



5º Encuentro Argentino y
Latinoamericano de Trabajo Social

Latinoamérica hoy: democracias,
derechos y trabajo social

Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017



trabajo
social
Facultad de
ciencias sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba





5º Encuentro Argentino y
Latinoamericano de Trabajo Social

Latinoamérica hoy: democracias,
derechos y trabajo social

Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017



Universidad Nacional de Córdoba

5º Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social Hoy : Democracia, derechos y trabajo social ; compilado por Silvina Cuella ; Rossana Crosetto. - 1a ed . - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba, 2018.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1437-1

1. Derecho. 2. Derecho del Trabajo. 3. Estado. I. Cuella, Silvina, comp. II. Crosetto, Rossana, comp.

CDD 344

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales

Decana normalizadora: Silvina Cuella

Secretario de Coordinación: Alejandro González

Secretaria Académica: Alicia Servetto

Pro-Secretaría Académica: Graciela Fredianelli

Secretaria de Posgrado: María Liliana Córdoba

Secretario de Investigación: Carlos La Serna

Secretaria de Extensión: Natalia Becerra

Secretario Administrativo: Miguel Tomaino

Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Erika Giovana

Directora Carrera de Trabajo Social: Rossana Crosetto

Comité Académico General

Lic. Silvina Cuella; Mgter. Natalia Becerra; Lic. Rossana Crosetto; Lic. Paola García Elletore

Comité Organizador

Lucas Rodríguez, Maximiliano Bedini, Ivone Aguilera, Magdalena Siderides y Lic. Érika Giovana

Comité Evaluador

Nelly Catalina Balmaceda; Laura Adriana Cabero; Melisa Campana; Brian Zeeb Cañizares; Silvia María de Dios; Andrea Echevarría; Ana Laura Elorza; María Pilar Fuentes; María Paula Gaitán; Federico Guzmán Ramonda; Ana Paola Machinandarena; María Valeria Nicora; Cintia Nin; Mariana Paula Quiroga; Claudio Daniel Ríos; María del Pilar Rodríguez; Claudia Inés Sosa; Viviana Marcela Verbauwede; María Belén Verón Ponce; María Alicia Zamarbide



Presentación

5º Encuentro Argentino y
Latinoamericano de Trabajo Social
Latinoamérica hoy: democracias,
derechos y trabajo social

Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017



Debates latinoamericanos de las Ciencias Sociales hoy: desafíos políticos

Silvina Cuella

Decana Normalizadora

Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba

A mediados del año 2006, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba realizaba el Primer Encuentro Argentino y Latinoamericano sobre Prácticas Universitarias y Proyecto Profesional Crítico. Desde entonces, cada dos años, el desafío institucional fue organizar este Encuentro como un espacio de intercambio y debates necesarios entre quienes conformamos la comunidad de Trabajo Social de Argentina y países vecinos de la región.

A una década de aquel hito institucional, celebrando una nueva institucionalidad, el 5º Encuentro se realiza hoy en el marco de la Facultad de Ciencias Sociales, proyecto político-académico por el que tanto hemos trabajado y disputado, acompañadas/os con la generosidad de muchas/os de quienes hoy son parte de esta publicación y de quienes participaron de este Encuentro aportando ideas, tiempo, reflexiones y debates colectivos.

Pero esta nueva institucionalidad nos encuentra hoy con el desafío de comprender los cambios sociales políticos y económicos que se vienen produciendo en estos últimos años en el país y en el continente, cambios que significan un retroceso a nuestros procesos democráticos.

Son tiempos en los que las democracias asumen nuevas expresiones, donde los derechos conquistados se encuentran cuestionados, donde prácticas y discursos promueven la despolitización de las necesidades y las políticas públicas disminuyen la calidad democrática y profundizan los niveles de pobreza y las desigualdades de nuestros pueblos.

En el marco de estas reformas, la educación y, en particular, la educación superior también son materia de disputa. Las reformas impulsadas en los sistemas educativos y en el sistema Universitario en particular ponen en riesgo aquellas declaraciones alcanzadas en Cartagena (2008) en las que se declaraba a la educación como un *“bien público social, como un derecho humano y universal y una responsabilidad del Estado”*, otorgándole al mismo tiempo un lugar estratégico en los procesos de desarrollo de los países de la región. Estos principios son los que hoy se cuestionan, desde argumentos mercantilistas y tecnocráticos que reactualizan debates que ponen a la educación bajo parámetros e indicadores propios de la lógica de mercado. Estas reformas también requieren de comunidades desmovilizadas, divididas o amedrentadas.

En estos escenarios locales y regionales, se impone la necesidad de dar continuidad a los debates -siempre renovados- en relación a la producción de conocimientos y los fundamentos de la intervención profesional del Trabajo Social, que dinamicen procesos de cambios y transformación social, recuperando aportes y contribuciones de las perspectivas contemporáneas del Trabajo Social y las Ciencias Sociales.

Entendiendo a su vez que es inherente a nuestras responsabilidades como universitarias/os no solo asumir las tareas vinculadas al análisis y comprensión de los temas que nos convocan sino también poner al conocimiento como herramienta para nuestras disputas políticas. Desde allí es que proponemos profundizar la formación de profesionales y científicos sociales desde perspectivas emancipadoras, democráticas, científicas y seriamente imbricadas a las necesidades y urgencias de nuestros pueblos y a las realidades nacionales y regionales.

Y es por ello que nos empeñamos en sostener estos Encuentros, afirmando que los espacios de reflexión/acción como colectivo son el pilar desde el que nos posicionamos para proponer intervenciones en docencia, investigación y en el ejercicio profesional que promuevan la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos ciudadanos. Este es el desafío ético-político que hoy se nos presenta.

Democracias, derechos y Trabajo Social

Rossana Crosetto

Directora Carrera Lic. en Trabajo Social

Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba

El 5º Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social “Latinoamérica hoy: democracias, derechos y trabajo social”, se propuso constituir un espacio de debate político y académico en torno a las prácticas formativas, de investigación, extensión y ejercicio profesional, acorde a las transformaciones que configuran y reconfiguran los contextos y escenarios de América Latina, entre quienes conformamos la comunidad de Trabajo Social de Argentina y países de la región.

Conmemorando los 10 años de realización del 1º Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social en el año 2006, venimos sosteniendo este espacio no sólo como desafío institucional sino también como espacio de construcción colectiva; y por primera vez, lo hacemos en el marco de una nueva institucionalidad de la Carrera de Trabajo Social en la recientemente creada Facultad de Ciencias Sociales y en vísperas a cumplir a mediados de este mes, 60 años como institución académica en la Universidad Nacional de Córdoba.

Un breve recorrido por los fundamentos de los encuentros anteriores (2006, 2008 y 2010) permite establecer como hilo conductor del debate político y académico a la intervención, que desde una perspectiva profesional crítica en la que se conjugan fundamentos teórico-epistemológicos, ético-políticos y metodológicos-instrumentales plurales, fueron poniendo en cuestión las interpretaciones dominantes sobre las necesidades de nuestros pueblos y las modalidades de su satisfacción cuando constituyen derechos. Debates situados en una América Latina en la que los escenarios para la intervención social son complejos y fueron interpelando los vínculos establecidos entre las teorías críticas, las prácticas y los discursos.

En el año 2012 realizamos el XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social- Desafíos del Contexto Latinoamericano al Trabajo Social, la Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS) y el XX Encuentro Académico Nacional de la Federación Argentina de Unidades de Trabajo Social (FAUATS) y en el 2015 situábamos los desafíos de la intervención social en los nuevos horizontes latinoamericanos, colocando en el centro del debate la problematización sobre las transformaciones en la institucionalidad y las políticas sociales desde un enfoque de derechos, en relación con el contexto sociopolítico que implicó durante esos últimos años importantes transformaciones democráticas en la región.

Este año con la intencionalidad de dar continuidad y profundizar los debates en temas de relevancia para la profesión, y en un contexto en el que los procesos políticos de avance neoliberal a los que asiste América Latina interpelan una vez los procesos de formación, de producción de conocimientos y las prácticas de intervención profesional, nos propusimos en este 5º Encuentro problematizar las democracias latinoamericanas hoy, sus vinculaciones con los derechos ciudadanos y el Trabajo Social.

El Trabajo Social en tanto práctica social transformadora, disciplina de las ciencias sociales y profesión que interviene en el marco de la cuestión social, tiene el permanente desafío de analizar los contextos históricos, políticos, económicos y culturales que configuran su campo de actuación, dotan de sentidos a las prácticas y condicionan la reproducción de la vida de la población. Con nuestras similitudes y diferencias, Trabajo Social viene atravesando un proceso de consolidación que marca para nosotras/os, la potencialidad que hubo en América Latina en la última década para debates teóricos y políticos de relevancia tanto para Trabajo Social como para el conjunto de las Ciencias Sociales.

Convocado alrededor de tres ejes: I) Reconfiguraciones y exigencias a las Ciencias Sociales en un contexto de neosistencialismo; II) Nuevos dilemas de la relación Estado-Sociedad en las democracias latinoamericanas ¿Hacia dónde van hoy las políticas sociales?; y III) Actores sociales y políticos. Entre la resistencia y las luchas por los derechos; las conferencias centrales y ponencias presentadas muestran el esfuerzo teórico y práctico que estas cuestiones provocan al Trabajo Social, al resignificar y reforzar las teorías explicativas y de producción de nuevos conocimientos para enfrentar la complejidad del

entramado social en un contexto de profundas transformaciones económico-políticas e ideológico-culturales de un sistema capitalista moderno y colonial que implica ajuste neoliberal, modificaciones en la función social del estado y la remercantilización de las políticas sociales; cuestiones que junto a otras, configuran nuevos dilemas en la relación Estado-Sociedad en las democracias latinoamericanas.

Democracias que adoptando renovados ropajes profundizan los niveles de pobreza, agudizan la desigualdad, la violación de los derechos humanos, la precariedad en las condiciones laborales, la criminalización de la protesta y otras tantas manifestaciones de violencia institucional e interpersonal. A la vez que se complejiza la demanda social, se despolitizan las necesidades y vulneran derechos ciudadanos.

Proyectar-nos implica tener orientación política y estrategias definidas para movernos en la dirección deseada, teniendo por fundamento los principios de la profesión, los movimientos sociales y un análisis crítico de la coyuntura actual. Por ello entendemos que tales regresiones necesitan ser problematizadas, analizadas de manera participativa y colectiva al interior del Trabajo Social, de modo que nos permita orientar nuestras prácticas en la dirección de la reinención de estrategias alternativas y de otredad junto al pueblo diverso, buscando la conquista y/o conservación de experiencias y espacios-tiempos emancipatorios que hoy se vulneran más que antes.

De manera renovada debemos como construcción colectiva y estrategia política repensar estas dimensiones analíticas que nos permitan de-construir/construir subjetividades, visitar nuestra identidad, repensar la idea de la crítica y emancipación en los procesos de intervención profesional que desde la teoría social se expresa en relación con la/el otra/o.

El neoliberalismo de ayer y de hoy logra en forma exitosa redireccionar políticas públicas y recortar las funciones del Estado, en parte por la instalación satisfactoria de su ideología individualista y competitiva, transfiriendo responsabilidades a los sujetos por las deudas que son sociales, y eliminando puentes de acceso a derechos a través del discurso de la meritocracia. En esta avanzada nos proponemos girar las miradas hacia las luchas y resistencias que, en nuestro país y Latinoamérica, diversos actores sociales y políticos vienen dando en pos de reclamar, demandar, preservar y conquistar derechos.

En relación a los derechos, Trabajo Social está marcado por la lucha permanente respecto a la ampliación, garantía y accesibilidad a los derechos como proceso de conquistas cotidianas de la ciudadanía y, en la medida que la intervención profesional se desarrolla en el corazón mismo de los derechos su objetivo es aportar a generar condiciones que efectivicen los derechos sociales, tan enunciados como poco respetados. Entre estas dimensiones está la necesidad de recuperar la dimensión política en el trabajo profesional, siendo ésta una condición de una práctica que refleje los intereses, sentidos y representaciones de los sujetos que viven en condiciones de exclusión social y recree las marcas que la situación genera en sus cuerpos y en su subjetividad constituyendo procesos de despolitización y descuidanización.

Podemos decir que como trabajadores/as sociales, tenemos un doble reto: 1. comprender la realidad social; 2. proponer intervenciones que promuevan la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos humanos y la democratización de las relaciones sociales. Para el caso de Argentina no se trata de una elección, sino de una prescripción legal: la Ley Federal de Trabajo Social 27072/15 nos exige:

“Proteger el interés de los ciudadanos... negarse a realizar actos o colaborar en la ejecución de prácticas violatorias de los derechos humanos... tener como principios rectores los derechos humanos, la justicia social, la ciudadanía y la forma de vida democrática”.

Los grandes ejes que propusimos en definitiva, evocan una suerte de eterno presente siempre renovado sobre los cuales pretendemos seguir profundizando desde la vinculación entre el saber científico y la práctica política, es decir, desde el saber hacer a partir de recuperar las voces y los conocimientos propios del Trabajo Social en tanto disciplina de las ciencias sociales.

La necesidad e interés colectivo por encontrarnos en estos espacios de reflexión para intercambiar y profundizar el espíritu crítico de la profesión, que nos permita lograr intervenciones profesionales fundadas y emancipatorias con relación a los sujetos de la acción profesional como así también de visibilizar el importante capital acumulado en Trabajo Social, se refleja en los 90 trabajos científicos sometidos a comité evaluador, muchos de ellos en coautoría, compartidos en 30 mesas simultáneas

de ponencias y los cinco foros de diálogo e intercambio desarrollados: I) Los procesos de formación de posgrado en Trabajo Social; II) Trabajo Social e instituciones; III) Los espacios de representación y proyectos políticos en disputa de los profesionales de Trabajo Social; IV) De estudiantes de Trabajo Social; y V) Economía social y solidaria con emprendedores y productores.

Las ponencias que se comparten en este libro dan cuenta de objetos de estudio y de intervención, que refieren a problemáticas que emergen de la complejidad social y se vinculan a sujetos sociales y políticas sociales particulares.

En ese marco, la diversidad de propuestas aparecen vinculadas a: los procesos de formación académica y a nuevas claves para repensar la identidad profesional ante los avances del neoliberalismo; la reflexión teórica articulada a sentidos y significaciones de nuevas subjetividades, de acción colectiva, entre otros. Análisis sobre políticas sociales sectoriales que se conjugan en el campo de intervención de Trabajo Social, interpelando discursos y prácticas estatales que atraviesan la vida cotidiana de los sujetos. De manera transversal a los tres ejes se vinculan los derechos ciudadanos (ambientales, a la salud y educación pública, al hábitat, de infancia y juventud, género e identidades, de las personas mayores, a la organización y libre expresión, entre otros).

Las diferentes propuestas y líneas de trabajo abonaron las discusiones, reflexiones e intercambios durante los dos días del Encuentro y permitieron al cierre -siempre provisorio- construir colectivamente un diagnóstico de situación, una cartografía que nos permita repensar nuevas orientaciones para avanzar en la jerarquización y construcción disciplinar ante el nuevo ciclo conservador de nuestros países latinoamericanos y que serán compartidas en el apartado final de esta publicación.

Finalmente queda agradecer a las/os conferencistas: Alejandro Grimson, Carlos Vila, Nora Aquín, Adriana Clemente, Cristina González, Laura Garcés, Esterla Barreto Cortez, Roberto Zampani, Federico Schuster -destacados científicos sociales-, por su generosidad y predisposición a acompañarnos en el encuentro y a brindarnos algunas pistas analíticas para pensar -nos- en la actual coyuntura latinoamericana. A las comentaristas de las conferencias centrales: Inés Torcigliani, Nora Britos y Alicia Soldevila, quienes tuvieron el desafío de coordinación y contribuyeron delineando la presentación de cada eje, recuperando la densidad y complejidad que las conferencias centrales provocaron.

A las/os integrantes del comité evaluador, quienes a través de FAUATS fueron seleccionadas/os por sus propias unidades académicas para formar parte del comité, iniciativa que propusimos para democratizar el espacio y contar con el aporte y representación federal de las unidades académicas argentinas. A ellas/os les damos las gracias por la calidad del trabajo realizado, que a contra reloj cumplieron en tiempo y forma.

A las/os autoras/es y expositoras/es de ponencias que con sus aportes contribuyeron a construir la agenda compartida. En definitiva agradecemos a las/os estudiantes integrantes de diversas delegaciones del país, graduadas/os, docentes e investigadoras/es que circularon por los distintos espacios que se caracterizaron por la concurrencia activa de alrededor de mil participantes.

Finalmente a las/os compañeras/os no docentes, siempre comprometidas/os y sin las cuales no podríamos aventurarnos en estos desafíos; al Área de Comunicación Institucional de la FCS por el registro visual y comunicacional de todo el evento y al grupo de 60 estudiantes voluntarias/os, que contribuyeron a que el Encuentro se desarrollara en adecuadas condiciones.

A todas/os ¡Muchas gracias!

Eje n° 1:

“Reconfiguraciones y exigencias a las Ciencias Sociales en un contexto de neosistencialismo”

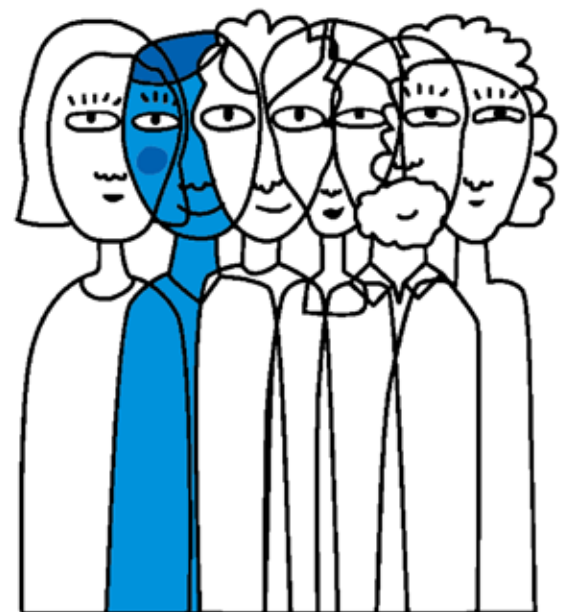
5º Encuentro Argentino y
Latinoamericano de Trabajo Social
Latinoamérica hoy: democracias,
derechos y trabajo social

Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017





Presentación de Ponencias



Reconfiguraciones y exigencias a las Ciencias Sociales en un contexto de neosistencialismo

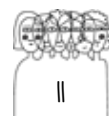
Conferencistas: Nora Aquín (UNC), Carlos Vila (UNLa) y Alejandro Grimson (UNSam)

Moderadora: Inés Torcigliani (FCS-UNC)

Nora Aquín, Carlos Vila y Alejandro Grimson reflexionan sobre los desafíos que enfrentan las ciencias sociales frente a las abruptas y aceleradas transformaciones desencadenadas a partir del proceso político que transita la Argentina. Las consecuencias se verifican en el plano económico, social y cultural que califica como un contexto de neo-asistencialismo impulsado políticamente, en simultáneo en el conjunto de países en América Latina. Además del carácter integral y contundente de los embates claramente ilustrados, el interrogante común que orienta el esfuerzo de interpretación de los expositores orienta el esfuerzo de interpretación sobre el papel de las ciencias sociales críticas frente al escenario actual. El clima de época, lo marca Nora Aquín, con el reclamo por la aparición con vida de Santiago Maldonado que enmarca su reflexión. La gravedad de la “embestida” del gobierno actual, tiene por objetivo “destruir cualquier posibilidad de alteridad” y lleva a identificar en el montaje del “aparato discursivo” el terreno de la disputa por imponer un imaginario colectivo que arrase con las utopías colectivas. La cuestión se evidencia en la destrucción de políticas sociales, económicas y culturales que se creían consolidadas. Recupera los principales argumentos desde una mirada destinada a fijar posición en torno a las apuestas y argumentaciones que desde el colectivo de Trabajo Social se afirmaron en los últimos años, camino irreductible para la contribución efectiva para la defensa y ampliación de derechos de la ciudadanía.

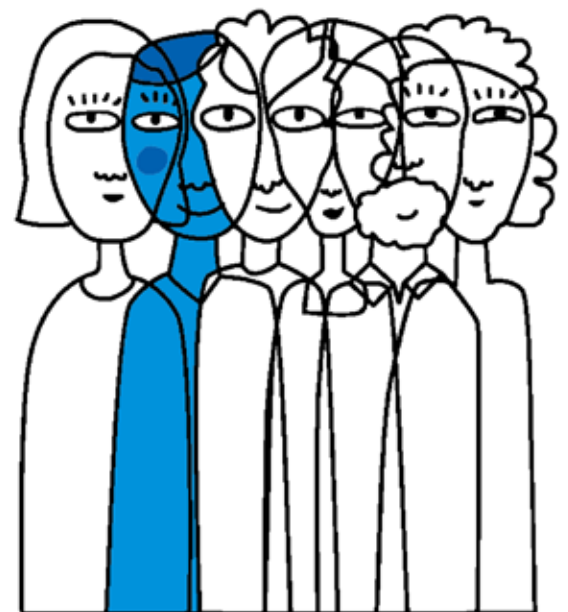
Carlos Vila plantea el interrogante -que emerge desde el análisis del contexto social y político frente al que habrá que indagar para proponer posibles respuestas- “¿cómo es posible que el pueblo vote en contra de sus intereses?”. A partir de establecer las diferencias y las relaciones entre la política y la ideología, marca las dificultades que se desprenden de la separación, confusión o anclaje en solo uno de ambos términos. Por el contrario, es su enlace el que es susceptible de interpretaciones que orienten la acción y potencie la capacidad transformadora. A su vez, el principal desafío o dificultad que enfrentan las ciencias sociales en relación con los procesos políticos se inscribe en la tarea de comprender e incidir en la percepción de la vida que tiene la población. Está visto que la sociedad tiene un ritmo propio que en algún punto puede independizarse de la voluntad de dirigentes. No obstante, las posiciones de poder, las formas de representación y liderazgo, las relaciones con los actores políticos resultan centrales para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida. Ambos aspectos, simbólicos y materiales, ideológicos y estratégicos resultan relevantes.

Alejandro Grimson, en continuidad con las búsquedas de las reflexiones anteriores, observa el crecimiento de la derecha y señala el empleo de las herramientas de conocimiento en función de la conquista del poder. Se construyen un conjunto de relaciones de fuerza, políticas y culturales en un proceso de construcción de hegemonía; la apropiación instrumental de las ciencias sociales y la investigación social en este proceso restringen sus potencialidades críticas. Precisamente, la función del conocimiento social crítico es cuestionar las relaciones de poder, social y cultural que se instituyen. Es importante que las ciencias sociales contribuyan a romper y traspasar las fronteras que impone un orden de poderes hegemónicos. Conocer el mundo, es un paso necesario para aumentar la capacidad transformadora. También es relevante que las ciencias sociales salgan de las fronteras de la universidad y hacerlas públicas. Para el expositor, la sociedad Argentina está atravesada por situaciones persistentes de desigualdad, que nombra como centralismo territorial, clasismo, racismo y machismo más violencia de género. La reflexión posterior a las exposiciones contribuyó a profundizar las relaciones entre la ética política y los procesos de demanda y satisfacción de necesidades básicas, el papel de los movimientos sociales, los reacomodamientos políticos en los nuevos diagramas de poder, la relevancia de las dimensiones simbólicas y culturales en las estrategias de resistencia.





Ponencias*



*El contenido de las ponencias es responsabilidad de las autoras y los autores.

El trabajo social en los equipos técnicos del sistema de protección de derechos de los niñas, niños y adolescentes. Los informes sociales como fundamento de las medidas excepcionales

Eugenia Sequeira y Ángel Esteban Villagra^{1 2 3}

Facultad de Ciencias Sociales - UNC

eugeniasequeira@hotmail.com

Palabras claves: Medidas excepcionales – derechos de los niños – protección – niños- informe social

Resumen: se presentan en este artículo los resultados del análisis de contenido realizado sobre los expedientes judiciales del control de legalidad, en las medidas excepcionales adoptadas por los órganos administrativos, para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en la ciudad de Córdoba, sobre una muestra representativa de los mismos. En particular se profundizó en el estudio de las características de los niños y su familia como objeto de la medida, el rol del trabajo social en los equipos técnicos y los informes sociales como fundamento de las medidas excepcionales adoptadas.

Desarrollo

Nos proponemos analizar a las medidas excepcionales en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde un doble punto de vista: uno normativo, el de las normas provinciales, nacionales e internacionales vigentes; y otro fáctico: el de la práctica de los órganos administrativos y judiciales que intervienen en las medidas tendientes a hacer efectiva dicha protección. Presentamos algunos resultados de dos investigaciones donde analizamos el contenido de los expedientes de control de legalidad de las medidas excepcionales de protección de los derechos de los niño/as y adolescentes, adoptadas por la secretaría de niñez, adolescencia y familia (senaf), y/o las unidades de desarrollo regional (uder), sobre una muestra representativa de los mismos. Cuatrocientos catorce expedientes constituyeron el universo total de los obrantes en los juzgados de niñez, juventud y violencia familiar de la ciudad de Córdoba, conforme a la información que aparece en el sistema informático del poder judicial de la provincia, para los años 2013 y 2014. Se construyó una muestra de ese universo, que resolvimos que abarcara un total de cincuenta y nueve expedientes, distribuidos proporcionalmente y en forma aleatoria entre las doce secretarías de los cuatro juzgados de niñez, juventud y violencia familiar. Se analizaron en dichos expedientes las ciento cinco medidas excepcionales (en algunos casos se adoptaron más de una medida en un mismo expediente, en función de la existencia de hermanos), cuarenta y ocho autos interlocutorios de control de legalidad de esas medidas (no en todos los expedientes analizados se había dictado la resolución), y cuarenta y cuatro informes sociales (en algunos se habían elaborado

¹ Profesor Titular de “El derecho y la constitución de las instituciones” y del “Seminario de Derechos Específicos” en la carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Adjunto en la cátedra de Introducción al Derecho, Facultad de Derecho, UNC. Especialista en Enseñanza de la Educación Superior. avillagra57@gmail.com

Licenciada en Trabajo Social. Profesora Asistente por concurso, en la cátedra de “El derecho y la constitución de las instituciones” y del “Seminario de Derechos Específicos” en la carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. eugeniasequeira@hotmail.com

² El equipo de investigación estuvo integrado, además de los autores del artículo, por las ayudantes alumnas de investigación, Gabriela Buffarini, Agustina Goggiano, María Florencia Lencina, Patricia Yanina Vega, Érica Yuliana Villagra, a quienes los autores agradecemos especialmente por su disposición, dedicación y compromiso con las actividades encomendadas, relacionadas con el análisis de los expedientes, y recopilación y sistematización de la información recogida.

³ Los dos proyectos sucesivos corradicados en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y en la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobados y subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los años 2014/2015 son: EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS AMBITOS JURIDICOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ A PARTIR DE LA NUEVA LEGISLACIÓN: EL INFORME SOCIAL EN EL CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES POR EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, y 2016/2017: EL TRABAJADOR SOCIAL EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ. LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES: EL PERFIL SOCIO-FAMILIAR DE LOS NIÑOS Y/O FAMILIAS OBJETO DE DICHAS MEDIDAS. EL ROL DE ABOGADO DEL NIÑO. EL INFORME SOCIAL 2016/2017.

más de un informe social, y en otros no se encontraron informes sociales) como fundamento de las medidas excepcionales adoptadas, lo que permitió indagar acerca del rol del trabajador social en los equipos técnicos multidisciplinarios existentes en estos organismos de protección integral de las niñas, niños y adolescentes de la provincia de Córdoba.

A) las normas y los principios aplicables a las medidas de protección excepcionales de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

El estado, conforme a la convención de los derechos del niño, la ley nacional 26061 de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la ley provincial 9944, y demás normas vigentes en la materia, está obligado a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas que resulten necesarias para proteger al niño de cualquier forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación (convención de los derechos del niño. Art. 19). Debe también evitar que el niño sea separado de sus padres, contra la voluntad de estos. (Convención de los derechos del niño. Art. 9). No obstante ello, en manera excepcional, la autoridad competente, con control judicial, puede disponer esa separación, cuando resulte necesaria para salvaguardar el interés superior del niño.

En la Provincia de Córdoba, la ley 9944 de Promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, consagra tres niveles de protección respecto de los derechos de la niñez: a) medidas y procedimientos de primer nivel Córdoba. Medidas de Promoción (Título IV. Capítulo I. Art. 41), suponen la implementación de políticas públicas de promoción de derechos, políticas de prevención de vulneración derechos; incluyendo así mismo actividades de coordinación interinstitucional e intersectorial; b) medidas y procedimientos de segundo nivel. Medidas de protección (Título IV. Capítulo II. Art. 42 a 47). Son aquellas que se toman para preservar o restituir el pleno goce y ejercicio de los derechos amenazados o vulnerados. En ningún caso estas medidas puede constituir la separación de la niña, niño o adolescente de su centro de vida y c) Medidas y Procedimientos de Tercer Nivel medidas excepcionales (Título IV. Capítulo III. Art. 48 a 55): son "aquellas que se adoptan cuando las niñas, niños o adolescentes estuvieron temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio.

B) Las medidas de protección excepcionales

Las medidas excepcionales se deciden en situaciones de suma gravedad, de emergencia y urgencia y son de aplicación restrictiva (Ley 9944. Art. 53); consisten en la separación del niño de su centro de vida, constituido generalmente por su grupo familiar de origen. Y son siempre subsidiarias a las medidas ordinarias. Se las caracterizan como excepcionales, temporales, preventivas, subsidiarias, reformables, fundadas, instrumentales y condicionadas (Quiroga E. 2012, pág. 208). Estas medidas excepcionales tienen como objetivo la conservación o recuperación por parte del sujeto del pleno ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias y deben constituir un resguardo para la persona del niño/a (Ley 26061. Art. 30. Córdoba. Ley 9944. Art. 48). Podemos distinguir dos tipos de medidas excepcionales: las temporales o transitorias y las permanentes o definitivas (Ley 26061. Art. 30. Ley 9944. Art. 48). Las medidas temporales son aquellas que permanecen mientras subsistan las causas que originan su adopción, y buscan la reinserción del niño en su centro de vida o familia de origen. Consisten en la reubicación del niño en su familia extensa, o en una familia comunitaria, de acogimiento o residencia. Las medidas excepcionales permanentes o definitivas, que se adoptan solo sino hay posibilidades de que niño/a regrese a su centro de vida o familia de origen, ubicándolo en forma definitiva en algún ámbito de la familia extensa o comunitaria, o declarando al niño/a en situación de adoptabilidad y derivándolo al sistema de adopción.

C) El niño sujeto de protección en la medida excepcional y su grupo familiar

1) El perfil socio económico del niño/as.

El análisis de los expedientes judiciales de control de legalidad de las ciento cinco medidas excepcionales que constituyeron la muestra de nuestra investigación, nos permitió sistematizar y elaborar un perfil socio familiar y demográfico del niño y las familias objeto de esas medidas, a partir de la información recogida sobre: a) el sexo; la edad; el nivel de instrucción del niño/a, barrio donde está ubicado el centro de vida del niño/a, la salud de niño/a, 2) El perfil de las madres y padres de los niño/

as sujetos de las medidas excepcionales.

2) Las conclusiones sobre el perfil socio económico de los niño/as y su grupo familiar

A partir de los resultados obtenidos respecto al perfil socio económico de los niños, niñas y adolescentes, sujetos de protección, y de sus núcleos familiares, se observa que la distribución por sexo se encuentra cercana a la proporcionalidad (52% mujeres, 48 % varones) Desde el punto de vista de la edad en la muestra obtenida la mayor cantidad de niños se encontró en el rango que va desde el nacimiento hasta los seis años. De estos, un 6% tenían menos de 2 meses. En relación al ámbito escolar, se destaca como información relevante un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes que no asistía a la escuela (43%) aunque por su edad debía concurrir a una institución educativa. La no escolarización, en niños que correspondería estarlo, da cuenta de una importante deuda del Estado en materia de garantizar derechos establecidos en la normativa vigente. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita (Ley 9944. Artículo 18). La problemática de los niños no escolarizados, favorece los procesos de fragmentación social, aumenta las desigualdades y profundiza su situación de vulneración.

En lo que se refiere a la situación salud de los niño/a, más de la mitad presentaba algún problema de salud, apareciendo las lesiones físicas, la desnutrición y los problemas relacionados con la salud mental, los más frecuentes.

Los niño/as vivían en su mayoría en familias tipo nuclear. En tanto la forma familiar que aparece como modo de convivencia en segundo lugar, es la familia monoparental con jefatura femenina. Más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes residían en familias numerosas y en viviendas propias o prestadas.

Si bien el cambio de legislación, y de paradigma respecto a la protección de los derechos de la niñez pretendía evitar la criminalización de la pobreza, hoy todavía el 71 % de las medidas excepcionales se adoptan en barrios con un alto nivel de necesidades insatisfechas. La tarea de protección y restitución de derechos enfrenta el desafío de operar en el contexto de importantes desigualdades, que llevan a que la niñez sea uno de los grupos más vulnerados. Se hace fundamental entender cómo se articulan las concepciones de protección integral de derechos establecidos en las normas con las condiciones sociales concretas y con algunas prácticas e instituciones mediante las cuales el Estado se dirige a la niñez, en general, y a los grupos más vulnerables en particular.

Con respecto a la situación laboral de los progenitores, en el caso de las madres, en un 55% trabajaba, desempeñándose como cuentapropista sin aportes. En cuanto a los progenitores, menos de la mitad estaba inserto en el mercado laboral, siendo la más relevante actividad, la desarrollada como cuentapropista sin aportes. Esta situación refleja que hay una fuerte inserción de los adultos responsables en el mercado informal del trabajo. Con trabajos poco calificados, de bajos ingresos y sin la protección social que otorga los trabajos formales.

En cuanto a la situación de salud de las madres, más de la mitad presentaba algún problema de salud. El consumo de sustancias ilegales y problemas vinculados a la salud mental fueron lo más frecuentes.

Como hecho significativo de la investigación, aparece el alto porcentaje de expedientes donde no consta de datos respecto del nivel de instrucción de los progenitores, por lo que los resultados obtenidos no resultan estadísticamente significativos (en un 79% de las madres y en un 88% en los padres no se contaban con esta información). Esta misma situación se reprodujo respecto de la situación de salud del progenitor; en un 81% no había registros. Es posible que esta falta de información acerca de las figuras paternas se deba a que en muchos casos no existía vínculo paterno filial, y también a que existen prácticas instituidas, respecto a que las cuestiones referidas a la reproducción cotidiana y la crianza de los hijos, corresponde al rol femenino, reforzando las intervenciones, en muchos casos, estas concepciones, al indagar generalmente prioritaria o exclusivamente, en los familiares por vía materna. Posiblemente esta situación se revierta a partir de que la SENAF ha implementado formularios para la solicitud de la adopción, prórroga innovación y cese de las medidas de protección y de las medidas excepcionales. Estos formularios prevén la consignación de los datos del sujeto de protección (apellido y nombre, DNI, edad, fecha de nacimientos, datos sobre el grupo familiar conviviente (vínculo, apellido y

nombre DNI, edad, teléfono, ocupación, obra social), sobre el domicilio donde vive el niño/a con derechos vulnerados, sobre otros referentes afectivos, sobre la situación de vulneración de derechos, sobre los derechos amenazados o vulnerados, reseña de las intervenciones realizadas, las medidas de protección adoptadas, la evolución de las razones del fracaso de las medidas de protección ordinarias adoptadas, la sugerencia fundada de la medida excepcional adoptada, y la opinión del niño/a sobre la medida.

D) La situación que amerita la adopción de la medida excepcional

La adopción de la medida excepcional requiere que al momento de su aplicación exista un contexto familiar y social que amenace o vulnere seriamente los derechos fundamentales del niño/a o adolescente en cuestión. La situación de vulneración, requisito fáctico de la medida, puede consistir en amenazas o perjuicios graves a la salud física o mental de los niño/as, o casos de niño/as víctimas de abuso o maltrato por los padres y/u otros convivientes, donde no exista la posibilidad de excluir del hogar al victimario. (Poder Ejecutivo Nacional. Decreto 415/06. Art. 3).

En los expedientes analizados, las principales situaciones que originaron la demanda de intervención del organismo administrativo y posteriormente la adopción por este de una medida excepcional fueron: a) la negligencia en el cuidado del niño por parte de los padres o guardadores: 54 % de los casos, b) el maltrato o violencia físicos al niño: 38 %, c) el maltrato o violencia psicológica o emocional al niño: 15 %, d) el maltrato o violencia verbal al niño: el 10 %, e) las situaciones de conflicto del niño con sus progenitores o familiares: 10 %, f) el maltrato o violencia sexual al niño, el 5 %, g) el consumo problemático de sustancias tóxicas por los progenitores: el 5 %, e i) la voluntad de la madres de dar al niño en adopción: 5 %. En porcentajes menos significativos, otros motivos fueron: el consumo de sustancias tóxicas del niño, el niño testigo de violencia física, verbal, o sexual en el grupo familiar, el abandono de la madre al momento de dar a luz al niño/a.

En el 89 % de los casos, las vulneraciones de derechos que originaron la adopción de las medidas excepcionales, se venían dando a lo largo del tiempo, es decir correspondían a situaciones que ya podían ser calificadas como crónicas, al momento de la intervención de los organismos de protección de derechos. En relativamente pocos casos, la medida se adopta ante un situación grave aislada de vulneración, destacándose entre estas, el abandono de la madre del niño al momento de dar a luz al niño/a (5 %).

E) La intervención de los equipos técnicos

En la provincia de Córdoba, la ley 9944 regula el procedimiento administrativo de la adopción de las medidas excepcionales, en sus artículos 48 a 55. La intervención del órgano administrativo puede originarse en la demanda directa de la propia niña, niño o adolescente, o de sus padres u otros representantes legales, o de miembros convivientes, de su familia o de su centro de vida. También puede tener origen en cualquier agente o miembro de los equipos técnicos del Estado nacional, provincial municipal o comunal, o en miembros de la comunidad, agrupados o no (Ley 9944. Art. 50). El nuevo régimen legal provincial se propone desjudicializar la protección de los derechos de la niñez, y para ello, establece que las medidas de protección ordinarias y también las excepcionales deben ser adoptadas por la autoridad administrativa local de aplicación (Ley Nacional 26061. Art. 40). Los órganos administrativos aparecen como ámbitos de protección más reparadores y preventivos, que el órgano judicial. La declaración de la procedencia, la adopción y el cumplimiento de estas medidas queda a cargo de los órganos administrativos provinciales responsables de la protección de los derechos de la niñez: la SENAF y sus dependencias, y las Unidades de Desarrollo Regional (UDER) (Ley 9944. Art. 48). Se establece también que “... Los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos y las Unidades de Desarrollo Regional (UDER) deben contar con equipos profesionales interdisciplinarios.....”

Los equipos técnicos administrativos intervinientes son los que deben solicitar la aplicación de la medida excepcional una vez que hayan determinado que las medidas ordinarias instrumentadas son insuficientes o inadecuadas y que persiste la situación de amenaza o vulneración de derechos (Ley 9944. Art. 51). O cuando resulte evidente que la posible implementación de medidas ordinarias resultaría insuficiente o inadecuada, atenta la gravedad de la situación. En dicha solicitud debe constar de los datos de los sujetos de protección, su grupo familiar y referentes afectivos, la descripción de la situación de vulneración de derechos, la reseña de las eventuales intervenciones realizadas como

medidas de protección ordinarias, y una evaluación de las razones del fracaso de su implementación, y la sugerencia fundada de la medida excepcional que se considera apropiado adoptar. La solicitud debe ir acompañada de la documentación correspondiente. Y los informes técnicos elaborados y firmados por los profesionales de los equipos intervinientes.

La problemática de la niñez requiere de un abordaje interdisciplinario donde especialistas de diversas disciplinas científicas integren sus aportes para la consecución de un objetivo común. La conformación de los equipos interdisciplinarios demanda su integración con profesionales y técnicos de diversas disciplinas. Estos equipos, respecto a las medidas de protección ordinarias y excepcionales, participan en distintas instancias; solicitándolas o cumplimentándolas, siendo quienes deben relevar y diseñar la estrategia de abordaje de las mismas (Ley 9944. Art. 46 y 51). Se propone un abordaje interdisciplinario, a fin de lograr una intervención integrada, integral y adecuada, que abarque los múltiples aspectos a considerar, en pos de obtener una visión lo más completa posible de la compleja problemática sobre la que se actúa, así como de las alternativas para superarla.

Una vez adoptada la medida, las actuaciones administrativas con los informes técnicos interdisciplinarios, deben ser puestas a disposición de juez o tribunal competente, para su debido control de legalidad (Ley 9944. Art. 48).

El trabajo social, en tanto disciplina, forma parte de estos equipos técnicos conformados por también por psicólogos y médicos entre otros. Estos equipos técnicos relevar y analizan información, y luego diseñan, y ejecutan estrategias para el abordaje de la niñez.

Conforme a lo observado en los expedientes los trabajadores sociales intervienen en el 71 % de las medidas, los psicólogos en el 53 %, los médicos en el 13 %. De ese análisis se desprende también que en el 99 % de las medidas, existen informes técnicos para fundamentarla, y fueron elaborados en forma individual en el 68 % de los casos (42 % trabajadores sociales, 25 % psicólogos y 1 % otros profesionales). En el 7 % fueron elaborados en forma conjunta por trabajadores sociales, y en forma conjunta interdisciplinaria en el 25 % de los casos (en el 17 % entre trabajadores sociales y psicólogos).

De lo observado podemos decir que si bien la adopción de las medidas excepcionales siempre va acompañada de informes técnicos, en muchos casos los informes son elaborados en forma individual o por equipos de una sola disciplina. En general se puede observar una mayor incidencia de los informes elaborados por profesionales del Trabajo Social, en la adopción y fundamentación de las medidas.

De lo arriba detallado se desprende una escasa labor interdisciplinaria y trabajo en equipo en la elaboración de los informes, que podrían deberse a razones presupuestarias y de falta de recursos humanos. Esta situación va en contra a lo establecido en la legislación vigente respecto a la protección de los niños, niñas y adolescentes que concibe la intervención del trabajador social como miembro de un “equipo o cuerpo” técnico inter o multidisciplinario (Ley 9944. Art. 46).

La legislación prevé que si el Tribunal actuante en el control de la medida excepcional estima que los informes de la autoridad administrativa no se encuentran actualizados, o que resulta indispensable un nuevo estudio relativos al niño/a o a su entorno familiar, pueden ser requeridos (Ley 9944. Art. 56). Se ha observado que se solicitan nuevos informes a los equipos técnicos en el 21 % de las medidas analizadas.

Generalmente el juez al decidir y fundar dicha decisión, coincide con lo analizado y propuesto en los informes de los equipos técnicos administrativos o judiciales (en el 89 % de las resoluciones). En el 11 % discrepa total o parcialmente con las conclusiones elaboradas por los equipos técnicos administrativos o judiciales.

F) Conclusiones

En los expediente administrativo o judicial que fundan las medidas excepcionales “se va construyendo o re-construyendo una determinada verdad”, sobre la cual, luego, se adoptarán decisiones. En este punto, la tarea del trabajador social al retraducir las demandas de los distintos actores que se han identificado, y en la retraducción del problema, debe colaborar a “desconstruir y reconstruir” esta “verdad”. Aportando además de simples datos meramente informativos, elementos tales que permitan vislumbrar la problemática en su real dimensión, de modo de ponerlos al alcance del resto de los operadores y actores involucrados, permitiendo así elaborar una visión profunda y global de la situación,

que supere la visión superficial que se forma, comúnmente, con la acumulación inconexa e irreflexiva de datos a partir de los relatos que los sujetos afectados brindan a los distintos operadores: funcionarios de la SENAF, jueces, asesores, empleados judiciales, trabajadores sociales, psicólogos, etcétera. Los resultados de esta intervención se incorporan formalmente al proceso por medio de informes sociales que se agregan al expediente.

El informe social es un documento escrito. Constituye una técnica en tanto implica un conjunto de habilidades y procedimientos profesionales que siguen reglas establecidas y persigue un determinado fin. Ahora bien ninguna técnica puede ser neutral, porque se inscribe en una determinada teoría y, además, es el resultado de valores y características presentes en el contexto histórico y cultural que se produce. El informe tiene un carácter instrumental y constituye una forma de intervención social, ya que a través de él se juegan procesos de construcción de realidades y se legitiman procesos de visibilización de las mismas. (Giribuela W y Nieto F, 2102 pág. 18)

Respecto a la estructura de los informes y contenido se observó a partir de la lectura de los expedientes la existencia informes variados en su estructura y contenido. Advirtiéndose distintos tipos de formatos y soportes, que oscilan entre los mecanismos tradicionales, de redacción y archivos de tipo manual, y la utilización de los soportes y archivos informatizados. Tal gama de posibilidades hace que la elección de una determinada manera de concebir y elaborar el informe, repercuta no sólo en los aspectos formales del tratamiento de la información, sino también, en los aspectos cuantitativos y cualitativos de la misma, y en la eficacia del instrumento como en la imagen del profesional que lo realiza (Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 2003, pág. 11).

Otro aspecto destacable de los informes lo constituye la prevalencia de aspectos descriptivos, tanto respecto de los niños, niñas o adolescentes como de sus familias. Se realiza una enunciación detallada sobre la posición de los sujetos respecto del conflicto que origina la intervención y su disposición a participar en la resolución de este conflicto. Probablemente esto “.....refleja un aporte de la disciplina social acorde al planteo arraigado en algunos de sus desarrollos respecto a contemplar la perspectiva de los sujetos que serán destinatarios de las intervenciones, posibilitando la construcción del problema o conflicto....lo más cercana posible de quien o quienes lo aportan” (Robles C 2013, pág. 34).

En más de la mitad de los informes se refieren exclusivamente a las entrevistas realizadas al niño y a sus referentes familiares (nucleares, ampliados o comunitarios). Esto resulta en la confección de lo que Dell Aglio denomina “informe de entrevistas”: “la síntesis elaborada de la información obtenida de sucesivas entrevistas”, no dando cuenta de otras intervenciones realizadas o estrategias planteadas. Al respecto señala que “... nuestra tarea no es “informar” o hacer “un amplio informe socio-ambiental”, como suelen pedir los tribunales, sino, por el contrario, habrá que entender que ese “informe social” es producto de una intervención profesional y que como tal tiene un “cómo”, y ese “cómo” no es empírico ni improvisado...”.La elaboración esta tipología de informes probablemente se relaciona con la urgencia de resolver la situación de vulneración, ante la gravedad de la situación planteada.

Es importante destacar, como un importante avance y una consolidación de los nuevos paradigmas respecto de la niñez, la realización de entrevistas a las niñas, niños y adolescente por parte de los profesionales, siendo plasmadas sus opiniones en los informes, y consideradas a la hora de la adopción de las medidas, cumplimentándose con lo dispuesto por las normas y principios vigentes. Los trabajadores sociales participan activamente en estos espacios, área que reservada por muchos años solo para los profesionales psicólogos.

En relación a la interpretación de esta información, “se encuentran descripciones de intervenciones profesionales o institucionales, que se entienden consistentes con concepciones del trabajo social que privilegian la acción, conformando un perfil profesional caracterizado por intervenir en lo inmediato y en lo evidente” (Kisnerman, 1998, pág.154). Si bien en 87 % de los informes se menciona el problema o necesidad que genera la intervención, en sólo un 15% de los informes se observó la utilización de categorías teóricas basada en marcos referenciales que permita construir el “objeto de intervención”, aquello con lo que se trabaja para conocerlo y transformarlo (Kisnerman, 1998, pág. 154).

El trabajador social cuenta con un bagaje de herramientas técnicas y conceptuales que especifican y profesionalizan su actuación dentro del proceso de protección de la niñez; es quien interactúa con los sujetos “cara a cara” y en el ámbito cotidiano, posee la capacidad de observar una importante cantidad de indicadores y emergentes que, a través del uso de técnicas pertinentes y estrategias adecuadas, le posibilitan arribar a la realidad, a partir del relato de los propios sujetos, pero observada e interpretada profesionalmente. Esta especificidad, esta lectura de la realidad, debe verse reflejada en los informes técnicos. La legislación vigente otorga un valor e importancia fundamental a estos informes, ya que obligan, salvo casos excepcionales de suma urgencia, a que las resoluciones sobre las medidas tutelares aplicables a los niños en situaciones de vulneración de derechos, se adopten sólo después de contar con dichos informes, (Ley 9944. Art. 47) siendo estos los fundamentos de la adopción de las medidas excepcionales y su control de legalidad.

En este contexto y en el marco de la nueva legislación vigente es de suma importancia continuar profundizando el análisis del rol del Trabajo Social en el sistema de protección de derechos de la niñez, y el informe social en tanto instrumento de intervención, re significando y re pensando estos espacios, orientando las prácticas en la búsqueda de la plena efectivización de los derechos.

Bibliografía

- Consejo general de colegios oficiales de diplomados en trabajo social y asistentes sociales. (2003) Dos documentos básicos en trabajo social. Estudio de la aplicación del informe y ficha social. Buenos aires. Editorial espacio.
- Dell aglio, m (2012) la práctica del perito trabajador social. Buenos aires editorial espacio.
- Giribuela, w y nieto, facundo (2012). El informe social como genero discursivo. Buenos aries. Editorial espacio.
- Gonzalez del solar, j (2013) la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Córdoba. Editorial mediterránea.
- Kisnerman, n (1990) “introducción al trabajo social”. Buenos aires. Humanitas.
- Quiroga, e (2012): “medidas de protección excepcional de derechos. Ley nacional. Ley provincial”. En carranza, jorge luis: violencia familiar ley nº 9283 protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes. Ley nº 9944. Córdoba. Ediciones alveroni.
- Robles, c (2013). El trabajo social en el campo jurídico. Buenos aires. Editorial espacio.
- Villagra, a y sequeira, e (2016) “los principios sustantivos del sistema de promoción y protección de la niñez. En anuario xvi (2015). Centro de investigaciones jurídicas y sociales. Facultad de derecho y ciencias sociales. Universidad nacional de córdoba. Córdoba. Editorial la ley.

El Trabajo Social colonial: El control social desde una perspectiva histórica

Gabriela Artazo y Gabriela Bard Wigdor

Facultad de Ciencias Sociales - UNC

artazogabriela@gmail.com

Palabras claves: Trabajo social, modernidad, poder/saber, decolonialidad, patriarcado y capitalismo

Resumen

En la presente ponencia analizamos al Trabajo Social como profesión y disciplina moderna, con características heredadas de la colonialidad del saber y del poder, desde donde ha elaborado sus argumentos y su praxis social. En ese sentido, las maneras en que define y aborda su objetivo de mejorar las condiciones de vida de los sectores subalternos, quienes se constituyen en la razón de su intervención, requiere de una fuerte y crítica revisión desde la opción Decolonial. Esta última, se erige como alternativa epistémica, teórica y recientemente metodológica frente al saber colonial, patriarcal y capitalista, hoy hegemónico en la academia y en las instituciones en general. Nos proponemos generar debates en ese sentido y motivar la producción de conocimiento e intervención desde esta lectura epistémica frente al avance del neoliberalismo.

Introducción

El presente trabajo pretende abordar, desde una breve genealogía histórica, algunas reflexiones tendientes problematizar la perspectiva colonial que signo el proceso de institucionalización de la profesión. Dicho proceso permeo el horizonte de sentido desde el cual se configuró nuestra práctica profesional en la región, materializado en los dispositivos propios del quehacer profesional, como así también en la producción científica y formación de grado. Hablamos de teorías del desarrollo que hasta el día de hoy se continúan enseñando y sobreviven en los fundamentos de las políticas sociales, bajo un supuesto carácter “técnico y calificado”.

Empero identifiquemos momentos de ruptura respecto a la hegemonía colonial de la profesión, luego del terrorismo de Estado de la última dictadura militar de 1976, la potencia crítica y decolonial se redujo al mínimo. Así, con la vuelta a la democracia en 1983, el debate asumido en el momento de la reconceptualización se retomó desde la discusión en términos de posición y posicionamiento profesional, así como de ciudadanía. Esto invisibilizo la discusión acerca de los supuestos epistémicos que han configurado al trabajo social como un instrumento del desarrollo colonial, impuesto por los países centrales. La dimensión política de la profesión quedo subsumida al lugar del posicionamiento (a modo de libre elección) y la posición como parte del instrumental teórico y estratégico de la intervención profesional. Llamamos a esta operación, como la instauración de la lógica neoliberal en la disciplina del Trabajo Social.

Frente a este escenario, planteamos la necesidad de conformar un corpus teórico de carácter decolonial, que acompañe una formación de grado y posibles competencias específicas de los/as profesionales del trabajo social. Para lo cual, debemos asumir el desafío de desandar los caminos del colonialismo en su versión desarrollista, para consolidar un enfoque de derechos, ciudadanía democrática y pluralista, confrontado con una coyuntura neoliberal y conservadora, que por estas épocas asola a Latinoamérica.

Breve reconfiguración histórica: Desde una perspectiva Latinoamérica

Desde una perspectiva latinoamericana y para abordar discusiones referidas al campo profesional del Trabajo Social, debemos referirnos a una episteme situada y anclada en una particular historia, la cual tuvo como escenario la conquista y colonización de América en 1492. Identificar el punto de inicio de nuestros debates desde este singular hecho histórico, nos permite re-significar una serie de discusiones que se dieron entorno a la cuestión social y su posterior desarrollo en Latinoamérica.

La conquista española y el posterior proceso de colonización produjeron en América Latina

un nuevo patrón de poder global (Quijano, 2000), que cumple con el mandato de mundialización planteado por la modernidad europea. Este patrón de poder, instaurado desde la colonia en América Latina, encontró en el concepto de raza, un modo de reproducción dominante dentro de las poblaciones colonizadas y logró permanecer más allá de la culminación práctica del proceso mismo de colonización. La importancia del concepto de raza, radica fundamentalmente en entender que el proceso de modernidad en Europa, no hubiese sido posible sin la dominación colonial asentada sobre un nuevo patrón de poder racial en América Latina. América va a ser la primera gran identidad de la modernidad (y el origen de la acumulación originaria que explicara Marx).

El concepto de raza instaurado por la colonia, entiende que existe una diferencia biológica de superioridad o inferioridad (según características fenotípicas), que operan dentro del proceso de colonización como fundamento de la opresión esclavista y servil de los encomenderos y mercederos de las colonias europeas asentadas en América Latina. Post ruptura del pacto de colonización, el concepto de raza continuará activo dentro de un proceso de clasificación racial, denominado como proceso de racialización. Este proceso, habilitará en América Latina un tipo de modernidad asentada en la esclavitud, lo que significará para gran parte de la población latina del sur del continente, enajenar su propio cuerpo y someterlo a un modo de control social colonial.

Dentro del proceso de racialización se identifican dos grandes periodos: el de la colonia propiamente dicha, con un carácter fuertemente bíblico en sus fundamentaciones y clasificaciones raciales (siglo XV y XVI), y otro gran periodo de clasificación racial contenido desde un fundamento científico. Debido a la capacidad extensiva del concepto raza y su operacionalización en instrumentos de clasificación, de distribución de rangos y roles, es que interesará particularmente la funcionalidad de dicho proceso en la atención de la cuestión social.

El lograr conceptualizar un nuevo patrón de poder a partir del proceso de colonización de América Latina, implica identificar la centralidad que tuvo en la emergencia de las nuevas ciudades Estado Europeas y la pujanza comercial de la modernidad en dicho continente. La constitución de un horizonte cognitivo eurocentrado, implicó pensar a las colonias desde un enfoque etnocéntrico, patriarcal y racista, legitimando su exterminio. En este sentido, también representó para las poblaciones latinoamericanas el ingreso a la modernización sajona y subsidiar la creciente monetización de las relaciones comerciales. Dicha monetización se forjó a partir de la extracción del oro y la plata y del tráfico transatlántico de esclavos. Lo que equivale a decir que sin colonia no hubiera existido modernidad en los términos planteados por la historia de occidente.

Cuestión social

La cuestión social, desde este nuevo patrón de poder global instaurado por el proceso de colonización reconstituyó para sí y de forma dialéctica, instituciones como el patriarcado, la esclavitud y la servidumbre. Estas ahora, vinculadas a un proceso de producción y reproducción del capital amplificado por el incipiente proceso de mundialización comercial de Europa. Proceso que no hubiera sido posible sin la conquista y posterior colonización de América. Al orden generado a partir de este proceso, diferentes autores/as Decoloniales lo llaman *sistema moderno/colonial/capitalista* y *patriarcal*, siendo Trabajo Social una profesión moderna que se constituye como tal dentro de este sistema.

En este orden, la organización del género se caracterizó por la naturalización de la existencia de dos únicos sexos: mujer u hombre, en la heterosexualidad de las relaciones sociales y la sexualización del trabajo social según género. En efecto, como plantea Lugones (2008), la colonialidad no atañe sólo al racismo, sino que, al patriarcado moderno, el cual atraviesa desde las formas de relacionarse entre los sujetos a nivel social, tanto como sexual, económico y epistémico.

A partir del encuentro entre los diferentes órdenes económicos, raciales y de género, se configura la cuestión social, cuyos efectos pretenden ser controlados por dispositivos de poder e instrumentos configurados desde esta dinámica etnocéntrica y de disciplinamiento de las formas de trabajo. Entendiendo, además, que la sociedad salarial no fue parte del proceso de colonialidad de Latinoamérica, sino formas identificadas como pre-modernas pero que reconfiguradas dentro del nuevo patrón de poder global, pudieron adoptar formas funcionales al modelo capitalista mundial. Europa fue sede del

proceso de mercantilización de la fuerza de trabajo produciéndose así, la asociación entre fuerza de trabajo proletaria europea y salario. Mientras que, para América latina, como producto del proceso de racialización e inferioridad biológica, fue el no salario y la esclavitud. Cabe aclarar que la esclavitud se encontraba asociada a poblaciones afrodescendientes víctimas del tráfico comercial humano y los indígenas se encontraban vinculados a formas de servidumbre con la propiedad comunal y la actividad agrícola específicamente.

A su vez, las querellas de mayor relevancia en torno al proceso de racialización versaban acerca de la categoría humana o no de las poblaciones indígenas de nuestro continente. Discusión que había sido ya saldada en relación a las poblaciones africanas a quienes se los consideraba humanos aunque “en pecado”, según la división geográfica del mundo realizada por San Agustín.

El poder europeo asentado en el proceso racialización y sexualización de la fuerza de trabajo, opero deshumanizando a todas las poblaciones residentes en Latinoamérica, sobre todo las no europeas. La creciente necesidad de distinción social permeo las cosmovisiones de las “nuevas naciones” independientes, recreando una visión histórica única y universal entorno al “origen y a la evolución” de la civilización. Estas nuevas naciones se erigieron luego del fin del pacto colonial, lo que no implico de forma alguna romper o cuestionar los fundamentos de dicho pacto. Por el contrario, siguió operando desde una matriz liberal, asentada en el control disciplinar de las esferas vitales de la existencia social como la sexualidad, la naturaleza, la autoridad pública, el trabajo y la subjetividad (Quijano 2000).

Los mecanismos disciplinares y dispositivos de poder que ejercieron el control de estas esferas entronizó a la razón y la cientificidad occidental como fundamento de sus acciones. Es por eso que la creación del “moderno Estado/Nación” supuso una experiencia específica de control de la autoridad pública suponiendo un cierto grado de democratización, sosteniendo una igualdad jurídica entre sujetos que se presentaban socialmente desiguales. El estado configura así posibles modos de respuestas a “la emergencia” de las desigualdades sociales entendiéndolas como un factor de riesgo para la modernización de las sociedades latinoamericanas.

Queda así configurada la cuestión social, entendida como el término que se utiliza para referirnos al hiato entre los principios de la Revolución Francesa y la reproducción del capital, tensión que según “la evolución moderna” responde a razones de temporalidad. Dicha temporalidad es una nueva configuración occidentalizada de tiempo y espacio que entiende a la historia como una evolución continúa en donde el punto de llegada son las sociedades europeas y el punto de partida las sociedades latinoamericanas (desarrollo y subdesarrollo).

De esta manera se empieza a generar un conjunto de representaciones sociales que van a comprenderla creciente pauperización de las sociedades latinoamericanas como figurativo de un atraso temporal dentro del nuevo esquema espacio y tiempo de la modernidad. En lo que respecta puntualmente al Trabajo Social, es interesante identificar (Esperanza Gómez-Hernández, 2015) *“en las versiones sobre la historia del Trabajo Social en América Latina y el Caribe, como se acentúa esta perspectiva lineal, la cual se desprende de un antecedente colonial durante los siglos XV al XVII, un reconocimiento social materializado en la progresiva institucionalización como profesión durante la república del siglo XIX y, una búsqueda de ascenso científico dentro de las ciencias sociales en los siglos XX y XXI. Al mismo tiempo, la historia del Trabajo Social ha supuesto el tránsito de la acción social caritativa, benéfica y filantrópica hacia una mayor selectividad, tecnificación y cientificidad”* (Pág. 4). El trabajo social como intervención dentro del campo social, es constitutivo de una matriz secular y asistencialista que participo activamente de la modernización de la cuestión social. En adelante cuando nos refiramos a la modernización de la cuestión social nos referiremos al tratamiento que se hizo de la misma desde la matriz colonial racializada y sexista, dentro del nuevo patrón de poder global.

Campo de Intervención Social, un campo en tensión y disputa.

El campo de la intervención social, en el cual se identifican conceptualmente los efectos de la cuestión social en América Latina, no siempre recibió el mismo tratamiento y tampoco se la comprendió de la misma manera. A los fines de la crítica que pretende el presente trabajo es que identificaremos dos momentos de envergadura histórica, dentro de la linealidad moderna colonial. Uno será el remitido

a la secularización de la atención de la cuestión social, el cual es vinculada por numerosos estudios al sistema de protección social. Esto, como ruptura del pasado colonial, tesis que intentaremos abordar desde una crítica decolonial. *“El primer período se extiende desde las primeras décadas del siglo XIX hasta el Centenario. Situamos el comienzo de esta trayectoria con la creación de la Sociedad de Beneficencia, institución creada por Bernardino Rivadavia a poco de decretarse la independencia del país. Rompiendo con el pasado colonial su fundador decidió que fuera el Estado y no la Iglesia el que se ocupara de la atención a los pobres. Esta no fue la única novedad. Su administración quedó en manos de mujeres que debían encargarse, además de otras obligaciones, de la educación de las niñas en una ciudad como la de Buenos Aires que, hasta ese momento, no contaban con escuelas para ellas. La Sociedad de Beneficencia de la Capital que continuó su labor hasta el primer gobierno del General Perón, no se limitó a la atención de los más pobres sino que se destacó por la administración de una serie de hospitales en general dedicados a la atención de las mujeres. La Sociedad de Beneficencia estuvo acompañada en sus tareas asistenciales por otras organizaciones. Los años previos al Centenario, la atención tanto del poder público como de las organizaciones civiles y religiosas estuvo dirigida a atender las necesidades de los más pobres, los ancianos y los niños”* (Golbert 2010, pág. 14). Este tratamiento de la cuestión social, responde a una premisa fundante de raigambre moderna colonial, la cual es referida al dualismo mente y cuerpo (Descartes).

Este dualismo viabilizo, lo que Quijano (2000) denominó la entronización de la razón moderna. Ambos elementos cuerpo y mente pervivieron durante el cristianismo occidental en una unidad indisociable, con “Descartes se produce la radical separación entre “razón/sujeto” y “cuerpo”. La razón no es solamente una secularización de la idea de “alma” en el sentido teológico, sino que es una mutación en una nueva identidad. La “razón/sujeto”, la única entidad capaz de conocimiento “racional” y el “cuerpo” como “objeto” de conocimiento. Desde este punto de vista el ser humano es, por excelencia, un ser dotado de “razón”, y ese don se concibe como localizado exclusivamente en el alma. Así el “cuerpo”, por definición incapaz de razonar, no tiene nada que ver con la razón/sujeto.

Producida esa separación radical entre “razón-/sujeto” y “cuerpo”, las relaciones entre ambos deben ser vistas únicamente como relaciones entre la razón/sujeto humano y el cuerpo/naturaleza humana, o entre “espíritu” y “naturaleza”. De este modo, en la racionalidad eurocéntrica el “cuerpo” fue fijado como “objeto” de conocimiento, fuera del entorno del “sujeto/razón” (Quijano 2000, pág. 224). Es así que las acciones dirigidas desde la sociedad de beneficencia eran desarrolladas desde una fuerte matriz etnocéntrica, que evaluaba a esos cuerpos como carentes de todo tipo de recursos y que precisaban de una ayuda diferenciada. Estas poblaciones, objeto de atención de la sociedad beneficencia, eran pensadas como parte de un efecto producto de la inferiorización de ciertas razas propias de Latinoamérica, en donde la “vagancia y la pobreza espiritual” eran las causas fundantes de la desigualdad social. Desde esta perspectiva de las elites gobernantes, ciertas razas son condenadas como “inferiores” por no ser sujetos “racionales” y por lo tanto son objeto de estudio y atención en consecuencia más próximos a la naturaleza (Quijano 2000).

En Argentina, el desarrollo del Estado Moderno Colonial se realizó en base al exterminio sistemático de vastas poblaciones indígenas, lo que significó una escasa democratización de las relaciones sociales al interior de la ruptura del pacto colonial. Debido a esto las elites gobernantes, fundaron un tipo de estado oligárquico el cual pretendía un poder para sí a costa de la servidumbre y pseudo esclavitud fundada en la explotación de los cuerpos racializados como inferiores, incorporándose las mujeres, el criollo, el gaucho, el mestizo, el indígena como integrantes de esa conceptualización colonial. Debido a esto y a la crecida del flujo inmigratorio proveniente de Europa los años en los cuales la Sociedad de Beneficencia se ocupaba de la cuestión social, fue paulatinamente incorporando a otro tipo de clasificaciones. Esas clasificaciones, fundamentadas en una fuerte matriz etnocéntrica racial y sexista, sumado a la baja democratización en las relaciones sociales hacia el interior de la sociedad argentina, fue creando el caldo de cultivo de posteriores luchas en donde la consecución de derechos políticos y civiles se tornaron fundamentales.

En suma, lo que nos interesa destacar en este primer periodo es la pervivencia colonial y etnocéntrica en el tratamiento de la cuestión social y como el sentido lineal de la historia fue modulando

una modernización de la asistencia social basada en el incremento de capacidad técnicas y respuestas calificadas, obviando la fuerte impronta racial, sexista y colonial que se sostuvo dentro del campo de intervención social.

En consecuencia, el Trabajo Social ha estado signado por el proceso de modernización del conocimiento. Dicho proceso dentro de la profesión, ha tendido a incorporar en conocimiento técnicos a aquellos saberes otrora espirituales de las damas de caridad. En este sentido, se deslinda de fundamentos espirituales en su quehacer, aunque se configura nuevas taxonomías, clasificatorias de los sujetos, fundadas en el patrón de poder colonial. *“Las Ciencias Sociales se encarga(ro)n de clasificar, particularizar y relacionar socialmente la diversidad desde una supuesta neutralidad y objetividad, lo cual no es cierto, porque los fenómenos sociales han sido interpretados por sujetos y disciplinas que cumplen roles en la configuración de las estructuras sociales, han aportado a la expansión hegemónica de los idearios de la sociedad y el sujeto unidimensional moderno”* (Gomez Hernández, 2014, pag 32).

Actualmente, nos dirigimos a un proceso de reconfiguración del Neoliberalismo en la región latinoamericana y en el mundo. Cada día se recortan derechos sociales y se habla en nombre del esfuerzo individual y de la meritocracia. El discurso colonial, señala al Estado de Bienestar como el responsable de las crisis que se generan intencionalmente y de la creación de un sujeto “asistencial”. En efecto, los/as sujetos de nuestra intervención que son poblaciones históricamente explotadas y ahora relegadas de la relación trabajo asalariado-capital, reservado en esta fase neoliberal para los blancos, únicos ciudadanos aunque de segunda. En ese sentido, los y las sujetos luchan, se esfuerzan por ser explotados en el sistema productivo, a riesgo de que la división racial, sexual y geográfica del trabajo, los confine a la población considerada sobrante. Las poblaciones con las que trabajamos deben subsistir con suerte a partir de la distribución secundaria del ingreso, cada día recortada, y aceptar un lugar de estigma y exclusión.

Para estas poblaciones, el poder neocolonial les ofrece ya no el sistema público de protección social, sino la beneficencia del inicio del Estado Moderno. El Estado de derecho es desmantelado mediante los recortes, la eliminación de las partidas sociales, la eliminación de asistencia y la exigencia de requisitos obscenos para acceder a una prestación social.

Conclusiones

Cuando hablamos de recuperar los aportes de la opción decolonial para pensar el trabajo social, proponemos una politización, un cuestionamiento a la identidad impuesta. Politización que consiste en la actividad de politizar y decolonizar, para apostar a establecer otro pensamiento y transformar la resistencia cultural en lucha política. Pero ubicarse en esta posición, nos desafía a una revisión acabada del pasado y de la formación subjetiva antes las imposiciones dominantes.

Entonces, el giro decolonial nos invita a desprendernos de las ataduras que las categorías de pensamientos coloniales han naturalizado en relación a:

- La colonialidad del poder; referido a los aspectos políticos y económicos.
- La colonialidad del saber; en cuestiones epistémicas, filosóficas, científicas y a las lenguas del conocimiento.
- La colonialidad del ser; en relación a la subjetividad, al control de los roles, las posibilidades de participación, etc.

El esfuerzo es consolidar una apertura del pensamiento a formas de vida-otras (economías-otras, teorías políticas-otras); una crítica radical a la colonialidad del ser y del saber; el desprendimiento de la retórica de la Modernidad y de su imaginario imperial, articulado en la retórica de la democracia. Recuperar la perspectiva decolonial como manera de evidenciar la diversidad de “mundos” que el sistema opaca y pretende eliminar, a partir del monopolio del pensamiento único occidental para leer la realidad y para acabar con cualquier lucha contra hegemónica.

Una de las pistas que nos ofrece este enfoque, es retomar las luchas históricas de los pueblos y comunidades marginadas por el desarrollo, como los movimientos sociales indígenas, campesinos, de mujeres, migrantes, etc. que luchan para evidenciar los privilegios del poder económico, sexual y racial; proponiendo estilos de vida, de buen vivir y vivir bien más que de buena vida.

El buen vivir o Sumak Kawsay, podría ser caracterizado desde la cosmovisión indígena de Latinoamérica como la vida en plenitud, la vida en excelencia material y espiritual. Vivir Bien también significa vivir en conexión con los ciclos de la vida, comprender que todos los elementos que la hacen están interconectado, interdependientes, interrelacionado, por lo que la debilidad, deterioro de una especie es el deterioro del conjunto.

Podemos comenzar por reconocer a los y las sujetos residuales de este sistema, teniendo presente como plantea Butler (2010), que “hay sujetos que no son completamente reconocibles como sujetos, y hay vidas que no lo son del todo -o nunca lo son-reconocidas como vidas” (pag. 17). Y a partir de esto, de lo que se trata no es de incluir a más sujetos en las normas, sino de cuestionar estas normas que asignan un reconocimiento diferencial.

Como profesión, nos demanda pensar tal como detalla la economía feminista, que un nuevo paradigma de desarrollo no debe basarse sólo en el crecimiento económico y cuyo indicador es el PIB medido en forma tradicional, sino que debe hacer visible toda la economía no monetaria que realizan principalmente las mujeres y sujetos feminizados. Actividades vitales, esenciales que se realizan fuera de los mercados, sin las cuales no se puede mantener la familia, las actividades del voluntariado, la crianza de los hijos, el cuidado de los ancianos y gran parte de la producción de alimentos y cuidado de los cultivos. En efecto, las demandas al Estado deben reformularse, no sólo exigiendo asistencia sino demandando un cambio de paradigma en la distribución del reconocimiento y de los recursos económicos.

Bibliografía

- Gomez David (2011). Reseñas: Marcos de guerra. Las vidas lloradas. Judith Butler. Política y Sociedad, Vol. 48 Núm. 3: 625-627.
- Gómez-Hernández Esperanza (2015). TRABAJO SOCIAL DECOLONIAL. Conferencia presentada en el marco del XXI Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, La formación profesional en Trabajo Social: Avances y tensiones en el contexto de América latina y el Caribe. “A 50 años del Movimiento de reconceptualización”, México, Mazatlán. Disponible: [http://www.fts.uner.edu.ar/secretarias/academica/catedras_en_linea/tfoi/2017/Trabajo%20Social%20decolonial%20Esperanza%20Gomez-Hernandez%20%20octubre%202015%20\(1\).pdf](http://www.fts.uner.edu.ar/secretarias/academica/catedras_en_linea/tfoi/2017/Trabajo%20Social%20decolonial%20Esperanza%20Gomez-Hernandez%20%20octubre%202015%20(1).pdf)
- Lugones María (2008) Colonialidad y Género. En Tabula Rasa Bogotá - Colombia, No.9: 73-101. Disponible en: <http://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Castro-Gómez, Santiago. (2005). La hybris del punto cero. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.
- Castro-Gómez, Santiago & Grosfoguel, Ramón. (2007). El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Siglo del Hombre. Colombia.
- Palermo, Zulma. (2012). Mundos y conocimientos de “otro modo”: la opción decolonial. Temas de Filosofía.
- Quijano, Aníbal (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En libro: Lander Edgardo (comp.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Ed. CLACSO, Buenos Aires, Argentina. pág. 246. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>

Lo asistencial en clave de Trabajo Social. Notas para una necesaria revisión

Carmen Inés Lera

Facultad de Trabajo Social - UNER

carmenineslera@yahoo.com.ar

Palabras claves: trabajo – asistencia- intervenciones profesionales

Resumen: La presente ponencia retoma problematizaciones¹ vinculadas a la relación entre Trabajo y Asistencia colocando algunas reflexiones como trabajadora social en el esfuerzo por resignificar lo asistencial en tanto dimensión ineludible y devaluada en el campo profesional de Trabajo Social.

Partimos de considerar que las modificaciones producidas en el mundo del trabajo nos obligan a revisar el andamiaje sobre el que se sustenta el sistema de protección social. Históricamente la protección social se edifica sobre dos pilares: el de la seguridad social vinculada al mercado formal de trabajo en el cual los que “tienen derecho son los trabajadores formales” y, otro, asistencial que fue configurándose con poblaciones que quedaron fuera del trabajo o en palabras de Castel (1997) los “náufragos de la sociedad salarial”. En ellos encontramos aquellos que por diversas causas no pueden trabajar o bien a quienes el derecho al trabajo no les está garantizado.

Actualmente ambos pilares requieren mayores desciframientos en tanto asistimos a un retroceso respecto a los derechos vinculados al trabajo y a la asistencia.

Sobre esta última resulta importante pensarla renovadamente en su expresión material y simbólica recolocando la asistencia en otra perspectiva. Ello no implica desconocer la importancia de lo material en los procesos de reproducción biológica y social pero no la subsume a esta arista sino que se parte de una noción integral de sujeto destinatario de la asistencia.

Interrogaciones iniciales

El proceso de protección social se sustenta sobre dos pilares: uno, asegurador, que guarda relación con el mundo del trabajo en el que los que “tienen derecho” se benefician de la seguridad social; otro, asistencial, que fue elaborándose fuera del trabajo y se dirige, en palabras de Robert Castel (1997) a los “náufragos de la sociedad salarial”.

Este esquema nos coloca frente a una pregunta que recorre con urgencia una de las problemáticas de esta contemporaneidad y es ¿en qué medida el pilar asegurador se ve modificado frente a los cambios que vive el mundo del trabajo, y en cómo y de qué manera el pilar asistencial refracta estas modificaciones?

El mundo del trabajo. Modificaciones y consecuencias

Sostenemos que las políticas de asistencia fueron las respuestas históricamente ensayadas por los Estados frente a las poblaciones más vulnerables. De ese conjunto, las poblaciones caracterizadas como “válidas para el trabajo” son las que han generado mayores dificultades para ser consideradas como merecedoras de asistencia. Entre otras cuestiones porque está presente la idea de que la persona debe valerse por sí misma, y para ello es clave dar muestras de apego al esfuerzo, disposición y compromiso con el trabajo, –más específicamente con el trabajo formal–, dado que no existirían impedimentos físicos de hacerlo.

Consecuentemente, uno de los criterios de demarcación más contundentes respecto a la asistencia social y quizás casi excluyente, está relacionado con la condición de válido o no para el trabajo. “Según cierta representación bastante difundida, el desempleo no autoriza al que lo padece a permanecer ocioso, sin trabajar. Desde esta perspectiva el trabajo es sobre todo una cuestión de voluntad.” (Tenti, 1992: 131) Esta lógica ha impregnado a la sociedad y también permean los procesos de intervención estatal.

¹ Este escrito retoma aspectos desarrollados en la tesis de Maestría en Trabajo Social y en el texto: Lera, C. (2015) Intervenciones profesionales y dimensión asistencial. Problematizaciones urgentes desde Trabajo Social. Paraná: EDUNER

En esa línea, la exploración sobre las políticas sociales en nuestro país pone de manifiesto la estrecha vinculación de las políticas de asistencia con el mercado de trabajo; su estructuración estuvo supeditada a la conformación del sistema de seguridad social. Coincidimos con distintos autores que señalan que en nuestro país los derechos de ciudadanía quedaron constreñidos a la condición de trabajador más que a la de ciudadano en sentido general. Ello en parte logra explicar el estatuto residual que tuvieron las políticas asistenciales respecto al conjunto de las políticas sociales.

Ahora bien, esa ubicación residual puede ser comprendida en una sociedad que alcanzó índices de casi pleno empleo. Cabe entonces preguntarnos ¿qué problematizaciones es necesario realizar a la luz de las modificaciones que acontecen en el mundo del trabajo? Las transformaciones que ocurren a nivel mundial indican que no se trata de una crisis coyuntural; se trata de una profunda transformación resultante de las variaciones en las maneras de producir. El hiato originado es de tal intensidad que socava las bases mismas de la sociabilidad, –la integración social–, convirtiéndolo en un problema que presenta dimensiones políticas, económicas, culturales, sociales, identitarias y que conciernen a la sociedad toda. Nos referimos a la llamada cuestión social. Donzelot ([1984] 2007), Castel (1997), Rosanvallón (1995).

Para Hamzaoui (2005) en este escenario y por la concepción liberal dominante, la política social tiende a focalizarse en torno a los temas de la lucha contra la exclusión y el desempleo, en detrimento de la cuestión de las injusticias y desigualdades de las condiciones de vida que caracterizan a la concepción de lo social moderno. En este movimiento progresivo se tiende a una individualización de lo social, mayor selectividad de la población, de las prestaciones, así como la responsabilización de los beneficiarios.

La centralidad de la problemática del desempleo por sus implicancias forma parte de la agenda mundial. “El desempleo no afecta a todos los individuos en la sociedad, pero concierne a esta última en su globalidad. Hay aquí sin duda un rasgo capital del desempleo masivo: no traduce ya algunas fallas de crecimiento, algunos accidentes en la periferia social; amenaza a las regulaciones sociales, desestabiliza las representaciones establecidas, interpela a la sociedad en su conjunto”. (Didier Demaziere en Karsz, 2000: 140)

A juzgar por los hechos, el panorama no es de lo más alentador. Observamos por ejemplo que los altos niveles de desempleo de países como España, Italia, Grecia, EEUU no sólo refuerzan medidas recesivas sino que desencadenan fuertes persecuciones y discriminaciones para con las poblaciones inmigrantes de países pobres.

Sobre nuestra región, Merklen (2005) pone la mira en los móviles de las demandas sociales y señala que en los años 1980 y 1990 las movilizaciones populares se dirigían hacia la restauración de las conquistas sociales, se reclamaba aumento de salarios, defensa de empleo y protecciones sociales con una acción dirigida por los sindicatos en franco estado de repliegue. Luego, cuando la situación se “estabilizó” y el empobrecimiento, la precarización de las relaciones laborales y el desempleo estaban ya instalados, la movilización popular se dirigió hacia la adquisición de prestaciones sociales ligadas a la asistencia. “Las políticas sociales se volvieron vitales y se constituyeron en el objeto privilegiado de las movilizaciones.” (Merklen, 2005: 56)

Estas breves observaciones nos indican que la fisonomía de la estructura social y básicamente la referida a la realidad laboral que caracterizó a la mitad del siglo pasado se ve totalmente alterada con cuadros de desocupación, precarización, flexibilización.

Estas modificaciones en la esfera del trabajo constituyen la base contextual para comprender los sentidos de las políticas asistenciales y su necesidad de resignificación. En línea con ello, igual revisión requiere la idea de derechos sociales que en su versión tradicional y dominante está afinada al estatuto de trabajador.

Las políticas neoliberales de los 90 no hicieron más que agudizar la pobreza y la desigualdad. A partir del 2003 con la nueva administración del gobierno nacional, se llevan adelante una serie de medidas que intentan ubicar al Estado como un actor impulsor de políticas públicas que intentan regular la economía, fortalecer la soberanía, los derechos humanos, reafirmar las relaciones con la región latinoamericana, la defensa de recursos estratégicos como algunos de sus principios rectores. En el área de lo social, se realizan esfuerzos con intervenciones a favor de los trabajadores, que son

quienes con más fuerza sufrieron las consecuencias de las políticas de los 90 pero la modificación de la matriz redistributiva fue una asignatura pendiente.

En el campo de las políticas asistenciales se formularon, no sólo en nuestro país sino en toda la región, los denominados Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos, cuya “condicionalidad” nos vincula a esta suerte de demarcación entre los merecedores y no merecedores. Para Hamzaoui (2005) en la lógica de la contrapartida de los programas de transferencia de ingresos que tienen similar lógica a la que se implementan en esta región, está la base del modelo *workfare*² americano cuyo lema es *trabajar a cambio de recibir asistencia*. En ese “deber” de trabajar nada se señala respecto de las condiciones de precarización, flexibilización que caracterizan al mercado de trabajo hoy. En síntesis, podemos afirmar que la embestida del capital en detrimento del trabajo se lleva puesto los derechos sociales.

Volviendo a nuestro país, con las elecciones de 2015 accede a la administración política de la nación y de algunas provincias una clase política que expresa un giro sustantivo respecto a la administración anterior. Las distintas medidas que se vienen tomando expresan un evidente alineamiento con los postulados neoliberales: endeudamiento, recortes en el gasto público, recesión, ajuste fiscal, apertura de importaciones con el consecuente cierre de industrias, especialmente Pymes que son las que ocupan más mano de obra; en síntesis: desocupación, precarización con desprotección social.

Sobre la intencionalidad política, basta con analizar las palabras del ministro Gonzalez Fraga al expresar: “Muchas veces hay que sacrificar conquistas para crecer”³. Si a ello le sumamos que en los primeros días de gobierno implementan una quita de las retenciones al agro y a la minería queda muy claro que los costos caen sobre los trabajadores.

En esa línea, día a día vemos como se van cercenando derechos sociales, humanos, culturales, económicos, comunicativos, sexuales, etc. La conflictividad va en aumento y todo hace avizorar que ésta se acrecentará en tanto no se observan muestras desde el poder político en generar condiciones de inclusión y de protección social. Muy por el contrario las decisiones tomadas fortalecen a los grupos concentrados vinculados a los bancos, los negocios financieros y a los sectores de la agro-minería. Indudablemente esta puesta en acto de aumento de la desigualdad requiere ser acompañada de disciplinamiento, represión y criminalización de la protesta.

Trabajo Social y lo asistencial.

Históricamente en el campo de Trabajo Social ha estado presente la idea de asociar asistencia con recurso material, con urgencia. Desde allí derivaron representaciones que vinculaban a los destinatarios con lo clientelar, la pasividad, la dependencia. Esto puede explicar algunas de las razones por las cuales las intervenciones asistenciales han tenido un estatuto devaluado en el campo profesional.

Cuando observamos las intervenciones de los servicios sociales de los distintos campos de actuación, vivienda, salud, educación, niñez, etc., en general nos encontramos con experiencias que están atravesadas o vinculadas con la dimensión de asistencia y ello no siempre ha sido valorado positivamente por los propios profesionales; sobrevuela una suerte de rápida asociación con prácticas asistencialistas, que producen desresponsabilización.

Por otra parte notamos que a nivel de la opinión pública, el tema de la asistencia siempre vuelve, y se mantiene vigente en una especie de movimiento pendular donde el tipo de políticas sociales desplaza hacia un lado o a otro la representación que se tienen de este tipo de respuestas y de los destinatarios de los mismos.

Por lo general, en momentos en que las políticas sociales, y las de asistencia en particular, registran cierta ampliación de protección, de afirmación de su estatuto de derecho, los sectores conservadores, que son los que terminan construyendo opinión, refuerzan sus críticas hacia estas políticas.

Hoy asistimos a un verdadero retroceso respecto a este tipo de políticas que son acompañadas desde el poder con discursos meritocráticos para justificar esas medidas.

La apuesta por resignificar y poner en valor la asistencia como una dimensión habilitadora para

² Palabra de difícil traducción, se sitúa entre ayuda por el trabajo y estado de trabajo. Para ampliar sobre ello ver Rosanvallon, Pierre, 1995: 164-169.

³ <https://www.pagina12.com.ar/40512-la-economia-recontra-arranco>

los profesionales requiere revisar el propio lugar que lo asistencial tiene en el imaginario profesional. En general la asistencia ha sido vivida como la hermana pobre de las prácticas profesionales. Coincidimos con Sposati (1998) quien señala que la asistencia jurídica o psicológica no tiene la misma connotación negativa que la asistencia social. Aquí cabe la pregunta: ¿esta depositación negativa de la asistencia no tendrá que ver más con el destinatario de la asistencia que con el dispositivo en sí, del cual se dice que genera dependencia, pasividad,...?

Creemos que restringir lo asistencial solo al recurso material empobrece las potencialidades que la misma habilita. En las múltiples problemáticas que llegan a los profesionales se movilizan un conjunto de cuestiones que no pueden administrarse como puramente económicas sino que incluyen ese doble registro de lo material y lo simbólico. Así, podemos ver cómo la dimensión asistencial se juega en el encuentro con el otro, dando oportunidad para recrear espacios para la comunicación, vehiculizando experiencias colectivas, construyendo escenarios públicos donde los sujetos puedan ocupar esos espacios conjugando demandas de ampliación de ciudadanía. (Autès, 2004)

Frente a este panorama entendemos que las intervenciones estatales asistenciales deben tener como telón de fondo la noción de ciudadanía articulada a una visión ampliada de los derechos sociales. Las reflexiones de Gorz iluminan lo que entendemos puede ser una apuesta para resignificar el sentido de la asistencia: (...) el centro del problema y el centro del conflicto radica en desconectar del trabajo el derecho a tener derechos y sobre todo el derecho a lo que es producido y producible sin trabajo, o cada vez con menos trabajo. Se trata de tomar nota de que ni el derecho a un ingreso, ni la ciudadanía plena, ni el desarrollo y la identidad de todos pueden estar centrados en la ocupación de un empleo y depender de ello. Y de cambiar la sociedad en consecuencia. (Gorz, 1998: 64)

La realidad contemporánea interpela de sobremanera las intervenciones sociales en tanto se asientan sobre configuraciones que respondieron a modos de entender las problemáticas que hoy muestran su obsolescencia. La asistencia, -con sus particularidades históricas que la acercaron o alejaron del estatus de derechos-, estuvo orientada a partir de categorías ligadas al trabajo que hoy muestran un desacople en tanto no nombran lo que acontece.

Las fronteras que antes señalaban los parámetros acerca de quiénes podían acceder a determinados programas sociales se han desplazado. Las situaciones contienen una multiplicidad y complejidad de factores e itinerarios que requieren ser considerados y que muchas veces no están contemplados en las clasificaciones propuestas por las políticas sociales. Así también especial detenimiento merecen las políticas de inserción, como por ejemplo los programas de transferencia de ingresos, que pueden derivar en estigmatizaciones hacia las poblaciones insertadas o que también pueden traducirse en una institucionalización de la inestabilidad.

Apuntes para repensar la asistencia

Es probable que el vocablo asistencia se encuentre entre aquellos que a lo largo de la historia profesional más ha sido evocado. En nuestros orígenes este término era totalizante. Daba cuenta de nuestro campo, de nuestras acciones, del nombre de quien ejercía este oficio. Luego cayó en desgracia y sobre ella se depositaron aquellos aspectos con los que no nos queríamos identificar. Sposati señala la existencia de una creencia bastante expandida que sostiene que la asistencia social no requiere saberes especializados sino que con buenas intenciones es suficiente.

Creemos que se hace necesario amigarnos con esta noción, reinventarla para potenciarla. Monique Sassier (2004) aborda el tema de la exclusión y esboza algunas líneas que creemos oportunas para pensar los aportes profesionales y por ello las traemos aquí: “Los trabajadores sociales comparten con todos la reflexión sobre las causas de la exclusión y la pobreza, y están en los puestos avanzados de esa confrontación con la realidad. Interrogaciones esenciales, ante todo para dejar abierta una dialéctica que evite responsabilizar a la persona en dificultades por la pobreza o la exclusión que padece. Hay en este trabajo permanente sobre las causas una necesaria reflexión sobre las consecuencias esperadas, sobre la organización del reparto de los efectos, de las responsabilidades, de las soluciones, del compromiso que pueden preverse. Aquí reside el gran interés del trabajo sobre las causas: no tanto saber que gran parte de la población está en dificultades por razones económicas, sino recordar una y otra vez que las

personas en dificultades no cargan ellas solas con la entera responsabilidad de sus dificultades y, por tanto, de sus soluciones. (Sassier, 2004: 108)

Pensar lo asistencial provocando rupturas con las concepciones generalizadas y dominantes aporta a la producción de nuevos sentidos. La apuesta por resignificar el espacio de la asistencia, en términos de discursos y prácticas, puede dotarla de una fuerza particular y por lo tanto, ser portadora de otra realidad. “Si logramos constituir el acto asistencial en desafío y no en barrera, estaremos encontrando nuevos rumbos para nuestra profesión, como así también podremos contribuir a mejorar cualitativamente los servicios que se prestan a las personas que viven y sobreviven en estos ámbitos”. (Zampani, 2005: 83)

Creemos que Trabajo Social puede hacer contribuciones potentes para habilitar una visión ampliada de la asistencia, tanto de las políticas asistenciales propiamente dichas como de su dimensión en los procesos de intervención. El pensarla renovadamente en su expresión material y simbólica recoloca la asistencia en otra perspectiva. Ello no implica desconocer la importancia de lo material en los procesos de reproducción biológica y social pero no la subsume a esta arista sino que se parte de una noción integral de sujeto destinatario de la asistencia.

La resignificación de la asistencia colocada como un proceso inscripto en la noción de derecho ciudadano, la desplaza del lugar tradicional dirigido a aquellos que están al margen del mercado de trabajo y sobre el que se ha construido una imagen estigmatizada.

En síntesis, lo que está en juego es el reconocimiento y respeto hacia el otro.

Bibliografía

- AUTES, Michel (2004). “Tres formas de desligadura” en Saúl Karsz (coord.). La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices. Editorial Gedisa, Barcelona.
- CASTEL, Robert (1997). La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Paidós, Buenos Aires.
- DONZELOT, Jacques (2007 [1984]) La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.
- GORZ, André (1998). Miserias del presente, riqueza de lo posible. Paidós, Buenos Aires.
- HAMZAOU, Mejed (2005). El trabajo social territorializado. Las transformaciones de la acción pública en la intervención social. Ediciones Nau Libres- Universitat de Valencia, Valencia.
- KARSZ, Saúl (2000) (coord.) La exclusión: bordeando sus fronteras. Gedisa, Madrid.
- LERA, Carmen (2006) “La entrevista: De la versión a la inter-versión” en Cuadernillo Serie Intervención Profesional en Trabajo Social. Publicación institucional FTS, UNER, Paraná.
- MATUS SEPÚLVEDA, Teresa (1999). Propuestas Contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una Intervención Polifónica. Editorial Espacio, Buenos Aires.
- MERKLEN, Denis (2005). Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003). Editorial Gorla, Buenos Aires.
- ROSANVALLON, Pierre (1995). La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia. Manantial, Buenos Aires.
- ROZAS PAGAZA, Margarita (2001). La intervención profesional en la relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- SASSIER, Monique (2004) “La exclusión no existe, yo la encontré” en Saúl Karsz (coord.) La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices. Gedisa, Madrid.
- SPOSATI, Aldaíza (s/fecha). “Asistencia Social: desafíos para una política pública de Seguridad Social”.
- ----- (1998) “Especificidade orçamentaria da Assistência Social”. A Oficina dobre Financiamento da Assistência Social, promovida pela Fundap/SAS, Brasília 02/1998.
- TENTI FANFANI, Emilio (1989). Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención /1. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- ZAMPANI, Roberto (2003) Trabajo Social en ONGs. Nuevos espacios laborales, nuevos desafíos. Editorial UNR, Rosario.

Pioneros en lucha

Franco Ortiz y Ana Luz Pomilio
Universidad Nacional de Río Cuarto
analuzpomilio@gmail.com; Fran_13ce@hotmail.com

Palabras Claves: Universidad, profesión, institucionalización, especificidad.

Resumen:

La Universidad Nacional de Río Cuarto (en adelante UNRC) ha reabierto la carrera de Trabajo Social en 2014, luego de 32 años de inactividad. En nuestra condición de integrantes de la cohorte pionera, nos interesa poner en tensión cómo, en el contexto universitario las profesiones luchan por su institucionalización, lo cual se refleja en relaciones de poder por las jerarquías disciplinares, pero al mismo tiempo por mantenerlas o acrecentarlas. En esta contienda se pone en juego la especificidad del Trabajo Social en el campo universitario, como así también, a nivel local en el plano de los centros de práctica. Ello genera tensión entre lo específico y el contexto a la hora de delinear el perfil profesional de los estudiantes de las primeras cohortes.

En este contexto, creemos importante resaltar, que se pueden visualizar ventajas y desventajas, que justamente son relevantes en el proceso específico mencionado y que hacen a las luchas estudiantiles diarias por la visibilización de las problemáticas y su posible solución en esta reapertura en la UNRC.

A modo de introducción

En el marco de la dictadura, a fines de los años '70, las autoridades universitarias cierran las inscripciones de la carrera de trabajo social; a la que se le atribuía un carácter "subversivo", en consonancia con el espíritu de la época, con la consecuencia de persecución ideológica de docentes y estudiantes, quema de libros, censura de autores y represión de los detenidos, como prácticas constantes¹.

Luego de variadas propuestas políticas (que comienzan en el año 2010) que impulsaban la reapertura de la carrera, se concretiza el plan de estudio del año 2013, en articulación con otras universidades y los profesionales del Colegio de Río Cuarto y la FAUATS. Este plan² es el que permanece vigente a la luz de discusiones acerca de su currícula, dado que asume un carácter flexible debido al proceso de reapertura.

El proceso

La reapertura de la carrera se concreta en 2014, y la primer cohorte se caracterizó por su heterogeneidad y grandes expectativas frente a una representación social ausente respecto a la identidad profesional. La falta de referencia de la profesión impacta también en la planta docente que inicia con solo tres profesionales de trabajo social y otros docentes que prestaron servicios desde otros departamentos.

Este fue el escenario inicial, en el cual el trabajo social se reinserta como profesión³ en la universidad, ya que la ausencia de la misma durante los 32 años de inactividad generó una pérdida de legitimidad; por lo tanto, los espacios de lucha por la institucionalización no se darían solo en el contexto universitario, sino también en los primeros contactos con las instituciones de Río Cuarto. Estos espacios de lucha se dan en el campo de las profesiones, específicamente, en la universidad, observamos que el proceso de institucionalización se da en el marco de relaciones de lucha y poder⁴

¹ No se registran datos concretos, ni documentación de la época de cierre de las inscripciones de la carrera en la Universidad Nacional de Río Cuarto, debido a que los escritos de la época fueron desaparecidos en el marco de la dictadura.

² El mismo se encuentra disponible en la página oficial de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Véase <https://www.unrc.edu.ar/unrc/estudiar/lic-trabajo-social.php#>

³ Aquín, expresa que en ese reinsertarse la misma busca el reconocimiento público, la legitimidad, la organización corporativa, formación superior, teoría propia, remuneración, autonomía relativa y la formación de un código de ética. Todo ello, se pone en juego en la intersección de tres esferas: producción de nuevos conocimientos, atención de necesidades y reposición generacional. En Aquín Nora y otros. 2008. Las profesiones en las actuales relaciones estado-sociedad. Córdoba. Informe de investigación. Editorial Mimeo.

⁴ Coincidimos con Foucault: El poder no es considerado como un objeto que el individuo cede al soberano (concepción contractual

entre las profesiones por ocupar espacios al interior de la carrera de trabajo social; no solo en la currícula, sino en la dirección de la misma. Con ello, nos referimos no solo a la ocupación de espacios académicos (reposición generacional e investigación), sino también espacios laborales referidos a la gestión, para los profesionales de la disciplina en cuestión (coordinación de la carrera y futura apertura de departamento).

Consideramos que la situación antes mencionada se origina en la ausencia de masa crítica como consecuencia del cierre de la carrera, y a la vez va produciendo, en el imaginario social y en la práctica concreta, un proceso de deslegitimación de la profesión. A raíz de ello, se tiende a una perspectiva interdisciplinar en la consolidación de la profesión que orienta a la creación de un discurso con límites difusos entre disciplinas; apelando a lo que expresa Nora Aquín⁵, creemos que no se puede pensar en la interdisciplina sin antes construir la orientación de la intervención del Trabajo Social, como discurso disciplinar, en la formación profesional, ya que esto hace a la especificidad de la misma.

Además, a nivel local, este proceso adquiere otra particularidad. Es un campo histórico, ya que ha sufrido modificaciones, y la sufre hoy al encontrarse con estudiantes que se insertan a las instituciones a través de las prácticas pre profesionales, con una formación profesional que genera redefiniciones en las relaciones entre los estudiantes con profesionales de Trabajo Social, con otras disciplinas y las instituciones. Estas redefiniciones se producen en el encuentro de diferentes paradigmas, tanto de estudiantes formándose en la ciudad como de profesionales insertos en las instituciones locales, enriqueciendo la interacción de las prácticas.

En este proceso podemos visualizar ventajas y desventajas que se fueron presentando a lo largo del camino recorrido como estudiantes pioneros, y que lo desarrollaremos en forma conjunta para poder afirmar que las desventajas que pueden llegar a surgir en un proceso de reapertura también conllevan sus ventajas. Consideramos que la génesis de este proceso nace en el hecho de que como primer cohorte inauguramos cada año, por lo tanto, acompañamos la reapertura a medida que vamos avanzando. Cursando en nuestra condición de pioneros el cuarto año de la carrera, aun no se ha generado un departamento para la misma; por tanto, se establece una dependencia directa de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, que ha designado una coordinación que no está a cargo de un Trabajador Social. Esto llevó a la conformación de una comisión curricular con carácter de consejo departamental, integrada por la coordinación, docentes tutores y delegados de cada año; lo cual es una ventaja como estudiantes ya que amplía la participación y permite la articulación entre lo que podemos aportar desde nuestras vivencias áulicas y la toma de decisiones.

Actualmente este espacio, nos permitió ganar ciertas luchas respecto a modificaciones referidas a la currícula y la modalidad de dictado, como así también comenzar a plantear y discutir la necesidad de la figura del trabajo social en la coordinación que hace a la especificidad de la disciplina, la revisión de la franja horaria, los llamados a concursos, la creación de proyectos de extensión e investigación, la consolidación de los centros de práctica; todo lo cual hace a la conformación de un perfil de estudiante y futuro profesional específico, tal como lo expresa el plan de estudio.

En cuanto a la cursada de la carrera, creemos que la desventaja que atravesó y atraviesa al plan de estudio es la ausencia de llamados a concurso a medida que se reabren los años, generando una constante “prueba y error”⁶. Esto impacta en las materias troncales, ya que no se cuenta con una planta de profesionales de trabajo social estable con trayectoria docente, por lo que los pocos profesionales que comienzan en la docencia se forman al mismo tiempo que los estudiantes; ello generó la posibilidad de contar con equipos profesionales de la Universidad Nacional de Córdoba con gran trayectoria para nuestra formación, apostando al desafío de “formarnos para formar” y ocupar esos espacios laborales que hoy están en pugna a la hora de redefinir el perfil profesional⁷, en pos de nuestra especificidad.

jurídico-política), sino que es una relación de fuerzas, una situación estratégica en una sociedad en un momento determinado. Por lo tanto, el poder, al ser resultado de relaciones de poder, está en todas partes. En Ibarra, I. (2009, 04, 08). Foucault y el poder. Postmodernos (en línea). Español. Disponible: http://antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=1218.

⁵ Aquín, N. ¿Por qué desarrollar la especificidad?. Revista prospectiva N°2. Santiago de Cali, Colombia.

⁶ Entendemos por prueba y error, que al ser la primer cohorte vivenciamos las primeras experiencias áulicas, académicas e institucionales, como también los efectos, tanto negativos como positivos, de ello y sus consecuentes modificaciones.

⁷ Actualmente el perfil profesional de la carrera expresa, entre otras cosas: “un profesional posicionado desde lo ético político, con solidez en cuanto a fundamentos epistemológicos-teóricos y dominio en lo metodológico-instrumental para intervenir en diferentes escenarios y

En cuanto a las materias no troncales, lo que sucede es la prestación de servicios de otros departamentos, por lo que se dificulta la articulación con trabajo social debido a que son nuevas experiencias en el dictado dentro de una nueva carrera, impactando en el cursado de los estudiantes. En este sentido es que se acentúa la idea de prueba y error, lo cual nos permite realizar valoraciones, y sugerencias para su modificación en las próximas cohortes; a raíz de ello surge la posibilidad de intercambiar con los años subsiguientes, las experiencias vividas en cada cátedra. Como así también implica un encuentro entre los docentes y el discurso del trabajo social por medio de los estudiantes, al haber una escasa relación entre los contenidos y la especificidad profesional.

Como estudiantes pioneros, resaltamos las primeras prácticas pre profesionales las cuales significaron un quiebre, no solo para nosotros sino también para la universidad. Fue el primer contacto de la universidad con las instituciones y los sujetos de las mismas, y también el nuestro, debido a la institucionalización de la profesión en la ciudad en general. Resultó necesario que se realizaran las primeras prácticas para seguir delineando el perfil profesional y consolidar los centros de prácticas que se adecuen a las exigencias de la universidad.

Lo que sucedió fue muy interesante porque no solo fue el encuentro de diferentes generaciones, sino también de formaciones, en el marco de la reglamentación de la Ley Federal de Trabajo Social, que significó una fuerte consolidación de la profesionalización e institucionalización de la disciplina. Aun así, en la práctica nos encontramos con profesionales que, paradójicamente, trabajaban en instituciones que no incorporaban las mismas perspectivas que poseíamos como estudiantes.

Estas vivencias definieron un plan de práctica distinto para el año siguiente, con fines específicos y centros de práctica acordes a los mismos. En dicho plan se definió lo que la universidad exigía y lo que las instituciones pedían y ofrecían, como también lo que los estudiantes estaban capacitados para llevar a cabo según su formación hasta el momento.

Para concluir

Nos parece que si nos posicionamos desde la perspectiva que entiende que la intervención profesional se da en el campo de investigación, de la reposición generacional y la atención de las necesidades⁸, entonces la formación profesional parte de una intervención, por lo cual es indispensable la participación de trabajadores sociales en la misma. Creemos necesario que la especificidad de la disciplina sea el punto de partida en el cual se defina el perfil profesional de una carrera emergente; esto conforma la lucha de los profesionales y de los estudiantes actualmente, como exigencia de la instauración en el discurso institucional, académico y de formación.

Desde el momento en que reconocimos nuestro derecho como estudiantes en los espacios institucionales, comenzó la lucha por lo planteado que implica también reconocer la deuda que la universidad tiene para con la carrera y el desafío asumido como estudiantes pioneros. En ese desafío es que comenzamos a desestructurar viejas estructuras, creando un perfil activo de estudiantes de Trabajo Social, y expandiéndose a otras carreras generando disputa entre lo instituido e instituyente.

Para finalizar, el ser estudiantes pioneros no fue grato al principio, pero se ha ido interiorizando a llegar a ser algo que llevamos, sentimos y vivimos con intensidad y compromiso; y esto es lo que nos hace reconquistar lo silenciado en la dictadura que dejó un vacío en la universidad, no solo para nosotros sino para los que siguen; desde este lugar privilegiado.

Bibliografía

- Aquín, N. (2013). Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo. Buenos Aires. Revista Debate Público. Publicación de la carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Año 3 – N° 5.
- Aquín, N. ¿Por qué desarrollar la especificidad?. Santiago de Cali, Colombia. Revista prospectiva

espacios – gubernamentales y no gubernamentales-; capacitado para el análisis crítico de problemas sociales que emergen en el complejo entramado de relaciones sociales y la construcción del campo problemático sobre el cual pensar e implementar estrategias y alternativas de transformación social". Véase <https://www.unrc.edu.ar/unrc/estudiar/lic-trabajo-social.php#>

⁸ Aquín, N. 2013. Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo. Buenos Aires. Revista Debate Público. Publicación de la carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Año 3 – N° 5.

Nº2. s/f.

- Aquín, N. et al. (2008). Las profesiones en las actuales relaciones estado-sociedad. Córdoba. Informe de investigación. Editorial Mimeo.
- Del Cueto, A.M. (1999). Las instituciones (cap. 4, pp. 95 – 114) en grupos, instituciones y comunidades. Coordinación e intervención. Buenos Aires. Lugar editorial.
- Expediente de reapertura de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. s/f. s/d/e.
- Ibarra, I. (2009, 04, 08). Foucault y el poder. Postmodernos (en línea). Español. Disponible: http://antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=1218.
- Rozas Pagaza, M. (1998). El proceso metodológico en la intervención profesional (cap. 4, pp. 75 – 96) en una perspectiva teórico – metodológica de la intervención en trabajo social. Buenos Aires. Espacio Editorial.

Aportes para la construcción de un Trabajo Social en clave feminista y popular

Lucía Bertona; Irina Fernández Lanzini; Agustina María Ramia Villalpando
y Pascual Scarpino
Facultad de Ciencias Sociales - UNC
scarpinopascual@gmail.com

“En el origen de nuestra lucha,
está el deseo de todas las libertades”
Carlos Jáuregui

Palabras claves: Género - pedagogía antipatriarcal - feminismos - Trabajo Social

Resumen: Pensar en la formación profesional que asumimos como futurxs trabajadorxs sociales requiere una revisión crítica orientada a fortalecer la formación en perspectiva de género. Esbozamos reflexiones orientadas a analizar nuestro plan de estudios (2004) a la luz de aportes de la pedagogía crítica y feminista; enfatizamos en la ausencia/presencia de contenidos relacionados a formación en género.

En tanto futurxs profesionales comprometidxs con la transformación social, nos asumimos en la tarea por disputar y construir una Universidad popular, feminista y latinoamericana.

Introducción

Para comenzar nos parece importante resaltar que este trabajo no intenta inscribirse exclusivamente en un análisis –más o menos errado- que un grupo de estudiantes universitarixs puedan hacer; en verdad intenta hacer las veces de una reflexión que nos habilite nuevos interrogantes, que permitan continuar acumulando experiencias que nos fortalecen en la disputa por una sociedad más justa, más democrática, más libre, partiendo de un recorte auténtico y necesario que está vinculado a nuestra formación profesional como futurxs Trabajadorxs Sociales. Nos interesa a su vez, subrayar que estas reflexiones son producto de fuertes y profundos debates que construimos de manera cotidiana en el seno de la organización estudiantil de la cual formamos parte: La Juana en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y la Corriente Universitaria Julio Antonio Mella, en nuestro país.

En este marco, intentaremos aportar lecturas que de alguna manera sumen a la problematización al respecto de los discursos que se construyen y circulan cotidianamente en diversos espacios sociales y que operan en los procesos contemporáneos de reproducción de las desigualdades y violencias de género en nuestro país, o en su deconstrucción proceso de . Intentaremos mirar particularmente cómo es que se establecen una serie de narrativas que, con distintas expresiones y a través de diferentes mecanismos, tejen un entramado que va moldeando el imaginario profesional, desde la formación hacia la intervención. Creemos no equivocarnos cuando planteamos que nuestras currículas son, sin lugar a dudas, un ejemplo de cómo se expresan los sentidos a que hacíamos referencia anteriormente.

Orientaciones teórico-políticas para un trabajo social feminista

Cuando intentábamos descifrar cómo organizar el conjunto de inquietudes que nos atraviesan como estudiantes, entendimos que una manera posible de hacerlo era partir de aquellos puntos que reflejan de algún modo la producción del malestar que nos aqueja primeramente como ciudadanxs. Partimos de entender, en ese sentido, que si pretendemos hablar de una formación profesional comprometida con las lecturas críticas al respecto de la cuestión de género, es preciso situarnos en el contexto político, económico, cultural y socio-sexual en el que vivimos.

Muchas veces, cuando cuestionamos el sistema de acumulación que nos rige -y del cual mucho sabemos desde Trabajo Social sobre las consecuencias que el mismo genera, y las condiciones que precisa garantizar para poder sostenerse- pareciera que escindimos la lectura materialista del

patriarcado; es decir, parecería ser que a la hora de discutir los modos de producción y reproducción social, los primeros puntos en la agenda del debate son aquellos vinculados a la relación capital-trabajo, la propiedad de los medios de producción y la construcción del sistema cultural exclusivamente.

Centrarnos en esta lectura, aunque válida, nos resulta un tanto problemático, y eso se debe a que sostenemos que el sistema de acumulación capitalista es producto-del y produce-al orden patriarcal, machista, misógino y heteronormado de las culturas contemporáneas. Con esto queremos decir, que partimos de la idea que el capitalismo y el patriarcado se encuentran íntimamente articulados, y que más aún, como sostiene Rita Segato, en los distintos modelos de producción el patriarcado ha estado presente, ya sea en *baja o alta intensidad*. (Segato, 2013)

Revisando esto, entonces, nos vemos en la compleja -aunque interesante- tarea de avanzar en un desglosamiento de los puntos que deberíamos tener en cuenta a la hora de pensar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje en general, y de nuestra formación de grado en particular, si entendemos que los mismos deben ser poderosamente feministas, decididamente populares y profundamente antiimperialistas.

Hacia una pedagogía crítica

Para poder mirar con detenimiento los aspectos referidos a las relaciones existentes entre procesos educativos y las construcciones de géneros y sexualidades, intentaremos hacer dialogar aquí los aportes del filósofo Paul Preciado en la entrevista “*El colegio y el ámbito doméstico(...)*” (Preciado, 2016), con las reflexiones que bell hooks nos propone en “*Eros, erotismo y proceso pedagógico*”. (hooks, 1994).

Comenzaremos mencionando la distinción central que realiza Preciado al respecto de, al menos, dos modelos pedagógicos estructurantes de los espacios educativos: el primero ligado a la idea de *inclusión*; el segundo, construido con un fuerte carácter *crítico* del anterior y de los modos hegemónicos de producir las relaciones y representaciones sociales contemporáneas. Antes de seguir avanzando, diremos en función de nuestras interpretaciones, que ninguno de estos dos modelos se presentarían estáticos, acabados o uniformes, sino que muy por el contrario, la distinción analítica a partir de las diferencias entre ambas pedagogías deben entenderse en tanto modelos puros que posibilitan una relectura de los mecanismos que operan en diversos espacios; además, que las dos se constituyen en una dialéctica compleja y permanente, y en diálogo con el contexto sociopolítico, económico y cultural que las produce. Aclarado esto, avanzamos en las particularidades de cada una:

En primera instancia, podríamos decir que una *pedagogía inclusiva* se caracteriza principalmente por sostener un discurso que intenta subsanar la distancia que separa a *unxs* sujetxs de *otrxs*, pero de alguna manera, sigue reproduciéndola. Es decir, consideramos que esta *pedagogía* continúa sosteniendo los mecanismos estructurales que construyen en las subjetividades, aquella distinción *yo/no-yo*, *nosotros/otros* y que –lejos de repensarla o transformarla- garantiza la vitalidad de las desigualdades, reconfigurándolas, resignificándolas e inclusive, reivindicándolas bajo la máscara que le otorga la noción de *tolerancia*. Esta última, entendemos, es una categoría muy ponderada en la actualidad, y representa un tipo de trabajo ideológico mediante el cual el “otro” que se tolera es aquel que de ninguna manera pone en cuestión nuestra seguridad ontológica, al mismo tiempo que no es cualquier tipo de otredad la tolerada; esto nos lleva a preguntarnos al respecto de cuáles son aquellos *otrxs* que, dentro de una lógica pedagógica-inclusiva, son de alguna manera “incluidos”, y cuáles son los otros *otrxs* que simplemente quedan fuera de aquella inclusión. En términos generales, la lectura que realiza Preciado sobre la pedagogía inclusiva, pone en tensión los patrones normativos que sigue reproduciendo tal lógica, sosteniendo que para el *otrx diferente* deberíamos construir ciertos márgenes más o menos institucionalizados, para contener de alguna u otra manera a ese *otrx*, *distintx*, lejano, que seguirá bajo esta óptica –como históricamente viene sucediendo– estando lejos.

Como contracara de la pedagogía inclusiva, el filósofo nos propone la *pedagogía crítica*. La misma se presenta como aquella que en primer lugar, pone en cuestión los modelos de género históricamente construidos y legitimados, que son profundamente patriarcales y heteronormativos y que se expresan principalmente al interior de la Familia (como institución) y de los Espacios de Educación Formal;

podríamos decir también que una pedagogía crítica necesariamente pone en cuestión la idea de *inclusión* en el sentido que nos referíamos anteriormente; por último, esta propuesta pedagógica preserva, rescata y celebra las singularidades, siempre heterogéneas y diversas de lxs sujetxs involucradxs en el acto educativo, y a partir de ello invita y convoca a que cada actor que allí se desenvuelva, trabaje la dimensión de la crítica como clave para avanzar en un camino emancipador.

En este marco, consideramos necesaria una revisión de los aportes de Preciado para pensar los procesos que desarrollamos al interior nuestras Universidades, y más específicamente, lo que acontece en torno y a partir de nuestros Planes de Estudio, regímenes de enseñanza, reglamentaciones generales y/o particulares, entre otros. Para ello, es preciso recuperar las particularidades de nuestro contexto, de la mano de otras dos nociones centrales que Preciado nos comparte: al hablar el autor de las “Escuelas transfeministas y queer”, utiliza el concepto de *anticolonialismo* y la categoría de *plasticidad*. El primero nos obliga a tener una lectura crítica de nuestra historia y de nuestro presente, de la constitución de la Escuela Moderna como tal, y de nuestra Escuela contemporánea, como así también de los espacios Educación Superior, del lugar de los cuerpos como territorios en los que se opera de múltiples formas y desde múltiples frentes, y sobre todo y ante todo, de las resistencias que se han tejido a lo largo del tiempo, y que con diferentes ecos, hoy también conviven –o intentan hacerlo– en los espacios sociales de los cuales estamos hablando.

El segundo concepto, el de la *plasticidad*, nos permite pensar en la imperante necesidad de reconstruir las lógicas con las cuales históricamente hemos pensado la “estabilidad” de las instituciones, y su incapacidad de cambiar y transformarse estructuralmente por los “riesgos” que ello conlleva. El concepto de plasticidad viene entonces a quebrar con esta representación, discutiendo con las concepciones que invisibilizan la riqueza de las transformaciones.

De este último punto, nos resulta interesante pensar los diálogos posibles con el planteo de Hooks, quien señala que hemos naturalizado a lo largo de la historia –desde el desarrollo del dualismo metafísico occidental– la idea de *separación entre el cuerpo y la mente*, y el no-lugar que se le prescribe al primero dentro del contexto áulico. La autora plantea desde su experiencia vital que nadie le “habló sobre el cuerpo en relación a la enseñanza. ¿Qué se hacía con el cuerpo en el aula?” (hooks, 1994); creemos que este interrogante nos posibilita indagar sobre el espacio que actualmente le otorgamos a las corporalidades –siempre diversas– que se ponen a jugar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el mismo sentido podemos reflexionar sobre el deseo, las pasiones y lo erótico, que en términos de Hooks trascienden ampliamente la concepción acotada al sexo, aunque no se debe negar tal dimensión. A contramano de la lógica occidental-heteronormada, la autora resalta que las producciones de los estudios de las mujeres sentaron las bases para avanzar en una pedagogía crítica feminista que “se atreve a subvertir la división mente/cuerpo y que permite estar enteras en el aula, y como consecuencia, apasionarnos.” (hooks, 1994) Entonces, y si partimos del acuerdo que el espacio áulico se torna como una instancia medular en la transformación de las relaciones y representaciones sociales en tanto que puede posibilitar el encuentro, la reflexión colectiva y la construcción de nuevos saberes, la idea de recuperar la categoría *pasión* para avanzar en una educación emancipadora, se torna un acto revolucionario que hecha por la borda la lógica liberal de la educación bancaria y cosificante, poniendo de relieve otras prácticas de cuidado y enseñanza; una pedagogía feminista no podría negar el registro emocional, sensitivo y respetuoso por el cuerpo y el deseo propios, y el de lxs otrxs.

Creemos que para pensar en este tipo de pedagogías que construyen en un sentido liberador, tenemos que seguir empoderando nuestras lecturas decoloniales, porque a partir de ellas –y otras tantas– podremos avanzar en la problematización de las prácticas micropolíticas que reproducen lógicas sectarias/machistas/sexistas y que educan y nos forman en nuestras instituciones; caeríamos en un error muy importante si desconocemos pues, que al interior de nuestras universidades, carreras, inclusive cátedras, el nivel de patriarcalismo alcanza grados alarmantes. Entendemos la necesidad de que nuevas maneras de educarnos en diversidad, en género, en placer, en no-violencias, sean denominador común del sistema educativo en general.

Por último, creemos que es preciso generar las condiciones necesarias que nos posibiliten asumir la tarea política de la construcción de complicidades y consensos que permitan la disputa colectiva y

organizada por otras currículas, y nuevas dinámicas institucionales. Esto, sin duda, solo será posible en tanto recuperemos también las particularidades de la región, de la construcción histórica de nuestros pueblos, contextualizando nuestros procesos sociales, nuestros recursos, los diversos intereses de los actores que escribieron nuestra historia, y de lxs que no pudieron hacerlo, la mirada del mundo y hacia el mundo, el vínculo con el mercado mundial, los procesos más o menos democráticos de los países nuestroamericanos... en fin, un conjunto de elementos que nos obliguen a tener una lectura ponderando miradas latinoamericanistas, feministas, y populares, reconociendo la heterogeneidad de posicionamientos al respecto de esos tres postulados que a priori, parecerían constituir per-se un consenso.

El trabajo es eminentemente político y pedagógico, trascendiendo con ello la lectura de las instituciones como islas, pensando en la estructura del Estado como intersección continua y constante entre diferentes espacios institucionales, dispositivos y discursos que van tejiendo o destejiendo esas tensiones. Pero sí, es uno de los frentes a través de los cuales debemos avanzar en esa deconstrucción: trabajar la currícula educativa con otros criterios, que contengan otras pedagogías, desde la contextualización y reconocimiento de lo que se trabaja y con qué sentidos, rompiendo con los criterios de verdad, relativizando “lo natural”, “lo biológico”, visibilizando las disputas y los intereses de poder y las distintas posiciones en relación al mismo, entre otras tantas, tantísimas tareas, nunca acabadas, siempre irresueltas.

Re-pensando nuestra currícula

Este breve recorrido desarrollado anteriormente resultaría inconducente si lo considerásemos apenas como un conjunto de reflexiones teóricas; por ello, es necesario esbozar un primer análisis de las estructuras que organizan nuestros recorridos pedagógicos en la academia en pos de visualizar algunos obstáculos, miradas parciales o caminos posibles a recorrer, partiendo de una relectura de nuestro plan de estudios en particular.

Las preocupaciones al respecto de la cuestión de género por parte de las distintas organizaciones feministas, de mujeres, de la diversidad y de la disidencia, de los movimientos sociales, de partidos políticos, de intelectuales y referentes de nuestro país y nuestra región, se hacen eco también en cada espacio en el que transitamos al interior de nuestra Universidad. Nos encontramos debatiendo, problematizando y accionando frente a distintas situaciones que presentan como común denominador la vulneración de derechos, particularmente aquellas que ocurren sobre corporalidades feminizadas o identidades sexo-genéricas distintas a las heteronormativas y hegemónicas. En las aulas y pasillos de la Facultad de Ciencias Sociales, lxs estudiantes, docentes, egresadxs y no docentes debatimos y nos ocupamos, traemos inquietudes y claridades, echamos luz sobre los modos en los que aquí mismo se suceden y reproducen un conjunto de violencias más o menos “sutiles”. Además, docentes de nuestra unidad académica son referentes en materia de género, y han avanzado en distintos espacios junto a los movimientos de mujeres y de la diversidad en ciertas conquistas; en nuestra Facultad, también contamos con equipos de investigación, programas y proyectos que producen conocimientos sensibles, necesarios y urgentes para colaborar con la construcción de una sociedad libre de violencias. En definitiva, nuestra institución da cuenta de un conjunto de experiencias que reflexionan y atienden a la temática del género, poniéndolo en debate, trabajando en ello. Sin embargo, reconocemos que aún nos queda mucho por avanzar en términos institucionales, académicos y políticos. Es por ello, que se torna imprescindible atrevernos a leer críticamente, en este caso, nuestro plan de estudios.

Consideramos que actualmente nuestra formación en géneros en la Lic. en Trabajo Social, se realiza de manera segmentada, aleatoria, por materia y según la voluntad y posicionamiento ético-político de lxs diferentes docentes de las cátedras. Luego de una revisión de todos los programas de las asignaturas de todos los años de la carrera, encontramos que el análisis de las condiciones desiguales que produce el sistema heteronormativo y patriarcal, no aparece con el mismo peso con el que aparece el análisis sobre la cuestión social y las desigualdades estructurales producidas por el capitalismo.

En los programas de las diferentes materias, es de tipo minoritaria la referencia y la inclusión de temáticas/problemáticas de género. En su gran mayoría, cuando lo hacen, aparecen de manera

complementaria y anexa, o como ejemplos de casos prácticos sobre problemáticas en relación a la temática. Difícilmente encontraremos el debate al respecto de los géneros ubicado de manera transversal, compleja e integral en la malla curricular, sino más bien, se presenta la cuestión a partir de problemáticas específicas y acotadas. La violencia de género aparece como hegemónica entre las problemáticas tratadas en estos sentidos, a veces reduciendo la amplia cuestión de géneros a “violencia hacia las mujeres”, que si bien entendemos su importancia, no se profundiza en otros debates vinculados al lesbomotransodio, por ejemplo.

A su vez, podemos identificar que las propuestas teóricas son de las más variadas: se proponen perspectivas de género que van desde concepciones más evolucionistas/biologicistas, pasando por enfoques de derechos de las mujeres centrados en las problemáticas de las violencias, hacia teorías sociológicas y políticas en las que lxs autorxs que leemos son todas voces masculinas y las teorías escritas por mujeres son invisibilizadas. Observamos que hay grandes silencios en relación a sujetxs de la disidencia sexual, y no existen casi menciones al respecto de teorías queer o de la incipiente –aunque potente– cuarta ola de los feminismos. En la mayor parte de nuestra formación seguimos reproduciendo patrones heteronormativos, binómicos y lineales de la construcción de las relaciones entre cuerpos-géneros y deseos (que en realidad son múltiples y diversas), y que se traducen en los modos en los que pensamos y llevamos adelante nuestras intervenciones pre-profesionales.

Es interesante resaltar que, aún atendiendo a la configuración socio-histórica de nuestra profesión, no encontramos en la formación un análisis profundo al respecto de la feminización de la misma, y sus implicancias para el campo profesional. Sí es significativo e importante mencionar que existen espacios pedagógicos que se posicionan desde una perspectiva de derechos de las mujeres en relación a la educación y la salud por ejemplo (salud sexual y (no) reproductiva). Otras cátedras incluyen en sus programas la socialización diferencial de géneros y sus relaciones en la vida cotidiana, problematizando de esta forma las desigualdades existentes y construidas a partir de un sistema patriarcal; pero también dejando por fuera una lectura más compleja sobre las “formas de ser mujer”, naturalizando y reduciendo los diversos modos de sentir-pensar-ser, bajo una única categoría que aglutina y oculta a su vez una gran heterogeneidad: el de “la mujer”.

Por último, en lo que respecta a nuestra formación en género, es necesario también hacer la lectura sobre los seminarios y cursos libres dictados en relación a estas temáticas, que son siempre de carácter optativo para lxs estudiantes, dándole así un lugar subalterno como problemática específica, externa a la constitución de las desigualdades estructurantes que dan origen también a nuestras intervenciones, y que a su vez se constituyen en columna vertebral de nuestra profesión.

Creemos que estos puntos deben ser entendidos como desafíos para nuestra formación, para pensar nuestro plan de estudios con perspectiva de género transversal e integral, avanzando y traduciéndolos en los diversos programas de las asignaturas; consideramos que es preciso, a su vez, entender los núcleos temáticos y áreas como espacios habilitantes que permitan promover otros discursos y prácticas que rompan con la linealidad planteada de los cuerpos, correspondientes a un binomio de géneros y que también encuentra correlato con formas hegemónicas de vivir los múltiples deseos, asumiendo tales tareas desde el lugar que nos toca como actorxs universitarixs, comprometidxs con una educación de calidad y un perfil profesional feminista y emancipador, que apunta a la liberación de nuestros pueblos, de nuestros cuerpos.

c) Puntos para el ensayo de un trabajo social feminista

A modo de cierre –o más bien como apertura de nuevos interrogantes– nos parece interesante recuperar algunas reflexiones esbozadas a lo largo de esta producción que sintetizan las inquietudes que nos ocupan hoy como estudiantes y futurxs trabajadorxs sociales.

En este sentido, en primer lugar, recuperamos el desafío de la plasticidad al que nos invita Preciado: pensar la permeabilidad de las instituciones educativas para deconstruir y producir marcos referenciales contra-hegemónicos que entiendan a la educación como una práctica y un proceso emancipador, que se posicione desde una perspectiva decolonial, integral y situada.

Es por esto que no podemos dejar de reflexionar en torno al contexto político y social que estamos atravesando. Vivimos hoy un cambio de etapa histórica en nuestra región, caracterizada por la

asunción de gobiernos que conforman, entendemos, una nueva derecha neoliberal, que van de la mano con el ataque sistemático por parte del imperialismo norteamericano a los gobiernos y las conquistas populares. Junto a ello, se recrudecen las políticas de ajuste, empobrecimiento, precarización de nuestros pueblos, las cuales afectan de manera más profunda, sistemática y compleja a la realidad de las mujeres y las disidencias sexo-genéricas. La feminización de la pobreza, las desigualdades estructurales –sociales, culturales y laborales–, los sistemáticos femicidios, el aborto aún clandestino, la criminalización y deslegitimación de las que luchamos por estar vivas y querernos libres, son sobrados ejemplos de cómo se conjugan las múltiples violencias de patriarcado y la avanzada neoliberal sobre nuestros cuerpos.

A su vez, las Universidades no están exentas de este entramado socio-político y económico. Creemos no equivocarnos cuando decimos estos gobiernos neoliberales vienen por todo. Y aquí no hay lugar para la subestimación. Las nuevas derechas latinoamericanas, y el gobierno de Mauricio Macri en particular, avanzan –cautelosa pero constantemente– hacia una *Contra-Reforma Educativa*. Mientras que en poco menos de un año en Córdoba, Argentina y Latinoamérica se celebrará el centenario de la Reforma Universitaria de 1918 –hecho político histórico que marcó la transformación de la educación superior–, nuestro país está siendo pionero en impulsar el “Plan Maestro” que avanza, tal como el Plan Bolonia europeo, en la mercantilización de la educación, que busca adecuar la formación universitaria al servicio de las exigencias del capital transnacionalizado, permitiendo la injerencia directa de las empresas, privatizando la formación de grado para continuar fortaleciendo los posgrados arancelados, entre otros lineamientos, que tanto se alejan de aquellos postulados del ’18. En este contexto amenazante, tenemos por delante vastos desafíos todxs lxs sujetxs que transitamos la educación superior desde nuestras posiciones: docentes, estudiantes, egresadxs, trabajadorxs no docentes; desafíos que son también responsabilidades individuales, pero fundamentalmente, colectivas e institucionales.

Uno de ellos, sin dudas, y como punto de partida, debe ser el defender que nuestra educación continúe siendo pública, gratuita y laica. Resulta paradójico –para no decir absurdo– que las discusiones sobre la educación estén retrocediendo un centenar de años, pero debemos asumir la tarea que nos convoca y redoblar las apuestas. Entendemos que en las etapas de repliegue de los pueblos, es decir, aquellos momentos en los que se reconfigura el escenario a partir de la ofensiva de los sectores dominantes, resulta urgente complejizar el análisis, afinar la mirada, profundizar el debate, y preparar la transformación.

En este marco, es que debemos repensar los desafíos y las apuestas de los movimientos feministas, y en particular de aquellxs académicxs/ investigadorxs/ docentes/ estudiantes/ profesionales feministas que apostamos desde nuestro lugar a transformar los espacios educativos formales en unos que sean vivibles, en donde quepan todas las identidades y corporalidades, y existan lugar para los deseos todos. Y porque entendemos que estos desafíos de los cuales hablamos son enormes y requieren mucho trabajo colectivo, nuestra preocupación se centra en el lugar que desde las instituciones se le da a la cuestión de género en la formación de grado, en la investigación, en la docencia, y claro está, en la intervención de lxs trabajadorxs sociales.

Estamos convencidxs que el campo del Trabajo Social en su conjunto debe –de manera urgente– jerarquizar la discusión, reflexión y producción académica sobre las problemáticas de género y las múltiples expresiones y manifestaciones del patriarcado que, como decíamos al inicio, no es ni más ni menos que la condición de posibilidad de las desigualdades sociales. O dicho de otro modo, el patriarcado es parte constitutiva de la Cuestión Social que tanto estudiamos, por lo cual, nuestros esfuerzos como profesionales, como investigadorxs, como docentes deben centrarse en la búsqueda de respuestas que colaboren en construir una sociedad sin opresorxs ni oprimidxs.

Para ir finalizando, sostenemos que estos aportes no se constituyen en conclusiones acabadas, sino más bien, son apenas algunas pistas para pensar y debatir en el marco de este Encuentro Latinoamericano, buscando enriquecer nuestra perspectiva a partir del intercambio con otras maneras de pensar el Trabajo Social.

Asumimos la tarea política de sabernos estudiantes organizadxs y comprometidxs con la Educación Pública, con el Feminismo y con la Transformación Social, entendiendo que las disputas

se realizan desde los lugares que nuestros pies pisan, nuestras cabezas piensan y nuestros cuerpos sienten. Y esta tarea no se puede llevarse a cabo, sin pensar en los aportes para la construcción de un Proyecto Profesional Crítico y Liberador, y de una Universidad Popular, Feminista y Latinoamericana.

Tenemos un horizonte claro y pretencioso. Nos hacemos cargo de esto y hacia allí orientamos nuestra práctica cotidiana y nuestra apuesta ético-política y académica como futurxs profesionales. Sabemos que somos muchxs –cada vez más– lxs que nos encontramos en este desafío. Por eso, para cerrar, queremos compartir un último interrogante: si entendemos que la educación pública está en peligro, como así también las conquistas populares que avanzan en derechos; y si acordamos en que a pesar de ello, el movimiento feminista –uno de los más potentes de nuestra realidad actual– no debe resignar su apuesta y agenda programática de reivindicaciones y luchas históricas... ¿cómo hacemos, entonces, para conjugar ambos procesos y traducir las luchas feministas en transformaciones concretas para los espacios educativos formales? Quizás una primer respuesta sea encontrarnos en nuestras instituciones y que hagamos de ellas *trincheras*, defendiendo lo conquistado y accionando de manera colectiva para transformarlo todo, de una vez y para todas.

Bibliografía

- Hooks, b. (1994). *Theaching to transgress. Education as the practice of freedom*. New York - London: Routledge.
- Preciado, P. (2016). *L'escola i l'àmbit domèstic estan idealitzats però són dos dels espais més violents*. Recuperado el Julio de 2017, de <http://diarieducacio.cat/lescola-i-lambit-domestic-estan-idealitzats-pero-son-dos-dels-espais-mes-violents>
- Segato, R. L. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.

Una mirada sobre la formación y la intervención profesional en Córdoba, desde la perspectiva histórica crítica

Alberto Taborda; Silvia M. De Dios; Marco Galán; Patricia Romero; Silvia Farías
y Exequiel Torres

Facultad de Ciencias Sociales - UNC
patrideas@hotmail.com

Palabras claves: Formación profesional – intervención- políticas sociales- control social

Introducción

Este equipo de investigación viene trabajando en continuidad desde hace 10 años. Todos los integrantes somos o hemos sido miembros de la cátedra Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social Cát. A. Nuestro interés circula, en torno a conocer y entender el proceso formativo y luego el ejercicio profesional, de estudiantes y profesionales en Trabajo Social / Servicio Social, formados en nuestra provincia de Córdoba. En este trabajo estaremos presentando parte de este proceso iniciado.

El periodo histórico que hemos tomado como referencia abarca entre los años 1969 a 1976, nuestras investigaciones son bianuales y en cada periodo hemos tomado distintas vertientes que surgieron del tema que nos convoca.

El recorrido:

Nuestra investigación problematiza la historia de la enseñanza académica, la formación profesional y el ejercicio profesional de los trabajadores sociales de la provincia de Córdoba; en un momento histórico, en que *“...las ciencias sociales en general, y en particular la sociología y la educación, producen quiebres con los sistemas de análisis y los cuerpos conceptuales producidos por los centros hegemónicos y consecuentemente surge una nueva ciencia social, orientada a la liberación de los oprimidos del continente”*¹.

Nuestra profesión alcanzó su expansión y consolidación a partir de la década del '50, fundamentalmente a raíz del auge del modelo desarrollista. Pero es durante las décadas del '60 y el '70 cuando el Trabajo Social atraviesa los momentos más fructíferos y dinámicos de su historia científica en América Latina². En este lapso, y en el marco de los complejos y dinámicos procesos sociales que se producían en la región, se desarrollará en el ámbito académico y profesional el reconocido Movimiento de Reconceptualización³.

Reconocemos el carácter decisivo de esta corriente en la historia del Trabajo Social, dado que conmovió fuertemente a la profesión y, en gran medida, a los supuestos en los que se sostenía⁴. Si bien se extendió a diferentes países asumió en cada uno características específicas en función de las respectivas realidades nacionales y locales; lo mismo sucedió en las Escuelas de Trabajo Social.

Consideramos asimismo que los cambios o permanencias en las disciplinas no son sólo producto de las problemáticas de cada profesión sino que se manifiestan a la luz de la dinámica social de determinados momentos históricos⁵.

Centramos nuestro interés en establecer la incidencia de algunas corrientes académicas teórico-metodológicas que primaban en el período –especialmente el Movimiento de Reconceptualización-, en las estrategias de enseñanza y las prácticas de formación profesional en tres centros de formación Trabajo Social durante el periodo 1969-1976 en la provincia de Córdoba: Carrera de Servicio Social de la Universidad Católica de Córdoba; Carrera de Servicio Social en la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

¹ ALAESS (1976) La situación de América Latina y el Trabajo Social; Lima-Perú, Revista Acción Crítica N° 1.

² Siede, Virginia (s.f.) Trabajo Social, Marxismo, Cristianismo y Peronismo. El debate profesional argentino en las décadas de 60-70, Mimeo.

³ El movimiento cuestiona los fundamentos teóricos, metodológicos, políticos e ideológicos de Trabajo Social que, hasta ese momento, se consideraban como “naturales” e inmutables (García Salord, 1991:61).

⁴ Alayón, Norberto (Org.) (2005) Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la Reconceptualización; Bs. As., Editorial Espacio.

⁵ Op.Cit.

la Carrera de Servicio Social Cardenal Ernesto Ruffino de Villa María. Reconstruimos el contexto desde una perspectiva histórica crítica, teniendo en cuenta el escenario global, latinoamericano y nacional, para posteriormente ubicar los principales hechos que caracterizaron los años 1969-1976 en los que se sitúa nuestro objeto de estudio. Desde nuestra perspectiva el contexto socio-histórico no es un telón de fondo (como lo ha señalado M. Yamamoto, 2003) que no desempeña ningún protagonismo, sino por el contrario, es constitutivo de los procesos que se analizan, reflejando las trayectorias y permitiendo la reconstrucción de los agentes que lo protagonizan.

La década del 60 y 70 están caracterizadas por una constante, el desarrollo de movimientos populares de liberación nacional y social, que se nutren al calor de un proceso mundial y latinoamericano revolucionario: el mayo-francés, la independencia de países africanos (Nueva Guinea y Cabo Verde), la guerra de Vietnam, el gobierno de la Unidad Popular de Chile, la Revolución Cubana, el desarrollo de la teoría de la dependencia, los procesos que se dan dentro de la Iglesia Católica con los documentos de Medellín y Puebla, en nuestro país el Cordobazo, entre otros procesos políticos y sociales.

Entre los antecedentes del tema de estudio, citamos un documento de la ALAESS⁶ (1976)⁷ que *“...comprende un análisis de la Reconceptualización desde el punto de vista teórico, metodológico y operativo. Igualmente se hace mención a los cambios habidos en la actividad académica e institucional analizándose sus aciertos y debilidades, las expectativas y limitaciones del Trabajo Social en la Formación Profesional en América Latina”*. Otro antecedente latinoamericano será el D. Palma (1974)⁸ que señala *“...que la Reconceptualización surge cuando la crítica a los métodos tradicionales en la profesión, a la ideología que los sustenta y a su inadecuación a la realidad latinoamericana, se cruzan con la elevación continental de expectativas respecto a cambios concretos en el orden social...”*. En esta misma dirección L. Lima (1979)⁹ dirá *“...el primer juicio que merece la Reconceptualización no es uno acerca de su carácter científico sino acerca de su naturaleza práctica; y en ese terreno lo primero que debe destacarse es que, más allá de sus precisiones y errores, la Reconceptualización abrió el camino hacia la toma de conciencia de los trabajadores sociales acerca de su verdadera posición en la sociedad, negando lo que el Trabajo Social y su forma ideológica, ‘el asistencialismo’, decían de sí mismos”*.

Para el caso Argentino recuperamos las reflexiones teóricas y analíticas acerca del Movimiento de Reconceptualización aportadas por N. Alayón (1985, 2005¹⁰). En tanto que Estela Grassi (1989) en su ya clásico trabajo *“La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana”*, dedica un capítulo a reconstruir los orígenes del denominado Movimiento de Reconceptualización, identificando el surgimiento en el campo profesional, durante la década de 1960, de dos tendencias internas: una conservadora, católica y anticomunista; y otra inscripta en el modernismo que proponía la *“transformación de las estructuras en América Latina”*. Asimismo, la autora reconoce algunas instituciones u organizaciones a partir de las cuales se generaron debates y propuestas que alimentaron dicho Movimiento: el Instituto de Servicio Social dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación creado en 1959, y el Grupo ECRO.¹¹

También como producto de su tesis doctoral V. Siede (2004)¹² lo analiza como un momento específico de la profesión del Trabajo Social argentino, en interlocución con la historia profesional a nivel latinoamericano. Y sostiene que *“...las reflexiones del período estuvieron fuertemente influenciadas por el tono de las discusiones que se daban en la sociedad. La conjunción de categorías marxistas con el ideario peronista y a su línea interna, vinculada al cristianismo de liberación, fue una matriz analítica marcante del período en Argentina”*. En tanto que C. Moljo (2005) estudia la relación de asistentes o trabajadores sociales militantes y el Trabajo Social, en el período comprendido entre mediados de

⁶ Asociación Latinoamericana de Escuelas de Servicio Social.

⁷ Op. Cit.

⁸ Palma, Diego (1974) Análisis de documentos de Trabajo Social Latinoamericano, Investigación/1, Documento Preliminar CELATS, Lima-Perú, Mimeografiado.

⁹ Lima, Leila (1979) Marchas y contramarchas del Trabajo Social: repasando la reconceptualización; Lima-Perú, Revista Acción Crítica N° 6.

¹⁰ Op. Cit.

¹¹ Grassi, Estela, (1989) La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana; Bs. As., Editorial Humanitas (Págs. 140-147).

¹² Op. Cit.

1960 y el golpe militar de 1976. La autora reconstruye las trayectorias de vida de un grupo de asistentes sociales, vinculando su militancia política con la profesión, para lo cual utiliza el enfoque metodológico de la Historia Oral.¹³

A nivel local, con diferentes niveles de profundidad, se han referido al Movimiento de Reconceptualización en Trabajo Social, S. García Salord (1992)¹⁴ expresando que “... violenta las bases tradicionales de la profesión (...) gestando una corriente de opinión innovadora dentro del gremio profesional. Este movimiento abre las puertas a líneas de elaboración que se desarrollan hoy en toda América Latina pero (...) no provoca una verdadera ‘ruptura epistemológica’ con la lógica de construcción del saber tradicional y mantiene la ambigüedad estructural del campo”. Para N. Aquín (2005) la Reconceptualización, en tanto experiencia histórica “... no es portadora de errores sino de prácticas y representaciones que expresan a un sector social determinado, en un momento particular de su conformación social y política” Y que su problema básico radicaría en la relación sociedad-profesión escasamente problematizada, y cuyo proceso de concatenación sin duda marcan las posibilidades y límites, en el marco de determinadas relaciones de fuerza y con una particular tensión entre necesidad y posibilidad¹⁵. Y más recientemente la tesis de maestría de S. Gianna (2011) que estudia específicamente las prácticas políticas y la formación profesional de los estudiantes de Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba en el periodo 1966-1975.

Tomando como referencia las investigaciones desarrolladas por el Equipo, hemos podido identificar la creación de instituciones de formación profesional tanto en Córdoba Capital como en el interior provincial. Entre ellas, y por presentar especificidades que, eventualmente, proporcionarán indicios reveladores al proyecto global que persigue el grupo, centramos el análisis en tres instituciones formadoras en Trabajo Social anteriormente citadas.

Podemos decir que la enseñanza del Trabajo Social en la provincia de Córdoba, según se conoce, aparece ligada en un comienzo a una iniciativa privada, luego a las instituciones del Estado (la Universidad Pública), y posteriormente a las instituciones religiosas. Como así también, que en el surgimiento de la profesión, primó un interés por brindar capacitación a las mujeres en aquellas problemáticas para las cuales se requería compatibilizar virtudes como la generosidad, el desprendimiento, el amor al servicio del otro, con la destreza técnica para realizarlo (Grassi 1989, Martinelli 1997, Genolet 2005). Recordemos, que el Servicio Social fue concebido en su origen como expresión de buena voluntad, no como disciplina. El motivo era “hacer el bien”, lo que constituía a la vez una fuente de autogratificación y una expresión de bondad hacia los menos afortunados (Alayón y Grassi, 1983: 21). Los propios fines de la acción inhibían naturalmente la posibilidad de interrogarse acerca de los orígenes de las necesidades sociales y de hecho también cualquier eventual aproximación a la erradicación de sus causas.

En este marco, el acceso a un título académico se transformará en una herramienta posibilitadora de reconocimiento profesional, a una tarea ejercida anteriormente desde el voluntariado, marcada por lo intuitivo y lo valórico. Para fundamentar la legitimidad del mismo se apela al conocimiento científico y técnico que debe existir como base de su formación a fin de diferenciarse de las tradicionales prácticas asistencialistas.

Presentamos brevemente los tres centros de estudios, para luego analizar los planes de estudio:

* Carrera de Servicio Social de la Universidad Nacional de Río Cuarto-UNRC: Se inicia en 1972 (incorporando los estudiantes que venían de la Universidad del Centro). En 1976 cierran la inscripción para nuevos estudiante y en la década de 1980 se recibe el último egresado. Tiene sus antecedentes en el año 1958, cuando comenzó a funcionar la Escuela de Auxiliares de Salud Pública del Distrito Sanitario Nº 11 Río Cuarto, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la provincia de Córdoba, en esta escuela se dictaba un Curso de Asistencia Social. Además desde 1962, funcionó en la ciudad, la Universidad del Centro, que también tuvo la denominación de Instituto de Altos Estudios Agropecuarios de Río Cuarto, dentro de la cual funcionaba la Escuela de Servicio Social Rural.

¹³ Moljo, Carina (2005) Trabajadores Sociales en la Historia. Una perspectiva transformadora; Bs. As., Editorial Espacio.

¹⁴ García Salord, Susana (1991) Especificidad y rol en Trabajo Social. Curriculum-saber-formación; Bs. As., Editorial Humanitas.

¹⁵ Aquín, Nora (2005) Reconceptualización: ¿Un Trabajo Social alternativo o una alternativa para el Trabajo Social?; en Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la Reconceptualización; Bs. As., Editorial Espacio.

* Escuela de Servicio Social de la UCC. Se inicia en 1959 con una matrícula de 26 alumnas. El objetivo era “concretizar los principios de la doctrina social de la Iglesia y asumir la responsabilidad de formar profesionales Asistentes Sociales destinados a actuar activamente en el proceso de desarrollo integral de la comunidad argentina” (Páez, 2013). A partir de 1971, se empieza a producir el cierre de la carrera. En sus 12 años de funcionamiento egresaron 152 Asistentes Sociales.

* Escuela de Servicio Social “Cardenal Ruffini” del Instituto del Rosario (Villa María). Se inicia en 1969¹⁶ y continúa funcionando hasta la actualidad. Esta Escuela se proponía “formar Asistentes Sociales que estén en grado de favorecer, suscitar y sostener procesos de desarrollo, adaptación e integración a nivel individual, de grupo y de comunidad, movilizandolos valores personales y los recursos individuales y sociales que puedan permitir a las personas construir su propio bienestar en el respeto del bien común” (Documento del IDR-Profesorado G. Mistral 1933-1966). La formación se imparte a través de los cuatro años de duración de la carrera; comprende conocimientos sobre Metodología del Servicio Social profesional, Sociología, Psicología, Antropología, información jurídica, médica, etc.

En principio puede decirse que aún permanecen materias, como “medicina social”, “salud y enfermedad”, “enfermedades sociales”, “higiene” que siguen confirmando la ligazón de la profesión a una matriz de base racionalista y laica de fuerte ascendencia médico higienista y la perspectiva paramédica; y esto se produce después de haber transcurrido 30 años, desde el surgimiento en Argentina de los primeros Centros de Formación. Alayón (1992: 90), dirá, refiriéndose al Plan de Estudio original de la Escuela del Museo Social, que evidenciaba una indiscutible orientación para-médica que predominó por muchísimo tiempo y que aún se refleja en la currícula de 1975. También existen otras materias ligadas al derecho que permite suponer el carácter de “profesional auxiliar” del Trabajador Social a profesiones hegemónicas. Su ubicación entonces como carrera “menor” o “auxiliar” y la propia orientación predominante, determinaron la incorporación tardía en los planes de estudio de asignaturas tales como: Planificación, Política Social (está presente en uno de los planes de estudio analizados), Ciencia Política y otras de similar relevancia.

Otra observación es que la formación “específica” en TS se organiza según los niveles de abordaje: Caso, Grupo y Comunidad. Un avance (o herencia desarrollista) es la presencia del abordaje comunitario, que en los primeros planes de la década de 1930 no estaban presentes.

El “diálogo o acercamiento a las Ciencias Sociales” se evidencia en la incorporación de Sociología y Antropología a los planes de estudio. También en los tres casos analizados hay materias ligadas a la metodología de Investigación Social, un tema que preocupaba en la época en pos del ansiado “estatuto científico” para el TS.

Las tres (3) carreras tienen una materia de “Ética Profesional”, lo que habla del desarrollo alcanzado por la profesión (el aspecto deontológico es patrimonio de profesiones consolidadas).

En el último año en las tres (3) carreras se observa una orientación a la especialización en algún campo o área de intervención. Los tres (3) planes de estudio duran cuatro (4) años, (ya no se trataba de “cursos de SS”, sino de carreras consolidadas que formaban profesionales), se recibían de Asistentes Sociales.

Un detalle no menor será que las asignaturas eran cubiertas por profesores improvisados o, en otros casos, por especialistas que demostraban un absoluto desconocimiento y desinterés hacia todo aquello que constituía la labor específica de los Trabajadores Sociales. En esta última circunstancia no se evidenciarán esfuerzos académicos de adecuación y ensamble con los requerimientos de la por entonces joven profesión y, en consecuencia, era también significativo el desaprovechamiento de los conocimientos (Alayón y Grassi, 1983: 22).

La revisión de los planes de estudios, incluso, la recuperación a través de fuentes documentales (libretas de estudiantes con materias rendidas y aprobadas), de la currícula de la Carrera en la Universidad de Río Cuarto, ya que en este último caso, todos los registros institucionales fueron destruidos luego del golpe de estado de 1976, fueron el insumo fundante en la continuidad de nuestra

¹⁶ Marcó también el comienzo e incorporación al profesorado “Gabriela Mistral”, de la Escuela de Servicio Social “Cardenal Ruffini”, regentado por Asistentes Sociales, Misioneras de la Congregación que lleva el mismo nombre, en recuerdo de su fundador (Documento Sistematización del IDR, pág. 250).

historia cercana, para lo cual, continuamos avanzando en la profundización de la indagación, esta vez, a través de entrevistas a profesionales egresados en estos centros de estudio y dialogando con ellos sus acercamientos al ejercicio profesional.

El problema de investigación se focalizó en torno a conocer el impacto del ingreso de los profesionales de Trabajo Social a los espacios ocupacionales ligados a las políticas sociales y de bienestar del Estado provincial en el periodo 1969-1976, en el marco de diferentes regímenes políticos. Las áreas estatales que se priorizaron en el presente estudio fueron las de “minoridad y familia”, “salud” y “vivienda”¹⁷. La selección de las mismas obedeció a que, en investigaciones anteriores de nuestro equipo, se detectó que ellas constituían, desde la década de 1950, las áreas institucionales del Estado que incorporaban mayor cantidad de asistentes y trabajadores sociales que egresaban de las instituciones formadoras existentes en la provincia de Córdoba.

Desde lo conceptual se consolidaron un conjunto de categorías de análisis que luego se utilizaron en el tratamiento de los documentos y los relatos obtenidos a partir del entrecruzamiento de diversas técnicas de investigación.

Asimismo, el estudio partió de unas conjeturas teóricas basadas en los aportes de académicos e intelectuales del Trabajo Social “brasileño” (antecedentes del estudio ejecutado), que refieren a que:

“...los servicios de asistencia y beneficencia estratégicamente creados por la burguesía incluyen a los Asistentes Sociales, como responsables en su operacionalización y les será delegado un papel de fundamental importancia ya que representaban al propio Estado frente a la población” (Martinelli, 1997: 141).

“...el camino de la profesionalización del Servicio Social es, en verdad, el proceso por el cual sus agentes –aunque desarrollando una auto- representación y un discurso centrados en la autonomía de sus valores y de su voluntad- se insertan en actividades interventivas cuya dinámica, organización, recursos y objetivos son determinados más allá de su control” (Netto, 1997: 66).

“...los registros muestran a la práctica profesional esencialmente bajo la óptica del polo institucional dominante, siendo raras las manifestaciones de postura explícita o veladamente contestatarias. La rica documentación no permitió captar la existencia de un contra-discurso institucional”. Se advierte sobre un “vínculo estrecho entre el Servicio Social y las instancias del poder, lo que moldeó el desarrollo de esa institución (Servicio Social) marcándola con un trazo profundamente conservador” (Iamamoto M., 1997).

Acerca de las áreas de estudio analizadas:

Respecto a la organización administrativo-institucional de las tres áreas en estudio, debe señalarse que la “Secretaría Ministerio de Bienestar Social” aglutinaba las áreas de salud y bienestar social. Dicho ministerio tenía dos Subsecretarías: Subsecretaría de Salud Pública (de la que dependían las Direcciones de atención médica, de salud industrial, entre otras) y la Subsecretaría de Seguridad y Asistencia Social (de la que dependían las Cajas de previsión y jubilaciones, la IPV, el Consejo Provincial de Protección al menor, el Dpto. de Promoción y Asistencia a la comunidad, entre otros). Se pudo comprobar que la estructura orgánica de dicho ministerio fue presentando modificaciones, reorganizaciones con los diferentes cambios de gobierno que ocurrían en el estado provincial.

Se comprueba la baja performance de las políticas sociales y su inestabilidad; sobresaliendo más el surgimiento de algunos institutos del Bienestar Social como será el Instituto Provincial de la Vivienda (Ley Provincial N° 4849-1965). La normativa de conformación inicial del Instituto será un reflejo de las instituciones públicas de la época, influenciada por las tendencias funcionales y adaptativas de los individuos a la sociedad, impulsada por la Alianza para el Progreso, y que debían promover los Estados Latinoamericanos, particularmente cuando le definen como objetivo “...propender a la readaptación social y a la educación en materia de vivienda del grupo familiar (...), aconsejar y determinar las medidas destinadas a integrar los planes de vivienda de interés social (...) con el fin de obtener unidades de convivencia activamente integradas a la vida de la comunidad” (Rodríguez y Taborda M, 2013: 96).

¹⁷ Según las denominaciones utilizadas en el período a estudiar.

También será el caso del Consejo Provincial de Protección al Menor (CPPM), y como bien lo expresa el Título IV de la Ley 4873 del Estatuto de la Minoridad, esta Institución es el órgano de ejecución del Juez de Menores brindando colaboración y asistencia técnica. El CPPM, tendrá por objeto “planear, organizar y ejecutar la política correccional de la Minoridad, en todo el territorio de la Provincia conforme a las disposiciones legales vigentes y principios generales del hecho de menores” (Art. 19). Seguidamente, en su Art.25, a “los fines del cumplimiento de su misión de policía, asistencia, prevención y corrección externas en materia de menores, el CPPM contará con un Cuerpo de Asistentes Sociales, Delegados de Libertad Vigilada y Policías Juveniles cuyo número y especialización se establecerá con arreglo a las exigencias de esa misión”.

En el año 1974, la tesis de grado denominada “Estructura y Funciones de un organismo provincial de protección al menor” (Julio 1974), elaborada Edith Avellaneda, María C. Ferrero, Ana María Molina, Baralide Páez, y Susana Serasio, destacan que de 28 profesionales que se desempeñaban en el CPPM: 21 son Asistentes Sociales con Título (75%), 2 son Asistentes Sociales sin Trabajo Final (7.50%), 2 Universitarios S/Título de AS (7.50%); y 3 Bachillerato (10%).

Se logra, principalmente en el Área de Minoridad y Familia, identificar algunas tensiones éticas, profesionales y laborales, que están relacionadas fundamentalmente al “alto componente administrativo” en las funciones asignadas a los Asistentes Sociales; a que más del 50 % de los profesionales dudan acerca de la efectividad o impacto positivo de su accionar en la calidad de vida de los “menores” y sus grupos familiares; y una tercera situación, que provoca insatisfacción, está vinculada a la organización del trabajo profesional. Aquí, siguiendo el estudio de Avellaneda y Otras (1974) los profesionales del Trabajo Social, se podría afirmar, que asumen un carácter propositivo en el ámbito institucional del CPPM sugiriendo que se deberían introducir cambios, respecto a: Planificación y coordinación de la tarea (28%), Desmasificación por medio de pequeños hogares (13.50%), Descentralización técnica y equipos interdisciplinarios (28.50%), Política general de minoridad (28.50%), Trabajo en la comunidad (10%), Reubicación y capacitación del personal (22%) como por ejemplo manifiestan la “urgencia de organizar cursos de perfeccionamiento sobre temas referidos a la minoridad y el Servicio Social en general”.

En el Área de Vivienda es notoria la posición del asistente social promotor de cambio, o agente de cambio, o profesional comprometido con la realidad dotados de técnicas “para el advenimiento de un nuevo orden social”. Estas expresiones en términos discursivos no necesariamente se correspondían luego con las propias prácticas profesionales, ni con los procedimientos y técnicas que se utilizaban. Eran más una auto-representación del propio ejercicio profesional que una realidad en el cotidiano de las instituciones. Los “contratantes” de los Asistentes Sociales les seguirán demandando o asignando un rol tradicional. En solo un caso se identifica al Asistente Social como coordinador de un programa de vivienda, pero, el mismo está vinculado a la conducción institucional por lo que podría ser dudosa su designación como coordinador por habilidades y competencias personales y profesionales o por cercanía a quienes detentan el poder. En las modalidades de intervención se mantiene y no se cuestiona, la segmentación en caso, grupo y comunidad; y a pesar de que el área de vivienda permitiría una mayor proyección comunitaria en la práctica siguió predominando el uso del método de Grupo y el Caso Social Individual.

Se reconoce como especialista para hacer una encuesta a sociólogo y no se cuestiona esta especialidad ni el papel de operador que se asigna al Asistente Social. Para estos últimos, se rescata como una competencia profesional propia, el ser quienes se ganan la confianza de los participantes de los programas, (serían los abre caminos?); pero el papel de “agentes de cambio” que se mencionó no se hace inteligible en las acciones que desarrollaban.

En el Área de Salud, los profesionales de Servicio Social tenían dependencia del denominado Departamento de Asistencia Social del Ministerio antes mencionado. Dos grandes áreas o espacios ocupacionales existían para estos profesionales dentro de las instituciones sanitarias: por un lado los Centros Materno Infantiles de la capital, y por otro, los Servicios Sociales Hospitalarios (también de capital solamente). La conformación de los “Servicios Sociales” de hospitalarios a inicios de la década de 1970 era la siguiente: Hospital del Valle, Hospital de Niños (una jefa AS y 3 asistentes sociales),

Hospital Dermatológico, Maternidad Provincial (un auxiliar de SS), Casa Cuna (un auxiliar de SS), Hospital Neuro-psiquiátrico (una jefa AS y un auxiliar de SS), Hospital Córdoba (una jefa AS y 1 asistente social), Hospital San Roque (una jefa AS y un auxiliar de SS), Hospital Rawson (una jefa AS), Hospital Misericordia (una jefa AS, un asistente social y un auxiliar de SS), Hospital Tránsito (un auxiliar de SS), Hospital de Higiene Social (una jefa AS). (Marangone y Areza, 1970: 34-38). Para el año 1970 existían 20 (veinte) Centros Materno Infantiles en los que se desempeñaban los siguientes profesionales de Servicio Social: 5 (cinco) Trabajadoras Sociales, 4 (cuatro) Visitadoras Sociales y 11 (once) “Maestras normales” (Grossi, Juaneda y Taleb, 1971: 51)

En relación a las funciones que desempeñaban estas profesionales, predomina la tarea asistencial, con aplicación del denominado método de Caso Social Individual, así como también, un cúmulo de actividad de tipo administrativa y/o de gestión (documentación, cobro de cooperadora, gestión de turnos, etc.)

Confirmamos que no existirá en este periodo una carrera administrativa con procedimientos institucionales establecidos para los procesos de incorporación de los profesionales del Trabajo Social a la Administración Pública. El ingreso como “asalariado” del Estado estará condicionado por la posibilidad de un contacto pre-existente de algunos de los profesores de la Carrera de Trabajo Social que facilitaba tal ingreso; o por amistades o familiares que desempeñaban cargos públicos o tenían algún conocido en el gobierno provincial.

No obstante la afirmación realizada, sí es justo mencionar que de las entrevistas realizadas y los documentos consultados en las tres (3) Áreas Estatales de estudio existía en la mayoría del colectivo profesional, un destacado interés por defender la profesionalización del Servicio Social, por diferenciarse de otras prácticas y por delimitar un campo de prácticas y de conocimientos específicos. Esto se pone de manifiesto en la detallada delimitación de funciones que el Asistente o Trabajador Social debía desarrollar en cada una de las áreas o instituciones donde se desempeñaban, así como también, cierta “protocolización” de la práctica o delimitación de actividades específicas.

Destacamos también que durante este período se inició un proceso de organización colectiva de los profesionales: se comienzan a realizar reuniones y encuentros que culminan con la constitución de una Asociación Profesional, que en el año 1973 obtiene personería jurídica. Los objetivos que las colegas perseguían a través de esta asociación apuntaban a la jerarquización de la profesión, a la vigilancia del ejercicio profesional desempeñado por profesionales habilitados, mejorar la capacitación y actualización de los profesionales, etc. Además en esos años se fueron generando incipientes modalidades de comunicación entre los colegas y/o de difusión de actividades: visita a los lugares de trabajo, llamadas telefónicas, etc.

Nuestra última y actual línea de indagación, siempre en el mismo periodo y en los mismos ámbitos de ejercicio profesional, esto es, salud, vivienda y minoridad y familia, y considerando que Trabajo Social se afirma como profesión integrada fundamentalmente al sector público, en la progresiva ampliación de las funciones del Estado y de la sociedad civil; el problema de investigación está focalizado en profundizar el análisis de la dinámica política que se configura en la relación entre el Estado, la política social y el Trabajo Social en la provincia de Córdoba. indagaremos en torno a los componentes (o dispositivos) de control social y de racionalización de la asistencia presentes en las políticas sociales en las denominadas áreas de minoridad y familia, salud y vivienda; identificando además, las estrategias de incidencia y de resignificación del sentido político dominante que generaron los mismos actores involucrados en los procesos de intervención profesional. Solo a modo de síntesis ponemos algunas referencias que iluminan nuestras búsquedas.

E. Grassi (1989) señala que tanto los agentes encargados de la implementación de las políticas sociales, como los propios sectores destinatarios de ellas, no son receptores pasivos, sino también actores sociales que, en tanto tales, establecen su propia relación con cada una de las políticas en cuestión.

Por su parte, Fernández Soto, puntualiza que la intervención profesional de Trabajo Social no implica determinísticamente una continuación lineal de las intencionalidades dominantes, sino que como toda práctica social puede incorporar interpelaciones, generar continuidades y/o modificaciones.

Desde esta perspectiva, se plantea que todo contexto histórico así como define condicionamientos al mismo tiempo habilita alternativas, que ubican a los agentes ante la posibilidad de construir diferentes sentidos en torno a su accionar.

Finalmente, Carballeda (2010) sostiene que en el campo de la intervención social entre otros opuestos y tensiones, dialogan de manera intensa el disciplinamiento¹⁸ y la noción de necesidad, donde la necesidad suele ser entendida como una dificultad de adaptación, ya sea individual, comunitaria o grupal ligada al desconocimiento de la racionalidad moderna. Asimismo, la intervención social como “dispositivo”¹⁹, puede ser pensada, desde su constitución y movilidad como una red o trama, conformada por discursos, disposiciones, reglamentos, leyes, enunciados y proposiciones filosóficas y morales (Foucault, 1991).

Consideraciones finales

El contexto histórico fue generando sus propios actores movilizados, que son aquellos capaces de enmarcar determinadas situaciones injustas en relación a los cambios producidos. De allí entonces, que para no caer en una suerte de “lectura mitológica de la Reconceptualización” consideramos necesario identificar las determinaciones históricas, políticas, sociales, económicas y culturales y los actores que la motorizaron para poder explicar su génesis y fundamentos.

Desde el discurso oficial se propuso la búsqueda del consenso entre el gobierno y los diferentes sectores de la sociedad civil y, más aún, el intento fue restaurar el clima del orden social transfiriendo dicho “encargo”, entre otros, a los representantes de la categoría profesional. Discurso que fue recibido con entusiasmo por los grupos más conservadores de la sociedad que vivían en permanente tensión con los movimientos políticos y reivindicativos de los trabajadores y el pueblo organizado.

En este marco se fueron creando las primeras escuelas de servicio social. Marco que también puso su firma en las escuelas creadas en Córdoba, objeto de nuestra indagación.

Las instituciones educativas tuvieron en su estructura curricular, una fuerte incidencia de la medicina y de la abogacía. En la década del 70 con el auge de las ciencias sociales, toman fuerza las sociologías, antropologías, entre otras quedando las materias “específicas”, en la tradicional segmentación de caso, grupo y comunidad.

También observamos un significativo valor en las colegas entrevistadas, de la formación recibida por sociólogos y antropólogos, no así de los trabajadores sociales que también fueron formadores.

Otro elemento significativo, es que con el ejercicio profesional, estas profesionales reproducen la formación tradicional y ejercen la tarea según el empleador y los requisitos que éste ponga al ejercicio profesional.

También, reconocemos y valoramos la vigencia de un interés permanente en el Trabajo Social por reactualizar una perspectiva teórica y metodológica vinculada a diversas concepciones acerca de la cuestión social. En esta dirección, el positivismo, el funcionalismo y el marxismo como tendencias teóricas, siempre han estado y están presentes en la formación profesional.

Lo que nos interesa ahora es como se generan mecanismos para absorber la presión de la clase trabajadora a través de la creación de organismos normatizadores y disciplinadores de las relaciones sociales fundamentalmente en aquellas áreas geográficas más industrializadas.

Bibliografía

- ALAESS (1976) La situación de América Latina y el Trabajo Social; Lima-Perú, Revista Acción Crítica N° 1.
- ALAYÓN, Norberto (Org.) (2005) Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la

¹⁸ El proceso de disciplinamiento en América tiene diferentes etapas, en tanto complejo histórico moderno: “1) La fundacional; 2) La de fundación teórica; 3) La de organización política y económica donde el Estado moderno se hace disciplinador; 4) La del re-disciplinamiento, coincidente en muchos casos con el desarrollismo” (Huergo, 1993: 32).

¹⁹ Un dispositivo es “un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos”, (Foucault 1985: 138) también se presenta como un conjunto capaz de ser transformado y reordenado.

Reconceptualización; Bs. As., Editorial Espacio.

- AQUIN, Nora (2005) Reconceptualización: ¿Un Trabajo Social alternativo o una alternativa para el Trabajo Social?; en Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la Reconceptualización; Bs. As., Editorial Espacio.
- DE RIZ, Liliana. La política en suspenso: 1966-1976. Buenos Aires, Paidós, 2000.
- GARCIA SALORD, Susana (1991) Especificidad y rol en Trabajo Social. Curriculum-saber-formación; Bs. As., Editorial Humanitas.
- GRASSI, Estela, (1989) La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana; Bs. As., Editorial Humanitas (Págs. 140-147).
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1994) Historia contemporánea de América Latina; Buenos Aires, Alianza Editorial.
- LIMA, Leila (1979) Marchas y contramarchas del Trabajo Social: repasando la reconceptualización; Lima-Perú, Revista Acción Crítica N° 6.
- MOLJO, Carina Berta (2005) Trabajadores Sociales en la historia. Una perspectiva transformadora; Bs. As., Editorial Espacio.
- OLIVA, Andrea A. (2005) El Trabajo Social desde la perspectiva de la lucha de clases: el surgimiento del espacio ocupacional y las modalidades de intervención, Tesis Doctoral-PUC-Brasil.
- PALMA, Diego (1974) Análisis de documentos de Trabajo Social Latinoamericano, Investigación/1, Documento Preliminar CELATS, Lima-Perú, Mimeografiado.
- PARRA, Gustavo (2001) Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del trabajo social Argentino; Argentina, UNDL y Espacio Editorial.
- RIBEIRO, Darcy (1971) El dilema de América Latina (Estructuras del Poder y Fuerzas Insurgentes); México, Siglo Veintiuno Editores.
- ROFMAN, Alejandro B. y ROMERO, Luis A. (1999) Sistema Socioeconómico y Estructura Regional en la Argentina; Argentina, Amorrortu Editores.
- ROZAS, Margarita (2001) La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social; Bs. As., Espacio Editorial.
- SHEAHAN, John (1990) Modelos de Desarrollo en América Latina. Pobreza, represión y estrategia económica. Colección: Los Noventa. Co-editor: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, Alianza Editorial Mexicana.
- SIEDE, Ma. Virginia (s.f.) Trabajo Social, Marxismo, Cristianismo y Peronismo. El debate profesional argentino en las décadas de 60-70, Mimeo.
- ABAL MEDINA, Juan Manuel (2010) Manual de ciencia política, Bs. As., Eudeba.
- CARBALLEDA, Alfredo JM (2010) "La intervención social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales"; Ciudad de México, TRABAJO SOCIAL UNAM, VI Época, N° 1.
- DI LISCIA, M. S., BOHOSLAVSK, E. (Editores) (2005) Instituciones y formas de control social en América Latina (1840-1940), Bs. As., Prometeo Libros.
- FERNANDEZ SOTO, S. (2002). "Implicancias de la cuestión social en la Intervención Profesional", Revista Escenarios Año 4 Nro. 8.
- FOUCAULT, M. (1985) Saber y verdad. Madrid: La Piqueta. (1991) La Voluntad de saber. Madrid: La Piqueta
- GONZALEZ C. y AQUIN, N (s.f) El Trabajo Social en relación a las Políticas Sociales: algunos interrogantes y posibles respuestas, Córdoba, Revista Acto Social.
- GRASSI, Estela (1989) La mujer la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana, Bs As, Editorial Humanitas.
- HUERGO, J. (1993). Posibilidades de las prácticas sociales en la época del neo disciplinamiento. Revista Margen, 2, 2.
- IAMAMOTO, Marilda (1997) Servicio Social y división del Trabajo, Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social-CORTEZ EDITORA.
- LERA, Carmen Inés (2015) Intervenciones profesionales y dimensión asistencial.

Problematizaciones urgentes desde Trabajo Social, Entre Ríos (Argentina), EDUNER.

- MARTINELLI, Ma. Lucía (1997) Servicio Social: Identidad y Alienación, Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social-CORTEZ EDITORA (Traduc.: Alejandra Pastorini y Carlos E. Montaña).
- NETTO, José P. (1997) Capitalismo Monopolista y Servicio Social, Brasil, Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social-CORTEZ EDITORA (Traduc.: Carlos E. Montaña).
- OSZLAK, Oscar (1996) Teoría de la Burocracia Estatal, Bs. As., Editorial Paidós. (1977). Estado y sociedad. ¿Nuevas reglas del juego?, Caracas, Reforma y Democracia, CLAD. (1976) Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas, Bs As, Documentos de Estudios CEDES, Vol. 3, N° 2
- OZLAK, Oscar y O´DONNELL, Guillermo (1984) “Estado y políticas estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación”, en Para investigar la administración pública, Madrid, INAP.
- ZURBRIGGEN, Cristina (2006) “Institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas”, Uruguay, Rev. Ciencia Política, Vol. 26 N° 1.

•

Desafíos para el Trabajo Social en relación al cuidado en la vejez a partir de la entrada en vigencia de la Convención Interamericana de protección de los derechos de las personas mayores

María Eugenia Chacarelli
Facultad de Ciencias Sociales - UNC
eugenia.chacarelli@gmail.com

Palabras claves: Trabajo Social – Derechos de las Personas Mayores – Nuevas institucionalidades – Cuidados en la vejez

Resumen:

La presente ponencia es una reflexión en el marco de la implementación de políticas de cuidado en el campo gerontológico en la Provincia de Córdoba (Argentina) desde la mirada disciplinar del Trabajo Social, en un contexto de crecimiento de la pobreza y la desigualdad, y en un marco institucional nuevo a partir de la entrada en vigencia en el año 2017 de la Convención Interamericana de Protección de los derechos de las personas mayores.

La profesión se orienta a la defensa y procuración de la efectivización de los derechos humanos conquistados, en este caso para las personas mayores, no obstante la existencia de nuevos marcos legales y convenciones internacionales, ¿asegura mejores condiciones para las personas mayores?.

Existe la idea de que al adulto mayor como población vulnerable se lo debe proteger y asegurarle cuidado para su bienestar, no obstante en muchos casos se toman decisiones en contra de su voluntad, quedando expuesta la cuestión del respeto por la autonomía y participación plena del adulto mayor a decidir sobre su bienestar. Las instituciones son necesarias, pero no son suficientes para asegurar dicho bienestar. Debemos reconocer que existe una responsabilidad indelegable del Estado (en todos sus niveles y sectores) en torno a la temática abordada, es decir, considerar el tema del “cuidado” como una cuestión de agenda pública y de gobierno, y no como un problema a resolver en las instancias privadas y particulares.

Desarrollo

En junio de 2015 se aprueba en la Organización de los Estados Americanos (OEA) la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores como resultado de la necesidad de tener un instrumento regional jurídicamente vinculante que proteja los derechos de las personas mayores. En nuestro país, el 9 de mayo de 2017 la legislatura nacional sanciona una ley aprobando dicha convención.

Entre los principios generales aplicables a la Convención se señala en el Artículo 3: “La dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor; la responsabilidad del Estado y participación de la familia y la comunidad en la integración activa, plena y productiva de la persona mayor dentro de la sociedad, así como en su cuidado y atención, de acuerdo con su legislación interna” (OEA, 2015:6). En este marco el sistema de cuidados debe formar parte de las agendas de los gobiernos en todos sus niveles, ya que el tema “cuidados” nos afecta a todos, no sólo a aquellas personas que necesitan una especial atención debido a una situación de dependencia o abandono.

En diferentes debates a nivel académico y político, se está planteando una “crisis social del cuidado”, donde las causas son variadas, y donde la “organización social del cuidado” también se ve afectada, entendiendo a la misma como los dispositivos institucionales y comunitarios creados para cuidar a las personas (niños, adolescentes, adultos mayores, discapacitados, etc.)¹.

En esta oportunidad la reflexión estará centrada en los adultos mayores calificados en las demandas organizacionales como en “situación de abandono”, dado que ponen en cuestión el tema

¹ Sobre “¿Qué es cuidar?”, “organización social del cuidado”, “crisis de cuidado”, “los cuidadores”, etc. pueden consultarse los informes de investigación y diversas producciones teóricas efectuadas en esta línea analítica por el equipo de investigación dirigido por la Magister Silvia Gattino, docente-investigadora de la UNC, desde 2006 a la fecha.

de los derechos y de su protección, ambos aspectos aparecen en tensión especialmente en estos casos, donde estas personas requieren cuidados permanentes, dado que no cuentan con cuidadores familiares ni de pares (vecinos, amigos), tampoco pueden proveerse el cuidado a sí mismo, y necesitan, en consecuencia, de la protección del Estado, es decir, de los cuidados organizacionales.

Sin embargo al momento de las intervenciones, muchas veces se han tomado decisiones en cuanto al cuidado de estas personas sin considerar su opinión, a veces, sin *respetar su derecho de decidir*. Si bien son personas que ven afectada en parte su independencia por cuestiones de salud, el principio de autonomía debe estar presente, dando a conocer el alcance de su decisión y la variedad de recursos (cuando estos existen) a los cuales puede acceder para su cuidado. Es decir, manejo de información adecuada y oportuna, para tomar decisiones responsables.

La esfera de las políticas y programas sociales son escenarios claves para problematizar la responsabilidad colectiva de dar y recibir cuidado a los adultos mayores, en lo que la nueva institucionalidad delimita como tal desde las incumbencias del Estado en nuestro país.

La vejez es una construcción social, que se le asigna un lugar en la sociedad, se le atribuyen particularidades en sus representaciones y se le brinda o niega espacios sociales. Igualmente cada individuo vive su propia vejez de acuerdo a cómo ha vivido a lo largo de su vida. Por lo que las profundas transformaciones sociales de las últimas décadas demandan pensar nuevas estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Se parte del concepto del adulto mayor como titular de derecho y no como beneficiario de programas. Reconocerlo también como actor social, implica reconocer su capacidad de tomar decisiones, más allá de que necesite cuidados especiales, ante situaciones de incapacidad o vulnerabilidad. *“Respetar y estimular la autonomía de las personas adultas mayores es una prioridad de la sociedad actual, a la vez que un compromiso fundamental de quienes trabajan cada día en relación con el envejecimiento y la vejez... Por esta razón el desarrollo de la autonomía personal está íntimamente ligado con el ejercicio de los derechos humanos...”*. (Romero, X. & Wasiek, C., 2011)

¿Por qué es necesario intervenir en los cuidados del campo de la vejez? La primera respuesta tiene que ver con un fenómeno nuevo, imparable, creciente, presente en todo el mundo, y que es el *“envejecimiento poblacional”*. *“El envejecimiento de la población es un fenómeno que carece de precedentes y que se profundizará en el tiempo. En el 2007, el 10,7% de la población mundial tenía sesenta años o más y se proyecta para el 2025 el 15% y para el 2050 el 21%,7. Es decir que en el 2050 habrá 2.400 millones de personas que tendrán más de 60 años en el mundo”* (Roqué y Fassio, 2012: 56).

La provincia de Córdoba no es ajena a este contexto, y es considerada una de las provincias más envejecidas de la República Argentina, con un porcentaje de personas mayores de 60 años superior al 15% del total poblacional, donde la expectativa de vida al nacer es de 77 años para el hombre y 84 años para la mujer. A este fenómeno debe sumársele el aumento también de la población más anciana, es decir de más de 75 años lo que se conoce como *“el envejecimiento del envejecimiento”*. *“Así, se observa una evolución creciente de la proporción de población argentina de 75 años y más, que en el año 1975 representaba el 2,3% de la población total y que se espera llegue hasta el 8,4% en el 2050”* (Roqué y Fassio, 2012: 84).

Este crecimiento exponencial de la población anciana tiene impactos a nivel cultural, social, político y económico de las sociedades modernas, lo que demanda pensar en un nuevo modo de organizar los sistemas de cuidados, en el marco de las recomendaciones de la 2da Asamblea Mundial de Envejecimiento realizada en Madrid por Naciones Unidas en el año 2002, donde el objetivo estaba orientado a dar calidad de vida a los años que han sido añadidos a la vida. *“En las sociedades que envejecen a ritmo creciente, promocionar la calidad de vida en la vejez y en la vejez dependiente es el reto más inmediato de las políticas sociales y de los servicios sociosanitarios”*. (Bazo, Ma. Teresa, 1998:144). También en la convención se plantea el Bienestar y Cuidado, como uno de sus principios generales (Artículo 3, inc. f).

En el Artículo 2 de la Convención Interamericana se definen a los *“servicios socio-sanitarios integrados”*, como aquellos: *“beneficios y prestaciones institucionales para responder a las necesidades de tipo sanitario y social de la persona mayor, con el objetivo de garantizar su dignidad y bienestar y*

promover su independencia y autonomía” (OEA, 2015:5).

¿Qué es la autonomía?, ¿Qué es la independencia?

¿Qué entendemos aquí por “autonomía”? ¿es lo mismo que hablar de independencia?. La Convención Interamericana plantea en su Artículo 7 el “*Derecho a la independencia y a la autonomía*”, reconociendo el derecho de la persona mayor a tomar decisiones, a la definición de su plan de vida, a desarrollar una vida autónoma e independiente, conforme a sus tradiciones y creencias (OEA, 2015:8).

La primera posición conceptual es entender la autonomía personal como “*la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas. El término opuesto a autonomía no es dependencia sino heteronomía*”. (Croas y Fernández, 2013:52). La “dependencia”, hace referencia a la necesidad de atenciones por parte de otras personas para realizar las tareas de la vida cotidiana. El término opuesto a dependencia es independencia. Las personas mayores en situación de fragilidad o dependencia pueden tener disminuida o no su autonomía.

Las propuestas de abordaje de la dependencia/independencia deben plantearse en un doble sentido. En primer lugar, brindar cuidados y asistencia, y en segundo lugar (de manera simultánea o continua) también brindar capacitación y provisión de apoyos para favorecer la máxima auto-gestión y vida independiente. Es decir, no centrarse solo en las carencias de las personas y su entorno, sino fundamentalmente en las potencialidades, lo que podemos recuperar, reconvertir, en definitiva las capacidades de las personas mayores.

Croas y Fernández (2013) señalan una importante distinción en relación a la autonomía como capacidad y como derecho, para ello recuperan los aportes de López Fraguas y Cols (2004) quienes afirman que:

“— *La autonomía como capacidad se refiere al conjunto de habilidades que cada persona tiene para hacer sus propias elecciones, tomar sus decisiones y responsabilizarse de las consecuencias de las mismas... Se trata, así pues, de un ejercicio directo de las propias personas y desde su propio control que se aprende.*

— *La autonomía como derecho hace referencia a la garantía de que las personas, al margen de sus capacidades, puedan desarrollar un proyecto vital basado en su identidad personal y tener control sobre el mismo. En el caso de personas con grave afectación, el ejercicio del derecho a su autonomía suele ser indirecto, es decir mediado por otros y a través de los apoyos precisos. López Fraguas y cols. (2004)*”. (Croas y Fernández, 2013:52)

¿Qué es el Abandono?

El Artículo 2 de la Convención Interamericana define al abandono como “*La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral*” (OEA, 2015:4). El abandono es considerado como un tipo de maltrato hacia las personas mayores. Por ejemplo, no aportar recursos económicos, omisión de las necesidades básicas como alimento, agua, alojamiento, abrigo, higiene, ropa, atención sanitaria, tratamiento médico, etc.

Otra cuestión a definir es la figura penal de “abandono de persona”. Según Isolina Davobe: “*Desde el punto de vista penal, el derecho a la salud debe ser garantizado por quien tenga la posición de garante, sea éste un familiar, o bien el Estado. De modo que su incumplimiento, puede dar lugar al delito de abandono de persona. En la ancianidad este abandono puede ser efectuado por los familiares a cargo; o bien, por personal de un geriátrico. La exposición a peligro por abandono o desamparo, está regulada en el Código Penal: Artículo 106 primer párrafo: El que pusiere en peligro la vida o la salud de otro, sea colocándolo en situación de desamparo, sea abandonando a su suerte a una persona incapaz de valerse y a la que deba mantener o cuidar o a la que el mismo autor haya incapacitado, será reprimido con prisión de dos a seis años*”. (Davobe, 2010:40).

El cuidado en la vejez

El cuidado es un asunto de bienestar que afecta al desarrollo social y al crecimiento económico. No obstante, la posibilidad de brindarlos y de recibirlos no siempre está asegurada y puede constituirse en una fuente de desigualdad. En este sentido, la Convención Interamericana recientemente aprobada

define un “envejecimiento activo y saludable” como aquel: *“proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones”* (OEA, 2015: 4-5). Según Sandra Huenchuan (2008), el cuidado es la acción social encaminada a garantizar la supervivencia social y orgánica de las personas con dependencia, es decir, de quienes carecen de autonomía personal y necesitan ayuda de otros para la realización de los actos esenciales de la vida diaria.

En Córdoba se sancionó en el año 2006 la Ley de Violencia Familiar Nro. 9283, reformada en 2016, donde en su artículo 5° define al abandono como un tipo de violencia: *“Artículo 5º.- Se considera afectada toda persona que sufra alguno de los siguientes tipos de violencia: ... b) Violencia psicológica o emocional, originada por aquel patrón de conducta, tanto de acción como de omisión, de carácter repetitivo, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias o de abandono, capaces de provocar, en quien las recibe, deterioro o disminución de la autoestima y una afectación a su estructura de personalidad...”*

Según el “Estudio argentino sobre la percepción de las personas mayores acerca del abuso y maltrato” (2011) que realizó el Programa de prevención del abuso y maltrato hacia los adultos mayores de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, el 36,8% de un grupo de adultos encuestados manifestó haber vivido alguna situación de maltrato (Roqué, 2010). *“Esto no es casual porque la familia, y en especial los hijos, son los principales cuidadores de los adultos mayores y lo que aquí se ve es que cuanto mayor es el nivel de dependencia mayor es la violencia”* (Iacub, 2011).

Dentro de los Principios de Bioética, están el principio de no maleficencia, principio de justicia, principio de beneficencia y principio de autonomía. Este último obliga a considerar que todas las personas son, por principio y mientras no se demuestre lo contrario, capaces de tomar decisiones en relación a su vida, promoviendo su autonomía y garantizando las condiciones para que pueda elegir de forma autónoma, sin confundir la capacidad de la persona mayor para “hacer” con la capacidad para “decidir”. Este principio incluye el consentimiento informado (DINAPAM, 2010).

Modalidades de intervención

Los modelos de intervención no se dan por fuera de un marco más general de políticas sociales, que implican la incorporación (o no) en la agenda de gobierno de cuestiones socialmente problematizadas, entre ellas la cuestión de la vejez y los procesos de envejecimiento, y sobre la cual se espera una respuesta. *“Desde el 2003, se adoptó una mirada de las políticas sociales, reparadora y constructora, pensando a las personas como titulares de derecho, integrantes de la comunidad, de una cultura, convicciones indispensables para la reconstrucción de la ciudadanía. Desde ese momento se busca hacer el aporte para reconstruir espacios que integren a las comunidades fortaleciendo la organización y la participación”.* (Kirchner y Vessvessian, 2012: 24)

Esta mirada de la política social, es el marco propicio para instalar políticas de vejez con enfoque de derecho. Los servicios sociosanitarios públicos y privados existentes en el sistema formal incluyen intervenciones que se orientan a la permanencia en el hogar del anciano, la residencia de larga estadía, y en menor grado también se plantean alternativas de apoyo social a los adultos mayores como centros de atención especializados, centros de día, programas recreativos, turismo social y de actividad física entre otros. A nivel informal, se pueden encontrar sistemas de apoyo provenientes de vínculos familiares o vecinales, que brindan principalmente ayuda de tipo emocional, compañía social, ayuda práctica y económica. También se pueden incluir apoyos informales, como los grupos de autoayuda, sin intervención profesional. *“Se originan de manera autogestiva en contextos de desintegración social y frente a la insuficiencia de las respuestas brindadas por los sistemas de ayuda profesional ante determinadas problemáticas...”* (Arias y Scolni, 2009:122-123).

Cuando pensamos en intervenciones en el campo de la vejez y el envejecimiento, debemos entender que son intervenciones “gerontológicas”, que va a guiar y darle sentido a las propuestas, con

una mirada integral de la cuestión social. “La Gerontología es un saber multidisciplinario en la medida en que se nutre de las ciencias biológicas, sociales y psicológicas, puesto que el envejecimiento impacta en la vida individual de las personas y también en los distintos sectores e instituciones de la sociedad (economía, seguridad social, salud, educación, etc.)”. (Roque y Fassio, 2012:12)

Para la intervención se requerirá de herramientas que incorporen la interdisciplinariedad, tal es el caso de “Valoraciones Gerontológica Integrales”, entendiéndose que dicha valoración es “proceso diagnóstico, dinámico y estructurado, para la detección de problemas, necesidades y capacidades del adulto mayor en las esferas clínica, funcional, mental, social y afectiva para elaborar en base a estos un plan de intervención multidisciplinar, tratamiento y seguimiento a largo plazo con la finalidad de optimizar recursos y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores” surge en respuesta a la gran cantidad de problemas y necesidades no diagnosticados y disfunciones reversibles no reconocidas en el modelo tradicional de atención”. (Touceda y Rubin, 2009: 73). Se debe evitar una intervención que resulte iatrogénica para la persona mayor, esto generalmente sucede cuando los profesionales que brindan servicios sociales o de su salud no tienen formación específica en gerontología y geriatría.

Una vez hecha la Valoración Gerontológica (diagnóstico) se debe planificar la estrategia de abordaje que contemple un sistema integrado de “cuidados progresivos”, que partan del domicilio, pasen por centros de día hasta residencias de larga estadía. Un sistema integrado de cuidados debe responder a un Modelo de atención sociosanitario. “Este modelo es:

- Integral, puesto que es capaz de dar respuesta a todas las necesidades del usuario (físicas, emocionales, sociales y espirituales).

- Global, puesto que desarrolla medidas en cada uno de los ámbitos de atención y establece sistemas de optimización institucionales y no institucionales.

- Inserto en la comunidad.

- Interdisciplinario, sobre la base de la comunicación y el respeto de los distintos profesionales y profesiones.

- Armónico, basado en el desarrollo de recursos en cada ámbito y en el territorio, adecuándose a las necesidades definidas con criterios objetivos y gradual en su despliegue.” (Roqué y Fassio, 2012: 120).

Por ahora no se cuenta con dicho sistema de cuidados, pero el mismo no debe pensarse por fuera de una estrategia de trabajo en red y el reconocimiento de los apoyos sociales (formales e informales) en la intervención gerontológica, ya que el reconocimiento de los sistemas de apoyo pre-existentes a la intervención, se perfilan como dispositivos de abordaje pertinentes tanto para quienes ejercen el cuidado de las personas mayores, como para los propios adultos mayores que ven modificada su situación sociofamiliar y sanitaria a medida que se envejece. En relación a la red de apoyo social, la misma se conforma por un “...conjunto restringido de relaciones familiares y no familiares que brindan alguna o varias formas de apoyo. Si bien la persona no recibe permanentemente estas ayudas, puede disponer de ellas en situaciones críticas y fundamentalmente para desarrollar soluciones creativas frente a conflictos y problemas. La red de apoyo social puede ser evaluada en lo que respecta a sus características estructurales, funcionalidad y atributos de los vínculos que la componen”. (Arias y Scolni, 2009: 102). En este sentido se considera el tamaño de la red, el grado de interrelación entre los integrantes de la red, la distancia espacial entre los mismos, el tipo de vínculo con diferentes atributos (frecuencia, intimidad, reciprocidad, historia, etc.) y las funciones de esa red de apoyo (compañía, emocional, material, etc). (Arias y Scolni, 2009)

El apoyo social es el resultado de las relaciones interpersonales que brindan afecto, ayuda emocional y material, además contribuye a la resolución de problemas específicos como la soledad, el abandono, la hospitalización e institucionalización innecesarias. ¿Quiénes brindan este apoyo? El mismo puede provenir de la familia, los amigos, los vecinos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de gobierno.

Dependiendo de la situación en la que se encuentre la persona mayor para realizar las actividades de la vida diaria, el grado de apoyo también varía, es decir, que ante casos de abandono y dependencia absoluta se requerirá ayuda en todas sus actividades todos los días de la semana, por lo tanto los

dispositivos institucionales, comunitarios y familiares deben responder a estas condiciones, sin perder el la directriz que guía la intervención, que es el respeto de la autonomía y el derecho de cuidado.

En general, puede decirse que a mayor especialización y apoyo en la atención que se brinda, se logrará una mayor calidad en el cuidado, proporcionando a las personas mayores habilidades y herramientas necesarias para el cuidado de sí mismas. No obstante el cuidado no es una cuestión exclusiva del ámbito familiar (ni exclusivo de la mujer) o comunitario, sino que compromete a diferentes actores sociales, pero ante la cual el Estado tiene una responsabilidad ineludible.

Diagnóstico sobre Modalidades de Intervención

A partir de una revisión de los casos ingresados en el Área de Adultos Mayores de la provincia de Córdoba, como así también a partir de entrevistas a profesionales que intervinieron en el área se elabora un diagnóstico que nos permite hacer una caracterización respecto a los adultos mayores que se encontraban en situación de abandono en la ciudad de Córdoba durante el período 2007-2012 y reconstruir los modelos de intervención utilizados por los actores identificados y según la población abordada².

El diagnóstico efectuado arroja un perfil de “víctima” en situación de riesgo o vulnerabilidad, que puede predisponer a una situación de “abandono”, siendo la mayoría de los casos mujeres, mayores de 80 años de edad, que a pesar de contar con ingresos propios, vivienda propia y un grupo familiar conviviente, los vínculos familiares y sociales se muestran débiles, y con necesidades de cuidado que no pueden ser resueltas en el ámbito familiar ni comunitario, debido a historias vinculares previas, desconocimiento de recursos existentes, desorientación en torno a las necesidades de cuidado de las personas mayores, entre otras.

En cuanto a las modalidades de intervención pública se han orientado en los primeros 3 años estudiados (2007 al 2009) a la opción de institucionalización de las personas mayores en estado de abandono, y se evidencia un cambio significativo en los últimos años, tendientes a primar el cuidado domiciliario con opción de abordaje familiar y comunitario en los casos que se contaba con una red más fuerte.

Otro aspecto central para considerar es el mal o inexistente registro en las intervenciones, que impiden pensar estrategias adecuadas y evaluar criterios de abordaje. En un 10,8%, por ejemplo, no se registro la edad de la persona mayor, aspecto que puede ser determinante para algunas intervenciones. Esto muestra la necesidad de trabajo con criterios gerontológicos, donde se reconoce que la edad es una variable importante en el proceso de intervención, tal cual señalábamos antes cuando caracterizamos a la población, que en su mayoría tiene mas de 80 años de edad, como así también la variable de género, donde en su mayoría son mujeres.

La formación especializada, y el trabajo conjunto entre diferentes instituciones, aunando criterios de intervención parecen fundamentales a la hora pensar en una modalidad de intervención que incorpore un enfoque de derecho, con respeto a la persona mayor en decidir sobre su bienestar.

Las profesionales manifiestan la dificultad en sostener estas redes y manejo de criterios comunes, no obstante se observan avances al respecto, lo que puede deberse a que ambas profesionales están realizando una formación de posgrado especializada, y la permanencia en el puesto que facilita mantener relaciones informales con otros profesionales, más allá de cambios de gestión que pudieran suscitarse.

En resumen, los ejes problemáticos identificados son:

- *Escasa participación de adultos mayores (sin deterioro cognitivo) en la toma de decisiones sobre su bienestar*
- *Falta de criterios gerontológicos comunes en las modalidades de intervención pública que impiden resolver las demandas en tiempo y forma, ya que son abordajes fragmentados*
- *Inadecuado registro de intervenciones profesionales que imposibilitan la sistematización y evaluación de las mismas para futuras intervenciones*
- *Escasas acciones estatales preventivas para casos de adultos mayores que se encuentran en*

² Este diagnóstico se realizó en base al trabajo de tesis de especialización de gerontología comunitaria e institucional de la autora, en el año 2015.

procesos de dependencia física o cognitiva.

- Redes familiares y comunitarias débiles que dificultan prolongar la autonomía y cuidados de personas mayores en su propio ámbito

- Invisibilidad de la temática en las agendas de gobierno, por ende en las políticas sociales.

Nuevas institucionalidades en el campo de la vejez

Contar con una Convención Interamericana de protección de los derechos de las personas mayores es una conquista alcanzada por funcionarios y especialistas en la temática de los países latinoamericanos, lo que nos ubica en una nueva institucionalidad, es decir, bajo nuevas reglas de juego que regularan las interacciones entre los actores en el campo gerontológico. Pero la pregunta que algunos se hacen es si ¿es suficiente la existencia de una norma de tal magnitud para que se efectivicen los derechos de las personas mayores, en nuestro país? La respuesta es que no, es importante, nadie cuestiona eso, pero no es suficiente. No basta con contar con dicha normativa escrita para asegurar el cumplimiento y obligar a los gobiernos (nacional, provincial o municipal) ha establecer programas, recursos, normativas, etc. para con los viejos, ya que sabemos que además coexistirá con viejas prácticas, costumbres, usos que de manera informal operan como reglas de juego en torno al tema, marcado por mitos y prejuicios de la vejez y el envejecimiento.

Por lo tanto el camino a recorrer es doble, consolidar los principios y objetivos de la Convención en acciones concretas, pero que a su vez vayan desterrando una mirada distorsionada de la vejez fuertemente instalada en el imaginario social y en las intervenciones profesionales, ese es un gran desafío de quienes estamos en los ámbitos públicos de intervención, como en los espacios de formación académica.

Conclusiones

La existencia de un trabajo fragmentado y descoordinado entre las organizaciones que abordan la problemática de la vejez, demanda la construcción de intervenciones coordinadas e intersectoriales, con un enfoque de derecho transversal a las políticas sociales.

En relación a la “organización social de cuidados”, se destaca la necesidad de “cuidados” que requieren los profesionales que se asumen como “cuidadores” de las personas mayores, dado que la falta de política y por ende de recursos y servicios, se desgastan y desmotivan para pensar creativamente en abordajes integrales y coordinados con otras organizaciones.

Se intentó avanzar en una propuesta de intervención que fije criterios generales y recomendaciones para el abordaje de situaciones de vejez, en especial de abandono, tratando de equilibrar entre el derecho de autonomía (poder decidir) y el derecho de cuidado (asegurar bienestar), sin perder de vista que existe una responsabilidad indelegable del Estado (en todos sus niveles y sectores), como así también considerar el tema del “cuidado” como una cuestión de agenda pública y de gobierno, y no como un problema a resolver en las instancias privadas y particulares.

Es relevante señalar algunos aspectos que deben ser considerados en las intervenciones gerontológicas, teniendo como marco institucional la Convención:

1) Promover acciones que garanticen la participación plena de los adultos mayores en la toma de decisiones concernientes a lo que ellos consideran importante para su bienestar. Incluso del conjunto de adultos mayores, más allá de los casos particulares.

2) Articular recursos y dispositivos entre las diferentes instituciones que se abocan al abordaje de las distintas situaciones, sin superponer recursos, ni intervenciones.

3) Establecer acuerdos y protocolos de trabajo entre los diferentes organismos intervinientes a nivel provincial y municipal, y entre diferentes sectores (salud, social, educación, etc.) teniendo en cuenta que la complejidad de las situaciones abordadas exceden las áreas específicas.

4) Promover acciones que permitan instalar el tema de la vejez en la agenda de gobierno a nivel local y provincial, que deriven en políticas públicas para las personas mayores.

5) Reconocer la necesidad de de-construir viejas prácticas y re-construir nuevas modalidades de intervención gerontológica. Esto demanda cambios en la formación de los profesionales y en el diseño

de los servicios sociales y de salud.

6) Hablar de *situación de cuidado* y no solo del binomio persona cuidada vs “cuidadores”. El concepto propuesto amplía otros horizontes que deben atenderse más allá del rol de cuidar y ser cuidado (objeto de cuidado), y se consideren aspectos del ambiente de cuidado.

7) Instalar las actividades de investigación en los servicios públicos, que permitan identificar, evaluar y crear nuevas prácticas de cuidado.

Solo queda concluir que el camino hacia un sistema integrado de cuidados a las personas mayores, en el marco de la nueva Convención, requiere de un proceso continuo, sistemático, formativo, comprometido de diferentes esferas públicas, privadas y de la sociedad civil en su conjunto, con una escucha especial a las personas mayores, pero con la convicción de que un sistema de cuidados con enfoque de derecho se construye socialmente entre las diferentes generaciones.

Bibliografía:

- ARIAS, C. & SCOLNI, M. (2009). Estrategias de Investigación e Intervención desde el apoyo social a los Adultos Mayores (2da ed.). Mar del Plata, UNMdP/Ministerio de Desarrollo Social
- BAZO, Maria Teresa (1998). “Vejez dependiente, políticas y calidad de vida”, Papers, N° 56, Barcelona, Universidad del País Vasco.
- CHACARELLI, María Eugenia (2015). Estudio exploratorio de Modelos de intervención institucional a nivel público gubernamental en torno a Adultos Mayores en situación de abandono en la Ciudad de Córdoba. Período 2007-2012. Informe de Trabajo Integrador Final de la Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional. Dirigida por María Nair Tordó. Mar del Plata, UNMdP/Ministerio de Desarrollo Social
- CROAS, Roxana y FERNANDEZ COLMENEROS, Laura (2013). Modelos Comunitarios e Institucionales de Gestión Gerontológica (3ra ed.). Mar del Plata, UNMdP/Ministerio de Desarrollo Social
- DAVOBE, M. I.; DI TULLIO BUDASSI, R. & MARCATELLI, A. (2010). Aspectos Jurídicos y Éticos del envejecimiento: Derecho de la Ancianidad (2da ed). Mar del Plata, UNMdP/Ministerio de Desarrollo Social
- DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS PARA ADULTOS MAYORES (2010). Propuesta de Protocolo de atención ante casos de Abuso, Discriminación y Maltrato a las personas mayores. Documento de trabajo del Ministerio de Desarrollo Social. Buenos Aires.
- HUENCHAUN, S. –Editora- (2008). Envejecimiento, Derechos Humanos y Políticas Sociales. Santiago de Chile: CEPAL.
- IACUB, R. & ROQUE, M. (2011). Destacan Necesidad de desnaturalizar maltrato a adultos mayores. Cable de noticias Telam. [On Line]. Disponible en http://www.uba.ar/comunicacion/detalle_notas.php?id=2839
- KIRCHNER, A. & VESSVESSIAN, P. (2012). Políticas Sociales (3ra ed.). Mar del Plata, UNMdP/Ministerio de Desarrollo Social
- ROQUE, M. & FASSIO, A. (2009). Gerontología Comunitaria e Institucional (2da ed.). Mar del Plata, UNMdP/Ministerio de Desarrollo Social.
- ROMERO, X. & WASIEK, C., (2011). La autonomía, fundamento de satisfacción en la vejez y de sociedades inclusivas, para todas las edades. On Line <http://www.gerontologia.org/portal/print.php?id=2248>
- TOUCEDA, María Angélica; RUBÍN, Domina. (2009). Salud, epidemiología y envejecimiento (2da ed.). Mar del Plata, UNMdP/Ministerio de Desarrollo Social.
- Fuentes documentales:
 - Gobierno de la Provincia de Córdoba (2006). Ley de Violencia Familiar Nro. 9283
 - Naciones Unidas (2012). Plan Internacional de Acción de las Naciones Unidas. Madrid
 - OEA (2015) Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Entrevista domiciliaria y espacio territorial – Una lectura necesaria

Eduardo Ortolanis

Facultad de Ciencias Sociales - UNC – Poder Judicial Córdoba

etseduar@hotmail.com

Palabras claves: Entrevista domiciliaria –Familia - Espacio Doméstico - Espacio Social- Violencia Familiar

Introducción

Desde hace un tiempo largo que venimos posicionándonos desde la perspectiva que plantea que lo que uno mira de la realidad tiene que ver en gran medida con las categorías que uno utiliza con los Marcos interpretativos a los que apelan para mirar interrogar esa realidad familiar.

La intervención en familia nos ha puesto en los últimos años en la necesidad de revisar no solo muchos de los términos que estamos acostumbrados a utilizar, sino además revisar aquellas categorías que por obvias muchas veces damos por sobreentendidas, u otras veces nos parece que carecemos de referencia teórica suficiente para hacer inferencias y por tanto, solo trasmitimos datos descriptivos poco analíticos

Este trabajo presenta algunas reflexiones en un espacio particular, el cual es el campo de la administración de justicia. En los últimos años asistimos a modificaciones en las prácticas jurídicas y cada vez más, la labor pericial constituye un espacio del ejercicio profesional. En ese espacio se vienen introduciendo importantes reformas judiciales que establece un nuevo modo de formas de intervenir y de efectuar los procesos, que implican que se requiera de una formación específica en el ejercicio de una función pericial, diametralmente distinta, que avanza en los requerimientos a la profesión tanto desde lo disciplinario como desde lo interdisciplinario. Todo ello ha impactado de manera que ha originado la necesidad de una intervención del trabajo social, con mayor frecuencia, no solo desde la organización judicial, sino desde los sujetos involucrados en procesos judiciales. Los Trabajadores Sociales, somos profesionales competentes para evaluar la materia social del caso en el que se requiera una pericia.

Hoy se cuenta con algunos avances y construcciones que dan cuenta de la particularidad de la intervención en el espacio jurídico. Nuestros aportes se objetivan mediante las pericias e informes que se vuelven un importante aporte al momento de constituirse el desarrollo de un Juicio. Es decir, nuestros saberes y herramientas, adquieren importancia y relevancia en esta instancia. El Peritaje, si bien no es determinante, tiene influencia en la toma de decisiones y puede delimitar el curso de un proceso. Desde nuestra intervención pericial aportamos una aproximación a la realidad de los sujetos que implica una reconstrucción y no el descubrimiento de una situación, que permite considerar factores significativos desde una perspectiva de ampliación de derechos.

Esto nos pone ante la necesidad de tener enorme claridad de las categorías y miradas específicas que aportamos desde lo social, tratando de despojarse de los sentidos comunes que muchas veces tienden a responsabilizar o culpabilizar individualmente a los sujetos o las familias por sus destinos. Es sólo a partir de un análisis de las múltiples manifestaciones sociales, económicas, geográficas, religiosas, culturales etc., que es posible comprender la emergencia de los llamados problemas sociales.

En los procesos judiciales se ha venido incorporando cada vez con mayor frecuencia los pedidos de intervenciones en domicilio, las llamadas muchas veces “encuestas ambientales” o “visitas domiciliarias”

Si bien no es una forma de intervención reciente, si se podemos decir que en algunas de las problemáticas que se abordan desde el espacio jurídico se considera que es una modalidad de intervención absolutamente necesaria. Podemos mencionar que la intervención domiciliaria es realizada para abordar problemáticas de salud, salud mental, en problemáticas de infancia y adolescencia, de violencia familiar entre varias otras.

La pregunta que surge es ¿por qué en domicilio? ¿Qué de novedoso o particular vamos a ver en el espacio domiciliario desde nuestra intervención y como damos cuenta de ello?

Aquí se intenta presentar algunas reflexiones que fueron desarrolladas en un trabajo de

investigación¹ que se centró en particular en casos de violencia familiar, ya que a partir la sanción de la ley 9283 se ha incorporado específicamente la valoración en domicilio como una forma específica de valoración y diagnóstico, pero que bien puede extenderse a otras áreas de prácticas e intervenciones.

La reflexiones presentadas giran en torno a cómo desde los informes de los profesionales se hace hablar a los espacios domésticos, que de esos aspectos son mirados o tenidos en cuenta, y como se traducen en la información que se presenta a los juzgados de manera que permitan tomar resoluciones en los procesos jurídicos

Algunas presiones conceptuales

Contexto institucional

No se abundará sobre este aspecto ya que tanto la ley de violencia familiar 9283 como su concepto teóricos sobre violencia se vienen trabajando desde hace un tiempo de manera recurrente. Lo que si es preciso recalcar es que es en el marco de la ley de violencia que se incorpora de manera específica el requisito de la intervención o valoración domiciliaria.

Sobre el espacio social y lo territorial

Se parte desde el lugar de reconocer que la vivienda y sus redes, el barrio mismo, se presentan como espacios de producción y reproducción y no meramente como espacios residenciales, lo que para las familias significa *arreglarse cada vez más con lo que disponen ellas mismas o las redes de vecinos, parientes y amigos de las que forman parte y/o de las organizaciones que constituyen territorialmente.* José Luis Coraggio (2004:215)

Siguiendo el planteo de Patricia Acevedo (2006), se puede decir que el espacio territorial es un espacio de producción, circulación y consumo de bienes materiales y de representaciones simbólicas productoras del consenso y disenso. En la interrelación espacio-sociedad-historia podría afirmarse que puede definirse desde tres dimensiones:

- como espacio geográfico (lo territorial)
- como espacio simbólico (lugar de relaciones-constructor de identidades)
- como lugar antropológico (con historia, cargado de sentido)

El espacio físico es “el lugar” donde los sujetos desarrollan su existencia, aún cuando estos ejerzan una gran movilidad territorial, no deja de ser el espacio físico el determinante de muchas actividades cotidianas que posibilitan su estar en el mundo. En este sentido el territorios es un ecosistema bio-socio-cultural que encierra en su diversidad una gran complejidad y a la vez, en el entramado de la misma, características específicas que lo diferencian de otros lugares y lo definen en relación a la combinación de la geografía natural, la idiosincrasia de los sujetos que la anidan, la trayectoria en el tiempo y las modificaciones introducidas en el transcurso del residir.

El territorio es también, como lugar habitado, un espacio relacional donde se manifiesta jerarquizaciones y disputas de poder que se desarrollan en zonas externas al mismo y a la vez en el propio ámbito local “El lugar puede definirse decididamente como el punto del espacio físico en que están situados, tienen lugar, existen un agente o una cosa” (Bourdieu 1999) siguiendo al autor esta existencia se da de dos manera como localización y como posición. En el primer caso esta relacionado con las dimensiones geográficas que cada persona o grupo de personas ocupa y en el segundo caso con las relaciones de poder que se constituyen en ese sitio o en circunscripciones más amplias como el país o la sociedad mundial global. “Así la estructura del espacio se manifieste en los contextos más diversos, en la forma de oposiciones espaciales en las que el espacio habitado (o apropiado) funciona como una especie de simbolización espontánea del espacio social” (Bourdieu 1999)

La familia como espacio social

La Familia es uno de los espacios sociales fundantes en la vida de las personas, puesto que en

¹ La investigación se denominó *Cómo Hacemos Hablar Al Espacio – Sobre las entrevistas domiciliarias realizada en el Poder Judicial de Córdoba en el año 2012 por Ortolanis y otros*

ella construimos nuestras primeras relaciones, experiencias y modo de aprender a ser, pensar, actuar, sentir. Por lo tanto, la familia constituye un espacio importante de analizar, para comprender aspectos de los problemas con los que nos encontramos en nuestro trabajo profesional, y también es un lugar para procurar respuestas en torno a la formación de necesidades y recursos en la vida de los sujetos.

La familia es también una organización social; en ella sus miembros combinan sus capacidades y recursos en pos de un objetivo común referido a la reproducción cotidiana y social, con una división del trabajo familiar, distribución de responsabilidades, derechos y deberes, dado el género, generación y parentesco en torno al cumplimiento de las funciones de la familia. En ella, cada miembro porta experiencias e intereses propios al momento y posición que ocupa en la misma, pero estas diferencias tienden a articularse (no desapareciendo sino en tensión constante entre lo común y lo individual) en pos de un objetivo común.

Es así que la familia constituye una trama de complejas relaciones y posiciones, donde el sector social, el género, generación, el parentesco, nos permiten comprender el proceso de conformación de las necesidades, carencias y los recursos/satisfactores, en momentos y contextos particulares.

La visión de la familia como una organización social dedicada a la reproducción de sus miembros, la conecta con los espacios más amplios de producción, reproducción, distribución y consumo de la sociedad. La realización de actividades comunes ligadas al mantenimiento, definen *unidades domésticas*. (Jelin 1987) También llamadas *grupos domésticos*, su característica esencial es la cohabitación, la residencia común. De esta manera, familia es el grupo que incluye varios individuos ligados entre sí por lazos de compromisos y de parentesco, y unidad doméstica, el grupo co-residente que coopera en las tareas ligadas al mantenimiento de sus miembros. *“Por un lado la familia tiene un sustrato biológico ligado a la sexualidad y la procreación, constituyéndose en la organización social que regula, canaliza y confiere significados sociales y culturales a estas dos necesidades. Por otro lado, la familia está incluida en una red más amplia de relaciones – obligaciones y derechos – de parentesco guiadas por reglas y pautas sociales establecidas. La importancia de la familia, sin embargo, va más allá de la normatividad de la sexualidad y la filiación. También constituye un grupo social de interacción...”* (Jelin 1987)

Como expresa Martine Segalen, la noción de familia es más restringida que la de grupo doméstico, puesto que refiere esencialmente a los lazos de consanguinidad (filiación, colateralidad). Algunos grupos domésticos están constituidos por una familia, otros pueden comprender varias, pero pueden incluir también personas sin relación de parentesco, que comparten las actividades de mantenimiento. (Segalen 1992)

Algunas definiciones en cuanto a las representaciones propuestos por algunos autores podemos señalar como significativas las siguientes

Serge Moscovici, plantea que las representaciones sociales son tipos de creencias paradigmáticas, organizaciones de conocimiento y lenguaje. Para este autor, las representaciones sociales son sistemas cognitivos con lógica y lenguaje propios. No representan meras opiniones, son sistemas cognitivos que conforman “ramas del conocimiento”, designan una forma específica de conocimiento: “el saber de sentido común”, en el cual el contenido significa una forma particular de pensamiento social (Moscovici, 2003).

Conocer representaciones sociales acerca de un objeto implica: determinar qué se sabe (información), qué se cree, cómo se interpreta (campo de representación) y qué se hace (actitud). Es importante tener en cuenta que las representaciones sociales siempre hacen referencia a un objeto, no existen en abstracto sino que constituyen la manera en que los individuos interpretan, piensan, conciben y explican, un fenómeno, un concepto o una práctica

Según la definición de Jodelet, las representaciones se presentan como una forma de conocimiento social, un saber del sentido común que se constituye en modalidades del pensamiento práctico. En palabras de esta autora, representación social “designa una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionalmente caracterizados. En el sentido más amplio designa una forma de pensamiento social” (Jodelet, 1989:474).

Para el presente trabajo se ha asumido que, el conjunto de representaciones compartidas actúa

como marco de referencia en función del cual los individuos y grupos definen los objetos, comprenden las situaciones y planifican sus acciones. Funcionan como organizadores del pensamiento y de la acción, condicionan las relaciones de los sujetos entre sí y con sus prácticas. Además, se ha tenido en cuenta que para que una representación sea considerada social no necesariamente debe ser compartida por todos los miembros de una comunidad, es suficiente que sea compartida por un sector, grupo o clase dentro de la misma.

Ver la casa... Para qué?

Buscando antecedentes de nuestro tema sorprende lo poco o casi nada que hay de específico, lo que nos ha generado en este proceso una duda permanente sobre que es lo que vamos a encontrar. Una de las primeras cosas que nos surge es la confrontación entre lo objetivo, esto es la posible descripción empírica de la casa, y la interpretación que podemos hacer de ello. Hay una idea difundida, al menos en ciertos espacios de debate, de que la vivienda puede ser descripta objetivamente, y por ello podríamos remitirnos al espacio en tanto cuantificar o cualificar lo observable. (Desarrollar la idea de que el dato no habla por sí mismo sino que habla a partir de lo que se le pregunta)

Respecto de estas perspectivas si se han ido desarrollando modos de comprender los espacios de otra manera. Como lo define Kathrin Wildner: “se trata de un espacio que tiene unas características físicas, sociales y discursivas: El aspecto físico está referido a lo construido, a la infraestructura organizacional y a la arquitectura. [...]. El aspecto social se entiende como escenario para actos y acciones. Los actores interpretan en el espacio un papel, negocian apropiación e interpretación, nociones y visiones de la ciudad. Refleja el orden social y sus instituciones en sus modos específicos de interacción y comunicación. El aspecto discursivo del espacio público tiene que ver con las ideas de ciudad y urbanidad en la que se basan las acciones. También se refiere a la representación del espacio y a su imagen. Es a través de una relación dialéctica entre construcción material, práctica social y representación como se crean los espacios urbanos en su sentido concreto.”

Desde nuestro posicionamiento sostenemos que la intervención en domicilio nos permite un acceso privilegiado al espacio social familiar, ese lugar donde se estructura la reproducción cotidiana de la existencia, donde los miembros del grupo doméstico logran realizar un conjunto de estrategias que les permite resolver sus necesidades de sostenimiento cotidiano. Ese espacio social no solo constituye una suerte de contexto, de “aquello que rodea” a las prácticas de reproducción cotidiana, sino que son parte de esas mismas prácticas, sin las cuales aquellas no serían posibles. Al decir de Erikson y Shultz (1977) : Los contextos no están simplemente dados en el medio físico (la cocina, la sala de estar...) ni en las combinaciones personales (dos hermanos, marido y mujer...). Más bien, los contextos se constituyen mediante lo que las personas hacen y en donde y cómo lo hacen. (1977: 5-6)

Estamos planteando que los espacios donde las familias desarrollan sus prácticas hablan de las prácticas mismas, es decir nos muestran aspectos que permiten entender de que manera se comportan los sujetos. Ante esto nos preguntamos sobre como desde los informes de los profesionales se hace hablar a los espacios, que de esos aspectos son mirados o tenidos en cuenta, y como se traducen en la información que se presenta a los juzgados de manera que permitan tomar resoluciones en los procesos jurídicos.

Pensar lo domiciliario

Respecto de los informes profesionales, sabemos que los mismos constituyen un recorte de la realidad, que no es el diagnóstico completo de la situación, sino que una selección de datos que creemos pertinentes informar a otro. Una primera reflexión tiene que ver con que el dato de la vivienda o las condiciones del domicilio no siempre están relatados, o a veces es un dato que no se informa en profundidad.

De todos modos detectamos que si es posible rastrear algunas de los datos a veces descriptos a veces interpretados, donde se va dando cuenta en frases o a veces apenas insinuado de cómo se lee la realidad.

De la lectura inicial pudimos empezar a detectar conjunto de datos que momentáneamente

llamamos dimensiones de análisis que han resultado significativos a la hora de valorar situaciones en domicilio.

De qué nos habla la localización?

El lugar en el que se ubica la vivienda dice mucho de cómo los sujetos resuelven sus necesidades de sostenimiento cotidiano, de las vinculaciones que establecen, de los recursos a los que tienen acceso y condicionan la manera de estructurar sus prácticas sociales. (La vivienda como capital que posibilita u obstaculiza el acceso a determinados tipos de recursos. Bourdieu)

Recursos territoriales (instituciones, negocios, etc.)

Que no se diga nada respecto de la localización, implica que no configura una situación problemática? (este es un aspecto a indagar)

La casa suele ser de acuerdo al lugar en que se ubica y sus características constructivas un indicador económico

El entorno familiar suele ser significativo. Uno de los aspectos constructores de identidad es el espacio territorial, donde el ser se particulariza, donde se estructuran las relaciones cara a cara de lo cotidiano. Esto construye redes a veces basadas en lazos de amistad y otras en lazos familiares, y estas redes pueden funcionar de manera protectora u otras veces como recursos que sostienen formas violentas de relación.

Presencia/participación/ ayuda/ agresión/ vecinos

El tipo de tenencia de la vivienda marca diferencias en la forma en que los sujetos se apropian del espacio. Aquellos que transitan por diversos lugares generalmente alquilando u en casas prestadas son quienes mayores dificultades tienen para generar ese proceso.

La localización muchas veces no constituye un dato menor en tanto tiende a condicionar la accesibilidad geográfica, lo que habla de la posibilidad de conectarse con recursos institucionales. La situación de los lugares periféricos o rurales entre otros indican que tan posible es sostener determinadas estrategias que implicarían inclusive la posibilidad de trasladarse de un lugar a otro.

De qué nos hablan las trayectorias de vivienda – estrategias de vivienda?

Es frecuente ver en las trayectorias familiares el tránsito por diferentes lugares, y otras veces se mantienen en la misma zona u lugar de origen. Los cambios de domicilio pueden dar pistas de que parte de las prácticas que desarrollan los sujetos no son propias del lugar y tuvieron que ver con esas comunidades de origen.

En ocasiones se vuelve significativo ver los modelos culturales de las “comunidades de origen” en tanto pueden expresar formas particulares de configurar prácticas y relaciones entre los sujetos, ya que portan valores, creencias, costumbres que suelen estar arraigadas y legitimadas desde esas constelaciones culturales.

En particular cuando hablamos de algunas de las problemáticas como por ejemplo la violencia familiar, el tiempo de la convivencia y la modalidad que ha ido adquiriendo se vuelve significativa. Los cambios de vivienda pueden implicar mejoramiento pero también empeoramientos de posición, por lo que es importante ver los cambios de actitudes frente al traslado de domicilio.

También nos permite ver lo que implica la estrategia de vivienda y la inversión en tiempo, recursos, etc.

De qué nos hablan los aspectos constructivos / equipamiento?

Como vimos antes la casa suele ser un indicador de situación económica, si la vivienda puede tener las características típicas o no del lugar. Que la casa tenga mejores o peores características puede indicar en ocasiones la inserción en el lugar, el modo en que se apropia del espacio, la vinculación o como se proyecta en el lugar.

Puede observarse en los procesos de construcción si hay diferencias constructivas, lo cual indicaría cambios en las situaciones familiares que pueden ser de diverso orden, pero se vuelven significativos aquellos que se tornaron conflictivos.

Suele describirse frecuentemente el estado de conservación, lo cual nos indicaría en ocasiones por ejemplo si se pudieron sostener las inversiones en la vivienda o en los muebles, a veces podrían tener que ver con procesos de empobrecimiento, la aparición de conflictos, la pérdida de empleo, etc.

Hay elementos dentro del equipamiento de la vivienda que por ejemplo pueden mostrar como se estructura lo afectivo, por ejemplo la presencia de fotos indican lugares de centralidad, otras veces se pueden ver objetos que expresan ideas políticas, ideológicas o religiosas. –

Estado de limpieza o el desorden aparecen ligados a que? Nos puede estar hablando de hábitos incorporados en la trayectoria de los sujetos, son expresiones de una coyuntura conflictiva, puede que haya habido pérdidas dentro de la familia que no se han reorganizado, ausencias temporales?

Las características de los ambientes (iluminados / oscuros, espacios abiertos / cerrados) nos hablan de forma diferentes de habitar el espacio.

Es significativo en ocasiones ver como se va adaptando el espacio a las necesidades de los miembros de la familia, incluso es más significativo ante la presencia de personas con discapacidades, ancianos etc.

De qué nos habla el como se distribuyen / apropian los espacios?

Lugares y no lugares

Los lugares asignados a cada miembro,

Lo de uso particular y los lugares comunes.

Lo compartido y lo individual.

De qué nos habla el uso que se hace de los espacios?

Más allá de los aspectos físicos que posee la vivienda, hay que ver el lugar y el uso que hacen los miembros de la familia ya que esos nos indica de que manera por ejemplo se resuelven necesidades de intimidad, si se hace uso del espacio marital, etc.

Parece haber diversos datos que hablan del modo de habitar y utilizar los espacios físicos, donde algunos se constituyen en espacios intercambiables (ocupados indistintamente), hay algunos lugares en los que se permanece más tiempo, (horarios del día en los que está o no). Estos datos pueden estar asociados a como se va articulación del círculo de la violencia con la ocupación de lo territorial, en otros se puede analizar en relación a si las características de la vivienda permitiría o no lugares que preserven a los niños de violencia entre adultos, etc.

Cómo los sujetos y los profesionales significan el espacio?

El análisis de las representaciones presentados en este apartado pueden considerarse como muy incipientes, pero válido para empezar a poner en cuestión como damos cuenta de ello.

Por un lado sabemos que hay ocasiones en que los sujetos hablan de sus casas, de sus cosas, de cómo hacen tareas en el espacio donde suele haber bastante distancia entre lo que describen los sujetos y lo que puede observarse en la realidad. Este es un punto interesante para profundizar esta coincidencia o no entre el espacio y la representación.

Suelen aparecer en los relatos de los informes significaciones que les dan los sujetos a algunos objetos en particular, los cuales pueden estar cargados de significado afectivo, a veces pueden representar un símbolo de poder, en ocasiones tienen que ver con reforzar posiciones dentro del hogar, etc.

Teniendo en cuenta que hemos abordado situaciones en las que la problemática de intervención es la violencia familiar, aparecen algunos rasgos en los que la vivienda representa el lugar de lo propio, que marca un lugar de ciertas seguridades. Pero en situaciones de violencia la vivienda puede representar el lugar de los hostil, de la agresión, mientras que el lugar del resguardo y la protección aparece ligado a la vivienda de la familia de origen

En ese sentido el espacio institucional suele significarse como lugar de la protección, lo que nos parece interesante a indagar con mayor profundidad.

Dentro de la lucha por el espacio, en situaciones de violencia aparece al disputa sobre quien debe

quedarse, quien debe irse, donde además se pone en juego el como se evalúan costos de tener que irse o de quedarse, que es lo que se pierde si se va del espacio.

Acá nos preguntamos también como el estado anímico se refleja en la vivienda al igual de como las representaciones del espacio se articulan en relación con el ejercicio del poder

Un dato que aparece como significativo desde los profesionales es como se analiza la separación desde lo habitacional o las separaciones desde el vínculo.

A modo de cierre

Si bien lo primero que podemos decir es que no hay un cierre posible pensar lo domiciliario se ha convertido en un proceso sumamente interesante y enriquecedor para poder empezar a ver como hacemos hablar al espacio. Esto plantea el desafío de profundizar estas reflexiones, y que nos permita revisar ese instrumento y los procedimientos que se utilizan. Poder poner en cuestión de que manera miramos y conceptualizamos lo domiciliario aportará perspectivas de análisis de la conflictiva familiar, a fin de generar respuestas mas eficaces a los grupos familiares que acceden a la justicia en la búsqueda de apoyo institucional.

Bibliografía

- Acevedo Patricia y otros. Desde La “Comunidad” Hacia El “ Espacio Poblacional”, Ficha de Catedra Trabajo Social IV (trabajo social comunitario) Escuela de Trabajo social - Fac. De Derecho y Cs. Sociales-UNC-2006
- Bourdieu, P. La Miseria del Mundo. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica (1999)
- Bourdieu, P. El sentido práctico. Edit, Taurus, España, 1992.
- Bordieu, Pierre: Las reglas del arte, Anagrama, Barcelona. (1997)
- Carrasco Querol Maria Antonieta “Programas generales de prevención de delitos sexuales”,
- Concari Rosa, “Escritura: de las representaciones sociales a las prácticas”, Revista Hermes, N°1
- Coraggio, J.L. “ De la emergencia a la estrategia- Más allá del “alivio de la pobreza”. Buenos Aires, Espacio Ed., 2004.
- Esteinou, R. Familias de sectores medios: perfiles organizativos y socioculturales. Ciesas, México, 1996.
- Glaser Danya “Abuso Emocional” en Crimnología, UNC Fac.de Psicología. Dra Hilda Marchiori
- Grossman Cecilia P. y otras. “Violencia en la Familia” La relación de pareja. Ed. universidad.
- Grosman, Cecilia y Mesterman Silvia: “Maltrato al menor: el lado oscuro de la escena familiar”, Editorial Universidad de Buenos Aires 1992.-
- Jelin, E. Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada. CEDES, Bs. As., 1987
- Garcia Salord, Susana. Estrategias de Reproducción Social: una aproximación socio-antropológica.
- Material Curso de Profundización Docente. Escuela de Trabajo Social. UNC. 1998.Victimologia N°7, Centro de Asistencia a la Víctima del Delito, Córdoba, 1993.-
- Giberti E Introducción al estudio de la victima Revista de Victimologia N° 18 Universidad Nac. Córdoba
- Glaser Danya. “Abuso Emocional” Victimología N° 11 Centro de Asistencia a la Víctima del Delito, Córdoba, 1994.-
- Jodelet, Denise (1989): “La representación social: fenómenos, concepto y teoría” en Psicología Social vol.II, Paidós, Buenos Aires, pp. 470-494.
- Ortolanis Eduardo y otros “COMO HACEMOS HABLAR AL ESPACIO – Sobre las entrevistas domiciliarias en violencia familiar en Córdoba en el año 2012” en Investigaciones aplicadas en el ámbito del Poder Judicial de Córdoba II – (Tomo 10) Capitulo X – Editorial : Advocatus – Abril 2014 Paginas: 539 a 601
- Ossola Alejandro.- Ley de Violencia Familiar. Ley 9283- Advocatus. 1 edicion. – Córdoba – 2006.-p.44.-
- Moscovici, Serge e Ivana Marková (2003): “La presentación de las representaciones sociales:

- diálogo con Serge – - Moscovici”, en José Antonio Castorina (comp.), Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles, Gedisa, Barcelona, pp. 111-152.
- Rozas, Margarita, Mónica Bifarello, Silvia Levín y otras. “Como Sobrevivir La Pobreza? Estrategias diversas de los sectores populares”. Revista Conciencia Social – Escuela de Trabajo Social - UNC. Año 3 Julio 1995
 - Segalen, M. Antropología histórica de la familia. Edit. Taurus, Madrid, 1992.
 - Van Dijk, Teun (2000): Ideología, Gedisa, Barcelona

Una experiencia de migración desde las prácticas de formación pre-profesional

Alejandra Dávila Pico
Lic. en Trabajo Social, Becaria CIN en el Laboratorio de
Estudios en Cultura y Sociedad LECYS
mayadp@hotmail.com

Palabras clave: Política Migratoria, Migración, Trabajo Social

Resumen

El presente trabajo se propone compartir muy sucintamente las experiencias vividas en el marco del proceso de prácticas de formación pre-profesional de la cátedra de Trabajo Social IV del año 2015, llevadas a cabo en la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), en el área social de esta institución. Se pondrá el eje en el cambio de paradigma a partir de la sanción de la ley 25.871 de 2004, mencionando de manera concisa el cambio del discurso en los comunicados oficiales de esta misma entidad estatal, a partir del cambio de gobierno sucedido el 10 de diciembre de 2015.

En un primer momento se contará la experiencia que se tuvo en la DNM, la cual tuvo por objetivo inicial sistematizar, analizar y caracterizar la información reunida en relación a las respectivas situaciones de vulnerabilidad social, que demandaron la intervención de la dirección de delegación del área social de la Dirección Nacional de Migraciones – La Plata.

Este objetivo general se planteó de tal manera, puesto que fue el primer año en el cual la DNM se establecía como centro de prácticas de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, teniendo siempre presente una mirada desde la restitución de los derechos de los/as migrantes y desde la profesión del Trabajo Social. Esta tarea se planteó desde una perspectiva cualitativa-interpretativa de las situaciones que se presentan en dicho escenario institucional, teniendo presente la mirada histórico-crítica de este fenómeno social.

En un segundo momento se enunciarán algunos cambios en los discursos oficiales que ha tenido esta entidad estatal a partir del cambio de gobierno. Y en un tercer y último momento, interesa problematizar el espacio socio-ocupacional del Trabajo Social como disciplina inserta en el abordaje de los procesos migratorios, dejando interrogantes abiertos para re-pensarlos como trabajadores/as sociales o futuros trabajadores/as sociales .

Prácticas de formación pre-profesional

La Dirección Nacional de Migraciones DNM actualmente es “un organismo dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, encargado de la aplicación de la Ley 25.871, de sus decretos reglamentarios 616/2010 y modificatorio 70/2017, y de acuerdo a las directivas del Poder Ejecutivo. Migraciones registra los ingresos y egresos de personas al país; ejerce el poder de policía migratorio, y decide sobre la admisión de personas al territorio nacional. Trabaja las 24 horas los 365 días del año y está presente en todo el territorio”. Recuperado el 11 de Julio de 2017.

Esta definición cambio desde el año en que se realizaron las prácticas de formación pre-profesional (2015) a la actualidad (2017). Como estudiantes de Trabajo Social trabajamos en un área específica, el área social, a esta área sólo llegan ciertas situaciones en las cuales se precisa de la intervención de un/a trabajador/a social. En estas prácticas en particular se trabajó más específicamente con personas provenientes de China, Colombia, Bolivia y Paraguay, casualmente son los países de los cuales se tienen datos hay una migración mayoritaria hacia la Argentina.

Fue posible identificar ciertos aspectos relevantes al momento de realizar las intervenciones, en lo que respecta a las problemáticas cotidianas que recibe la institución, la principal necesidad que poseen los/as migrantes tiene que ver con la adquisición del Documento de Identidad DNI, a simple vista parece un tema ‘burocrático’, pero la obtención de este documento habilita a las personas el

acceso a mayoría de derechos humanos como lo son, la educación, la salud, vivienda y trabajo, porque si bien la ley de migración 25.871 plantea que a ninguna persona se le puede negar la prestación de ningún derecho o servicio, esto en la realidad no sucede y muchas personas terminan siendo expulsados de las instituciones al no poseer el documento.

A su vez el área social trabaja, la mayoría del tiempo, en situaciones de reunificación familiar, realizando 'socioambientales' para verificar ya sea la convivencia con el hijo/a, esposa/o, madre, padre, también le son designadas situaciones en las cuales la persona se encuentre estudiando a trabajando y haya tenido algún inconveniente al momento de realizar el trámite del DNI. Le son designadas situaciones por demandas espontaneas como tratamiento médico, situación de violencia, migrantes en situación de calle y vulneración de los niño/as. Por último le son designadas situaciones por razones humanitarias, como también por trata y tráfico de personas.

En relación a los objetivos de intervención -de las prácticas de formación- los cuales tenía por fin establecer una articulación entre la Dirección Nacional de Migraciones y la Facultad de Trabajo Social a fin de generar acciones compartidas en lo referido a la formación y capacitación para el abordaje de diferentes grupos migratorios desde una perspectiva de género organizamos la jornada "Por el Derecho a Migrar" la cual fue pensada en dos encuentros, el primero de ellos fue realizado el día 29 de octubre en dos bandas horarias en la Facultad de Trabajo Social titulado "Política Migratoria". El segundo encuentro se realizó el día 06 de noviembre el cual abordó el tema de Trata y Tráfico de Personas.

Otro fenómeno social que se abordó, y que a su vez se relaciona con la migración y el género es la Trata y Tráfico de personas. En esta ocasión se realizaron diferentes trabajos prácticos en los cuales se analizaron situaciones reales de trata de personas y se planificó una guía de entrevista. También se inició un curso virtual realizado desde la Escuela de Derechos Humanos titulado "La Trata de Personas: una violación a los Derechos Humanos", el cual tiene por duración tres meses.

Acercando la lupa: lo discursivo a partir de la nueva 'administración'

Es necesario mencionar que el proceso de prácticas de formación pre-profesionales se realizó en el año 2015, en este momento la Dirección Nacional de Migraciones era un organismo descentralizado que actuaba en la órbita del Ministerio del Interior y de Transporte de la Nación. Esto ha cambiado totalmente por el gran cambio a nivel nacional de lo que venía siendo la política argentina y en especial la política migratoria a partir de la sanción de la ley 25.871 de 2004. Ahora la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es un organismo dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

De esta manera, tan sólo leyendo en la página de migraciones (www.migraciones.gov.ar) es posible identificar los grandes cambios que han venido sucediéndose en materia de política migratoria desde que asumió el nuevo gabinete e incluso, antes que asumieran, puesto que estas políticas hacen parte de como este grupo político-empresarial concibe a la migración.

En relación con lo anterior resulta necesario mencionar la breve descripción 'Acercando de la DNM', que se encontraba en la página antes del cambio de gobierno y la que se encuentra ahora. Si bien ya se mencionó que la DNM antes era un organismo descentralizado y que ahora es dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y vivienda, esto no es el único cambio.

Anteriormente se mencionaba: "(La Dirección Nacional de Migraciones) Tiene como misión aplicar la política y la normativa migratoria de la República Argentina, con competencia para entender en la admisión, otorgamiento de residencias, prórrogas, cambios de categorías migratorias y concesión de permisos de ingreso. Su objetivo principal es promover la regularización de la situación migratoria de los extranjeros en el territorio nacional, además de realizar el control migratorio de ingreso y egreso de las personas en los 224 pasos fronterizos habilitados por la Dirección Nacional de Migraciones y la permanencia de ciudadanos extranjero" (s.f.). Recuperado el 7 de Julio de 2015.

A diferencia de lo que se menciona hoy día: "La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es un organismo dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, encargado de la aplicación de la Ley 25.871, de sus decretos reglamentarios 616/2010 y modificatorio 70/2017, y de acuerdo a las directivas del Poder Ejecutivo. Migraciones registra los ingresos y egresos de personas al país; ejerce el poder de policía migratorio, y decide sobre la admisión de personas al territorio nacional. Trabaja las

24 horas los 365 días del año y está presente en todo el territorio”. Recuperado el 11 de Julio de 2017.

A partir de los extractos ‘Acerca de la DNM’ correspondiente a cada periodo 2004-2015 inicialmente y 2016 – 2019, resulta necesario mencionar que el énfasis en el primer extracto tiende a poner el foco en la regularización de los/as migrantes y en las funciones que tiene este organismo como un ente Estatal, distinto a lo que se dice en el segundo extracto, en donde se afirman principalmente los cambios ocurridos en la normativa, en donde estipula el decreto de necesidad y urgencia que dictó el ejecutivo, Decreto 70/2017 que modifica la Ley 25.871, algo impensable para una ley que no supera los 10 años, puesto su efectiva aplicación ha tenido diversos obstáculos en todas las instituciones del país, hay un desconocimiento generalizado hacia el contenido y los derechos que protege, a quienes y de qué manera.

En este sentido lo que ha venido legitimando esta nueva administración, primero desde lo discursivo en su campaña y ahora desde lo legal con la sanción del Decreto 70/2017 es reforzar la idea del inmigrante como el enemigo, como algo de lo cual los argentinos/as deben ‘protegerse’, ‘cuidarse’, y claramente ellos están ahí para hacerlo. El 17 de Enero del presente año, Mauricio Macri fue consultado en la Casa Rosada por un periodista acerca de su opinión respecto a la minoridad e inmigración en relación al delito –discurso que fue tomado y publicado en el área de Prensa de la página de la DNM- en donde continuo reforzando esta imagen del inmigrante como peligroso, como enemigo de los y las argentinos/as: “La primera preocupación que nos tiene que comprometer y vincular, es cuidarnos a los argentinos, a nosotros mismos, que hemos ido sufriendo un avance sistemático del delito y de la violencia, que nos obliga a reconocer que eso es lo que nos pasa, y tenemos que sentarnos a debatir cuales son las mejores soluciones (...) Pero por falta de acción no podemos permitir que el crimen siga eligiendo la Argentina como lugar para venir a delinquir. Entonces necesitamos articular con los demás países, para saber quién es quién y no actuar después de que sucedió”.

Estos discursos oficiales rozan la xenofobia e intentan reforzar que el problema delictivo ‘viene de afuera’. También buscan desconocer y deslegitimar la propia ley 25.871, al mencionar que no estaba previsto en la ley ningún mecanismo de acción en contra de las personas que delinquen, o al mencionar ‘a la Argentina entra cualquiera’: “Poder decir: ‘señor, me informan que usted tiene estos antecedentes penales, cometió estos delitos en su país... bueno, acá no es bienvenido. Eso la Argentina no lo tiene, no lo tuvo y recién lo comenzamos a implementar en este año que llevamos gobernando”, este tipo de discursos generan malestar, genera violencia, genera vulneración de derechos para los/as migrantes, todo lo opuesto que persigue la ley.

Retomando lo que se mencionaba anteriormente, en el segundo extracto ‘Acerca de la DNM’ se incorpora algo totalmente diferente: la policía migratoria. Respecto a esto, la policía migratoria es una situación que viene operando desde lo discursivo, puesto que aún no está oficialmente fundada, ya que se necesita votar una ley en el Congreso de la Nación para que sea oficial. Como se menciona en un artículo periodístico publicado el 2 de enero de 2017: “La policía migratoria se sumaría –con tareas puntuales en migraciones– a la Prefectura Naval Argentina, la Gendarmería Nacional, la Policía Aeronáutica Nacional y la Policía Federal, las cuatro fuerzas que, según el artículo 114 de la Ley 25.871, ofician como “Policía Migratoria Auxiliar”. La idea es que la policía migratoria tenga capacidad de acción y pueda combatir en zonas de frontera flagelos como la trata de personas, el narcotráfico y el terrorismo”

Esto que menciona la nota y más específicamente “reforzar los controles en la frontera y regular así el tránsito de personas y la inmigración en todo el territorio nacional” es posible identificarlo a lo largo de toda la campaña que diseñó el macrismo y una vez posicionado en la presidencia.

Además de lo que se ha podido mencionar y analizar a partir de lo publicado en la página de la Dirección Nacional de Migraciones, es posible analizar y rever otros discursos acerca de cómo la nueva administración concibe a los/as migrantes. Un ejemplo de esto lo representa la creación de una cárcel para migrantes en la ciudad autónoma de Buenos Aires CABA.

Esta cárcel para migrantes si bien estaba anunciada inaugurarse el 1 de septiembre del 2016, aún no se ha realizado la apertura oficial, esto dado la polémica que se desató en los medios de comunicación y más específicamente con las organizaciones y colectividades de protección a los derechos de los/as migrantes. Para la creación de la misma se realizó un convenio entre el Ministerio de Seguridad, el

Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección Nacional de Migraciones, se encuentra ubicada en el Pasaje Colmo N° 3860 del barrio porteño de Pompeya.

Tal y como se ha venido mencionando a lo largo de la ponencia, estas políticas no hacen parte de ideas que surgen ahora o después de posicionados en el gobierno, son acciones que se fueron implementando de a poco y es la forma de concebir la política y concebir a ese 'otro', parte de una construcción del/la migrante, como ajeno, como delincuente, en definitiva como 'enemigo' de la Argentina. Una nota de Página 12 ilustra mucho mejor lo sucedido: "Era el año 2010 y Mauricio Macri todavía iba por su primer mandato como jefe de Gobierno porteño. Sin embargo, ya fijaba con claridad su posición respecto de la política migratoria argentina: Tras graves incidentes en una toma de tierras en Villa Soldati, Macri responsabilizó de los hechos a la "inmigración descontrolada". Con esa concepción, el gobierno nacional firmó ahora un convenio con su par de la ciudad de Buenos Aires para crear el primer centro de detención de migrantes del país, con el supuesto objetivo de "combatir la irregularidad migratoria".

Es claro que la adopción de estas políticas en materia de migración no es reciente y a su vez profundizan mucho más la brecha de la desigualdad que hay en el país. Generando odio, violencia, e inclusive 'brotos' de xenofobia, en una país que tiene una larga tradición migratoria, si bien es cierto que esta discriminación hacia los migrantes nunca se ha eliminado totalmente, si se ha reducido fuertemente, además del hecho de que la Argentina nunca se ha caracterizado por ser un país discriminador o xenofóbico, a diferencia de lo que ha sucedido en Europa y en los Estados Unidos de América, países con altas tasas de discriminación, racismo, xenofobia, etc.

Como afirma Víctor Ramos, en el diario Perfil "Terminó el programa Patria Grande de normalización documental, para pasar a un plan persecutorio que se manifiesta en los 12.700 inmigrantes fiscalizados en más de ocho mil operativos realizados con apoyo de la Policía Federal este primer semestre. En su página web la dirección de migraciones se ufana de que la persecución realizada este año "se produjo un aumento de 2.991 operativos; representando un incremento del 37,2% interanual en la actividad. Ahora se busca a los inmigrantes para detenerlos, en lugar de ayudarlos a documentarse".

Y el trabajo social ¿qué tiene para decir?

Resulta fundamental, en principio, dar a conocer la lectura de la realidad como espacio complejo, abordar el tema problemático aspirando al conocimiento multidimensional, "nunca aislando al objeto de estudio de su contexto, de sus antecedentes, de su devenir" (Morín, 1998; 23). La interpretación de la migración como institución cargada de devenires históricos, sociales, económicos, políticos y culturales representada tanto en la institución -en la intervención- como en la sociedad -cotidianeidad-, no solo con una carga real si no también con una carga simbólica.

En este sentido la disciplina del Trabajo Social se ha configurado a la luz de la transformación social de tales espacios complejos y la forma de afrontar la manera como se presenta y manifiesta la cuestión social. Siguiendo a Bonicatto (2013) "la disciplina ha configurado su campo profesional en un espacio de tensión entre los mandatos de su origen y las posibilidades y potencialidades que la visión de una disciplina atenta a las necesidades de los sectores sociales con derechos vulnerados plantea" (Pág. 02), esto, para problematizar el lugar de tensión que ocupa el trabajo social dentro de la Dirección Nacional de Migraciones y la posibilidad de poder o no, llevar adelante una intervención evocada a la promoción y restitución de los derechos de los migrantes.

De igual forma analizar que la disciplina del Trabajo Social dentro de la DNM está atravesada por intereses de otras disciplinas, como las exclusivamente administrativas o informáticas, las cuales se posicionan bajo una perspectiva teórica orientada por el positivismo, donde los sujetos o las situaciones problemáticas son percibidas como un "caso a caso" que debe ser evacuado rápidamente, dejando ver el posicionamiento tanto institucional como disciplinar frente a la política migratoria.

Ahora bien, interesa poner en debate y en cuestión el lugar que tiene el Trabajo Social en la planificación e implementación de las Políticas Públicas. Como es mencionado por Meny y Thoening, "la política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público" y en este sentido el Trabajo Social encuentra su campo socio-ocupacional en el Estado (en su mayoría) como

implementador de políticas públicas, pero de los 5 momentos que define “como base” de la construcción de un política públicas, ¿en cuáles se inserta el Trabajo Social? Y ¿qué tanto participa en la producción de políticas públicas? Estas son algunas de las preguntas que nos planteamos con respecto a nuestra disciplina y si creemos necesario participar de la producción de estas políticas públicas, que posibles estrategias nos podríamos dar colectivo profesional.

Bibliografía

- BONICATTO María (2013) Ficha de cátedra (2013): “La construcción del espacio ocupacional: un juego de final abierto” FTS. UNLP. Publicado en www.trabajosocial.unlp.edu.ar.
- FELIZ, M (2011) “¿Neo-desarrollismo: más allá del neo-liberalismo? Desarrollo y crisis capitalista en Argentina desde los 90”. Revista-Theomai. Ver link: http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2023/5_Feliz_%2072-86.pdf
- SASSEN, Saskia (2003) Los espectros de la globalización. Mexico: F.C.E
- Ley de Migraciones No. 25.871 (Decreto 616/2010).
- MENY y THOENING (2002) El marco conceptual en Planificación y evaluación de políticas de información. Documentos de lectura. UOC Barcelona
- MORIN, Edgar (1998) Introducción al pensamiento complejo. España. Gedisa Editorial.
- Una Carcel para extranjeros. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-307814-2016-08-26.html>
- Se inaugura cárcel para extranjeros. El Perfil. <http://www.perfil.com/politica/se-inaugura-una-carcel-para-inmigrantes.phtml>

La formación académica integral en los futuros profesionales de Trabajo Social

Nélida Obdulia Tesone

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 5 “Región de la Norpampa”

nelitesone@hotmail.com

Palabras claves: Integridad- tramas de relaciones- Identidad- Factores emocionales- Invisibilizar- Investigación- Acción- crecimiento humano. Dimensión tridimensional

Resumen

En el proceso educativo, se han privilegiado los aspectos cognitivos por encima de los emocionales, y más aun se los han considerado separados, ¿ cómo lograr un desarrollo integral del futuro Trabajador Social?.

Para incorporar aspectos emocionales en la formación profesional, se deben caracterizar las emociones, ¿cómo a partir de éstas, surge la educación emocional y qué papel juega esta dentro de dicho proceso?.

Los procesos de aprendizaje son complejos, pues son el resultado de múltiples causas que se articulan entre sí, apuntando a dos órdenes: cognitivo y emocional. A pesar de esto, el modelo educativo imperante, en general tiende a minimizar los aspectos emocionales y en la medida que el educando asciende dentro del mismo, éstos son cada vez menos tomados en cuenta. Sin embargo como resultado de la revolución educativa generada a partir del surgimiento del constructivismo y el impacto de la teoría de las inteligencias múltiples, se ha abierto un nuevo debate en la formación académica, que incluye el papel de las emociones como uno de los aspectos fundamentales a ser considerados en la formación integral del futuro profesional en Trabajo Social.

Words chave: Integridade Identidade- emocionais relações-frames-Invisibilizar- fatores de crescimento humano Research-Action-. dimensão tridimensional

Resumo:

No processo educacional têm sido aspectos cognitivos privilegiados acima emocional, e ainda ter considerado em separado, como alcançar o desenvolvimento integral do futuro Assistente Social?.

A incorporar os aspectos emocionais na formação profissional, deve caracterizar o que essas emoções, como a partir destes educação emocional surge e qual o papel que esta desempenha no processo.

Os processos de aprendizagem são complexas, porque eles são o resultado de múltiplas causas que estão ligados uns aos outros, apontando para duas ordens: cognitivos e emocionais. Apesar disso, o modelo educacional vigente, em geral, tende a minimizar os aspectos emocionais e na medida em que o aluno sobe dentro dela, eles estão cada vez mais tidos em conta. No entanto, como resultado da revolução educacional gerado a partir do surgimento do construtivismo e do impacto da teoria das inteligências múltiplas, que abriu um novo debate na formação acadêmica, incluindo o papel das emoções como um dos aspectos fundamentais a ser considerado na formação de futuros profissionais no trabalho social.

Desarrollo

La ciencia ha logrado importantes conocimientos al generar especializaciones; tal vez es momento de aportar a la ciencia, devolviendo al ser humano su unidad e integridad.

La intervención social, como composición de tramas de relaciones, inicia así un diálogo entre lo Epistemológico, lo Teórico y lo Metodológico; con quienes realizan la práctica social.

Se trata de pensar posibles caminos de abordaje, recuperando el pensar y sentir, las atribuciones

de sentido y la identidad de quienes reclaman de nuestra actuación, reconociendo un potencial poco explorado que puede aportar herramientas significativas para los procesos de intervención que realmente pretendan favorecer un cambio, y no más de lo mismo. Para ello resulta necesario comenzar a reflexionar sobre las intervenciones de los profesionales de Trabajo Social, desde los factores emocionales presentes en ellas, a fin de comprender, como el estado emocional del demandante puede favorecer u obstaculizar el proceso de intervención; y en qué sentido el reconocimiento, problematización y transformación de las situaciones problemáticas pueden convertirse en una oportunidad para el desarrollo personal e interno del sujeto de atención.

Los objetivos por los que se optan es desde la metodología de investigación-acción, pues permite configurar un rol activo, en todos los participantes del proceso, generando un proceso reflexivo comprometido con la realidad en la que se inscribe, y asumiendo la responsabilidad de cambiar la misma, en aquellos aspectos que se van develando como posibles de ser transformados. Así, los profesionales en Trabajo Social pueden ser investigadores, en tanto reflexionan sobre sus propias prácticas en sus lugares de trabajo.

La propuesta apunta a:

1-La formación integral, que implica una perspectiva de aprendizaje intencionada, tendiente al fortalecimiento de una personalidad responsable, ética, crítica, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que construya su identidad cultural.

2- Promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, y tiende a desarrollar distintos aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material y ética-valorativa.

3- Orientar, desde las instituciones educativas al crecimiento intelectual y emocional, asumiendo una responsabilidad académica diferente a la tradicional y construir un proyecto novedoso que incluya el desarrollo teórico, la integración de las funciones sustantivas, los planteamientos curriculares, el énfasis en la formación docente y los aspectos didácticos. Desde un punto de vista esquemático, la formación integral precisa desarrollar por lo menos los siguientes aspectos: Ideológicos: solidaridad, conciencia personal y colectiva. Epistemológicos: teoría del conocimiento, relación sujeto conocimiento. Funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. Curriculares: plan de estudios, programas. Formación docente: actualización. Didácticos: proceso de enseñanza y aprendizaje. Extensión, Vinculación y Difusión. Existen dos ámbitos en torno a la formación integral del estudiante acordes con el perfil institucional: las estrategias previstas en el currículo y los programas de extensión, difusión cultural y vinculación. Es conveniente que cualquier actividad que se realice, ya sea en las funciones de investigación o extensión, estén consideradas con antelación en la organización curricular. En la formación integral, el aprendizaje de las profesiones implica no sólo la adquisición de los conocimientos específicos y las técnicas adecuadas para el ejercicio profesional, sino también requiere la internalización de valores, actitudes y formas de comportamiento que contribuyan a que el estudiante participe en la transformación y el mejoramiento de las condiciones sociales. Para cumplir en plenitud con la función docente se requiere abordar la educación superior con un sentido en donde el profesor y el estudiante se potencian para generar aprendizaje, verdad, conocimiento de sí y del otro, de tal modo que el proceso educativo propicie además el desarrollo de aptitudes y actitudes, fruto de la maduración de criterios y valores para lograr el crecimiento personal y el beneficio colectivo.

Las instituciones de educación superior, señalan que la formación integral incluye los conocimientos y habilidades para el desempeño profesional mediante conocimientos teóricos y prácticos; el desarrollo de herramientas metodológicas que posibiliten el auto-aprendizaje permanente; elementos para propiciar en los estudiantes la generación de actitudes y valores éticos, de responsabilidad social, para convertirlos en seres creativos, críticos y comprometidos con el desarrollo de su sociedad y del país. Asimismo, se busca fomentar la justicia social, el respeto a la diversidad, la tolerancia y el desarrollo sustentable. Al lado de la búsqueda de la excelencia y del continuo desarrollo profesional y humano, se promueve la actitud de servicio, la verdad, la perseverancia, el espíritu crítico y el compromiso de servir a la sociedad.

La formación integral ha sido concebida también como un “proceso continuo de desarrollo de

todas las potencialidades del ser humano que lo orienta hacia la búsqueda de su plenitud, el aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a convivir. La formación del ser humano comprende el desarrollo del espíritu, a través de la cultura; del intelecto, mediante la vida académica; de los sentimientos y emociones, por la convivencia y la vida artística; de la integridad física, a través del deporte y la orientación para la salud; y de la vida social, mediante actividades cívicas”.

La pregunta crucial; ¿ Las instituciones están ofreciendo, una educación integral, concebida, como un proceso complejo, abierto e inacabado, mediante el cual se contribuye no sólo a desarrollar competencias profesionales, sino también, y fundamentalmente, a forjar en los estudiantes nuevas actitudes y competencias intelectuales; nuevas formas de vivir en sociedad, movilizadas por la significación de los valores de justicia, libertad, solidaridad y reconocimiento de la diferencia, tanto por el sentido de lo justo y del bien común; nuevas maneras de relacionarnos con nuestra memoria colectiva, con el mundo en que se vive, con los otros y con nosotros mismos; lo que implica la sensibilización ante las dimensiones éticas de nuestra existencia”. La formación del estudiante ha sido motivo de reflexión a lo largo de muchos años entre profesores, egresados y estudiantes. Como resultado; ¿se ha logrado la orientación de un currículo que busca conferir a los estudiantes y profesores la capacidad de comprender que es necesario confrontar los conocimientos específicos con la realidad, vinculando la teoría con la práctica y estableciendo un proceso educativo, estrechamente ligado a los problemas y necesidades de la población, a través de estrategias educativas?

Las prácticas profesionales constituyen un elemento importante en la formación integral y el desenvolvimiento del profesional egresado, que necesita enfrentarse a la realidad social mediante la aplicación de la teoría adquirida dentro del aula, a la solución de problemas específicos.

Lo emocional y lo espiritual no son exclusivos de ningún campo disciplinar ni sistema de creencias, son dimensiones del Ser.

Un TS holístico y trans-disciplinario debe profundizar en estas dimensiones a la hora de problematizar y de co-crear estrategias de intervención.

Resulta imperioso tener una mirada más integral del Ser humano que presenta una demanda a un Trabajador social, donde las “necesidades insatisfechas” puedan leerse más allá de la carencia material o situaciones de exclusión, donde el factor cultural y subjetivo cobren mayor relevancia y permitan potenciar verdaderos procesos de liberación y cambio.

Para ello es necesario co-crear, co-visionar, co-descubrir, y también recuperar conocimientos, tal vez es momento de devolver al ser humano, en la formación profesional su unidad e integridad.

La intervención social, como composición de tramas de relaciones, inicia así un diálogo entre lo Epistemológico, lo Teórico y lo Metodológico; con quienes realizan la práctica de Trabajo Social desde los factores emocionales presentes en ellas, a fin de comprender mejor en qué sentido contemplar o invisibilizar el estado emocional del demandante, puede favorecer u obstaculizar el proceso de intervención; y en qué sentido el reconocimiento, problematización y transformación de las situaciones problemáticas pueden convertirse en una oportunidad para el desarrollo personal y espiritual del sujeto de atención. Para lograr dichos objetivos hemos optado por la metodología de investigación-acción en tanto permite configurar un rol activo en todos los participantes del proceso, generando un proceso reflexivo comprometido con la realidad en la que se inscribe, y asumiendo la responsabilidad de cambiar la misma en aquellos aspectos que se van develando como posibles de ser transformados. Así, los profesionales (de diferentes ámbitos de desempeño), con los que pretendemos realizar contacto serán también investigadores, en tanto reflexionan sobre sus propias prácticas en sus lugares de trabajo.

¿Cómo valorar la expresión de lo emocional en los sujetos de intervención, en procesos de abordaje? ¿Resultan significativos a la hora de problematizar y de construir alternativas de intervención? ¿Se generan mecanismos para tomarlos en cuenta en los procesos de investigación diagnóstica o por el contrario se propende a su invisibilización?

Desde el trabajo con el otro, con las personas que se interviene, ¿pueden ser posibles nuevos perfiles de intervenciones, donde lo emocional sea tenido en cuenta, y donde a su vez se permita la auto-observación permanente de las propias emociones?

¿Cómo trabajar la teoría-práctica para lograr una formación integral, atendiendo a lo

emocional?

¿Cuáles son las propuestas desde la interdisciplinariedad?

Se trabaja con proyectos entre Espacio de definición Institucional- Práctica Profesional I- Conocimiento Institucional. Metodología de la investigación-

Los alumnos que desarrollan las prácticas junto a la Trabajadora Social Orientadora, plantean la problemática a investigar, y desarrollan el proyecto de investigación –intervención, para desarrollar lo intelectual/ emocional, en contacto con la personas de la comunidad y para el propio alumno en formación.

Conclusiones

Las demandas que las personas realizan están plagadas de cargas emocionales que, de no ser contempladas, pueden convertirse en un verdadero obstáculo para la efectividad de la intervención.

Por su parte, las cargas emocionales que poseen los Trabajadores Sociales a partir de la intervención, parecen ser también tema de interés de los colegas, en tanto se identifican cada vez mayores secuelas como el agotamiento mental, síndrome de fatiga crónica (o surmenage), depresión relacionada al ámbito laboral, mobbing, stress, burnout y numerosas patologías clínicas, que para nuestro entender, al igual que en los sujetos de atención, no son más que manifestaciones físicas y emocionales de incertidumbres más profundas que valen la pena explorar y así hacer de los procesos de intervención experiencias más efectivas para ambas partes.

Este nuevo posicionamiento y análisis que se propone abarca al mismo tiempo los procesos culturales que reclaman una mirada desde otro punto de vista que permita evitar un pensamiento reduccionista de las cuestiones sociales. En tal sentido la intervención debe recuperar el espacio simbólico desde la perspectiva de los actores y contextualizar el entramado cotidiano de los individuos y las familias. La intervención social, como composición de tramas de relaciones, inicia así un diálogo entre lo Epistemológico, Teórico y lo Metodológico; con quienes realizan la práctica social.

El desafío consiste entonces, en abordar la intervención desde la capacidad reflexiva de identificar el posicionamiento existente en cada práctica social. Se trata de pensar posibles caminos de abordaje recuperando el pensar y sentir, las atribuciones de sentido y la identidad de quienes reclaman de la actuación/intervención del Profesional en Trabajo Social, reconociendo un potencial poco explorado que puede aportar herramientas significativas para los procesos de intervención que realmente pretendan favorecer un cambio, y no más de lo mismo.

Bibliografía

- Astorga, A., y otros., (1991), Manual de Diagnóstico participativo, Buenos Aires Argentina. Editorial Humanitas- Cedepo
- Chadi, Mónica., (2005), Familias y Tratamiento familiar, Buenos Aires Argentina, Editorial Espacio
- Corbera, Enric., (2013), El Observador en Bioneuroemoción. Buenos Aires Argentina, Editorial Kier
- Goleman, Daniel. (1996), La inteligencia emocional. Editorial Kairos Barcelona. España
- Díaz, M., (1993), La IAP un paradigma para el cambio social, en investigación-acción- participativa, Madrid España, Edita Caritas Española
- Dieguez, A. J, y otros, (1998), Promoción social comunitaria .Grupo de investigación, Mar del Plata Argentina, Editorial Espacio
- Escolar, Cora y otros, (2002), Historia de Vida y Subjetividad: Soportes Epistemológicos Revista Litorales. Año 1, Nº1. Noviembre de 2002. ISSN 1666-5945
- Forni, F., (1999), Formulación y evaluación de Proyectos de Acción Social,
- Galán, M. M, Bosio, M.T., (2012), Aportes educativos Práctica de Intervención pre-profesional Construcción de procesos de conocimiento, Córdoba. Argentina. Universidad Nacional de Córdoba.
- Marchioni, M., (1999), Comunidad Participación y Desarrollo Teoría y Metodología de la Intervención Comunitaria, Madrid España, Edit. Popular
- Monigot, Marta. (2002), El Observador: Fatigas y Placeres de un Itinerario. Editorial Cinco.

(Texto incluido en la bibliografía de la materia Nivel de Intervención II, Cátedra Ruth Teubal.)

- Palmieri, Julia. (2010), Inteligencia Emocional y su incidencia en los aprendizajes pedagógicos. Niveles I y II. Bahía Blanca Argentina Master Grupo Editor
- Sandoval Avila, A., (2002), Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional, Buenos Aires Argentina, Editorial Espacio
- Steiner, Rudolf. (1950). La Educación del Niño (A la Luz de la Antroposofía. Editorial Antroposófica. 1ª Edición Castellana.
- Tobón, M. C, Rottier, N, Manrique A., (1991). La práctica profesional del Trabajador Social, Buenos Aires Argentina, Editorial Humanitas
- Ulla, L. Giomi, C., (2006), Guía para la Elaboración de Proyectos Sociales, Buenos Aires. Argentina, Editorial. Espacio

Elbarrio: Una propuesta metodológica para el aprendizaje y el acompañamiento comunitario

Ramón Ignacio López García
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
nacho.ni@hotmail.com

Palabras clave: Desarrollo, Organización, Diagnóstico, Acompañamiento, Metodología.

1. Resumen

Frecuentemente nos planteamos la necesidad de proyectar nuestros conocimientos en experiencias vitales para el desarrollo comunitario. El presente ensayo rescata la práctica vivida en dos barrios urbanos de Managua, como escenario de aprendizaje y de identificación de propuestas para el acompañamiento social, a partir de procesos de prácticas profesionales con estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

El objetivo que busca este ejercicio académico, que vincula aplicación teórica con el aparato práctico desde la disciplina de Trabajo Social, es la identificación de algunas pistas metodológicas para emprender o fortalecer el desarrollo local comunitario, que pueden ser útiles tanto para el mejoramiento de los procesos de práctica profesional de la UNAN-MANAGUA como para las figuras organizativas y operativas que se encuentran en las bases de los barrios urbanos, principalmente de la ciudad de Managua.

Los resultados de esta propuesta metodológica a la que no nos atrevemos a mencionar como un modelo de acompañamiento para el desarrollo comunitario, han sido generados por efecto de procesos prácticos en el barrio Héroes y Mártires del Ayapal, y el barrio Andrés Castro de la ciudad de Managua. Esta propuesta metodológica propone tres fases de inserción comunitaria a través del seccionamiento de seis áreas de trabajo, determinadas por el interés en temas de desarrollo en Salud, Educación, Mujer, Adulto Mayor, Niñez y adolescencia y Juventud.

2. Desarrollo

2.1. El contexto actual de la práctica profesional de la carrera de Trabajo Social de la UNAN-Managua y su lógica en los barrios urbanos de la ciudad de Managua.

La carrera de Trabajo Social nace en Nicaragua en los años 60 como una propuesta apoyada y motivada por la experiencia de la profesión y su vínculo con la institución del seguro social en la república de Perú (Fernández y García, 2014, 269). Breve tiempo después es asumida por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua donde funcionó como escuela hasta inicios de los 80, por efecto de su traslado a la Universidad Centroamericana (UCA), casa de estudios en la que ha estado funcionando desde entonces.

En el año 2009, la UNAN-Managua decide reaperturar nuevamente la carrera de Trabajo Social en su sede, luego de haber realizado un proceso diagnóstico de sus necesidades en el que se tomó en cuenta a profesionales de las distintas organizaciones e instituciones estatales y no estatales (UNAN-Managua, 2008).

De tal manera que su nuevo plan de estudios incorpora un sistema de prácticas con tres asignaturas denominadas para el plan 99: Taller de intervención en Trabajo Social I, Taller de intervención en Trabajo Social II y Taller de intervención en Trabajo Social III. Poco tiempo después estas tres asignaturas vendrán a ser conocidas como Prácticas de Familiarización, Prácticas de especialización y Prácticas de Profesionalización respectivamente.

Nuestras reflexiones presentes están enmarcadas en la experiencia del Taller de intervención III. Para efectos de este ensayo mantendremos el título de “Taller III” dado que el plan 2013 del proceso de transformación curricular de ese mismo año (2013), aun no ha tenido la oportunidad de vivir la Práctica de Profesionalización.

El Taller de intervención I contiene en su contexto de aprendizaje de los grupos de estudiantes, la inserción en una institución estatal que permite la familiarización del quehacer del profesional del Trabajo Social.

El Taller II contiene aprendizajes en el espacio No Estatal, es decir la experiencia de trabajo desde el punto de vista social en las ONG (organizaciones no gubernamentales).

El Taller III hasta el año 2013 (la primera experiencia de la reapertura de la carrera) funcionó con una estrategia de ubicación de estudiantes en una organización no gubernamental o bien una institución estatal en la que no hubiese estado antes, lo que ayudaba a su conocimiento pero no rescataba del todo los retos y puesta en práctica de una experiencia de corte comunitario.

Un año después, es decir, en la generación de egreso del 2014 y consecuentemente en la generación de egreso del 2015, se hace una reflexión del proceso vivido por la generación 2013 en el taller de intervención en Trabajo Social III, decidiendo iniciar una experiencia piloto que permitiera a los grupos de estudiantes enfrentarse a un nuevo proceso en un nuevo contexto: “el barrio”.

A partir de este momento, impulsados por la necesidad de vincular mejor la teoría (academia) con las necesidades reales y los retos del desarrollo comunitario (la práctica), se inicia una nueva forma de aprendizaje que vendrá a fortalecer los conocimientos, las habilidades y las actitudes encarando la dinámica de la participación y la organización de los pobladores en los barrios urbanos.

Ese ejercicio académico que busca la evolución de los procesos formativos, genera a su vez un espacio de proyección social y extensión universitaria que le dará a cada estudiante la oportunidad de interactuar en el dueto enseñanza-aprendizaje. A su vez, abre paso al mejoramiento de los procesos de práctica que se necesitan en el diseño de las nuevas transformaciones curriculares, como el caso del plan de estudios 2013 en la UNAN-Managua.

2.2. El escenario en que se ha desarrollado la práctica profesional del Taller III.

Para poner en práctica nuestra propuesta metodológica, se ha tenido la oportunidad de insertarse en la forma de vida de 2 barrios capitalinos: el Héroes y Mártires del Ayapal; y el Andrés Castro.

2.2.1. El barrio Héroes y Mártires del Ayapal

En este barrio se entró en el periodo agosto-noviembre del año 2014. El mismo se encuentra ubicado en la zona sur-oeste de la ciudad de Managua, muy cerca de la llamada carretera sur.

Su ubicación cercana al centro de Managua, permite a sus pobladores tener acceso a la movilización por efecto de fuentes de empleo, y a jóvenes estudiantes tener acceso a las diferentes universidades, colegios y escuelas de la capital.

Entre los principales problemas identificados con mayor importancia para la población, se encuentra la determinación de un buen sistema de drenaje pluvial, dado que en tiempos de lluvia sus calles se vuelven intransitables por inundaciones pese a que se ha realizado un esfuerzo municipal por la construcción de calles pavimentadas y un dique de contención con el propósito de nivelar y ordenar las corrientes de agua provocadas por las lluvias.

Este problema se ha convertido en la principal afectación de la salud del barrio, ocasionando enfermedades anexas como las enfermedades de respiración aguda y las provocadas por la incidencia de mosquitos.

El principal vínculo de apoyo para el periodo de prácticas profesionales, fue acogido por el Comité Local Sandinista del barrio (CLS), quien participó conjuntamente en varias actividades de la experiencia.

2.2.2. El barrio Andrés Castro

Ubicado en la misma dirección del Héroes y Mártires del Ayapal, cerca de un sector muy popular de Managua conocido como El Zumen, este barrio históricoactualmente se ha dividido en tres subsectores por su ampliación natural. En el Andrés Castro se entra en el periodo agosto-noviembre del año 2015.

Una de las fortalezas de este barrio es contar con un centro escolar y una cercanía benéfica con instituciones gestoras como la Alcaldía, las oficinas de Registro Civil, el INATEC, el Ministerio de Educación, entre otras.

El principal vínculo de apoyo para el periodo de prácticas profesionales, fue acogido por el Ministerio Internacional Mujer y Acción (MIMA), quien coordinó el proceso con la carrera de Trabajo Social.

2.3. Las fases del proceso metodológico en el acompañamiento del barrio

Para desarrollar la experiencia práctica en términos de pilotaje tanto para uno y otro caso, se organizó en 3 fases básicas. Esa propuesta se conjuga por sus características con un modelo de Análisis de Necesidades (Lilli y Roselló, 2004, 122) utilizado en Trabajo Social Comunitario.

2.3.1. Fase 1: El prediagnóstico

El primer momento para emprender la experiencia fue la coordinación con la organización local que ayudaría a respaldar el proceso dentro del barrio. Para ellos se visitó la localidad y se sostuvieron reuniones con los grupos de recepción (CLS y MIMA) en cada varío respectivo.

El segundo momento desarrolló un proceso de preparación de estudiantes de práctica en el entorno de la universidad. Esta preparación incluyó la preparación, práctica y discusión de temas básicos como: el diagnóstico social, el mapeo comunitario, las técnicas de recolección de información (entrevistas, encuestas, grupos focales, observación, investigación documental) y la definición de la estrategia metodológica de inserción en el barrio, es decir, la aclaración del proceso de acompañamiento en el barrio.

Un tercer momento, muy paralelo a las discusiones teóricas, fue la visita al barrio para recorrer todas sus calles y espacios, conocer algunas personas claves, presentarse personalmente con pobladores de cada vivienda para establecer rapport e informarles sobre el proceso, y además, estructurar el mapa de la localidad para fines operativos.

El cuarto momento fue el diseño de los instrumentos de aplicación diagnóstica. Para los dos casos se diseñó boleta de encuesta, guía de entrevistas, guía de grupos focales.

2.3.2. Fase 2: El Diagnóstico social

Para la segunda fase, se organizó en un primer momento la aplicación de encuestas en el total de viviendas para el caso del barrio Héroes y Mártires del Ayapal, y de la etapa sur del barrio Andrés Castro, siendo esta el área seleccionada para el acompañamiento por efecto de extensión del barrio. Tanto para uno y otro caso, el grupo de estudiantes de la universidad fue dividido en subgrupos orientándose por sectores organizados para efectos operativos con siglas alfabéticas de la A hasta su proyección D o F en cada barrio respectivamente.

El segundo momento de esta fase comprendió la aplicación de grupos focales para reflexionar sobre las problemáticas del barrio y encontrar pistas para la solución de los mismos.

Este momento da paso a la relevancia de la propuesta metodológica del acompañamiento, al decidir organizar subgrupos en torno a seis áreas vitales de la convivencia del barrio: Salud, Educación, Mujer, Niñez y Adolescencia, Adulto Mayor, y Juventud. Tal decisión radica en la experiencia de acompañamiento en Trabajo Social y en la identificación de áreas de utilidad en las que es posible movilizar a la población, bajo criterios de importancia, vivencias comunes, e interés humano por apoyar el desarrollo de cada una de ellas.

Cada subgrupo de estudiantes organizó la lógica del grupo focal en torno a las seis temáticas, así emprende desde la estructuración de la guía de discusión, pasando por la convocatoria, la motivación, hasta la ejecución diagnóstica en la que la participación de la comunidad del barrio es el centro de los resultados del diagnóstico. Estratégicamente, mientras el grupo visitaba las viviendas del barrio para aplicar encuestas, dedicó también tiempo para identificar intereses de la población en torno a algunos de estas seis áreas específicas de acompañamiento para luego motivarles al grupo focal correspondiente.

Tanto el momento uno como el dos de esta fase, corresponden al proceso de trabajo de campo, es decir, al momento de recopilación de información.

Una vez culminado el proceso de trabajo de campo, se realizaron tareas de procesamiento y análisis de datos con programa estadístico spss para el caso de las encuestas, y análisis cualitativos

para la parte de los grupos focales.

Luego se estructuraron y discutieron los resultados por área, vinculando los recursos cuantitativos de la encuesta y los cualitativos de los grupos focales. Ello permitió organizar los resultados y finalmente presentar la situación diagnóstica del barrio con enfoque en las seis áreas humanas vitales seleccionadas.

2.3.3. Fase 3: El proceso de Acompañamiento

Por efecto de responsabilidad con el medio social y para no difundir un carácter impositivo, se decide no hablar de intervención sino de acompañamiento, razón por la que nombramos esta fase.

En ella, el momento primero es la identificación del perfil de acciones o ideas de proyectos que pueden ser de utilidad a la población. Cada idea o propuesta se extrae de los resultados del diagnóstico, y responde a la propuesta metodológica de trabajar por las seis áreas humanas de interés que se seleccionaron.

El segundo momento corresponde a la puesta en común con el barrio y trabajar en conjunto algunas acciones en las que se puede acompañarles. En el mejor de los casos culminar la definición del proyecto para que la población se empodere del mismo y pueda serle útil en su desarrollo.

Este segundo momento es el que tanto en la experiencia del Ayapal como en la del Andrés Castro no se ha logrado materializar. Por un lado, los periodos de la práctica resultan ser muy cortos, por otro lado, la fase diagnóstica requiere un buen tiempo de dedicación.

2.4. Consideraciones del proceso metodológico aplicado en el Taller III

Para la carrera de Trabajo Social de UNAN-Managua, en estos momentos estas experiencias de Taller III en los barrios Héroe y Mártires del Ayapal y Andrés Castro han significado una escuela de aprendizaje muy valiosa en las que se puede mencionar ciertas situaciones de proceso y reto:

1. Las dos experiencias han sido consideradas como elementales para el crecimiento profesional de los grupos de estudiantes involucrados, con sus altos y bajos en la organización del proceso, y aun con el hecho de no culminar todo el proceso como se ha ideado la propuesta metodológica.

2. Los aprendizajes de las y los estudiantes involucrados en estos procesos, han sido satisfactorios, dado que les permite hacer ejercicio de cierre de muchos conocimientos y habilidades que durante su formación se han quedado en el nivel teórico. La contrastación con los procesos de aplicación práctica de forma real han sido muy útiles para el fortalecimiento académico.

3. La propuesta metodológica de las experiencias de Taller III aplicadas en los dos barrios en el año 2014 y 2015, han sido consideradas aun en etapa de "pilotaje", de tal manera que en 2016 se han establecido determinados ajustes para evaluar los resultados de esas tres experiencias. Actualmente, se está realizando la experiencia del Taller III con la metodología de las seis áreas vitales, en el barrio Villa Austria de la ciudad de Managua.

4. Para la toma de decisiones de la continuidad del pilotaje de la metodología, previamente se realizó un taller valorativo con egresadas y egresados de las promociones 2013, 2014, y 2015. En ese ejercicio valorativo, los resultados de las y los participantes han sido unánimes respecto a lo positivo de insertar los cambios de estrategia de enseñanza-aprendizaje, al pasar del aparato institucional al escenario del barrio dado que es un territorio real para aprender y existe la posibilidad de hacer proyección y extensión desde la universidad.

5. Como parte de los espacios de aprendizaje y en búsqueda de las respuestas a las interrogantes de vinculación de la teoría con la práctica de los conocimientos, actualmente se encuentra en marcha un proceso de sistematización del Taller III experimentado en 2015. Este ejercicio junto a la experiencia actual (2016), serán la pauta para el diseño de la propuesta de las prácticas de profesionalización solicitadas en la transformación curricular del plan 2013, correspondiente en el año 2017.

6. En el barrio, la población se ha interesado en la discusión de los problemas de vital importancia de las seis áreas humanas que se han propuesto. Sin embargo, se necesita una constante motivación y un fortalecimiento de las estructuras de base local.

3. Conclusiones (Consideraciones finales)

Partiendo de los propósitos contemplados en la visión y la misión de la UNAN-Managua que contempla un modelo educativo centrado en las personas; la propuesta metodológica de inserción en el medio urbano generada en el seno de la carrera de Trabajo Social, resulta un ejercicio pleno de proyección y extensión social que busca la consolidación de compromisos con la población nicaragüense. En esa búsqueda de respuestas a las preguntas de cómo dinamizar modelos de aprendizajes pertinentes que contribuyan a la superación de los retos nacionales es que aparece el proceso de validación de la propuesta metodológica de las seis áreas vitales para el acompañamiento comunitario.

La calidad educativa de nuestra UNAN-Managua a través de estos procesos de planificación, inserción, coordinación, ejecución y evaluación académica en la que se vincula la teoría con la práctica, gana terreno en experiencia, en proyección social, en oportunidades para enlazar con la población nicaragüense. El análisis crítico y el espíritu propositivo ante las problemáticas comunitarias son el eje de discusión que permite la sensibilización y organización de la población en torno a sus realidades.

Los mencionados procesos de sensibilización y fortalecimiento de la participación comunitaria, resultan elementales en estas prácticas para nuestros métodos de enseñanza-aprendizaje. La estructuración de las fases del proceso de Taller III siguen mostrándonos lecciones que debemos analizar y seguir estudiando en esa búsqueda de la calidad educativa.

4. Bibliografía

- Arenales Callejas, O. E., (sd) Taller 1: Inserción Comunitaria y Mapeo Social. Guía de estudio semipresencial, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- Fernández García T., y García, R., (2014), Trabajo Social, una historia global, Ms Graw Hill, Madrid.
- Fuentes, M. P. y Cruz, V., (2014), Lo metodológico en Trabajo Social, Desafíos frente a la simplificación e instrumentalización de lo social, EDULP, Buenos Aires, Argentina.
- Lilló Herranz, N., y Roselló Nadal, E., (2004), Manual para el Trabajo Social Comunitario, NARCEA, Madrid.
- Mori Sánchez, M. P., (2008), Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria, Lima, Perú.
- UNAN-Managua, (2008), Diagnóstico curricular para la elaboración del perfil profesional de Trabajo Social a nivel universitario, mayo del 2007 a abril del 2008, Managua.

Experiencia Práctica Profesional I en el Programa Pro-Huerta

Karen Ayelén Gigena y Yesica Cantale

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°5 “Región de la Norpampa”

Kgigena1@gmail.com

Palabras claves:

Actores sociales - rol de la mujer - modelo neoliberal - privatizaciones- asistencialismo - reconversión- ajuste- convertibilidad- contextos históricos- desmantelamiento

Resumen:

El siguiente trabajo está destinado a realizar la sistematización y análisis de la Práctica Profesional I de la carrera Tecnicatura Superior en Trabajo Social cursada en el Instituto Superior de Formación docente y Técnica N°5 en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Objetivos:

- Comunicar la experiencia vivida, durante el año 2016 en las Prácticas Profesionales realizadas en INTA, Programa Pro-Huerta.

-Abordar aspectos históricos del Programa Pro-Huerta, haciendo referencia a contextos históricos.

-Analizar la implementación del programa

Desarrollo

El INTA desde sus inicios se vinculó con el desarrollo de producciones tradicionales y al trabajo con determinados actores: productores, empresas, técnicos.

En una primera etapa de su creación, que abarca hasta la década de los ´70, el servicio de Extensión pone sus esfuerzos y recursos humanos en organizar y apoyar el desarrollo de la familia rural, trabajando con las Cooperativas y las escuelas rurales. Esta es una etapa de mucha riqueza institucional, al trabajar con la comunidad rural y sus actores, donde la Extensión impulsa el rol de la mujer rural.

Este trabajo en territorio y con nuevos actores tiene dos etapas de recorte. Primero con la llegada de la dictadura militar, donde se desarticula y mutila todo intento de organización. Luego en los ´90, bajo un modelo económico liberal, se propicia la retirada del Estado y el INTA sufre un largo período de desfinanciamiento, con la desaparición de numerosas Agencias de Extensión, avalándose las alianzas con el sector privado (empresas de insumos) para mantenerse en el sistema y generar actividades.

En este contexto de crisis para el INTA, aparece el Programa Pro-Huerta en el marco de una política de Estado (1989), con el fin de atender las necesidades alimentarias de la población urbana y rural en condiciones de pobreza.

El modelo neoliberal de ajuste y privatización llevado adelante con el Plan de Convertibilidad (Menem-Cavallo), muestra su paradoja. Con la desregulación de los mercados, la paridad cambiaria y la no intervención del Estado, genera altos índices de pobreza, desocupación, éxodo rural que deben ser considerados por políticas públicas, para lo cual se crea el Programa Pro-Huerta como instrumento para paliar tales problemáticas sociales.

“ En esta época Argentina, se encuentra gobernada por Carlos Menem (1990-1999) cuya lógica de gobierno se traza en tomo a las políticas neoliberales hegemónicas e impuestas por los países potencias, a partir de lo cual se da paso a un proceso de “desmantelamiento generalizado y asistencialismo” en crecimiento de las políticas que caracterizan este período, tal como el debilitamiento y privatización del sistema de seguros; la asistencialización de las políticas universales como salud y educación, la transformación de la Asistencia Social en políticas denominadas de Desarrollo Social, junto a la promoción de derechos de ciertas poblaciones especiales como las minorías étnicas, las mujeres y los niños.

Este camino es considerado de una profunda reconversión económica y política estatal, en tanto

se da una creciente, voraz y veloz apertura de los mercados, a la vez que se privatizan y descentralizan las instituciones públicas, en la medida en que el consenso de Washington, es el norte, de la mano con las agencias y organismos internacionales de desarrollo. Durante este modelo, comienzan a cobrar legitimidad las “políticas públicas” de “desarrollo social” y el fortalecimiento de la sociedad civil, con un rostro netamente asistencialista y, en el acaecer de la paradoja del discurso hegemónico de Desarrollo Humano Sustentable”

Estas circunstancias repercuten también sobre el medio rural y, en especial, sobre los pequeños y medianos productores, para lo cual se crea el Programa Cambio Rural (1993) ejecutado por el INTA, con la intención de reconvertir a esos productores para que no desaparezcan del sistema. Además de las alianzas público-privado, a partir de estos Programas, como el INTA, consigue financiar algunas actividades y seguir teniendo presencia en el medio.

Lo que distingue al Programa Pro-Huerta de otros es que incorpora componentes nuevos a las estrategias utilizadas por el INTA. En primer lugar, comienza a intervenir en el mundo urbano, con sus complejidades y demandas diversas. En segundo lugar, comienzan a insertarse multiplicidad de instituciones que hasta el momento no tienen vinculación con INTA (Centros de Jubilados, Acción Social de los Municipios, Cáritas, ONG's, Escuelas, Comisiones de Fomento, Salas de Salud); y por último incorpora una nueva población ajena a las cuestiones del sector agropecuario: “los pobres con NBI”

En este escenario, se incorporan actores desconocidos al INTA, con los cuales debe concertar para la acción. A ello se suma la apertura a producciones no tradicionales en nuestra región (maíz, soja, trigo) abriendo un nuevo abanico que debe incluir, entre otros temas, a la agricultura urbana familiar y sus posibilidades de generar redes sociales que sirvan de base para el desarrollo del territorio.

Frente a esta nueva realidad, el INTA debe adaptarse desde su organización (programas, proyectos vinculados al Desarrollo), el discurso, la formación de sus técnicos, etc. Un esfuerzo importante en ese sentido es la creación del Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios (PNADT), donde el Pro-Huerta encuentra el apoyo institucional a partir de estar incluido en sus objetivos (competitividad, sustentabilidad, equidad social) y Planes de Largo y Mediano Plazo.

En este escenario de nuevos actores, el Municipio de Pergamino se convierte en un aliado estratégico del Programa Pro-Huerta al articular las acciones y permitir la llegada a sus numerosos barrios periféricos, a través de los Centros Comunitarios y las Centros de Atención Primaria de la Salud, (CAPs) que dependen del Área de Acción Social y Delegaciones de los pueblos. En conjunto se realizan numerosas actividades, capacitaciones, seguimiento y acompañamiento en territorio de las huertas familiares, a través de promotores barriales e institucionales (Trabajadoras Sociales, Agentes de Salud, líderes barriales) que van tejiendo redes sociales en torno al desarrollo territorial.

Desde el año 2001 comienza a conformarse desde la Municipalidad un grupo de promotores de Pro-Huerta, llamados “monitoreadores”, a raíz de los planes sociales Trabajar, con los cuales se entrega un subsidio a personas desocupadas y como contraprestación se requiere un trabajo en diferentes instituciones del estado o privadas. En el caso de este grupo coordinado por profesionales de Pro-Huerta, deben realizar el seguimiento de las huertas familiares realizadas a través del Programa, en sus propios barrios. Además se debe cumplir con una reunión mensual para capacitación o socialización de las actividades realizadas.

Las actividades intensivas en sus inicios, con un grupo conformado por 21 integrantes, a quienes se les otorga la capacitación necesaria para desarrollar sus funciones en cada barrio. A raíz de la finalización del Programa Jefes y Jefas de Hogar desocupados, reemplazándose por otros cuya prestación era la capacitación formal, de este grupo quedan ocho personas, las cuales se convierten con el tiempo en auténticos promotores del Pro-Huerta, llevando adelante un aporte voluntario muy valioso para el accionar del Pro-Huerta en Pergamino.

Los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC) pertenecientes al área de Acción Social de Pergamino son las sedes para las capacitaciones/talleres organizadas en cada temporada por el Pro-Huerta, con el acompañamiento de los monitoreadores y promotores institucionales de cada barrio (en su mayoría Trabajadoras Sociales).

Otros actores importantes en este sistema de acción de Pro-Huerta son: Centros de Jubilados,

Cáritas, ONG's, Escuelas, Comisiones de Fomento y Programas como Pro-Bienestar, VIDA, etc.

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina social que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y los principios de la justicia social. Los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías sociales, humanas y de la cultura, el Trabajo Social involucra a los sujetos y las estructuras para hacer frente a problemas, necesidades y riesgos de manera conjunta.

La Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social define al Trabajo Social como la profesión “que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la autonomía del pueblo, para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social”.

En INTA, más específicamente en el programa Pro-Huerta el Trabajador social debe desempeñar las siguientes tareas:

- Contribuir a la Seguridad y Soberanía alimentaria de poblaciones vulnerables, sensibilizando y motivando a las familias, instituciones y establecimientos educativos sobre los beneficios de contar con una huerta/granja agroecológica familiar o institucional, para mejorar la alimentación (con la incorporación de verduras, frutos frescos y huevos) de acuerdo a sus gustos y costumbres.

- Difundir la Agricultura Familiar de traspatio para autoconsumo y / o venta de excedentes, con un enfoque agroecológico, fortaleciendo y generando capacidades en las familias para producir sus propios alimentos de acuerdo a su necesidad, gustos y posibilidades.

- Forjar la articulación Institucional y con otros programas municipales, provinciales y/o nacionales para la promoción y desarrollo de los objetivos del Pro-Huerta.

- Contribuir a la formación y acompañamiento de Promotores (voluntarios, institucionales y escolares), con quienes se planifican actividades directas ligadas a su comunidad o entorno Institucional como una estrategia participativa y transformadora del trabajo de intervención.

- Brindar herramientas para la capacitación de las familias que participan del Programa, motivando el intercambio de experiencias y el rescate de saberes populares.

- Realizar acompañamiento a las familias productoras.

- Generar espacios de encuentro y visibilización de los productores familiares.

- Favorecer la participación y organización social para la construcción de ciudadanía en las poblaciones de mayor vulnerabilidad.

- Aportar al desarrollo del territorio mediante las acciones del Programa.

- Sistematizar datos y experiencias que aporten a la conceptualización de las prácticas sociales, y que, en base a la reflexión y evaluación de las acciones, potencien la intervención social.

El inicio del año 2016 trae malas noticias para los ciudadanos más pobres en Argentina. El Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA) informa que el país ha visto incrementarse en 1,4 millones las personas pobres.

Se trata de 5,5 puntos de crecimiento, que el organismo fundamenta que a mediados de marzo cerca de 13 millones de personas no tienen ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. La cifra es contundente, se trata de 34,5% del total de los argentinos.

La causa central es la fuerte subida de precios, en especial los alimentos, que alcanza a un 10% en los tres primeros meses del año. Se trata del índice de pobreza “más alto de los últimos siete años”, ha dicho el director del observatorio, Agustín Salvia, en rueda de prensa ha expresado su preocupación por la “complicada” situación económica que atraviesa Argentina debido al rápido aumento del costo de vida y por las consecuencias que tiene sobre los más desprotegidos.

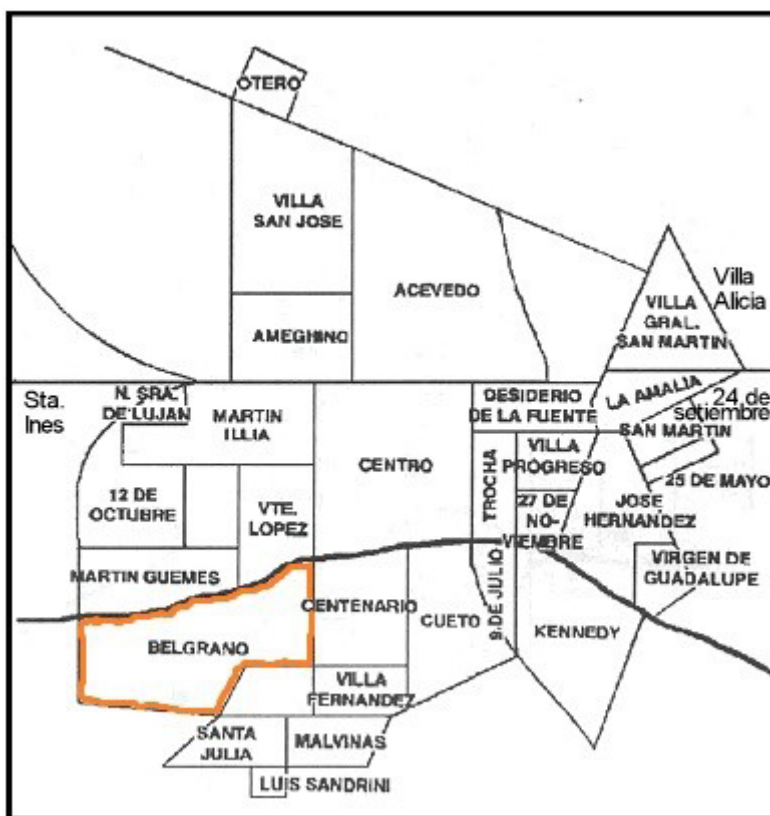
“Estas proyecciones no toman en cuenta las pérdidas de empleo ocurridas en el marco de una economía inflacionaria y afectada por ajustes macroeconómicos, ni los recientes anuncios de incremento en materia de transporte y servicios domiciliarios”, ha advertido el experto, quien cree que los datos finales puedan ser aún más elevados

El plan oficial de aumentos se inicia en febrero con la electricidad, con aumentos medios del 250%

y de hasta 700%. En marzo se duplican los valores de los billetes de autobuses urbanos y ferrocarriles. También sucede con el gas y el agua, con aumentos hasta del 300%.

Pergamino no está exento de esta nueva realidad. Los aumentos y tarifazos golpean fuertemente a las familias más vulnerables de la ciudad. El programa Pro - Huerta en Pergamino incrementa diariamente sus beneficiarios. Las huertas orgánicas familiares que impulsa el programa se vuelven un aliado para las familias de bajos recursos que buscan paliar sus necesidades alimentarias

Al comenzar las Prácticas Profesionales en INTA, Pro-Huerta se nos asigna como área programática el barrio General Manuel Belgrano, que está comprendida entre Avenida Illia, Boulevard Liniers y el Arroyo Pergamino.



Dentro de esta área se encuentra un hacinamiento a la orilla del arroyo Pergamino donde las viviendas están construidas con chapas, maderas, plástico, etc., solo algunas están construidas con material. Estas viviendas no cuentan con baños en el interior de las mismas sino afuera y utilizan las llamadas letrinas o pozos ciegos, por lo tanto no tienen cloacas.

En el patio de las viviendas se observa variedad de basuras, tales como; chatarra, botellas y restos de materiales no reciclables.

También hay una gran parte del barrio donde las casas están construidas de material y con techos de chapa, en condiciones óptimas para su utilización.

Se puede observar la presencia de perros, caballos y otros animales como gallinas y gatos con desnutrición y enfermedades, en la calle.

Los desagües y zanjas se encuentran en condición estable.

Se visualiza, quemas de basura a cielo abierto, se perciben olores a humo, a veces nauseabundos.

La mayoría de las casas cuentan con energía eléctrica para la iluminación. Para el calor y la cocción de alimentos la mayoría utiliza gas envasado, aunque una parte del barrio cuenta con gas natural.

El barrio no cuenta con espacios verdes para la recreación.

Se observa la presencia de terrenos baldíos desocupados donde la gente arroja basura y chatarra, es un barrio que crece progresivamente ya que cuenta con varias construcciones.

El barrio tiene una población dividida en cuestión de condiciones. El Bulevar Barrancas del Paraná,

fragmenta las poblaciones del mencionado barrio.

Al dialogar con la gente, esta reclaman las siguientes cuestiones: la falta de señalización en las calles y la existencia de señalizaciones que se contradicen, la existencia de lomos de burro, con señalizaciones luminosas fuera de servicio y falta de sendas peatonales, la ausencia de señalización en las paradas de colectivo, además de la ausencia de garitas en ciertos lugares y la gran cantidad de equinos sueltos, atravesando la vía pública,

También extienden la necesidad de contar en dicho barrio con un espacio verde, poniendo en condiciones la Plaza Gral. Manuel Belgrano, además hacen referencia al pedido de creación de rampas para discapacitados.

Solicitan que se realicen trabajos de forestación en diversas zonas de este barrio Pergaminense. (General Manuel Belgrano)

Durante el año 2016 se conoce en profundidad el Barrio General Manuel Belgrano donde se realizan visitas a cada familia beneficiaria del Programa. Además se conocen otros barrios como Quinta Mastrángelo donde también se realizan trabajos de monitoreo, visitando a cada familia, hablando con los vecinos interesados en participar, es un barrio alejado, carenciado, y con poca presencia Institucional. Al dialogar con los vecinos transmiten la necesidad de una huerta comunitaria que los agrupe a trabajar en equipo

Alargo del año a través de las prácticas se conocen instituciones como: Cabaña Joven, EFA (Escuela de la Familia Agrícola) de Acevedo donde se nota el compromiso de ellos para con la huerta orgánica, escuchamos sus experiencias, sus métodos de trabajo, opiniones sobre el programa y sobre la institución a la que pertenecen. También se comprende el funcionamiento de cada institución en su rol específico.

La institución invita a participar en la primera Feria Verde Agroecológico de comercialización llevada a cabo en el Parque España el sábado 1 de Octubre de 2016 con la participación del Municipio de Pergamino, Centro de referencia de Ministerio de Desarrollo Social, INTA, Ministerio de agroindustria. En dicha feria se visualiza el trabajo realizado durante el año por los beneficiarios quienes venden los productos producidos por ellos. También se ha podido dialogar con todos los actores que hacen al Programa Pro-Huerta, quienes manifiestan su satisfacción por esta feria y a su vez comparten sugerencias para próximas ferias.

A su vez se realiza, en diferentes instituciones de los diversos barrios de Pergamino, las capacitaciones correspondientes a la temporada Primavera- Verano 2016, en donde se entregan las semillas a los beneficiarios y se brinda un taller de capacitación.

A lo largo de todo el año se trabaja con una investigación que plantea como tema “Caracterización del programa Pro-Huerta en Pergamino”. Se inicia desarrollando que el Pro-Huerta es una herramienta que permite al INTA y a un grupo de profesionales, trabajar con los sectores más vulnerables, con una propuesta muy clara y definida de autoproducción de alimentos en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria. Asimismo brinda la posibilidad de expresar necesidades y buscar soluciones en forma participativa. En tal sentido se ha ligado tanto con los gobiernos comunales como con los provinciales y los respectivos programas destinados a fortalecer acciones para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable en todo el país.

Es así que a partir de estas afirmaciones, se plantea una investigación de triangulación donde los objetivos y en consecuencia las variables son de tipo cuantitativo y cualitativo, De este modo se ha propuesto analizar la implementación del Programa Pro-Huerta en Pergamino.

Al entrevistar a varios beneficiarios se observa, que una pluralidad de ellos son adultos mayores que se acercan al Programa por un hábito cultural, y expresan la necesidad de consumir alimentos frescos, más saludables, no contaminados por agroquímicos, al interrogar por tales motivos, manifiestan que sus padres o abuelos han tenido el hábito de cultivar y cosechar sumado a eso argumentan que las verduras y hortalizas de la huerta son mucho más sanas y ricas que las que se compran hoy en una verdulería.

Al realizar las entrevistas a los beneficiarios se espera que la respuesta más común sea que el

motivo por el cual se acercan al programa es por necesidad alimentaria y sin embargo se descubre que se acercan por motivos culturales, de hábitos y se aproximan más a la necesidad de soberanía que a la pobreza alimentaria.

Cuando se entrevista a los promotores y empleados del Pro-Huerta expresan que el programa es una herramienta fundamental para el huertero, considerando que su labor es acompañar al beneficiario.

Dichos discursos llevan a subrayar la necesidad de repensar el rol del promotor, de los técnicos y empleados, en el programa desde lo territorial, al momento de buscar un impacto mayor del programa en la ciudad de Pergamino.

A modo de conclusión se destaca que la labor del programa es exitosa, consiguiendo que la mitad o más de los beneficiarios que se inician primeramente en el programa logran realizar la huerta familiar con éxito, cosechando en su mayoría el total de las especies sembradas de la temporada, dicho éxito se debe al acompañamiento de los promotores voluntarios y el trabajo de los técnicos.

A modo de crítica se manifiesta que el programa está orientado de forma técnica no pudiendo instalarse en el territorio vulnerable, al que está dirigido ya que las familias, que necesitan de este recurso no lo conocen y aún no forman parte del programa.

A criterio de las Trabajadoras Sociales Practicantes, las mismas estiman, que se debe trabajar arduamente en equipo, para poder llegar a los hogares que aún no están involucrados en el programa o no lo conocen para así lograr cerrar la brecha que separa a los habitantes de los barrios o de un mismo barrio de la ciudad, a través de la igualdad y soberanía alimentaria.

Del trabajo de investigación que se realiza a lo largo del año 2016 se desprenden varios interrogantes que pueden ser materia de estudio años próximos, entre ellos se encuentra: ¿Cómo es la relación socio-económica del país, con la cantidad de beneficiarios del programa?; ¿Por qué el programa no llega a la población que quiere ser abordada? y ¿Por qué hay tanto arraigo de cultura de huerteros en la ciudad de Pergamino?.

Cuando se interroga a la Trabajadora Social Orientadora. Licenciada Ana Laura Rossi sobre la experiencia de coordinar por primera vez Practicantes de Trabajo Social, dentro del programa, expresa que: “constituyen un espacio para repensar nuestro rol en los diferentes lugares de trabajo, lo cual da la posibilidad de mejorar la intervención profesional”. Ser practicantes del Programa Pro-Huerta, ha resultado un desafío, ya que el terreno es desconocido y no ha habido otros estudiantes, que han participado en este programa. Con esfuerzo y dedicación se ha ido aprendiendo la tarea a desempeñar y capacitando sobre lo que se desconoce; aprendiendo sobre cosechas, semillas y calendario de siembra.

Las Trabajadoras Sociales Practicantes se llevan el aprendizaje del trabajo en equipo, la calidad humana que lo conforma, el respeto por lo que se hace, el cariño de la gente, las charlas y humildad de las personas que reciben a las Practicantes, cuando las visitan para realizar monitoreos. Quedan las imágenes de un barrio que parece conocer, pero que no es así, se aprende a observar y ver que un barrio que parece ser tan común en la ciudad guarda muchísimas carencias, aprendimos a convivir, a escuchar, a buscar soluciones y entender al otro.

Lo más gratificante de esta primera etapa es haber compartido esta experiencia y lo que destacamos es el amor y la dedicación con que se ha realizado este trabajo.

El agradecimiento a la T.S. Orientadora Licenciada Ana Laura Rossi por orientarnos y confiar en nuestras propuestas

A la institución que nos abrió las puertas, para realizar las Practicas profesionales.

Bibliografía:

- Rossi, Ana L. (2014). Redes sociales, ciudadanía y desarrollo local: una mirada desde políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria. Argentina: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Centenera, Mar (2016, Abril). Alza de la pobreza: Argentina tiene 1,4 millones de nuevos pobres desde que gobierna Macri. EL PAIS [en línea]. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/04/01/argentina/1459536107_743633.html [2017, 3 de Julio]
- Dabas Elina.(1998). Red de redes El Lenguaje de los vínculos editorial Paidós Buenos Aires

Argentina

- Tobón, María Cecilia, Rottier, N Manrique Antonieta. (1991). La práctica profesional del Trabajador Social Edit Humanitas .Buenos Aires.Argentina
- Sandoval Avila, Antonio. (2002) Propuesta metodológica para sistematizar la prácticaprofesional edit Espacio . Buenos Aires Argentina
- Eroles, Carlos.(1997). Los derechos Humanos Compromiso ético del Trabajo Social editorial Espacio Buenos Aires Argentina
- Parola, Ruth Noemí.(1997). Aportes al saber específico del Trabajo Social editorial Espacio Buenos Aires. Argentina
- Kirchner, Alicia.(1997). La gestión de los saberes sociales Editorial Espacio. Buenos Aires. Argentina
- Sabino, Carlos.(1999) Proceso de investigación Editorial Espacio. Buenos Aires. Argentina
- Arocena, J.(1994) El desarrollo local Caracas Nueva sociedad
- Fernández, Arturo- Rozas, Margarita.(1999) Políticas Sociales y Trabajo Social Editorial Humanitas Buenos Aires Argentina
- Dieguez, Alberto José y otros. (1998). Promoción social comunitaria Grupo de investigación Universidad Nacional de Mar del Plata editorial Espacio
- Forni, Floreal. (1999). Formulación y evaluación de Proyectos de Acción Social Editorial Humanitas .Buenos Aires Argentina

O estágio supervisionado em serviço social e o trabalho do assistente social

Cleci Elisa Albiero¹; Adriane Brun² y Ana Carolina Vidigal³
Centro Universitário Internacional UNINTER – Curitiba – PR

Palavras-chave: Estágio; formação profissional; serviço social; supervisão.

Resumo:

Este trabalho busca discutir elementos da formação acadêmica em relação ao estágio curricular obrigatório dos alunos do curso de Serviço Social. As discussões e as aproximações sucessivas nos campos sócio ocupacionais e a experiência dos docentes como supervisores pedagógicos, possibilitaram a observação e o debate em relação aos desafios apresentados nos espaços de atuação profissional e, sucessivamente os espaços de estágio curricular obrigatórios. Desta forma ganha corpo a discussão do trabalho e do processo de trabalho do Assistente Social neste contexto. O resultado da pesquisa realizada com os alunos em estágio curricular obrigatório será discutido a luz do projeto ético político da categoria, dos fundamentos da Política Nacional de Estágio e das resoluções normativas que orientam o processo de formação e de planejamento das ações e atividades profissionais.

Introdução:

Este trabalho tem como objetivo discutir o processo de formação acadêmica dos alunos do curso de serviço social acerca das condições objetivas do trabalho do assistente social e suas implicações no que tange ao estágio supervisionado. Enquanto espaço de formação profissional, o estágio supervisionado em Serviço Social é historicamente pouco reconhecido e reflete, dentre outras razões as parcas pesquisas e produções do conhecimento acerca desta temática. (Bastos, 2017).

O interesse em pesquisar esta temática surgiu das inquietações e debates com professores supervisores acadêmicos, supervisores de campo e alunos do serviço social, bem como do acompanhamento das visitas aos campos de estágio na disciplina de supervisão acadêmica em Serviço Social.

As evidências dos desafios apresentados nos espaços de atuação profissional, circundam todos os ambientes da vida social, como as relações da vida cotidiana e do mundo do trabalho, permeados pelo conservadorismo e tecnicismo burocratizante e despolitizado pelas contradições presentes na sociedade capitalista. De acordo com Montaño e Durigueto (2010, p. 101) “Desenvolve-se na vida cotidiana um nível de consciência individual e imediata, no qual seu entorno, seus interesses particulares e seus atos são vivenciados e interpretados. Aqui as pessoas desenvolvem representações de seu entorno imediato.”

No entanto, neste contexto o estágio não pode ser configurado como trabalho em si e sim como processo de formação profissional conforme nos orienta Abramides, 2003 apud Política Nacional de Estágio da ABEPS (2009, p.06)

Um dos principais problemas a ser enfrentado na materialização do estágio como processo formativo e da instituição social como possibilitadora desse exercício acadêmico-pedagógico encontra-se no conflito e tensão existentes entre a exigência pedagógica e a determinação do mercado que amplia sua tendência em substituir o processo pedagógico de ensino e aprendizagem concebido como diretriz na formação profissional pelas unidades de ensino, através da solicitação de alunos de 1º e 2º anos letivos para o estágio, sem terem ainda adquirido os conhecimentos teóricos, as habilidades para essa inserção. Essa demanda do mercado não

¹ Assistente Social; Mestre em Serviço Social e Doutoranda em Serviço Social pela PUC/SP. Professora do Curso de Serviço Social do Unibrasil Centro Universitário e do Centro Universitário Internacional UNINTER – Curitiba PR. Pesquisadora do GETFS – Grupo de Estudos e em Trabalho, Formação e Sociabilidade. E-mail: clecielisa.albiero@gmail.com

² Assistente Social; Mestre em Educação. Professora do Curso de Serviço Social do Centro Universitário Internacional UNINTER – Curitiba PR. Pesquisadora do GETFS – Grupo de Estudos e em Trabalho, Formação e Sociabilidade. E-mail: Adriane.b@uninter.com

³ Assistente Social; Doutora em Políticas Públicas. Professora do Curso de Serviço Social do Centro Universitário Internacional UNINTER – Curitiba PR. Pesquisadora do GETFS – Grupo de Estudos e em Trabalho, Formação e Sociabilidade. E-mail: vidigal.anacarolina@gmail.com

pode sucumbir o projeto formativo de responsabilidade das unidades de ensino, tornando-o refém dos ditames do mercado que impõe a mão-de-obra barata, e a desqualificação (de) formativa ao aluno em sua condição de estudante-trabalhador.

Elementos desta discussão serão apresentados nos dados da pesquisa de campo realizada com os alunos do curso de bacharelado em Serviço Social do Centro Universitário Internacional Uninter que se encontram em período de estágio curricular obrigatório. Os dados foram coletados e analisados, utilizando-se de um instrumental de coleta estruturado, contendo perguntas fechadas de múltipla escolha entre os meses de maio e junho de 2017. As análises dos dados foram realizadas com base no referencial teórico definido para a construção e reflexão deste trabalho

Por fim, acredita-se que as contribuições desta pesquisa não serão somente para a análise crítica da situação, mas também para a contribuição da formação profissional no âmbito acadêmico, bem como para os profissionais que estão nos espaços institucionais, aludindo-se como material de apoio e pesquisa ao fazer profissional e da prática da supervisão de estágio, apontando necessidades imediatas e mediatas com base nos fundamentos próprios da profissão, legislações vigentes e entidades de organização da categoria (Pne, 2010).

Este trabalho está organizando em três sessões, sendo a introdução com a apresentação dos objetivos e proposta de pesquisa, o desenvolvimento com a fundamentação teórica e as análises com base nos principais autores definidos para este estudo, apontando também os dados e análises da pesquisa e as considerações finais, com os apontamos e encaminhamentos do trabalho.

Desenvolvimento

2.1 O Processo de Formação Profissional e as mudanças da sociedade

Com as acirradas transformações que vem ocorrendo na sociedade e em especial no mundo do trabalho e das relações sociais da vida, torna-se questão central neste trabalho, o debate em torno do exercício e da formação profissional do assistente social.

A formação profissional compreendida como educação continuada e não simplesmente como uma qualificação adquirida e acabada durante o período de um determinado curso necessita ser estudada no contexto da realidade social, expressa pelos aspectos estruturais e conjunturais e, pelo sistema educativo, que refletem o movimento histórico da sociedade.

De acordo com Amicucci (2011), o Serviço Social é uma profissão de caráter interventivo e investigativo inserido na divisão sócio técnica do trabalho tendo como objeto de intervenção as manifestações da questão social, onde se considera que a “[...] investigação e a intervenção [...] compreendem a dialética do modo de ser da profissão e da realidade concreta. (Guerra & Braga, 2009, p. 703).

Segundo a autora, a sociedade passa por profundas e relevantes transformações sociais, econômicas, políticas e culturais as quais refletem diretamente nos processos de formação profissional, reafirmando cada vez mais a necessidade de superação de práticas conservadoras e cristalizadas existentes, resultando em uma necessária revisão crítica profissional, que efetivamente expresse as novas tendências e condições emergentes na dinâmica social.

Para a teoria crítica de Marx, o ser social é sujeito histórico do real, é partir das ações humanas, do trabalho humano que a transformação social se torna possível. No entanto, isso não significa que o homem é independente da sociedade, da mesma forma que o movimento social também não é independente da ação humana, pressupõe “um campo de mediações que condiciona limites tanto a um quanto a outro”. (Assis & Rosado, 2012, p. 205)

Sob este prisma, o serviço social tem procurado nortear-se, conforme destaca lamamoto (1998), nas transformações societárias, as quais vivenciam a sociedade brasileira, mudanças essas no contexto socioeconômico e político. Essas transformações redefinem o acesso ao mundo trabalho para os profissionais, bem como ocasionam as disparidades sociais, agravando ainda mais o contexto de crise e das expressões da questão social, objeto de intervenção profissional,

Na atual conjuntura de precarização e subalternização do trabalho à ordem do mercado, de erosão das bases da ação social do Estado e desmontagem de direitos sociais, civis, econômicos, a questão social, matéria-prima da intervenção dos assistentes sociais, assume novas configurações e expressões entre as quais destacamos a insegurança, a vulnerabilidade do trabalho e a penalização dos trabalhadores, o desemprego, o achatamento assalarial [...] questões de saúde pública, de violência, da droga, da ignorância, da fadiga [...] (Yazbek, 1998, p.97).

Imprescindível neste momento, mencionar o processo de formação profissional, proposto nessa pesquisa, o qual deve ser articulado ao exercício profissional e ao projeto ético político, uma vez que está presente nas contradições da sociedade capitalista e requer a apreensão dessa dimensão para que se construa uma prática voltada à coletividade “[...] mas também a visão de mundo dos subalternos, decifrando seus códigos, suas maneiras particulares de expressão de sua vida social em formas culturais”. (Iamamoto, 1998, p.196).

É através desse processo histórico, que a categoria incorpora e elabora análises e sínteses sobre a realidade em que se insere e explica sua própria intervenção. Por intermédio de constantes inquietações na categoria profissional que essa realidade é transformada, e impõe aos profissionais a necessidade da construção de um projeto comprometido com as classes subalternizadas. Sendo assim “[...] o projeto ético político não é uma abstração, nem um ente que se instituiu entre nós. É uma construção coletiva, de natureza histórica, portanto sempre sujeito a transformações”. (Martinelli, 2006, p.16)

A perspectiva crítica deve direcionar as ações dos profissionais, embora o conservadorismo ainda se faça presente no pensamento e ação de muitos profissionais, não se pode desprezá-lo ou mesmo negá-lo, porque o mesmo faz parte da historicidade da profissão, bem como de sua legitimação na sociedade brasileira, sendo desta forma “[...] entendida como uma tendência constitutiva dessa profissionalidade, o conservadorismo permanece tencionando as finalidades profissionais no espaço ocupacional, embora não de modo absoluto” (Santos, 2006, p. 47).

Neste contexto contraditório e de profundas inquietações do fazer profissional se inserem os alunos em estágio do curso de Serviço Social, com expectativas de identificar e vivenciar nos espaços sócio ocupacionais e, nas práticas interventivas a teoria crítica social, o posicionamento profissional em consonância com as dimensões teórico metodológicas, ético políticas e técnico operativas da profissão.

Sendo o estágio supervisionado uma atividade curricular obrigatória, que a partir das Diretrizes Curriculares de 1996 do curso de Serviço Social propõem “[...] a capacitação teórico-metodológica, ético-política e técnico-operativa”, devendo ser dinamizada de acordo com a realidade social, a partir do contexto político-econômico-cultural das relações sociais, constitui-se como, “[...] espaço de aprendizagem profissional, significa o momento de apreensão da realidade profissional em seus aspectos difusos, tensos, contraditórios, os quais possam favorecer a relação na dimensão da prática profissional e na prática social dos sujeitos” (Oliveira, 2003, p. 50).

Desta forma, destaca-se a importância da compreensão do processo de estágio enquanto uma etapa do processo de formação do aluno de Serviço Social. Tal etapa envolve a superação da visão de que o estágio engloba apenas a dimensão técnico-operativa do Serviço Social, reforçando o falso discurso de que no estágio o aluno aprende a prática profissional. No estágio deve ocorrer a apreensão das três dimensões do Serviço Social: teórico-metodológica, técnico-operativa e a ético-política como uma unidade, visando superar o discurso de dicotomia entre teoria e prática.

Neste cenário, tanto o projeto ético-político como o debate em torno da questão social e do trabalho, aponta desafios ao trabalho profissional e a formação.

[...] a reafirmação das bases teóricas do projeto ético-político, teórico-metodológico e operativo, centrada na tradição marxista, não pode implicar na ausência de diálogo com outras matrizes de pensamento social, nem significa que as respostas profissionais aos desafios desse novo cenário de transformações possam ou devam ser homogêneas. Embora possam e devam ser criativas e competentes (Yazbek, 2009, p. 161).

Pensar a formação profissional neste contexto é trazer à luz do debate a questão da supervisão de estágio em serviço social, como processo integrante desta formação. O trabalho do profissional tende a intervir na realidade social e enquanto processo pedagógico sua visão é o aprendizado, organizando-se e materializando-se por meio do planejamento, orientação, acompanhamento e avaliação do processo de ensino-aprendizagem vivenciado pelos acadêmicos no estágio supervisionado. Para tal, deve-se estar em total sintonia com o processo pedagógico e com a unidade de ensino. (Assis & Rosado, 2012)

Compreendendo o processo de estágio, tal como um momento fundamental da formação profissional, o estagiário vivencia a práxis de serviço social, a ética, sua execução política, sua visão ideológica, pedagógica e principalmente técnica, identifica-se no supervisor acadêmico como no supervisor de campo, intermediário nesta relação, a unidade de ensino e a unidade institucional.

Pressupõe ainda o olhar crítico, investigativo e reflexivo do cotidiano profissional, capaz de propiciar o enfrentamento das situações que são colocadas à profissão, não somente no âmbito do aprendizado das competências e habilidades profissionais, isto é, na execução das atividades, como também no processo de formação desse estudante às dinâmicas institucionais.

2.2 O processo reflexivo sobre o estágio e o trabalho do assistente social

Ao elaborar a reflexão sobre estágio supervisionado no contexto da formação profissional alicerçada no projeto ético-político, leva-nos a concebê-lo como atividade integrante do processo formativo no Serviço Social.

Diante deste contexto, elaborou-se uma pesquisa de campo com 16 alunos do curso de bacharelado em serviço social do Centro Universitário Internacional Uninter, que se encontram em período de estágio obrigatório no primeiro semestre. Foi aplicado um questionário⁴ com 15 perguntas fechadas de múltipla escolha objetivando conhecer o processo de estágio nos espaços sócio ocupacionais. Do total de 16 alunos pesquisados, 100% da turma, 15 alunos responderam à pesquisa, perfazendo um total de 93,75% dos alunos.

Quanto a identificação das instituições onde realizam estágio pode-se evidenciar que 47% estão inseridos em órgãos públicos, ainda considerado um dos principais empregadores da categoria profissional.

Segundo pesquisa realizada pelo CFESS (2005) o Estado constitui-se em principal empregador dos assistentes sociais perfazendo 78,16% do total de trabalhadores, estando os profissionais atuando na formulação, planejamento e execução das políticas sociais com destaque para atuação nas políticas de saúde, assistência social, educação e habitação.

Gráfico 1 – Seguimento que realiza o estágio



Fonte: Instrumento de coleta de dados, 2017.

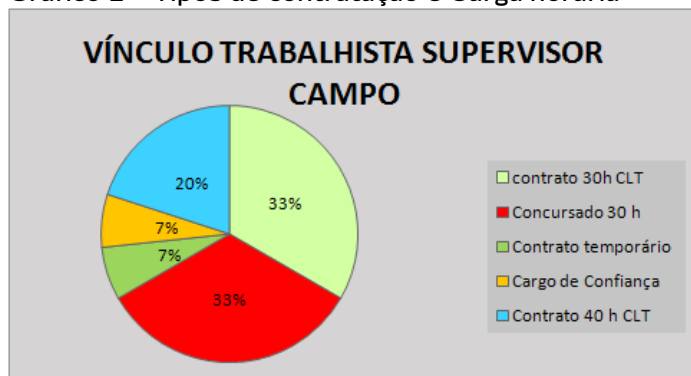
No que tange ao tipo de contratação e a carga horária do Assistente Social no seu espaço sócio ocupacional, pode-se evidenciar no gráfico abaixo, que 66% dos profissionais são concursados e atendem a prerrogativa da legislação Lei 12.317/2010, que regulamenta a jornada de trabalho para 30 horas semanais, abrangendo as duas formas de contratação concurso público e CLT (Consolidação das

⁴“(…) instrumento de coleta de dados constituído por uma série de perguntas (...)” (LAKATOS E MARCONI, 1999, p.100).

Leis de Trabalho).

A luta por melhores condições de trabalho para assistentes sociais é um compromisso histórico do Conjunto CFESS -CRESS e se insere na luta pelo direito ao trabalho com qualidade para toda a classe trabalhadora, conforme estabelece nosso Código de Ética. Nossa luta pauta-se pela defesa de concurso público, por salários compatíveis com a jornada de trabalho, funções e qualificação profissional, estabelecimento de planos de cargos, carreiras e remuneração em todos os espaços sócio ocupacionais, estabilidade no emprego e todos os requisitos inerentes ao trabalho, entendido como direito da classe trabalhadora. (Cfess, 2011, p.11)

Gráfico 2 – Tipos de contratação e Carga horária



Fonte: Instrumento de coleta de dados, 2017.

Quando questionado sobre o acesso do estagiário ao plano de trabalho do assistente social na instituição, a grande maioria, 60% dos entrevistados responderam que não conhecem o plano, identificamos aqui a contradição desta pergunta se relacionar com a supervisão direta de estágio onde afirma:

Art. 4º. A supervisão direta de estágio em Serviço Social estabelece-se na relação entre unidade acadêmica e instituição pública ou privada que recebe o estudante, sendo que caberá:
I) ao supervisor de campo apresentar projeto de trabalho à unidade de ensino incluindo sua proposta de supervisão, no momento de abertura do campo de estágio; (CFESS, 2008, p.3)

Nesta perspectiva temos como fonte norteadora para essa discussão a Política Nacional de Estágio a qual define claramente a atribuição dos atores envolvidos no processo e elenca como uma das atribuições do supervisor de campo: “Elaborar e encaminhar à coordenação de estágios do Curso de Serviço Social da UFA o Plano de trabalho do Serviço Social com sua proposta de supervisão e o respectivo cronograma de realização desta atividade.” (ABEPSS, 2010, p. 21)

Gráfico 3: Identificação do Plano de Trabalho do Assistente Social.



Fonte: Instrumento de coleta de dados, 2017.

Nota-se uma ausência em grande parte dos campos de estágio do plano de trabalho do assistente social, documento essencial para o processo de planejamento e intervenção do Serviço Social nos diversos espaços sócio ocupacionais. Tal ausência dificulta o processo de reconhecimento das atribuições do Serviço Social na instituição, bem como a dificuldade em relação aos estagiários perceberem qual o papel do assistente social na mesma.

Nesta configuração da formação profissional preconizada pelas diretrizes curriculares, pela Política Nacional de Estágio – PNE instituída em 2009 pela ABEPSS e pela Resolução CFESS 533/2008 que regulamente a supervisão direta de estágio insere-se no núcleo de fundamentos do trabalho profissional, no qual o trabalho é tratado como categoria central, como práxis, e, essa concepção deve perpassar toda a formação profissional estendendo-se à atividade de estágio.

É um trabalho a ser desenvolvido no coletivo. Os atores partícipes deste processo precisam estar sintonizados com a realidade social e as discussões que tangem a formação profissional para o enfrentamento e superação dos desafios postos a atividade de estágio supervisionado.

Neste percurso, é pertinente que o estudante também possa compreender que o estágio supervisionado como parte integrante no processo de formação profissional e, logo, no ensino-aprendizagem é essencial para o aprimoramento dos aportes teórico-metodológicos, ético-político, técnico-operacionais condizentes à profissão do Serviço Social.

Considerações finais:

O estágio supervisionado, ao se vincular à formação dos alunos do curso de Serviço Social, revela-se cada vez mais presente e importante para a formação profissional, desta forma não pode ser reduzido a mera execução de tarefas, atividades atreladas a burocracia e aos ditames mecânicos, processuais e funcionais da instituição e essencialmente rotineiros dos profissionais e sim processo de formação e reflexão sobre o concreto da realidade cotidiana do trabalho do assistente social. O debate em torno do trabalho do assistente social como uma profissão que intervém nas diversas realidades possui como elemento de intervenção as expressões da questão social resultado do modelo capitalista vigente na sociedade

Os espaços sócios ocupacionais do Serviço Social são espaços vivos, dinâmicos e em constante processo de transformação, o estágio supervisionado deve proporcionar aos alunos uma leitura crítica da realidade social, pautado no posicionamento propositivo e interventivo que se materializa nas formas de sistematização do estágio.

Há que se considerar que a supervisão de estágio tanto acadêmica como a supervisão de campo, é parte essencial no processo de formação do aluno. Assim, é necessário um processo de formação das Unidades de Ensino em conjunto com os estudantes e profissionais supervisores de campo, para reflexão conjunta acerca das dimensões do Serviço Social: técnico operativo, ético político e teórico metodológico, sendo que estas devem estar intrinsecamente relacionadas. Este estudo não se encerra por aqui, além desta etapa da pesquisa contempla o Fórum de Supervisores, as visita aos campos de estágio, palestras e grupo de estudos e pesquisa.

Referências

- ABEPSS- ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE ENSINO E PESQUISA EM SERVIÇO SOCIAL. (2010). Política Nacional de Estágio da Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social – ABEPSS.
- AMICUCCI, E. M. M. (2011). Estágio Supervisionado em Serviço Social: tempos atuais e velhos desafios. 210p. Dissertação - Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” Faculdade de Ciências Humanas e Sociais.
- ASSIS, R. L. M.; ROSADO, I. V. M. (2012) A unidade teoria-prática e o papel da supervisão de estagio nessa construção. Revista Katalysis, v. 15, n. 2 p.203 – 211. Jul/dez.
- BASTOS, S. S. Estagio Supervisionado em Serviço Social no processo de formação profissional: avanços, tensões e desafios. CRESS 12º região – Florianópolis.
- BRASIL. (2013). Ministério da Educação e do Desporto. Conselho Nacional de Educação.

Resolução CNE/CES, n. 15, de 13 de março de 2002. Estabelece as diretrizes curriculares para os cursos de Serviço Social. Disponível em: <<http://portal.mec.gov.br/cne/arquivos/pdf/CES152002.pdf>>. Acesso em: 09 out.

- CFESS. (2011) Conselho Federal de Serviço Social .REVISTA CFESS. Direito se conquista: a luta dos/as assistentes sociais pelas 30 horas semanais.
- CFESS. (2015) Conselho Federal de Serviço Social. Resolução CFESS 533 de 29 de setembro de 2008. Regulamenta a Supervisão Direta de Estágio no Serviço Social. Disponível em: <<http://www.cfess.org.br/arquivos/Resolucao533.pdf>>. Acesso em: 12 nov.
- GUERRA, Y.; BRAGA, M. E. (2009) Supervisão em Serviço Social. In: CFESS/ABEPSS. Serviço Social: direitos sociais e competências profissionais. Brasília-DF.
- IMAMOTO, M. V. (1998) O Serviço Social na contemporaneidade: trabalho e formação profissional. 3. ed. São Paulo: Cortez.
- IMAMOTO, M. V. (2007) Serviço Social em tempo de Capital Fetiche: capital financeiro, trabalho e questão social. São Paulo: Cortez.
- LEWGOY, A. M. B. (2008) Supervisão de estágio em Serviço Social: desafios para a formação e o exercício profissional. São Paulo: Cortez.
- MARCONI, Maria de Andrade; LAKATOS, Eva Maria. Técnicas de pesquisa. (1999) 3. Ed. São Paulo: Atlas.
- MARTINELLI, M. L. (2009) Serviço Social: Identidade e alienação. 14. ed. São Paulo: Cortez.
- MONTAÑO, C; DURIGUETO, M.L. (2010) Estado, classe e movimento social. São Paulo, Cortez.
- OLIVEIRA, C. A. H. S. (2003). A centralidade do estágio supervisionado na formação profissional em Serviço Social. 2003. 178p. Dissertação (Mestrado em Serviço Social) - Faculdade de História, Direito e Serviço Social, Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, Franca.
- SANTOS, J. S. (2006) Projeto ético-político e o enfrentamento do conservadorismo como componente ontológico da profissionalidade do Serviço Social. Temporalis, Brasília – DF, ano 6, n. 11.
- SILVA, M.M. J. (2012) A materialização do Projeto Ético- Político do Serviço Social. São Paulo: Papel Social, 2012.

Condiciones para una neo-reconceptualización del Trabajo Social¹

Luis Vivero Arriagada²

Universidad Católica de Temuco (Chile)

luisvive@gmail.com

Palabras Claves: Trabajo Social, neo-reconceptualización, contexto socio-político, formación y práctica profesional

Resumen

El objetivo de este documento es proponer una discusión respecto de las condiciones políticas y sociales del Chile actual, que permita sostener que existiría un contexto que hace necesario una redefinición teórica-práctica del trabajo social. La metodología se sustenta desde una perspectiva hermenéutica crítica, principalmente en el análisis documental y teórico, que nos permita descubrir las particularidades del trabajo social y sus posibilidades de levantar un nuevo proyecto ético político. Ello en consideración, que en el caso de representa Chile el paradigma de la ideología neoliberal la cual tendría características hegemónicas, que se expresaría en la formación y práctica de la disciplina.

Introducción

Este trabajo se enmarca en una discusión preliminar orientada a problematizar el proceso de investigación, respecto de las condiciones materiales y simbólicas del actual contexto histórico, que podrían ser significativas para el desarrollo de un proceso de redefinición del Trabajo Social. En una lectura gramsciana, sostenemos que el sistema neoliberal en el caso de Chile ha sido hegemónico desde su imposición durante el régimen dictatorial de Augusto Pinochet (1973-1990) hasta lo que han sido los gobiernos democráticos a la fecha. Sin perjuicio de lo anterior, este sistema ha sido ha presentado diversas crisis, las cuales responden por un lado a aquellas de carácter interno, es decir generadas por la dinámica del flujo de capitales y procesos productivos (Piketty, 2015) y otras, que han sido forzadas por las luchas de los diversos movimientos sociales y políticos que han sido críticos a este modelo.

En el caso particular de Chile la concepción neoliberal, pareciera se ha tornado como un sistema de carácter hegemónico, el cual en su permeabilización a los diferentes ámbitos de la vida societal, ha tenido profundas repercusiones en la formación y práctica del trabajo social. Sin perjuicio de lo anterior, consideramos que existirían incipientes escenarios y producciones discursivas en el campo de la formación que darían cuenta de un punto de inflexión, que podríamos considerar como una minoría consistente.

Ya transcurrido más de un siglo de lo que fue el proceso de reorientación del trabajo social en América Latina, consideramos que hoy existiría un escenario de conflictividad social y política, que interpela a la disciplina a tener una lectura más allá de lo meramente instrumental. En tal sentido, sostenemos que el de tensiones y fisuras que presenta el neoliberalismo, como también sus consecuencias perversas generadas en el amplio campo societal, debería estar traducándose en un debate disciplinario que conlleve al levantamiento de nuevas propuestas o un macro proyecto ético político de la profesión, articulado dialécticamente en la formación y práctica del Trabajo Social.

Este espacio y proceso reflexivo crítico lo hemos denominado *neo-reconceptualización*, el cual implica una discusión epistémica, teórica y política, que permita re- mirar lo que es el Trabajo Social y sus tránsitos históricos. La metodología se sustenta desde una perspectiva hermenéutica crítica, principalmente en el análisis documental y teórico, que nos permita descubrir las particularidades del trabajo social y sus posibilidades de levantar un nuevo proyecto ético político. Reconocemos que hay diferencias históricas importantes de considerar respecto de lo que fue el periodo de la

¹ Parte de lo que aquí se presenta, forma parte de las discusiones y problematización que se han plasmado en el Proyecto de Investigación Fondecyt Regular N° 1180299 (2018): Condiciones materiales y subjetivas para una neo Reconceptualización del Trabajo Social en Chile (postulado el 14 de julio de 2017).

² Trabajador Social, Doctor en Procesos Sociales y Políticos en América Latina. Académico e Investigador Departamento de Trabajo Social, Universidad Católica de Temuco, Chile. Correo electrónico: luisvive@gmail.com

reconceptualización en la década del sesenta y mediados del setenta del siglo recién pasado, por lo cual cabe precisar que en ningún caso estamos planteando una continuidad, una re-edición o de retomar mecánicamente algunas de sus discusiones de aquel proceso.

Una mirada al movimiento de reconceptualización

Sin duda la década del sesenta del siglo recién pasado, tiene características socio-políticas e histórica-social gran relevancia para el conjunto de América Latina. La utopía del hombre nuevo, esos sueños de una sociedad más justa, esas ansias de cambios profundos en la sociedad latinoamericana y en particular, aquellos cambios en favor de los grupos marginales y oprimidos, parecían estar al alcance de la mano. Esa capacidad organizativa, de movilización y de luchas sociales, tuvieron un impulso e influencia, por lo que estaba ocurriendo en el contexto internacional, tanto en términos políticos como económicos. La crisis y límites del modelo industrializador, no solo generaron un clima de crispación social y política, sino que también constituyeron un aliciente para a la politización de los sectores populares (Hinkelammert, 2001, Salazar, 2006, Vidal, 2016).

En este campo de debates y tensiones, el trabajo social no queda al margen de las tensiones epistemológicas, teóricas y prácticas que se daba en todo el contexto societal. En el ámbito universitario, tanto estudiantes como académicos, abren un profundo cuestionamiento respecto del rol y función que cumplía la universidad en la sociedad chilena, lo cual fue significó un intenso y prolífero debate político e intelectual (Alayon, 2005, Araneda, 1975, Ruz, 2016, Sepúlveda, 2016, Vidal, 2016). Este contexto histórico político latinoamericano, impulsó y permitió que en el campo disciplinario como en otras áreas de las ciencias sociales, se desarrollara una profunda discusión epistemológica, teórica-metodológica y política. Discusiones que por cierto no solo se dan en el ámbito académico, sino también en las organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles, campesinas, etc., y eran un reflejo de lo que ocurría en la sociedad de la época.

Este escenario será propicio para el inicio del llamado movimiento de reconceptualización, el cual tiene su génesis en lo que fue el Seminario de Servicio Social de Puerto Alegre en el año 1965. A partir de ese seminario, se van a desarrollar en el resto del continente una serie de debates y de dinámicas, que estarán determinadas por el contexto sociopolítico de la región, y las circunstancias particulares de cada país (Alayon, 2005, Araneda 1975, Hernández y Ruz, 2005, Ruz, 2016). Una de sus principales fines, fue teorizar el trabajo social, tomando como base el contexto histórico cultural y político de América Latina, y para ello reconoce como uno de los fundamentos de su teorización las experiencias de los y las profesionales (Araneda, 1975, Ruz, 2016). Se considera la praxis como un proceso dialéctico, que conlleva una actividad real, material y objetiva, a la vez una acción subjetiva y consciente. En términos generales, se sostiene una necesaria y permanente relación entre teoría y práctica (Araneda, 1975, Alayon 2005). En este importante debate, los y las protagonistas de aquel proceso, valoran los cambios generados a la luz de los debates generados en el campo académico, preferentemente en la formación de los trabajadores sociales. Sin perjuicio de ello, esto no se da de la misma forma en el ejercicio profesional, en donde una de las razones, es que la Reconceptualización surge, se da y se principalmente en las en el campo académico (Araneda, 1975). Esto genera una distancia, entre el mundo de la academia y estudiantes por una parte y por otro lado, el ámbito del ejercicio profesional de campo o institucional (Araneda, 1995). En las escuelas se entregaba un tipo de formación analítica y crítica respecto del contexto social y político que vivía latinoamericana, pero sin en las instituciones se continuaba con un discurso y práctica muy instalado un instrumentalizada (Araneda, 1975)

En los países del continente latinoamericano, el movimiento de reconceptualización, con distintos niveles, se va insertando en los debates académicos, poniendo en cuestionamiento las perspectivas – a su juicio – conservadoras, con una crítica explícita al metodologismo aséptico, al rol y las funciones que desempeña el Trabajo Social en la sociedad y su relación con el Estado (Cedrés, 2016, Ruz, 2016). En términos amplios, la Reconceptualización pretendía renovar o sustituir los métodos clásicos o tradicionales (caso, grupo y organización de la comunidad), que a juicio de quienes eran parte de este movimiento, abordaban la realidad de manera fragmentada en atención a principios externos al sujeto (López, 2013, Marín y Aguirre, 2013).

Lo que fue el movimiento de reconceptualización del trabajo social, no es un hecho que pueda analizarse aisladamente de lo que ocurría en el continente, y en el caso particular en el Chile de los años sesenta. Sin dudas, fue una búsqueda, una construcción permanente tanto de académicos/as como de los estudiantes, de una fundamentación teórica que le diera una base sólida a la disciplina, y su materialización en el ejercicio profesional. Esto nos da sentido a lo que intentamos instalar como discusión en el campo del trabajo social. Es decir, si hoy, los y las trabajadores sociales, pueden nuevamente ser protagonistas de un proyecto transformador de la propia disciplina y desde ahí, contribuir a la transformación de la sociedad.

Contexto neoliberal y su influencia en el trabajo social en Chile

El neoliberalismo, de la mano del capitalismo financiero, entra con fuerza desde inicios de los años setenta del siglo pasado, aprovechando la crisis del modelo industrializador. Las condiciones materiales (dictadura cívico militar) y subjetivas (la doctrina del terror) permitieron que el neoliberalismo se haya constituido impuesto, y a la postre se haya convertido como una ideología hegemónica (Moulian, 1997, 2009, Salazar, 2006, Vivero, 2016a, 2016b, 2017a, 2017b). Se impuso un reduccionismo economicista, que ha permeabilizado todos los campos de la sociedad y las ciencias sociales no ha sido la excepción (Boron, 2000, 2006).

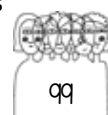
En el campo disciplinario, la confluencia del conjunto de procesos económicos y sociopolíticos, permite la configuración no solo de un espacio socio-profesional (Guerra, 2015, lamamoto, 1992, Netto, 1992, 2012), sino lo que desde el trabajo social, se construye como conocimiento de esa realidad en la cual se interviene y/o transforma. El desarrollo del capitalismo en su fase neoliberal, tendría su manifestación en el trabajo social, tanto en las opciones teóricas, metodológicas, sus discursos, su acción práctica, sus productos y recursos, en tanto se constituyen en el marco del nuevo patrón de la colonialidad del poder (Quijano, 2005, Vivero, 2016a, 2017b).

Como lo señalan diversos autores (Gaudichaud, 2015, Hinkelammert, 2001, Moulian, 1997, 2009, Salazar, 2006), la instalación de la ideología neoliberal, implicó un complejo proceso de transformación, sobre la base de una contra-reforma cultural y moral (Gramsci, 1981, 2006, 2012). En dicho proceso, jugaron un papel fundamental los intelectuales orgánicos de la clase dirigente (Gramsci, 1981, 2006, 2012), lo que permitió que se produzca dicho cambio en las diferentes esferas de la sociedad, por ello, es que los espacios de construcción de conocimiento son el nicho para sembrar esa nueva visión de mundo, para luego diseminarla por toda la esfera societal (Gramsci, 2006, 2012, Vivero, 2016a, 2016b, 2017 a, 2017b). En este caso particular del trabajo social, los sectores dominantes de la intelectualidad hegemónica, permeabilizan o imponen su visión de mundo en el ámbito disciplinario, cuestión que se da con mayor claridad en el periodo de la dictadura militar, pero que sin embargo, hoy aún tiene su expresión material y subjetiva.

La reestructuración del capitalismo a fines del siglo XX, permitió la implementación de profundas reformas, que implicó el desplazamiento de un modelo sustentado en el capital productivo (industrialización) a uno que la base está fundamentalmente dada, por el capital financiero especulativo. En términos económicos, este modelo es la base del neoliberalismo (Piketty, 2015), el cual se instaura ya no solo como un modelo económico más, sino como una corriente ideológica que se expresa en las distintas formas de construcción de las ideas (Boron, 2000, 2003, Hinkelammert, 2001; Moulian, 1997, 2009). Por lo tanto, hay que entender el neoliberalismo no es solo ni exclusivamente como un modelo económico, sino una filosofía integral, un tipo particular de sociedad, concretamente la sociedad neoliberal (Vivero, 2016a, 2016b, 2017a, 2017b).

El neoliberalismo como ideología hegemónica en la sociedad chilena solo fue posible que se constituyera como tal, en un contexto de control total, como lo fue dictadura cívico-militar. Así, con el retorno a la democracia en 1990, en el campo disciplinario del Trabajo Social y particularmente su quehacer profesional, estará preferentemente orientado a responder a las lógicas de una política de estado de carácter subsidiaria, sustentado desde una racionalidad de carácter instrumental, que respondería a una ética de la responsabilidad (Aguayo, 2017).

En el campo del Trabajo Social, la implementación del neoliberalismo se materializa en términos



materiales en el proceso de reforma que se comienza a dar en la década del ochenta, que se traduce en la mercantilización de la educación (Atria, 2014, Bellei, 2015, Vidal, 2009, Vivero, 2017a, 2017b). La eliminación de su calidad universitaria, sumado a la expansión de la oferta académica por medio de la explosiva creación de nuevas universidades, gracias a los diferentes instrumentos legales (Decretos Ley N° 2.757 de 1979 y N° 3.163 de 1980, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1980 y la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Educación, LOCE). De esta manera, y amparado en el marco legal creado para responder a los intereses de las clases dominantes, la creación de Institutos Profesionales (IP) y universidades privadas, se consolida la mercantilización de la educación chilena (Suárez, 2012; Vivero, 2016, 2017a, 2017b). El trabajo social se transforma en una de las carreras que tendrá una amplia oferta en las instituciones privadas (universidades e institutos profesionales), siendo una clara evidencia del lucro en la educación (Suárez, 2012).

Al día de hoy, a casi treinta años del retorno a la democracia, se puede señalar que en términos estructurales, el modelo impuesto en la dictadura no ha cambiado en lo substancial (Atria, 2014). Si bien es cierto, que en el ámbito de la educación se han derogado algunos cuerpos legales como el DFL N° 1, la LOCE, que en el caso particular del trabajo social ha permitido la restitución de su rango universitario, la lógica de mercado no se ha superado. Solo para ilustrar esta realidad, y de acuerdo con los datos del Ministerio de Educación, en el año 2016 habían 91 instituciones de educación superior que impartían la carrera de servicio social o trabajo social. De estas, encontramos que algunas instituciones privadas tienen entre 10 y 14 programas a nivel nacional. Es evidente la sobreoferta de programas académicos, y ello, por cierto, permite que se produzca esta asimetría en la calidad de la formación, tanto entre las mismas instituciones como en relación con las del CRUCH (Matus, 2016). En el campo de la formación disciplinaria, neoliberalismo no solo se traduce en una explosión de la oferta académica, sino además en la instalación de carreras con equipos académicos, con una asimetría en sus niveles de especialización y formación de post grado.

En consideración a lo anterior, desde inicios del presente siglo, estaríamos entrando a un nuevo escenario, que si bien aún no se consolida, estaría dando lugar a debates epistémico, teórico y políticos, en torno al contenido ético y político de la disciplina y su relación con la matriz neoliberal. Este periodo es lo hemos conceptualizado como neo-Reconceptualización. Pero es necesario constatar, si están dadas las condiciones materiales y subjetivas en el campo disciplinario que nos permitan dar cuenta que este es un proceso que está proyectándose a nivel latinoamericano, más allá de sus diferencias estructurales y las particularidades en los niveles de discusiones teóricas, conceptuales y metodológicas que se estén desarrollando.

La formación tecnocrática que domina gran parte de lo que ha sido este último medio siglo, sumado a una explosión en la oferta académica, con una evidente asimetría en los procesos de formación, han contribuido a consolidar y naturalizar esta idea de una profesión de la acción, sin considerar que en ese campo de acción hay intereses, contradicciones y conflictos que deben ser develados. Mientras menos se visibilicen los conflictos y contradicciones, más fácil resulta la dominación y la reproducción de la exclusión y desigualdad.

Lo que hoy ocurre con el trabajo social invisibilizado como ciencia social crítica y praxiológica, tiene que ver con la configuración de un campo ideológico-político que le resulta funcional que las ciencias sociales sean apolítica, deshistorizadas y acríticas. Y curiosamente, dentro del mismo campo disciplinario y en un sentido más amplio en las ciencias sociales, se ha caído en este juego de poder, de ubicar unas disciplinas por sobre otras, y no hacer las distinciones epistemológicas, praxiológicas y políticas que cada una cumple en la totalidad histórica.

Algunas ideas finales para polemizar

Las condiciones materiales y subjetivas que presenta el contexto social neoliberal ponen en tensión el ejercicio mismo del trabajo social y los/as profesionales en tanto actores éticos y políticos. El campo de acción profesional, hoy estarían confluyendo tres grandes perspectivas, dentro de las cuales, existiría un predominio de aquellas que se sustentan en lógicas de carácter pragmática y a-crítica, impulsadas o subjetivadas por profesionales que simplemente prescinden de la reflexión crítica para su

acción profesional y más bien optan por el activismo social.

Las perspectivas que estimamos estarían presentes en el campo disciplinario, serían las siguientes: a) trabajo social crítico, el cual tendría una clara influencia en las diversas interpretaciones del marxismo (Lukács, Gramsci, Benjamín, Adorno, Horkheimer, Marcuse entre otros), del Pensamiento Crítico Latinoamericano, la Teología de la Liberación, y por supuesto intelectuales tributarios - a pesar de sus diferencias - de lo que fue el Proceso de Reconceptualización; b) trabajo social conservador, el cual tributa a la concepción clásica de la acción asistencialista, inspirada en las doctrinas cristianas conservadoras (católicas y protestantes) y en la filantropía y, por otro lado, en un sentido de dominación política, con una lógica caritativa-autoritaria en la forma de concebir la relación con los “objetos” de intervención, y c) el trabajo social neo-conservador, el cual va desde un eclecticismo discursivo-argumentativo, que va desde el uso de conceptos provenientes de las diferentes vertientes marxistas, pasando por aquellos de inspiración funcionalistas o conceptos propios del debate de la reconceptualización, hasta caer en un extremo de una dogmática, sustentada en la racionalidad técnica-instrumental.

Por último, los nuevos sujetos sociales y políticos contra hegemónicos que se han constituido en el último cuarto de siglo, nos interpela a resignificar nuestros marcos conceptuales operativos y las distintas dimensiones de acción práctica. Esto implica un desafío no solo epistemológico y teórico, sino también político, que conlleva a enfrentar a nivel disciplinario y pragmático, la oposición de los sectores conservadores, que se enmascaran en los títulos de trabajadores/as sociales, y desarrollan desde los ámbitos académicos como de la práctica, su función de intelectuales orgánico de las elites. Frente a esto tenemos el desafío de avanzar en una profunda acción para la descolonización del poder y del saber hegemónico, en base a un proceso de ruptura con la matriz capitalista-neoliberal. Este nuevo proceso de crítica y ruptura, es lo que hemos denominamos neo- reconceptualización del trabajo social latinoamericano y caribeño.

Bibliografía

- Aguayo, C. (2007). Las profesiones modernas: dilemas del conocimiento y del poder. Argentina: Espacio.
- Alayón, N. (2005). Trabajo social latinoamericano: a 40 años de la reconceptualización. Buenos Aires: Espacio.
- Araneda, L. (1975) Estado Actual del Movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social Latinoamericano. Cuenca (Ecuador) [disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/reco-03.htm>]
- Atria, F. (2013) Veinte años después Neoliberalismo con rostro humano. Editorial Catalonia.
- Atria F. (2014) Derechos sociales y educación: Un nuevo paradigma de lo público. Chile. Editorial Lom
- Bellei C. (2015) El gran experimento. Mercado y privatización de la educación chilena. Chile. Editorial Lom
- Boron, A. (2000). Tras el Búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Boron, A. (2003). Estado, capitalismo y democracia en América Latina. Buenos Aires: CLACSO.
- Cedrés, E. (2016) Humanidad, política y utopía. Aportes de la teología de la liberación y la reconceptualización, para pensar el papel del Trabajo Social hoy. Fronteras, (9). 63-75
- Garcés, M. (2012). El despertar de la sociedad. Los movimientos sociales en América latina y Chile. Chile: LOM.
- Gaudichaud, F. (2015) Las fisuras del neoliberalismo chileno. Trabajo, crisis de la “democracia tutelada” y conflictos de clase. Santiago: Quimantú y Tiempo Robado.
- Gramsci, A. (1981) Cuadernos de la cárcel. Tomo I. México. Ediciones ERA S.A.
- Gramsci, A. (2006) Política y sociedad. Chile. Editorial Centro Gráfico.
- Gramsci, A. (2012) Los intelectuales y la organización de la cultura. Buenos Aires. Nueva Visión
- Guerra, Y. (2015). Trabajo social: Fundamento y contemporaneidad. Buenos Aires: Editorial colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.

- Hernández, J., y Ruz, O. (2005). La Reconceptualización en Chile. En Norberto Alayón : Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la Reconceptualización. Argentina: Espacio Editorial.
- Hinkelammert F. (2011) El nihilismo al desnudo. Los tiempos de la globalización. Chile. Editorial Lom.
- Iamamoto, M. (1997) Servicio social y División del Trabajo. Editorial Cortez: Sao Paulo.
- López, E. (2013) El modelo de reconceptualización en Trabajo Social. Su marco conceptual. MARGEN 69. 1-12.
- Marín, A.; Aguirre, S. (2013) Sentidos y significados del movimiento de la reconceptualización del Trabajo Social en las unidades académicas de Caldas y Cundinamarca en Colombia. Eleuthera, 9 (2), 211-235.
- Matus T. (2016) Los desafíos de refundar: Paradojas de redistribución y reconocimiento en el trabajo social chileno. En: Paula Vidal (Coord.). Trabajo Social en Chile. Un siglo de trayectoria (pp. 293–249). Chile: RIL Editores.
- Moulian, T. (1997). Chile actual: anatomía de un mito. Santiago, Chile: LOM.
- Moulian, T. (2009). Contradicciones del desarrollo político chileno. 1920-1990, Chile: LOM.
- Netto, J. P. (1992). Capitalismo Monopolista y Servicio Social. San Pablo: Cortez.
- Netto, J. P. (2012). Trabajo Social: Crítica de la vida cotidiana y método en Marx. La Plata Argentina: Productora del Boulevard.
- Piketty, T. (2015) el capital en el siglo XXI. México. Editorial Fondo de Cultura Económica
- Quijano, A. (2005). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina. En E. Lander, (Comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas (pp.201-246). Buenos Aires: CLACSO.
- Ruz, O. (2016) Reorientación y reconceptualización del Trabajo Social en Chile. En Vidal, P. Trabajo Social en Chile. Un siglo de su trayectoria. Chile. RIL Editores. Pp. 94-118
- Salazar, G. (2006) La violencia política en las “Grandes Alamedas”. La violencia en Chile 1947-1987 (una perspectiva histórica popular). Chile. Editorial Lom.
- Sepúlveda L. (2016) Algunas reflexiones acerca del ejercicio profesional del Trabajo Social durante la dictadura militar. En P. Vidal (coord.) Trabajo Social en Chile: Un siglo de Trayectoria. RIL Editores: Chile, 141–154
- Vidal, P. (2009). Aproximación a una caracterización del espacio socio-ocupacional del Trabajo Social en Chile. Colegio de Asistentes Sociales de Chile A. G. <http://www.trabajadoressociales.cl/provinstgo/documentos/ESTUDIO%20cARACTERIZACION%20n.pdf>
- Vidal P. (2016). Conservación y renovación del Trabajo Social chileno 1960-1973. La Escuela Dr. Lucio Córdova. En Paula Vidal Trabajo Social en Chile. Un siglo de su trayectoria. Chile. RIL Editores. P.p. 29-60
- Vivero L. (2016). El Trabajo Social en la era neoliberal: Desafíos para una neo-reconceptualización, En Paula Vidal (coord.) Trabajo Social en Chile: Un siglo de Trayectoria. Santiago: RIL Editores.
- Vivero L. (2016b) El trabajo social en el Chile actual: Desafíos epistémicos-político. En Julia Cerda Carvajal (2016) “90 años del Trabajo Social en Chile y América Latina”. Editorial Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago, Chile. Pp. 85-100
- Vivero L. (2017 a). Influencia del neoliberalismo en el Trabajo Social chileno: discursos de profesionales y usuarios. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 8(1), pp. 125-148.
- Vivero L. (2017 b). Trabajo Social entre el sentido común, hegemonía y praxis: Un análisis basado en Gramsci. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 15(1), pp. 547-563.

El Trabajo Social en los ámbitos rurales y periurbanos: cambios y conflicto constituyentes de los espacios de intervención

Alejandro M. Caminos
Grupo de estudio y Trabajo en Ámbitos Locales - A.C.
alejandrocaminos@yahoo.com.ar

Palabras claves: Reestructuración Productiva – Frontera urbana - Nuevas Ruralidades – Periurbano

Resumen

La reestructuración productiva que se desarrolla en nuestro país desde hace dos décadas va configurando nuevas realidades rurales territoriales que constituyen escenarios de procesos sociales novedosos y de intervenciones profesionales que demandan una interpelación a los conceptos y prácticas implementadas. La reconversión productiva hacia las oleaginosas demanda la tierra otrora utilizada por otras producciones y modos de producción, generando importantes impactos en el uso y distribución de la tierra. Por otro lado el avance de la frontera urbana también demanda espacio y reconfigura el territorio. En este marco el ámbito rural y particularmente el periurbano se desarrolla en procesos conflictivos y cambiantes, en donde el rol del estado, el del capital y el de la sociedad civil, van construyendo respuestas y moldeando los territorios y sus modos de relacionarse con la ruralidad. Esta nueva realidad, interpela las lógicas de análisis y los conceptos que la analizan. Lo rural se transformó y, en muchos casos, se “desagrariza” asumiendo nuevas funciones y modalidades de desarrollo, con nuevos actores, intereses y demandas. La intervención profesional se inserta entonces en un escenario conflictivo que busca el establecimiento de nuevas hegemonías

Introducción

El Trabajo Social en el Ámbito Rural tiene una historia más reducida en el tiempo que las políticas que se implementan desde el Estado y las organizaciones sociales en los escenarios rurales. Desde su perspectiva histórica Alejandro Horowich afirma que la historia de nuestro país es la historia de la apropiación de la renta agraria. Efectivamente, la disputa por el territorio, por el uso de la tierra, el conflicto entre los modos de producción y modelos productivos, son constitutivos de nuestra historia. De este modo, por ejemplo, políticas que orientaron la renta de un modelo agro exportador a la reproducción ampliada del capital en el ámbito financiero o en el ámbito productivo fueron determinando la conformación y el fortalecimiento de actores, de infraestructura, de prácticas sociales y culturales y hasta del paisaje de los territorios que hoy se desenvuelven en el ámbito rural, y en los que actualmente cientos de profesionales desarrollan sus prácticas

Estos espacios rurales, contenedores de procesos sociales, en los últimos años se caracterizan por su dinamismo, su transformación y el conflicto que determina su desarrollo. Fundamentalmente en las dos últimas décadas se vienen desarrollando cambios en los territorios que se vinculan a movimientos globales y al nuevo rol que asume el capital internacional. Esta nueva realidad interpela los conceptos que fundan las prácticas del Trabajo Social y de las otras disciplinas que articulan en el territorio.

Cientos de profesionales hoy se insertan en estos ámbitos rurales acompañando procesos comunitarios desde organizaciones sociales, o desde la administración estatal, implementando las políticas públicas o abordando situaciones familiares que se dan en estos escenarios particulares. En la Provincia de Córdoba, de las 427 administraciones locales existentes, el 89% de ellas tienen menos de 10.000 habitantes y de ellas el 40% albergan a menos de 2000 habitantes¹. ¿Pero es posible hoy definir la ruralidad de acuerdo a parámetros estadísticos y demográficos?, ¿A que se denomina ruralidad en este momento?, ¿Cuáles son los cambios estructurales que están desarrollándose en el Interior provincial?.

Creemos que es necesario sumarnos al debate y al análisis de los cambios que operan en el ámbito rural. Transformaciones vinculadas a cambios globales y que se traducen en nuevos usos y funciones de la tierra, condicionados por el avance de la frontera agropecuaria y de la urbanización,

¹ Según datos del Censo Nacional 2010

va haciendo emerger nuevas realidades rurales, donde se funde y se confunde lo rural “tradicional” y lo “urbano”, y donde los espacios periurbanos y rururbanos emergen como fenómenos novedosos y territoriales que contienen prácticas y procesos sociales con múltiples desafíos.

El contexto de las transformaciones globales y su impacto en el ámbito rural

Nuestro país viene atravesando una profunda reconversión productiva en las últimas dos décadas que trajo aparejado profundos cambios en los territorios rurales. Se generan importantes mutaciones en la distribución y usos del suelo a partir del corrimiento de la frontera agropecuaria capitalista, proceso ampliamente descrito en una vasta bibliografía, pero a su vez, y relacionado a este, se desarrolla un corrimiento de la frontera urbana de pueblos y ciudades, fenómeno no tan estudiado particularmente en la Provincia de Córdoba.

Las Transformaciones Globales (Llambi,1993); Teubal,2001) están asociadas a la Redistribución del Trabajo Internacional en el marco de la cual nuestro país cobra un rol importante como productor de oleaginosas en los últimos 20 años, fundamentalmente de soja (Giarraca , 2001; Teubal,2001). Esto implicó la decadencia del modelo agroproductivo iniciado en los años 30 que tuvo su auge desde mediados del siglo pasado en un marco caracterizado por la industrialización del país en convivencia con el desarrollo modernizado del agro (Teubal; 2001).

Los cambios socioeconómicos, expresión de estas transformaciones globales, no se manifestaron de manera homogénea en las diferentes regiones ni impactaron del mismo modo sobre las prácticas, las posibilidades y sobre las formas de percepción del proceso por parte de los diferentes actores.

En el caso de la Provincia de Córdoba, la Región Norte incluida dentro de la Región del Chaco Semiárido, vivió un abrupto corrimiento de la frontera agrícola capitalista², con la desaparición de vastas extensiones de monte nativo, la desaparición de poblados y parajes rurales, de economías campesinas y el desmesurado crecimiento poblacional de los pueblos de la región provocado por el advenimiento de familias provenientes de la zona rural. Esto último fue un fenómeno novedoso, ya que se profundizó la tendencia de migración campo-ciudad, pero creció la dirigida hacia los pueblos, produciendo en muchos casos una explosión demográfica de los pequeños aglomerados urbanos de esta región geográfica (Caminos, 2008).

En las regiones agrícolas del NE, Centro y Sur de la Provincia, el impacto fue diferente; la superficie de monte nativo y la economía campesina, ya estaban reducidas debido a procesos anteriores de expansión de la frontera agrícola pero se dio una fuerte extensión del monocultivo de la soja, concentración de las tierras, despoblamiento de la zona rural y crecimiento de las ciudades de la región y la drástica reducción de la presencia de establecimientos pequeños y medianos de producciones regionales como el maní, la miel, leche a partir de tambos familiares, ganado vacuno y porcino, etc.

Con el cambio productivo el valor y uso de la tierra tuvo en la provincia una importante transformación. La rentabilidad de la producción de soja elevó la cotización de la tierra productiva y, a su vez, el modo de producción que involucra costosa tecnología profundizó el proceso sostenido de concentración de la misma. En el año 2004, como factor que colaboró en este proceso, se aprueba la ley provincial n°9150 de Registro Personal de posesiones, lo cual favoreció a que vastas extensiones de tierra, fundamentalmente del Norte Provincial, quedaran en manos de especuladores y productores foráneos en detrimento de productores familiares y campesinos y profundizando el mayormente silencioso proceso de desalojo (Caminos, 2008).

En este marco descrito el ámbito rural en general y las áreas periurbanas particularmente desarrollan importantes transformaciones. Por un lado reciben la presión de esta agricultura extensiva demandante de tierra que en el período anterior se destinaba fundamentalmente a otros tipos de producción. A su vez, por otro lado, se da un proceso de “avance de la frontera urbana en forma dispersa sobre el territorio circundante a los centros urbanizados.” (Garraza, 2012, p.20).

Esto último se expresa en la transfiguración que presentan algunos territorios en las últimas dos décadas y que diversos autores coinciden en sus análisis vinculándola causalmente a esta etapa

² Con esta última expresión se denomina el avance de la agricultura extensiva capitalista en manos de empresarios y pools de siembra sobre territorio donde se expresaba otro tipo de agricultura, la campesina.

de mundialización del capital y de reestructuración económica y agroproductiva (Baudrón, 2013; De Mattos, 1997; Garraza, 2012; Ávila Sánchez, (sf); Tecco,1999). El capital crecientemente autonomizado, conglomerado y desarraigado, aprovecha las condiciones establecidas por la liberalización y la desregulación que caracteriza la coyuntura internacional, para orientarse hacia los lugares donde le sea posible “germinar”. En este sentido De Mattos (1997) desarrolla la idea de *territorios fértiles* refiriéndose a aquellos en los que se presentan factores políticos, sociales, jurídicos, geográficos, de infraestructura, entre otros, que hacen que la sea atractivos para el desarrollo del capital concentrando funciones en las urbes que permiten potenciar su reproducción ampliada. Es en este contexto que las principales áreas metropolitanas de los países de Latinoamérica van configurando una expansión urbana de la mano de la inversión inmobiliaria a modo de mancha que se expande tomando áreas productivas y rurales del momento histórico anterior. La Provincia de Córdoba no es la excepción en este fenómeno regional.

En esta expansión de la ciudad que presiona y aborda los ámbitos rurales, diversos centros urbanos próximos al núcleo principal son absorbidos o incorporados directamente a la dinámica metropolitana convirtiendo una realidad que De Mattos (1997) denomina *archipiélagos urbanos* en los que algunas ciudades secundarias también crecen en importancia y se desarrollan, como ocurre con los *archipiélagos* de la Ciudad de Córdoba, Jesús María, Alta Gracia, Río Cuarto, Villa María, entre otros.

Se va configurando un nuevo patrón territorial que va condicionando un nuevo modo de relacionar las ciudades con lo rural y lo peri urbano, Ávila Sánchez (2002) habla de un “modelo territorial flexible” en el que se consolidan nuevas formas espaciales con importantes cambios cualitativos como la fragmentación territorial de los procesos productivos que afectan a las áreas rurales; surgen nuevos lugares centrales o redes de ciudades con mayor intensidad en las interacciones. “Se trata de un modelo territorial flexible con pautas de dispersión desconcentradas, que incorporan a las ciudades pequeñas y las periferias rurales en los sistemas metropolitanos. Se intensifican las relaciones entre los centros urbanos de diferente rango, conformando mayores vínculos y constituyendo redes de interacción entre los subsistemas urbanos y rurales” (p.2).

El desarrollo del contexto periurbano

Un rasgo característico de la expansión urbana que distintos autores coinciden en resaltar es la tendencia a *periurbanización*. Ávila Sanchez (sf, p.3) define este fenómeno como aquel que se sitúa en la periferia de la ciudad y en el que se expresan diversas transformaciones en los planos demográfico, económico, político, social y cultural, en relación con los procesos territoriales. Son espacios anteriormente productivos donde se ha priorizado la residencia.

Existe un consensuado reconocimiento por parte de diversos autores (Baudrón, 2013; De Mattos, 1997; Tecco, 1999) en el papel que juegan las nuevas tecnologías y un nuevo paradigma tecnológico en favorecer este modo de apropiación y crecimiento de los territorios periurbanos. El desarrollo del transporte y la masificación del uso individual del automóvil, que se refleja en el crecimiento de la planta automotriz en general, demanda a su vez infraestructura necesaria para su mejor utilización (carreteras y especialmente autopistas urbanas) que se constituyen en los ejes que guían y responden a la expansión urbana. Por otro lado las nuevas tecnologías de la comunicación e información (Internet, telefonía celular, medios masivos de comunicación) redujeron significativamente la gravitación de la distancia como factor limitante de la instalación de empresas y familias (De Mattos, 1997, p.7-8).

A su vez en este proceso, el Estado, el capital y a las estrategias habitacionales de distintos sectores sociales, asumen un rol protagónico por acción u omisión.

Baudrón (2013, p.46-47) aporta que uno de los aspectos decisivos del proceso de globalización de las ciudades latinoamericanas es la resignación de la planificación o de la regulación urbana por parte del Estado. Esto ha promovido el crecimiento del protagonismo de la inversión privada y el consecuente predominio de los intereses de los propietarios de inmuebles y dueños del capital en los criterios de la urbanización. Se consolida una lógica estrictamente capitalista en el desarrollo metropolitano con la maximización de la plusvalía como criterio urbanístico central y con políticas urbanas que esconden los intereses inmobiliarios, desalojando a los sectores excluidos de aquellas áreas con valor potencial para la inversión e ignorando las consecuencias en cuanto a deterioro ambiental y polarización social

(p.46). En esta coyuntura de debilitamiento del Estado central y de descentralización, las provincias y municipios juegan a la competencia para atraer las inversiones privadas, incluso para la obra pública que dota de servicios a estos territorios. Las inversiones privadas van teniendo un rol central en el rediseño de los territorios y la selectividad territorial de éstas va orientando el nuevo modo del desarrollo metropolitano con la instalación de centros comerciales, urbanizaciones cerradas, mega proyectos urbanísticos, etc.

En este contexto también se enmarcan las estrategias familiares habitacionales (De Mattos, 1997,p.9) tanto de los sectores más solventes que buscan evadir los problemas urbanos y eligen sectores de la periferia, como de aquellos sectores que históricamente necesitan resolver la situación de vivienda y logran en estos territorios acceder a la tierra en muchos casos de manera ilegal y en los sectores más marginales y carentes de los servicios básicos.

De este modo decimos que en el marco de los cambios globales ocurridos en las últimas décadas los espacios periurbano y rurales se fueron transformando. La mancha urbana se expande sobre tierra antaño agrícola-productiva y desafía los límites de lo urbano y lo rural, así como las nociones de ciudad y la relación centro-periferia. Lo periurbano surge en este contexto no como la periferia de la ciudad exclusivamente, ya que el límite de esta se ha desdibujado, sino como regiones de ese archipiélago en las que se expresa una nueva configuración del territorio en la que se confunde y funde lo urbano con lo rural, un espacio que contiene fenómenos y procesos políticos, culturales, sociales, económicos y productivos novedosos y que aún no terminan de estudiarse. Así, podríamos decir que lo periurbano se transforma en un escenario complejo donde la ruralidad se expresa de manera diferente y desafía a una re-conceptualización.

Nuevas expresiones de lo rural

De este modo, cambios globales de la realidad fueron gestando nuevos conceptos e interpretaciones para entender el mundo rural que surge y que ya no puede ser leído con el bagaje conceptual de la Sociología Rural que plantea la dicotomía rural-urbano o la desaparición de lo rural en el marco de la modernidad. Surgen miradas más integrales que leen la realidad rural y sustentan prácticas profesionales en la complejidad de los tiempos actuales y de la realidad que emerge.

La importancia de la conceptualización de la ruralidad y las prioridades que se le den a sus funciones radica en que es ésta la que orientará las acciones de los diversos actores que se desenvuelven en esta realidad. En este sentido Da Silva (2011) afirma que

La calidad de vida en el campo y en la ciudad está íntimamente ligada a las políticas públicas orientadas al bienestar social, comprendiendo asuntos relacionados a la densidad demográfica, a la configuración del paisaje, al relevamiento de necesidades y establecimiento de prioridades de infraestructura, equipamiento y servicios a ser instalados. Para lo cual, la identificación, reconocimiento y delimitación de lo que es rural y de lo que es urbano se vuelve fundamental para la implementación de las respectivas políticas (p.6)

Desde miradas más tradicionales de lo rural se sustentaron acciones más relacionadas al “desarrollo” en términos de urbanización y “modernización”. Es necesario perspectivas más integrales, que incorporen otras ideas de desarrollo para leer realidades y sustentar prácticas como las que ocurren en estos territorios en los que los cambios en las actividades económicas locales y en la composición social son el dato fundamental.

En relación a los cambios en las actividades económicas locales diremos que la dinámica interna del mundo rural está configurada por la convergencia de factores comúnmente generalizados, al menos en los países latinoamericanos, en el marco de los cuales han transformado algunas de sus características. La descentralización económica y administrativa, los cambios en los modos de producción y en los usos de la tierra, el achicamiento de las distancias físicas y sociales debido a las innovaciones tecnológicas y de obras públicas, las políticas sociales, de infraestructura y de desarrollo local/regional, entre otros, son factores que han estimulado cambios en la organización de la actividad económica y en la vida social local.

En la actualidad no es posible definir lo rural en función exclusivamente de lo agrario. En general

la población ocupada en actividades agrícolas ha disminuido, ya que los nuevos modos productivos no requieren de mano de obra masiva y la organización del trabajo es diferente. Por otro lado, la población ocupada en actividades no agrícolas ha crecido al ritmo del crecimiento demográfico de los poblados con personas provenientes de la ciudad o del campo. A su vez, se generaliza el fenómeno de la pluriactividad de las familias rurales, estrategia en función de la cual, el grupo doméstico reorganiza su actividad económica, incluyendo actividades no agrícolas y , en muchos casos, externas al contexto del predio rural pero como estrategia alternativa al éxodo hacia la ciudad, al desempleo urbano y al patrón de desarrollo agrícola dominante (Carneiro, 1997; Wanderley 2001 y 2009).

Refiriéndose a lo que ocurre en algunas regiones de nuestro país Sili (2005) afirma que:

Las localidades de más de 3.000 habitantes actuarían cada vez más como centros de prestación de bienes y servicios de una zona cada vez más amplia que incluye a los pueblos más pequeños. Esta readaptación de los pueblos y pequeñas ciudades debe ser vista como una nueva funcionalidad del espacio en relación con las nuevas modalidades y actividades productivas (p.38)

Se constituyen así espacios rurales diversificados en relación a la actividad económica y productiva, “en cuyo paisaje conviven industrias, servicios, vías de comunicación y diferentes tipos de residencias al lado de los establecimientos agropecuarios...” (Wanderley, 2009,p.214). A su vez, se generaliza el fenómeno en diversas regiones donde actividades relacionadas al Turismo, a la recreación, a los servicios, al comercio y el ocio, comienzan a transformar el paisaje, la actividad y la composición social local, desplazando a las actividades tradicionales (agricultura, ganadería).

Por otro lado, sujeto a estas transformaciones globales, operan cambios en relación a la composición social de los espacios rurales. La diversificación económica se ve acompañada también por una diversidad en el perfil social de los espacios rurales, en el que comienzan a convivir sujetos y actores sociales distintos, y en ocasiones los agricultores tradicionales son frecuentemente minoría y la agricultura deja de ser un factor de poblamiento.

Este proceso sin duda es reforzado por la crisis del modo de vida urbano que influye en los movimientos migratorios, lo que no detiene la tendencia histórica en Argentina de migración campo-ciudad pero investigaciones como la de Claudio Tecco (1999) indican que ha disminuido el saldo positivo de estas en ciudades como Córdoba y de manera concomitante se produce un crecimiento de la población (fundamentalmente de bajos recursos) en la periferia y ciudades cercanas. Se produce en estos casos una dirección inversa del sentido de los procesos migratorios, centrífuga, que se extiende más allá de la jurisdicción de la ciudad principal y abarca diversas ciudades satélites (p.4). Este fenómeno genera un freno a la deflación económica y social del mundo rural, generando en muchos casos un “renacimiento de lo rural” (Kayser citado por Wanderley, 2009, p.213)

Sili (2005) vincula este movimiento poblacional a dos tipos de procesos y actores. Por un lado a aquellos actores de origen rural que vuelven a su tierra: población mayor, que con las políticas previsionales vigentes buscan la tranquilidad del mundo rural; o de jóvenes que luego del paso por la ciudad vuelven con los estudios realizados; o de familias de escasos recursos que fracasaron en su expectativa de mejorar la calidad de vida en la urbe y retornan en busca de mejora de calidad de vida a partir de la mejor calidad de servicios prestados en las localidades de origen. Por otro lado, el autor se refiere a personas originarias de las ciudades regionales o de Buenos Aires que migraron hacia las áreas rurales a pesar de no tener relaciones históricas con dichas áreas, “cobrando mayor fuerza este fenómeno en áreas rurales de alto valor paisajístico y natural (valles de la Cordillera o sierras) y en pequeñas y medianas localidades cercanas a ciudades medianas” (p, 37)

Más allá de los motivos particulares en cada caso, hay una evidente revalorización del mundo rural, que genera que esté se convierta en una opción de lugar de residencia para las familias que se trasladan de la ciudad a pequeños pueblos y zonas rurales, en busca de mejores oportunidades y mayor calidad de vida. Algunos autores como Carneiro (1997) vinculan estos movimientos poblacionales a la revalorización del discurso ecológico centrado en la crítica hacia la calidad de vida en los ámbitos urbanos, al impacto del desarrollo industrial y al surgimiento de un nuevo esquema de valores neo-ruralista, alternativo y anti-productivista que comienza a sustentar “la búsqueda de proximidad con la Naturaleza y con la vida en el campo” (p.57). Así el campo pasa a ser percibido como un espacio de

recreación, de goce y de disfrute, se convierte en un bien de consumo acompañado del desarrollo de la industria del turismo, y a su vez en un lugar de residencia, “transformándolo más en un lugar de vida que en un espacio de producción agrícola” (p.57). No obstantecoincidimos con varios autores que observan en esto el reflote de una imagen bucólica, idílica y simplificada del mundo rural, que se traduce en un discurso que ronda en “el contacto directo con la naturaleza y la participación comunitaria” (Wanderley 2009, p.219) que generalmente no se condice acabadamente con la realidad de estos espacios locales rurales.

Los cambios económico - productivos y de la composición social transformaron también la manifestación de intereses, del conflicto local y provocaron el surgimiento de nuevas lógicas acompañadas con los nuevos actores. Edelmira Pérez (2001) destaca la importancia de los cambios en la demanda social que se vive en el mundo rural a partir de estos cambios relacionados a la población, observa que si bien en Latinoamérica el reclamo por la tierra productiva está vigente,

es cada vez más claro que las demandas colectivas se enfocan hacia la exigencia de servicios, infraestructura y participación en la sociedad civil, es decir, reconstrucción de redes locales y propósitos colectivos relacionados con servicios públicos, lo cual cambia la dinámica de las sociedades rurales y genera demandas distintas al Estado (p.22).

Estos factores van demandando la complejización de la conceptualización de lo rural, convirtiéndolo en un aspecto de la territorialidad complejo, dinámico, construido históricamente y que refleja transformaciones sociales en ámbitos locales vinculados a procesos globales.

Silli (2005) plantea la pertinencia de hablar de “ruralidades” poniendo énfasis en las diferentes realidades que se configuran en los territorios, y define a la ruralidad

como la forma de relación que se establece entre la sociedad y los espacios rurales y a partir de la cual, se construye el sentido social de lo rural, la identidad y se moviliza el patrimonio de dichos espacios. La ruralidad en tanto forma de la relación espacio-sociedad y forma de apropiación simbólica, valorización y aprovechamiento del patrimonio, constituye la dimensión social de los territorios rurales... (p.45).

Se plantean la importancia de diferenciar los aspectos físicos y los subjetivos de la ruralidad. Los primeros están más relacionados al “espacio físico diferenciado” (Wenderley,2001,p.32) y vinculados a una “dimensión instrumental” ligada a las formas de valorización y aprovechamiento de los recursos patrimoniales, en donde lo local juegan un papel importante en el modo de apropiación y adaptación de las tecnologías, el uso de los recursos, etc. (Silli, 2005,p.46). Wanderley agrega que en este sentido.

Se hace referencia aquí, a la construcción social del espacio rural, especialmente de la ocupación del territorio, de las formas de dominación social que tienen como base material la estructura de posesión y uso de la tierra y otros recursos naturales, como el agua, de conservación y uso social de los paisajes naturales y construidos y de las relaciones campo - ciudad. (2001:32)

Por otro lado, destacan una dimensión “subjetiva” de la ruralidad, relacionada al espacio donde se vive, y desde donde se construye y observa el mundo. En esta dimensión se vinculan los aspectos relacionados a la identidad a la ciudadanía del ‘hombre rural’, a las representaciones, a la resignificación que los sujetos hacen de los recursos y de su propia histórica, y desde donde “actúan y transforman ese mundo rural que los rodea”. (Silli, 2005, p.46).

En este sentido se define la ruralidad como un aspecto de la realidad más amplio y complejo que “lo agrario”, que la actividad productiva y lo “técnico productivo”, y se la relaciona a “la forma de apropiación o territorialización de un espacio rural que se produce por una doble vía: a través de la construcción de una identidad y a través de una valorización de los recursos del espacio rural”(p.46).

Apropiación de un territorio que

...no es solamente un espacio de producción agropecuaria, sino un territorio dotado de infraestructura, equipamiento, organizado en parcelas con hábitat disperso, con pueblos y pequeñas ciudades, con actividades productivas vinculadas especialmente a la actividad primaria, pero también con actividades de transformación y de servicios. Un territorio donde coexisten diferentes tipos de actores (agricultores, prestadores de servicios, jóvenes, amas de casa, jubilados, etc.) y diferentes tipos de Instituciones (escuelas, sindicatos, municipios, organizaciones no gubernamentales, etc.), articulados

en torno a un tipo de espacio de baja densidad, con relación directa a la naturaleza y con una identidad propia. (Sili, sf, p.3)

De este modo entendemos la ruralidad como las formas en que los actores sociales se vinculan con los espacios rurales y a partir de las cuales estructuran un modo de producir bienes y servicios, pero a su vez un modo de producción de relaciones sociales, de vida cotidiana, sentidos e identidades. Proceso que se desarrolla en territorios concretos, anclados en contextos más amplios.

Conclusiones

Como más arriba se indica, el Trabajo Social en el Ámbito Rural no tiene una amplia trayectoria como si lo tiene en otros ámbitos. Quizá esta realidad se relacione al escaso desarrollo de políticas de Desarrollo Rural en nuestro país. Sobre la causa de esto, Mabel Manzanal (2000), plantea como hipótesis, la percepción de que nuestro país estaba fuera del “concierto de las naciones que requerían atención por sus índices de pobreza rural” (p.8). Esta percepción se funda en el desarrollo histórico diferencial que tuvo Argentina en relación a otros países de esta parte del continente, en el que se da un precoz proceso de industrialización y urbanización concentrado en grandes ciudades pampeanas y en el que la producción agrícola estuvo en manos mayormente de sectores grandes y medianos del agro (p.9).

En la realidad actual, y fundamentalmente desde la década de los noventa, los índices de pobreza rural comienzan a crecer, y la reestructuración productiva destruye economías regionales, le quita tierra a los modos de producción campesina y transforma los territorios rurales en general, y particularmente los cercanos a los pueblos y ciudades, que reciben a su vez el desarrollo urbanístico.

A su vez, los fenómenos descriptos, consecuencia de los avances de la frontera agrícola y de la urbanización sobre “el campo”, van generando nuevas realidades en el espacio rural: nuevos actores con lógicas de acción y necesidades diversas, nuevas actividades y modos de producción, novedosas prácticas culturales, sociales, de consumo y de participación. Todo esto en el marco de un conflicto que va buscando modos de resolución, construyendo particularidades y finales abiertos.

El territorio rural se ha transformado, surgen nuevas demandas y respuestas institucionales y organizacionales. En muchos casos implica la pérdida de la centralidad de lo agrícola en algunos espacios rurales, y con esto, las políticas y acciones de intervención en el ámbito rural encuentran importantes desafíos. Históricamente éstas están fundadas en una visión y un enfoque del mundo rural netamente sectorial y agrario, centradas en un discurso técnico-agrario, centrado en la producción agropecuaria, los mercados y los actores. La realidad de hoy quizás demanda de una mirada más integral desde la cual se le de respuesta a la demanda de mantenimiento del tejido social rural, del medio ambiente, de la vida en los pueblos, de la calidad de los servicios rurales y la diversificación productiva (Sili, 2002). En este sentido creemos que en el desarrollo y la defensa de los modos domésticos de producción, que garantizan la diversidad productiva y amigable con el medio ambiente, la seguridad y la soberanía alimentaria, el Trabajo Social junto a las resignificadas disciplinas que trabajan en el Ámbito Rural, tienen mucho que aportar.

Desde este encuadre más que la generación de modelos de desarrollo es imperioso propiciar la explicitación de la dimensión conflictual y contradictoria de los modos de desarrollo del territorio y fortalecer la organización de los actores excluidos y con menos recursos para la expresión y materialización de sus intereses. Así, “dependerá de la lucha por la hegemonía y del sector ideológico político dominante en cada momento histórico” que estas estrategias profundicen la exclusión o se conviertan en herramientas para generar mejores democracias locales a partir de la inclusión de los sectores más vulnerables, posibilitando mejorar sus condiciones de vida y mayor participación en la distribución de los ingresos locales (Manzanal, 2006, p.33).

Bibliografía

- Ávila Sánchez, H. (s.f.). Lo urbano-rural en el estudio de los procesos territoriales. Recuperado en <http://www.alasru.org/wp-content/uploads/2011/12/24-GT-H%23U00e9ctor-Avila.doc>
- Baudrón, S. (2013). El mundo global y la transformación de las áreas metropolitanas de América

latina . En A. Svletitza de Nemirovsky (coord.). Globalización y agricultura periurbana en Argentina (Cap. 3. Pp 41- 54) . Buenos Aires: FLACSO

- Caminos, A. (2008). San José de la Dormida: Cambios Globales y Nueva Ruralidad. Serie Estudios Sociales Agrarios. 1(1).
- Carneiro, M. J. (1997). Ruralidade: novas identidades em construção. In Anais do XXXV Congresso da Sociedade Brasileira de Sociología e Economía Rural. Natal Da Silva, J. B. (2011). Discutindo o rural e o urbano. Revista da ANPEGE, 7(8), 3-11
- De Mattos, C. (1997). Dinámica económica globalizada y transformación metropolitana: hacia un planeta de archipiélagos urbanos. Ponencia presentada al VI Encuentro de Geógrafos de América Latina. Buenos Aires.
- Garraza ,G.G. y Manzoni M. (Comps.). (2012). Introducción. En Agricultura familiar y acceso a la tierra urbana y periurbana : marco normativo y estrategias jurídicas. -1a ed. - Jujuy : Ediciones INTA.
- Giarraca, N. (2003). Radiografía del Capitalismo Agrario. En Le Monde Diplomatique Edición Cono Sur .47,10. Argentina
- Horowich, A. (1985) Los Cuatro Peronismos. Hyspamerica. Argentina
- Llambi, L. (1993) . Restructuración mundial y Sistemas alimentarios. Necesidad de Nuevos enfoques. En Comercio Exterior . 43(3), 257-264
- Manzanal, M. (2000). Los programas de desarrollo rural en la Argentina (en el contexto del ajuste macroeconómico neoliberal). EURE (Santiago), 26(78), 77-101.
- Manzanal, M. (2006). Regiones, territorios e institucionalidad del Desarrollo Rural. En M. Manzanal, G. Neiman y M. Lattuada. Desarrollo Rural. Organizaciones, instituciones y territorios (pp.21-50). Buenos Aires: Conicet
- Perez, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo Rural. En N. Giarraca (Comp.) Una nueva ruralidad en América Latina . (pp.17-29). Buenos Aires: CLACSO
- Sili, M. (sf) . Enfoque dicotómico, del continuum y de la fragmentación. Nuevos conceptos para una nueva ruralidad. Recuperado de http://www.sumak.cl/1Por%20Temas/2Ciencias/3Ciencias_Sociales/Cultura_Interculturalidad_Ruralidad/Ruralidad/1_Nueva_Ruralidad_Enfoque%20dicot%F3mico%20del%20continuum%20y%20de%20la%20fragmentaci%F3n.pdf
- Sili, Marcelo (2005) La Argentina rural: de la crisis de la modernización agraria a la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo de los territorios rurales. Buenos Aires : Ediciones INTA.
- Tecco, C. (1999). Periurbanización y metropolización, desafíos y cuestiones críticas en el Área Metropolitana Córdoba. Administración Pública y Sociedad , 12 . Córdoba: IIFAP
- Teubal M. (2001); Globalización y nueva ruralidad en América Latina. En N. Giarraca, (Comp.) Una nueva ruralidad en América Latina?. Buenos Aires: CLACSO
- Wanderley, M. D. N. B. (2001). A ruralidade no Brasil moderno: por um pacto social pelo desenvolvimento rural. En N. Giarraca, (Comp.) Una nueva ruralidad en América Latina?. (pp. 31-44). Buenos Aires: CLACSO
- Wanderley, M. D. N. B. (2009). O mundo rural como um espaço de vida: reflexões sobre a propriedade da terra, agricultura familiar e ruralidade. Rio Grande do sul: UFRGS.

¿Existe el Trabajo Social más allá de la vigilancia y el asistencialismo en instituciones de control? El caso de Patronato de Liberados

Alejandro Marcelo Corona

Patronato de Liberados de Provincia de Córdoba

macorona@educ.ar

Palabras Claves: Institución de control; Patronato de Liberados, Trabajo Social Crítico.

Resumen

El trabajo social ha logrado su identidad profesional desde una posición ética política que parte del reconocimiento de los derechos fundamentales de los grupos y sectores con los cuales comparte su intervención, buscando ampliar los grados de participación ciudadana que se establecen en la sociedad. Es así que la formación académica se conforma, desde los mismos planes de estudio, con un carácter marcadamente político en tanto ser guiado con un norte en la construcción de sociedades democráticas pensada desde los Derechos Humanos, sin embargo la realidad social desde los espacios laborales nos demuestran que todo ocurre más difícil de lo planteado en los textos académicos.

A partir de lo referido anteriormente ¿Cómo pensar el trabajo social en instituciones que tienen como principal objetivo el control de la población con la cual trabaja? ¿Puede pensarse dispositivos instituyentes que generen nuevas realidades institucionales? ¿Dónde hallar los intersticios desde los cuales generar los cambios? ¿Cómo salir medianamente ilesos en una lucha por reconocernos asalariados en estas instituciones del Estado y a la vez no acceder a cuestiones que tienen que ver con actividades de control social? ¿Es una batalla perdida el reconocimiento por los Derechos Humanos en las instituciones de control? ¿Qué es lo posible de aportar desde nuestra profesión?

El actual trabajo procura indagar en relación a estos interrogantes que se abren en torno al ejercicio de nuestra profesión en una organización del Estado como lo es el Patronato de Liberados, que tiene como principal misión la supervisión y asistencia de las condiciones de libertad de las personas egresadas de las unidades penitenciarias.

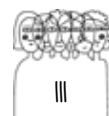
Patronato de Liberados, su funcionalidad dentro del aparato estatal

La configuración del Estado Moderno ha logrado su efectividad organizativa y simbólica por medio de diversas instituciones que nacieron para establecer en la población un sentido homogéneo de país y una racionalidad liberal, surgen y se consolidan a fines del SXIX y comienzos del SXX la escuela pública, el ejército, la cárcel, la policía, etc. Instituciones todas que procuraron, por medio de la pedagogía, el adoctrinamiento, la fuerza o la imposición, un orden nacional óptimo para la implementación de un sistema económico agroexportador. En este proceso, expresa Puebla (2007) que concluida la etapa de modernización y organización nacional se desarrollaron una serie de dispositivos para disciplinar/ domesticar conforme el modelo de sociedad nacientes y el nuevo sistema de acumulación.

El Patronato¹ de Liberados es una de estas instituciones que surgieron sin más reglamentación que la atención y vigilancia a los ex presidiarios, compuesta de algunas menciones normativas y otros componentes de bondad y filantropía. Casi un siglo después entre el vaivén de regulaciones y voluntarismo, recibe una adecuada regulación en 1996 por medio de la sanción de la Ley Nacional N°24660. Dicha ley específica los modos de la ejecución de la pena privativa de libertad y ha permitido concebir nuevas maneras de intervención en personas privadas de libertad hasta ese momento en manos de las gestiones directivas de las Unidades Penitenciarias Nacionales.

En relación al Patronato de Liberados la ley establece que su principal tarea es la de controlar la finalidad de la condena de personas que egresan anticipadamente de las unidades penitenciarias bajo las figuras jurídicas de libertad condicional, asistida, excarcelación o prisión domiciliar, o también supervisión de cumplimiento de requisitos en aquellas alternativas a la prisión como lo es la suspensión

¹ Patronato: Derecho poder o facultad del patrono. Corporación que forman los patronos. Fundación de una obra pía. (Larousse, 2006, p. 776).



de juicio y otras figuras legales². En cuanto a la actividad misma de las personas egresadas de las unidades penitenciarias, se refiere que éstos deberán obtener una “asistencia social, moral y material”.³ Pero, como observa Bouilly (2012) “los contornos de las instituciones post-carcelarias se sostienen de manera sui generis, reeditando discursivamente el objetivo integrador, pero estableciendo en la práctica un entramado que pivotea entre la corrección, la asistencia y el control, sin lineamientos claros” (p.162)

Si bien no se especifica en relación a la asistencia social y material se deduciría que el organismo se encarga de resolver problemáticas que tengan su centro en mejorar la calidad de vida de las personas bajo el amparo de esta ley, y dicha calidad “dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales” (Max Neef. 1993. p 40). Sin embargo una zona de incertidumbre recubre lo relacionado a la asistencia moral, la cual quedará en un plano de libre interpretación entrampada en la atención, la contención, el buen consejo, el ánimo, la escucha y el aliento a las personas supervisadas.(Bouilly, 2012). La escasez de recursos para la asistencia material favorece un corrimiento hacia esta atención moral, es decir que la institución enseña que a falta de recursos, buena es la bondad, recurriendo el profesional de trabajo social a características personales que son necesarias para la intervención, a una representación que nos precede como profesionales relacionados a la filantropía y la caridad; en ese sentido a decir de Mary Richmond (1962), “el afecto y la bondad abren muchas puertas y desenredan muchos hilos embarullados” (p.13)

Nociones en relación a las instituciones de control.

Vamos a definir una institución de control como aquella organización cuya misión institucional se centra principalmente en la vigilancia de la conducta privada e interrelacional de un conjunto de personas a los cuales la ley impone por resolución fundada, su acceso a ellas; este control se basa en dispositivos sociales, de coerción física o de movilidad que se aplican por otros sujetos competentes y preparados en el uso de aquellos dispositivos. Balestena (2003) explica que unas instituciones se ocupan del funcionamiento y otras de las trasgresiones sociales, y esto se visualiza en una segregación física que es a la vez un exorcismo ritual, pues estas instituciones como espejo, devuelven una imagen no deseada que la sociedad no quiere ver de ella misma, y “allí reside el problema y se asienta la negación, evidente en las instituciones que tienen que ver con la transgresión: del orden, de las apetencias y los fantasmas de cada época” (p.11)

Esta segregación física encuentra su caso paradigmático en la institucional total que refiere Irvin Goffman (2001) son la cárcel y el hospital psiquiátricos, en ellos “un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”. (p.13) En estos tipos de instituciones los dispositivos se centran en la restricción total de egreso de ellas, limitación de circulación interna, castigos físicos soterrados y manipulación de los horarios y actividades cotidiana.

Sin embargo otras instituciones de control permiten una modalidad de funcionamiento de apertura que, aunque si bien subsiste la obligatoriedad de concurrencia a ellas, no ven restringida su movilidad o no se ven afectadas al castigo físico. En este tipo de institución se erige una ingeniería social se planifican como dispositivos que persiguen al sujeto desde un panoptismo social⁴. Desde la observación, entrevistas, seguimientos y otros instrumentos planificados para el control de la vida cotidiana, familiar, comunitaria, laboral y de salubridad de los individuos, las murallas invisibles acompañan y persiguen a éstos para evitar futuras transgresiones sociales.

² La supervisión del liberado condicional comprenderá una asistencia social eficaz a cargo de un patronato de liberados o de un servicio social calificado, de no existir aquél. En ningún caso se confiará a organismos policiales o de seguridad. (Art. 29)

³ Gozarán de protección y asistencia social, moral y material pos penitenciaria a cargo de un patronato de liberados o de una institución de asistencia pos penitenciaria con fines específicos y personería jurídica, procurando que no sufra menoscabo su dignidad, ni se ponga de manifiesto su condición. Se atenderá a su ubicación social y a su alojamiento, a la obtención de trabajo, a la provisión de vestimenta adecuada y de recursos suficientes, si no los tuviere, para solventar la crisis del egreso y de pasaje para trasladarse al lugar de la República donde fije su residencia”. (art. 172)

⁴ Foucault (1996) va a definir al panoptismo como “una forma que se ejerce sobre los individuos a la manera de vigilancia individual y continua, como control de castigo y recompensa y como corrección, es decir, como método de formación y transformación de los individuos en función de ciertas normas” (p.117). El panoptismo se traduce en un sistema de vigilancia, donde un poder epistemológico busca saber todo sobre los individuos sometidos.

Al perseguir el control y el orden, estas instituciones fortalecen sus estructuras de obediencia y su asimetría marcada en las relaciones de poder, otorgándoles rasgos de instituciones autoritarias. Realizando una lectura de este tipo de instituciones, Kaminsky(2010) explica que “el autoritario es quien no sólo se resiste a observarse a sí mismo sino quien a la vez tiene poca disposición a ver el fondo de los hechos sociales” (p.103), instituciones de este tipo no favorecen el espíritu crítico sino la obediencia fundada en ley.

Faleiros (1986), al analizar el control social que permea de modo invisible en algunas instituciones, refiere que estas instituciones se vuelven una patrulla ideológica de la vida personal. Dicho control “se realiza a través de entrevistas, visitas, cuestionarios, documentos, interrogatorios. Todo es investigado, despojando “de sí mismo” a los individuos y grupos, colocándolos a merced de quien controla la información sobre ellos y ejerce una influencia preponderante en sus decisiones.” (p.10)

Patronato de liberados como institución de control social.

Siendo el Patronato de Liberados una institución pospenitenciaria que controla la finalización de la pena privativa de libertad en un entorno extra carcelario, es el mismo una institución de control y vigilancia de los requisitos impuestos para el “beneficio” de la libertad que otorgan los jueces, de acuerdo a lo establecido por la ley N^º 24660.

Desde dicha institución se emplean instrumentos que buscan indagar y escudriñar la observancia de las exigencias establecidas por el órgano judicial, ubicar el domicilio donde reside la persona, con quiénes vive, inquirir si consume estupefacientes o alcohol, si esta persona trabaja, si participa de espacios educativos, si realiza trabajos comunitarios en beneficio de organismo públicos, etc. La tarea de supervisión se efectúa en torno a presentaciones del ‘tutelado’ ante la sede física de la institución, entrevistas, visitas periódicas a domicilios designados, constatando que se cumple las reglas de conducta impuestas por sentencia Judicial⁵.

Como toda institución se oficializa un modo de ver y nombrar a la persona como tutelado o liberado, al conjunto de sujetos como casos, su foja de vida o trayectoria delictiva como expediente o legajo, la presentación de la persona como turno y así, se procura una lectura racional de una realidad altamente compleja con poco de racional, se encorseta en un lenguaje conocido y simplificado una situación al cual su abordaje íntegro implicaría un desborde institucional.

La escasez de recursos propios y la nula participación en las partidas presupuestarias del Ministerio de Justicia hace de la institución un organismo segregado por las políticas públicas, donde el Estado ha seguido la lógica neopunitivista⁶ que ofrece el “sentido común” y como refiere Kilduff y Senatore(2006) en este tipo de institución se implementan pobres políticas sociales para pobres, las cuales se intensifica por la impronta particular de la implementación de políticas neoliberales con características precarias, focalizantes y burocráticas, y dicha implementación repercute en una intervención que favorece en profundizar la vulneración desde la cual parten las personas egresadas de la cárcel.

El Trabajo Social instituido desde la institución de control.

En su lógica de control y su falta de recursos humanos y materiales, la institución ha logrado borrar las especificidades propias de las profesiones que se desempeñan en la misma, es así que psicólogos y trabajadores sociales desempeñan la misma actividad sin más posibilidad que pequeños corrimiento hacia su círculo de formación de origen. En este sentido parecería como actividad exclusiva del trabajo social la realización de entrevistas socio ambiental o socioeconómica que solicita el Juzgado en relación a los sujetos liberados. Dichas entrevistas, según explicita el Juez a cargo, tienen como finalidad constatar que la persona se encuentra residiendo en dicho domicilio y de ser así, con quien lo

⁵ Arts. 13 y 27 bis Código Penal.

⁶ Entendido como la creencia que el poder punitivo puede y debe llegar a los diversos rincones de la vida social, expandiéndose de manera renovada para controlar y punir cada vez más completamente a los individuos, contruidos previamente como sujeto clientes del derecho penal.

hace y de que modo, procurando advertir ambiente relacionado a vulnerabilidad socio penal y cuestiones de vulnerabilidad socio material.

En todo el resto de las actividades cada profesional desempeña una lectura individual de aproximadamente dos centenares de personas que egresan de la cárcel y precisan aquella “asistencia moral, material y asistencial”. Esta lectura individual periódica permite el control que solicita el juez para evaluar cumplimientos de las condiciones impuestas y la lectura de problemáticas del tuteado o presentación de demandas de intervención, que en su mayoría absoluta son referidas a cuestiones de necesidades materiales actuales y urgentes.

La intervención se realiza por una modalidad instituida de atención terapéutica individual tal vez herencia del individual work case.

“El servicio social de casos individuales es el conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando consciente e individualmente al hombre a su medio social”.
(Richmond 1962 p.67)

Esta lectura individual psicologiza el delito en tanto ubica a la problemática en función de razones que tienen que ver con la voluntad de la persona. Esta lectura del delito como cuestión individual escinde y desmembra el análisis adecuada para la intervención ocultando por impericia, imprudencia o negligencia ética, transformando al hecho en un ente a-histórico, sin conexiones políticas, sociales, económicas y culturales

Mallardi (2013) está de acuerdo que “la sobrevaloración de las responsabilidades personales para explicar y comprender los procesos sociales lleva a privilegiar las instancias psicológicas por sobre las económico- sociales” (p.4), entonces para que evitar la reincidencia hay que intervenir sobre el sujeto, modificarlo, y ésta es leída como una falla del patronato de liberados, un fracaso de las barreras contención y control establecidas. Se vive entonces en un doble mecanismo de disciplina y culpabilización por su condición, y como expresa Faleiros (1986) “los profesionales al intervenir en este proceso, no estarían ejercitando el papel de policías pero si de “policiamiento político”, en la dinámica de las relaciones estructurales” (p.40)

Como refiere Faleiros (1986) con el fin de las ideologías la finalidad de la organización se convierte en una finalidad puramente tecnológica y tecnocrática, dominando la ideología de la organización por sobre la lectura de la problemática, “las demandas son despolitizadas, y la solución de los problemas es técnica, profesional, apolítica” (p.29) lo cual es coherente con el sentido del Artículo 1 de la ley 246600 que especifica que “La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad” es decir que ha sido el individuo el que no ha comprendido la ley y necesita aprender la vida en sociedad de la cual ha elegido libremente apartarse.

La actividad profesional vista como accionar administrativo de control y seguimiento que se llevan en papeles y llenado de entrevistas, acorralan al trabajo social al escritorio de recepción de demandas asistencialistas por parte de los sujetos y de control por parte de la institución. La intervención se mueve en un tenso vaivén entre el paternalismo y el control, entre una endeble asistencia y una urgente vigilancia, que no favorece la inclusión social sino el ejercicio de una organización de control totalizadora y totalizante. Este tipo de intervención busca pronosticar si una persona cometerá un delito (labor predictiva) y trabajar sobre ella para que comprenda la ley y no delinca (labor terapéutica).

Heler (2007) explica en cuanto a la relación de la moral policial y al trabajo social que la administración y gestión de dicho orden “tiene como una de sus funciones fundamentales estabilizar e inmovilizar el devenir de los usos y costumbres ya impuestos” (p.4) Desde donde la moral refiere a usos y costumbres incorporados por la sociedad como sagrados, mientras que el matiz de policía, refiere al observancia y guarda de las leyes u ordenanzas establecidas para una mejor convivencia social de instituciones y organismos sociales que administran y gestionan. Es así que el desempeño profesional se ve entrampado en estas órdenes de sentido objetivo y subjetivo de control social que buscan “gobernar sobre los cuerpos y las almas” de tal modo de obtener obediencia.

Puebla (2009) ha señalado, que en el campo de abordaje de la criminología, el trabajo social se

caracteriza por, entre otras cosas, por producir deterioro, tanto en los sujetos como en los trabajadores sociales. Su intervención vulnera derechos humanos en tanto que participa, quiera o no, de políticas y programas institucionales que así lo hacen, hay rutinas de inoperancia y de reproducción de la violencia y de la criminalidad, hay una tensión en el campo profesional en tanto se reduce el mercado laboral dentro de las esferas de las políticas sociales pero se presenta una fuerte demanda en las esferas del sistema penal, y hay una escasa trayectoria de la criminología en el campo disciplinar de las ciencias sociales.

Existe una doble pertenencia que se vive como contradicción permanente y cuando esta contradicción se naturaliza, el profesional se institucionaliza definitivamente hasta hablar el discurso de la vigilancia. Esta doble puja encuentra a la institución por un lado, que solicita un control permanente, y por otro lado el sujeto, que presenta dificultades de inserción socio laboral con alta vulnerabilidad que exige una intervención del Estado de manera urgente. Finalmente esta contradicción se vivencia como frustración ante la falta de respuestas o respuestas paliativas, ni siquiera asistenciales, a cuestiones que requieren un trabajo y una presencia continua de políticas públicas. “Estos agentes estatales están atravesados por las contradicciones del Estado, que muchas veces viven como dramas personales: contradicciones entre las misiones, a menudo desmesuradas que se les confían, particularmente en materia de empleo y vivienda, y los medios, casi siempre irrisorios, que se les entregan” (Bourdieu, 2002, p. 164)

Condiciones laborales. ¿Cómo pensar instituyentes desde el Trabajo Social crítico?

La falta de conexión entre el Patronato de Liberados, el Colegio de Profesionales de Servicio Social y a la Academia ha facilitado por un lado la soledad y el desgaste que provoca el avasallamiento e imposición de formas de intervenir ajenas a la profesión, y por otro lado el descuido teórico de la problemática criminológica por parte del Trabajo Social, dejando la lectura al sentido común, a la vigilancia policial que propone el sistema judicial o la psicologización de la cuestión criminal.

Resulta preciso ubicarnos dentro de esta dinámica laboral como trabajadores, como asalariados en tanto esto “nos lleva a cuestionarnos sobre la compra y venta de la fuerza de trabajo, de la utilidad para el capital, de la productividad e improductividad, nos permite reflexionar sobre la participación en similares condiciones de inserción en las que se encuentra la población con la que se trabaja”. Faleiros (1986, p.50)

El trabajo social se transfigura en un trabajador de lo marginal, en sus intervención cotidiana planea nuevas realidades para los parias de la sociedad, para aquellos que precisan ser invisibilizados porque señalan contradicciones y generan malestar en la sectores sociales que no problematizan sus condiciones de vida y aceptan las reglas de juego que impone el sistema de relaciones actuales, el mercado, los empresarios y los lobistas del mercado que ocuparán y diseñarán las políticas de Estado.

El profesional del trabajo social en estos ámbitos desciende a las catacumbas de un espacio donde nadie ingresa, ni las políticas sociales, ni la academia, ni los colectivos profesionales. El pensamiento crítico debe partir de una mirada compleja, que problematice los anquilosamientos institucionales, cernidos por la lógica que establecen las políticas sociales de turno, las cuales encubren desde lo que expresan o lo que silencian un proyecto societario enmarcado en un proyecto neoliberal de sociedad.

La lectura en torno a la reinserción social nos apremia a un análisis que incluya las condiciones económicas, sociales por las que los sujetos atraviesan a lo largo de su vida, cimentando la experiencia de segunda y tercera trayectorias de vulnerabilidad psico social o penal, dando cuenta de las políticas sociales y económicas implementadas que favorecieron las condiciones estructurales de un amplio sector poblacional del cual parte la población objeto de las políticas criminales.

Problematizar la reinserción social en cuanto implica “volver a insertar algo donde estaba”, es decir, regresar a un espacio socio-familiar-comunitario vulnerable y vulnerabilizante, a un sujeto sometido por la violencia y la vulneración de derechos que provoca la cárcel. Como señalan Kilduff y Senatore (2006), “la enunciación del problema de la criminalidad remitido a sus determinantes corre la cuestión de la delincuencia del vector de la desviación inadaptación hacia la desigual apropiación de lo socialmente producido” p.5

Algunas reflexiones finales o puntos de partida para seguir pensando.

El cambio en relación a las instituciones que intervienen con personas que egresan de las unidades carcelarias necesita una intervención en dos niveles, uno político y otro profesional, en ambos nos encontramos comprometidos desde nuestra profesión.

El plano político implica la puja de poder por establecer políticas públicas que favorezcan la inclusión social y la practica ciudadana en este sector poblacional. Construcción colectiva que lleva a establecer una fuerza con otros actores sociales para la planificación de políticas sociales, exigiendo al estado mayor presencia en sus responsabilidades, repensando los organismos a cargo de vincular a las personas privadas de libertad con el afuera, redimensionando el presupuesto, interviniendo en la “cuestión de inseguridad” no desde un neopunitivismo impulsado por los medios de comunicación, sino desde la ampliación de derechos y realidades nuevas, favoreciendo la inserción laboral, educativa, cultural, recreativa, familiar y comunitaria de la población en general.

En este sentido resulta precisa una red de trabajo a nivel académico, profesional y con organismos junto al colegio de profesional, favoreciendo organizaciones de actividades, intervenciones conjuntas, reflexiones y denuncias, permitiendo un constante reflujo de pensamiento y acción. Este trabajo implica también una reestructuración en el Patronato de acuerdo a la plataforma establecida por Gilly (2001) en cuanto a tres puntos, Jerarquizar a la institución, elevándolo a categoría de Secretaría de Estado o Subsecretaría; Modificar la denominación actual que alude a una actitud paternalista del Estado; Descentralización en su operatividad,

Por otro lado a nivel profesional, se requiere una relectura del trabajo social desde una dimensión crítica. La lucha por el cambio necesario busca entre los clivajes institucionales el punto de inflexión por donde la intervención permite nuevas perspectivas. Reconocernos como interlocutores entre el poder judicial y las personas que intentan incluirse en la sociedad luego de una privación de libertad nos permite denunciar situaciones de fragilidad o vulneración que viven los individuos como parte de una larga trayectoria socio familiar. Si bien estas lecturas no generan modificaciones en lo inmediato permite otorgar a los jueces nuevas perspectivas de análisis acerca del delito que no se centra en lo individual o en lecturas terapéuticas.

Si el Estado no tiene intenciones de ejercer un rol activo en la generación de políticas sociales que incluya a personas con alta vulnerabilidad socio penal y excluidas de diversos espacios, es preciso una vigilancia atenta y crítica de nuestro rol; advertir, por un lado los mecanismos de achicamiento de las obligaciones estatales, y por otro lado su avanzada en políticas criminales que procuran la penalización de la pobreza desde edades más tempranas, acompañadas por una permanente estructura de mercadotecnia punitiva-comunicacional.

Leer desde nuestra intervención, con cada individuo atravesado por el sistema carcelario, a los hijos y nietos de las políticas neoliberales, los hijos no reconocidos del sistema capitalista. Donde la Justicia solicita predicciones unilineales sobre futuras reincidencias o lecturas de vigilancia y control, advertir, desde los informes correspondientes, la complejidad que ofrece la problemática criminal, revelando la trayectoria de vulnerabilidad de las personas sometidas bajo la ley penal, retomando historias de vida caracterizadas por la ausencia del Estado y de los derechos correspondientes.

Reconocer las perspectivas criminológicas como base teórica de nuestro ejercicio profesional desenmascara nuestra intervención, nos quita el traje de técnicos para favorecer una búsqueda por donde la grieta institucional muestra sus fracturas a partir de la cual generar cambios desde el reconocimiento de los derechos de las personas. Se precisa una intervención que nos coloque en una situación de vigilancia profesional permanente para que la correntada de la vorágine institucional no nos lleve o a naufragar en las aguas de la tecnocracia acrítica o hacia las costas del control selectivo que estigmatiza y culpabiliza por su situación a la población con la cual se trabaja.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (2002). “La dimisión del Estado”. En La miseria del mundo, Buenos Aires, Argentina: Ed. Fondo de Cultura Económica,
- Balestena E. (2013). Lo institucional. Paradigma y transgresión. Buenos Aires, Argentina: Ed.

Espacio.

- Bouilly M. R. (2012). "Sentidos e injerencia de la intervención del Patronato de Liberados Bonaerense en la etapa de pre-egreso carcelario"; en Seminario de estudios comparados sobre las estrategias del gobierno de la cárcel neoliberal en Argentina y en Francia. Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos. UBA. Buenos Aires, Argentina. Ediciones de Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Faleiros V. P. (1986). Trabajo social e instituciones. Buenos Aires, Argentina: Ed. Humanitas.
- Foucault, M. (1996). La verdad y las formas jurídicas. Barcelona, España: Ed. Gedisa.
- Gilly M. E. (2001). "Prevención especial y patronato de presos y liberados", en Careaga (et. al) Prevención especial y patronato de presos y liberados. (pp 141- 169) Córdoba, Argentina: Ed. Advocatus.
- Goffman, E. (2001). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Buenos Aires, Argentina: Ed. Amorrortu.
- Heler M. (2007, octubre). El orden moral-policial, la dimensión ético-política y el Trabajo Social. XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social. Mendoza, Argentina.
- Kaminsky G. (2010). Dispositivos institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales. Buenos Aires, Argentina: Ed.Lugar
- Kilduff; Senatore A. (2006, junio), Consideraciones para la construcción de un Proyecto profesional Crítico. Aportes desde la experiencia en el Patronato de Liberados.En I Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social. ETS. UNC.
- Mallardi, M. (2013); Cuestión Social e individuo: Aproximación a las tendencias contemporáneas de intervención sobre los problemas sociales; Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata; Escenarios; 19; 4-2013; 41-49.
- Max Neef, M. (1993). Desarrollo a escala humana conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Montevideo, Uruguay : Ed. Nordan Comunidad.
- Puebla, M.D. (2007, junio). Construcción del espacio profesional en el ámbito penitenciario., IV Encuentro Nacional de Trabajadores Sociales en el ámbito Penitenciario. Córdoba, Argentina.
- Puebla, M.D. (2009).La construcción del trabajo social en el ámbito de la ejecución penal una mirada desde la doctrina constitucional. Buenos Aires, Argentina: Ed.Lugar
- Richmond M. E. (1962). Trabajo Social Individual. Buenos Aires, Argentina: Ed. Humanitas.

Trabajo Social Radicalizado en la sombra de lo contemporáneo: de herencia, justicia y deconstrucción para una reconfiguración

Rodrigo Cortés Mancilla
Universidad Andres Bello - Chile
rcortes@unab.cl

1. Palabras claves: Trabajo Social – Contemporáneo – Herencia – Justicia – Deconstrucción.

2. Resumen

En Trabajo Social se plantea un discurso lo contemporáneo, pero es indispensable distinguirlo y profundizarlo. Es por ello que esta presentación propone la distinción de lo contemporáneo como lo intempestivo para repensar la disciplina desde la sombra, lo oscuro, para develar la Herencia como ejercicio crítico e histórico, que permita un proyecto político de lo posible-imposible, de radicalización a través de la hiperpolitización que puede entregar la deconstrucción como Idea, como proyecto.

3. Desarrollo

3.1. Lo Contemporáneo y la reconfiguración del Trabajo Social.

Hoy, encontramos en distintos procesos formativos vinculados al Trabajo Social el adjetivo de contemporáneo, pero ¿qué estamos nombrando con esta noción? ¿Qué implica esta idea de contemporaneidad para el Trabajo Social?

Contemporaneidad en un sentido extenso, solo se define a partir de la cualidad del adjetivo que implica (contemporáneo), con ello no podemos comprenderla como substancia, menos como un eje temporo-espacial. Lo contemporáneo, involucra coexistencia al mismo tiempo que otra cosa, que pertenece a la misma época. Es perteneciente o relativo al tiempo o época en que se vive; o que es perteneciente o relativo a la Edad Contemporánea.

En este eje argumentativo debemos evidentemente acercarnos al camino pavimentado por Roland Barthes (2003) y Giorgio Agamben (2006), quienes provocan desde la pregunta: ¿De quién y de qué somos contemporáneos? y ¿qué implica serlo? En la búsqueda de una respuesta o de las vías para aproximarse a ella, el filósofo italiano recurre a Nietzsche –uno de los maestros de la sospecha, reconocido como el más contemporáneo al momento histórico que vivimos- para evocar sus consideraciones intempestivas. Al igual como Barthes lo planteó: ‘se desembocará quizás en esta paradoja: una relación insospechada entre lo contemporáneo y lo intempestivo’ (Barthes, 2003: 48).

El sentido de lo contemporáneo sea en su significado como en su dirección, se podrá describir mejor teniendo en cuenta, por ejemplo, que la categoría de ‘presente’ más que oponerse a la de ‘pasado’, se opone a ‘lo ausente’; es la oposición continua/discontinuo. Se trata de percibir y comprender el tiempo desde una postura que podría considerarse extemporánea, se “es realmente contemporáneo aquel que no coincide perfectamente con él ni se adapta a sus pretensiones” (Agamben, 2008: 1).

La cuestión clave es que cada quien es contemporáneo al tomar posición respecto al presente, pero en una desconexión y en un desfase, por lo cual ser verdaderamente contemporáneo es no coincidir perfectamente con el presente ni adecuarse a sus fantasías; por lo mismo, se es contemporáneo desde lo inactual. Por esta razón, creemos que un Trabajo Social Contemporáneo sería capaz, más que actual o el tradicional, de percibir, comprender e interpretar más profundamente su tiempo. Ser contemporáneo es no coincidir plenamente con la propia época, no se puede encajar cabalmente, por lo tanto, quienes no son contemporáneos son aquellos y aquellas que coinciden plenamente con la época, con lo dado. De acuerdo a esto es tener una particular relación con el propio tiempo, uno se conecta a él y, por otro lado, toma distancia.

Cabe agregar que ser contemporáneo implica también fijar la mirada en su tiempo, para comprender no sólo lo iluminado, sino, y por sobre todo, la oscuridad (ir por lo oscuro de lo más oscuro). Es para ello fundamental agudizar la mirada, ya que ‘todos los tiempos son, para quien lleva a cabo la

contemporaneidad, oscuros' (Agamben, 2008: 3).

En este contexto teórico, un Trabajo Social Contemporáneo es, precisamente, aquel que sabe ver lo oculto, esa oscuridad, contrario a las lógicas develadas como verdades, naturalizadas, reproducidas sin crítica. Esto implica una actividad y habilidad particular, que es desnaturalizar lo evidente, lo objetivo, lo medible, que son las luces que intentan implacablemente cubrir su propia oscuridad, lo que intenta la hegemonía cultural y política. Así, la disciplina debe percibir en su quehacer (en la intervención -investigación social) esa oscuridad, que *per se* le concierne y no deja de interpellarla, ya que las luces hegemónicas de lo real-aprehensible le han enceguecido históricamente, ceguera entendida como el cerco que se presenta respecto de un objeto observado. Esto conlleva a un Trabajo Social del coraje, porque se requiere audacia, bravura y esfuerzo para aproximarse y estar en el punto de la fractura del tiempo; porque lo contemporáneo no simplemente es cronológico, es lo que disloca el tiempo, que lo transforma.

De acuerdo a lo anterior lo intempestivo es lo que desarticula, por tanto es tener la audacia y la capacidad de reconocer en la oscuridad una luz que está incesantemente en torno a nosotros, en cualquier espacio donde se desenvuelva, y eso intempestivo puede ser transformador en los procesos de intervención, ya que permitiría dislocar las perspectivas estáticas o lineales de lo real, con ello permitir la aproximación al acontecimiento que "no es meramente un evento importante o significativo que pueda ocurrir en el ámbito político, artístico, científico o amoroso. Es un quiebre del campo del saber de una situación, porque con el acontecimiento emerge una verdad no considerada por el saber de la situación misma" (Badiou, 1998: 35).

El desafío disciplinario para el Trabajo Social contemporáneo supone inscribirse "en el presente marcándolo sobre todo como arcaico y sólo quien percibe en lo más moderno y reciente los indicios y las marcas de lo arcaico puede serle contemporáneo" (Agamben, 2008:6). Sería una suerte reconocer el devenir histórico del Trabajo Social, de las ciencias, de los paradigmas, de las ideologías, de los acontecimientos; es reconocer el origen, deconstruyéndolo, porque no está sólo en el pasado cronológico, está en nuestro pasado-presente como herencia, desde una estrategia genealógica, historiográfica y arqueológica.

Entonces, ¿desde dónde podemos aproximarnos a este Trabajo Social Contemporáneo? Implica aproximarnos a una perspectiva crítica fundamental para la comprensión y reinterpretación de la disciplina, y el radicalismo de la deconstrucción nos invita a una apertura a mirar la cuestión de la herencia y la cuestión de la justicia.

3.2. La cuestión de la Herencia en Trabajo Social.

Es evidente que como todo ser humano heredamos una tradición, una cultura, una lengua, somos acumulaciones sociales, políticas, culturales, educacionales, familiares, etcétera, y también somos cuerpo, somos materia prima que es investida por categorías dominantes. Pero heredar es más que esto.

Heredar, para Jaques Derrida (1996, 2002), no consiste simplemente en recibir algo que nos viene dado y que ya poseemos. Sólo hay herencia cuando el legado mantiene algo indecible, algo secreto, que es múltiple y a la vez contradictorio como para que, al heredar, tomemos necesariamente cierta iniciativa y asumamos el compromiso de interpretar esa herencia y alterarla. Con la afirmación de la herencia podemos transformar, reactivar y/o reinventar aquello que hemos heredado.

Cuál sería entonces la herencia en el trabajo social, ¿qué es lo indecible en nuestra disciplina?, por una parte, interpretar genealógicamente esa herencia biopolítica del modelo higienista y sus ensayos en la política chilena, de la ciencia de la puericultura, de las políticas asistenciales dirigidas a los cuerpos de las mujeres y niños y niñas del bajo pueblo, principalmente, de la política reproductiva moderna, y que fundamentó importantes programas y políticas en la primera mitad del siglo XX. Así en su momento la visitadora social era el cuerpo de vínculo de unión entre el que *pide un beneficio* y el que *lo prodiga*. Como lo expresara Berta Recabarren en su memoria de practica final del año 1928 "Ha sido esto lo más emocionante: que mujeres, batiendo prejuicios, hayan seguido las insinuaciones de la Visitadora Social que las invitaba a ser algo más, reparando la ignorancia de sus antepasados, para ser más útiles.

¡Madres más consciente!” (Revista de Servicio Social; 1928:113) frente al paradigma de “domesticación de los rotos” planteada por la burguesía del momento. Trazado subversivo o de resistencia quizá, para la época, pero está en el marco de una articulación política de las agrupaciones feministas como acción femenina, el año 1921.

Entonces lo decible estaba en relación al Higienismo, al modelo del servicio social de Bruselas y la búsqueda de que las visitadoras sociales pudieran “adquirir influencia sobre el individuo con el fin de educarlo y modificar sus tendencias egoístas, ayudándolo a encontrar causas de su vida aislada, perjudiciales para él mismo y para la comunidad... así luchar contra los prejuicios, los hábitos nefastos o los vicios; luchar contra la enfermedad y contra la ignorancia” (Revista Servicio social: 1928; 33-34). Lo decible educar y modificar en relación a la hegemonía cultural, y lo indecible qué, lo indecible ha recorrido el Trabajo Social en la historia de Chile, las apuestas críticas, en ese momento las visiones de un feminismo radical y la acción social anarquista fueron opacados por la hegemonía ideológica conservadora, por el estructural funcionalismo, por la adaptabilidad. Configuran lo actual en esas políticas hacia las competencias parentales, hacia las pautas de crianza, la individualización de la intervención, ocultando y dejando en las sombras lo indecible.

Heredar en Trabajo Social entonces es ratificar con nuestra firma lo indecible, así transformamos, reactivamos e inventamos aquello mismo que heredamos. Sólo así, nos dice Derrida (1998), siéndole infiel por fidelidad, cabe hacerse cargo de una herencia. ¿Ser infiel por fidelidad a qué? ¿A esa idea del higienismo y la adaptación? ¿A esa idea de la Domesticación? ¿A la Toma de Conciencia? ¿A la reconceptualización? ¿Al marxismo vulgar? ¿Al ciclo tecnológico positivista?

A partir de la infidelidad posible a esa acumulación, es como se logra la herencia. Si la herencia consiste simplemente en mantener cosas muertas, archivos y en reproducir lo que fue, no es una herencia. No se puede desear un heredero o una heredera que no invente o interprete críticamente la herencia. Así el trabajo social debe jugar comprensiva e interpretativamente en esa fidelidad infiel. Ser Infiel no es deslealtad, pues de lo que se trata es de asumir libremente lo que nos precede, no de digerirlo de modo irrestricto, lo cual hace del hecho de ser legatario una verdadera responsabilidad y no una mera contingencia, como lo plantea Derrida “al explicarme de manera insistente sobre ese concepto o figura del legatario, llegué a pensar que, lejos de una comodidad garantizada que se asocia un poco rápido a dicha palabra, el heredero siempre debía responder a una suerte de doble exhortación, a una asignación contradictoria: primero hay que saber y saber reafirmar lo que viene -antes de nosotros-, y que por tanto recibimos incluso antes de elegirlo, y comportarnos al respecto como sujetos libres” (Roudinesco y Derrida; 2002:12).

Lo que está en juego tiene relación con la forma en que, como Trabajadores/as Sociales nos conflictuamos con lo que se nos lega; respondemos al llamado que se nos hace de recibir y reaccionar ante lo concedido y acontecido para mantenerlo en vida, sin que ello implique replicarlo a perpetuidad, “Si la herencia nos asigna tareas contradictorias (recibir y sin embargo escoger, acoger lo que viene antes que nosotros y sin embargo reinterpretarlo, etc.), es porque da fe de nuestra finitud. Únicamente un ser finito hereda, y su finitud lo obliga. Lo obliga a recibir lo que es más grande y más viejo y más poderoso y más duradero que él. Pero la misma finitud obliga a escoger, a preferir, a sacrificar, a excluir, a dejar caer. Justamente para responder al llamado que lo precedió, para responderle y para responder de él, tanto en su nombre como en el del otro. El concepto de responsabilidad no tiene el menor sentido fuera de una experiencia de la herencia”. (Derrida y Roudinesco; 2002: 13).

Ser responsable es reconocer en esa herencia al espectro como un (re)aparecido que comienza por reiterarse, por repetirse, por retornar. Y por asediar. El Trabajo Social contemporáneo tiene que lidiar con los espectros, eso es “[...] aprender a vivir con los fantasmas, en la charla, la compañía o el aprendizaje, en el comercio sin comercio con los fantasmas y de los fantasmas. A vivir de otra manera. Y mejor. No mejor: más justamente. Pero con ellos” (Derrida; 2012: 27). Es la relación que deberíamos mantener con lo otro espectral, es probablemente la expresión de esa exigencia innegociable de su pensamiento de hacer lo imposible para la disciplina.

La proposición o máxima de la deconstrucción es el por-venir, aquello a partir de lo cual siempre se ha puesto en movimiento, y lo que la liga, como el porvenir mismo, con la dignidad sin precio de la

alteridad, es decir, con la justicia.

3.3. La cuestión de la justicia en Trabajo Social.

El TS contemporáneo tiene la tarea de resignificar y poner en tensión la dimensión ética y la dimensión política, para así aproximarnos críticamente a ellas. Desde esta perspectiva implica dejar la idea de lo ético-político, sino que ponerlo en tensión, deconstruirlo, por tanto. Esto parte del fundamento de la visualización de la justicia y a su relación con el derecho donde se sitúa una gran discusión, que invita a esa deconstrucción, al campo de análisis de lo posible-imposible.

Es indispensable aproximarnos a la idea de justicia y de su relación con el derecho, para replantear la visión de lo justo en el Trabajo Social. Con ello postular a un camino hacia la justicia infinita o incondicionada, lo que implica la pregunta acerca si existe la posibilidad de su realización por parte del derecho. Nos plantea la problemática de la decisión y de la posibilidad o pertinencia de esperar una decisión justa. Los caminos de la justicia y su relación con el derecho, plantea dos aporías, esto es “la aporía de la irreductibilidad de la justicia a cualquier forma de derecho, y la imposibilidad de hablar de una decisión justa, existiendo previamente deconstruido el espacio de la decisión entendida como producto de una deliberación subjetiva autónoma” (Balcarde, 2016: 41).

Para Derrida, no hay derecho sin fuerza debido a que “la aplicabilidad, la *enforceability*¹ no es una posición exterior o secundaria que vendría a añadirse, o no, suplementariamente, al derecho. Es la fuerza esencialmente implicada en el concepto mismo de la justicia como derecho, de la justicia en tanto que se convierte en derecho, de la ley en tanto derecho” (Derrida, 2010:15-16). Por lo tanto, la cuestión de la fuerza es indivisible de la cuestión del derecho, es decir el derecho sólo se sostiene por la fuerza, sea directa o indirecta, coercitiva o regulativa.

La instalación del derecho es un acto o relación de fuerza, de una fuerza performativa, simbólica o física, regulativa o coercitiva, que posibilita la aplicabilidad -de la institución jurídica- lo que implica transformarse en un aparato de fuerza -ideológico- de Estado.

La justicia no se realiza plenamente en el derecho. Hay dimensiones que le exceden en la medida en que esa excedencia constituye el señalamiento de la supresión de toda configuración jurídica, y la imposibilidad de que lo jurídico se cierre en un horizonte totalizador. Derrida es claro en el planteamiento de que la violencia funda el derecho, porque si no el derecho no es fundado. Entonces, en qué se funda o se ha fundado históricamente el Trabajo Social.

El carácter histórico del derecho, muestra un espacio desde siempre abierto por tanto su carácter deconstruible, siendo lo que favorece al derecho, en tanto una renovación constante de un marco regulador para el Trabajo Social en la institucionalidad, que no puede detenerse por su misma condición histórica, ya que en la medida que el derecho es construible socialmente, al mismo tiempo lo podemos deconstruir, por tanto cuestionar y transformar; y es en esta idea donde se encuentra la concepción de justicia en Derrida y abre al Trabajo Social un por-venir.

De acuerdo a este planteamiento, la justicia para Derrida es la experiencia de lo imposible, imposibilidad vinculada a su carácter infinito, incondicionado e incalculable, características que se definen por oposición a lo posible mismo que representa el derecho. Esto implica y nos fuerza a que tengamos que pensar la justicia en tanto experiencia de lo imposible, por lo cual no podría ser pensada como un marco regulativo para el Trabajo Social, ni ofrecería un criterio de evaluación de nuestra Praxis. A partir de esta significación de justicia, no podríamos adjudicar el adjetivo justo a una situación o a una intervención social. Por ello hablar de Justicia desde el Trabajo Social debe ser una tarea para analizar desde la deconstrucción, que “(...) no ha hecho otra cosa que abordar el problema de la justicia, sin que lo haya podido hacer directamente, sino de una manera oblicua. Oblicua como en este momento mismo en el que yo me dispongo a demostrar que no se puede hablar directamente de la justicia, tematizar u objetivar a la justicia, es decir <esto es justo> y mucho menos <yo soy justo>, sin que se traicione inmediatamente la justicia” (Derrida, 1997: 25).

La justicia, por lo tanto, no concluye en el dominio de las instituciones o aparatos de Estado, lo

¹ La palabra *enforceability* significa aplicabilidad de la ley, es la fuerza implicada en concepto mismo de justicia como derecho. No hay aplicabilidad o *enforceability* de la ley, sin fuerza, sea fuerza directa o indirecta, física o simbólica, exterior o interior, coercitiva o regulativa.

justo sobrepasa la cuestión jurídica, la justicia siempre estará enraizada en un sistema social y en una historia política, es decir que la justicia solo puede subsistir en las ingratas fronteras de lo político, y en la esfera del Estado. Con ello involucraría no sólo una aproximación a la idea de transformación de las formas institucionalizadas, también implicaría comprender lo que está fuera de ellas, lo imposible está afuera, en las prácticas discursivas que desnaturalicen los procesos sociopolíticos. Por lo tanto, para el Trabajo Social la justicia debe ser infinita, incalculable, rebelde a los marcos regulatorios y a los mecanismos biopolíticos. No obstante, hay que pensarla como derecho, legitimidad, como dispositivo estabilizador y calculable. Esto permite reconstruir muy a pesar de los callejones sin salida, que hacen más inteligible la noción de justicia. Insistimos entonces que el derecho y marco legal en la intervención no es justicia. Pero, ¿qué sería la justicia entonces? ¿dónde se expresaría?: esta se expresaría en la hospitalidad hacia el otro, con la responsabilidad que tengo respecto a una relación humana, directa y singular, desde las acumulaciones sociales explícitas.

La justicia desde el Trabajo Social debería ser como una promesa, o sea que no existe más que en su permanente búsqueda, no hay acto justo, no hay intervención justa. Con ello, justicia nos abre un por-venir a la transformación y a un proyecto político contemporáneo de lo imposible. Con esto se pretende la radicalización de esa búsqueda de una justicia, inaccesible en el orden-armónico. Con este asedio derridiano debemos repensar la articulación entre justicia y el derecho como el único modo de pensar lo justo, el refundar se debe realizar desde afuera también, así abrir el espacio hacia nuevas configuraciones de lo político.

3.4. De la deconstrucción y la crítica para el Trabajo Social.

Pensando al Trabajo Social contemporáneo, y sus desafíos, puedo plantear que está en ese entramado del conflicto, de la tensión, de la contradicción, de encontrarnos con la institucionalidad y con el lenguaje, pero ¿qué hacemos? Nos peleamos a muerte o transgredimos.

Desde la contemporaneidad es necesario transgredir la naturalización, transgredir las versiones hegemónicas reproductoras del orden-armónico, lo que implica desde esta perspectiva radicalizar el Trabajo Social, con una efectiva crítica de los valores, de las esencias, lo que nos lleva a mostrar las condiciones históricas en las que esa valoración o esa esencia del orden-armónico que se constituyó y se naturalizó desde una violencia originaria.

La tarea es no dejar estable un concepto, evidenciando las otras perspectivas o significados posibles, porque no hay una verdad. Al Trabajo Social le implica 'mostrar el momento de su contingencia radical, es decir, de reinscribirlo en el sistema de opciones históricas reales que fueron desechadas (...) mostrar el terreno de la violencia originaria, de la relación de poder a través de la cual esa institución tuvo lugar' (Laclau, 1993:51). La radicalización de una disciplina implica una acción política de la desnaturalización, ya que todo texto, todo concepto supone una política, ya que está implicado en una historia de los conceptos, no son neutros. Por lo tanto, deconstruir es poner en la mesa las diferentes definiciones de un concepto o perspectivas que llenan de significado y sentido.

La radicalización del Trabajo Social desde la deconstrucción, implica problematizar disciplinariamente, provocar la sospecha, así es que inquieta, no calma, porque cuando todo funciona bien, cuando no hay cuestionamientos, es porque una perspectiva se ha vuelto hegemónica, lo que implica que hay otras contrahegemonías en la lucha. Así el positivismo y el pos-positivismo han sido las perspectivas hegemónicas en el Trabajo Social, han sido esa la luz que no ha permitido ver en las tinieblas, son esas luces de la objetividad, de la neutralidad, de lo medible, de la fragmentación, de lo binario, de los equilibrios, de esa búsqueda de la paz, porque si hay paz, es porque alguien ha resuelto las otras posibilidades, y por tanto, ha invisibilizado la oscuridad del conflicto y la tensión de sus antagonistas contrahegemónicos van generando.

Una de esas visiones antagónicas es la que representa la concepción deconstructiva, analizando los planos semánticos del texto, del pensamiento y busca los rastros, los significados ausentes, de los contextos. Es la versión antagónica al pensamiento binario, que ha condicionado al Trabajo Social, que nos ha organizado sociohistóricamente, pero que en sí se ha constituido en un estancamiento binario y dicotómico, que encarna la aristocracia de una serie de conceptos que ejercen como criterio de manera

constante e incuestionable, lo que implica la tarea de trabajar desde las fisuras de esas estructuras del lenguaje, para instaurar otro modo de pensar, es decir, otro enfoque de Trabajo Social.

Así, la deconstrucción “viene a ser una operación de desmontaje de un edificio o artefacto para que puedan aparecer sus estructuras a la vista, sus nervaduras, y al mismo tiempo se pueda observar la precariedad de su estructura formal que, en el fondo, no explica nada, puesto que no constituye ni un centro ni un principio, ni una fuerza, y ni siquiera expresa una ley de los acontecimientos. No es algo puramente negativo, ya que, a la operación de desmontaje, va implícita la afirmación de una propuesta constructiva” (Derrida, 1997: 7).

Con ello es configurar una crítica a la base ideológica: al logocentrismo, determinado como “el discurso racional que pretende dar razón, fundamentar, garantizar, legitimar tanto la autoridad del significado trascendental como la del sistema institucional... (en él)...se desarrolla la gran maquinaria del saber (sentido-verdad-univocidad) y del poder (autoridad-jerarquía-dominación-legitimación) regida por la instancia formal y pretendidamente neutra de lo uno y lo mismo” (Dónoan en Derrida, 1997: 8). La posición, por tanto, para el Trabajo Social es resituar la discusión ideológica, ya que toda acción política implica una ideología, la que entendemos como ese “conjunto de normas, valores, modelizaciones, ideales, realizados en ritos y rituales, en gestos y actitudes, en pensamientos y afectos, en configuraciones institucionales, en prácticas materiales. Son discursos tanto como prácticas, maneras de hablar y maneras de callar. Las ideologías son actos, las ideologías están actuadas... Ideológico quiere decir imperiosamente no neutro...” (Karsz, 2007: 50). Es lo que fue negado por el logocentrismo, que fue en sí la negación de la ideología en la disciplina, despolitizándola.

La deconstrucción es el proceso que desmonta las estructuras del pensar, en comparecencia con su finitud. Porque el pensamiento tiene el carácter imborrable de lo histórico y situacional, es por ello que uno de los aspectos fundamentales que busca desmontar es el lenguaje, a la vez, pensado no restrictivamente a través de cómo describimos el mundo, sino cómo el lenguaje actúa sobre él, cómo lo transforma, y cómo este es fundamental en cuanto dispositivo en la intervención del Trabajo Social. Así, un enunciado no es ni verdadero ni falso y no tiene su referente fuera de él, sino también detrás de él, por sobre de él y frente de él. Consiguientemente, produce, reproduce o transforma una situación, por lo tanto, opera. Un ejemplo es identificando, explicitando y deconstruyendo la presencia y positividad del binarismo, como hombre/ mujer; razón/ emoción; yo /otro; objetividad/ subjetividad; entre otros. Así, “el significado es creado y re-creado dentro de textos y contextos específicos. Ya que no existe un término maestro para fijar los conceptos a significantes específicos, el significado siempre está en proceso e incompleto” (Gibson-Graham, 2002: 268).

Como lo plantea Derrida, la palabra debe ser un acontecimiento “por un lado, en la medida de su singularidad, y por otra parte, en tanto que esta unicidad hará venir o advenir algo nuevo. El acto debería hacer o dejar venir lo nuevo por vez primera. Tantas palabras: lo “nuevo”, el “acontecimiento”, el “venir”, la “singularidad”, la “primera vez” (“first time”, donde el tiempo se marca en una lengua sin hacerlo en otra), que portan todo el peso del “enigma”. Una invención jamás ha tenido lugar, jamás se dispone sin un acontecimiento inaugural. Ni sin algún advenimiento, si se entiende por esta última palabra la instauración para el porvenir de una posibilidad o de un poder que quedará a disposición de todos” (Derrida, 1987: 89-90).

La palabra como lo traza Karsz, “implica designaciones que producen efectos sobre las situaciones que pretenden explicitar; haciéndolas aparecer bajo ciertos atuendos, posturas y características, sugiriendo o al contrario dificultando tal o cual tratamiento” (Karsz, 2007: 60) en la intervención social. Los públicos del Trabajo Social se ven en el juego de las nominaciones, en el juego de las palabras, en las relaciones de sentido, entendiendo que la palabra escapa al dominio del sujeto hablante. Debemos, por tanto, en el Trabajo Social visualizar la palabra como acontecimiento y singularidad en la intervención, ya que debemos reconocer que implica una dominante ideológica que la significa, que no es neutra, que incide y que inviste al otro. Así sólo un Trabajo Social Radical podría dar cuenta de este espacio para el acontecimiento, para el ocurrir de algo inesperado, a lo dicho y lo no dicho, así se estará a la altura de lo contemporáneo y podrán brindar elementos para comprender e interpretar nuestro tiempo en sintonía con el pasado, así también abrir espacio para nuevas formas del pensamiento de lo político.

Para comprender el Trabajo Social Radical y Contemporáneo de lo Imposible, debemos aproximarnos a la herencia, ese asedio de legibilidad como la que nos plantea Alicia Gonzalez-Saibene (1996). La autora nos muestra ese asedio histórico que tiene el Trabajo Social, desde la perspectiva tradicional, del movimiento reconceptualizador y el momento actual o postreconceptualizador. Esta herencia y momento permite ‘comprender la complejidad y la turbulencia de lo social y ser capaz de construir perspectivas múltiples de intervención lo que nos diferenciará de nuestros antecesores’ (Gonzalez-Saibene; 1996: 18); ese asedio o herencia es un emplazamiento, una responsabilidad, que, desde lo imposible, desde lo deconstructivo, implica dislocar esas marcas para resituarnos en lo contemporáneo, es decir, para configurar un nuevo proyecto desde nuestros espectros.

Desarrollar la tesis del Trabajo Social Contemporáneo desde lo deconstructivo invita a pensar desde espectros críticos, y esto implica visitar a Marx, porque “desde el marxismo se hereda ni pura reproducción, ni absoluto abandono, porque el marxismo sigue siendo, a la vez, indispensable y estructuralmente indeficiente” (Derrida, 1995: 72); es indispensable como pensamiento de la promesa emancipadora y de una crítica al esencialismo y al humanismo. Es un pensamiento que permite el desplazamiento a una doctrina y creencia espectral, es decir, un pensamiento que se distancia del aseguramiento del fin y de la violencia que la linealidad de camino exige. Evita, finalmente, la totalización que precede a toda conceptualización dialéctica, porque ‘no hay ningún gusto por el vacío o por la destrucción en quien satisface esa necesidad de vaciar continuamente y de deconstruir respuestas filosóficas que consisten en totalizar, en llenar el espacio de cuestión o en engendrar su posibilidad... por el contrario, se trata aquí del imperativo ético y político de una llamada tan incondicional como la del pensamiento del que no se separa. Se trata de la inyunción misma si es que la hay’ (Derrida, 1995: 44). Es la inyunción como característica fundamental que desbarata o impide cualquier cierre totalizante, aquel o aquellos que intentan la delimitación de los umbrales permite ese movimiento con distinción entre la dimensión ética y la dimensión política.

4. Final Abierto.

En resumen, acá se abre la apuesta por la construcción de un proyecto político de la intervención y/o investigación social desde la herencia, desde el acontecimiento, desde lo lingüístico y no lingüístico, desde las ideologías, desde una epistemología antifundamentalista.

Este proyecto nos hace remirar la formación del Trabajo Social, los procesos sociopolíticos, nos remite a la herencia, a la deconstrucción de la justicia. Las resistencias, las relaciones de poder que implica el vínculo con el otro desde estos cuestionamientos, desde lo intempestivo. Conlleva el quiebre y dislocación a la práctica discursiva clásica e ilusoria del legado, de lo posible, de lo dicho, de lo hegemónico, de esta reproducción en lo social. Provocando radicalmente a un proyecto político de la herencia, de lo posible-imposible, de lo contrahegemónico contemporáneo.

Esta apuesta nos enrostra ciertos aspectos de la cuestión de la justicia y el derecho: lo repiensa como una relación en que la justicia sería irreductible al derecho, por ello nos resitúa en las dimensiones de lo ético y lo político que permanentemente se deben tensionar, obviamente no cerrando sus fronteras, pero sí se debe analizar desde la inyunción. Es entender en esta relación la concepción de aplicabilidad que involucra la aplicación de fuerza directa o indirecta, coercitiva o regulativa, la inquietud es cuestionarnos desde esta paradoja. Así la justicia no concluye en el dominio colonizante de las instituciones de Estado, por ello la deconstrucción deja la apertura hacia la emancipación y la decolonización.

Todo lo anterior nos confirma esta idea de superación de lo posible, hacia lo imposible, de superación de las certezas hacia la incertidumbre que permite la emergencia de la contingencia, del acontecimiento. Lo anterior expande la temporalidad hacia el por-venir de la radicalización del Trabajo Social, es la necesidad de pensar un proyecto político con base en lo imposible: la posibilidad de lo imposible o lo posible-imposible de nuestra disciplina.

Bibliografía

- Agamben, G. (2008). ¿Qué es lo contemporáneo?: Curso de filosofía que Giorgio Agamben dictó en el Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia.
- Badiou, A. (1998). El ser y el Acontecimiento. Bordes Manantial. Buenos Aires.
- Balcarde, G. (2016). Derrida: estudio preliminar y selección de textos. Galerna: Buenos Aires.
- Barthes, R. (2003). El sistema de la moda y otros escritos. Paidós. Barcelona.
- Derrida, J. (1987). Psyché: invenciones del otro. Traducción de Mariel Rodés de Clérico y Wellington Neira Blanco en AA. VV., Diseminario: La deconstrucción, otro descubrimiento de América, XYZ Editores, Montevideo, 1987, pp. 49-106. Edición digital de Derrida en castellano.
- Derrida, J. (1995). Cómo No hablar y otros textos. Proyecto A Ediciones. Barcelona.
- Derrida, J. (1997). El tiempo de Una Tesis. Deconstrucción e implicaciones. Proyecto A. Barcelona.
- Derrida, J. (1998). Políticas de la Amistad. Trotta: Madrid.
- Derrida, J. (2004), La filosofía en una época de terror. Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida, Trad. de J.J. Botero y L.E. Hoyos, Buenos Aires, Taurus.
- Derrida, J. (2010). Fuerza de Ley. El Fundamento místico de la autoridad. Tecnos: Madrid.
- Derrida, J. (2012). Espectros de Marx. El Estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional. Trotta: Madrid.
- Derrida, J. y Roudinesco, E. (2002). Y mañana, qué... México: Fondo de Cultura Económica.
- Gibson-Graham, J.K. (2002). Intervenciones Posestructurales. Revista Colombiana de Antropología. Volumen 38, enero-diciembre 2002, pp. 261-286.
- González—Saibene, A (1996). Una lectura epistemológica del trabajo social. Revista Temas y debates, Año 1, Nº 1, Julio/Diciembre de 1996, Rosario: Universidad Nacional de Rosario, ISSN 1666-0714, pp. 111 -128
- Karsz, S. (2007). Problematizar el Trabajo Social. Gedisa: Barcelona.
- Laclau, E.-Mouffe, Ch. (1993). Postmarxismo sin pedido de disculpas, en Laclau, E.: Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo. Nueva Visión: Buenos Aires.
- Recabarren, B, “El servicio social en el establecimiento de la Compañía Minera e Industrial, pág. 114. Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. de Chile (Lota)”, en Servicio Social, Año 11, No 2, junio, 1928, pág. 113

Desafios colocados ao assistente social no atendimento aos egressos do sistema penal em situação de rua em Curitiba-PR

Raquel Barcelos Araujo¹ y Elaine Batista A.²

Instituição de Ensino- Centro Universitário Internacional /UNINTER

raquelabarcelos@gmail.com; assistentesocialelaine@gmail.com

Palavras-chave: População em Situação de Rua. Egresso do Sistema Penal. Assistência Social. Serviço Social

Resumo - O presente artigo tem como objetivo refletir sobre a realidade dos egressos do sistema penal paranaense que diante da heterogeneidade do fenômeno da população em situação de rua acaba por vivenciar diferentes formas de violação dos direitos humanos. Tendo assim, como base tanto a realidade da população em situação de rua na cidade de Curitiba-PR, a partir do relato de experiência profissional no atendimento aos egressos do sistema penal, e apenados com indultos referentes a datas comemorativas. Desse modo, buscou-se indagar quais as respostas dadas pela rede intersetorial municipal para garantia dos direitos humanos desta população em um cenário de políticas sociais seletivas dentro de um contexto neo-assistencialista. Para tanto, traçou-se como metodologia a abordagem Histórico-dialética, como estratégia de coleta de dados a entrevista semiestruturada, a fim de exemplificar os limites e as possibilidades de acesso aos serviços socioassistenciais do egresso em situação de rua. A práxis do assistente social neste cenário, a partir da garantia intransigente de direitos humanos, é apresentada como mediação fundamental para o contínuo processo de cidadania destes sujeitos.

Desenvolvimento

A complexidade do fenômeno social de pessoas morando nas ruas desafia a pauta das políticas públicas em todos os seus setores. Do mesmo modo, que a complexidade do Sistema Penal frente aos limites de seu objetivo de ressocialização. Observar a dinâmica de um egresso do sistema penal em situação de rua na procura por acesso à assistência social, permite a conjunção destas complexidades e a construção de um recorte importante no universo da população em situação de rua.

É em busca de dar visibilidade a essa temática que elencamos como objetivo deste artigo refletir sobre a realidade dos egressos do sistema penal paranaense que diante da heterogeneidade do fenômeno da população em situação de rua, acaba por vivenciar diferentes formas de violação dos direitos humanos. Quando se trata de violências institucionais, diante de políticas públicas ditas democráticas, evidencia-se uma realidade discriminatória e ainda, ratificadora da ideologia neoliberal, tendo como o pano de fundo a meritocracia e a expressão simbólica da opressão.

Compreendemos que o ideário neoliberal ganha espaço no contexto mundial principalmente após a década de 70 do século XX, ocorrendo tardiamente no Brasil, em 1990, a partir do governo de Fernando Collor de Mello, intensificando-se no governo de Fernando Henrique Cardoso e sendo retomado, no atual governo Michel Temer.

As reflexões de Gasparotto, Grossi e Vieira (2014, p.8), contribuem para que entendamos que dentre as principais ideias do receituário neoliberal, destacam-se a necessidade de “privatização da esfera pública, desregulamentação financeira, abertura externa, flexibilização das relações e condições de trabalho, retração ou diminuição do Estado, reestruturação de políticas sociais”. Particularmente no Brasil, há a inclinação para a mercantilização dos direitos sociais, a responsabilização dos sujeitos e de suas famílias pela proteção social, a criminalização da classe trabalhadora pelas adversidades à qual é exposta, como desemprego, pobreza, faltas experienciadas cotidianamente pela população.

¹ Mestre em Serviço Social pela Universidade Federal Fluminense- RJ; professora do Centro Universitário Internacional na graduação e pós-graduação. Coordenadora da pós-graduação em Gestão intersetorial de políticas públicas. raquelabarcelos@gmail.com

² Assistente Social no Centro de Abordagem Social 24 Horas da Fundação de Ação Social de Curitiba – Especialista em Direito Aplicado ao Sistema Único de Assistência Social e Direitos Humanos numa perspectiva interdisciplinar – assistentesocialelaine@gmail.com

Vemos assim, que a política social deve ser pensada a partir do prisma da múltipla causalidade. Entendida ainda como processo e resultado das relações controversas que se estabelecem entre Estado e sociedade, em uma esfera de conflitos e lutas de classes que cingem o processo de produção e reprodução do capitalismo, e, portanto, devem ser estudadas a partir das dimensões histórica, econômica, política e cultural. (Behring, Boschetti, 2007).

Percebemos também que no contexto brasileiro, as políticas sociais, são caracterizadas como contraditória, pois, ao mesmo tempo em que representam conquistas da classe trabalhadora, apresentam um cunho de consenso e coerção, pois, respondem igualmente às necessidades do capital e ratificam a manutenção e reprodução da classe trabalhadora, legitimando os interesses e a hegemonia dominante, por apresentar as políticas sociais como concessão; não assumindo, portanto, um caráter redistributivo, mas sim compensatório.

Afirma Iamamoto (2008, p. 149) que com a adoção das políticas de ajuste estrutural, a política social passa a ser submetida aos ditames da política econômica, com diminuição nos investimentos públicos para programas sociais, os quais são focalizados no atendimento da pobreza. Assim “ao invés do direito constitucional impor e orientar a distribuição das verbas orçamentárias, o dever legal passa a ser submetido à disponibilidade de recursos (...) vistas como um dado não passível de questionamento – que se tornam parâmetros para a implementação dos direitos sociais (...)”.

Desse modo, vemos que o neoliberalismo é incapaz de “resolver” os problemas que ele mesmo gerou e caminhamos para além da culpabilização do sujeito, do fortalecimento do individualismo, onde cada qual tem de buscar os meios de prover as necessidades básicas e condições imprescindíveis à reprodução da vida. Ressaltamos que ainda ocorre a responsabilização de outros setores da sociedade pela execução de políticas sociais, como o chamado terceiro setor.

Embora os direitos fundamentais e sociais tenham sido promulgados em 1988, com a prevalência dos direitos humanos, com igualdade e sem distinção de qualquer natureza (Brasília, 2008), apenas em 2005 houve a identificação da população de rua como público alvo da Lei 11.258/2005 - Lei Orgânica de Assistência Social; consequência de pressão popular do Movimento Nacional de Moradores de Rua. Culminando na criação por Decreto Presidencial de um Grupo de Trabalho Interministerial a fim de avaliar este fenômeno juntamente com a sociedade civil, e propor intervenções políticas.

Em 2009 todo este avanço conquistou o espaço de Política Pública, com a aprovação do Decreto 7.053, que além de definir este grupo populacional a partir de sua heterogeneidade, estipula princípios, diretrizes e objetivos que cristaliza o marco legal da defesa intransigente dos Direitos Humanos dos cidadãos em situação de rua. Neste sentido, aponta aos entes federativos, suas instituições e a sociedade civil como reguladores da projeção desta política, com a garantia de sua horizontalidade no que tange a participação social para quem esta política é destinada.

Na atualidade no que se refere à proteção social a esta população, a assistência social tipificou em 2009³ os seguintes serviços: Serviço de proteção e atendimento especializado a famílias e indivíduos, serviço especializado em abordagem social e o serviço especializado para pessoas em situação de rua. Em Curitiba é responsabilidade da Fundação de Ação Social – FAS, executar a Política de Assistência Social⁴.

Porém, todos estes dispositivos de direitos sociais, não garantem o distanciamento de uma gestão que reduza a assistência social a prática do assistencialismo e, portanto, continuidade de ações paliativas realizadas pelo terceiro setor, grupos voluntários, e ainda, institucionalizadas pela organização do setor governamental. Nesta perspectiva o processo de refilantropização percebe-se como expressão dos limites das políticas sociais no Capitalismo, embora se articule com as possibilidades de atender a ampliação da cidadania, justamente por se dar na conjuntura de luta de classes.

³ Resolução 109/2009 do Conselho Nacional de Assistência Social.

⁴ Atualmente a cidade conta com cinco Centros de Referência Especializado para População em Situação de Rua, com a oferta de espaço para guarda de pertences, higiene pessoal, de alimentação e provisão de documentação civil, e proporciona endereço institucional, como referência, do usuário. Porém, uma dessas unidades é temporária, e foi implantada apenas para atender a alta da demanda na época de baixas temperaturas do inverno rigoroso que aumenta os fatores de risco para os moradores de rua. Esta unidade, tal como outras duas, ofertam também moradia temporária e pernoite emergencial. Sendo, portanto, apenas duas unidades em funcionamento integral como centro de convivência, tal como aponta as normativas que regulam estes serviços.

As novas roupagens da direção filantrópica da assistência social pode ser observada, por exemplo, na cidade de Curitiba, com a iniciativa do governo municipal em organizar os grupos de voluntários da sociedade civil, que fazem doação de alimentos nas ruas à noite para moradores em um ônibus intitulado “Expresso Solidariedade⁵”. A ideia é distribuir as refeições já ofertadas por estes grupos, e de forma secundária aproximar estes cidadãos dos demais serviços socioassistenciais, tal como o acolhimento emergencial.

Ao passo que a gestão municipal institucionaliza estas ações, com uma dita organização dos grupos em um ônibus que pretende ofertar a continuidade do atendimento iniciado por eles, é possível perceber um cenário neo-assistencialista, onde temos todo um aparato institucional proveniente da atual Política Nacional da Assistência Social e uma antiga prática de atendimento a população em situação de rua que está aliada a uma política de responsabilização da sociedade civil, via caridade e solidariedade, pelo cuidado e proteção desses sujeitos em risco social.

CARACTERIZANDO O PERFIL DA POPULAÇÃO DE RUA DE CURITIBA

Podemos considerar que é insipiente o interesse das instituições e governos por uma análise quantitativa e qualitativa que busque delinear a complexidade do fenômeno população de rua. O último censo oficial nacional foi realizado em 2008⁶, e identificou 31.933 pessoas. Posteriormente, em 2012 o IBGE identificou 1,8 milhão, o que revela um crescimento de 10% num período de aproximadamente 4 anos. Já em Curitiba a pesquisa realizada pela Prefeitura em 2016 identificou um universo de 1.715⁷ pessoas sem moradia e, que permanecem nas praças, marquises e outros espaços públicos urbanos, e constroem sua dinâmica de ocupação da cidade.

Ao procurarmos identificar o perfil desta população, percebe-se um grupo heterógeno, com prevalência do sexo masculino, cerca de 82%, e de acordo com dados nacionais, 45,8% dos entrevistados sempre viveu na cidade em que se encontra, bem como, considerável parcela mantém contato com a família. Em Curitiba 58% advém de outro município, sendo que 23,6% moravam em cidades que não são da região metropolitana desta capital; embora, 42% tenham nascido em Curitiba.

Uma das vulnerabilidades vivenciadas por esses sujeitos é a ruptura dos vínculos sociais. Segundo Paugam (2001, p.76), os sujeitos sofrem o acúmulo de diversos problemas: “o afastamento do mercado de trabalho, problemas de saúde, falta de moradia, perda de contatos com a família (...) fracassos que conduzem ao alto grau de marginalização”. No entanto, os dados do censo de 2008, desmitificam o estereótipo de que o morador de rua é um pedinte em potencial, já que 15,7% dos pesquisados declaram pedir dinheiro como forma de sobrevivência. Em contrapartida, 70,9% exerciam algum tipo de atividade remunerada, e somente 1,4% trabalhavam com carteira assinada. No contexto curitibano, 78,15% recebe algum tipo de renda a partir do trabalho informal. Apenas 5% declararam trabalhar com a carteira assinada; e 22,57 pedem esmolas para sobreviver.

Silva (2009, p. 97) se preocupou em compreender as condições sócio históricas e estruturais que dão origem a produção e reprodução da população de rua em meio às contradições do sistema capitalista. Localiza, portanto, essa população enquanto recorte da classe trabalhadora não aproveitada pelo capital; “aquela parcela (...) que perdeu a condição de sua existência, a venda da força de trabalho, e vegeta na base da caridade pública”. O antropólogo Tomás Melo (2016), ao analisar este fenômeno preocupou-se em identificar um suposto novo perfil de sujeitos e sua trajetória e ida e permanências nas ruas, a partir das falas destes sujeitos. De acordo com este estudo, há na atualidade uma relação direta da situação de rua com a criminalidade, em destaque o varejo informal de substâncias psicoativas o uso abusivo do Crack, ausência do mundo do trabalho e precoce ruptura dos laços familiares contornam este perfil; fatores que na década de noventa eram caracterizados pelo abuso de álcool e o desemprego.

Conforme citado anteriormente, o último censo que quantificou e traçou o perfil socioeconômico

⁵ Fonte: <http://www.curitiba.pr.gov.br/noticias/expresso-solidariedade-servira-refeicoes-para-a-populacao-de-rua/42630>

⁶ Este Censo foi realizado pela Secretaria Nacional de Direitos Humanos, disponibilizado em: http://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/Livros/Rua_aprendendo_a_contar.pdf

⁷ De acordo com a Fundação de Ação Social, a pesquisa ainda não está disponibilizada em publicação oficial, contudo no site da Gazeta do Povo (<http://www.gazetadopovo.com.br/vida-e-cidadania/futuro-das-cidades/curitiba-tem-17-mil-moradores-de-rua-maioria-tem-familia-na-regiao-cg6hv3l51sk3lgov4bd8dneil>).

deste fenômeno foi realizado em 2007/2008. Sendo que o IPEA em 2015 estimou pouco mais de 100 mil pessoas vivendo nas ruas do país. Deparamo-nos na atualidade com um perfil de moradores de rua que em sua heterogeneidade chama a gestão pública para ações que respondam efetivamente suas necessidades, na implicação direta do processo de saída das ruas.

Neste universo, grupos minoritários, tal como mulheres, idosos, pessoas com transtorno mental, LGBT e os egressos do sistema penal sofrem paulatinas violações de seus direitos. Grupos que tem dificuldade de acesso aos serviços, os quais não contam com metodologia e critérios de baixa exigência para a construção de um projeto individualizado de proteção social, que respeitem suas singularidades. Conforme destacado, o que nos chama a atenção neste relato de experiência profissional, é a situação dos egressos do penitenciário do Estado do Paraná que se encontram na rua.

Na pesquisa realizada em Curitiba do universo de 1715 pessoas entrevistadas em situação de rua, 2,85% dos moradores de rua responderam que estavam em unidade penitenciária antes de estar desabrigado. Número que ao ser questionado pode levantar reflexões acerca dos motivos que incitam o sujeito a não se identificar enquanto egresso do sistema prisional. Em busca destas reflexões Karan (2015) analisou as dificuldades que os egressos em situação de rua sofrem para acesso aos serviços públicos na cidade de São Paulo. Entre estas dificuldades, está a construção de critérios cunhados pelos próprios órgãos e seus agentes, e que promovem a violência institucional, de forma simbólica, já que velam a discriminação a partir da institucionalização e informalização da segregação social. A exigência de documentos pessoais, declaração de antecedentes criminais, e uso dos princípios da política de assistência social (tal como a

territorialidade e a matricialidade familiar) argumentam a impossibilidade de atendimento, sem considerar a ruptura de vínculos familiares e os riscos que estes cidadãos sofreram em seus territórios.

Contexto também identificado em Curitiba, tal como veremos na narrativa dos atendimentos sociais realizados aos egressos do sistema penal, que viveram a situação de rua logo após receberem Alvara de Soltura, pois estavam vínculos familiares fragilizados, ausência de recurso e consequente ineficiência de um processo de ressocialização que em tese devem vivenciar no cumprimento da pena.

APRESENTANDO A PESQUISA: OS EGRESSOS DO SISTEMA PENAL EM SITUAÇÃO DE RUA E O ACESSO A POLÍTICAS PÚBLICAS

Em busca de concretizar o objetivo da pesquisa traçamos como metodologia uma abordagem baseada no processo hermenêutico-dialético que segundo Minayo (1992), deve considerar a fala dos atores sociais situada em seu contexto para melhor ser compreendida, tendo como ponto de partida, o interior desta fala. Assim sendo, para coleta de dados foram realizadas entrevistas semi estruturada, que respondem ao dialogo necessário no atendimento social pela busca de compreender a situação de risco.

ATENDIMENTO SOCIAL 1- Livre? Mas aqui não é o seu lugar!

João⁸ recebeu seu Alvara de Soltura no dia 17/12/2015, após cinco anos em cumprimento de pena, dos quais quatro anos e seis meses na Unidade Penitenciária de Maringá/PR, tendo cumprido o ultimo semestre de pena na Unidade de Piraquara/PR. Liberto, João se viu na rua sem documentos de identificação, o qual ele já não tinha antes de ser apreendido, e permaneceu sem durante o cumprimento da pena. Sem dinheiro para comprar passagem de retorno á sua cidade de origem, na qual estava sua família, Apucarana/PR. Sem recurso para alimentação e sem orientações, quiçá encaminhamentos sociais advindos da própria unidade penitenciária. João, portanto, estava em situação de rua. Conforme orientação de transeuntes para quem João pedia ajuda, ele ligou para a Central 156, e sua solicitação de atendimento para acolhimento, higiene e passagem de retorno á sua cidade, chegou até a Central de Abordagem Social 24 Horas⁹.

⁸ Os nomes são fictícios.

⁹ Esta unidade oferta o Serviço Especializado em Abordagem Social, sendo a unidade em que trabalha a assistente social Elaine A. Batista. O acesso dos cidadãos a esta unidade, se dá pela Central telefônica 156, a qual recebe ligações referentes a diversas demandas que a Prefeitura de Curitiba deve responder. Entrar elas, está o atendimento historicamente conhecido como Resgate Social, na atualidade tipificado como Serviço Especializado de Abordagem Social, o qual atende situações em que pessoas estejam em risco nas ruas, praças e

Prontamente a equipe composta por assistente social e educador social se deslocou para atendimento do cidadão. Diante do relato, a e considerando que se tratava de um final de expediente dos serviços públicos, a assistente social procedeu a contato com a sua chefia imediata para solicitar autorização para o acolhimento do cidadão da Casa de Passagem, pois havia recebido orientação verbal por parte da Coordenação do serviço, de que não poderia atender com acolhimento social egressos do sistema penal. A justificativa desta orientação era a de que estes sujeitos só recebem Alvara de Soltura mediante indicação de endereço familiar; portanto, caso não pudessem retornar a este endereço por questões de risco social, a demanda era de responsabilidade do DEPEN- Departamento Penitenciário do Paraná. E ao fazermos o contrário deste encaminhamento, estaríamos sendo cúmplice no desrespeito das orientações do Alvara de Soltura.

Diante da recusa, a assistente social encaminhou o cidadão a Casa de Passagem para ele pernoitar aquela noite, sem se identifica-lo enquanto pessoa egressa e forneceu a ele encaminhamento à Defensoria Pública do Estado do Paraná, bem como informou a esta instituição o caso via telefone e e-mail. No dia seguinte, tomou ciência de que o cidadão foi atendido em suas demandas de cópia do alvará de soltura e recurso para compra de passagem rodoviária, o qual fora concedido pelo Conselho da Comunidade¹⁰.

ATENDIMENTO SOCIAL 2 - Monitoramento eletrônico: solto, mas não livre.

Adalberto Oliveira dos Santos, 34 anos se apresentou no Centro POP - Centro de Referência Especializado para a População de Rua, com uma carta de encaminhamento do Serviço Social da Vara de Execuções Penais no dia 31/07/2015 (sexta feira). Neste encaminhamento a profissional informava que o cidadão estava com Alvara de Soltura expedido em 28/07/2015 (terça feira), condicionado monitoramento eletrônico já que se encontrava em regime semiaberto harmonizado nas condições de prisão albergue domiciliar. Embora houvesse endereço familiar para seu acolhimento, o mesmo não poderia retornar ao território de domicílio de sua família, pois estava ameaçado pelo tráfico local.

Contudo, no Centro POP, a orientação dada ao cidadão era de que além de não ser possível acolhê-lo com moradia provisória, ele também não poderia frequentar a unidade socioassistencial em destaque, por se tratar de egresso do sistema penal, considerando orientações verbalizadas pela gestão dos serviços especializados à população de rua. Porém, não oficializada em documento que regula critérios de atendimento à esta população. E ainda, consideraram que por seu território familiar ser na cidade de Almirante Tamandaré, assistência social de que ele precisava, deveria ser respondida por tal cidade; sem considerar, portanto, o risco de morte verbalizado por ele.

Ao estar em situação de rua, sem moradia, o cidadão solicitou abordagem social via a Central 156, tendo sido atendido pelo Centro de Abordagem Social 24 Horas. Ao atendê-lo a profissional de Serviço Social procedeu a contato com os familiares que se mantiveram na impossibilidade de acolhê-lo. Procedeu então contato com gerente e coordenador do serviço, os quais mantiveram o entendimento de impossibilidade de atendimento do caso com as mesmas justificativas já citadas. Diante da preocupação do cidadão em relação à tornozeleira que estava com alerta vibratório roxo¹¹, a profissional procedeu a contato com a Central de Monitoramento Eletrônico do DEPEN, e ficou ciente de que caso Adalberto não tivesse para onde ir, poderíamos retorná-lo à Colônia Penal para que o mesmo não estivesse em descumprimento das orientações do Alvará de Soltura. Obviamente o cidadão recusou esta possibilidade, considerando que estava preso há mais de 5 anos.

Adalberto teve que por fim permanecer na casa de conhecidos, até receber o valor de pecúnia¹² que seria pago apenas no quinto dia útil do mês de julho, para então alugar um quarto. Com encaminhamento

demais lugares que expressem vulnerabilidade social.

¹⁰ Órgão de controle social do sistema penitenciário no Paraná, no qual a sociedade civil participa da execução do sistema pena. Ainda, vale citar que diante do caso, e das obstruções que levaram a discriminação do cidadão, houve a construção de uma agenda intersetorial governamental para discutir o atendimento socioassistencial dos egressos do sistema penal, chamada pela Defensoria Pública.

¹¹ Os alertas sonoros, vibratórios e luminosos são emanados pela Central de monitoramento, sendo que correspondem: alerta vibratório e alerta luminoso roxo: ligar para a central de monitoramento; alerta vibratório e alerta luminoso vermelho: carregar a bateria da tornozeleira; alerta de som: ligar para a central de monitoramento

¹² É o valor pago ao condenado quando trabalha durante o cumprimento de pena

social à Defensoria Pública, o cidadão foi atendido por este órgão em suas demandas jurídicas, contudo, foi reiterada a negativa de atendimento junto aos serviços destinados à população de rua executados pela Fundação de Ação Social.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

De acordo com a Lei de Execuções Penais brasileira, o cidadão preso tem direito à assistência material, de saúde, jurídica, educacional, religiosa e assistencial; tendo por objetivo apoiá-lo na sua reintegração à vida em liberdade, e é explícita ao citar que assistência ao preso e ao internado é dever do Estado, objetivando prevenir o crime e orientar o retorno à convivência em sociedade, sendo que esta assistência estende-se ao egresso. (Lei nº 7.210/1984 – art. 10, 22, 25 e 26).

Khaled (2016, p.93) em seu livro “Discurso de Ódio e o Sistema Penal” reflete como o poder judiciário manipula a vulnerabilidade da classe trabalhadora, tendo o Direito Penal assumido status de Estado Penal máximo, a fim de subjugar as populações empobrecidas dentro da arquitetura de um judiciário elitizado, capilarizado pela extração de forças típicas da face mais perversa da dinâmica capitalista, ampliando assim, a criminalização da pobreza.

É impossível falar do egresso em situação de rua sem identifica-lo nesta lógica do Estado Penal (Loic, 2001), que além de construir como espectro do inimigo os sujeitos das classes subalternizadas, vende essa imagem a favor da manutenção da lógica criminalizadora da pobreza, na defesa de um ideário de segurança pública que desrespeita a dignidade da pessoa humana, em resposta a uma sociedade violenta. Consideramos que é a partir desta lógica, que se justifica a negligência do DEPEN e um ineficiente atendimento assistencial que de fato favoreça a reinserção do apenado na “sociedade legal”. Ao contrário, faz do ato de “liberdade” um abrir de portas no breu da invisibilidade social, e recorrente retorno à criminalidade. Percebe-se, portanto, a contribuição do Estado na criação do estereótipo social do egresso enquanto sujeito que representa eminente perigo, pelo qual passa a ser cotidianamente condenado.

Do mesmo modo, no que tange a Política de Assistência social, percebemos a perversidade da discriminação direcionada aos egressos quando não são atendidos na integralidade de seus direitos. Compreendemos que não há um respaldo legal que justifique o argumento da FAS de que o egresso do sistema penal deve ter suas demandas socioassistenciais atendidas unicamente pelo DEPEN, considerando em destaque que a Política de Assistência Social preconiza que é “direito do cidadão e

dever do Estado, é Política de Seguridade Social não contributiva, que provê os mínimos sociais, realizada através de um conjunto integrado de iniciativa pública e da sociedade, para garantir o atendimento às necessidades básicas” (PNAS, 2004, p.30), é universal e de quem dela precisar.

Contudo, conforme expresso o Código de Ética do Assistente Social, este profissional deve ter “posicionamento em favor da equidade e justiça social, que assegure universalidade de acesso aos bens e serviços relativos aos programas e políticas sociais”, com atuação ética que valorize “empenho na eliminação de todas as formas de preconceito, incentivando o respeito à diversidade à participação de grupos socialmente discriminados”, para a construção de um projeto profissional e societário, sem dominação e exploração de classe; concretizados nos valores humanos de alteridade. (Resolução CFESS nº 273/1993)

Os desafios apresentam-se justamente no contexto de reconfiguração das demandas colocadas aos Assistentes Sociais com gestões de caráter neo-assistencialista, de governos ditos progressistas, mas que optam pela política liberal. Exige, portanto do profissional, um posicionamento que defenda com intransigência os valores democráticos e de direitos humanos, com encaminhamentos sociais no exercício da profissão que sejam contrários a discriminação na aplicação de normas e regulamentos que ferem os direitos preconizados nas políticas públicas. Mesmo que para tanto, se utilize de estratégias de tencionamento das correlações de poder que fazem parte deste cotidiano.

Compreendemos por fim, que a pesquisa realizada, de acordo Luckács (2010), buscou registrar a historicidade, a processualidade do ser estando de acordo com a abordagem histórico dialética, partindo da universalidade – particularidade e singularidade da vivência dos egressos do sistema penal paranaense e que se encontram em situação de rua. Uma vez que pudemos dar visibilidade a esse

fenômeno e a nossa práxis representada pela experiência profissional que tem buscado transformar o mundo humano e a si mesmo. Ressaltamos que a temática proposta neste artigo não se esgota aqui, mas provoca a necessidade de que outras pesquisas ou análises sejam realizadas.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barroco Silva, L. M., Terra Helena S. (2012). Código de Ética do Serviço Comentado. São Paulo: Cortez
- Behring R.E., Boschetti I. (2009) Política Social. Fundamentos e História. São Paulo/SP: Cortez.
- Conselho Nacional de Assistência Social (2009). Tipificação Nacional de Serviços Socioassistenciais. Resolução nº 109, de 11 de novembro de 2009. Brasília/DF
- Conselho Nacional de Assistência Social (2005) Lei Orgânica de Assistência Social.
- Gasparotto Prante, G., Grossi Krieger P., Vieira Soares M. (2014) O ideário neoliberal: a submissão das políticas sociais aos interesses econômicos. Recuperado em 25 de julho de 2017 às 15h30min <http://online.unisc.br/acadnet/anais/index.php/sidspp/article/view/11812>
- Iamamoto Vilela. M. (2008) Serviço Social em tempo de capital fetiche: capital financeiro, trabalho e questão social. São Paulo/SP: Cortez
- Karan B. J. (2015) O egresso prisional em situação de rua no Estado de São Paulo. Recuperado 20 de agosto de 2016 em <https://sapientia.pucsp.br/handle/handle/17755>
- Khaled Jr., Salah H. (2016) Discurso de ódio e o sistema penal. Belo Horizonte/BH: Letramento
- Lukács György. 2010. Prolegômenos para uma ontologia do ser social: questões de princípios para uma ontologia hoje tornada possível. São Paulo/SP: Boitempo.
- Melo Gomes A. H.T. Mundos que refugam, ruas como refúgio: reconfiguração no perfil social da população de rua. Recuperado em 25 de julho de 2017 as 20h00min <http://web-02.ufscar.br/florestan/index.php/Florestan/article/viewFile/161/103>
- Minayo M. C de S. (1992) O desafio do conhecimento: pesquisa qualitativa em saúde. São Paulo/SP: Hucitec-Abrasco.
- Ministério do Desenvolvimento Social e Combate a Fome (2011). Orientações Técnicas Centro de Referência Especializado para a População em Situação de Rua. Brasília.
- Ministério do Desenvolvimento Social e Combate a Fome (2009). Política Nacional de Assistência Social. Brasília/DF
- Paugam, S. O enfraquecimento e a ruptura dos vínculos sociais. (2007) In As artimanhas da exclusão: análise psicossocial e ética da desigualdade social. (7ª edição, pp 66-86)
- Silvia L.L.M. (2009) Trabalho e População em Situação de Rua no Brasil. São Paulo/SP: Cortez.
- Wacquant, L. As prisões da miséria. Rio de Janeiro/RJ: 2001

A inserção do assistente social na política de educação: estreitando diálogos entre Brasil e Argentina

Andréa S. M. Tunin y Fernando César F. Gouvêa
Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro – UFRRJ (Brasil)
andrea.tunin@ifrrj.edu.br

Palabras-Claves: Trabajo Social; Política de Educación; Brasil y Argentina.

RESUMO:

O presente estudo pretende estabelecer um estudo comparativo sobre a inserção do assistente social no campo educacional do Brasil e da Argentina. Tal estudo é indissociável do processo de desenvolvimento político-econômico da América Latina e este servirá como pano de fundo para a explicação do desenvolvimento da política de educação nos países citados, bem como para a criação do espaço sócio ocupacional do assistente social na educação. A atuação deste profissional na área não é recente, porém a sua regulamentação e crescimento apresenta-se apenas a partir da década de 1980. Através de um estudo histórico, documental, comparativo e bibliográfico, pretende-se compreender todo o processo de desenvolvimento do Brasil e Argentina que possa elucidar a história da educação e a do assistente social nesta área. A história política e cultural será o método utilizado para traduzir os acontecimentos passados e seus reflexos na atualidade. Uma análise crítica de todo o processo poderá contribuir para construção de novos caminhos que potencializem o espaço sócio ocupacional do Serviço Social na política de Educação brasileira e argentina, reforçando assim, a necessidade e importância do estreitamento do diálogo entre os dois países vizinhos.

Desenvolvimento

O desenvolvimento do Serviço Social na América Latina teve seus primeiros registros na década de 20 e 30 com a criação de suas primeiras escolas. Porém, seu período de desenvolvimento mais notório acompanha o fortalecimento do capitalismo pautado no processo de industrialização da sociedade (DENTZ; SILVA, 2015).

A educação, enquanto espaço de atuação profissional do assistente social, também apresenta registros nos países latino-americanos próximos a década de 30. No entanto, o seu fortalecimento e desenvolvimento crítico ocorreu em um passado recente, no final da década de 80 e início de 90.

Diante do exposto, podemos compreender que o Serviço Social e sua inserção na Educação é uma área em desenvolvimento e com poucos estudos científicos realizados, especialmente no que tange a comparação entre a realidade do Brasil e Argentina, o que pode ser um campo de estudo em potencial. Lovisoló (2000) explica que

estou pessoalmente convencido de que a comparação sistemática ou controlada entre processos socioculturais de países da América Latina pode ser altamente produtiva, em termos de conhecimento e também de compreensão de nossas realidades. Tenho a impressão, e portanto realizo a aposta, de que o filão da comparação com os Estados Unidos ou com países centrais da Europa perdeu grande parte de sua potencialidade heurística, talvez por ter sido excessivamente explorado (p. 08).

Sendo Brasil e Argentina países integrantes do Mercado Comum do Sul (MERCOSUL)¹, podemos entender que é de suma importância refletir sobre o conceito de integração entre os mesmos, especialmente no que tange as políticas macroeconômicas e setoriais. Segundo Lovisoló (2000, p.07), “carecemos de um trabalho coletivo semelhante, mais ainda quando a integração econômica aponta com força no presente, criando condições cada vez mais intensas para práticas de interação e integração”.

A necessidade de articulação entre os países do MERCOSUL e seus profissionais de Serviço Social é reforçada na América Latina com criação do Comitê MERCOSUL de Organizações Profissionais

¹ Organização intergovernamental, criada em 1991, com o bloco inicial formado por Brasil, Argentina, Paraguai e Uruguai, posteriormente integrado pela Venezuela.

de Serviço Social, em 1996.

O Conselho Federal de Serviço Social (CFESS)², aponta que esse comitê foi criado como “um contraponto à estratégia geopolítica do capital de organização de blocos mercantis, e significou a articulação de resistência à política internacionalista neoliberal extremamente nociva aos interesses da classe trabalhadora na América Latina”.

Apesar de direcionamentos de integração e diálogo, como o apontado acima, ainda são poucas as ações que proporcionam o desenvolvimento e cooperação no campo da educação e comunidades científicas latino-americanas. Como poucos desses exemplos, podemos citar o Conselho Latino-Americano de Ciências Sociais (CLACSO) e a Universidade Federal de Integração Latino-Americana (UNILA).

Torna-se então necessário, um estudo sobre a inserção do Assistente social na política de educação brasileira e argentina, assim como um resgate histórico do processo de desenvolvimento político-econômico da América Latina e conseqüentemente o delineamento da política educacional nos países citados.

De acordo com Saviani (1996), o desenvolvimento da América Latina e sua relação com a Europa é indissociável. Nos tornamos, dentre as regiões colonizadas, aquela que seria “a mais europeizada”, o que trouxe diversas conseqüências (positivas ou negativas) para o campo educacional latino-americano.

A influência internacional trouxe seus primeiros rebatimentos no modelo econômico dos países da América Latina. As sociedades que anteriormente estavam estruturadas no campo, em um modelo basicamente feudal, passam a ter seus eixos de processos produtivos na cidade, especificamente na indústria, resultado da expansão do modelo capitalista de produção. Esse modelo, segundo Saviani (1996),

se desenvolveu em escala mundial já que a expansão ou acumulação de valor é inerente ao modo de produção capitalista. Já se disse, que “o capital não tem pátria”. A força expansiva do capital levou à criação do mercado mundial e à tendência à universalização das formas próprias da sociedade burguesa (p. 05).

De acordo com Bethell (2015, p. 33), entre 1870 e 1930 a América Latina já tentava reformular seus sistemas socioeconômicos para acompanhar os processos de transformação do sistema capitalista internacional que ocorria pelo mundo. Após 1930, observa-se que este “foi um tema dominante de política pública em diversos países e em certos períodos específicos”, ou seja, a lógica dos Estados era dirigida ao desenvolvimento e interesse do capital.

No Brasil, a expansão do capitalismo pode ser percebida, principalmente, a partir da década acima citada. De acordo com Fausto (2015, p. 280), “poderíamos dizer que o Estado getulista promoveu o capitalismo nacional”. Ao analisarmos o período de 1920 até 1940, é possível verificar intensas transformações socioeconômicas que caracterizam uma nova conjuntura no país.

A imigração com o passar dos anos foi diminuindo e cedendo espaço ao processo de migrações interna. A economia do país passou a operar através do processo de substituição de importações, tornando assim a indústria “mais diversificada e com base capaz de sustentar avanços posteriores” (FAUSTO, 2015, p. 335).

Comparando-se ao Brasil, a Argentina nesse mesmo período já possuía um parque industrial mais desenvolvido, porém com uma população menor do que a brasileira. Isso significa que a renda *per capita* argentina era bem maior do que a do Brasil, e assim era vista como um dos países mais desenvolvidos da América Latina. No entanto, nos períodos seguintes, principalmente com o governo de Perón, essa característica desenvolvimentista foi enfraquecendo e alterando o *status* do país. As questões políticas que se desenvolveram no Brasil e Argentina tornaram-se fator determinante para o distanciamento das realidades entre os países vizinhos nas décadas que se seguiram (PERISSINOTTO, et al, 2014).

Diante do exposto, podemos compreender que a América Latina se desenvolveu sob fortes influências europeias e americanas, principalmente no que tange o sistema econômico. Miranda (1997) chama essa repetição de modelos de “espelhismos”. No entanto, é preciso destacar que há uma diferença notória entre as economias capitalistas desenvolvidas e aquelas que estavam em

² <http://www.cfess.org.br/visualizar/menu/local/cfess-no-mercosul>. Acesso em 14/08/2016.

desenvolvimento, como a latino-americana. De acordo com Bethell (2015, p. 22), “naturalmente, estas últimas caracterizavam-se por um desenvolvimento visivelmente desigual (...) e por uma forma de inserção na economia de mercado mundial quase sempre incompleta e insegura”.

É nesse cenário de mudanças e transformações políticas, econômicas e sociais que se observa também o desenvolvimento da educação na América Latina. A sociedade moderna, de acordo com Saviani (1996)

não podia mais se satisfazer com uma educação difusa, passando a requerer uma educação organizada de forma sistemática e deliberada, isto é, institucionalizada, cuja expressão objetiva já se encontrava em desenvolvimento a partir das formações econômico-sociais anteriores, através da instituição escolar. A escola foi, assim, erigida na forma principal e dominante de educação (p. 05)

Embora a história da educação dos países latino-americanos tenha se desenvolvido sob as mesmas influências, é preciso destacar que cada país se organizou de forma diferente para que as políticas educacionais atendessem às especificidades de cada localidade.

No Brasil, a partir da década de 30, existia uma preocupação em formar principalmente a elite da população, para que a mesma estivesse intelectualmente preparada para comandar o país. Um ensino ainda conservador com heranças da igreja católica fazia com que o Brasil estivesse atrasado em comparação com as transformações já vivenciadas por países vizinhos como México, Argentina, Uruguai e Chile.

Especificamente no caso argentino, nesse período já se observava um avanço notório no que se refere aos indicadores sociais. A educação despontava com taxas promissoras de alfabetização e população jovem na universidade (FONSECA, 2013). De acordo com Lovisolo (1997), a Argentina criou suas primeiras universidades no século XVII e como exemplo de seu protagonismo podemos observar que,

a) a distribuição dos estudos de 3º grau esteve e está muito mais adiantada na Argentina do que no Brasil, b) a criação de universidades na Argentina realizou-se bem antes que no Brasil e consideravelmente cedo sob o ponto de vista da história do país e c) a educação superior na Argentina é predominantemente pública e gratuita, enquanto no Brasil a educação privada superior possui um peso considerável, do que pode ser inferida uma política educativa mais decidida para a distribuição da educação superior na Argentina que no Brasil (p. 278).

A educação argentina, no entanto, não pode ser desassociada das características ideológicas da escola. De acordo com Acosta (*et al*, 2005), até meados do século XX, a escola teve um caráter disciplinador, de construção de hegemonia e imposição de identidades homogêneas. Ou seja, uma instituição com características normalizadoras que desse conta de garantir o desenvolvimento do capitalismo. É nesse cenário, não apenas da educação, mas da ideologia dominante no país nesta época, que o Serviço Social passa a ser uma profissão institucionalizada tanto na Argentina, quanto no Brasil.

A história do Serviço Social na Argentina tem seus primeiros registros na década 1920, assim como data também as primeiras experiências de assistentes sociais no âmbito da educação. Porém, o desenvolvimento da profissão, assim como o fortalecimento de diversos espaços ocupacionais ocorre a partir da década de 1930, acompanhando o desenvolvimento capitalista e conseqüentemente a necessidade do Estado em atender as demandas populares que se expressavam frequentemente através das lutas de movimentos sociais. De acordo com Oliva (2007, p. 56), “no es casual que en ese período justamente surgen los servicios sociales y se ubica el origen de la profesión de Trabajo Social en Argentina”.

As origens do Serviço Social brasileiro têm seus desdobramentos diante das mesmas conjunturas observadas na Argentina, ou seja, uma história intimamente ligada ao desenvolvimento capitalista. A profissão marcada por origens conservadoras do capitalismo monopolista, aumento das expressões da questão social e heranças religiosas advindas da igreja católica, passou por um longo período de discussões e modificações para superar inicialmente o seu viés caritativo e filantrópico, até chegar ao período em que o Estado tornou-se seu principal empregador. Essa procura pelo profissional de Serviço Social pelos governos, obviamente não se deu apenas pela importância desse

profissional, mas pela notória necessidade de através deste profissional atender as demandas sociais impostas pela crescente expressão da questão social. De acordo com Lamamoto (s/d)

o Serviço Social é assim reconhecido como uma especialização do trabalho, parte das relações sociais que fundam a sociedade do capital. Estas são, também, geradoras da “questão social” em suas dimensões objetivas e subjetivas, isto é, em seus determinantes estruturais e no nível da ação dos sujeitos. As desigualdades e lutas sociais contra as mesmas se refratam na produção social, na distribuição desigual dos meios de vida e de trabalho, nas objetivações políticas e culturais dos sujeitos sociais. Reafirma-se a “questão social” como base de fundação sócio-histórica da profissão, salientando as respostas do Estado, do empresariado e as ações das classes trabalhadoras no processo de constituição, afirmação e ampliação dos direitos sociais. Este ângulo de análise exige decifrar as multifacetadas refrações da “questão social” no cotidiano da vida social, abrangendo suas manifestações universais, particulares e singulares, a objetividade e a subjetividade, os momentos econômicos, sociais, éticos, políticos e ideoculturais, que são a “matéria” do trabalho do assistente social (p. 13).

É com esta potencialidade do profissional do Serviço Social que o governo brasileiro, assim como o da Argentina, precisou investir no desenvolvimento de políticas sociais (muitas vezes pautadas em experiências norte-americanas) que respondessem as crescentes demandas populares. No entanto, o que eu observou-se dos assistentes sociais na década de 40 a 60 foi a busca por soluções para “eliminar os “desajustes sociais” por meio de uma intervenção moralizadora de caráter individualizado e psicologizante, revelando uma ideia e imagem falsas de reforma social”, ideologia imposta pelo Estado. (PIANA, 2009, p.92).

Até esse período, o que podíamos observar em relação à categoria profissional e sua inserção na política de educação eram ações que transitavam de uma característica conservadora, fiscalizadora e controladora para um processo de reformulação que traduzisse as expectativas contidas no movimento acima descrito.

Entre a década de 1930 e 1960, o trabalho do Assistente Social na educação é justamente o reflexo das características político econômicas dos países e suas visões a respeito do sistema educacional. Na América Latina, o trabalho profissional na área escolar embora atendesse individualmente, buscava a relação da escola com a comunidade através da família dos alunos (PIANA, 2009, p. 184), ou seja, muitas das atividades inerentes à profissão nesse espaço ocupacional tinham como característica o atendimento individual dos alunos que apresentavam algum “problema social”.

Tal característica também se fez presente no trabalho do profissional de Serviço Social na educação Argentina, principalmente nas décadas de 40 e 50 que marcaram a expansão escolar promovida pelo governo peronista. Segundo Acosta (2008),

se consideraba que el Trabajo Social podía contribuir al desarrollo personal y comunitario, ayudando a la gente a aprovechar sus propias “capacidades” y lo que la sociedad le ofrece. También se buscaba, por un lado, estimular y preparar a la población para participar activamente y, por otro, ayudar a las personas y grupos para que puedan actuar conforme a las pautas exigidas, las cuales supuestamente aseguraban el desarrollo (p. 16).

Todas as ações e desenvolvimento das atividades profissionais que ocorreram nesse período foram interrompidos pela onda ditatorial que assolou a América Latina. A Argentina viveu o seu golpe militar em 1955 e o Brasil em 1964. Apesar da diferença temporal, as reações e movimentos societários possibilitaram ao Serviço Social da América Latina o momento denominado de reconceituação da profissão. Esse movimento buscou as discussões e reflexões que pretendiam superar e reconfigurar a lógica teórica, técnica, e políticas dos profissionais. O referido movimento, segundo Bastos (2013) “ocorreu no âmbito latino americano e teve reflexos no Serviço Social brasileiro. Este emergiu em 1965 e se esgotou por volta de 1975. Propunha a ruptura com o tradicionalismo profissional e se baseava na luta por transformações na estrutura capitalista” (p.372).

As impressões argentinas sobre o tema expunham que o movimento de reconceituação

e proclamava crítico, denunciando la atemporalidad y ahistoricidad que caracterizaban a la formación académica y a las prácticas de la profesión, las cuales implicaban una aceptación rítica de la teoría y metodología del Trabajo Social norteamericano. Reconocía que el sistema social era la causa de las desigualdades sociales y cuestionaba el papel conservador que el Trabajo Social había tenido en estas situaciones. De esta manera, marcó una ruptura con el asistencialismo y el cientificismo (ACOSTA, 2008, p. 17)

Como consequência desse período de reformulação da profissão, a atuação do Assistente Social na educação também acaba sofrendo impactos que alteram significativamente o seu processo de trabalho e intervenção no campo de atuação educacional.

Apesar de todo o movimento político repressor que estava instaurado, os assistentes sociais tanto brasileiros quanto argentinos, passam a atuar de forma mais ativa na educação buscando ampliar sua atuação tanto em quantidade como extensão. Porém, é apenas no processo de redemocratização desses países que será possível de fato verificar uma atuação profissional crítica e interventiva no campo educacional em consonância com os princípios ético-políticos, teórico-metodológicos e técnico operativos da profissão.

Segundo PIANA (2009, p. 199) “a política educacional reflete as expressões da questão social, impondo desafios aos sujeitos que participam de seu planejamento, da implementação, da execução e apresenta demandas ao Serviço Social”.

No Brasil, a necessidade de atuação do Assistente Social na educação pode ser identificada principalmente através dos princípios e diretrizes contidos nos textos da Constituição de 1988 (CF88), Estatuto da Criança e do Adolescente de 1990 (ECA), Código de Ética do Assistente Social (1993), Lei de Regulamentação da Profissão (1993 e Lei Orgânica da Assistência Social (1993).

No caso argentino, assim como verificamos até o momento, a década de 80 e 90 também apresenta a ampliação da atuação do assistente social nas escolas através de composição de equipes interdisciplinares no corpo pedagógico. A sanção da Lei Federal de Educação Pública, Lei Provincial de Educação e Lei nacional de Educação sinalizam a potencialidade da atuação deste profissional. O processo sócio histórico que a profissão vivenciou marca os caminhos dos assistentes sociais e abre possibilidade de intervenção escolar. De acordo com Acosta (et al, 2008) “la demanda, al Trabajador Social ha estado fuertemente marcada, en mayor o en menor medida en los diferentes momentos históricos, por el estudio y abordaje de aquellos aspectos socio –económicos que interfieren en el proceso educativo del alumno” (p. 22).

De acordo com o referencial teórico apresentado, é possível verificar uma intrínca relação entre o desenvolvimento político econômico da América Latina, as políticas educacionais e a inserção do Assistente Social na educação levando em consideração todo o processo histórico, em especial de Brasil e Argentina.

Em muitos momentos é possível identificar similaridades entre esses países e estas podem nos apontar grandes potenciais de diálogos. Potencialidades estas, que até o momento pouco têm se apresentado no campo da pesquisa acadêmica. Assim como, explicitado no documento do Comitê Mercosul de Organizações Profissionais do Serviço Social, o trabalho dos assistentes social na América Latina precisa assumir um posicionamento ético-político que fortaleça a categoria e sua intervenção nos mais diversos cenários da sociedade, incluindo o campo educacional.

A possibilidade de estudar a história da educação e a inserção do Assistente Social nesta área em países geograficamente vizinhos pode nos apontar caminhos promissores para a construção e valorização do diálogo profissional. A possibilidade de pesquisar e refletir sobre as atuações profissionais na educação pode nos apontar para intervenções mais técnicas e efetivas nesse espaço sócio ocupacionais do assistente social.

Conclusões

Para pensarmos a inserção do assistente social na educação, obrigatoriamente, faz-se necessário traçar um paralelo entre o desenvolvimento político econômico de cada país. No caso brasileiro, a autora Piana (2009, p 77) nos aponta que “para pensar o Serviço Social como parte integrante da

política educacional brasileira, é necessário considerar o modelo econômico adotado pelo país no início do século XX e ratificado pelo movimento de 1964 pautado na internacionalização do capital”.

A inserção do assistente social na política de educação brasileira tem seus primeiros registros na década de 30 (SOUZA, 2005, p. 30), porém é somente na década de 80 “que a intervenção no contexto educacional ganhou novas perspectivas e destaque” (PIANA, 2009, p. 185).

No que diz respeito às políticas educacionais e inserção do assistente social na educação argentina, podemos perceber que também há um processo histórico pautado no desenvolvimento político, econômico e cultural do país. Nota-se no período peronista³ uma ampliação do acesso à diversas políticas públicas na Argentina, incluindo a educacional. É neste cenário que, de acordo com as autoras ACOSTA *et al* (2009), observa-se uma abertura do campo profissional da educação para o assistente social na política de educação argentina. Os primeiros registros datam da década de 30, coincidindo com os brasileiros, porém a consolidação ainda levou alguns anos.

Diante do exposto, podemos perceber que Brasil e Argentina possuem, além da proximidade geográfica, alguns cenários de desenvolvimento da política educacional e inserção do assistente social nesse campo profissional que foram similares. No entanto, o diálogo e a troca de experiências sobre a temática entre os países não são tão notórios.

Aponto aqui a necessidade de entendermos como se deu efetivamente a inserção do assistente social no campo educacional do Brasil e da Argentina. Tal comparação poderá nos apresentar instrumentos de reflexão e compreensão da realidade para possíveis melhorias e fortalecimento do diálogo entre profissionais dos países envolvidos. Cabe aqui ressaltar que a comparação não tem como objetivo escolher um país ou história melhor, mas sim unir as práticas positivas que podem nos aproximar e trazer melhorias para a categoria profissional.

De acordo com Lovisolo (2000), os países latino-americanos, especialmente o Brasil, se dedicam pouco ao estudo e compreensão da realidade de seus vizinhos, e assim, deixam de cultivar e valorizar traços parecidos que formam a identidade de países muito próximos.

Por fim, relato que este é artigo é um dos primeiros passos que pretendo dar para um estudo mais aprofundado sobre o tema e que fará parte da tese de doutorado que venho desenvolvendo. Divulgar o assunto e debater o mesmo com a categoria profissional é fundamental para a produção de novos conhecimentos na área.

Referências

- ACOSTA, A; BOUNGIONO, A; FERNANDEZ, S. (2008). La intervencion profesional en escuelas: viejas demandas, viejas estrategias, nuevas situaciones. Tese de pregrado, UBA, Buenos Aires.
- BASTOS, A. (2013) A renovação do Serviço Social e a vigência na contemporaneidade. Revista Eletrônica da Faculdade José Augusto Vieira, Recuperado de http://fjav.com.br/revista/Downloads/edicao08/Artigo_365_378.pdf
- BETHELL, L. (2009). História da América Latina: A América Latina após 1930: Estado e Política. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo.
- Dentz, M. V., & Silva, R. R. D. D. (2015). Dimensões históricas das relações entre educação e Serviço Social: elementos para uma revisão crítica. *Serv. soc. soc.*, (121), 7-31.
- Fausto, B., & Fausto, S. (1994). História do Brasil (Vol. 1). São Paulo: Edusp.
- FONSECA, P. (2013). A Crise Dos Anos 30: Argentina e Brasil na Construção de Trajetórias. En BARROSO, A., y SOUZA R. A Grande Crise Capitalista Global, 2007-2013: Gênese, Conexões e Tendências (pp. 305-324), São Paulo, Brasil: Fund. Maurício Gabroi.
- Iamamoto, M. V. (2009). O Serviço Social na cena contemporânea. *Serviço Social: direitos sociais e competências profissionais*. Brasília: CFESS/ABEPSS, 15-50.
- Lovisolo, H. (1997). Comunidades científicas: condições ou estratégias de mudança. *Educação & Sociedade*, 18(59), 270-297.
- Lovisolo, H. R. (2000). Vizinhos distantes: universidade e ciência na Argentina e no Brasil. *Eduerj*.
- de Miranda, M. G. (2013). Novo paradigma de conhecimento e políticas educacionais na América

³ Modelo de governo argentino (1946-1955) pautado no papel central dos trabalhadores na economia.

Latina. Cadernos de Pesquisa, (100), 37-48.

- Oliva, A. (2007). Trabajo Social y lucha de clases: Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina. Imago Mundi.
- Saviani, D., Rama, G., & Weinberg, G. (1996). Para uma história da educação latino-americana. Autores Associados.
- de Lima Souza, I. (2011). Serviço Social e Educação: uma questão em debate. Interface, 2(1).
- PERissinotto, R., Costa, P. R. N., Nunes, W., Ilha, A. M., Przeworski, A., Romeiro, A. R., ... & Amado, A. M. (2014). Elites estatais e industrialização: ensaio de comparação entre Brasil, Argentina e México (1920-1970). Revista de Economia Política, 34(3), 503-519.
- PIANA, M. (2009). A construção do perfil profissional do Assistente Social no cenário educacional. São Paulo, Brasil: Cultura Acadêmica.
- PIANA, M. C. (2010). Serviço social e educação: olhares que se entrecruzam. Serviço Social & Realidade, 18(2), 182-206.

Realidad familiar de los niños, niñas y adolescentes con trastorno espectro autista, en la agrupación “Asperger Iquique”

Fernanda Bustamante Cárcamo; Francisca Villanueva Cid y Paulina Martínez
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; Facultad de Trabajo Social - Universidad de
Tarapacá, Sede Iquique
fernandabustamante2997@gmail.com

Palabras claves: Trastorno de Espectro Autista, estructura familiar, dinámica familiar, resistencia.

Resumen

El presente estudio, se focalizó en la realidad familiar de los niños/as y adolescentes con **Trastorno Espectro Autista** (de ahora en adelante TEA), pues éste, se entiende como aquella alteración en la comunicación social y manifestación de comportamientos restrictivos/repetitivos en un individuo con dicha afección, por consiguiente, el rol que cumple la familia es fundamental al momento de reforzar y desarrollar ciertas habilidades enfocadas en las relaciones sociales, puesto que, ellos son los principales mediadores entre el niño/a y la sociedad. Por lo tanto, para que este sistema familiar logre satisfacer las nuevas necesidades del afectado, se requiere que éste se re-estructure y produzca un cambio en la **dinámica**, además de desarrollar idealmente una comunicación abierta entre sus integrantes. No obstante, esta modificación en la **dinámica y estructura familiar** no siempre se genera, al contrario, se puede producir una **resistencia** interna por parte del núcleo, atribuido a la percepción de discriminación del medio social, conllevando a la adaptación/normalización forzada del niño/a con TEA hacia la sociedad.

Asimismo, se observa una resistencia externa, a causa de la falta de promoción de esta afección y redes de apoyo idóneas, sin embargo, el factor detonante en esta problemática, es la falta de fiscalización y políticas públicas que regulen las leyes de inclusión social en Chile.

1. Antecedentes generales

Es relevante señalar, que el TEA, “*en Estados Unidos y otros países ha llegado cerca del uno por ciento de la población en los últimos años*” (Asociación Americana de Psiquiatría, 2013, p.55), siendo concebido como un trastorno poco convencional y reconocido como un grupo minoritario dentro de la sociedad, ya que, se caracteriza por dificultades en la comunicación e interacción social y la presencia de intereses restrictivos/repetitivos. No obstante, una persona con esta afección no es un individuo aislado, por el contrario, es parte de un sistema familiar y social al cual debe responder y adaptarse, sin embargo, esto debe ser un proceso bidireccional.

En definitiva, se puede decir que la persona con espectro autista reclama implícitamente que su grupo familiar se re-estructure en beneficio de él como de la misma, a través, de la modificación y adaptación de la **dinámica**, es decir, en el momento en que la familia se debe enfrentar ante la situación de tener un hijo o hija con este trastorno, de alguna u otra forma, **desequilibra** el sistema, pues, se deben generar transformaciones para que éste logre adaptarse a las nuevas necesidades de su integrante, en consecuencia, el núcleo familiar reclama una re-estructuración, donde se puede presentar tres escenarios diferentes: una resistencia al cambio; un cambio en su estructura, pero de forma negativa; y un último que conlleva una transformación adecuada a las necesidades del integrante.

Es importante mencionar, que en algunas ocasiones la familia adquiere actitudes que van en desmedro de ella misma y de la persona con esta afección, entre las dinámicas más comunes se pueden mencionar: **sobre-protección** del afectado que conlleva limitaciones en su desarrollo y aprendizaje, rechazo del trastorno de la persona, evasión por medio de diversas actividades, búsqueda de culpabilidad, disociación de roles y cuestionamiento sobre el cuidado del niño o niña con TEA, lo que se extrapola a los diferentes subsistemas familiares.

En base a lo expuesto, se puede mencionar que el presente estudio busca analizar la realidad

familiar de los niños, niñas y/o adolescentes con TEA, la cual será descrita considerando su vida cotidiana sin buscar una interpretación de ésta, por consiguiente, se debe mencionar que la investigación responde a una problemática que se encuentra situada en la ciudad de Iquique, específicamente, en 20 familias que participan activamente dentro de la agrupación “Asperger Iquique”, pero que se extrapola a otros 23 núcleos que participan en grupos de ayuda mutua, cuyos objetivos son similares.

2.- Objetivos

Objetivo general: Describir la realidad familiar de niños, niñas y/o adolescente con diagnósticos de TEA.

Objetivos específicos:

- 1) Comprender la estructura, la dinámica familiar y las pautas intergeneracionales de los niños, niñas y/o adolescentes con diagnósticos de TEA.
- 2) Describir la percepción de la familia respecto a la responsabilidad y desafío que deben afrontar al tener integrante diagnosticado con TEA.
- 3) Determinar los factores que inciden en el cambio y/o resistencia de la estructura y dinámica, según la percepción de la familia.

3. Perspectiva teórica

En base a lo expuesto, se utilizará la Teoría de Estructura Familiar de Salvador Minuchin, la cual plantea que las familias no son estáticas sino que se encuentran en constantes adaptaciones, por consiguiente, la evaluación de ella debe centrarse en la interacción que existe entre los subsistemas u holones, en otras palabras, se le otorga importancia a los aspectos dinámicos de este núcleo como la interacción entre dichos holones, la comunicación, reglas, roles y límites, los que tienen la necesidad de cambiar en conjunto con el sistema. No obstante, el principal foco de atención de esta teoría es la estructura familiar, la cual es comprendida como *“la totalidad de las relaciones existentes entre las personas que forma el sistema (...) hace referencia a las demandas funcionales, organización de normas y pautas transaccionales que constituyen las formas de interactuar de cada individuo dentro de la familia”* (Paladines & Quinde, 2010, p.26).

Por otra parte, se utilizará la Teoría General de Sistemas de Ludwig Von Bertalanffy, la cual plantea que la realidad no se encuentra fragmentada sino que es un “todo” íntegro y dinámico, vale decir, es una totalidad conformada por partes que son interdependientes entre sí, considerando al sistema familiar como *“una totalidad que aporta una realidad más allá que la suma de sus individualidades”* (González et al., 2006, p.03). Pese a lo anterior, se debe aclarar que esta teoría propone una fragmentación del núcleo, pero orientada a un análisis más integral que un simple conocimiento de las partes aisladas, puesto que, le otorga importancia a las relaciones entre cada uno de los subsistemas existentes al interior de la misma, los cuales son subsistemas interdependientes que se encuentran en constante interacción.

Resulta necesario señalar, que las similitudes entre la Teoría General de Sistemas y la Estructura familiar son bastantes, la principal es el énfasis que ambas le entregan a la estructura como fuente principal de análisis, en otras palabras, se le otorga importancia a las relaciones entre los diversos subsistemas familiares, sin embargo, la teoría planteada por Minuchin busca aportar una estructura general para el conocimiento del grupo, además, propone pautas de funcionamiento ideal a favor de un trabajo de terapia familiar. Por su parte, la Teoría General de Sistemas, desde sus inicios ha intentado ser transversal, lo cual significa que abarca temáticas más complejas que las relaciones entre los subsistemas, esto implica que si bien es utilizada en cualquier campo de aplicación sus propuestas logran aplicarse sin dificultad al área familiar, por lo tanto, permite que se estudie su estructura con miras a la comprensión de un fenómeno en base a la totalidad.

4. Metodología

La presente investigación, se enmarca desde un enfoque cualitativo, ya que, éste se caracteriza por obtener un análisis e interpretaciones en función al significado de la percepción y relaciones que se

producen en un determinado contexto, es decir, “*toman la comunicación del investigador (...) como una parte explícita de la producción de conocimiento, en lugar de excluirla lo más posible como una variable parcialmente responsable*” (citado en Hernández, 2014, pág. 190).

Asimismo, la unidad de análisis son los padres, madres y/o cuidadores de los niños, niñas o adolescentes de la agrupación “Asperger Iquique”, por lo tanto, la muestra más adecuada para el ejercicio de éste, es la muestra de caso tipo, la que es utilizada en “*investigaciones de tipo cualitativo, donde el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización.*” (Hernández et al, 2010, p.397), además, facilitará y delimitará la recogida de información, así como, la sistematización y la profundidad de cada caso según la experiencia de los sistemas con un integrante con TEA. Por su parte, si bien se utilizará una muestra de caso tipo, la cantidad de integrantes que serán escogidos para el estudio tendrán los siguientes requisitos: primero, pertenecer a la agrupación “Asperger Iquique”; segundo, tener un hijo o hija con TEA en un rango etario de 3 a 20 años; y tercero, tener uno o más hijos además de aquel que tiene el trastorno, no obstante, este último no es excluyente. Pese a lo anterior, los participantes de esta investigación serán voluntarios, es decir, se les explicará el objetivo y ellos tendrán el poder de decisión para determinar si desean participar o no.

Para ello, se aplicarán entrevistas semi-estructuradas, que se “*basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados*” (Hernández et al., 2010, p.418), focalizando la atención en la percepción respecto de los cambios de la dinámica y estructura familiar.

Conclusiones

Con respecto a la estructura y dinámica de las familias con un hijo/a con TEA, predomina la madre como figura significativa, la cual adquiere un rol autoritario y de contención en la crianza de los niños o niñas, con especial énfasis en aquel que presenta el trastorno, además es ella quien se encarga de las labores domésticas y la organización del hogar. Por su parte, el padre se visualiza como una figura periférica, al cual se le asignan las funciones recreativas y el rol de proveedor, por consiguiente, su incidencia en la crianza es más bien distante.

De la misma forma, se identifica una sobreprotección a los hijos/as con dicho trastorno, pues, buscan dirigir gran parte de las actividades que ellos realizan, apelando a la necesidad o falencias que tiene en ciertas áreas de su desarrollo. Por Consiguiente, en cuanto a las relaciones familiares, se aprecia una desvinculación del holón conyugal para enfocar su total atención en el parental, donde le otorgan prioridad a la crianza de los hijos/as, mientras que la relación de pareja queda relegada a un segundo plano. A su vez, al existir un vínculo fraternal basado en la competitividad, debido a la atención diferente respecto de su par, junto con un subsistema parental dominante, se evidencia una interferencia constante de este último subsistema en la interacción de los hermanos con el objeto mediar la situación.

Por último, lo que respecta a las pautas transgeneracionales, se evidencia una imposición de los sistemas de crianza de la madre, la que intenta predominar en sus enseñanzas y procura re-educar al padre para la adaptación de sus pautas a la predominancia de las de ella, lo que se atribuye al rol autoritario de la misma y el carácter periférico de él al interior de la familia.

De acuerdo a la percepción familiar respecto a la responsabilidad y desafíos que deben afrontar al tener un hijo o hija con TEA, existe un punto de homologación en cada núcleo estudiado, pues, apuntan al constante refuerzo que deben realizar sobre los comportamientos sociales, la rutina diaria y la explicación anticipada ante la modificación de la misma, esto último, debido a que las personas con este trastorno se caracterizan por ser estructuradas y concretas, por lo cual, la alteración en su organización implicaría una descompensación emocional, repercutiendo de forma significativa al sistema.

De la misma forma, entre otras de las responsabilidades que deben asumir, se encuentra el incentivo de las relaciones con personas externas al núcleo, sin embargo, se distingue una estimulación condicionada a dos criterios, el primero es que sólo desarrollarán una interacción con terceros cuando éstos conozcan y acepten el diagnóstico del hijo o hija con la afección, pues, la explicación permanente conlleva a un desgaste socioemocional, por lo cual, buscan la menor exposición posible con el medio,

por otra parte, la segunda situación que se desarrolla para fomentar las relaciones interpersonales de sus hijos o hijas con TEA, es cuando otras personas presentan el mismo trastorno, e idealmente son de alto rendimiento, ya que, suponen que de este modo adquirirán las características positivas de sus pares como también evitan posibles episodios de discriminación, lo que se considera que va en desmedro de las relaciones sociales de los individuos con TEA,

Por otro lado, entre los principales desafíos que deben enfrentar las familias, es la búsqueda de información certera que les ayude comprender los comportamientos de su hijo o hija con este trastorno pues, si bien la mayoría tiene acceso a internet, por lo general, los datos que se encuentran apuntan a la historicidad y fundamentación teórica más que a los antecedentes empíricos que sugieran o ejemplifiquen cómo abordar el diario vivir y las etapas del ciclo vital individual de las personas con TEA, por lo tanto, se observa un déficit de información en cuanto a datos empíricos.

En base a las expectativas de vida que las familias tienen respecto del integrante con TEA, se puede afirmar que no se observan imposiciones de estilos de vidas, aunque se identifican como constante preocupación e inquietud la inclusión social del afectado, pues, generalmente los padres y madres reconocen como anhelo que sus hijos/as se puedan desenvolver y desarrollar sin ninguna dificultad con el medio social, puesto que, consideran que entre las responsabilidades principales que tienen como núcleo se encuentra el continuar reforzando y educándolos sobre cómo ceder en su estructura y comunicación para poder ser aceptados socialmente.

En cuanto a los factores que inciden en el cambio y/o resistencia de la estructura y dinámica, según la percepción del mismo sistema, primero se genera una resistencia interna, debido a los conflictos que provoca la aceptación del diagnóstico de su hijo o hija con TEA, retrasando la re-estructuración y adaptación inmediata hacia el individuo afectado, lo que conlleva la expulsión del padre del holón parental y sitúa únicamente a la madre como figura central dentro del núcleo, situación que se extrapola también al subsistema fraternal, puesto que, frente al mismo diagnóstico se evidencia un notorio quiebre y aislamiento en la relación de éstos, dado a la inmiscusión de la madre, detonando en la competencia/rivalidad entre los hermanos y resultando una sobreprotección al niño/a con trastorno.

De igual forma se percibe una resistencia externa, puesto que, las redes fueron limitadas, aunque se identifican tres principales: la primera es la escuela, que apoyó en la integración escolar del niño o niña, pero no entrega herramientas de contención ni orientación respecto del trastorno; también se encuentra el Centro de Salud Mental (COSAM), que proporcionó una guía profesional para las técnicas de educación, pero carece de asistencia en el ámbito familiar que permitan la re-estructuración en base a las necesidades del hijo/a; por último, se destacan los grupos de ayuda mutua, que aportaron con experiencias prácticas y soporte emocional, sin embargo, estas agrupaciones se caracterizan por la expresión de sentimientos y la normalización de conductas/situaciones que les parecen anómalas, por lo tanto, si bien es un apoyo relevante, todas las familias son diversas, en consecuencia, la modificación de su estructura debe ser funcional a las necesidades particulares, es decir, estos grupos resultan cruciales para la tranquilización de las personas y una rápida asimilación, pero no promueven una transformación familiar estable.

Al mismo tiempo, se identifica la discriminación como otro factor de resistencia externa, la cual ha sido vivenciada por todos los núcleos entrevistados en algún momento y en todas las esferas sociales, en este sentido, se considera éste el principal componente que dificulta la re-estructuración, ya que, si bien consideran al TEA como una condición de vida afirman que son ellos los que deben adaptarse al medio y no al revés, en consecuencia, sus acciones se vinculan con la normalización constante del niño/a o adolescente para una inserción efectiva en la sociedad. Además, éste sería la causa fundamental para la sobreprotección imperante en su dinámica, pues, al presenciar estos episodios discriminatorios tienden a la aprehensión para evitar la reiteración de lo ocurrido, apelando a la desinformación social respecto de la afección, transformándose en una constante preocupación el futuro de sus hijo/as debido a este desconocimiento social.

En base a lo expuesto, se identifica como único real incidente en la resistencia al cambio la falta de políticas públicas que regulen lo anterior, ya que, existen leyes, como la número 20.422 y 21.015, que norman a la sociedad respecto de las acciones/conductas inclusivas, bajo la lógica que es la sociedad quien

debe adaptarse a las personas con capacidades diferentes y no al revés, pues, la discapacidad se basa en una desigualdad de condiciones en el contexto, sin embargo, éstas son demasiado laxas en su estructura y deficientes en su ejecución y fiscalización, pues, exponen la normativa de las instituciones públicas y privadas respecto de las acciones pertinentes para ser inclusivos, pero no existe una fiscalización de su cumplimiento, como en el caso de las instituciones educacionales (básica, media y superior), las que deben estar habilitadas estructuralmente para las personas con discapacidad física y visual, buscando con ello la universalidad de la educación, de igual forma los docentes deben estar capacitados para entregar los conocimientos mediante la utilización de técnicas adecuadas para su consecución, no obstante, es una realidad que no se logra apreciar, puesto que, si bien hay escuelas que han mejorado la accesibilidad del ingreso y movilidad al interior del mismo no es un cambio transversal, por lo que, estas mejoras esenciales aún no se han concretado por todos los establecimientos educacionales para sustentar una igualdad de oportunidades, debido a que, por lo general dichas transformaciones en la estructura se mejoran cuando hay una persona con esta condición en el recinto y se detecta la necesidad, pero no se aborda la capacidad del docente para generar un real aprendizaje con ellos/as, sin embargo, se considera que no debería existir la flexibilidad de lo anterior, principalmente, porque no se garantiza con ello la igualdad de oportunidad, al contrario se segrega y puede producir discriminación en base a los requisitos de ingreso debido a las necesidades educativas especiales, lo que ha sido experimentado por algunas familias entrevistadas y les genera una desconfianza al sistema educativo.

De la misma forma, las leyes mencionadas apuntan a la inclusión de toda persona con capacidades diferentes analizados como individuos en igual de condición, sin embargo, se le entrega prioridad a la discapacidad de carácter físico y relegan a un segundo plano la intelectual, por lo tanto, se garantiza un inclusión para personas con discapacidades no tan complejas y con solución en base a transformaciones estructurales, lo que no se considera negativo, pero aquellos con necesidades mayores que requieren de otro tipo de intervención e inclusión no son considerados en la acciones que se ejecutan, aún más específico, el TEA es un trastorno que no ha sido incluido socialmente, pues, inclusive aquellos que presentan un alto rendimiento, presentan conductas restrictivas/repetitivas, tienen poca tolerancia a la frustración y poseen necesidades educativas diferentes, lo que, laboralmente, por ejemplo, no es atractivo para los empleadores, ya que, si bien son organizados y estructurados, para la mayor parte del común de los individuos les resulta complejo la contratación de personas con esta afección.

De la misma forma, si se reflexiona en el cambio de perspectiva respecto de este concepto, se considera que una de las mayores carencias y la más relevante es la incorporación del pensamiento de que no son las personas con capacidades diferentes las que se deben adaptar a la sociedad sino que es ésta la que debe hacerlo, orientado principalmente a que la discapacidad, sobre todo la intelectual, es una condición de vida, por lo que, es la sociedad la encargada de adecuar el contexto a estas personas, pero aún más importante debe existir un cambio cultural sobre la mirada sobre estos individuos, por medio de la promoción de esta área con miras en el desarrollo de un pensamiento empático de la sociedad, sin basarse en las diferencias físicas y/o intelectuales entre cada uno sino que sean capaces de interactuar con ellos focalizando la atención en aspectos más relevantes que su condición actual.

En consecuencia de lo anterior, es necesario una regulación respecto del trabajo de promoción actual, por ejemplo, según lo planteado en el artículo 157 bis de la ley 21.015 se estima que empresas con 100 o más trabajadores deben incluir el 1% de sus funcionarios con alguna discapacidad, incentivando la inserción laboral de ellos, no obstante, no garantiza un espacio inclusivo en el área de trabajo, en términos más concretos, que la empresa se encuentre obligada a contratar personas con capacidades diferentes no significa que el ambiente laboral sea empático, al contrario, en la esencia de la población chilena individualista puede causar competitividad y una relación pasivo/agresiva, lo que sumado a la desinformación se traduce en posibles episodios discriminatorios, evitando el desarrollo de autonomía en las personas con discapacidad, transformándose en una preocupación diaria de las familias con un integrante con TEA respecto de inserción social y laboral efectiva, además explicando la sobreprotección imperante como una respuesta instintiva ante el ambiente violento y desinformado del exterior, lo que significa que se requiere de la difusión de información sobre esta temática para la sensibilización de las personas y un esfuerzo constante del Estado, como principal fuente promotora según la legislación, por

el cambio cultural de ésta sociedad.

Es pertinente señalar, que la legislación chilena apunta a la accesibilidad y universalidad con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades, la que propone iniciativas que resguarden este objetivo e incluyen políticas públicas que abordan estas temáticas en base a la perspectiva planteada hasta el momento, en consecuencia, se considera que aún se requiere de mucho trabajo para conseguirlo, principalmente por el foco que le otorgan, pues, entrega importancia a la discapacidad física más que a cualquier otra, pero por sobretodo se caracterizan por la utilización de un trabajo individualizado, olvidando que también tiene repercusiones en la familia, quienes son actores importantes para el refuerzo de las necesidades del integrante del sistema con la afección, los cuales potencian su desarrollo y autonomía, es decir, las redes de apoyo más relevantes como escuelas o instituciones del área de salud carecen de una intervención a nivel familiar que capacite a los mismos para la crianza adecuada de los niños, niñas y/o adolescentes, potenciando su autovalencia, permitiendo la aceptación de la situación y la expresión de sentimientos para evitar una sobreprotección/ desvinculación o abandono de la persona con esta condición al observar la situación como algo que supera sus herramientas habituales, siendo aún más específicos, se requiere de un trabajo interdisciplinario en los ámbitos más relevantes de la sociedad como la salud y educación que son las redes más comunes del grupo familiar, pero dentro de este enfoque multidisciplinar se requiere la presencia de un trabajador social que focalize la intervención exclusivamente en el núcleo como principal promotor de autonomía con un rol educativo predominante, y como principal agente protector de los derechos de éstas personas en este contexto desinformado y apático.

Discusión

Es imperativo reflexionar respecto de la re-estructuración a nivel familiar de los individuos con TEA, donde el trabajo de la profesión cumple un rol fundamental para conseguir un equilibrio, no obstante, sus funciones se remiten a la asimilación de labores de carácter asistencialista ligados, principalmente, a la evaluación de la situación del núcleo para la obtención de beneficios, donde predomina la observación de éstos como meros individuos que requieren de apoyo para adaptarse a la sociedad, lo que aumenta la perspectiva imperante en las familias para la “normalización” de sus hijos con esta afección para integrarse a la sociedad.

Asimismo, pese a la existencia de la Ley 20.422 y 21.015 de inclusión social, persiste la idea de que es la persona con capacidades diferentes la que debe adaptarse a las demandas sociales, y las iniciativas que buscan la erradicación de esto también segregan, puesto que, solo le otorgan énfasis a las mejoras del contexto para personas con discapacidad física, con paupérrimas estrategias que pretenden la integración de personas con discapacidad visual, pero se relega a un segundo plano la intelectual, sobretodo de aquellos en niveles más graves, quienes en el panorama actual no podrían ser miembros funcionales de la sociedad.

En base a lo expuesto, se puede afirmar que resulta relevante la labor del Trabajador Social en esta área, puesto que, se requiere de la promoción de la discapacidad como individuos en igualdad de condiciones y oportunidades, pero en todos los aspectos y no solo limitarse a un área de la misma, quienes son agentes importantes en el arduo proceso del cambio cultural que se requiere para una real inclusión social, siendo aún más relevantes en la protección de los derechos fundamentales de éstas personas, sobretodo en lo que respecta a la ley y el incumplimiento a cabalidad por las diversas instituciones en el país, transformándose en una necesidad del profesional su empoderamiento y la necesidad de recuperar la esencia del Trabajo Social que se ha perdido en los años con el objeto de abordar esta lucha social que ha sido descuidada por los organismos chilenos y que aún se encuentra lejos de ser realmente inclusiva.

Bibliografía

- *Asociación Americana de Psiquiatría. (2013). Manual Diagnóstico y Estadísticos de los Trastornos mentales, 5ª edición, Madrid, España, editorial médica panamericana.*
- *Aylwin, N. Solar, M. (2002). Trabajo Social Familiar, ediciones Universidad Católica de Chile.*

- Gallego, A. (2012). *Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características (tesis de maestría)*. Universidad Católica del Norte. Recuperado en <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/viewFile/364/679>
- González, F. Gimeno, A. Espinal, I. (2006). *El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia*. Scielo. España.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*, sexta edición. México; editorial Mac Graw Hill Education.
- Johansen, O. (1993). *Introducción a la Teoría General de Sistemas*. México, editorial Limusa.
- Minuchin, S. (1896). *Familia y terapia Familiar*. México, editorial Paidós Ibérica.
- Minuchin, S, Fishman, F. (2004), *Técnicas de Terapia Familiar*. Argentina, Paidós ibérica.
- Paladines, M. Quinde, M. (2010). *Disfuncionalidad familiar en niñas y su incidencia en el rendimiento escolar (tesis pregrado)*. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2267/1/tps602.pdf>
- Payne, M. (1995). *Teorías Contemporáneas de Trabajo Social; Capítulo VI: Modelo de sistemas y ecológico*. España, editorial Paidós Ibérica.
- Prieto, S. (2014). *Propuesta de un programa de educación para la salud para familiares de niños con Trastorno del Espectro Autista (tesis de pregrado)*. Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/11807/1/TFG-H215.pdf>
- Satir V (2002), *Nuevas relaciones Humanas en el Núcleo Familiar*, editorial, México, Pax.
- UNICEF. (1990). *Convención de los derechos del niño*. Recuperado de http://www.unicef.cl/web/informes/derechos_nino/convencion.pdf
-

Aproximaciones para un análisis de las demandas a Trabajo Social en el campo de la salud pública

Rossana Crosetto; Nelly Nucci; Ana Miani; Claudia Bilavcik y María A. Paviolo
Carrera de Trabajo Social - FCS - UNC
rcrosetto@yahoo.com.ar / nellynucci@yahoo.com.ar

Palabras claves: problemas sociales – demandas – derechos - intervención

Resumen: La presentación aborda algunas dimensiones de análisis de los sujetos y los problemas sociales que se constituyen en demandas de intervención en contextos de prestación de servicios, particularmente en instituciones de salud pública de la Provincia de Córdoba. Retoma elaboraciones producidas en el marco de investigaciones que el equipo desarrolla desde el año 2012¹ sobre diferentes aspectos de la intervención de trabajo social en el campo de la salud pública.

El propósito actual es aportar a la comprensión y resolución de los problemas por los que los sujetos acuden a Trabajo Social teniendo en cuenta los diferentes discursos, interpretaciones y sentidos entre las que se incluyen aquellas derivadas de los cambios producidos en la orientación de las políticas y los entornos institucionales en nuestra historia reciente.

Dada la relevancia que adquirió en los últimos años el discurso del enfoque de derechos en los procesos de intervención social proponemos algunas consideraciones sobre sus implicancias en las dinámicas institucionales y profesionales así como en la inclusión de los sujetos en el sub-sector de la salud pública en Córdoba.

Aproximaciones para un análisis de las demandas a Trabajo Social en el campo de la salud pública

La visibilidad y el reconocimiento público de los problemas sociales impacta en la intervención profesional, tanto a nivel material (por la posibilidad de contar con recursos materiales para atenderlos) como a nivel simbólico (por las implicancias en los procesos de identificación y esclarecimiento de los mismos como parte de su construcción subjetiva y de sus posibilidades de resolución). Cada espacio institucional y profesional es estructurado por las interpretaciones hegemónicas sobre los sujetos a los que se dirigen y los problemas a los que orientan sus acciones y estrategias; sin embargo no se trata de procesos lineales y unívocos, sino que son espacios de relaciones de fuerza que compiten por la estructuración del campo y la definición de estrategias de intervención.

El enfoque de derechos, además de marco normativo para la profesión de Trabajo Social, provee una perspectiva en base a la cual caracterizar los problemas sociales que se plantean a los sujetos en los procesos de reproducción cotidiana y en su integración como ciudadanos/as. No sólo se trata de los derechos civiles y políticos sino también de los sociales, a los que se refiere particularmente la intervención profesional.

Como es sabido, los derechos sociales se incluyen junto con los civiles y políticos en el concepto de ciudadanía desarrollado por T. H. Marshall. La intención es, como expresa Sara Gordon (2014) conciliar los valores y principios de la democracia liberal (civiles y políticos) con preocupaciones por el bienestar material (sociales), incorporando a la pertenencia que da la ciudadanía la posibilidad de compensar los efectos del mercado. La idea central es que hay un tipo de igualdad social asociado al concepto de pertenencia total a una comunidad, que no es consistente con las desigualdades que distinguen a los diversos niveles económicos de una sociedad. La particularidad de los derechos sociales es que gran parte de ellos se materializan en prestaciones que debe proveer el Estado. De aquí que no son absolutos, sino que dependen de la disponibilidad de recursos del Estado y/o criterios y definiciones políticas. Si bien obligan al Estado a proporcionar prestaciones específicas, no se desprende claramente de ello cuáles son y a quiénes deben alcanzar estas prestaciones.

Se entiende que en realidad, los derechos sociales proporcionan condiciones prácticas para la participación en una comunidad y posibilitan a los individuos una disminución de los efectos de la

¹ El proyecto 2016-17 tiene por objetivo caracterizar los sujetos y las demandas a Trabajo Social. En este momento se está completando el trabajo de campo y la sistematización de datos derivados de la aplicación de un cuestionario a usuarios de los servicios.

desigualdad.

“... a diferencia de los derechos civiles y los políticos, que son universales y formales, los sociales tienen sentido sólo si se conciben como aspiraciones a prestaciones concretas, y estas últimas no pueden ser universales, sino particulares y selectivas. Ligado a este carácter específico se halla el hecho de que no está claro en qué deben concretarse los derechos a la salud, a la educación o a la vivienda. En general, estos derechos se definen en términos de prestaciones mínimas o medias, tales como nivel mínimo de instrucción o un nivel promedio de atención a la salud, pero el derecho al trabajo es una expectativa no formalizable, respecto de la cual el aparato público carece de medios efectivos de largo plazo a menos que intervenga en las reglas del mercado, de donde provienen en buena medida los recursos necesarios para pagar los servicios.” (Gordon, 2001:25)

Los problemas relacionados con los procesos salud/enfermedad afectan a los sujetos en la reproducción cotidiana de su existencia, por lo tanto involucran a las familias y a la organización de su vida intradoméstica y cotidiana en relación a las instituciones proveedoras, los que varían de un contexto a otro tanto por las derivaciones de las relaciones capitalistas de producción (en cuanto inciden en las oportunidades de inserción social) como por las múltiples pertenencias a sectores sociales desiguales en base a los que se tejen esas relaciones. El género es la más generalizada, pero existen otras como la etnia y la procedencia (urbana/rural), por citar algunas.

La comprensión de los problemas sociales que afectan a los sujetos incluyendo sus propias percepciones y expectativas de resolución es una condición imprescindible pero no suficiente para su abordaje desde una perspectiva de derechos. La vinculación entre los sujetos que demandan atención y los agentes profesionales y técnicos en el campo de la salud pública se estructura de modos diversos de acuerdo a los espacios institucionales, contexto, disciplina, enfoque de salud, situación laboral de los agentes, radicación urbana o rural, nivel de atención, entre muchos otros.

En base a las investigaciones realizadas retomamos los problemas por los que los sujetos demandan a Trabajo Social en instituciones prestadoras de salud pública dando inicio a la intervención profesional. Se presentan como tales una diversidad de expresiones de la cuestión social que colocan en tensión la delimitación del área específica del proceso salud- enfermedad- atención². Se trata de demandas directas –los propios sujetos- y demandas indirectas –de familiares, vecinos, profesionales u otras instituciones (escolares, organizaciones comunitarias) como de otros niveles de atención de salud y otras instituciones. Tanto las demandas directas y espontáneas como las indirectas se caracterizan por su heterogeneidad. Pueden agruparse en dos tipos: las demandas que se corresponden con los recursos que provee la institución / programas en relación a los cuales interviene Trabajo Social y otras, que refieren a condiciones prácticas, necesarias para la vida de los sujetos como ciudadanos/as referidas a recursos que no disponen las instituciones de salud (relacionados con la vivienda, el trabajo y otros). Estas demandas se acentúan en las poblaciones en contexto de pobreza donde las condiciones de vida hacen muy difícil la reproducción cotidiana de la existencia. En estos casos, las intervenciones de Trabajo Social en espacios institucionales de salud pública quedan limitadas a acciones puntuales de gestión de recursos, asesoramiento y orientación de la demanda hacia otros espacios institucionales. La fragmentación y escasa intersectorialidad de las políticas son factores que estructuran el campo de intervención dificultando o imposibilitando la asistencia integral de las necesidades expresadas por los sujetos.

Ahora bien, considerando el eje que nos convoca problematizamos el alcance de la intervención en los procesos de resolución de necesidades reproductivas teniendo en cuenta las modificaciones producidas en la orientación de las políticas del Estado, específicamente del sector salud.

En el Siglo XX el sistema de salud en Argentina se conforma con un esquema fragmentado que refleja las tensiones entre universalismo y particularismo.

La fragmentación del sistema de salud según capacidad de ingresos se expresa en las diferencias entre atención privada para los sectores medios y altos, obras sociales para trabajadores formales y

² Problemas relacionados con recursos materiales (alimentos, vestimenta, vivienda, otros); con recursos encuadrados en programas de salud (Procordia, Salud Sexual y Reproductiva, TBC, Crecimiento y Desarrollo, Ligadura de trompas, Control de Embarazo, Pacientes Crónicos, etc.); situaciones de vulneración de derechos de niñ@s y adolescentes (bajo peso, maltrato, abuso sexual, desnutrición) y los vinculados a las relaciones familiares (como las distintas formas de violencia de género), entre otros.

salud pública para los sectores populares.

En el marco de implementación del modelo neoliberal -desde los '70 y hasta el 2001- se desarrolla un proceso caracterizado por la descentralización jurisdiccional, las privatizaciones y la desregulación de los mercados de salud.

El período que sigue al año 2001 es caracterizado por Belmartino (2009) como *“Intentos de coordinación federal de la salud pública y reposicionamiento de la seguridad social”* (El sistema de salud argentino. 2011: 7). Mientras que otros autores han dado en llamar al mismo como proceso *“de contra reforma”* (Javier Curcio, 2011:57-58), respecto a las reformas producidas en las políticas públicas en el período anterior (auge del neoliberalismo). En el área de salud se destaca la creación del Programa Remediar, la ley y programas de cobertura de Salud Sexual y Reproductiva (que garantiza el acceso libre y gratuito a información y servicios de salud sexual y reproductiva a toda la población) y el Plan Nacer (para mujeres embarazadas y niños hasta 6 años de edad que no posean cobertura social); posteriormente ampliado con el Plan Sumar (incorporando niños y niñas de más de 6 años hasta los 19 años y mujeres hasta los 65 años) (Laura Golbert, 2010:149 - 151).

A nivel de las políticas de protección social cobran fuerza las perspectivas que impulsan acciones para el ejercicio de derechos sociales, la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes; los derechos de las mujeres, las nuevas identidades sexuales y los relativos a diversas formas de inclusión social entre los que se cuenta la implementación de la Asignación Universal por Hijo/a (2009), transferencia monetaria que equipara la situación de los hijos/as de desempleados/as o empleados/as no formales con los de los trabajadores/as del sector formal.

Desde el año 2015 se observan nuevamente modificaciones en la orientación de la política que implican un proceso regresivo de los derechos ciudadanos respecto de los avances alcanzados en el período anterior.

En este escenario caracterizado por el recorte del gasto público y financiamiento se destaca para el subsector de salud pública el desmantelamiento y/o desaparición de programas que constituían el sostenimiento de la salud pública, sobre todo en las zonas rurales del interior del país como el Plan Remediar, el cual no sólo consistía en la provisión gratuita de medicamentos básicos en hospitales y centros de salud sino el sostenimiento de programas de salud rural; el Programa Municipios saludables y programas de cobertura de salud bucal, entre otros. Asimismo los Programas Nacionales de cobertura de VIH y de Salud Sexual y Reproductiva, también vieron afectadas sus partidas presupuestarias y en consecuencia, la provisión de medicación, métodos anticonceptivos (implantes hormonales y métodos de barrera-preservativos-) repercutiendo directamente en un aumento en la incidencia de enfermedades de transmisión sexual previsibles, entre otros.

El subsector de salud pública en Córdoba

En la Provincia de Córdoba en la década del '60 el sistema de salud se encontraba fragmentado. El sector público cubría incluso las zonas más alejadas del interior mientras que un porcentaje importante de la población era cubierto por obras sociales, situación que se extiende hasta la década del '70. A partir de allí, producto de los recortes del gasto público y las políticas de descentralización en educación y salud, dicho sector sufrió un considerable deterioro. (Pautassi, L.1995:15).

Cabe destacar que la prevalencia del mercado por encima de las prestaciones del sector público tuvo lugar en un contexto de crecimiento del desempleo y la pobreza, empeorando las condiciones de vida y el acceso a servicios de salud de importantes sectores de la población. La población a ser atendida era seleccionada a partir de criterios de focalización para atender sólo a los sectores más desprotegidos, motorizado por el achicamiento del Estado como parte de los planes de ajuste económico.

Siguiendo a Asse y Buriyovich, el estudio del proceso de reformas sectoriales en Córdoba debería ser dividido en tres etapas, la primera 1983 al 1995, la segunda 1995 al 1999 y la tercera desde el año 1999.

“El primer período ha estado signado por el énfasis puesto en la descentralización de efectores sanitarios de baja complejidad hacia los municipios y comunas como eje de las reformas, el segundo período estuvo caracterizado por el fuerte ajuste y racionalización del sector, y, finalmente, el tercero

por el alineamiento con la orientación reformista del gobierno nacional y los Organismos Multilaterales de Crédito (BID y BM).”(Asse y Burijovich, 2010:33).

En el año 2003 en Córdoba, por Ley N° 9133 “De Garantías Saludables” se establecen los principios de funcionamiento del Sistema Integrado Provincial de Atención de la Salud en el que ocupa un lugar central la Estrategia de Atención Primaria de la Salud como eje articulador en el nuevo modelo prestacional público de salud. En esa coyuntura provincial la APS es resignificada por el discurso del desarrollo humano y del capital social impulsado especialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tuvo vigencia mientras duró el financiamiento externo hasta el año 2007.

El sistema se organizaba mediante el desarrollo de la estrategia de APS, determinación de la cobertura básica universal y fijación de una canasta básica prestacional, asignación de recursos a los programas de promoción de la salud y prevención, descentralización, redes de referencia - contra referencia y población bajo responsabilidad nominada. Con estos lineamientos se pretendía receptor la demanda al sistema sanitario desde el primer nivel de atención evitando sobrecarga en los niveles de mayor complejidad del sistema y propiciar un cambio en la modalidad de trabajo de los profesionales de la salud del primer nivel, centrado en actividades de promoción y prevención y no en la actividad asistencial. No obstante estos principios, el Programa de reforma en la provincia se centró en la formación y capacitación de recursos humanos profesionales en salud familiar y comunitaria e interdisciplinariedad para la prevención y promoción de la atención primaria de la salud. Con financiamiento volátil y escasa institucionalidad, algunos profesionales fueron reabsorbidos por el gobierno provincial enmarcados en los Centros de Atención Primaria de la salud (CAPS) continuando hasta la actualidad.

El sistema de salud en la Provincia de Córdoba actualmente se constituye por Hospitales Provinciales (en la capital e interior provincial). En algunos municipios del interior provincial existen hospitales de autogestión que dependen administrativamente de cada uno de ellos y áreas municipales (con acción social y salud no exclusiva). En la ciudad capital coexisten instituciones que dependen de la administración nacional, provincial y municipal, con red hospitalaria y de APS respectivamente.

La dependencia de más de una década de planes y programas nacionales, el creciente deterioro de aquello que el Estado garantizó en materia de salud y de lo cual se viene despojando a medida que el mercado ocupa su lugar, conllevan una creciente inequidad en el acceso a bienes y servicios de salud vulnerando los derechos ciudadanos alcanzados y las garantías efectivas para alcanzar la exigibilidad de los mismos.

El aumento de la pobreza y la desigualdad social promovidas por las políticas actuales son los mayores obstáculos para garantizar el derecho a la salud. En este sentido y parafraseando a J. Breilh coincidimos en afirmar los impactos que en la salud de la población tienen las condiciones sociales y económicas de un sistema desigual o dicho de otro modo, “las enfermedades generadas por un sistema social que necesita de la desigualdad” (J. Breilh: 2017).

Acerca de los sujetos y sus demandas a Trabajo Social

En nuestro estudio hasta el momento³, se observa una tendencia a la permanencia - con respecto a períodos anteriores- de ciertas características de la población que asiste a los centros de salud y también del tipo de problemáticas por las que demandan intervención a las unidades de trabajo social.

Las familias relevadas en la muestra poseen mayoritariamente una inserción laboral precaria, caracterizada por la realización de trabajos ocasionales, con ingresos inestables y sin acceso al sistema de seguridad social. Son escasas las familias que cuentan con obra social para todos los miembros. Excepcionalmente acceden a ella quienes están jubilados o son pensionados.

De acuerdo a su composición predominan las familias/unidades domésticas nucleares junto a las monoparentales femeninas (nucleares y extensas). El trabajo familiar es realizado predominantemente por las mujeres de diferente edad y posición en las relaciones de parentesco.

Entre las fuentes de ingresos monetarios se cuenta el trabajo en el sistema informal de la persona entrevistada (mayoritariamente mujer) al que se suma en aproximadamente la mitad de los casos el de

³ A la fecha de esta presentación el trabajo de campo para la recolección de información (cuestionarios y entrevistas en profundidad a usuarios de los servicios) se encuentra en ejecución, habiéndose obtenido hasta el momento datos de 47 familias de usuarios de unidades de trabajo social en capital e interior.

otro miembro, también proveniente del trabajo informal. Un lugar relevante en las fuentes de obtención de ingresos monetarios lo ocupa la percepción de la Asignación Universal por Hijo/a y en menor medida otras transferencias del Estado (pensiones no contributivas).

En cuanto a los motivos por los que concurren a las unidades de trabajo social: en la mayoría de los casos se mencionan problemas vinculados a la salud de los miembros. Con menor frecuencia problemas relacionados con violencia, vivienda, transporte, educación, alimentación, vestimenta y trabajo.

Los programas en los que se insertan los miembros de las unidades familiares para la atención y provisión de recursos son los siguientes: PROFE, PROCORDIA, NACER, Control de Crecimiento y Desarrollo, SSyR, Discapacidad y otros como VIH, Red Serenar, TBC, apoyo a víctimas de violencia.

En una primera lectura se infiere que, al menos en las familias consultadas, existe un importante grado de dependencia del sistema de salud pública y de las transferencias del Estado para su sostenimiento cotidiano. La inserción laboral en el sistema informal, con ingresos inestables y carencia de obra social implica un alto grado de insuficiencia de recursos para asegurar en forma autónoma la reproducción cotidiana.

Desde la perspectiva de derechos, entendiendo que la atención de la salud incluye la satisfacción de un conjunto de necesidades relacionadas con recursos diversos, puede inferirse que la existencia de programas integrales es imprescindible para la vida de las familias usuarias de estos servicios, al mismo tiempo que constituyen un dispositivo esencial para la intervención de trabajo social.

Si bien la inclusión en ellos no modifica sustancialmente las condiciones de vida de las familias, constituyen al menos una posibilidad para sostener condiciones de vida y de salud que posibiliten la reproducción cotidiana de sus miembros, en contextos de fuertes restricciones.

Algunas pistas para seguir pensando

Desde la perspectiva de acceso al derecho a la salud se observa una limitante de tipo estructural por la posición social de quienes acuden a los servicios del sector público. Las condiciones de pobreza y el deterioro de la calidad de vida asociados a procesos de enfermedad, se suma a otras situaciones problemáticas en la vida cotidiana de los sujetos en la que predomina la escasez de recursos de todo tipo.

En estudios anteriores sobre la intervención profesional se observaba por un lado, un incremento de los recursos a través de programas específicos en salud, aunque éstos sólo alcanzaban puntualmente a paliar las complejas privaciones de la mayoría de las familias que concurre a estos centros asistenciales. Por otro, el predominio de prácticas profesionales ligadas a la asistencia, la gestión y/o cogestión de recursos. La promoción hacia mejores condiciones continuaba siendo una aspiración difícil de lograr.

En la actualidad se puede observar que con el empeoramiento de los indicadores socio-económicos la fragilidad de estas familias aumenta, como así también su dependencia de las políticas estatales en materia de provisión de ingresos y atención de la salud y bienestar.

El protagonismo asumido por el Estado en la última década junto al cambio de mirada en los discursos de las políticas sociales y programas, coexistieron con las herencias del modelo neoliberal, tanto en algunas políticas institucionales locales, como en los marcos teóricos e ideológicos que atraviesan las prácticas de los profesionales en el campo de salud; por lo cual los espacios institucionales de salud pública en Córdoba no llegaron a transformarse de acuerdo a lo esperado en relación al enfoque de derechos y hoy se encuentran en un camino regresivo.

Desde esta perspectiva entendemos que para garantizar el acceso al derecho a la salud es necesario analizar el contexto en que se producen los servicios de salud, puesto que son servicios que se consumen al momento de producirse, con una alta interacción entre los que producen el servicio y las personas que lo reciben, que por lo general no están estandarizados. Y es en esta interacción muy asimétrica, con mucho poder del lado del que produce el servicio, donde se terminan definiendo las características del mismo. (Asse y Burijovich, 2010)

Trabajo Social junto a las otras profesiones en este sector de políticas se encuentra ante una diversidad de demandas que no se corresponden con los recursos disponibles o que no alcanzan a resolver. La falta de articulación entre instituciones acentúa la falta de integralidad de las políticas. En

esos espacios Trabajo Social sigue disputando la hegemonía del modelo médico tradicional, a veces en conjunto con algunos profesionales de la salud, aun cuando ha logrado mayor inserción en posiciones de poder en algunas estructuras institucionales.

Por lo general las posiciones de trabajo social pugnan por nuevas consideraciones de sujeto que incluyen la perspectiva de derechos ciudadanos. Asimismo consideran a la familia como un sujeto colectivo, reconociendo diferencias de género, generacionales, parentesco y clase, en la satisfacción de necesidades que no necesariamente se traducen en las estrategias de intervención profesional implementadas, en algunos casos.

Para finalizar interesa destacar que las posibilidades actuales para transformar las condiciones en el campo de la salud en la Provincia de Córdoba, vinculadas al sistema de protección de derechos se muestran cada vez más complejos; no obstante consideramos necesario reconocer y remarcar la trayectoria del Trabajo Social en la relación sujeto-necesidad que se traduce en la disputa por la definición de las necesidades y el lugar de los sujetos en el campo de la salud. Una profesión que se ha propuesto reconocer y posibilitar la autonomía a los sujetos sin desconocer los contextos de restricciones producidos por el propio sistema o contexto socio-histórico y no por los propios sujetos, como así también ha sostenido una mirada social sobre los procesos salud- enfermedad-atención; proponiendo y sosteniendo el trabajo profesional interdisciplinario, impulsando programas y estrategias de promoción y prevención, la construcción de redes, el trabajo familiar, comunitario y grupal, y su histórico posicionamiento por la defensa de los derechos ciudadanos, encontrando estos resquicios aún en los escenarios y momentos más desfavorables de la política pública.

Bibliografía

- Ase, Ivan. Burijovich, Jacinta. (2009). La estrategia de Atención Primaria de la Salud: ¿progresividad o regresividad en el derecho a la salud? En Salud Colectiva, vol. 5, núm. 1, enero-abril, 2009, pp. 27-47, Universidad Nacional de Lanús. Argentina. Disponible en:
 - <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73111117003>
- Faleiros Vicente de Paula. (2011) Desafíos del trabajo social frente a las Desigualdades. Visto en <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000428.pdf> el 18/05/2015.
- Golbert Laura Susana y Roca Emilia Eugenia. (2010) De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales. 1a. edición. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2010.
- Gordon, Sara. (2001) En: Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en AL. Alicia Ziccardi (Compiladora). Colección Grupos de Trabajo de CLACSO. Grupo de Trabajo Pobreza y políticas sociales
 - En <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101029062411/ziccardi.pdf>
- Pautassi Laura. (1995). Descentralización en salud: nuevos protagonistas? Estudios de caso en Municipios de la Provincia de Córdoba. Bs.As. Centro Interdisciplinario para el estudio de políticas públicas CIEPP Doc. de Trabajo N° 11
- Nucci Nelly, Crosetto, Rossana, Bilavcik, Claudia (2015) Reflexiones en torno a la intervención del Trabajo Social en el sector público de salud. Provincia de Córdoba, Argentina. Ponencia presentada en “XII CONGRESO ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TRABAJO SOCIAL Y SALUD” MADRID, mayo 2015.
- Spinelli Hugo. (2010). Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. En: Salud Colectiva, N° 18. Disponible en <http://www.unla.edu.ar/saludcolectiva/revista18/3.pdf>

Documentos

- El sistema de salud argentino y su trayectoria de largo plazo: logros alcanzados y desafíos futuros / 1a ed. - Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2011.
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud- Provincia de Córdoba 2014 visto el 2 de mayo de 2015 en <http://www.anlis.gov.ar/cnrl/wp-content/uploads/2014/10/PROVINCIA-DE-CORDOBA.pdf>

Trabajo Social y Discapacidad: La pasantía laboral en una Obra Social Universitaria, como dispositivo de aprendizajes

Karen Roldán; Valeria Nicora y Exequiel Torres

Carrera de Lic. en Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales – UNC – Programa Discapacidad OSU DASPU

kamota.roldan@gmail.com / exequieltorres04mas@gmail.com

Palabras claves: Discapacidad, Trabajo Social, Obra Social Universitaria.

Resumen

Este artículo surge de la sistematización de una experiencia de Pasantía Laboral en el marco de un convenio entre, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC y el Programa de Discapacidad de la Obra Social Universitaria- DASPU, durante 2016 y primer semestre de 2017.

La experiencia de pasantía se llevo a cabo con el equipo interdisciplinario, a cargo de la gestión e implementación del Programa de Discapacidad de Daspu. Este entramado de usuarias ¹y trabajadoras de la salud, admite la presencia de una red de relaciones, donde la disciplina de Trabajo Social, puede aportar elementos para construir una visión más integral sobre los procesos de salud-enfermedad.

La presente producción intentará dar cuenta de las demandas que interpelan a nuestra profesión en este campo socio-ocupacional y particularmente en relación a las personas en situación de Discapacidad.

Desde nuestra perspectiva la pasantía laboral constituye un dispositivo de aprendizajes en servicios concretos con sujetos concretos, dicho recorrido nos ha permitido recuperar, desde la mirada del Trabajo Social, las particularidades de las personas con las que trabajamos en este ámbito, las distintas estrategias de intervención en juego, y la riqueza y tensiones del trabajo interdisciplinario, en el marco de una institución de salud.

Consideraciones Teóricas

En el presente contexto socio-cultural, poder acceder a un espacio de orientación y atención para las personas en situación de discapacidad significa un ejercicio de derechos, pero en tanto que vivimos en una sociedad orientada hacia diferentes estereotipos de “normalidad” esta práctica frecuentemente se ve obstaculizada social e institucionalmente. A nivel social y académico se continúan dando debates que tensionan diferentes paradigmas desde los cuales se aborda el campo de la discapacidad. El Modelo Social considera la Discapacidad en relación a las limitaciones y restricciones en la participación de una persona, a partir de un estado de salud en relación con el contexto, por lo que no es posible considerarla aislada de su entorno. Como autoras nos situamos desde un enfoque social que contempla principalmente dos variables:

- los factores ambientales, que refieren al entorno natural, social, a los cambios en el mismo, los avances tecnológicos, etc.
- los factores personales que apuntan a la singularidad de la vida de una sujeta y de su estilo de vida: sexo, raza, otros estados de salud, el estado físico, la profesión, etc.

Esta mirada pone en cuestión enfoques médico-biologicistas de interpretación de la discapacidad, los cuales reducen la discapacidad a una mera monocausalidad biológica.

Las formas de comprender y actuar en salud y en discapacidad, como en el resto de los campos sociales y del conocimiento, poseen trayectorias históricas, que no son estáticas sino que se mueven y cambian, motorizadas por procesos en contextos sociales más amplios y en el mismo campo de la

¹Las personas autoras de este trabajo se esfuerzan por institucionalizar prácticas y representaciones simétricas desde el punto de vista del género, y por lo tanto bregan por el uso de un lenguaje que no discrimine entre varones y mujeres. No obstante, al no existir hasta el momento acuerdo entre los lingüistas en torno al modo de hacerlo en nuestro idioma, y con la finalidad de evitar la sobrecarga –y los frecuentes errores- que significa en nuestro idioma la permanente duplicación o/a para hacer presente a ambos géneros, empleamos el femenino genérico, aclarando que tales menciones representan personas mas allá de su género.

salud. De ahí la referencia a la disputa entre la lógica mercantil dentro de los sistemas de salud y la perspectiva de la salud colectiva entendida como un derecho humano inalienable.

Las posibilidades de acción en el campo de la salud están fuertemente vinculadas a los paradigmas dominantes, éstos enuncian, entre otras cosas, lo que es “normal” o legítimo como conocimiento e intervención. En esta discusión se cuestionan los modelos de atención “corporativo-centrados” para transitar hacia un trabajo de salud “usuario-centrado” (Merthy, 2012), en donde no se impone la idea de *“renunciar a las categorías diagnósticas como parte del proceso de atención-cuidado (...) sino de tener presente que son constructos sobre los cuales hay que tener una vigilancia epistemológica estricta, y que es imposible reducir el sujeto a ellas”* (Stolkiner, 2011:7).

En esta línea es elemental resaltar el debate en torno a una intervención desde el modelo de atención centrado en el usuario en tanto se procura un trabajo de escucha, de diálogo e interpretación de la situación singular de salud como base para la actuación de los equipos de salud (Merthy, 2012), por lo que se podrían generar rupturas con posturas que tienden a patologizar, medicalizar y mercantilizar a la persona y a su situación/problema de salud.

Desde nuestra perspectiva tanto el modelo centrado en la persona resulta un enfoque apropiado que permite captar la singularidad de las personas en situación de discapacidad y sus contextos de vida tal como lo plantea el Modelo Social.

Escenario

La Obra Social Universitaria DASPU y el Programa de Discapacidad en particular constituyen “los escenarios” donde se desarrolló la presente experiencia.

Dicha Obra Social, es una entidad pública no estatal y autónoma de la Universidad Nacional de Córdoba, instituida a partir de la Ley Nacional Nº 24.741 que establece el nacimiento de las Obras Sociales Universitarias.

De los subsistemas vigentes dentro del sistema de salud de nuestro país, la OSU DASPU, se ubica en el modelo de seguridad social por ser obra social obligatoria de los trabajadores de la Universidad, y también cuenta con un número significativo de afiliadas adherentes.

El gobierno y administración de la institución está a cargo de un Consejo Directivo, compuesto por dos representantes designados por el Consejo Superior de la UNC, por tres representantes docentes, no docentes y una representante jubilada, elegidas por voto directo. A su vez dicho Consejo designa una Presidenta que es quién define las personas que estarán a cargo de las secretarías de Salud, Administración Contable y Organización.

En esta Obra Social, en el marco de la Ley 24901, nace en 2007 el Programa de Discapacidad OSU DASPU con el objetivo de asesorar, orientar y brindar una cobertura más integral de salud, a las personas en situación de discapacidad.

El mencionado Programa se encuentra conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales y personal administrativo, que gestiona la cobertura de prestaciones de rehabilitación y medicamentos, principalmente. Desde esta área se atiende a las afiliadas que poseen Certificado Único de Discapacidad.

Modalidad de funcionamiento de Programa Discapacidad

En el Programa se canalizan las demandas de 800 afiliadas aproximadamente, la dinámica de trabajo propuesta en este espacio promueve un seguimiento personalizado por cada situación de salud singular presentada por la afiliada o su grupo familiar.

El Programa contempla tres aspectos sustanciales:

– La Implementación de un Servicio de Orientación, Seguimiento, Evaluación y Auditoría de las coberturas de las afiliadas en situación de discapacidad.

– La Confección de un Nomenclador propio de prestaciones, elaborado en base al Marco Básico para personas en situación de discapacidad. Con respecto a los aranceles del mismo, se toma como referencia los valores establecidos por el Sistema Único de Reintegro (SUR) cubriendo, según las prestaciones, entre un 70 u 80% del valor sugerido.

_ La firma de Convenios con Instituciones y Profesionales para la confección del Listado de Prestadores Externos que brindarán sus servicios a las personas incluidas en el Programa de Discapacidad. El criterio de selección de los prestadores se orienta a aquellas instituciones y/o profesionales que ofrecen servicios de calidad, mantienen una comunicación e intercambio fluido con el equipo interdisciplinario del programa y aceptan los valores del Nomenclador Daspu

Teniendo presente estos tres aspectos se estructuran las acciones del equipo:

Entrevistas: Las personas afiliadas a DASPU que poseen Certificado Único de Discapacidad emitido por junta médica, deben realizar una entrevista personal para ingresar al Programa de Discapacidad. Durante estas entrevistas se indaga sobre la trayectoria de la situación de salud de la persona, como también sobre el contexto socio-económico y familiar. Se brinda información en relación a, las instituciones que tienen convenio con la Obra Social, los enfoques terapéuticos de las mismas, la modalidad de cobertura, el acceso de otros recursos institucionales, como por ejemplo en el caso de las familias donde existen otros miembros insertos en el mercado formal de trabajo, que poseen otras obras sociales posibles de utilizar para completar las necesidades de la persona, o en relación a las prestaciones educativas, cuando se presentan dificultades para continuar en la escuela “común” (ej. Cuando el equipo docente o directivo de la institución educativa decide de forma unilateral reducir la jornada escolar de una niña en situación de discapacidad).

Esto ofrece elementos para pensar, analizar y organizar como equipo una estrategia intervención desde un abordaje interdisciplinario. En esta primera entrevista se confecciona un legajo individual, donde se registran datos relevantes de la situación de salud, se informa sobre el funcionamiento del programa, se recepta la documentación requerida (informes médicos, solicitud de prestación, etc.) y si es necesario, se deriva a instituciones y/o profesionales con convenio.

Seguimiento y autorización: se realiza un seguimiento a través de las entrevistas, que tienen una frecuencia anual o semestral, según cada situación singular, en las cuales el afiliado debe presentar los informes médicos y evolutivos de las prestaciones autorizadas previamente. Esta modalidad de seguimiento de cada situación permite estar al día de los procesos terapéuticos y su evolución, las condiciones socio familiares de las afiliadas que se encuentran en el programa, y así realizar un abordaje integral.

Ante la presencia de situaciones complejas en la resolución de coberturas también se realizan entrevistas domiciliarias a la persona en situación de discapacidad, para analizar y valorar el estado de salud de la afiliada, su contexto socio familiar y los recursos disponibles o posibles que se podrían sumar, mediante un informe social dando cuenta de la necesidad de un abordaje específico.

La principal fuente de información es la voz y perspectiva de las personas en situación de discapacidad y de su grupo familiar, pero se utilizan además otras fuentes secundarias de información provistas por el equipo profesional tratante, quienes envían informes a los fines de brindar mayor claridad para la toma de decisiones y si fuera necesario se pactan reuniones con dichos equipos. Cuando aparecen dificultades y conflictos entre el grupo familiar, el equipo tratante, y la normativa de la Obra Social, el equipo del Programa de Discapacidad interviene llevando a cabo acciones de diálogo, entre los actores involucrados con el fin de arribar a la mejor solución para la afiliada en cuestión.

Este proceso de co-gestión o de gestión participativa no se limita a la mera cuestión de hacer un trámite, a la diligencia o a la “papelería” sino que conlleva una serie de acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos a través de las formas de intervención social, implica transitar un sendero que conduce desde el mundo simbólico altamente plástico de quienes toman decisiones, al más incierto y resistente de realidades sociales cristalizadas en escasez de recursos, relaciones de poder, conflicto de valores, resistencias, etc., donde la participación ya sea de los afiliados demandantes o de familiares de los mismos, constituyen el pilar fundamental de este proceso. (Isaias, 2014)

En este escenario las profesiones de las ciencias sociales funcionan como puentes entre las sujetas y los accesos a los requerimientos desde lo institucional. Brindando información, orientando, asesorando, derivando, y dando respuestas mediante un trato personalizado con la familia y particularizado para cada situación.

Características y representaciones de las Sujet*s directas de intervención

Una de las tensiones para el Trabajo Social en este ámbito, se da por las particularidades de las usuarias del Programa, son docentes y no docentes de la Universidad Nacional de Córdoba. Ante esta característica se nos plantea como desafío hacer jugar las distintas perspectivas, con capitales culturales y sociales diversos que configuran las disputas de poder de un modo muy diferente al de otros campos de intervención. A diferencia de la población con las que nos relacionamos durante otras experiencias y prácticas académicas de la carrera, las usuarias se presenta con capitales culturales y sociales construidos en el entorno universitario, por lo tanto con una trayectoria similar a la de las profesionales, que podría reducir la distancia social existente. Estos capitales (y subcapitales), entendidos como un conjunto de poderes, conformados por recursos, medios, apuestas y estrategias, son desplegados por los agentes y sus familias en las demandas dirigidas hacia la institución (Gutiérrez A. 2006).

Las afiliadas de la OSU son sujetas de derechos, para las cuales el Programa de Discapacidad representa un recurso para la satisfacción de sus necesidades. Pero también son sujetas con obligaciones dentro de la institución, donde las normativas internas exigen el uso de las redes que existen por fuera de la obra social, que permitan afrontar las coberturas de salud.

Sumado a ello existen en las usuarias de DASPU representaciones sociales en torno a la pertenencia a una Obra Social Universitaria, lo que inferimos se vincula con el peso simbólico ligado al “prestigio” que implica, “contar con una OS que no es estatal”. Esta representación influye, la mayoría de las veces, para quienes dejan de ser trabajadoras activas en la UNC, al seguir sosteniendo de manera particular la cobertura y no afiliarse a PAMI, obra social obligatoria de las personas jubiladas nacionales.

Los grupos familiares usuarios de DASPU se caracterizan por contar con algún miembro inserto en el mercado formal de trabajo. En general se trata de afiliadas, que no han ocupado el lugar de asistidas a lo largo de su trayectoria de vida y sus modos de gestión de recursos se vinculan a la lógicas de carácter mercantil, donde exigen la prestación de servicios desde una posición de “cliente” frente a la Obra Social. Estas representaciones aparecen en afirmaciones como por ejemplo “yo pago todos los meses la obra social, y por ello deben garantizarme la cobertura que yo desee”; o donde operan cuestiones “absolutas” de exigibilidad de derechos “yo tengo derecho a que me brinden una cobertura 100% en cualquier prestación y en la institución que elegí, aunque no tenga convenio con Daspu”.

Como puede observarse se trata de usuarias que presentan como norma la heterogeneidad, el punto en común refiere a que tanto los grupos familiares de afiliadas docentes como los grupos familiares de no docentes presentan inconvenientes para abordar las cuestiones que no logran resolver a través de la Obra Social, al tener que movilizar otras redes que posea la familia, o realizar gestiones en otras instituciones.

La intervención del Trabajo Social

La intervención profesional de Trabajo Social se establece desde un abordaje personalizado con la sujeta directa de intervención.

De este modo, afirmamos que la intervención de Trabajo Social en el Programa de Discapacidad implica procesos de gestión social que no se reducen a la mera administración u obtención de recursos, sino al proceso completo de acciones y toma de decisiones que hay que recorrer desde la emergencia de un problema, su estudio y comprensión, hasta el diseño y operación de propuesta, el cual esta atravesado por aspectos políticos, económicos, relaciones de poder, entre otras cosas, que no pueden ser invisibilizados al momento de realizar cualquier tipo de gestión. (Isaias, 2011 P:2)

Dar cuenta de la Intervención Profesional en este escenario, exige un desafío que nos empuja a mirar el desempeño de nuestra profesión en un ámbito poco habitual, pero con características que nos permitan analizar un espacio donde confluyen distintos grupos y agentes con capitales heterogéneos, en alianza, en disputa y en tensión. La intervención desde el Programa aparece como un momento de toma de decisiones y definiciones, que no solo tienen que ver con lo establecido en la normativa institucional, sino con el resultado de una mirada sobre la situación construida de forma interdisciplinaria.

En este escenario adquiere relevancia la función socio-educativa y resolutoria del rol profesional,

ya que en el proceso de intervención profesional se abordan las formas en que la persona en situación de discapacidad y su grupo familiar están dispuestas a percibir y significar sus necesidades y prácticas sociales. Esto implica fortalecer saberes que permiten la resolución de problemas, cuestionar / criticar representaciones vigentes que son insuficientes para mirar el problema que están viviendo, a los fines de co-construir, potenciar o transferir satisfactores acordes a los requerimientos de salud de la persona en situación de discapacidad.

El Trabajo Social promueve la movilización de recursos dentro de la institución y la optimización de aquellos que las afiliadas poseen por fuera de la institución (familia, instituciones estatales, otras obras sociales) que contribuyan a dar respuesta a la situación de salud. Es decir, se estructura la intervención en torno de la demanda de la usuaria desarrollando un trabajo de seguimiento donde se potencien todas aquellas fuentes posibles de utilizar (Mendez Ollero, s.d.)

Comentarios Finales

La atención de la población de personas en situación de Discapacidad puede ser más integral, si se realiza a través de una intervención y orientación adecuada a las necesidades. Por lo tanto, resulta imprescindible sistematizar procesos de intervención desde trabajo social en este campo que permita hacer aportes al debate que supone el encuentro entre sistema de salud, obras sociales y personas en situación de discapacidad.

En este sentido, esta producción constituye un aporte desde Trabajo Social a las discusiones en torno a los enfoques tradicionales y paternalistas presentes en el campo de la discapacidad, así como a problematizar desde una perspectiva crítica las lógicas del mercado presentes en las demandas de las sujetas, las demandas de las instituciones, y en la atención de la salud de las personas en situación de discapacidad.

Desde la profesión resulta relevante la lectura del contexto institucional, social y de las demandas dirigidas hacia el rol profesional y el equipo interdisciplinario. Esa lectura permite distinguir, distintos momentos y actores a los fines de lograr un análisis más complejo de la situación singular que convoca la intervención profesional.

También habilita, para el Trabajo Social, la posibilidad de generar espacios institucionales de orden “instituyente” que inicien procesos, donde agentes profesionales y usuarias, puedan encontrarse desde lógicas de promoción en salud que incorporan lo “asistencial”, pero que no se reducen a dicho aspecto.

Ampliar y garantizar los derechos de las personas en situación de discapacidad sacude las estructuras de la sociedad y se convierte en un desafío de la población en general, pero sobre todo del sistema de salud en sus tres variantes (público, de seguridad social y privado) que progresivamente, deben incorporar una práctica instituyente para que esta discusión tome protagonismo en las agendas de los equipos de salud.

Este también es un punto de partida que pone a las instituciones en el compromiso de ser co-participe de un proceso educativo contribuyendo a formar profesionales críticas, reflexivas y comprometidas social y políticamente.

Bibliografía

- Bermudez Peña, Claudia (2011) “Intervención social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna”, Prospectiva; Revista de Trabajo Social Nº 61, 83-101
- Codosea L, Miozzo S, Torres E, Trotta I, Villalba A. (s.d.), “Capacitación en Temas de Auditoría para Auditores Generales - Módulo 4: Discapacidad”. (Capacitación inédita) Programa Discapacidad OSU DASPU. Córdoba, Argentina
- Davini, María Cristina (1995), “Educación permanente en salud. Serie Platex para ejecutores de Programas de Salud”, Organización Panamericana de la Salud, Oficina Panamericana, Oficina Regional de la OMS. Washington.
- De Sousa Campos, G W, (2000) “La clínica del sujeto: por una clínica reformulada y ampliada”, “Gestión en Salud: en defensa de la vida”. Lugar Editora. Buenos Aires, Argentina
- Gagliano, Ernesto, (s.d) “Obras Sociales Universitarias” (Monografía inédita).Obra Social

Universitaria Daspu. Córdoba, Argentina

- **Isaia, Marta (2014)** “*Aproximaciones conceptuales a la Gestión Social en Ambitos Públicos*” (Ficha de Cátedra inédita) Facultad de Ciencias Sociales- UNC, Córdoba Argentina
- **Ministerio de Salud de la Nación (2012)** “De la Investigación a la Acción, Aportes para la reflexión de los equipos que hacen consejería en Salud Sexual y Reproductiva”. Buenos Aires, Argentina
- **Peralta, María Ines. (2012)** “*Diseño de Estrategias de Intervención*” en: Soldevilla, Alicia Coord. “Aportes Educativos. Practica de Intervención Pre profesional: Construcción de Procesos de Conocimientos”. Universidad Nacional Córdoba. Córdoba, Argentina.
- **Stolkiner Alicia I, (2011)** “*¿Qué es escuchar un niño?: Escucha y hospitalidad en el cuidado en salud*”, III Simposio Internacional Sobre Patologización de la Infancia, Buenos Aires, Argentina

Hay vida para el Trabajo Social más allá del ámbito estatal: reflexiones sobre la inserción en una obra social sindical

Mariela Colmenero; María Florencia Freggiaro; Paula Martínez;
María Florencia Ojea y Laura Prol
OSPECON - Obra Social del Personal de la Construcción
ffreggiaro@tsi-sa.com

Palabras claves: Salud, APS, Asistencia, Coordinación, interdisciplina

Resumen:

Este equipo elabora el presente trabajo en el marco del desempeño profesional en una obra social sindical. Se plantea como objetivo dar cuenta de la particularidad del abordaje del Trabajo Social en Salud, desde un ámbito “no estatal”.

El desarrollo traza coordenadas que definen una modalidad peculiar de inserción de la disciplina en el sector salud y a su vez incorpora su resonancia en la definición del rol profesional. Para esto se recorren los siguientes ejes:

-Características de la obra social y su población beneficiaria.

-Modelo de atención de la obra social, e incorporación del Trabajo Social en los grupos de trabajo. Rol profesional y participación en el equipo de salud. Práctica profesional específica. (Actividad asistencial y promocional-preventiva).

-Definición política del rol del Trabajo Social en el marco de la obra social.

-Articulación intersectorial. Intersecciones con el ámbito público.

Por último se plantean reflexiones en torno a los múltiples atravesamientos que van “moldeando” el rol del Trabajo Social en los diferentes escenarios en los que actúa.

Ponencia:

1) Introducción

El presente trabajo se enmarca dentro de la inserción del Trabajo Social en el contexto de una obra social sindical. Nuestras reflexiones apuntarán a puntualizar la particularidad del Trabajo Social en Salud, desde un ámbito “no estatal”.

En este sentido se realizará un recorrido por el campo de la salud, la organización del sistema de salud en la República Argentina y la singularidad de la política institucional de la obra social

Posteriormente se analizará el rol profesional en este contexto y sus implicancias.

Algunas cuestiones en el campo de la Salud...

La Salud es un derecho y un bien público que se construye, se vive y se disfruta en el marco de la vida cotidiana. Desde un marco referencial tradicional, se define a la salud como la ausencia de enfermedad, y en una definición más ampliada por la Organización Mundial de la Salud se entiende a la misma como el completo bienestar físico, mental y social. Estas definiciones son cuestionadas muchas veces, ya que se debiera ver a la salud de manera más integral, teniendo como base la realidad compleja que determina, es decir, concebir a la misma como un proceso dinámico de salud-enfermedad que realiza la sociedad en su conjunto y que se presenta en individuos y grupos con determinadas características socio-económicas y culturales, producto de las condiciones reales de trabajo y vida.

Las modalidades mediante las cuales los paradigmas del proceso de salud – enfermedad se implementan a través de prácticas sociales de atención a la Salud, constituyen los modelos de atención a la Salud.

Hablar de un modelo de atención integral a la salud, es hablar de un sistema organizado de prácticas realizado por el equipo de Salud, basado en el enfoque bio psico social del individuo, dirigido a población sana y enferma y que incorpora con especial énfasis la dimensión preventivo – promocional en la atención a la Salud y la participación de la comunidad en su conquista.

Un modelo de atención integral a la salud distingue e incorpora las siguientes concepciones: la atención longitudinal, la integración de los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la salud., la atención continua, la atención integrada., el trabajo en equipo interdisciplinario, el enfoque familiar y social, la participación comunitaria y el énfasis en la promoción de salud.

Este concepto es fundamental para poder adentrarnos en el conocimiento de la filosofía y modelo de atención que se plantea desde la obra social.

2) Organización del sistema de salud en la República Argentina

La provisión de servicios de salud en Argentina está cubierta por tres subsectores: público, seguridad social y privado. Esta conformación especial del sector le imprime al área de la salud una lógica peculiar, puesto que implica la coexistencia (en ocasiones desarticulada) de cada uno de estos subsistemas que difieren respecto a su población objetivo, los servicios que brindan y el origen de los recursos con que cuentan.

Hacia principios de la década de los setenta, se había logrado consolidar institucionalmente un esquema de provisión de la salud a través del cual, con la concurrencia del sector público y un característico sistema de seguridad social, se pudo alcanzar una extensa cobertura. Con el desarrollo de las obras sociales (instituciones de salud de la seguridad social), el sistema fue adoptando como rasgo distintivo el de su alto grado de fragmentación, ya que a través de esas instituciones, los trabajadores trataron de introducir las bases de un sistema solidario hacia el interior de cada uno de los gremios en que se organizaron. A su vez, la falta de integración con los subsectores público y privado y la fragmentación existente al interior de cada uno de ellos completaban los rasgos del sistema.

El subsistema de Obras Sociales: Históricamente, el rasgo central de este subsector fue el carácter obligatorio de la adhesión y la organización por rama de actividad. Está conformado por instituciones que cubren las contingencias de salud y proveen infraestructura de turismo y asistencia social a los trabajadores en relación de dependencia (sobre todo a partir de Obras Sociales sindicales). Este subsector se constituye como un seguro social para la protección de los trabajadores asalariados (y sus familiares directos) cuyo aporte se realiza a través de las contribuciones tanto del empleador como del empleado, estableciendo en un 8% de la nómina salarial. (Ley 23660).

Según lo establecido por la ley: 23660 “las obras sociales destinarán sus recursos en forma prioritaria a prestaciones de salud. Deberán, asimismo, brindar otras prestaciones sociales. En lo referente a las prestaciones de salud formarán parte del Sistema Nacional del Seguro de Salud - en calidad de agentes naturales del mismo - sujetos a las disposiciones y normativas que lo regulan.”

-Niveles de Atención en salud. Atención Primaria de la Salud:

Cuando hacemos referencia a los niveles de atención en salud analizamos el tipo de instituciones que brindan los servicios de salud y la complejidad y tecnología con que cuentan, así como también los costos y los recursos humanos que prestan la atención.

Por lo general lo graficamos como una pirámide, donde la base de la misma estará constituida por las instituciones que proporcionan servicios básicos, que deberían ser las de mayor oferta y demanda de parte de la comunidad y que constituyen la puerta de entrada al sistema de salud (Primer Nivel-Atención Primaria). En la parte media de la pirámide encontramos las instituciones sanitarias que ofrecen una atención de mayor complejidad y especialización y por ende mayor costo, excepcionalmente constituyen la puerta de entrada al sistema de salud (Segundo Nivel). Pertenecen a este nivel de atención los hospitales, clínicas, sanatorios, etc. Aunque en ocasiones por su ubicación y organización del sistema sanitario prestan también servicios del primer nivel de atención. Por último, en la cúspide de la pirámide encontramos los centros de alta complejidad, máxima tecnología generadoras de alto costo, dirigidos a aquellas personas que requieren una atención más especializada y una tecnología avanzada para su diagnóstico tratamiento y seguimiento (Tercer Nivel). Ejemplo de estas instituciones serían los institutos, hospitales especializados, centros de atención, diagnóstico e investigaciones, etc.

No deben verse estos niveles de atención de manera aislada, sino como parte del sistema sanitario, donde el paciente transita en dependencia de sus necesidades de salud y a criterios del equipo de salud, en una estrecha interrelación, a través de un sistema de referencia y contra referencia.

En nuestra presentación nos enfocaremos en el Primer Nivel de atención, signado por la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

La estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS):

“La Atención Primaria de la Salud es la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, mediante su plena participación y a un costo que la comunidad pueda soportar durante todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con espíritu de auto-responsabilidad y autodeterminación” (Declaración de Alma Ata, 1978)

La APS implica: Un primer contacto (atención), continuidad (permanencia del vínculo entre el profesional y la persona), intemporalidad (la atención de la persona debe ser relacionada con su contexto) y coordinación entre los integrantes del equipo de salud y la comunidad. Cabe notar que esta definición ha ido transformando, al compás de los cambios en el contexto socio-económico mundial.

3) Caracterización de la obra social.

Construir Salud es la Obra Social del personal de la construcción. Brinda servicios médicos al trabajador constructor y su familia así como a trabajadores de otras actividades y monotributistas. Atiende a más de un millón de personas a través de su red nacional de servicios médicos, con el Sanatorio Franchin como cabecera en Capital Federal, y más de 50 centros médicos de atención primaria propios (Cemaps), que operan como cabeceras provinciales, y decenas de centros privados prestadores de servicios, distribuidos en todo el país.

Hace más de dos décadas, la convergencia de la necesidad de reforma del sistema de salud y el cambio de paradigma en el enfoque de cómo resolver los problemas sanitarios, hizo que la Obra Social tomara la decisión política de iniciar un modelo diferente al de aquella época. Los modelos de gestión y atención de la salud deben entenderse como una forma de vincular los problemas y necesidades de salud de los diferentes grupos sociales, con los conocimientos y recursos institucionales y comunitarios disponibles, de tal modo que sea posible definir prioridades, evaluar alternativas de acción y conducir el proceso de implementación. Esta fue la decisión clave de la política de salud de la Obra Social. El modelo prestacional adoptado tiene su centralidad en el primer nivel de atención, a través de los Centros Médicos de Atención Primaria (Cemaps). Se caracteriza por un trato personalizado, continuo, coordinado e integral del paciente y su grupo familiar, a cargo de médicos especialistas en Medicina Familiar, quienes son capaces de resolver la mayor parte de los problemas de salud por los que consultan a lo largo de la vida sus pacientes. Es en este punto que se vuelve necesario de integrar un trabajador social en el equipo de salud, es de vital importancia para poder abordar de forma integral los problemas de los beneficiarios, más específicamente en aquellos casos en los que los problemas sociales generan consecuencias en la salud.

-Características de la población beneficiaria de la Obra Social

Se considera a las personas con las que se trabaja como sujetos plenos, con potencialidades y condicionantes, producidos y productores de la historia, es decir, condicionados pero no determinados por la realidad, lo que implica reconocer la capacidad de creación del sujeto y la posibilidad de producción de prácticas instituyentes en la sociedad. Se entiende al sujeto con experiencias, intereses, historias y posiciones particulares, sujetos activos y actuantes en su situación.

Es por lo cual que se debe describir a la población con la cual se interviene. Las personas atendidas, a través de la cobertura de la obra social, comparten similitudes en lo que respecta a su trabajo, nivel socioeconómico y cultural en mucho de los casos en situaciones de vulnerabilidad social. La mayoría de las personas con las cuales se interviene perciben ingresos económicos bajos, labilidad laboral por una modalidad propia de la contratación, cuentan con una débil o ausencia de red familiar y/o social ya que muchos son migrantes del interior del país y de países limítrofes (Bolivia, Perú, Paraguay). Estas problemáticas se relacionan inherentemente al proceso de salud-enfermedad que las personas están transitando, agravando la situación de salud de las mismas.

Asimismo, en una misma familia algunos integrantes pueden estar afiliados y otros no. Algo muy generalizado es que las mujeres con uniones de hecho no son afiliadas; o en familias ensambladas los

hijos del titular tienen cobertura mientras que los de la mujer no, aunque la ley los incluya.

Si bien además de la población afiliada propia de la Construcción, la obra social cuenta con la modalidad de afiliación a través del monotributo, monotributo social y régimen de empleadas domésticas.

Dentro del grupo etario predominante se encontraría una franja amplia de Población Económicamente Activa de 20 a 55 años. Casi no hay mayores de 60 años porque la edad jubilatoria en la construcción es a los 55 años.

Viendo a un afiliado longitudinalmente podemos dar cuenta que a lo largo de su vida hubo cierta inestabilidad en lo que respecta a la cobertura lo que hace que compartamos esta población con el sector público, esto puede deberse ya sea a la modalidad de contratación como a la proximidad geográfica o a la necesidad de continuar con tratamientos médicos, entre otros factores

4) Rol del Trabajador Social en salud.

La inserción del trabajo social en el área de salud específicamente, ha significado la necesidad de definir nuevamente objetivos y actividades a realizar por los profesionales. El trabajo social pretende elevar el funcionamiento social de los individuos, singular y grupalmente, por medio de actividades concertadas en sus relaciones sociales que constituyen la interacción entre el hombre y su entorno.

El trabajador social en el equipo debe aportar el estudio de las variables socioeconómicas y culturales que inciden en la etiología, distribución y desarrollo de la enfermedad y sus consecuencias sociales; localizando, identificando, controlando o eliminando aquello que retarda el logro de los objetivos de salud y la utilización de los servicios, así como los que favorecen su logro.

-Historización de Trabajo Social en Construir

La necesidad de integrar trabajadores sociales en los equipos de salud surge a partir de la importancia de abordar de forma integral los problemas de salud de los trabajadores y sus familias.

La incorporación de estos profesionales a la obra social permite conocer la situación social, habitacional y económica (contexto socioeconómico) de los afiliados y su grupo familiar para brindarle una mejor atención.

Favorece la adherencia al tratamiento ante patologías crónicas a través de la evaluación de variables familiares que afectan negativamente esta adherencia y el fortalecimiento de sus potencialidades.

Asimismo, asesora a la familia sobre sus derechos sociales, subsidios, salud sexual y reproductiva y recursos existentes.

Es fundamental para esta área la articulación y el trabajo en red con otros sectores y profesionales para encontrar la forma más adecuada para la resolución de sus problemas.

Además su función es vital para brindar atención en situaciones de vulnerabilidad social ante problemáticas familiares y/o sociales (adicciones, salud mental, discapacidad, violencia familiar, falta de recursos socio-económicos, entre otros).

Al formar parte de los equipos de salud, trabajo social desarrolla de manera interdisciplinaria actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Construir Salud Trabajo Social brinda servicios en varios centros de atención primaria del país y en el Sanatorio Franchin favoreciendo el trabajo interdisciplinario y en red necesario para una atención integral del trabajador constructor y su familia.

En 2008 se llevaron a cabo visitas y consultas a los CeMAP del interior del país y del área Metropolitana y se realizó una encuesta para conocer las características de la población que reciben habitualmente y cuáles eran las problemáticas más recurrentes. Los datos más relevantes de la información recolectada destacaban como problemas frecuentes: enfermedades crónicas, bajos recursos económicos, adicciones y discapacidad; además de problemas familiares incluyendo violencia familiar, situaciones de abuso y maltrato.

En la misma encuesta se preguntaba cómo hacían para atender dichas problemáticas y en general la respuesta fue que resultaba difícil hacer una intervención completa e integral porque en la mayoría de los casos no se podía hacer el seguimiento adecuado por falta de tiempo y personal idóneo.

Por lo que se diseñó un plan de acción, el cual consistía en la incorporación paulatina de

Trabajadores Sociales a los equipos de salud de los Centros Médicos de atención Primaria (CeMAPs). Actualmente la Obra Social cuenta con trabajadoras sociales en 15 Cemaps del Área Metropolitana (Capital y Gran Buenos Aires) y quince en el resto del país.

-Trabajo Social como parte de los equipos en los Cemaps

El trabajo en interdisciplina implica un verdadero desafío para los profesionales de la Salud, pero es una forma de vincularnos que debemos de aprender, practicar, corregir y disfrutar con miras a poder contribuir a responder de forma Integral a los problemas de Salud de nuestros pacientes y sus familias.

“La nueva visión de la realidad se basa en la comprensión de las relaciones y dependencias recíprocas y esenciales de todos los fenómenos físicos, biológicos, psicológicos, sociales y Culturales. Esta visión va más allá de los actuales límites disciplinares y conceptuales”. (Fritjof Capra, 1998)

Interdisciplina viene del latín inter que significa “entre, en medio, entre varios”. Es un concepto que se refiere a la capacidad de poder trascender la mirada de cada disciplina generando un nuevo conocimiento. Cada disciplina pone a disposición de las otras sus esquemas conceptuales, presentándose al interjuego de asimilación y reformulación de los mismos, resultando por consiguiente un nuevo esquema.

Es en este contexto que el rol de Trabajo Social en los CEMAPs tiene que ver con acercar al sujeto afiliado y su realidad bio-psico social, detectando necesidades vitales en él y su familia.

Más allá de la inserción de cada Trabajadora Social en los CeMAPs, hay un área de Coordinación de Trabajo Social, que se encarga de coordinar las tareas diarias de las profesionales, supervisar tareas y casos, planificar y evaluar las actividades desarrolladas y promover espacios de capacitación. También funciona como nexo entre las distintas áreas dentro de la obra social y las profesionales de los CeMAPs.

Esta coordinación funciona como referente para los distintos sectores de la obra social y fuera de ella, a través de proyectos intra y extra muros.

Si bien cada profesional tiene autonomía para su actuación profesional dentro del CeMAP, lo que se busca desde la coordinación es el acompañamiento de las mismas y el apoyo en la evaluación de las estrategias de intervención.

Dentro de las actividades que llevan a cabo las Trabajadoras Sociales en los Cemaps, podríamos dividir la tarea en: Actividad asistencial:-Demanda espontánea -Interconsultas del equipo de salud. Proyectos de trabajo: -Actividades de promoción y prevención en salud.

-La articulación con el ámbito estatal como herramienta en la intervención

Las estrategias de intervención del trabajador social en el ámbito de la salud y en relación a las problemáticas abordadas deben pensarse a nivel interinstitucional, ya que no es posible brindar una respuesta, ante problemas complejos, sólo desde una institución. El trabajo interinstitucional debe entenderse como el contacto y la articulación con otras instituciones y profesionales, que estén abordando la misma problemática. A decir de Carballeda , el mismo permite “no sólo aportar a la reconstrucción del tejido social sino también dialogar entre sí, visibilizando el padecimiento, como manifestación de la desigualdad; al mismo tiempo que nos permite interpelarnos sobre nuestra forma de actuar, revisar nuestra intervención”.

El trabajo interinstitucional puede también incluir la noción de trabajo en red, estrategia vinculatoria, de articulación e intercambio entre instituciones y/o personas, que aúnan sus esfuerzos, experiencias y conocimientos para el logro de fines comunes: “la noción de red implica un proceso de construcción permanente tanto individual como colectiva; que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, tal como el hospital, la escuela, la asociación de profesionales, el centro comunitario, entre otros) y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades” (Dabas; Perrone, 1999).

Conclusiones

De acuerdo a lo expuesto anteriormente es que concluimos que el desempeño de nuestra profesión excede el ámbito público estatal.

Asimismo, observamos como la política institucional de una organización puede incidir en el rol

profesional y el campo de intervención. En este caso, posicionando nuestra profesión en el mismo nivel que las demás disciplinas.

Destacamos esta forma de trabajar como una oportunidad para nuestra profesión donde desplegar estrategias de intervención más allá del reduccionismo recursero y administrativo.

El hecho de trabajar interdisciplinariamente como parte de un equipo nos interpela en el día a día, a fin de encontrar puntos de encuentro e intercambio que enriquezcan nuestro accionar para con las familias con las que intervenimos.

No tomamos nuestro campo de intervención como un escenario aislado con una población particular sino que trabajamos y entendemos que el logro de los objetivos tiene que ver con el trabajo interinstitucional y sectorial donde está inmersa nuestra población.

Bibliografía consultada:

- ACUÑA, C- CHUDNOVSKY, M. (2002): El sistema de salud en Argentina. Disponible en: <http://www.bibleduc.gov.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/salud.pdf>
- CAPRA, F. (1998): "El punto crucial: ciencia, sociedad y cultura naciente", Editorial Pax, Mexico
- CARBALLEDA, A (2002) :La intervención de lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Paidós. Buenos Aires.
- CARBALLEDA, A (2001): La interdisciplina como diálogo. Una visión desde el campo de la salud.. Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales
- Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, (1978): Declaración de ALMA-ATA., Extraída del sitio Web de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) http://www.paho.org/spanish/dd/pin/alma-ata_declaracion.htm
- DABAS, E-PERRONE (1999): "Redes en Salud".Paidós, Buenos Aires
- LOPEZ, G- LAJE, C (2012)- La interdisciplinariedad como practica en salud. Disponible en: <https://integral2012.files.wordpress.com/2012/03/interdisciplinariedad-en-practicas-en-salud.pdf>
- STOLKINER, A." (2005): Interdisciplina y salud mental. Trabajo presentado en I Jornadas Provinciales de Psicología-Posadas · Misiones · Argentina

Serviço Social e Atenção Primária da Saúde: Esboços para uma problematização do exercício profissional a partir das realidades portenha e florianopolitana

Nalá A. Sánchez Caravaca¹ y Keli Regina Dal Prá²

Univesidade Federal de santa Catarina - Brasil

nalaayalen@gmail.com

Palabras clave: Política Social na América Latina; Exercício profissional; APS.

Resumo: O artigo tem como objetivo analisar as demandas reconhecidas por assistentes sociais da Cidade de Buenos Aires e de Florianópolis no decorrer do seu exercício profissional inseridos na Atenção Básica da Saúde. Sendo os espaços de trabalho destes e destas profissionais, instituições estatais, se faz preciso expor uma definição de Política Social e um recorte de tempo: a reforma do Estado em diante. Neste sentido, se pretende problematizar a própria categoria Política Social, entendendo-a como aquela que necessariamente molda e recorta tanto as intervenções possíveis como o reconhecimento de problemáticas a serem abordadas. É objetivo primordial o de oferecer um marco, um contexto geral que facilite a posterior problematização das estratégias de intervenção dos/as Assistentes Sociais inseridos na área.

Uma aproximação à noção de Política Social na América Latina

Para falar do Serviço Social no campo específico da política de saúde nas cidades de Buenos Aires e Florianópolis e ainda mais se considerado um recorte tão específico como o da Atenção Primária em Saúde (APS), é preciso colocar como ponto de partida dois conceitos: do que falamos quando falamos de Política Social (entendendo a política de saúde como parte desta); e em que momento histórico, que configuração societária e conjuntural esta política se enquadra.

Acontece que o terreno no qual se delineiam estas políticas não é inocente e aleatório. Trata-se do terreno de predominância das premissas de imortalidade do capitalismo e do mercado como organizadores da sociedade, ideias que atravessam a quase totalidade de sujeitos sociais. Considera-se, dessa forma, que é momento de pensar como isso repercute no agir cotidiano na nossa condição de profissionais. Longe de entender que a Política Social seja o único campo possível de atuação profissional, é de grande importância analisar o que entendemos por ela e, a partir daí, se realmente ela é capaz de garantir algum tipo de mudança e transformação social.

A necessidade de pensar a Política Social radica no fato de que é nela que se materializam os direitos formais do Estado Moderno Capitalista. É nela onde confluem as lutas por aquilo que provém a manutenção e reprodução da classe trabalhadora. É a Política Social um dos espaços no qual a luta de classes se evidencia de forma gritante (só precisamos ligar o Jornal Nacional cada vez que uma temerosa tentativa de paliativo para as dores da classe trabalhadora é anunciada – e que fique claro, anunciada, nem sequer aplicada – para ter uma noção da desmensurada reação dos detentores do capital brasileiro).

Nesta linha, opta-se aqui pela definição de Política Social apresentada por Danani (1996) que a localizando como parte das intervenções sociais do Estado (junto com a política econômica) a entende como “aquellas específicas intervenciones del Estado que producen y modelan directamente las condiciones de vida y reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales (...) que operan en la distribución secundaria del ingreso.”(p.11) Assim, a autora afirma que não é questão menor o fato de que a distribuição secundária de renda tenha como característica fundamental o fato de que só exista mediante da mediação estatal e que, logo, olhar e definir Política Social “nos coloca frente a un

¹ Trabajadora social graduada pela Universidade de Buenos Aires, Mestre em Serviço Social pela Universidade Federal de Santa Catarina e atualmente estudante de Doutorado em Serviços Social do Programa de Pós-Graduação em Serviço Social da Universidade Federal de Santa Catarina.

² Professora do Departamento de Serviço Social e Programa de Pós-Graduação em Serviço Social da Universidade Federal de Santa Catarina. Graduada em Serviço Social pela Universidade Federal de Santa Catarina, Mestre em Serviço Social pela Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul e Doutora em Serviço Social pela Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.

momento imediatamente político del proceso de distribución (y por tanto de acumulación).” (DANANI, 2009, p.32).

Mas o que significa em termos concretos afirmar que a Política Social modela e produz as condições de vida e reprodução da vida de determinados setores? Numa arriscada tentativa de trazer luz a esta frase, poderíamos pensar em como se organiza, na contemporaneidade do sistema capitalista, a vida cotidiana da classe trabalhadora, como bem nos trazem Netto e Carvalho (2012) “o Estado Moderno gere o cotidiano, seja direta ou indiretamente. Diretamente pelos regulamentos e leis, pelas proibições ou intervenções múltiplas, pela fiscalização, pelos aparelhos da justiça, pela orientação da mídia, pelo controle das informações etc.” (p. 17).

Reiteramos, então, que ao falar da Política Social, estamos falando de um tipo de intervenção social do Estado. Mas de que Estado falamos? Adota-se aqui, a definição apresentada por Engels em “Estado, Família e Propriedade Privada”, e retomada por Lenin (2006) em “o Estado e a Revolução” entendendo este como o

(...)un producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo; es la confesión de que esta sociedad se ha enredado con sigo misma en una contradicción insoluble(...) Y para que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no devoren a la sociedad en una lucha estéril, para eso hízose necesario un Poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del ‘orden’. (p.12).

Neste sentido, e continuando com a linha argumentativa de Danani (1996), cada Política Social traz consigo uma definição de trabalho, de necessidade e de relação entre o público e o privado, no entendimento de que a distribuição secundária da renda operará para garantir aquelas necessidades que, reconhecidas pela sociedade, não são contempladas e não estão associadas, nas palavras de Topalov (1979) ao salário. O que, o quanto e o como das políticas sociais será resultado do que se defina como necessidade, da separação entre as que devem ser contempladas no salário e das que, sendo elementares, mas sem ser supridas pelo mercado, serão garantidas pelo Estado.

Como bem expressa de Martins (2016)

As necessidades básicas de sobrevivência são diferentes das necessidades humanas para viver. (...) Assim, evidencia-se um dos problemas fundamentais do capital que é a circulação dos meios de subsistência e de produção que são privados. Para o trabalhador, o que prevalece é a venda da força de trabalho para atender às necessidades básicas de sobrevivência. (MARTINS, 2016, p. 102)

Assim, a intervenção estatal se expressa exclusivamente na garantia das condições de reprodução ampliada da produção e reprodução, fornecendo os meios para satisfazer as necessidades que não são contempladas no salário, mas que também não poderiam - ou não devem - ser facilmente obtidas por outro meio. Desta forma, baixo a forma de Direito -burguês - o Estado garante uma série de *bens coletivos* (TOPALOV, 1979) que tem como finalidade a satisfação dessas necessidades dissociadas. Portanto, a definição de quê e como será a política Social, deve pensar-se no marco de uma relação entre sujeitos, referindo-se a um processo amplo e em movimento que dá conta das relações tensas e conflituosas entre sujeitos e dos interesses contraditórios que os movem. Tal processo, Pastorini (2000) sintetiza na fórmula demanda - luta - negociação - concessão.

Neste sentido, pensando no Estado como o resultante de relações sociais capitalistas nos direitos como a materialização da igualdade formal do Estado moderno e a Política Social como aquela ferramenta que vêm para manter viva a classe trabalhadora e reconhecer aquelas necessidades que não são reconhecidas como parte do salário³, as estratégias de intervenção elaboradas nesta área requerem a reflexão constante acerca dos limites e possibilidades que representa cada luta que se leva adiante.

Se faz necessário, então, pensar o momento histórico do qual está se falando e o lugar no

³ E, portanto, como expressão do tempo socialmente necessário para a reprodução dos trabalhadores e das trabalhadoras, mas num reconhecimento que envolve necessariamente a disputa por ele, pois a própria ideia de necessidade é socialmente constituída e objeto de lutas.

mundo que nos situa, pois, claro está que se partimos do entendimento de que no sistema capitalista a distribuição do capital não se caracteriza por ser equitativa e igual, tampouco podem sê-lo os processos que se desenvolvem no mundo capitalista, resultando que esse capital é apropriado mediante exploração do trabalho e acumulação que por incidência nos processos de valorização, acabam por incorrer em concentração e centralização do capital (MARX, 2013). Nestes movimentos em que se monopolizam os meios de produção e se modifica a distribuição dos capitais, cada país é o reflexo do lugar que ocupa da divisão internacional do trabalho sendo que a Política Social acaba por refletir as condições de produção e acumulação da riqueza. Assim, nas nossas geografias, além de se plasmarem as expressões da propriedade privada do Capital, nos resta o movimento de adaptação dos sujeitos às necessidades do capital central. Ou, como Ruy Mauro Marini (2005) nos advertia em 1973:

(...)a participação da América Latina no mercado mundial contribuirá para que o eixo da acumulação na economia industrial se desloque da produção de mais-valia absoluta para a de mais-valia relativa, ou seja, que a acumulação passe a depender mais do aumento da capacidade produtiva do trabalho do que simplesmente da exploração do trabalhador. No entanto, o desenvolvimento da produção latino-americana, que permite à região coadjuvar com essa mudança qualitativa nos países centrais, dar-se-á fundamentalmente com uma maior exploração do trabalhador. É esse caráter contraditório da dependência latino-americana. (p.144)

Se nada podemos decidir sobre o que se produz, menos ainda teremos domínio absoluto sobre como viverá a força de trabalho, a qual não podemos esquecer, se encontra em homens e mulheres de carne e osso⁴. Voltamos então ao raciocínio anterior: o que não estiver contemplado no salário será obtido por meio de intervenções do Estado determinadas na configuração da Política Social, e esta se desenhará de uma maneira específica em cada momento histórico. Resta ainda dizer de que momento falamos para continuar com nossa linha de pensamento. Pois bem, falamos da forma que adquiriu a Política Social na reforma do Estado a partir de 1970 com sua consolidação na década de 1990 na América Latina, e mais especificamente, das características atuais que configuram atualmente a expressão contemporânea do processo de reforma do Estado.

Mas para aproximarmos a essas expressões, antes de mais nada, é preciso lembrar como se chegou à configuração da Política Social do novo século, e para isso deveremos fazer uma curta viagem para o capitalismo central. É dizer, uma retomada dos aspectos desta no capitalismo central.

Em 1970, a grande crise do capital, lembrada muitas vezes de forma sintética como “A Crise do Petróleo” viria a modificar estruturalmente as noções de intervenção estatal. Caracterizada como uma crise financeira e do comércio internacional, esta apresentava características irreconciliáveis com o até então reivindicado *Welfare State* e com as políticas econômicas de corte keynesiano. Num contexto caracterizado pelo crescimento desmesurado da inflação e pelo baixo crescimento econômico, sucedeu-se que a manutenção do pleno emprego e a garantia de uma renda mínima bancada pelo Estado que mobilizasse a economia, em um claro momento de estancamento econômico, somado ao aumento da dívida externa, deixaram de ser uma possibilidade.

Traduzido ao cotidiano das nossas geografias, o que teríamos aqui experimentado seria um belisco, uma tentativa de transposição do modelo de bem-estar europeu, que pouco ou nada durou, já que para na época mencionada, reinavam por estes lados ditaduras das mais sanguinárias e ortodoxas da nossa história como latino-americanos. Em 1970, a operação condor estava em pleno desenvolvimento e impondo o neoliberalismo àqueles países que ousaram conquistar, via luta dos trabalhadores e trabalhadoras organizados/as, direitos que impactaram diretamente na sua reprodução.

Ainda mais, as ações pensadas para sair desse poço inflacionário de decréscimo econômico não seriam equivalentes para as economias centrais e para as nossas. Enquanto a emissão de dólares e o empréstimo a taxas mínimas (que seriam renegociadas posteriormente com a cumplicidade dos governos ditatoriais na América Latina) era a saída mais conveniente para os países centrais, o aumento

⁴ No Livro I do Capital, ao se referir ao processo de “compra e venda de força de trabalho”, Marx explicita: “Por força de trabalho ou capacidade de trabalho entendemos o complexo [Inbegriff] das capacidades físicas e mentais que existem na corporeidade [Leiblichkeit], na personalidade viva de um homem e que ele põe em movimento sempre que produz valores de uso de qualquer tipo” (MARX, 2013, p.242).

da dívida externa era a possibilidade única de sair (ou entrar mais, coisa que viríamos a saber depois) do estancamento. Em palavras de Marini (2005): “A consequência da dependência não pode ser, portanto, nada mais do que a maior dependência, e sua superação supõe necessariamente a supressão das relações de produção nela envolvidas.” (p.141).

O resultado foi evidente: o Estado devia reestruturar-se. Todos da mesma forma? Não, com consequências sociais mais agravadas para os que dependiam de outros para solidificar suas economias, impactando diretamente na possibilidade de sobrevivência da classe trabalhadora. Situação que se aprofundaria nos anos subsequentes naqueles países, que endividados até o afogamento, deveriam entregar todos os direitos conquistados até então em troca de mais dinheiro emprestado. A grande armadilha teve nome e sobrenome: Consenso de Washington. Nele seriam especificadas uma por uma as medidas elaboradas por entidades internacionais como o Banco Mundial e o Fundo Monetário Internacional (FMI) para sair desse difícil momento para o capital internacional.

Com nuances particularizados, segundo Soares (2009), o modelo de gerenciamento da crise do capitalismo foi tensionado a partir do modelo neoliberal, propondo para América Latina a “instalação de políticas macroeconômicas que tem por objetivo restabelecer o equilíbrio da balança de pagamentos (para pagar a dívida externa e as importações) e controlar a inflação através de medidas recessivas.” (p.15).

A finalidade, segundo Mota (1995), era a recomposição do processo global de acumulação, implicando necessariamente *uma reordenação geoeconômica das fases do ciclo global*. O que significa isso para nós? Ajuste.

Um novo dimensionamento das funções do Estado (novo no sentido antes mencionado como distinto e não como novidade) e com ele novas determinações no entendimento de necessidade e de pobreza. Socialmente o que se delinea é o reforço da meritocracia em substituição do direito adquirido e da pobreza associada unicamente a exclusão, ou seja, a aqueles que ficaram fora do mercado e que simplesmente não poderiam deixar-se morrer (não de maneira evidente), restando para estes, o limite mais extremo da subsistência expressada na operacionalização de políticas de corte corretivo, extremamente focalizadas e particularizadas. O sujeito individual é mais do que nunca responsável pela sua própria sobrevivência, o Estado de Bem-Estar tem que sair do cenário, abrindo passo a uma fórmula imbatível: assistência para quem merece, trabalho para quem pode, esquecimento para quem sobra. É esta fórmula que, matizada por governos populistas, tem orientado a formulação de políticas sociais na América Latina até os dias atuais⁵.

A Política Social na definição de demandas

Chegou então o momento de pensar como todas as questões expostas até aqui manifestam-se no exercício cotidiano de profissionais Assistentes Sociais inseridos na atenção básica da saúde na CABA e em Florianópolis. Para isto, uma breve apresentação é necessária⁶.

A Cidade Autônoma de Buenos Aires possui uma população total estimada de 3.044.076 milhões habitantes (MSAL, 2016). Em relação aos indicadores de saúde, os indicadores apontam que: o índice bruto de mortalidade a cada 1000 habitantes para o ano de 2013 foi de 10,6 e o de natalidade de 14,3. Dentro dos índices de natalidade, podemos ver que: a porcentagem de nascidos vivos em estabelecimentos assistenciais (com relação ao total de nascidos vivos) para 2013 foi de 99,6. Sendo nascidos de baixo peso 7,2%. Do total de percentual de mortalidade, podemos observar um índice de mortalidade materna de 1,6% a cada 1000 habitantes e de mortalidade infantil de 8,9 a cada 1000 habitantes. O INDEC apresenta também, um dado importante em relação às condições de vida e acesso às políticas sociais dos portenhos. Segundo o último censo a porcentagem de população com Necessidades Básicas Insatisfeitas (NBI) era de 7,0% e a porcentagem de analfabetismo em pessoas

⁵ Não corresponde com o intuito deste trabalho deixar a ideia implícita de que as políticas e os alinhamentos políticos da década de 1990, no auge da reforma do Estado, são as mesmas, sem nenhum tipo de diferenciação com as implementadas pelos governos populistas após 2001 nos dois países (Argentina e Brasil), cabe ressaltar que se parte aqui de que características como a focalização e fragmentação da assistência nas suas diferentes áreas, se mantêm até os dias de hoje.

⁶ Para a descrição apresentada a continuação foram coletados os dados mais recentes disponíveis em cada país. Os mesmos correspondem a dados do INDEC e IBGE que foram recopilados pelos Ministérios de Saúde do Brasil e da Argentina.

acima de 10 anos é de 0,5%.

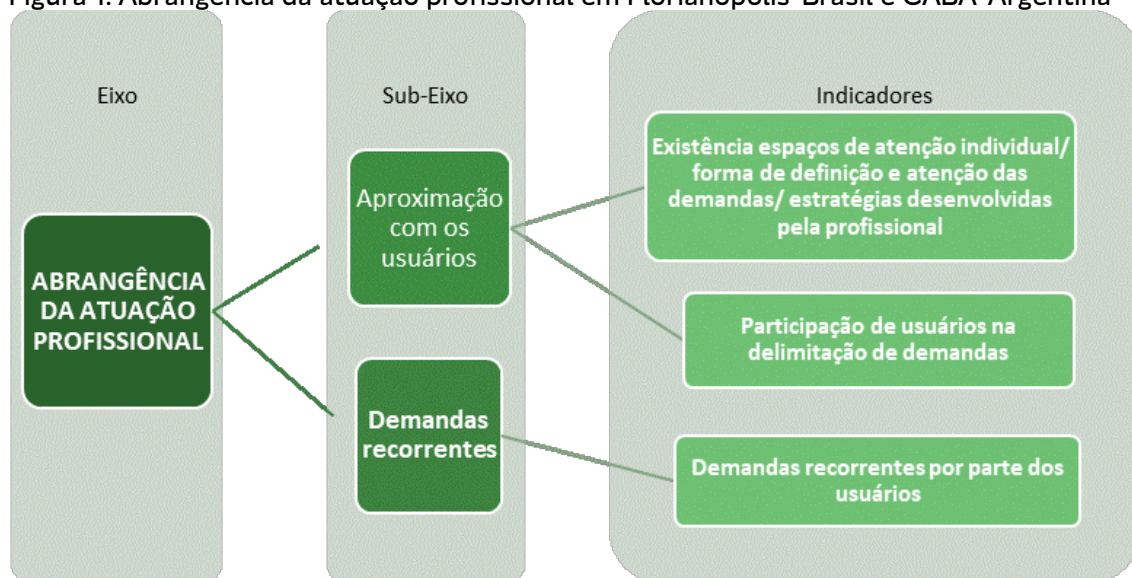
Por sua parte, Florianópolis, é uma cidade com uma população estimada em 2015 de 469.690 mil habitantes. Segundo o último censo, realizado também em 2010, a porcentagem de população com baixa renda era de 7,83%, a porcentagem de analfabetismo é de 1,9% (IBGE, ano). O total de óbitos para o ano 2013 foi de 2.292, a taxa de mortalidade infantil para 2013 foi de 5,17. A taxa bruta de natalidade para o mesmo ano foi de 13,2. Dentro dos índices de natalidade, podemos ver que: o número de nascidos vivos para 2013 foi de 5.609 tendo uma porcentagem de nascidos de baixo peso de 8,5%.

Os dados apresentados demonstram que estamos tratando de cenários diferentes: por um lado temos o Distrito Federal de um país e de outro a capital de um estado. Nem os dados demográficos, nem as realidades mostram alguma semelhança proporcional. Inclusive, a disponibilidade de dados atualizados para CABA é maior do que para Florianópolis, o que nos faz ter que comparar uma realidade que se apresenta desatualizada no que concerne aos números. Também não contamos com o número de centros assistenciais proporcionalmente similar; inclusive, o número de postos de saúde em Florianópolis é maior, sendo uma cidade com uma população 7 vezes menor que a CABA.

Com isto, buscamos afirmar que, considerando que esses dados fazem a caracterização do cenário no qual os e as Assistentes Sociais protagonistas desta pesquisa desenvolvem seu exercício profissional, estes não bastam para a compreensão dessa realidade. Assim, para compreender a realidade destes profissionais e poder realizar um estudo da mesma, se torna necessário desmanchar esse exercício profissional na atenção básica da saúde portenha e florianopolitana e para isto recorreremos aos depoimentos dos e das Assistentes Sociais em exercício.

Dada a necessidade de trabalhar cada aspecto na sua complexidade, na pesquisa que dá base a este escrito, foram apresentados os dados divididos em três eixos: inserção profissional na área da saúde, abrangência da atuação profissional e limites da atuação. Sendo que o eixo que será trabalhado aqui é o que se apresenta abaixo na figura 1.

Figura 1: Abrangência da atuação profissional em Florianópolis-Brasil e CABA-Argentina



Nota: Fonte: Sánchez Caravaca, N. (2016) EXERCÍCIO PROFISSIONAL NA ATENÇÃO BÁSICA DA SAÚDE: Uma análise a partir das realidades do Serviço Social portenho e florianopolitano (Dissertação de mestrado). Universidade federal de santa Catarina. Florianópolis/SC. Brasil.

Pese a constante disputa por ruptura com àquela primeira concepção da profissão, na qual se atribuía a ela especificamente o papel de controle da classe trabalhadora, com a característica de ser uma categoria fortemente feminizada desde seu surgimento – reforçando o papel de cuidado como característica intrínseca às mulheres- este papel asignado na divisão social e técnica do trabalho só seria possível de ser completamente transformado numa outra organização societária. Desta forma, não haveria de nos surpreender o conteúdo que nos apresenta a Tabela 1. Nela se encontram condensadas

as demandas com as quais os e as profissionais lidam cotidianamente. Num contexto de superexploração (VALENCIA, 2003) da classe trabalhadora, as expressões da questão social se materializam na falta de acesso aos bens considerados de primeira necessidade, ou reconhecidas como necessidades básicas.

Tabela 1: ABRANGÊNCIA DA ATUAÇÃO PROFISSIONAL

ABRANGÊNCIA DA ATUAÇÃO PROFISSIONAL			
SUB-EIXO	INDICADOR	TRECHO ENTREVISTAS NASF	TRECHO ENTREVISTAS CABA
Demandas recorrentes	Demandas recorrentes por parte dos usuários	<ul style="list-style-type: none"> • Acesso a equipamentos de saúde. • Vaga em creche. • Aposentadorias ou benefícios. • Violência • Saúde mental • Questões, trabalhistas: • Violação de direitos contra idoso, contra criança. • Mulheres em situações de violências 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemáticas habitacionales. • Informe social. • Alimentos. • Documentos/Tramites de pensiones. • Demanda concreta sino con el recurso que hay. Muchas veces la demanda está determinada por el recurso existente. • Raramente en el centro de salud me consultan por situaciones muy específicas vinculadas a cuestiones de salud.
	Demandas recorrentes por parte da EFS	<ul style="list-style-type: none"> • Atendimento de vítimas de violência. • Parecer social. • Laudo social. • Questões trabalhistas • Benefícios. • Assédio, assédio moral no trabalho chega muito de gestantes. • Violência contra idoso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se llama al trabajador social, como a resolver problemas estructurales que presenta algún paciente al momento de la consulta. • Una trabajadora social para calmar su angustia. requieren que el trabajador social busque dentro del barrio, comedores, parroquias, o lo que fuera que permita que esta familia se asegure una ingesta. • La consulta pasa más que nada por orientación en relación a derechos.
	Demandas reconhecidas pelo/a assistente social	<ul style="list-style-type: none"> • Orientação de benefícios. • Situação de violência./ negligência. • Situação de acesso à saúde, medicamentos. • Dificuldades financeiras, Desemprego e direitos trabalhistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Migración. • Vivienda. • Cuestiones estructurales. (trabajo, educación, vivienda)

Nota: Fonte: Sánchez Caravaca, N. (2016) EXERCÍCIO PROFISSIONAL NA ATENÇÃO BÁSICA DA SAÚDE: Uma análise a partir das realidades do Serviço Social portenho e florianopolitano (Dissertação de mestrado). Universidade federal de santa Catarina. Florianópolis/SC. Brasil.

As políticas fragmentadas e focalizadas do neoliberalismo servem para cobrir de forma parcial essas necessidades insatisfeitas e, nesse mesmo movimento, estabelecem o marco no qual, junto com a precarização das condições de vida dos sujeitos, desenham suas demandas (porque após décadas de treinamento da classe trabalhadora, esta entendeu quanto pode demandar e a quem). Nesta linha, se observa como demandas recorrentes por parte dos usuários a de orientações para acesso a pensões, aposentadorias ou algum tipo de benefício, realização de informes/estudos sociais que foram demandados por outra instituição, situações de violência, denúncias de direitos vulnerados e geração de documentação.

Como demanda recorrente das equipes, destacam-se aquelas vinculadas ao papel conferido às profissionais, identificadas com aquelas que lidarão com tudo o que se refere à direitos violados ou orientação de benefícios, ou seja, ao que seja considerado por outrem como “o social”. Este olhar sobre o profissional, com frequência, longe de facilitar o acesso ao benefício ou àquilo que foi demandado pelo/a usuário/a, o dificulta. Pois, muitas vezes, o recurso não depende da área da saúde, e quem demanda precisa esperar um mês até se encontrar com a profissional para que esta o encaminhe à instituição correspondente.

A respeito das demandas reconhecidas pelos/as assistentes sociais, a diferença destas reside nas bases teórico-metodológicas dos/as profissionais, as quais são, nas palavras de lamamoto (1998) “recursos essenciais que o assistente social aciona para exercer o seu trabalho: contribuem para

iluminar a leitura da realidade e imprimir rumos à ação.” (p.63)

São aquelas demandas que estão por trás do sintoma, questões estruturais. Neste sentido, uma das profissionais entrevistadas afirma:

Son cuestiones vinculadas a la estructura del barrio: por ejemplo el 80% tiene problemas habitacionales, o de hacinamiento, o de disputa de alguna pieza (...) entonces como nuestras intervenciones no son instantáneas, afortunadamente, uno lo que puede hacer es volver a citar al paciente. Si el paciente quiere volver, porque si lo que quiere es la nota porque lo desalojaron y la prioridad es encontrarle techo porque lo desalojaron, le harás la nota y le dirás “si tiene ganas, vuelva” porque desgraciadamente, nuestra firma es la única que habilita a que se evalúe desde el programa, así que muchas veces es sólo abrir una puerta para que salga un derecho (...) Y como somos agentes de control, todos los programas si no vas con, como dicen: “el papelito de la asistenta” no entramos, ni nos escuchan. Entonces hasta el sistema genera que vos seas la “dadora del papelito”. (TS 1, comunicação pessoal, março de 2013).

Não é a expressão da questão social, mas o olhar para ela o que define quais são as demandas reconhecidas pelas/os assistente sociais, e a abordagem das mesmas transita entre a resposta àquela primeira demanda expressada pelo/a usuário/a, maiormente com caráter de urgência e a problematização da mesma visando a uma abordagem ao longo prazo.

Nesta linha, se torna necessário retomar o chamado de atenção feito por Netto e Carvalho (2012): O Serviço Social é uma profissão que tem características singulares. Ela não atua sobre uma única necessidade humana (...). Sua especificidade está no fato de atuar sobre todas as necessidades humanas de uma dada classe social, ou seja, aquela formada pelos grupos subalternos, pauperizados ou excluídos dos bens, serviços e riquezas dessa mesma sociedade. (NETTO, 2012, p. 53)

Sendo assim, é necessário um esforço para retomar o exercício que consiste no estabelecimento de mediações que atrelem a cada possível estratégia de atuação o conteúdo político que ela traz consigo. Garante-se assim a possibilidade de ir além dos recursos existentes na elaboração das nossas estratégias de intervenção, pois ela, valendo-se da redundância, intervêm diretamente na vida dos sujeitos. Estabelecendo possíveis saídas a situação urgente que move a demanda da atenção, mas com um olhar que se formulado a partir de uma perspectiva de totalidade, pode sim sentar as bases de uma estratégia que ao longo prazo possa tornar coletivas demandas individuais.

Conclusão

Discutir sobre o papel que a Política Social tem na profissão transcende o simples lugar assignado de espaço sócio-ocupacional. Nela se prefiguram os recursos com os quais Assistentes Sociais em diferentes espaços estatais de trabalho se deparam cotidianamente. Muitas vezes chegando a limitar o leque de ações e estratégias possíveis, pois se conta com respostas pré-elaboradas que devem encaixar em inúmeras problemáticas, todas elas expressões de uma questão, A Questão: a contradição capital trabalho.

Estas respostas se encontram manifestas não só na definição de problemáticas a serem atendidas e problematizadas pelos e pelas assistentes sociais, como também nas demandas explícitas de usuários e profissionais de outras categorias, que chamam ao serviço social para atender tudo aquilo que foge da especificidade de outras categorias. Incluindo uma extensa lista de “problemas”, mas com um recorte em comum: para todas elas há em algum lugar um recurso que foi enquadrado baixo termos como: direitos vulnerados, benefícios, auxílios, entre outros, um mais inespecífico e ao mesmo tempo fragmentado do que o anterior.

Assim, explicitar a relação intrínseca da Política Social com a relação assalariada - como única forma de troca possível para quem só possui sua força de trabalho como meio para obter os meios de subsistência - e a perversidade com a qual se anuncia a existência de necessidades socialmente reconhecidas, mas desconhecidas na configuração do preço da força de trabalho, podem vir a ser um caminho possível para avançar na configuração de estratégias de trabalho com e para a classe

trabalhadora, nas quais se tenha como objetivo, resolver claro a urgência, mas problematizá-la, historizá-la e coletivizá-la.

Referências

- Danani, C. (1996) Algunas precisiones sobre la Política Social como campo de estudio y la noción de población-objeto. En: HINTZE, S. (coord). Políticas sociales: contribución al debate teórico-metodológico. Buenos Aires: CEA/UBA.
- ----- (2009) La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En: VIRGILIO, Magdalena Chiaray Mercedes Di. Gestión de la política social. Conceptos y herramientas. Buenos Aires: Prometeo – UNGS.
- Iamamoto; Carvalho, R. (2008) Relações sociais e serviço social no Brasil. São Paulo: Cortez.
- Lenin, V. I. (2006) El Estado y la Revolución. La doctrina marxista y las tareas del proletariado en la revolución. Caracas, Venezuela: Imprenta Universitaria UBV.
- Marini, R. M. (2000) Dialética da dependência. En: SADER, Emir (Org.). Dialética da dependência: uma antologia da obra de Ruy Mauro Marini. (p.105-165) Petrópolis: Vozes; Buenos Aires: CLACSO. 2000.
- Marx, K. (2013) O capital: Crítica da economia política. Livro I: O processo de produção do capital. São Paulo: Boitempo,.
- Mota, A. E. (1995) Cultura da Crise e Seguridade Social: Um estudo sobre as tendências da previdência e da assistência social brasileira nos anos 80 e 90. São Paulo: Cortez.
- Netto, J. P. (2013) Capitalismo Monopolista y Servicio Social. São Paulo: Cortez.
- Netto J.P., Carvalho M.C. Brant de. (2012). Cotidiano: conhecimento e crítica/ 10. Ed. São Paulo: Cortez.
- Martins, J. A. C. (2016) Juventude e vida cotidiana: uma análise ontológica. en: Martins J. A. C. Ser jovem trabalhador: entre a conformação à reprodução metabólica do capital e sua superação. (tese doutoral) Florianópolis, SC, Brasil.
- Pastorini, A. (2000) ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría concesión-conquista, em: Montañó C; Borgianni, E. (Orgs) La política social hoy. San Pablo: Cortez.
- Soares, L. T. Os Custos Sociais do Ajuste Neoliberal na América Latina. (2003) Coleção Questões de Nossa época nº78. São Paulo: Cortez.
- Topalov, C. (1979) La urbanización Capitalista: Algunos elementos para su análisis. Mexico: Edicol.
- Valencia, A. (2009) Reestruturação do mundo do trabalho: superexploração e novos paradigmas da organização do trabalho. Uberlândia: EDUFU.

Eje n° 2:

“Nuevos dilemas de la relación Estado-Sociedad
en las democracias latinoamericanas
¿Hacia dónde van hoy las políticas sociales?”

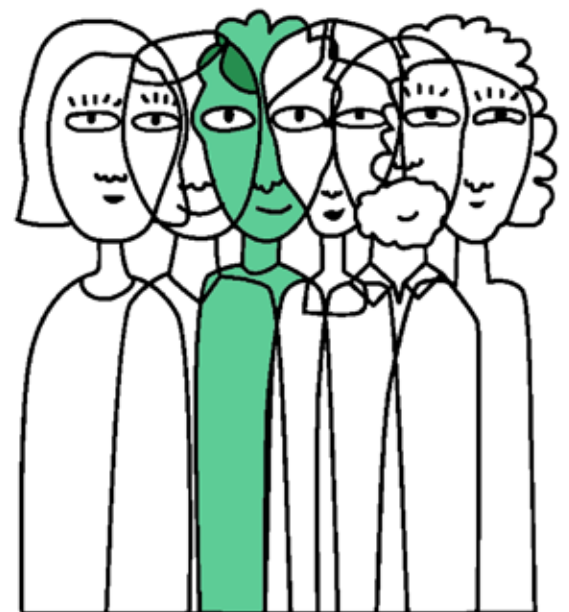
5º Encuentro Argentino y
Latinoamericano de Trabajo Social
Latinoamérica hoy: democracias,
derechos y trabajo social

Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017





Presentación de Ponencias



Nuevos dilemas de la relación Estado-Sociedad en las democracias latinoamericanas ¿Hacia dónde van hoy las políticas sociales?

Conferencistas: Cristina González (FCS-UNC), Adriana Clemente (UBA) y
Laura Garcés (UNSJ)

Moderadora: Nora Britos¹ (FCS-UNC)

El nuevo embate regresivo sobre el universalismo

En este panel central las intervenciones se orientaron a problematizar distintos aspectos de las políticas sociales en el contexto de lo que podríamos denominar un paradigma regresivo en desarrollo en el campo de la institucionalidad bienestarista que emergió desde la asunción al gobierno nacional de la Alianza Cambiemos.

Este paradigma regresivo se está desarrollando, en palabras de Cristina González, en forma soterrada, utilizando un repertorio de mecanismos de alguna manera novedosos, como realizar anuncios de políticas que no se concretan, o lo que es peor, al concretarse, desbaratan mecanismos institucionales que representaban mayores logros en materia de garantía de los derechos sociales. Se advierte un desmantelamiento de programas en todas las áreas de políticas sociales, y cambios restrictivos en los requisitos de acceso (como es el caso de las pensiones no contributivas), todo presentado como si se tratara de avances, cuando se trata de recortes, en definitiva acompañados por una jerga de la transparencia consistente en depurar padrones supuestamente plagados de 'avivados' que pretenderían o simularían condiciones de discapacidad o necesidad. La llamada depuración (que no es otra cosa que la suspensión o cancelación de prestaciones) se realiza sin garantías mínimas en materia de procedimientos administrativos que permitan la adecuada y efectiva defensa de los damnificados, a los que a priori se los etiqueta como aprovechadores. Todo lo cual, además de ser arbitrario, es un retroceso enorme, que derrumba los avances en cuanto a la organización de la asistencia como derecho social. Emerge, en todo caso, la pregunta por el grado de penetración social de la recurrente sospecha neoconservadora sobre los méritos de quienes reciben asistencia o prestaciones no contributivas.

En torno a estas cuestiones, Laura Garcés convoca a discutir más profundamente, y aporta información y conceptos relevantes para un tema tan central como las condicionalidades en las políticas sociales. Proporciona, a mi entender, una compleja reconstrucción del sentido y alcances de las condicionalidades en política social.

Cabe señalar también la resemantización regresiva de conceptos del campo de las políticas sociales, cuyos sentidos habían logrado cierta estabilidad: el caso del universalismo es uno de los principales conceptos que han sido redefinidos por el elenco gobernante. Como bien señaló Laura Garcés, hay un uso retórico de concepto, que en este caso representa una versión contrapuesta a los alcances y sentidos que revestía: el caso paradigmático es el del lanzamiento de la Cobertura Universal en Salud. Esta política, iniciada a comienzos de octubre de 2017, se orientaría a establecer una canasta limitada de prestaciones gratuitas en el sistema público de salud. Una vez utilizadas, las personas deberán pagar las prestaciones. Por cierto, hay que señalar las enormes dificultades para acceder a información pública sobre el contenido de los programas, ya que son lanzados sin mayores precisiones. ¿Cuál sería el cambio? En la actualidad en el país el sistema público de salud atiende a todas las personas (en particular, a aquéllas sin cobertura de obra social, aunque las personas con cobertura de seguro de salud pueden atenderse también y el seguro de salud u obra social afronta el pago de los costos) en todas sus necesidades de salud, incluyendo intervenciones y tratamientos de alta complejidad. Es universal (todos pueden acceder) y no tiene restricciones en materia de prestaciones, salvo las derivadas de la escasez presupuestaria en salud pública. Sin embargo, aún las administraciones provinciales que han argumentado escasos recursos para atender tratamientos, han tenido que justificar en tribunales la negativa a brindar alguna prestación, y en términos generales, han tenido finalmente que desarrollar

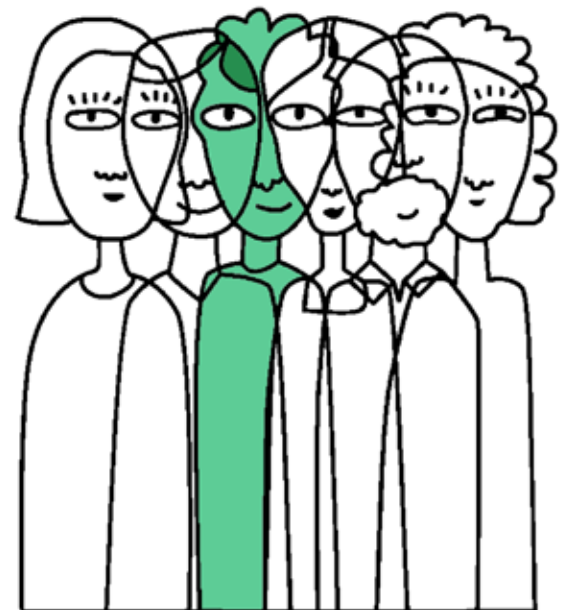
¹ Dra. en Ciencia Política, Mgter. en Ciencias Sociales (mención en Políticas Sociales), Lic. en Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba. Profesora adjunta regular cátedra Políticas Sociales del Estado, carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales. Directora de Maestría en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

las prestaciones o los pagos correspondientes. Lo que trae la 'Cobertura Universal de Salud' es la restricción de sujetos con derechos y de los contenidos del derecho a la salud que se garantizarán. Precisamente, lo contrario a la idea de cobertura universal de salud.

Finalmente, destacamos los aportes de Adriana Clemente: la política cuenta, es decir, es el ordenador central en la definición del papel del Estado, de los vínculos sociales, del lugar del mercado, de qué tipo de sociedad o sociedades se configurarán a través de la intervención estatal o de su retracción selectiva. Algunas cuestiones sobre el alcance de los derechos y su vigencia práctica, sobre la efectividad de su protección y los estándares de no retroceso quedaron esbozadas en el panel sin que se pudieran profundizar. Las reflexiones que suscitaron las exposiciones entre los participantes recuperaron la relevancia de la disputa teórico política en este campo tan central para las condiciones de vida de la población y para el Trabajo Social como profesión comprometida con el avance de la igualdad en nuestro contexto.



Ponencias*



*El contenido de las ponencias es responsabilidad de las autoras y los autores.

A democracia e a participação da sociedade civil através dos conselhos de direitos: o caso brasileiro

Andréia Aparecida Reis de Carvalho Liporoni
Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho – Faculdade de Ciências
Humanas e Sociais – Unesp/campus Franca
andreialiporoni@yahoo.com.br

Palavras chaves: democracia, participação social, conselhos de políticas públicas.

Resumo: O presente artigo tem como objetivo refletir sobre a importância das instâncias de controle democrático na atual conjuntura brasileira, tendo por referência a defesa/manutenção da Seguridade Social e das demais políticas públicas na garantia dos direitos sociais. Para tanto utiliza como metodologia a pesquisa bibliográfica a partir do método crítico dialético. O texto discute a questão da participação social através do controle social exercido através dos conselhos de políticas públicas, o desmonte dos direitos e das políticas sociais no Estado brasileiro e a inserção do assistente social no espaço dos conselhos tendo em vista que este é um profissional que trabalha efetivamente com as políticas públicas.

Desenvolvimento

O controle social democrático foi proposto no período de redemocratização do Brasil. Um momento em que o país estava empenhado em mudanças democráticas profundas e o texto elaborado para a Constituição Federal introduziu o tema sobre a participação da sociedade civil nos mandos públicos.

Uma vez aprovada a Constituição Federal de 1988 revestindo os cidadãos brasileiros de direitos civis, políticos e sociais, foi necessário aprovar legislações orgânicas para dar concretude e visibilidade, em especial aos direitos sociais conquistados.

Este foi um momento extremamente importante para a população brasileira, pois idealizou-se a Seguridade Social abrangendo as Políticas de Saúde (com uma perspectiva universal), Previdência Social (com uma perspectiva contributiva) e Assistência Social (para aqueles que dela necessitam). Neste momento também se organizou a base de financiamento destas políticas, apontando para a alocação mais democrática dos recursos públicos, com a previsão de um orçamento para a Seguridade Social. Ao mesmo tempo idealizou-se a participação da sociedade civil por meio da instituição dos espaços de controle social democrático, chamado de conselhos de políticas públicas.

As instâncias de controle social democrático tiveram seu processo de proposição na década de 1980, no período de redemocratização do Brasil e sua implementação na década de 1990. Entretanto, depois de quase três décadas, entre proposição, implementação e manutenção deste espaço de participação social, observa-se que grande parcela da população ainda desconhece essa possibilidade.

Para compreender a participação social aqui destacada, enquanto controle social (controle da sociedade sobre os mandos públicos), é preciso resgatar seu histórico bem como das políticas sociais, em especial, das políticas da Seguridade Social.

A Constituição Federal de 1988 no seu artigo 194 determina que a “Seguridade Social compreende um conjunto integrado de ações de iniciativa dos Poderes Públicos e da sociedade, destinadas a assegurar os direitos relativos à saúde, à previdência e à assistência social”. Nas políticas da Seguridade Social, em especial nas políticas sociais da saúde e da assistência social a Carta Magna determina a gestão participativa, através do inciso VII, alterado pela Emenda Constitucional 000.020-1998 definindo o “[...] caráter democrático e descentralizado da administração, mediante gestão quadripartite, com participação dos trabalhadores, dos empregadores, dos aposentados e do Governo nos órgãos colegiados”(BRASIL, 1988, online).

Assim, abre-se a possibilidade da criação dos conselhos de políticas públicas e apesar de já se

usufruir dessa possibilidade e direito de participação conforme a Constituição Federal determina, esta ainda se mostra incipiente, embora as várias instâncias do país estejam em funcionamento.

No caso da saúde e da assistência social (políticas da Seguridade Social) os conselhos existem nas 03 (três) esferas de poder (municípios, Estados e União), são paritárias (com 50% de sua representação através dos membros conselheiros da sociedade civil), públicos e dialógicos. São instâncias deliberativas e atuam na elaboração, fiscalização e avaliação das políticas públicas.

Estas instâncias são exigidas para que os municípios recebam verbas públicas do Estado e União, assim eles existem em todos os municípios brasileiros.

Em 1993, Valla (1993, p. 75), refletia sobre a pouca participação da sociedade civil nos conselhos e avaliava que o Estado e as entidades da sociedade civil as quais defendem os interesses das classes dominantes buscarão sempre bloquear, desviar e impedir esse desenvolvimento do movimento popular, seja restringindo o acesso a informações, fragmentando a participação, limitando o campo das atribuições retardando decisões ou as remetendo às instâncias superiores, seja através da cooptação das lideranças do movimento popular para aceitar este procedimento em troca de benefícios pessoais ou políticos.

Analisando esta fala após 25 anos, observa-se que isto ainda se mantém em muitos destes espaços pelo país. Assim, Liporoni (2010; 2016) defende a necessidade de qualificar estes espaços de poder no que se refere a representação, captação das demandas da população e vocalização das ações dos conselhos. Para tanto uma questão importante seria a capacitação dos conselheiros para esta importante função.

Apesar de consolidada há quase 30 anos, há necessidade de que estes espaços de poder se fortaleçam. As pesquisas realidade por Liporoni em 2010 e 2016 destacam algumas questões: ainda existe dificuldade na captação e vocalização das ações e deliberações por parte dos conselheiros junto aos segmentos que representam, o que impacta na defesa dos interesses da coletividade e, portanto, a capacitação destes conselheiros é fundamental a cada início de nova gestão. Importante destacar que esta capacitação tem que ser financiada fundamentalmente com verba pública.

No quesito vocalização das ações ou mesmo prestação de contas entre representantes e seus representados (conselheiros) observa-se que existem ações por parte do governo em informar a população ou esclarecer sobre questões pontuais acerca das ações realizadas pelo município nas áreas da saúde e assistência social, principalmente no que se refere a prestação de contas. Destaca-se que a prestação de contas é uma determinação legal exigida a cada 03 meses.

Quanto aos representantes dos usuários, observa-se que não existe uma interlocução com as entidades que representam, tanto no que diz respeito à discussão prévia dos assuntos a serem discutidos nem com a devolução dos dados, assuntos, temas tratados, informações discutidas e recebidas e, o mais importante, decididas nas reuniões.

A representatividade dos conselhos estudados é ainda frágil, os conselheiros não procuram suas bases para discussão de assuntos pertinentes à coletividade. Aliado a isso, a vocalização das ações e deliberações dos Conselhos também se mostram frágil.

Observa-se que os mecanismos participativos que existe no Brasil, com a experiência dos conselhos de políticas públicas é algo muito grande, complexo, mas que ao mesmo tempo atende a todo o território nacional brasileiro e que apesar das diferenças locais, regionais apresentam ricas experiências.

Como é um espaço que envolve a formulação, fiscalização/monitoramento das políticas públicas é muito comum a presença do profissional de Serviço Social, enquanto conselheiro, seja representando o governo, os trabalhadores ou as entidades prestadoras de serviços. Isso se dá porque o assistente social tem como principal empregador no Brasil, tanto no público quanto no privado, equipamentos públicos ou ligados as políticas de saúde e de assistência social.

Esta é uma profissão que trabalha diretamente com a efetivação das políticas sociais e que está em contato com as contradições e conflitos da sociedade atual e com as diversas manifestações da questão social que se estabelecem no modo de produção capitalista.

Assim, é de suma importância que se destaque que este profissional trabalha com efetivação

de direitos em um país que segue orientações neoliberais e que tem nos últimos anos presenciado o desmonte das políticas sociais e colocando em xeque inclusive, os princípios democráticos deste país.

Para refletir sobre esta questão, é importante trazer um pouco sobre o processo de construção da democracia brasileira, assim como apresentado anteriormente, se deu a elaboração das políticas sociais.

O Brasil passou pelo processo de redemocratização na década de 1980, aprovou a Constituição Federal em 1988 revestindo os brasileiros de direitos civis, políticos e sociais ao mesmo tempo em que se intensificava a discussão sobre globalização e abertura do país ao neoliberalismo, o que gerou impactos nos recentes direitos conquistados em 1988. Assim, ao mesmo tempo que se enaltece a conquista dos direitos na década de 1990 há um processo de desmonte destes direitos conquistados.

Para compreender este processo é necessário destacar alguns fatores que ilustram a história da democracia no Brasil, a sua manutenção e os impasses que vem sofrendo, sendo eles: a estrutura organizativa no Brasil; a participação da sociedade civil através dos conselhos de políticas públicas (entre eles os conselhos das políticas da seguridade social: saúde e assistência social), e o processo de globalização, de abertura ao neoliberalismo e o amplo conservadorismo dos últimos anos que demonstram os impasses que a democracia brasileira tem passado assim como a efetivação ou manutenção dos direitos sociais conquistados.

O Brasil instaurou o Estado democrático de direito em um sistema republicano que, como destaca Starling (2008, p. 44), define o caráter ativo da liberdade como um direito de participar dos processos políticos de escolha e decisão sobre assuntos que interessam a todos.

O primeiro parágrafo da CF de 1988 determina: “Todo poder emana do povo, que o exerce por meio de representantes eleitos ou diretamente nos termos da Lei”. Assim, os representantes do povo, nas três esferas de governo (União, Estados e municípios), são eleitos através do voto em eleições convocadas a cada quatro anos sendo obrigatório a todos os cidadãos a partir dos 18 (dezoito) anos de idade e facultativo entre os adolescentes de 16 e 17 anos e idosos a partir dos 70 anos.

Conforme Bobbio (1986) essa democracia representativa “[...] é já por si mesma uma renúncia ao princípio da liberdade como autonomia” tendo em vista que não é a população quem decide sobre os rumos do país, mas aqueles a quem foi dado o poder de representar a população.

No Brasil houve uma evolução na democracia, se avaliarmos o contexto histórico e que o país passou por dois ciclos de democracia (antes e depois da ditadura militar). Guimarães (2005) destaca que o primeiro ciclo da democracia (1946 a 1964) do ponto de vista político tinha algumas limitações como: grande população ainda analfabeta, sem participação dos partidos de esquerda nas eleições e a agenda política não contemplava os direitos das mulheres.

A partir de meados dos anos 1970, consolidando-se nas décadas de 1970 e 1980 acontece a efervescência do segundo ciclo da democracia que segundo Guimarães (2009) foi marcado pela amplitude de movimentos sociais e pelo fato de tentar-se romper com o elitismo da política brasileira que predominava no primeiro ciclo da democracia.

Entretanto, conforme destaca Behring (2016, p.15), nos últimos anos, o Brasil presencia a emergência do país em um perverso conservadorismo, com destaque para o Poder Legislativo e uma agenda de tramitações no Congresso envolvendo questões como diminuição da maioria penal, estatuto da família, escola sem partido, além de uma forte intolerância com comportamentos e projetos societários à esquerda.

Aliado a esta questão, nos últimos dois anos, os brasileiros tem sofrido ataques com relação a uma série de medidas aprovadas pelo Congresso brasileiro que impactam gravemente na questão laboral, previdenciária e nos direitos sociais (em especial da saúde e assistência social).

Conforme Behring (2016, p.21) essa ofensiva sobre os trabalhadores tendo em vista retomar as taxas de lucro, “num ambiente de baixa ou inexistente crescimento econômico marca intensa e profundamente a política social e os direitos sociais no Brasil”.

Em 2014 foi aprovada as medidas provisórias 664 e 665 convertidas em 2015 nas Leis 13.135 e 13.134, reformulando requisitos para os benefícios previdenciários como o Seguro Desemprego (serão necessários 18 meses de trabalho para o 1º pedido do seguro. Em uma 2ª solicitação, o trabalhador terá

que ter contribuído pelo menos 12 meses) e Pensões por morte (será necessário que o trabalhador tenha contribuído, no mínimo por 24 meses, com exceção para mortes por acidente de trabalho). Observa-se ainda no atual governo Michel Temer, uma política de bastante austeridade envolvendo revisões de benefícios por incapacidade (invalidez e auxílio doença) concedidos por via judicial.

Ainda no sentido do desmonte dos direitos conquistados foi aprovada a PEC (Proposta de Emenda Constitucional) 241 em 2016, congelando os gastos públicos por um período de 20 (vinte) anos, o que trará impactos nas políticas da Seguridade Social limitando e, conseqüentemente, produzindo uma diminuição dos recursos, ao longo dos anos, às políticas sociais.

Em 2017, foram aprovados a terceirização a todas atividades nas empresas e a reforma trabalhista, o que promoverá ainda mais a precarização das relações de trabalho.

Avritzer (2016, p.29) defende que a democracia no Brasil vive grandes impasses, em especial por conta do presidencialismo de coalização de partidos políticos - importante para a governabilidade, mas que se tornou um problema não somente para a democracia quanto para a efetivação de uma agenda política progressista.

Aliado a isso, outras questões ainda merecem destaques na agenda brasileira e que precisam avançar como, por exemplo, ampliar a representação feminina no campo político tendo em vista o crescimento da inserção da mulher no mercado de trabalho, sistema educacional, mas que não tem a mesma repercussão nos órgãos de representação política. Outra questão é o combate à corrupção com mecanismos efetivos nos três níveis de governo bem como o combate à impunidade retirando da classe política o foro privilegiado.

Essas questões apontam o descontentamento da população brasileira com a representação dos seus representados (tanto do executivo quanto do legislativo) destacando a corrupção que tem como base o sistema de financiamento das campanhas eleitorais com investimentos privados e, conseqüentemente, a defesa dos interesses daqueles que a financiaram. Destaca-se que em 2015 a prática do financiamento privado de campanha política foi proibida.

Por outro lado, em todo esse processo pós redemocratização, os movimentos sociais expandiram-se, ampliaram seus espaços de atuação e a sociedade civil passou a ter canais efetivos e legais de participação nos mandos públicos, que como destacado anteriormente ainda tem pouca visibilidade apesar de quase trinta anos de existência.

Conclusão

O modelo atual de prática participativa e de controle social, através dos conselhos, consolidou-se e é um mecanismo de visibilidade. Apesar do indiscutível progresso apresenta limites e necessários avanços para consolidar-se como prática coletiva. Neste quesito, ações propositivas são necessárias para envolver a construção da cidadania desde a formação do cidadão na vida escolar, na vida familiar, até seu engajamento enquanto cidadão que se vê e se sente como sujeito, não só de direitos, mas também, sujeito de deveres e responsabilidades.

Vive-se tempos de crise e o neoliberalismo transforma isso em modo de governo. Conforme Behring (2016, p.21) destaca “desativa o jogo democrático nos fazendo adentrar num período antidemocrático e o que estamos vivendo no Brasil não deixa margens de dúvida sobre isso”. Diante disso, é preciso se apropriar do espaço dos conselhos – ainda que com seus limites – pois este pode ser um campo de luta para a manutenção dos direitos conquistados e defesa das políticas sociais.

É preciso reconhecer as condições atuais das políticas sociais neste contexto de crise do capital e seus impactos, ao mesmo tempo fortalecer esse campo de luta que é o espaço dos conselhos para formação de consciência crítica em relação à desigualdade social no Brasil.

Tendo como referência o projeto ético-político do Serviço Social, os assistente sociais trabalham com vistas a ampliação e consolidação da cidadania, a defesa do aprofundamento da democracia e o posicionamento em favor da equidade e justiça social na perspectiva que o Estado assegure universalidade de acesso aos bens e serviços relativos aos programas e políticas sociais. Assim, um dos profissionais que atuam nos espaços dos conselhos é o assistente social e este enquanto conselheiro, além do exercício de cidadania pode colocar seus conhecimentos à disposição dos parceiros

representantes (da dinâmica e funcionamento desta organização até os interesses que estão em jogo), socializando as informações sobre legislação, a dinâmica orçamentária, os processos da administração pública, em um processo de luta contra o desmonte das políticas sociais.

Bibliografia

- Avritzer, Leonardo (2016). Impasses da democracia no Brasil. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Behring, E.R.(2016). As condições da política social e a agenda da esquerda no Brasil. *Ser Social*, 18(38), 13-29.
- Bobbio, N. (1986). O futuro da democracia: uma defesa das regras do jogo. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Guimarães, J. (2005). As culturas brasileiras da participação democrática. In: AVRITZER, Leonardo. (Org.) *A Participação em São Paulo*. São Paulo: Ed. UNESP.
- Guimarães, J. (2009). Participação, democracia e República. Programa de Formação de Conselheiros Nacionais. Recuperado em 09 junho de 2017, de <http://www.ufmg.br/conselheirosnacionais/programa-de-formacao-de-conselheiros-nacionais.html>.
- Hanashiro, M.; Liporoni, A.A.R.C. (2016) A participação democrática através dos conselhos de políticas públicas: uma reflexão necessária. Anais do 15º Congresso Brasileiro de Assistentes Sociais, 2016, Olinda, PE, Brasil.
- Liporoni, A.A.R.C.(2010). Os caminhos da participação e do controle social na saúde: estudos das realidades do Brasil e da Espanha. Tese de Doutorado, Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, Franca, SP, Brasil.
- STARLING, H.M.M. Republicanismo: alguns apontamentos. In: AVRITZER, Leonardo et al (Org.). *Democracia, república e participação: curso de atualização*. Belo Horizonte: Ed. UFMG.
- VALLA, V.V. Participação popular e os serviços de saúde: o controle social como exercício da cidadania. Rio de Janeiro: Pares:

Tensionar al Estado. La ley de emergencia social entre la pobreza y el trabajo

María José Franco y Karina Lorena Tomatis

Facultad de Ciencias Sociales - UNC

mariajosefranco2010@gmail.com

Palabras clave: Emergencia Social, Estado, Organizaciones Sociales, Trabajo

Resumen

El presente trabajo se propone presentar una primera aproximación a la Ley de Emergencia Social sancionada el 14 de diciembre de 2016 en Argentina, desde un análisis del papel que le asignan el Estado y las organizaciones del campo popular, en particular con respecto al trabajo. La ley surge como producto de reivindicaciones de las organizaciones con experiencias en la economía popular, en un contexto de cambio de gobierno presidencial en diciembre del 2015.

En un momento histórico de aumento de la desocupación y la pobreza y disminución del poder adquisitivo de las y los trabajadores, la Ley es un instrumento que permite, al menos transitoriamente, sostener parte de la reproducción de las familias, en particular a las de las y los trabajadores de la economía popular. Sin embargo, partimos de la hipótesis de que las concepciones desde las que se inscribe diferirían según se trate del gobierno o de las organizaciones sociales. Para el primero, se trataría de una política que se enmarca en la programática de “pobreza cero”; para las segundas, el eje estaría puesto en la generación y protección del trabajo desde una perspectiva de derechos. Asimismo, postulamos que la ley sería resultado de aprendizajes de épocas anteriores que las organizaciones sociales ordenaron en la coyuntura del 2016 en dos estrategias de lucha para su sanción: en el espacio del congreso con un soporte legal y en el espacio de la calle desde la lucha y resistencia.

Es así que esta presentación se llena de preguntas que se desprenden de esta tensión: ¿Cómo comprender la sanción de esta ley en el marco del gobierno de la alianza Cambiemos? ¿Qué significaciones construye el gobierno nacional sobre la ley, el trabajo y las organizaciones sociales? ¿Qué papel tienen las organizaciones sociales en la emergencia de esta ley y en la propia ley? ¿Qué tensiones es posible reconocer en torno a esta ley entre el sentido que le dan las organizaciones sociales y el que le da el gobierno? ¿Cómo fue posible la sanción de esta Ley en el actual contexto? ¿Qué cambios y continuidades es posible advertir en el modo de concebir el trabajo, el papel del Estado y en el rol que asumen las organizaciones sociales en torno a ello respecto de períodos históricos recientes?

Para responder estas preguntas, desde una perspectiva cualitativa se trabaja con análisis de documentos primarios y secundarios.

Un marco de emergencia para una ley de emergencia

El triunfo en segunda vuelta de la coalición Cambiemos y la asunción de Mauricio Macri como presidente y Gabriela Michetti como vice presidenta, abrió un nuevo ciclo tras 12 años de gobierno kirchnerista. Sin apresurarnos en caracterizaciones, se observan modificaciones en el régimen social de acumulación. Tomando un periodo más amplio podemos reconocer tres etapas articuladas en un mismo recorrido histórico.

“La primera fue la que comenzó la dictadura cívico militar en 1976 y culminó en 2001 que estuvo en sintonía con la instauración del neoliberalismo a nivel mundial. La siguiente fue el ciclo de los gobiernos kirchneristas (2003–2015) que tuvo el signo opuesto al retomar la línea histórica nacional y popular, impulsando la expansión de la economía real y la redistribución del ingreso a favor de los trabajadores. La última transcurre en la actualidad y es nuevamente conducida por los sectores dominantes neoliberales que accedieron ya no mediante golpes militares sino por elecciones democráticas.” (Basualdo, 2016: 1)

Asistimos nuevamente a un proceso de acumulación con eje en la valorización financiera¹ sostenida

¹ La valorización financiera del capital es el “eje ordenador en las relaciones económicas” (Basualdo, 2006) con este sector como el articulador y asignador del excedente, con el desarrollo de una diversidad de estrategias de acumulación sin asiento en la economía real.

en términos macroeconómicos en dos fenómenos: el endeudamiento externo y la fuga de capitales al exterior, bajo el control de los grupos económicos transnacionales –principalmente vinculados a la explotación de hidrocarburos y la prestación de servicios públicos– y el capital financiero internacional. En términos económicos, la devaluación del peso, la eliminación de retenciones a las exportaciones y la apertura a las importaciones, junto con una política de ajuste que implicó, entre otras, el incremento en las tarifas de servicios públicos, llevó a una inflación que no logra detenerse. Asimismo, la disminución del gasto público, y con ello de las políticas destinadas al fomento del empleo, constituyen algunas de las condiciones de inicio de un proceso de recesión económica con de caída de la actividad productiva, aumento del desempleo, la pobreza y la indigencia. Todo ello implica el inicio de una nueva matriz de distribución del ingreso.

En este marco, nos interesa presentar la evolución de ciertos indicadores vinculados a las condiciones de vida de la población, para lo que recurrimos a las estadísticas ofrecidas por el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina², dada la imposibilidad de comparación de los datos registrados por el Instituto de estadísticas oficial, INDEC. La tasa de pobreza en personas ascendió del 29% en el cuarto trimestre del 2015 a un 32,9% para el mismo periodo de 2016; la indigencia se incrementó de un 5,4% en el 2015 a un 6,9% en el 2016. Para el caso de la pobreza de ingresos resulta interesante analizar la evolución desde 2010, según la UCA, ya que se observa cierta estabilidad en el indicador hasta 2015 para luego dar un salto en el año 2016, con un incremento del 13%.

En el caso de los indicadores del mercado de trabajo, el desempleo muestra un incremento desde el 2º trimestre del 2016 que ha llevado al indicador a una tasa de dos dígitos, registro que no se tenía desde el año 2006. La tasa de desempleo más baja de las últimas décadas se registró en el 3º trimestre de 2015 con un 5,9%, para incrementarse en 4,3 puntos para el mismo periodo del año 2016 –la tasa ascendió al 10,2%–, es decir, un incremento del 73% (INDEC, 2017). En este sentido, los problemas laborales en términos estadísticos afectaban en el 2016 a casi el 50% del total de los trabajadores si sumamos los trabajadores informales.

En este contexto, tras una multitudinaria marcha que partió de la Iglesia de San Cayetano a Plaza de Mayo el 7 de agosto de 2016, la CTEP³, Barrios de Pie, la Corriente Clasista y Combativa junto con otras organizaciones sociales y sindicales, lanzaron la campaña “#EmergenciaSocialYA” que impulsaba el proyecto de ley para declarar la Emergencia Social a nivel nacional. La movilización se inscribía en un plan de lucha que unía el reclamo de “Paz, Pan y Trabajo” con el de “Tierra, Techo y Trabajo” impulsado por el Papa Francisco.

La campaña se desarrolló principalmente a partir de dos estrategias. Por un lado, el trabajo parlamentario con legisladores de diversas bancadas que desembocó en la redacción del proyecto 3612/2016, denominado “Ley de emergencia social y de las organizaciones de la economía popular”, que unificaba varios presentados desde comienzos de ese año y que llevó la firma de los senadores del FPV Juan Manuel Abal Medina (Buenos Aires) y Teresita Luna (La Rioja), ambos referenciados en el Movimiento Evita, Jaime Linares (GEN-Buenos Aires) y otros. Estas acciones se desarrollaron en diálogo con las centrales sindicales –la CGT y las dos CTA–, la Pastoral Social de la iglesia y, posteriormente, en discusión con actores académicos⁴.

Por otro lado, se impulsó una Campaña Nacional en los territorios a lo largo del año 2016 que incluyó, entre otras acciones, la instalación de ollas populares y la discusión con integrantes de organizaciones de la economía popular en distintas provincias del país, entre ellas Córdoba.

Una ley para la emergencia social

Ni la sanción de la Ley ni su posterior reglamentación fueron tareas fáciles ni rápidas para las

² Si bien el observatorio sobredimensiona la magnitud de la pobreza, los índices que toma son aún menores que los presentados por el INDEC para el mismo período.

³ Confederación de trabajadores de la economía popular.

⁴ Estos participaron de un debate el 4 de octubre en el que, señala Natalucci (2016), si bien hubo un acuerdo con la declaración de la emergencia social, “existieron diferencias respecto de la magnitud de la emergencia, de sus causas y, principalmente, cuánto de ganado había en la última década”.

organizaciones. La primera respuesta de una parte de la fuerza política de Cambiemos fue rechazar el proyecto cuando era tratado en la Cámara de Senadores⁵. Luego, el 14 de diciembre de 2016, con modificaciones respecto del proyecto originalmente presentado - tanto en el nombre de la Ley como en el contenido⁶ - la Ley fué sancionada como “Ley de Emergencia Pública” N° 27345, con el apoyo de una amplia mayoría del Congreso de la Nación, incluyendo a los diputados del bloque de Cambiemos.

No obstante, Cambiemos se dio una estrategia de dilación de la reglamentación que recién fue publicada a través del Decreto 159, el 9 de marzo de 2017, luego de una semana de una intensa movilización de trabajadores y organizaciones sociales⁷.

En texto de la Ley comienza estableciendo como su objeto:

“[...] promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al ‘trabajo en sus diversas formas’ por el artículo 14 bis y al mandato de procurar ‘el progreso económico con justicia social’ establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional.” (Ley 27345, 2016)

Este instrumento incluye como novedad para intervenir sobre la emergencia social, la institucionalización de la economía popular, para proteger a las y los trabajadores desocupados que han creado sus propios trabajos para garantizar su subsistencia.

Entre sus disposiciones principales, se encuentran la creación de: a) un Salario Social Complementario al que progresivamente deberán ser transformados los programas sociales nacionales vigentes, b) un Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP) en el que se inscribirán las y los trabajadores de la economía popular, y c) un Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario (CEPSSC) en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS), con representación de un miembro por cada uno de los Ministerios nacionales de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), Desarrollo Social y Hacienda y Finanzas Públicas y tres integrantes por las organizaciones sociales inscriptas en el RENATREP.

Si bien el Consejo está integrado por representantes de los tres ministerios y de las organizaciones sociales, el hecho de que se encuentre en la órbita del MDS y no el MTEySS, invita a una reflexión que realizara Estela Grassi sobre políticas desarrolladas en períodos anteriores: “¿Cuál es la cualidad del lazo con la comunidad cuando la calidad de la ocupación (ingresos, protecciones, condiciones de trabajo) está fuera de un paraguas común —aunque se descuentan sus particularidades— de esas instituciones o las conexiones son frágiles?” (2012:192–193)

Pobreza y trabajo. (Di)visión del orden social

“Bajo el capitalismo, la única cosa peor que estar explotado es no estar explotado. Desde los comienzos de la economía del trabajo asalariado, la vida sin salario ha sido una calamidad para aquellos desposeídos de tierra, de herramientas y de medios de subsistencia” (Denning, 2011: 77)

Los sentidos en los que se inscriben las políticas sociales –así como a las y los destinatarios de éstas– y las problemáticas que se proponen resolver, son parte de una disputa por establecer una cierta visión del mundo, por el monopolio de la visión legítima; es decir, una cierta (di)visión del orden social. Con respecto a la Ley de Emergencia es posible reconocer diferencias en el modo en que se construyen significaciones sobre la relación pobreza-trabajo por parte del gobierno nacional y de las organizaciones sociales.

La separación entre seguridad y asistencia social implica reconocer la escisión conceptual

⁵ El Senado aprobó la emergencia social por 47 votos a favor y 11 en contra, la mayoría de integrantes de la bancada de Cambiemos (PRO-UCR). (Página12, 16/11/2016) <https://www.pagina12.com.ar/3428-el-senado-aprobo-la-emergencia-social>

⁶ Este punto lo desarrollaremos más adelante.

⁷ Los días 6, 7 y 8 de marzo, previos a la publicación del Decreto reglamentario, se dieron tres marchas multitudinarias con un fuerte rechazo a las políticas de ajuste del gobierno nacional.

imprescindible para las sociedades capitalistas entre trabajadores y pobres; es decir, el momento socio histórico a partir del cual, asentado en el principio de autovalía, la población no propietaria debe trabajar para vivir y todo aquel que no lo haga debe demostrar, en principio, su validez⁸. Como señala De Swaan (1992: 23), la pobreza es una relación entre personas, un estatus social, un invento de la civilización. Cuando la propiedad queda socialmente legitimada surge la necesidad de justificar la exclusión y de definir también alguna forma de derecho para los pobres⁹. La separación entre trabajo y pobreza es fundamental, entonces, no solo por lo que describe sino, y principalmente, por lo que produce, por los sentidos y las prácticas que genera y desde las que se genera.

El Estado y la pobreza cero

Recuperamos dos dimensiones para analizar la Ley desde el lugar del gobierno y el Estado: su inscripción en un concierto más amplio de intervenciones sociales¹⁰ del Estado nacional y las nominaciones y denominaciones que se construyen sobre lo social.

Si hablamos del Estado en la Argentina actual se nos hace imprescindible remitirnos a su expresión en el neoliberalismo, a un Estado donde “las libertades que encarna reflejan los intereses de la propiedad privada, las empresas, las compañías multinacionales, y el capital financiero” (Harvey, 2007: 14). Ello implica desincrustar el capital de los dispositivos legales, políticos, de las regulaciones que restringen su libertad, y principalmente de los sistemas de apoyo que históricamente se han estructurado para proteger a la fuerza de trabajo. Desde allí, esa concepción del Estado se asienta en una pragmática ético-política de la libertad individual, es decir, cada individuo es responsable de su bienestar, de su éxito o fracaso económico, de su condición material, cada individuo se autogobierna –como busca el capital para si– (Laval y Dardot, 2013).

Entendemos al Estado una relación social, donde se pone en juego la contradicción capital-trabajo y se define la cuestión social. Por lo tanto, este nuevo periodo histórico que definimos con significativos cambios nos plantea inquietudes sobre cómo estas reestructuraciones se expresan, en el Estado y sus modos de intervención social. En esta coyuntura se trata de un Estado que tiene como prerrogativa “tratar de cumplir dos funciones básicas y con frecuencia mutuamente contradictorias: la acumulación (asegurar el beneficio del capital) y la legitimación (crear condiciones para la armonía social)” (O’Connor, 1973: 15). La función legitimadora del Estado requiere de gastos sociales, los cuales consisten en proyectos y servicios principalmente de asistencia social destinados a mantener la armonía entre los trabajadores desocupados o la población excluida del sistema.

El eslogan de “pobreza cero” sostenido por la Alianza Cambiemos en el marco de su plataforma electoral y a lo largo de su primer año de gobierno, se inscribe en esta forma de Estado que profundiza las demarcaciones entre las políticas económicas y las políticas sociales, en correlato con conceptualizaciones estrechamente ligadas a la teoría económica neoclásica y la sacralización de la eficacia de los mercados. Ello implica dos líneas básicas que orientan las políticas: crear un clima óptimo de inversión en la arena de lo económico y restringir las políticas sociales a respuestas focalizadas y de emergencia; es decir, dar respuestas a las necesidades mínimas de la población. Para el caso de las políticas económicas se presentan bajo principios neoclásicos que posibiliten crear condiciones para crecer garantizando la acumulación de capital, favoreciendo la inversión privada y liberándola de trabas –básicamente los costos laborales y el conflicto/presión de la clase trabajadora–, lo que luego redundaría en beneficios comunes. De las fallas individuales –quienes no logran mantenerse

⁸ Es con el proceso de proletarianización (Offe, 1990) –o mejor de proletarianizaciones–, un proceso de mercantilización de la fuerza de trabajo por el que los trabajadores no asalariados se convierten en asalariados. Esta distinción adquiere sentido en tanto se redefinen las condiciones de reproducción social.

⁹ Para mantener la exclusión implícita en la institución de la propiedad, se hizo necesario diseñar reglas para redistribuir el excedente y definir categorías de personas pobres con derecho a recibir algún tipo de asistencia. Desde el comienzo, según De Swaan (1992), tres fueron estos criterios implícitos: el más importante, el de “incapacidad” como imposibilidad de ganar lo suficiente para vivir mediante el propio esfuerzo (integra un estado de “necesidad”) y otros dos que conllevan un derecho, la “proximidad” y la “docilidad”.

¹⁰ Siguiendo a Cortés y Marshall (1993: 1) hablaremos genéricamente de intervención social del Estado entendiendo por “el conjunto de políticas (de gasto público social, tributario, laboral y demográfico) que se dirigen a la población, sus condiciones de vida y orden social. Al incidir sobre la distribución del ingreso y la protección social, la intervención social del Estado tiene un impacto sobre la oferta de la fuerza de trabajo y las condiciones para su venta y uso [...] Según esta perspectiva, cuyo eje es la regulación del mercado de trabajo a través de la política social, la orientación de la intervención social del Estado depende del modelo de crecimiento económico”.

en el mercado de trabajo por carencia de habilidades, medios, disposición– se ocuparán las políticas sociales y laborales de manera focalizada, con carácter fuertemente residual y en miras a la reducción del conflicto social (Lindenboim y Danani, 2002).

Encuadrando al Estado desde su forma neoliberal, nos encontramos con una desarticulación entre la política y la economía, esferas que se separan en una sociedad que se ordena bajo las reglas del mercado. En el año y medio de gobierno de la Alianza Cambiemos aparecen con intensidad políticas de desregulación de los mercados y fuerte endeudamiento externo, enfocadas principalmente en generar incentivos (y ganancias extraordinarias) al sector del capital, dando las bases para la valorización financiera. Estas políticas, junto a una modificación de la estructura de precios relativos, han favorecido a una redistribución del ingreso en favor del capital¹¹, con dos efectos sobre la clase trabajadora: la disminución del salario real y el incremento de la población desempleada. Podemos encontrar aquí la explicación a la situación de emergencia.

Con respecto a las nominaciones y denominaciones del problema y de los destinatarios de las políticas muestran el giro en las intervenciones exclusivamente sociales del Estado.

Por un lado, el concepto de “pobreza cero” propuesto por la Alianza Cambiemos se define desde la necesidad o carencia de los sujetos y las políticas que respondan a este objetivo se enfocarán en “el núcleo más duro de la pobreza” (Documento de plataforma de campaña presidencial Eje Protección Social, Alianza Cambiemos, 2015). Podemos marcar aquí un giro respecto de las tres últimas presidencias (2003-2015), donde el Estado

“no solamente asume un papel central en generar condiciones para la reproducción de la fuerza de trabajo, sino que las acciones en torno al trabajo se proponen desde un doble objetivo que implica la expansión de derechos económicos y sociales [...] la mirada de derechos y no de carencias, se propone una disputa a las relaciones de competencia entre intereses particulares hacia relaciones de redistribución, solidaridad y reciprocidad” (Becerra y Tomatis, 2015: 10-11).

En particular el MDS en ese momento deja de hablar de carencia para definir a los beneficiarios de las políticas en términos de derechos y en el conjunto de las intervenciones del Estado, económicas, sociales, laborales, se puede encontrar como eje articulador la inclusión social vía el trabajo/empleo

Por otra parte, en la reglamentación de la Ley de Emergencia, en este caso un decreto elaborado por el Poder Ejecutivo, se define a la economía popular como una actividad “asociada a mejorar los medios de vida de actores de *alta vulnerabilidad social*”¹² (Decreto 159/2017), corriéndose de la definición en torno a los derechos de los trabajadores y trabajadoras que expresa la ley sancionada. Asimismo, si bien en la reglamentación se menciona la Recomendación 204 de OIT sobre la economía informal, de allí no se recuperan los conceptos de trabajo decente que la ordenan.

Si además repasamos los discursos oficiales en torno al tema del Poder Ejecutivo, tanto en el año 2016 cuando se opusieron en primera instancia al proyecto de ley como en su posterior reglamentación en 2017, observamos el eje de la pobreza como central asumiendo el rol estatal de asistencia para ese específico problema social y poniendo a la inversión privada como la llave del plan en lo económico.

En un comunicado de Presidencia de la Nación en noviembre de 2016 se dice sobre el Proyecto de Ley de Emergencia Social y Alimentaria:

“Nosotros creemos que la pobreza y la informalidad no se pueden abolir por ley, sino sólo a través del trabajo paciente de 1) mejorarles los ingresos a las familias, 2) darles una mejor calidad de vida y 3) darles una oportunidad de *romper el círculo vicioso de la pobreza*”.¹³

Por su parte, la ministra de Desarrollo Social Stanley, el día que se realiza la reglamentación de la ley se expresa en una entrevista a un medio de comunicación escrito diciendo:

“la inflación está a la baja y llegan las inversiones, todo eso genera empleo. Si mirás todo

¹¹ Según Centro de Investigaciones y Formación de la República Argentina (CIFRA) la transferencia de ingresos de los trabajadores hacia el capital para el primer año del gobierno de Cambiemos es significativa. La participación de los trabajadores en el ingreso pasó de un 37,4% en 2015 al 34,3% en los primeros tres trimestres del 2016, es decir se redujo 3,1 puntos porcentuales –cálculo realizado en base a fuentes estadísticas del EPH-INDEC, SIPA-MTEySS y AFIP (Barrera, González y Manzanelli, 2017).

¹² Las cursivas son nuestras.

¹³ Las cursivas son nuestras.

eso junto, te das cuenta de que empezamos a transitar el camino para dejar atrás de forma definitiva la pobreza. [...] Estamos haciendo un acompañamiento en las situaciones de pobreza extrema” (Dapelo, 2017)

En este sentido, los discursos del gobierno nacional que dan marco a la Ley y el contenido de su reglamentación no recuperan al trabajo como eje de política frente a la cuestión social, ni tienen como base el reconocimiento de los derechos de las y los trabajadores. Antes bien plantea a la Ley como una respuesta a las situaciones de alta vulnerabilidad, de “pobreza extrema”, frente a una coyuntura que definen como de emergencia –de la que no es responsable–. A su vez responde a una estrategia de búsqueda de la armonía social.

Las organizaciones sociales y el trabajo

Por parte de las organizaciones sociales, las estrategias de lucha en torno a la sanción de esta ley recuperan dos aprendizajes históricos: la importancia del trabajo territorial y de la movilización en el espacio público callejero, por una parte, y la relevancia de la institucionalización de las políticas desde una concepción de un Estado que puede ser disputado, por otra.

Asimismo, hipotetizamos que la estrategia de construcción de esta Ley revelaría una transformación en las subjetividades de las propias organizaciones sociales, cuestión que estaría vinculada con la propia experiencia desarrollada por algunos de estos colectivos; en torno a la economía popular y el proceso de institucionalización de estas prácticas bajo la forma de políticas sociales durante el gobierno nacional anterior. Desde este lugar, para las organizaciones, la disputa ya no estaría centrada principalmente en la consecución de planes de asistencia al desempleo como sucedía a fines del siglo XX y en el marco de las crisis del 2001 sino en instituir políticas centradas en el trabajo como derecho y el reconocimiento de la economía popular y de ellos, ya no como piqueteros o desocupados, sino como trabajadores con derechos.

En los fundamentos del proyecto de Ley presentado se expresa esta disputa por la nominación respecto de las clasificaciones que desarrolla el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina al referir a “nuevos pobres”, para señalar a los perjudicados por las medidas económicas del gobierno de la Cambiemos y que en la perspectiva de las organizaciones sociales, representan parte del universo de los trabajadores de la economía popular. Según se expresan, lo que principalmente constituye a los trabajadores de la economía popular

“es que se encuentran inscriptos en relaciones de explotación distintas de las formales o tradicionales. Podemos considerar que los trabajadores de la economía popular están, en primer lugar, por fuera de una relación salarial y en una actividad cuyo trabajo esta socialmente desvalorizado.” (Proyecto de Ley N° 3612, 2016).

Asimismo, el proyecto estipulaba el cambio en la denominación del “Programa Ingreso Social con Trabajo” creado en el año 2009 por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 3.182 por el de “Programa Solidario de Ingreso Social con Trabajo” y la creación de un millón de nuevos puestos de trabajo en el marco de este programa. La introducción de la noción de “solidaridad”, palabra vaciada de derechos por el modelo neoliberal, era “fundamental para cualquier sistema de protección social para pensar en el compromiso interclase e intergeneración que permitía la garantía de derechos” (Natalucci, 2016).

Por otra parte, y a diferencia de lo que finalmente quedó expresado en la Ley sancionada, la propuesta del proyecto era que el Consejo de la Economía Popular y el RENATREP se ubicaran bajo la órbita del MTEySS; es decir, bajo un paraguas común con el resto de las políticas que se desarrollan en torno al trabajo y a la seguridad social y no bajo el MDS. Además, establecía el incremento de un 15% mensual de la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social.

Es decir, se trata de un proyecto que se asienta en el derecho al trabajo con el objetivo de proteger a las y los trabajadores, en el marco del reconocimiento de una serie de fracturas que generan desigualdades entre la economía popular de la economía capitalista formal. Al respecto, se señalan en los fundamentos: la imposibilidad de acceso a derechos que garanticen un trabajo digno y que ubica a estos trabajadores en situaciones de precarización; una fractura institucional vinculada con

la falta de protección legal, de registro del trabajo, la desprotección social y la explotación; la relación de externalidad que establecen quienes trabajan en la economía popular –recicladores, vendedores ambulantes, microemprendedores y una variedad de oficios– como jurídicamente autónomos pero económicamente dependientes en tanto lo que realizan por cuenta propia integra las cadenas de valor de las grandes empresas; y la de la productividad, involucrando emprendimientos con “mínima tecnología, baja productividad, ingresos inadecuados para los trabajadores y condiciones insalubres de labor” (Grabois, 2013, citado en Proyecto de Ley N° 3612, 2016).

La economía popular surge, desde esta perspectiva, como alternativa creada por quienes son expulsados del mercado formal, en un contexto mundial en el que el capitalismo ya no necesita del pleno empleo para reproducirse y en una coyuntura local marcada por una política del gobierno nacional de aumento de la pobreza, desempleo y desprotección de los y las trabajadoras.

A modo de cierre

A lo largo de este trabajo hemos presentado elementos que nos permiten comprender a la Ley de Emergencia Social como escenario de disputa por la construcción del orden social, en particular en lo que refiere a la relación trabajo/pobreza. A partir de aprendizajes históricos de las organizaciones sociales y desde su iniciativa, el proyecto de Ley se construye originalmente como modo de instituir en el Estado derechos en torno al trabajo para proteger a quienes desarrollan sus actividades laborales en el campo de la economía popular. Por parte del gobierno nacional, en cambio, la Ley se inscribe en la programática de “pobreza cero” construida en el contexto de la campaña presidencial y sostenida en el primer año de gobierno desde una política que, fundada en conceptualizaciones ligadas a la teoría económica neoclásica, profundiza las demarcaciones entre las políticas económicas y las políticas sociales, entendiendo como derecho fundamental a la libertad que posibilita la eficacia de los mercados por sobre la garantía de otros derechos.

Los interrogantes iniciales buscaron distinguir estas particularidades del Estado, quien ha desplegado una serie de políticas que redistribuyen el ingreso hacia los sectores más concentrados de la economía y avanzar sobre los derechos de los trabajadores, mientras presenta como horizonte la “pobreza cero”.

Por otra parte, el trabajo intentó recuperar espacios de análisis que crucen estudios desde lo estructural con la acción colectiva, tratando de enriquecer las reflexiones y las hipótesis de trabajo.

El tiempo transcurrido desde la reglamentación de la ley, que la puso en marcha, no nos permite analizar aún los resultados del instrumento y el papel que juega el Estado Nacional en su ejecución en términos de presupuesto, adecuación de políticas de los distintos ministerios involucrados, promoción de derechos. Así como entender en un recorrido más amplio las estrategias de las organizaciones sociales. Sin embargo, comprender las significaciones y los posicionamientos nos permite avanzar en una lectura crítica que contribuya a un futuro análisis más complejo.

Bibliografía

- Basualdo, Eduardo (2016). El bicentenario y la independencia económica. En Revista Independencias. [en línea]. Disponible en: <http://www.independencias.com.ar/web/el-bicentenario-y-la-independencia-economica-la-deuda-externa-y-la-fuga-de-capitales-locales-al-exterior> [18/07/2017]
- Barrera, Mariano, González, Mariana y Manzanelli, Pablo (2017). Informe de coyuntura N° 23. Abril 2017. [en línea] CIFRA, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.centrocifra.org.ar/docs/if.pdf> [25/07/2017]
- Becerra, Natalia y Tomatis, Karina (2015). Estado y Desempleo en Argentina (2003-2013). Preguntas frente al entramado de las políticas económicas, sociales y laborales. Ponencia presentada en VIII Jornadas de Economía Crítica. Río Cuarto, 3 al 5 de setiembre.
- Cortes, Rosalía y Marshall, Adriana (1993) Política social y regulación de la fuerza de trabajo. Cuadernos Médico Sociales N° 65-66. Chile.
- Danani, Claudia (2004) El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las

políticas sociales y de la Economía Social. En Danani y Coraggio (comp) Política Social y Economía Social. Debates Fundamentales. Buenos Aires: Altamira Editores.

- De Swann, Abram (1992). A cargo del Estado. Barcelona: Pomares–Corregidor.
- Denning, Michael (2011). Vida sin salario. En *New Left Review*. N° 66 [en línea]. Ene/feb 2011. Disponible en: <http://newleftreview.es/66> [20/07/2017]
- Grassi, Estela (2012) Política sociolaboral en la argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)* [en línea] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15324015014> [31/07/2017]
- Harvey, David (2007). Breve historia del Neoliberalismo. Madrid: Ediciones Akal.
- Laval, Christian y Dardot, Pierre (2013). La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal. Barcelona: Gedisa.
- Lindenboim, Javier y Danani, Claudia (2002). La escasez de lo que sobra: sobre la articulación entre políticas económicas y políticas sociales. Presentado en el I Congreso Nacional de Políticas Sociales, AAPS/Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes.
- Natalucci, Ana (2016). Fordismo y autogestión. Del piquete a la economía popular. En *Revista Anfibia*. [en línea] Disponible en: <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/del-piquete-a-la-economia-popular/#sthash.2uqwoPKr.dpuf> [20/07/2017]
- O'Connor, James (1973). Estado y capitalismo en la sociedad norteamericana. Buenos Aires: Editoria Periferia.
- Offe, Claus (1990). La política social y la teoría del Estado. En Offe, Clause, *Contradicciones en el Estado del bienestar*, Madrid, España: Alianza.
- Salvia, Agustín (Coordinador) (2017). *Desarrollo Humano e Integración Social en la Argentina Urbana 2010–2016*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa.

• FUENTES:

- Alianza Cambiemos. Protección Social [en línea] Buenos Aires. Disponible en: <http://assets1.pro.com.ar/documentos/proteccion-social.pdf> [25/07/2017]
- Congreso de la Nación Argentina (14 de diciembre de 2016) Ley N° 27345 Emergencia Pública. Boletín Oficial República Argentina N°33529. Buenos Aires.
- Dapelo, Santiago (10 de marzo de 2017) Carolina Stanley: “Es un número que duele, pero vamos a revertir esta realidad”. *Diario La Nación*. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1991773-carolina-stanley-es-un-numero-que-duele-pero-vamos-a-revertir-esta-realidad> [31/07/2017]
- *Diario Página12* (16/09/2016) “Hacia la emergencia social”. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-309521-2016-09-16.html>
- Ley N° 27345 Emergencia Pública. Boletín Oficial República Argentina N°33582. Buenos Aires.
- OIT (12 de junio de 2015) Recomendación 204 sobre la transición de la economía informal a la economía formal. Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/104/texts-adopted/WCMS_379098/lang--es/index.htm [31/07/2017]
- Presidencia de la Nación (2016) Comunicado oficial sobre el Proyecto de Ley de Emergencia Social y Alimentaria [en línea]. 18 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/que-estamos-diciendo/37895-proyecto-de-ley-de-emergencia-social-y-alimentaria> [31/07/2017]
- Presidencia de la Nación (9 de marzo de 2017) Decreto N° 159. Reglamentación Ley N° 27345 Emergencia Pública. Boletín Oficial República Argentina N°33582. Buenos Aires.
- Proyecto de Ley N° 3612 Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular Cámara de Senadores de la Nación. 15 de setiembre de 2016. Disponible en: www.senado.gov.ar/parlamentario/parlamentaria/380981/downloadPdf [31/07/2017]

La teoría del Capital Humano y Social en el diseño de Políticas de Transferencias de Ingresos Condicionadas

Cecilia A. Fuentes; Celeste P. Garrido y María Cristina Sosa¹
Facultad de Ciencias Sociales- UNSJ
cecifuentes23@hotmail.com

Palabras claves: Latinoamérica, Políticas sociales, Políticas de Transferencias de Ingreso Condicionadas, Teoría de capital social y humano.

Resumen

Actualmente América Latina es considerada como la región más desigual del mundo, en tanto la brecha entre los considerados “ricos” y “pobres” es de extensión amplia. En este contexto, las políticas públicas, principalmente las denominadas sociales cobran un papel relevante en tanto se refieren a *“todas aquellas intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa (sobrevive físicamente y se inserta en el mundo del trabajo y en los espacios socioculturales) y que, además, protegen a la población de situaciones que ponen en riesgo esos procesos o neutralizan los efectos “no deseados” de los mismos. Suelen entenderse así los ámbitos del empleo, la educación, la salud, los sistemas de seguridad social y la asistencia social”* (Andrenacci, 2006: 2).

Al indagar sobre el tema de políticas sociales en América Latina, se observa que en dicha región se implementan primordialmente las denominadas Políticas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI). *“Según la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de la CEPAL, los PTC operan en la actualidad en 18 países de la región y benefician a más de 25 millones de familias”* (Cecchini y Madariaga, 2011:8).

El presente trabajo pretende examinar un aporte conceptual propio de la Antropología: Teoría de Capital Social-Humano, a partir del cual se podrá estudiar y comprender la política social, en términos culturales. Específicamente, se intenta indagar sobre la vinculación entre el concepto de “Capital Social” y las PTCI. Por ello, se propone examinar los orígenes de este concepto, las distintas posturas teóricas-ideológicas respecto al mismo y a la vez, indagar su influencia en relación al diseño de las PTCI.

Para el desarrollo del mismo, se llevó a cabo una investigación documental, mediante la cual se han buscado y sistematizado diversas fuentes de información secundarias, tales como normativas y publicaciones de investigaciones vinculadas a los dos conceptos centrales: Teoría del Capital Social-Humano y Políticas de Transferencias Condicionadas de Ingresos.

Desarrollo

I. Teoría del Capital Humano y Social: Surgimiento y diversos aportes conceptuales.

La actual teoría del Capital Humano se presenta en dos perspectivas articuladas: *“una que considera la capacitación del trabajador como factor de aumento de la productividad, en tanto la mano de obra calificada potencializaría la capacidad del trabajo y de la producción, a través de la formación escolar y profesional. La otra, perspectiva, recalca las estrategias utilizadas por cada trabajador en relación a la constitución de su “capital personal”, es decir, la relación medio-fin, en la medida en que su inversión y esfuerzo en la formación, le otorgarían una mejor remuneración dentro del mercado”* (Stein, 2003:10).

Se trata de una economía basada en el conocimiento, dado que se transformara en el primer factor de productividad. El mismo autor, cita a OCDE (1996) para considerar que *“esto demuestra la dependencia que tienen los países más desarrollados respecto de la producción, distribución, y uso del conocimiento corporizado en seres humanos como capital humano y en tecnología”*(Morduchowicz, 2004:30).

Seguidamente, a comienzos del siglo XXI surge una nueva perspectiva conocida como *“la de la capacidad humana”* cuyo representante es Amartya Sen; quien se identifica en cierta forma, con la teoría

¹ Alumnas de la carrera Maestría en Políticas Sociales, dictada en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan.

del capital humano; por cuanto considera la relevancia que tiene la actuación de los seres humanos en las posibilidades de aumento de la producción.

En el mismo sentido, dicho autor reconoce la importancia de las capacidades humanas en la promoción y sostenibilidad del crecimiento económico, pero nada dice sobre la razón de buscar el crecimiento antes de todo. En su análisis considera que el papel de crecimiento en la expansión de las oportunidades debe ser *“integrado a la concepción más fundamental del proceso de desarrollo como la expansión de la capacidad humana para llevar una vida más libre y más digna de ser vivida”* (Stein, 2003:334).

Para Amartya Sean, *“los seres humanos son más que medios de producción, son la finalidad de todo el proceso, por lo que su concepción de capacidad humana no se pone como alternativa a la de capital humano, sino que la amplía”*. Su enfoque se relaciona con la *“concepción de desarrollo como libertad, en la que la capacidad humana debe ser una expresión de esa libertad”* (Stein, 2003:11). Se identifica con Smith, al considerar que la importancia que tiene la educación, la división del trabajo, el aprendizaje y la especialización del trabajo, en las posibilidades de producción. Citando a Smith, el autor *“subraya la utilidad de la asociación de las actividades productivas y de los estilos de vida con la educación y la calificación profesional”* (Stein, 2003:11).

Su tesis a favor de una visión más amplia de desarrollo, se articula con la definición de Desarrollo Humano, asumida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que concibe al desarrollo *“como un proceso a través del cual se amplían las oportunidades de los individuos, entre ellas, una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y a los recursos indispensables para un nivel de vida digno”* (Stein, 2003:11). Al mismo tiempo este programa, *“concede un gran valor a las libertades política, económica y social, la posibilidad de ser creativo y productivo, el respeto a sí mismo y el disfrute de la garantía de los derechos humanos. En esta concepción se destaca no sólo la “formación de capacidades” (mejor estado de salud, conocimientos y destrezas) sino también el aspecto concerniente al uso que las personas les dan a las capacidades adquiridas (para el descanso, para la producción de actividades culturales, sociales y políticas)”* (Stein, 2003:11).

Al intentar definir al capital social, se denota que el campo no tiene una definición consensualmente aceptada, debido a que se halla, en plena delimitación de su identidad, de aquello que es, y de aquello que no es. Robert Putnam (1994; citado por Kliksberg, 1999:10), considera que fundamentalmente lo conforman: el grado de confianza existente entre los actores sociales de una sociedad, las normas de comportamiento cívico practicadas, y nivel de asociatividad que la caracteriza. Estos elementos son evidenciadores de la riqueza y fortaleza del tejido social interno de una sociedad.

Para James Coleman (1990; citado por Kliksberg, 1999:10), el capital social se presenta tanto en el plano individual como en el colectivo. El primero tiene que ver con el grado de integración social de un individuo, su red de contactos sociales, implica relaciones, expectativas de reciprocidad, comportamientos confiables. Mejora la efectividad privada. Pero también es un bien colectivo. Por ejemplo, si todos en un vecindario siguen normas tácitas de cuidar por el otro y de no-agresión, los niños podrán caminar a la escuela con seguridad, y el capital social estará produciendo orden público.

En relación a las Políticas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI), el concepto de Capital Humano/ Social tiene un papel relevante. En este contexto, el Banco Mundial (BM), en tanto organismo financiador de este tipo de políticas sociales, también lo define: *“El capital social puede ser un instrumento lingüístico para promover la comunicación. Pero para tener acceso a comunicaciones más importantes, hay que forjar un propio capital social. El capital social no es solamente un activo en las estrategias de vida y de sobrevivencia, también es parte de las estrategias de quienes quieren cambiar instituciones y discursos dominantes”* (Banco Mundial, 2000). El concepto promovido desde el BM, apunta a las capacidades que poseen las personas o las familias, para salir o superar la situación de pobreza en la que se encuentran inmersos.

Arriagada y Miranda (2003), sintetizan las distintas definiciones de “Capital Social” en el siguiente cuadro:

Autores	Definiciones
Fundadores	
Pierre Bourdieu, 1985	El conjunto de recursos reales o potenciales a disposición de los integrantes de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas.
James Coleman, 1990	Los recursos <u>socioestructurales</u> que constituyen un activo de capital para el individuo y facilitan ciertas acciones comunes de quienes conforman esa estructura
Robert Putnam, 1993	Aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la acción y la cooperación para beneficio mutuo. El capital social acrecienta los beneficios de la inversión en capital físico y humano
Las instituciones internacionales	
Banco Mundial, 2000 (<u>Woolcock</u> , 1998, <u>Dasgupta</u> , 1999, <u>Narayan</u> , 1999)	Instituciones, relaciones, actitudes y valores que rigen la interacción de las personas y facilitan el desarrollo económico y la democracia.
BID 2001 (<u>Kliksberg</u> , 1999)	Normas y redes que facilitan la acción colectiva y contribuyen al beneficio común.
PNUD, 2000 (Lechner, 2000)	Relaciones informales de confianza y cooperación (familia, vecindario, colegas); <u>asociatividad</u> formal en organizaciones de diverso tipo; y marco institucional normativo y valórico de una sociedad que fomenta o inhibe las relaciones de confianza y compromiso cívico.

Fuente: Arriagada y Miranda (2003:16)

II. Políticas de Transferencias Condicionadas de Ingresos en el contexto latinoamericano

De acuerdo a Rodríguez Enríquez (2011), las Políticas de Transferencia Condicionadas de Ingresos (en adelante PTCI) se han impuesto en el contexto latinoamericano, como una de las formas fundamentales de intervención por parte del Estado dirigidas a poblaciones en situaciones de pobreza, mediante la garantía de un nivel básico de ingresos para todos los hogares.

En términos generales, puede considerarse que las PTCI persiguen como objetivo general la reducción de la pobreza en las sociedades latinoamericanas. En dirección al logro de este fin, procuran cumplir dos tipos de objetivos pensados a corto y a largo plazo. El primero de ellos, busca la satisfacción de las necesidades básicas de las familias destinatarias de este tipo de políticas sociales, a través de la transferencia monetaria que les permite incrementar los recursos destinados para el consumo. El segundo caso, basándose en la teoría de Capital Humano, impulsa el fortalecimiento de las capacidades humanas de los destinatarios, con el fin de revertir la transmisión intergeneracional de la pobreza; es desde allí donde se fundamenta el establecimiento de las condicionalidades para este tipo de políticas.

Este tipo de políticas sociales han cobrado una relevancia importante, ya que se extendieron en los diferentes países latinoamericanos, adoptando ciertas peculiaridades y cubriendo a millones de personas.

En Argentina, en el año 2009 el Estado nacional implementó un tipo particular de política social denominada: “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social” (AUH). Dicha política es una prestación monetaria no retributiva, que se paga mensualmente y está destinada a aquellos niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años o sin límite de edad cuando se trate de una persona con discapacidad; cuyos padres no sean asalariados registrados; es decir, sean trabajadores informales y/o desocupados.

En el decreto de su creación (N°1602/09), se delimitan como requisitos para percibir y mantener este beneficio, las siguientes condicionalidades: la acreditación de vínculo entre el tutor y el destinatario; la declaración jurada del tutor sobre su condición de monotributista social, desocupado o de trabajador informal, con un ingreso inferior al salario mínimo vital y móvil (SMVM); y el cumplimiento del esquema de vacunaciones y la asistencia escolar (desde los 5 hasta los 18 años). El esquema prevé la retención del 20% del beneficio mensualmente, cuyo monto acumulado se paga anualmente, cuando se acredite

el cumplimiento de los requisitos mencionados, con la presentación de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación ante ANSES. En la misma, tanto los agentes sanitarios como educativos, dejan constancia que el niño o adolescente ha concurrido a la escuela y posee el esquema de vacunación y controles sanitarios completos, requeridos de acuerdo a su edad. Además, los tutores en dicha libreta dejan constancia de su condición laboral, mediante una declaración jurada.

Esta política generó un cambio importante dentro del sistema de seguridad social vigente en Argentina en estos últimos años. Antes del año 2009, la transferencia de ingresos monetarios de este tipo sólo la percibían los trabajadores insertos y registrados en el sistema laboral, en momentos importantes en sus vidas y el cual constituía un derecho exigible e incuestionable al momento del ingresar al sistema formal de la economía. A partir de ese año (2009), estas transferencias se extendieron a los grupos socialmente vulnerables; es decir, abarcando y brindando protección a todos los niños, niñas y adolescentes, cuyos padres o tutores son trabajadores informales o desocupados. Se impulsó así la equiparación de pisos de igualdad para los niños y adolescentes independientemente de la situación laboral de sus padres o tutores.

Luego del 2009 se crearon distintas reglamentaciones en las cuales se han incorporado a las empleadas domésticas (2009), trabajadores rurales (2010), embarazadas (2011) y recientemente a los monotributistas (2016).

En esta línea, el gobierno nacional, el 22 de Enero de 2014 mediante el decreto N° 84/14, creó el “Programa Respaldo a Estudiantes de Argentina” (PROG.R.ES.AR) destinado a jóvenes argentinos de 18 a 24 años de edad inclusive, que pertenecen a grupos sociales vulnerables, considerando para el acceso al mismo que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía formal e informal, en la medida que los ingresos propios o del grupo familiar no superen el monto establecido por el Salario Mínimo Vital y Móvil. Esta política posee características similares a la AUH, principalmente en el diseño, como por ejemplo: el establecimiento de condicionalidades en salud y educación, el órgano encargado de su implementación, entre otros.

Ambas políticas de transferencia de ingresos, por el tipo de condicionalidades requeridas, se podría decir que guarda una estrecha vinculación con dos derechos sumamente importantes en materia protección de niñez, adolescencia y juventud: salud y educación.

III. Supuestos de la Teoría del Capital Humano en el diseño de las Políticas de Transferencias Condicionadas de Ingresos

Desde el punto de vista institucional, los organismos internacionales han considerado el término de Capital Social asociado con un enfoque económico, es decir que su promoción permitiría el mejoramiento de las condiciones de vida de la población destinataria de las políticas sociales. En particular, el Banco Mundial sostiene la importancia de invertir en la capacidad organizativa y en fomentar las prácticas humanas de las personas en situación de pobreza, las cuales se encuentran en déficit.

Se puede identificar ciertos supuestos propios de la Teoría de Capital Social/ Humano en la formulación de las PTCl. En este sentido, suele plantearse como uno de los objetivos a largo plazo que persiguen este tipo de políticas sociales, es decir que las PTCl deben apuntar al fortalecimiento o promoción del capital humano/social de las familias receptoras de las mismas. Esta idea que las familias destinatarias tendrían serias dificultades a la hora de garantizar el desarrollo de las capacidades humanas de sus hijos (por ejemplo garantizar los derechos de salud, educación o identidad), se ve materializado específicamente en el establecimiento de *Condicionalidades* en el diseño de las PTCl.

De este modo, puede observarse que las transferencias monetarias o no monetarias destinadas a las familias, están sujeto a *condicionalidades vinculadas a derechos como salud, educación y/o identidad*. Al hablar de condicionalidades en el contexto de políticas sociales, significa que una persona o familia debe poseer o cumplir ciertos requisitos/condiciones para que le sea otorgado o para mantener algo específico, en este caso la transferencia monetaria o no monetaria.

De acuerdo a Cecchini y Madariaga (2011), las condicionalidades en las PTCl son algo distintivo de este tipo de políticas en el contexto latinoamericano y los argumentos que justifican su inclusión

responden a:

- La existencia de una fuerte concepción que los padres o tutores de los niños, niñas y adolescentes destinatarios directos de las PTCl, no invierten lo suficiente en el desarrollo de sus hijos, por ello es necesario que desde el Estado, se los “incentive” para que los lleven a la escuela o al centro de salud correspondiente.

- Unido al anterior, la necesidad que se “fortalezca” el ejercicio de los derechos a la salud, educación o identidad que posee cada niño o adolescente, respaldado a nivel internacional con la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN).

- El establecimiento de las condicionalidades, promovería mayor apoyo por parte de los ciudadanos que financian con sus impuestos y de las organizaciones donantes.

En base a los aportes de las autoras Rossel, Courtoisie y Marsiglia, se pueden distinguir argumentos a favor y en contra del establecimiento de las Condicionalidades en las PTCl, los cuales se pueden sistematizar de la siguiente manera:

Argumentos a favor:

- Refuerza el ejercicio de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: el cumplimiento de las condicionalidades establecidas por este tipo de política social, contribuiría a reforzar el efectivo ejercicio de los derechos básicos que posee cualquier niño/a o adolescente. Ello promovería revertir el ciclo vicioso de la pobreza en el mediano y largo plazo, en los cuales se encuentran inmersos.

- Focalización: las condicionalidades impuestas por las PTCl contribuirían a mejorar la focalización de los programas sociales, ya que sería “menos atractiva la política” para aquellos que no son elegibles y probablemente no estén dispuestos a asumir los costos del cumplimiento de las condicionalidades

- Economía Política: esta idea se fundamenta en que existen mayores probabilidades que los actores claves de una determinada sociedad apoyen estas políticas dirigida hacia los más pobres, si ellos realizan esfuerzos para obtenerlas, en este caso cumpliendo con las condicionalidades.

- Intersectorialidad: las condicionalidades promoverían el trabajo intersectorial (educación, salud, nutrición y otras dimensiones) promoviendo mayor eficiencia en los programas y políticas de reducción de la pobreza.

Argumentos en Contra:

- Sanciones: Una de las características principales en las PTCl, es que ante el incumplimiento de las condicionalidades requeridas, se suspende la misma. De este modo, entran en el riesgo de dejar aún más desprotegidos a los sectores más vulnerables de la sociedad.

- Inequidad de Género: desde un enfoque de género, se impulsa la idea que las mujeres son las principales encargadas de cumplir con las condicionalidades de las PTCl, lo cual conlleva al aumento de sus tareas dentro del ámbito doméstico.

- Infraestructura u Oferta Institucional Deficiente: las condicionalidades colocarían en una posición de mayor vulnerabilidad a los destinatarios cuando son implementadas en lugares, en los cuales existe una infraestructura de servicios sociales inadecuada.

- Discriminación y Estigma Social: las condicionalidades también suelen ser criticadas por generar discriminación y estigma en los sectores sociales receptores de la política. Asociada a la idea que la población “pobre”, no cumplen con la asistencia escolar o sanitaria de sus hijos, por ello es preciso “controlarla”.

- Costo de la Condicionalidad: se analiza en este punto, los costos que involucran implementar las condicionalidades concretamente, frente al costo de la transferencia misma. Evaluándose, precisamente la eficiencia de la política.

- El establecimiento de las Condicionalidades sería un factor clave para el surgimiento de prácticas corruptas y de manipulación política en las instituciones encargadas de verificar el cumplimiento de los requisitos.

- Funciones de la familia: diversas investigaciones refieren que las prácticas familiares como llevar los niños a la escuela o al centro de salud, constituían actividades que se realizaban con anterioridad a la implementación de las PTCl.

- Enfoque derechos: los defensores de este enfoque, sostienen que no puede condicionarse un

derecho. Las condicionalidades impuestas irían en contra del principio de universalidad de los derechos y violaría derechos humanos básicos en relación con el aseguramiento de un nivel mínimo de vida para las personas.

Lo anterior deja entrever dos cuestiones fundamentales, la primera de ellas, es la Concepción o mirada que los organismos financieros o los ciudadanos en general, poseen sobre la población “pobre” destinataria, consideradas como personas que no cumplen con sus obligaciones como tutores responsables de la educación y salud de sus hijos, es decir que su capital social/ humano es deficiente; a pesar que en Argentina por ejemplo, se registran altos índices de escolarización de los niños. La segunda cuestión, es que se visualizan las ideas meritocráticas propias de las políticas de Workfare, en las cuales se requería algún tipo de contraprestación para obtener la transferencia, en este caso es la demostración de cumplimiento de asistencia escolar y a los centros de salud de los niños, caso contrario, se suspendería dicha política.

Dependiendo de las características que adopten las Condicionalidades de las PTCl en los diferentes países, se pueden agrupar en estos tres tipos, formulados por Cecchini y Madariaga:

- PTCl con Condicionalidades Fuertes:

“Asociado a una condicionalidad fuerte existe un argumento técnico, a partir del cual se entiende que la condicionalidad permite cambiar el comportamiento de los usuarios hacia una mayor inversión en capacidades humanas y, por tanto, ocupa un lugar central en la lógica de operación del programa. Dado este papel, existe también un conjunto de mecanismos específicos, diseñados para llevar a cabo el proceso de monitoreo de condicionalidades y la coordinación con los procedimientos de pago y sanciones” (Cecchini y Madariaga, 2011: 89).

- PTCl con Condicionalidades Moderadas:

“En los programas con moderadas, estas tienen un papel secundario respecto de la prestación propiamente dicha (o sea, la transferencia monetaria). De este modo, se observa que, o bien la verificación es débil, o bien las sanciones son moderadas” (Cecchini y Madariaga, 2011: 89).

- PTCl con Condicionalidades Débiles:

“Las condicionalidades leves pueden observarse en programas en que las condicionalidades asumen modalidades particulares: se negocian con las familias, no se asocian a sanciones y suspensiones, o no se refuerzan” (Cecchini y Madariaga, 2011: 90).

Por otra parte, diversas investigaciones demuestran a través sus estudios cualitativos, que los efectos de las PTCl en el fortalecimiento de las capacidades humanas, es limitado. Así, Cecchini y Madariaga, tomando aportes de Bastagli Reimers, DeShano da Silva; Trevino Castiñeira, Nunes y Rungo Hoddinott y Bassett, refieren lo siguiente:

“Las evaluaciones sobre los efectos de los PTC en las capacidades humanas revelan que se han producido avances en materia de objetivos intermedios (Bastagli, 2008), como el acceso a la escuela y los servicios de salud. Sin embargo, no hay información concluyente en relación con objetivos finales de desarrollo humano, como el aprendizaje (Reimers, DeShano da Silva y Trevino, 2006) y el estado de salud o nutricional de niños y niñas (Castiñeira, Nunes y Rungo, 2009; Hoddinott y Bassett, 2009)” (Cecchini y Madariaga, 2011: 118).

Diversos estudios refieren que el mejoramiento de los indicadores en educación, salud o pobreza, no puede responder únicamente a los efectos directos de dichas políticas; sino que serían acciones complementarias sobre los componentes de desarrollo humano, identificando a las condicionalidades como “incentivos al uso de los servicios sociales de salud o educación”. En este sentido, cuando se plantea la mejora estos indicadores, se debe considerar que otras políticas públicas están operando en el mismo ámbito, y qué influencia podrían tener en estos componentes de desarrollo humano.

Conclusiones

En los últimos años, es indudable la influencia de organismos internacionales crediticios como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el empleo de este concepto. Desde estos organismos crediticios no sólo promovían la instalación del concepto, sino también lo definían como objetivo a alcanzar a largo plazo en los sectores poblacionales más desprotegidos

socialmente, destinatarios de las políticas sociales que financiaban.

El concepto de Capital Social promovido por autores como Putnam, Coleman y Bourdieu, se refiere mayormente a la dimensión comunitaria, es decir, que el capital social estaría vinculado con el conjunto de relaciones sociales o las redes que posee cualquier individuo dentro de la sociedad, de las cuales se vale para la consecuente satisfacción de distintos tipos de necesidades.

En cambio el concepto promovido desde el BM, apunta a las capacidades que poseen las personas o las familias, para salir o superar la situación de pobreza en la que se encuentran inmersos; por eso para ellos, es considerado como objetivo a alcanzar por las familias “pobres” receptoras de las PTCl; bajo la premisa que aquellas familias por sus condiciones materiales de existencias invertirían pocos recursos en desarrollar o fortalecer el capital humano/social de sus hijos. De allí, surge que para recibir efectivamente la transferencia deben cumplir con éste objetivo (invertir en el capital humano de sus hijos), el cual se ve materializado concretamente en el establecimiento de las condicionalidades de las PTCl, vinculadas a los derechos de salud, educación y/o identidad de los niños.

Creemos que el establecimiento de condicionalidades y más su suspensión ante el incumplimiento de las mismas por parte de las familias destinatarias de las PTCl, poco aportaría realmente al desarrollo de las capacidades humanas de los destinatarios. Más aún, consideramos que en los últimos años, la Teoría de Capital Social se ha convertido en una categoría analítica, que poco aporta al entendimiento de ciertas relaciones sociales entre individuos de una sociedad. Además, de manera muy general creemos que detrás de ella, se esconde una mirada anticipada/prejuiciosa de la población receptora de las PTCl, es decir que los “pobres” no cumplen con las obligaciones educativas y sanitarias de sus hijos.

Sin embargo, si se analizan las evaluaciones sobre los efectos de los PTC en las capacidades humanas revelan que se han producido avances en materia de objetivos intermedios, como el acceso a la escuela y los servicios de salud. Sin que exista información concluyente en relación con objetivos finales de desarrollo humano, como lo es el aprendizaje y el estado de salud o nutricional de niños y niñas

Finalmente, si se analizan las investigaciones existentes, se puede observar que el mejoramiento de los indicadores en educación, salud o pobreza, no pueden responder únicamente a los efectos directos de dichas políticas; sino que son acciones complementarias sobre los componentes de desarrollo humano, identificando a las condicionalidades como “incentivos al uso de los servicios sociales de salud o educación”. Por esto, al plantear el mejoramiento de estos indicadores, se debe considerar que existen otras políticas públicas que se encuentran operando en el mismo ámbito, y determinar la influencia específicamente de las PTCl sobre los componentes de desarrollo humano, es bastante limitado en este contexto.

Bibliografía

- ANDRENACCI, Luciano y REPETTO Fabián (2006): “Un camino para reducir la desigualdad y construir ciudadanía”; en MOLINA, Carlos Gerardo (editor): Universalismo básico: hacia una nueva política social en América Latina; Washington, BID-Planeta.
- ARRIAGADA, Irma y MIRANDA, Francisca (compiladoras) (2003): “Capital social: potencialidades analíticas y metodológicas para la superación de la pobreza”. Revista CEPAL, Serie N° 31. Chile.
- BANCO MUNDIAL (2000), World Development Report 2000/2001. Attacking Poverty.
- CECCHINI, Simone y MADARIAGA, Aldo (2011): Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe, Cuadernos de la CEPAL N° 95.
- KLIKSBURG, Bernardo (1999) “Capital social y cultura: claves olvidadas del desarrollo”. INDES.
- MORDUCHOWICZ, A. (2004): “Discusiones en la Economía de la Educación”. Buenos Aires. IIPE-Editorial Losada. Cap I. Págs 25 a 76.
- RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina. (2011) “Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso e Igualdad de Género. ¿Por dónde anda América Latina?”. Santiago: Cepal. Serie Mujer y Desarrollo 109.
- ROSSEL, Cecilia, COURTOISIE, Denise y MARSIGLIA, Magdalena (2014): “Programas de transferencias, condicionalidades y derechos de la infancia: apuntes a partir del caso del Uruguay”.

Editorial: CEPAL-UNICEF. Serie: Políticas Sociales N° 215. Uruguay.

- STEIN, Rosa Helena (2003): "Capital Social, desarrollo y Políticas Públicas en la realidad latinoamericana" Unidad de Políticas comparadas (CSIC). Documento de Trabajo 03-05.

Fuentes de datos:

- Decreto presidencial N° 1.602/09 (2009), Asignación Universal por Hijo Para la Protección Social. Argentina
- Decreto presidencial

La interacción entre las políticas de Estado, la medicina hegemónica y las pautas culturales de los sujetos migrantes de Bolivia

María Emilia Beltramo

Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la Provincia de Córdoba, Argentina

emilia.beltramo@gmail.com

Palabras claves: Proceso salud/enfermedad/atención. Representaciones sociales. Prácticas de cuidado y atención de la salud. Búsquedas terapéuticas. Estrategias familiares. Políticas públicas de salud.

Resumen:

El presente trabajo tiene por objetivo describir las representaciones sociales en torno a los procesos de salud/enfermedad/atención de familias oriundas de Bolivia, que se atendieron en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la provincia de Córdoba durante el periodo comprendido entre el mes de julio 2016 a marzo de 2017.

El mismo se realizó en base a una investigación cualitativa, descriptiva y exploratoria, llevada a cabo en dicho Hospital, en el marco de la Residencia Disciplinar de Trabajo Social y Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba.

La muestra estuvo compuesta por 7 familias migrantes. A través de entrevistas en profundidad, se logró acceder al sistema de representaciones y prácticas de las mismas, pudiendo describir cómo van conjugando diferentes modelos de salud en función de cada dolencia, de las características del contexto, de sus trayectorias terapéuticas y del sistema de valores y creencias de cada grupo familiar.

La investigación intenta hacer un aporte en el conocimiento de las particularidades de este grupo poblacional a los fines de comprender sus prácticas y desarrollar intervenciones profesionales respetuosas y acordes a la diversidad cultural.

Dado que, el movimiento poblacional y los procesos globalizatorios, tornan cada vez más permeables y porosas las fronteras de los Estados Nación, resulta interesante pensar: ¿qué respuestas se brindan desde el Estado Argentino a esta población?, ¿las políticas públicas respetan las particularidades culturales?, ¿se posicionan a estos sujetos como ciudadanos?. Estos y otros interrogantes fueron orientando la presente investigación.

Desarrollo:

Para poder situar a este grupo poblacional en su contexto, se considera importante iniciar este trabajo con una breve caracterización socio-demográfica de la población estudiada. La totalidad de las familias entrevistadas presentan indicadores de vulnerabilidad social. Se encuentran insertas en el mercado informal de trabajo, predominando empleos temporales, inestables, itinerantes y poco calificados. Los/as entrevistados/as presentan un bajo nivel educativo, no habiendo terminado sus estudios primarios un 50 % de la población. La situación de salud de estas familias, también es vulnerable, predominando las enfermedades de: chagas, sífilis congénita y tuberculosis.

Entre los motivos por los cuales decidieron migrar mencionan mejores oportunidades laborales, búsquedas terapéuticas y tratamientos de salud para sus hijos/as. Muchas mujeres huyeron de su país de origen buscando resguardo ante situaciones de violencia de género. Siguiendo los aportes de Delgado Wise (2010) podría hablarse de una *migración forzada*, ya que las familias se vieron expulsadas de sus territorios, como consecuencia del desarrollo desigual entre las regiones y países.

Pizzolitto, G. (2006) agrega "las decisiones de migración pueden verse influidas por las políticas públicas de los gobiernos locales y nacionales, que mediante decisiones presupuestarias afectan la calidad de los establecimientos educativos, los servicios de salud, los programas de asistencia social, de vivienda, de seguridad pública, etc." (pp.3). Esto es significativo si tenemos en cuenta que varios de las/os entrevistadas/os decidieron venir a Argentina, porque reconocen un déficit en los sistemas

de salud de su país de origen. Además, vale destacar que todos/as los/as niños/as de las familias que formaron parte de la muestra, se encuentran escolarizados en el sistema público formal, las familias mencionan acceder a las prestaciones y servicios de dispensarios y hospitales públicos sin costo alguno, a programas de empleos, a seguros sociales y ayudas económicas. El 70 % de las mismas cobra la Asignación Universal por Hijo.

En este sentido, el cambio legislativo resulta fundamental. La actual ley N° 25.871, sancionada en el año 2004, reconoce a los migrantes como sujetos de derechos. En su artículo 6 garantiza una posición de igualdad entre nacionales y migrantes, reconociendo las mismas condiciones de protección y amparo en lo que refiere a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social. Se puede observar que los avances en materia legislativa comienzan a impactar en las condiciones de vida de esta población, que dejan de ser excluidos y hasta expulsados del país, y comienzan a ser reconocidos como ciudadanos. Se menciona esto, sin desconocer las limitaciones y barreras que encuentran las/os migrantes para acceder a sus derechos.

La decisión migratoria se ve impulsada por redes familiares y sociales, que acompañan este proceso tanto desde lo material como desde lo simbólico. El flujo de remesas es continuo, generándose una red de intercambio entre el país de origen y el receptor. Según relatan las/os entrevistadas/os se envía dinero, pasajes, medicamentos, remedios naturales, alimentos, como así también valores, costumbres y pautas culturales en ambos sentidos del flujo migratorio.

La salud y sus diversos modos de atenderla

Siguiendo los aportes de Menendez, E. (1992, en Goldberg, A. 2003) los procesos de salud/enfermedad/atención constituyen un universal que opera estructuralmente en toda sociedad. La enfermedad, los padecimientos, los daños a la salud, son parte de un proceso social dentro del cual se establece colectivamente la subjetividad. Esto es, el sujeto, ya desde su nacimiento, se constituye e instituye a partir del mencionado proceso. Los conjuntos sociales, entonces, no sólo generan representaciones y prácticas, sino que estructuran saberes específicos para enfrentar esos padecimientos. De modo que, tal como menciona Souza Minayo (en Goldberg, A. 2003) salud y enfermedad son fenómenos clínicos y sociológicos vividos culturalmente. Por ello las estrategias de atención a los problemas de salud pueden modificarse, al igual que lo que ocurre con las concepciones alrededor de la salud/enfermedad, en distintas épocas y contextos.

En el traslado a otro país, los migrantes llevan consigo sus propias prácticas y saberes. Prácticas que continúan reproduciendo en sus lugares de destino y que comienzan a combinar con nuevos modos de atender la salud.

Estas prácticas y saberes no están vinculadas únicamente con su nacionalidad, más tienen que ver con el conjunto de trayectorias de vidas, con los medios y recursos disponibles, con tradiciones y saberes familiares.

Cuando se nombra modelos de atención se hace referencia a todas aquellas actividades que tienen que ver con la atención de los padecimientos en términos intencionales. Existe un amplio abanico de formas que atender la enfermedad, cada modelo tiene sus propias técnicas diagnósticas, diferentes indicadores para la detección del problema, así como variadas formas de tratamientos e inclusive diversos criterios de curación.

Por cuestiones analíticas, se clasifican los relatos y prácticas siguiendo tres modelos propuestos por Eduardo Menéndez (1994): el sistema de autoatención, el modelo alternativo subordinado y el sistema médico hegemónico. Estos modelos no se presentan en la realidad de manera homogénea, cerrada o aislada, sino que en la coexistencia y combinación de todos ellos, las familias encuentran respuestas a sus problemas de salud.

Modelo de autoatención: “la medicina en mis manos”

Según el mencionado autor, este modelo está conformado por el conjunto de “representaciones y prácticas que la población utiliza para diagnosticar, explicar, atender, controlar, aliviar, curar o prevenir los procesos que afectan su salud en términos reales o imaginarios, sin la intervención directa e intencional

de curadores profesionales, aun cuando estos pueden ser la referencia de la actividad de autoatención” (Menéndez, 2002 en Ramírez Hita, S. 2010, pp. 119).

En los relatos de las/os entrevistadas/os, aparece el autotratamiento individual y familiar como la primera intervención ante los padecimientos. Muchas de las prácticas y representaciones que comentan son transmitidas de generación en generación, saberes que están muy asociados a una “antigua” vida en el campo. Se evidencia que los procesos de modernización y la migración campo-ciudad repercuten en el sostenimiento de los mismos.

En los relatos queda claro que estas prácticas domésticas se van adaptando al medio, y varían en función de la disponibilidad de hierbas, yuyos, de cada dolencia y de las costumbres y saberes de cada familia. Es factible encontrar diversas prácticas para atender un mismo padecimiento.

Las/os entrevistadas/os aclaran que estas prácticas de autocuidado nada tienen que ver con el curanderismo ni se necesitan “poderes especiales” para llevarlas a cabo. Son una forma de resolver lo inmediato con sus propios recursos y saberes, potenciando la autonomía y las capacidades de las familias.

Entre las dolencias que se tratan en el ámbito doméstico aparece el dolor de cabeza, de estómago, el frío, el calor, el aire, los dolores de muelas, los resfríos y las “golpeaduras”. Mediante té de hierbas, moliendas, cremas, baños de orín, pomadas hechas a bases grasas animales, contacto con “animales salvajes”, “yesos de coca” dan tratamiento a sus malestares.

La elección de las medicinas naturales está multideterminada, resulta importante analizarlo en el conjunto de las condiciones sociales, ya que las prácticas culturales no son aisladas, ni a-históricas. Se considera relevante mencionar que mientras relataban los procedimientos de autoatención, fueron apareciendo factores que explican en parte la utilización de estos métodos. Se menciona que en las zonas rurales de Bolivia los centros de salud estaban muy alejados, que no contaban con disponibilidad de medios de transportes ni de ambulancias, que buscar atención médica era muy costoso y que no lograban acceder a medicamentos de manera gratuita. Por otra parte, los/as entrevistados/as comentan la facilidad para acceder a hierbas y medicinas naturales en su país de origen. No así en la Argentina, donde al parecer estas prácticas de autoatención comienzan a ser reemplazadas por prácticas médicas, ya que les resulta más sencillo acceder a un centro de salud, que a sus hierbas medicinales.

Modelo Alternativo Subordinado: “La sagrada medicina”

Este modelo analítico se integra por aquellas prácticas reconocidas como “tradicionales”, posee una concepción globalizadora de los padecimientos y las acciones terapéuticas suponen la eficacia simbólica. La enfermedad es entendida como un desorden de la naturaleza, como el incumplimiento de ciertas reglas o normas sociales. El origen de la misma puede ser el castigo de los dioses o un “mal” causado por otra persona o por un espíritu. Los tratamientos consisten en restablecer el orden deshecho, y son los curanderos las autoridades con poderes y saberes especiales para hacerlo. Ellos son los mediadores entre los dos mundos: el de los vivos y el de los muertos, entre los dioses y el enfermo. (Menéndez, E. 1994)

Ramírez Hita (2010) comenta que los terapeutas tradicionales clasifican los padecimientos en enfermedades corporales y enfermedades espirituales. Las primeras pueden ser tratadas con prácticas de autocuidado, con medicina tradicional y/o biomedicina. En cambio, las segundas sólo pueden ser atendidas por la medicina tradicional.

El sistema médico tradicional, a diferencia del modelo de autoatención, posee curadores idóneos, una forma específica de atender las enfermedades/padecimientos y técnicas de prevención, diagnóstico y tratamiento. Según relatan las/os entrevistadas/os la observación del orín, ver los ojos, la lectura de las hojas de coca y la interpretación de los sueños, son algunas de los recursos que se utilizan para diagnosticar.

Tanto el diagnóstico como los tratamientos suelen realizarse de manera colectiva, ya que existe una lectura del padecimiento desde lo familiar. En este punto se observa, una gran diferencia con el sistema biomédico que tiende a la individualización de las enfermedades.

Dentro de las enfermedades espirituales, los entrevistados mencionan: el susto, el embrujo,

las maldiciones, etc. Las mismas son tratadas y resueltas a través de ceremonias rituales, ofrendas, oraciones, masajes, baños de vapor, plantas medicinales, entre otros.

Ramirez Hita (2010) explica que el eje religioso es fundamental en la concepción de salud/enfermedad en el sistema médico tradicional. Lo que concede significado a cada causa, diagnóstico y tratamiento en el proceso de salud está influido por la percepción religiosa que orienta, más allá de la enfermedad, la manera de actuar y estar en el mundo. En este punto, resulta significativo reconocer el sincretismo que se establece entre el catolicismo y las creencias paganas y andinas. No sucede lo mismo con la Iglesia Evangélica, que considera esta práctica supone un trato con el diablo.

Este modelo presenta sus aliados y detractores. Mientras algunos/as entrevistados/as encuentran aquí la solución a muchas de sus dolencias, otros/as desconfían de las técnicas utilizadas o de los conocimientos de quienes lo llevan a cabo, más aún cuando se trata de curanderos argentinos.

El sistema médico hegemónico: “es una medicina que nos da órdenes”

La oferta de recursos y tratamientos que se brinda dentro del Hospital de Niños, como así también en dispensarios y otros hospitales o clínicas, podría enmarcarse dentro de lo que Menéndez (1994) denomina *Modelo Médico Hegemónico*. El mismo comprende el conjunto de prácticas, saberes y teorías generadas por el desarrollo de lo que se conoce como medicina científica, el cual, desde fines del siglo XVIII, ha ido logrando dejar como subalternos al conjunto de prácticas, saberes e ideologías que dominaban en los conjuntos sociales, hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad, legitimada por criterios científicos y por el Estado.

Sus rasgos estructurales son: biologicismo, individualismo, concepción de la enfermedad como desviación, práctica curativa basada en la eliminación del síntoma, relación médico/paciente asimétrica, paciente como responsable de su enfermedad, identificación ideológica con la racionalidad científica como criterio manifiesto de exclusión de otros modelos, tendencia a la medicalización de los problemas. (Menéndez, E. 2002)

Más allá de las críticas y limitaciones que se le puedan atribuir al sistema biomédico, hoy en día constituye el modelo hegemónico de atención de la salud. Los/as entrevistados/as legitiman estas prácticas, demandando cirugías, medicamentos y asistencia para sus seres queridos, a la vez que reclaman mejoras a este sistema. De los testimonios de los/as entrevistados/as se desprende que las prácticas de autocuidado y las alternativas, no excluyen para nada al sistema biomédico, sino que por el contrario es en la combinación de los tres modelos donde los sujetos encuentran respuestas a sus padecimientos.

Si bien la presente investigación estuvo centrado en las prácticas del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de Córdoba, en los relatos fueron apareciendo usos y vivencias en relación al acceso a los sistemas públicos de salud en su país de origen. Apelando a los aportes de Sayad (2008), quien defiende que los inmigrantes son siempre primero emigrantes, y que por tanto los estudios sobre migraciones no deben comenzar por las preocupaciones de las sociedades receptoras, sino conociendo las comunidades de partida; es que se realiza una breve caracterización del modelo médico hegemónico en Bolivia.

La biomedicina en Bolivia: un suplicio

Horas de caminatas, caminos sinuosos, traslados en bicicletas hasta el teléfono público para llamar una ambulancia, ausencia de colectivos, son algunas de las peripecias que atraviesan para acceder a los sistemas públicos de salud en su país de origen, según los relatos los/as entrevistados/as. La mayoría de los/as participantes provienen de zonas rurales, y denuncian con mucho enojo la cantidad de barreras materiales que deben atravesar si eligen este sistema médico de atención.

Estas vivencias en los sistemas de salud en Bolivia ayudan a entender por qué muchas veces los adultos migrantes demoran en realizar las consultas médicas correspondientes.

La accesibilidad al sistema de salud público argentino, sorprende a esta población, que comienza a ser reconocida como sujetos de derechos a partir de la nueva legislación que los protege.

El sistema de salud en Argentina

El Estado Argentino desde comienzos del siglo XX, se preocupó por la salud de la población. Se pueden reconocer momentos de mayor o menor cobertura, pero siempre la oferta estatal se hizo desde el paradigma biomédico.

La mayoría de los/as entrevistados/as reconocen que la principal respuesta que encuentran en el país son medicamentos, estudios diagnósticos y derivaciones a otros médicos u hospitales de mayor complejidad. El manejo en estas instituciones es todo un proceso de aprendizaje, necesitando el acompañamiento y la ayuda de redes familiares, amigos/as y de sus compatriotas.

La desigualdad cultural es una de las barreras que expresan los sujetos para el acceso a los sistemas de salud. Relatan escenas de desprecio y desvalorización de sus prácticas y saberes, temores de compartir sus modos de autocuidado, dificultades con el idioma y otras situaciones que dejan ver sesgos racistas en las intervenciones de los profesionales de la salud. Si bien, el sistema biomédico se presenta como un saber objetivo, no cultural, racional y científico, en las intervenciones cotidianas se deja entrever el conjunto de normas y valores que lo atraviesan.

Estas desigualdades culturales se expresan también, en dificultades en la comunicación. Son numerosos los motivos que obstruyen estas interacciones, ya sea el idioma, el uso de palabras diferentes para nominar un mismo objeto, la pronunciación, el volumen en que se habla, la gesticulación, la mirada, etc. Lo cierto es que comúnmente recae sobre los/as migrantes la responsabilidad de estos obstáculos.

La diferencia de poder existente entre los profesionales de la salud y los migrantes, impone relaciones jerárquicas que ubican como subalternas, y hasta anulan, todas las otras prácticas, saberes e ideologías que portan los sujetos.

En este sentido, los aportes de Caggiano (2007) son esclarecedores para ubicar estas relaciones dentro de un fundamentalismo cultural. Las mismas instauran una dinámica de exclusión de aquello que no pertenece por hábitos, costumbres, valores, etc. Esta percepción tiende a inferiorizar al otro, legitima relaciones de dominación y justifica el ejercicio de poder.

Además de estas limitaciones, existen barreras materiales y simbólicas que dificultan el acceso al sistema de salud. Unas de las más mencionadas son las trabas administrativas por no contar con la documentación nacional. Algunos/as temen ser rechazados o denunciados por venir al país en búsqueda de alternativas terapéuticas para sus hijos/as. Aunque la legislación vigente no establece la presentación del documento nacional como requisito para recibir atención, es habitual esta demanda en los hospitales. Jelin, E (s/f) define este accionar como una función de "policiamiento", donde las/os profesionales de la salud asumen el rol de cuidadores de las fronteras y de los recursos nacionales. Estas prácticas cotidianas constituyen un resabio de la legislación anterior que obligaba a los agentes públicos a denunciar la irregularidad migratoria.

Las/os entrevistadas/os relatan otras situaciones de violencia institucional, que sería erróneo vincularlas únicamente a su condición de migrantes, ya que puede generalizarse a todos los usuarios del sistema de salud.

Más allá de las dificultades planteadas, hay que reconocer que el sistema de salud argentino representa para muchas personas la única posibilidad de curarse.

Criterios que fundamentan las elecciones de las diferentes estrategias terapéuticas.

Más allá de reconocer la diferente procedencia de los saberes, o de examinar cuales presentan mayor científicidad o mayor eficacia, lo que interesa subrayar es que en todos los casos son los sujetos enfermos y sus familias quienes en última instancia deciden de acuerdo al conjunto de representaciones sociales, las que condicionan el reconocimiento de las necesidades y orientan la búsqueda de satisfactores.

Para encontrar la "mejor" alternativa posible para atender su salud, las/os sujetos se mueven de un sistema a otro, modificando sus estrategias en función de resultados obtenidos, de las ofertas del contexto, de sus trayectorias de vida y de sus sistema de creencias.

Siempre aparece una primera evaluación familiar acerca de la dolencia o diagnóstico. Según la gravedad y las características que ellos mismos atribuyan al padecimiento, eligen entre los distintos

sistemas de atención. Relatan que algunos diagnósticos merecen ser tratados por un tipo específico de medicina. Por ejemplo, para el susto y las enfermedades espirituales se requiere obligatoriamente de un curandero. Lo mismo sucede con situaciones de salud más complejas, en las que sí o si hay que ir al hospital.

Además de la primera valoración familiar, aparece también la influencia de la comunidad o la familia extensa, que aporta y orienta sobre cómo proceder en cada situación.

Muchas veces los terapeutas sugieren consultar con otros sistemas, relatan situaciones en que los mismos curanderos les aconsejan consultar a la biomedicina. Cómo también sucede que los curadores naturales indiquen medicación.

Vale destacar que las experiencias y diagnósticos previos influyen significativamente en estas búsquedas. La credibilidad y confianza en los distintos sistemas de salud, está basado en los resultados que han obtenido en situaciones anteriores. A modo de ejemplo se menciona la situación de dos familias, que están bajo tratamiento en el Hospital por situaciones complejas, como son una leucemia y una insuficiencia renal. Las entrevistadas explican que a partir de lo que les sucedió con sus hijos/as no vuelven a confiar en la medicina tradicional. Para ellas, la consulta con curanderos y el tratamiento de yuyos, lo único que consiguió fue demorar el tratamiento que salvó la salud de sus hijos/as.

Actualmente, algunos/as entrevistados, manifiestan priorizar el tratamiento biomédico. En primer lugar, porque es el sistema médico legitimado por el Estado que otorga las certificaciones que les permite acceder a otros derechos, como es la Asignación Universal por Hijo, el sistema escolar, etc. También mencionan que la rapidez y facilidades que otorga el tratamiento con medicamentos simplifican la vida cotidiana de muchas familias, que dejan de buscar yuyos y preparar sus propios remedios. Resulta evidente que ningún sistema de salud ofrece respuesta para todos los problemas, y por eso coexisten diversos tratamientos y modos de entender la cura.

Reflexiones finales:

La investigación ayuda a develar que las diferentes nociones de salud y las diversas prácticas de cuidado, no necesariamente excluyen ni ponen en tensión el sistema biomédico. Por ello es importante que el equipo de salud pueda preguntarse: qué se realiza desde el Hospital para conocer a la población migrante, qué estrategias se desarrollan para mejorar la comunicación y qué habilidades desenvuelven para flexibilizar sus normas de funcionamiento.

Se espera que el presente trabajo aporte en este sentido, promoviendo el reconocimiento y la valoración de este “otro” diferente, con trayectorias de vida y culturales distintas a las que predominan en la sociedad occidental. El desafío radica en trabajar para que estas diferencias no se conviertan en desigualdades. Percibir la existencia de relaciones de asimetría y poder, es el primer paso para avanzar en el respeto de la diversidad cultural.

Es importante también destacar, que las elecciones de los sujetos no son estancan ni fijas, ni están guiadas únicamente por características culturales o de nacionalidad. Para evitar caer en análisis esencialistas, se hizo especial hincapié en cómo las trayectorias de vida y las condiciones del contexto, amplían o restringen los marcos de posibilidades de estas familias.

La información recabada ayuda a romper la lectura lineal que vincula directamente las búsquedas terapéuticas con una nacionalidad. Como si necesariamente por proceder de Bolivia, se confiara en la lectura de la coca o en los tratamientos con hierbas naturales. Esta es una imagen estereotipada del otro, que conduce a un reduccionismo cultural.

Es intención de este trabajo complejizar esta mirada, reconociendo a los sujetos migrantes como sujetos de derechos, con capacidades de decidir sobre sus cuerpos.

Es conocido que tanto el racismo como el fundamentalismo cultural, generan restricciones en el ejercicio de la ciudadanía de los sujetos migrantes. Por ello es necesario comprender sus representaciones, promover el diálogo entre los diferentes saberes y abrir camino a una interculturalidad crítica.

Comelles y Allué (2001) señalan la necesidad de no exotizar a los pacientes migrantes, y ayudan a los profesionales del sector salud a visualizar que lo cultural está presente en el contacto con todo usuario del sistema sanitario, sea o no inmigrante. Proponen a los profesionales de la medicina trabajar

habilidades como la empatía, la escucha, la sensibilidad cultural y la reflexión acerca de sus propios valores, como un ejercicio necesario para traspasar las barreras culturales.

Brindar un trato más respetuoso y humanizado, posicionar al migrante como un ciudadano, es la principal invitación que este trabajo intenta dejar a los/as trabajadores de la salud.

Bibliografía

- Caggiano, S. (2007) "Racismo, fundamentalismo cultural y restricción de la ciudadanía: formas de regulación social frente a inmigrantes en Argentina". En Novick, S. (comp). Las migraciones en América Latina: políticas, culturas y estrategias. CLACSO – Buenos Aires.
- Custo, E. (2009) (comp) Teoría espacios y estrategias de intervención en lo grupal. Cap. Bilavcik, C. "Acerca de las representaciones sociales". Editorial Espartaco. Córdoba.
- Goldberg, A (2003). "Ser migrante no es una enfermedad. Inmigración, condiciones de vida y de trabajo. El proceso de Salud/enfermedad/atención de los inmigrantes senegaleses en Barcelona". Tesis Doctoral. Universitat Rovira I Virgili. España.
- Delgado Wise, R., Márquez Covarrubias, H y Puentes, R. (2010). Elementos para replantear el debate sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos. Marco conceptual. INDEDIM
- Jelin, E. (Comp). (s/f) "Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural". IDES. Buenos Aires
- Ley N° 25.871. "Política Migratoria Argentina" Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm> (Consulta 16/12/2014)
- Menendez, E. (1994) La enfermedad y la curación. ¿Qué es medicina tradicional?. Revista Alteridades.
- Pizzolitto, G. (2006). "Distribución de la población y migraciones internas en Argentina: sus determinantes individuales y regionales". Universidad Nacional de La Plata. Disponible en URL: <http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/maestria/tesis/046-tesis-pizzolitto.pdf>. [Consulta 15/07/15]
- Ramírez Hita, S. (2009) "Políticas de salud basadas en el concepto de interculturalidad: Los centros de salud intercultural en el altiplano boliviano". Avá. Revista de Antropología, núm. 14. Universidad Nacional de Misiones. Misiones, Argentina
- Ramírez Hita, S. (2010) "Donde el viento llega cansado. Sistemas y prácticas de salud en la ciudad de Potosí. Editorial: Gente Común. La Paz, Bolivia.

Intervención con sujetos vulnerables vs intervención desde las singularidades

Leiva Paula E.

Lic. en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Córdoba. Trabajador social en Centro de Acceso a Justicia barrio Cabildo, Min. de Justicia y DDHH de la Nación
leivapaula7@gmail.com

Palabras claves: vulnerabilidad social – acceso a la justicia – singularidad - subjetividad

Resumen

El presente trabajo se realiza en el marco del inicio de un incipiente diagnóstico desde el Centro de Acceso a la Justicia de barrio Cabildo, Córdoba, optando aquí por analizar en profundidad las concepciones sobre aquellos sectores de la población con quienes se interviene desde la institución. Se revisa entonces la noción de vulnerabilidad social usualmente utilizada en los documentos oficiales para describir a los sujetos de intervención; los posibles modos de comprender la subjetividad detrás de ella; y se retoma una propuesta de modelo de intervención desde las singularidades.

Desarrollo

1) Introducción

Para detenernos y volver reflexivamente sobre el ejercicio profesional, o bien para diagnosticar, diseñar o proyectar, es central explorar diferentes nociones detrás de las formas de definir a exs sujetos con quienes trabajamos cotidianamente, atendiendo a las implicancias de aquellas concepciones asumidas.

En éste caso particular, la formulación, diseño y puesta en práctica de un proceso de diagnóstico es una oportunidad para re-pensar las categorías que muchas veces son puestas en acto en la labor diaria sin el tiempo necesario para sostener los debates teóricos, epistemológicos y éticos que debieran acompañarlas. El marco de desarrollo de la presente propuesta está dado por la intervención profesional sostenida desde el Centro de Acceso a la Justicia de barrio Cabildo, Córdoba, dependiente de la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia.

Bajo la concepción de que las ciencias sociales nunca pueden pretenderse neutras, cabe destacar que el horizonte de quien escribe el presente trabajo incluye la búsqueda de categorías y nociones para nominar a los sectores de población con los que trabajamos, que se encuentren en coherencia con el objetivo ético-político de la intervención, a saber: promover la autonomía de estos sectores de la población, y la garantía de sus derechos.

Entendemos aquí al diagnóstico como parte de un dispositivo de intervención social. Aportará entonces a configurar un régimen de luz y enunciación, con sus modos de modelar líneas de fuerza y líneas de subjetivación. (Deleuze, 1990) Desde allí es que es posible comprender que los modos de desarrollarlo, y los contenidos que en él se produzcan tenderán a habilitar y a deshabilitar lecturas, formas de vinculación, definición de problemáticas, etc.

2) ¿Por qué es importante pensar en la definición de un sujeto?

“(…) pensar la intervención en lo social como dispositivo, supone un diálogo que abarque diferentes perspectivas de visibilidad, de enunciación, de surcos de poder y, especialmente, de las formas de construcción de subjetividad que se ligan a la intervención, por lo que una manera de aproximación a este tema puede construirse desde la perspectiva lingüística y la construcción de subjetividad.” (Carballeda, 2010, p. 49)

Abrir el debate e interpelarnos respecto de cómo definir aquellos sectores de la población con los que trabajamos cotidianamente es central entonces, ya que asumir una u otra concepción tendrá impacto en las siguientes cuestiones:

- El diálogo respecto de cuáles son las responsabilidades estatales (y cuáles no lo son) y cuál es su alcance.

- La asunción de indicadores para determinar quiénes son los grupos de población frente a los cuales el Estado asume tales responsabilidades, y por ende quiénes son destinatarios prioritarios de la política pública en cuestión.

- La definición de indicadores y formas de medición pertinentes para explicitar en qué medida el Estado está asumiendo esas responsabilidades, y qué impacto está teniendo ésta política pública¹.

- La definición respecto de cuál es la capacidad de los grupos de población con los que se trabaja para transformar el orden social en el que estamos insertos.

- El diseño y ejecución de intervenciones profesionales.

En cuanto al alcance de las prácticas realizadas en territorio por parte de los profesionales, éstas muchas veces se convierten en mediadoras entre las políticas y sus destinatarios, y/o en datos analizados para la reconfiguración de las políticas.

3) ¿Cómo se define hoy al sujeto de la política de Acceso a la Justicia?

En la actualidad, se define como prioridad de intervención de los Centros de Acceso a la Justicia, el trabajo con “los sectores vulnerables de la población”. Así lo expresa el objetivo del procedimiento particular² que se establece para los centros de acceso a la justicia:

“Brindar Servicios de Atención Legal Primaria Integral, orientado a los problemas legales de la vida cotidiana de las personas, relativos a cuestiones de familia, vivienda, laborales, penales, discapacidad, violencia de género, víctimas de otros delitos, conflictos vecinales, de usuarios y consumidores, seguridad social, identidad y documentación, entre otros. Todo ello a fin de garantizar el acceso a la justicia y la efectividad de los derechos humanos de los sectores más vulnerables de la población, promoviendo la igualdad, el desarrollo humano y el crecimiento económico inclusivo.”³

4) Sobre sectores vulnerables y vulnerabilidad social

El concepto de “vulnerabilidad social” cobra relevancia desde la década de los ´90, de la mano de autores como Kaztman, Moser, Rodríguez Vignoli, Filgueira, Busso, y Moreno Crossley. Las ideas fundamentales que se encuadran bajo el concepto de vulnerabilidad social centran su exposición en la consideración de los activos que posee un hogar, y la capacidad para movilizarlos y vincularlos con el conjunto de oportunidades provisto por los escenarios.

Cabe destacar que algunos de los organismos detrás de los investigadores que se encargaron de la profundización y desarrollo del concepto fueron el Banco Mundial, Naciones Unidas y el Banco Interamericano del Desarrollo. (Busso, 2005)

En el ámbito internacional la noción de “sectores vulnerables” aparece también en los ´90 y queda plasmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, (1995); la Convención Internacional de los Derechos del Niño, (1990); la Conferencia Internacional de la Mujer, (1995); y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), entre otros. (Pizarro, 2001)

Por otra lado, en el ámbito específico del acceso a la justicia, son las reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, del año 2008, las que abonan la utilización del concepto de vulnerabilidad. En ellas, a diferencia de los documentos internacionales mencionados anteriormente, se establecen algunas definiciones puntuales:

“(3) Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, *por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.*

¹ Se está haciendo referencia a la política de Acceso a la Justicia. Obviamente se la interpreta no como una política aislada, sino como un componente de la política pública general, es decir, pensándola contextualizada en el marco en que se orientan mayoritariamente las políticas públicas nacionales en un momento histórico determinado.

² Uno de los documentos de uso interno que corresponde a la implementación de las Normas de Calidad ISO 9001 en Acceso a la Justicia.

³ Cuando se inició la escritura del presente trabajo, durante el mes de marzo 2016, el objetivo indicado en el procedimiento particular era el siguiente: “Promover y facilitar el acceso a la justicia a los sectores más vulnerables de la población, privilegiando la actuación estatal directa a través de la atención e intervención para la solución de los problemas jurídicos y sociales, acercando la justicia a las personas, articulando y fortaleciendo el vínculo entre la Sociedad y el Estado, y fomentando el pleno reconocimiento de los derechos del ciudadano por parte del Estado”.

(4) *Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes:* la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad.

La concreta determinación de las personas en condición de vulnerabilidad en cada país dependerá de sus características específicas, o incluso de su nivel de desarrollo social y económico.”⁴(Reglas de Brasilia Sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Situación de Vulnerabilidad, 2008)

A partir del breve recorrido histórico conceptual que aquí se presenta, surgen algunas señales de alarma sintomáticas de ciertas contradicciones posibles entre la utilización de los conceptos asociados a la vulnerabilidad para el diagnóstico e intervención, y los objetivos éticos y políticos de la intervención planteados anteriormente. Cito en extenso un trabajo que capta el núcleo central de la crítica; aparece en la noción de vulnerabilidad “(...) una forma sutil de transferir a los más perjudicados de la sociedad la responsabilidad por su propia situación. (...) al hacer parecer su situación como el resultado de un desajuste entre sus recursos y las posibilidades que ofrece el entorno, da pie a sugerir que la vulnerabilidad puede ser el resultado de una incapacidad de adaptación a las condiciones del medio, antes que de la hostilidad del mismo. (...) El problema radica en un error de diagnóstico. Las diversas formas de la pobreza, la exclusión y el desamparo no tienen su origen en un desajuste entre recursos y oportunidades sino en el funcionamiento intrínseco del modelo de acumulación. Como afirma Robert Castel, los rasgos constitutivos y esenciales de las situaciones de exclusión no deben buscarse en las situaciones mismas” (Labrunée & Gallo, 2005, p. 137)

Efectivamente, en concordancia con la crítica que sostienen estos autores podemos rescatar que la definición de pobreza brindada por el banco mundial en los ‘90 indicaba: “Pobreza es entendida como la inhabilidad para obtener un estándar de vida mínimo.” (Banco Mundial, 1990)⁵; es decir, una de las entidades detrás de los investigadores que dan desarrollo al concepto de vulnerabilidad, definía en ese entonces la pobreza como una cuestión de inhabilidades del sujeto para la garantía individual de los propios derechos.

En esa misma línea se ubica la definición de vulnerabilidad que se plantea en las mencionadas reglas de Brasilia, lo cual se torna evidente si revisamos atentamente las palabras marcadas con cursiva en las citas a las reglas 3 y 4 transcritas anteriormente. Se establece allí que son las personas las que por razón de determinado atributo particular (edad, género, estado físico, etc), el cual se constituye en una causa de la vulnerabilidad, encuentran dificultades para ejercitar sus derechos.

Es posible afirmar entonces que la orientación de esas definiciones tiende a formar parte de un paradigma tutelar frente a los sujetos, que por ende tendrá como consecuencia diseños de la política pública e intervenciones profesionales diagramadas desde la tutela, en oposición a otras de corte garantista.

Se puede interpretar a partir de lo expresado que el contexto que da cuna a la noción de vulnerabilidad social se fundamenta en una definición moderna de la subjetividad. Allí se tiende a identificar a los ciudadanos como átomos políticos con intereses individuales, que se relacionan entre sí con base en esos intereses. (Bovillani, 2009)

Lo que prima entonces, como puede verse en los desarrollos de los autores mencionados sobre vulnerabilidad social, es una lectura puramente racionalista sobre individuos basada en un cálculo entre activos, habilidades/estrategias para movilizarlos y oportunidades existentes. Desde allí, un dedo más o menos acusador se levantará ante “la incapacidad de una persona o un hogar para aprovechar las oportunidades, disponibles en distintos ámbitos socioeconómicos, para mejorar su situación de bienestar o impedir su deterioro económico” (Katzman, 2000, p. 281).

Se sigue desde esa misma lógica racional y científicista, que el estado y sus profesionales pueden tutelar a los sujetos y definir por ellos lo que más les conviene. Así lo expresa un Lorenzetti que interpreta como contrapuestos el principio de libertad que el de igualdad, y que establece que mientras que al de libertad se sigue la auto-responsabilidad y el ejercicio de la plena capacidad jurídica en el marco de una

⁴ Las cursivas son propias.

⁵ En el original se expresa: “This Report defines poverty as the inability to attain a minimal standard of living”. (World development report, Banco Mundial, 1990)

igualdad abstracta (no material), al principio de igualdad se sigue el reconocimiento de la vulnerabilidad y la protección y tutela del débil. Entonces el estado, arrogándose el cientificismo y la racionalidad de las que carece el vulnerable⁶, desarrollará tecnologías jurídicas de naturaleza protectora, que muchas veces deberán “(...) ir más allá de la voluntad expresada con discernimiento, intención y libertad. A veces corrigiéndola en beneficio del sujeto.” (Lorenzetti, 2008, p. 62)

En otras palabras, la perspectiva presentada implica considerar que la vulnerabilidad existe por características inherentes a ese ser, entendido como individuo cuya voluntad debe ser corregida por no poder hacerse responsable de sí mismo.

5) El abordaje desde la singularidad

“Estamos embarcados en este proceso de división social general de la producción de subjetividad y no hay vuelta atrás. Pero, por eso mismo, debemos interpelar a (...) todos aquellos cuya profesión consiste en interesarse por el discurso del otro. Se encuentran en una encrucijada política y micropolítica fundamental. O hacen el juego a esa reproducción de modelos que no nos permiten crear salidas a los procesos de singularización o, por el contrario, trabajan para el funcionamiento de esos procesos en la medida de sus posibilidades y de los agenciamientos que consiguen poner a funcionar” (Guattari & Rolnik, 2006, p. 43-44)

Acerquémonos entonces a una línea diferente de conceptualización, que nos permita pensar que la raíz de las problemáticas que afectan a los sujetos cuyo acceso a la justicia se ve limitado, no se encuentra en las características de los mismos sujetos.

Para entender el contraste entre modelos, apelar por ejemplo a la lectura del concepto de persona con discapacidad que se realiza desde el modelo social de la discapacidad, en donde el término *social* “en este caso pretende remarcar que las causas que originan la discapacidad no son individuales —de la persona afectada—, sino sociales —por la manera en que se encuentra diseñada la sociedad”. (Palacios, 2008, p.103) La obligación que se desprende de ello es entonces la garantía de los derechos de las PCD desde una lógica que debe reconocer primero sus capacidades y las barreras socialmente impuestas para el desarrollo de las mismas, y actuar luego sobre esas barreras, y no sobre las personas, ya que no son ellas el origen de la problemática.

Aquí, se entiende al sujeto como aquel con capacidad para hablar, elegir, sentir, decidir por sí mismo. La concepción de subjetividad detrás de ésta propuesta tiene mucha más cercanía a la que Bonvillani comienza a delinear en sus desarrollos teóricos. En ellos se entiende que solo es posible pensar la complejidad de las subjetividades comprendiendo a las teorías que abordan la temática como parte de una caja de herramientas en constante revisión, y en la medida en que se muestren capaces de habilitar lecturas de realidad coherentes con sus consecuencias ético-políticas.

Además, detrás de estas propuestas puede hallarse la superación de la idea de neutralidad científica. De esa superación se desprenden, entre otras cosas:

- la posibilidad de recuperar desde la ciencia lo emotivo, las lógicas de lo sensible y lo deseante antes invisibilizadas por la lógica de lo racional como única posible.
- la posibilidad de interpretar lo múltiple y lo complejo como aquello que no necesariamente se encuentra contenido en ideas polarizadas o dicotómicas y unívocas.

Bonvillani invita a pensar la subjetividad como un proceso cuya estabilidad es siempre provisoria (en oposición con una idea de identidad fija y permanente, inmutable en el tiempo), y que articula distintas dimensiones de manera compleja y multicausal (entre ellas la cultural, la social y la psicológica). En éste sentido, la subjetividad se encontraría condicionada por lo social, mas no determinada, existiendo una tensión constante entre las formas de sujeción sociales y las posibilidades de ruptura. (Bovilliani, 2009)

En diferentes propuestas teóricas se pueden perfilar diversos modos de nominar y comprender estas “posibilidades de ruptura”; aquí optamos por trabajar desde los agenciamientos y los procesos de singularización en Deleuze y Guattari, y desde la imaginación radical y los grupos sujeto en los movimientos instituyentes de Castoriadis.

⁶ Porque él es el “hiposuficiente” o “deficiente” entre todos los demás seres racionales y normales.

Pensar una lógica de intervención que opere desde estos preceptos tiene que ver tal vez con profundizar las pistas propuestas por Cazzaniga; esto es, dejar de lado el abordaje del caso social individual, por un abordaje desde la singularidad. (Cazzaniga, 2001)

Con una concepción moderna de un sujeto que es más bien un individuo racional o tutelable, causante de los males que lo aquejan, serían lógicas intervenciones de caso social individual como las describe Cazzaniga: en las que el sujeto es un ser atómico influido por el medio, la sociedad es un todo orgánico cuyo funcionamiento depende de los individuos que cumplen con sus roles, y la intervención del profesional es necesaria para readaptar a quien se constituye en un “caso” que requiere un ajuste. (Cazzaniga, 2001)

Las maneras principales de valorar tales intervenciones que podrían proponerse incluyen la medición de las cantidades estadísticas que se corresponden con lógicas en las que lo científico es únicamente aquello cuantificable; podría además establecerse el éxito de las intervenciones con base en un pensamiento causa-efecto de acuerdo al cual una intervención satisfactoria es aquella que “resuelve” una problemática.

Así, resonarán por los pasillos de la organización, el “caso de don Lito”, como aquel que fue resuelto con éxito por los profesionales (porque su situación volvió a adecuarse a los parámetros de lo socialmente aceptado y porque el sujeto quedó satisfecho), pero también “nuestros locos”, como López que “ahí viene de vuelta” o que “no cambia nunca”.

En oposición, una intervención que se piense en clave de abordaje desde la singularidad buscaría, entre otras cosas⁷:

- darse las estrategias para favorecer la expresión de agenciamientos y singularizaciones;
- entender que lo cognitivo-afectivo y sus lógicas también se encuentran puestas en juego en las situaciones abordadas y en las intervenciones profesionales;
- despegarse de las intervenciones casuísticas y de consulta individual hacia las intervenciones con eje en lo colectivo y con lecturas de contexto;
- poner énfasis en que la intervención estatal no debe buscar la tutela o la corrección de voluntades, sino el reconocimiento de las decisiones de los sujetos y la gestión de los medios para la garantía de sus derechos.

6) Conclusiones

Resulta clave durante el sostenimiento de los procesos de intervención y en el desarrollo del diagnóstico, mantenernos alertas para evitar el deslizamiento entre el abordaje “desde las singularidades” y el abordaje “desde el caso social individual”.

Así mismo, es importante comprender que no nos encontramos interviniendo junto a sujetos vulnerables -como condición inherente a su persona- sino con sujetos cuyos derechos son sistemáticamente vulnerados. En ese sentido, no es la tutela de los sujetos lo que se sigue del reconocimiento de la vulneración, sino el fomento de las posibilidades de singularización y la adecuación de las intervenciones estatales hacia la garantía de derechos.

Bibliografía

- Bonvillani, A. (2009). Cap II: Subjetividad. En A. Bonvillani, Subjetividad política juvenil. Estudio comparativo en jóvenes cordobeses de procedencias sociales contrastantes. (págs. 58-99). Córdoba.
- Busso, G. (2005). Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población. Tandil, VIII Jornadas Argentinas de Estudios de la Población, Asociación de Estudios de la Población Argentina.
- Carballeda, A. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. En VI Época N° 1 (págs. 46-59). México: Trabajo Social UNAM.
- Cazzaniga, S. (2001). El abordaje desde la singularidad. Desde el fondo, cuadernillo temático N° 22.

⁷ No se pretende aquí agotar el análisis posible, sino por el contrario, abrir el debate en torno al modelo sostenido.

- Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En G. D. E. Balbier, Michel Foucault filósofo (págs. 155-163). Gedisa.
- Guattari, F., & Rolnik, S. (2006). Micropolítica. Cartografías del deseo. Madrid: Traficante de sueños.
- Kaztman, R. (2000). Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social. En Taller Regional sobre la Medición de la Pobreza: Métodos y Aplicaciones (págs. 275-301). CEPAL.
- Labrunée, M. E., & Gallo, M. E. (2005). Vulnerabilidad social: el camino hacia la exclusión. En M. E. Lanari, Trabajo Decente (págs. 133-153). Mar del Plata: Suárez.
- Lorenzetti, R. (2008). Acceso a la justicia de los sectores vulnerables. En Defensa Pública: Garantía de Acceso a la Justicia (págs. 61-76). Buenos Aires: Ministerio Público de la Defensa.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: CERMI.
- Pizarro, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. Santiago de Chile: CEPAL - Naciones Unidas.
- Reglas de Brasilia Sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Situación de Vulnerabilidad. (2008). Brasilia.

La construcción del manual de autoempleo para jóvenes: una experiencia de escucha

González Clariá Consuelo
Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, UNC
consugonzalez608@gmail.com

Palabras claves: Jóvenes – Autoempleo- Políticas de capacitación laboral

Resumen

En esta oportunidad se busca en un primer lugar relatar una experiencia participativa de incidencia en un programa público concreto problematizando el lugar que las prácticas y estrategias de lxs sujetos ocupan en estas políticas. En un segundo momento se abordan las experiencias laborales juveniles desde la visión de la economía popular – social y la visión de lxs jóvenes sobre sus experiencias como un saber específico a ser recuperado para la evaluación de las políticas de capacitación laboral.

Desarrollo

“La historia y el presente de la profesión revelan la presencia de los sujetos como insustituibles. Podríamos incluso afirmar que ella no existe escindida de unos determinados sujetos, portadores de problemas o de necesidades que demandan de alguna intervención para su resolución. Los trabajadores sociales no solo nos topamos con la desocupación, sino con su rostro más crudo, los desocupados. Estas categorías analíticas, de algún modo, ocultan e invisibilizan a los sujetos con los que trabaja nuestra profesión, al no nombrarlos” (Acevedo P., 2012, pág. 29)

La siguiente ponencia recupera las reflexiones producidas durante la experiencia de trabajo colectivo en el marco de la Beca BITS¹ “Manual de autoempleo para jóvenes” de la SeCyT-UNC en convenio con el Centro Socio-educativo Lelikelen². El proyecto tuvo el objetivo de construir un material pedagógico para la capacitación de jóvenes para el autoempleo a través de un proceso participativo en el cual se recuperaron saberes, experiencias y visiones de lxs mismos jóvenes. Es desde allí que se intentó construir el material de formación, utilizando lógicas, discursos y experiencias juveniles para la enseñanza/aprendizaje de los temas y visibilizando las experiencias en relación al trabajo auto-gestionado y la economía popular que muchas veces no son parte de los materiales de capacitación oficiales.

Recuperar la palabra de lxs sujetos a la hora del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas es una recomendación que desde lo discursivo ha estado presente en la mayoría de los planteos académicos pero en el caso específico de las políticas orientadas a intervenir sobre el desempleo juvenil en nuestro país, esto no se ha traducido en acciones concretas a la hora del diseño de las mismas. En muchos casos, se intenta “recuperar” la experiencia de lxs jóvenes pero desde una perspectiva adulto-céntrica que estigmatiza conductas, actitudes y prácticas de lxs mismxs o simplemente se recuperan sus experiencias pero no la visión y la palabra de lxs sujetos sobre ellas.

Las presentes reflexiones son además producto de un recorrido en diferentes programas y políticas orientadas a intervenir en la capacitación laboral de jóvenes y adolescentes. En el año 2014 se realizó un proceso de intervención pre-profesional en el Centro Lelikelen en el marco de la tesina de grado “El Mito de los Cara-lisa: estrategias laborales y educativas de jóvenes de sectores populares”, como tallerista del “Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” y como tallerista de los cursos de oficio de la Provincia de Córdoba en el marco de los cuales se realizó la construcción del manual.

El Manual de Autoempleo para jóvenes, una experiencia de escucha

Desde mediados del año 2016 a mediados del 2017 se desarrolló el Proyecto “manual de

¹ Becas de Innovación Tecnológica y Socio-Productiva de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

² Centro dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Estado Provincial de Córdoba. La experiencia se realizó específicamente en el Área de Formación Laboral de Jóvenes y Adolescentes de dicho centro donde se dictan cursos de oficio.

autoempleo para jóvenes” en el Centro Socioeducativo Lelikelen incorporando en los cursos de oficio la capacitación en el autoempleo, inexistente de manera formal hasta ese momento. A lo largo del proceso de intervención se entrevistaron a 18 jóvenes de diferente edad, género y experiencia laboral, a 8 docentes y profesionales del área de formación laboral con el objetivo de recuperar sus experiencias y miradas en relación al trabajo autónomo o independiente. En el caso de lxs jóvenes desde su propia experiencia y en el de lxs educadores, desde su experiencia personal y como orientadores de jóvenes en búsqueda de empleo. A su vez, se realizó un trabajo de campo en los talleres de capacitación, observando e indagando diferentes estrategias pedagógicas a considerar para la incorporación en el manual.

La capacitación laboral para jóvenes y adolescentes

Quizás el aspecto más llamativo de las políticas de capacitación laboral juvenil es la distancia entre las herramientas que las mismas proponen para la búsqueda de trabajo y aquellas que lxs jóvenes de sectores populares utilizan en su vida cotidiana. Las primeras, se enfocan principalmente en la redacción de CV, cartas de presentación, práctica para entrevistas laborales y búsqueda de empleo por medios tradicionales. Del análisis realizado en 2014 sobre el Programa de capacitación laboral Confiamos en Vos se deduce que las estrategias utilizadas por lxs jóvenes tienen que ver con la utilización de redes de conocidos, familiares, barriales antes que con la búsqueda por medios tradicionales; con la capacidad de demostrar saberes prácticos antes que certificaciones formales y con el desempeño de oficios de manera autónoma antes que el empleo formal en relación de dependencia. (González Clariá, Gimenez Venecia, & Piscitello, 2016).

Este diagnóstico aparece vinculado a la transformación del mercado laboral, que como afirma Jacinto (Jacinto, 2003) fue complejizando la inserción ocupacional que antes consistía en un pequeño paso a la “adultez” en una transición larga y compleja. La autora explica que con el deterioro del mercado de trabajo el acceso a un empleo relativamente estable (si es que llegaba) comienza a ser precedido por empleos precarios y/o temporales, períodos de desempleo e inactividad.

Por otro lado el trabajo de manera autónoma, asociativo e individual y diferentes formas de economía popular se han instalado como una de las principales estrategias de vastos sectores desde los años '90 a esta parte (González Clariá, Gimenez Venecia, & Piscitello, 2016), sin embargo la capacitación para este tipo de trabajos es aún marginal en los materiales de las políticas públicas nacionales, e inexistente por lo menos de manera formal en las provinciales.

Los dispositivos orientados a mejorar la inserción laboral juvenil a través de la capacitación existen desde hace alrededor de tres décadas en Latinoamérica, y a pesar de la variedad de esfuerzos y lógicas sus resultados estuvieron íntimamente vinculados al comportamiento general del mercado de trabajo (Jacinto, 2003). La mayoría de ellos se enfoca en el mejoramiento de la “empleabilidad” de lxs sujetos, enfocando el problema en el individuo, visión que resulta sospechosa dado que estos discursos surgen justo en momentos de aumento del desempleo pero atribuyéndole a los jóvenes sus problemas para emplearse. Esta, es reforzada desde discursos oficiales que se refieren a gran parte de lxs jóvenes como “Ni-Ni” haciendo referencia a que “no trabajan ni estudian”, invisibilizando que la gran mayoría de ellxs realizan múltiples tareas productivas que no son englobadas dentro de la categoría “trabajo” como por ejemplo el trabajo doméstico o la ayuda en emprendimientos familiares. A su vez, al no reconocer estas experiencias y saberes las políticas se dirigen a un joven supuestamente ajeno al mercado laboral y sin estrategias para incorporarse al mismo por lo cual los saberes y estrategias existentes no son tomados como punto de partida para el trabajo de formación.

En síntesis, la categoría de “baja empleabilidad” y el discurso instalado sobre lxs jóvenes “Ni-Ni” aparecen vinculados y mimetizados en la academia y las políticas públicas aportando a la construcción de políticas que por un lado omiten hacer referencia al desempleo como un problema social y estructural de las sociedades contemporáneas y por otro invisibilizan las trayectorias y experiencias laborales de lxs jóvenes sujetos de las políticas, individualizando y despolitizando la problemática.

El trabajo en la cotidianeidad de lxs jóvenes, el trabajo familiar

Todxs lxs jóvenes entrevistados participan activamente de las comunidades de las que forman

parte. Realizan tareas de cuidado, limpieza, alimentación, reparación y construcción desde temprana edad, y desde el valor más mencionado por ellos que es el de poder “ayudar” a las personas de su entorno. Además, salvo dos jóvenes entrevistados, todos habían tenido al menos una experiencia laboral, y en todos los casos se había desarrollado en un entorno conocido.

“En lo laboral no tengo nada, lo que sí, trabajo con mi viejo poniendo aire acondicionado y arreglando cualquier problema que se presente que tenga que ver con lo eléctrico (...) yo trabajo con él desde los 14 años (...) Mi viejo está bastante viejito y yo me encargo de las cosas pesadas, él se encarga de la parte de la inteligencia y yo de la fuerza y hay veces que también pensamos los dos y analizamos”. Fernando 20 años, Córdoba capital. (Fernando, 2016)

“Nunca he trabajado, fuera de casa... mi padre es albañil, yo desde que tengo quince, catorce años vivo con el estoy en las obras, pero nunca trabajé en una empresa ni nada por el estilo (...) cuando el necesita por ejemplo, como trabaja con mi tío o con alguna persona que conoce que tenga confianza ehh, van y trabajo con él. Pero si llegase a ser el caso que no llegue a completar me llama a mi “che vamos a trabajar” o “che me ayudas?” (...) Además viaja todos los días, es un montón de tiempo, y hay veces que pienso yo en ir allá por lo menos para manejarle, para que venga durmiendo, es una hora y media de viaje” Esteban 20 años, Córdoba Capital (Esteban, 2016)

Al respecto vastas investigaciones afirman que la categoría de ocupación más frecuente para los jóvenes es “trabajador familiar sin remuneración fija. Esta categoría se verifica especialmente entre los menores de 18 años. (Macri, 2006). Esto implica, que la gran mayoría de los adolescentes tiene un primer acercamiento al mercado de trabajo en espacios ya habitados por sus familiares, generalmente bajo su mirada, y en tareas que muchas veces se mezclan o superponen con las tareas domésticas. Además, aquellos adolescentes que no trabajan con sus familias, la gran mayoría lo hace con amigos, por lo cual la tarea sigue siendo desarrollada en ámbitos “conocidos”. De este modo, la inserción de los jóvenes no persigue únicamente un fin económico sino también de transmitir saberes, contactos y redes acumulados por la experiencia de los padres; la investigación realizada por Macri (2006) afirma en ese sentido que “la ayuda del adolescente al mismo tiempo constituye un aporte a la economía familiar ante situaciones de necesidad y además se integra al proceso de socialización primaria. La ayuda que prestan los hijos a los padres aparece como una costumbre en la familia, para ahorrar gastos en mano de obra extra (por ejemplo contratar empleados) y además forma parte del proceso de socialización de los hijos y de reproducción de la familia”.

De este modo, podemos ver que el trabajo es una dimensión central en la vida cotidiana de los jóvenes y adolescentes de sectores populares. Lo que sucede muchas veces, es que estas experiencias no son percibidas como “trabajo”. Esto produce una invisibilización de las trayectorias laborales juveniles que se ve expresada en que las políticas de capacitación laboral muchas veces no incluyan en sus propuestas la recuperación de dichas experiencias. En este sentido es interesante recuperar la propuesta del programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo implementada a partir del año 2008 por el Estado Nacional en donde se tiende a reconocer estas experiencias de trabajo al menos como competencias laborales.

En este sentido es importante resaltar la distancia que muchas veces existe entre los materiales y discursos formales y la práctica concreta de los profesionales y orientadores que comparten con los jóvenes el cotidiano de los espacios de formación. El contacto permanente con la realidad con la que los jóvenes conviven y el trabajo en los espacios de taller desde la educación popular hace que muchas veces se incorpore este reconocimiento y valorización de las experiencias juveniles de manera informal.

Es por esto justamente, que el Manual de Autoempleo propone la recuperación de las experiencias y visiones de toda la comunidad educativa, tanto de docentes como de los jóvenes ya que es una forma de formalizar e institucionalizar procesos de enseñanza-aprendizaje que ocurren muchas veces de manera invisibilizada pero que son cruciales para la adecuación de los contenidos a la realidad concreta de los sujetos.

El lugar de la economía popular-social en los proyectos juveniles

Desde un principio, pensar en la capacitación de jóvenes para el trabajo de manera independiente

generó múltiples contradicciones ya que los resultados conocidos de programas que fomentan este tipo de emprendimientos son muy diversos y no siempre alentadores.

Sobre este aspecto Jacinto (2003) afirma *“Cabría preguntarse también acerca de la utilidad de estos programas para ayudar a jóvenes para crearse un trabajo, aún en el sector informal. Algunos seguimientos de egresados de cursos de este tipo muestran que a veces el aprendizaje logrado les provee de un medio de vida valorado por los propios jóvenes. Otras veces se ha sostenido que si los jóvenes no tienen previamente alguna experiencia de trabajo asalariado, es muy difícil que logren sobrevivir como cuentapropistas.*

En relación a lo que plantea la autora, se pudieron identificar tres grandes ejes de debates teóricos e institucionales en relación a las posibilidades de lxs jóvenes de gestar y sostener proyectos de autoempleo:

En relación al *financiamiento*; en la provincia de Córdoba existen actualmente oportunidades específicas de micro-préstamos para jóvenes que hayan realizado cursos de oficio y quieran iniciar emprendimientos productivos por parte del Banco de la Gente dependiente del Estado Provincial. Sin embargo, al menos en las experiencias investigadas no es una propuesta que tenga prioridad como salida laboral para lxs jóvenes.

La provincia de Córdoba tiene una larga trayectoria en programas de financiamiento y apoyo a emprendimientos productivos, cuestionados en gran medida por la inestabilidad de su implementación. Que en el caso de emprendimientos llevados a cabo por jóvenes, muchas veces la ausencia imprevista del apoyo del Estado genera dificultades difíciles de sortear.

Sobre esto comenta uno de los docentes del Centro la experiencia con un grupo de jóvenes *“Gran parte del sostenimiento de ese micro-emprendimiento lo aportaba el Estado, no solamente desde nosotros que estábamos haciendo el acompañamiento, sino en lo material. A lo mejor si hubieran sido otras personas que hubieran tenido incorporadas otras cuestiones capaz que se hubieran sostenido. Estamos hablando de chicos que vienen desde abajo, muy de abajo. Si se hubiera continuado un año más el apoyo seguramente hubieran podido estar más firmes.”* Docente de Lelikelen (Lelikelen, 2016)

Otro de los debates más instalados en relación al tema es la necesidad –o no– de un *perfil “emprendedor”* por parte de lxs jóvenes para poder garantizar el sostenimiento de un emprendimiento autónomo. Basado en capacidad de iniciativa propia, organización eficiente de tiempos y recursos, habilidades comunicativas y sociales, entre otras.

Al respecto comenta un docente del Centro sobre experiencias anteriores de capacitación con jóvenes:

“En la capacitación laboral en ese tiempo veníamos mirando ya que perfil iban tomando, si para el autoempleo, relación de dependencia o micro-emprendimiento...el emprender tiene un perfil, te das cuenta, tiene cosas que te dicen “este chico” porque tomaba iniciativa, no tanto de liderazgo pero si tomaba iniciativa, siempre proponía cosas...se lo veía más curioso en eso, querían siempre una vez que la tuvieran clara hacer su propio negocio” Docente de Lelikelen (Lelikelen, 2016)

Otro de los ejes de debate en relación a la temática tiene que ver con la necesidad de políticas de *capacitación estables* que permitan a lxs jóvenes adquirir los múltiples conocimientos necesarios para poder estar al frente de un autoempleo.

Un docente relata al respecto de una experiencia concreta en la cual la capacitación y el apoyo del Estado no se sostuvo *“Les faltó tiempo para que conozcan toda la cuestión del mercado, qué se está requiriendo hoy, a quien le deben vender y todas esas cosas, estaban muy abocados a lo que es producción y venta, estaba faltando todo lo otro, lo jurídico, la lectura del medio, el marketing, faltaban todos estos aspectos que tienen que ver para un micro-emprendedor, la dirección, quien lleva la parte contable, esas cosas. Si bien eran chicos con un perfil emprendedor les faltaban esas otras cosas*

Al respecto agrega Jacinto (2003) *“Suele haber mayor consenso en que la educación y la capacitación no sólo técnica sino en gestión empresarial, hacen una diferencia en las formas de gestión del propio negocio.”*

Podríamos concluir que la capacitación de jóvenes en el auto-empleo es compleja por una pluralidad de factores que van desde la necesidad de apoyo público para el sostenimiento de las iniciativas, las

supuestas habilidades o competencias personales de lxs jóvenes y las posibilidades reales de iniciar y sostener emprendimientos productivos en el contexto económico en el que lxs jóvenes se insertan. Al haber tanta incidencia de factores externos para que un proyecto de autoempleo se sostenga y al existir estas supuestas habilidades innatas, se termina dejando por omisión incluso al joven con perfil emprendedor a la vera de sus propios recursos para crear o idear el emprendimiento.

La palabra de lxs jóvenes

Durante las entrevistas en profundidad a lxs jóvenes se indagó sobre las expectativas que existieran –o no- de iniciar emprendimientos propios de manera autónoma. Llamó la atención que contrario a lo esperado, la mayoría de ellxs no se veían en el corto plazo desempeñándose como trabajadores autónomos, a pesar de estar realizando cursos de oficio cuyo objetivo es crear una rápida salida laboral. Estxs jóvenes expresaron en su mayoría no sentirse preparados para salir a trabajar de manera autónoma y deseaban antes poder desempeñarse como trabajadores en relación de dependencia con el objetivo de “tener un jefe de quien aprender”. La mayoría de estxs jóvenes tenían una o a lo sumo dos experiencias laborales previas al momento de la entrevista y estas habían sido con algún adulto cercano –padres, tíos o amigxs de lxs padres-.

“Como ser ahora me siento chica, me gustaría tener jefe, que me guíe, que me diga, hacé esto y esto... pero ya cuando sea grande y tenga mis ideas bien acomodadas me gustaría sacar mi micro-emprendimiento”.(Abigail 16 años)

“No me veo... me tendría que especificar más y aprender más porque es muy grande la cocina, yo se cosas básicas o que veo en la tele pero no para ponerme un oficio yo”. (Cecilia 21 años)

Un número menor de jóvenes, tres de dieciocho, sí se veían iniciando emprendimientos propios en el corto plazo pero eso coincidía con trayectorias laborales más largas, iniciadas en la infancia o en la pre-adolescencia.

“Trabaje desde que tenía...bueno cuando era chica no era tanto porque tuve una niñez muy complicada, siempre con mi mamá nos íbamos a donde había trabajo (...) trabajamos en el tomate, en el tabaco y a veces nosotros la ayudábamos a recoger los tomates, el tabaco... y si apenas tenía cinco años...y ya trabajábamos, pero nosotros no sabíamos que era un trabajo trabajo, nosotros lo hacíamos porque era una ayuda más a nuestra mamá (...) recogíamos las hojas de tabaco, las envolvíamos para dejarlas secar (...) después mi mama trabajó en un restorán y a veces la dejaban estar con nosotros entonces nosotros separábamos las cosas que servían de las que no servían y a veces nos mandaban a limpiar las mesas y nosotros con eso cooperábamos con mi mamá(...) y cuando empezaron a remunerarnos empezamos a darnos cuenta... de que era un trabajo (...) Después empecé yo a trabajar porque necesitaba plata para mi cena de egresados y mi campera y trabajé de vendedora, me puse a vender con unos compañeros del colegio íbamos a vender casa por casa comidas, empanadas, pizzas, pastelitos, todo lo que te imaginaras.” María 19 años, Córdoba Capital (María, 2016)

“Yo de chico a los trece años le preguntaba a mi viejo si podía trabajar con él, hasta que mi viejo cedió y me empezó a llevar como ayudante a la obra y después empecé...como iba al Roca tenía conocimiento de electricidad y cuando mi viejo hacía un trabajo de albañilería y le hacía falta electricidad en la casa a los trabajos los tomaba yo y ahí hacía diferentes cosas así. También tuve trabajos de carpintería, estuve trabajando en una carpintería, o sea albañilería, carpintería y electricidad, esas cosas así, a veces arreglaba ventiladores, lo desarmaba y si veía algo mal lo acomodaba para ver como salía, desperdiciando se aprende!. Una vez también estuve como ayudante de un taller de motos y cuando estaba al pedo me ponía a desarmar los motores y después los volvía a armar. El chico era amigo y me decía que lo hiciera para que aprendiera”. Gastón 16 años (Córdoba Capital)

En este sentido, resulta necesario preguntarse si es efectivamente el “perfil emprendedor” una cuestión de esencia o innata de la personalidad de lxs jóvenes o si es un aspecto que lxs mismos desarrollan con la experiencia. Esta pregunta, necesaria a seguir indagando con nuevos estudios e investigaciones, nos invita a repensar si las políticas para el auto-empleo para jóvenes cuentan con un análisis previo que permita orientar las estrategias de manera acorde a las necesidades de la población a la que van dirigida.

Por otro lado, tanto los relatos de aquellxs jóvenes que no se proyectaban en un autoempleo en el corto plazo como los de aquellxs que sí, en todos los casos existía una inserción concreta en el mercado de trabajo en general y en el trabajo independiente en particular, ya que en la mayoría de esos casos, los oficios de los padres y/o adultos de referencia se realizaban de manera independiente y en la mayoría de los casos, precaria.

Esto puede tener que ver con que la mayoría de lxs jóvenes accede a un sector del mercado de trabajo fuertemente atravesado y reconfigurado por la crisis de los años '90, donde el cuenta propismo y el trabajo autónomo se convierten en la única salida al aumento del desempleo formal para gran parte de los sectores trabajadores.

Sin embargo, no es fácil la supervivencia a través del trabajo auto-gestionado, en muchas ocasiones, estos trabajos se desarrollan de manera muy precaria, ya que no siempre se cuenta con los recursos para hacer inversiones –comprar maquinaria, abaratar costos comprando en grandes cantidades o modernizar los productos- o al no tener registro formal de sus actividades no pueden intercambiar con organismos públicos o empresas de mayor envergadura.

En este sentido, la posibilidad –o no- del autoempleo de constituir en una salida laboral de calidad para lxs jóvenes es otro de lxs ejes del debate mencionado anteriormente. Ya que al iniciarse en trabajos auto-gestionados de su entorno, suelen reproducirse también las condiciones de precariedad en la que esos trabajos se desarrollan, aunque esto no es necesariamente una característica intrínseca al autoempleo sino más bien del mercado de trabajo en general.

Conclusiones

Toda conclusión resultaría incompleta ya que se trata de un debate abierto acerca de una realidad compleja, con múltiples dimensiones que se entrelazan entre lxs sujetos y sus estrategias, la transformación constante de mercado de trabajo y las políticas públicas para abordar esta relación.

Se trata además de un campo repleto de incertidumbres ya que es poco lo que se ha sistematizado y estudiado en relación a lxs jóvenes que trabajan de manera autónoma y mucho menos lo que se ha sistematizado sobre lo que ellxs opinan de estas experiencias.

Es a partir de estas incertidumbres que se propone un manual de capacitación que en lugar de brindar respuestas o recetas enlatadas para el “éxito” de un emprendimiento intenta trabajar con lxsujetxs de las instituciones y las comunidades en la recuperación y fortalecimiento de las experiencias concretas que lxs rodean y los saberes que devienen de dichas experiencias.

Esto requiere una labor teórica y política que nos permita corrernos de aquellas posturas que elevan el “saber científico” por encima del “saber práctico” para comprenderlos diferentes y complementarios. Estas concepciones teóricas sobre los saberes no son azarosas sino que tienen por detrás una valoración de lxs sujetos con los que se trabaja y una concepción particular de sociedad deseable.

Bibliografía

- Esteban. (14 de Agosto de 2016). (G. Consuelo, Entrevistador)
- Fernando. (12 de Septiembre de 2016). (G. Consuelo, Entrevistador)
- González Clariá, C., Gimenez Venecia, N., & Piscitello, F. (2016). “El Mito de los Cara Lisa: estrategias laborales y educativas de jóvenes de sectores populares”. Córdoba: UNC.
- Jacinto, C. (2003). Juventud, educación y trabajo en América Latina: Dilemas y Políticas. Juventud, educación y trabajo en América Latina: Dilemas y Políticas, (pág. 24). Buenos Aires.
- Lelikelen, D. (07 de Noviembre de 2016). (G. Consuelo, Entrevistador)
- Macri, M. (2006). La “ayuda” como categoría conceptual para analizar la construcción subjetiva del trabajo en un grupo de estudiantes trabajadores. Temas Sociológicos, 125-152.
- María. (24 de Agosto de 2016). (G. Consuelo, Entrevistador)

A educação superior no Brasil e a política de assistência social estudantil

Maisa Miralva da Silva¹

Assistente Social na Universidade Federal de Goiás – UFG.

maisasilva@uol.com.br e maisa@ufg.br

Resumo:

Este artigo trata da política de assistência social voltada ao segmento estudantil no âmbito das instituições federais de educação do Brasil, com base na experiência da Universidade Federal de Goiás. Analisa o desafio de democratizar o acesso da população de baixa renda à educação superior pública e, sobretudo, a permanência e conclusão dos cursos de quem vem da escola pública e entrou por cotas nessas instituições. Combinando a política de cotas para escola pública e baixa renda com a política de assistência estudantil, têm-se o conteúdo estratégico para trabalhar a política social de acesso e permanência na educação pública de nível superior. O problema é que o Estado ainda não conseguiu investir o suficiente para garantir esse objetivo e já caminha para reduzir ainda mais os seus recursos. Assim, esse projeto já tem seu presente e futuro dilapidado pelo neoliberalismo e, agora pelo legado de Temer no Brasil.

Introdução:

Uma das principais formas de enfrentamento da desigualdade numa sociedade como a brasileira é o investimento em políticas sociais. Nos últimos anos, uma estratégia governamental para combater a histórica desigualdade de acesso à educação nas instituições federais de ensino, adotada no Brasil, foi a definição de reservas de vagas, por meio da Lei n. 12.711/2012², do Decreto n. 7.824/2012 e da Portaria MEC nº 18 de 11 de outubro de 2012. De acordo com o capítulo II, artigo 3º desta Portaria, as instituições federais vinculadas ao Ministério da Educação - MEC que ofertam vagas de educação superior reservarão, em cada concurso seletivo para ingresso nos cursos de graduação, por curso e turno, no mínimo 50% (cinquenta por cento) de suas vagas para estudantes que tenham cursado integralmente o ensino médio em escolas públicas, inclusive em cursos de educação profissional técnica.

Segundo a Portaria MEC n. 18/2012, a reserva de vagas deverá seguir as seguintes condições: I - no mínimo 50% (cinquenta por cento) das vagas serão reservadas aos estudantes com renda familiar³ bruta igual ou inferior a 1,5 (um vírgula cinco) salário-mínimo per capita; e II - proporção de vagas no mínimo igual à da soma de pretos, pardos e indígenas na população da unidade da Federação do local de oferta de vagas da instituição, segundo o último Censo Demográfico divulgado pelo Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística - IBG, será reservada, por curso e turno, aos autodeclarados pretos, pardos e indígenas.

De acordo com o que determinam essas normativas, cada instituição teria de ter implantado o sistema de reserva de vagas, na sua totalidade, em quatro anos contados a partir de 2012. O que significa que em 2016 o sistema está vigendo em todas as instituições federais de ensino no Brasil.

Essa política de acesso, por um lado, inverte, a médio prazo, o perfil do estudante de das instituições federais de ensino no Brasil. Se antes os que nelas ingressavam eram predominantemente oriundos de escolas privadas, de classe média-alta e brancos, agora passam a compor as características dos estudantes, a baixa renda, a origem das escolas públicas, a presença significativa de grupos étnico-raciais. Entretanto, por outro lado, as dificuldades próprias das condições de vida, relacionadas à

¹ Assistente Social, Doutora em Política Social pela Universidade de Brasília – UnB. Professora Adjunta I – Pontifícia Universidade Católica de Goiás (PUC Goiás), na Unidade Administrativa de Serviço Social (Graduação e Pós-Graduação stricto sensu – Mestrado em Serviço Social).

² Essa Lei é de 29 de agosto de 2012 e dispõe sobre o ingresso nas universidades federais e nas instituições federais de ensino técnico de nível médio. De acordo com o seu art. 1º, as instituições federais de educação superior, vinculadas ao Ministério da Educação, reservarão, em cada concurso seletivo para ingresso nos cursos de graduação, por curso e turno, no mínimo 50% (cinquenta por cento) de suas vagas para estudantes que tenham cursado integralmente o ensino médio em escolas públicas e, destes, 50% (cinquenta por cento) deverão ser reservados aos estudantes oriundos de famílias com renda igual ou inferior a 1,5 salário-mínimo (um salário-mínimo e meio) per capita.

³ Família é entendida como a unidade nuclear composta por uma ou mais pessoas, eventualmente ampliada por outras pessoas que contribuam para o rendimento ou tenham suas despesas atendidas por aquela unidade familiar, todas moradoras em um mesmo domicílio.

chamada questão social, que se produz e reproduz no âmbito mesmo da realidade capitalista, a qual concentra riqueza e lastra a miséria, não garantem que o acesso seja garantia de sucesso acadêmico e aquisição do diploma. Entre o ingresso e a conclusão tem um grande hiato, um pântano para atravessar e muitos não chegam ao fim, ficam pelo caminho.

Dessa maneira, há outra estratégia que se faz igualmente importante, até que não seja revertida a situação estrutural de desigualdade de classes, que é a implantação de programas sociais com o objetivo de garantir as condições de permanência de estudantes de baixa renda que entram para as instituições de ensino do sistema federal. Aqui trataremos prioritariamente da educação superior e mais especificamente da Universidade Federal de Goiás.

1. Estratégia de Permanência na Educação Pública de Nível Superior

Para dar respostas às dificuldades de permanência dos estudantes de baixa renda que chegam à universidade pública, o governo federal implanta o Plano Nacional de Assistência Estudantil (PNAES), no ano de 2010.

O PNAES se volta, portanto, para fortalecer a permanência de estudantes de baixa renda matriculados em cursos de graduação presencial das instituições federais de ensino superior (IFES). O “objetivo é viabilizar a igualdade de oportunidades entre todos os estudantes e contribuir para a melhoria do desempenho acadêmico, a partir de medidas que buscam combater situações de repetência e evasão” (MEC, 2016)⁴.

De acordo com Decreto nº 7.234, de 19 de julho de 2010, que regulamenta o PNAES, são objetivos do Plano:

- I – Democratizar as condições de permanência dos jovens na educação superior pública federal;
- II - Minimizar os efeitos das desigualdades sociais e regionais na permanência e conclusão da educação superior;
- III - reduzir as taxas de retenção e evasão; e
- IV - Contribuir para a promoção da inclusão social pela educação.

O Plano prevê que as ações da assistência estudantil deverão ser desenvolvidas nas seguintes áreas: moradia estudantil, alimentação, transporte, atenção à saúde, inclusão digital, cultura, esporte, creche, apoio pedagógico e acesso, participação e aprendizagem de estudantes com deficiência, transtornos globais do desenvolvimento e altas habilidades e superdotação.

A política de assistência estudantil é, na realidade, uma política de assistência social voltada ao segmento de estudantes de baixa renda, que não têm condições socioeconômicas, mas acessam a universidade, e é realizada com recursos públicos, com o objetivo de assegurar as necessidades básicas (moradia, alimentação e renda) para contribuir com a permanência dos estudantes em situação de pobreza no ensino superior.

Atualmente, mais de 90% dos recursos do PNAES destinados à UFG vão para garantir alimentação, moradia estudantil e transferência de valores (bolsa) para contribuir na permanência dos estudantes que comprovem precárias condições de vida, mediante preenchimento de formulário de estudo da realidade socioeconômica e documentos que comprovem a situação de trabalho, moradia, despesas básicas e renda. O Serviço Social procede análise e emite parecer, com base nos critérios estabelecidos para isso, os quais levam em conta não só as condições de vida apresentadas, mas os recursos disponíveis para atendimento. Assim, muitos dos que precisam e atendem aos critérios estabelecidos não chegam a ser incluídos, pois os recursos nunca são suficientes, principalmente no projeto de moradia e bolsa de permanência. No ano de 2017 entra em vigência a Emenda Constitucional 95, a qual limita por 20 anos os gastos públicos. A proposta dessa emenda foi muito combatida pelos movimentos sociais, sindicais e pela população brasileira, pois representa um grande retrocesso nos direitos sociais. Foi denominada pela luta de resistência e contra a sua aprovação de “PEC da Morte” ou “PEC do fim do mundo”. Seus resultados já são sinalizados: maior empobrecimento da população, mais desigualdade social e menos políticas públicas.

⁴ <http://portal.mec.gov.br/pnaes> - acesso em 15 de março de 2017.

2. Neoliberalismo e Focalização na política de assistência social ao segmento estudantil

Sob medidas de ajuste econômico e orientação neoliberal, que prevalecem no Brasil, as características da intervenção estatal na *questão social* se retraem e cresce a focalização na extrema pobreza, distanciando-se crescentemente da perspectiva de universalização.

Os mecanismos adotados pelos capitalistas, sob a batuta do Estado, em tempos neoliberais, incluem a reestruturação produtiva, a terceirização, a flexibilização e a drástica redução de direitos sociais. Essa realidade tem resultado no aumento da taxa de desemprego, da informalidade, na diminuição da renda média dos trabalhadores, na maior precarização do trabalho, com restrição de direitos e, enfim, no agravamento das precárias condições de vida⁵.

A reestruturação produtiva no Brasil intensifica-se nos anos 1990, na estrada do Governo Collor. Passados um quarto de século, sem mudança de curso dessa lógica orientada pelo neoliberalismo, os dados oficiais demonstram números de intensa desigualdade, somados à pouca escolaridade, desemprego e baixa renda de amplos segmentos populacionais.

De acordo a Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílio (PNAD/IBGE, 2015), quase 20 milhões de pessoas com mais de 10 anos de idade, cerca de 11% da população nesse faixa etária, não tem nenhuma instrução ou estudaram menos de um ano. No Brasil, a mão de obra ocupada tem, em média, 8,4 anos de estudo e somente 12,5% dos trabalhadores têm ensino superior completo. O ensino médio foi concluído por 46,8% dos trabalhadores. A pesquisa mostrou também que 6,6 milhões é a média de brasileiros que estão cursando uma universidade. Desses, mais de 70% na rede privada. Mais de 50% dos desempregados não tem nível médio de ensino. Os não alfabetizados ainda somam mais 8% da população, o equivalente a quase 9 milhões de pessoas. Dos 27,3 milhões de jovens com idade entre 18 e 25 anos, mais de 7 milhões não estudam e nem trabalham.

Como se constata, na era imperialista, aprofundam-se as assimetrias nas condições de reprodução ampliada do capital em escala mundial. O objetivo primário dessa reprodução é o acréscimo dos lucros por meio do controle dos mercados.

A *questão social*, problematizada de forma particularizada, (desemprego, fome, desabrigo, doença, evasão escolar etc.) (NETTO, 1992), resulta em políticas sociais distintas e, em geral, desarticuladas: alimentação, moradia, trabalho/renda, saúde, educação, dentre outras. E o fragmento, na contemporaneidade, incorpora também o fator identidade; por gênero, idade, cor, condição física e tantos outros em detrimento de uma identidade de classe social e do processo de produção e reprodução das desigualdades. Os segmentos, nessa lógica, frequentemente, vêm se colocando uns contra os outros, na disputa do *ranqueamento* de prioridades e no embate por recursos e investimentos públicos.

Essa divisão, base da fragmentação, está em consonância com o fundamento doutrinário neoliberal, sobre o qual se assenta a orientação de organismos internacionais (Banco Mundial, Fundo Monetário Internacional, Organização Mundial do Comércio) para o mundo capitalista periférico em relação à política social. Para esses organismos, a política social deve se restringir a medidas pontuais, isoladas e focalizadas na extrema pobreza; devem ser priorizados os mais *vulneráveis* e *fragilizados*, sob a arguição de que os recursos canalizados para focos específicos atingem melhores resultados. Essa direção vem fazendo com que a assistência social tome a dianteira no conjunto das políticas sociais, pois é a única voltada regulamentarmente aos pobres.

Entretantes, a predominância dos programas de transferência de renda (bolsas) ganha cada vez mais solidez; à medida que cresce o desemprego, a precarização do trabalho, diminui a renda média da população e amplia-se o número de pessoas destituídas das condições exigidas para a venda de sua força de trabalho, como a escolaridade e a qualificação profissional.

A atenção fragmentada aos demandatários da política social, especialmente a socioassistencial, com centralidade dos programas de transferência de renda, denominados também de bolsas, opera

⁵ De acordo com estudo estimativo da Comissão Econômica para América Latina e Caribe – CEPAL, a atual crise financeira terá colocado no ano de 2009 mais nove milhões de pessoas em situação de pobreza na região, o que equivale dizer que mais 1,1% de pessoas terão passado à situação de pobres e 0,8% à de indigentes. Os que vivem em situação de pobreza terão passado de 180 para 189 milhões de pessoas na América Latina, e em situação de indigência de 71 para 76 milhões de pessoas, ou seja, 34,1 e 13,7% da população, respectivamente. A situação de pobreza, indigência, desemprego e informalidade terá atingido cerca de 50% da população.

com o princípio da menor elegibilidade, isto é, o pagamento de quantias tão irrisórias que jamais serão capazes de cumprir a promessa de combater a pobreza ou “equalizar as oportunidades”. Do ponto de vista do financiamento, pode-se afirmar que, essas medidas, restringidas ao pagamento de bolsas, custam bem menos aos cofres públicos do que a construção de equipamentos e a oferta de política social universal com qualidade. Estas demandam estruturas, pessoal qualificado, atendimento sistemático, contínuo, planejado, monitorado e avaliado.

A lógica de acesso e permanência da classe trabalhadora nas instituições educacionais de nível superior no Brasil, (re)produz a questão social em suas diversas formas de expressão, sobretudo nas condições precárias de vida de parte dos estudantes, tais como: pobreza, fome, desemprego, subemprego, além das dificuldades de acesso ao transporte, ao livro, ao tratamento de saúde, entre outras advindas, obviamente, da condição de classe social do estudante e de sua família.

Desta forma, as universidades, principalmente as públicas, constituem espaço de disputa entre as classes, no que tange ao acesso de um importante bem coletivo, o que tem relação direta com a apropriação da riqueza socialmente construída.

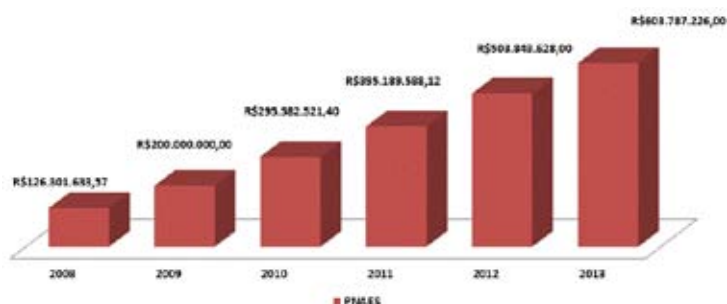
3. Democratizar a universidade pública no Brasil: é possível?

Muitos esforços vêm sendo empreendidos para ampliar o acesso ao ensino superior no Brasil. E, paradoxalmente, quanto mais se democratiza, mais cresce a demanda por uma política de assistência social estruturada, condição para seguir se democratizando junto às classes tradicionalmente alijadas do seu acesso. Nesse sentido, a educação precisa estabelecer interface com a assistência social com a finalidade de contribuir para a permanência de estudantes da classe trabalhadora nas IFES - os que conseguem acessá-las - combatendo a expulsão e a retenção, com vistas a assegurar o atendimento às suas necessidades fundamentais.

Os programas sociais das IFES é um campo de atenção que vem demandando crescentemente o Serviço Social como profissão. Dessa forma, desafia dia a dia os assistentes sociais comprometidos com os princípios e orientações do projeto ético-político da categoria, a ter uma intervenção crítica, teoricamente fundamentada, empiricamente embasada para discernir os interesses em jogo. Neles colocam-se frente a frente a elitização do ensino superior e a possibilidade de ampliar o acesso e usufruto da formação universitária àqueles que estão em situação de desigualdade pelas condições de classe, étnico-racial, identidade de gênero e outros.

No Brasil, não obstante os esforços de democratização do acesso, ainda está longe de se efetivar o preceito constitucional da Lei de Diretrizes e Bases da Educação (LDB) em que o ensino será ministrado com igualdade de condições no acesso e permanência na escola. Como já assinalado, apenas cerca de 15% da população brasileira consegue acessar o ensino superior; destes, menos da metade nas instituições públicas. Dos que entram, parte significativa apresenta dificuldades diversas, relacionadas às suas condições precárias de vida, que os impedem de permanecer, cumprir o tempo regular do curso e concluí-lo. Há uma expressiva taxa de evasão e de retenção entre os estudantes.

Os recursos do PNAES, desde a sua implantação, vêm sendo bastante incrementados. O MEC repassou às IFES R\$125.300 milhões em 2008, 203.800 milhões em 2009, 304 milhões em 2010, 367.300 milhões em 2011, 504.000 milhões em 2012. Em cinco anos os recursos quadruplicaram, alcançando o valor de R\$ 603.787 milhões em 2013, conforme demonstra o quadro do Ministério da Educação e Cultura (MEC)⁶, a seguir:



Disponível no portal do MEC

⁶ <http://portal.mec.gov.br/>, acesso em 19 de março de 2016.

De acordo com informações divulgadas no portal do MEC, em 2015, os recursos PNAES alcançaram a cifra de um bilhão de reais. Junto com a política de cotas para escolas pública e baixa renda no acesso, a política de assistência social constitui o carro chefe da política de “democratização” implementada pelo Estado, tendo em vista o acesso e a permanência. Assim sendo, essa configuração confirma a tendência contemporânea à *assistencialização* das políticas sociais, a qual elege as “bolsas” como mecanismo que melhor atende aos estudantes de baixa renda, pois dispensam grandes estruturas e lhes dão autonomia de buscar no mercado a satisfação de suas necessidades com seus próprios recursos. Para os gestores da vez, essas medidas têm sido adotadas amplamente como uma espécie de “nirvana” para os problemas sociais. Elas representam o atendimento fácil de uma demanda, aquela que não implica em dispêndios com estruturas, gestão, pessoas, manutenção etc., pois o repasse é direto.

Um fator que acelera a política de repasse monetário como ação principal no âmbito dos programas sociais é a terceirização e privatização no interior das instituições públicas de educação superior. A exemplo pode-se fazer alusão aos restaurantes universitários, os quais foram, em sua absoluta maioria, terceirizados. Esta realidade fez com que os gestores adotassem a bolsa alimentação, cujo valor é repassado ao estudante-usuário e pode ser gasto exclusivamente na unidade (RU) administrado pela empresa terceira. Essa *solução* vem sendo adotada sob o argumento de que a manutenção dos RUs é muito cara, além de não ter pessoal próprio suficiente para neles trabalharem, caso a gestão ainda fosse pública, pois desde o governo Fernando Henrique Cardoso vários cargos foram extintos. Assim, em vez de uma política de segurança alimentar nas IFES, com qualidade e universalidade, tem-se uma medida mais barata, mais *simples* que é o repasse de um valor correspondente a uma média de 22 refeições/mês para cada estudante que comprovar atender aos critérios definidos pelo PNAES e adotados pelo serviço social, no caso da UFG.

Enquanto prevalecer o princípio da menor elegibilidade (PEREIRA: 2008), da privatização/terceirização dos serviços públicos no lugar de políticas com atendimento planejado, sistemático, de qualidade e com caráter universal, os direitos fundamentais estarão inscritos mais como consumo e mercadoria do que como direitos que assegurem melhoria nas condições de vida e, nesse caso, de permanência nas universidades. Garantir a permanência dos estudantes de baixa renda que conseguem entrar na universidade, sobretudo a pública, que em razão de suas condições de vida, nem sempre conseguem nela permanecer, pressupõe enfrentar as desigualdades quanto à qualidade do ensino, ao acesso à biblioteca (o que inclui transporte), à tecnologia, a programas culturais, científicos, de extensão, além de promover aquisições materiais, institucionais, sociais, socioeducativas, dentre outros.

Nas instituições particulares, onde se concentram maior número de estudantes de baixa renda, não há restaurantes universitários, poucas possuem casas de estudantes e a política de assistência social é bastante dependente de programas externos. Assim, paradoxalmente, os seus estudantes, exceto os daqueles cursos historicamente mais elitizados (medicina, engenharia, etc.), sofrem duplamente: com os custos das mensalidades e com as necessidades sociais de classe. Não raro, é possível identificar a existência de estudantes nos cursos universitários, cujas famílias são usuárias da política de assistência social, principalmente de programas de transferência de renda, tais como o Bolsa Família e o Benefício de Prestação Continuada.

Essa realidade leva à necessária interface entre as políticas públicas, pois a atenção do Estado deve se voltar não para as instituições, mas para os direitos sociais e interesses públicos. A área profissional do serviço social vem assumindo a dianteira nessa discussão, a fim de contribuir com o debate em torno dos direitos, incluindo a educação superior e sua interface com a assistência social.

Considerações Finais

Há um significativo crescimento do acesso da população de baixa renda às Universidades (públicas e privadas) nos últimos anos no Brasil. Sua inserção nos espaços universitários não se dá sem a elevação dos índices de evasão, retenção e dificuldades de desempenho satisfatório. Isso tem relação direta com suas condições de vida e trabalho. Por isso, faz-se necessário o debate de programas sociais que convirjam para confirmar a ampliação do acesso, mas, sobretudo, do trajeto acadêmico qualificado e dentro do esperado, ou seja, sem intercorrências que acarretem desistência ou baixo desempenho

relacionado às condições de classe.

As ações assistencialistas se apoiam na noção de pobreza absoluta, caracterizam-se por serem circunstanciais, emergenciais e sem planejamento adequado. Sua prática reforça a ideia de ajuda, de favor e de bem-estar. Tais práticas, a priori, são fruto da histórica imprecisão conceitual e equivocada compreensão da assistência social como política que afiança direitos e não se limita ao repasse puro e simples de valores e benefícios.

Além de assegurar acesso com universalidade, qualidade e gratuidade (no caso das públicas) a democracia desafia a universidade brasileira a enfrentar suas contradições e, nelas, a reprodução das desigualdades de classes. Esse propósito passa por fortalecer/assegurar direitos e superar tanto a tendência à *assistencialização*, como ao assistencialismo, a fragmentação e as diversas armadilhas da pobreza (PEREIRA, 2008), que limita, dificulta, nega e estigmatiza os demandatários da assistência social, restringindo a possibilidade de uma formação mais qualificada e no tempo regular.

Essa reflexão da relação das políticas de educação e assistência social, em que a mediação se constitui pela condição de classe e, nela, a existência da evasão, retenção e baixo desempenho acadêmico, põe esses fenômenos não só como expressão da *questão social*, mas como desafios para a política de educação e sua interface com a assistência social, no interior da educação superior pública. Isso se justifica pela compreensão de que só o acesso não concretiza a democratização, é preciso garantir a apropriação do ensino, do diploma, da profissão. Ainda, do acesso ao conhecimento pela pesquisa, pela vivência da vida acadêmica sem privação material relacionada às necessidades humanas básicas e objetivas.

Assim, para dar continuidade ao processo de aprofundamento da democratização do ensino superior público no Brasil, iniciado com a definição de cotas, faz-se necessário debater as estratégias de equalização das dificuldades em seguir a trajetória acadêmica quando se trata de estudante de baixa renda e com pouco apoio familiar.

Referências

- BEHRING, Elaine Rossetti. Trabalho e Seguridade Social: o neoconservadorismo nas políticas sociais. In Trabalho e seguridade social: percursos e dilemas. Elaine R. Behring e M^a H. T. Almeida (Orgs). São Paulo: Cortez, Rio de Janeiro: FSS/UERJ, 2008 (p.152-174).
- BRASIL. Constituição Federal. Brasília, 1988.
- ----- . Lei Orgânica da Assistência Social: LOAS Anotada. MDS/SNAS, Brasília, março de 2010.
- ----- . Presidência da República. Casa Civil. Decreto nº 7.234, de 19 de julho de 2010. Dispõe sobre o Programa Nacional de Assistência Estudantil – PNAES.
- ----- . IBGE, Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílio, 2015. Disponível em www.ibge.gov.br.
- DUPAS, Gilberto. Atores e poderes na nova ordem global: assimetrias, instabilidades e imperativos de legitimação. São Paulo: editora UNESP, 2005.
- IAMAMOTO, Marilda Villela. A questão social no capitalismo. In: Temporalis. Ano 2, n.3 (jan/jul 2001). Brasília: ABEPSS, Grafile, 2001.
- Ministério da Educação. Programa Nacional de Assistência Estudantil – PNAES, Portaria Normativa nº 39, de 12 de dezembro de 2007.
- MOTA, Ana Elisabete. Crise contemporânea e as transformações na produção capitalista. In: Serviço Social e competências profissionais. Brasília: CFESS/ABEPSS, 2009.
- -----.(Org) O mito da assistência social: ensaios sobre Estado, política e sociedade. 2^a ed. rev/amp. São Paulo: Cortez, 2008.
- NETTO, José Paulo. Capitalismo monopolista e Serviço Social. São Paulo: Cortez, 1992.
- ----- . Cinco notas a propósito da “Questão social”. In: Temporalis. Ano 2, n.3 (jan/jul 2001). Brasília: ABEPSS, Grafile, 2001.
- PEREIRA, Potyara A.P. Política Social: temas e questões. São Paulo: Cortez, 2008.
- WWW.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp/prensa/noticias/comunicados. Acesso em 23/01/2010. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL.

Las trayectorias académicas de los jóvenes en la universidad pública. Condiciones y posibilidades acerca de la permanencia de los estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social de la UNCuyo

Mariana Quiroga; Eliana Lázzaro; Mary Salazar; Rosa Riveros y Cecilia Raimondi.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo
marianaquiroga2001@gmail.com

Palabras claves: Trayectorias académicas, permanencia, universidad pública.

Resumen

La permanencia en la educación universitaria se ha constituido en un problema de importancia mundial para los sistemas y las instituciones de educación. Esto se hace más visible con el aumento de cobertura, propio de la democratización de la educación, por lo tanto el reto ahora es extender la cobertura de la educación superior con calidad y facilitar el acceso, la permanencia y el egreso, para todos.

Desde fines del año 2016 un grupo de docentes, graduados y estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Sociología, nos hemos interesado por estudiar las trayectorias académicas de los estudiantes de las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, en el marco de un proyecto de investigación financiado por la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad.

Esta investigación se propone producir conocimiento en relación a las formas de percibir y apreciar las trayectorias académicas que los jóvenes han construido, a sus condiciones objetivas de vida, y a cómo esto condiciona la permanencia en los estudios. Esta ponencia quiere compartir algunos avances del proyecto, en primer lugar referidos a la caracterización de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social desde sus características socio-demográficas y por tramo en la carrera, identificando aspectos vinculados a las posibilidades de permanencia. Este primer acercamiento lo hacemos desde el análisis de datos secundarios obtenidos por TRACES Y SAPOE. Por otro lado, compartir algunas reflexiones en torno a la metodología referida al estudio de trayectorias.

Desarrollo

La permanencia en la educación universitaria se ha constituido en un problema de importancia mundial para los sistemas y las instituciones de educación. Esto se hace más visible con el aumento de cobertura, propio de la democratización de la educación, por lo tanto el reto ahora es extender la cobertura de la educación superior con calidad y facilitar el acceso, la permanencia y el egreso, para todos.

Desde fines del año 2016 un grupo de docentes, graduados y estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Sociología, nos hemos interesado por estudiar las trayectorias académicas de los estudiantes de las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, en el marco de un proyecto de investigación financiado por la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad denominado: "Las trayectorias académicas de los jóvenes en la universidad pública. Permanencia y abandono en las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo en el período 2016-2017".

Nos interesa conocer e interpretar las percepciones que los estudiantes han construido en relación a sus trayectorias académicas, y sus condiciones objetivas de vida, estableciendo los vínculos que esto tiene con la permanencia. Para ello nos hemos propuesto caracterizar a los jóvenes estudiantes de las carreras de licenciatura de la FCPyS desde sus datos sociodemográficos: (edad, sexo, trayectorias educativas previas, estado civil, familia a cargo, ocupación, lugar de origen y residencia) y relacionar éstas características socio-demográficas con la permanencia de los jóvenes en la universidad. Y por otro lado, conocer las percepciones del proyecto académico que los estudiantes han construido,

refiriéndonos particularmente a cómo visualizan las oportunidades académicas, las posibilidades de finalización de los estudios, las expectativas en función de la inserción laboral, el apoyo familiar y la valorización de la carrera en el afuera.

Este equipo de investigación decide tomar como perspectiva teórica una que permita identificar tanto las causas estructurales como individuales del fenómeno. Se trata de la perspectiva relacional de Bourdieu. En función de esta perspectiva, nos interesa indagar las condiciones objetivas de los estudiantes, como el tipo de empleo, ingresos y trayectorias educativas de sus padres, las trayectorias escolares previas de los estudiantes, características socio-demográficas, y las expectativas que presentan frente a sus posibles trayectorias académicas. Consideramos que estos aspectos inciden significativamente en las posibilidades de permanencia.

Con respecto a la metodología seleccionada, se trata de un estudio exploratorio y descriptivo, cuali-cuantitativo. Entendemos que los estudios cualitativos permiten encontrar otros significados y elementos que no han aparecido en investigaciones anteriores. Por ello intentaremos captar las interpretaciones, las percepciones de los estudiantes sobre sus trayectorias y construir ciertos perfiles y categorías analíticas. Con los datos cuantitativos (que en todos los casos serán datos secundarios), esperamos nos permitan visualizar como se cristalizan las tendencias más estructurales en esas trayectorias.

A partir de la investigación se busca hacer un aporte a las políticas educativas en el nivel superior, con relación a los diagnósticos que existen y circulan respecto a las posibilidades de permanencia en la universidad. En este sentido se pretende que los resultados de esta investigación, aunque provisorios, sean una herramienta crítica respecto a las lecturas que circulan sobre las trayectorias de fracaso académico; y que sirvan de pista para generar nuevas miradas y estrategias en las prácticas y en la gestión de las instituciones educativas de nivel superior.

En un contexto socio-histórico-político nacional y regional de retorno a un neoconservadurismo, donde las políticas educativas (como también en otras áreas y campos: la salud, la seguridad, lo previsional, etc.) vuelven a ser asunto del mercado, y la educación pública se pone en jaque, el tema adquiere para este equipo de investigación mayor centralidad teórica y política.

La universidad pública hace unos años ha comenzado a ser transitada por sectores sociales que nunca antes habían podido acceder a estudios de nivel superior, lo cual consideramos un hecho de absoluta relevancia histórica y social. Porque tiene que ver con el acceso a un derecho social como es la educación universitaria. Sin embargo el derecho al acceso no ha significado ni se ha traducido en el derecho a la permanencia.

Ahora bien, el acceso masivo a la universidad, ha impactado y producido cambios en la estructura y dinámica institucional de la misma, por el ascenso significativo en la matrícula de algunas carreras, por las características de los estudiantes, distintas a las conocidas y a su vez diversas, y por la imposibilidad de la institución universitaria de reaccionar a tiempo frente a estos cambios, con una política académica acorde a los nuevos desafíos. La carrera de Trabajo Social de la UNCuyo, sostiene un promedio de ingresantes en los últimos 10 años de entre 350 y 400 estudiantes.

Agrava aún más lo dicho, el contexto de ajuste y de desmantelamiento de las políticas públicas en Argentina en el último año y medio, lo cual ha cambiado la situación de muchos jóvenes que estudiaban con el andamio del Plan PROGRESAR, con becas de distinto tipo, que accedían a trabajos temporarios que colaboraban en sostener sus estudios, o eran sostenidos por la familia. Estamos viendo desde el año pasado el deterioro económico y social que los estudiantes y sus familias han sufrido, fruto de las políticas de ajuste, aumento de la inflación, deterioro en los salarios, aumento desmedido del costo en los servicios públicos, aumento del desempleo, etc.

Todo lo dicho condiciona las posibilidades de permanencia de los jóvenes en la universidad pública, y esta investigación se propone producir conocimiento en relación a las formas de percibir y apreciar las trayectorias académicas que los jóvenes han construido, a sus condiciones objetivas de vida, y a cómo esto condiciona la permanencia en los estudios. Esta ponencia quiere compartir algunos avances del proyecto, en primer lugar referidos a la caracterización de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social desde sus características socio-demográficas y por tramo en la carrera, identificando aspectos

vinculados a las posibilidades de permanencia. Este primer acercamiento lo hacemos desde el análisis de datos secundarios obtenidos por TRACES Y SAPOE. Por otro lado, compartir algunas reflexiones en torno a la metodología referida al estudio de trayectorias.

Muchas investigaciones han trabajado el tema de abandono y permanencia en la universidad en lo local, nacional y regional. El análisis de la producción científica en ciencias sociales sobre rendimiento académico y abandono en las universidades argentinas muestra que, entre sus principales determinantes, se encuentran los factores individuales, centralmente vinculados con el capital cultural y social de los estudiantes (especialmente, la formación académica previa y la educación de los padres), el género (mejor rendimiento las mujeres) y la actividad económica de los alumnos. Estos trabajos también han revelado que estas características personales de los estudiantes y de su entorno social, impactan sobre el rendimiento académico en el primer año constituyéndose en condición para el éxito. Estos resultados subrayan la importancia del diseño de políticas institucionales tendientes a fortalecer tanto la articulación entre la escuela media y la universidad, como el primer año de los estudios universitarios (García de Fanelli, 2014, Pág. 14)

Reconocemos que los estudiantes realizan recorridos fluctuantes, inestables, por momentos interrumpidos, abandonados, retomados, resignificados.... Trayectos que se alejan de la idea de linealidad y continuidad entendida como una secuencia inalterable. Tales condiciones nos remiten a pensar las experiencias estudiantiles desde la noción de trayectoria. Trayectoria que no sólo es académica, educativa o escolar, y por tanto, no es única. Junto a ella conviven, se desarrollan, superponen y enlazan otros trayectos: familiares, afectivos, culturales, sociales, etc. Esta idea de trayectoria es la que nos interesa tomar, la que capta el peso de las temporalidades y a la vez capta el juego de lo objetivo y subjetivo.

Las características de los estudiantes por tramos de la carrera de Trabajo Social

Resulta vital el reconocimiento del perfil del estudiante que llega a la carrera de Trabajo Social. Se trata de estudiantes con características heterogéneas: trayectorias escolares distintas, egresados de escuelas urbanas pertenecientes a distintos circuitos educativos, rurales, CENS, Plan FINES, etc. Gran parte de ellos trabaja, y otros tantos tienen familia a cargo. Esto condiciona las posibilidades de presencialidad en el cursado, horas de estudio restringidas y otras preocupaciones vinculadas a lo familiar y laboral.

De acuerdo a los datos obtenidos por TRACES¹ y SAPOE² durante el ciclo 2012,-2016, podemos observar que se reiteran las principales dificultades relacionadas con: proceso de estudio, definición vocacional, salud, condiciones económico-sociales, inserción en las tramas institucionales y la dificultad de expresar sus demandas.

En el primer tramo (ingreso y primer año), advertimos que nos enfrentamos a condiciones de carácter estructural: la situación socioeconómica desfavorable en las que se encuentran muchos de nuestros estudiantes, que se traduce en la falta de tiempo necesario para estudiar por causas del trabajo, en su mayoría inestables y con salarios bajos. (Por ejemplo, muchos de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social realizan trabajos rurales por temporada). A esta situación se agregan complicaciones vinculadas a la dificultad para solventar gastos de fotocopias, traslados, etc. La vulnerable situación económica suele ir acompañada con fuertes condicionantes en cuanto al capital cultural, saberes y habilidades previas que se traducen en dificultades de aprendizaje. A esto se suman cada vez en un número mayor dificultades sumamente heterogéneas que van desde las distancias que los jóvenes recorren a diario para llegar a la facultad y el tiempo que esto les demanda, dudas en relación a la elección de la carrera, falta de expectativa en algunos casos en relación a esta etapa y su futura inserción laboral y a la poca confianza en sí mismos.

En el tramo de los años intermedios (segundo y tercer año), continuamos detectando dos

¹ TRACES es un programa dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado de la UNCuyo. Significa Trayectorias Académicas Estudiantiles, y tiene como objetivos trabajar la permanencia de los jóvenes en la universidad, la mejora del egreso, entre otros.

² SAPOE es el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante, funciona dependiente de las unidades académicas de la UNCuyo y en coordinación con TRACES.

grandes tipos de dificultades: por una parte, aspectos referidos a las estrategias de estudio y por otra los vinculados a problemas de salud. Con relación a las estrategias de estudio, se detectan dificultades en la comprensión lectora, en la posibilidad de establecer relaciones complejas entre conceptos, problemas para expresar ideas tanto en forma escrita como oral, escasa planificación del proceso de estudio, escasa asistencia a espacios de consulta o, en su defecto, consultas no planificadas y realizadas con poca anticipación a la mesa de examen. Respecto a los problemas de salud, pueden ser propios o de un familiar cercano. Continuamos advirtiendo un incremento en el número de estudiantes que presentan problemas psicológicos y/o psiquiátricos, entre los más recurrentes: trastornos de ansiedad, ataques de pánico y estrés, consumo problemático; y otros de menor frecuencia. A esta situación se le suman dificultades de salud física, económico-sociales, familiares, laborales, etc. Por supuesto, en estos casos se trata de factores externos a la institución pero que afectan, moldean y condicionan la trayectoria académica de los estudiantes.

En el tramo próximo al egreso (cuarto y quinto año), hablar de trayectorias académicas nos remite a pensarlas en consonancia con la idea de ciclo vital. Al promediar las carreras, los estudiantes se ubican en un nuevo estadio de su desarrollo personal y subjetivo. Lejos de aquel adolescente que iniciara el recorrido en el primer año, la circulación por el tramo final los encuentra, en la mayoría de los casos, transitando la juventud o adultez temprana. Esta nueva fase trae consigo el respaldo del aprendizaje obtenido a través de diversas experiencias, el logro y reconocimiento de nuevas habilidades y recursos y el abandono de ciertos temores e inquietudes. Sin embargo, al igual que en toda etapa vital, el inicio de la adultez también da lugar a nuevas ansiedades y conflictos. Los tiempos y disponibilidades para el estudio se reducen. Las obligaciones académicas y formativas se superponen y compiten con nuevos compromisos: la conformación de una familia, la maternidad/paternidad, el surgimiento de problemas de salud propios o el requerimiento por atender el bienestar de familiares a cargo (padres, hermanos, abuelos), la búsqueda de un sustento económico autónomo lo que conlleva a la búsqueda de trabajo, no siempre vinculados a la formación, entre otras demandas que deben ser atendidas.

La falta de tiempo repercute en los niveles de concentración y atención (ahora repartida entre diversas actividades y obligaciones), las nuevas exigencias crean la experiencia de estar permanentemente “tironeados” y, en algunos casos, terminan ocasionando la desvinculación y pérdida de contacto con la Facultad. A esta situación se suma la pérdida de interés en la carrera como consecuencia de la cantidad de años transcurridos; en otros casos, producto de experiencias laborales desfavorables en ámbitos afines a la carrera que los llevan a preguntarse por el sentido de finalizar sus estudios y que implican, por tanto, la necesidad de “resignificar” la elección vocacional y la obtención del título.

Este cúmulo de condiciones deriva en diversas consecuencias para las trayectorias educativas de los estudiantes, principalmente ocasionando el retraso en el recorrido (demora en el egreso) y, en algunos casos, el abandono definitivo de las carreras.

Los datos sobre permanencia y abandono

Los datos de rendimiento académico para primer año en el 2015-2016 muestran un 39% de estudiantes con riesgo académico, esto significa que no han rendido bien la cantidad de materias necesarias para pasar a segundo año, dentro de este porcentaje el 16,3 % no rindió dos obligaciones curriculares y se encuentran con rendimiento académico negativo (RAN). Para segundo año ascienden a 50,8% los estudiantes en riesgo, y dentro de este porcentaje el 14,3 tiene RAN.

Con relación a los porcentajes de retención a segundo año la carrera presenta un 39% de estudiantes que no se han reinscripto al año superior. El porcentaje de pérdida de estudiantes a tercer es del 51%³.

En relación a las causas de abandono, y de acuerdo a lo que los propios estudiantes identifican o dicen con respecto a estas⁴, desde el año 2014 los estudiantes tutores del Programa Tutorías para

³ Datos suministrados por TRACES FCPyS (se encuentran incluidos los estudiantes en Contextos de Encierro) Datos obtenidos en mayo 2017.

⁴ Cabe aclarar que estas son las causas que ellos manifiestan y dichas en sus palabras y que se encuentran comprendidos en este relevamiento solo los estudiantes que admiten haber abandonado la facultad.

garantizar la permanencia, realizan este relevamiento entre los estudiantes que dejan de cursar. Entre las causas se destacan las que refieren a situaciones familiares complejas (cuidado de hijos, familiares enfermos, embarazo), problemas personales, causas económicas o por razones laborales y razones vocacionales (no les gustó la carrera), y a las exigencias que plantea la facultad.

Los datos sobre demora en el egreso

En este punto cobra importancia el reconocimiento de la distancia entre la duración formal y la duración real de las carreras. La primera de ellas, expresa la conformación curricular definida a través de los planes de estudios. Mientras que la segunda, da cuenta de la realidad transitada por los estudiantes. Para el caso de la carrera de Trabajo Social, la duración media de la carrera para el año 2014 se ubica en 10,5 años, es decir, por encima del doble de los 5 años contemplados en la duración formal de la licenciatura. Tales valores no difieren de los obtenidos en las otras carreras que conforman la oferta de la FCPyS.

Conclusiones

Entendemos que en un marco de política neoliberal y neoconservadora, la educación pública en general y la universidad pública en particular comienzan a estar cuestionadas: desde la gratuidad, las políticas compensatorias que sostienen muchas trayectorias estudiantiles, hasta el mismo concepto sobre educación, entre otras. Los derechos adquiridos son siempre un campo de tensión y de lucha, por eso consideramos que los derechos consagrados por la Ley Nacional de Educación y la Ley de Educación Superior pueden estar en riesgo. Como un ejemplo, el Plan Maestro propuesto por el ejecutivo nacional, inicia con una concepción sobre educación donde plantea la prevalencia de la reducción del sistema educativo a la función de formación de recursos humanos del país y fomento de la competitividad. La misma claramente es contraria a las legislaciones vigentes en materia de educación en nuestro país.

Estamos convencidas que el derecho a la educación superior es de todos y todas, y por ello el sostenimiento de políticas educativas que permitan la permanencia de los jóvenes en la universidad es imperativo al igual que un posicionamiento claro con relación a la educación superior como un derecho humano fundamental.

A partir de lo relevado hasta el momento visualizamos que la permanencia está condicionada en cada uno de los tramos o recorridos de la carrera, tanto por aspectos objetivos y estructurales, como por aspectos subjetivos. En el tramo inicial e intermedio de la carrera, encontramos respecto a los aspectos objetivos que la vulnerable situación económica (trabajos inestables con bajos salarios de los estudiantes o sus padres) suele ir acompañada de fuertes condicionantes en cuanto al capital cultural, saberes y habilidades previas que se traducen en dificultades de aprendizaje. En relación a los aspectos subjetivos, las dudas con relación a la elección de la carrera, falta de expectativa en algunos casos en relación a la futura inserción laboral y a la poca confianza en sí mismos, serían los más recurrentes. En el tramo final de la carrera, los aspectos objetivos tienen que ver con obligaciones académicas y formativas que deben competir con nuevos compromisos: la conformación de una familia, la maternidad/paternidad, el surgimiento de problemas de salud propios o el requerimiento por atender el bienestar de familiares a cargo (padres, hermanos, abuelos), la búsqueda de un sustento económico autónomo lo que conlleva a la búsqueda de trabajo, no siempre vinculados a la formación, entre otras demandas que deben ser atendidas.

Hasta esta etapa del proceso de investigación podemos decir que las trayectorias académicas de los jóvenes de la carrera de Trabajo Social de la UNCuyo, presentan complejidades y particularidades, vinculadas tanto con aspectos objetivos como subjetivos que inciden en la construcción de itinerarios diversos. El desafío que nos queda es poder construir distintas tipologías de trayectorias que abonen al diseño de políticas educativas destinadas a la promoción de la permanencia de los estudiantes, que con recorridos particulares puedan llegar al egreso.

Un grupo de jóvenes estudiantes de la carrera de Trabajo Social provienen de aquellos sectores a los que generalmente va dirigida la intervención profesional, los sectores populares y de vulnerabilidad social, esto trae al debate nuevos elementos de análisis que complejizarán y enriquecerán la investigación.

Consideramos que la universidad no puede dejar librado al “mérito”, al “sacrificio” de cada estudiante la posibilidad de permanecer y egresar, en un contexto donde el perfil de los jóvenes universitarios ha cambiado, desde el sector social desde el cual proceden hasta las capacidades y saberes que han podido desarrollar en trayectos educativos previos. Dicha heterogeneidad marca la necesidad de desarrollar políticas educativas tendientes a garantizar el andamiaje preciso para que todas y todos puedan, a pesar de tener puntos de partida diferentes, llegar a la meta propuesta de obtener un título universitario.

Concluimos con palabras de Ernesto Che Guevara: *“La universidad deber ser flexible, pintarse de negro, de mulato, de obrero, de campesino, o quedarse sin puertas, y el pueblo la romperá y él pintará la universidad con los colores que le parezca”* (Pasaje del discurso de Ernesto Guevara al recibir el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Central de Las Villas, 28 de diciembre de 1959).

Bibliografía

- Bourdieu, P., J. C. Passeron, (1977). La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Ed. Laia/ Barcelona,
- García de Fanelli Ana Maria (2014). Rendimiento académico y abandono universitario: Modelos, resultados y alcances de la producción académica en la Argentina. En Revista Argentina de Educación Superior Año 6, N° 8. Pág. 14
- Panaia, Marta. El aporte del uso de las técnicas biográficas a la construcción de teoría. Investigaciones Sociales, AÑO VIII N° 13, pp. 335-356 [UNMSM / IIHS, Lima, 2004]
- Velásquez, M. y otros (2011). Acciones para favorecer la permanencia. Programa Alfa-Guía. Universidad de Antioquía. Recuperado de http://www.alfaguia.org/www-alfa/images/ponencias/clabes/ST_2_Acceso_Integracion/28_VelazquezM_AccionesPermanencia.pdf

Desafíos para la construcción de políticas sociales de salud mental en la cuestión social de la infancia¹

Miranda Alicia; Decca Guillermina y González Natalia
Seminario de “Salud Mental, Organizaciones y Derechos Humanos” - Facultad de
Ciencias Sociales - UNC
alimiranda68@hotmail.com

Palabras claves: dispositivos de salud mental, infancia, políticas sociales.

Resumen

En el presente escrito, nos proponemos reseñar coordenadas de la complejidad histórica existente entre el campo de la salud mental y el campo de la infancia como cuestión social. El objetivo es recuperar algunos dispositivos de salud creados a inicios del siglo XIX y principios del siglo XX destinados a atender “anormales”²; para luego describir dispositivos de salud mental locales que permiten analizar algunas tensiones, controversias que conlleva la vigencia de dos leyes que regulan ambos campos de tensión: por una lado Ley Nacional 26657 de Salud Mental y 9848 a nivel provincial y por el otro lado Ley Nacional 26061 de Protección Integral de los derechos de NNA; y la Ley 9444 provincial.

Para argumentar nuestro análisis recuperamos dos escenarios de intervención profesional en instituciones públicas estatales de la red de Salud Mental del Córdoba, como así también nuestra función de docentes en el Seminario de Salud Mental y Derechos Humanos de la carrera de Trabajo Social en la FCS, en el cual los aportes y reflexiones de los estudiantes nos interpelaron en más de una oportunidad ¿Dónde se internan a los niños que tienen problemas de salud mental? ¿Por qué los adolescentes de 16 años están internados en el Hospital Neuropsiquiátrico?

A partir de estos interrogantes, nos proponemos en un primer momento situar en la incipiente constitución del estado nación la cuestión social de la infancia y la incidencia de la psiquiatría alienista; en un segundo momento la revisión de las políticas sociales diseñadas en los paradigmas promulgados por la legislación nacional, las tensiones y controversias de la implementación de dicha legislación a nivel local y por último reflexionar el desafío central para nuestra profesión en disputar las interpretaciones de dichas normativas para fortalecer la construcción de ciudadanía al entender salud mental como derechos a la salud, a educación, vivienda, libertad de circulación en el espacio público, trabajo y aquello que dignifique las condiciones materiales y simbólicas de las personas.

1. Cuestión social de la denominada infancia anormal y sus efectos en las políticas sociales de salud mental.

A fines de siglo XIX y principios del siglo XX las élites latinoamericanas a través de sus instituciones erigen un mecanismo de dominación en un Estado Nación que “necesita de ciertos males para trazar sus guerras y ofrecer sus conquistas. La emergencia de instituciones que tienen por meta el control de las poblaciones, pero no como un componente del Estado sino como parte de una estatización de poderes, que desempeñan funciones de control y producen representaciones que posibilitan la propia noción de legitimidad de la violencia por ella ejercida.” (Vianna 2007 Pág.43).

Los estudios historiográficos sobre la intervención estatal en la niñez no escolarizada registran una invención en la coalición jurídico - criminológico; médico pedagógico para diferenciar la delincuencia infantil de la insanía e idioticia infantil”. (Rossi Gustavo 2009: 21). Con estos criterios cualquier niñez institucionalizada en dispositivo de control era sometida a exámenes que describía una clasificación

¹ Flores María Elena (2011) “La cuestión de la infancia constituye un analizador del nuevo tipo de lazos intergeneracionales que se han configurado en una trama de crisis de la relación entre Estado, escuela, sociedad y adultos” (2011: 63).

² Foucault M (2006) “La gran familia indefinida y confusa de los “anormales” que atemoriza de forma obsesiva a las gentes de finales de siglo XIX no señala simplemente una fase de incertidumbre o un episodio un tanto desafortunado de la historia psicopatología, sino que constituye un fenómeno que está íntimamente relacionado con todo un conjunto de instituciones de control, con toda una serie de mecanismo de vigilancia y de distribución del orden. Cuando esta gran familia se ve totalmente recubierta por la categoría “degeneración”, dará lugar a elaboraciones teóricas irrisorias cuyos efectos se grabarán sin embargo hondamente en la realidad social.” (2006: 61).

fisio-psíquico, psicológico, ambiental; rangos de acuerdo a signos observables por experto identificados con una tarjeta de color: “a) inadaptación social o abandono con ficha color blanco; b) factor individual: afectivo, inteligente, dócil, voluntarioso con ficha verde; c) inafectivo, retardado, díscolo, impulsivo, con ficha amarilla; perverso, delincuente portendencias instintivas: ficha roja; d) para registrar: delinquentes accidentales, retraso profundo, peligrosos, anormales, ineducables, falsos normales con fichas color rojo”. (Rossi Lucia; 2009:132). Este sistema de registro novedoso forma parte de la influencia de las aspiraciones centradas en la “modernización del tratamiento de los alienados” procurando equiparar los progresos obtenidos en el ámbito de la medicina general. Este proyecto de modernización que se inscribe fuera de las fronteras de nuestro país en el interés de seguir los lineamientos de la “Psiquiatría moderna” de Alemania y Francia.

Así 1929 se funda la Liga Argentina de Higiene Mental bajo la dirección del Dr. Gonzalo Bosch. “Una de las funciones más importantes de la Liga habría sido crear los Servicios de Higiene Mental acompañados por el Servicio de Asistentes Sociales para aquellos pacientes que revistieran menor gravedad. Dentro del programa de la Liga, y cumpliendo con sus propósitos, los asistentes sociales realizarían, con fines preventivos fichas biotipológicas, fichas psíquicas y perfiles psicológicos y sociales para arribar a un diagnóstico y tratamiento social correspondiente. La visitadora o asistente inspeccionaría el domicilio del solicitante para recoger la información que haría posible el diagnóstico. La asistencia social comprendería actividades orientadas a combatir las causas de la miseria, la indigencia y el pauperismo y destinadas a prevenir la invalidez, la falta de recursos, de alimentos o de alojamiento.” (Falcone Rosa s/d)

La Liga de Higiene Mental al constituirse en una institución de múltiples disciplinas con influencia en las autoridades gubernamentales de cada provincia, sugirió estudios en la población para detectar costumbres sociales viciosas, como el alcoholismo, la delincuencia, la mezcla de razas, influenciada por las teorías de Darwin. La “anormalidad” como fenómeno impregnó en el tejido social y los discursos religiosos, jurídicos y educativos al considerar lo anormal como degenerado de lo natural; concibiendo la degeneración como transmisión del mal en forma acumulativa, pero a la vez proyectada hacia lo social como representación de la peste que hay que parar. (Talak A 2005).

En Córdoba el gobierno provincial asumiendo la recomendación de la Liga, encarga al Dr. Gregorio Bermann médico psiquiatra, un estudio para responder a la preocupación de algunos sectores conservadores e intelectuales en distinguir y clasificar “menores delinquentes” de “menores desvalidos”. Bermann presenta en 1933 su informe titulado “*Los menores desamparados y delinquentes en Córdoba. Estudio psico-patológico, médico, social, criminológico y médico-legal*”. Los estudios sobre este documento manifiestan que el Informe Bermann tiene una doble relevancia para la época: se constituye en el primer informe que se realiza sobre la situación de la niñez de Córdoba capital y a la vez denuncia la delicada situación de precariedad, ilegalismo y desamparo en el que se encuentra un importante sector de la población y que tiene como centro a los niños, niñas y familias de inmigrantes. (Bisig Elinor, 2009).

En ese proceso de creación de instituciones que atendieran a grupos de población frenasténica, el 19 de marzo de 1968 se creó el “Hogar Especial para Oligofrénicos Alborada” como área designada a Salud Mental en el Hospital Regional Ceballos de Bell Ville, Córdoba.

Así la segunda mitad del siglo XX será relevante para la delineación de acciones y algunos acontecimientos que marcarán un hito en el tratamiento de la salud mental de la población infanto juvenil argentina:

1) La incorporación de las escuelas especiales en el sistema educativo que indican la asistencia al niño impedidos mental, físico y social. Esta entidad que se juega en el plano de las políticas de educación va a tener una profunda incidencia en salud mental.

2) la incidencia de lineamientos promulgados por OMS en la creación de políticas sociales de salud mental.

2. Informe de la OMS y su incidencia en la creación de políticas sociales en salud mental.

En nuestro país, en la última década el Congreso de la Nación promulgó un conjunto de leyes

con enfoque de derecho. En el proceso de adhesión y adecuación a la legislación nacional la mayoría de las provincias realizaron modificaciones estéticas sin abordar aspectos estructurales: sin recursos suficientes y presupuesto necesario que garanticen la implementación de las mismas y atiendan la demanda de ciudadanía, como es la Ley Nacional 26061 y Ley Nacional 26.657. Los cambios suscitados en los últimos tiempos en torno a estos marcos normativos en salud mental y niñez y los dispositivos institucionales creados para su atención, configuran un escenario particular para nuestro quehacer profesional.

En el informe sobre La Salud en el Mundo (OMS), se destaca la importancia de la salud mental como parte inseparable de la salud general de la población, y para el desarrollo humano. En este informe se considera que a pesar de la necesidad de atención y acceso a dispositivos de salud mental para la niñez. Igualmente en el documento “Situación Epidemiológica de la Salud Mental Infanto juvenil en Argentina y América Latina durante el período 1980-2012” se plantea que los servicios dedicados a trabajar con la problemática de salud mental infanto juvenil suelen presentar barreras físicas, temporales y psicosocioculturales que impiden a la población acceder a la atención. En nuestro país, una de los estudios epidemiológicos sobre Problemáticas de Salud Mental en la Infancia (Ministerio de Salud de la Nación – AUAPsi; 2007), indica que el 15% de los niños padece de algún trastorno mental, y se caracteriza a las manifestaciones sintomáticas de los niños como emergentes de una realidad dinámica en la cual interactúan factores biográficos, sociales, históricos, políticos, económicos y culturales. En la actualidad los estudios epidemiológicos no están actualizados, para dar visibilidad a las problemáticas ligadas a la salud mental y niñez y sentar precedente en la agenda pública del estado nacional y provincial.

Es a partir de las crisis socioeconómicas que se produce un impacto sobre el proceso de salud/enfermedad /atención, elevando la demanda de atención a los efectores de salud mental. Es decir, una relación causal entre las crisis socioeconómicas y la incidencia de las mismas en términos de malestar en las familias generando sufrimiento y vulnerabilidad no solo psíquica sino también relacional; modificando prácticas de su vida cotidiana. Si bien las crisis económica y social impacta de diferente forma en la región e incide de forma particular en grupos de población, al momento de diseñar políticas sociales dimensionamos que las estrategias y acciones por parte del Estado requiere además de lecturas de la complejidad; recursos necesarios y genuinos para modificar dichas condiciones de vida que oprimen y dejan a los sujetos en estados de indefensión frente a sus derechos como ciudadanos.

En la provincia de Córdoba, en términos presupuestarios la asignación de recursos al área de salud mental está muy lejos de las recomendaciones de la OMS al sugerir el equivalente del 10% del total del presupuesto sanitario aun cuando si logra cumplirse se concentra dicho presupuesto en instituciones asilares. (Ase I. 2008).

La restricción presupuestaria impacta negativamente en la construcción de políticas que propicien la creación de programas alternativos que eviten internaciones prolongadas, y limiten la segregación a la que son sometidas niños, niñas y jóvenes a *“la psiquiatrización de la pobreza y judicialización de la psiquiatría que inunda las instituciones de salud mental de personas que no pueden ser contenidas por otras instituciones del estado”* (Ase I. 2008: 31). Nos preguntamos ¿Cuánto puede enfermar la pobreza? ¿Cómo afecta a los niños/as y jóvenes que transitan por nuestras instituciones?

3- Escenarios institucionales complejos y conflictivos.

La propuesta del Plan de Salud Mental Provincial de Córdoba presenta la organización de un sistema basado en: servicios de salud mental en hospitales generales; instituciones monovalentes de salud mental con internación psiquiátrica de corta estadía e instituciones sin internación de atención ambulatoria y por último instituciones internaciones prolongadas.

Para la población infanto juvenil la atención es por grupo etario y nivel de complejidad: la atención ambulatoria de niños hasta 13 años en el Centro Infanto Juvenil y el Hospital Pediátrico Ex Casa Cuna; a partir de los 14 años a 20 años Casa del Joven. En caso de requerir internación el único lugar que cuenta con camas y recursos humanos es el Hospital de Niños hasta 14 años de edad. La gran dificultad que garantice una atención con enfoque de derechos lo encontramos en la población de jóvenes de 15

a 17 años.

Lo planteado nos permite informar que la atención de jóvenes instala debates, controversias y disputas de sentido entre los agentes públicos y entre las instituciones. A pesar de los nuevos marcos normativos nacionales y locales cuando un/una joven menor de 18 años en virtud de un padecimiento mental requiere internación reconocemos que la misma siempre es involuntaria, por lo cual requiere que cuente con un adulto responsable que autorice dicha internación. En el caso de jóvenes internados que no cuentan con un familiar requiere de un control de legalidad por parte del juez y de una asistencia técnica letrada para la persona menor de edad que atraviesa la situación de internación. Además de la intervención judicial se suma el pedido de internación por los organismos de Aplicación de Protección a la Infancia – SENAF- con esta primera intervención se produce una divisoria de aguas ya que la ley 26.061 y la ley 26.657 tienen zonas de superposición y grises de competencias institucionales.

Para argumentar lo planteado, recuperamos la experiencia de intervención profesional de dos instituciones infanto juvenil de la ciudad de Córdoba; la primera de ellas sin dispositivos de internación pero que asistió hasta 2011 a los jóvenes internados en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial y por otro lado el dispositivo de internación psiquiátrica en el Hospital de Niños Santísima Trinidad.

Casa del Joven.

La institución Casa del Joven se inicia como programa entre 1983 y 1984 con el nombre de Centro de Atención Integral Juvenil. En 1986 este programa pasa a depender de la Dirección General de Salud Mental de Córdoba, como efector de salud específico para adolescentes, con programas psicoasistenciales.

Recién en 1993 se inaugura como “Casa del Joven” dependiente de la Dirección de Salud Mental como dispositivo de atención ambulatoria e internado, sin que lograra este último implementarse en la propia institución, sino que las internaciones de jóvenes se realizaban en el HNP hasta marzo de 2011. (Servicio Social de Casa del Joven 2011).

El perfil poblacional de Casa del Joven es orientado a la atención y jóvenes de 14 a 20 años en la promoción, prevención, y asistencia de problemáticas psicosociales.

De acuerdo a los sub registros institucionales de Servicio Social de la institución, entre 2003 y 2008 –en coincidencia con la promulgación de la Ley 9053 de Protección Judicial del Niño y Adolescente el 22/11/2002 y la derogación de la ley del Patronato de Menores 4.873- aumentó la internación de forma considerable de la población judicializada en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial (Gallici Cecilia 2007) y la demanda de jóvenes derivados por el Poder Judicial (Miranda Alicia 2008). Con las facultades que habilitaban la ley 9053 a los Programas dependientes de la Secretaria del Niño y Adolescentes, los jóvenes eran trasladados desde un instituto de menores en conflicto con la ley penal a un hospital monovalente. El elevado número de jóvenes internados en el HNP con medidas de seguridad (consigna policial) y medidas sujeción (cadenas) indicadas por el juez del ámbito penal, evidenció la necesidad de un lugar que cumpliera con medidas de seguridad acordes a las exigidas por la Convención de los Derechos de Niño.

En ese momento histórico la presencia de estas políticas fragmentadas, sin garantizar respuestas a la necesidad de jóvenes y que derivaba en la judicialización de la pobreza, la locura, etc. evidenciaban la escasa preparación de las instituciones para sostener la internación judicial de jóvenes derivados del fuero penal. Esta situación obligo a las autoridades provinciales y en particular a la Dirección de Salud Mental a la creación del Centro Psico Asistencial (CPA) ubicado atrás del Hospital Misericordia en Bo. Guemes.

En noviembre de 2009 mediante Decreto Provincial Nº 1153/09 se publica la re funcionalización de la SMUNAF hoy SeNAF como Autoridad de Aplicación. Esto implicó en el campo jurídico-burocrático facultar con mayor jerarquía a los organismos administrativos y disminuir facultades de intervención judicial, pero lo que se otorgó en la letra de la normativa no se acompañó con presupuesto suficiente y necesario para garantizar una genuina adhesión.

En este contexto y con la promulgación de la Ley Provincial de Salud Mental 9848 la institución Casa del Joven resolvió no concurrir a asistir a la población infanto juvenil internada en el HNP. Los

efectos de esta decisión política institucional, incidieron en el trabajo del personal del HNP, lo que obligó a generar criterios de internación de jóvenes menores de edad 15-17 años con el acompañamiento de un adulto a cargo para mayor resguardo a jóvenes.

En los numerosos ateneos el conjunto de los profesionales acuerdan que la internación involuntaria de un joven menor de edad es concebido como recurso terapéutico excepcional en caso de que no sean posibles los abordajes ambulatorios, y sólo podrá realizarse cuando a criterio del equipo de salud mediere situación de riesgo cierto e inminente para sí o para terceros.

Hospital de Niños Santísima Trinidad.

Coincidentemente al proceso planteado en el año 2009 se crea³ en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad⁴ la sala de internación para la atención de niños con padecimiento subjetivo en situación de crisis. Dicha apertura se fundamenta en base a dos criterios: a) incremento de la demanda de internación y el aumento de los días de hospitalización requeridos para el tratamiento; y b) ligado a la solicitud de grupos de padres de niños/as internados que compartían espacios comunes por enfermedad orgánicas y que identificaban situaciones de riesgo la convivencia de niños/as con padecimiento subjetivos que requerían de una atención particular. Como expresa el Dr. Gomila⁵ *“No hay intención de “manicomializar” a la infancia. Por el contrario, se trata de solucionar en parte el peregrinaje de niños que no tienen lugar donde guarecerse frente a una crisis, y preservaría de riesgos a otros que en la actualidad comparten el mismo ámbito físico de internación. Este objetivo no excluye las tareas de atención ambulatoria y preventiva que debemos desarrollar en otros ámbitos de la salud mental”*.

La creación de la sala de internación permite pensar a la salud mental como cuestión prioritaria en la infancia, entendiendo que “las políticas de salud para la infancia y adolescencia no sólo promueven el desarrollo del niño favoreciendo los procesos de subjetivación social e individual, sino que contribuyen a preservar la salud en etapas futuras de la vida” (Barcala; 2007).

Desde nuestra práctica profesional reflexionamos que el dispositivo de internación para niños/as y jóvenes por cuestiones de salud mental son necesarias; el problema es cuando los niños y sus familias regresan a la comunidad y no cuentan con equipos interdisciplinarios que continúen el abordaje iniciado en el hospital. Decimos al igual que Galeano (2015) *“cuando la gente se enferma, la vida se desorganiza. Y curarse es volver a organizar una vida. Los aspectos que entran en esa vida son muy complejos: hay que tener trabajo, ingreso económico, familia, amigos, inserción dentro de alguna relación social, de algún dispositivo social. Hay que atender toda esa complejidad. Las personas no se curan solo porque se les alivie la ansiedad o se les calme el delirio; se les cura si la vida se les vuelve a organizar”*.

A partir de las dos experiencias reconocemos los procesos de institucionalización y la incidencia de los agentes profesionales al implementar programas y vehiculizar los mismos otorgan un lenguaje, re significan e interpretan las necesidades de los sujetos con quienes intervienen; al mismo tiempo que disputan sentido con otros actores. (Aquín y otros 2012). Con este encuadre la ley 26.061 es una oportunidad, una bisagra para la creación de espacios terapéuticos con enfoques de derechos para la población infanto juvenil teniendo en cuenta al modo de un faro los aportes de Julia Reartes (2008) expresar “que no cualquier práctica, no cualquier acción ni cualquiera política defiende derechos sino responde a los principios establecidos en la Convención. Para decir un ejemplo, si una acción estatal que para proteger a un niño tenga que excluirlo de su familia y tenga que privarlo de la libertad en un instituto de menores, no es una práctica respetuosa de los derechos del niño más allá que se autoproclame” (2008: 101).

³ En ese momento en Argentina existía un solo hospital pediátrico psiquiátrico monovalente, el Tobar García de Buenos Aires, con 40 camas. Otros tenían algunas camas y/o sectores para dicha internación, como el Hospital Gutiérrez y el Elizalde, también en Capital Federal.

⁴ Anteriormente a la creación de la sala de internación de niños/as con padecimiento subjetivo en situación de crisis, los mismos eran internados en salas de internación pediátrica con niños con enfermedades orgánicas.

⁵ La Voz del Interior. “Niños con problemas psiquiátricos, en dificultades”. Dr. Andrés Gomila. Revisado el día 14 de junio del 2016 en: http://archivo.lavoz.com.ar/nota.asp?nota_id=489829

Conclusiones:

En nuestra intervención el niño/a y jóvenes en más de una oportunidad irrumpen en las instituciones de salud mental con sus vidas y sufrimientos. “Nos encontramos con fallidos intentos de red-vinculación familiar, de repitencias y deserción temprana del sistema escolar, algunos de ellos no tienen su documentación personal actualizada por lo que dificulta la realización de cualquier trámite personal. En la historia del grupo familiar de jóvenes nos encontramos con migraciones, desarraigos, desvinculaciones prolongadas entre los miembros, con institucionalizaciones vividas por los progenitores en institutos de menores cuando en otrora los institutos pertenecían al Consejo Provincial del Menor; nos encontramos múltiples intervención de programas sociales focalizados, con historias de internaciones psiquiátricas por parte de alguno de los adultos referentes.”(Miranda A. Artazo G. 2009:72)

Identificamos que las internaciones de niños/as hospitalizados con intervención de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) en las instituciones mencionadas anteriormente presentan un período de estadía de hospitalización mayor. Esto impacta negativamente en el proceso de escolarización de niños y jóvenes, lo que produce que a fin de garantizar un derecho se vulneren otros. Vulneración por ausencia de políticas sociales que condicionan el alta/egreso del niño de la institución hospitalaria. Por esto es necesario repensar las acciones y articulaciones, asumiendo funciones responsabilidades institucionales:

- La internación es la última estrategia indicada por el equipo de salud mental, pero es necesaria como dispositivo terapéutico que puede aportar beneficios para los sujetos; sin embargo en la situación de niños y jóvenes que permanecen internados por razones de orden sociofamiliar por no contar con otros dispositivos alternativos.

- Observamos que las internaciones de niños y jóvenes en el Hospital de Niños como en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial, en ocasiones forman parte de trayectorias de vidas institucionalizadas que signa a los sujetos en un no lugar permanente, impidiendo la construcción de lazos sociales y la posibilidad de anclarse en un entorno afectivo y estable. Dimensionamos los efectos adversos en la constitución subjetiva al producir una ruptura biográfica ligada al estigma.

- Evaluamos que es una disputa de sentido permanente en la interpretación de las necesidades y la aplicación de abordaje con enfoque de derechos en los dispositivos de salud mental infanto juvenil. En esta disputa analizamos el repliegue de práctica que aún guardan resabios a lógicas moralizantes de la Liga de Higiene Infantil al poner énfasis en prácticas profesionales sobre niño/as y jóvenes como causal de sus males; sin resolver ni garantizar otras necesidades vitales.

Reconocer cuánto y cómo de las prácticas tutelares de situación irregular de la infancia nos permitiría por un lado recuperar la historia de los dispositivos de la salud mental infanto juvenil pero a la vez no confundir como situaciones análogas, al contrario apropiarnos de los marcos legislativos y exigir su aplicación como agentes profesionales que vehiculizamos políticas sociales y disputamos sentido en su aplicabilidad. (Aquín N. 2012)

Pensar el cambio de paradigma implica no solo nuevos marcos normativos sino “*la persistencia de prácticas discriminatorias y manicomiales, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos no manicomiales desplegados en la totalidad del territorio provincial, la inexistencia de mecanismos de control autónomos, la carencia de recursos y la vulneración de derechos*”(Ase I. Buriyovich J, 2016:6).

Convencidas que la implementación efectiva de las leyes mencionadas implicará un proceso social y cultural complejo que quizás nos lleve otros 100 años modificar mentalidades, actitudes y relaciones sociales en torno a la atención de la infancia con padecimiento subjetivo sin estigmatizar y clasificar. En función de esto y del recorrido socio histórico y político nos preguntamos ¿la Ley 26.061 y sus órganos de aplicación que promueven “el interés superior del niño” atienden a las necesidades de la población que transita por las instituciones de salud mental? o caso contrario ¿ las instituciones de salud mental están preparadas para trascender su propio sector y comprometerse con enunciar y denunciar la vulneración de derechos que padecen la ciudadanía en general y niño/as y jóvenes en particular?

Por último, consideramos que el Trabajo Social como profesión tiene la posibilidad en esta coyuntura hacer visible lo invisibilizado, rescatando las voces de aquellos cuyos derechos fueron

vulnerados por un proceso de exclusión y segregación histórica. Reconocemos que nuestro ejercicio profesional en las instituciones mencionadas nos proporciona re significar la posición de los sujetos que transitan por las instituciones de salud mental. También nos posibilita interpretar desde un enfoque de derechos las demandas de grupos sociales en una red de relaciones dinámicas y complejas que conlleva procesos de asignación de recursos inequitativos y desiguales por la demorada implementación efectiva de la ley 26.657. Estamos convencidas que *no hay salud sin salud mental y sin el ejercicio de una ciudadanía plena* como afirma la OMS.

Bibliografía

- Alberdi José María “El Estado pavoroso de la Locura en la Argentina” Revista Cátedra Paralela Nro. Año 2006 pág.36 a.
- Aquin Nora, Custo E, Zamarbide A.; Miranda A. Torres E. Artazo G. (2012) Los profesionales de la mano Izquierda del Estado- Editorial ACE España.
- Ase Ivan (2008) “Las políticas de salud mental periodo 198 3-2007” Ponencia 1r. Jornadas de la Mesa de Trabajo de Salud Mental y Derechos Humanos.
- Ase I. Burijovich Jacinta (2016) “Capacidades estatales y nuevos derechos. E caso de los nuevos marcos normativos en salud mental” Capítulo IV, en “Salud Mental y Derecho Reflexiones en torno a un nuevo paradigma” Editorial IIFAP Espartaco Córdoba pp: 75-88
- Barcalá Alejandra, Torricelli Flavia Brio María Cristina, Vila Nélica, Marotta Julio, Salud Mental Infantil: Un análisis de la capacidad de respuesta de los Servicios de Salud en la ciudad de Buenos Aires Institución / Lugar de referencia: Centro de Salud Mental N°1 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Argentina. Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires. 2007.
- Berman, Gregorio (1933). “Los menores desamparados y delincuentes en Córdoba. Estudio psico-patológico, médico-social, criminológico y médico-legal.” Tomo I. Córdoba: Talleres Gráficos de la Penitenciaría.
- Bisig, Elinor (2009a) “La infancia en la cuestión social: entre el poder médico y el saber legal (Universidad de Córdoba, mediados del siglo XX)”, en “Trabajo y Sociedad”, Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas, N° 13, vol. XII, Primavera 2009, Santiago del Estero, Argentina, ISSN 1514-6871 (Caicyt-Conicet).
- Carballeda, Alfredo (2012) “La intervención del Trabajo Social en el campo de la salud mental. Algunos interrogantes y perspectivas”. Revista Margen n° 65.
- Flores María Elena (2011) “Infancias Judicializadas-Itinerarios de niños bajo tutela judicial” Editorial Eduvim Villa María Córdoba.
- Foucault Michel (2006) “La vida de los hombres infames” Editorial Caronte Ensayos.
- Gallici Cecilia (2007) “Pacientes psiquiátricos vs. Pacientes judiciales”. Revista Confluencia Dossier. Colegio de Profesionales de Servicio Social de Córdoba.
- Miranda Alicia (2008) “Problemáticas psicosociales de los jóvenes. ¿Que demandan las instituciones?”SECYT, Córdoba 07/08/2006. Res Nro.162/06 Código N° 05/D383.
- Miranda Alicia Artazo Gabriela (2009) “Las necesidades de los jóvenes y nuestras interpretaciones.”, Cuadernos de Trabajo Nro. 2 Mesa Permanente Salud Mental y Derechos y Humanos octubre de 2010, pág 71-74 ISBN 978-987-33-1210-3
- Nieva Mariela (2016), “Sistematización del II Trayecto en Hospital Ceballos “ Bell Ville. Córdoba. Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental (RISAM).
- Organización Mundial de la Salud. Informe sobre Salud en el Mundo. Salud Mental: “Nuevos conocimientos, nuevas esperanzas”. Washington, EUA. OMS 2001.
- Organización Panamericana de la Salud. 49º Consejo Directivo – 61ª Sesión del Comité Regional, Washington; D.C. 28 de Septiembre – 2 de octubre del 2009. Políticas, planes, servicios y disponibilidad de recursos. Pág. 6. 2009.
- Rearte Julia (2008) “Tendiendo puentes entre la Salud Mental y los DDHH”, Jornadas por una Leys de Salud Mental, Mesa de Trabajo Permanente de Salud Mental y DDHH.

- Rossi Gustavo Pablo (2003) “La locura en los niños hacia finales del siglo XIX en Buenos Aires: Dos tesis precursoras presentadas ante la Facultad de Medicina porteña”. Artículo publicado en Revista Temas Historia de la Psiquiatría en la Argentina Nro. 17, artículo Ed. Polemos Bs.As. 2009.
- Rodríguez Sturla Pablo (2009) “Centro de Psicología y Psiquiatría Infantil dirigido por Telma Reca” X Actas del Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, la Psicología, y el Psicoanálisis, 10, Revista de Historia de la Psicología en Argentina “Historia, Infancia e Instituciones”. Volumen 10pp. 297- 304/297- 304 ISSN 1851-4812
- Vianna, Adriana, 2007. [1997] “El mal que se adivina”. Policía y minoridad en el Rio de Janeiro 1910-1920. Buenos Aires Ad. Hoc. Dpto Publicaciones – UBA

Páginas web

- Falcone Rosa () “Breve Historia de las instituciones Psiquiátricas en la Argentina” 2118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/.../034.../Falcone_HistoriaInstit.pdf
- La Voz del Interior. “Niños con problemas psiquiátricos, en dificultades”. Dr. Andrés Gomila. Revisado el día 14 de junio del 2016 en: http://archivo.lavoz.com.ar/nota.asp?nota_id=489829
- Ministerio De Salud de la Nación. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Problemáticas de Salud Mental de la Infancia. Proyecto de Investigación. Auapsi- -. Actualizado septiembre de 2011; consultada septiembre 2012. Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/>
- Ministerio de Salud de la Nación. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Situación Epidemiológica de la Salud Mental Infanto Juvenil en Argentina y América Latina durante el período 1980-2010. Ministerio de Salud de la Nación, 2011. [Actualizado septiembre de 2011; consultada septiembre 2012] P.e: {aprox. dos pantallas} Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/>
- Rossi Lucia (2009) Actas del Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, la Psicología, y el Psicoanálisis. Revista de Historia de la Psicología en Argentina “Historia, Infancia e Instituciones”. 23118.psi.uba.ar/academica/.../psicologia/.../revista_de_historia_psicologia_5.pdf
- Talak Ana María (2005) “Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en la Argentina, 1900-1940* (UBA, Argentina) disponible AM Talak - Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino, 2005 - elseminario.com.ar

Políticas socio-laborales y construcción de identidades con inscripción territorial: experiencias desarrolladas en el conurbano bonaerense

Silvana Garello
Universidad Nacional de Lanús
sgarello@gmail.com

Palabras claves: género, trabajo, intangibilidad, informalidad

Resumen: Este documento se realizó en base a los resultados obtenidos en la investigación desarrollada por docentes investigadores de la Universidad Nacional de Lanús¹, durante los años 2014 y 2015. La misma tuvo como objetivo general, problematizar la particular relación, que en la década 2005-2015, se estableció entre políticas sociales y trabajo en la intervención social del Estado en Argentina, a partir del análisis de la reconfiguración de planes y programas implementados y de sus efectos sobre las condiciones de vida de la población. El recorte territorial fue establecido en dos municipios del conurbano sur de la provincia de Buenos Aires, Lanús y Almirante Brown.

De este modo, la investigación se inscribió, como proceso de estudio, en el marco de los debates en torno a las reorientaciones de la política social en el siglo XXI, considerada por algunos autores, como políticas de contra-reforma al referirse a la salida del eje de extrema focalización y orientación que primó en el período neoliberal (Danani: 2011). A su vez también se intentó problematizar la tensión entre la seguridad social y los programas de inclusión socio-laboral, dado que la categoría trabajo aparece asociada a políticas de asistencia que no siempre garantizan esos derechos.

En relación al impacto en la reproducción de vida de los sectores sociales involucrados – en procesos de desafiliación social creciente, inestabilidad y precariedad laboral sistemática y severos déficits en torno a las instancias de protección social-, pudieron identificarse varios núcleos de interés que se desagregarán sucintamente en esta ponencia, y que se vinculan con la redistribución económica periódica y procesos subjetivos incipientes de autonomía e independencia en las mujeres participantes, la modificación de roles de cuidado familiares a roles de cuidado sociales/comunitarios, la colectivización del trabajo y las estrategias organizativas utilizadas, entre otras.

Asimismo, articular estas instancias con aquellas que posibilitan pensar si las intervenciones desde un estado en su fase asistencial fueron suficientes para viabilizar la organización de las trabajadoras de la Economía Social. Pero a su vez, enfatizar que la lectura que aquí se propone es desde la perspectiva de las propias actrices en la reproducción de su vida cotidiana, sometiendo sus estrategias de sobrevivencia a un análisis en torno al trabajo y a su perspectiva socio laboral y no al revés, es decir encajando su experiencia laboral en el marco de la noción tradicional de trabajo, como variable conceptual que involucra la formalidad, la integración y el lugar de pertenencia que éste brinda.

Es necesario aclarar también que las entrevistas fueron realizadas a referentes institucionales, tanto del nivel local como nacional del Ministerio de Desarrollo Social, y los grupos focales todos comprendidos por mujeres que participaron de un proceso cooperativo, no promovido por ellas sino incluidas en estas estrategias organizativas originadas desde los municipios o desde los municipios en articulación con organizaciones sociales del territorio.

La estructura de este documento se asienta entonces en tres ejes articuladores de su contenido: los programas de inclusión socio-laboral como marco contextual, las categorías trabajo, economía popular y organización colectiva del territorio como marco conceptual y la noción de sujetos construida desde la política social como marco de análisis de la implementación de dichos programas.

1- Los programas socio-laborales implementados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Al momento de realizar la investigación (2014-2015), este ministerio tenía dos grandes líneas programáticas “Argentina Trabaja” y “Familia Argentina”, diseñadas y desarrolladas para promover el

¹Proyecto de investigación “La ampliación del sistema de protección social: políticas sociales e inclusión laboral”, dirigido por la Mg Violeta Correa. 2014-2016 y codirigido por la autora de esta ponencia. Evaluado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLa (33A188), e incorporado al Programa de Incentivos Docentes del Ministerio de Educación de la Nación.

acceso a espacios socio-laborales y a espacios de inclusión social a partir de estrategias remunerativas; abarcativas la primera de todo el espectro relacionado con el trabajo y la segunda de lo vinculado a la integración social de los distintos grupos etarios –niñez, juventud, adulto mayor-, a la seguridad alimentaria, deportes y recreación y pensiones no contributivas –madre de siete hijos, discapacidad y mayores de 70 años sin aportes previos-.

Argentina Trabaja, incluyó por un lado lo que hasta el año 2009 se denominó Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, y por el otro un abanico de programas con diferentes características: Programa Ingreso social con trabajo (Ellas hacen; Argentina trabaja, enseña y aprende y Diplomatura en economía social), Marca colectiva, Micro créditos y Monotributo social.²

En estas propuestas se intentó básicamente articular estrategias de intervención social y económica dirigidas a poblaciones de escasos recursos atravesadas por la pobreza y la desocupación. Hay una alusión sustancial al trabajo como integrador social y como espacio de socialización de las personas, a la vez que se lo considera como la herramienta más eficaz para combatir la pobreza. Malena Hopp (2013) los definirá como programas con *carácter híbrido* pues se encuentran entre la promoción del trabajo y el uso del trabajo como recurso de la asistencia.

La organización territorial es otro de los vectores que se promovían para viabilizar el acceso y el sostenimiento de los proyectos, puesto que las tareas de las cooperativas estaban destinadas al desarrollo en infraestructura, mejoramiento de espacios verdes, saneamiento, es decir al desarrollo local, y además el hecho de fortalecer el proceso de constitución de cooperativas, buscaba la asociación y la organización comunitaria. En la letra del programa Manos a la Obra se insistía en que: *“mediante la formación de cooperativas de trabajo, el ministerio fomenta la solidaridad entre los trabajadores y promueve una forma de participación social que privilegia el trabajo colectivo por sobre el esfuerzo individual.”*³ Cabe mencionar que el programa Manos a la obra buscaba fortalecer las organizaciones ya conformadas para que puedan crecer y tener rentabilidad.

El Programa Manos a la Obra definió como sujetos de la política social a cooperativas, empresas recuperadas, asociaciones de productores y comunidades aborígenes. Este programa se articulaba con organizaciones que ya habían comenzado con su producción y que tenían posibilidades de crecimiento, a diferencia de otros programas como el Ingreso Social con Trabajo, donde forzaba un proceso de trabajo asociativo de trabajadores y trabajadoras, fuera del mercado laboral con otras personas en su situación, o en el caso de Microcréditos o Marca colectiva, en los que se aportaba desde Estado, insumos, equipamiento y/o créditos para iniciar un proyecto productivo con vistas al desarrollo local.

Puede apreciarse allí una tensión entre la categoría Trabajo que se conforma y se sostiene en el imaginario social y la labor que se desempeña cotidianamente dentro de estos programas. Si bien algunos apuntan a la inclusión de los trabajadores al trabajo formal o tradicional, otros direccionan su actividad a la prestación de servicios que sean requeridos en el Municipio donde se desempeñan. Es decir, un sujeto de la política social lo constituye un colectivo organizado que solicita un subsidio para desarrollar un proyecto productivo –que además tiene que presentar- y otro sujeto está constituido a partir del recorrido que le propone el mismo Ministerio: inscribirse individualmente, asignación de tareas por parte del municipio, colectivización arbitraria de esa tarea de acuerdo a la conformación de grupos. Destacar que generalmente realizan labores de servicio, actividades que no reviste la característica de ser “tangible” como en el caso anterior.

En el caso particular del municipio de Lanús, muchas de las cooperativas conformadas, iniciaron su recorrido realizando tareas de barrido y limpieza de las calles del partido. De hecho, todas las entrevistadas en ese municipio, refieren haber comenzado en la cooperativa realizando tareas de limpieza.

² Actualmente, el Ministerio de Desarrollo Social presenta una nueva estructura en relación a la implementación de las políticas sociales, organizándose en siete líneas programáticas: Niñez y familia, Soy joven, economía social, formación laboral, pensiones no contributivas, alimentación y expresión y desarrollo. Lo atinente a trabajo queda bajo la órbita de economía social –proyectos de inclusión laboral- y formación laboral – proyectos educativos: Ellas hacen y Argentina trabaja, enseña y aprende, ambos en “etapa de consolidación, por tal motivo no hay nuevas inscripciones” -. Disponible en <http://www.desarrollosocial.gov.ar/politicassociales/>. Ultima fecha de revisión 30/03/17

³ Ver <http://www.desarrollosocial.gov.ar/ingresosocialcontrabajo/114>. Argentina trabaja/Ingreso Social con Trabajo. Ultima fecha de revisión 15/08/15

Con respecto al programa Ingreso Social con Trabajo, un dato a destacar es que desde sus inicios se incluyó la dimensión educativa – además de la laboral como en el Manos a la Obra-. El eje de la capacitación posibilitaba la terminalidad de los niveles educativos y la Diplomatura en Economía Social⁴: *“los cooperativistas de Ingreso Social con Trabajo y sus familias tienen acceso a la finalización de sus estudios primarios y/ secundarios en sus propios barrios y sin límite de edad, a través de Argentina Trabaja, Enseña y Aprende. Este programa es una iniciativa conjunta entre los Ministerios de Desarrollo Social y de Educación de la Nación.”*⁵

Las mujeres entrevistadas reconocen y otorgan relevancia a esta instancia. Varias han terminado la escuela secundaria con el plan FINES, otras han realizado cursos de capacitación dentro de una amplia y variada oferta (por ejemplo, acompañante terapéutico y ayudante de farmacia, además de los ya mencionados en el párrafo anterior), y una de ellas mencionó que aspira continuar la carrera de enfermería en la Universidad Nacional de Lanús una vez terminado el ciclo secundario.

El eje de la formación y/o capacitación se transforma así en una posibilidad de proyectar, en el corto plazo, otras alternativas hasta ese momento invisibilizadas. Se constituyó en una instancia que pudo transformar los procesos de la economía social en aprendizajes válidos para su utilización social. Ellas comentaban:

“por ejemplo a mí no me gusta losa, no me gusta cloacas, pero tengo que hacerlo, porque en algún momento me va a servir.”

- *“Nos enseñaron de todo, cosas que ni sabíamos y fuimos aprendiendo con ellas”, (GF2)*

- *“Más que nada el compañerismo y saber que somos todos iguales a pesar de que cada uno tiene su lugar de trabajo”, (GF2)*

- *hay muchas chicas que dicen yo vengo a la escuela porque sino no me van a pagar y yo sin embargo entré al programa porque iba a poder estudiar” (GF1)*

- *“yo digo siempre, el programa Ellas Hacen es para salir adelante las mujeres y apoyarnos entre nosotras” (GF1)*

Además, en el marco del programa de promotoras de salud, realizaron capacitaciones específicas en temas de salud. Esta instancia puede considerarse un paso más en el alcance del proceso realizado pues, se necesitó de mayor organización colectiva, comunitaria y territorial para el mismo pudiera implementarse. También agregar que fue posible la experiencia, en tanto la cooperativa se integró a un movimiento social más amplio que posibilitó esta trayectoria. Las entrevistadas mencionaron que las capacitaciones a las que accedieron, les permitió posicionarse y definirse como un nexo entre el médico y el paciente, y entre la institución de salud y la conflictiva familiar que se evidenciara en algún momento, en su acercamiento al barrio.

Si bien resulta novedoso la impronta del asociativismo y el fortalecimiento de lazos comunitarios, el hecho de ser implementado desde el Ministerio de Desarrollo Social, históricamente asociado a la asistencia social, no logró apartar el sesgo asistencial que caracterizó a los programas de transferencia de ingresos con contraprestación. (Hopp, 2013) Este ministerio institucionalizó así, la promoción de la economía social como política social, avanzando en una manera de resolver –contener- la desocupación que no pudo ser resuelta –contenida- desde alternativas laborales propuestas para el acceso a la estructura formal del empleo.

La interpelación más crítica respecto de estos programas la realiza Lo Vuolo cuando plantea, en relación a su orientación, que lejos de constituirse en una política social alternativa, continúa siendo *“un modo estático de regulación de la cuestión social”*, esta vez bajo la gestión del empleo forzado, que establece una relación asalariada entre los beneficiarios y el Estado, que es el que fija las reglas del contrato laboral. De modo que, en la práctica, el Argentina Trabaja, como otros programas de igual tipo, cambiarían *“la dominación que ejerce el poder del capital sobre el trabajo en el mercado, por una dominación ejercida por el poder político”* (Lo Vuolo, 2010:19).

⁴ Ver <http://www.desarrollsocial.gov.ar/ingresosocialcontrabajo/114>. Argentina trabaja/Ingreso Social con Trabajo/ Diplomatura en Economía Social. Última fecha de revisión 15/08/15

⁵ Ver <http://www.desarrollsocial.gov.ar/ingresosocialcontrabajo/114>. Argentina trabaja/Ingreso Social con Trabajo/Argentina Trabaja, Enseña y Aprende. Última fecha de revisión 15/08/15

2- Trabajo como categoría social. Características y sentidos

Ricardo Antunes, autor del libro *Los sentidos del trabajo* (2013), señala que nos encontramos ante una “*nueva morfología del trabajo*”, categoría que pone en debate el concepto de valor, de trabajo y de temporalidad disponible para el desarrollo de las actividades. Denomina “*sumisión del trabajo al mundo mecánico*” a la relación que se establece entre el trabajador y su lugar de trabajo ya que todos ellos se convierten en potenciales generadores de plusvalía, no importa el grado de formalidad que los mismos adquieran o la prevalencia de actividades manuales o intelectuales. (2013:251)⁶

El discurso actual se basa en la pérdida de relevancia del trabajo como organizador social, discurso que sólo en apariencia puede mantenerse pues las condiciones que la estructura del empleo requiere se van consolidando y cambiando, pero no reduciéndose. Por ello, el trabajo no registrado, las actividades informales, el trabajo no remunerado, los proyectos familiares de autogestión y/o auto consumo incrementaron su presencia como estructurantes de la vida social. Dentro de los distintos modos de ser de la informalidad incluye el trabajo atípico, tercerizado, emprendedorismo, cooperativismo, trabajo voluntario.

Se recrea la noción de trabajo, en tanto se amplían las fronteras de la construcción clásica, y se visibilizan y formalizan diversas estrategias laborales –antes no contenidas en su definición– que actúan como soporte e inscripción social ante la falta de oportunidades de inclusión a la estructura formal del empleo⁷.

Esta nueva morfología del trabajo, indica Antunes, se explica desde la desocialización que produce la expulsión de los circuitos tradicionales laborales, lo que estimula la búsqueda de formas de individuación y de socialización en las esferas del no trabajo (formación, asistencia, servicios); y desde la ampliación del trabajo invisibilizado que potencia nuevos mecanismos de valor, aunque bajo la apariencia del no valor y de la autoexplotación. (2013:251). Son cuatro los pilares conceptuales que sostienen esta idea de nueva morfología: la informalidad, la precarización, el infoproletariado y la materialidad-inmaterialidad del trabajo. Todas ellas vinculadas a los mecanismos de regulación de los procesos de valorización de la fuerza productiva de trabajo⁸.

Características todas que pueden visibilizarse en el trabajo asociativo de las cooperativas y que posibilitan constituir un sujeto –actor/actriz de la economía popular– desde el punto de vista laboral, más allá de la insistencia en construir un sujeto beneficiario –meritocráticamente– de la política social.

3- Valor social y económico del trabajo en las experiencias analizadas

Las características de la emergencia de la cuestión social de inicios de siglo XXI –y la lectura que desde las instancias gubernamentales se hizo de la misma–, generó planteos de redistribución al menos novedosos –por su magnitud– para ese contexto socio-histórico, en el que se profundizaba la ruptura de

⁶ Asimismo, aclara que no se puede discutir la subordinación del trabajo al capital si se niega la centralidad del trabajo en la vida social, es una contradicción inherente al sistema capitalista en el que vivimos

⁷ Lo recién mencionado se tensiona con lo reseñado en el apartado anterior, puesto que el discurso que dio fundamento a la política social en el campo laboral se basó en una noción de trabajo clásica, albergando una idea extemporánea a las nuevas regulaciones. Por otro lado, puede desprenderse una segunda tensión, en torno a la promoción de creación de lazos formales de contratación de la fuerza de trabajo, pero de impacto indirecto – escaso e incipiente– en el mercado laboral, pues se apunta a afianzar una estructura del empleo, desde la economía social, asumiéndola como economía de la pobreza.

⁸ Define informalidad como la relación laboral que se produce luego de la “ruptura de los lazos formales de contratación y de regulación de la fuerza de trabajo” (2013:254) Si bien el autor aclara que no utiliza como sinónimos informalidad y precariedad, el incremento de nuevas formas laborales desprovistas de derechos acentúan esta relación e intensifican la precariedad estructural del empleo, lo que se constituye en un mecanismo del capital para regular los procesos de valorización de la fuerza productiva de trabajo. Es decir, ampliación de la plusvalía relativa y disminución de la plusvalía absoluta. Agrupa a los trabajadores informales en tres ejes: los informales tradicionales y los trabajadores temporarios; los asalariados que luego continúan informalmente (trabajadores no declarados como tales) y los autónomos. La precarización como la degradación del mundo del trabajo actual, desprovisto de derechos y de regulación protectora de esos derechos. Esta flexibilización coadyuva a la conformación de la informalización laboral como un rasgo ya estructural del capitalismo tardío.

El infoproletariado se refiere al avance exponencial del sector servicios, del sector no industrial en la actual constitución del mundo del trabajo. Hay nuevas condiciones del sector asalariado en el sector servicios, actividades que se consideran “predominantemente inmateriales” en el marco del advenimiento de la sociedad de la información.

Con respecto al último eje materialidad-inmaterialidad, la intangibilidad del trabajo deviene en la intangibilidad del valor de ese trabajo. En el trabajo material la relación mercancía – tiempo insumido para producirla se combinaban y producían un valor, en el trabajo inmaterial se vuelve imposible medir tanto el producto con el trabajo. La incertidumbre del tiempo de trabajo para producir algo se vuelve incertidumbre del valor de ese trabajo.

la sociedad salarial, se masificaba el empleo precario y aumentaba el déficit de los lugares ocupables. En este sentido, Malena Hopp indica que se institucionalizó la promoción de la economía social a partir de una transferencia de ingresos masiva hacia sectores vulnerables⁹.

Esta distribución económica a su vez, generó en la poblaciones destinatarias una serie de percepciones y representaciones en torno al valor –del dinero, del trabajo, de lo asociativo- que produjo reposicionamientos y disputas. En los grupos focales realizados es notoria la auto percepción de las participantes en torno al proceso desarrollado dentro de las cooperativas. Uno de los elementos centrales que destacan tiene que ver con ponderar el valor social del trabajo –y no solamente su valor económico-. Esa dimensión económica que impacta directamente en la reproducción de la vida cotidiana familiar, se encuentra atravesada también por una visión colectiva de producción –organizaciones, redes, asociaciones, cooperativas- que sostienen una finalidad social en lo económico.

Se produce entonces un proceso de reposicionamiento social que, no podría aseverarse sea la noción de trabajo quien posibilite esta integración social sino más bien el reconocerse dentro de espacios productivos/reproductivos: el de su propia existencia, el de los saberes, el de experiencias, el de relaciones, y también el de una actividad remunerada. Puede entenderse, desde estos recortes del relato de las participantes, una inscripción social de lo laboral, pero siempre situado y contextualizado en un grupo relacional –afectivo- y organizacional –cooperativo-.

Por otro lado, se intentó avanzar en la comprensión de las tensiones conceptuales producidas entre sujetos trabajadoras y sujetos de la asistencia, por lo que una pregunta retórica en la investigación fue ¿Que representa en la vida cotidiana de las cooperativistas esta nueva actividad remunerativa de la que forman parte? ¿Se consideran trabajadoras? ¿Se consideran beneficiarias? Aquí algunas respuestas:

“Yo soy una trabajadora informal, siempre fui una trabajadora informal, esto es lo más parecido a ser una trabajadora formal que tuve en mi vida. Tengo lo más importante que es la cobertura de salud”

“yo voy con mi nena a la cooperativa, tiene cuatro años, la llevo conmigo porque no se quiere quedar con la abuela. Cuando le digo que se quede me dice `yo voy a trabajar con vos`”

“La mayoría traemos una trayectoria laboral, pero nos reconocemos trabajadoras recién ahora, la cooperativa es un trabajo, ¿y lo que hacíamos antes? Me parece que no. Acá aprendemos un oficio, tenemos una actividad concreta.”

El grupo de cooperativistas que pertenece a una organización social señaló el progreso que realizaron dentro de un espacio incipientemente autogestivo, en el que la participación de cada una de ellas fue importante para el desarrollo de estrategias organizativas que se sostuvieron en el tiempo. Si bien la mayoría comenzó realizando tareas de limpieza, en un proceso de cooperativización dirigido y asistido, la propuesta de trabajar posteriormente como promotoras de salud fue un punto de inflexión en sus vidas, pues se encontraron dentro de una propuesta que involucra a la salud y el territorio, donde ellas se constituyeron en interlocutoras validas entre las personas y las instituciones, y desarrollaron su trabajo desde las propias instituciones de salud.

Eleonor Faur, en su libro *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*, señala la participación de las mujeres en tres ámbitos de provisión del bienestar, en los que generalmente su rol principal es de provisión de cuidados: mundo privado, el público y el comunitario –redes comunitarias-, entre los que se produce por un lado una extensión de la labor de cuidado de las mujeres y por el otro una interacción entre trabajo remunerado y no remunerado, que se da por una reciente porosidad de las fronteras entre lo público y lo privado. (2014:170) Variables que permiten también dimensionar de otro modo, la actividad laboral de estas mujeres que desarrollan en sus propios barrios y que, a partir de ésta, se transforman en soportes relacionales próximos para los/las vecinos/as, que desborda el límite de la dimensión laboral (horario de trabajo, institución donde desarrollarlo, actividades a desempeñar). Asociación de variables que también pueden comprenderse dentro de la nueva morfología del trabajo, propuesta por Antunes.

⁹ Hopp, M (2013) “Más allá del alcance de la cobertura, es importante señalar una limitación fundante de esta estrategia de formalización del trabajo asociativo, que se vincula con el requisito de demostrar la vulnerabilidad social para poder ser incorporado al Registro de Efectores de la Economía Social. Esta característica refuerza una concepción de la Economía Social, como economía de la pobreza, en oposición a la inserción, en la misma estrategia, de promover la consolidación de un nuevo sujeto del trabajo, colectivo y auto gestionado, capaz de construir una alternativa social y económica.” Pág. 111

4- Consideraciones para el cierre

Consideramos, al igual que algunos de los autores mencionados en este documento, que estas políticas sociales operan en la regulación de la cuestión social, pues se ubican en colectivos poblacionales en condiciones estructurales de pobreza y de desigualdad social, por lo que estáticamente también permanecen en las mismas condiciones de vida. Sin embargo, cabe destacar que esta mirada macro de la dinámica social, no se aprecia en forma tan contundente en las entrevistas realizadas a mujeres participantes de procesos de cooperativización, pues la inclusión en estos programas posibilitó romper –desde lo subjetivo– con la monotonía y opacidad de la esfera privada de la reproducción, siendo dinámico y movilizador para ellas. Es cierto, no alcanza a modificar las condiciones objetivas de vida, pero sí a perfilar su cotidianeidad con otra lógica de construcción.

Si desconocer el carácter compensatorio y redistributivo de las políticas sociales, y su impacto en la reproducción de las condiciones objetivas de subsistencia de las mujeres en situación de vulnerabilidad, tomar en consideración la recreación de sus condiciones subjetivas que las mismas proponen, dado que modifican de algún modo su accesibilidad al trabajo y por tanto al mundo público. En relación a la mediación establecida del dinero por una actividad realizada por ellas, actúa de manera significativa en su subjetividad, en sus modos de establecer los vínculos de la vida cotidiana. No puede presuponerse una relación directa de incidencia sobre la subordinación de género, pero sí pensar que establece nuevos marcos en la construcción de esa relación.

De las entrevistas, vale enfatizar, se desprende la visión activa que de ellas mismas se tienen, en tanto sujetos de la política social. No se sienten receptoras pasivas de una acción estatal reducida y provisoria, sino por el contrario, generadora de condiciones de posibilidad de desarrollar su vida cotidiana por fuera de las esferas tradicionales en las que habitualmente la despleaban. Hay percepciones interesantes en torno al rol materno y a las modificaciones que se producen, a las trayectorias escolares interrumpidas, a la socialización de un espacio en el que la recomposición de la palabra trabajo habilita también a una recomposición subjetiva de quienes participan en las mismas.

Bibliografía

- Antunes, (2013) Los sentidos del trabajo, Espacio, Buenos Aires.
- Castel, R, (2003) ¿Qué es la inseguridad social? Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Danani, C (2012) “La reconstrucción de lo público: tres desafíos para reconstruir lo valioso y discutir el sentido” En: Arias, A; Bazzalo, A y García Godoy, B (compiladoras): Políticas Públicas y Trabajo Social. Aportes para la reconstrucción de lo público. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Faur, E (2014) El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Siglo XXI editores. Buenos Aires.
- Hornes, M (2013), Los programas de transferencia monetaria condicionadas, en Debate Público, reflexión de Trabajo Social, Año 3 N° 5, ISBN 1853-6654. Disponible en http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/12_Hornes.pdf
- Hopp M (2013) “Posibilidades y límites de las políticas de promoción de la economía social en la Argentina actual” en “Economía social y solidaria”, Experiencias, saberes y prácticas. Compiladoras Paula Rosa y Ariel Garcia. Ceur /Conicet/ Ministerio de Trabajo de la Nación
- Lo Vuolo, R. (2010). El Programa “Argentina Trabaja” y el modo estático de regulación de la cuestión social del país. Documento de Trabajo N° 75, Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas (CIEPP), [en línea. Disponible en: <http://www.ciepp.org.ar/trabajo.htm>] Consultado el 20 noviembre de 2013.
- Neffa, J (2012) Marginación, segmentación y fractura social, en VVAA Universidad y políticas públicas: el desafío ante las marginaciones sociales, Buenos Aires, Eudeba.
- Pena, Pereira, Soria (2013) Desarrollo y derechos de las mujeres. Participación y liderazgo en organizaciones comunitarias. Ediciones CICCUS, Bs As.

Tensiones en la intervención social: una mirada a la privatización de la política de infancia en Chile

Mauricio Sánchez Aliaga¹ y Rosa Villarroel Valdés²
Escuela de Trabajo Social, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, Chile
mauricio.sanchez@unab.cl

Palabras claves: intervención social; tensiones; política social de infancia; ONGs

Resumen:

Comprender la intervención social, cargada de contradicciones desde su origen en el contexto de la modernidad y como uno de los principales instrumentos emancipación-sometimiento de las lógicas del capital, nos lleva a cuestionarnos acerca de las tensiones que emergen de los procesos desarrollados por las ONGs que ejecutan la política de infancia en Chile. Esto principalmente en relación a las lógicas, formas y sentidos de la intervención.

En el presente análisis revisaremos los contextos de privatización y mercado en el que actúan las políticas sociales y que tensionan las identidades de las ONGs. Limitando apuestas propias e innovación, configurándolas en meras operadoras de la política social, desde lógicas funcionalistas, estandarizadoras e invisibilizadoras de la infancia.

Desarrollo:

Entender el origen de la intervención social, en el desarrollo de los procesos sociales, implica entender que esta no es una respuesta anárquica al conjunto de necesidades que los actores sociales demandan, sino más bien un proceso de construcción de un objeto de intervención social que emerge de la dinámica social referida a la relación sujeto-necesidad, como expresión particular de la cuestión social. (Rozas, 1995)

Desde esta perspectiva los procesos de intervención social permiten dar respuesta a problemáticas sociales complejas y se expresan como herramienta de transformación, como dispositivo de integración y facilitación del diálogo entre las diferentes lógicas que pretenden explicar los problemas sociales (Cazzaniga, 1997; Carballeda, 2002, a), pero por otra parte responden también a lógicas de normalización y control. (Carballeda, 2002b, 2010). Doble dimensionalidad que se presenta de modo tensional.

La idea de tensión en la intervención, en general se presenta de modo descriptivo y se refiere a algún tipo de resistencia de distintos alcances y escalas, abarcando distancias y conflictos entre teorías, discursos y prácticas, lineamientos y operaciones, entre otras.

Desde una perspectiva crítico dialéctica la intervención social puede ser vista como un conjunto de elementos relacionados entre sí, y que en su seno tiene fuerzas opuestas, poniendo especial atención a las luchas y contradicciones que impulsan el movimiento continuo de la realidad (Van Der Bijl, 1987). Esta mirada nos pone como desafío exponer las tensiones propias de la intervención social, en los contextos de ejecución de los diversos dispositivos de intervención. La idea de movimiento en contradicción podría ser clave para entender la complejidad de lo social y las resistencias que emergen de los procesos de transformación social, mediados por estos dispositivos de intervención (Carballeda, 2002b, 2010).

Así la intervención social se presenta cargada de contradicciones desde su origen en el contexto de la modernidad y como uno de los principales instrumentos emancipación-sometimiento de las lógicas del capital

En ese sentido si reconocemos a la política social como un dispositivo de intervención social, podemos entender que ésta está también tensionada en un marco de contradicción entre procesos de control social y el reconocimiento del sujeto autónomo.

La política social, tal como lo señala Montagut “carece de sentido si se considera neutral en

¹ Magister Interdisciplinario en Intervención Social, Trabajador Social y Licenciado en Trabajo Social

² Magister en Ciencias Sociales, mención Políticas Sociales, Asistente Social y Licenciada en Servicio Social

términos de valoraciones y, aunque pueda argumentarse de manera general que los objetivos de la política social son, de un lado, la cobertura de las necesidades y del otro su contribución a la reducción de las tensiones sociales, es preciso considerar esas políticas o servicios como un sistema de protección que tiene una variedad de objetivos, algunos en armonía y otros en conflicto entre sí". (2008, p. 21)

La política social de infancia en Chile ha transitado desde modelos asistencialistas con una mirada del menor en situación irregular y con un fuerte dispositivo de control a modelos de necesidades, de vulnerabilidad social y de derechos. Un tránsito desde ser objeto a sujeto de derechos. (Oyarzún, Dávila, Ghiardo, & Hatibovic, 2008; Saavedra 2008; Andrade 2009; Andrade & Arancibia, 2010).

Este tránsito, de ningún modo ha sido una evolución ordenada, sistemática, creciente o exenta de tensiones. Han convivido en él, lógicas contradictorias y con muestras de distintas herencias (Cortes, 2017), que se plasman en diversas intervenciones sociales, directas desde el Estado o a través de la operación y ejecución de políticas sociales por parte de organismos de la sociedad civil, especialmente ONGs.

Normativa e institucionalidad que regulan la protección a la infancia en Chile

Normativa e Institucionalidad	Año	Énfasis u objetivo
Ley de Menores N° 4.447	1928	Mecanismos de protección tanto a niños que cometían delitos como aquellos que se encuentran en riesgo. Crea Tribunales de Menores.
Ley de Menores N° 16.618	1967	Crea el Consejo Nacional de Menores, el que más tarde derivó en el actual SENAME ³ . Sus atribuciones demuestran la adopción de la "situación irregular"
Ley Orgánica N° 2.465	1979	Creación del Servicio Nacional de Menores (SENAME)
Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño	1990	Obliga al Estado a modificar su legislación interna aplicando los principios de la Convención.
Política Nacional a favor de la infancia y la adolescencia 2001-2010	2000	Orientada al desarrollo integral de la infancia a través de planes y programas que garanticen el ejercicio de derechos de NNA, a través de una institucionalidad pertinente.
Ley N° 19.968	2004	Crea Tribunales de Familia
Ley N° 20.032	2005	Ley de subvenciones que regula el traspaso de recursos públicos a las organizaciones colaboradoras de SENAME
Ley N° 20.084	2005	Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que estableció una serie de sanciones a adolescente infractores de ley.
Ley N° 20.189	2007	Regula el Trabajo Infantil
Creación Consejo de Infancia	2014	Instancia asesora presidencial encargada de coordinar las acciones para crear un sistema integral de garantías de los derechos NNA.
Plan Integral de garantías de derechos de la niñez y adolescencia 2015-2025	2016	Orientado a generar condiciones que garanticen el ejercicio de derechos de NNA, sin distinción e impulsando una agenda legislativa cuyo propósito central sería establecer un marco regulatorio de niñez y una reforma sustancial a la actual institucionalidad del SENAME.

Fuente: Elaboración Propia

Este marco normativo, mantiene visiones y prácticas asistencialistas, quedando en deuda respecto al avance en la intersectorialidad y la búsqueda de una protección integral de la infancia (Saavedra, 2008).

El desafío central de estas reformas y proyectos a 27 años de la ratificación de la CDN por parte del Estado de Chile, es la generación de una política integral de protección a la infancia y contar con la institucionalidad pertinente. Pero los desafíos son mayores, en tanto estos cambios por si solos no garantizan una modificación en las lógicas de base del abordaje de la infancia. Donde el avance en una protección integral pasa por la comprensión de NNA como actores, como sujetos de derecho, superando las perspectivas centradas en el déficit. (Oyarzún et al., 2008)

Tensiones en la intervención social de las políticas de infancia en Chile.

Bajo este marco normativo e institucional, se analizan las tensiones que emergen de la intervención estatal a través de la política social de infancia ejecutada por diversas organizaciones no gubernamentales, que actúan como instituciones colaboradoras del SENAME.

Las tensiones expuestas más adelante son el resultado de un estudio desarrollado a partir de revisión y análisis documental (Valles, 1999) de políticas, normativas y programas de infancia en Chile,

³ Institucionalidad compuesta básicamente de tres áreas: protección, justicia juvenil y adopción.

análisis de resultados de investigaciones vinculadas a las temáticas ONG, política social e infancia, así como una revisión actualizada de literatura pertinente.

Lógica de control versus lógica de autonomía.

Una primera tensión se asocia a que las acciones de intervención social en infancia, en unos momentos parecen responder a intencionalidades de control y normalización, y en otros, parecen facilitar una mayor actoría social de NNA.

Existe un carácter contingente y conflictivo de la intervención social, lo que en la intervención con NNA tendría sus propias particularidades, dando cuenta de un espacio atravesado por una serie de tensiones socioculturales que se manifiestan en las distintas configuraciones que se realiza de los sujetos de intervención, en las miradas adulto céntricas presentes (Duarte, 2000), así como en los objetivos y lógicas de los propios programas de intervención asociados a la políticas de infancia. (Vergara, 2009)

Donde pareciera que no siempre van de la mano las transformaciones culturales con las del campo normativo. Presentándose por una parte cambios en la normas, pero con permanencia de miradas tutelares, o el mantenimientos de cuerpos legales, como es el caso de ley de menores, o la producción de marcos normativos, antes que las prácticas sociales, como es el caso del enfoque de derechos, ya que los NNA son considerados, en muchos casos, como objetos de la política social y desde un enfoque de necesidades (Oyarzún et al. , 2008), a pesar de que se promueve formalmente su configuración como sujetos de derecho. Si bien existe un discurso favorable en las instituciones que trabajan con la temática, para adoptar la perspectiva del derecho, como lineamiento transversal de la intervención, se presentan dificultades en los equipos de intervención, dado que resulta difícil superar el nivel abstracto y operacionalizar este mandato, por medio de una práctica concordante con ello (Contreras, 2007).

Organismos sin fines de lucro versus espacios laborales remunerados.

Donde la ejecución de la política social se convierte en mercado competitivo. Esto queda en evidencia a partir de la década del 90 con la vinculación de las ONGs a la institucionalidad pública, transformándose en entidades de prestación de servicios de las políticas implementadas por el Estado y debiendo competir con otros actores la adjudicación de recursos para su funcionamiento. (Sánchez & Villarroel, 2017). Lo que se complejizó aún más con la entrada en vigencia de la ley de subvenciones⁴. Bajo este contexto existen una serie de organizaciones que circulan en este mercado de la licitación pública, cuyo objetivo final no es solo la ejecución de la política de infancia, sino la mantención de un espacio de trabajo remunerado, mantener su funcionamiento y sustentarse en el tiempo. (Bustos, 2015)

Lo que se condice con lo planteado por Zúñiga (2014) al señalar que existen una serie de presiones desde la institucionalidad que amenazan las posiciones laborales de los interventores y limitan las posibilidades de innovación en la intervención.

Algunos indicadores de esto se vinculan a las altas tasas de rotación de trabajadores en los proyectos ejecutados por estas organizaciones, dado la escases de recursos que son transferidos desde el Estado para la operación de estos, lo que va impactando directamente en la contratación o retención de recursos humanos calificados (Bustos, 2015)

Privatización de la intervención versus pérdida de identidad de ONG.

Una tercera tensión está dada por la intervención social no gubernamental versus la crisis del Estado de Bienestar, donde se privatiza la intervención, pero se representa al Estado en la ejecución de la política pública y social (Sáenz, 2008). En Chile, la política pública de infancia cuenta con una red de colaboradores acreditados, quienes deben concursar la adjudicación de recursos vía licitación pública, lo que se traduce en que el 63 % del presupuesto de ejecución de programas vinculados, esté en la red privada. (SENAME, 2017). En el año 2016 de la oferta para la atención NNA, compuesta por 1.624 proyectos, solo 63 son de administración directa de SENAME. (SENAME, 2016)

Este proceso ha implicado para las organizaciones la pérdida de su identidad, dado que deben

⁴ Ley N° 20.032, 2005

dejar atrás los objetivos iniciales que dieron sustento a su trabajo territorial, comunitario o de infancia, acomodándose a los requerimientos que el Estado establece para ser operadores de la política social, pero intentando mantener, al menos en el discurso, los ideales con los que surgieron. Esto se traduce en una homogenización de la intervención a través de una estructura común de control de la gestión (eficiencia y eficacia), así como estandarización de perfiles focalizados de sujetos vulnerables. Lo que deja en evidencia la pérdida de las particularidades de los sujetos de intervención, disminuye posibilidades de innovación y de apuestas propias de estas organizaciones y limita el reconocimiento de particularidades territoriales en estos abordajes (Sánchez & Villarroel, 2017). Para los interventores es la institucionalidad la que les entregaría un rol, en relación al cual se definiría una determinada orientación de la intervención. Generando en ellos un alto grado de frustración, en tanto que los objetivos, metas, indicadores, etc. institucionales no reflejan los procesos de intervención que refieren desarrollar (González y Pérez, 2008)

En este mismo ámbito, los miembros de los equipos identifican la presencia de dificultades administrativas para incorporar acciones no reconocidas por la institucionalidad y vinculadas a los objetivos de fondo de estas organizaciones, asociados a sus prácticas históricas. Acciones que son cuestionadas por parte de la institucionalidad dados los costos económicos que éstas mismas implican, ya que el control no es solo sobre la gestión de la intervención sino que también sobre el ámbito financiero de los recursos públicos operados por privados.

Mantenimiento versus transformación a través de las políticas sociales.

Referida a la característica compensatoria de la política en tensión con la posibilidad de transformación que estas mismas pudiesen contener. (Sáenz, 2008) Se puede evidenciar en esto que las políticas de infancia no pueden ser vistas como forma de altruismo o forma de garantizar el accesos de NNA a la tan ansiada igualdad, dado que los efectos de la ejecución de esta política, no necesariamente van a implicar efectos transformadores en la realidad de los sujetos. En ocasiones, sus resultados aumentan las brechas y desigualdad social (Timus en Montagut, 2000).

Con esta lógica, aparece la noción desde la institucionalidad, de un sujeto que no supera la condición de vulnerable o vulnerado. Noción limitada y configurada desde la carencia y el déficit, que direcciona la intervención desde aproximaciones negativas y estigmatizadoras, donde se invisibilizan los aspectos o cualidades que potencien posibilidades y capacidades de desarrollo integral (Sánchez & Villarroel, 2017)

La intervención se orienta entonces a tratar de compensar manifestaciones particulares de vulneración de derechos, más que a transformar las condiciones de vida de NNA.

Perspectivas funcionalistas versus aproximaciones críticas en las lógicas y prácticas de operación de políticas sociales.

Desde la Institucionalidad se plantea una forma de intervenir que tiene a la base una perspectiva funcionalista. Aparece de manera relevante la presencia del enfoque sistémico, en tanto sería incorporado en la medida en que permite la comprensión de las familias en sus respectivos contextos. Este enfoque orienta el accionar de los interventores desde una perspectiva individual-familiar. Buscando recuperar la funcionalidad del sujeto de intervención, desde lógicas de control y reparación, una intervención impuesta como saber totalizante, que clausura el devenir subjetivo y categoriza (Castro-Serrano & Gutiérrez, 2017) a NNA y sus familias como sujetos carenciados. Su foco está puesto en las vulneraciones de derecho, las que estarían situadas en el contexto familiar. Frente a ello, aparecen miradas que intentan hacer el contrapunto a esta lógica institucional, desde perspectivas históricas, de la educación popular, comunitarias, territoriales, centradas en el vínculo y el sujeto⁵. Orientadas al desarrollo de una intervención social más emancipadora que busca la transformación social y revertir las condiciones de opresión y sometimiento (Martínez, S., & Agüero, J. 2015)

⁵ Sobre todo de organizaciones históricas, que se originaron con contextos sociopolíticos de dictadura militar y cuyos objetivos principalmente tendían a la promoción de desarrollo social.

Gestión de la vulneración sin rostro vs reconocimiento del otro.

Se puede observar en los discursos y prácticas de los interventores la existencia de una tensión entre lo planteado desde la institucionalidad (SENAME) y algunas ONG Históricas, dado que el foco central de la intervención social desde la ejecución de la política social de infancia, estaría en la reparación de vulneraciones de derecho, haciendo énfasis en la estandarización de los perfiles de los sujetos y de la intervención, así como en el control y monitoreo, relevando los indicadores de gestión, manteniendo la visión de “beneficiarios” de programas sociales, sin lograr avanzar en la comprensión de las necesidades de los NNA como un derecho social no cumplido. Esta mirada tecnocrática y tradicional del otro, tiende a invisibilizar al sujeto (Castro & Gutiérrez, 2017), perdiendo de vista la producción subjetiva de estos actores en la intervención social.

Este condicionamiento de los procesos de intervención a los requerimientos de la institucionalidad, limitaría la posibilidad de reconocimiento del otro, de lo otro y de sus diferencias, reduciendo la intervención social a un carácter asistencial y reparatorio. (Morán Carrillo, 2006)

Intervención desde la institucionalidad vs perspectiva crítica de ONGs.

Otra tensión emerge en tanto se plantean y operacionalizan objetivos de intervención asociados al funcionalismo y al paradigma integracionista y otros, propios de las ONGs, asociados a perspectivas más críticas. Los primeros orientados al control y la normalización de los sujetos de intervención y los otros a la emancipación de los mismos.

Las organizaciones deben responder a las orientaciones técnicas que le entrega el SENAME, en ellas se estipulan objetivos, resultados esperados, indicadores y metas que no pueden ser modificados y que deben orientar el desarrollo de la intervención con NNA y sus familias. Intervención desarrollada considerando modelos culturales dominantes en términos de la familia y sus funciones, donde los sujetos deben integrarse al orden normativo, pero pudiendo reintegrarse sólo al lugar social que les corresponde, una vez que estén habilitados, según las normas que de modo explícito e implícito encarna el SENAME. Con ello se busca que el sujeto no altere el equilibrio social, incorporándose a éste y adscribiendo al modelo y orden de sociedad existente.

Integración que puede ser obstaculizada por la disfunción o desviación del orden social por parte de los individuos, surgiendo desde allí la necesidad o justificación de la intervención diseñada desde el Estado, para corregir estos elementos poco deseables (Corvalán, 1997). Por tanto este sería el modo de preservar el equilibrio social del sistema (Morán Carrillo, 2006 en Sánchez & Villarroel, 2017)

En contrapunto a esto las organizaciones intentan desarrollar una mirada distintiva, en el planteamiento de nuevos objetivos, que respondan a las particularidades de cada organización referidos a una visión más crítica. Configuraciones expuestas en objetivos que intentan mantener una mirada histórica, asociadas a perspectivas que tienen como meta la transformación social y un horizonte emancipador. Intencionado en el desarrollo de espacios colectivos de trabajo (trabajo grupal, encuentros familiares, acciones comunitarias, etc). Sin embargo, en términos de claridad de estos objetivos y según lo observado, no se cuenta con una operacionalización sistemática, articulada, transversal y constante de acciones que permitan dar cuenta de sus intencionalidades, procesos y resultados. (Sanchez & Villarroel, 2017)

La no intervención en la otra intervención o la “senamización” de la intervención.

La ejecución de la política de infancia por parte de las instituciones colaboradoras, remite la idea que la intervención en si misma contiene una intervención basada en las lógicas impuestas por la institucionalidad (normas técnicas) y otra intervención basada en los lineamientos específicos levantados desde la propia organización (objetivos innovadores, críticos, etc.)

La intervención sería para los interventores todas aquellas acciones llevadas a cabo para la ejecución de los programas que operacionalizan las políticas sociales. Dentro de esta intervención algunas organizaciones reconocen la existencia de una No intervención, donde el eje central está dado por las acciones administrativas. Es en esta No intervención, donde se presentarían limitantes para la intervención, así como dificultades para incorporar acciones no reconocidas por la institucionalidad.

La intervención institucional, está asociada a la casuística, acorde a los objetivos y lógica de los programas, siendo la intervención propia de la institucionalidad y no de la Organización. Sería una intervención que además tendría una sobrecarga de tareas y gestiones administrativas asociadas, que en sí mismas son consideradas por los equipos de trabajo no constituyentes de intervenciones y que les restaría tiempo para las intervenciones directas. Así, el diseño de diagnósticos, planes, informes al Tribunal, registros en plataformas solicitadas y otras gestiones consideradas como administrativas (comparecencia en Tribunales, coordinación con otras instituciones), se podrían contemplar en esta no intervención referida por los equipos. Ello contrasta de manera significativa con la centralidad que tienen estas acciones, en términos de volumen de demanda permanente y a propósito de que constantemente se busca cumplir con las mismas.

Conclusiones

La política social de infancia focalizada, está en gran parte operacionalizada por ONGs, moviéndose en un mercado de proyectos de intervención, en tanto privatización de las políticas sociales en un régimen de competencia y licitación pública. Transformándose en entidades de prestación de servicios de las políticas implementadas por el Estado, cuya centralidad está puesta en el control de la gestión y lo financiero de la intervención, más que en la calidad de las intervenciones y de las transformaciones estructurales. Manteniéndose una lógica que se sitúa casi exclusivamente en la focalización y la vulneración de derechos, con miradas que estandarizan, escinden y reducen al sujeto.

La lógica institucional gana espacios en contextos territoriales donde las ONGs desarrollan su quehacer. Configurándose como reproductores de la visión de normalización de la política social y quedando tensionados y limitados los espacios para apuestas interventivas alternativas o incluso más críticas. Lo que se traduce en pérdida de identidad, limitando la mantención de aspectos propios y distintivos de la intervención histórica de las organizaciones. (Sanchez & Villarroel, 2017)

Situación que tensiona la sobrevivencia de estas organizaciones, dado que se transforman en meras operadoras de la política social, debiendo competir en la adjudicación de recursos y asumiendo además los mandatos de ésta. Orientaciones técnicas, lógicas de evaluación y control operan de modo estructurado, estandarizado y centrados en la gestión, generándose procesos de burocratización y sobrecarga en términos administrativos (Sanchez & Villarroel, 2017; Bustos, 2015).

En definitiva los procesos de intervención desarrollados por estas organizaciones, no se traducen en la configuración de un sujeto autónomo, con mejores condiciones de vida y en pleno ejercicio de sus derechos, ni tampoco en un actor social que participe activamente de los procesos de transformación, sino que en un mero receptor de ayuda y beneficiario.

Para hacer frente a esta situación, se considera pertinente articular propuestas que permitan replantearse la construcción del vínculo y el lazo social, la mirada hacia el otro y el protagonismo del sujeto en los procesos de intervención social. En búsqueda de un horizonte de intervención que permita fortalecer los lazos sociales, revinculando al sujeto con los otros, con su cultura, su historia en el marco de nuevas forma de asociación. Esto se traduce en el reconocimiento de lo histórico, lo colectivo y lo territorial. (Carballeda, 2002b, 2014). Lo que implica procesos de profundización democrática y constitución del sujeto político, para tensionar y ganar espacios que contrarresten las lógicas institucionales que estandarizan y anulan al sujeto. Esto se traduce en una vuelta al otro como sujeto liberado, autónomo, histórico y con condiciones materiales y simbólicas particulares. Un sujeto con potencial de transformar o al menos tensionar los escenarios en los que se desenvuelve.

Siendo necesario revisar la lógica de privatización y competencia de la intervención social en infancia, replanteando la correlación de fuerzas entre Estado y ONGs, dando paso y espacio a la posibilidad de apuestas propias de estas organizaciones, que con pertinencia técnica puedan desarrollarse desde las particularidades territoriales desde donde operan y puedan tensionar e interpelar a las políticas sociales imperantes y sus lógicas hegemónicas desde miradas críticas.

Bibliografía

- Andrade Guzmán, C. A. (2009). Corresponsabilidad Estado-Sociedad Civil en el Ámbito de las Políticas Públicas de Infancia en Situación de Vulnerabilidad Social.
- Andrade, C., & Arancibia, S. (2010). Chile: interacción Estado-sociedad civil en las políticas de infancia. Revista CEPAL.
- Bustos, E. (2015). Implementación De Planificación Estratégica En La Unidad De Infancia Y Derechos De SERPAJ – Chile: Planificando En Una Organización Sin Propietario. Tesis de Magíster en Gobierno y Gestión pública, Universidad de Valparaíso, Chile. No publicada.
- Carballeda, A. J. M. (2014). La intervención social en los escenarios actuales: una mirada al contexto y el lazo social. Revista Intervención. Chile: UAH, (3), 57-60.
- Carballeda, A. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. Trabajo Social UNAM, (01).
- Carballeda, A. (2002). La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas.
- Carballeda A. (2002b). La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales (1ª Edición). Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Castro-Serrano, B. & Gutiérrez, C. (2017). Intervención social y alteridad: una aproximación filosófica desde Lévinas. Andamios. Revista de Investigación Social, 14(33).
- Cazzaniga, S. (1997). “EL abordaje de la singularidad”. En Revista desde el Fondo. Cuadernillo Nº 22. UNER.
- Cortes, R. (2017). ¿Cuerpos Gobernados O Cuerpos Emancipados? Una Deconstrucción De La Intervención Social Desde El Trabajo Social. Ponencia presentada en Seminario: Figuras Del Cuerpo Político. abril 2017. Universidad Andrés Bello. Santiago, Chile. No publicada
- Corvalán, J. (1996). Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad. CIDE, Documentos, Nº4, Santiago.
- Duarte Quapper, K. (2000). ¿Juventud o Juventudes?: Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. Última década, 8(13), 59-77.
- González, A. y Pérez, L. (2009). Palabras y cosas para el Trabajo Social: Sentidos y significados presentes en las estrategias de intervención utilizadas por los y las trabajadores sociales en la Región Metropolitana. Revista de Trabajo Social PUC. Nº79 p. 65-77.
- Contreras, M. (2007). Pare, Mire y Actúe: un aporte para incorporar en enfoque de derechos de la niñez en la práctica social. Fun Hogar de Cristo.
- Martínez, S., & Agüero, J. (2015). La intervención social desde la perspectiva del trabajo social emancipador.
- Montagut, T. (2000). Política social: Una Introducción. Ariel Sociología. Barcelona
- Morán-Carrillo, J. M. (2006). Fundamentos del trabajo social: trabajo social y epistemología. Editorial Tirant lo Blanch. España.
- Oyarzún, A., Dávila, O., Ghiardo, F., & Hatibovic, F. (2008). ¿Enfoque de Derechos o Enfoque de Necesidades? Santiago: SENAME-Ediciones CIDPA.
- Rozas, M. (2005). “Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en trabajo social”. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina.
- Saavedra, C. (2008). Políticas Públicas Dirigidas a la Infancia y a la Adolescencia. Tensiones y Desafíos
- Sáenz, J. D. (2008). Temas de reflexión en la intervención social. CS, (1), 189-216.
- Sanchez, M & Villarroel, R. (2017) Tensiones En La Intervención Social: (Des) Encuentros En La Relación Estado-ONG. Estudio De Caso Sobre ONG Que Opera La Política Social de Infancia. Revista de Trabajo Social Universidad Católica de Chile. En Prensa
- SENAME. (2015) Bases Técnicas Para Concurso de Proyectos Programa de Prevención Focalizada.
- SENAME. (2016). Informe de Seguimiento Comisión Investigadora. Junio de 2016. Ministerios de Justicia y Derechos Humanos.

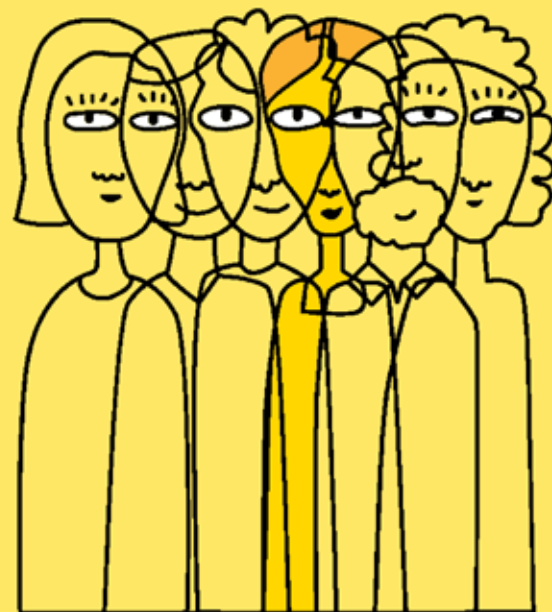
- Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis Sociología. España.
- Van Der Bijl, B (1987). Dialéctica y educación, apuntes sobre el método dialéctico en la educación popular. CEDECO, Quito Ecuador.
- Vergara, A. (2009). La intervención social como conflicto. El caso de la infancia y juventud en Chile. El observador N° 3.
- Zúñiga, R. (2014). La intervención y las intervenciones, en Intervención, n° 3, Chile, U.A.H., p. 10-18.

Eje n° 3:

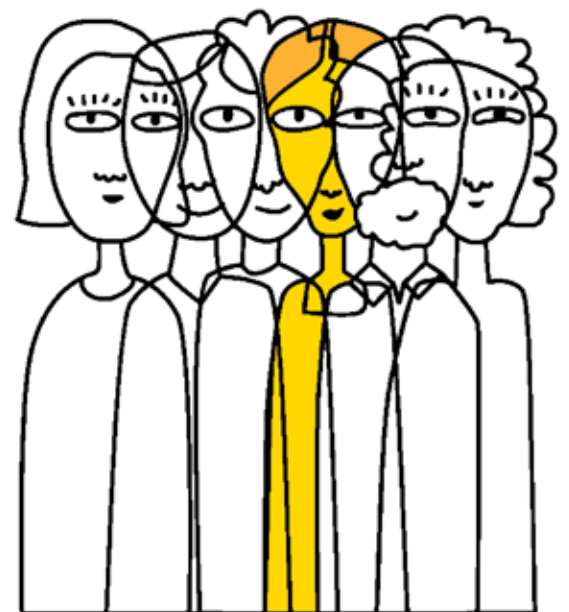
“Actores sociales y políticos. Entre la resistencia y las luchas por los derechos”

5º Encuentro Argentino y
Latinoamericano de Trabajo Social
Latinoamérica hoy: democracias,
derechos y trabajo social

Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017



Presentación de Ponencias



Actores sociales y políticos. Entre la resistencia y las luchas por los derechos

Conferencistas: Estela Barreto Cortez (Puerto Rico), Roberto Zampani (UNR) y

Schuster Federico (UBA)

Moderadora: Alicia Soldevila (FCS-UNC)

El día viernes 6 de octubre de 2017, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina se llevó adelante este tercer panel central del 5° Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social. *Latinoamérica hoy, democracias, derechos y trabajo social.*

En los análisis del contexto nacional y latinoamericano se hicieron visibles muchos aspectos y situaciones comunes entre países de la región y que se vinculan a los procesos de restauración del conservadurismo y neoliberalismo que se viene produciendo, con una visible y protagónica presencia de las corporaciones, entre ellas la mediática.

Los temas abordados en los diferentes espacios del encuentro confluyeron en este momento y se articularon a los debates propuestos por lxs tres panelistas. La mirada se detuvo en los actores sociales y políticos hoy, su constitución, los reclamos, luchas y disputas que se plantean; así como los procesos que conllevan y sus impactos en términos de articulación o de fragmentación de las luchas colectivas.

Estas reflexiones habilitaron la lectura situada en un momento socio histórico complejo y conflictivo, en el que se está produciendo un retroceso importante y preocupante en los procesos sociales de ampliación de derechos y en el avance por parte del Estado hacia políticas más redistributivas y de reconocimiento, entre otros. En las presentaciones cada panelista fue retomando y complejizando estos debates, ya sea como contexto para las lecturas de los actores o como centro de la reflexión.

Esta breve presentación pretende recuperar de manera general, algunas de las nociones trabajadas por lxs panelistas y ciertas puntas propuestas para el análisis e intervención desde el Trabajo Social. También se mencionan algunos de los interrogantes que quedaron planteados.

Puede destacarse en la presentación de Barreto Cortez: el concepto de Colonialidad (retomando entre otrxs a Quijano) como una de las formas principales de dominación del capitalismo colonial moderno y euro-centrado, desde el cual se configuran subordinaciones tanto políticas como económicas, sociales y culturales.

El poder global ejerce su control y explotación sobre los recursos, el trabajo y la producción donde se encuentran imbricadas subordinaciones de clase, sexo-genéricas, raza, etnias, producidas por múltiples y simultáneas estructuras de opresión como lo son el colonialismo, racismo, patriarcado, capitalismo, eurocentrismo, heteronormatividad, entre otras.

Los procesos de descolonización y autodeterminación conllevan en este sentido la complejidad expuesta en la que se hace visibles las múltiples estructuras de opresión en intersección con diversos actores sociales y políticos: socialistas, soberanistas, sindicatos, juventudes indignadas, sectores populares. Desde esta noción se expresan y visibilizan sujetos y procesos complejos, diversos y heterogéneos, centrales a ser reconocidos en el análisis de las prácticas de resistencia y lucha por los derechos en nuestro continente.

Por su parte, Zampani introdujo otros elementos en el análisis en torno a la identificación de algunos Actores colectivos hoy y su papel en la construcción de agendas públicas, que nos permiten reconocer los procesos en los que se van constituyendo como tales, sus demandas, los espacios involucrados así como su vinculación a otros procesos colectivos locales y globales. A fines del siglo XX fueron ganando presencia en lo público actores socio políticos que estaban invisibilizados; así fueron reconociéndose como actores colectivos aquellxs vinculados al género y las sexualidades, a los pueblos originarios pre-existentes, a los ecologistas, a las franjas etarias (las juventudes, por ejemplo), entre otros, que expresan procesos de individuación e intereses sectoriales y a la vez contienen y articulan proyectos colectivos.

A modo de ejemplificación, se presentan y analizan actores sociales diferentes que al decir del panelista nacen de coordenadas sectoriales específicas que, en una primera lectura, no afectarían a

toda la sociedad y sin embargo, las agendas públicas y gubernamentales que construyen impactan al resto de la sociedad. #NiUnaMenos, Discapacidad: quita de pensiones, y defensa de los derechos de los animales, se presentan novedosos tanto en su composición, como en sus luchas, tensiones y actores involucrados.

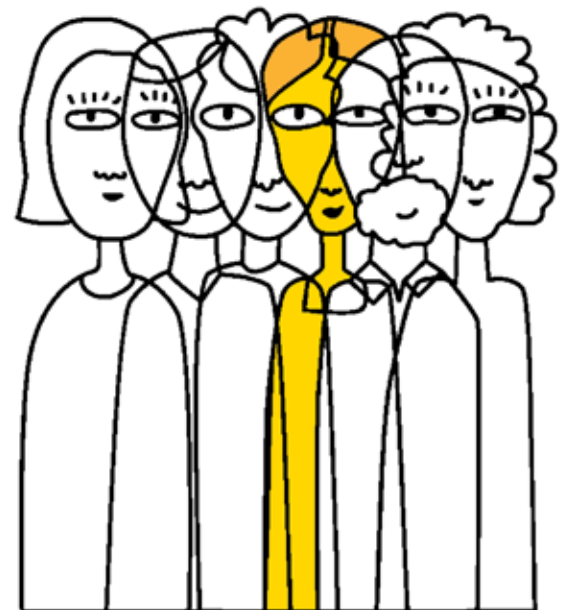
El campo en el cual se desempeñan lxs trabajadores sociales se ubica en el Estado, en el cual cuando llegan las agendas públicas son más de las veces traicionadas, requiriéndonos de manera fundamental -para que nuestras intervenciones acompañen los intereses sociales colectivos- contar con la información del manejo presupuestario, las normativas y sus reglamentaciones, los usos y costumbres de las instituciones y una base de datos publicables en los encuentros.

Por último, Schuster nos ubica en un proceso de quiebre y ruptura en América latina que algunos analistas pronosticaban como “fin de ciclo” e inicio de un “proceso de moderación” cuando en realidad es un quiebre.

En Argentina tenemos hoy un gobierno oligárquico que accedió a través del voto, y un modelo más neoliberal de sociedad que en el periodo de Menem, que puede identificarse como un modelo empresarial. Nos encontramos con una derecha con capacidad técnica para ganar votos y un sujeto social que se constituye en el mercado (en el mundo individual, no colectivo). En este marco, se plantea como dilema para los sujetos un poder inverso concentrado en el individuo donde el territorio constitutivo es el mercado y por otro lado, el sujeto colectivo cuyo campo social es la sociedad cuyo poder en la capacidad de movilización es mayor que en los ‘90. ¿Cómo desarticular ese sujeto individual que se viene instalando?

¿Cuál es el potencial unificador de las luchas sociales hoy con posibilidad de articulación política en el contexto actual? La emancipación descolonizadora, la justicia social y la agenda pública como construcción política emergen como algunas de las puntas por dónde llevar adelante este análisis. Reconociendo también un campo social y político altamente fragmentado, con éxitos relativos y limitados en la construcciones de las agendas públicas en el que, además, falta una articulación política de las fuerzas sociales.

Ponencias*



*El contenido de las ponencias es responsabilidad de las autoras y los autores.

¿Sistema de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes? Brechas entre lo normativo y las prácticas

Griselda Anzola; Lilia García; Irene Roquel; Mario Siede; Noel Trabichet; Viviana Verbauwede y Rubén Zabinski
Facultad de Trabajo Social – UNER
mario.siede@gmail.com

Palabras claves: Sistema de Protección Integral de Derechos, brechas, prácticas institucionales, niñas, niños y adolescentes.

Resumen:

La presente ponencia describe los interrogantes clave del Proyecto de Investigación denominado “Condiciones de posibilidad y oportunidades para el desarrollo de Sistemas Integrales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel local. La brecha entre lo normativo y las prácticas institucionales. Una mirada nacional. 2005 – 2015”. El mismo busca identificar y describir los factores que producen la persistencia de una brecha entre la normativa vigente y las prácticas institucionales y organizacionales de las áreas de gestión de las políticas sociales de NAF, centrando su indagación en las agendas, temas, problemas, prioridades, miradas normativas y miradas constructivas en los procesos de producción de políticas sociales de NAF, así como en la caracterización de los principales rasgos institucionales, los atributos de la subjetividad y las condiciones de trabajo de los equipos técnicos que se desempeñan en dichas áreas.

Desarrollo

Presentación

La presente ponencia se enmarca en un Proyecto de Investigación denominado “Condiciones de posibilidad y oportunidades para el desarrollo de Sistemas Integrales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel local. La brecha entre lo normativo y las prácticas institucionales. Una mirada nacional. 2005 – 2015”¹.

El mismo se encuentra radicado en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos cuya ejecución ha comenzado en el presente año académico y se extenderá por tres años.

Consideraciones generales

La Ley Nacional N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada en nuestro país en el año 2005, constituye –entre otras cosas– el marco normativo que tiende a configurar un sistema de protección integral de derechos. En el Artículo 32 se enuncia:

“[...] Conformación. El Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, demás tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional. La Política de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes debe ser implementada mediante una concertación articulada de acciones de la Nación, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios. Para el logro de sus objetivos, el Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes debe contar con los siguientes medios: a)

¹ El proyecto de investigación PID 5114 FTS UNER se encuentra conformado por el siguiente equipo: Director Mg. Mario Siede, Co-Director Lic. Griselda Anzola, Integrantes: Lic. Rubén Zabinski, Lic. Irene Roquel, Dra. Viviana Verbauwede, Mg. Lilia García, Becaria: Noel Trabichet.

Políticas, planes y programas de protección de derechos; b) Organismos administrativos y judiciales de protección de derechos; c) Recursos económicos; d) Procedimientos; e) Medidas de protección de derechos; f) Medidas de protección excepcional de derechos.”

La misma Ley crea la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) en el marco del Poder Ejecutivo Nacional con dependencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Decreto N° 416/06), siendo el organismo rector de las políticas públicas en materia de derechos de la niñez y la adolescencia².

Desde esta institucionalidad, el Estado Nacional ha realizado diversas acciones tendientes al cumplimiento de la normativa de conformar los sistemas de protección integral a nivel local. La intervención de la SENNAF se ha orientado a realizar acciones de fortalecimiento a la familia, la promoción de redes intersectoriales locales y la constitución de organizaciones y organismos de protección locales para la restitución, promoción y protección de derechos.

La conformación de los sistemas de protección integral de derechos (en adelante SPID) configuran un problema actual con efectos directos en la realización de los principios y normas establecidas en la ley 26.061 y en la implementación de las políticas públicas que estructuran la gestión del estado.

En el marco de estas acciones cabe destacar la creación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante COFENAF) que se encuentra presidido por la SENNAF y lo constituyen 23 gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este Consejo propende a la participación activa de las provincias en el debate y formulación de las políticas de infancia y familia a nivel federal, constituyendo un espacio de cooperación de profesionales, técnicos y funcionarios de todas las jurisdicciones con el compromiso de establecer lineamientos nacionales para la concreción de políticas públicas de inclusión.

Es decir que la Ley establece órganos administrativos de protección de derechos en tres niveles: a) Nacional: La SENNAF MDS b) Federal: El Consejo Federal c) Provincial: para la planificación y ejecución de las políticas de la niñez, cuya forma y jerarquía, determina cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respetando las respectivas autonomías así como las instituciones preexistentes.

Sobre este último punto, el Tercer Informe Periódico de la Convención de los derechos del niño (2008) haciendo referencia a la ley 26.061 y a la conformación del SPID afirma que:

“[...] Las provincias quedan habilitadas (y en muchos casos ya han comenzado) a celebrar convenios dentro del marco jurídico vigente con municipios y comunas en las jurisdicciones provinciales, como asimismo implementar un organismo de seguimiento de programas de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en coordinación articulada con las organizaciones no gubernamentales de niñez, adolescencia y familia [...]” (SENNAF, 2008:14).

Asimismo, se requiere que las provincias adhieran al espíritu de la nueva institucionalidad que plantea la ley. En el informe antes citado se señala al respecto:

“[...] Mediante reglamentación el Estado Nacional convocó a todas las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a que indiquen o establezcan los órganos de protección de derechos locales, como así también a que adecuen su normativa interna. Es importante mencionar las nuevas jurisdicciones que han legislado con intenciones de responder a los estándares de la CIDN y/o de la Ley N° 26.061, a saber: Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Corrientes, Jujuy, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, y Tierra del Fuego. Todos estos lineamientos y hechos van configurando un nuevo andamiaje institucional de manera que va tomando cuerpo el “Sistema de Protección de Derechos” que está conformado por instituciones de orden, jerarquías, competencias y funciones diversas cuya interrelación tiene por objeto hacer efectivas los principios, derechos y garantías establecidas en la ley [...]” (SENNAF, 2008:33).

Otras provincias, en cambio, tal como señalan Murga y Anzola (2011:33), han sancionado leyes provinciales de protección integral, conforme los principios de la CDN y la Ley Nacional, como las

² Cabe agregar que, conforme lo dispone el Artículo 72 de la Ley se asigna a la SENNAF una partida presupuestaria autónoma, que le permitiría ejecutar su presupuesto de manera ágil, con un Sistema Administrativo Financiero propio.

provincias de Río Negro, Entre Ríos, Santiago del Estero, Santa Fe, Santa Cruz y Tucumán³.

El actor principal en la conformación y sostenimiento de los SPID ineludiblemente es el Estado en sus diferentes niveles, de igual manera siguiendo además el espíritu de la ley se involucra a otros actores institucionales, además de la familia y la comunidad.

Por otro lado, en materia de infancia se reconoce un importante recorrido realizado tanto por organizaciones pertenecientes a nuestro país como otras de índole internacional. Las mismas constituyen actores institucionales significativos tanto en la participación como en la planificación y la evaluación de las políticas en materia de infancia como así también sobre la conformación de los SPID.

A modo de ejemplo, haremos mención a algunos de ellos. A nivel nacional, se encuentra el Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención internacional sobre los derechos del niño (en adelante CASACIN), que constituye una coalición de organizaciones de la sociedad civil que trabaja en la promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia en Argentina. En relación a nuestro tema de interés, en el 2012 editaron un libro virtual expidiéndose sobre el cumplimiento de la ley por parte de actores estatales o privados, las obligaciones a las que están sujetos y las omisiones.

Ya a nivel internacional, se registra con relevancia el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (en adelante UNICEF), que en su página web, sintetiza:

“El Programa de Protección de Derechos de UNICEF Argentina tiene como objetivo promover la protección integral de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes en el país, en especial en aquellos casos de violencia, abuso, explotación sexual y trabajo infantil. Para alcanzar estos objetivos UNICEF focaliza sus acciones en el desarrollo de políticas públicas respetuosas de esta población, la implementación de sistemas de protección de los derechos de la infancia en los ámbitos provinciales y el acceso a la justicia de mujeres, niños, niñas y adolescentes, la promoción de servicios especializados en justicia juvenil, a la vez que propiciar el diálogo entre los distintos actores de la sociedad civil y los distintos niveles del Estado (nacional, provincial y municipal)”

En el marco de la cooperación entre UNICEF y el Gobierno Nacional (2010-2015), el Programa de Protección de Derechos trabajó en tres líneas de acción que se vinculan directamente con los servicios locales creados en el marco del SPID, estas líneas son: a) Promover el acceso de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, abuso o explotación a los servicios locales de protección integral y a procedimientos administrativos y judiciales respetuosos de la perspectiva de género, con especial foco en los grupos más vulnerables, como los niños de comunidades indígenas, niños migrantes, con discapacidad y adolescentes en situación de pobreza que viven en las grandes ciudades; b) Promover servicios locales especializados de justicia juvenil con un adecuado marco normativo y con interpretación jurisprudencial y servicios policiales adaptados a las normas internacionales, en el marco de los nuevos servicios locales de protección integral; c) Fortalecer las capacidades locales y provinciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

El tratado de los SPID resulta ser significativo en diferentes ámbitos; así, un estudio realizado por la CEPAL en 2013, denominado “Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe”, pone en evidencia –entre otros documentos- la importancia de reparar en cómo se están implementando los SPID.

En el caso que se refiere a nuestro país se enuncian algunas consideraciones que nos resultan significativas de destacar:

“En un país federal donde cada provincia retiene facultades no delegadas al gobierno nacional, es fundamental un espacio de concertación para la promoción de adecuaciones normativas y políticas a nivel nacional, de las provincias y municipios, de manera que las instituciones y marcos jurídicos sean armónicos y respetuosos de los derechos, principios y garantías consagrados en la Convención y en la ley nacional. El afianzamiento del sistema nacional de protección integral de derechos y su real implementación e integralidad en

³ Para un mayor detalle de la situación de cada provincia, fecha de sanción de cada ley provincial, como así también el número de la misma, se pueden encontrar en el cuadernillo denominado “Sistema de Protección integral de derechos en el ámbito local”. Cuadernillo 2. SENNAF-MDS.

la totalidad del territorio de la Argentina, depende en buena medida de que se concrete en todas las provincias la construcción de un sistema local de protección integral de la infancia.

Este es un aspecto sobre el cual el Comité de los Derechos del Niño ha puesto énfasis requiriendo al Estado Argentino que garantice la plena vigencia de las reformas legales del Estado parte en todas las provincias y que tome todas las medidas necesarias para que se establezca, en los ámbitos nacional y provincial, el marco institucional y administrativo adecuado para la aplicación de la Ley N° 26.061. (Comité de los Derechos del Niño, Argentina 2010 par. 14). (En CEPAL 2013:16).

Además de las recomendaciones desde la CEPAL, existen otros estudios más críticos sobre el funcionamiento de los SPID. Por su parte el “Colectivo de derechos a la infancia”, con fondos de la Unión Europea llevó a cabo un programa en 22 municipios de 5 provincias Argentinas: Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero, Buenos Aires y Córdoba, denominado “Promoviendo la vigencia de los derechos de los niños, niñas y Adolescentes”. Esta organización ha publicado en 2013 un documento que evalúa el funcionamiento de los SPID, y que tiene por finalidad “[...] dar cuenta de las falencias del sistema de protección de derechos a partir de diferentes proyectos, investigaciones y denuncias llevadas adelante en nuestro país [...]” (Colectivo de derechos a la Infancia: 2013:1)

La noción de SPID se instala novedosamente a partir de la aprobación de la Ley Nacional 26.061, dando cuenta de la nueva institucionalidad para la infancia construida a partir de los lineamientos jurídicos, políticos y sociales consagrados por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

“El nuevo marco conceptual y operativo que proporcionan las reformas normativas y político institucionales se proyecta sobre los organismos gubernamentales y no gubernamentales que integran el sistema, promoviendo la reflexión crítica de sus prácticas para generar nuevas vinculaciones y propuestas de acción para los niños/as, los adolescentes y sus familias, pensados en clave de derechos humanos y construcción de ciudadanía”. Murga y Anzola (2011:5).

Formular aportes para el desarrollo de estos sistemas en el ámbito local requiere reconocer el marco normativo vigente en cada jurisdicción y promover la articulación de redes intersectoriales que pongan en relación a los diferentes actores sociales y conecten y optimicen los recursos existentes en el territorio.

Este proyecto de investigación que les presentamos tiene su anclaje precisamente en la construcción de una descripción sobre las posibilidades y oportunidades de la conformación e los SPID locales en el territorio nacional, por ello, las preocupaciones que nos movilizan giran en torno a detectar los obstáculos y facilitadores existentes en ese proceso de conformación.

Este proyecto parte de una línea de tiempo que va desde la sanción de la Ley 26.061 en el año 2005 a hasta el año 2015. Una década en la que, de modo explícito en lo discursivo, se propone transformar la situación de Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante NNA) a partir de la decisión política y técnica de desarrollar un enfoque de derechos en las áreas de promoción de la infancia y la adolescencia, en la prevención de los riesgos, en la denuncia e identificación de situaciones de violación o vulneración de derechos, y en la restitución a NNA de sus derechos, en caso de vulneración. En esa década se va desarrollan un plexo normativo en casi todas las provincias argentinas que se avienen y legislan sobre este campo en consonancia con la ley nacional.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y desde la SENAF en particular, se realiza un esfuerzo por brindar elementos para que este proceso de cambio paradigmático tenga lugar en la institucionalidad en los tres niveles jurisdiccionales: nación, provincias y municipios, sumando a diversos actores de la sociedad civil. Para dar algunos ejemplos, mencionamos, el Plan Nacional de los Derechos de los NNA de 2005/2009, la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (FTS-UNER) entre otras estrategias de capacitación y formación de equipos de profesionales que trabajan en áreas de NNA, desarrollados en articulación con Universidades Nacionales, tales como los Seminarios Nacionales De Nuevas Tecnologías Para Políticas De Niñez, Adolescencia y Familia (2009 y 2010), las Jornadas de Desarrollo Territorial de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia en el Ámbito

Local, los talleres brindados por la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios (CoCeDIC), entre muchos otros.

No se conoce hasta el momento un estudio de escala nacional, desarrollado desde el ámbito universitario, que dé cuenta de los problemas que se han planteado en este campo a lo largo del proceso que se describe anteriormente.

Supuestos de puntos de partida en nuestro trabajo de investigación:

Los integrantes de este equipo de investigación hemos participado como coordinadores, docentes, facilitadores en diversas instancias de reflexión y formación de actores vinculados directamente a los SPID⁴, esto nos ha posibilitado contar con un cúmulo significativo de conocimientos e interrogantes acerca las posibilidades y los alcances del proceso de conformación de los SPID.

Por lo tanto partimos con supuestos fundados que nos permiten conjeturar algunas hipótesis sobre las características de la constitución de los SPID. Estos supuestos son el punto de partida de este proyecto; como todos los supuestos requieren ser puestos en tensión, tanto con otras lecturas académicas y profesionales como con los propios conocimientos que durante la implementación del proyecto iremos construyendo desde el equipo.

Partimos de la idea que existe una persistencia de la brecha entre la normativa vigente (mandato legal que establece el enfoque de derechos en la política pública) y las prácticas institucionales y organizacionales que se verifican en los niveles municipal, provincial y nacional, en las áreas de NAF, encargadas de la gestión de esas políticas públicas, en las que se reproducen modos de gestión propios del paradigma tutelar.

Consideramos que se trata de un problema institucional, social y de la gestión pública estatal y no estatal; es un problema de la relación adentro – afuera, tomando en consideración los

problemas propios de la población de niños, niñas y adolescentes y los de la organización del Estado.

El problema se asienta en la dimensión relacional de las políticas públicas. Distinguimos problema del adentro: dificultades en el procesamiento técnico político de la Ley para su implementación en la gestión pública (aspecto más directo), como así también problema del afuera: las prácticas en las que persiste el paradigma tutelar afectando a las poblaciones de NNA portadores de los derechos y las prestaciones que buscan realizar esos derechos (aspecto más indirecto).

Consideramos que éste es un problema inestructurado, en la medida en que las conexiones causales que explican su configuración -tanto en el proceso social e institucional, como en la construcción conceptual del mismo-, son múltiples, con altos grados de complejidad en las relaciones que se entrelazan. Podemos mencionar: configuración e historias institucionales del Estado, prácticas y modos de despliegue de la gestión pública en general y en el sector de las políticas sociales y de NAF, en particular; conformación de los equipos de trabajo, pautas organizacionales de las áreas de NAF, entre otros.

Afirmamos que se trata de un problema central en la política social en la medida que afecta directamente las condiciones de la reproducción ampliada de la vida y de acceso y goce de derechos consagrados de NNA.

Algunos de nuestros supuestos y consideraciones se sintetizan en las líneas siguientes:

- El Sistema de Protección de Derechos de los NNA es un sistema que está en proceso de

⁴ Griselda Anzola es Directora y docente de la Carrera de Posgrado Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (FTS-UNER), Irene Roquel es Coordinadora Académica, Mario Siede, Rubén Zabinski y Viviana Verbauwede han sido docentes de dicha Especialización. Han realizado también otras actividades de capacitación en el marco de espacios de formación convocados por la SENNAF. Mario Siede coordinó equipos en los Seminarios Nacionales de Nuevas Tecnologías Para Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia, Módulo III: "Prácticas y Metodologías de Abordaje: (2009 y 2010 en las provincias de Chaco, Formosa, Misiones, Entre Ríos y Santa Fe); en las Jornadas de Desarrollo Territorial de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia en el Ámbito Local Unidad II – Planificación y Abordaje en el ámbito local. (En 2014 en las provincias de Chaco, Formosa, Misiones, Mendoza, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Salta, La Pampa, Neuquén, Bariloche (Río Negro), Gaimán (Chubut), Río Gallegos y Caleta Olivia (Santa Cruz).) Mario Siede y Viviana Verbauwede realizaron talleres para la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios (CoCeDIC) SENAF. Módulo 2. "La gestión y el seguimiento de proyectos a nivel local" durante 2015 en las provincias de Entre Ríos, Córdoba, Misiones, Tucumán, Jujuy.

conformación en todos los niveles jurisdiccionales. El Sistema de Protección no es una oficina, no es un sector de gobierno, se trata de una trama de relaciones interinstitucionales que se encuentra siempre en movimiento y en producción.

- Los equipos de trabajo locales no son meros ejecutores de políticas: son equipos planificadores, diseñadores, implementadores y evaluadores de las políticas públicas que desarrollan en el campo de niñez, adolescencia y familia. En la medida que no se produzca, se construya y manifieste un auto reconocimiento de esta condición, se dificulta el proceso de conformación del Sistema. Los equipos locales no pueden “esperar” o “depender” del nivel provincial y nacional para desarrollar los mandatos legales en políticas de niñez, adolescencia y familia.

- Se observa persistencia del “Paradigma del Patronato” en las prácticas y actividades desarrolladas en los diferentes ámbitos y niveles jurisdiccionales de las políticas públicas de niñez, adolescencia y familia. Prácticas y acciones basadas en el enfoque de derechos propuesto por las Convención de los NNA y por la Ley 26.061 conviven con prácticas persistentes que evidencian la no consideración de los NNA como sujetos de derechos. Esto coloca un interrogante a los equipos y a toda la sociedad por vía de la corresponsabilidad.

- La formación terciaria/universitaria de los profesionales que integran los SPID no atiende centralmente a los temas de la interdisciplina, la intersectorialidad, la perspectiva de derechos humanos (portadores y garantes).

- La palabra de los NNA, sus familias y comunidades aún no es suficientemente tenida en cuenta para la planificación de estrategias.

- Hay una tendencia a centrarse en “casos” o “situaciones específicas” que generalmente se refieren a NNA que ya tienen sus derechos vulnerados y han sido denunciados a las autoridades públicas. Las políticas no alcanzan de manera concreta a todo el universo de NNA. Acciones de prevención de vulneración de derechos o de promoción de derechos suelen ser menos frecuentes y ocupan menos el tiempo de trabajo de los equipos locales. Es importante señalar que el reconocimiento de los derechos de niños y adolescentes es integral y universal. La noción de integralidad significa que la protección procura abarcar todas las dimensiones de la vida y desarrollo de los niños, intentando superar la brecha entre los derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales.

Objetivos de la investigación

Como objetivo general tendemos a:

Identificar los factores que producen la persistencia de una brecha entre la normativa vigente y las prácticas institucionales y organizacionales de las áreas de gestión de las políticas sociales de NAF, en especial los SPID en el nivel local, considerando siete regiones de la Argentina durante el período comprendido entre 2005 y 2015.

Las regiones a considerar son, a saber⁵:

1. Metropolitana: Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.
2. Centro: Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba.
3. Cuyo: Mendoza, San Juan, La Rioja y San Luis.
4. NOA: Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.
5. NEA: Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes.
6. Patagonia Norte: Neuquén, La Pampa y Río Negro.
7. Patagonia Sur: Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Como objetivos específicos pretendemos lograr

- a. Elaborar una cartografía nacional de agendas, temas, problemas, prioridades, miradas normativas y miradas constructivas sobre la construcción y desarrollo de SPID de NNA, organizadas de acuerdo a la regionalización antes mencionada.

- b. Identificar y analizar procesos de producción de políticas sociales de NAF y sus modalidades de gestión intersectorial y multiactorial, en consonancia con lo que propone la Ley 26061.

- c. Caracterizar los principales rasgos institucionales, los atributos de la subjetividad y las

⁵ Esta subdivisión del país es la que se determinó en el marco de la organización administrativa y académica de la Carrera de Posgrado Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. (FTS-UNER).

condiciones de trabajo de los equipos técnicos que se desempeñan en las áreas de NAF.

Metodología para alcanzar los objetivos

La estrategia metodológica a desarrollar implica un enfoque cualitativo, descriptivo y exploratorio. Para el logro de los objetivos específicos se prevé utilizar diferentes técnicas de acuerdo a lo que requerido en términos de análisis de datos y/o recolección de información.

Por otro lado, se cuenta con información sistematizada recogida en los siguientes procesos de capacitación (base documental):

- Seminarios Nacionales De Nuevas Tecnologías Para Políticas De Niñez, Adolescencia y Familia. Modulo III. Prácticas y Metodologías De Abordaje (2009 y 2010, en las provincias de Chaco, Formosa, Misiones, Entre Ríos y Santa Fe).

- Jornadas de Desarrollo Territorial de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia en el Ámbito Local Unidad II – Planificación y Abordaje en el ámbito local. Durante el año de 2014 en las provincias de Chaco, Formosa, Misiones, Mendoza, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Salta, La Pampa, Neuquén, Bariloche (Río Negro), Gaimán (Chubut), Río Gallegos y Caleta Olivia (Santa Cruz.)

- Talleres sobre gestión de proyectos para la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios (CoCeDIC) SENAF. Módulo 2. “La gestión y el seguimiento de proyectos a nivel local” durante 2015 en las provincias de Entre Ríos, Córdoba, Misiones, Tucumán, Jujuy.

Base empírica para el primer objetivo: La base empírica a ser analizada para desarrollar la cartografía de agendas y temas propuesta en el primer objetivo, está constituida por los Trabajos Finales de Integración (Trabajo final de la especialización) y los Trabajos Finales de 7 módulos seleccionados de la Especialización⁶, a saber:

Base empírica para el segundo objetivo: Para el segundo objetivo, consistente en la identificación de procesos de producción de políticas y las modalidades de gestión intersectorial y multiactoral en la política social de NAF, se prevé realizar entrevistas semi-estructuradas a funcionarios y equipo técnicos nacionales, provinciales y municipales.

Base empírica para el tercer objetivo: Para la concreción del tercer objetivo específico: caracterización de los equipos locales de trabajo a partir de una indagación de la subjetividad de los mismos, descripción de la experiencia de trabajo en el sector de NAF, se proponen realizar grupos focales en 7 zonas, agrupando localidades por región.

Apreciaciones finales

Consideramos que el estudio de los procesos de conformación de los Sistemas de Protección de Derechos de NNA en los diferentes niveles jurisdiccionales puede tener un importante impacto en la planificación, diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas dirigidos a la niñez y la adolescencia.

Podríamos sintetizar en las siguientes líneas, ciertas miradas que predominan en torno al problema objeto de este estudio:

- Predominio de una concepción y mirada normativista y prescriptiva acerca de lo que se “debe hacer”, sin mayores especificaciones de las formas, modos o caminos para realizar ese deber ser.

- Los derechos de los NNA como un tema del campo del derecho y de incumbencia de los abogados y los jueces. Predominio de la judicialización del campo, lo que hace que NNA aparezcan en el momento ex post a la vulneración y violación de sus derechos. Permanencia del paradigma tutelar.

- Cierta predominio de miradas centradas en los casos o situaciones de derechos vulnerados y que, en general, derivan en procesos de excepción. Existe una tendencia a concebir el campo de la Política Social de Niñez, Adolescencia y Familia desde el papel de la protección, antes que desde la promoción de los derechos.

- Existe un acuerdo discursivamente unánime en el paradigma de derechos y en la perspectiva de la integralidad para el desarrollo de las políticas públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante

⁶ Se seleccionaron siete módulos, tres del eje 1 y 4 del eje 3.

NAF), pero se reconoce en menor medida la necesidad de innovar y producir nuevas formas y tecnologías de gestión en el campo de estas políticas públicas y en los SPID.

Por lo dicho y descripto hasta aquí hemos llegado a ciertas certezas acerca de que el tema y las líneas de indagación de este proyecto constituyen áreas de vacancia en la investigación de este campo.

Bibliografía

- AGUILAR VILLANUEVA, O. (comp.): “El estudio de las políticas públicas”, Porrúa Grupo Editorial (México, 1992).
- AGUILAR VILLANUEVA, O. (comp.): “Problemas públicos y agenda de gobierno”, Porrúa Grupo Editorial (México, 1993).
- ALBURQUERQUE, F. “Desarrollo Económico Local y descentralización en América Latina”, en “Revista de la CEPAL”, N° 82 (Santiago de Chile, 2004). Disponible en www.digital.csic.es
- ALEGRE, Silvina (2013) El desarrollo infantil temprano. Entre lo político, lo biológico y lo económico. Cuaderno N° 4 del Sistema de Información sobre la primera infancia en América Latina. Fundación Arcor y UNICEF Argentina.
- ANDRENACCI, L. (comp.): “Problemas de política social en la Argentina contemporánea”. Prometeo/UNGS (Buenos Aires, 2005)
- AQUÍN N., Acevedo P. (2013) Contexto y sujetos de la intervención en trabajo territorial: necesidad de revisiones teóricas y lecturas empíricas en la actual coyuntura. Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba. VII Jornadas Disciplinarias de Trabajo Social. “Trabajo Social e Intervención Territorial en el Nuevo. Contexto Latinoamericano”. San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca. Octubre de 2013.
- BELOFF, M., Reforma legal y derechos económicos y sociales de los niños: las paradojas de la ciudadanía, en “Revista Jurídica de Buenos Aires”, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA/ LexisNexis, 2007, págs. 69-88.
- BOURDIEU, P. (2007) Efectos de Lugar en La Miseria del Mundo. Fondo de Cultura Económica. 1ª edición, 3ª reimpresión. Buenos Aires.
- BURGUÉS, Marisol y LERNER Gabriel; Alcances, límites y delimitaciones de la reglamentación la ley 26.061. Desafíos pendientes...JA 2006-III Fascículo 12, Doctrina, (págs. 3-33)
- BUTELMAN, I. “Pensando las instituciones: sobre teorías y prácticas en educación”: Artículo: Lucía Garay: La cuestión institucional en la educación y las escuelas. Edit. Paidós. Bs.Aires.1996.
- CASACIDN. ¿Qué es un sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes? Cuadernillo publicado En <http://www.casacidn.org.ar>
- CEPAL (2013) “Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe” disponible en la web <http://www.cepal.org/es/publicaciones/4040-sistemas-nacionales-proteccion-integral-lainfancia-fundamentos-juridicos-estado>. (Visitada 22/06/2016)
- DANANI, C: “La gestión de la Política Social: un intento de aportar a su problematización”. En CHIARA y DI VIRGILIO (Compiladoras): Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas (Prometeo, 2009)
- FANLO CORTEZ Isabel, “Viejos” y “nuevos” derechos del niño. Un enfoque teórico. Revista Isonomía, 31, 2009, pp. 21-46.
- FAZZIO, Adriana -compiladora- “Niñez, familia y derechos humanos; logros y desafíos pendientes en la primera década del siglo XXI, ed. Espacio, 2010
- GIL DOMÍNGUEZ Andrés, Ley de Protección Integral de los niños, niñas, y adolescentes y la competencia del Estado Federal, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, RDF n° 35, LexisNexis, Buenos Aires, 2006.-
- Grimson, A. (2011) Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad. Siglo XXI editores. Capítulo 1: Dialéctica del culturalismo. Págs. 53-89 y Capítulo 5: Configuraciones Culturales Págs. 171-194.

- HINTZE, S: “Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible”. Cap. II y IV. Editorial Espacio (Buenos Aires, 2007).
- KONTERLLNIK, Irene (Diciembre 2005). Una nueva institucionalidad para la infancia y la adolescencia. Elementos a tomar en cuenta de las experiencias en otros países y los desafíos pendientes en la Argentina. En <http://www.casacidn.org.ar>.
- LERNER Gabriel, “La redefinición de las funciones de los órganos administrativos y judiciales en la protección de los derechos de los niños en la ley 26.061”. RDF nº 35, LexisNexis, Buenos Aires, 2006.
- MARKWALD, Diana (2003). Sujeto, grupo, institución ¿Una relación posible? Revista Campo Grupal Año 6. Nº 47. Buenos Aires.
- MATUS, Carlos (1985). Planificación, Libertad y Conflicto. Caracas: Ediciones IVEPLAN.
- MURGA, María Eleonora, ANZOLA, Griselda; (2011) Cuadernillo N° 2 Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el ámbito local. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Facultad de Trabajo Social – UNER.
- O'DONNELL, G.: “Apuntes para una Teoría del Estado”, en “Lecturas sobre el Estado y las Políticas Públicas. Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual”. Proyecto de Modernización del Estado - Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (Buenos Aires, 2007). Disponible en <http://www.top.org.ar/>
- PAUTASSI, Laura C (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Serie Mujer y Desarrollo N°87. CEPAL. Santiago de Chile.
- PAUTASSI, Laura y ZIBECCHI, Carla (2010). La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/6164-la-provision-decuidado-y-la-superacion-de-la-pobreza-infantil-programas-de>
- PIÑERO, Laura; “Salir del descarte, construyendo participación en el conurbano bonaerense”, Ed. Ciccus, 2007.
- PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2012-2015
- SAURA ESTAPÁ, Jaume, “La exigibilidad jurídica de los derechos humanos: Especial referencia a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)”, HURI-AGE, Consolider Ingenio 2010, Papeles de los derechos, número 2, año 2011.-
- SCHVARSTEIN, Leonardo (1991). Psicología social de las organizaciones. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- SIEDE, Mario Ale., BOLCATTO, Silvina Marta, MARTÍNEZ, Guadalupe., ZABINSKI, Juan Rubén. (2015) Título de la Ponencia: “Protección de derechos? Reflexiones desde los equipos locales” Jornadas de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, en el contexto latinoamericano. VII Jornadas de Investigación en Trabajo Social y IV Jornadas de Investigación en Ciencia Política. Facultad de Trabajo Social de la UNER.
- SUBIRATS, J., KNOEPFEL, P; LARRUE, C. y VARONE, F: “Análisis y gestión de políticas públicas”. Ariel (Barcelona, 2008).
- UNICEF – MDH Desafíos para los Municipio y las organizaciones sociales que actúan en el campo de la niñez, la adolescencia y la familia, Nueva ley del Niño de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en la web file:///D:/Mis%20documentos/Downloads/1753878908.cafiero_Ley%2013298%20y%20el%20derecho%20reglamentario.pdf
- ZIBECCHI, Carla (2013). Organizaciones comunitarias y cuidado en la primera infancia: un análisis en torno a las trayectorias, prácticas y saberes de las cuidadoras. NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet). Nº 20. Santiago del Estero. Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Pensar y actuar en el neoliberalismo los paradigmas de la niñez

María Lidia Piotti

Facultad de Ciencias Sociales - UNC

marialidia3014@gmail.com

Palabras claves: Niñez y Adolescencia- Participación Protagónica. Paradigmas. Derechos. Trabajo Social hoy

Resumen

Partimos de destacar el eje central de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que es el Derecho a la participación protagónica de los mismos sujetos involucrados, sin el cual es imposible acceder a la mayoría de los demás derechos. A partir de la participación protagónica de NNyA hacemos una revisión del aporte de otros paradigmas que confluyen en esta propuesta urgente. La Educación Popular, el Enfoque de Derechos, El Cuidado y La Pedagogía de la ternura

Describimos y analizamos el estado de la situación, en el el ejercicio de este derecho en la legislación internacional y nacional.

Proponemos y argumentamos sobre la construcción de redes y movimientos sociales de y para la niñez, es decir de los niños autónomamente y de los adultos para apoyar a los movimientos de la infancia y la juventud, respetando su autonomía

Desarrollo

Partimos de reconocer como orientación de nuestros análisis teóricos y propuestas como trabajadores sociales. El paradigma del Rol Social de la niñez que se basa en el, **Protagonismo Infanto-juvenil Organizado P.I.O.**, nacido en Latinoamérica desde los mismos niños trabajadores con los maestros e intelectuales que han escrito muchos libros sobre este paradigma. Paradigma que parte y las experiencias los movimientos infanto juveniles que están buscando y bregando porde Protagonismo colectivo de niños/as a las que remito para su lectura y aplicación con el fin de transformar la realidad de la infancia.

A partir de sus conceptos y categorías de análisis Voy a señalar, muy sintéticamente por razones de espacio, otros paradigmas y teorías que confluyen con éste y lo enriquecen, y cómo traducirlos a la realidad de nuestra niñez a partir de la situación actual de nuestro país, políticas sociales y legislación actualmente vigentes. Destacamos que donde hay avances muy interesantes, es en la legislación Argentina para proponer e impulsar el P.I.O. En cambio las políticas sociales hacia este sector de edad están sufriendo una desconsiderado abolición y retroceso por parte del gobierno.

El P.I.O. según Alejandro Cussianovich significa que los niños y adolescentes lleguen a ser protagonistas de sus vidas, de su historia personal y social, que alcancen un nivel de autonomía y responsabilidad en el ejercicio de la libertad, está ligado a la capacidad de lucha a la cuestión del poder y a las exigencias de derechos que ellos planteen.

Para Manfred Liebel (1994), el P.I.O. se manifiesta a nivel personal cuando el niño/a se comprende como sujeto social y se siente capaz de participar y transformar la realidad. A nivel colectivo es el proceso social mediante el cual niños/as y adolescentes desempeñan su papel principal para su propio desarrollo y el de su comunidad a fin de alcanzar la plena realización de sus derechos

El P.I.O. que tiene el mérito de levantar la ciudadanía de la infancia y su rol público recuperando para ellos/as los presupuestos de la Educación Popular E.P. en América Latina: la idea de educar a nuestros niños a través de su propia decisión en la transformación de su realidad; el ejercicio práctico de la política porque busca un poder compartido y socializado, no solamente de buenas teorías y técnicas, que son necesarias para guiar la acción colectiva pero insuficientes para crear otra forma de vida más libre y fraterna. Mucho se habló y se habla del derecho de los niños a la participación pero la construcción del mismo avanza lentamente y debe sortear obstáculos significativos. "Hay - según Alejandro Cussianovich (2003. P.15)-, una tendencia que se generaliza y que apunta a lo que

podríamos llamar una “inclusión instrumental” de la infancia: la infancia como consumidor, no como actor social o político. La juventud como clientela política, tendencia compensatoria de su marginación o subordinación política y social”¹. Pasar de la negación a su actoría social y política, a la construcción en niños y niñas de una identidad de sujeto con autonomía y dignidad y no de objeto dependiente, sin decisión propia, sometido a la arbitrariedad adulta.

Por eso, de la Educación Popular tomamos la idea de “Pensamentar” es decir pensar juntos para actuar políticamente, que significa empoderar a los niños, politizando su protagonismo. Por eso, no toda participación de los niños es protagónica solo aquella que redefine en favor de su interés que es superior la sociedad. El interés superior de niño es tal porque garantiza la supervivencia en dignidad de la humanidad. La participación es protagónica cuando los niños son conscientes de su situación de pobreza y /o opresión y están formándose, son capaces de argumentar y actuar como colectivo social. También tomamos de La E.P. la metodología horizontal de participación e involucramiento. De ella recogemos la propuesta de capacitar en saberes orgánicos, son aquellos que recuperan todas las experiencias y conocimientos de liberación de nuestros pueblos, entre ellos los de nuestros niños para construir identidad y organización colectiva.

Leonardo Boff desde la teología de la liberación nos aporta el **Paradigma del Cuidado** relacionado con los sentimientos el afecto y el consuelo, buscamos construir una actitud que nos hace responsables del otro, del ejercicio de su libertad y de su integración en plenitud en la producción de una humanidad solidaria. Para el autor el cuidado significa: “...renunciar a la voluntad de poder que reduce todos a objetos, desconectados de la subjetividad humana, significa rechazar a todo despotismo y dominación. Significa derribar la razonabilidad fría y abstracta para dar lugar al cuidado. Significa organizar el trabajo en sintonía con la naturaleza, sus ritmos y sus indicaciones...” En fin saber a repensar el poder que toda relación de descuido ejerce sobre los excluidos” (Boff 2001 p.11)

El cuidado lejos de ser protección que avasalla y somete es en realidad romper con la soledad, compartir la alegría y ofrecer soportes y consuelo en la adversidad. El cuidado es una energía que está en el origen de la existencia humana y en su ADN hoy, la moldea porque construye en la relación con la otredad y en la armonía con la naturaleza. Cuidar la vida, la humana y la de los otros seres vivos es la base de toda proyección. El Paradigma del Cuidado significa vencer la lógica de la dominación en sus dos dimensiones: primero sobre el semejante, cuyo núcleo en las sociedades capitalistas es el trabajo .explotación, el machismo y el adultismo y en segundo lugar la supremacía sobre la naturaleza con explotación del medio ambiente que destruye la casa donde vivimos y los seres que la habitamos. No somos los únicos, que vivimos la tierra pero sí, este planeta es el único del que disponemos hasta ahora para vivir todos, sin expulsar la vida, para la continuidad de la especie humana y de todas las especies. Aquí aparece entonces el tema del poder, significa renunciar a salvarse solo, al poder individual, al personalismo para colocar el interés en el poder colectivo que rechaza el descuido de los más vulnerables y/o excluidos.

Alejandro Cussianovich antes Restrepo en Colombia en el mismo sentido que él, han trabajado sobre la **Pedagogía de la Ternura**, recatando el vínculo que inaugura la relación humana: la ternura materna. En La Pedagogía de la Ternura el propósito es “aprender la condición humana” Cussianovich, A. (2007. P.4) conocernos en ese origen común y reconocernos en el sentido de nuestra vida. Para algo estamos aquí este es el objeto de reflexión de toda acción pedagógica: poner el acento sobre saber cuidar la ética de lo humano es decir poner la centralidad en el cuidado de la dignidad humana. Educar sobre la dignidad. “aprehender la condición humana” Incluye no solo el acceso al conocimiento, sino también el afecto, la emoción el sentimiento, la convivencia, el encuentro y el desarrollo profundo de la alegría. Este objetivo de una vida con más sentido y gozos y menos sufrimientos y sometimientos para todos y todas, han ido tomando, distintos nombres en las utopías de los pueblos del mundo. “La Tierra prometida” del pueblo de Israel, “La tierra sin mal” de los guaraníes, “El buen vivir” de los Aymaras y culturas andinas, El “otro mundo posible” del Foro Social mundial, etc. No son utopías para después de

¹ El autor es sacerdote, fundador y educador de IFEJANT Instituto de formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños/as, Trabajadores en Lima Perú, uno de los primeros, sino el primero de los intelectuales que desarrolló teóricamente el paradigma mencionado

la muerte son utopías para realizar aquí nuestra vida en comunión.

Nosotros los adulto padres, educadores profesionales, operadores también tenemos que formarnos hacia una personalidad protagónica no autoritaria, de lo público a lo privado, se trata de una relación fundada en el diálogo, en que la palabra exprese cercanía respeto, transparencia, comprensión una palabra que haga ser y hacer pero también denuncie y critique lo que no permita o atente contra el devenir en humanos dignos Y que a la vez re-signifique el discurso de aprehender lo humano, transitando por la indignación ante la injusticia y la esperanza y aprendiendo como actuar en las tensiones entre lo público y lo privado, la autoridad y la libertad, el conflicto y el encuentro, la confrontación y la paz, la diversidad y la discriminación, la memoria y el olvido, el consenso y la diferencia, la necesidad de extraer los recursos naturales y a la vez el cuidado del ecosistema , También la pedagogía de la ternura significa trabajar para derrotar los prejuicios, el odio, la crueldad hacia el otro y construir la ternura entre la familia y las familias, la vecindad, las etnias las colectividades y los pueblos. En definitiva es siempre producir comunidad.

En este momento histórico en Argentina se están dando condiciones muy difíciles para los niños por el retroceso y avasallamiento de sus derechos, muchos ya habían sido conquistados como el derecho básico a la alimentación y el acceso a las vacunas y la atención médica frente a la enfermedad y la discapacidad para una existencia sana con las nutrientes necesarias para crecer, al abrigo por una vivienda y un habitat con todos los servicios y sin contaminaciones , garantías de una vida saludable y con dignidad, con la no violencia en el entorno, el buen trato hacia la primera edad y las nuevas generaciones en las familias, escuelas e instituciones del Estado. La posibilidad de que el Estado garantizara una trayectoria educativa completa, que forme en el ejercicio de la solidaridad y la ciudadanía está estrechamente ligado a la capacidad de lucha porque tiene dos presupuestos, no es individualista sino solidario, solidaridad que quiere decir dar sol, dar sol, dos veces está en la palabra, como proyecto, y como deber (Concepto de Cecilia Vicuña²). Así busca instalar un lugar y una sociedad mejor para la niñez y la juventud, a la vez que defiende sus derechos. Por otro lado la modernización accesos para todos ellos a las nuevas tecnologías, sin diferencias por su condición social y finalmente el derechos a decidir y participar a partir de asociaciones colectivas con impacto en la legislación , la política social del Estado y las acciones de la sociedad civil que los involucran . Un ejemplo de ellos fue el logro de la participación autónoma y protagónica de NNYA en los consejos de infancia.

Otro paradigma que informa este proceso es **El Enfoque de Derechos**. El Estado, las instituciones de la sociedad civil y los adultos debemos actuar desde una mirada puesta en los Derechos que tienen los y las NNYA.. A partir de modificar los fundamentos de nuestras prácticas profesionales. Hace un tiempo ya iniciamos este camino, por eso cambiamos nuestro día trabajando con entusiasmo y alegría el Enfoque de Derechos, universales que nos igualan a todos en las oportunidades. Para que los derechos de los cuales son titulares niños y jóvenes en primer lugar, la Educación Popular y no el riesgo, la pedagogía de la ternura y el cuidado y no la necesidad, la vulnerabilidad, la compasión y la pobreza fueran el sostén ético y teórico ideológico de nuevas intervenciones; para que la institucionalidad creada por la Ley 26061 fuera asumida por el colectivo profesional y por los Estados nacional provinciales, municipales y por todos los efectores de este proyecto. A la vez nos dispusimos a colaborar en la capacitación de la población para ponerlos en práctica junto a los NNYA. De esta manera, por un lado, el derecho a la participación garantiza la existencia y concreción de todos los demás derechos y por el otro lado, construye culturas fraternas de poder ejercido y compartido para dignificar la vida de la niñez y de la adultez, superar anquilosados y erróneos paradigmas como el del control social, el tutelaje estatal, la situación irregular y también el proteccionismo, por más que este se lo llame integral.

Afirmamos que ningún ser humano necesita ser protegido, sea niño o adulto porque esto pronto deviene en dominación y tutelaje. Ambos necesitan vivir en libertad, protección de sus derechos no de sus personas y ser cuidados por la dignidad que detentan, que implica respeto a su condición humana, conociendo como actuar cada vez mejor con ellos, conocimiento desde adentro de nuestro ser hacia a lo profundo su ser, responsabilidad sobre el desarrollo de su vida, derecho a la ternura tanto en la

² Citada por Alicia Partnoy en Poesía Testimonial 2010, en "Despertando a Lilith", citada a su vez en Palabras en Fuga de Amandine Guillard . Alción Córdoba 2015.

alegría como en la adversidad y una acción política basada en la conciencia profunda de lo que sucede y nos sucede, de sus causas y de construir con ellos y compartir el poder colectivo para avanzar en el camino de las utopías mencionadas, de allí viene el sentido de la palabra protagonismo también de la lucha

Pero los vientos de la historia torcieron sus caminos en estos últimos años manipulados por la voracidad del poder nacional e internacional modificaron de raíz las auspiciosas posibilidades en que nos movíamos y aparecen escollos cada vez más graves, a nivel objetivo y subjetivo con la restauración y profundización del modelo de capitalismo salvaje neoliberal, que produce la destrucción de la naturaleza, la explotación del trabajo humano, la militarización como método de resolución de los conflictos sociales y la neo-colonización de la subjetividad de los pueblos a través de una diversidad de métodos. Entre ellos los que ponen las ciencias al servicio de la perversidad y la infamia; esta es la llamada posverdad, que no sé porque lleva ese nombre, ya que no hay ninguna verdad después del neoliberalismo salvaje. Este transita desde los golpes, mal llamados blandos, que no son tales porque producen mucha muerte, a la tergiversación de los poderes judicial y legislativo y la utilización y control de todos los poderosos medios de comunicación para engañar, confundir y manipular las mentes y deseos de la población, De esta manera apuestan a la producción de la no comunidad con operaciones que llevan a los propios damnificados y oprimidos a no reconocer a sus enemigos y a que voten por sus victimarios. Porque, como bien señalaba en los años 60 Frantz Fanon, hacen que los oprimidos aspiren a ser como el opresor

Refiriéndonos a los niños, adolescentes y jóvenes en Argentina nuestro país, se estaban promoviendo políticas sociales, programas y legislación para ellos que buscan constituirlos en sujetos de derechos. Son muchísimas estas leyes, políticas y programas sociales que buscaban el cuidado, la promoción y restauración de sus derechos y brindarles una socialización y preparación adecuada para una vida comunitaria. Algunas ya fueron derogadas o prohibidas, otras todavía no son aplicadas o lo hacen de manera parcializada. Estas nuevas proposiciones desde el Estado tienen que ver con la identidad, la educación, la salud, la recreación todo lo que hace al derecho a la vida en la primera edad y que crea un lugar para acogerlos.

Lo nuevo e irrefutable de la legislación para la niñez y juventud es que son leyes pensadas desde el enfoque de derechos universales. Solo este enfoque hace de los niños/as verdaderos protagonistas y no sujetos de caridad, lástima o inferioridad. El enfoque de derechos los hace acreedores de una pertenencia a un pueblo y de la conciencia que les brinda esta identidad a la vez que les reconoce, da capacidad e idoneidad como beneficiarios privilegiados y constructores de esos derechos.

En las intervenciones con niños y adolescente que venimos trabajando significó pasar de la acción alternativa y de resistencia frente a un estado que excluía, los olvidaba, o los negaba al encasillarlos en la minoridad a la de un Estado que exige la acción colectiva de todos y la participación de los niños como condición y primera y última garantía de que sus derechos serán respetados, propagados cumplidos, acrecentados, nunca pisoteados.

Los derechos son atributos de las personas por el solo hecho de haber nacido, los derechos son construcciones de lo mejor de la humanidad, perfectibles y en evolución son libertades para crecer y salvarnos junto a otros, implican siempre un vínculo con los demás una empresa colectiva y otro vínculo con la casa común donde vivimos que nos permite respetar y armonizar con el medio natural, que habitamos compartiendo, No es el egoísmo de las libertades del neoliberalismo libertades de empresas, de acumulación de capital, de hacer la guerra para apropiarse de los recursos naturales de los pueblos más pobres del planeta y después cerrarles la entrada, cuando huyen tratando de salvar sus vidas. Son guerras y murallas llevadas adelante por las grandes potencias, que los niños y niñas no decidieron, ni supieron que alguna vez iban a soportar, muchos a morir en ellas y otros sobrevivir sin ninguna de las condiciones mínima para su dignidad humana, Por esas las “libertades de” entre comillas” que inventaron los adultos que hoy gobiernan el mundo son egoísmos que se expanden, que se chocan, destruyendo la vida y la dignidad de nuestros niños que entre los oprimidos son los más oprimidos, todavía sin voz y sin voto Los derechos son para construir juntos vivir en comunidad, enriquecernos en la convivencia, alegrarnos de la común unión., Así es como nosotros los pensamos garantizando a los

niños un territorio físico y psicosocial que sea un lugar de acogimiento y empoderamiento, depositando en ellos y creando con ellos el poder de su autoconstrucción acompañándolos desde nuestro rol de adultos responsables para hacer juntos otro mundo posible, consiguiendo juntos las “libertades para” donde el otro no es el límite al individualismo, sino el compañero para levantar la igualdad y construir la identidad-.

El enfoque de derechos universales es el programa que guiaba las políticas de Estado en Argentina y aún faltaba mucho por desarrollar, antes de que fuéramos derrotados en la batalla cultural y cayéramos en el pozo de la oscuridad, la sinrazón, la deshumanización la opresión y la indignidad Pero lo que ya fuimos capaces de construir una vez, con otra profesiones, con las Abuelas de Plaza de Mayo con desde y para la infancia y la juventud , aún existe se sigue sosteniendo y resistiendo desde el fundamento de nuestras intervenciones y el camino donde empezamos transitar como pueblo para exigir derechos, movilizarnos, congregarnos y luchar por ellos , para controlar de los estándares de cumplimiento y para desechar y frenar todo aquellos que impida que los NNyA crezcan con mayor autonomía. Igualdad y sentido fraterno como base de su dignidad y su felicidad y en consecuencia también de la nuestra

Nuestro trabajo, además de conocer y propagar construir estos derechos proclamados, es colaborar con su difusión y la organización para que se cumplan esas leyes, luchar para restaurar los que han sido violados y potenciar nuevos derechos. Encada ciudad y cada pueblo debemos, en cada escuela y cada institución que trabaje con NNyA debemos bregar para que la Ley Nacional de Protección de Derechos se ponga en práctica desde su sistema de Protección de Derechos

Hay instituciones de la sociedad civil y del Estado que toman criterios de instrumentación o de poder hacia los niños para garantizar su propia sobrevivencia con financiamientos internacionales y hay partidos y dirigentes políticos que usan los adolescentes para tareas de la política destructiva en las no deciden. ni defienden sus derechos sino solamente son demostraciones de participación decorativa o manipulada, utilizan a los más pobres a cambio de alguna limosna o prebenda clientelar. Hay escuelas que no saben cómo o no quieren educar en este derecho, ni en la memoria histórica, que sustenta su identidad. Tampoco se preocupan por fomentar los centros de estudiantes independientes

En el mundo en que hoy vivimos, tal como está organizado hay una institución que tiene una responsabilidad principal, obligada y promulgada en la legislación internacional. Son los Estados Nación, los exigidos en primer lugar a desarrollar cuatro acciones bajo su compromiso: respetar, realizar, garantizar y promover los derechos de la niñez. No pueden ni podrán hacerlo sin su participación sustantiva..

Los y Las que somos agentes del Estado compartimos como educadores, facilitadores la responsabilidad primera y las comunidades organizadas también están obligadas a co-participar para elaborar las políticas y programas hacia la niñez, centrados en sus derechos y no en otros intereses Los foros de Infancia convocados desde algunos municipios muchas veces son paquetes armados que se aplican sin que los jóvenes o los niños hayan participado con capacitación previa en sus derechos, decisiones sobre su armado propuestas y objetivos elaborados por ellos y ellas, que no escondan otros designios, como son las trampas del neoliberalismo

La ley central para la infancia, es la que muy bien se denomina de Protección Integral de sus Derechos aunque no la única, crea un sistema de protección de sus derechos desde el Estado, donde todos y todas estamos incluidos con la integración en los Consejos de Infancia. Los niños y adolescentes deben ser escuchados y preparados para defenderlos no solo como individuos sino y sobretodo como generación

¿Cómo hacemos para que ello ocurra en esta coyuntura de crueldad, desesperanza y acumulación salvaje de capital en muy pocas manos, como nunca se ha visto en nuestro país? Por un lado debemos fomentar y capacitarnos y exigir en nuestro lugar de vida para formar en los municipios y las comunas la creación de estos consejos donde los niños tengan su lugar de decisión y capacitación colectiva, pueden participar desde su especificidad y acordar con los adultos de las distintas instituciones ligadas a la infancia las políticas locales para ellos y por el otro, crear las redes y movimientos sociales locales e ir conectándose con otras similares del país, y en el mundo para que a los niños y a las niñas argentinos, latinoamericanos y del planeta entero se los reconozca como titulares de los mismos y ocupen el lugar que

les corresponde y podemos parar los horrores que muchos de ellos y ellas hoy padecen, especialmente los que viven en guerras y huyen de sus países arrasados a refugiarse en otros continentes, perdiendo la vida en el camino o siendo recibidos en condiciones de indignidad .

Solo así, con lo que aquí intenté expresar en la forma breve pero con una mirada de totalidad, trabajar con los niños por su politización y por la lucha conjunta por sus derechos, es trabajar desde donde nos ha tocado estar, por la construcción del Sistema de Protección de Derechos y por la dignidad de ellos y de la humanidad. Hay que hacerlo desde sus formas específicas de expresión; el juego, el arte en sus diversas manifestaciones (Dibujo, teatro, títeres, música, escultura, realización de videos, etc.) el deporte en todas sus formas especialmente el campamentismo donde se aprende el autovalimiento, el trabajo en equipo y la convivencia fraterna y el amor a la naturaleza.

El Sistema de Protección de Derechos es un sistema integral que crea la ley e incluye todas las jurisdicciones del Estado junto con la sociedad organizada. Establece una corresponsabilidad entre el Estado y la comunidad. En los Consejos de Infancia deben participar los representantes todas las instituciones que trabajan con la niñez y la adolescencia del Estado y de la sociedad civil, hospital, escuelas, clubes, ONGs, Este sería el espacio de los adultos donde se deciden las políticas locales de infancia y se coordinan con las provinciales y nacionales y también los niños pueden y deben participar en estos consejos desde sus asociaciones y su idiosincrasia específica y de manera autónoma articulando con los adultos, politizándose, proponiendo, argumentando, debatiendo y decidiendo. Además la organización de la niñez y la juventud en sus Movimientos Sociales garantiza la no utilización o bastardeo de su participación al relacionarse con las instituciones de un Estado neoliberal

Conclusiones

La ley nos respalda deja establecido en siete artículos la obligatoriedad de escucharlos y no es sólo una escucha ante un conflicto individual sino en la construcción colectiva. Lo que la ley no dice, tampoco lo prohíbe por eso estamos impulsando la presencia activa de los niños para ser formados en sus derechos y en la participación en estos espacios, escuchados en sus propuestas y programaciones y cumplidas las mismas. Enseñarles a organizarse y a actuar su ciudadanía colectiva como generaciones es la única forma de ayudar a que sean personas libres, luchadoras y solidarias.

En la Red Buhito³ durante la larga década neoliberal que se inicia en los 90 desarrollamos espacios, acciones y movilizaciones alternativas para visibilizar a niños y niñas para que sean reconocidos y para exigir su participación protagónica y organizada en las decisiones del estado que les atañen , después de 2005 empezamos a trabajar para difundir esta posibilidad, de organización , el enfoque de derechos y el lugar que ellos ocupan en la decisión de los mismos ya no en espacios alternativos sino en el Estado, que tiene tres obligaciones con ellos, promover y respetar su derechos, formarlos en ellos, garantizarlos, denunciar y fomentar la sanción social a su incumplimiento por parte del poder estatal, económico y religioso y actuar en situaciones de maltrato adultista. Tarea fundamental es apoyarnos en las uniones internacionales de los Estados y de asociaciones sin fines de lucro y recalco estas últimas características, no me refiero a las ONGs. que mal pretenden reemplazar al Estado, ni a los emprendedorismos de las empresas ni a sus fundaciones de filantropía para no pagar impuestos, dar buena imagen pública y aumentar clientes. Porque los derechos de los niños no son una generosidad de los adultos ni una excusa para lavar sus injusticias sino un atributo de los niños en carácter de únicos privilegiados por ser el interés superior de la humanidad, sin su participación los derechos quedarán congelados, sin su interés superior está en riesgo la subsistencia de la humanidad.

Hoy, estamos en otra situación, debemos luchar contra la desestructuración de la vida desde la infancia y es imposible hacerlo individualmente y en soledad por más voluntad que pongamos. Por eso son necesarios, por eso los convoco a seguir construyendo los espacios colectivos donde el amor a la vida íntegra, desde la infancia nos permita proteger sus derecho, de los desatinos de los ricos y poderosos .

³ Organización por la Defensa de los Derechos de Niñas /os y adolescentes iniciada en 1995 como proyecto de Extensión del Seminario Anual de Trabajo Social con NNyA y la } de la Licenciatura en Trabajo Social y la Secretaría de Extensión de La Ex escuela Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba

Bibliografía

- Boff, Leonardo, Betto, Frei y Bogo, Ademar (2001) O Caderno N° 9."Valores de uma pratica militante" . Consulta Popular. Brasil
- Cussianovich, Alejandro (1991)Trabajo Social y Educación Popular con NiñosCELATS - Centro Latinoamericano de Trabajo Social- Curso a distancia- Módulo III.. Lima Perú .
- Cussianovich , Alejandro, (2003). "Historia del Pensamiento Social sobre Infancia." Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima . Perú
- Cuassianovich, Alejandro (2007) Aprendiendo la condición humana. Ensayo sobre la Pedagogía de la ternura. Ifejant. Lima Perú
- Cussianovich, A.. (2009). "Ensayo sobre Infancia II. Sujeto de derechos y Protagonista" IFEJAN. Lima . Perú
- Cussianovich, A. (2010). Historia del Pensamiento social sobre Infancia IFEJANT. Lima Perú.
- Congreso de La Nación Argentina (2005).Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Gaytán, Ángel. (1998) "Protagonismo Infantil: un proceso social de organización, participación y expresión de niñas, niños y adolescentes". Guatemala: Radda Barne de Noruega,
- Gillard, Amandine (2015) Palabras en Fuga. Alción . Córdoba
- Legislatura del Pcia. de Córdoba (2011).Ley Provincial 9944 Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba.
- Liebel, Manfred (1994) - El protagonismo infantil organizado de los NATs - Cuadernos NATRAS N° 4 . Nicaragua
- Piotti, María (2016) "Los tres paradigmas de la infancia". Revista "Confluencias". Año 8 N° 36. Diciembre de 2000, del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Pág. 7 a 12. y Ficha de cátedra ampliando el tema. Año 2014
- Piotti, María L. (2017) "Estado y sociedad, conflictos y posibilidades sobre el derecho de niños/as y adolescentes a la participación ponencia presentada a las Terceras Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional. Provincia de Mendoza

Narrar desde lo colectivo: voces y apuestas

Aportes a la participación política de las víctimas en el conflicto colombiano desde las trayectorias de las organizaciones miembros del Comité de Coordinación de Sujetos Nacionales de Reparación Colectiva (CCSNRC).

Luis Alba Díaz; Lina Marcela Giraldo Marín; Mariana Prieto Páez y Luisa Fernanda Zapata Hernández
Universidad de la Salle
jprieto57@unisalle.edu.co

Palabras clave: Organizaciones víctimas, Participación política, Reparación colectiva, Iniciativas.

Resumen

Colombia se encuentra en la etapa de implementación de los Acuerdos por una “paz estable y duradera” pactados en La Habana, Cuba; luego del diálogo establecido desde 2012 y firmado en el 2016 por las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Ejército del Pueblo) y el Gobierno Nacional en cabeza de Juan Manuel Santos. Son incontables las organizaciones sociales que han debatido por años las condiciones y términos que debe tener esta paz y debido a su experiencia en medio del conflicto socio-político en Colombia; de esta forma han conformado espacios de participación y reconocimiento como sujetos colectivos que buscan reivindicar la defensa por los derechos humanos, aunado fuerzas en la creación del Comité de Sujetos de Reparación Colectiva con Incidencia Nacional (CSRCIN), compuesto por 14 organizaciones sociales.

De esta forma, su ejercicio político también va encaminado a establecer garantías por parte del Gobierno Nacional de reparación a los daños (físicos, morales, psicológicos) que han atentado contra su identidad y su poder organizativo para la movilización de iniciativas sociales en pro de construir paz en el País.

Teniendo en cuenta este contexto, esta investigación – actualmente se encuentra en la fase de formulación – pretende visibilizar las trayectorias organizativas del Comité y en algunas de sus organizaciones, enfatizando en los hitos políticos que van más allá de lo institucional y lo formal, generando una imagen sobre lo que es el poder colectivo; y sus relaciones de tensión con el Estado. Igualmente, se enfocará en los temas que son coyunturales para el Comité: Reforma Agraria, seguridad y garantías; y verdad.

Desarrollo

Colombia ha vivenciado un largo conflicto armado socio- político que ha durado más de medio siglo; con un alto grado de complejidad en cuanto a los intereses y dinámicas de los diferentes actores. Las comunidades de territorios alejados de los grandes centros urbanos son los que se han visto afectados de forma directa; entre los más afectados encontramos: campesinos, comunidades indígenas y afro descendientes.

La violencia ha tenido momentos álgidos en regiones donde abundan los recursos naturales y las rutas estratégicas de paso de militantes o de negocios ilícitos. Por esto, a nivel nacional la mayor parte de las regiones del país se han convertido en punto de concentración para las estructuras armadas y también un punto focal para la explotación económica. Creando así distintos actos violentos que afectan a sus comunidades de forma directa e indirecta. Estas condiciones han permitido que distintas organizaciones víctimas de aquellos hechos violentos se organicen y busquen por medio de la colaboración de entidades públicas para la reparación y las garantías de no repetición; forzando a los representantes y miembros de estas organizaciones a buscar formas de acción colectiva y buscar articular repertorios para llevar propuestas estructuradas al Estado y transformarlas en leyes concretas. (Murcia, 2015).

La participación de las víctimas es el medio para lograr la materialización efectiva de sus derechos y obtener el estatus de ciudadanía política, económica, social y cultural, dentro de un Estado Social de

Derecho, así mismo es la forma de recuperar los aspectos perdidos durante y después del conflicto armado. Igualmente, por este medio se busca trascender la condición de víctima a ciudadano activo, en pro del ejercicio pleno de sus derechos.

En el proceso de participación se debe tener en cuenta: el reconocimiento de las víctimas en las que sus procesos de entrada a la participación se han basado en hechos violentos, que se deben afrontar a partir de la reconstrucción de sus tragedias y así contribuir a un proyecto ciudadano que se encamine hacia el reconocimiento e incidencia de las mismas. Lo anterior se basa, en que existe una confrontación entre el Estado, las organizaciones y las mismas víctimas, ya que existen reclamos ante los abandonos y la imagen del Estado como posible victimario en estos procesos, puesto que, ante la invisibilización de las víctimas, se cometieron acciones por parte de agentes del Estado los cuales fueron causantes de despojo de tierras y otros delitos, que han generado prevención, distancia y desagrado en las víctimas. Por consiguiente, es fundamental la visibilización de las víctimas en la participación donde pueden ejercer su derecho, hacerlo efectivo y así poder reclamar, exigir y contribuir al proceso de reparación (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas).

A partir de las dificultades evidenciadas en los procesos llevados por el Estado y las instituciones encargadas de ofrecer una ruta operativa integral con garantías plenas para los sujetos, se evidencia que es fundamental el aspecto de la participación política de los sujetos de reparación colectiva como actores políticos dentro de los espacios de toma de decisiones y de sus dinámicas e iniciativas que tienen como organización, dado esto se pueden generar posibilidades de visibilizar las voces de cada uno de los líderes y lideresas para contribuir con el mejoramiento de la asistencia y atención de la reparación integral a las víctimas.

Las organizaciones y algunos sujetos se han posicionado para visibilizar sus procesos frente a la construcción de lo público y su participación ha incidido en tener control en los propuestas planteados por el Gobierno.

La participación de los sujetos es el derecho de las víctimas a ser parte del proceso de toma decisiones de lo que el conflicto armado les arrebató y así lo que se desea reparar en conjunto con las instituciones. Es importante tener en cuenta lo que las poblaciones tienen para presentar a cerca de los daños ocasionados por el conflicto y sus propuestas para dar pautas de intervención y expresar cuáles son sus necesidades y la forma de garantizar la reparación.

De igual manera, es fundamental la participación desde el deber que tienen varios actores, en primera instancia el Estado quien debe garantizar que las condiciones y posibilidades frente a una participación activa y efectiva de las víctimas en los proyectos de intervención y los temas jurídicos; segundo, las víctimas quienes tienen la responsabilidad de hacer parte de los ejercicios políticos y de construcción de aspectos relevantes para su reparación y las garantías de no repetición.

Por consiguiente, la Ley 1448 establece que *“es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma”* Así mismo, *“debe garantizar la disposición de medios e instrumentos para la elección de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en esta ley, el acceso a la información, el diseño de espacios de participación adecuados para la efectiva participación de las víctimas en los niveles nacional, departamental y municipal”*. (Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI Colombia), 2014)

Es así, el concepto de reparación colectiva se posiciona como un proceso de reivindicación sobre derechos fundamentales, que fueron vulnerados en su dimensión colectiva, en presencia del conflicto armado y la violación del Derecho Internacional Humanitario; Apráez (2014) incorpora a la conceptualización de reparación colectiva algunos elementos relevantes para su comprensión:

“Se entiende por reparación colectiva, los beneficios conferidos a los colectivos con el fin de deshacer el daño colectivo que ha sido causada como consecuencia de una violación del derecho internacional; considera que se conforma de 4 elementos que son fundamentales como los beneficios o las medidas que tienden a resarcir los daños causados, el sujeto colectivo destinatario de la reparación, el daño colectivo sufrido por éste y la violación del

derecho internacional” (Apráez, 2014).

La reparación colectiva se debe visualizar y evaluar desde las estructuras sociales y la cotidianidad de las comunidades. Por esto es importante analizar el rol del Estado como principal gestor de la garantía de los derechos y los sujetos colectivos como participantes desde su autonomía y resistencia.

Desde allí las diferentes leyes (Ley 975 de 2005, Ley 1448 de 2011 y Decreto 4800 de 2011) se instauran con un papel fundamental en la relación de corresponsabilidad que existe entre el Estado y la sociedad civil y para este caso hacia las víctimas, debido que se reconoce la reparación como “el derecho de las víctimas que comprende las acciones que propendan por: la restitución, es la realización de las acciones que se generan para regresar a la víctima a un estado anterior a los hechos violentos y victimizantes; la indemnización, busca compensar los daños causados por el delito; rehabilitación, recuperación de las víctimas que han sufrido de traumas físicos y psicológicos a raíz de los hechos victimizantes; la satisfacción, restablecer la dignidad de las víctimas por medio de acciones que permita conocer la verdad de los sucedido; y las garantías de no repetición de las conductas, que comprende los términos ya mencionados, además de la desmovilización y desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley”. (Art 8 Ley 975/2005).

La Ley 1448 de 2011 profundiza esta perspectiva, en la cual también se habla de reparación como un derecho, con una visión más integral, estableciendo en el artículo 25 que las víctimas tienen el derecho a ser reparadas, desde una manera adecuada, diferenciada y transformadora que resarcir el daño que han sufrido a raíz de las violaciones a los derechos humanos, es así que se deben optar por medidas de reparación que materialicen estas disposiciones de la Ley en el artículo 69.

“Las víctimas de que trata esta ley, tienen derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante” (Art. 69 Ley 1448/2011)

Se busca el reconocimiento y dignificación de los sujetos de reparación colectiva, a través de la recuperación psicosocial, promover la inclusión ciudadana, con el ejercicio pleno del goce de los derechos, para la reconstrucción del tejido social y la confianza de la sociedad en el Estado, con el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado Social de Derecho y consecución de la reconciliación nacional y la convivencia pacífica.

Cabe aclarar que esta reparación cuenta con un enfoque transformador (Artículo 5), esto quiere decir que se busca contribuir a la mitigación y eliminación de la discriminación y marginación que promueven la victimización, entendido que transformando dichas condiciones se garantiza la no repetición de los hechos y se sientan las bases para la reconciliación en el país; ya que este orienta las acciones y medidas que favorezcan el fortalecimiento de la democracia y de las capacidades de las personas, comunidades e instituciones en la construcción de confianza por medio de las relaciones que se tejan.

Así mismo el artículo 152 de la Ley 1448 y el artículo 223 del Decreto 4800 del 2011 define a los sujetos de reparación colectiva como grupos, organizaciones y comunidades sociales y políticas desde un reconocimiento jurídico, político y/o social que se establezcan como un colectivo por motivos de cultura, territorio que habitan o un propósito en común y para declararse como sujeto de reparación colectiva también deben tener la condición de víctimas debido al conflicto en Colombia, retoma lo establecido en el artículo 3 de la misma ley de víctimas y restitución de tierras (1448):“*víctimas, (...) son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*”

Para la implementación de esta iniciativa se crea el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) en los artículos 159, 160, 161, 162 y 163 de la ley 1448, en la que se establece que estará integrada por entidades públicas a nivel gubernamental y estatal y de organizaciones públicas y privadas, las cuales se encargaran de formular o ejecutar planes, programas,

proyectos y acciones concernientes a la atención y reparación integral de las víctimas para restablecer sus derechos, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y la reintegración social y económica, esto se logrará si se establece una coordinación interinstitucional para canalizar de forma eficiente los recursos materiales e inmateriales. No solo debe ser a nivel institucional, sino este debe ser para el acompañamiento, orientación y seguimiento de los planes de reparación y el fortalecimiento de la participación en las comunidades y territorios; que también este sistema plasma en el punto 5 del acuerdo para la terminación del conflicto firmado el 24 de noviembre de 2016.

A su vez para acceder a la reparación, primero las organizaciones víctimas deben declararse como Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), para ello existen mecanismos que están a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas (UARIV) – encargada de establecer las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto colombiano – esto se realizará por medio de convocatorias dirigidas por el Estado, teniendo en cuenta la identificación de las comunidades, grupos u organizaciones que han sufrido de hechos victimizantes o cualquier tipo de afectaciones debido a la violencia. Si el Estado no reconoce en su totalidad a las poblaciones u organizaciones afectadas, estas mismas tienen el derecho a realizar la solicitud ante el Ministerio público y la Defensoría del Pueblo (UARIV, 2016)

Estos Planes Nacionales de Atención y Reparación Integral a las víctimas, se crean a partir de la ley 1448 en el artículo 175 y 176 en donde se estipularán las medidas, mecanismos y herramientas para la atención, asistencia y reparación que garanticen el diseño, ejecución y evaluación adecuado, de los planes de reparación colectiva, que cuentan con tres dimensiones: política, material y simbólica: la primera hace referencia a remediar los daños causados en la esfera pública y política de las comunidades se pretende que los sujetos tengan el ejercicio pleno de la ciudadanía; la segunda busca reparar los daños de infraestructura como la reconstrucción de puentes, carreteras, plantas de energía y puestos de salud, sin embargo esto no es lo mismo que la inversión social que debe hacer el Estado mediante los planes de desarrollo regionales y nacional – es una responsabilidad del Estado asegurar el acceso a los servicios básicos para el desarrollo y calidad de vida de las comunidades – por último la tercera dimensión se dará a través de la reconstrucción cultural y social de las comunidades para resignificar los daños y pérdidas que hayan sufrido (UARIV, 2016).

Para ello se define un proceso en donde se evidencie cada uno de los pasos para diseñar, planear, ejecutar y evaluar los planes de reparación colectiva que se especifican en el Decreto 4800 de 2011 del artículo 224 al 234.

Donde se establece la disposición para la creación de los programas de reparación colectiva los cuales serán y son implementados desde la coordinación de la UARIV junto con la interacción constante de las poblaciones, grupos u organizaciones que forman parte de estas medidas de esta forma se establecen componentes, que son los parámetros generales para establecer los planes de reparación colectiva, estos son: 1) la reparación de la institucionalidad el Estado, como garante de derechos, 2) mediante la promoción de la participación y el fortalecimiento de los sujetos para ejercer como ciudadanos, se transformara la cultura política, apoyando a impulsar los liderazgos participativos en las regiones; 3) como ya se ha dicho la reconstrucción de los proyectos en común – comunitarios, sociales y/o políticos – desde el reconocimiento de los daños causados por la violencia vivida; 4) lo que llevara a la reconstrucción del tejido social y cultural de la sociedad; 5) mediada por la atención psicosocial; esto con el fin de “Restablecimiento de las condiciones que permitan y potencien la existencia y el papel de comunidades, grupos y organizaciones sociales y políticas a través de su restitución, rehabilitación y fortalecimiento como actores sociales y políticos en la construcción de la democracia” (art. 26 Decreto 4800/2011)

Teniendo en cuenta los objetivos y los componentes se establecen la ruta que tiene en cuenta la UARIV para establecer los planes de reparación colectiva: la cual comienza con la fase identificación del sujeto de reparación colectiva (SRC), donde se abre la oferta donde comunidades y colectivos se estudia la prioridad de acuerdo a la magnitud de los daños causados por el conflicto en Colombia, para poder realizar el alistamiento y realizar la construcción de los planes, es necesaria la identificación y el diagnóstico de los daños Ya con la identificación de las necesidades de la reparación, para realizar el

diseño de un plan adecuado para la comunidad, se debe priorizar acciones específicas que se llevarán a cabo por medio de la articulación de instituciones que se crean pertinentes para apoyar en el proceso de implementación respetando los tiempos y contenidos acordados por parte de los actores responsables, además de gestionar los recursos necesarios para la ejecución (técnicos, logísticos y operativos), que permitirá la verificación del proceso a través seguimiento, monitoreo y evaluación.

De esta forma la reparación colectiva busca resarcir los daños causados a comunidades, grupos y organizaciones y no niega la reparación individual de cada uno de los sujetos pertenecientes a estas redes, sin embargo esta forma de reparación no es la suma de todos los individuos, ya que cada uno responde a condiciones diferentes y lo que los reúne es un proyecto en común que comparten desde una visión, un pensamiento o un territorio, pues es necesario hablar y *“reconocer que seis décadas de violencia, guerras y conflictos armados han tenido impactos mayores en determinadas regiones que de conjunto han sido marcadas por la destrucción de redes sociales y económicas y la imposición de relaciones y formas de vida mediante la violencia armada, el terror, el despojo y desposesión sistemática y la arbitrariedad”* (González, 2014). Es así que los sujetos de reparación colectiva a nivel nacional presentan diversas y muy variadas condiciones para la reparación de sí y sus territorios lo que lleva a que el Estado como garante de la restitución de los derechos que han sido vulnerados, a través de la búsqueda de la verdad de lo ocurrido, la lucha por la no repetición y la garantía del ejercicio pleno de estos para aportar a una paz estable y duradera.

Según lo anterior, la participación de las víctimas se constituye tanto como un proceso de resistencia y de auto-determinación, así como un medio fundamental para llevar a cabo los procesos de reparación y atención a los sujetos. En este sentido, la participación se da por medio de las organizaciones con una acción democrática y participativa de los medios de incidencia y control de las intervenciones que tienen las instituciones frente a los procesos. De igual manera, las víctimas podrán ser partícipes de mecanismos de control a la gestión pública, en los que se busca llevar una ruta de seguimiento y evaluación de todo lo que como víctimas y ciudadanos les compete.

Dado lo anterior se retoma la participación de las víctimas en el Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, en el cual existen cuatro formas de participación efectiva de las víctimas, que son relacionados con los mecanismos creados en el Acuerdo Final: a) la Búsqueda de la verdad, b) Persecución penal, c) Reparaciones y d) Garantías de no repetición.

La participación de las víctimas en el proceso de justicia, debe tener presencia en diferentes espacios, sin embargo esta no debe limitarse en la simple expresión complementaria, como ha sucedido en otros procesos. Así mismo, la participación, debe tenerse en cuenta a partir de tres concepciones: *cognitiva* para generar diversas interpretaciones de una misma realidad; *política*, para dar paso al empoderamiento de la población víctima; e *instrumental*, para proponer nuevos mecanismos y alternativas en los procesos (Comisión Colombiana de Juristas, 2017).

Distintos autores expresan varias perspectivas de lo que es la participación y su incidencia en las problemáticas sociales, resaltan la importancia de la institucionalización como un mecanismo frente a la necesidad de la intervención pública o política, por medio de procesos que legitiman su función, se formula un planteamiento que identifique la problemática y vuelva a la acción colectiva como su promotor y portavoz (Murcia, 2015). Es así que desde la necesidad de un colectivo de inscribir una problemática a la agenda institucional se puede observar que gracias a la combinación de elementos políticos en vía de acciones favorables a los derechos se consolida mecanismos de participación concretos.

Estas agendas se consolidan a través de iniciativas desde marcos de acción colectivas como las *“creencias y significados que inspiran y legitiman las acciones de los movimientos sociales”* (Salazar, 2009, pág. 29), creencias que se constituyen como el motor de movilización; sin estos marcos interpretativos, aquella acción capaz de materializar ideas con el fin de crear oportunidades y mejorar resultados, desde una autogestión y autonomía.

Las organizaciones declaradas sujetos de reparación colectiva y como casos nacionales, han trabajado en torno a esto, ya que se caracterizan por ser organizaciones de carácter político y social con visibilización a nivel nacional, cuyo proceso de reparación es un avance y puede convertirse en un

escenario para la recuperación de voces de diferentes actores sociales, étnicos y de víctimas; esto a su vez potencializa los anhelos de ejercer una democracia que esté a disposición de todos los ciudadanos sin beneficiar a solo unos pocos.

Es así que se posicionan desde unos marcos interpretativos donde se encuentra la etiqueta de una situación de la realidad como problemática o injusta, resaltando que es una *construcción*, la realidad no es objetiva ni está dada de antemano. De esta manera, los movimientos sociales ofrecen otras perspectivas de diagnóstico y pronóstico sobre problemáticas sociales, y todo esto enriquece la cultura política (Salazar, 2009)

Para ello son necesarias actividades que busquen reconstruir el entretejido relacional entre los actores estatales, instituciones, políticos y sociales que de uno u otra forma han estado inmersos directamente en el contexto del conflicto colombiano, es decir, a través de “la profundización de la democracia y la participación ciudadana y se reconozca el ejercicio de los derechos fundamentales como pilares del funcionamiento del Estado social de Derecho” (REDEPAZ, 2016), y reivindicar la defensa de los derechos fundamentales, en cuento al ejercicio de la libre expresión, libertad de asociación, la participación democrática, el acceso equitativo de la tierra, los derechos de los grupos étnicos y de equidad de género.

En términos más puntuales los Sujetos de Reparación Colectiva con Incidencia Nacional (SRICN) son organizaciones que han sido reconocidas por el Estado, ya que han sufrido de la violencia política vivida en el país, ocasionando daños colectivos que vulnera la vida social e individual de forma material y simbólica, a raíz de este reconocimiento estatal las organizaciones creen que no es suficiente con las intenciones del Estado por subsanar una deuda con la población, ya que históricamente el Gobierno Nacional se ha caracterizado por su ausencia con la sociedad civil y en especial en las regiones más apartadas del país, ignorando las necesidades de estas poblaciones y descuidando la responsabilidad que tiene el Estado hacia ellas.

Es por esto, que en respuesta a la necesidad de vincular las voces de los Sujetos de Reparación Colectiva, se crea el **Comité de Coordinación de Sujetos Nacionales de Reparación Colectiva** como una propuesta para ser partícipes a las decisiones y la construcción de políticas públicas que aporten a la reparación de la memoria. (Alba, Zapata, Prieto, & Giraldo, 2017).

Los procesos que conllevan a los sujetos de reparación colectiva a buscar nuevos métodos por los cuales alzar sus voces y abrir nuevos espacios para el reconocimiento lo cual les permitan crear nuevos acercamientos a los ámbitos políticos. Es por esto que buscando una forma de solucionar la problemática de la invisibilidad y la falta de representación, se crea un **Comité de Coordinación de Sujetos Nacionales de Reparación Colectiva**, la cual busca dar una luz al camino del reconocimiento y la participación política activa, así permitiendo abrir nuevos espacios dentro de los caminos de la construcción de paz. Debido a que evidencian la necesidad de que para la implementación adecuada de los acuerdos para la terminación del conflicto, sea mediada no solo de las partes que firmaron el acuerdo – el Gobierno Nacional, las FARC-EP y ahora las conversaciones con el ELN – sino que tenga mayor presencia la ciudadanía a través de la participación y expresión de cómo se puede pensar de manera más adecuada las dificultades que existen en el actual proceso para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera. *“Se requiere entonces una masiva movilización ciudadana por la paz, que incentive el interés por lo que sucedió en La Habana y por fortalecer el todavía frágil Acuerdo con el ELN. La ciudadanía y las organizaciones sociales de todos los órdenes y niveles deben pronunciarse y ser parte activa en la construcción por la Paz.”* (REDEPAZ, 2016)

A lo largo del último encuentro el comité ha avanzado en la necesidad de promover una mejor condición social y política de las garantías de los acuerdos para las víctimas, es decir que estos sean adecuados a las condiciones actuales de ellas, considerando las diferencias a nivel territorial, de identidad, de posición ideológica y a la diversidad étnica, ambiental y cultural que se encuentra en Colombia; para buscar que la incidencia de las políticas públicas sea potencializada, en la construcción de justicia social y en la profundización de una democracia, siendo respaldada por la disposición del Gobierno y las Guerrillas, en el marco de la justicia transformadora que aporta a el restablecimiento y fortalecimiento de la confianza entre los actores, mediada por consensos y *“socialización de los*

nuevos idearios políticos y organizativos y de construcción de agendas comunes” (REDEPAZ, 2016) que propicien la reconstrucción de proyectos e identidades colectivas.

Para que la reparación colectiva tenga impacto en la reconstrucción de proyecto e identidades comunes el comité propone que esta debe ser abordada desde un enfoque transformador, la cual está orientada a la:

“creación y sostenimiento de condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que hagan factible nuestra incidencia frente a la realidad social. Una reparación con enfoque transformador debe estar dirigida a que seamos reconocidos como interlocutores políticos válidos; a que tengamos la posibilidad de reconstruir nuestras relaciones fragmentadas entre los diferentes actores sociales y políticos de los distintos órdenes locales, regionales y nacionales, con un enfoque territorial de impacto nacional”. (REDEPAZ, 2016)

Es a lo largo de este proceso de fortalecimiento del entretendido social de los diferentes actores en Colombia, las organizaciones víctimas sujetos de reparación colectiva han contado con el apoyo y el acompañamiento de sectores de la sociedad civil colombiana e internacional: organizaciones de defensa de los derechos humanos, entidades dependientes de las iglesias y organismos internacionales, entre otros. Lo que comienza a evidenciar y tener en cuenta los roles y el ejercicio de poder y el equilibrio de fuerzas útiles para la regulación y negociación de conflictos; así como la diferenciación entre liderazgos: la organización será más fuerte si tiene la capacidad de trascender sus propios liderazgos, es decir, que las iniciativas no recaigan en unas personas únicamente (Daza, 2010)

Mediante la movilización de acciones e iniciativas del comité, ha permitido que los procesos se visibilicen y más sectores de la sociedad se impulsen para no solo acompañar y apoyar a estos procesos, sino en la que se resalta que estos han contribuido a la transformación de la estructura política desde lo relacional y lo cultural, permitiendo que las voces se repliquen y otros sujetos sean capaces de emprender iniciativas que contribuyan a consolidar el ejercicio por la reivindicación de los derechos humanos, su ejercicio pleno y mejores condiciones de vida, sin el temor de ser perseguidos o violentados.

Conclusiones

La reparación colectiva en Colombia está teniendo unos avances a nivel conceptual, legal y político; los cuales no serían posibles sin la continua y persistente participación de las organizaciones víctima como el Comité de Sujetos de Reparación Colectiva con Incidencia Nacional; quienes comprenden la importancia de participar en escenarios institucionales para incidir en leyes y políticas públicas que los reconozcan; así como la riqueza de la participación como auto- determinación y creación de otra cultura política establecida desde las bases, que desborde los escenarios institucionales.

Desde estas iniciativas se logra superar la concepción asistencialista que se posee de las víctimas y se resalta su papel político en la reivindicación de sus derechos, que en el caso colombiano, han sido vulnerados en el pasado y presente; teniendo en cuenta que el conflicto armado aún persiste desde otros grupos armados tanto de izquierda como de derecha.

Igualmente, desde el Comité se puede observar un avance en la manera en que se están comprendiendo las luchas sociales; se está logrando superar la polarización que en muchas ocasiones fragmenta las reivindicaciones sociales, ya que 14 organizaciones sociales, cada una con una trayectoria, métodos, integrantes, entre otros, muy variables entre sí, son capaces de aunar fuerzas para seguir el mismo objetivo: Visibilizar sus derechos como ciudadanos y como víctimas desde un rol político con mirada territorial, demostrando a su vez, que es posible imaginar y pensar una realidad construida desde lo colectivo.

Bibliografía

- Alba, L. H., Zapata, L. F., Prieto, J. M., & Giraldo, L. M. (2017). III Encuentro Nacional de Sujeto de Reparación Colectiva con insidencia Nacional y organizaciones acompañantes. Relatoria, (pág. 7). Bogotá.
- Apráez, C. (2014). Impacto de la reparación colectiva en Putumayo, el caso de El Tigre. Bogotá: Universidad Nacional.

- Comisión Colombiana de Juristas. (Marzo de 2017). La participación de las víctimas en el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. . Bogotá, Colombia: Códice S.A.S.
- Daza, J. D. (2010). Saberes aplicados, comunidades y acción colectiva. Cali: Universidad del Valle.
- González, C. (04 de Agosto de 2014). Propuesta sobre reparación integral de colectivos víctimas o víctimas colectivas invisibilizadas. Ponencia en el foro nacional de víctimas para propuesta a la Habana. Cali.
- Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI Colombia). (2014). Participación de las víctimas en el conflicto armado. Bogotá : Instituto Nacional Demócrata .
- Murcia, J. A. (2015). Acción colectiva en la formación de agendas de la política pública de desplazamiento forzado en Medellín. Instituto de estudios políticos, Universidad de Antioquia , 151 - 170 .
- REDEPAZ. (2016). Instalación y fortalecimiento organizativo y político de la mesa de coordinación y participación de Sujetos de Reparación Colectiva. Bogotá.
- Salazar, R. D. (2009). Perspectivas teóricas de la Acción Colectiva. En R. D. Salazar, Acción colectiva y sujetos sociales (págs. 21-46). Bogotá: Opera Eximia.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. . (s.f.). El derecho a la participación efectiva de las víctimas.

Politicidad popular: actores y relaciones en el territorio

Natalia Becerra; María Teresa Bosio y Silvina Cuella
Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales- UNC
mariateresa.bosio@gmail.com

Palabras clave: Politicidad popular, Territorio - Actores sociales y políticos- Relaciones

Resumen

El proyecto de investigación en el que se enmarca este artículo se propone indagar la politicidad de sectores de pobreza urbana a través del estudio de las estrategias de vinculación para la resolución de las necesidades de trabajo, tierra y vivienda, de miembros de base de organizaciones territoriales urbanas de la ciudad de Córdoba (Argentina). Tales estrategias son comprendidas tanto desde las condiciones de posibilidad como desde los contenidos de significación que atribuyen los sujetos a las relaciones que establecen con los actores sociales y políticos, por lo que en el presente trabajo presentaremos un análisis parcial acerca de los actores sociales y políticos identificados, en los testimonios de los entrevistados, como aquellos a los que pertenecen y establecen relaciones con alguna expectativa referida a resolver las necesidades de tierra, vivienda y trabajo.

El objetivo de este trabajo es identificar a los actores sociales y políticos y las relaciones que lo/as entrevistado/as construyen con éstos con alguna expectativa de resolución de necesidades de tierra, vivienda (techo) y trabajo (TTT).

Las categorías teóricas desde las que se estructura el trabajo son Politicidad Popular, Actores Sociales y Políticos, territorio y relaciones.

Introducción

El proyecto de investigación en el que se enmarca este artículo tiene como objeto de estudio “las estrategias que los miembros de base de organizaciones territoriales ubicadas en el barrio Villa Libertador al sur de la Ciudad de Córdoba (Argentina), desarrollan para resolver sus necesidades de tierra, trabajo y vivienda¹”. Tales estrategias deben ser comprendidas tanto desde las condiciones de posibilidad como desde los contenidos de significación que atribuyen los sujetos a las relaciones que establecen con los actores sociales y políticos, en este caso sus referentes en ese territorio o en un ámbito más amplio.

Es en torno a dichas relaciones que los sectores de pobreza construyen un sentido de “politicidad”; prestando especial atención a tres rasgos de la politicidad popular que señala Vommaro (2013): la multiplicidad organizativa en un mismo territorio; la participación popular inserta en una trama social y política que mezcla relaciones de competencia, multipertenencia, etc. y la superposición, continuidad biográfica y hasta proximidad política entre referentes que a veces pueden ser catalogados como “punteros” (desde un significado espurio de la política) o “dirigentes-referentes” (desde una visión políticamente virtuosa de los movimientos sociales).

El objetivo de este trabajo es identificar a los actores sociales y políticos y las relaciones que lo/as entrevistado/as construyen con éstos con alguna expectativa de resolución de necesidades de tierra, vivienda (techo) y trabajo (TTT).

En el trabajo de campo observamos cómo las prácticas sociales y políticas están estrechamente vinculadas con la resolución de los problemas de la pobreza, en estos casos concretos referidos al acceso

¹ En el año 2007 dirigentes cordobeses de la organización Anibal Verón, realizan una toma de tierras en el sur de la Ciudad de Córdoba. Esta toma de tierras da cuenta de un proceso de resolución de necesidades materiales referidas al acceso a la misma y a la vivienda. Participaron de esta toma aproximadamente 100 familias, y estuvo liderada por un grupo de personas con trayectoria histórica de militancia en el movimiento piquetero de finales de la década de los 90 e inicios del 2001. En el año 2008 se realiza otra toma de tierras cercana territorialmente a esta otra experiencia, liderada por dirigentes de la organización Tupac Amaru. Estos dirigentes luego van tomando otras identidades políticas, pero son los que continúan liderando el proceso organizativo en este territorio. Ambas organizaciones luego se constituyen como cooperativas – una de trabajo y otra de vivienda- apelando a recursos de políticas del Estado Nacional tal como el Programa “Argentina Trabaja”. Asimismo se incorporan a la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y Movimiento Evita.

a la TTT. A partir de estos procesos de resolución de estas necesidades, se construyen identidades políticas más colectivas, para formular nuevas demandas y soluciones, articulando acciones entre las organizaciones de base, referentes locales y los agentes y programas del Estado.

La investigación se realiza desde un enfoque cualitativo, en un nivel de estudio descriptivo. Aplicamos la técnica de entrevistas en profundidad a 9 miembros de dos organizaciones territoriales: dos varones y siete mujeres de diferentes edades y trayectorias. Lo/as entrevistado/as fueron seleccionados con un criterio de accesibilidad, a través de informantes claves de cada una de las organizaciones y también por la referencia de los propios entrevistado/as.

Antecedentes, debates teóricos.

Un eje teórico que recorre nuestras investigaciones desde el año 2012 es la **tensión entre lo social y lo político**⁴, concibiéndola desde una perspectiva superadora de miradas dicotómicas y fragmentarias: *“Al respecto, nos orienta la necesaria e irrenunciable articulación que debe producirse entre la acción colectiva llevada a cabo en el “terreno social” (lugar donde se conjugan demandas y se construyen consensos parciales) y las confrontaciones desplegadas en el ámbito de la política (lugar donde los consensos parciales deberán generalizarse, traduciéndose en mayor fuerza hegemónica que participe de la disputa global que la sociedad mantiene en torno al sentido y gestión del poder colectivo). Sin esta articulación, la política se vacía y pervierte, se vuelve autorreferencial, como lo ha señalado Dussel; a su vez, los esfuerzos desplegados en el ámbito social pierden eficacia, trascendencia y tienden a permanecer aislados, meramente testimoniales”* (Parisí, 2016:208).

Desde esta perspectiva nos interesó profundizar en relación al concepto de politicidad de los sectores populares para lo cual hemos tomado aportes de autores tales como Vommaro y Calvo. Este último explica a la **Politicidad** como: *“las dimensiones referidas a las sensibilidades políticas de los actores, a sus creencias, actitudes y formas de relacionarse con los debates y las decisiones de la esfera pública. Son iniciativas u orientaciones que no se constituyen necesariamente como discursos estructurados conceptualmente como llamamientos a la acción que incluyan una proyección social global o proyectos de cambio político. Esta dimensión de creencias y actitudes se conforma en la práctica concreta y cotidiana de los actores, y va definiendo aquello que para ellos es “hacer política”*. (Calvo, 2002:3)

Los sectores populares y en particular los sectores de pobreza urbana en nuestra sociedad, requieren de la presencia del Estado (espacio social privilegiado de la política) para acceder a los satisfactores que – si bien son reconocidos como respuestas ineludibles para un cierto nivel de necesidades sociales reconocidas como tales – les han sido negadas por su particular inserción-desinserción en el mercado laboral. Es por ello que su sensibilidad política, creencias y actitudes sobre lo que es “hacer política” estarán imbricadas con la experiencia cotidiana de sus demandas y reivindicaciones, de los actores a los que acuden, de las respuestas que se logran, de las valoraciones que hacen sobre la satisfacción o no de las mismas. Esa experiencia cotidiana es el material de nuestro trabajo de investigación, y en tanto nos encontramos en proceso de análisis del material de campo, en la presente ponencia presentaremos un primer acercamiento a los mismos.

Desentrañar la relación entre política y pobreza exige poner en el centro el tema de las necesidades - clave de entrada a “la política” para “los pobres”- en tanto son “negatividades (falta de algo) que deben ser negadas por satisfactores. Entonces, para mantenerse vivo, el ser viviente necesita empuñar o inventar medios de sobrevivencia” (Dussel, 2006:24). Por otra parte, es con el neoliberalismo que el territorio se instala como escenario privilegiado donde se ponen en diálogo la política y la pobreza; el territorio expresa el espacio de sobrevivencia, de reproducción, de organización y también de resistencia y creación de nuevos modos de resolución de las necesidades. La acción colectiva surge y sucede en el territorio en los que los sujetos establecen relaciones con otros actores sociales y políticos con expectativas de resolución de sus necesidades, en este caso de TTT. Las relaciones que desarrollan esto/as sujetos a nivel individual/familiar y colectivo constituyen, en gran parte, las vías y condiciones de posibilidad para dar respuesta a estas necesidades. Al decir de Lomnitz, *“las relaciones sociales, políticas y económicas se basan en intercambios en los que también intervienen factores culturales, tales*

como los conceptos de lealtad y confianza”, estos intercambios estarán, condicionados por la posición relativa de los protagonistas en la estructura de poder: “no es lo mismo otorgar y recibir recursos entre iguales que entre desiguales, las relaciones de poder están implícitas en las de intercambio” (1987: 520, 521).

Hay tres rasgos acerca de la politicidad popular que señala Vommaro (2013) que son de utilidad en nuestro trabajo: la multiplicidad organizativa en un mismo territorio; la participación popular inserta en una trama social y política que mezcla relaciones de competencia, multipertenencia, etc. y la superposición, continuidad biográfica y hasta proximidad política entre referentes que a veces pueden ser catalogados como “punteros” (desde un significado espurio de la política) o “dirigentes-referentes” (desde una visión políticamente virtuosa de los movimientos sociales).

Primer acercamiento a la lectura del trabajo de campo.

Los datos que a continuación se presentan son el resultado de las entrevistas en profundidad realizadas a 9 miembros de base de dos organizaciones territoriales: dos varones y siete mujeres de diferentes edades y trayectorias, tal como lo anunciamos en la introducción. Al momento de la escritura del presente trabajo nos encontramos en el proceso de análisis de dicho material, motivo por el que se presenta un primer producto de dicho proceso.

Un primer rasgo identificado en las entrevistas, es la innegable presencia de los miembros de la familia en primer lugar, y luego de amigos y vecinos en los procesos de resolución de las necesidades. Estas relaciones son los capitales sociales que más se movilizan y actualizan a lo largo de las historias de los entrevistados, y es el principal entramado social de pertenencia. Los objetos de los intercambios que se producen son diversos, refieren desde la disposición a contar con información, relaciones, acompañamiento, contención, trabajo, hasta la disposición monetaria y material en la búsqueda de resolver temporal o más permanentemente las necesidades que movilizan a los mismos.

“Me quede sin trabajo y fue muy difícil porque en ese momento alquilábamos y yo ganaba dos veces más que mi esposo, y el sueldo de él era solo para el alquiler y ahí me ayudaron mis papás económicamente, ellos tenían negocio y yo iba y buscaba la verdura, buscaba carne, y así estuvimos dos años, también mis suegros y así tuvimos ayuda durante dos años hasta que después me salió un trabajo en la provincia que eran los censos en ese tiempo, y bueno organizamos los censos”.

“Casi toda la casa la hizo Gerardo, porque Gerardo sabe construir...bueno, vamos haciendo entre todos, y el venía y hacía como en su casa sin pedir nada a cambio... de esos amigos...incondicionales. Los cimientos, me acuerdo que los hicimos todos juntos, hasta un vecino de la esquina nos ayudo”.

En relación a los actores sociales y políticos presentes en el territorio, identificamos nuevamente una suerte de apelación según la proximidad- cercanía vivida por los entrevistados respecto de los mismos, pudiendo identificar al momento de la lectura del material, tres espacios de intercambios en vista a resolver sus necesidades. En los relatos aparecen enunciados diferentes actores sociales y políticos significativos en cada uno de estos espacios de intercambios:

a) En un primer círculo de proximidad, aparecen actores con trayectoria en el trabajo territorial, entre los que se destacan ambas organizaciones sociales (cooperativas) y entidades religiosas fundamentalmente la iglesia católica, aunque aparecen referencias también a iglesias evangélicas.

b) En un espacio intermedio se referencian otras organizaciones sociales y estatales del territorio, tales como el Centro Vecinal, el Centro de Integración Comunitaria y la Radio FM.

c) En una zona más lejana, aparece el Estado, fundamentalmente el estado provincial a través de programas sociales vinculados a las necesidades que aborda el presente trabajo. Los programas que se enuncian son: “Córdoba con Ellas”, “Vida Digna”, Primer Paso”²

² El Plan Vida Digna contempla la asistencia económica a familias en situación de “carencia” de la provincia de Córdoba para que puedan realizar mejoras edilicias en sus hogares. ver <http://www.cba.gov.ar/programa-vida-digna/>. El programa Primer Paso y “Córdoba con Ellas” dependen de la Secretaría de Promoción y Empleo y se orientan a la inserción laboral, con una beca o microcréditos dirigida a jóvenes y a mujeres respectivamente. ver <http://www.cba.gov.ar/reparticion/secretaria-de-equidad-y-promocion-del-empleo/>

En relación al primer círculo:

Las Cooperativas son un /actor que está siempre referenciado en las palabras de los entrevistados. La cooperativa es la organización liderada por los referentes que son los que se organizan en el territorio mediante diferentes estrategias para la resolución de algún tipo de necesidad, y a quienes los vecinos ven como responsables de generar estas estrategias de resolución. Las cooperativas tienen sentidos y trayectorias diferentes, pero se articulan en ser espacios de construcción de politicidad en la medida que no solo atienden a resolver necesidades ligadas al techo y la tierra, sino otras referidas al trabajo, el alimento y la educación que se traducen en acciones como la copa de leche y el apoyo escolar.

“A mi lo que a mi esto me da confianza es que esto ha sido serio, que el trabajo es solidario, que repartimos un poco el esfuerzo entre todos, tiene sus vaivenes políticos esto, es cierto pero esto tiene todo un asidero legal que nos tranquiliza y que nosotros vamos a llegar en algún momento vamos a culminar con el gran objetivo que nos contaba ... a mi me gusta, más allá que pueda haber vaivenes, pero eso me da confianza la cooperativa como núcleo solidario que trabajamos como un conjunto, que nos hemos hecho amigos, que somos como una familia y que coincidimos en lo que estamos (J. Coop. Felipe Varela)

“Si me tocara hacer de nuevo lo que hice pienso que actuaría de la misma manera, sin pensarlo, porque si te ponés a pensar un poquito en lo que vas a hacer no lo hacés y lo que si me gustaría es que se terminara rápido la sede para que se instale rápido la biblioteca y la copa de leche y que siga, no una vez a la semana si no dos o tres veces a la semana, me gustaría eso, me encantaría tener más lugar para participar (R. Coop. FV.)

“E: y de acuerdo al acceso de la tierra para considerarla como tu casa propia ¿a quién acudiste?

R: a R., porque era una organización, no sé, porque ellos tienen más contactos, más posibilidades porque si va un vecino cualquiera por ejemplo al Pizzurno no nos dan bola, no te dan bola en cambio sí van de a muchos organizados siempre hay respuestas. Me sentí que ellos me daban respuestas. (R; Coop TyD”

“E.¿Y qué es lo que más te gustó de esta organización, de este, si de la organización, qué te llamó la atención?

-R-La lucha, la persistencia, vos sabés, es lo que más me gustó y que nunca bajaron los brazos, entonces ahí dije, acá vamos a llegar a algo. (R. Coop. Felipe Varela)

“Ó sea soluciones las tenes que buscar, no te llegan solas, pero es mejor cuando nos juntamos, metemos presión y aflojan (R., Coop. TD)

En estos testimonios surge claramente el lugar de los referentes y lo que estos referentes posibilitan en un proceso de mediación para el acceso de los satisfactores disponibles para la resolución de sus necesidades. Son sujetos identificados como los que resuelven, están presentes, y dan confianza, como así también son valorados por sus funciones de educador, promotor y organizador, que está al servicio y disponible, que escucha, que tiene coherencia, disciplina organizativa, cuida, entre otros. Por otra parte, los entrevistados mencionan valoraciones acerca de sus pares (vecinos) en relación a las disposiciones de establecer relaciones de cooperación en acciones colectivas para la resolución de necesidades, de aquellos cuyas demandas se procesan de manera individual.

Las instituciones religiosas: Las Iglesias, (Evangélicas y Católica):

Participan, están presentes en la percepción de los entrevistados, en la asistencia de necesidades materiales y simbólicas en el territorio: distribuyen bolsones y organizan el espacio de trabajo de la feria de la plaza. Este espacio es muy significativo sobre todo para los migrantes bolivianos ya que ahí se organiza una importante actividad comercial.

Sí, al iglesia me ayudó mucho, cuando yo me separé del padre de mi hijo, me ayudó, porque yo me deprimí mucho, se me acabó todo, y la iglesia me ayudó mucho... me venían los pastores, me hablaban, me leían la biblia, orábamos, y eso lo fui aprendiendo, poniendo en práctica, yo me sentía deprimida, me ponía a llorar, me sentía mal... “que pueda perdonar”, y mire de un día para otro, cambió mi vida, ahora el padre de mi hijo vive en la esquina, yo ya no le tengo rencor, vivimos hablando así como estamos ahorita, él me invita a comer, así estamos ahorita, porque yo antes no podía(A, Coop. TyD)

La entrevistada “A” de la Cooperativa Trabajo y Dignidad también hace referencia a la parroquia en el marco de la organización de la feria de la plaza.

La feria está vinculada a la parroquia... la fiesta esa donde balan los caporales, la fiesta de la virgen de Urkupiña, de ahí ellos ponen sus precios que tienen que pagar las personas que quieren ir a vender, este año deben pagar 400 por persona, por dos día. (A, Coop TD)

Otras organizaciones que surgen en los discursos pero no tienen demasiada relevancia son la Radio, El centro Vecinal, El centro cultural y un club o espacio para jugar rubgy de la Universidad Católica que apoyan procesos más de inclusión cultural o social.

No, yo acudo un poquito, donde trabaja mi comadre M, es locutora de la radio, la FM Sur, ahí voy... me ha traído fideos, azúcar, víveres... (Al Coop TD) y “En la inundación también ayudó, dando acolchados” (A, Coop TD)

Bueno, también está la chica, R que tiene un grupo de chicos que juegan rugby que bueno, ayudan bastante, en lo que es los niños a mantenerlos cuidados,- O sea tiene un grupo y enseña rugby- Si, ellos van a la Católica, los llevan a un grupo de rugby en la Católica (A. Coop. TyD)

E.:¿ Que organizaciones conoces del barrio?

R.:” la Parroquia, el Centro Cultural que está cerca, ahí también hay un montón de actividades, hay murga, hacen folklore. Y también conozco el CIC de Cabildo que ahí vamos hacer lo de primeros años, ahí comenzamos a hacerlo. CAPREDI hay médicos, apoyo escolar, varias de las mujeres del barrio le queda cómodo ir ahí, está a una cuadra antes de llegar a la Parroquia por la Rio Negro. La cooperativa obvio.” (R. Coop.TD)

Pero cuando se le pregunta por los vínculos contesta

“la verdad que no tengo, con la que más estoy vinculada es acá con la cooperativa, comencé con apoyo escolar para los chicos, pero después nació mi hija y como que se me cortaron los tiempos, ayude también en alfabetización para adultos, estuve un tiempo en la copa de leche y por último la biblioteca que ahí quede. (R, coop. TyD)

Las relaciones con “otros” no propios del territorio o por fuera de los vínculos primarios (familia/referentes/cooperativas) también actúa como red para el acceso a recursos, en la vida cotidiana implica saber gestionar y movilizar esas redes para así acceder al recurso necesario. Estos “otros” suelen haberse construido a partir de relaciones previas a la llegada al barrio, por relaciones laborales, por relaciones de vecindad anterior.

En este sentido el “otro” aparece como externo al propio territorio pero permite a la vez la reproducción de quienes viven en ese territorio, algunas de las veces este “acceso” al recurso a través de una red más amplia (el contacto con el “otro”) es colectivizado al interior del territorio o entre quienes mantienen vínculos más estrechos dentro de la organización.³

En el tercer círculo de intercambio, el que se presenta como más alejado y por fuera del territorio, aparece la relación con programas y políticas públicas, en este momento implementadas principalmente al gobierno provincial. Sin embargo las relaciones establecidas con el actor estatal están en su mayoría mediada por los actores del círculo más próximo, específicamente por los referentes de las

³ Estas estrategias se complementan con otro tipo de estrategias de vinculación que provienen o son generadas desde la organización y remiten a mecanismos más formales o institucionalizadas (gestiones o trámites administrativos, relaciones con organizaciones de 2 nivel, relaciones con funcionarios o referentes políticos con los que se establecen relaciones en nombre de la cooperativa.

cooperativas. En este rol de mediación lo/as referentes también desarrollan estrategias que articulan con dichas políticas públicas mediante el Ministerio de Desarrollo Social (por ejemplo alimentación y Programa Vida Digna) y la Secretaría de Promoción y Empleo mediante los Programas Primer Paso y Cba. con Ellas. Esta/os referentes son los que construyen redes sociales y políticas, que permite bajar estas políticas a los territorios y la vinculación con otro tipo de “actores” que se encuentran fuera del territorio.

Los entrevistados dan cuenta en sus palabras de las diferentes actividades y procesos organizativos que se hacen desde las cooperativas y que involucramiento tienen los que forman parte y no son dirigentes, a su vez como valoran a los referentes en cada uno de los espacios y pueden identificar las relaciones que estos referentes tienen con otros actores políticos identificados con el gobierno provincial y nacional:

“Por que como le digo, la cooperativa es como una cadena. Tiene varios amigos, varias empresas, varias amistades)

“W.: para que se construyan el baño y todo eso, muchas cosas que necesita uno. E.: eso también está vinculado con la cooperativa o es aparte?”

W.: si, el gobierno está ayudando. El gobierno da esa ayuda. Pero también mediante la cooperativa nos da una mano. (W; Coop. T y D)

“Y ahora se han sumado por ejemplo los PPP, que se dieron acá, entonces hay varios chicos de acá de la Cooperativa, que qué hacen, las chicas van por ejemplo, el martes pasado fue la primera vez que fueron a la copa de leche, V. y A. y G las dividieron así para que tuvieran su trabajo, entonces nosotros tenemos 5 ahí y yo fui y hablé con ella, les dije tienen que poner, yo tengo una discapacidad” (R. Coop. FV.)

Estos del Vida Digna por ejemplo, yo creo que a todos V. los ha ayudado para que salga; algunos se enojan que uno salió primero, otro ultimo, otros que cuando va a salir... y la atacan a ella a veces, pero ella ya hizo los papeles y los presento pero no depende de ella es más, piden asistente social y va con la asistente social casa por casa y presenta todo lo que les piden (M. Coop. FV)

“ E: O sea que vos actualmente con la organización que más te vinculás ¿es con cuál?”

- S. Con la cooperativa

- . La de Trabajo y Dignidad ¿Y qué estás haciendo ahí S.?”

- S.Y bueno, pertenezco a las copa de leche, organizamos para los niños y bueno se trata de colaborar en lo que sea necesario

- E. ¿Y vas cada cuanto ahí, la copa de leche se hace fines de semana o todos los días?

- S. No, los lunes y los miércoles y los jueves, depende todo, depende de la mercadería que tengamos, como podamos movernos porque mayormente se mueve por donaciones, por ayuda, o sea, recibimos ayuda de la nación (S. Coop. T y)

Finalmente, es necesario resaltar que también aparece en algunas entrevistas la referencia al Movimiento Evita⁴, en el marco de la acción de una de las dirigentes territoriales de ese espacio, como un marco de mediación para el acceso a políticas sociales. Habría que profundizar si los entrevistados relacionan las cooperativas con esta pertenencia política, que de hecho existe en la trayectoria de los dirigentes de estas organizaciones.

“R, del Movimiento Evita, trajo la planilla, para las 100 familias, a todos se les ha repartido hoja, a los que no les tocó, bueno porque quizá ya tiene movilidad, eso es para personas como él, como yo, que somos personas que... yo no tengo esposo, vivo con mi nieta, ella igual, vive con el chico éste que es discapacitado también, entonces para eso es la ayuda, porque los asistentes sociales vienen nos visitan y ellos miran la necesidad de cada uno, y es por eso que nos llegan y no es porque digamos (A, Coop T y D)

⁴ Organización policía partidaria que tiene su historia referida al movimiento piquetero en los años 2001/2002, pero luego adhiere al proyecto Kircherista. En Córdoba, a partir del 2016, se articula con sectores del PJ ligados al Schiaretismo.

“Entonces V organiza la toma de las tierras. En ese tiempo estaban con Milagros Salas en la Tupac amaru, pero también después les hacen una estafas, unos problemas pero ellas siguen con los terrenos solas con la gente y se siguen organizando con A.; con T. y D., ellos cuatro y siguen la lucha.” (M.; Coop. FV)

La identificación de estos actores en los territorios en el marco de nuestro objeto de estudio, la politicidad popular y las estrategias de resolución de necesidades nos hacen pensar en las múltiples pertenencias que se construyen desde los entrevistados, apelando a relaciones cercanas, afectivas, próximas (familias, vecinos) y también a estos referentes, que son próximos, pero externos, que están en el territorio, que generan acciones concretas para la resolución de estas necesidades como mediadores de las políticas públicas del Estado y su gobierno. Nos queda por problematizar como los sujetos de base viven, significan esos procesos, como parte de una “contraprestación”, como sujetos “agradecidos” o como un modo más de construcción de políticas y de política.

A modo de reflexión final

Nuestra investigación trabaja con sujetos que, formando parte de los sectores populares, se caracterizan por “ser pobres”; o sea, que su posición en el espacio social obstaculiza su reproducción cotidiana, debiendo recurrir a la intervención del Estado y a redes de intercambio y ayuda mutua (familiar, social, comunitaria) ya que su particular inserción en el mundo del trabajo no les permite el acceso a bienes y servicios considerados necesarios.

Las dimensiones material y simbólica referida al modo desde el cual se resuelven las necesidades en los territorios, y cómo en esa relación se identifican los actores sociales y políticos, pudimos identificar acciones tendientes al acceso a transferencias indirectas de recursos a partir de la implementación de políticas públicas en el barrio (incluidos procedimientos de gestión y medidas de presión como las marchas); y actividades comunitarias (caracterizadas por ser solidarias, vinculadas especialmente a la alimentación).

En la segunda dimensión, se puede resaltar la relevancia de estas relaciones en la construcción de la identidad y pertenencia a la organización, a través de un fuerte componente afectivo y emocional, no sólo a nivel de los miembros de base de la organización entre sí, sino también entre los miembros de base con los dirigentes del movimiento, enmarcándolas en la “voluntad de vida” y la mejora de la calidad de vida “al pueblo” (Dussel, 2006).

En los relatos los y las entrevistado/as pueden caracterizar diferentes tipos de problemas y como abordan las soluciones, algunos de manera colectiva y otros de manera individual. Cuestiones que tiene que ver con la construcción de su casa, por ej., son resueltas junto a los actores próximos: la familia y los vecinos. Por el contrario si hay alguna dificultad referida a la infraestructura del barrio, o demandas sociales que trascienden las posibilidades de resolución de manera individual/familiar se acude a las cooperativas, se debate en las asambleas o reuniones. Las personas entrevistadas además se involucran en acciones que resuelven necesidades del barrio como un colectivo por ej, el comedor y la copa de leche, el apoyo escolar, o cuando pasa sucede alguna eventualidad (inundaciones, limpieza de terrenos de uso común, construcción de espacios recreativos). Así se delinea la posibilidad de pensar la vida cotidiana en un barrio, donde la “tierra tiene que ser propia”, donde los lazos de vecindad y membresía a una organización actúen como aglutinadores y cómo organizadores de los procesos comunitarios.

También identificamos conflictos, diferencias, disputas, referidas a los procesos organizativos que se aparecen cuando no están de acuerdo con alguna acción o decisión entre los vecinos. Estos conflictos se surgen por los diferentes intereses y formas de resolverlos. Observamos cómo se expresan exigencias, reclamos que se expresan entre los socios de la cooperativa, sobre todo en el caso de la de vivienda (FV), como si esta fuese una empresa que tiene que asegurarles los beneficios ya que los asociados están pagando una cuota.

En este marco de colaboración y de disputas podemos identificar cómo estos sujetos construyen sus posiciones políticas en el hacer cotidiano y en el modo en el cual resuelven sus necesidades, Desde

la perspectiva de Nair Calvo (2002) la categoría de politicidad alude a las creencias actitudes, los modos de relacionarse entre ellos y los referentes, en intermediación también con la esfera pública. Según la autora son iniciativas u orientaciones que no se constituyen necesariamente como discursos estructurados conceptualmente con llamamientos a la acción que incluyan una proyección social global o proyectos de cambio político. Esta dimensión de creencias y actitudes se conforma en la práctica concreta y cotidiana de los actores, y va definiendo aquello que para ellos es hacer política.

Los sectores populares y en particular los sectores de pobreza urbana en nuestra sociedad (y son parte de estos los sujetos que hemos entrevistados) requieren de la presencia del Estado (espacio social privilegiado de la política) para acceder a los satisfactores que – si bien son reconocidos como respuestas ineludibles para un cierto nivel de necesidades sociales reconocidas como tales – les han sido negadas por su particular inserción-desinserción en el mercado laboral.

La presencia del Estado mediante algunas políticas públicas se materializa con la intermediación de estos espacios organizativos (cooperativas) y de sus referentes. Estos actores políticos tienen una concepción acerca de lo que es “hacer política” desde las necesidades materiales y sociales (el acceso a las tres TTT), desde la experiencia cotidiana de las demandas y reivindicaciones, según sean los actores políticos a los que acuden (referentes del estado y del gobierno) de las respuestas que se logran y de las valoraciones que hacen sobre la satisfacción o no de las mismas en relación a las expectativas que habían construidos individual y/o colectivamente.

Bibliografía

- Aquín, Becerra y Peralta (2016): Sujetos y Territorio: estrategias de vinculación social y política de sectores de pobreza urbana. Ponencia presentada en III Jornadas Latinoamericanas de Humanidades y Ciencias Sociales y de las XII^a Jornadas de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Humanidades 2016. Catamarca.
- Dussel, Enrique (2006) “Veinte tesis de política”, Ed. Siglo XXI, México DF.
- Lomnitz, Larisa; “Las relaciones horizontales y verticales en la estructura social urbana de México”, capítulo en “Migración y Urbanización”, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- Naín Calvo, Dolores (2002): “Organización política auto-referenciada en sectores populares. El caso de la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat” Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/mov/calvo.pdf>. Fecha de consulta: 2 de noviembre 2015
- Peralta, María Inés (2006) “Las estrategias del clientelismo “social”. Espacio Editorial, Bs. As.
- Peralta, María Inés y otros (2015): Proyecto de Investigación “Politicidad popular: estrategias de vinculación social y política de sectores de pobreza urbana” presentado y aprobado en convocatoria Secyt-UNC 2016.
- Tenti Fanfani, Emilio (1992) Representación y acción colectiva en comunidades urbanas pobres. En “La mano izquierda del Estado”. Miño y Dávila / Ciepp. Buenos Aires.
- Vommaro, Gabriel (2013) “La participación política de los sectores populares en la Argentina”, en “La universidad interviene en los debates nacionales”, Revista UNGS, Nº 14.

Los espacios colectivos y organizados como garantía de conquistas y defensa de derechos

Alejandra Dominguez
Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales - UNC
adominguez@ets.unc.edu.ar

Palabras claves: colectivos, grupos, conquistas de derechos

Resumen

Los espacios colectivos y grupales que hacen parte de los movimientos feministas y de mujeres a lo largo de los últimos 30 años, son los que han contribuido a correr los límites de la sociedad patriarcal, con la conquista y defensa de los derechos de las mujeres. El trabajo recupera la experiencia en relación a los espacios colectivos que facilitaron el avance en relación a los derechos sexuales y reproductivos.

La emergencia de espacios colectivos y propios de las mujeres fueron visibles a inicios del siglo XX en Europa y bastante más adelante en América Latina. Fueron necesario procesos previos, encarnados por mujeres valientes, que llevaron adelante los debates en pro de la igualdad de derechos.

La reflexión y análisis se realiza a partir de las experiencias de intervención profesional, de militancia y práctica académica, en relación al reconocimiento de diversos colectivos organizados como los que dan el punta pie hacia la conquista y resistencia en término de derechos.

Durante los 90 los espacios grupales y los colectivos organizados que permitieron avanzar en la conquista y exigibilidad de derechos, tuvieron formas organizativas y de construir un tanto diferentes a las que adquieren hoy. En los primeros años del siglo XXI, post crisis del 2001, se modifican y transforman las características de los mismos, logrando convivir con las anteriores, pero multiplicando la diversidad de organización y estrategias para la conquista y defensa de derechos.

Los contextos sociales y políticos de restricción de derechos requieren redoblar las apuestas en la creación y fortalecimiento de grupos, organizaciones y colectivos que permitan hacer frente a la arremetida de los mismos.

Los contextos marcan las transformaciones y requieren repensar nuestras intervenciones profesionales de manera de hacerla más asertivas.

Las precursoras en la conquista de derechos

Las leyes y políticas públicas en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos de las que hoy gozamos, están precedidas y atravesadas por procesos de luchas y de conquistas que impulsaron, mujeres que nos precedieron, organizaciones y grupos en el marco del movimiento feminista y de mujeres.

Los procesos sociales están enmarcados en los determinantes histórico-políticos en los que se producen. Los derechos que las mujeres han conquistados y adquirido no han sido de una vez y para siempre, se hace necesario reconstruir los procesos en los que los sujetos adquieren, conquistas y resisten en el reconocimientos de los derechos.

Realizar una recuperación de esos procesos nos permite entender las construcciones políticas y sociales, se convierten en un desafío ineludible para repensar nuestras intervenciones profesionales en las complejas construcciones sociales y políticas por las que atraviesan.

Los procesos de conquistas de derecho, de reconocimiento de una ciudadanía plena para las mujeres, fueron construidos a lo largo de los siglos. Procesos que han impulsado mujeres valientes, que no han tenido aún el reconocimiento, una lucha adversa y en la más absoluta soledad.

Recuperar discusiones como las mantenidas entre Jaques Rousseau¹ y Mary Wollstonecraft², nos

¹ Filósofo, escritor, botánico. 1712-1778. Pensador de la ilustración aunque establece bases para el romanticismo.

² Filósofa y escritora inglesa. 1759-1797. Siglo XVIII. Fundadora. Precursora del feminismo como la han dado en llamar. Se movió en círculos intelectuales, filosóficos, de artistas, en los que conoció y se casó con w. Godwin a pesar de tener una posición contraria al matrimonio. Tuvo 2 hijas Mary Shelley y Fanny Imlay.

permiten entender en parte los procesos de adquisición de derechos para las mujeres. Para Rousseau el hombre estará predestinado a la esfera pública y deberá ser educado para la misma, mientras que las mujeres estarán destinadas a la esfera privada o doméstica, para Wollstonecraft *“Las mujeres no pueden ser confinadas por la fuerza a los asuntos domésticos y he proporcionado argumentos que me parecen irrecusables”*, (Wollstonecraft 1792 pag11) en relación lo planteado en Vindicación de los derechos de las mujeres.

Considera que el negarles la educación a las mujeres, al no haberla recibido fomenta la inferioridad y las convierte en objeto de deseo del hombre, potenciando los valores ligados a la estética por encima de los morales, de hecho reconoce que la educación que reciben es en esa dirección.

Wollstonecraft rechaza esta idea de división de las esferas pública para los hombres, esfera privada para mujeres, o al menos expresa claramente que las mujeres no deberían estar predestinadas a lo doméstico, a lo familiar, *“Todos los tiranos, desde el rey débil hasta el débil padre de familia, todos ellos están ávidos por aplastar la razón. ¡no actúan de modo similar cuándo fuerzan a todas las mujeres, al negarles los derechos políticos y civiles, a permanecer confinadas, por la fuerza en sus familias”*. (Wollstonecraft 1792, pag 110)

Considera que el no acceso a los derechos civiles y políticos a las mujeres, las fuerzan al espacio familiar, doméstico, privado, reclama por educación, por derechos y por estado.

Rousseau expresa en el Emilio (1762) los procesos mediante los cuales el niño se socializa y pierde la inocencia propia del estado de naturaleza. Muestra el lugar de las mujeres a través de Sofía, quienes debían ser educadas para el placer, si bien en su naturaleza mujeres y hombres eran iguales, este dispone que la educación debía ser diferente, esta es quizás el punto de mayor diferencia y discusión que plantea Wollstonecraft para ella esta era causa del atraso de las mujeres, de la sociedad.

Recupero estos breves pasajes como forma de dar cuenta de la lucha que en siglo XVIII encarnaron algunas, en la búsqueda de libertad e igualdad para todas y todos. Es necesario reconocer a Olimpe de Gouges, como otra de las entrañable precursoras, que nos inspiraron y sentaron las bases para que 2 siglos más tarde pudiésemos avanzar en el reconocimiento de derechos civiles y políticos.

Entre 1850 y 1920 las mujeres inglesas lucharon por conseguir leyes más justas en lo referente al matrimonio, a la custodia de los hijos, al control sobre sus bienes y salarios, al acceso a la educación, al voto y a la participación política. A finales del siglo XIX y principios del XX el movimiento conocido como las *“suffragettes”* adquiere un carácter particular por el hecho de que significa un cambio de estrategia y lleva la impronta de mujeres, que ya desde un movimiento organizado, deciden irrumpir de un modo muy particular, en el espacio social y político, el espacio de lo público reservado históricamente a los varones. La autorización y el ejercicio de hacer oír sus voces se pone en escena con sus cuerpos, y con un modo particular de construir estrategias que subviertan el orden instituido en procura de la conquista del voto femenino.

La emergencia de espacios colectivos y propios de las mujeres fueron visibles a inicios del siglo XX en Europa y bastante más adelante en América Latina, con espacios propios dentro de los partidos políticos, no obstante es necesario destacar a mujeres que fueron pioneras en impulsar de manera colectiva el reconocimiento a los derechos civiles, y de organizar espacios como encuentros y congresos que dieron visibilidad pública al reclamo como es el voto femenino.

“Ya a mediados de los 60 el movimiento feminista, puso en debate la división público/privado a través de la politización de aquellas cuestiones que se presentaban social y culturalmente como *“personales”*: la sexualidad, la violencia, la institución familia, la reproducción y la maternidad, a través del lema *“Lo personal es político”*. La crítica feminista a las divisiones entre mundo público y mundo privado, hace las desigualdades establecidas entre ambos mundos, donde el mundo público es *“objeto de reflexión, teorización y legislación, mientras que la esfera doméstica (familiar y sexual) se trivializaba, aceptando como dato natural las relaciones patriarcales”* (Rabotnikok, 1998, p. 9-10) .

La división público privado es parte de un debate que lleva siglos de planteo, debate instalado y sostenido por la lucha feministas, mucho hemos avanzado en la crítica a la asignación de varones y mujeres a las distintas esferas.

Reconocer los aspectos fundantes que estructuran las luchas, como es las asignaciones de

espacios públicos/privados, asignados a varones y mujeres, es necesario para comprender los procesos de construcción y ampliación de ciudadanía, de acceso a derechos.

Los procesos de ciudadanía en Argentina tuvieron que ver con procesos colectivos feministas y de mujeres, una de las primeras conquistas la del voto, luego le seguirán los derechos laborales, el divorcio, patria potestad compartida, la ley de cuotas, y mucho más acá en el tiempo los llamados derechos de cuarta generación; los derechos sexuales y derechos reproductivos.

En Argentina ese proceso de lucha y conquista será colectivo, recién finalizada la dictadura, hacia mediados de los 90 del siglo XX.

Los procesos de disputa y presión por el reconocimiento de derechos han estado presentes a lo largo de toda la última década del siglo XX y en los primeros años del siglo XXI, en donde las organizaciones de mujeres y feminista definieron estrategias por el reconocimiento de los derechos de las humanas.

De los colectivos organizados en la década del 90³

El retorno a la democracia nos encuentra a las mujeres con desprotecciones legales y de políticas públicas que permitan el reconocimiento y acceso a los derechos sexuales y reproductivos, como derechos inalienables, intransferibles e indivisibles, como parte intrínseca de los derechos humanos.

La expansión de los derechos se vincula con las luchas de los actores colectivos y políticos que han avanzado en el proceso de instalación en la agenda pública, de los derechos sexuales y derechos reproductivos, desde el reconocimiento “lo personal es político”, tal como lo hicieron a inicio del siglo pasado nuestras precursoras en Europa.

La institucionalización de los derechos y su vigencia plena, se hace efectiva con en el tiempo luego de complejos procesos de avances y retrocesos en la política pública. A pesar de los esfuerzos puestos por los movimientos feministas y de mujeres, en lograr marcos normativos internacionales como son las convenciones internacionales y leyes nacionales y provinciales que obliguen a los Estados a garantizar los derechos de las mismas, siguen sin tener suficiente eco en las políticas estatales y fundamentalmente en la apropiación de parte de las mujeres.

El proceso organizativo de grupos feministas y de mujeres, es lo que permitieron ampliar y conquistar los derechos sexuales y reproductivos, en el plano legal más que en las políticas públicas, al menos en la década de los 90.

Las experiencias grupales y organizativas recuperadas son variadas y conviven en diferentes ciudades de Argentina, dando cuenta de procesos organizativos y colectivos que facilitan el acceso especialmente a marcos normativos y legales en relación a los derechos sexuales y reproductivos.

Las organizaciones, grupos y colectivos feministas y de mujeres, son quienes impulsaron la ampliación y conquista de derechos, así como desarrollaron mecanismos de exigibilidad de los mismos, estos últimos en los primeros años del siglo XXI.

Al inicio de los 90, los grupos organizados, adquirían la forma de organizaciones de la sociedad civil o bien grupos sin personería jurídicas, con objetivos definidos y el diseño de acciones en pro de los derechos, con cierta permanencia de sus miembros/os.

Durante los noventa la presencia de grupos y organizaciones fueron quienes en el marco de algunos espacios de articulación, que podríamos llamar de 2 grado (como redes y movimientos) diseñaron múltiples estrategias para avanzar en la conquista de derechos.

La conformación de espacios grupales, colectivos organizados para ampliar, defender y exigir la vigencia y permanencia de derechos, ha estado presente a lo largo de los últimos 30 años, con un ampliación y multiplicidad de espacios, formas organizativas y colectivos diversos.

En los primeros años contaban con mayor presencia y reconocimiento público en las grandes ciudades, principalmente Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe.

“Al decir de Sonia Alvarez (1997:2), a partir de la década de 1990, y como resultado de la legitimación y aceptación de algunos de los temas feministas en la “esfera pública”, aumentó notablemente la cantidad de organizaciones no gubernamentales” (Brown, J, 2014, pág. 172)

³ En parte las reflexiones pertenecen a mi tesis de maestría en ciencias sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC

En relación a la lucha por los derechos sexuales y (no) reproductivos, se hace necesario mencionar a la “Comisión por el derecho al aborto” fue quien, en la década del 80 instala el debate en torno al aborto, dio impulso a un proceso en el que se coloca en el espacio público el reclamo por el reconocimiento del derecho al aborto tuvo como lema “Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, llevándolas a impulsar la necesidad de dar debate a lo largo y lo ancho de nuestro país. Avanzan en construir y fortalecer argumentos en torno al derecho al aborto.

Un puñado de no más 20 organizaciones no gubernamentales a nivel nacional son quienes impulsan las transformaciones legales en las provincias, municipios y a nivel nacional. Las organizaciones y grupos, en su gran mayoría tenían un formato de organizaciones formal.

Las mismas se aglutinan bajo 2 espacios, de los nominados de 2 generación, como lo son la Red Nacional por la Salud de las mujeres y el espacio MADEL⁴,

La red nacional de salud de las mujeres, aglutinó a más de 20 organizaciones durante toda la década del 90, convocando a construir argumentos, diagnósticos sobre la salud de las mujeres, así como definir y sostener estrategias articuladas que permitieron la conquista de derechos.

Las Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL) se conforma este espacio de articulación de más de 100 organizaciones de mujeres, junto a representantes de partidos políticos, quienes tuvieron una fuerte presencia en la convención constituyente que sesionó en Santa Fé (1994). (Checa, S; Rosenberg, M, 1996) (Petracci, M; Pecheny, M, 2007)

En Córdoba podríamos decir, que existieron 2 espacios que aglutinaban a las organizaciones de la sociedad civil, una de ellas es la Comisión Interhospitalaria e Intersectorial de Córdoba⁵, espacio integrado por profesionales de la salud, activistas y profesionales de Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG), que se desempeñaban en diferentes hospitales provinciales y/o centros de salud municipales de la ciudad de Córdoba, así como las feministas y mujeres integrantes del movimiento de mujeres Córdoba, lo hacían en ONG o en grupos barriales. Fueron quienes impulsaron las modificaciones de la ley 6222 art 7 incisos b y c, que prohibía los centros de planificación familiar.

El otro espacio es el Movimiento de Mujeres Córdoba, aglutinaba a organizaciones sociales, feministas, de mujeres, referentes sindicales de la ciudad de Córdoba. Dentro del mismo hubo diferentes comisiones y plenarias en las que se argumentaron y precisaron estrategias de acuerdos en relación al avance de los derechos.

En estos espacios nos aglutinábamos quienes venían trabajando para hacer posible el acceso a los derechos de las mujeres. Eran las organizaciones y colectivos que permitieron avanzar en términos legales en los derechos sexuales y reproductivos, aunque las mujeres cordobesas deberán esperar hasta el siglo XXI para acceder a políticas públicas que atiendan a los derechos sexuales y (no) reproductivos.

A lo largo de la historia hay hechos que muestran que se avanza y se retrocede como ocurre con el proceso de promulgación de leyes y aplicación de las políticas públicas que llevan largos procesos hasta que efectivamente las personas acceden a los derechos conquistados.

De los colectivos organizados en el inicio del siglo XXI

Los primeros años de este nuevo siglo nos encuentra con un proceso de crisis económica, política, social y cultural, que tuvo un fuerte impacto en el surgimiento de organizaciones, con diversidad en la conformación de las mismas, Si bien se sostienen grupos y organizaciones con un formatos similar al

⁴ Desde el mismo se definieron y desarrollaron estrategias que permitieron defender, con argumentos, reflexiones, debates y acciones el derecho a decidir sobre los cuerpos de las mujeres, en la asamblea general constituyente, aportando la voz en defensa de los derechos sexuales y (no) reproductivos. En especial el vinculado con el aborto, al que los sectores vinculados al gobierno y la iglesia católica intentaron restringir

⁵ Integrado por profesionales de la salud de los hospitales Rawson, Materno provincial, Materno neo Natal, Misericordia. Centro de Atención Primaria de la salud y Dirección de Atención Primaria de Salud (DAPS). Movimiento de Mujeres Córdoba, SEAP, Centro educativo Florencia Fossati, CECOPAL, Corriente Feminista “Clara Zetkin”, CLADEM, CAM, Asociación de Mujeres “Juana Manso”, Casa de la mujer Centro Mujer y Sociedad”, Coordinadora de loteos indexados de barrios carenciados de Córdoba”, Departamento de la Mujer de UEPC, Departamento de la Mujer del SEP, “Amas de Casa del País”, Grupo de mujeres de Cooperativa “Colinas del Cerro”, Mujeres de Villa el Libertador, Grupo de Mujeres de “Villa Urquiza”. Con inicio en el 1989. Este espacio se constituyó por más de 10 años en referencia de organización intersectorial por la lucha y conquistas de derechos sexuales y reproductivos. El espacio trabajó sobre el acceso a la anticoncepción, anticoncepción quirúrgica, MAC, abortos.

de la década del 90, se multiplican los espacios en el que confluyen organizaciones sociales, personas independientes, partidos políticos. Otorgándole complejidad al entramado organizacional, que se sostiene hasta la actualidad

Mencionar a los encuentros nacionales de mujeres⁶, que desde 1986 se realizan en Argentina de manera ininterrumpida, se hace necesario para reconocer el espacio que levantó públicamente el reclamo por el acceso a los métodos anticonceptivos y derecho al aborto. Fue en el año 2003 en Rosario, donde se multiplicaron los talleres que abordaron el tema y se realiza la Asamblea por el derecho al aborto. Se inicia un proceso de gestación de un espacio permanente de organización y lucha por la legalización del aborto que permitió dar nacimiento en el 2005 a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito⁷.

El Consorcio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales (CONDERS)⁸, en el año 2003 inicia el trabajo de monitoreo social, a los servicios de salud sexual y reproductiva en varias provincias de Argentina.

En la ciudad de Córdoba, se trabajó de manera articulada con un conjunto de organizaciones desde el año 2003 hasta el año 2009 aproximadamente, diseñando una multiplicidad de estrategias que permitieron diagnosticar, reflexionar, capacitar y proponer acciones a quienes tenían la responsabilidad política de hacer efectivas políticas públicas en esta materia, favoreciendo el acceso a un derecho.

En la última década las Organizaciones feministas, de mujeres, sociales y de derechos humanos, se organizaron dando origen a la Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, que tiene como lema “Educación para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”. (Carvallo M, 2011, pág. 55)

Las Socorristas en Red “Socorro Rosa”⁹, son activistas feministas, personas que acompañan el desarrollo de la práctica del aborto con misoprostol.

La red de profesionales por el derecho a decidir¹⁰, se conformó a mediados del 2014, es un espacio autoconvocado de profesionales, que a partir de su práctica en salud pública y/o comunitaria, se encuentran con mujeres que abortan y es desde esa práctica que se aglutinan como parte de la red.

Estas experiencias, organizativas y colectivas expresan de alguna manera cambios en la circulación prácticas organizativas, grupos que contienen a otros grupos, organizaciones, partidos políticos, y personas independientes. La diversidad y multiplicidad de organizaciones muestra la necesidad de repensar las maneras de intervenir como profesionales

Conclusiones

El reconocimiento y avance en términos de derechos humanos para las mujeres es un proceso que se inició en el S XVIII, desde mujeres en el viejo continente, será recién avanzado el siglo XX cuando las mujeres podrán asistir al reconocimiento de los mismos, producto de proceso colectivos.

Es innegable el proceso de avances, retroceso, resistencias producidos en el desarrollo de reconocimientos de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente en términos de leyes en la década del 90 y en menor medida de políticas públicas. Las mismas dan desarrollo especialmente en la última década (desde 2003), pero aún es una deuda de la democracia la ampliación y plena vigencia de los derechos (no) reproductivos.

⁶ Durante 3 días, mujeres que provienen de todos los sectores sociales y de Ushuaia a la Quiaca, se reúnen para debatir compartir experiencias y vivencias en relación a sus condiciones de vida. Se analiza y se proponen estrategias, acciones que luego durante el año, se desarrollan de diversas maneras en distintas latitudes y según formas de organización.

⁷ Reúne a más de 300 organizaciones y espacios universitarios. Es la campaña, que de manera colectiva y organizada ha logrado avanzar en colocar en la agenda pública la necesidad de hacer efectivo el acceso al derecho al aborto, legal, seguro y gratuito. Formulando y presentando un proyecto de ley en el Congreso de la Nación que espera ser debatido desde el año 2008.

⁸ El espacio conformado por organizaciones feministas y de mujeres, abocadas a la tarea de exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos. Se definieron estrategias para reconocer los obstáculos, dificultades y avances que se presentaban en los servicios de salud pública, que tenían a su cargo la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

⁹ Las socorristas han conformado desde el año 2012 una red de mujeres y espacios organizados que realizan consejerías y acompañamientos a mujeres que han decidido abortar.

¹⁰ La red tiene un espacio de encuentro virtual y otro presencial, se producen intercambios acerca de recursos humanos y materiales disponibles en diferentes ciudades y/o provincias de nuestro país, se realizan “derivaciones”, se comparten documentos de estudios, dudas, sugerencias y criterios para la atención, por mencionar los más frecuentes.

Las grupalidades se han transformado, desde organizaciones formales, grupos que luego se encuentran en redes y articulaciones con otros, principales características en los 90 a modalidades de asociatividad compleja y diversa como la desarrollada en los primeros años del siglo XXI, como formas de hacer más efectivas las estrategias de avance y resistencia en la lucha por sostenimiento y la ampliación de los derechos sexuales y (no) reproductivos.

El ejercer derechos hace a las posibilidades que otorgan las leyes y normas, pero también a la capacidad de reconocimiento y ejercicios de los mismos, que tienen las personas en una determinada situación. Las normas y leyes habilitan posibilidades de reconocimientos pero son las personas quienes deben ejercerlos. Somos los profesionales quienes debemos trabajar para contribuir al pleno ejercicio de derechos, en especial de los derechos sexuales y (no) reproductivos.

Bibliografía

- Brown, J. (2014). Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006). Buenos Aires: Teseo.
- Carvallo M. (2011). La inaccesibilidad del aborto no punible en Argentina: obstáculos de iure, Obstáculos de facto en Cuestión de derechos. Revista electronica de la Asociación por los Derechos Civiles. Semestral.
- Checa, S; Rosenberg, M. (1996). Aborto Hospitalizado. Buenos Aires: El cielo por asalto.
- Petracci, M; Pecheny, M. (2007). Argentina Derechos Humanos y Sexualidad. Buenos Aires. Argentina: CEDES, Instituto de Medicina Social de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (IMS) Centro Latino Americano de Sexualidad y Derechos Humanos.
- Rabotnikoff, Nora (1998): "Privado/Público". Debate Feminista Año 9. Vol. 18 "Público, privado, sexualidad". México
- Rousseau Juan Jacobo. Del contrato Social o principios del derecho político. Universidad General Sarmiento. Universidad Nacional de Córdoba 2011.
- Rousseau "Emilio o La educación" (2000) traducido por Ricardo Viñas, edición el aleph.com
- Wollstonecraft Mary (1792). Vindicación de los derechos de la Mujer. Ediciones catedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer 1996.

Movimientos Sociales y Trabajo Social: algunas aproximaciones

Melina Carlessi y Ayelén Dutruel
Facultad de Trabajo Social - UNER
ayelendutruel@gmail.com

Palabras claves: Trabajo Social, Movimientos Sociales, Formación Profesional, Intervención Profesional, Desafíos Actuales.

Resumen: El presente trabajo surge a partir de la pregunta realizada en una defensa de tesis de la Licenciatura En Trabajo Social: *¿Por qué una tesis acerca de los Movimientos Sociales en Trabajo Social?* Para pensar dicha pregunta retomamos algunos/as autores/as que nos permitirán pensar a qué y a quiénes nos referimos cuando tematizamos y reflexionamos en torno a los Movimientos Sociales desde nuestra perspectiva.

Sostenemos que desde nuestra disciplina, es menester desarrollar y profundizar la producción teórica-que será el fundamento de nuestras perspectivas metodológicas, éticas y políticas-, para ello nos planteamos dos preguntas disparadoras de la reflexión de la presente ponencia: *qué tipo de educación y qué tipo de universidad.*

¿Por qué Movimientos Sociales y Trabajo Social?

El presente trabajo surge a partir de la pregunta realizada en una defensa de tesis de la Licenciatura En Trabajo Social: *¿Por qué una tesis acerca de los Movimientos Sociales en Trabajo Social?*

Durante la formación profesional en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la reflexión en torno a los Movimientos Sociales se constituye como subalterna. A partir de ello, surge el desafío de realizar la tesis de grado investigando acerca de un Movimiento Social específico desde la metodología del estudio de caso. Y es en ese recorrido donde nos encontramos quienes escribimos esta ponencia, a partir de la preocupación y la pregunta en torno a los Movimientos Sociales y la vinculación con el Trabajo Social

Un acercamiento a la noción de Movimientos Sociales

Los Movimientos Sociales pueden ser analizados desde diferentes esquemas de análisis, en particular para esta ponencia, la elección política de los/as autores/as denotan nuestra mirada crítica respecto a la producción de conocimiento en relación a este sujeto colectivo. Para comenzar, entonces, retomamos algunos/as autores/as que nos permitirán pensar a qué y a quiénes nos referimos cuando tematizamos y reflexionamos en torno a los Movimientos Sociales desde nuestra perspectiva.

Entendiendo que estos/as autores/as fueron elegidos/as luego de una vasta lectura de materiales, la elección tiene que ver con la posibilidad de pensar los Movimientos Sociales en el actual contexto desde una configuración particular.

Zibechi (2008) sostiene que todo Movimiento Social se configura a partir de aquellos que *rompen la inercia y se mueven*, es decir, cambian de lugar, rechazan el lugar al que históricamente estaban asignados dentro de una determinada organización social, y buscan ampliar los espacios de expresión que, como ya nos alertó Foucault, tienen fuertes implicaciones de orden político. Asimismo Pedro Ibarra sostiene que un "movimiento social es una forma de acción colectiva, y la existencia de una acción colectiva implica la preexistencia de un conflicto, de una tensión que trata de resolver – haciéndolo visible, dándole dimensiones- esa acción colectiva". (Ibarra, 2000: 9) Este grupo de personas sostienen que los problemas, en cuya resolución han decidido movilizarse, deben solucionarse de forma participativa, igualitaria y cooperativa, y por tanto buscarán organizarse, moverse de forma participativa para solucionar esos problemas. Es decir, el movimiento es una respuesta a fracturas valorativas e ideológicas.

Hasta aquí dos propuestas teóricas que nos dan pistas acerca de los Movimientos Sociales como sujetos políticos colectivos, que ante situaciones de *conflicto, problemas y necesidades comunes*

rechazan el lugar que se les ha asignado en la estructura social. Como sostiene Alain Touraine:

“la defensa de los derechos culturales y sociales de los individuos y de las minorías (...) el objetivo primordial de los movimientos sociales que se oponen tanto al imperio del mercado como a la dominación de los movimientos de inspiración comunitarista. Estos movimientos ya no hablan en representación de la sociedad perfecta, ni miran tampoco hacia el porvenir: más bien luchan por la defensa del derecho de todos a una existencia libre y “humana” (Touraine; 1999: 2)

De esta manera, los Movimientos Sociales, construyen miradas y conciencias acerca del para qué se organizan, esclareciendo y visibilizando las desigualdades por las cuales deciden organizarse. Aquí otra idea fundamental para comprender a los Movimientos Sociales: la decisión de organizarse en un colectivo, es decir que los sujetos singulares deciden participar de este grupo-los Movimientos Sociales- constituyéndose en sujetos políticos que deciden “tomar parte” de algo o en algo, en procesos, en acciones o decisiones colectivas (Coraggio, 2004). La participación, entonces, aparece como la posibilidad de tomar parte con otros y organizarse como colectivo en torno a necesidades compartidas.

Svampa (Svampa, 2008) nos aporta la idea de *dimensiones* para el análisis de los Movimientos Sociales en América Latina. *La primera dimensión a la que hace referencia es la territorialidad*. En un sentido amplio, tanto los movimientos urbanos como en los rurales, el territorio aparece como un espacio de resistencia y también, progresivamente, como un lugar de resignificación y creación de nuevas relaciones sociales. Por encima de sus diferencias, los movimientos sociales latinoamericanos se van constituyendo entonces como movimientos territoriales, caracterizado por leguajes de valoración específicos respecto de la territorialidad que enfatizan la defensa y la promoción de la vida y la diversidad.

Cuando ese Movimiento se arraiga en un territorio, o los sujetos que emprenden ese mover-se están arraigados en un espacio físico, pasan a constituir territorios que se caracterizan por la diferencia con los territorios del capital y del Estado. Esto supone que la tierra-espacio deja de ser considerada como un medio de producción para pasar a ser una creación político-cultural. El territorio es entonces el espacio donde se despliegan relaciones sociales diferentes de las capitalistas hegemónicas, aquellos lugares en donde los colectivos pueden practicar modos de vida diferenciados (Zibechi, 2008).

La segunda dimensión fundamental de los movimientos sociales latinoamericanos es que *éstos adoptan la acción directa no convencional y disruptiva como herramienta de lucha generalizada*. En este sentido, la centralidad que ha adquirido la acción directa está estrechamente ligada al contexto de las luchas, marcada tanto por la crisis y el agotamiento de las mediaciones institucionales (partidos, sindicatos) como por la gran asimetría de fuerzas. En este marco, la acción directa no institucional aparece como la única herramienta eficaz de aquellos que no tienen poder frente a los que sí lo tienen. Por último es necesario decir que si bien la acción directa posee una gran fuerza interpelante, lo cual se revela en su poderosa capacidad destituyente, no necesariamente desemboca en una acción instituyente.

La tercera dimensión remite al desarrollo de *formas de democracia directa a partir de la acción colectiva no institucional*, dado que la política institucional devino cada vez más autorreferencial, más ligada a una democracia de tipo delegativo y decisionista. La democracia directa y la emergencia de nuevas estructuras de participación que tienen un fuerte carácter asambleario se reflejan en la tendencia a crear estructuras flexibles, no jerárquicas, proclives al horizontalismo -algunos Movimientos Sociales proponen el Centralismo Democrático- y la profundización de la democracia. En este marco, cobra relevancia la forma ‘asamblea’, en sus diferentes niveles y expresiones, que recrea y potencia antiguas y nuevas formas de sociabilidad y resistencia, al tiempo que va diseñando un nuevo paradigma de la política concebido ‘desde abajo’.

La cuarta dimensión de los movimientos sociales es la *demandas de autonomía*, que atraviesa de los pequeños colectivos culturales hasta las grandes estructuras territoriales y organizaciones de masas. La autonomía, en términos generales, aparece no sólo como un eje organizativo, sino también como un planteo estratégico, que remite tanto a la ‘autodeterminación’ (dotarse de su propia ley) como a un horizonte más utópico, a saber, la creación de ‘mundos alternativos’. En sus versiones extremas, este planteo desafía el pensamiento de izquierda anclado en las visiones clásicas acerca del poder y de

los modos de construcción contra hegemónica (Svampa, 2008).

Esta perspectiva nos aporta una mirada que se aleja de concepciones que ubican a los Movimientos Sociales como *tercer sector y/o como organización no gubernamental*. El eje de este planteo tiene que ver con los procesos de participación que se dan en ese marco colectivo, participación situada y anclada a un territorio -material y simbólico-. Participación que se orienta a la demanda permanente de autonomía, participación directa y democrática –contrapuesta a las formas de democracia delegativa y/o representativa-, y que pone a los sujetos en el centro del proceso como ‘hacedores’ y responsables de su propia historia en el marco de su lucha.

Tal como afirman Fernandez y Jelin:

“El significado e interés analítico de los movimientos sociales reside en buscar en ellos evidencias de transformación profunda lógica social. Lo que está en cuestión es una nueva forma de hacer política y una nueva forma de sociabilidad. Pero, más profundamente, lo que se intuye es una nueva manera de relacionar lo político y lo social, el mundo público y la vida privada, en el cual las prácticas sociales cotidianas se incluyen junto a, y en directa interacción con, lo ideológico y lo institucional-político”. (Fernandez, Jelin; 1987: 51)

Trabajo Social y Movimientos Sociales.

A partir de este análisis y de la relación que nos convoca entre Trabajo Social y Movimientos Sociales, Sousa Santos¹ nos aporta las siguientes preguntas para profundizar esta vinculación: ¿Qué tipo de Universidad estamos pensando? ¿Qué tipo de educación estamos construyendo y transitando?

En este sentido retomamos la propuesta de Sousa Santos (2009) planteándonos los interrogantes por nuestra formación profesional –en el marco de la Universidad Pública- y la vinculación con los Movimientos Sociales, en otras palabras, por qué poner el énfasis en los Movimientos Sociales, por qué analizar sus procesos de surgimiento, sus luchas y disputas actuales.

Pues bien, un primer acercamiento a responder estos interrogantes tiene que ver con la necesidad de *leer* los procesos sociales y los escenarios sociales en su complejidad, mirando su devenir histórico, sus contextos y configuraciones sociales, en el entramado social, teniendo en cuenta los diversos actores en el campo social. Poner en juego las relaciones complejas entre Estado y Movimientos Sociales en el marco de los procesos de Institucionalidad Social (Repetto; 1995), acción colectiva y luchas populares.

Otro acercamiento a responder esta pregunta, y en relación con lo anterior, tiene que ver con la necesidad de pensar a los Movimientos Sociales como escenarios de nuestra intervención; en relación a esto Carballada nos aporta una mirada acerca de los que denominamos escenario:

La intervención en lo social tiene un ámbito espacial que va siendo definido según la singularidad de cada circunstancia, problema, demanda desde donde esta se construye. Ese espacio, lugar en que la intervención se desarrolla toma la forma de “Escenario”. (Carballada; 2008:75)

Históricamente el Estado se ha constituido como el mayor espacio de inserción laboral para los Trabajadores Sociales, entendiendo que tiene que ver con la configuración del Trabajo Social en sus procesos de continuidades y rupturas, y en la posibilidad de la incidencia en las Políticas Públicas.

Ahora bien, en base a estas dos grandes ideas-la de reflexionar y leer a los Movimientos Sociales; y la de pensarlos como Escenarios-, es necesario realizar el esfuerzo teórico y epistemológico para pensar a los Movimientos Sociales como sujetos colectivos y políticos que tuvieron y tienen profunda incidencia en la transformación de las Políticas Públicas. Alejándonos de miradas que ponen a los Movimientos Sociales como ‘tercer sector’, acercándonos a miradas que revalorizan la construcción de nuevas relaciones sociales y lazos de solidaridad; de construcción de comunidad, ante lazos sociales fragmentados. Nuestra perspectiva, entonces, sostiene que los Movimientos Sociales se constituyen como actores sociales relevantes que disputan perspectivas, miradas, lineamientos y políticas al Estado; desarrollándose diversos procesos que acompañan la creación y el sostenimiento de estos actores en la defensa -y promoción- de los derechos vulnerados y en la construcción de una sociedad más justa.

¹ Pregunta planteada en una de sus clases en el marco del Curso Internacional “Epistemologías del Sur” de CLACSO. Curso que desarrolla una de las autoras de la presente ponencia.

Volviendo a la propuesta de Maristella Svampa (2008), ante diversos procesos sociales y políticos se han ido configurando nuevos escenarios donde los Movimientos Sociales han sido y son grandes protagonistas, a través de sus luchas y reivindicaciones, ya que han logrado colocar en la agenda pública nuevas problemáticas, dando lugar, de esa manera, a legitimar otras formas de pensar la política y las relaciones sociales, ampliando su plataforma discursiva y representativa en relación con la sociedad.

En este sentido, el Trabajo Social debe tomar el desafío de leer y acompañar esas luchas abriendo la posibilidad a lo largo de ese recorrido, de promover y habilitar la construcción de un proceso de aprendizaje mutuo, para lo cual es fundamental conocer la realidad donde se va a intervenir teniendo en cuenta las necesidades que se ponen en juego, reconociendo los reclamos y el horizonte de lucha.

Algunos desafíos

Entonces: ¿cuáles son los desafíos para el Trabajo Social en tanto profesión y disciplina?

Es menester plantearse y re-plantearse desde qué dimensiones -las cuales se vinculan desde tres aristas: lo ideológico, lo teórico y la práctica- pensaremos estos desafíos, buscando de esa manera profundizar las miradas y las propuestas en torno a la temática.

En primer lugar traemos aquí la dimensión **metodológica**, orientándonos a pensar y construir nuevas e innovadoras herramientas metodológicas que nos posicionen en *el trabajo con otros/as*, y no en el trabajo *para otros/as o sobre otros/as*. Esta apuesta implica alejarnos de miradas que nos posicionan como profesionales y/o investigadores/as que vienen a *iluminar* los procesos y luchas colectivas, orientándonos a la construcción de procesos de abordajes con subjetividades singulares y colectivas reales, con participación en el diseño de esos abordajes, entendiendo que es a través de la participación plena y real donde emerge la posibilidad de construcción de procesos reales de autonomía y transformación de lo social.

En segundo lugar, respecto a la **dimensión teórica- epistemológica**, la apuesta es en dos sentidos. Por un lado producir conocimiento en torno a los Movimientos Sociales, su relación con el Estado, sus posicionamientos en el escenario actual, sus disputas de poder, los sujetos que lo conforman y sus significaciones sobre el proceso, sus diferentes horizontes de luchas, entre otros tantos. Pero, también, realizarnos la pregunta acerca de *cómo producimos ese conocimiento*. Para esclarecer este punto Sousa Santos propone la centralidad en los fundamentos de las Epistemologías del Sur

“las Epistemología del Sur son el reclamo de nuevos procesos de producción, de valorización de conocimientos válidos, científicos y no científicos, y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimiento, a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido, de manera sistemática, destrucción, opresión y discriminación causadas por el capitalismo, el colonialismo y todas las naturalizaciones de la desigualdad en las que se han desdoblado” (Sousa Santos; 2011: 16)

Y con esto nos propone pensar a partir de Metodologías Colaborativas-en contraposición a las Metodologías extractivistas-, que pasen de un conocimiento *sobre otro/a* a un conocimiento *con otros/as*. Es decir un conocimiento de sujeto a sujeto, que multiplica autores, creando subjetividades más fuertes para luchar contra la dominación. Propone descolonizar los sentidos para ver profundamente, y ver lo que es invisible, para ver y ser vistos, para escuchar-nos profundamente. Construyendo la confianza necesaria y producir conocimientos desde espacios más horizontales².

Respecto a la **dimensión ética política**, es necesario reflexionar en torno a nuestro posicionamiento en el marco de la intervención y de los abordajes, teniendo en cuenta los procesos de participación que se despliegan en los Movimientos Sociales. Revalorizar, reconocer y leer los procesos reales de participación en el marco de los movimientos sociales, para corrernos de miradas neofilantrópicas y/o salvacionistas, con el propósito que las estrategias tiendan a responder y ‘escuchar’ el proceso real de los Movimientos Sociales como sujeto colectivo. Implica pues, asumir el desafío del trabajo con otros, donde el Trabajador Social es parte del proceso participativo, y no iluminador del mismo. Desarrollando, a su vez, una actitud investigativa en los escenarios de la intervención social.

² Propuesta realizada en una de sus clases en el marco del Curso Internacional “Epistemologías del Sur” de CLACSO. Curso que desarrolla una de las autoras de la presente ponencia.

Conclusión

En este apartado nos interesa enfatizar en la dimensión teórica epistemológica, específicamente en la producción de conocimiento disciplinar acerca y, especialmente, con los Movimientos Sociales.

Desde nuestra disciplina, es menester desarrollar y profundizar la producción teórica-que será el fundamento de nuestras perspectivas metodológicas, éticas y políticas-, para ello retornamos a las preguntas planteadas inicialmente en este trabajo: *qué tipo de educación y qué tipo de universidad*.

En este sentido, reconocer la centralidad del análisis de la acción colectiva y de las luchas colectivas de los Movimientos Sociales, en concordancia con lo que nos plantea Sousa Santos sosteniendo que es relevante validar el conocimiento nacido en las luchas, desde la perspectiva de los que luchan contra el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado.

La producción social del conocimiento se constituye como centralidad en nuestra propuesta, para complejizar nuestras intervenciones, y a su vez el análisis de la realidad social en un contexto de creciente profundización del Neoliberalismo, nos permitirá poner de relieve la posibilidad de construcción de nuevos horizontes más igualitarios para todos/as.

La idea de suponer que 'ya lo sabemos todo' parcela y niega la construcción de nuevos caminos hacia la perspectiva de la posibilidad de transformación social. La apuesta para nosotras reside en la potencialidad de los espacios organizativos y participativos que producen y construyen cada día los Movimientos Sociales, como sujetos colectivos. Por lo tanto seremos nosotros/as, los/as Trabajadores Sociales, quienes tengamos que desplegar nuevas y complejas herramientas y perspectivas capaces de leer los escenarios actuales con categorías y conceptos actuales, y propios, de nuestro Sur, de América Latina. Esto implica desarrollar un pensamiento situado. Desmonumentalizando el conocimiento de autor y multiplicando autores y voces (Sousa Santos; 2009), lo que implica a su vez desmercantilizar la producción del conocimiento en el marco de las Universidades Públicas.

Poner énfasis en la relación entre Estado, Universidad y Movimientos Sociales en nuestros interrogantes investigativos nos permitirá volver a pensar-nos en el marco de nuestra profesión y disciplina, desde lo producido y desde las preguntas que movilizan nuestros horizontes de sentido.

Retomamos para concluir la idea que Sousa Santos nos propone: el SENTIPENSAR, la noción de la Razón caliente, dice el autor. En otras palabras la posibilidad de preguntarnos cómo calentamos la razón para poder participar en las luchas, y correr riesgos. Teniendo en cuenta la idea de otro tipo de trabajo intelectual, que permita la ecología de saberes, la emergencia de los/as intelectuales de retaguardia (Sousa Santos; 2009).

Bibliografía

- Alain Touraine (1999) *¿Cómo salir del liberalismo? ¿Nuevos Movimientos Sociales?*. México. Editorial Paidós Mexicana.
- De Sousa Santos, Boaventura (2009) *Epistemología del sur*. México. Siglo XXI Editores,
- Carballada, Alfredo (2008) *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires. Paidós.
- Coraggio, José Luis (2004). *De la emergencia a la estrategia. Más allá del "alivio de la pobreza"*. Buenos Aires. Espacio.
- Fernandez; Jelin (1987). *Clases y Movimientos Sociales en América Latina: perspectivas y realidades*. Buenos Aires. CEDES.
- Ibarra, Pedro. (2000). *Anuario de Movimientos Sociales*. Barcelona. Icaria Editorial y Getiko Fundazioa.
- Repetto, Fabián (1995) *La nueva cuestión social, las viejas respuestas públicas (O el vínculo entre pobreza y asistencialismo en el marco del ajuste estructural...)*. Buenos Aires: Tesis de Maestría en Administración Pública. UBA. FCE.
- Svampa, Maristella (2008). *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires. Siglo XXI. Clacso.
- Zibechi, Raúl. (2008) *Territorios de resistencia. Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas*. Buenos Aires. La Vaca Editora.

Políticas culturales de carnaval: la trama minúscula del proceso organizativo, de la conquista a la resistencia

María Emilia Ruiz

Tagua Organización Cultural Comunitaria. Cooperativa artistas trabajadores del carnaval. Red de Productores Culturales Sierras Chicas
memiliaruiz@gmail.com

Palabras claves: POLITICAS CULTURALES - CARNAVAL - PROCESO ORGANIZATIVO

Resumen

La intención de este texto es recuperar los procesos organizativos locales alrededor del carnaval como fiesta popular y como política cultural en la experiencia particular de la localidad de Unquillo (Córdoba), mirando de manera preponderante la construcción de actoría social de sujetos colectivos vinculados a la producción de carnaval en tensión con el Estado- Gobierno y las políticas culturales que promueve atendiendo a la reconfiguración del escenario social y político a partir de los últimos cambios de gobierno acontecidos en diciembre 2015.

Introducción

La intención de este texto es recuperar los procesos organizativos locales alrededor del carnaval como fiesta popular y como política cultural en la experiencia particular de la localidad de Unquillo (Córdoba), mirando de manera preponderante la construcción de actoría social de sujetos colectivos vinculados a la producción de carnaval en tensión con el Estado- Gobierno y las políticas culturales que promueve atendiendo a la reconfiguración del escenario social y político a partir de los últimos cambios de gobierno acontecidos en diciembre 2015.

Lo haré desde mi posición particular consecuencia de mi trayectoria profesional, docente y mi pertenecía y compromiso con las organizaciones de base territorial, más específicamente organizaciones culturales comunitarias¹.

Para ello será necesario desarrollar una semblanza breve de los antecedentes del carnaval local y derechos conquistados en la última década para luego caracterizar las transformaciones del escenario producido a partir del cambio de gestión municipal, y nacional, el reposicionamiento de los actores locales, sus demandas, estrategias y capacidad de incidencia. Para concluir construyendo algunas reflexiones que dinamicen el propio proceso local y otros procesos similares de articulación de intereses, de conformación de sector y de participaciones de mayor amplitud y densidad, en nuestra localidad, en localidades vecinas y otras experiencias de cultura viva comunitaria en el país y Latinoamérica.

Historias y contextos de los procesos organizativos alrededor de carnaval

“Los corsos de Unquillo comenzaron a celebrarse en la Doble Avenida allá por el año 1937². (...) atravesaron la dictadura militar sin perder continuidad. Sin embargo con la vuelta de la democracia la participación de los vecinos fue decayendo. Disfrazarse pasó a ser cada vez más “cosa de chicos”, y progresivamente el corso perdía su carácter de fiesta popular y se transformaba en espectáculo. A principios de los '90 se entregó su concesión a una empresa, que lo transformó en un recital de cantantes “de nivel internacional”. En 1995 el municipio convocó a un grupo de artistas para hacer una murga, con el objetivo de recuperar el espíritu del carnaval. Así nació la Unquío Paradise Murga” según aporta María Cecilia Galará (Galará, 2012, pág. 31), experiencia que se desarrolló en los años

¹ Por lo mismo, cabe aclarar que no es intención del texto realizar un análisis acabado de la política pública local, de los Gobiernos, ni anterior, ni vigente, si bien están esbozadas en el título “Historias y contextos de los procesos organizativos alrededor de carnaval”, el presente documento será oportunidad para profundizar el análisis de las prácticas y estrategias que se proponen las organizaciones, analizadas desde dentro del propio sector.

² Unquillo, las voces del tiempo. Lazzarini, María de los Ángeles y otras. Historias Populares Cordobesas. Gobierno de Córdoba, 2005, p. 67.

subsiguientes con aportes de programas de políticas sociales focalizadas del Banco Interamericano de Desarrollo

Las experiencias populares y los procesos de participación ciudadana y resistencia post 2001 en Unquillo se vieron atravesados de prácticas culturales tales como los clubes y redes de trueque multiplicadas por los barrios que, como las asambleas barriales, las fábricas recuperadas en el resto del país con fuerza hacían nacer la experiencia política de la democracia directa, una huella subjetiva en un tiempo de enorme descredito institucional expresado en el icónico “que se vayan todos”. Estas tensiones también subjetivas entre creer-participar, descreer- resistir, se vivieron también al interior de los procesos de las murgas locales. La Murga Unquillo Paradise que jugando el rol de murga oficial fuera años antes paradigmática del carnaval local inicia un proceso de descomposición y rupturas, naciendo de ese proceso otras expresiones murgueras tales como “Nunca más lobito” (2000) y “Agua de Luna” (2002) que a su vez devolvían la producción cultural popular del centro a los barrios. En los años sucesivos, desde 2003 en adelante, Tagua, una organización cultural comunitaria local, desarrolla una experiencia de trabajo comunitario en Barrio Gobernador Pizarro que se centran en la fiesta popular y callejera como dispositivo potente de sutura de lazo social. La recuperación de los espacios públicos y la producción de la fiesta habilitaban la reconstrucción de la trama social territorial y el trabajo en redes.

En la primera gestión del Intendente Germán Jalil (2003-2006) la política cultural del gobierno local estuvo vertebrada por la idea de recuperación de la identidad de Unquillo como “Pueblo de Artistas”, en ese marco se realiza en el año 2005 el primer Censo de artistas que incluía categorías como visuales, danza y teatro, audiovisuales, no contemplaba artistas populares ni el hacer comunitario. En junio 2008 se lleva adelante el 2° Encuentro de Gestores Culturales, iniciativa conjunta de la Dirección de Cultura y Educación Municipal y la Secretaría de Extensión de la FCE-UNC al cual somos invitadas por primera vez dos personas provenientes de organizaciones sociales de base comunitaria. En dicha ocasión trabajamos en la comisión de *patrimonio intangible* de la cual nace una iniciativa que pretendía visibilizar las problemáticas y demandas del carnaval y sus actores como política cultural local que se denominó “Amigos del Carnaval” que sostiene como primer estrategia una juntada de firmas para presentar al ejecutivo municipal. El texto expresaba un modo de entender la fiesta de carnaval, preocupaciones y demandas³. El discurso predominante en ese encuentro de Gestión Cultural, donde había muchos agentes externos y gestores culturales de otros países era *“ustedes no saben lo que tienen aquí, tienen capitales culturales inexplorados, subvaluados, a los que aún no les han sacado provecho”*, a lo que respondimos con la mayor vehemencia posible, que teníamos pleno conocimiento de los capitales culturales locales, y que, lo que nos faltaba era voluntad de los funcionarios para transformar las políticas públicas en ese sentido y fuerza de actores sociales comprometidos con poner esto en la agenda pública. En 2008 comienzan a reunirse algunas organizaciones sociales y culturales con la intención de pensar espacios de articulación con voluntad de incidir en las políticas públicas culturales, las que más tarde impulsarían la Red de Productores Culturales de Sierras Chicas.

A partir de ese momento una mirada compartida por actores sociales (organizaciones y referentes de carnaval) y algunos agentes estatales (funcionarios y trabajadores) respecto de las características de la política cultural local vigente, centrada en la idea-marca del “pueblo de artistas” y de lo oportuno de tensionarlas sugiriendo transformaciones posibles que permitieran la inclusión de sectores subalternos produciendo procesos y productos culturales de diferente factura, derivó en procesos sinérgicos con desarrollos en diferentes ámbitos que en los años sucesivos esbozó nuevas políticas

³ “Nos movilizó la idea de recuperar el carnaval como fiesta protagonizada por los ciudadanos de nuestra localidad. Queremos una fiesta que no sea solo consumida por los ciudadanos sino producida a partir de los saberes acumulados que tenemos como comunidad. Queremos que los conocimientos artísticos, productivos y organizativos que tenemos encuentren lugar en la organización de un curso diferente. Queremos espacios para participar en la definición de qué fiesta de carnaval queremos y cómo se hace para conseguirla”

“Nos preocupa sobremanera la situación que se repite y se agrava año a año:

Que los artistas no tengan un lugar legitimado en la organización de la fiesta de carnaval.

Que los escasos contratos a artistas, trabajadores y grupos locales sean sumamente precarios e incumplidos la mayoría de las veces.

Que la producción de los grupos de artistas locales, aún financiada por el municipio, no obtenga el lugar de reconocimiento mínimo en las noches de carnaval, compitiendo la atención con propuestas foráneas y enlatadas.

Que no haya políticas serias y eficientes de formación, profesionalización de la mano de obra local vinculada al carnaval (carroseros, plástica, máscaras, disfraces, maquillaje, música, danza, destrezas circenses)”

culturales para la localidad, incluso para localidades vecinas ya que por la base las organizaciones, los espacios de participación y producción cultural se nucleaban, retroalimentaban y convidaban horizontes posibles, al tiempo que las estructuras institucionales también promovían sus intercambios y debates.

Las organizaciones se daban su propia dinámica y estrategias de visibilización e incidencia: Algunos productores de carnaval, en oportunidades solo sus referentes y para convocatorias puntuales y en otras asumiendo la participación y el debate de manera más colectiva se relacionaron con otras organizaciones culturales comunitarias (bibliotecas, radios, organizaciones de teatro, danza y circo, entre otras) a partir de su participación en la experiencia de la “Red de Productores Culturales de Sierras Chicas” (2009-2015) y los espacios de articulación de alcance nacional y latinoamericano “Pueblo Hace Cultura” y “Cultura Viva Comunitaria”⁴ de los cuales se nutrían sus debates respecto a la cultura comunitaria como potencia transformadora y la demanda por políticas públicas para el sector, sinergizando sus aprendizajes y procesos. Algunas acciones producidas fueron: Caravana Pueblo Hace Cultura por el 0,1% de los presupuestos para CVC (2010); Carnaval seco- carnaval mojado, para celebrar la recuperación del feriado de carnaval (2011); organización de cuatro Encuentros Regionales de Cultura Comunitaria de Sierras Chicas, participación en cinco Encuentros Nacionales y producción colectiva de la Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente, presentada en el Congreso Nacional (2012 y 2013), Participación en el 1° Congreso de Cultura Viva Comunitaria. La paz. Bolivia (2013), promoción de la Mesa Regional Gobierno-Organizaciones por la CVC⁵ (2014), coorganización y anfitriones del 1° Congreso Argentino de CVC. Sierras Chicas (2014). Los actores de carnaval participan y se sostienen con diferencias y singularidades Murga Agua de Luna, Murga Sueño de Loco, la Réquete Murguío, Cumbe e´Mandinga, Cooperativa de Artistas Trabajadores del Carnaval.

Áreas municipales como la Secretaría de Desarrollo Comunitario y más tarde Gestión Participativa y Dirección de Cultura, impulsan en la estructura municipal el debate al interior de la gestión y acompañan el proceso. Estas transformaciones se traducen a políticas y acciones tales como: iniciativas de gestión participativa (juvenil y ciudadana), promoción de carnavales barriales y mesas de gestión barrial de los mismos, creación de la Escuela Popular de Arte, cambio de la tradicional Comisión de Corsos por una Mesa de Coordinación de Corsos que incluye a referentes del sector productor del carnaval (Ord. Municipal 719/2011), partidas presupuestarias para gestión del carnaval local y las murgas, articulación con grupos artísticos locales y de movimientos sociales para encuentros y capacitaciones, Declaración del Carnaval como Patrimonio Intangible de la ciudad (Ord. Municipal 807/2013) Apoyo a Red de Productores Culturales de Sierras Chicas para concretar su participación en el 1° Congreso Latinoamericano de CVC, promoción de la Mesa Regional Gobiernos Locales-Organizaciones por la CVC, Coorganización del 1° Congreso Argentino de CVC.

Hasta aquí hemos reseñado un conjunto de experiencias culturales que fueron haciendo de marco a las políticas de carnaval. La Comisión de Corso, más tarde nominada Mesa de Coordinación de Corsos⁶, siempre presidida por el Ejecutivo Municipal, es el ámbito que históricamente, entre octubre y febrero de cada año toma las decisiones organizativas, presupuestarias y logísticas para el proyecto de Corso de la Ciudad. Fue un ámbito innegable de negociaciones y sentidos en disputa, que también tensionaba modelos posibles al interior de la gestión municipal. A partir de la conquista de mayor fortaleza de los actores productores de carnaval para posicionarse en ese escenario se transformó en un espacio rico y nutritivo que permitió la profundización de los debates dejando una estela de ideas y de prácticas que vinculaban al carnaval local con múltiples luchas por derechos ciudadanos, transformando las políticas de carnaval de la ciudad.

La política pública municipal en este contexto favoreció la emergencia de nuevos colectivos y espacios de participación⁷, que se sostuvieron material y subjetivamente en la gestión estatal de modo

⁴ Colectivos que bregan por políticas culturales para el sector de la cultura comunitaria, autogestiva e independiente inspirados en la política pública brasilera Puntos de Cultura.

⁵ La Mesa Regional Gobiernos Locales –Organizaciones por la Cultura Viva Comunitaria reunió a Directores de Cultura de Villa Allende, Unquillo, Río Ceballos, Salsipuedes y Jesús María, la Universidad Nacional de Córdoba, la Red de Productores Culturales de Sierras Chicas y otras organizaciones.

⁶ Por Ordenanza Municipal 719/2011, surgida de este proceso.

⁷ Como las ya mencionadas políticas de Mesas de Gestión del Presupuesto Participativo y Mesas de Gestión de carnavales barriales,

que se expresaron también allí tensiones con actores locales con otras trayectorias y autonomías. La sustentabilidad de estos espacios más allá de lo garantizado por una gestión se expresará en procesos más largos en el tiempo y atravesados de las posibilidades y acumulaciones de cada clase social ya que no poseen los mismos capitales, ni los mismos condicionantes, grupos vecinales de barrios de clase media que de sectores de pobreza estructural.

Por otra parte, las murgas de Unquillo no tenían tradición de participar en encuentros murgueros, ni otros espacios de intercambios con pares del sector. Algunos actores del carnaval se dispusieron a salir del territorio en busca de crecimiento en esta etapa, para compartir la singularidad de la producción local y producir reflexiones con experiencias similares de otros lugares de Córdoba y Latinoamérica. Se produjeron intercambios con el Centro Cultural de Villa El Libertador organizadores de los Carnavales Populares Zona Sur (Córdoba Capital), participación de Sueño de Loco en el Encuentro Nacional de Murgas de Suardi (Sta Fe) y en los Foros organizados por la Escuela de Trabajo Social (UNC). El Foro “El Carnaval como espacio de participación” coproducido con la Revuelta Murguera, (Córdoba. 2009) y El Foro “Políticas locales de Carnaval”, con la Red de Productores Culturales de las Sierras Chicas, y la visita de la Escuela Carnavalera Chinchintirapie (de Chile) en el marco de los intercambios de Cultura Viva Comunitaria (Villa Allende 2014). Como así también las visitas a la localidad de murgas del Movimiento Nacional de Murgas, invitadas por la Municipalidad. Estos intercambios dejaron como saldo positivo para el proceso organizativo local, la posibilidad de releer, reinterpretar la experiencia local aportando una mirada menos romántica y más crítica de sus propios desarrollos artísticos y organizativos y nuevos horizontes de lucha.

Un nuevo escenario, re-posicionarse para perder lo menos posible

La nueva gestión municipal del Intendente Fabrissin, asume en diciembre de 2015, al mismo tiempo que cambia de signo el gobierno nacional después del histórico Ballotage que deposita a Macri en la presidencia de nuestro país. La gestión empezó con la cancha embarrada y embarrándola, post inundación⁸ y con despidos masivos de trabajadores municipales, situaciones que sumadas nos sumergían en un contexto de altísima conflictividad social y política por lo cual se declaró la emergencia económica y fue suspendida la edición 2016 de los Corsos de la Ciudad. Aún así, ese año se sostuvieron los Carnavales Barriales en cuatro zonas de la ciudad⁹ a fuerza de la insistencia de algunas murgas y organizaciones barriales, y un carnaval de protesta por los despidos, sin canales de diálogo formales, fuera de las capacidades individuales de algunos referentes.

Las ideas principales sobre carnaval con las cuales llega al gobierno la gestión entrante del Intendente J. Fabrissin, se basa en la construcción de un corsódromo que es parte de un conjunto de obras de infraestructura pública en la Zona Norte de la ciudad, en alianza con el Gobierno Provincial, lo que implicaría correrlo de la Doble Avenida, lugar en el que tradicionalmente se han realizado desde hace 80 años. El proyecto de cambio de lugar de los carnavales también se presenta como solución a problemas de seguridad civil ya que dicha Avenida es altamente peligrosa a causa de las inundaciones¹⁰. A su vez, esto permitiría según expresan los funcionarios recobrar el brillo y la centralidad que ha perdido y conquistar un mercado potencial e inexplorado de dos millones de personas que habitan la Ciudad Capital a solo 30 km de nuestra localidad”. Para sostener este proyecto de cuentan con el aval y los recursos del Gobierno Provincial y la abultada pauta oficial en los medios concentrados de comunicación. Desde la mirada de los productores de carnaval local la visión de la nueva gestión se expresó en sus primeras acciones “cerraron con vayas, pusieron mucha policía, una entrada inalcanzable para la gente del pueblo, trajeron mucha producción de fuera, costosa y la idea del corsódromo. A nosotros nos cierra si nos incluye, si no, no. Es una idea donde los popular y lo participativo no está incluido”, expresa Claudia Quintana¹¹.

Al año siguiente la Dirección de Cultura, realiza una convocatoria a algunos referentes de carnaval

talleres y murgas nacidas en esos procesos.

⁸ Catástrofe que afectó a la región de sierras chicas en febrero 2015

⁹ Barrio Villa Forchieri, Barrio Herbera, Barrio Cabana y Parque Integrador Zona Sur

¹⁰ Como quedó demostrado en última catástrofe sufrida por las inundaciones el año anterior(2015) en noches de carnaval

¹¹ Entrevista a Claudia Quintana. Cooperativa Artistas Trabajadores de Carnaval. Murga Agua de Luna. Julio 2017

para producir “una gran murga central de calidad con los mejores exponentes de todos los barrios mayores de 16 años”¹². El nuevo proyecto excluye explícitamente la participación de niños y niñas, los carnavales barriales y el desfile de las murgas barriales en el Corso central de la ciudad. Las murgas se reúnen de manera independiente primero e inician un proceso de participación y negociaciones con el gobierno, a la vez que encarnan el desafío de profundizar su proceso de fortalecimiento como espacio interorganizacional. La situación de intemperie estatal dejó al desnudo una realidad a partir de la cual algunos procesos sedimentaron de modo genuino, sin tutelados. Los primeros referentes amplían la convocatoria a otras murgas, acuerdan puntos básicos de las demandas al gobierno local, piden el involucramiento del Área de Desarrollo Comunitario para acompañar el proceso ya que no ven capacidad para ellos en la Dirección de Cultura y regresan a la negociación con una contrapropuesta: La principal y más potente demanda fue la continuidad de los Carnavales Barriales, organizados de manera autónoma por las Murgas y organizaciones de base comunitaria, en el marco de los cuales el Estado debe garantizar la logística necesaria para que los mismos se desarrollen (escenario, sonido, luces, baños, cuidados médicos y civiles), y la participación de las murgas barriales en el desfile de los Corsos Centrales de la ciudad. A cambio participarían con cantidad de personas y trabajo de diseño y de taller en el armado de la murga central o murgón, que tomó el nombre de “La Unquillense”. Se desarrollaron con gran potencia cuatro Carnavales Barriales¹³ con enorme participación vecinal. “Nosotros consideramos que nuestro espacio de fortaleza eran nuestros barrios que es donde se desarrollan nuestras murgas y no nos equivocamos. Nunca nos vamos a equivocar si miramos lo que genuinamente somos y tenemos. Y ese espacio es el que pusimos en disputa”, expresa Claudia Quintana. También se produjo otro Carnaval Barrial en Defensa del Bosque Nativo, organizado por el Espacio Popular de Arte (EPA) y Casita Verde¹⁴ de manera independiente y autogestiva, que no articuló estrategias con otros actores de carnaval, ni con el Municipio.

El primer fin de semana del Corso Central, tuvo poquísima afluencia de público y casi nula participación de vecinos de Unquillo. El lunes inmediato posterior se hacen presentes una decena de productores de carnaval de las murgas locales pidiendo una evaluación de la situación a la Comisión de Corsos y al Ejecutivo y hacen contrapropuestas concretas: que los vecinos accedieran a las entradas a mitad de precio, haciéndose cargo de la venta anticipada en los barrios. Esto finalmente aumentó la participación significativamente en el segundo fin de semana del Corso, acercó la accesibilidad a los vecinos, y aportó también económicamente al Corso de manera significativa.

En la evaluación al cierre del proceso, el Intendente expresó su preocupación por el tiempo¹⁵ que le había llevado convencer a los murgueros de ser parte de su proyecto, a lo que se le contestó que el mismo tiempo nos llevó a nosotros convencerlo a él, del nuestro. “-Ganar-ganar”, respondió.

Pistas para repensar nuestros y otros procesos

Me ocupa ahora discernir cuáles serían nudos sobre los cuales se haga interesante realizar buenas preguntas que disparen reflexiones potentes para repensar los temas propuestos. La actoría social y los modos de la participación serían el primero para luego abordar el nudo de la construcción de fuerza (o poder), y allí preguntarse por los modos en que se fortalece y se visibiliza un sector, por cuáles son las acciones gubernamentales y las del propio sector en este proceso, sin quitar la atención de los “para qué”, dimensión ético política de la práctica, siempre comprendiendo a las políticas culturales como productoras de subjetividades. Así entendida, la política cultural es un “conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social” (García Canclini N. 1987 pág 26). Según Ruiz (2014):

“Para avanzar en la co-gestión y la co-producción de políticas públicas en esta clave las

¹² Proyecto con reminiscencias de la experiencia que el mismo intendente hiciera en 1996 en su mandato anterior, donde nació la Unquillo Paradise Murga que desconoce plenamente el proceso real de las organizaciones de carnaval de los últimos quince años.

¹³ En Barrios Villa Forchieri, Gobernador Pizarro, Cabana y San Miguel

¹⁴ En Barrio Alto Alegre

¹⁵ Medido en 6 reuniones

organizaciones deberán reposicionarse reduciendo condiciones para incidir según sus sentidos. Compartir intereses, construir redes, configurarse como sector, para mejorar la correlación de fuerza con los actores estatales que les depare posibilidades de incidencia real, no solo en el diseño de determinada política sino en los procesos de construcción de los consensos necesarios. Mejores políticas públicas, más incluyentes y apropiables, no serán las prolijamente escritas y técnicamente resueltas, sino las que tengan mayores niveles de consenso”(pág. 6)

Disputar los sentidos del carnaval como fiesta popular, implicó ya desde hace casi una década un debate que en Unquillo se corporizó en prácticas, en organizaciones y en políticas y que hoy ganó terreno en la subjetividad de gran parte de la población local. Prestar palabras, traer al uso del lenguaje otras nuevas, nombrar, nombrarnos, fueron maniobras que ampliaron las perspectivas y abonaron este proceso subjetivo (curso, murgas, carnaval, artistas populares, productores de carnaval). Abrir sentidos allí, “orientar un desarrollo simbólico”, tomando a Canclini, permitió comprender nuevos lugares posibles de participación para las murgas locales, otras organizaciones culturales de base comunitaria y organizaciones vecinales, ya no solamente como espectadores o consumidores sino como productores de la fiesta. Este asumirse productores culturales, no es otra cosa que el ejercicio ciudadano del derecho a la cultura y la posibilidad de implicarse colectivamente en “obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social” con el genuino interés de los actores locales por conocer, opinar, decidir sobre las condiciones materiales, presupuestarias, logísticas, organizativas y de sentido que promueven las políticas públicas estatales. En palabras de Barrault (2015):

“Múltiples grupos, organizaciones y vecinos persisten, hoy en día, en el ejercicio, como experimentación, de la participación en su dimensión más comprometida de crear densidad en las relaciones, en las prácticas, en las experiencias. Armar, sostener, construir relaciones densas requiere de esta participación, - implicación-, de ampliar los mundos de vida que transitamos, de habitar las situaciones de otra manera –en estos tiempos- en los barrios y comunidades, como de los procesos de construcción colectivos en el que nos involucramos.”(p.9)

Cabe aquí a modo de ejemplo, compartir rasgos del debate ocurrido entre las murgas organizadoras de los Carnavales Barriales 2017 respecto a la venta de espuma o nieve loca. El Municipio, que tradicionalmente vende los pomos de espuma en el Corso como modo de financiamiento del mismo, le ofreció a las murgas que vendan ellas también para ayudar a su propia economía como organizaciones y la de los Carnavales Barriales. Las diferentes murgas comparten que “este año está carísima la espuma loca en el Corso, que se hace absolutamente inaccesible para las familias” y deciden venderla en los carnavales barriales para sostener el tradicional juego popular, pero a menor precio. Se debaten luego entre bajar al 60% o al 30% del precio en el que se vende en el Corso. La primera de las opciones ya la hace más accesible a los vecinos y permitiría capitalizarse económicamente para reinvertir en necesidades de las murgas. La segunda opción solo pagaba los costos, no se perdería dinero, pero tampoco se ganaba. Esta fue la opción elegida, pudiendo sostener la misma modalidad en todos los festejos barriales. El fundamento aportado por la murga Sueño de Loco y tomado por las demás murgas fue el siguiente: Ya tenemos lo central garantizado- infraestructura, logística, comida para los artistas- Qué mas queremos? Queremos que la gente disfrute, que venga, que acceda, que juegue. Que le encante venir, que vuelva a venir el año próximo, eso es “lo que ganamos”. Porque la lógica del disfrute tensiona la lógica de lucro, aunque siempre haya una economía de la fiesta y de los procesos que llevamos adelante. Mirando por sobre la nieve loca ganamos en organización, en vínculos, en visibilidad, en legitimidad de las murgas como espacios de participación vecinal y en ejercicio de derechos de enormes barriadas popular.

Para conversar sobre la construcción de “un nosotros”¹⁶ habría que preguntarse por cómo son percibidas las experiencias de colectivización de necesidades de los actores de carnaval, qué lectura

¹⁶ “...el desafío planteado es la reconstrucción de un nosotros fortalecido que nos sirva para construir mejores condiciones en nuestras prácticas y seguir viviendo de los que somos, de lo que nos hace felices. Extraído del Boletín n°2 de la Cooperativa Artistas Trabajadores del Carnaval.Unquillo.2008

realizan de los resultados de haber hecho “causa común”, de haberse atado a otros en un acuerdo para la acción o una estrategia particular. Para qué sirve estar organizados? Qué beneficios les ha otorgado? La identificación resultados tangibles frutos de la organización, presupondrían el posible interés de construir sector. Al menos dos referentes de murgas involucrados en las negociaciones con el Municipio en la Edición de Carnavales 2017, coinciden en señalar que no están suficientemente organizados a la vez que valoran lo recorrido, sirve para “conocer nuestros límites, para saber que no queremos”¹⁷ Para accionar juntos es condición identificar algún interés común. Existe en Unquillo un abanico enorme en los modos en los que son expresados los deseos que movilizan a los diferentes colectivos de carnaval “Queremos tocar en el Corso”; “Queremos más presupuesto”; “Queremos hacer nuestro Carnaval Barrial, que la Muni ponga logística pero que no se metan en la organización”; “Queremos hacer acuerdos y sostenerlos, que nadie se corte solo para negociar con la Municipalidad”, “Queremos a uno de los nuestro en la estructura municipal que nos garantice el acceso a recursos”. Esta diversidad de focos, de miradas y sentires depende de la madurez de los procesos propios de cada colectivo anudada más a las necesidades de sus miembros que a factores externos, de la posibilidad de romper con modelos de relación clientelista y de los niveles reflexividad y de politización de los mismos. Apostar por la organización popular de base territorial de sectores vulnerabilizados socialmente, supone estimular algunas prácticas por sobre otras. En la experiencia del carnaval de Unquillo algunas de estas prácticas han sido: convocar asambleas independientes de murgas, ampliar las convocatorias del municipio y proponer “otras” convocatorias, diferenciar los capitales que las murgas ponen en juego en la construcción de política pública (vínculos, referencias y saberes), construir referencia entre los pares acompañando diferentes procesos territoriales con visitas a los barrios y sedes de trabajo, invertir tiempo en conocer las singularidades de cada murga, de cada proceso, promover espacios de memoria colectiva.

Construir “nosotros” más amplios y potentes, construir “sector” - como se propone Cultura Viva Comunitaria y las políticas de Puntos de Cultura en el continente- necesariamente implicará, a la vez que el diseño de nuevos espacios institucionales, generar situaciones y dispositivos donde estas experiencias sedimenten en aprendizajes vividos y evaluados positivamente por la mayoría, aún en escenarios cambiantes y nunca como logros acabados de una vez y para siempre.

Bibliografía y otros materiales

- Barrault. (2015). Densidad en el hacer colectivo desde la psicología comunitaria.
- Canclini, G. (Políticas culturales en America latina). 1997. Mexixo.Barcelona. Buenos Aires: Grijalbo.
- Galará, Cecilia. (2012). Retrato de una imaginería murguera.Proceso pictórico. Córdoba: UNC.
- Ruiz, M. E. (2013). Qué es la Gestión Cultural Comunitaria? Aproximaciones y tensiones recurrentes. Montevideo: Esquinas de la Cultura.
- Entrevista realizada por M. Emilia Ruiz a Claudia Quintana de la Murga Agua de Luna y Cooperativa de Artistas Trabajadores de Carnaval. Unquillo. Julio 2017
- Entrevista realizada por Ma. Emilia Ruiz a Gerardo “Chipica” Rodriguez. Murga Sueño de Loco. Unquillo. Julio 2017
- Boletín N° 2 Cooperativa de Artistas Trabajadores de Carnaval. Unquillo.2009

¹⁷ Entrevista realizada por M. Emilia Ruiz a Gerardo “Chipica” Rodriguez de la Murga Sueño de Loco en Julio 2017

Poner el cuerpo en los espacios grises. Experiencias de producción social del hábitat y luchas por la tierra en la ciudad de Córdoba

Ana Laura Elorza; Mariana Gamboa; Ernesto Morillo; Agostina Torriglia y

Victoria Diaz Marengo

Facultad de Ciencias Sociales - UNC

analauraelorza@hotmail.com

Palabras claves: Territorio, derecho a la tierra y movimientos socio territoriales

Resumen: En un contexto de mayor financiarización de la economía capitalista y de la mercantilización de la tierra y la vivienda, el acceso a éstos como espacio de vida se ve cada vez más restringido para una importante porción de la población, en especial, la de bajos recursos económicos. Una de las estrategias de acceso a la tierra para los sectores populares son las “tomas de tierra”, modalidad de producción del hábitat que ha crecido cuantitativamente en la ciudad de Córdoba en la última década. En este marco, nos resulta interesante destacar y recuperar las luchas y estrategias desarrolladas por los movimientos socio territoriales en la ciudad de Córdoba en torno a la exigibilidad de sus derechos al territorio, la tierra, el hábitat el acceso a servicios, etc; procesos desde los cuales se construyen sentidos sobre el territorio y la ciudad.

Introducción

En esta ponencia presentamos avances y reflexiones derivadas de dos instancias de trabajo colectivo en el cual el equipo viene desarrollando una línea de estudio relacionada a las representaciones y estrategias de las organizaciones sociales en torno al territorio y al derecho al mismo. En este sentido, articulamos una revisión de la tarea que realizamos durante el año 2014 que tuvo por resultado un informe sobre la situación del reconocimiento del derecho de la tierra en la provincia de Córdoba¹, con el trabajo que realizamos en la actualidad en el marco de la investigación “Las prácticas, representaciones y sentidos sobre el territorio en procesos de producción social del hábitat”².

Si bien, la acción colectiva por parte de organizaciones socio territoriales en la producción social del territorio no es nueva, en el contexto de mayor financiarización de la economía capitalista y la mercantilización de la tierra y la vivienda, el acceso a éstos como espacio de vida se ve cada vez más restringido para una importante porción de la población, en especial, la de bajos recursos económicos.

En este marco, nos resulta interesante destacar y recuperar las luchas y estrategias desarrolladas por las organizaciones sociales urbanas en torno a la exigibilidad de sus derechos al territorio, la tierra, el hábitat el acceso a servicios, etc; procesos desde los cuales se construyen sentidos sobre el territorio y la ciudad. Reforzando nuestra clara convicción de que los movimientos sociales territoriales son productores de hábitat y se forjan en la acción de disputa por el reconocimiento de sus derechos ciudadanos frente al estado y a pesar del capital inmobiliario, en sentido estricto.

El abordaje metodológico es de tipo cualitativo, realizamos entrevistas a referentes de diversas organizaciones socio territoriales que participaron en el espacio de la Comisión Provincial de Tierra, constituyéndose en un espacio de discusión y definición de estrategias interpelando al Estado en busca del reconocimiento de los derechos sociales.

Contextualizando el acceso a la ciudad y territorio urbano

Como plantea Bourdieu (1999) el espacio social objetivado se presenta en el espacio urbano como la distribución de diferentes especies de bienes y servicios (suelo urbano, transporte, equipamientos

¹ Hacemos referencia al “Informe observatorio de DDHH: derecho a la tierra en Córdoba” realizado para el Observatorio de Derechos Humanos de la UNC en el año 2015, recuperando el trabajo de articulación entre la universidad y los movimientos sociales territoriales en los cuales se expresa la participación un centenar de familias que buscan resolver y gestionar colectivamente sus problemas en relación a la lucha por la tierra y vivienda. La FFyH y la ETS tiene un amplio camino recorrido en conjunto con movimientos socio territoriales, entre los cuales podemos mencionar proyectos de extensión (becas, voluntariados, entre otros), trabajos finales de grado, espacios de formación y distintas actividades de discusión y difusión en torno a la problemática de la tierra y campesina.

² Proyecto financiado por SECyT- UNC, dirigido por la Dra. Ana Laura Elorza.

sociales, infraestructura etc.) y también de agentes individuales y grupos localizados físicamente y provistos de oportunidades de apropiación de esos bienes y servicios (en función de su capital y de la distancia física con respecto a esos bienes, que también depende de aquel). Uno de los resultados de este proceso, como modalidad de reproducción de las desigualdades es la inequidad territorial, en la que se interrelaciona la segregación residencial entre los distintos grupos sociales y el desigual acceso a bienes y servicios, lo que plantea una tensión para el ejercicio del “derecho a la ciudad” para la mayoría de la población (Harvey, 2009).

En Argentina, las desigualdades urbanas objetivables en el acceso a la tierra y vivienda, se ha profundizado en las últimas tres décadas a partir de las transformaciones en las condiciones de acumulación del capital, basado en el sistema financiero y su transnacionalización. El proceso de valorización financiera, iniciado en nuestro país con la dictadura militar de 1976, articuló diferentes estrategias que tienen un correlato en la problemática de la tierra.

El período 1976-2001 se caracteriza por los procesos de precarización laboral y segregación social, que marca toda una lógica en la distribución del espacio urbano y rural. Luego, si bien el patrón de acumulación sufre modificaciones importantes, impulsadas por una modificación de los precios relativos de la economía a partir de la devaluación del tipo de cambio, volviendo a ser eje impulsor el sector productivo en detrimento del financiero (Basualdo, 2009), la problemática de la tierra se profundiza bajo otras características. El incremento de los excedentes, principalmente generados en el sector primario por el complejo productivo agro-exportador -en particular para el caso de Córdoba-, son transferidos a estos circuitos de explotación y acumulación por desposesión que encuentran posibilidades de valorización en la tierra. Así se profundizan dos procesos, uno urbano y otro rural; las transferencias de capitales a la actividad inmobiliaria y la expansión de la frontera agropecuaria.

En el caso urbano, en especial en la ciudad de Córdoba, se han configurado un “modelo de uso del espacio altamente privativo y excluyente para importantes segmentos de la población” (Ciuffolini, Avalle y Villegas Guzmán, 2013: 2) que se evidencia en el incremento de tomas de tierras, la persistencia de los asentamientos y villas y su crecimiento.

La valorización de la tierra ha profundizado los procesos de desigualdad social y deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares, poniendo en tensión el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), el rol del Estado en su garantía y la definición de políticas públicas dirigidas a responder a las necesidades y derechos de los ciudadanos como espacio de disputa en la construcción del territorio.

Espacio, territorio y movimientos socio territoriales

El espacio es la materialización de la existencia humana (Lefebvre, 1991), esto remite a la necesidad de no considerar al espacio como un fragmento, el espacio es una totalidad. Milton Santos define al espacio como un conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones, que forman el espacio de modo inseparable, solidario y contradictorio (Santos, 1996). En esta definición están contempladas la naturaleza y la sociedad. Por sistemas de objetos se comprenden los naturales o elementos naturales y los objetos sociales, o los objetos producidos por mediación de las relaciones sociales, que modifican y transforman la naturaleza, lo que explica su inseparabilidad. La inseparabilidad es una palabra clave porque une los sistemas de objetos con los sistemas de acciones de modo contradictorio y solidario expresado por los conflictos generados por las diferentes intencionalidades. Al analizar los espacios no podemos separar los sistemas, los objetos, y las acciones que se complementan con el movimiento de la vida, en que las relaciones sociales producen los espacios y los espacios a su vez producen las relaciones sociales. Desde este punto de vista el punto de partida, contiene el punto de llegada y viceversa, porque el espacio y las relaciones sociales están en pleno movimiento en el tiempo construyendo la historia. Este movimiento continuo es un proceso de producción de espacio y de territorios. (Mançano Fernández, 2008)

El territorio es un espacio con sus elementos naturales (suelo, montaña, árboles, médano, flora, fauna, etc.) y con elementos sociales producidos por los hombres (casas, huertas, fábricas, alambrados, oficinas, ferrocarriles, escuelas, clubes o canchas de fútbol) apropiados por una determinada relación

social (una tribu, una familia, una comunidad, una cooperativa o una empresa) que los produce y lo mantiene a partir de una forma de poder. Los territorios no son sólo espacios físicos: también son espacios sociales y culturales, donde se manifiestan las relaciones sociales, las ideas y las palabras. (MNCI, 2012). Es decir, el territorio está atravesado por luchas de poder en lo que se disputa su apropiación, uso y disfrute a nivel simbólico y material.

Los sectores de bajos ingresos como estrategia de acceso a la tierra y vivienda producen otras modalidades de acceso como las “toma de tierra”. En este sentido, nos interesa analizar este tipo de producción de territorialidades, entendiéndolas como producción social del hábitat (Ortiz, 2007); procesos en los cuales los sujetos de manera colectiva disputan territorios y un “lugar” en la ciudad, el plano geográfico, material, pero también en el simbólico. La lucha por un lugar en la ciudad trasciende la idea de vivienda, implica el acceso a una multiplicidad de servicios (agua, luz, recolección de residuos, etc.) y recursos. Esta dimensión pública de la reproducción cotidiana hace que los sujetos vinculados a un mismo territorio construyen movimientos socio territoriales, con estrategias propias que implican enfrentamientos, demandas, conflictos negociaciones y alianza con diferentes actores, entre ellos el Estado, los actores del mercado inmobiliario o propietarios privados de la tierra, las empresas proveedoras de servicios.

El modo en que estos movimientos socio territoriales logran construir un horizonte común, una estrategia de lucha, y los sentidos y prácticas que allí se anudan, serán centrales en la conquista de la tierra y aquello que se define como básico para la vida cotidiana.

Producir hábitat desde los movimientos socio territoriales

Si bien se reconoce la importancia del Estado y las empresas inmobiliarias, otros actores participan en la producción de la ciudad desde lógicas y prácticas diferentes, como las ONGS y las organizaciones sociales. Este sector, no estatal ni empresarial, produce otras modalidades de acceso al suelo urbano y la vivienda desde la “lógica de la necesidad” (Abramo, 2003), como las “toma de tierra”. En la ciudad de Córdoba, esta modalidad de acceso a la tierra ha ido creciendo, en el año 2001 se registraron 7 tomas, mientras que aumenta en el 2015 a 23 (Monayar, 2015).

A través de estas estrategias en el acceso a la tierra, podemos decir que se producen “asentamientos”³, que como plantean Varela y Cravino (2008) presentan, a modo general, ciertas características: a) sus trazados urbanos tienden a ser regulares y planificados, semejando el amanzanamiento habitual de los loteos comercializados en el mercado de tierras; b) son organizados colectivamente con una estrategia previa; c) están ubicados, en su mayoría, sobre tierra privada que fuera vacante, sólo algunos se asientan en tierras fiscales; d) una estrategia que, habitualmente, buscaba mediar con el Estado luego de la invasión del terreno demandando su “legitimación”, reivindicando la oportunidad de pagarlo a fin de ser propietarios; e) sus viviendas, debido a que la ocupación de la tierra implica vivir allí, presentan una evolución; f) sus pobladores, en todos los casos, son actores sociales previamente “urbanizados”, es decir, que si en algunos casos provienen de áreas rurales, pasaron anteriormente por otras formas de hábitat urbano como piezas de hotel, villas, casas de familiares, alquiler, etc. g) Las características socio-ocupacionales, que no difieren de aquellas de los habitantes de las villas. Sin embargo, merece destacarse que la presencia de migrantes de países limítrofes; h) la existencia, por lo general, de una organización previa que a menudo cuenta con apoyo de otras organizaciones; en los asentamientos, las instituciones religiosas y políticas pueden estar desde el inicio y participar de la planificación del espacio físico barrial y en algunos casos es producto de la “experiencia formativa” de grupos que se hicieron “especialistas” en desarrollos urbanos informales, transmitiendo su experiencia adquirida, en algunos casos, producto de un posicionamiento ideológico; i) los espacios físicos públicos y privados fueron planificados. Así se reservaron lugares para plazas, centros de salud, escuelas, clubes, etc.; j) la evolución de sus infraestructuras: en sus orígenes, carecían de infraestructura. Éstas fueron provistas de forma clandestina hasta que las empresas públicas y particularmente las privatizadas hacen un “blanqueo” de las diferentes situaciones.

Esta producción del territorio da cuenta de la percepción de los pobladores sobre el asentamiento no como una resolución habitacional transitoria, sino como una mejora a corto y mediano plazo en el

³ Con diferencias a la producción de las villas (Varela y Cravino, 2008)

acceso a la tierra; en la que es necesaria la acción colectiva y la constitución de actores políticos para, no solo producir el barrio, sino también para afrontar la disputas y conflicto emergentes en este proceso.

En la ciudad de Córdoba, en el año 2009 se conformó el espacio de la Comisión Provincial de Tierras (CPT) en el que confluían numerosas organizaciones sociales⁴ que luchan por el acceso a la tierra y la vivienda, constituyéndose en un actor relevante interpelando al Estado en busca del reconocimiento de los derechos sociales, demandando y proponiendo políticas públicas en ese sentido⁵

Recuperando las palabras y discursos de dirigentes integrantes de diferentes organizaciones sociales podemos recuperar los conceptos que se desarrollan alrededor de la disputa por el territorio en la ciudad, “derechos”, “problemas sociales”, “conciencia”, “problemas colectivos”, “organización”, “bienes sociales”, son los anclajes para luego desarrollar las acciones de lucha en estos actores. Uno de los puntos de partida es el reconocimiento al derecho a la tierra de todos los ciudadanos y la tierra como soporte de todas las actividades pero también como construcción social de los territorios y relaciones sociales.

“... Fundamentalmente nosotros nos asentamos sobre una doctrina social que entiende la tierra como un bien social, no como una mercancía o como un bien privado, o sea, nuestra doctrina justicialista, (...), entiende a la tierra como un bien común donde la persona, o sea, el ser humano como centro de eso, se pueda desarrollar, pueda producir alimentos fundamentalmente, pueda tener su espacio para trabajar, su espacio para el hábitat digamos, su espacio para vivir. Desde ahí es nuestra visión, que se opone fuertemente a esta visión que predomina hoy día en el mundo, de este capitalismo que tenemos financiarizado donde la tierra a pasado a ser una mercancía, un bien más que está dentro de una lógica de compra-venta, de especulación, donde el ser humano no es centro de eso sino la ganancia y la especulación y deja afuera, pese a que hay mucha tierra, a millones de personas, ya sea para poder producir sus alimentos o para poder habitarla.

Ese es nuestro pensamiento que se opone diametralmente con esta idea hoy día de los desarrollistas, el agronegocio donde se hacen inversiones y donde se construye pero para pocas personas ...” (Pablo – Movimiento Evita)

“...El derecho a la tierra es, básicamente, el derecho a la vida, o sea, a la producción de una vida familiar o a poder generar una producción en esa tierra para sostener tu comunidad, es un derecho básico. Personas que no pueden tener acceso a la tierra es gente que va a estar siempre a merced de no tener algo fijo, sustentable, para su futuro....¿Por qué creemos que no se ejerce el derecho a la tierra? Principalmente porque en Córdoba vemos que la tierra pasó ser, en vez de un derecho, un gran negocio para capitales importantes (grupos inmobiliarios/agronegocio) o sea, el mismo sector de la economía concentrada que usufructúa grandes cantidades de tierra en perjuicio de comunidades y de familias que necesitan de esa tierra para desarrollar su vida...” (Agustina – Coopertiva Felipe Varela).

“... no se cumple con la reglamentación del acceso “igualitario” a la tierra y a la vivienda (...) los gobiernos se olvidaron de la necesidad de tierra y vivienda de las clases populares. Porque no respetan la Constitución Nacional Argentina y si bien deberían respetarla, habría que reglamentar la ley...” (Patricia y Miguel - Toma de tierras en Juárez Celman).

El reconocimiento de este derecho no significa el real acceso a la tierra para muchos ciudadanos de la ciudad de Córdoba. Los motivos y explicaciones aportadas por los entrevistados en relación a este acceso desigual giran en relación a dos perspectivas interrelacionadas. Por un lado, se destaca la mayor mercantilización de la tierra a partir del avance de las empresas de producción agropecuaria y al mercado inmobiliario. Por otro lado, se menciona la falta de reglamentación de artículos constitucionales y las leyes vinculadas a la legitimación y la efectivización del derecho a la tierra.

En este sentido, en la definición del Derecho a la tierra/territorio las organizaciones sociales no es posible despojar la problemática de la tierra que los atraviesa, así como tampoco la lucha. Los derechos si bien son reconocimientos de los Estados a los ciudadanos, no dejan de estar atravesados por la lucha y la vulneración. Su proclama no implica su cumplimiento, simplemente se propone como una herramienta política, y como tal, una herramienta que es modificada frente a cada estrategia de lucha.

⁴ Cabe destacar que no todas las organizaciones que participaban de esta comisión habían desarrollado tomas de tierra, se presentaban con diferentes demandas y problemáticas vinculadas al hábitat.

⁵ Este espacio se desarticuló a fines del año 2015.

En los relatos de los entrevistados se evidencia la producción del territorio, en este caso urbano, resultante de disputas entre los distintos actores sociales, disputas que se presentan en el orden de la ocupación territorial y que también se ejercen en el campo de los significados, en las construcciones semánticas que desde los sujetos definen los contornos de su existencia social vinculados al lugar físico y simbólico que ocupan en la ciudad (Santillan Cornejo, 2015:8). Estas disputas entre actores con intereses, capitales y poderes desiguales contribuyen a la afirmación de la necesidad de la acción colectiva como única vía de garantizar el derecho a la tierra y vivienda, en los territorios produciendo materialidades necesarias para la reproducción cotidiana de las familias (redes, vivienda, etc.) que contribuyen a la apropiación del mismo y segundo, colectivizando las demandas y las estrategias en las luchas por la reivindicaciones de estos derechos.

“... nuestra experiencia se asienta fundamentalmente en una lucha que es tomar la tierra, poner el cuerpo en donde hay espacios grises a los costados de nuestros barrios, donde hay extensiones abandonadas, basurales, donde se está justamente especulando con su valor, el aumento de ese valor, con la presión que hacen los grupos que los compran porque son suelos de uso industrial o rural para después cambiar uso del suelo y que se valore mucho más esa tierra. Con esa espera de ellos, en esa postura de especulación, nuestra lucha ha sido fundamentalmente poner el cuerpo, tomar esas tierras, limpiar esos terrenos y empezar a construir. Sobre esa base vienen otras luchas, que son las luchas por la infraestructura, los servicios (...) Después viene la relación necesaria de todas esas tomas que se hacen ámbitos de participación y discusión que es la CPT donde se van dando distintas experiencias, algunas más avanzadas, otras que recién comienzan, otras que están en situación de desalojos en puerta, entonces, según la experiencia nos vamos apoyando entre todos, según la situación vamos poniendo prioridades. Esa es la experiencia nuestra, es la forma que nos hemos organizado, es la lucha que queremos dar. También no nos quedamos nomás con esta pelea sino que hemos generado en las discusiones y debates nuestros, que no al vicio, charlas de café, sino que son para generar políticas públicas” (Pablo- Mov. Evita)

“... en el barrio hicimos las obras de agua, de luz y de calles con el aporte de todos los socios, no hemos recibido dinero de parte de la provincia y de la municipalidad para avanzar con las obras, eso lo han hecho los compañeros dueños de los terrenos, todos los socios. En la lucha, primero se organizó una toma de tierra, siempre con el fin de la gente de pagar el pedazo de tierra, no de robar, nada por el estilo, nada más que era la primera vez que hacíamos esto con los vecinos de la zona sur y fuimos aprendiendo y saber que teníamos que tener si o si la cooperativa para empezar la compra, para que el dueño nos firmara para empezar a pagar la tierra. Antes nosotros íbamos a hacer un reclamo, que nos ayudaran, nos dieran una explicación en la provincia y no recibíamos ninguna respuesta y ahora que tenemos la cooperativa si nos reciben, cambia totalmente...” (Verónica – Coop. Felipe Varela)

Los pobladores de estas “tomas de tierra” desarrollan estrategias para construir su propio lugar en la ciudad, constituyendo el acceso al derecho a la tierra un proceso reivindicativo y de lucha atravesado por múltiples disputas. En la representación de los vecinos, la concepción del derecho a la tierra se va construyendo en la misma práctica socio comunitaria en un proceso conflictivo y de apropiación afectiva del territorio; el derecho a la tierra es una conquista y un eje aglutinador de la organización vecinal.

A modo de reflexiones

Como ya hemos desarrollado, la producción del territorio es resultante de disputas entre los distintos actores sociales, disputas que se presentan en el orden de la ocupación territorial y que también se ejercen en el campo de los significados, en las construcciones semánticas que desde los sujetos definen los contornos de su existencia social vinculados al lugar físico y simbólico que ocupan en la ciudad. Estas disputas se aprecian claramente en los últimos años, por un lado los grupos inmobiliarios y desarrollistas que adquieren extensas fracciones de tierra para sus mega-emprendimientos; y, por otro lado, los sectores trabajadores formales e informales que no pueden adquirir tierras en el mercado ya que no guarda relación el ingreso familiar con el costo de la tierra.

La existencia de movimiento socio territoriales que luchan por la tierra expresan una posición

activa y crítica ante la realidad actual exigiendo al estado que garantice derechos y avanzando en acciones concretas en la producción de nuevos barrios en tierras fiscales o privadas en condiciones de vacancia, es decir, sin uso. Los derechos vulnerados están en la génesis de los movimientos sociales que reclaman y luchan por transformar situaciones de injusticia y desigualdad, ejerciendo presión sobre el estado y disputando el sentido, y las acciones de la política pública.

Con este trabajo pretendemos contribuir, por un lado, a la sistematización de las estrategias, prácticas y los sentidos de las organizaciones sociales como una forma de aportar a los procesos de constitución de subjetividades al interior de las organizaciones sociales; y por otro lado, a la visibilización del aporte significativo y concreto que hacen los movimientos socio territoriales a la producción de la ciudad, recuperando esos procesos desde el lugar de la capacidad de gestión y acción de los sectores populares y no solo del registro de la carencia en tanto vulneración de derechos.

Bibliografía

- Abramo, Pedro (2003) “La teoría económica de la favela: cuatro notas sobre la localización residencial de los pobres y el mercado inmobiliario informal”. Material Bibliográfico de Curso Virtual “Acceso y gestión del suelo urbano para pobres en América Latina” de Lincoln Institute of LandPolicy, 2008.
- Basualdo, Eduardo (2006): “La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas: de la sustitución de importaciones a la valorización financiera”, en Basualdo y Arceo (comp) Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. CLACSO. Buenos Aires
- _____ (2009): “Evolución de la economía argentina en el marco de las transformaciones de la economía internacional de las últimas décadas”. En Arceo, E. y Basualdo, E. (comp.) Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación, CLACSO, Buenos Aires.
- Bourdieu, Pierre (1999) La Miseria del Mundo, Fondo de la Cultura Económica. Argentina.
- Ciuffolini, María Alejandra, Avalle, Gerardo y Villegas Guzmán, Sabrina (Mayo 2013) Tomas de tierras en la provincia de Córdoba. Informe preliminar. Equipo de investigación “El llano en llamas”. Disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0B3q1pGtgs3UDS1B2RDRGT0pZVFk/edit>
- Harvey, David (2009) “El derecho a la ciudad” en Revista digital del Programa de Gestión de la Ciudad. Año 1, Abril. Universitat Oberta de Catalunya. Extraído de http://cafedelasciudades.com.ar/carajillo/1_art5.htm (24/09/2009)
- Mançano Fernandes, Bernardo (2008) “Territorio, teoría y política”. En Memorias del Seminario Internacional La configuración de los territorios rurales en el siglo XXI. Universidad Javeriana, Bogotá.
- MCC-MNCI (2012) Cuadernos para la Participación Escuelas Campesinas. Movimiento Campesino de Córdoba-Movimiento Nacional Campesino Indígena. Mimeo
- Monayar, Maria Virginia (2015) “Ocupación informal del espacio urbano. Situaciones, características y factores determinantes, en el municipio de Córdoba, Argentina 1990-2010” en Revista ACE (en prensa). Barcelona, España.
- Ortiz, Enrique (2007) Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de la vivienda. Coalición Internacional por el Hábitat, México DF.
- Santillan Cornejo, Alfredo (2015) “El imaginario social como campo de disputas por la significación de la segregación urbana” en II Seminario Internacional sobre Teoría Urbana 18-20 de febrero de 2015, Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín).
- Santos, M. (2000). La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Varela, O. y Cravino, M. C. (2008) “Mil nombres para mil barrios. Los asentamientos y villas como categorías de análisis y de intervención” en Cravino M. C. (Coord.) Los mil barrios (in)formales: aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del área metropolitana de Buenos Aires. Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento.

Procesos organizativos, identidades y luchas colectivas. Experiencias de dos barrios de la Ciudad de Córdoba

Sabrina Bermúdez; Graciela Fredianelli; Natalia Gonzalez; Marianela Grasso; Lucas Herrera; Cintia Nin; Sofía Rizzo y Gabriela Tejeda
Cátedra Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social- B. Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UNC
grafredianelli@hotmail.com

Palabras claves: espacios territoriales, procesos organizativos, luchas colectivas, identidades, memorias.

Resumen

En el marco de la investigación “Reconstrucción histórica de espacios barriales y sus problemáticas desde la memoria de los vecinos” (SECyT, 2016-17) que este equipo de investigación de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social¹ (UNC) viene desarrollando, se propone compartir algunas reflexiones en torno a la presencia del Estado y otros actores sociales y políticos en los procesos organizativos para la resolución de problemas sociales de los barrios Alberdi y Observatorio de la Ciudad de Córdoba.

En particular, se hará foco en los modos en que los procesos de configuración de los territorios (desde su pacto fundacional) tienden a generar ciertas lógicas de acción frente a los problemas sociales; y cómo estos procesos marcan la conformación de identidades y trayectorias en torno a la resistencia y lucha por los derechos.

Desde el punto de vista metodológico se trabaja con un diseño cualitativo de tipo descriptivo e interpretativo, que se apoya en la utilización de fuentes secundarias (principalmente, producciones académicas y entrevistas realizadas por estudiantes de primer año de la Cátedra Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social B durante el período 2009/2014)².

Por último, como punto de encuentro y desencuentro entre los territorios analizados se propone profundizar en base a los siguientes interrogantes: ¿Cómo se visibilizaron en diferentes momentos históricos los problemas sociales de B^a Alberdi y de B^o Observatorio? ¿Qué relaciones podemos establecer entre los pactos fundacionales, las identidades barriales y los procesos de lucha en cada uno de ellos? ¿Cuáles son los procesos de lucha reconocidos como tales, y cuáles son los actores legitimados en dichos procesos? ¿Cómo se reconstruyen esos procesos desde la memoria?

Desarrollo

La Historia Oral como punto de partida de la indagación...

La propuesta teórica-práctica de la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social-B incorpora, desde el año 2009, la perspectiva de la historia oral habilitando un modo particular de acercarse a la indagación histórica. Así, en las prácticas académicas de primer año se reconstruyen las historias de diferentes espacios territoriales de la ciudad de Córdoba, a partir de categorías teóricas del campo del Trabajo Social y con base en el trabajo con fuentes orales³.

La historia oral y la memoria colectiva, se constituyen en herramientas teórico-metodológicas para la reconstrucción de la historia de cada espacio territorial, intentando que salgan a la luz elementos del patrimonio cultural tangible e intangible al cual sólo se accede a través de la voz de aquellos/as que

¹ Integrado por docentes y adscriptas de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, que a su vez forman parte de una misma cátedra en la asignatura de “Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social B”.

² El objetivo del proceso de la práctica académica consiste en indagar la “presencia del Estado en la resolución de necesidades a través de políticas sociales, desde la mirada de los sujetos, en espacios territoriales urbanos definidos”. Se pretende que los estudiantes puedan identificar los acontecimientos y problemas sociales que han quedado registrados como tales en la memoria individual y colectiva, los actores involucrados y sus posicionamientos frente a los mismos, el impacto organizativo y los modos de resolución de los problemas –en tanto expresión de la Cuestión Social-. De este modo, las producciones de las/os estudiantes dan cuenta de las continuidades, como así también de las contradicciones y conflictos presentes en los barrios estudiados.

³ En el año 2011, se firmó un Convenio específico de prácticas académicas con el Programa de Historia Oral Barrial de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, potenciando actividades el intercambio que continúa a la fecha.

fueron parte del mismo. Los testimonios de esos actores son el principal insumo de trabajo, permitiendo una lectura de elementos objetivos y subjetivos del contexto micro y macro donde se materializan las expresiones de la cuestión social. El recurso a las fuentes orales implica una perspectiva singular, ya que *no sólo regresan la complejidad a la historia, sino que ubican una vez más al ser humano en el centro de la misma* (Pozzi, 2013:12)

La categoría “memoria” como herramienta conceptual, guía la reconstrucción e interpretación del pasado desde el momento actual. Sostenemos con Maurice Halbwachs que (...) *cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros entornos...* (2004a:36). Así, en el proceso de reconstrucción del pasado a partir de fuentes orales, los recuerdos y relatos de los sujetos sacan a la luz la/as memoria/as individuales y reflejan la construcción colectiva de un pasado compartido.

La reconstrucción de las historias barriales pretende adentrarse en los procesos vividos en los territorios en cuanto a sus problemas sociales, y las diferentes respuestas que se fueron gestando para resolverlos, ya sea desde algún “actor” externo al barrio como desde los propios vecinos y sus organizaciones. Se entiende a los problemas sociales como expresión de la cuestión social, la cual refiere según Grassi a *la puesta en escena de esa falla estructural del capitalismo moderno* (2003:21).

Los patrones de asentamiento territorial y social no son aislados e independientes del principio que rige la estructuración de la sociedad en general; por lo tanto, la comunidad o espacio poblacional es un espacio abierto y conflictivo, con desigualdades producidas por el contexto social del que forma parte. El barrio/comunidad o territorio es definido como un espacio geográfico, demográfico, cultural, histórico, social y político que se compone de heterogeneidades en su interior y se constituye como espacio de tensión y conflictos; y como espacio de vecindad, construcción de redes, cooperación y solidaridad (Aquín y Acevedo, 2000).

En este sentido, entendemos que en los relatos de sujetos y actores sociales se entrelazan aspectos subjetivos que remiten a cómo cada sujeto vivió cada momento histórico, con aspectos objetivos y estructurales que permiten dotar de significación y situar (temporal y espacialmente) ese relato o recuerdo. Nuestro desafío está en encontrar esas contradictorias y conflictivas articulaciones entre las historias individuales, familiares, comunitarias, la “vida cotidiana”, con los contextos barriales, provinciales, nacionales y mundiales.

Desde el pensamiento de Bourdieu podríamos preguntarnos ¿Qué se ha transformado y qué se ha conservado en esos territorios?, lo cual nos remite al registro de las experiencias teniendo en cuenta que (...) *el espacio social es en efecto la realidad primera y última, puesto que sigue ordenando las representaciones que los agentes sociales pueden tener de él ...la posición ocupada en el espacio social, ordena las representaciones de este espacio y las tomas de posición en las luchas para conservarlo o transformarlo*” (Bourdieu, 1997: 25).

La pertenencia y la identificación con un grupo con el cual se comparte un pasado, abre las puertas a la posibilidad de reconstrucción colectiva de los hechos. Así la memoria no se basa en la historia aprendida, o en una sucesión cronológica de hechos y fechas, sino en la historia vivida, resaltando aquello que hace que un período se distinga de los demás, a través de recuerdos que se actualizan, se renombra y se resignifican.

Para ello, resulta necesario apelar a la concepción de barrio que nos propone Ariel Gravano (2004:43) que lo define como (...) *realidad tangible y material y como parte del imaginario: como práctica y como representación, como valor cultural, como identidad colectiva, especificidad espacial, polo disyunción ideológica y sede social de las más variadas relaciones y dinámicas. Podemos aglutinar tres sentidos de lo barrial: el barrio como componente de la reproducción material de la sociedad, como espacio físico, como parte de la ciudad. El barrio como identidad social, atribuida y adscripta por los actores sociales. El barrio como símbolo y conjunto de valores condensados y compartidos socialmente.... Y también; (...) El barrio es aquél espacio compartido y cotidiana en dónde podemos sentirnos identificados con el otro: el vecino. Lugar de cruce entre lo público y lo privado, aquí crecemos, convivimos, entablamos relaciones afectivas, deliberamos y trabajamos. Casi sin pensarlo diseñamos*

unas formas particulares de habitarlo. Con el tiempo nos forjamos un sentido de pertenencia y nos apropiamos de su materialidad y de sus imaginarios. Hemos construido unas identidades que son barriales. En los barrios se recuerda a los que lucharon por tener los equipamientos básicos: el agua, la electricidad, el pavimento, el dispensario, la plaza, el club, la biblioteca, la parroquia. Se recuerda a la sociedad de fomento y los centros vecinales, el almacén, la panadería, el bar... se recuerdan las casas, los amigos, los vecinos...⁴.

Los espacios territoriales que miramos: Barrio Alberdi y Barrio Observatorio

***ALBERDI**

Alberdi, como barrio surge a fines del siglo XIX, como uno de los barrios pueblos de la Ciudad de Córdoba. Sus primeros pobladores fueron miembros del pueblo originario de los Comechingones, y el territorio de “La Toma” que ocupaban se extendía hasta lo que hoy se conoce como la localidad de Malagueño.

“Hablamos en un contexto de que si vos ves la ciudad, la ciudad está más como en el centro; y los barrios pueblos, si se quiere, que son San Vicente, Pueyrredón, las zonas más de las vías del ferrocarril, Güemes, Alberdi, Alta Córdoba son esos barrios los de comienzo de siglo; hasta te das cuenta en el mismo trazado arquitectónico y todo: las calles más anchas. Ahí se pensó como ciudad porque cada barrio era un pueblo” (Pablo, Club Belgrano).

Con el auge de la generación del 80` y la lógica de la campaña del desierto que impulsó el presidente Julio Argentino Roca, los primeros pobladores del barrio fueron invisibilizados y obligados a trabajar en la toma de agua, despojados de sus tierras, segregados; este gran territorio se fue solapando para dar lugar al Barrio Pueblo de La Toma.

La diagramación del espacio territorial y las instituciones que construyó el Estado en Alberdi, contribuye con el proceso identitario del barrio caracterizado como Barrio Clínicas, Barrio de estudiantes y “doctores”, de los pensantes, revolucionarios. La identidad del barrio se fue modificando también con su denominación a través del tiempo: Pueblo la Toma, Barrio de las Quintas, Barrio Alberdi, Barrio Clínicas.

La representación atribuida y apropiada es posible de advertir en los grafitis que se encuentran en el espacio público que dicen: “Alberdi Barrio Cuna de Revoluciones”, o “Primer territorio libre de América”. Dichos grafitis pueden ser leídos como expresión simbólica de variadas luchas sociales, obreras y estudiantiles que se dieron en el barrio como la Reforma Universitaria, el Cordobazo, la toma de la Cervecería Córdoba en los 90.

(...) es una ciudad dentro de la ciudad y tiene su identidad propia Alberdi, tiene su identidad propia. Es un barrio que tiene alma, que tiene corazón, que tiene por supuesto el fanatismo de los hinchas de Belgrano, ...Pero tampoco tenemos que ver que en Alberdi esta por ejemplo el Club Universitario, que es un club que tiene una acción social tremenda, que tiene prácticamente todos los deportes y tiene una actividad social. ... Alberdi y Alto Alberdi es lo mismo, es todo un solo barrio. Y el corazón de barrio Alberdi es el Hospital Clínicas en definitiva que no hay que olvidar que fue la cuna de la Reforma Universitaria en 1918, ósea estamos hablando de hace casi 100 años y Alberdi tiene ese empuje, esa personalidad de que acá nacieron muchos de los movimientos sociales que había. Y el Cordobazo por ejemplo, Alberdi fue un lugar clave en el Cordobazo, en otros movimientos sociales, acá han vivido muchos sindicalistas, muchos estudiantes que después se han destacado en sus actividades, en la política no decir de los científicos, los médicos que ha dado este barrio de Alberdi es terrible (Nicolás, Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano).

La historia de luchas y resistencias nos muestra que Alberdi ha sido un espacio social clave desde la Reforma Universitaria, en las huelgas estudiantiles en los 40`y 50`, en el Cordobazo, hasta la toma de la cervecería Córdoba en el 2010⁵, la cual marca una nueva etapa de luchas caracterizada por la

⁴ Programa Historia Oral Barrial- Municipalidad de la Provincia de Córdoba.

⁵ La cervecería era un lugar importante ya que le daba mucho trabajo a mucha gente, muchas familias dependían de ahí, teníamos un negocio en Colón al 2215 nosotros y lo vivimos muy de cerca, lo conocemos al padre Horacio, él la peleo, peleo la gente, y los mismos policías que iban a ir ahí no querían ir porque había chicos ahí adentro, había mujeres esperando que no entraran, y bueno...defendían su fuente de trabajo, se fue una fuente grande de trabajo en Alberdi y Alto Alberdi- Eva, Vecina-

resistencia a las amenazas del mercado inmobiliario por el patrimonio tangible e intangible y por una renovada participación barrial. En todo ese proceso histórico de luchas, la calle fue el escenario principal de reclamos y expresión organizativa para la resolución de las problemáticas y necesidades del barrio.

(...) y de la reforma que eran estudiantes, estudiantes reformistas porque la universidad era una elite, estaba una elite nada más en la universidad y el Cordobazo fue una rebelión de los estudiantes y los obreros contra un gobierno militar. Y la toma de la Cervecería Córdoba, por el trabajo digno, duro 105 días tomada (Marcelo, Centro Vecinal).

En la actualidad, se percibe en el barrio una recuperación de utopías, de volver a gestar luchas sociales frente a los problemas sociales, a través de la movilización por la no demolición del patrimonio cultural y edificios históricos como por ejemplo el Teatro Colón, más conocido popularmente como La Piojera. En palabras de una vecina:

O sea hubo épocas buenas y malas en este barrio, otro... el cine que ahí te ibas con una garrafa, te hacías el mate dentro del cine, eso me conto mi hermano, yo no lo viví, el cine, el teatro la piojera... que ahora es un desastre ahora, tenían más butacas de cuero precioso que ahora ya no deben ni existir, quieren recuperar eso, pero no sé qué van a hacer.. (Eva, Vecina).

Un referente institucional afirma respecto de las expresiones de los problemas sociales:

(...) y hay un montón de problemáticas, nosotros luchamos para que nos paren de demoler, ¿pero porque no paran de demoler? Porque están demoliendo un montón de casas antiguas y hacen edificios... pero no hacen infraestructura para tener cloacas, tener el alumbrado público, mantener limpias las calles. No hay seguridad... un montón de cosas (Marcelo, Centro Vecinal).

La expresión “Paren de demoler” forma parte de una estrategia discursiva de resistencia ante la especulación inmobiliaria ante los posibles grandes emprendimientos que se pueden llevar a cabo en el barrio y la privatización de la cultura por la inacción u omisión del Estado.

La relación entre Estado, barrio y mercado se torna más palpable en esas luchas por lo público, sus instituciones, espacios, lugares de trabajo, poniendo de relieve que la ciudad es el resultado de tres lógicas contradictorias que operan permanentemente en el territorio: la lógica de la presencia del Estado por medio de las políticas públicas (principalmente las políticas sociales y económicas), la lógica del mercado o de la acumulación capitalista y la lógica de la reproducción de la vida social, que es la de los grupos y movimientos sociales (Resse, Eduardo citado en Terceiro, Alejandro, 2012).

¿Qué es lo que pasa en el 98? que en cierto modo lo que produce...(silencio) En los 90' este barrio que era obrero, que tenía algunas fábricas, se convierte en un barrio “desocupado”, entonces eso hace que empeore muchísimo la situación, se vuelva un barrio vulnerable, aparezca la droga la delincuencia. O sea que se agrave, porque la delincuencia siempre está en todos lados, pero me refiero que la situación marginal de las personas cambia el paisaje de un barrio... Agravó muchísimo la vida social del barrio” (Pablo, Club Belgrano).

Del largo letargo que el tiempo neoliberal de los 90` dejó en las subjetividades y en las prácticas sociales, se asiste a un tiempo donde comienzan a dar sus primeros pasos procesos de mayor visibilización y búsqueda de reconocimiento de los primeros pobladores del barrio (comechingones); de los vecinos autoconvocados en una agrupación que se denomina *Defendamos Alberdi*, que lucha para evitar que el barrio pierda las identidades mencionadas anteriormente, priorizando la solidaridad y las redes vecinales.

***OBSERVATORIO**

Desde finales del siglo XX, la Ciudad de Córdoba comienza a atravesar el proceso de surgimiento de sus diferentes barrios, vinculado al proceso de expansión territorial se produce modificaciones en la estructura física, el espacio geográfico que denominamos “lo natural”, como expresa Díaz Terreno (2009:71) *Lo natural pierde fuerza para ceder paso a las urbanizaciones y destaca el carácter fragmentado de los que hasta hace pocos años se presentaba como unitario. Los bordes, a su vez, evidencian lo aleatorio de las expansiones, a veces contenidas por un accidente natural, otras por los límites precisos de trazas y dominios catastrales.*

Así, la ciudad expande su centro y ocupa la periferia, modificando sus relieves. Barrio Observatorio

ubicado en los “Altos” al sud oeste de la ciudad, se enmarca en este proceso y tras la inauguración el 24 de octubre de 1871 del Observatorio Astronómico Nacional, se cimientan los inicios del barrio que llevaría su nombre.

La instalación en la ciudad de Córdoba del primer Observatorio Astronómico del país responde al proyecto de Estado-Nación impulsado por la generación del '80, con la idea de constituir a Buenos Aires como polo industrial y a Córdoba como polo cultural; al mismo tiempo que los aportes del Observatorio –y la Oficina Meteorológica- resultaban de fundamental importancia para el modelo de desarrollo agroexportador.

La inauguración del Observatorio Astronómico resulta ser el pacto fundacional que da inicio al barrio. Se constituye así en la institución que dará no solo identidad al espacio territorial sino a partir de la cual el Estado municipal comienza a desarrollar una serie de planificaciones para su diagramación. De esta manera las barrancas que eran la configuración natural del barrio se empiezan a transformar dando lugar al barrio y su dinámica, como expresa el vecino Carlos:

(...) Todo esto, todo esto eran barrancas, todo esto eran barrancas y acá lo que había era, Obras Sanitarias de la Nación que es donde están los Tribunales ahora, viste los Tribunales Dos que han hecho acá. Han quedado partes, una parte que era la pileta porque el agua... Venía y se depositaba en unos piletones grandes. Todos techados eran. Y después se desparramaba. Pero nosotros no teníamos agua. Estaba obras sanitarias y en esa época no teníamos agua. Y ¿de dónde sacaban el agua? Y del aljibe o había un pico público que se le llamaba “la bomba” (...).

Barrio Observatorio se erige sobre terreno rodeado por barrancas, accidentes naturales que constituyen la primera problemática a sortear en el proceso de urbanización: el acceso. Aparece aquí una fuerte presencia institucional –desde el Observatorio Astronómico- en los reclamos al Estado para el acondicionamiento de caminos. *Aunque cercano a la ciudad, el predio del observatorio era de difícil acceso por las numerosas barrancas que lo separaba. Los caminos abiertos en 1871, fueron fuente de grandes preocupaciones hasta bien entrado el siglo XX. Las lluvias provocaban grandes deterioros, formando socavones que impedían el tránsito de los carros y dificultaban el acceso peatonal. De hecho, aún en buenas condiciones, llegar al observatorio de noche era bastante peligroso en 1872 ya uno de los accesos había quedado inutilizado* (Minniti y Paolantonio, 2013:102).

Es desde 1890 que *Con la apertura de esta vías de comunicación, se ha facilitado el desarrollo de la población en esos parques, mejorando notablemente la parte del ‘Abrojal’ y ‘barrio Observatorio’ cuya población aumenta donde la edificación se regulariza, valorizándose la propiedad* (Sánchez y Paoletti, 2006:204).

No menos significativo sería la obtención del servicio de agua: *Durante la construcción del edificio una de las diversas dificultades que se presentaron fue la falta de agua en cantidad suficiente...* (Minniti y Paolantonio, 2013:103), cuya resolución estaría a cargo de la institución mediante la instalación de una bomba.

Así, la planificación de la ciudad, las formas en que se desarrolla el proceso de urbanización, son un constante juego en el que se disputa el poder por el espacio y por cómo se concibe el mismo. En este sentido, es central la presencia del Observatorio Astronómico Nacional en los reclamos en torno a servicios; no obstante lo cual, la zona del Observatorio, en tanto “margen” de la ciudad, se encontraba también atravesada por otras problemáticas que reflejaban una realidad social diferente. Los parajes la Bomba y el Abrojal (hoy Barrio Güemes) representaban la periferia (*el territorio residual que recepta aquello que la ciudad expulsa, según Díaz Terreno*), y encarnaban la problemática de la marginación, de la población estigmatizada, y la cuestión social obrera que suscitó la intervención del Estado a través de políticas que respondían con claridad a las concepciones teóricas e ideológicas de la época, como lo fue *la construcción de las casas de inquilinato en Pueblo Nuevo por el intendente Revol en 1889 (...)* que surgió de una inquietud político-sanitaria –basada en conceptos de higiene social- (Lehtinen, 2012:17-18).

Estos márgenes que ubicaban al territorio de Observatorio en la periferia de la ciudad, se reeditarían hacia mediados del siglo XX con las obras de pavimentación de la Avenida Pueyrredón, que dividiría al barrio en dos, quedando hacia el Sur el sector de mayor pobreza. Así refiere un vecino:

Y después cuando, cuando pavimentan la avenida Pueyrredón, ahí fue una barrera arquitectónica pero importantísima, es decir, nosotros no cruzábamos para aquel lado y ni ellos venían para acá (Carlos -Vecino)

Así, para pensar en el espacio debemos considerar diversos elementos ligados a la localización, ya que los bienes y servicios se encuentran desigualmente distribuidos y por lo tanto las posibilidades de acceso son asimétricas lo que se ve expresado en palabras de Cristina una de las vecinas del barrio:

llegamos a este barrio que era un barrio obrero mixto complejo bastante pobreza bueno...faltaban muchos servicios y ahí empezó una historia distinta de la que yo vivía antes (...)

Aparece también la presencia de los medios de comunicación. El diario "La Voz del Interior" publica una nota, en 1934, en donde se describen las falencias de Barrio Observatorio. Plantean que sus problemas no sólo corresponden a la estética de la ciudad sino a las condiciones de vida de sus habitantes: *(...) la abrupta constitución de su suelo, quebrado ora por altas barrancas, ora por vados y pantanos, verdaderos focos de infección, que no sólo afectan al barrio sino a la ciudad entera* (Fuente: La Voz del Interior, 11 de octubre de 1934). En este artículo también se describen las casas del barrio, diciendo que en la fachada del barrio existen unas casas aceptables, pero que son sólo fachada, ya que *Escondidos entre las barrancas o haciendo imposibles equilibrios sobre ellas, se divisan más que se ven, ranchos pobrísimos, en cuyos oscuros cuartuchos, en inconcebible promiscuidad, conviven criaturas, jóvenes y ancianos* (Fuente: La Voz del Interior, 11 de octubre de 1934).

Hacia mediados de Siglo XX, comienzan procesos en los cuales las acciones y los reclamos por las respuestas a las necesidades del barrio fueron encarnadas por los vecinos, particularmente en lo que refiere a la instalación de servicios, aunque no siempre a través de la organización colectiva. Así recuerdan algunos vecinos entrevistados:

Cuando ya nos instalamos nosotros aquí no había agua, entonces mi papa (la fábrica de aviones pesaba mucho en esa época) fue a la municipalidad, fue a catastro, anduvo haciendo los croquis del barrio y hizo poner picos comunitarios aquí en el barrio (Beatriz - Vecina).

Eh, los servicios, bueno allá por los años 30 cuando se empieza a organizar el barrio. Lo primero que pudieron era traer el agua (...) se ve que han traído una red principal al Observatorio. Y después bueno, el gas, lo pusimos en la época del doctor Mestre, cuando era intendente. En el '85 él formo entes promotores de obras para la ciudad, (...) entonces, acá formamos el ente promotor de la red de gas, este, yo fui el presidente (Carlos- Vecino).

Por otra parte, la decisión del Estado de trasladar al vecino barrio Paso de los Andes la escuela primaria en el 2003 condujo a la organización de vecinos/as, lo que se constituyó en un acontecimiento barrial:

Cuando la escuela estaba en Barrio Observatorio se tomó la escuela en 2003 cuando yo comencé. La tomaron reclamando por el terreno que le pertenece a la institución. Ese terreno está en Paso de los Andes y Pasaje Aguilar, donde hay una plaza actualmente. Pero no fue la primera vez. En los '70 se tomó; en los '80 se tomó de nuevo, y en el 2003 fue la última vez que se hizo. Se hizo la toma por parte de los padres reclamando el espacio que se prometió y nunca se dio (Marcela -Directora de la Escuela Provincia de Córdoba)

Los procesos de demandas por respuestas a los problemas sociales del territorio adquirieron características diferentes en los inicios del barrio y en el momento de su consolidación. A fines del siglo XIX y principios de siglo XX, la problemática del acceso al territorio y la obtención del agua constituyó la principal preocupación y movilizó reclamos en los recientes habitantes del OAN, mientras que otras problemáticas propias de los márgenes de la ciudad –el acceso al hábitat de los sectores obreros– eran abordadas por iniciativas estatales. La participación de vecinos y vecinas del barrio adquirirá mayor protagonismo –individual y colectivo– a mediados del siglo XX, en el marco de los reclamos por la instalación de servicios públicos.

Algunas reflexiones finales: sobre como los territorios definen procesos

El proceso de investigación llevado adelante hasta aquí nos ha permitido asomarnos al entrecruce de sentidos, acciones y disputas que son parte de los territorios y que lo construyen, donde los problemas

sociales, en tanto manifestaciones de la cuestión social, emergen, se gestan y transforman en objeto público. La emergencia y atención de un problema social son eminentemente procesos signados por los contextos históricos y políticos de cada momento; probablemente el hallazgo aquí se relaciona, por un lado con lo geográfico como limitante/posibilitante de determinados procesos de luchas y por otro a las contradicciones estatales que van dando pie a los diferentes procesos.

En relación a lo geográfico, lo tangible, podemos afirmar que Alberdi, por su localización territorial, el Clínicas como institución fundante y la ausencia de accidentes geográficos que limitaran su desarrollo pudo erigirse como un territorio de disputa por la definición pública de los problemas sociales y en un escenario de luchas sociales, que han marcado en muchas oportunidades el desarrollo de la Ciudad de Córdoba y el país. Dotándolo de una identidad particular.

Como expresa Bozzano, *Se entiende por huella a los objetos y cosas –construidas y naturales– significadas en el pasado, e interpretadas y resignificadas en un presente. Se entiende por impronta a las acciones y prácticas significadas del pasado e interpretadas y resignificadas en el presente. Mientras la huella tiene una naturaleza más profunda, consciente, visible y en ocasiones hasta material, la impronta tiene una condición más repetitiva e inconsciente ligada a prácticas socio-culturales colectivas en ocasiones seculares* (2009:133). Entendemos que Alberdi, ha sido escenario de luchas sociales constantes, donde por momentos han primado las luchas obreras-estudiantiles, pero también han existido y existen procesos que involucran a los vecinos y sus particularidades.

El barrio Observatorio, a diferencia de Alberdi, muestra una fuerte presencia institucional en la lucha por las respuestas a sus problemáticas sociales. Desde sus inicios, debe sortear barreras naturales para su consolidación, donde lo geográfico emerge como principal problema social en los inicios de este territorio, dando cuentas de la contradicción del Estado frente a la creación del Observatorio Astronómico Nacional, en una zona que comienza a poblarse precariamente de la mano de la expansión de los “márgenes” de la ciudad, y demanda la urbanización del territorio circundante.

Más adelante en el tiempo es el Estado también el que va a intervenir, mediante la obra de pavimentación de la Avenida Pueyrredón, en la configuración de una “fractura” en el territorio, dividiéndolo en dos sectores diferenciados y reforzando la reproducción social de las clases sociales; y reeditando la idea de “márgenes” al interior del mismo barrio.

Para concluir podemos afirmar que solo los procesos de investigación son los que permiten dar cuenta de cómo cada territorio define, se organiza y lucha por la resolución de los problemas sociales que los aquejan, y que esos procesos son particulares y signados por una serie de elementos tangibles e intangibles, propios y contextuales que se cristalizan en espacios y actores determinados, en un proceso continuo de construcción de identidad.

Bibliografía

- ACEVEDO, M. y AQUÍN, N. (2000) Desde la comunidad hacia el espacio poblacional. Ponencia presentada al Encuentro de Investigadores en temáticas urbanas: Lo urbano en el pensamiento social. Instituto Gino Germani.
- BOURDIEU, P. (1997) Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción. Edición original: Raisonspratiques. Sur la théorie de l'action. Éditions du Seuil. París, 1994. Editorial Anagrama, S.A.; Barcelona.
- BOZZANO, H. (2009) Territorios posibles. Procesos, lugares y actores. Editorial Lumiere-
- FACULTAD DE URBANISMO Y ARQUITECTURA (FAUDI) UNC (2013) “Alberdi, participación y encuentro ciudadano”. Córdoba.
- FREDIANELLI G, CROSETTO R, BECERRA N. (Comp.-Coord.) (2012) Memorias Convocadas: memoria colectiva y memoria histórica en experiencias de Trabajo Social comunitario en Córdoba en los años 60. Editorial Académica Española.
- GRAVANO, A. (2003) Antropología de lo barrial. Estudios sobre la producción simbólica de la vida urbana. Espacio Editorial- Bs As.
- GRASSI, E. (2003) Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame. Buenos Aires: Espacio.

- HALBWACHS, M. (2004) La memoria colectiva. Ed. Prensas Universitarias de Zaragoza. Edición Original: La mémoire collective. París: Presses Universitaires de France 1963.
- -----(2004b) Los marcos sociales de la memoria-Anthropos Editorial, Barcelona.
- LEHTINEN, P. (2012) “Blanco, Jélica-2010: Problemática habitacional y conflicto de intereses: las casas municipales de Pueblo Nuevo a principios de siglo XX”. Editorial de la Municipalidad de Córdoba. Artículo comentario del libro de la Revista reseñas bibliográficas de Historia y Ciencias Sociales en la red.
- MINNITI, E. y PAOLANTONIO, S. (2009) “Córdoba Estelar. Desde los sueños a la Astrofísica. Historia del Observatorio Nacional Argentino”. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- POZZI, P. (2013) “Los desafíos de la historia oral en América Latina”. Editorial de la Revista del Programa de Historia Oral “Historia, Voces y Memoria” 6/2013 – Programa de Historia Oral, Instituto Interdisciplinario de Estudios e Investigaciones de América Latina – Facultad de Filosofía y Letras – UBA.
- SÁNCHEZ, C. y PAOLETTI, L. (2006) “Historia y Desarrollo Urbano del Barrio Observatorio”. V Jornadas Municipales de Historia de Córdoba. Revista del Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba Número 5 - Año 2006.
- TERCEIRO, A. (2012) Entrevista a Eduardo Resse: El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sólo favorece una lógica de mercado. En Revista Neo Política Argentina. [Online]. Disponible en: <https://neopoliticaarg.wordpress.com/2012/08/17/eduardo-reese-el-gobierno-de-la-ciudad-de-buenos-aires-solo-favorece-una-logica-de-mercado/>. Consulta: 20 de julio de 2017.
- Fuentes Primarias
- BEATRÍZ: Vecina de Barrio Observatorio. Entrevista realizada en el año 2013.
- CARLOS: Vecino de Barrio Observatorio. Entrevista realizada en el año 2013.
- CRISTINA: Vecina de Barrio Observatorio. Entrevista realizada en el año 2014.
- EVA: Vecina de Barrio Alberdi. Entrevista realizada en el año 2014.
- MARCELA: Referente Institucional. Directora de Escuela Primaria Provincia de Córdoba. Barrio Observatorio. Entrevistada en el año 2012.
- MARCELO: Referente Institucional de Centro Vecinal. Barrio Alberdi. Entrevistado en el año 2014.
- NICOLAS: Referente Institucional de Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Barrio Alberdi. Entrevistado en el año 2014.
- PABLO: Referente Institucional de Club Belgrano. Barrio Alberdi. Entrevistado en el año 2014.

The wall con acento cordobés. Derribar el muro como resistencia en el espacio público barrial

María Valeria Nicora
Universidad Nacional de Córdoba
vnicora@hotmail.com

Palabras claves: espacio barrial, vecinos, políticas de relocalización, trabajo social, ciudadanía

Resumen:

Esta presentación pretende contribuir a la reflexión conceptual desde el acompañamiento de una práctica académica situada en un barrio cordobés. Con este fin se transforman registros de intervención en material de análisis, a través del uso de bibliografía, de contraste entre casos y de contextualización histórica.

Los procesos de relocalización barrial, los conflictos que emergen del espacio público expresados en las categorizaciones de los vecinos, los derechos en disputas y la articulación actoral como estrategia de resistencia y reclamo son algunos de los fenómenos que se destacan. Ubicamos un conflicto principal en el proceso de segregación residencial que posibilita en el escenario de intervención, generar rupturas junto a los vecinos, habilitar nuevas participaciones desde el reconocimiento de la ciudadanía política, entrelazando solidaridades transitorias frente a los intereses mercantiles o las negligencias en las arenas estatales.

El espacio de encuentro con niños y niñas del barrio, habilitado desde la intervención de una trabajadora social, posibilita el ingreso y el cierre de este trabajo, a través de ellos se accede a la situación de análisis, se la transita y finalmente se enuncian algunos interrogantes sobre el juego político de los actores.

Introducción

El presente trabajo pretende reflexionar en torno a una situación que se presenta en el marco de la intervención docente en espacios de prácticas pre profesionales ubicados en el 3° año de la carrera de Lic. En Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. Tomaré particularmente un acontecimiento barrial de la Ciudad de Córdoba que tuvo su expresión mediática en el año 2015.

En ese barrio me inserté como técnica de una ONG local a principios del año 2003 hasta fines del 2005 en la línea de trabajo territorial con jóvenes. Al finalizar el período de trabajo se estaban implementando en la zona dos planes de viviendas provinciales ejecutados con financiamiento externo, uno denominado “Mi casa, mi vida”, destinado a relocalizar sectores de la población que viven en villas o asentamientos¹, y otro llamado el Plan “Clase Media”², cuyos destinatarios principales eran vecinos asalariados de la ciudad.

A partir del año 2014 regreso al territorio, Barrio Estación Los Arboles³, desde mi rol de docente de prácticas articulando con el centro de salud local en el que una trabajadora social de su equipo ocupará la figura de referente profesional del proceso que lleven adelante los alumnos.

Me interesa destacar situaciones que vamos observando desde las experiencias de aprendizaje “en

¹ “La política estatal provincial para abordar el problema del acceso a la vivienda, ha sido el programa “Mi Casa, Mi Vida”, considerado el de mayor impacto en los últimos 20 años. A través de este programa se han erradicado durante el periodo 2003- 2008, aproximadamente 70 villas, y trasladado a 41 nuevos barrios, lo cual ha tenido como resultado una disminución en términos cuantitativos, de las villas de la ciudad de Córdoba. La localización de los conjuntos de vivienda social, ha configurado una nueva distribución de la población pobre en la ciudad que, en la mayoría de los casos, es trasladada desde una localización central o intermedio a una periférica”. Elorza A. Exposición de cátedra, 2016

² Diario La Voz del Interior 24/05/2012. “El Plan Hogar Clase Media, que se lanzó a fines de setiembre de 2005, fue una versión mejorada del Plan Federal II. La promesa original era de 16 mil viviendas (9000 en capital y el resto en el interior). En 2009 cuando habían llegado algunos anticipos financieros a precios desactualizados, la Nación resolvió modificar las condiciones del programa, lo que trastocó el proyecto provincial”.

³ Los nombres utilizados para los barrios, instituciones, referentes profesionales y pobladores son ficticios a los fines de preservar la confidencialidad de los datos identificatorios.

terreno” con los estudiantes, para transformarlas en objeto de análisis a los fines de esta presentación. Busco acercarme desde la propuesta metodológica de Gagos y Pérez (2014: 71) que refieren al analizar la experiencia de Barrio Indoamericano, allí proponen el caso “como un fragmento a través del cual mirar el conjunto de dinámicas urbanas que interpelan el resto de la ciudad (...) El fragmento es al mismo tiempo ‘universal’ (habla de algo que se manifiesta en muchas otras situaciones) y ‘caso concreto’ (sucede como episodio fechado, contextualizado, y guarda bajo una apariencia extremadamente empírica una incógnita urgente).” Desde el fragmento construido me preguntaré por la formación de los sujetos colectivos que ocupan este tiempo y espacio recortado, en un proceso de despojo y traslado.

En un primer momento contextualizaré desde que propuestas nos insertamos en el espacio barrial, para luego poner foco en la situación a analizar. Presentaré el principal conflicto señalando la implicancia de los actores estatales de las diferentes jurisdicciones; con sus formas de intervención y omisión. Los posicionamientos de los vecinos, sus categorizaciones internas (“viejos” y “del traslado”) con los atributos construidos en cada uno de los términos también serán analizados.

Finalmente se presentarán unas provisorias conclusiones donde quedarán explicitados los interrogantes e interpelaciones que permanecen abiertos.

En la reconstrucción del fragmento de la experiencia a la que nos referimos serán tomados registros de espacios de supervisión de prácticas, entrevistas con referente de prácticas y pobladores⁴, además de la revisión de la prensa local.

Las prácticas en Barrio Los árboles

Llegamos al denominado Centro de Prácticas, a través de un convenio existente entre la Dirección de Atención Primaria de la Municipalidad de Córdoba y la cátedra de Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Abordaje Comunitario). En el marco de este convenio se establece como espacio de prácticas pre profesionales al centro de salud del Barrio Estación Los Arboles que tiene en su área programática a Villa Arauca y Ba. Cooperativa Las Sierras, cada uno de estos espacios tiene su historia, características propias y una trayectoria en común.

La referente territorial de la práctica es la trabajadora social quien coordina las intervenciones planificadas con los docente y alumnos junto a integrantes del equipo de salud y estudiantes del último año de la carrera de psicología, que también realizan allí sus prácticas preprofesionales⁵.

El espacio de intervención que se propone es el proyecto que denominan “El playón”⁶. Así también se identifica el proceso que se desarrolla en una explanada ubicada en Villa Arauca, a seis cuadras del Centro de Salud. En este lugar del Barrio semanalmente se reúne el equipo de salud, los estudiantes y los niños con propuestas lúdicas y recreativas. Comenta la trabajadora social:

“‘El playón’ en realidad tiene una historia más antigua que este barrio recientemente conformado. Este barrio se constituye con pobladores provenientes de Villa Los Caídos y Don Salerno. Allí, había un equipo municipal de salud trabajando con los niños, con este mismo grupo de gente, en lo mismo, en un espacio recreativo que sostenían junto a alumnas de Psicología que hacían sus Prácticas Pre Profesionales. Cuando hacen el traslado de la gente acá, aparte de trasladar las historias clínicas hicieron el traslado del grupo...”. (entrevista abril de 2016)

En la política de traslado se configura una especie de “traspaso” de la población de un espacio territorial a otro con sus historias de atención en salud y formas de intervención, continuando con la propuesta de trabajo desde el equipo de salud de Estación Los Arboles. La profesional refiere el modo en el que resignifican desde el equipo el proyecto que acompaña la relocalización desde los niños:

“... la idea era que no perdieran una cosa más los chicos, estaban perdiendo sus espacios verdes, los árboles que ellos siempre relatan; estaban perdiendo vínculos con la escuela, con sus compañeros.

⁴ Las entrevistas a los pobladores, quienes son identificados por un nombre ficticio, fueron realizadas por el grupo de estudiantes que realizó sus prácticas en el espacio durante el año 2016. Los estudiantes autorizaron el uso de estos registros a los fines de este trabajo. Se trata del grupo conformado por: Soria, G.; Reinoso, Ma. A.; Sanchez C., Varela, C.

⁵ A los alumnos de la carrera de psicología que se encuentran en su práctica final se los reconoce en el ámbito académico y asistencial cordobés con la abreviatura PPP.

⁶ El playón era el espacio asignado a una plaza barrial, refieren los vecinos que al estar emplazada en zona de mallines se produjo un desplazamiento subterráneo y se hundió la base de cemento. Nunca se arregló ni se instalaron juegos en ese sector.

Se intentó sostener lo que se pudiera para que ellos no sintieran esa pérdida toda junta...

Como señala María Carman (2011) en relación al proceso de la Villa Rodrigo Bueno, en Buenos Aires, en este fragmento podemos apreciar los dos costados del Estado, la imbricación del expulsor y el asistencialista. “Estos dobles vínculos, que Bourdieu (1999:161-198) caracteriza como la mano derecha y la izquierda del Estado” (Carman, 2011: 73) son complejos de desarmar para los habitantes, y representan un trabajo interpretativo en la vida cotidiana, en torno a “que me da y que me quita” cada relación. Por un lado, un estado provincial que expulsa y relocaliza en la construcción de una mega obra vial y por otro lado efectores de salud del estado municipal que acompañan a las familias en las “pérdidas”, intentando mitigar los efectos desestructurantes en la vida cotidiana.

Breve referencia a la conformación de los Barrios: trabajadores formales versus informales, o de “vecinos” y “villeros”

Respecto a los orígenes del Barrio Estación Los Arboles la trabajadora social señala como contexto principal, el proceso de industrialización del país a mediados del siglo pasado impulsado por el gobierno peronista, cuenta en entrevista:

“Empezó una radicación por la fábrica militar de aviones, un loteo que hizo la fábrica para los empleados como alrededor del '40 más o menos y cada familia se hizo su casa, son unos terrenos de mil metros cuadrados aproximadamente; y si ustedes ven siempre hay como una casa principal y después hay casitas atrás o galpones eso lo ha hecho la gente.”(julio 2015)

Sobre Villa Arauca la referencia más inmediata tiene que ver con su ampliación a partir de la construcción de un “nuevo barrio dentro del barrio”, tomando la expresión de los vecinos. Como iniciativa del Gobierno Provincial de Córdoba de José Manuel de la Sota, en el año 2009 se terminan de construir las viviendas del Plan “Clase Media”⁷ en el barrio. Estas construcciones, como se explicita claramente en el nombre del plan, estaban destinadas a familias de hogares de clase media que habían sido adjudicadas. De acuerdo al relato de los pobladores esas familias no aceptaron las viviendas porque consideraban “inadecuada” su ubicación.

Desde la expresión del conflicto en un plan creado en la representación de una clase media, “trabajadora” y con capacidad de pago, que además pareciera decidir qué lugar en el espacio urbano le corresponde ocupar; vamos a encontrar una concepción “positiva” de esta clase. Como sostiene Fava (2014: 98) “en la perspectiva de la sociología académica la clase media conformó un actor promotor de la vida urbana, definido por una ética individual que premiaba el esfuerzo y el ascenso social a través del trabajo y/o la educación”. Estos vecinos de clase media, quienes pagaban una cuota mensual para acceder a la propiedad de una vivienda, fueron los que no consideraron digno para vivir el barrio ubicado en la periferia de la ciudad.

Frente al rechazo de los adjudicados el gobierno provincial utiliza las viviendas para relocalizar a un conjunto de familias provenientes de dos asentamientos, Villa el Caído y barrio Don Salerno, ya que ambos se encontraban ocupando el espacio destinado a la construcción de un nudo vial y a inversiones inmobiliarias. Para estas familias fue un proceso de relocalización compulsivo⁸. Se utilizó una estrategia de traslado forzoso hacia áreas alejadas de la cotidianeidad de sus pobladores, desplegando prácticas ya características y normalizadas por el Estado cordobés. En estas medidas no mediaron procesos de consulta ni participación de los vecinos, formando parte de acciones de avasallamiento, cooptación y represión. (Seveso y Morales:2016).

En una entrevista con una vecina, Ana, que padeció el traslado, recuerda algunas vivencias sobre ese momento:

Ana: Hace 7 años, porque nos trajeron en el año 2009 más o menos en Agosto para el día de los niños nos trajeron

⁷ Referencia en prensa local: Diario La Voz del Interior 30/05/2012. “Protesta de beneficiarios del Hogar Clase Media. Se cumplen 6 años del sorteo del plan de viviendas. De las 16 mil casas prometidas solo se están construyendo 800 en Córdoba.

⁸ “El inicio de la última etapa de conflictos en el territorio puede ser ubicado entre los años 2007 y 2009, cuando se produjo, por un lado, el desalojo violento (en horas de la madrugada) de un grupo de vecinos habitantes de la ya desaparecida Villa Costa Canal Don Salerno, trasladados al Barrio “Villa Arauca” como parte del programa de “erradicación de villas”, en muchos casos a través de la construcción de “Barrios Ciudad”; y por otro lado, el inicio de la construcción de nueve torres de propiedad horizontal” (Seveso y Morales; 2016:1)

Entrevistador: ¿Estaban de acuerdo con que los traigan para acá?

A: Muchos si, muchos no.

E: ¿Y en lo personal vos?

A: Yo no, yo me vine porque nos iban a sacar. Nosotros teníamos allá nuestra vida y de allá a acá ha sido un cambio terrible. En los chicos más principal, en los hijos de uno, porque allá estábamos separados de todo el ambiente malo, de la droga todo eso. Porque acá los que consumen es cotidiano. En cambio allá era como que estábamos en otro mundo y nos trajeron acá y bueno... ahí vivíamos nosotros. El barrio ponele tenía como diez cuadras/ 15 cuadras y bueno... yo me vine porque me trasladaron para acá, pero sino me hubiera podido quedar me quedaba.

E: eso... ¿o?

A: Me desalojaban y me tiraban a la calle.

Siguiendo a Carman podemos identificar en este relato la dramaturgia de la dominación, “donde al minimizar la perspectiva de los habitantes, el poder local encuentra una nueva herramienta para negarles su humanidad” (2011:81). Se “licúan” sus intereses y aparece en la escena pública una vez más el avance de la modernidad y el progreso que trae el estado en alianza con el mercado, frente al “atraso” que representan los asentamientos.

Por otro lado, el traslado de estos “nuevos vecinos” fue duramente resistido por los habitantes del barrio receptor, Villa Arauca, ya que se expresaban “en total desacuerdo en compartir el barrio con los ‘villeros’”, relata la trabajadora social del dispensario y afirma que esta marca “de origen” acompaña durante largos años la relación entre los grupos de vecinos.

“Fueron muy mal recibidos, la gente hizo cortes de ruta para que no vinieran, ósea ya había un prejuicio gigante de la gente que estaba acá, en relación a ellos. Siguen diciendo Villa Arauca viejo y Villa Arauca Nueva cuando están desde el 2009, están hace siete años que están y siguen siendo los nuevos. Y el año pasado a raíz de lo del muro, de la contaminación de los líquidos cloacales se trabajó mucho, se logró que se juntaran; que no se habían juntado nunca. Y bueno desde ahí hay un dialogo abierto que no existía.” (Entrevista a Trabajadora Social).

La trabajadora social ejemplifica lo que Gago y García Pérez (2014:70) llaman vecinocracia: “una suerte de derecho al racismo asentado en la legitimidad de la figura del vecino, como declinación del ciudadano a la vez ordinario e ideal. Ese derecho al racismo se ejerce y se fortalece en el tejido micropolítico de la vida cotidiana, en los modos de uso de los espacios y en los criterios de valoración de tales usos considerados como legítimos”. Esa figura, dirán, “expresa diversas formas autoritarias que en conjunto construyen un imaginario basado en la complicidad de la exclusión como amenaza”. Observamos que quienes vivieron de forma pasiva un rechazo, ya que fueron desconsiderados como vecinos por quienes tenían asignado un plan “clase media”, ahora ejercen de forma activa la práctica de exclusión hacia los que vendrán desde la Villa.

Por otro lado encontramos las clasificaciones que operan en el barrio como Villa Arauca Vieja, quienes se reconocen como “vecinos” en contraposición a quienes llegaron al barrio desde “la Villa”, Villa Arauca Nueva. Como describe Fava (2014) para el caso del Indoamericano, aquí se anuda la dimensión temporal, es decir la identificación de vecino con “más años de antigüedad” en el lugar, quien se encuentra ligado a la ciudad formal, “la del barrio con sus calles abiertas a la circulación, el pago de impuestos y el acceso a la vivienda a través del mercado formal” (2014:100). Según observa Moreno (2016:12) “en la literatura antropológica, los procesos de acceso a una vivienda, el tiempo aparece representado de formas diversas como una variable importante de merecimiento o legitimación de demandas”. Volviendo a nuestra entrevistada en el centro de salud, la trabajadora social, se pregunta: “¿cuánto tiempo deberá transcurrir para que sean considerados del mismo barrio quiénes llegaron como relocalizados?”; ¿qué les otorga el status de ciudadanía? Agregamos nosotros.

El barrio construido en Villa Arauca contiene 180 viviendas distribuidas en 6 manzanas. Una de las características que sobresale en el relato de quienes intervienen desde el equipo de salud es que en cada vivienda hay un número significativo de animales, perros (entre 4 y 6) y caballos, estos últimos son utilizados en el trabajo de las familias. Resaltan la contradicción de un barrio “planificado” para familias “tipo”, con dos habitaciones, cocina comedor y un patio pequeño; y que actualmente contiene

unidades domésticas con quince integrantes y animales difíciles de criar en espacios reducidos. Es decir que un plan pensado para otras familias, donde debieron re construir forzosamente sus vidas quienes accedieron a una transacción subordinada.

La relocalización implicó para muchos habitantes quedarse sin fuentes de ingreso, la mayoría de los jefes de hogar eran carreros y en este proceso se les prohibió la entrada de los carros al barrio. En un principio, en la práctica, los pobladores rechazaron esta prohibición continuando con la actividad, ya que es una de las principales fuentes de ingresos para la reproducción cotidiana de la existencia. Posteriormente estos trabajadores constituirán una cooperativa de los carreros llamada “Cooperativa la Providencia”, acuerdan una beca con el gobierno municipal y se dedican a la limpieza de lugares públicos que les designa el municipio.

Los habitantes del barrio también se desempeñan en la economía informal, produciendo y vendiendo pan casero, se instalan pequeños negocios en las viviendas que venden solamente golosinas o bebidas, otros con productos de limpieza, carnes de pollo, etc. Las mujeres se desempeñan en el servicio doméstico, generalmente en barrios privados de la zona norte a los que acceden desde el transporte público de la ruta principal.

Nos encontramos a través de esta experiencia con un espacio urbano que habilita la constitución de diversos sujetos, “especialmente en contextos de transformación del trabajo que ha generado fragmentación y heterogeneidad así como la mixtura entre esferas que históricamente fueron construidas como separadas: producción y reproducción” (Manzano y Moreno; 2017). Desde aquel barrio fundado a mediados del siglo pasado por obreros al calor de la fábrica de aviones, al actual donde la tarea de crear y recrear la vida urbana se encuentra entre el “precariado”, como señala Harvey (2014:10) “trabajadores eventuales, a menudo a tiempo parcial, desorganizados y mal pagos”.

Las cloacas, el paredón y después

Durante el año 2015 los vecinos de Villa Arauca se vieron afectados por un conflicto barrial que tuvo trascendencia mediática e implicancias para la vida posterior del Barrio, ya que los impulsó a movilizarse/organizarse en búsqueda de respuesta a una problemática que se venía extendiendo en el tiempo.

En un espacio colindante al Barrio, una cooperativa de viviendas, La Cooperativa Serrana comienza la construcción de un complejo de viviendas. Cuando se inician las obras se implanta un muro “para resguardo de los niños” de acuerdo a lo argumentado por la empresa. Este tabique protector termina cercando al barrio Villa Arauca, ya que corta una de las calles más transitadas del Barrio dejándola intransitable a los vecinos de ese sector. La calle amurallada era utilizada, por ejemplo, para llevar a los niños al colegio y, a su vez, era el acceso directo a la parada del único colectivo que permite el acceso a la zona céntrica de la ciudad.

El muro, con el correr del tiempo se fue solidificando, tanto en su condición simbólica como material. Por su parte la Cooperativa de vivienda argumentaba que razones de seguridad para el nuevo barrio justificaban su permanencia. Por otro lado, esta barrera artificial comenzó a tener un impacto ambiental como consecuencia de desconsideraciones de la obra civil de los nuevos barrios. Cuando construyó la Cooperativa La Serrana no se realizaron conexiones necesarias para que funcionara el sistema de desagües cloacales y cuando estos colapsaban, desde Villa Arauca, los líquidos buscaron por la pendiente, las calles de aquel barrio. De este modo, el muro se convierte en un “dique de contención” de los residuos cloacales. En el trasfondo de la situación aparece el Estado desde sus incumbencias jurisdiccionales, el gobierno provincial en situación de irregularidad frente a catastro municipal, y el municipio que desconoce al barrio, porque en términos legales, no existe. En el medio transitan su vida cotidiana los vecinos.

En primera instancia el proceso de organización frente a esta situación era asumido por parte de los vecinos Villa Arauca “vieja” (en adelante VAV), que comenzaron a tomar decisiones, sin consultar ni incluir a los demás vecinos. Cuentan algunos vecinos de Villa Arauca “nueva” (en adelante VAN) que ellos no dimensionaban la respuesta de parte de cooperativa Las Sierras, que pretendía clausurar las cloacas y construirle pozos. No se encontraban informados y además eran ajenos a las decisiones que

estaban tomando aquellos pobladores de VAV.

En la configuración de estas categorías de Barrios en donde se encontraban los vecinos “viejos” y “nuevos” se constituyeron dos tipos de sujetos políticos (Moreno 2016): quienes se consideraban representantes de los intereses del colectivo barrial y ocupaban el centro vecinal; y quienes venían de percibir políticas de despojo, no se consideraban actores ni aspiraban a serlo.

En este momento entra en escena el equipo del centro de salud, quienes proponían “jugar” en el Playón, decidieron jugar como sujetos políticos también, invitando a ampliar la participación vecinal a través de una convocatoria a reunión que encabezó la trabajadora social.

Ana, referente del nuevo sector del barrio, y mamá de un niño que integra el grupo del playón, comenta que frente a los modos de decisión de la organización barrial y la nula respuesta a la convocatoria que se realizó desde el equipo de salud, decidió pasar casa por casa junto a otra vecina para informar lo que estaba sucediendo. En una entrevista relata:

“Como que nosotros estábamos nulos de lo que pasaba porque ellos ya habían tomado decisiones, o sea, los del otro barrio sobre el nuestro sin consultar. Porque nosotros también vivimos, somos seres humanos, y por más que vivamos en una villa no todos somos personas ignorantes. Porque así te consideran, que por vivir en una villa vos no sabes nada y ¡no es así!, porque por vivir en una villa y no tengas para pagarte una casa, tenemos nuestros derechos y sabemos defenderlos.”

En el relato sobresale el imaginario autopercebido del carácter monstruoso de la villa (Gago y García Pérez 2014:80); atribuirle la monstruosidad sería una operatoria para despolitizar y desconocer como ciudadanos activos a la población que de allí proviene.

Este momento de autoafirmación y encuentro con un objetivo común, fue fundacional en el proceso organizacional de los vecinos, logrando “romper” con la estructura de poder interna donde solo los que pertenecía al centro vecinal (VAV) podían tomar decisiones. A partir de ese momento los vecinos auto convocados junto a otros actores que intervienen en la comunidad como el equipo técnico de la ONG CECOPAL (Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal), el equipo del Centro de Salud, estudiantes de Trabajo Social y Psicología establecieron una alianza que les permitió delinear una estrategia compartida. Se programaron reuniones informativas, cortes de rutas (por circunvalación en sentido hacia Carlos Paz), vinculación con la prensa local y medios de comunicación para hacer visible el reclamo, buscaron asesoramiento legal.

Como refiere Chatterjee (2013) desde los subalternos la participación en lo político se realiza no como sociedad civil sino como sociedad política, es decir, como parte de la red de relaciones entre personas mediada por su agencia en cuanto sujetos de políticas de la gubernamentalidad. En otras palabras, la sociedad política, recupera en su centro la creatividad de los subalternos, frente a quienes les prometen su “bienestar” sin garantizar el goce efectivo de derechos.

Los vecinos relatan que el conflicto comenzó a tener dimensiones insospechadas y que referentes políticos de la ciudad comienzan a transitar el Barrio; mencionan a Luis Juez, Olga Rituort y a la Defensoría del Pueblo. Así lo expresan: *“Ellos venían a presenciar. Ellos decían, sí, vamos a hacer esto lo otro y ahí quedaba, al día de hoy estamos en la misma situación, lo que escriben con la mano lo borran con el codo porque no han hecho nada. El playón lo debían haber arreglado, de estar en condiciones para que los chicos jueguen en el playón. La canchita bueno se ha secado. De venir a hablar muy bonito vienen a hablar, porque todos vienen a hablar bonito, pero nadie hace. El gobierno muy poco y nada.”*(Entrevista colectiva, agosto 2016).

Cabe destacar la dimensión irreductiblemente política de los reclamos, es en ese terreno donde las reglas pueden ser torcidas o distorcionadas, como afirma Chatterjee (2013), y no en el terreno de la ley establecida o del procedimiento administrativo; aunque se los refiera como “puerta de entrada” en la situación conflictiva. “ Pero este éxito es temporal y contextual. El equilibrio estratégico de las fuerzas políticas podría cambiar y las reglas ya no podrían ser torcidas como en el pasado (...) Aquí no hay un ejercicio igual y uniforme de los derechos de ciudadanía” (2013:211)

Luego de las insistentes modalidades de lucha por parte de los vecinos y ante la falta de respuesta por parte del Estado, los pobladores elevaron una denuncia al INADI. Junto a la denuncia también

decidieron abrir la estructura del muro para circular sin inconvenientes⁹.

El conflicto posibilitó un proceso de acercamiento entre los pobladores, el reconocimiento de otros actores y el comienzo de la eliminación de algunas barreras en el espacio, pero aún se identifican diferentes líneas que marcan las asimetrías en las relaciones y el vínculo que hay entre vecinos, como consecuencia, esto se percibe en las relaciones con los niños de la Villa Arauca.

Volviendo la mirada hacia los niños, niñas y adolescentes, queda otro camino por desandar en las formas de interpretar lo acontecido, a partir de las significaciones que le otorgan estos sujetos colectivos, que se diferencian desde la dimensión etárea. ¿Qué muros perciben en sus formas de transitar la ciudad?, cómo disputan, se apropian o se autoexcluyen de los espacios públicos recreativos? Estos son temas que se abren a una nueva exploración.

A modo de cierre provisorio...

Escenarios como los que caracterizan la relocalización de Villa El Caído en Villa Arauca, junto al muro que los separa de Ba. Coop. La Serrana, expresan los resultados “de procesos de despojo y transformación territorial, expropiación y apropiación, ocupación y producción de lugares” (Manzano y Moreno, 2017) en un sector particular de la ciudad de Córdoba.

Por un lado pudimos reconocer la forma histórica de configuración del territorio barrial, con los ciclos económicos del capital en el suelo urbano, que van desplazando Villas como El Caído, de lugares apetecibles para las inversiones. También encontramos que las políticas habitacionales estatales desde su enunciación pretenden configurar un entramado convivencial de sectores sociales, que en la práctica son trastocados por las prácticas de segregación. Ejemplo de ello lo constituye el Programa Clase Media que no llegó a destino en el barrio. Esta es una diferencia sustancial con otras zonas de la ciudad en donde, a pesar de existir evidentes procesos de desplazamiento y expulsión, aun se preserva cierta pluralidad de composición en términos de procedencia social y cultural. En escenarios como los indagados, la primacía de la separación clasista es la que está presente, y el muro una materialización de esa división.

Los vecinos relocalizados, tuvieron que recibir los hostigamientos de quienes no los consideraban “merecedores” del barrio. Aquí aportes como los de Gago y García Pérez con el concepto de vecinocracia, o la revisión bibliográfica de Fava, ambos estudiando el caso de Parque Indoamericano, en Buenos Aires, resultaron aportes esclarecedores de las dinámicas en juego.

Por otro lado, las categorías que se fueron construyendo en los años de convivencia en Villa Arauca configuraron las coordenadas en la participación política de unos y otros vecinos, hasta lograr un “nosotros” momentáneo, solidaridades transitorias.

Finalmente, volvemos a pensar como a partir de dispositivos¹⁰ de trabajo con sujetos niños, se expresan las conflictividades espaciales en torno a los lugares que se disponen a ocupar; ellos manifiestan de manera singular estas disputas desde sus intereses y derechos a habitar la ciudad. ¿Qué se puede mirar a partir del juego y las conflictividades que se ponen de manifiesto en los encuentros con los niños y niñas, con sus pares y adultos significativos?. Qué se habilita desde el lugar de algunos actores “externos” a partir de dichos dispositivos y como también se lo puede pensar en formas de tensionar la gobernabilidad?. Son interrogantes que nos acompañan para realizar otras búsquedas.

Bibliografía

- Carballeda, Alfredo. La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas. Revista Margen. En <http://www.margen.org/carballeda/Problematicas%20sociales.pdf>

⁹ El (Canal) 12, 24 de agosto de 2015. “Un muro divide mucho más que dos barrios.” José Sosa. La Voz del Interior, 26 de agosto de 2015. “Tensión y Tregua en Villa A. por el muro de Calle Los Pinos”. Diario día a día, 31 de agosto de 2015. “El conflicto por el muro de Villa A. sumó un nuevo enfrentamiento”

¹⁰ Aquí hago referencia a la definición de intervención social que utiliza Alfredo Carballeda, como forma de transformación no solo de las circunstancias donde concretamente actúa sino como un dispositivo de integración y facilitación del diálogo entre diferentes lógicas de distinta forma comprensiva explicativa, no solo de los problemas sociales, sino de las instituciones en sí mismas. Desde la perspectiva de M. Foucault, sería una trama de relaciones que se pueden establecer entre componentes diversos. (2007)

- Carman, María. 2011. Las trampas de la naturaleza. Medio Ambiente y segregación en Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Selección.
- Chatterjee, P. 2011. "La política de los gobernados". En: Revista Colombiana de Antropología. Vol. 47, (2), pp 199-231. Julio-Diciembre.
- Cravino, MC, Palombi, A., Quintar, A. 2014. "Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. Lo que dejó la tormenta del Parque Indoamericano." En: Cravino (org) Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. La ocupación del Parque Indoamericano. UNGS. Los Polvorines.
- Elorza, Ana. Apuntes de Cátedra Teoría, Espacios y Estrategias II (Abordaje comunitario). Año 2016.
- Havey, David. 2014. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. Cap. 1: El derecho a la ciudad. Akal. Argentina.
- Gago, Verónica y García Perez, Eva. 2014. "Ciudad Próspera, Ciudad Monstruosa: nuevas racionalidades urbanas a partir del caso Indoamericano". En: Quid 16. N°4, pp. 66-83.
- Manzano, Virginia. 2016. "Urbanización, trabajo y política de vidas (colectiva): El movimiento Tupac Amaru en ciudades del norte argentino". En: Actas Congreso Internacional ConstestedCities-Madrid. España
- Marengo, Cecilia y Elorza, Ana. 2015. "Vivienda social en Córdoba: efectos en la segregación residencial y el crecimiento urbano (1991-2008)". En: Revista INVI, 31 (86), pp 119-144. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Santiago de Chile.
- Moreno, Lucila. 2016. "Agentes estatales y organizaciones colectivas: disputas y sentidos de la construcción de criterios de adjudicación de viviendas sociales en Argentina". En: Espacialidades. Vol. 6. N°2, pp 58-87. Universidad Autónoma Metropolitana de México.
- Seveso, Emilio y Morales, Aldo. 2016. "Resistencias en territorios de reestructuración del capital: El caso de Villa El Tropezón (Córdoba 2013-2016)". En: IX Jornadas de sociología de la UNLP. Ensenada, Pcia. De Buenos Aires.

Politicidad Popular, participación y acción colectiva

María Inés Peralta y Javier Sueldo
Universidad Nacional de Córdoba
mariainesperalta50@gmail.com

Palabras clave: Participación. Acción colectiva. Pobreza Urbana.

Resumen: La ponencia presenta un análisis parcial del segundo año del proyecto de Investigación cuyo tema es la politicidad popular de sectores de pobreza urbana que forman parte de dos experiencias organizativas de la ciudad de Córdoba, cuyo ejes reivindicatorios son tierra, trabajo y vivienda. La caracterización de la participación en acciones colectivas ha sido realizada en primero lugar, guiados por el concepto de “repertorio de acciones colectivas” por lo que hemos identificado en cuáles acciones han participado y las características principales de dicha participación. En segundo lugar, hemos prestado atención a las razones por las cuales han participado de ese repertorio de acciones. En tercer lugar, hemos registrado expresiones vinculadas a valoraciones o evaluaciones que quedan como saldo de esas experiencias. Finalmente, en cuarto lugar, hemos puesto el foco en la conflictividad intrínseca a la acción colectiva, que incluye tanto disputas de poder (entre miembros de la organización, entre miembros y dirigentes, entre organizaciones, etc.) como la movable construcción de identidades.

Desarrollo:

Marco Conceptual

La participación en acciones relativas a la resolución de necesidades será entendida desde la perspectiva de Bourdieu, considerando que los *“Los agentes se orientan en función de intuiciones y previsiones de sentido práctico, a partir de la experiencia adquirida en la práctica se embarcan en estrategias prácticas (es decir, implícitas, no teóricas) y cómodas, adaptadas a la urgencia de la acción”*.

Nuestro sujeto de investigación son individuos que forman parte del colectivo de los llamados “pobres urbanos”; por lo que se confirma una posición subordinada, con los límites que marcan los sectores dominantes, quienes imponen y organizan el campo y sus reglas de juego (De Certeau, 2000). Consideramos que esta posición es definitoria, ya que siguiendo la recuperación crítica de la tradición marxista que elabora Raymond Williams, las estructuras materiales son determinantes en términos de límites -dentro de los cuales pueden constituirse diversos universos culturales- e incitaciones. A partir de estos límites e incitaciones, los sujetos operan, actúan, valoran; y es allí adonde queremos llegar. Romero (2001) basándose en la noción central de la “experiencia” de Raymond Williams, resalta que la forma mentis de los sujetos (algo así como el estado mental) es valorativa y operativa, es decir que les permite juzgar y actuar, siendo su acción un producto tanto de las “incitaciones y límites” de la estructura como de los impulsos de esa forma mentis, que opera como filtro y como retícula de las incitaciones de la realidad. Es así que se constituye la experiencia.

Para abordar el foco de este objetivo de investigación, hemos recurrido al concepto de **repertorio de acciones colectivas**¹, definido como *“los canales establecidos para que pares de actores efectúen y reciban reivindicaciones que afecten sus respectivos intereses”* (Berrío Puerta, 2006; 227), en tanto nos interesa precisar cuáles son las acciones colectivas en las que ellos/as participan y qué características principales asume su participación en ellas.

Decimos así que este concierto de acciones colectivas, se despliegan en definitiva en la lucha por el derecho al espacio. Recuperamos los aportes de Ariel Gravano (1995), quien expresa que el barrio condensa y reproduce la **lucha por el acceso a la ciudad**. En palabras de Acevedo (2006) *“Los patrones*

¹“El concepto de oportunidad política se utiliza en McAdam para explicar principalmente dos variables dependientes: el punto temporal, en el que surge la acción colectiva, y los resultados obtenidos por el movimiento. En esta misma línea, un concepto relevante desarrollado por Tilly en relación con el punto temporal es el de repertorios de la acción colectiva, definidos como los canales establecidos para que pares de actores efectúen y reciban reivindicaciones que afecten sus respectivos intereses”. Berrío Puerta, Ayder; La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci. Estudios Políticos, núm. 29, julio-diciembre, 2006, pp. 218-236 . pag. 227

de distribución y asentamiento territorial –y social- no son procesos aislados e independientes, del principio que rige la estructuración de la sociedad en general”. Frente a este escenario, reconocemos que las luchas urbanas expresan un modo de entender el ejercicio ciudadano en relación al derecho a la ciudad. Y al hacer el foco mayormente en las participaciones de los sujetos entrevistados en el espacio comunitario, nos es necesario resaltar la comunidad entendida como territorio: nos invita a estimar no solamente sus variables materiales (físico morfológico) sino también simbólicas; que es producto y productor de sentidos y múltiples identidades generadoras de diversas pertenencias y acciones situadas. Avanzar en complejizar el concepto de territorio (tradicionalmente pensado como el ámbito de soberanía, como área tangible en donde se ejerce el poder estatal) implica resaltar una perspectiva “relacional”, reconociendo los múltiples actores que habitan y transitan el territorio, las redes, la historicidad y sobre todo, el conflicto, condensado aquí en las experiencias de las tomas de tierra, lo cual pone en jaque la legitimidad misma de la “propiedad privada”.

Consecuentemente con lo antes dicho, también hemos tomado el aporte de Calderón (2012) respecto a los tres tipos de conflictividad que caracterizan a los movimientos sociales² en América Latina: a- demandas y luchas por la reproducción social para elevar la calidad de vida; b-conflictos institucionales que buscan mayor legitimidad y eficacia en las instituciones del Estado; y c- conflictos culturales que buscan cambios en el modo de vida. Todos ellos tienen en común que se basan en demandas pragmáticas ya que son los/as ciudadanos/as quienes saben qué les molesta. En el caso de nuestros entrevistados, la participación en acciones colectiva se vincula a demandas y luchas por la reproducción social y la mejora en la calidad de vida, lo que hemos denominado en nuestra primera lectura analítica inductiva como la “autoconservación del particular”.

Así mismo, nos parece relevante tener presente al momento del análisis, el concepto de estructura de las oportunidades políticas para prestar atención a cómo se da la relación entre movimientos sociales y sistema político, sus particulares momentos de apertura y cierre, de alianzas políticas, de tolerancia e intolerancia. Dicho concepto es un aporte de Sidney Tarrow y refiere a que *“la gente participa en acciones colectivas como respuesta a un cambio en la pauta de las oportunidades y restricciones políticas y, mediante el uso estratégico de la acción colectiva, genera nuevas oportunidades, que serán aprovechadas por otros en ciclos de protesta cada vez mayores. Al hablar de oportunidades políticas, como se anotó antes, Tarrow se refiere a dimensiones consistentes del entorno político que fomentan la acción colectiva entre la gente. Cuando habla de restricciones políticas alude a aquellos factores que desincentivan dicha acción. Como resultado, el término “estructura de oportunidades políticas” no debería entenderse como un modelo fijo que produce inevitablemente movimientos sociales, sino como una serie de claves para prever cuándo surgirá la acción colectiva, poniendo en marcha una cadena de acontecimientos que pueda, finalmente, conducir a una relación mantenida con las autoridades y, por tanto, a los movimientos sociales”* (Berrío Puerta: 2006; 228). Vinculado a lo anterior, nos interesa prestar atención a la tensión entre autonomía-heteronomía; éstas nunca son completas ni deben verse como “estados” sino como movimiento y búsqueda constantes, que dependen de las estrategias de poder y negociación.

Finalmente, prestaremos atención a quienes se nombra como sujetos en la acción en la que se participa. La pregunta por el quién o los quiénes está ligada a la creación de identidades colectivas o de nuevas identidades individuales. Pero en nuestro caso de análisis cuyo foco son las experiencias de los individuos, podemos decir que la enunciación del nosotros es cambiante en función de lo que se disputa en cada situación concreta. Aunque podemos afirmar que el perfil de la conflictividad sobre la que se erigen las organizaciones y acciones colectivas estudiadas se definen por las condiciones estructurales ligadas a las estrategias de reproducción cotidiana, se pueden reconocer objetos singulares al interior de esos procesos que generan disputas de poder y estrategias de negociación, influyendo en la enunciación de los “unos y los otros”.

² Sostenemos un marco conceptual centrado en Acción Colectiva y Movimientos Sociales, ya que desde ese lugar nos interesa comprender las experiencias de nuestros sujetos de investigación: individuos que construyen la politicidad desde sus experiencias individuales en una organización social-política que conforma junto a otras organizaciones una identidad política más amplia.

Caracterización de la base material de la experiencia organizativa

Para precisar estas estructuras materiales determinantes, ubicamos a nuestros/as entrevistados/as en el marco de los procesos colectivos. Hemos hecho 11 entrevistas; 2 a varones y 9 a mujeres. De las 9 mujeres, 2 son bolivianas y el resto argentinas. Todas/os participan de cooperativas de trabajo y vivienda y son habitantes de dos barrios en desarrollo de la zona sur de nuestra ciudad. Todas/os han participado también de dos experiencias de “tomas de tierra”, momentos fundantes que dieron origen a estas experiencias habitacionales que tienden a construir ciudad autogestivamente. Las tomas, se dieron en el marco de procesos organizativos bajo el formato de Cooperativas, las cuales luego desarrollaron y desarrollan diversas estrategias que persiguen el acceso a viviendas, servicios e infraestructuras. Las experiencias marcan particularidades bien definidas: en una de ellas -La Cooperativa Trabajo y Dignidad- la toma de terrenos constituyó un mojón desde donde luego disputarle al actor Estado (en sus diferentes planos y niveles) el saneamiento de títulos de dominio a favor de los poseedores con la consecuente dotación de servicios, es decir, se promueve la regularización de lo ya construido y conquistado. En cambio, en el proceso asumido por la Cooperativa Felipe Varela, luego de un momento disruptivo en donde más de 400 familias avanzan en tomar un terreno también ubicado en la zona sur de la Ciudad de Córdoba, se logra construir espacios de negociación entre la organización cooperativa, el titular dominial (actor privado) y el Estado (local y nacional) lo cual derivó en una compra subsidiada con fondos públicos de un terreno cercano al inicialmente tomado. Así, el acceso a la tierra marca mayores grados de ordenamiento y previsión por parte de la organización y familias socias.

Respecto a las estrategias para la construcción de la vivienda, encontramos un complemento entre la autoconstrucción -o construcción colectiva entre grupos de familias- con eventuales aportes estatales como es el caso del Programa Vida Digna, destinado a ampliación y completamiento de núcleos húmedos centralmente. Lo mencionado, encuentra relación con los perfiles sociolaborales de las familias, los cuales tienden a marcar rasgos distintivos en cada experiencia. En el caso de la Cooperativa Trabajo y Dignidad, nos encontramos con familias en situación de marcada pobreza, en donde numerosas unidades habitacionales fueron construidos con materiales no durables y de modo marcadamente espontáneo signados por la necesidad imperiosa de acceder a un techo. En cambio, en la Cooperativa Felipe Varela, desde los inicios se definieron criterios de construcción, marcando un perfil residencial con claras perspectivas de consolidación. Además, ésta última organización y sus miembros, establecieron un valor de cuota por el lote y servicios, el cual en los casos de familias en situación de indigencia, sería difícil de cubrir.

Esta sintética caracterización permite tener una idea acerca de las estructuras materiales que limitan e incitan la experiencia de nuestros entrevistados, sujetos de base de las organizaciones territoriales. Del análisis de las entrevistas hemos identificado los siguientes ejes significativos que surgen de las experiencias de participación de nuestros entrevistados/as.

1-Repertorio de acciones colectivas: qué y cómo

Una característica de la participación en acciones colectivas que implican un nivel alto de riesgo, de ruptura o disrupción, como por ejemplo una “**toma de tierra**” como estrategia para dar repuesta al tema de la vivienda, es que se origina a partir de la información que aporta que una persona “confiable” en función de criterios de “cercanía” y de identidad “compartida”. Estamos en presencia de una suerte de tensión entre una posición material y de acceso a la información desventajosa y adversa por un lado, pero que a la vez se constituye en una fortaleza relacional: por ejemplo, ser boliviana, ser mujer, haber compartido una actividad previamente: *“Teníamos una amistad Boliviana, a mi hija le pasó la voz, y trabajaba también con ella, le dijo que había unos terrenos en la Villa... entonces nos vinimos. “Margarita se llama, ella venía a vender, su cuñada vendía, acá... a la feria venía y mediante de ella, y le pasó la voz a mi hija, diciendo “que hay terrenitos, que vengamos y nos compremos, están dando no más” (Al, T y D)... “yo llegué por una amiga que vive enfrente a la casa de Vero. Ella me comento mucho antes que estaban por tomar las tierras y yo empecé a ir a las marchas, pero empecé a ir por mi mamá” (G, F.V.)*

Otra característica es la falta de certeza respecto al logro del objetivo y la experiencia vivida respecto a que “no hay nada que perder” o a que “no existe otro modo de conseguir lo que se pretende alcanzar, por lo tanto, la acción participativa colectiva que se emprende es la única alternativa que

queda. Frente a ello existe la recurrencia a un poder superior: “oré mucho, pedí a Dios, que por lo menos en mi país no tuve una buena casita, entonces que tenga acá, entonces mi hija me dice “mamita tenemos que agarrar este lote, a como dé lugar” (Al, T y D.)... “Ahora en este momento no sé si me vendría a vivir sola como lo hice hace cuatro años atrás porque era muy difícil, no podías salir a comprar las cosas a la tarde porque no podías dejar la casa sola.” (G, F.V.)

Así como ante la situación de incertidumbre y peligro se encomiendan a un poder no humano, hay una apelación al poder político que se supone que debe hacerse cargo por la identidad nacional compartida: - *¿Para qué tipo de cuestiones van a hablar con el cónsul? ¿Qué ha necesitado de él? - Necesitamos su apoyo de él, porque nos querían sacar, la policía, no hace mucho...la gente boliviana es muy tímida, tiene miedo a la gente, siempre salimos y nos hacen barbaridades... el cónsul tiene que pedir autorización al coronel de la policía, y decir: una guardia si quiera; pero él no nos da validez...él se queja: “ me han hecho citar, yo soy abogado, soy profesional”... “en este país no hay usurpación mamita, me decía; ... “todo este terreno es robado y usted quiere complicarme, meterme al fuego?, no me voy a quemar, no me voy a matar, yo no puedo, y discúlpeme no voy a hacer nada”, “muy bien compañero, voy a viajar y le voy a pedir al Evo, le voy a mandar una carta” (Al, T y D).*

El principal capital que se aporta en la acción participativa es el cuerpo, lo que queda registrado como una experiencia de sacrificio: “mi hija seguía trabajando ella, entonces yo me retiré, ya vine acá... y entonces ya vine a lucha, de la lucha había mucha gente y poco hemos aguantado, póngale 300 personas” ““hace siete años que estoy... cuando vine, vine a la lucha, luchamos un montón, nos han soltado gas, perros, la policía, un enfrentamiento había, ¿y se acuerda Ana, la policía y los perros?... estaba cocinando, haciendo y todo esto me quemé (señala parte quemada)... entonces dije “No, me voy a agarrar el terreno”, mi hija dijo “muchas gente lo dejó, la gente fuerte vamos a aguantar” (Al, T y D).

La estrategia para sostener la acción participativa requiere la distribución familiar de tareas necesarias para la autoprotección que implican el cuerpo como capital: la hija mantiene su trabajo remunerado asegurando un ingreso monetario y la madre se mantiene en la toma de tierras ya que esta acción colectiva requiere de la “presencia”, generando a su vez estrategias de sobrevivencia que permiten combinar diversas funciones: “aquí vivía una señora que se llama Rosa, tuve amistad con doña Rosa, vendía comida y traía Sandwiches, tuve que ayudarle para vender comida, así se ganaba su plato de comida, para que desde la esquina cuidara su terreno, porque era así, no podíamos descuidar el terreno” (A., T y D).

No sólo en la toma de tierra hace falta el cuerpo: en los *dispositivos organizativos de la acción colectiva también es necesaria la “presencia corporal”³: tenía que estar pendiente del llamado de la lista, persona que no asista, afuerita... Cada manzano, cada grupo, tenía su encargado, porque había mucha gente, venían un ratito y se iban, y los que hacíamos el aguante éramos nosotros, los que verdaderamente necesitábamos, porque desde el primer momento en que pisé ésta tierra yo no me fui y allí hacíamos las reuniones, tomamos la lista de 6 de la mañana a 12 del día y de 12 del día a... hacíamos otra lista, en la noche otra, y así, para asegurarnos, cuales éramos las personas que estábamos y eso era lo que pasaba”(A, T y D).* Estas experiencias están asociadas a representaciones sociales que remiten a “aguantar”, a “sacrificio”, a “persistencia” y acciones de “control” sobre dichas cualidades, las que quedan registradas como criterios valorativos para “juzgar”, en este caso, el ser considerado “merecedor/a” de aquello a lo que pretenden acceder.

Esta acción colectiva (toma) ubica al actor con menos poder en mejores condiciones de negociación, lo que expresa Ana con claridad: “estamos esperando porque dicen que si esperamos tres años más puede ser que ya nos den la expropiación de las tierras...si estamos aquí ya 10 años no vamos a necesitar de hacer ninguna movilización ... hicimos una movilización para que nos tomen en cuenta como barrio y que nosotros necesitamos estas tierras y ya hace siete años que hemos tomado y que nosotros no somos usurpadores... bueno, hemos usurpado pero por la necesidad, pero que ellos no tomen que nosotros somos gente que no queremos pagar, porque nosotros estamos dispuestos a pagar

³ Resulta relevante subrayar las experiencias participativas estudiadas, tanto las que se producen en los territorios como aquellas de gestión de políticas públicas y/o presión e incidencia, son desarrolladas en muchos casos por mujeres, quienes sostienen cotidianamente el grueso del repertorio de acciones.

a un costo que sea accesible” (A; T y D).

Otra tipo de acción colectiva, que no implica disrupción, riesgo o enfrentamiento de normas instituidas, es la participación en la feria de la plaza de Villa Libertador en búsqueda de respuesta a la cuestión del trabajo y de los ingresos económicos. Nuestras entrevistadas registran que la feria es una posibilidad de participación generalmente porque una persona conocida las invita a hacer la experiencia en forma compartida, acompañándose. Por otra parte, para lograr un lugar en ese espacio colectivo, la “presencia” en las reuniones son un requisito ineludible: *“-Sí, recurrí a tener un puesto en la plaza... -¿Quién decide que puesto tener? -: El presidente acá de la plaza, cuando uno asiste, tiene que ir a las reuniones, y por agarrar el lote, lo perdí... (Al, T y D).*

Respecto a la participación en marchas y concentraciones, el registro sobre los motivos de las mismas abarca desde reclamos puntuales hasta cuestionamientos político-culturales amplios: *“yo estaba ahí en la marcha, y vamos al Pablo Pizurno caminando, allá íbamos caminando al Pablo Pizurno, con los chicos, nos ayudábamos, toda una familia prácticamente” (R., F V).* Otra entrevistada nos cuenta que *“Una vez fuimos al Pablo Pizzurno⁴ y otras veces hemos ido a la Casa de Gobierno y otra vez al puente... no me recuerdo, el puente por las Heras, no me acuerdo para que fue esa marcha, pero muchas veces hemos hecho. Hace poco hicimos una por las muerte, por eso de las Ni una menos. - ¿Y ustedes cuando se juntan a hacer esas movilizaciones antes se juntan acá para organizarlas o pasa alguien avisándoles y simplemente van? ¿o se juntan a organizarlas, a discutir sobre el tema?- No, como le digo desde que se inventó ese watsapp (risas) así que así le mandan a todos en un ratito “miren que va a haber movilización”, “vamos a ir a tal lugar si podes te esperamos, avisale a quien vos podas”, y así nos vamos avisando” - ¿Cómo te resultan esas movilizaciones? Porque son distintas formas de participar de una marcha, de una reunión. ¿Qué tipo de sentís que te gustan más o te parece que son más efectivas para lograr algo? ¿Se logra algo? - Se logra, por decir una marcha que invito acá la copa de leche de la Cristina por el Vale lo Nuestro y vinieron a la plaza, la otra fue para que le diesen unos materiales para una gente que necesitaba esos block y les llegó también” (A, T y D).* Este relato expresa con claridad que las experiencias significativas se vinculan con las cuestiones de la reproducción cotidiana y la calidad de vida; siendo otro tipo de conflictividad social como las vinculadas a los femicidios, registradas en un segundo lugar y no experimentadas como “propias”.

También es acción colectiva la gestión para acceder a una política social estatal que aborda el problema del habitat; en este relato se expresa la tensión entre los criterios organizativos de la acción colectiva donde se expresa un vínculo de la organización territorial y el Estado. Dicha tarea implica: ofrecer información a los miembros de la organización, que es lo que le permite a Ana explicar que: *“es un crédito que se paga y no se paga intereses, es el crédito que se llama Vida Digna, para las familias de pocos recursos, que no tienen una buena casa y que tienen por decir cuatro, como acá que no tienen esa libertad, esa privacidad para hacer una pieza y un bañito , como 50000 pesos serán, pero primero son como 15000 pesos para hacer, si la persona ha hecho algo, para que la persona compre, muestre las fotos en lo que ha avanzado, y después le dan el resto, lo demás”...* La gestión con la institución estatal es asumida por la organización territorial la que, luego de informar a los vecinos, asume el registro de interesados, relevamiento de datos que exige el Estado para acceder al crédito y la presentación de toda la documentación *“y eso lo que organizó fue la cooperativa, R. del Movimiento Evita trajo la planilla, para las 100 familias, a todos se les ha repartido hoja, yo no tengo esposo, vivo con mi nieta; ella vive con el chico éste que es discapacitado también, entonces para eso es la ayuda, porque los asistentes sociales vienen nos visitan y ellos miran la necesidad de cada uno” (A, T y D).* Al igual que Gloria, de la cooperativa Florencio Varela *“Yo le estoy agradecida a la cooperativa, muy agradecida porque para mí ellos hacen mucho, pero no sé, cada uno tiene su forma de pensar no?, pero la gente...siempre dice “pero que hacen con esta plata, pero que hacen con aquella otra plata... Porque cobran una cuota de infraestructura que es \$120 por mes por el tema de las calles, por el tema del agua porque siempre se rompe para arreglar las mangueras pero tampoco es... y esas cosas pero ellos se creen... también se encargan de cortar todos los yuyos del predio porque y ustedes vieron como es” (G; F.V.)* El acceso a servicios, cuando ya se tiene la vivienda, es una tarea de gestión que también asumen los dirigentes:

⁴ Se refiere a la sede del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Córdoba.

“ahora lo firmaron como “cambio en el uso del suelo”, recién ahora; entonces al tener eso si podemos empezar con el tema de la escritura porque antes no estaba apto para escriturar. Ahora Agustina ya consiguió eso así que lo vamos a hacer, no sé bien como se llama pero lo que querían hacer es hacerlas todas juntas para que salga más barato. E-: ¿Y sabes con qué organismo se ha estado reuniendo la cooperativa para hacer esto de la tierra. G: No, en el facebook lo vi que Agustina subió” (G; F.V.)

Otro tipo de acción colectiva de carácter autogestivo en el que no interviene el Estado es el de una especie de ahorro colectivo o crédito grupal que permite incrementar el capital económico para encarar una mejora, generalmente en la vivienda: “Nos juntamos 33 personas, aportamos cada semana las 33 personas 300 pesos, cada sábado nos reunimos 300 pesos cada persona, reunimos 9900, ya... entonces le toca a ella, le toca, hasta que nos toca a las 33, ahí se acaba, y se comienza otra vez... empezamos en Abril, yo propuse... jugábamos en Bolivia, vendía en el mercado y ahí jugábamos a diario, porque se vende mucho... y hace 8 años acá inicié... (A; T y D). El criterio de éxito de la acción se explicita en la confianza: “gracias a Dios que juego hace 8 años, nunca nadie se me fue con plata, porque antes de jugar le pide al señor, que venga gente honesta, y reunimos la plata, lo sorteamos y así...” (A; T y D).

Los procesos asumidos por las entidades cooperativas se centran de modo sustantivo en el acceso a tierra, servicios e infraestructura, y la eventual estimación de criterios de construcción de viviendas; éstas se edifican a partir de experiencias asociativas entre pequeños grupos de vecinos de modo autogestivo también: “Sí, mi esposo y yo –construyeron la vivienda-(...) el señor de acá atrás nos ayudamos entre nosotros dos y otro que viene también de acá, son tres en realidad, y nos ayudábamos mutuamente” (T. F V).

Además, encontramos también prácticas solidarias y autogestivas tendientes a la satisfacción de otras necesidades, como la alimentación y contención de niños y niñas “Yo te digo, entre Yanina y yo somos las que agarramos la copa de leche, yo voy todos los martes, hago pan casero porque no tenemos una panadería que nos brinde pan, entonces yo hago pan casero y los miércoles se le da a 25 chicos más o menos la copa de leche” (R. F V).

2-Las razones para participar: para qué

Ya hemos identificado los tipos de acciones de participación en la experiencia de nuestros entrevistados: la toma, la feria, reuniones y marchas: “cuando hay reuniones o cuando hay una reunión para apoyarlos a ellos en alguna marcha o en sus políticas, sí. También cuando ellos estaban con la presidenta Kirchner también íbamos a Buenos Aires porque todo era a costa de ellos” (A. T y D). La experiencia de A en relación a marchas de apoyo a actores políticos es similar a la que refiere en su experiencia actual: no es una adhesión política la que define la presencia en una marcha, sino el rédito material concreto: La política que yo hacía en Bolivia era ésta... porque yo era del partido, entonces yo, tenía mi actividad de conseguir gente, agruparla y llevarla a la plaza o llevarla a alguna actividad por decir cuando estaba al presidente tenía que tener una multitud esperando y que vea que tenía mucha gente. Yo trabajaba con la abogada que era política y me decía (abogada)“cuanta gente, cuantos micros vas a traer”, (Ana)“voy a traer cinco micros” (abogada) “¿cinco micros”? Y como me pagaban entonces me decían te voy a dar ahora 1000 dólar porque yo les decía que no iba a llevar a la gente así no más que yo les iba a pagar \$100 por persona y ellos me decían que sí. Entonces yo les decía “chicos quieren ir ahora a una marcha y vamos a hacer esto... porque yo primero les hablaba y les decía que les iba a dar comida y todo; también les decía que si se quedaban hasta lo último les iba a dar \$100, así que tenía unos siete jóvenes que eran muy activos y ahí nomás conseguíamos más gente y sabíamos llenar hasta siete micros, llevábamos listados y hacíamos como hacen acá, comprábamos pebetes y al subir al colectivo les empezábamos a dar el sándwich. Si estábamos hasta la tarde entonces ya se hacía una olla grande de comida y siempre tuve gente” (A., T y D).

En relación a lo recién mencionado, es necesario explicitar algo que posiblemente resulte obvio: la necesidad de acceder a un lote y vivienda impulsan a la entrevistada a sumarse al proceso, (se participa por) “La necesidad, la necesidad de tener algo propio, porque no tenía nada, nada mío, y un terreno, tierra” (T. F V).

También está presente una motivación simbólica, pero anclada en algo personal:E:¿ o sea que te gusta la actividad política o por qué lo hacías?- A: Bueno, lo hacía porque me pagaban los días que

hemos ido \$300, y \$300 en un día para el que lo necesita es mucho y además me distraigo, me relajo no me deprimó. Estar sin hacer nada me deprimó” (A. T y D).

De acuerdo al tema que se vaya a tratar en una reunión es la cantidad de gente que está dispuesta a participar: “si sus amistades a ella le dicen hemos movido un papel o esto está en este estado... alguna noticia entonces ellos nos mandan por watsapp “chicas reúnanse porque hay novedades, les voy a contar, o esto me dijeron... y como les digo aquí la gente no se junta; - ¿y cuántas familias van a las reuniones? - iremos unas 30, y cuando se ve la necesidad de ver lo de los terrenos o algo asisten unas 7” (A. T y D).

Dentro de las razones que motivan a la participación, surge de modo sustantivo la apelación a la confianza en referentes del proceso. “Cuando se tomaron las tierras ahí nos empezamos a conocer todos (...) luchaban por el pobre, si o si querían que tuviéramos una casa, un lugar donde meter la cabeza, una casita digna” (T. F V). La apelación a la confianza en los referentes con claro perfil gestor/resolutivo, asentada además en los logros del proceso referido al acceso la tierra segura, hacen que una entrevistada reafirme su definición de ser parte y de no visualizar la modificación de la dinámica de la cooperativa y la lucha asumida.

“No, porque la confianza está, no cambiaría nada, ni siquiera ellos que la dirigen no, por ahí ellos mismos dicen podemos ir a un cómo se llama de votos para que sea otros, de la misma cooperativa que sea otro el que, que lo dirija otro porque por ahí ellos se cansan, porque están todo el día metidos en las oficinas de los demás pidiendo, dicen para que vean como se trabaja me gustaría que uno de ustedes, a nosotros no nos importa salir dos o todos para que entre una nueva comisión, pero no queremos que se vayan ellos, que sigan ahí” (T., F V). En este sentido, otra entrevistada comparte que “la conozco muy bien a ella –en alusión a una referente barrial-(...) bueno, yo me voy, yo me tiro a la pileta, que querés que te diga” (G., F V).

3- Valoraciones/evaluaciones de las acciones colectivas

Los criterios organizativos de la participación en la acción colectiva son valorados de distinta manera de acuerdo a cómo impacten en la posibilidad de acceder al satisfactor que se pretende alcanzar, en este caso, un puesto en la feria: “lo que pasa, es que la iglesia...los curas son los encargados de la plaza, y ese presidente cobra a todos, una cantidad de plata, y esa plata a dónde va?, y el que no paga no vende... a esa gente que es más negrita, a esa gente que no puede hablar los dejan a un lado, y ponen a la gente que ellos quieren, y yo veo que eso no es bueno, todos tenemos la necesidad de trabajar; entonces voy los días que no hay que pelear, porque no me gusta la pelea, si usted va los sábado y domingos, lo sacan de ahí... Los viernes voy porque no hay pelea... porque hay un montón de puestos, y no se pelean...” (A.; T y D).

Sobre la experiencia de la toma y valoraciones del proceso, una de las entrevistadas plantea que (aprendió) “a luchar por lo mío, a luchar por lo mío, por lo que yo quiero (...) y seguir luchando, y seguir luchando hasta donde de, hasta donde pueda y si tengo que seguir luchando por los demás también lo voy a hacer (...) no voy a las reuniones solamente por mí, yo voy por todos porque por ahí me dicen qué se dijo” (T. FV).

Las prácticas participativas dejan consigo aprendizajes, y refuerzan apropiaciones tanto individuales como colectivas. En nuestro caso, la evocación a la “lucha”, como imperante que atraviesa todo el proceso, le asigna a la disputa sentidos de solidaridad de clase y acceso a derechos.

La participación se puede traducir en una presencia sin mayor involucramiento, al tiempo que se identifica como un proceso de aprendizaje, de incorporación de nuevas destrezas. La participación está situada y es influenciada por experiencias previas positivas, frustrantes, o ambas. “No, me quedo callada, escucho nomás, porque por eso digo, voy a aprender” (T. F V).

4-Conflictividad intrínseca

La participación en acciones colectivas implica criterios organizativos que no están exentos de conflictos de poder y de procesos identitarios contradictorios y movibles.

Durante el proceso de gestión y negociación que los dirigentes de la organización territorial asumen en la relación con el actor estatal, se aplican criterios de acceso a los satisfactores, seleccionando y priorizando a algunos miembros sobre otros, de acuerdo a los objetivos que se priorizan en el

fortalecimiento de la organización, como son el nivel de participación y asunción de la identidad con la misma, aspectos que refuerzan el capital político: *“mire 7 años acá, y recién ahora nos dijeron “mirá Anita, quizá nos tenés bronca, porque te hemos prometido y nunca te hemos ayudado, ahora que va a salir un trabajo, ya te hemos metido en la lista para que trabajés en la cooperativa, no te vas a ganar una gran cosa, pero bueno”, yo le digo “bueno, me sirve porque yo necesito, así sean 4 horas también” (A.; T y D) ... “porque ellos todos los cordobeses ahí primero, yo digo lo que siento, porque a mí me gusta hablar con la verdad, ellos primerito ponen primero a los cordobeses, la Anita, la Niria, todas ellas, y a las Bolivianas nos ponen después y entonces, yo soy bien sincera... (A. T y D)...” Para ayudar a las marchas nos llevan, allá hemos estado (Al. T y D).*

La participación en la acción colectiva implica un lento proceso de mutuo reconocimiento y de pruebas, durante el cual pareciera que se va construyendo una norma compartida: la retroalimentación de los capitales de actores individuales y colectivos: el acceso a satisfactores materiales concretos y la presencia en instancias colectivas que evidencian el capital político de la organización; hay un reconocimiento mutuo de los mutuos intereses, buscándose por parte de nuestros entrevistado argumentos que no incomoden, en el sentido de no evidenciar con demasiada crudeza el interés material: *“antes uno por timidez no se acerca, si ellos están ahí, uno tiene que también estar ahí para ver, siempre curiosear para ver de qué se trata, ellos ven también la presencia de uno, es como usted, usted está haciendo algo, entonces usted ve el interés de esa persona... “ (A. T y D)... “a la única que voy es a la de aquí, al Evita porque... o sea yo hablo por mí, porque es como un agradecimiento a ellos y no es como ellos dicen que nos llevan a la fuerza... la Rosalía no obliga a nadie, sino que nosotros vamos; a veces cuando nosotros vamos a las marchas venimos y a la semana ellos nos dan un bolsón de víveres y eso nos ayuda muchísimo a nosotros; entonces el que quiere va y el que no quiere no y es por eso que nosotros vamos para agradecerle porque ella nos ayudó mucho a nosotros” (A. T y D); “ambos nos damos la mano” (A. T y D). “Porque también yo les doy la razón, si ellos están trabajando, a veces llegan los camiones con víveres para la copa de leche y uno se queda de acá mirando en vez de dar una mano en meter todo entonces, tienen razón porque nadie se gana un plato de comida mirando que otros trabajen, si o si uno tiene que tener voluntad también para que uno donde vaya por la voluntad que tiene la gente lo aprecia también” (A.; T y D).*

La misma entrevistada relata la existencia de otra cooperativa y las motivaciones de sus coterráneos por participar de la misma: *“hay otra cooperativa ... la mujer tiene mucha gente, todos los bolivianos de acá van para allá porque le llegan los planes de cobrar por la copa de leche, por la que hace la copa de leche... por lo que escuchaba yo de ese PPP que le empezaban a pagar \$250 y después le pagaban \$1000 y bueno... la gente va por eso y como acá no había todo eso, la gente se va y porque también le daban los víveres”. (A.; T y D).*

La participación no está exenta en absoluto de tensiones en relación a las expectativas que los propios miembros de las entidades cooperativas construyen, atravesada por la necesidad de lograr mayor correlación de fuerzas a partir del desarrollo de acciones colectivas de impacto: *“Y cuando decimos que la vamos a hacer por ejemplo el jueves empiezan... ‘no, que yo no puedo’, entonces como dice Agustina que no podemos marchar con tres y tiene razón en eso. Un montón de veces dijo cortemos la ruta allá pero no, la gente te dice “sí, sí” pero como que cuando llega la hora...”. (G. F V).*

Al interior de la organización hay actores están claramente diferenciados: los unos y los otros, “nosotros y ellos” se ayudan, se dan la mano, negocian, se reconocen aliados, pero no alcanzan a construir (aún?) una identidad común o construyen una identidad movible, con fronteras difusas en función de lo que en cada momento está en juego, que siempre se vincula con la autoconservación del particular: *“yo le digo que tampoco ellos pueden manipular a la gente y deben ser honestos, porque si toda esa ayuda viene para nosotros, porqué ellos están abriendo todo eso para otros barrio? Yyo no lo veo bien. Ahora la Rosalía se cuida de mí porque sabe que yo se lo digo “Rosalía ¿Por qué le das la ayuda a otros barrios si somos nosotros los beneficiados?” y ella me dice “no, Anita es que ellos son un barrio que recién se están organizando y estamos ayudándolos así como ellos nos ayudaron a nosotros”... Pero ellos no nos ayudaron en nada a nosotros; cómo a ellos le dan todo y a nosotros no nos dan nada acá ... muchas veces a mí me han odiado por ser metida y por preguntarle” (A. T y D).*

Reflexiones parciales:

Como fuera explicitado, nuestro equipo se encuentra abocado en este momento de la investigación, al procesamiento de los datos empíricos recogidos. Ello, no impide podamos compartir algunas preliminares ideas que nos arrojan nuestras actuales lecturas de las entrevistas.

Primeramente, encontramos un abanico amplio de acciones colectivas reivindicativas, las cuales van desde aquellas sostenidas cotidianamente en los escenarios territoriales (reuniones y asambleas, participación en ferias o sosteniendo espacios que brindan alimentación) a aquellas más disruptivas con énfasis en la presión e incidencia en las estructuras y políticas del Estado (desde las tomas de tierras a las diferentes marchas y protestas). En todas ellas, se configuran diferentes modos de acercarse e interpelar los discursos políticos imperantes: creemos en definitiva, se avanza en la construcción de una “politicidad” (Nair Calvo, 2004) crecientemente crítica por parte de los sujetos miembros de las entidades cooperativas.

Los testimonios que traemos muestran diferentes modos de experimentar los debates y las definiciones que afectan a lo público. Asumir una perspectiva “determinista crítica” (Acevedo y Aquín, 2000) implica reconocer no solamente los límites que imponen las estructuras sino también detenernos sobre las “incitaciones”, que logran ciertamente, modificaciones concretas a favor de los sectores más postergados de nuestra sociedad.

El acceso a tierra segura, vivienda y paulatinamente a servicios e infraestructura para más de 500 familias en total entre las dos experiencias que contienen a las y los protagonistas entrevistados es sin dudas, un logro de estas experiencias participativas colectivas que interpelan el orden vigente.

Las características que asume la participación en acciones colectivas de nuestros entrevistados muestra la existencia de relaciones de competencia, de multipertenencia, de identificaciones móviles y cambiantes, desde un eje rector permanente: la autoconservación del particular.

Bibliografía

- Acevedo, Patricia, y Aquín, Nora. “Desde la comunidad hacia el espacio poblacional”. Ponencia presentada al Encuentro de Investigadores de temáticas urbanas: Lo urbano en el pensamiento social. Instituto Gino Germani, 2000.
- Acevedo, Patricia. “El territorio como dador de identidad. Por qué los pobres luchan por pertenecer a la ciudad”. Ponencia presentada en 5 Siglos en los márgenes-Talleres Universitarios. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial-UNC, 2006.
- Berrío Puerta, Ayder; La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci. Estudios Políticos, núm. 29, julio-diciembre, 2006, pp. 218-236
- Calderón Gutiérrez, Fernando (coord.) “La protesta social en América Latina”. Cuaderno de Prospectiva Política 1. 1ª ed.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012.
- Gravano, Ariel (comp.). “Miradas Urbanas, Visiones Barriales”. Ed. Nordan. Montevideo, 1996
- Nair Calvo, Dolores. “Politicidad, reflexividad y auto-referencia organizada ¿Estamos hablando de política?” VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.
- Vommaro, Pablo; La participación política de los sectores populares en la Argentina. “La Universidad Interviene en los debates nacionales”, UNGS, N° 14, nov 2013

Derechos vulnerados: de la norma a la práctica instituyente

Ana Andrada y Lilián Gregorio
Facultad de Ciencias Sociales - UNC
anaandrada@yahoo.com; lilianandregregorio@gmail.com

Palabras claves: Derechos- Normas -Prácticas instituyentes

Resumen

El presente trabajo, surge de las reflexiones que la experiencia docente y la investigación que nos permite recoger diversas prácticas sobre la vulneración de derechos en jóvenes y adolescentes. Vinculamos las prácticas escolares con la dimensión normativa y recobramos las leyes que formatean el ámbito escolar. Existen derechos reconocidos y explicitados en los marcos normativos y prácticas que los garantizan. Observamos como algunos se sostienen y otros solo quedan enumerados en la normativa.

En el trabajo recuperamos las perspectivas de los actores (estudiantes, docentes) y mencionamos algunas de las leyes que permiten analizar la situación.

Desarrollo

Distancias entre la norma y lo instituido

*“Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad.”
Nelson Mandela, activista sudafricano de los derechos civiles*

El presente trabajo es parte de las miradas sobre el abordaje de derechos de jóvenes estudiantes de nivel medio. Recuperamos la experiencia del trabajo en diferentes cátedras, apostando fuertemente al trabajo en escuelas, desde la intervención del trabajo social. Entre ellas las Cátedras de Instituciones, y Prácticas pre Profesionales y Educación y políticas públicas, siendo miembros del equipo de investigación Proyecto: “Participación juvenil en relación a derechos: Impactos en Proyecto y Cultura institucional de las escuelas públicas.” Dirigido por la Dra. Gabriela Rotondi

Nos interrogamos a cerca de ¿Cuáles son las distancias entre las normativas y las prácticas institucionales en el nivel medio? Aunque las normas autorizan, hay brechas en la constitución de organizaciones y en las formas de participación de los jóvenes en el ámbito escolar.

Instituir es la acción que consigue formalizar, educar, adiestrar, instruir, aleccionar o ilustrar; es una operación que instituye es decir no solo son las normas, reglas, costumbres y tradiciones que encontramos en la sociedad, lo instituido, sino también lo instituyente es decir la actividad que surge a partir de los individuos que viven, piensan y actúan en un contexto socio político y económico particular. Castoriadis considera una sociedad que instituye un conjunto organizado de relaciones sociales mediante un “hacer instituyente” que se apoya en creaciones pasadas aún activas, en el hecho de que ya existe una sociedad instituida cuando el nuevo hacer instituyente las transforma. (Castoriadis, 2008: 96). Lo instituyente, no se puede instaurar a voluntad ni asignar individualmente.

Negar a las personas sus derechos humanos es cuestionar su propia humanidad. Nelson Mandela

Los derechos enunciados en las normativas vigentes siguen siendo vulnerados en las prácticas educativas, este aspecto se presenta casi como una constante; no siempre es responsabilidad de los docentes o directivos a veces el propio estado no es garante del cumplimiento de las normas.

Para analizar esta situación de vulnerabilidad de derechos analizaremos las siguientes normativas: la ley de Educación Nacional 26.206 promulgada en el año 2006, la que involucran a las escuelas, a los docentes, a los directivos y jóvenes, por un parte y por la otra recuperamos lo que las voces de los jóvenes expresan sobre estos temas. Otra ley es la Ley Nacional 26.877 que regula la participación en centros de estudiantes. También consideramos la ley sobre medioambiente Ley Nacional 25.675. Ley

general del ambiente sancionada en el año 2002

Tres leyes son de carácter nacional y una de la esfera provincial.

Particularmente nos aproximamos a problemáticas relacionadas con la agremiación estudiantil, violencia de género, derechos ambientales y educación sexual, ¿Cómo se instituyen estos aspectos y se instalan en las escuelas de nivel medio? Hay diversas formas en como ingresan desde la ausencia o debilidad en su tratamiento hasta el abordaje en la medida de las posibilidades institucionales. Esto aflora de una manera a veces fugaz, débilmente o ausente depende del personal directivo y docente en escuelas de nivel medio de la ciudad de Córdoba Capital.

Con respecto a los discursos de los jóvenes recuperamos los aportes de Foucault cuando manifiesta que “Poder y saber se articulan por cierto en el discurso. Y por esa misma razón, es preciso concebir el discurso como una serie de fragmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable. Más precisamente, no hay que imaginar un universo del discurso dividido entre el discurso aceptado y el discurso excluido o entre el discurso dominante y el discurso dominado, sino como una multiplicidad de elementos discursivos que pueden actuar en estrategias diferentes.” Michel Foucault (1978: 122).

Los jóvenes estudiantes responden con frases cortas pero firmes, no dan explicaciones grandilocuentes, con sencillez dan cuenta de sus prácticas cotidianas en el ámbito escolar. La diversidad y desigualdades sociales están presentes en las formas de percibir el mundo cercano, y en como se instituyen o no los derechos ciudadanos de los jóvenes en situación educativa de nivel medio.

Derechos vulnerados

La educación es el arma más potente para cambiar el mundo Nelson Mandela

Con respecto a las normativas analizamos la ley de Educación Nacional 26.206 promulgada en el año 2006, que marca las disposiciones generales para el sistema educativo nacional, allí enmarca tanto el ámbito de educación pública como privada.

Otros aspectos que se generan en dicho articulado establecen criterios para las políticas de promoción de igualdad educativa, sobre la calidad educativa, también genera dispositivos sobre educación, nuevas tecnologías y medios entre otros aspectos.

La ley nacional regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en la ley madre que es la Constitución Nacional en su artículo 14, también se encuadra en tratados de carácter internacional. Partimos por reconocer que la educación es un bien público. El artículo 30 expresa que los jóvenes y adolescentes deben estar habilitados para ejercer plenamente la ciudadanía, el trabajo y poder dar continuidad a sus estudios.

En el artículo 30 manifiesta que “La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.”(Ley de Educación Nacional 26.206:6)

En los incisos quedan planteados una variedad de objetivos entre otros la formación ética para que puedan ejercer sus derechos y obligaciones. También se plantea erradicar la discriminación y el respecto por los derechos humanos. “que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.” Ley de Educación Nacional 26.206:6). En ciertas asignaturas o materias los docentes dan tratamiento a estos ejes pero suele ser superficial y con poca continuidad qué dicen los adolescentes entrevistados; que no conocen las normas que rigen su trayectoria por la escuela, que no la han leído o comentado pero si han abordado algunos temas.

Un discurso extendido es que los jóvenes deben ser responsables de sus actos y poder actuar con coherencia el inciso b expresa que la escuela debe “b) Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un

mundo en permanente cambio.” (Ley de Educación Nacional 26.206:6). Precisamente los modos de participación aparecen recortados en las instituciones educativas no solo por el desconocer la norma sino que en sus prácticas instituyentes.

Quizás se pueda explicar a partir de los aportes de Lucía Garay cuando afirma que las instituciones son como laberintos que forjan identidades en su interior y que son el proceso de interrelaciones, transformaciones de fuerzas y oposiciones, nunca hay una identidad vacía. Es importante reconocer entonces los conflictos que se instalan en cada institución que mas allá de estar regida por una norma a modo de paraguas es única e irrepetible aunque de escuela estamos trabajando, en más de una oportunidad se contradice la norma con lo que efectivamente acontece en ese mundo particular que genera el acto educativo. Lucía Garay (1996) nos proporciona una mirada para entender la relación en las instituciones educativas que son tanto contradictorias como paradójicas. Podríamos parangonar que también podemos visibilizar un proceso paradójico entre la norma que establece principios y acciones posibles de llevar a cabo y la prácticas concretas. Cada institución es una y múltiple contiene distintas funciones asistenciales, de contención psíquica, de acreditación y laborales.

La autora Lucía Garay manifiesta que “no todas las instituciones están afectadas, ni de la misma manera. Lo que se observa es la crisis en las instituciones públicas, en particular aquellas que satisfacen funciones sociales y humanas básicas: educación, salud, servicios sociales, justicia... También en este plano aparece la diferenciación y la segmentación.” (Lucía Garay, 2000:3)

En el artículo 30 de la Ley Nacional de Educación se expresa en el inciso “e) Promover el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.” (Ley de Educación Nacional 26.206:6). La norma promueve saberes integrados, sin embargo cuando los jóvenes se manifiestan cuentan que los derechos son trabajados fragmentariamente en cada materia, falta integración y la posibilidad de una manera transversal de incorporar los derechos de los jóvenes, esta forma aislada de conocer partes descontextuadas, otorga vaguedad y liviandad en el tratamiento de los derechos, recayendo en un estadio que aborda parte de eso derechos, pero limita el conocimiento y las acciones. Por lo tanto las prácticas sociales que devienen de esas normas establecidas por el Estado Nacional no guardan concreción real en los jóvenes y en la sociedad.

El inciso “f) Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.” (Ley de Educación Nacional 26.206:6) es un derecho fundamental el derecho a la información pero en la medida que no se estructuran formas de apropiación crítica de los medios de difusión masiva es una expresión loable de la norma, pero que todavía no termina de cristalizar por lo tanto no facilita en avance hacia los derechos reales de adolescentes, jóvenes, y niños. El conocimiento y uso de las tecnologías es central tomando en cuenta las redes sociales y las expresiones que hay que revisar por cuestión de género y discriminaciones que parten de estereotipos surgidos de los medios masivos. Muchas veces quedamos a medio camino denunciamos los actos prejuiciosos y discriminadores pero no trabajamos herramientas para deconstruir estas lógicas.

También es parte de los objetivos de la norma en el inciso” a) Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.” (Ley de Educación Nacional 26.206:6). De acuerdo a lo manifestado por los jóvenes en ocasiones se desarrollan puntualmente estos temas en las áreas y con los profesores que dan asignaturas relacionadas con ciudadanía pero dista de ser un eje transversal que cruce y se oriente a la formación y la práctica concreta. A que los estudiantes puedan experimentar en sus propios ámbitos estos derechos de ciudadanía plena y activa.

En cuanto a “la ruptura de los órdenes simbólicos que estructuraban las culturas institucionales. En particular el desplazamiento de la ley como fuente de los códigos de convivencia, como ordenador de conflictos y disputas en un marco de legalidad. (Garay, Lucía: 69)

En el inciso c la norma detalla “Desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades

de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.” (Ley de Educación Nacional 26.206:6) Encontramos que las trayectorias son muy diferentes y que esta expresión queda en el marco del deseo cuando no se fortalecen los procesos de enseñanza y los jóvenes llegan con pocas e incompletas herramientas para trabajar en otros niveles educativos o laborales, es un nuevo inicio más que una continuidad de saberes cuando pasan del nivel medio a otras experiencias educativas.

En el inciso d se detalla la necesidad de trabajar con la lengua propia y ajena “Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera.” (Ley de Educación Nacional 26.206:6). Una de las cuestiones que atraviesan el desempeño en estudios superiores es la falta de apropiación de un vocabulario rico que permita apropiarse de manera plural de su propia realidad. No solo la aparición de nuevos lenguajes mediados por tecnologías, sino la escasez de herramientas para adecuarse a la propia lengua generan ciertos obstáculos de aprendizajes. La mayor parte de jóvenes que adquieren un segundo idioma lo hacen por fuera de los estudios de educación media. En cinco o seis años de lengua extranjera solo saben lo básico para aprobar la asignatura pero no hay niveles reales de apropiación para comprender y hablar una segunda lengua.

En cuanto al inciso g expresa “Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.” (Ley de Educación Nacional 26.206:6). Las escuelas técnicas fueron cerradas durante la década del 90`. Son pocos los casos de una educación estrechamente ligada con el mundo del trabajo, los jóvenes no adquieren suficientes destrezas para la inserción laboral que además se vuelve incierta y dificultosa por la falta de puestos de trabajo.

El inciso h manifiesta que los jóvenes deben “Desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los/as estudiantes. (Ley de Educación Nacional 26.206:6). Muchos de los jóvenes prueban suerte en estudios superiores sin estar realmente orientados, un porcentaje no iniciara otros estudios aunque en sus expresiones aparece como uno de los deseos a cumplir al terminar el nivel medio.

i) Estimular la creación artística, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura. j) Promover la formación corporal y motriz a través de una educación física acorde con los requerimientos del proceso de desarrollo integral de los adolescentes.” (Ley de Educación Nacional 26.206:6). Mente sana en cuerpo sano, no suele haber una integración de los aspectos culturales con el trabajo del cuerpo

Participación gremial

Otro aspecto abordado con los jóvenes es la participación gremial y política en sus escuelas si bien la norma ampara dichas actividades, la mayoría no conoce la norma nacional, ni provincial por la cual están planteados los centros de estudiantes. Es así como la Ley Nacional 26.877 expresa en su artículo 3° que “Las autoridades jurisdiccionales deben arbitrar los medios correspondientes a los efectos de que en las instituciones educativas se ejecuten las siguientes acciones: a) Poner en conocimiento de la comunidad educativa la presente ley, y la normativa que se dicte a tal efecto, asesorando y facilitando los medios necesarios que estén a su alcance para la creación y funcionamiento del centro de estudiantes” (Ley Nacional de Centro de estudiantes 26877: 1). En algunos establecimientos educativos hay centros de estudiantes pero con una participación acotada a necesidades de convivencia

En el artículo 2º expresa que las autoridades deben generar las condiciones para promover la participación y el funcionamiento de los organismos gremiales de los estudiantes que son los centros de estudiantes. Sobre este aspecto los jóvenes manifiestan que si tiene centros de estudiantes en sus escuelas, algunos participan y otros no lo hacen, quienes lo hacen tienen una variedad de maneras en la participación. Algunos han generado autonomía propia y los más dependen de la articulación que ejerce algún docente por lo general de las áreas sociales.

Las actividades mas frecuentes tienen que ver con la convivencia y más específicamente con el cuidado y manutención de la parte edilicia por ejemplo si la tormenta rompió los vidrios ellos generan

recursos para la compra de ese faltante. Otro aspecto es juntar ropas para gente que esta en amplia vulnerabilidad. Como vemos es un ejercicio acorado muchas veces orientado por algún docente o directivo donde falta profundizar las acciones de participación y toma de decisiones.

El artículo 6 de la Ley de centros de estudiantes nacional dicta los principios generales para los centros de estudiantes “a) Fomentar la formación de los estudiantes en los principios y prácticas democráticas, republicanas y federales, así como en el conocimiento y la defensa de los derechos humanos.” (Ley Nacional de Centro de estudiantes 26.877: 1)

En particular si bien hay una defensa a la democracia los derechos humanos están fragmentados en el desarrollo del nivel secundario no aparece como práctica educativa transversal sino como potestad de alguna asignatura que trabaja ciudadanía o ciencias sociales. La fragmentación esta presente en el modo de construcción

En el inciso “ b) Afianzar el derecho de todos los estudiantes a la libre expresión de sus ideas dentro del pluralismo que garantizan la Constitución Nacional y las leyes” (Ley Nacional de Centro de estudiantes 26.877: 1) Genera la norma un postulado interesante, pero algunos jóvenes que expresan sus posiciones políticas luego le bajan sus notas.

Cuando promueve los derechos estudiantiles expresa la norma que se debe “c) Defender y asegurar el cumplimiento y pleno ejercicio de los derechos estudiantiles” (Ley Nacional de Centro de estudiantes 26.877: 1). Esto depende de la conformación de los centros en cada escuela, de una mayor o menor autonomía que se le otorga a los estudiantes en su organismo gremial. Con respecto al inciso “d) Contribuir al cumplimiento de las garantías vinculadas al derecho de aprender y al reconocimiento de la educación como bien público y derecho social” (Ley Nacional de Centro de estudiantes 26.877: 1) No todos los estudiantes tienen incorporada la educación como derecho y al estado como garante de ese derecho, no acceden a la lectura y análisis de las normas, tienen un conocimiento parcelado de ciertos derechos pero y no saben como validarlos.

La relación escuela-comunidad se torna compleja según el inciso “e) Colaborar con la inserción de los estudiantes en su ámbito social orientada al desarrollo de acciones en beneficio del conjunto de la comunidad” (Ley Nacional de Centro de estudiantes 26.877: 1). Esto implicaría un trabajo medular entre escuela, familia y el entorno más cercano de la comunidad. En las expresiones de los jóvenes hay algunos aspectos como compartir mensajes sobre violencia de género con el dispensario del barrio son algunos dispositivos que integran y fortalecen los vínculos escuela comunidad pero estas actividades no se dan con asiduidad.

Con respecto al inciso “f) Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación y al logro de un clima institucional democrático que permita el mejor desarrollo de las actividades educativas.” (Ley Nacional de Centro de estudiantes 26.877: 1)

Se inclinan por generar una convivencia tratando de aquietar los conflictos el inciso “g) Promover la participación activa y responsable del alumnado en la problemática educativa”. (Ley de centros de estudiantes 26.877:1-2).

Derechos y deberes

En la ley provincial de Córdoba, en el artículo 12 se encuentran los Derechos y deberes de los alumnos. Los alumnos de las instituciones educativas de la Provincia tienen los siguientes derechos y deberes: Derechos: a) A que se respeten su integridad y dignidad personales, su libertad intelectual, religiosa y de conciencia; b) A recibir una enseñanza que considere y valore sus intereses, ritmos y posibilidades de aprendizaje, y que atienda a sus características individuales, sociales y culturales; c) A participar reflexiva y críticamente en su proceso de aprendizaje, a acceder a conocimientos y experiencias que le permitan integrarse creativamente en la sociedad y al reconocimiento y valoración del esfuerzo personal y colectivo; d) A recibir orientación y asistencia ante los problemas que puedan perturbar su acceso, permanencia o promoción en el sistema y aquellos que dificulten el desarrollo personal; e) A asociarse para participar en el desarrollo de la vida institucional a través de centros, asociaciones y clubes de estudiantes, en relación con las edades y de acuerdo con lo dispuesto por las reglamentaciones que al efecto se dicten, y f) A desarrollar sus aprendizajes en edificios que respondan

a normas de seguridad y salubridad, con instalaciones y equipamiento que aseguren la calidad del servicio educativo.

A partir del análisis de este articulado de la normativa provincial podemos destacar aspectos como valores de una educación coherente con la participación, la libertad y el respeto de cada uno. En las instituciones escolares se desarrolla una práctica cotidiana con proyectos, acciones y discursos que circulan entre estos valores y otros que no guardan estrecha relación entre la norma y las acciones. Estas prácticas, son muy heterogéneas y particulares en cada escuela. Los estudiantes no conocen o no han leído la normativa aunque apliquen algunos aspectos en la vida cotidiana educativa.

El desafío de la educación sexual integral

Un buen ejemplo de prácticas heterogéneas, es el Programa Nacional de educación sexual integral denominado con la sigla ESI

El artículo 1º expresa “Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.”. Establece la norma para todo el país y contempla la educación pública como privada, sin embargo los obstáculos para su implementación están presentes en todas las jurisdicciones.

En el artículo 3º del Programa Nacional de Educación Sexual Integral plantea objetivos, tales como:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;

Esta normativa surge en 2006 y se implementa progresivamente en los colegios, resistida y hasta ignorada por los docentes en algunos espacios, es demandada por los estudiantes. Aun así, existen experiencias muy innovadoras y coherentes con la ley, que desarrollan propuesta en las escuelas articulando con otros sectores, la universidad, los centros de salud, entre otros.

Así vemos y podemos afirmar que algunas prácticas instituyentes en la cultura escolar, son coherentes con la normativa, es decir que lo instituido se constituye en un instituyente en la dinámica escolar.

Otra ley para analizar, en relación con los jóvenes, es la Ley del medio ambiente. En el artículo 2º La política ambiental nacional deberá cumplir los siguientes objetivos :a) Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas; b) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria; c) Fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión; d) Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales; e) Mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos; f) Asegurar la conservación de la diversidad biológica; g) Prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo; h) Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal; i) Organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma; j) Establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional, para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional k) Establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales, para la prevención y mitigación de emergencias ambientales y para la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental.

Siendo este un tema que se problematiza en los espacios escolares, existen numerosas

experiencias de prácticas escolares instituyentes, siendo un derecho reconocido por los alumnos y docentes, con mayor aceptación que los derechos sexuales.

Conclusiones

Reconocemos la existencia de normas leyes y decretos que proponen en la educación pública el reconocimiento de derechos consagrados y que resultan muy positivos en la formación de jóvenes en las escuelas medias

Esos derechos en muchos casos son reconocidos por los jóvenes y los docentes, pero no en todos los casos de forma homogénea o plural

En las prácticas escolares lo instituyente, novedoso, en algunos casos resulta vinculado a la normativa (lo instituido) y en esa tensión se define una práctica de experiencias particulares muchas veces desafiantes de la cultura institucional

Los jóvenes demandan en el escenario escolar en su condición de ciudadanos y promueven prácticas instituyentes aun en contra de lo instituido en el escenario

Las leyes y normas pueden ser herramientas de ordenamiento o propuestas de desafíos de la realidad pero a su vez son materia de resistencia y disputas de sentido en el escenario particular de cada escuela.

Bibliografía

- Foucault, M. (1973), El orden del discurso, Barcelona, Tusquets.
- Garay, Lucía. (1996) La cuestión institucional de la Educación y las escuelas. Conceptos y reflexiones Cap 4. Butelman, Ida (compiladora). Pensando las Instituciones. Paidós. Bs. As.
- Garay, Lucía (2000) Algunos conceptos para analizar instituciones educativas. Cuaderno de Posgrado. Programa de Análisis Institucional.UNC

Leyes

- Ley Nacional 25.675. LEY GENERAL DEL AMBIENTE
Sancionada: 6 de noviembre de 2002
Promulgada parcialmente: 27 de Noviembre de 2002.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.
- Ley Nacional 26.206 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL
Sancionada: Diciembre 14 de 2006
Promulgada: Diciembre 27 de 2006
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.
- Ley 26.150 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
Sancionada: Octubre 4 de 2006
Promulgada: Octubre 23 de 2006
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.
- LEY 26877 LEY NACIONAL DE CENTROS DE ESTUDIANTES
Fecha de Sanción: Julio 03 de 2013
Fecha de Promulgación: Agosto 01de 2013
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE

El desafío de construir intervenciones profesionales en defensa de los derechos conquistados. Reflexiones necesarias desde el Trabajo Social

Alicia Genolet; Carmen Lera; Zunilda Schoenfeld; Lorena Guerriera; Silvina Bolcatto y
Rocha Verónica

Facultad de Trabajo Social - UNER
bolcattosilvina@hotmail.com

Palabras claves: intervención profesional – actores – derechos conquistados

Resumen:

Este escrito recupera reflexiones del proyecto de investigación: “Trabajo Social: indagaciones sobre las perspectivas teóricas presentes en las intervenciones profesionales de trabajadores sociales que se desempeñan en la ciudad de Paraná y Santa Fe” llevado adelante desde la Facultad de Trabajo Social de la UNER.

Consideramos oportuno retomar algunas de las deliberaciones y preocupaciones compartidas a partir de la investigación realizada en los años 2013, 2014, 2015, y repensarlas en esta coyuntura sociopolítica “donde las democracias asumen nuevas expresiones, donde los derechos conquistados se encuentran cuestionados”.

El acceso a los derechos es una preocupación constante en la cotidianidad del ejercicio profesional, las y los profesionales de Trabajo social contribuyen a la visualización de los mismos, intentando cambiar la correlación de fuerzas, considerando el proceso, el resultado y los intereses en juego, posicionándose como actores sociales y políticos.

La defensa de los derechos es una categoría de resistencia que tiene lugar en la construcción de la ciudadanía y hoy se nos presenta como un desafío aun mayor.

Desarrollo:

Este escrito recupera algunas reflexiones del proyecto de investigación: “*Trabajo Social: indagaciones sobre las perspectivas teóricas presentes en las intervenciones profesionales de trabajadores sociales que se desempeñan en la ciudad de Paraná y Santa Fe*” llevado adelante desde la Facultad de Trabajo Social de la UNER.

Desde este proyecto, ya finalizado y aprobado, nos propusimos como objetivo relevar desarrollos conceptuales referidos a perspectivas teóricas en el proceso de Intervención profesional de Trabajo Social y analizar su expresión en las intervenciones profesionales de los trabajadores sociales de la ciudad de Paraná y Santa Fe.

En consonancia con ello, nos planteamos como objetivos específicos: a) explorar conceptualizaciones de la categoría intervención profesional intentando analizar sus componentes, y al interior de ella el teórico; b) conocer a partir de los relatos de los propios trabajadores sociales los principales conceptos teóricos que sustentan sus intervenciones profesionales; c) identificar y construir categorizaciones en relación a las orientaciones teóricas predominantes en el campo de las intervenciones profesionales.

Respecto de la construcción del marco teórico y la metodología podemos contar brevemente que el recorrido bibliográfico realizado se encauzó a partir de realizar ciertas discriminaciones epocales y geográficas.

Hicimos una preferencia por trabajar con textos de nuestro país y la región, de lenguaje hispano, no obstante acercamos lecturas de otros contextos. Un primer momento estuvo signado por relevar a lo largo de la historia profesional las distintas nominaciones con las que se nombraba el hacer de los trabajadores sociales ofreciendo reflexiones acerca de sus significaciones.

Nos detuvimos en los modos utilizados en la actualidad y sostenemos nuestra inclinación por el término intervención, término que no es exclusivo de la profesión sino que se inscribe en el amplio campo de las intervenciones sociales.

Desde este inventario nos detuvimos en autores cercanos a nuestras lecturas, tanto en la formación como en el trabajo profesional, descifrando de sus aportes aquello que refiere a la dimensión teórica.

Resulta importante aclarar que esta disquisición es de orden analítico dado que en la mayoría de las propuestas formuladas por los autores las distintas dimensiones: teóricas, epistemológicas, metodológicas, éticas, políticas están co-implicadas entre sí. Este corpus configura el armazón desde los cuáles se inscriben las herramientas para analizar y profundizar los elementos provenientes del trabajo de campo.

El material empírico deviene del conjunto de entrevistas semi-estructuradas realizadas a profesionales que se desempeñan en distintas organizaciones institucionales de la ciudad de Paraná y Santa Fe.

A partir del muestreo teórico se seleccionaron profesionales de ambos sexos, de distintas edades y graduaciones que se desempeñan profesionalmente en distintos campos de las políticas sociales.

En una segunda salida para relevar datos empíricos, se consideraron profesionales que aparte de su ejercicio profesional también se desempeñan como docentes en la formación de trabajadores sociales.

Se realizaron un total de 28 entrevistas. Se llevó a cabo luego de la primera etapa de entrevistas un espacio de trabajo con los profesionales entrevistados a modo de devolución de los primeros indicios hallados y de reflexión sobre los mismos. Esta instancia permitió al equipo de investigación una mayor profundización y a su vez fue valorada por los asistentes como un momento que posibilitó la capacitación y el co-pensar.

Las entrevistas realizadas a trabajadoras/es sociales de Santa Fe y Paraná, dieron cuenta de un panorama amplio de campos de intervención como son los de niñez, y familias, salud, salud mental, educación en sus diferentes niveles, vivienda, cárceles, discapacidades, programas sociales.

Hicimos el esfuerzo en recuperar y mostrar la densidad de cada uno de ellos, analizando e interpretando sus singularidades así como los aspectos comunes que los mismos comportan.

Identificamos ejes transversales que refieren: a las herramientas teóricas y acciones profesionales; a los desafíos en la construcción del espacio profesional, a las relaciones saber-poder en las intervenciones, estrategias y recursos; al sujeto, usos lingüísticos y atributos que le son asignados por la profesión; a la interdisciplinariedad, en la búsqueda de intervenciones complejas. Importa señalar que la elaboración de los distintos ejes obedece a fines analíticos en tanto cada uno de ellos está implicado en los otros.

Consideramos oportuno retomar las reflexiones compartidas a partir de la investigación, y repensarlas en esta coyuntura sociopolítica “donde las democracias asumen nuevas expresiones, donde los derechos conquistados se encuentran cuestionados, donde prácticas y discursos promueven la despolitización de las necesidades y las políticas públicas disminuyen la calidad democrática y profundizan los niveles de pobreza y las desigualdades de nuestros pueblos...”, tal como se expresa en la invitación de este Encuentro Argentino y Latinoamericano.

Nos interesa situar nuestro escrito en lo que se definió anticipadamente por los organizadores del presente evento como eje 3, que refiere a: Actores sociales y políticos. Entre la resistencia y las luchas por los derechos; y procurar posicionarnos como tales.

Coincidimos en pensar que “actor es aquél que puede actuar sobre su entorno, que puede transformarlo, que no está sólo actuado y formado por él”, y que “los actores no son ciegos, ni tampoco incapaces de entender sus situaciones, al contrario, los actores sociales son capaces de producir conocimientos y de producir el sentido de sus acciones” en una sociedad que se produce y reproduce necesariamente en el conflicto que le es inherente a ella. (Touraine 1978:11)

Sostenemos además que las perspectivas teóricas (las que fueron objeto de nuestra investigación), están articuladas ineludiblemente con cuestiones éticas, políticas e ideológicas, en un complejo proceso de mediaciones. Desde este marco, trabajadoras y trabajadores sociales recurren a categorías que les permiten comprender las manifestaciones de la cuestión social y construir estrategias de intervenciones profesionales, con el saber de que esas categorizaciones no son solamente resultado de elaboraciones

técnico/científicas puras, sino el resultado de articulaciones complejas en las correlaciones de fuerza de las diferentes coyunturas socio-políticas.

Uno de los ejes que analizamos y nos interesa compartir en este encuentro, es el vinculado a las estrategias de saber-poder que construyen los profesionales en los espacios de trabajo y cuáles son los canales utilizados para dar cuenta de sus puntos de vista (miradas teóricas), en orden a la visualización de las problemáticas referidas a los objetos de intervención profesional.

En los relatos de las trabajadoras y trabajadores sociales entrevistados, se lee como prioritario el trabajo al interior de las organizaciones institucionales de las cuales forman parte y a la vez, puede identificarse un intenso trabajo dedicado a los profesionales con quienes constituyen equipos, en orden a: problematizar y deconstruir los objetos de intervención; muchos de los cuales, se sostienen, según sus relatos, al interior de las organizaciones desde el prejuicio y el sentido común.

Acompañamos esta lectura con palabras de Faleiros (2003:76) quien nos dice: “El servicio social se inscribe en un contexto institucional lleno de conflictos, de luchas, de juegos de poder y recursos que siempre he enfatizado, y participa de la articulación de estrategias que varían de acuerdo a la perspectiva teórica e ideológica de sus actores, así como de las relaciones de poder de las instituciones”

Las estrategias de intervención dependen de la correlación de fuerzas, y por lo tanto de la coyuntura y de la situación concreta. No se trata de una aplicación lineal de dispositivos sino de un proceso constante de investigación de las condiciones concretas de intervención.

Se puede considerar que las estrategias constituyen procesos de articulación y mediación de poderes y cambio de relaciones de intereses, referencias y patrimonios en juego, ya sea por la recomposición de los recursos, de ventajas y patrimonios personales, ya sea por la efectivización de derechos, de nuevas relaciones o por el uso de las informaciones. Las estrategias involucran inversiones en procesos individuales y colectivos que “aporten la rearticulación de patrimonios, referencias e intereses con vistas a la re-producción y a la re-presentación de los sujetos históricos” (Faleiros: 2003: 75)

En las entrevistas realizadas, los colegas señalan que, en cuanto al modo de ejercicio de poder, sus alcances están vinculados a los contextos institucionales. Asimismo, los circuitos organizativos y de funcionamiento tienen sus particularidades según las problemáticas que se abordan, por eso las experiencias varían si hablamos de trabajo en cárceles, vivienda, educación, salud, salud mental, desarrollo social o justicia.

Las y los profesionales que pusieron a disposición sus ideas y palabras nos cuentan que a través de sus intervenciones buscan abrir brechas para lograr: garantizar condiciones de accesibilidad para los sujetos con quienes intervienen, construyendo estrategias, negociando, sensibilizando, poniendo en evidencia las condiciones de vida de los sujetos con un sentido, tratando de construir una mirada que analice las estructuras sociales, políticas y económicas con los rasgos subjetivos. Se presenta como un gran desafío actual, el obrar el conocimiento teórico acumulado, arraigando la profesión en la realidad.

Nos enfrentamos, como decíamos antes, con el desafío de releer lo investigado y situarlo, contextualizarlo en éste, que es otro tiempo, otra coyuntura social, política, económica, cultural...

En tal sentido, volvemos a reflexionar sobre lo que escribíamos en nuestro informe final: “Los colegas entrevistados se posicionan en el marco de la defensa de los derechos sociales, acompañando las acciones que lleva adelante el Estado, con políticas dirigidas a la satisfacción de necesidades básicas, reduciendo las desigualdades e inequidades. Para esto se busca fortalecer los diferentes capitales de los sujetos, reconstruir los lazos sociales o alcanzar mejores condiciones de ciudadanía.” (Septiembre 2015)

En consecuencia, sostenemos con convencimiento que:

La defensa de los derechos es una categoría de resistencia que tiene lugar en la construcción de la ciudadanía, en la operacionalización de la efectivización de las garantías legales a través de dispositivos públicos como la defensoría pública, el ministerio público o de acciones privadas en el ámbito de los recursos internos y de la justicia común. (Faleiros 2003: 231)

El acceso a los derechos es una preocupación constante en la cotidianidad del ejercicio profesional. Los profesionales del área social contribuyen a la visualización de los mismos, intentando cambiar la

correlación de fuerzas, considerando el proceso, el resultado y los intereses en juego.

Expresamente se coloca el énfasis en plantear acciones en torno a lograr la accesibilidad a las políticas sociales como forma de garantizar la igualdad de los sujetos, y de los derechos humanos. Para el trabajador social implica ofrecer la información correcta, la orientación exacta, la transparencia del itinerario institucional, la defensa del usuario a fin de efectivizar una política redistributiva en el acceso a la vivienda, a la tierra, a la salud, a la alimentación, a la educación, y a mejores condiciones de vida en general.

La accesibilidad supone crear condiciones, canales institucionales que den cabida a los sujetos, a sus problemas, intentando brindar los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades humanas en un marco de fortalecimiento de los mismos en la concreción de sus derechos. Para esto es necesario, no ver cada sujeto en forma aislada desde la dicotomía problema/ recurso sino conceptualizar los problemas en el marco de las relaciones sociales como un proceso cargado de conflictos, contradicciones y donde cada sujeto es portador de un poder o un no-poder.

El propósito de sensibilizar y visibilizar sobre la situación de los otros.

Cuando las y los profesionales hablan de sensibilizar a los otros (trabajadores, profesionales, personas de la comunidad) se están refiriendo a la construcción de un proceso de crítica que desnaturalice posiciones estereotipadas y análisis lineales de la realidad. El trabajo de crítica implicaría el develamiento de la pobreza y de las complejas mediaciones derivadas del propio sistema social desigual que genera procesos de exclusión, vulnerabilidad y fragilidad en los lazos sociales. El esfuerzo está puesto en que se pueda comprender que no se trata de una situación individual sino deviene de un proceso social, de relaciones sociales que provoca en lo cotidiano lecturas sesgadas, estigmatizadas acerca de los sujetos y los problemas sociales.

Entre las diferentes estrategias utilizadas se citan frecuentemente los diálogos con otros profesionales o personal administrativo de las instituciones para explicar, dar cuenta de las condiciones de vida de los sujetos.

Se habla de visibilizar, mostrar, y explicitar las razones de la vulnerabilidad o vulneración de derechos, removiendo prejuicios, problematizando, desnaturalizando las condiciones de vida muchas veces entendidas desde razones individuales y vinculando la intervención con espacios colectivos y políticos. La remoción de prejuicios se expresa al interior de las instituciones como en los espacios grupales, barriales, gremiales. El desafío es poner en agenda estas situaciones generando rupturas con la idea de que los problemas obedecen a causas individuales y encontrar soluciones de conjunto con otros profesionales.

Estas acciones suponen un esfuerzo permanente de estar atentos a los modos de expresarse, de vincularse, a los gestos y a las palabras que se colocan en cada situación., implica también la necesidad de negociar.

Negociar según Clara Coria (1996:28) son aquellas tratativas con las que intentamos lograr acuerdos cuando se producen divergencias de intereses y disparidad de deseos. Un punto clave a considerar es que las coincidencias no plantean ninguna necesidad de negociar, las negociaciones denuncian que existen diferencias y con ello rompen la ilusión de semejanza y afinidad total. La negociación es una alternativa que ofrece mayores garantías de respeto humano cuando se da en un marco no autoritario y cuando cada uno puede defender sus necesidades e intereses.

El crecimiento de la profesión relacionada a los procesos de conocimiento y de teorización de su práctica ha producido un avance significativo que aporta a la búsqueda de alternativas tendientes a luchar contra las situaciones visualizadas como injustas, desiguales y frente a las cuales se construyen propuestas superadoras.

Observar las situaciones, escuchar, describirlas y colocarlas en la mesa de discusiones contribuye a responder a las necesidades sociales desde una actitud crítica, fundamentada y con capacidad de acción.

El negociar implica entre otras cuestiones, poner en agenda los temas tanto en los medios de comunicación como al interior de las organizaciones institucionales. En esa búsqueda se torna

fundamental contar con herramientas estadísticas, porque los números dan cuenta de “cierta objetividad” para caracterizar las poblaciones, así como ponen en evidencia los déficits de las políticas sociales en materia de acciones o funciones no realizadas.

La negociación se torna conflictiva en aquellas instituciones regidas por un marco normativo estricto y verticalista. Se intenta poner en la mesa los puntos de vista pero estos están sujetos y determinados por decisiones de otros, en esos espacios hay un poder escaso para negociar y encontrar las herramientas adecuadas.

Las dificultades para encontrar acuerdos conceptuales ocurren también al interior de los equipos profesionales, no solo con los directivos o funcionarios. La carga de prejuicios hacia los pobres es reproducida desde los propios integrantes de las instituciones, dificultando el trabajo de inclusión y de lograr condiciones de igualdad social.

Dentro de las entrevistadas y los entrevistados contamos con un grupo de profesionales que han estado insertos en lugares de mayor toma de decisiones y ellos se consideran con cierta cuota de poder para hacer valer sus argumentaciones. Las mismas, sostienen, no son individuales sino fruto de construcciones colectivas. La búsqueda está en lograr afianzar y dotar de institucionalidad, algunas políticas gubernamentales planteando la revisión de normativas, aceitando los mecanismos de acceso y evaluación de las acciones que se implementan.

Para concluir este escrito, algunas reflexiones:

Las estrategias utilizadas por las trabajadoras y los trabajadores sociales para construir espacios de poder en las organizaciones institucionales, son diversas, así como los marcos teóricos, ideológicos que las sostienen. Los datos empíricos, interpretados a la luz de los aportes teóricos del campo disciplinar del Trabajo Social permiten vislumbrar que existe una heterogeneidad de experiencias vinculadas a los contextos de trabajo y a las temáticas que se abordan.

Se puede destacar que las trabajadoras y los trabajadores sociales que entrevistamos buscan abrir brechas entre los mandatos institucionales y los propios objetivos profesionales. Para esto intentan garantizar condiciones de accesibilidad a los derechos humanos, negociando, sensibilizando, desnaturalizando los prejuicios y las prenociones acerca de las y los pobres, las madres, los jóvenes, los viejos, los niños entre otros, marcados por estereotipos y estigmatizaciones.

Se utilizan diferentes canales para expresar puntos de vista entre los cuales podemos consignar la palabra oral y o escrita, los espacios grupales, comunitarios para explicitar posturas teniendo como meta los derechos humanos, los procesos de empoderamiento y ciudadanía de los sujetos.

Retomando nuevamente a Faleiros (2003: 75) las estrategias involucran inversiones en procesos individuales y colectivos que “aporten la rearticulación de patrimonios, referencias e intereses con vistas a la re-producción y a la re-presentación de los sujetos históricos.

Esto implica para las trabajadoras y los trabajadores sociales dar información, orientación, acompañar en orden a garantizar mayor redistribución de recursos y conocimientos que aporten a una mejor vida para los sujetos.

El análisis del contexto específicamente de las políticas sociales, a partir de problematizar supuestos, desandar los objetivos formales y aquellos que efectivamente se alcanzan, es parte de la tarea cotidiana contribuyendo al esclarecimiento de situaciones, de los atravesamientos políticos e ideológicos que se ponen en juego en las decisiones institucionales y profesionales.

Expresamente se coloca el énfasis en plantear acciones en torno a lograr la accesibilidad a las políticas sociales como forma de garantizar la igualdad de los sujetos, y de los derechos humanos.

La garantía del acceso a las políticas básicas depende de condiciones mínimas de información, de presentación personal, contar con el transporte adecuado para movilizarse, la capacidad de hablar, preguntar, entender el itinerario institucional, obtener documentación, elaborar recursos de las decisiones. Coincidiendo en que resulta insoslayable “fortalecer espacios de reflexión/acción como colectivo, en la medida que desde allí nos posicionamos para proponer intervenciones en docencia, investigación y en el ejercicio profesional que promuevan la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos ciudadanos. Este es el desafío ético-político que se nos presenta hoy”

Bibliografía:

- CORIA, Clara (1996) “Las negociaciones nuestras de cada día”. Androginias 21.
- FALEIROS, Vicente de Paula (2003) Estrategias de empowerment en trabajo social, Bs As, Grupo Editorial Lumen.
- IAMAMOTO, Marilda (1998) El Servicio Social en la contemporaneidad, Sao Paulo, Editora Cortez.
- TOURAINÉ A. (1995) Producción de la sociedad, México, UNAM-IFAL
- TOURAINÉ A. (1994) El regreso del actor, Buenos Aires, EUBÉBA.

Tensiones y desafíos sobre la participación ciudadana en la gestión de las políticas sociales. El Programa HADOB en los Centros de Jubilados de Córdoba capital 2015-2016

Inés Torcigliani; Marta Isaía; Mabel Campana y Susana Serasio
Facultad de Ciencias Sociales - UNC
inestorcigliani yahoo.com

Palabras clave: gestión de políticas sociales – participación ciudadana – derechos sociales – Programa HADOB

Resumen

En Trabajo Social, la cuestión de la participación, particularmente en el ámbito de la gestión de las Políticas Sociales está presente como una de las temáticas de discusión, tanto en el ejercicio de la profesión como en la formación académica de los trabajadores sociales. En los nuevos escenarios la gestión de las políticas se ha revalorizado y ocupa un papel central en la conformación de los espacios públicos de lo social, incorporando multiplicidad de actores que participan en los procesos de implementación de las mismas. La implementación de las políticas sociales adquirió relevancia en las últimas décadas en que se canalizó a través de una multiplicidad de iniciativas y lineamientos que impactan los programas sociales tendientes a compensar las desigualdades sociales y los procesos de exclusión. En un contexto caracterizado por una alta incidencia de la pobreza y aguda inequidad social, se observa que la accesibilidad a los bienes públicos y al reconocimiento de derechos sociales no es uniforme. Aun con la existencia de Programas Sociales, con frecuencia la lógica de los programas y la lógica de la gente están muy distantes, lo cual impacta en el alcance de los resultados esperados.

El Trabajador Social, como actor relevante en los procesos de gestión de las políticas sociales, necesita reformular sus perspectivas y estrategias de intervención si desea superar las lógicas instrumentales de los procesos de gestión; una de las posibilidades es ampliar, favorecer, de manera efectiva los espacios y canales para la participación. Es en este sentido que las estrategias grupales y de acción colectiva cobran importancia por la potencialidad de aumentar la incidencia de los actores en el ciclo de formulación y gestión de políticas sociales.

El trabajo grupal orientado a potenciar la participación de los sujetos adquiere relevancia en el repertorio de estrategias profesionales de intervención en el campo de la gestión de políticas sociales y busca aportar elementos para una perspectiva de intervención profesional que esté orientada hacia la transformación social en un horizonte emancipatorio, cuya concreción exige una nueva “gramática” en las relaciones Estado / Sociedad hacia la construcción de una democracia participativa.

La construcción del campo de la participación en la intervención profesional: el ámbito de la gestión.

La participación es un tema complejo; se trata entonces, de problematizar la propia noción de participación, puntualizando algunos elementos esenciales del término. La revisión crítica de la noción de participación, en consonancia con lo planteado por Boaventura de Souza Santos y Leonardo Avritzer (2004), propone que: *“el éxito de las experiencias participativas está relacionado con la capacidad de los actores sociales de transferir prácticas e informaciones del nivel social al nivel administrativo”* (2004:34). En este sentido, el acceso a la información a través de fuentes directas, la intensidad de la participación vinculada al proyecto institucional y las reglas de funcionamiento de las instancias participativas, tales como la gestión eficaz y el logro de los objetivos, delimitan una esfera de reflexión compartida entre Gestión y Participación, esencial para la intervención profesional en el proceso de implementación de Políticas Sociales (PS)

El concepto de participación designa un conjunto de procesos y prácticas sociales diversas. En un sentido amplio, se lo concibe como una “forma de acción emprendida deliberadamente por un individuo

o conjunto de éstos. Es decir, es una acción racional e intencional en busca de objetivos específicos, como pueden ser, tomar parte en una decisión, involucrarse en alguna discusión, integrarse, o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico” (Velázquez y González, 2002: 57, citado por Espinosa, Mario, 2009: 2).

Una visión relacional de los conceptos nos permitirá dar cuenta y explicitar las tensiones en la reflexión disciplinaria en relación a la Gestión de Políticas Sociales y la re- significación crítica de la noción de participación.

Coincidimos con varios autores en que la participación nos remite a un “tipo de interacción particular entre los individuos y el Estado, entre el Estado y la Sociedad en que se pone en juego y se construye el carácter de lo público” (Ziccardi 1998; Álvarez, 1997; Cunill, 1991 citado por Espinoza Mario S/D). Desde esta perspectiva, la participación se especifica como intervención de diversos actores en la formulación, implementación, evaluación y control de las políticas.

En relación a la gestión de PS, nos interesa recuperar la idea de participación ciudadana, a diferencia de la participación comunitaria y participación social, porque, si bien estas últimas también remiten a las acciones de la población en lo público, a un tipo de interacción entre la sociedad y el Estado, los objetivos y fines de su acción frecuentemente restringen su alcance a la comunidad o sector social en que acontecen. Acordamos con Espinosa cuando refiere que la participación ciudadana “es una acción colectiva que se despliega y origina simultáneamente en el plano social y estatal y mediante la cual la ciudadanía toma parte en la construcción, evaluación y desarrollo de los asuntos públicos independientemente de las modalidades (institucional - autónoma) por las que esta misma discurre”. (Álvarez, 2004, citado por Espinosa, M.:3)

En este sentido, podemos afirmar que el éxito de las políticas en relación al logro de los objetivos de los programas, depende del alcance de la participación ciudadana en el proceso de gestión, que incluye involucrarse en las decisiones y su puesta en práctica. Es importante reflexionar, entonces, sobre el proceso de gestión como ámbito que posibilita que los sujetos participantes en los grupos se constituyan en actores sociales con posibilidad de incidir en las políticas que los afectan.

Por esto se revaloriza la intervención del Trabajador Social que potencia mecanismos conducentes a la movilización de los participantes y actores implicados en dichos procesos. En esta línea, los espacios grupales que impulsa el Trabajador Social, se orientan a potenciar la capacidad de agencia propia de los actores sociales, ya que la noción de actor social, en que se basa este trabajo introduce una dimensión política en donde el conflicto no se ubica a nivel del intragrupo, sino en la gestión de las tensiones en relación a los intereses y las relaciones de poder, que atraviesan las dinámicas de las políticas en las que se inscriben. De esta manera actualizan el sentido de lo grupal. (Chiara, 2004)

Perspectivas actuales en la Gestión de Políticas y Programas Sociales

Los escenarios actuales resignifican la idea misma de democracia basada en un enfoque de ampliación de derechos ciudadanos y la búsqueda de mayores niveles de inclusión social y equidad. Se amplía el espacio público en los que se expresan capacidades decisorias ligadas a los nuevos modos de entender las relaciones entre Estado y ciudadanía. Estas relaciones no son lineales; por el contrario, se presentan complejas y dinámicas y conforman un espacio atravesado por tensiones y conflictos, son variables y dependen de diversos factores tales como los niveles de confianza, la institucionalidad vigente, etc. Por ello, esta complejidad de las relaciones se configura como un campo de tensiones que, por momentos, se expresa como una tendencia convergente que posibilita la creación de espacios comunes, la búsqueda de consenso y objetivos compartidos, y, en otros momentos se expresan como tendencias divergentes en la que se aprecian actores, ideas y prácticas que aparecen como antagónicas. (Burity (2006) citado por Torcigliani, Isaía y otros (2008).

Estos nuevos escenarios son un resultado de las acciones de movilización defensivas ante el deterioro y retroceso que el modelo del Estado neoliberal produce en las condiciones de vida de amplias mayorías de la población. Fuertes conflictos sociales impulsan las transformaciones de las que fue objeto el Estado (,) y su Política Social que posibilitaron que la Gestión Social ocupara un lugar de privilegio en la agenda desde fines de los 90. En relación a la gestión social, un eje central de discusión

está orientado por el debate respecto de las condiciones necesarias para garantizar a los ciudadanos el efectivo ejercicio de los derechos sociales. Frente a estos nuevos modos de relacionamiento y las nuevas demandas de inclusión y equidad, cobra fuerza la necesidad de considerar los procesos de involucramiento de la ciudadanía en el centro del proceso de implementación de las Políticas Públicas. Y es en este sentido, que el concepto de Participación Ciudadana deviene fundamental. La arena de la gestión, conflictiva y atravesada por lógicas diversas, exige por parte del Trabajo Social, una reinterpretación de la temática de la participación: que parta de la consideración de que el propio proceso participativo es dinámico, interminable, no lineal, complejo y lleno de tensiones y disrupciones, en permanente construcción, y que contiene experiencias que no se agotan y en donde los actores disputan el sentido de la participación.

Si entendemos que los procesos de gestión se construyen a partir del interjuego entre los distintos actores, es necesario tener en cuenta el acceso diferenciado a la información, los recursos institucionales, los espacios de deliberación y negociación en los cuales se define la orientación de la política, el uso de los recursos, la evaluación del proceso. En este sentido, es importante remarcar que la gestión es más que la aplicación de políticas; contiene la disputa por la efectiva orientación del resultado por parte de los interesados.

Lo anterior nos llevaría a pensar, por tanto, que el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana desde el Estado, no necesariamente estimula la organización social, sino que puede devenir en desarticulación del tejido social y/o fortalecimiento de las asimetrías en la representación social, redundando en el debilitamiento de la Sociedad Civil, cuando, de manera inversa, lo que se busca es recuperar la dimensión política de la gestión. Coincidiendo con Danani, los discursos de los programas sociales que construyeron al sujeto beneficiario fracturaron la identidad participativa de los sectores populares, se generan procesos de fragmentación. Sólo cuando la Política Social se inserta en la trama existente, se pueden lograr conductas colaborativas y dar sustentabilidad a la acción colectiva.

Por ello, consideramos necesario resignificar, también, el concepto mismo de actor, y concebirlo como “...una personalidad, una organización, o una agrupación humana, que en forma estable o transitoria tiene capacidad para acumular fuerza, desarrollar intereses y necesidades y actuar produciendo hechos en las situaciones. La situación es la realidad explicada por un actor que vive en ella en función de su acción” Matus, C (1987). Marcando así diferencias profundas con las ideas de beneficiario y cliente sustentadas desde algunos programas.

En resumen, y en consonancia con las reflexiones actuales, acordamos con una noción de gestión como espacio que se constituye en una arena en donde las fuerzas sociales y políticas pugnan por llevar adelante sus intereses. Es en este marco de tensiones que el Trabajo Social se propone potenciar a los grupos en su trama de relaciones, capacidades de negociación, de propuesta, de influencia sobre las acciones y decisiones sobre los programas y políticas que los abarcan. Constituyéndose la gestión en el ámbito de la disciplina como instancia de legitimación de derechos sociales y de satisfacción de necesidades.

Enfoque socio comunitario y ampliación de Derechos: El caso del Programa HADOB-PAMI

Para abordar estas cuestiones en el campo de la intervención profesional en procesos de gestión social, desarrollamos nuestra Investigación con el objetivo de reflexionar e indagar específicamente sobre las modalidades y propuestas de participación que plantean las políticas públicas dirigidas a los Adultos Mayores; los actores involucrados en la gestión y las tensiones relacionadas al proceso de implementación de dichas políticas. El estudio se enfoca en el Programa de Hipertensión Arterial, Diabetes, Obesidad (HADOB), desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad Social de Jubilados y Pensionados (INSSJP) durante el período 2015 – 2016 en la ciudad de Córdoba.

La aproximación al área de estudio se centró en los lineamientos nacionales de las Políticas de Tercera Edad logrando contrastar las diversas perspectivas en relación a la intervención social, cuyas tendencias actuales se orientan por la idea del envejecimiento activo, superando los modelos biologista y la medicalización que otorgan al adulto mayor un rol pasivo en el proceso de envejecimiento. Uno de los documentos referentes para el análisis fue el documento La Bisagra elaborado por el Ministerio de

Desarrollo Social de la Nación en el año 2007 en donde se exponen los Ejes Conceptuales y las Áreas de trabajo para garantizar los derechos de las personas del Adulto Mayor.

El citado documento plantea que : “Se busca articular las políticas dirigidas a este sector desde una perspectiva de integralidad, considerando no solamente a los mayores, sino también a sus núcleos familiares, sus organizaciones y la comunidad, como sujetos de políticas públicas que deben fortalecer su identidad individual y colectiva. El mejor avance hacia el desarrollo humano se hace a través de la participación social”. Y remarca la intencionalidad de crear espacios de participación y trabajo conjunto con organizaciones propias de la 3ra Edad como los Centros de Jubilados, federaciones y confederaciones. A partir de esta perspectiva es que se planificarán y ejecutarán programas específicos de promoción, protección, integración social y desarrollo de Adultos Mayores tales como el HADOB que articula actores gubernamentales, organizaciones de base como los Centros de Jubilados y las cuestiones de salud interdisciplinaria....

Una breve mención a los derechos de los adultos mayores

Argentina ha sido pionera en la protección de los adultos mayores ya que fue el primer país en el mundo en proclamar los Derechos de la Ancianidad en la reunión anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1948. Pero no fue hasta el año 2010 que mediante una resolución de la Asamblea General de la OEA, y a instancias del gobierno argentino, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria sobre derechos humanos y personas mayores.

Finalmente, el 15 de junio de 2017, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, una iniciativa impulsada por Argentina. A partir de su firma, la flamante Convención exigirá que los Estados que forman parte dispongan los recursos para garantizar el reconocimiento, el pleno goce y ejercicio de los Derechos Humanos de las personas mayores del continente. La Convención fue firmada por Argentina, Brasil Chile, Costa Rica, Bolivia y Uruguay .Y el 31 de mayo de 2017, Argentina promulgó dicha Convención con la Ley Nro.27.360. “Dicha Ley nos permite defender y consolidar el paradigma de derechos con el que Argentina forjó su trabajo” (Roqué, Mónica, 2017) Algunos derechos protegidos por esta Convención son: la igualdad y la no discriminación por razones de edad, el derecho a la vida y la dignidad en la vejez, el derecho a la independencia y la autonomía, el derecho a la participación y la integración comunitaria y el derecho a la seguridad y a una vida sin violencia. El texto también establece el igual reconocimiento ante la ley de las personas mayores, su derecho al acceso a la justicia, los derechos políticos y el derecho de reunión y asociación.

El Programa HADOB-PAMI

Desde el “Programa Nacional de Promoción y Prevención Socio Comunitaria” surge el PROGRAMA HADOB, en donde interaccionan las áreas médicas y sociales, en el sentido de lograr la prevención secundaria con grupos de afiliados con enfermedades prevalentes de Hipertensión, Diabetes y Obesidad. Desde este programa se propone a través del desarrollo de talleres socio preventivos, incrementar las oportunidades de la salud integral de los afiliados en términos de: autonomía funcional, participación en el control de sus patologías, integración social y ejercicio de la ciudadanía, con la intervención en las situaciones de riesgo a las que están expuestos por vulnerabilidad social y fragilización personal durante el proceso de envejecimiento. Se plasman tres componentes rectores del trabajo realizado en las diferentes actividades socio preventivos: 1) Envejecimiento Activo para promover las capacidades personales que favorecen el desempeño en la vida cotidiana. (Movimiento, cognición, socio afectividad, desarrollo de habilidades, creatividad productiva, recreación). 2) Educación para la Salud para la difusión del conocimiento para el autocuidado en biológicos, psicológicos, funcionales y sociales (hábitos saludables y patologías prevalentes) 3) Derechos y Ciudadanía para estimulación de la vida comunitaria y el ejercicio de la ciudadanía (conocimiento y ejercicio de derechos, género y familia, medio ambiente y acciones solidarias)

Las actividades del programa se implementan con la modalidad de intervención grupal y comunitaria para favorecer la participación, integración y contención, mediante la modalidad de taller,

los que se desarrollan con una frecuencia de dos veces por semana en cada centro de jubilados de los diferentes barrios que constituyen el mapa georeferencial. De los aproximadamente 400 CJyP de la provincia de Córdoba, que tienen convenio con la Obra Social, alrededor de 140 pertenecen a Córdoba capital. Cabe aclarar que la ciudad cuenta actualmente con 415 barrios (datos tomados de informes de la municipalidad de Córdoba). De este total, en 90 barrios son los que se trabaja en forma articulada a través de acuerdos con los talleres socio preventivo de Pami.

Para la indagación investigativa se abordaron las experiencias y perspectivas de participación que proponen los integrantes de la comisión directiva de cada uno de los Centros de Jubilados y los asistentes a los talleres mencionados.

En el periodo que abarca la investigación, (2015/2016) se realizaron 88 entrevistas a participantes del Programa HADOB y 12 a integrantes de comisión Directiva de los Centros de Jubilados. Las entrevistas se realizaron en los barrios, B Chateau Carreras, Primavera, Pueyrredón Este, Las Palmas, Manos Unidas, Las Flores, Empalme, Tusca, Sarmiento, Rivadavia y Lealtad y Esperanza, a partir de la división georeferencial que plantea el programa.

Los ejes de indagación se orientaron a: Analizar la potencialidad de los recursos institucionales destinados a promover la participación tales como: el acceso directo a la información, las instancias deliberativas y de negociación; la perspectiva de los actores y la relevancia otorgada al programa y sus ámbitos de participación, tales como talleres, reuniones, actividades socio comunitarias, de salud y otras. Si bien en este momento el equipo de investigación realizamos el análisis de la información obtenida, se presentan algunas de las cuestiones consideradas.

Recuperación de las prácticas y los sentidos que tienen los sujetos sobre el programa

Las primeras aproximaciones descriptivas que surgen de los datos hasta ahora considerados, muestra que los asistentes a las actividades realizadas en los centros en más de un 90% son mujeres lo que destaca su mayor predisposición en la integración e intervención en este tipo de actividades. Respecto de la edad, la mayoría de los asistentes tienen entre 72 y 81 años, siguiéndole en porcentaje el rango de 66 a 71 años y hay un porcentaje mucho menor que cuentan entre 60 y 66 años. En cuanto a los estudios alcanzados, la mayoría de los entrevistados ha cursado el nivel primario completo, continuando los asistentes con el secundario completo; un porcentaje importante tiene entre incompleto y completo el nivel terciario o universitario y, en menor proporción, asisten a los talleres jubilados con primaria incompleta y que sólo leen y escriben.

La asistencia también se relaciona con la accesibilidad al lugar donde se dictan los talleres por cuestiones relacionadas a aspectos climáticos y de seguridad, las limitaciones funcionales y de salud, etc. La importancia de la cercanía de la vivienda al centro de jubilados, se refleja en el hecho que más del 40% de los que concurren a los Talleres vive a menos de 5 cuadras del CJyP, y el % de participantes disminuye a medida que su vivienda se ubica a mayor distancia o en otros barrios.

A su vez, la mayoría cuenta con el ingreso económico de su jubilación y algunos con ésta y la pensión, mientras que sólo unos pocos reciben ayudas estatales o familiares. En cuanto a la Información sobre el Programa, al indagar de qué manera los participantes se enteraron de los distintos talleres brindados por Pami en el marco del HADOB y cómo llegaron a ellos, se destacan en primer lugar los carteles informativos presentes en los distintos CJyP. En segundo lugar, por información boca a boca, ya sea por otros vecinos o por su médico de cabecera y un 90% de los entrevistados participa en los talleres hace por lo menos un año, lo que indica la relevancia del espacio del taller para su vida cotidiana.

A nivel general, la noción de participación para los entrevistados se asocia con un sentido de pertenencia al grupo en donde asiste y se realizan las actividades del taller. Consideran que participar consiste en integrarse con los demás, en comunicarse, colaborar brindarse mutuo apoyo. Para gran parte de ellos la participación es un trabajo en equipo en el que se comparten actividades que en muchos casos desembocan en amistades y formación de nuevos vínculos. Respecto a los aspectos institucionales referidos a la participación en relación a los CJyP la mayoría de los entrevistados cree que la participación en los talleres les permite formar parte de los CJyP porque pueden dar opiniones; se sienten bien atendidos en mesa de entradas y en ocasiones se reúnen con participantes de otros

Centros. Dentro de los casos en los que los entrevistados no se sienten parte de los CJyP, encontramos a algunos que ven el programa HADOB aisladamente de los Centros, sin nada que los una; otros que consideran que los Centros únicamente son para ir al médico y por último, aquellos que, aunque no se consideran parte, participan de sus actividades y se van sintiendo muy cómodos con el ambiente.

La participación en relación a sus pares resulta un factor de importancia y de reconocimiento por parte de los asistentes a los talleres; cuando se les preguntó sobre la relación de pertenencia e integración con los demás asistentes a los talleres en todos los casos la respuesta fue afirmativa. En este sentido, puede observarse que se ha tejido un significativo vínculo entre quienes concurren, ya que manifiestan que se sienten cómodos e incluso han llegado a formar amistades con sus pares. La mayoría de los entrevistados afirma estar muy conforme con el grupo y especialmente con sus profesores. Respecto a las relaciones con los demás miembros del taller, la mayoría afirma que es muy buena, destacando especialmente el compañerismo, la solidaridad y la unidad del grupo. Varios entrevistados continúan frecuentándose en ámbitos ajenos a los talleres. Mientras que en menor medida los entrevistados se refieren a la relación con sus demás compañeros como “buena” ya que con algunos tienen mayor afinidad que con otros o consideran que no se conocen tanto como para crear amistades.

Consultados en relación al nivel de participación del programa HADOB, la mayoría de los entrevistados piensa que el mismo es alto por la voluntad de los integrantes en asistir y la relación que se ha generado entre ellos. Consideran que la participación a nivel general es homogénea y que todo el grupo ha generado un compromiso en no faltar. El ambiente en el que se desarrollan los talleres, según los entrevistados, es cómodo y abierto por lo que se sienten a gusto. Por otra parte, un porcentaje menor opina que el nivel de participación es medio, observando que años anteriores los talleres eran más concurridos y que en la actualidad existe mucha deserción.

Entre los motivos por los que considera que otros jubilados no participan, se destacan:

la falta de difusión e información de los talleres, enfermedades, desinterés, prejuicio, vagancia, falta de constancia e integración con otras personas, miedo a lo desconocido, falta de tiempo o interés en otras actividades, desconocimiento de lo que realmente se hace en los talleres, porque tiene otros quehaceres y responsabilidades domésticas.

Ante la pregunta sobre ¿Qué sugerencias harían para que más jubilados se sumen a los talleres? Proponen: compartir los testimonios y experiencias de los participantes, publicar avisos informativos de los talleres por Facebook, informar sobre los talleres mediante automóviles con parlantes o realizar reuniones para difundirlos, invitaciones boca a boca,

agregar talleres de pintura, computación y expresión corporal, realizar más viajes, salidas y reuniones y que los talleres propongan actividades que respondan a sus necesidades.

En cuanto a los modos de expresión de reclamos, pedidos, sugerencias o propuestas al CJyP, en general no elevan propuestas y si las realizan es individualmente, algunos de manera colectiva. En los centros en que se indagó, solamente el 30,4% de los entrevistados recuerdan haber sido parte de una iniciativa colectiva generada desde los talleres y el mayor porcentaje opinó que si se realizaba no lo plantearían en conjunto sino a través de la mediación de la tallerista (48,7%). En cuanto al ámbito y la forma en que plantean sus demandas, resulta que: en reunión de Comisión Directiva de CJyP el 16,2%; por comentarios de vecinos el 13,5% al igual que la elevación por escrito y con otras modalidades, el 78,4%. Mientras que ninguno acuerda con expresar reclamos, etc., en asambleas. Frente a cuál es la respuesta de la Comisión Directiva respecto a reclamos o pedidos elevados: la Comisión Directiva se reúne e informa sobre lo resuelto 20,7%; en otras oportunidades se convoca a una reunión general y se discute el reclamo, el 6,9% y otros, el 93%.

Resulta significativo que la mayoría de los entrevistados no están interesados en los aspectos formales de la organización ni del programa no del CJyP. En lo referido a los CJyP el 43,2% manifiesta que no conoce cómo actúa la Comisión Directiva en caso de producirse un reclamo; además, el 71,7% no participó en las últimas elecciones de la misma, relacionándose este porcentaje con el de los entrevistados que manifiestan no estar interesados en formar parte (76,1%). En cuanto al Programa, si bien el 100% acuerda con los talleres que se realizan en los CJyP, el 91,3% no sabe cómo ni cuánto se

les paga a los talleristas y el 87% no conoce cómo se financia el Programa. Este aspecto tiene relevancia a la hora de evaluar los niveles de información e incidencia por parte de los Adultos Mayores en el programa.

A modo de primera lectura se observa que el nivel de asistencia de parte de quienes se inscriben en los talleres es alto. A nivel general los entrevistados declararon sentirse cómodos e integrados con el ambiente que comparten y creen que existen temáticas y actividades que todavía no han sido abarcados por el Programa. La asistencia a los talleres se vincula estrechamente a las condiciones de autonomía, accesibilidad y cercanía al CJyP, además de que muchos encuentran motivación para concurrir para no estar solos. A ello se le suma la importancia del bienestar y la posibilidad de realizar nuevos aprendizajes o “asuntos pendientes”.

Los asistentes a los talleres y actividades socio-preventivas del HADOB son sujetos portadores de expectativas, intereses, necesidades y actitudes en relación a problemas o situaciones que el programa pretende enfrentar. Son los únicos que pueden definir los sentidos que tiene su experiencia. Se hace imprescindible, entonces, analizar detenidamente sus respuestas ya que ofrecen un punto de vista genuino sobre el tema en cuestión y, así, lograr captar la originalidad del discurso de cada uno de ellos, desde su perspectiva, trayectorias y particular contexto. En especial, los sentidos subjetivos que van produciendo a través de sus relaciones con otros asistentes que los movilice a participar. De esta manera, se podrá avanzar en la comprensión de sus reales necesidades e intereses y de qué forma los mismos son contemplados por el programa.

Balances y perspectivas

En relación a la gestión social un eje central de discusión está orientado por el debate respecto de las condiciones necesarias para garantizar a los ciudadanos el efectivo ejercicio de los derechos sociales y las nuevas demandas de inclusión y equidad. Cobra fuerza, así, la necesidad de considerar los procesos de involucramiento de la ciudadanía en el centro del proceso de implementación de las Políticas Públicas. En este sentido, el concepto de Participación Ciudadana deviene fundamental. La arena de la gestión, conflictiva y atravesada por lógicas diversas, exige por parte del Trabajo Social, una reinterpretación de la temática de la participación. Que parta de la consideración de que el propio proceso participativo es dinámico, interminable, no lineal, complejo y lleno de tensiones y disrupciones, en permanente construcción, que contiene experiencias que no se agotan y en donde los propios actores disputan el sentido de la participación.

Si entendemos que los procesos de gestión se construyen a partir del interjuego entre los distintos actores, es necesario tener en cuenta el acceso diferenciado a la información, los recursos institucionales, los espacios de deliberación y negociación en los cuales se disputa la orientación de la política, el uso de los recursos, la evaluación del proceso. En este sentido, es importante remarcar que la gestión es más que la aplicación de políticas; contiene la disputa por la efectiva orientación del resultado por parte de los interesados.

Por ello, también resulta necesario resignificar el mismo concepto de actor y concebirlo como “... una personalidad, una organización, o una agrupación humana, que en forma estable o transitoria tiene capacidad para acumular fuerza, desarrollar intereses y necesidades y actuar produciendo hechos en las situaciones”. Es decir, incorporarlos en una dimensión activa como ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, la gestión en el ámbito de la disciplina adquiere relevancia como instancia de legitimación de derechos y de satisfacción de necesidades. Es en este marco de tensiones que el Trabajo Social se propone potenciar a los grupos en su trama de relaciones, capacidades de negociación, de propuesta, de influencia y de control sobre las acciones y decisiones sobre los programas y políticas que los abarcan.

Bibliografía

- Burity, J.A. (2006). Identidades colectivas en transición y la activación de una esfera pública no estatal. En Wanderley, C., Bandeira, D. y Melo, M. (orgs.). Diseño institucional y participación política: experiencias en el Brasil contemporáneo. (pág. 73) CLACSO Libros. Buenos Aires

- Catenazzi, A. y Chiara, M.M. (2009). La Participación en la Gestión: alcances y límites en su institucionalización. En Chiara, M. y Di Virgilio, M.M. (orgs.). Gestión de la política social. Conceptos y herramientas. (pag.201). UNGS/Prometeo Libros. Buenos Aires
- Chiara, M. y Di Virgilio, M.M. (2009). Conceptualizando la Gestión Social. En Chiara, M. y Di Virgilio M.M (orgs). Gestión de la política social. Conceptos y herramientas. (pag.53). UNGS/ Prometeo Libros. Buenos Aires
- Danani, Claudia (comp.)(2004): “Políticas Sociales y Economías Sociales”. Colección Lecturas sobre Economía Social”. UNGS – Edit. Altamira, - Buenos Aires.
- De Sousa Santos, B. y Avritzer, L. (2004). Introducción: Para ampliar el canon democrático. En: de Sousa Santos (coord.) Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa. (pag.35) Fondo de Cultura Económica. México
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio- estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. Revista Andamios ,5 (10). México
- Kirchner, Alicia: (2007): Políticas Sociales en Acción .La Bisagra. Memoria, Verdad Justicia, Organización Social. Buenos Aires
- Matus,C. (1987) : Política, planificación y gobierno. Organización Panamericana de la Salud. Washington D.C
- Roqué, Monica. (2017): Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria en La Cita, Banco Supervielle Nro.153, Buenos Aires.
- Torcigliani, I.; Isaia, M; Chacarelli, E y Godagnone. M. (2008): La relación entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil . Un campo complejo y dinámico. Ponencia presentada al IV Congreso Nacional de Políticas Sociales. Santa Fe.
- Torcigliani Inés; Isaia, Marta (2014): La intervención profesional en los procesos de gestión de Políticas y Programas Sociales. Ponencia XXI Seminario Latinoamericano de Trabajo Social - México. Setiembre de 2015. Mazatlán

Aportes al efectivo ejercicio del derecho a la salud

**Carolina Mercedes Allende; Marcelo Bado; María Celeste Bertona; Sol De La Agua;
Marta Fabing; Mariana Jaime; Stella Morell; Ana Morillo; Roxana Murúa Martínez;
Marisa Ruano y Dolores Verón**

**Municipalidad de Córdoba, Dirección de Atención Primaria de la Salud, División
Servicio Social
caroallendedaps@hotmail.com; celbertona@gmail.com; dolores.veron@gmail.com**

Palabras claves: derechos – intervención – salud – atención primaria de la salud

Resumen:

En este trabajo nos proponemos dar cuenta de la experiencia de intervención del colectivo de Trabajo Social en la Dirección de Atención Primaria de la Salud, de la Municipalidad de Córdoba en clave de derechos, lo que supone una visión de la política sanitaria identificando parámetros y estándares de protección cuya garantía es responsabilidad del Estado, reconociendo a las personas como sujetos - titulares plenos de derechos.

Identificando demandas, sujetos y modos de construcción de estrategias de intervención, se describen proyectos ejecutados desde trabajo social durante el año 2016, analizando las contribuciones de éstos a procesos de promoción y exigibilidad de derechos.

Además, se analizan tensiones entre la concepción y abordajes de la salud que se privilegian en la institución y las que realiza el colectivo profesional de Trabajo Social.

Introducción

Nos centraremos en dar cuenta de aquellas experiencias que entendemos aportan a la construcción de un abordaje de la salud colectiva, en la Dirección de Atención Primaria de la Salud de la Municipalidad de Córdoba, institución que refleja la historia de la salud pública, por lo tanto presenta las mismas características: una mirada hegemónica que prioriza y pondera lo asistencial, lo individual, lo curativo y la dimensión biológica de la salud; y que por lo tanto, asigna recursos coherentemente a tal concepción y política pública.

Pese a ello, la misión de la institución donde trabajamos dice: “ser la puerta de entrada al Sistema de Salud y la de actuar como un facilitador de todas las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como de la participación de la población en la gestión de todas las acciones. Para eso, establecerá áreas de responsabilidad y priorizará en las mismas a los grupos de riesgos.”

Este trabajo representa un pensar, un reflexionar y un hacer de la intervención profesional de los equipos¹ donde está presente la disciplina de trabajo social. Por ello, la primera advertencia que debemos hacer, lo cual ya define una concepción institucional particular sobre la salud -donde el abordaje de lo social desde un saber específico y la conformación de equipos de manera interdisciplinarias no está ni en las prioridades, ni en agenda- es que: sobre 97 centros de salud en sólo 15 hay profesionales de trabajo social, sobre 6 Equipos Zonales Interdisciplinarios (lugares de conducción intermedia en la institución) en sólo 2 hay trabajo social, además de la Jefatura de División de Servicio Social que se encuentra a nivel central.

Para la mayoría de las profesionales de trabajo social del primer nivel de atención en salud municipal, el proceso salud-enfermedad-atención no se reduce a los problemas que ocurren en un solo individuo, sino que son procesos que se gestan en la dimensión social de la vida y tienen sus raíces en los modos de organización de la sociedad, sus modalidades de actividades prácticas y su cultura –como plantea Jaime Breilh (1991)- y por ello muchos de sus abordajes tienen una dimensión colectiva.

Los problemas sociales que se expresan en los territorios y se traducen en demandas, se

¹ El equipo de salud es definido por la OMS, en 1973, como una asociación no jerarquizada de personas, con diferentes disciplinas profesionales, pero con un objetivo común que es el de proveer en cualquier ámbito a los pacientes –personas- y familias la atención más integral de salud posible.

constituyen en el punto de partida de la intervención. Esta demanda siempre fue un componente necesario, lo que cambia es el marco de explicación según el momento histórico y el modelo político social vigente. Son una expresión inicial de la complejidad de la cuestión social generada a partir de la inversión de la lógica en el funcionamiento de la sociedad. Esta posición teórica tiene como base la comprensión de los términos sobre los cuales se estructura y estructuró la Intervención Profesional y su relación con los llamados “problemas sociales” lo que excede la atención a partir del síntoma, excede la relación programas institucionales/presentaciones recomendadas/protocolos sugeridos.

Los sujetos con los que trabajamos son personas, grupos, organizaciones que se constituyen en actores al momento de planificar, modificar y/u organizar acciones que tiendan a transformar -en términos de intervención- las situaciones que los atraviesan. La institución donde nos desempeñamos, mayoritariamente toma al sujeto de manera individual; y cada vez que se organiza o colectiviza, es vivenciado como una amenaza al funcionamiento institucional. Cuando la demanda a los equipos de salud es formulada por un sujeto colectivo, la profesión de trabajo social es la que mayoritariamente se hace cargo de su recepción.

Desarrollo:

Entendemos a la estrategia de intervención como una *construcción de lo viable*, en los términos en los que lo plantea Nora Aquín (2009). Las propuestas son colectivas y se construyen según intereses y necesidades presentes en los territorios, como así también los recursos comunitarios y las políticas públicas y sociales vigentes. Los condicionamientos y obstáculos que estructuran *lo posible* se desprenden de la ausencia de lineamientos institucionales respecto a la atención de la salud desde el primer nivel, a la falta de recursos humanos necesarios para conformar equipos completos de salud, a modelos políticos y sociales que impactan de manera negativa en condiciones de vida de la gente con quienes trabajamos.

En los procesos de intervención de Trabajo Social se distinguen líneas de intervención desde la perspectiva de los derechos humanos, en el marco de los lineamientos en Atención Primaria de la Salud para los Centros de Salud, respondiendo a una clara concepción de universalidad, indivisibilidad e interdependencia entre los derechos ciudadanos y, a una perspectiva teórica e ideológica que no limita la salud a la ausencia de enfermedad sino que la liga a un proceso socio-histórico atravesado por condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que determinan y repercuten en las condiciones de vida de los pobladores, expresándose en problemas complejos e interdependientes.

Forma parte de nuestros objetivos, contribuir a la profundización del análisis de los determinantes sociales del proceso de salud/enfermedad desde una perspectiva socio-sanitaria, aportando herramientas metodológicas del campo de las ciencias sociales y específicas de la disciplina, tales como diagnóstico participativos, planificación estratégica, entrevistas abiertas, promoción de dispositivos grupales y comunitarios, georreferenciación colectiva, análisis de contexto, entre otras.

Durante el año 2016 (año en el que realizamos el recorte para el presente trabajo) hemos sostenido nuestra intervención en los siguientes proyectos y temáticas:

- **Participación en espacios de articulación multiactoral:** redes, mesas de gestión barrial, consejos comunitarios de niños, niñas y adolescentes, consejos de jóvenes, juntas de participación vecinal, presupuesto participativo, mesas de niñez, mesas de gestión barrial.
- **Comunicación Comunitaria:** Radio comunitaria, radios abiertas, entrevistas en ciclos de TV.
- **Economía Social:** ferias barriales, capacitación laboral, huertas familiares.
- **Mujeres:** Género, violencia, parto respetado, mujeres y maternidad, capacitación de los equipos de salud en violencia de género.
- **Niñxs y jóvenes:** consumo problemático de sustancias, espacios de juegos y derechos, merenderos, promoción del desarrollo de niñxs de 2 a 6 años, promoción de derechos.
- **Salud ambiental:** formación de promotoras, relevamientos socio-sanitarios, defensa en espacios públicos del bosque nativo, articulación inter-institucional por medio ambiente
- **Salud Sexual y Reproductiva:** Centro de prevención, asesoramiento y testeo en VIH, Educación Sexual Integral, promoción de la salud sexual y reproductiva, consejerías.

- Derechos humanos: fortalecimiento de espacios colectivos de denuncia y visibilización exigiendo justicia ante un homicidio transfóbico, movimiento ni una menos, marcha de la gorra, inter-sindical de mujeres.
- Habitat: desalojos, nuevos asentamientos, infraestructura.
- Talleres participativos vinculados a hábitos saludables y DBT, HTA, alimentación.
- Vigilancia Epidemiológica: relevamiento de patologías trazadoras.
- Otros Espacios institucionales: comisión de violencia, comité de mortalidad infantil y de mortalidad materna, red municipal de bioética, articulación docencia-servicio, Consejo Municipal de Niñez.

Hacemos un recorte entre lo más recurrentes de las propuestas territoriales que se implementan desde los centros de salud donde se encuentran Trabajadoras/es Sociales.

Los proyectos tienden a sostener desde lo comunitario y territorial una práctica que se sustenta en la recuperación de los atravesamientos del contexto y las condiciones de vida de la gente, y que determinan una manera de entender a la salud, tanto desde los sujetos de la intervención como desde la profesión, desde este último lo hacemos desde una perspectiva de derechos. Así, se construyen redes, grupos de mujeres, organización comunitaria, participación social, etc.

En este sentido, identificamos las prácticas que realizamos como profesión en el campo de la salud pública municipal y que -creemos- contribuyen a procesos de promoción y exigibilidad de derechos y a la participación ciudadana. En este marco, entendemos que desde trabajo social realizamos un aporte – local, pero significativo en los territorios donde nos desempeñamos- en algunos de los estándares que en materia de derechos económicos, sociales y culturales se han elaborado y consensuado:

- Con respecto al estándar de igualdad y no discriminación:

En reiteradas ocasiones, una demanda realizada hacia trabajo social es intervenir sobre los obstáculos que encuentran diferentes ciudadanos para poder ser incorporados en el primer nivel de atención en salud. En otras situaciones, la demanda es desde el mismo equipo de salud: a partir de los obstáculos que presenta el propio equipo de salud en relación a entender las condiciones de vida de la población con la que trabaja y las posibilidades de llevar adelante los tratamientos o señalamientos indicados.

- Con respecto al estándar de producción y acceso a la información: Esto implica, por un lado, la puesta en juego de complejas discusiones acerca de cuáles son las “verdaderas” necesidades de diferentes personas, familias y organizaciones de la comunidad, y acerca de quién debe tener la última palabra en estos asuntos; en palabras de Nancy Fraser (1986, p.176) “el discurso sobre las necesidades se presenta como un espacio donde los grupos con recursos discursivos y no discursivos desiguales compiten por establecer como hegemónicas sus interpretaciones respectivas sobre lo que son las legítimas necesidades sociales.” Nuestro aporte aquí, es contribuir a la construcción de una mirada sobre la salud que incluya una concepción integral de la misma y su noción como derecho, a partir de lo cual se generan informes y demandas a funcionarios. Por otro lado, esto también implica el desarrollo de estrategias de intervención que incluyan la transferencia de información y de recursos a sujetos con los que trabajamos, asesorando sobre herramientas de defensa de sus derechos.

- Con respecto al estándar de participación de los destinatarios en el diseño de las políticas públicas:

Un aporte específico del trabajo social en el abordaje de la salud, está relacionado a la defensa de espacios colectivos y la promoción de sujetos con capacidad de incidir en las condiciones que vulneran sus vidas, de fortalecer aquellos factores que las protegen, con capacidad de conocer, defender y ejercitar derechos sociales. Esto se concreta en la ejecución de proyectos que responden a diagnósticos socio-sanitarios participativos, en los que cada sector poblacional define y prioriza problemáticas en relación a la salud, en los que se incorpora la profesión, también, para trabajar cómo los hechos o acontecimientos significativos de los sujetos se transforman en herramientas para comprender sus historias de salud-enfermedad.

- Con respecto al estándar de de progresividad y no regresividad: numerosos han sido los procesos

promovidos desde trabajo social en los que simultáneamente se asume la prohibición de reducir los niveles de protección de los derechos vigentes y de derogación de derechos ya existentes. Hemos aportado a proceso de visibilización pública, de articulación territorial, intersectorial e interjurisdiccional con otros actores para la denuncia y realización de diversas gestiones cuando sucedieron acontecimientos regresivos: desfinanciamiento de proyectos comunitarios, cierre de guarderías, restricción en las matrículas en las escuelas, pérdida de alguna línea de transporte, discontinuidad en la provisión de anticonceptivos, restricción en el horario de atención del centro de salud, reducción de la cantidad de profesionales que forman parte del equipo de salud, por mencionar algunos ejemplos.

Una forma de monitorear el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales son los estándares, el tema es que a una lógica cuantitativa, es necesario complementarla con el análisis del complejo entramado de instituciones, acciones y actores involucrados para la satisfacción de un derecho, con las políticas públicas puestas en juego, con los recursos destinados a tal fin entre otras dimensiones.

En síntesis, estas herramientas nos permiten analizar las políticas públicas en general y las políticas sociales y nos ayudan a valorar alcances, pero también los límites en materia de programas y políticas de desarrollo, desde lo local.

Análisis:

Encontramos *puntos de tensión*, entre las intervenciones a las que nos referimos (ya que tienen sus resultados e impactos sólo en espacios micro-laborales y/o barriales), lo analizado desde los estándares y aquello que define como lineamientos la política institucional.

Concebir la salud desde lo que nos propone la misión institucional nos desafía a que las propuestas de intervención respondan a los problemas sociales presentes en los territorios.

Leemos que la misión institucional, habilita las intervenciones que sostenemos, pero leemos también que no incluye la perspectiva de derechos, ni reconoce en la letra al Estado como su necesario garante. Esta omisión, sumada a la falta de lineamiento de políticas públicas proteccionistas y a los márgenes de libertad/autonomía de los equipos de salud en su tarea cotidiana (Spinelli, 2010), muchas veces habilita a la ejecución de prácticas conservadoras y disciplinadoras por parte de los trabajadores del campo de la salud pública municipal. En este sentido, la prestación de servicios de salud por parte del Estado Municipal tiene más contenido de un *beneficio otorgado a un necesitado que de un derecho ejercido por un ciudadano*. Ahora:

1) Nuestras intervenciones profesionales -que se enmarcan en la defensa de una concepción de salud integral- al mismo tiempo se encuentran conviviendo en un espacio institucional que prioriza a las profesiones que responden no solo a los lineamientos de su política de salud, sino a la atención de la enfermedad. Al mismo tiempo, se identifican barreras a la posibilidad de discutir y definir que un requisito ineludible para ser trabajador del primer nivel de atención en salud es poseer una formación específica y competencias particulares.

2) La medición de nuestra producción como equipos de salud se encuentra circunscripta a la medición estadística. Desde trabajo social sostenemos que a la estadística, hay que sumarle lecturas de los procesos complejos donde intervenimos, la medición de nuestro trabajo debe incorporar elementos que permitan comprender “lo general, lo particular y lo singular” de las manifestaciones de los problemas sanitarios. Estas categorías, utilizadas por Jaime Breilh (2003) hacen referencia a procesos individuales, modos o estilos de vida y a los principios de reproducción del sistema social, respectivamente, y que explican mediaciones en el proceso salud-enfermedad-atención.

3) En términos de tiempos, nuestras experiencias se inscriben en el largo plazo, lo que impacta en términos de sustentabilidad y organización social, sosteniéndose en el trabajo colectivo, interinstitucional, de promoción y prevención como ejes de la atención primaria de la salud. La institución desde donde intervenimos tiene una mirada cortoplacista sobre las modificaciones en los indicadores de salud-enfermedad... seguramente porque responde a una concepción del proceso salud/enfermedad donde entra en tensión con abordajes más complejos de lo social.

Las posibilidades de construcción en lo local, surgen a partir de la expresión de necesidades que dan cuenta las condiciones de vida de la población. Las intervenciones tienden a reducir desigualdades, exclusiones e inequidades, desde una perspectiva en salud. Los determinantes en salud, trascienden el marco y el análisis de este trabajo, no obstante pudimos detenernos a reflexionar desde lo institucional, puntos de tensión entre los niveles operativos e intermedios en campo de la salud, tensiones entre estos niveles de intervención y gestión y las perspectivas políticas actuales traducidas en políticas públicas y una lectura desde los estándares en materia de derechos en salud,.

Bibliografía:

- Aquín N. (2009). Objetivos y funciones del Trabajo Social Comunitario. Ficha de la cátedra “Teoría, espacios y estrategias de intervención II”. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, U.N.C.
- Breilh, J. (1991). La salud-enfermedad como hecho social, en Betancourt, Breilh, Campaña y Granda: Reproducción social y salud. La lucha por la vida y la salud en la era de las revoluciones conservadoras. México: Editorial Universidad de Guadalajara.
- Breilh, J. (2003). Epidemiología crítica. Ciencia emancipadora e interculturalidad. Buenos Aires: Lugar editorial.
- Fraser, N. (1986). Movimientos sociales vs. Burocracias disciplinarias: los discursos de las necesidades sociales. Minnesota: Centro de Estudios Humanísticos.
- Pautassi, L. (2012). Enfoque de derechos en las políticas públicas: monitoreo y rendición de cuentas ante de los Estados ante el sistema interamericano de derechos. Revista Interferencia. Vol. 1-Nº 3. Secretaría de Extensión Universitaria, U.N.C.
- Otras fuentes consultadas:
- Informes anuales del colectivo de profesionales que trabajan en centros de salud de la DAPS.
- Reglamento interno de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. Año 1992.
- Sistematizaciones 2016. División Servicio Social. Dirección de Atención Primaria de la Salud. Municipalidad de Córdoba.

Del derecho al hecho: experiencias de una Consejería pre y post aborto del conurbano bonaerense

**Macarena Cáceres; Romina Huaracallo Chiri; Stefania Lindner Magrath; Cecilia Pertini;
Ailín Peña; Micaela Grisolio; Andrea Landeira y Bruno Petruzza**
Programa de Residencias Integradas Multidisciplinarias - Unidad Sanitaria 1º de Mayo
caceres.maca@hotmail.com

Palabras claves: consejerías-aborto-derechos humanos-accesibilidad-rol del trabajador social-interdisciplina.

Resumen

La presente ponencia se desarrolla en el marco de nuestra formación disciplinar en Trabajo Social en el Programa de Residencias Integradas Multidisciplinarias (PRIM). El objetivo de esta elaboración es sistematizar la experiencia desarrollada en un dispositivo de Atención Primaria de la Salud propulsado y sostenido por los residentes: el espacio de Consejería Pre y Post Aborto.

La Consejería funciona en una Unidad Sanitaria del Conurbano Bonaerense y se construye con el objetivo de promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y (no) reproductiva de las mujeres. El aborto es un problema de salud pública que ha sido históricamente invisibilizado, constituido como un tema tabú. No se habla del aborto y por lo tanto, no se habla de las muertes que se generan por interrupciones inseguras realizadas en contextos que se tiñen de clandestinidad/vulnerabilidad.

Sin embargo, existe legislación vigente que ampara el desarrollo de esta práctica en ciertas circunstancias. La Consejería se encuentra enmarcada en el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, la Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles del Ministerio de Salud de la Nación, Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo del Ministerio de Salud de Nación, la Ley 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable. Los abortos permitidos por la ley se encuentran regulados en el segundo párrafo del artículo 86 del Código Penal y, sobre el mismo se pronunció la Corte Suprema en el fallo F.A.L s/ medida autosatisfactiva.

Partimos de la premisa de que las mujeres son sujetas de derechos y el Estado debe garantizar el ejercicio de los mismos. En esta línea, la participación en este dispositivo nos convoca como profesionales de trabajo social a problematizar: ¿cómo pensamos el dispositivo propuesto? ¿Cómo entendemos/actuamos la interdisciplina en ese espacio? ¿Qué aportamos desde nuestra configuración profesional? ¿Cuál es la postura ético-política que sostenemos?

Esta ponencia intenta dar respuesta a estas preguntas, las cuales guían nuestra reflexión sobre el rol del trabajo social en la Consejería. Así como también abre interrogantes para seguir pensando la intervención en ese espacio y la forma estratégica en la cual se va (con) formando el mismo.

La metodología utilizada para el desarrollo de esta ponencia es de tipo cualitativa, tomando las experiencias de otros profesionales y no profesionales en el dispositivo, así como la lectura de las historias clínicas del mismo; asimismo sumamos algunos datos estadísticos como insumos al escrito.

Como trabajadoras/es sociales, entendemos que la ilegalidad o criminalización del aborto es un problema grave de la salud pública. Es por ello que la existencia de la consejería, la posición y participación activa ante la misma, es parte de la construcción de legitimidad de la práctica.

Desarrollo

El presente escrito se desarrolla en el marco de la Residencia de Trabajo Social perteneciente al Programa de Residencias Integradas Multidisciplinarias, cuyo objetivo consiste en problematizar y analizar el rol de los/as trabajadores/as sociales (en adelante TS) dentro del Dispositivo denominado Consejería Pre y Post Aborto, el cual es llevado a cabo tanto por TS como por Médicos/as Generalistas, Psicólogas y Psiquiatras de la Residencia PRIM, en una unidad sanitaria del conurbano bonaerense.

Asimismo, la Consejería cuenta con la Trabajadora Social de planta permanente como referente del espacio y el respaldo y acompañamiento de la Directora de la Unidad Sanitaria.

Nos proponemos analizar la modalidad de atención del dispositivo, haciendo hincapié en nuestra disciplina, el interrogante transversal que orienta el análisis es acerca del rol que tenemos dentro del mismo. De dicho interrogante, se desprenden las siguientes inquietudes: ¿cómo pensamos el dispositivo propuesto? ¿Cómo entendemos/actuamos la interdisciplina desplegada en ese espacio? ¿Qué aportamos desde nuestra configuración profesional? ¿Cuál es la postura ético-política que sostenemos? De aquí en adelante un intento por responderlas.

¿De qué hablamos cuando hablamos de Consejería?

El dispositivo se desarrolla dentro de una unidad sanitaria del conurbano bonaerense, de la misma dependen cinco centros de salud. La Consejería inicia su actividad en diciembre del año 2012 por iniciativa de un grupo de residentes del PRIM Lanús de ese momento y el acompañamiento del Responsable del Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Región Sanitaria VI.

Tomando la definición expresada en el documento de trabajo del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As: “Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva: propuesta de diseño, organización e implementación” (2015) se entiende a la misma como

“un espacio de encuentro entre profesionales del equipo de salud y personas usuarias del sistema de salud, que tiene como objetivo principal fortalecer la autonomía de las personas para que tomen decisiones sobre su propia salud sexual y salud reproductiva de manera lo más consciente e informada posible.” (p.11)

Siguiendo con esta línea de problematizar la temática, desde nuestro “Protocolo para la intervención en Consejería Pre y Post Aborto” del PRIM Lanús (2013), entendemos al dispositivo como parte de una política sanitaria que el Estado Nacional avala a través de la generación de espacios de discusión y capacitación, con el compromiso de respetar y hacer ejercer los derechos sexuales y (no) reproductivos.

El mismo se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de reducción de riesgos y daños; entendiendo la reducción de daños como una política pública que tiene como objetivo disminuir el riesgo por la clandestinidad de la prohibición del aborto en nuestro país, que trae aparejada interrupciones del embarazo inseguras, muertes de las mujeres; evitando asimismo el lucro generado por prácticas clandestinas, teniendo como eje la intervención desde una perspectiva de derechos humanos y de género.

Atender desde una perspectiva de derechos significa orientar la consulta hacia el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y no reproductivos de las personas usuarias. Este es el marco desde el cual el equipo de salud debe desarrollar la consejería y desde el cual nos posicionamos a la vez, como disciplina.

Asimismo nos posicionamos desde una perspectiva de género, que como explica Lamas (1996), *“(...) implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. (...) Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Desarrollar una perspectiva de género es desesencializar la idea de las mujeres como seres femeninos, como madres, como cierto tipo de trabajadoras (...) identifica y se propone eliminar las discriminaciones reales de que son objeto las mujeres, por mujeres, y los hombres, por hombres” (p.5)*

Siguiendo con nuestro posicionamiento, tomamos la conceptualización que propone la autora Brown (2007) de derechos sexuales y (no) reproductivos, en la cual incorpora el uso del paréntesis puesto que:

“la denominación reproductivos alude a la histórica imagen de las mujeres como madres, reproductoras y los derechos reproductivos como demanda de cara al Estado (...) alude no sólo al derecho a una maternidad elegida, sin riesgos, etc. sino también a decidir no reproducir, no ser madre” (p. 183)

En este sentido, entendemos el planteo que realiza Dosso (2013), en el que se respeta y recupera la maternidad y el aborto como dos destinos diferentes, del poder y autoridad de las mujeres sobre su cuerpo. Asimismo, reivindica la toma de decisión respecto de la maternidad, la cual deja de ser forzada.

Cuando hablamos de aborto inseguro tomamos la definición de la OMS (Organización Mundial de la Salud) como: “un procedimiento para finalizar un embarazo no planeado que realizan personas que carecen del entrenamiento necesario o que se lleva a cabo en un ambiente donde se carece de un estándar sanitario mínimo o ambos” (OMS, 2012).

Por último, definimos a la interdisciplina a partir de los aportes de Stolkiner (2005):

“Reconocer una contraseña que agrupa a quienes adhieren, de diversas maneras, a una epistemología que no homologa el objeto del conocimiento al objeto real, que reconoce la historicidad y por lo tanto la relatividad de la construcción de los saberes disciplinarios, que no supone relaciones lineales de causalidad y que antepone la comprensión de la complejidad a la búsqueda de las partículas aisladas” (p.5)

Marco normativo

Dentro del marco normativo que regula el dispositivo podemos mencionar la Constitución Argentina, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y las leyes que reconocen el derecho a la igualdad, a la salud, a la autodeterminación, a la privacidad, y a la no discriminación, vinculados directamente con el derecho de la mujer a acceder a los abortos en las causales permitidas por la ley, tomando en consideración lo expuesto en el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, y la Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles, Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) del Ministerio de Salud de la Nación, Además nos enmarcamos en la Ley Nacional Nº 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable.

En el derecho argentino, los abortos permitidos por la ley se encuentran regulados en el segundo párrafo del artículo 86 del Código Penal de la Nación que establece que:

“El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible: 1) si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; 2) si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto”.(Libro II, Cap. I)

En Marzo del 2012, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó la sentencia de lo que se conoce como el fallo F.A.L s/ medida autosatisfactiva. En dicha instancia se dictaminó que las personas tienen derecho al aborto en función de las causales previstas en el artículo 86 del Código Penal: en caso de peligro de vida, peligro de salud (Art. 86, inciso 1, para evitar peligro para la vida o la salud de la madre, Art. 86, inciso 2, si el embarazo proviene de una violación o atentado contra una mujer con padecimiento mental).

El fallo supera la lectura restrictiva del artículo 86 del Código Penal que existía hasta el momento, a partir de una lectura más amplia, basándose en las concepciones de salud integral definidas por la OMS, perspectiva de derechos humanos, teniendo como rectores principales a la capacidad de decisión sobre su propio cuerpo y el principio de autonomía. En consonancia con los postulados de los tratados internacionales de derechos humanos.

En el trabajo cotidiano, retomamos los causales definidos en el Protocolo de Interrupción Legal del Embarazo del Ministerio de Salud de la Nación (2015), como herramienta de intervención para acompañar, orientar y abordar las situaciones singulares que se presentan. Los causales son: causal salud que comprende las dimensiones física, mental y social, y causal violación.

Modalidad de abordaje

Se encuentra conformado un equipo compuesto por residentes de Trabajo Social, Medicina General, Psicología y Psiquiatría, además contamos con la incorporación reciente de una trabajadora

social de planta permanente, acompañamiento y supervisión de la directora de la US, favoreciendo un enfoque integral en la atención de la salud sexual.

La forma en la que se realiza la atención es a cargo de duplas interdisciplinarias (médica/o y trabajadora social o psicóloga); los días en los que se realizan las entrevistas son lunes, miércoles, jueves y viernes de 9 a 15hs. La modalidad es por demanda espontánea, recepcionada por las administrativas de la Unidad Sanitaria.

Las mujeres llegan a través de algún familiar, amiga/o, vecina, organizaciones sociales o trabajadores de salud que le brindan información.

La Unidad sanitaria no cuenta con un consultorio específico para realizar la atención, por lo que se utiliza el consultorio que se encuentre desocupado al momento de la entrevista.

En función de nuestro contexto de legislación restrictiva, es que la consejería se divide en dos momentos, uno pre aborto y otro post aborto. Esta situación se da en todos los casos, incluidos en las situaciones de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) donde a pesar de realizar la derivación correspondiente a un segundo nivel de atención para su realización, se invita a la mujer a concurrir a la Unidad Sanitaria posterior a la realización del procedimiento.

Estadísticas recientes

Durante el año 2016, se realizaron 83 consultas en la consejería pre y post aborto. La edad promedio de las mujeres que asisten al dispositivo es de 25 años. De las cuales, el 26% reside en el municipio de Lanús, el 13.25% en el municipio de Alte. Brown, este porcentaje es el mismo en el municipio de Lomas de Zamora; el 10% proviene de Avellaneda y en menor medida de Ezeiza y Echeverría (4.8%).

En las entrevistas se les consulta cuál es el Método Anticonceptivo (MAC) habitual, el 40% mujeres utilizan preservativo, de las cuales 55% no lo utilizaron en la relación sexual y 45% refiere que falló el método. 2% de ellas utilizaron anticonceptivo de emergencia (pastilla del día después)

Solo el 4% mujeres utilizan Anticonceptivo Inyectable (ACI), 2 de ellas no se lo suministraron, y una de las mujeres refiere que falló.

El método anticonceptivo oral (ACO) es utilizado por el 8% mujeres, que en esa oportunidad no lo habían consumido.

Es menester señalar que el 46% mujeres no utilizan ningún método anticonceptivo. Si bien, se tiene en cuenta la multiplicidad de determinantes que atraviesan este hecho, este dato se puede analizar para problematizar acerca del cumplimiento de la Educación Sexual Integral en escuelas, el suministro de MAC (Métodos Anticonceptivos) en las Unidades Sanitarias, las políticas públicas en relación a los derechos sexuales, y la responsabilidad como profesionales de la salud.

De las consultas realizadas durante el 2016, y analizando los datos obtenidos respecto a la información relevada de entrevistas post aborto y de la modalidad de seguimiento mediante comunicaciones telefónicas, el 34% de las mujeres pudieron efectuar el procedimiento de manera ambulatoria. Esto implica la compra de las pastillas por parte de las mujeres, ya que desde la Unidad Sanitaria no contamos con la medicación requerida.

Hay que tener en cuenta que de las 83 mujeres que concurren el 29% de ellas no realizaron el procedimiento con pastillas ya que el 25% continuaron con las gestas, asimismo 21% fueron derivadas a FUSA¹ y accedieron a otro método (AMEU, Aspiración Manual Endouterina), el 4% (una mujer) lo realizó en un consultorio privado, el 8% se acercaron a la organización social Socorristas, 38% tuvieron aborto espontáneo, y el 4%(una mujer) no estaba embarazada .

A su vez es importante analizar que el 30% de las mujeres no han vuelto, esto significa que no volvió al dispositivo después de la primera o segunda entrevista, de las cuales se ha intentado comunicación y no se ha podido establecer contacto. Este dato toma relevancia, en tanto impide generar datos; es decir, se pierde la instancia en la cual se podría conocer la eficacia del método utilizado, de haberse dado complicaciones, cuáles y en cuántos casos, etc. Desde un punto de vista cualitativo, el no completar el

¹ Asociación Civil que propende por la defensa de los derechos de adolescentes y jóvenes, les brinda atención integral oportuna y accesible en salud, información y educación, que le permita tomar decisiones informadas, responsables y libres para que logren un entorno saludable, la construcción de un mejor proyecto de vida personal y disfrute pleno de su vida sexual y reproductiva

ciclo de las tres entrevistas implica que no se han podido realizar los seguimientos y acompañamientos de las situaciones, así como tampoco esas mujeres han podido recibir exhaustivamente la información sobre métodos anticonceptivos, quedando sin definición la elección del mismo, por lo menos en lo que respecta a la consulta en este efector de salud.

Se comprende que el imaginario de clandestinidad en la que se ve envuelta la práctica ambulatoria (en general, abarcando incluso las situaciones que están amparadas por ley por enmarcarse en uno o varios de los causales estipulados), influye y condiciona la subjetividad de las personas a la hora de acceder a un dispositivo de estas características, así como la relación que tienen con el mismo y con los profesionales. En este marco, la entrevista post-práctica implica un “continuar hablando” de algo que la sociedad cuestiona, sanciona, algo que es mejor “olvidar”, hacer como que no ha sucedido. A su vez, el fantasma de una posible estigmatización, incluso aunque el dispositivo las haya alojado en un primer momento, se considera como una posible razón que explique la inasistencia a las última entrevista.

Solo 6 mujeres (7%) de las 83 consultas realizaron una interrupción del embarazo en un segundo nivel de atención teniendo en cuenta las causales que establece el Protocolo Nacional de Interrupción Legal del Embarazo: 2 de ellas por haber tenido una relación no consentida, una mujer por tener una problemática de salud física, una por padecer una problemática de salud mental y social, una por tener problemática física y social y una por tener problemáticas física, mental y social.

Desde el dispositivo, entendemos a la salud de manera integral, por lo que sostenemos que toda situación puede ser encausada en ILE; sin embargo, teniendo en cuenta el protocolo vigente, se realizan informes pertinentes a los causales que puedan ser certificados por los profesionales del Hospital receptor, para que las mujeres accedan a un segundo nivel de atención y puedan realizarse una Interrupción Legal del Embarazo.

Respecto al ejercicio profesional del trabajo social en el dispositivo

Nuestro trabajo se fundamenta en una mirada social e integral del proceso salud -enfermedad -atención -cuidado, desde un enfoque basado en la perspectiva de derechos, a partir de una mirada de género. Entendemos que los mismos constituyen herramientas de análisis desde las cuales podemos problematizar la(s) forma(s) en que concebimos y reflexionamos la(s) práctica(s) profesional(es) y la intervención en salud.

Como profesionales de la salud tenemos el compromiso de generar un espacio de escucha y acompañamiento, brindar información para que la mujer pueda tomar decisiones autónomas, promover el ejercicio de los derechos humanos, prevenir la muerte por aborto en condiciones inseguras. De esta manera, atendiendo a las razones de la decisión de la mujer, nos corresponde como profesionales

“establecer las relaciones causales pertinentes para constatar el riesgo sobre la salud de la mujer a causa del embarazo (...) Por esto es muy importante escuchar a cada mujer, sus razones y motivos para querer abortar. En este relato se encuentra todo el material necesario para identificar los determinantes del contexto sociofamiliar, y detectar los posibles riesgos a su salud física y la existencia de sufrimiento psíquico.” (Dosso, 2015, p.17)

Asimismo tomamos los principios rectores que se exponen en el Protocolo ILE como principios que direccionan la modalidad de trabajo durante el proceso que implica desarrollar cada intervención dentro de la consejería, los mismos son: autonomía, accesibilidad, confidencialidad, privacidad, rapidez y transparencia activa. Los principios aquí mencionados se han constituido en los ejes fundamentales del desarrollo de nuestra práctica.

Es desde allí que, nuestro ejercicio profesional en este dispositivo tiene como fin garantizar derechos sexuales y (no) reproductivos, lo cual lo construimos en concordancia con los postulados de la Ley federal TS 27.072 (2014), donde se expone la necesidad de consolidar intervenciones profesionales que tiendan a la equidad y la justicia social a través de la defensa de derechos sociales y humanos.

Se plantea que el dispositivo se constituye en un espacio interdisciplinario de accesibilidad, escucha activa, acceso a la información, acompañamiento. A partir del desarrollo del mismo, se construye junto a las mujeres el marco para que puedan tomar decisiones libres, informadas y autónomas. Entonces, como plantea Dosso (2013), la consejería aparece como un espacio que permite a la mujer incorporar

este acto en su historia como parte de un proceso en que se hace cargo de su vida y de sus decisiones.

Por otro lado, observamos que nuestro rol como trabajadoras/es del Estado, profesionales de la salud y como trabajadoras/es sociales es puesto en tensión ya que desde el imaginario social nuestras intervenciones se reducen a un simple otorgamiento de subsidio o gestión. En este sentido, desde nuestro quehacer profesional en general y en particular en la consejería, entendemos que nuestro rol es garantizar derechos, darlos a conocer y al mismo tiempo trabajar en conjunto a la sociedad para que se implementen.

De la necesidad de replantearnos acerca de nuestro rol, y del proceso de construcción disciplinaria que marca la trayectoria del dispositivo como espacio que se construye y deconstruye continuamente, se nos presenta el siguiente interrogante: ¿qué rol nos atribuyen al mismo tiempo, es el mismo que aparece en ellas? ¿solo para intervenir en las condiciones socio- económicas, para certificar pobreza?

Conclusiones

La consejería es un dispositivo más en el cual la disciplina de trabajo social se incluye, desde una mirada integral de los procesos salud-enfermedad-atención- cuidado, desde una perspectiva de género.

Como trabajadoras sociales, entendemos que la ilegalidad o criminalización del aborto es un problema grave de la salud pública. Es por ello que la existencia de la consejería, la posición y participación activa ante la misma, es parte de la construcción de legitimidad de la práctica.

Asimismo, en relación a la legitimidad de la práctica a partir de la participación activa, se puede pensar también cómo dentro de esta coyuntura histórica es necesaria la mediación profesional para que las mujeres accedan a un aborto seguro. Siendo la dimensión política de la práctica la que la atraviesa.

En este sentido, como trabajadores del estado no podemos permitir que una mujer muera por un aborto inseguro. Entendemos que el aborto no es el problema, el problema es el aborto inseguro, que es el causal de muerte de las mujeres argentinas, que año a año sigue creciendo. Como Estado, como mujeres, como trabajadores sociales no podemos permitir que eso suceda.

A partir de la coyuntura política actual conflictiva y de lucha de intereses, los programas municipales, regionales y provinciales de salud sexual y reproductiva están modificando su posicionamiento y su accionar, dejando sin respaldo político el desarrollo de la Consejería, quedando sin respuesta para el acceso a los derechos de cientos de mujeres, quienes no pueden acceder a la medicación correspondiente.

Por todo lo expuesto: *Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.*

Bibliografía

- Brown, J. Ciudadanía de las mujeres en Argentina. Los derechos (no) reproductivos y sexuales como bisagra, lo público y lo privado puesto en cuestión. Tesis de Maestría. Maestría en Ciencia, Política y sociología, FLACSO. 2007
- Causal Salud. Interrupción legal del embarazo, ética y derechos humanos. Flasog
- CSJN (2012). Fallo F.A.L s/medida autosatisfactiva”.
- Dosso D. Consejería pre y post aborto. Efectos de la intervención en la salud integral de las mujeres atendidas en el CAPS Mercedes Sosa del municipio de Morón. Publicado en Perspectivas Bioéticas, Año 18, N°34, primer semestre de 2013, pp.75- 93. FLACSO Argentina.
- Dosso, D. Miradas integrales de la causal salud para la interrupción legal del embarazo. 2015
- Gallini, A; Olocco, M; y otros. “Instituyendo y (re)pensando prácticas en Interrupción Legal del Embarazo”. Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dirección General de Investigación, Docencia y Desarrollo Profesional. Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich”. Residencia de Trabajo Social, junio 2016- junio 2017.
- Lamas, M. “La perspectiva de género”. La Tarea, Revista Digital de Educación y Cultura, de la Sección 47 del SNTE. N° 8, enero-marzo 1996. Disponible en: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>
- Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072. 2014

- Ley 25.673/2003 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- LEY Nº 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y Decreto Reglamentario 1011/2010.-Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As: “Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva: propuesta de diseño, organización e implementación”. 2015
- Ministerio de Salud de la Nación. Consejerías en salud sexual y reproductiva, propuesta de diseño, organización e implementación. Argentina. 2015
- Ministerio de Salud de la Nación. Programa de Salud Sexual y Procreación responsable. Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. 2015
- PRIM Lanús. (2013). “Protocolo para la intervención en Consejería Pre y Post Aborto”. Ministerio de Salud de l Pcia de Bs. As. Dirección de Capacitación de Profesionales de la Salud. Programa de Residencias Integradas Multidisciplinarias. Pcia de Bs. As. 2013
- Stolkiner, A. (2005) “Interdisciplina y Salud Mental”. IX Jornadas Nacionales de Salud Mental y I Jornadas Provinciales de Psicología Salud Mental y Mundialización: Estrategias posibles en la Argentina de hoy. Posadas · Misiones · Argentina.

Lxs Niñxs y Jóvenes y el derecho a la salud colectiva como resistencia: experiencias de intervención en Barrio Ciudad Ampliación Ferreyra

Ana Paola Machinandarena

Universidad Nacional de Córdoba y Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba

ani_pao_machi@yahoo.com.ar

Palabras claves: infancias y juventudes – atención primaria de la salud – participación comunitaria

Resumen:

La presente ponencia intenta una síntesis de la sistematización de la experiencia de intervención con jóvenes adolescentes de 11 a 18 años en el Centro de Atención Primaria de la Salud de Barrio Ciudad Ampliación Ferreyra entre los años 2007 a 2016 realizada en el marco del proceso de Especialización en Salud del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

El proceso sistematizado refiere a las intervenciones disciplinarias e interdisciplinarias realizadas en promoción de la salud, durante los primeros 10 años de existencia del barrio ciudad (que fuera inaugurado el 17 de octubre de 2006). Asimismo, en el marco del fortalecimiento de políticas de corte neoliberal en la provincia de Córdoba – tendientes al “salvese quien pueda”, apostar a procesos colectivos de participación política infantil y juvenil, se constituye en espacios de resistencia y alegría que son necesarios de fortalecer y acompañar.

Siguiendo esta línea, se tomaron decisiones en relación a la conceptualización de las juventudes en tanto constructo socio-histórico (Acevedo y otros, 2012), y de la salud no sólo como derecho individual, sino como derecho colectivo de los pueblos, y como activo de las comunidades (Breilh, 2004 [2003]). Por eso, las líneas de acción desarrolladas estuvieron, y están, entramadas a otras líneas de trabajo con otros sujetos e instituciones del barrio ciudad.

Construir estrategias de intervención con acento en la promoción de la salud con jóvenes desde un centro de salud - que es considerado en el imaginario social como un espacio de control y asistencia - nos desafía cotidianamente, y en especial al Trabajo Social, a repensar la especificidad profesional, las articulaciones, nuestro rol en la construcción de un sistema efectivo de protección de derechos de los y las niños/as y jóvenes, las opciones teóricas, políticas, éticas y metodológicas en relación con estos sujetos. Se propone discutir, entonces, sobre las distintas líneas de acción que posibilitan la construcción conjunta de la promoción de la salud colectiva de los y las jóvenes, sin dejar de discurrir sobre las estrategias más ligadas a la asistencia ante situaciones de vulneración de derechos.

Así, la ponencia avanzará sobre algunos aspectos de este desafío, que de ninguna manera está acabado, sino que, por el contrario, propone e interpela a profundizar cada más en esta opción de construcción de ciudadanía colectiva con los y las jóvenes del Barrio Ciudad Ampliación Ferreyra.

Introducción

El presente trabajo intenta ser un puntapié inicial en las reflexiones acerca de las estrategias de intervención en promoción de la salud con niñxs y jóvenes de 11 a 18 años de edad realizadas desde un Centro de Atención Primaria (en adelante CAPS) ubicado en una barriada popular de la periferia de la Ciudad de Córdoba, el Barrio Ciudad Ampliación Ferreyra.

Construir estrategias de intervención con acento en la promoción de la salud con jóvenes desde un centro de salud - que es considerado en el imaginario social como un espacio de control y asistencia - nos desafía cotidianamente, y en especial a disciplinas como el Trabajo Social, a repensar la especificidad profesional, las articulaciones, nuestro rol en la construcción de un sistema efectivo de protección de derechos de los y las niños/as y jóvenes, las opciones teóricas, políticas, éticas y metodológicas en relación con estos sujetos. Es por esto que se entiende a la estrategia de intervención como construcción de lo viable, “en el entrecruzamiento entre lo posible (elementos externos al campo profesional) y lo necesario (elementos internos al campo profesional)” (Bertona, 2008:27 tomando

aportes de Nora Aquín, 2007).

En este sentido, se adhiere a los aportes de Nora Aquín (2011 [2007]) en tanto se considera a la estrategia de intervención como proceso, como dispositivo y como construcción global. En tanto proceso, la intervención con los y las niñas y jóvenes de Ampliación Ferreyra no respondió a la implementación de etapas secuenciales, sino más bien estuvo signada por distintos momentos integrados entre sí. Este proceso de intervención con jóvenes del barrio ciudad comenzó tímidamente en el año 2007 y fue creciendo año a año hasta incorporar la posibilidad de articular con jóvenes de otros barrios en procesos consultivos y de aprendizaje ciudadano. En cuanto dispositivo, esta intervención se inserta en medio de otros procesos sociales para sostener situaciones o mejorarlas, y por tanto, implica relaciones de poder, implica saberes diferenciados, implica construcciones de saberes mutuos, e implica procesos de resistencia ante las miradas adultocéntricas de las infancias y juventudes. Refiere la docente-investigadora Nora Aquín que el dispositivo de intervención, en tanto poder, debería sostenerse en relaciones reticulares (antes que piramidales), dado que el poder no se posee, se ejerce y circula, es producción - no sólo represión (Foucault, 1992, 3ª ed). “En este planteo, los sujetos son a la vez individuo consciente de sí mismo y sujeto sujetado, es decir, inmerso en el dispositivo de poder y los estratos del saber” (Aquín, 2011 [2007]:3). En la intervención, “se entrecruzan instituciones, discursos, tiempos y espacios, demandas, actuaciones, contratos, reglas acordadas explícita o implícitamente” (Aquín, 2011 [2007]:3), y donde no se debe obviar que el/la Trabajador/a Social es un actor más dentro del campo de lo social. Por último, en tanto construcción global, la intervención no refiere sólo a un proyecto o a un conjunto de proyectos, sino que forma parte de un proceso inserto en la construcción histórico-social de las comunidades, y da cuenta de “una estructura compleja en la que el procedimiento (lo operativo) responde a una previa definición de la especificidad de la práctica profesional y de los elementos constitutivos de su saber” (Aquín, 2011 [2007]:6).

A partir de estas consideraciones, la presente ponencia se centra en el análisis del proceso de intervención como construcción global e interdisciplinaria. Por esto, se abordará el espacio territorial, los sujetos, el objeto de intervención y las líneas de acción de la estrategia como parte de un todo en el diseño e implementación de este dispositivo.

Algunas nociones teóricas previas: Hacia una conceptualización de la salud

La Salud tanto en su concepción individual como colectiva es producto de complejas interacciones entre procesos biológicos, ecológicos, culturales y económico-sociales que se dan en la sociedad. Por lo tanto, la salud estará determinada por la estructura y dinámica de la sociedad, el tipo de relaciones sociales que establece, el modelo económico, la forma de organización del Estado y las condiciones en que se desarrolla, como la ubicación, características geográficas y recursos naturales disponibles, entre otros. Laurell (2002: 8) plantea el proceso salud-enfermedad como “el modo específico en el que se da en un grupo el proceso biológico de desgaste y reproducción destacando como momentos particulares la presencia de un funcionamiento biológico diferenciable con consecuencias para el desarrollo regular de las actividades cotidianas...el proceso salud enfermedad del grupo adquiere historicidad porque está socialmente determinado. Esto es, para explicarlo no bastan los hechos biológicos sino es necesario aclarar cómo está articulado en el proceso social... es social en la medida en que no es posible fijar la normalidad biológica del hombre al margen del momento histórico”.

Esta conceptualización del proceso de salud-enfermedad se inscribe dentro del paradigma alternativo de salud que surge como contradiscusión y crítica a las concepciones biologistas y tecnocráticas de la medicina dominante. Los principales supuestos de los que parte este paradigma afirman que la sociedad no es un todo homogéneo, uniforme y armónico, sino que se caracteriza por desigualdades de distintas categorías. Existen grupos sociales con características, calidad de vida, intereses, ideas, capacidades y poder distintos y dichas diferencias producen contradicciones y conflictos, los cuales son partes estructurantes de la vida social. En este contexto, cada sociedad tiene un discurso sobre salud- enfermedad, son las personas las que definen sus criterios de salud y enfermedad. Por lo tanto, trabajar en comunidad, supone entenderla como un espacio poblacional, no sólo geográfico sino también demográfico, epidemiológico, histórico, social y político.

Para complejizar aún más esta conceptualización, es necesario citar a María Elsa Gutiérrez, quien, en su reseña del libro “Prevención. Intervención psicológica en Salud Comunitaria” de Mirta Videla (1993: 513), destaca que “la salud de un pueblo se torna bien social resultante de una práctica política e ideológica. La salud y la enfermedad está supeditadas a intereses de clase y son analizadas en sus determinantes políticos, económicos y sociales”. Entonces, la salud en tanto proceso social, se convierte también en un activo para las comunidades, un territorio de conflictos hacia el adentro de los espacios comunitarios como hacia el espacio público y político general.

El médico investigador y fundador del Movimiento Latinoamericano de la Nueva Salud Pública, Dr. Jaime Breilh (2004 [2003]: 48-49), avanza en esta conceptualización afirmando el carácter multidimensional del concepto y propone situarse desde una perspectiva emancipadora y en una teoría general crítica que se aleje de las concepciones funcionalistas del riesgo y se acerque más a las teorías del conflicto como motorizadores de lo social, lo que el movimiento latinoamericano de la nueva salud denomina “epidemiología crítica”. Destaca Breilh que “la unidad coherente de la epidemiología crítica es la concepción de la realidad como un proceso que se desarrolla como movimiento organizado alrededor de modos de vida o reproducción social, con sus contradicciones y relaciones; la concepción dialéctica de que esos son modos de devenir o determinaciones de las condiciones de vida y de las confrontaciones que finalmente ocurran en nuestros genotipos y fenotipos; y la proyección de la acción en salud como la ruptura contra los procesos que destruyen nuestra salud y nos impiden emanciparnos (prevención), y a favor de los procesos que nos protegen y perfeccionan, tanto colectiva como individualmente (promoción)” (2004 [2003]: 88-89). De aquí que se conciba la salud como un proceso social atravesado por contradicciones que marca el hecho de estar construido por sujetos hombres y mujeres determinados por las condiciones de vida, por el momento histórico, por la pertenencia de género, etnia, clase y generación.

Sumado a esto, pensar la salud implica necesariamente la consideración de la misma como derecho humano universal e inalienable. Derecho que tiene su correlato jurídico en diversos instrumentos legislativos en nuestro país y el mundo. Se destaca en este punto los pactos y convenciones internacionales, nuestra Constitución Nacional y las leyes nacionales sancionadas a partir de la ratificación de estos documentos jurídicos: la Ley N° 26.529 de Derechos del Paciente, la Ley N° 26.061 de Creación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la ley N° 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el proceso de nacimiento, la Ley N° 25.673 de Creación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental y otras leyes que apuntan a regular sobre las prestaciones específicas ante determinadas situaciones de salud, entre otras. Dada la especificidad de esta sistematización, interesa destacar que el derecho a la salud aparece explicitado en el artículo N° 14 de la Ley Nacional N° 26.061, donde se reconoce que “las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la atención integral de su salud, a recibir la asistencia médica necesaria y a acceder en igualdad de oportunidades a los servicios y acciones de prevención, promoción, información, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la salud”. Esto debe ser necesariamente complejizado en el marco de la construcción de un sistema de protección integral de los derechos que contemple el Interés Superior de NNA y la integralidad e intersectorialidad de las intervenciones.

El espacio territorial – el Barrio Ciudad Ampliación Ferreyra

Refiere la Mgter. Patricia Acevedo (2006: 1) que “la ocupación del espacio geográfico reproduce la distribución del espacio social de las clases o sectores”, y que el territorio otorga y reproduce identidades sociales asignadas y/o asumidas. El Barrio Ciudad Ampliación Ferreyra se sitúa por fuera del anillo de la circunvalación, próximo a la Ruta Nacional N° 9 Sur, kilómetro seis y medio (a unos mil metros de la misma), colindante con Barrio Ferreyra. Este barrio ciudad fue inaugurado el 17 de Octubre de 2006, fecha en que se trasladó a las familias de las villas de emergencia Los 40 Guasos, El Trencito y Las Casillas del Ferrocarril. Estos tres asentamientos estaban dispuestos a la vera de la ruta 9 Sur muy cerca del campo de cultivo que fuera expropiado por la Provincia para construir el barrio ciudad, el campo La Bonita.

El barrio ciudad está compuesto originalmente por 464 viviendas distribuidas en 21 manzanas, de las cuales 17 se destinan a viviendas familiares (numeradas por lotes) y las restantes a infraestructura institucional público estatal (Escuela, Centro de Salud, Posta Policial, etc.). El barrio integra el Programa de Rehabilitación Habitacional “Mi casa, mi vida” del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Según el relevamiento barrial finalizado en agosto de 2014 – y contando con los datos del 89% de las viviendas –, el barrio contiene a aproximadamente 2200 habitantes en 540 hogares detectados (distribuidos en 412 lotes relevados de los 464 lotes totales destinados a unidades habitacionales).

Las actividades laborales remuneradas llevadas a cabo por los habitantes del barrio consisten, en su mayoría, en el desarrollo de tareas temporarias y fuera del mercado laboral formal, como changas en albañilería o jardinería, empleo doméstico no registrado y, en menor proporción, algunos – en su mayoría hombres – cuentan con empleos en relación de dependencia y con aportes previsionales y obra social. La mayoría de los grupos familiares reciben transferencias estatales de diversa índole, como la “Asignación Universal por Hijo o por Embarazo”, y/o el beneficio del Programa Alimentario Nacional “Vale Lo Nuestro”, que se constituyen en un aporte a las diversas estrategias de reproducción cotidiana de los sujetos. En los últimos años, ha crecido el número de habitantes que accedieron a las pensiones no contributivas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: Pensión por madre de 7 hijos, Pensión por incapacidad laboral y Pensión por Vejez, lo que ha facilitado el acceso a otros derechos, como el de seguridad social a muchas familias del barrio.

La mayor parte de los niños y jóvenes en edad escolar concurren a los establecimientos escolares del barrio ciudad: Jardín de Infantes y Escuela Primaria Paulino Francés, la Sala Cuna Un Sol para los Niños y el IPEM Nro. 312 Dalmacio Vélez Sarsfield de Barrio Ferreyra (el barrio ciudad no cuenta con nivel medio educativo). Todas estas instituciones – a excepción del IPEM – forman parte de la Mesa de Gestión Barrial (junto a otras instituciones y organizaciones sociales) que, si bien ha variado en su intensidad a lo largo de estos años, siempre se ha mantenido vigente.

La mirada de los jóvenes sobre su espacio territorial

En el marco del diagnóstico participativo realizado desde el año 2014 a la actualidad, con jóvenes adolescentes de 11 a 13 años en la escuela primaria, se trabaja con la herramienta de las cartografías sociales con el objetivo de reconocer los significados otorgados por los jóvenes al espacio territorial y las problemáticas significativas en la vida cotidiana de los mismos. De esta actividad, se construyen datos que permiten entrever la posición y disposición de los sujetos jóvenes en este barrio (en tanto espacio social y territorio de lucha por la ocupación y apropiación del espacio público, Acevedo, 2006).

Entre las primeras consideraciones, aparece claramente marcada la diferenciación de los roles de género asignados a los varones y a las mujeres. Así, cuando trabajamos qué hacen las mujeres y qué hacen los varones en el barrio, muchos responden que las chicas tienen que “ayudar a la mamá a hacer la comida o a poner la mesa y limpiar dentro de la casa”, mientras que a los varones se les asigna hacer compras en los almacenes o limpiar el patio y la vereda. En algunos talleres, las adolescentes mujeres se mostraron molestas con esta diferencia que las mantiene dentro de la casa, diferencia que consideran, en sus palabras, como “injusta”.

Por otro lado, se desprende que los jóvenes adultos varones ocupan las esquinas, se han apropiado de ellas (“para fumar o hacer maldad”) mientras que las jóvenes mujeres si no están en la escuela, permanecen dentro de sus hogares “mirando novelas, jugando con la compu, ayudando en la casa”.

La plaza del barrio es un espacio significativo al menos por su presencia en los discursos de los jóvenes. En todas las cartografías dibujadas, los y las jóvenes mencionan ese espacio para distintas actividades: las mujeres adultas se juntan a charlar o a tomar mate, los jóvenes varones a fumar, las y los novios para estar a solas, todas actividades que se realizan en distintos momentos del día. Sin embargo, todos y todas mencionan que la plaza no tiene ningún juego, que es “aburrida”. Dicha plaza se encuentra ubicada en el centro del barrio entre la comisaría, la escuela, el centro de salud, el CDI, el comedor de adultos mayores y los locales comerciales. Como refieren los jóvenes, dicho espacio sólo cuenta con un árbol de moras y unos pocos bancos de cemento. El espacio de juegos propiamente dicho es hoy espacio vacío.

Una característica del barrio es que no tiene sus calles demarcadas con nombres; de hecho, la forma de identificar las viviendas es por manzana y lote. Sin embargo, en las cartografías, los jóvenes varones indicaron que su forma de identificar cada una de las cuadras del barrio es por el nombre o sobrenombre de sus habitantes, en general pares en edad o intereses. Así, aparece en el barrio, “la cuadra del negro”, “la cuadra de Franco”, “la cuadra del Tino”, “la cuadra de Papuchi”, entre muchas otras cuadras. Las mujeres, además, refieren que las cuadras por las que circula mayor cantidad de gente, son las cuadras del dispensario y de la escuela primaria.

Los y las jóvenes reconocen diferencias entre transitar durante las horas del día y durante las horas de la noche en el barrio. Refieren que en horario nocturno, “no se puede ir al fondo del barrio porque es muy peligroso”, que el barrio de noche a veces es “alocado” y peligroso. Los jóvenes varones identifican en sus cartografías los espacios donde se generan las peleas entre vecinos; así, mencionan “la cuadra de los Bracamonte”, y la cancha de Don Oscar como dos espacios donde aparecen los conflictos ligados a los consumos, las rivalidades entre grupos de jóvenes o entre equipos de fútbol o entre familias que disputan por distintos recursos.

Los y las jóvenes reconocen como espacios de recreación las canchas de fútbol armadas por vecinos del barrio: “la cancha de Don Oscar”, “la cancha de los gorditos”, “la cancha de Nahuel”, “la cancha de bochas de Los Bochofilos”, todos espacios destinados al disfrute de los niños, jóvenes y adultos varones del barrio.

Los/as jóvenes identifican como uno de los principales problemas ambientales del barrio los desbordes cloacales, la planta depuradora y la basura que se tira en los campos alrededor del barrio. Refiere una de las jóvenes mujeres: “hay recolección de basura, pero a veces tiene problemas; entonces, la gente tira la basura en los descampados y se llena de olor. Por eso, no me gusta vivir ahí. Mi mamá eligió esa casa para que pudiéramos jugar en el campo pero por ahí no se puede porque se llena de mugre. También tiran perros muertos y largan un olor que apesta”.

La policía es una de las instituciones del barrio que más cuestionan los y las jóvenes. Muchos de ellos mencionan la inacción de los agentes policiales destinados al barrio ante la presencia de “transas”, las cocinas y vendedores de sustancias ilegales. Así, los jóvenes varones indican en las cartografías cada uno de las viviendas donde se comercializan distintas sustancias y resaltan que los policías “no hacen nada”, “están siempre durmiendo adentro de la comisaría”, “al frente de la casa del policía, vive un transa y no hace nada”, “la policía viene de afuera a allanarnos, a parar las motos por si son choreadas. La gente se lleva más o menos con la policía. La gente tiene muchos problemas acá, pero vienen los policías de Ferreyra, porque los de acá están durmiendo”. Algunos jóvenes mencionan que a algunos de ellos “les gusta tirar piedrazos a la yuta”.

Otro de los problemas destacados por los y las jóvenes son los robos y la falta de luz en algunas cuadras, que propician diversas situaciones que involucran el delito. “Lo más feo del barrio es que roban, rompen los focos, es feo y está en la zona roja”, refiere uno de los adolescentes del grupo.

Los y las jóvenes identifican también los aspectos del barrio que resultan positivos para ellos. Uno de los aspectos que destacan es la posibilidad del encuentro con otros: “lo que más me gusta del barrio es que estamos todos juntos”, “tener familiares y muchos primos para jugar”.

Por último, resulta significativa la reflexión de un grupo de jóvenes mujeres quienes, ante la pregunta del porqué de la presencia del arco en el ingreso al barrio, refieren que todas las ciudades tienen arco, y aclaran: “los barrios no tienen arco, las ciudades sí”, marcando una clara diferenciación entre los barrios tradicionales e integrados a la ciudad de Córdoba y aquellos construidos ad hoc como un todo homogéneo e “integrado” en sí mismo, pero desintegrado del resto de la ciudad.

El Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) – espacio desde el que se lleva a cabo el proceso de intervención - es uno de los espacios que menos mencionan los jóvenes. Y cuando lo hacen, es a partir de las preguntas que indagan explícitamente acerca de la relación de estos con la institución y los profesionales que trabajan en ella. De las respuestas, surge con frecuencia que el CAPS es “un lugar aburrido”, donde hay que “esperar mucho”, que “está despintado” y, donde se aparecen intervenciones que ellos/as reconocen como agresivas para su cuerpo: “las vacunas”, “la dentista”. El espacio ocupa un lugar en el imaginario colectivo del barrio ligado a las prácticas médico hegemónicas, a la asistencia

y a una concepción de salud ligada a la ausencia de enfermedad. La ocupación de los jóvenes varones de este espacio se produce después del momento de cierre del CAPS, cuando el espacio está vacío, los jóvenes ocupan las escaleras, la puerta, la galería externa como espacio de encuentro y de consumos. Las mujeres jóvenes en cambio acceden al espacio a partir de diversas situaciones de cuidado, o de sus hermanos menores o de sus hijos pequeños y en situaciones de embarazo.

Aportando a la definición del problema de intervención...

Refiere Nora Aquín que la intervención profesional se ubica en “la delicada intersección entre los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, los obstáculos o dificultades para su reproducción, y los procesos de distribución secundaria del ingreso, entendidos estos en sentido más amplio que el estatal. El Trabajo Social interviene en los procesos de encuentro de los sujetos con los objetos de su necesidad, y en ese tránsito no sólo modifica condiciones materiales, sino también las representaciones y relaciones sociales cotidianas –familiares, grupales, comunitarias- y con otras instancias de la dinámica social” (Aquín, 1995:30).

Nora Aquín advierte sobre la importancia de fortalecer en las intervenciones territoriales los derechos de ciudadanía, y llama la atención sobre tres dimensiones del sentido de ciudadanía (tomadas de Villavicencio y García Raggio, 1995; en Aquín 2003: 116): “en primer lugar, la ciudadanía se identifica con los derechos –civiles, políticos y sociales- cuya dinámica cambiante lleva a una ampliación o restricción de sentido. En segundo lugar, la ciudadanía es pertenencia a una comunidad política. Y en tercer término, la ciudadanía es participación, en la que derechos significa no sólo su letra legal sino su ejercicio efectivo y en la que pertenencia es, asimismo, participación en la construcción de una identidad y de un orden político democrático”.

Es en este ámbito, el de la lucha por definir, fortalecer y otorgar estatuto público a los derechos de ciudadanía de los y las niñas y jóvenes donde sostengo que se construye el problema objeto de intervención (ver Aquín, 1996): derecho a la salud individual y colectiva, derecho a la participación, derecho a espacios de recreación y deporte, derecho al ambiente saludable, derecho a la ciudad.

Por esta razón, se consideró adecuado el diseño de un dispositivo de intervención enmarcado en las estrategias de intervención comunitarias, porque según refiere Nora Aquín (2002, parafraseada por Becerra y Bertotto, 2008: 123), “la particularidad del objeto de intervención en Trabajo Social Comunitario, es que el circuito de encuentro de necesidades y satisfactores se da en la dimensión pública de la reproducción cotidiana, cuando los obstáculos se presentan relacionados con los derechos de ciudadanía y no existen resoluciones individuales”. Entonces, en esta intersección entre los obstáculos para acceder a los derechos de ciudadanía por parte de los y las jóvenes, las estrategias de estos sujetos para subvertir estas barreras (estrategias duramente criticadas por los adultos del barrio: referentes barriales, madres y padres, profesionales, entre otros), las posibilidades y límites de la institución desde donde se realiza la intervención, el Centro de Atención Primaria de la Salud – el cual pone un fuerte acento en la asistencia disciplinaria, más que en la prevención y promoción interdisciplinaria e intersectorial -, los cambios a nivel de lo legal discursivo en relación a los niños/as y adolescentes y la exigencia, posibilidad y obstáculos de incorporarnos al Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes desde el nivel local y, por último, las posibilidades y límites de los espacios comunitarios de Ampliación Ferreyra es que se intenta diseñar, implementar, y sistematizar un proceso de intervención complejo pero sumamente enriquecedor para todos los actores que formamos parte del mismo.

La propuesta de intervención

En el marco de esta construcción global de la estrategia, se sostiene que los objetivos que guían el proceso son:

- Promover la construcción de proyectos de vida saludables entre los y las niñas y jóvenes de Barrio Ciudad Ampliación Ferreyra.
- Promover espacios de inclusión y participación ciudadana de niñas y jóvenes del Barrio Ciudad Ampliación Ferreyra

- Promover el intercambio de estos/as jóvenes con otros grupos organizados por la defensa de los derechos de los niños/as y adolescentes
- Sostener y recrear los espacios de articulación con las instituciones estatales que forman parte de la vida cotidiana de las adolescentes y sus familias
- Generar procesos de participación activa de las/os adolescentes en la construcción de procesos protectores de la salud individual y colectiva

En este sentido, se abordaron distintas líneas de acción, que entrelazadas entre sí, apuntan a fortalecer la concepción del sujeto joven como sujeto ciudadano capaz de construir y entrelazar con otros un barrio y una ciudad más inclusiva de los sectores populares. Estas líneas de acción son:

- *La gestión, articulación y acompañamiento desde el CAPS a los jóvenes y sus referentes adultos/as para la participación en actividades enmarcadas en el Derecho a la Cultura.*
- *La instalación de un dispositivo socio educativo estable e interdisciplinario en el sexto grado de la Escuela Primaria Paulino Francés.*
- *La creación de grupos de jóvenes ligados a la dimensión socio educativa y recreativa de la estrategia.*
- *Consejerías individuales, y acompañamiento y asistencia de jóvenes con sus derechos vulnerados.*
- *La constitución y acompañamiento del Consejo de Jóvenes del CPC Empalme.*

A manera de conclusión: Algunos aprendizajes en el proceso de implementación de la estrategia de intervención

En relación al acceso al derecho a la salud, es interesante el reconocimiento que comienza a realizar el centro de salud de la mayor presencia de jóvenes en el espacio del CAPS (para solicitar diversas prestaciones o servicios: métodos anticonceptivos hormonales, preservativos, encuentros del grupo de jóvenes, entre otros). Una oportunidad ganada es la posibilidad que tiene el centro de salud de acercarse a los jóvenes desde edades tempranas para acompañar inquietudes que surgen en esta etapa. Un impacto visible es que los jóvenes han comenzado a solicitar ser atendidos por el área médica sin la presencia de adultos de la familia. Esto generó procesos de resistencia de los profesionales, las cuales han ido cediendo paulatinamente ante la insistencia de los y las jóvenes de distintas edades y de otros profesionales hacia adentro del equipo. Queda mucho trabajo, en este sentido, para que los jóvenes sientan y vivencien el CAPS como un espacio amigable para ellos, como un espacio de confianza y tolerancia, y de resolución efectiva de sus necesidades.

Otro aspecto significativo a valorar en la construcción de esta estrategia de intervención es el sostenimiento en la participación de los y las jóvenes en el Consejo de Jóvenes. De hecho, no ha habido casi rotación de jóvenes y se vienen sosteniendo los mismos desde agosto de 2012. Esto genera una alta pertenencia al espacio del consejo, donde ya los adolescentes han tejido relaciones de amistad y de encuentro con jóvenes de otros barrios que participan en grupos diferentes al que se propone en Ampliación Ferreyra. Esta presencia continuada ha irrumpido (Chaves, 2010) en espacios que estaban tradicionalmente destinados a los adultos. Sólo a manera de ejemplo, se puede mencionar el CPC Empalme o los espacios barriales, que albergan y sostienen una vez por mes, toda una mañana, a entre 45 y 80 chicos y chicas que con sus voces, juegos, corridas, alteran la tranquila calma de los sábados. Algunos de los jóvenes que participan de este espacio desde Ampliación Ferreyra, han definido al Consejo como un “arte donde nos juntamos chicos y jóvenes para conocernos, hablar, participar, intercambiar ideas y consejos”. Las temáticas que abordan los y las jóvenes en este Consejo – y que surgieron del diagnóstico participativo realizado a principios de cada año en este mismo espacio, son la falta de espacios verdes adecuados para el ejercicio del derecho a la recreación y al deporte en los barrios, los abusos de la policía para con los jóvenes, y el ejercicio del derecho a la participación política y ciudadana. En este sentido, se ha avanzado en el reconocimiento del Consejo por parte del Estado Municipal, en tanto el financiamiento de los recursos necesarios como en los esbozos del establecimiento de una mesa de discusión con funcionarios de las áreas de espacios verdes para comenzar a relevar y rediseñar las plazas de los barrios que participan del espacio.

A modo de conclusión, es de interés señalar algunos aspectos en los cuales continuar

profundizando. Por un lado, esta sistematización – resumida en la presente ponencia – representó un desafío enorme después de muchos años de intervención desde el Trabajo Social en un centro de atención primaria de la salud, pero al mismo tiempo, de muchos años de escasa producción escrita en relación a estas prácticas. De hecho, esta sistematización fue un importante puntapié para recuperar lecturas, construir teóricamente el objeto de intervención, repensar las intervenciones en clave de estrategia integrada e integral, entre otros aspectos trabajados más arriba.

Por esto, se afirma la relevancia disciplinaria de sostener prácticas pensadas y reflexionadas más allá del sujeto y/o área de intervención en que nos desempeñemos. Recuperar la relación teoría-práctica en los espacios de intervención cotidianos (que muchas veces se vuelven rutinarios y esquivos a la reflexión teórica y ético-política) constituye una apuesta importante para recuperar o fortalecer la producción de conocimiento desde los espacios locales y apostar a la construcción de la posición de cientista social de los trabajadores sociales.

Bibliografía utilizada

- Acevedo, P. (2006). El territorio como dador de identidad. Por qué los pobres luchan por pertenecer a la ciudad. Mimeo. Trabajo presentado en: 5 Siglos en las Márgenes – Talleres universitarios de la Facultad de Arquitectura, urbanismo y Diseño Industrial, UNC.
- Acevedo P., Andrada S, López E. (2012). La Implicancia de la Concepción de Sujetos en la Investigación y la Intervención con Jóvenes, en Culturas Juveniles. Disputas entre Representaciones Hegemónicas y Prácticas. Villa Alejandro, Infantino Julieta y Castro Graciela (comps.). Editorial Noveduc. Argentina.
- Alvarado S., Martínez J., Muñoz Gaviria D. (2009). Contextualización teórica al tema de las juventudes: una mirada desde las ciencias sociales a la juventud. Revista latinoamericana de Ciencias Sociales de la niñez y la juventud, volumen 7(1):83-102 - <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>
- Aquín N. (comp.) (2003). Ensayos sobre ciudadanía. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Aquín, N. (1995). Acerca del objeto del Trabajo Social. Revista Acto Social Nº 10, año IV, febrero. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Córdoba.
- Aquín, N. (1996). La relación sujeto-objeto en Trabajo Social, una resignificación posible. En: La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional. Encuentro Académico Nacional de FAUATS. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Aquín, N. (2011 [2007]). Introducción a la intervención. Mimeo. Ficha de cátedra para la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (comunitario) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, ETS-UNC.
- Becerra, N. y Bertotto, N. (2008). Lo urgente y lo necesario. Aprendizajes sobre una experiencia de intervención en crisis. En: Intervenir – Reflexionar. Experiencias de sistematización desde el Trabajo Social. Celeste Bertona y Federico Nanzer (comp.). Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Bertona, C. (2008). Intervenciones en el campo de la salud. Una experiencia interdisciplinaria con el Síndrome Bronquítico Obstructivo. En: Intervenir-Reflexionar. Experiencias de sistematización desde el Trabajo Social. Celeste Bertona y Federico Nanzer (comp), Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Breilh, J. (2004 [2003]). Epidemiología crítica. Ciencia emancipadora e interculturalidad. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Chaves, M (2012). Haciendo trámites con los pibes y las familias: barreras de acceso y micropolíticas en lo público. Actas III Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes Argentina. Universidad Nacional de Comahue, sede CURZA. Viedma. ISSN – 1851- 4871. Disponible en:
- Chaves, M. (2010) Capítulo 1 “¿Juventud?” en Chaves, M. Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Chaves, M. (Diciembre 2005). Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones

discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. Revista Última Década Año 13 N° 23 Viña del Mar: CIDPA. Disponible en: www.cidpa.cl/decada23.asp

- Foucault, M. (1992, 3º ed). Microfísica del poder. Madrid, España: Ediciones de La Piqueta.
- Guía de recomendaciones para la atención integral de adolescentes en espacios de salud amigables y de calidad (2012). Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/maternoinfantil/files/2012/05/1-guia_nacion_Atencionadolescentes.pdf
- Gutiérrez, M. E. (1993) Reseña de “Prevención. Intervención Psicológica en Salud Comunitaria” de Mirta Videla. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 25, núm. 3, 1993, pp. 512-515, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/805/80525320.pdf>
- <http://www.redjuventudesargentina.org/attachments/article/18/ACTAS%20III%20ReNIJA%20GT%207.pdf>
- Laurell A. C. (2002). La salud enfermedad como proceso social. Apunte de cátedra de Psicología Sanitaria. Facultad de Psicología. UNC. Córdoba.
- Piotti, M. (2006). Estrategias de intervención integral con la niñez y la adolescencia. Mimeo. Ficha de Cátedra para el Seminario de Trabajo Social con Niños/as y Adolescentes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, ETS – UNC.
- Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable. Manual de Apoyo para el Trabajo de los Agentes de Salud. Ministerio de Salud de la Nación. Abril de 2003.
- Stolkiner, A. y otros (2006). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. En: Anuario de Investigaciones, Volumen XIV, de la Facultad de Psicología de la UBA. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v14/v14a19.pdf>

Apartado Legal de sostén de la estrategia de intervención:

- Constitución de la Nación Argentina
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica)
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, UNICEF.
- Ley Nacional N° 25.673 – Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Decreto 1282/2003 – Reglamentación de la Ley 25.673.
- Ley Nacional N° 25.929 - Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento
- Ley Nacional N° 26.529 de Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado.
- Ley Nacional N° 26.061 de Creación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- Ley Provincial N° 9.944 de Creación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental
- Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral.
- Ordenanza Municipal N° 11.618 de Creación del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia (2009).

Autonomía en Trabajo Social: posibilidades y límites en el campo de la salud pública estatal

Eloisa Migueltoarena y Claudia Bilavcik

Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales - UNC

eloisamigueltoarena@yahoo.com.ar

Palabras claves: Trabajo Social-Autonomía-Campo de la Salud

Resumen: El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre la posición de los profesionales de Trabajo Social en el campo de la salud pública estatal en la provincia de Córdoba; la constitución del campo profesional situado contextualmente, las condiciones laborales que lo atraviesan y las características de las estrategias desarrolladas por los colegas, a los fines de contribuir al debate y la problematización de las mismas, en relación a la construcción de la autonomía profesional.

A los fines del presente trabajo se toma en cuenta las narrativas de los/as profesionales de Trabajo Social respecto a las **posiciones y relaciones** que ocupan en el campo de salud pública, y **los organizadores internos de la profesión**; las políticas sociales en que se sitúa la intervención, la relación con el sujeto y las **estrategias de intervención** que desarrollan estos/as profesionales para dar respuestas a las demandas relacionadas al complejo proceso de salud-enfermedad-atención, en los diferentes ámbitos laborales.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre la posición de los profesionales de Trabajo Social en el campo de la salud pública estatal en la provincia de Córdoba. Poner la mirada sobre las estrategias de intervención en cuanto problema de conocimiento, implica poner en tensión las dimensiones epistemológicas, éticas, políticas, ideológicas y metodológicas de las mismas, a los fines de indagar las continuidades y rupturas que se producen en el desarrollo de la disciplina. Entendemos que su problematización e interpelación en un proceso de investigación científica posibilitará la producción de conocimientos y saberes para aportar a la formación de grado y posgrado, y para el intercambio con colegas en el ejercicio profesional.

En este trabajo se retoman los datos producto de una investigación que se viene desarrollando desde el año 2012 a la fecha¹ centrada en el campo de la salud pública estatal en la provincia de Córdoba, Argentina, que incluye instituciones provinciales y municipales de la ciudad capital y localidades del interior de la provincia.

La investigación se focaliza en las estrategias de intervención desarrolladas por los profesionales de Trabajo Social que se desempeñan en espacios estatales, que atienden problemáticas de salud, ya sea desde el sistema público de salud, o desde otros ámbitos estatales (municipios, comunas).

A los fines del presente trabajo se toma en cuenta las narrativas de los/as profesionales de Trabajo Social respecto a las **posiciones y relaciones** que ocupan en el campo de salud pública, y **los organizadores internos de la profesión**; las políticas sociales en que se sitúa la intervención, la relación con el sujeto y las **estrategias de intervención** que desarrollan estos/as profesionales para dar respuestas a las demandas relacionadas al complejo proceso de salud-enfermedad-atención, en los diferentes ámbitos laborales.

Desarrollo

Las estrategias de intervención profesional en el campo de la salud pública

Las posiciones en el campo y las relaciones...

El campo² de la salud pública, como otros, es un espacio de lucha y contienda entre profesiones

¹ Miembros del Equipo de Investigación "Trabajo social con familias en el campo de la salud pública. Posiciones, relaciones y estrategias I parte (2012-2013) y II Parte (2014-2015) SECyT.UNC N° 05/D528. Directora: Mgter. NellyNucci; CoDirectora Lic. RossanaCrosetto, Integrantes: Miani, Bilavcik, Paviolo, Poma, Rimondi,Rivero, Johnson,Sabogal. El estudio de referencia se compone de un diseño metodológico cualitativo y cuantitativo de los profesionales de TS en el campo de la salud pública.

² Bourdieu plantea los conceptos de campo y habitus para analizar la dinámica social. Define los campos sociales como espacios

con grados de legitimación y poder asimétricos, cuya construcción socio-histórica muestra el predominio de la profesión médica como hegemónica en la relación a la salud- enfermedad- atención.

El campo implica relaciones de poder donde los diferentes agentes luchan por una posición dentro del campo en la distribución de recursos para mantener/ conservar, aumentar su capital que al decir de Bourdieu, no es sólo capital económico sino también capital cultural, social y simbólico. Dichos capitales se constituyen en “poderes sociales”, que posibilitan acceder al “juego social”, en donde cada jugador hace lo que el juego requiere en función de adquirir o acumular dichos capitales.

Desde esta perspectiva teórica, el campo de la salud permite reconocer la disputa por la agenda política, “lo cual termina por definir posiciones dominantes, hegemónicas o de subordinación a su interior” (Spinelli, 2010: 276).

Se trata de luchas de poder, de carácter simbólico – político con resultados prácticos, ya que del modo en que se establecen las posiciones y las relaciones entre ellas, depende la posibilidad de hegemonizar el campo y de ejercer recursos de poder. En el caso de estas instituciones se trata de orientaciones de política institucional, (concepciones de salud, recursos económicos, organizativos, humanos/profesionales, etc.)

Estas luchas se trasladan a las definiciones en torno a lo que constituye el objeto de intervención de Trabajo Social, en el seno de un campo de fuerzas desigual y competitivo.

Si bien se han logrado importantes avances en la participación de Trabajo Social en el campo de la salud pública, (indicador de ello es la presencia creciente de las unidades de trabajo social en las instituciones de salud); este proceso continúa en construcción y la dinámica de las luchas es variable según cómo se ubica la profesión y las posiciones de los profesionales en cada contexto político e institucional. El conocido modelo médico hegemónico no sólo atraviesa las prácticas médicas, incluye una perspectiva que atraviesa a las diferentes profesiones en el campo.

En el caso del Trabajo Social, desde este modelo, se lo concibe, como una profesión auxiliar a la medicina con intervenciones destinadas al “disciplinamiento de los pacientes para adherir al modelo de atención biologista” propuesto por el sistema de salud. Esta posición es la que en forma progresiva se está resistiendo por parte de los colegas que luchan por instituir una concepción integral de la salud que concibe a los determinantes sociales como constitutivos de la misma, y su abordaje como parte del modelo de atención.

En la actualidad, podríamos señalar que coexisten dos tipos de confrontaciones entre los agentes institucionales que conforman el campo: una que refiere a las perspectivas ideológico-políticas acerca de las concepciones sobre salud y estrategias de intervención, de tipo transversal - en función de las cuales se producen disputas entre y al interior de las profesiones (en este punto el TS disputa el modelo de salud, posicionándose desde una concepción integral de la misma, y concibiendo a la salud como un derecho) - y la otra, respecto a la definición del tipo de problemas – objeto a los que cada quien se refiere y los saberes especializados con que cada profesión interviene en este campo.

En este sentido se analizan las narrativas en torno a los objetivos de las Unidades de Trabajo Social, y se encuentra que, en los ámbitos de salud estatales provinciales, hay mayor posibilidad de definir con autonomía los objetivos de las mismas. Estas posibilidades se vinculan prioritariamente, a condiciones laborales estables y a la presencia de una coordinación disciplinaria que sostiene y defiende los ejes del trabajo disciplinario, que atraviesan a las distintas instituciones. El caso de los profesionales que se desempeñan en los efectores de salud municipales en el interior de la provincia requiere un apartado especial, respecto a cómo las condiciones laborales determinan el accionar de los mismos. La discrecionalidad del poder político pretende en algunos casos la subordinación del Trabajador Social al proyecto político vigente para la asignación de recursos a los usuarios, constituyéndose este en un punto de tensión. Este aspecto permite observar la **precariedad de las posiciones de los Trabajadores Sociales** en el espacio institucional, al depender más de las jerarquías institucionales que de las **trayectorias y afianzamiento de la profesión en ellas.**

estructurados y jerarquizados de posiciones objetivas en los que se desarrollan combates y luchas por preservar, ocupar o subvertir esas posiciones y relaciones. En el campo se juegan las posiciones relativas que ocupan los distintos grupos o clases y las relaciones que entre los mismos se establecen y al mismo tiempo, comprender las formas de conformación de la subjetividad, es decir la constitución del habitus.

La estabilidad laboral es mencionada por lo profesionales como una ventaja a la hora de definir objetivos y estrategias de intervención; aquellos profesionales que están atravesados por condiciones de precariedad laboral (contratos temporales, condiciones de monotributistas, etc), se ven obligado en muchas oportunidades a responder a objetivos o lineamientos definidos por las autoridades de quienes dependen administrativamente.

Los organizadores internos de la profesión en el campo...

• Las políticas sociales y sanitarias que atraviesan las intervenciones:

Con relación a la **organización del trabajo** de los/as profesionales de Trabajo Social, sobre todo en los efectores de salud de jurisdicción provincial aparecen como organizadores de las intervenciones los programas provinciales o nacionales dirigidos a la atención de distintas enfermedades, cuyo objetivo principal es la provisión de recursos específicos de salud, tales como insumos (medicamentos, descartables, cartillas informativas). Estos programas son tomados por las Unidades de Trabajo Sociales y los equipos interdisciplinarios, como punto de partida para trabajar la adherencia, incorporando dispositivos de promoción (tales como talleres educativos, consejerías, etc.). **Estos programas se constituyen en ordenadores de las prácticas profesionales al mismo tiempo que determinan la demanda efectiva de los sujetos.** La re significación de los objetivos y prácticas (sustentados en principio de atención médica y provisión de insumos), depende de cada profesional o equipo en particular, dependiendo de la concepción de salud-atención que sustente el mismo.

Hay coincidencia en que todas las Unidades de Trabajo Sociales, se encuentran atravesadas por políticas públicas, con objetivos, criterios de inclusión y de asignación de recursos definidas per-se. En este sentido se diferencian aquellas estrategias de intervención que toman las mismas como un insumo para las intervenciones definidas a partir de las necesidades de la población con la que trabajan, y aquellas intervenciones que se mimetizan con la política, sin una lectura crítica de las mismas. En estos casos las intervenciones son más del orden de la reproducción, que de la producción creadora a partir de una lectura mediada de la demanda, diluyéndose aquí la posibilidad de definir las estrategias en forma autónoma respecto de las políticas y programas vigentes.

• La demanda

Las demandas significan el punto de partida de las intervenciones, su fundamento, por lo que, su lectura merece un apartado especial.

Las demandas en las Unidades de Trabajo Sociales, son receptadas en forma directa o espontanea, o bien de manera indirecta por derivación de otros profesionales o familiares. Se destaca que las características son similares en las Unidades de Trabajo Social, siendo el denominador común, la diversidad de las mismas y el predominio de demandas relacionadas a recursos materiales. En las instituciones de salud, todo lo que no se retraduce a una concepción biológica y se puede responder desde esa perspectiva se deriva a Trabajo Social.

El modo de ordenarla, interpretarla y dar respuesta difiere en cada servicio. Se observa que los profesionales que pueden analizar y discriminar las demandas, derivando lo que no corresponde y ordenando por temas o días de atención las demandas pertinentes, tienen mayor autonomía para definir estrategias de intervención y poder disputarlas, ante los demás actores institucionales, pudiendo resguardarse de la interminable respuesta a la demanda espontanea e indiscriminada.

Los colegas que trabajan en ámbitos de salud, a diferencia, de quienes se desempeñan en ámbitos municipales, reciben demandas acotadas al proceso salud-enfermedad, determinadas por el mismo marco institucional, también ligada en la mayoría de los casos a gestión de recursos y el trabajo con las familias, en relación a la enfermedad.

En este sentido es importante destacar que en los municipios el esfuerzo por discriminar la demanda es mayor, ya que el marco institucional no delimita por sí mismo ninguna área temática, en los mismos se presentan demandas relacionadas con la salud, lo habitacional, educativo, situaciones de violencia, etc.

La complejidad y diversidad de las mismas agobia y produce incertidumbre, estas situaciones

en el tiempo suelen producir un deterioro silencioso que se traduce en indiferencia con los equipos (no hay identidad), con los usuarios (no se construyen vínculos) y con el trabajo (pierde el significado y el sentido de lo que hacen), a la vez que impide la creatividad para “enfrentar las contingencias que la singularidad impone”.

En este punto es importante la sistematización de las demandas, y la construcción de diagnósticos a partir de las mismas, ya que es lo que permite mirar y analizar el “sobre que” se interviene. Si este trabajo es compartido por lo colegas del servicio o de la institución, funciona como un factor protector a nivel profesional y un potencial para definir estrategias con mayor grado de autonomía.

- **De los fundamentos**

En relación a los fundamentos teórico-metodológicos de las acciones que se realizan estas son escasamente visibilizados en las narrativas, lo que es considerado como un déficit importante por los/as propios Trabajadores Sociales, sobre todo los que se desempeñan en el interior de la provincia. De aquí se deriva una necesidad constante de contar con espacios de capacitación y formación en los propios ámbitos de trabajo. En este punto los colegas del interior presentan mayores desventajas por la distancia a los centros de capacitación y los escasos espacios de formación que presentan las localidades del interior. Aparece como fuerte sustento y organizador de las prácticas, “la perspectiva de derechos” en los discursos, aunque no se traslada de manera automática a las prácticas, donde sigue apareciendo intervenciones con sesgos paternalistas.

No hay experiencias de supervisión sistemáticas y sostenidas que viabilicen un análisis de las implicancias teóricas, ideológicas y metodológicas de las intervenciones. Analizar “el proceso de trabajo” (Spinelli, 2010: 282) en las organizaciones de la salud, es un imperativo, nos obliga a centrar la reflexión en el trabajo en tanto “hacer” evitando la pérdida del “para qué” y el “por qué” que otorgaría un horizonte de sentido a las acciones, y posibilitaría desplazar la queja y el malestar o sufrimiento laboral.

Se observa en las narrativas de los/as trabajadoras sociales dificultad en visualizar las posibilidades para la construcción de una autonomía relativa propia de Trabajo Social y disputarla en el campo de la salud, quedándose en el reclamo por un trabajo invisibilizado, no reconocido que deviene en subestimación de la identidad profesional de los mismos.

- **En relación a las practicas**

En las instituciones de salud las prácticas de los trabajadores sociales están centradas hacia la intermediación en el acceso a recursos materiales en el proceso salud-enfermedad-atención, como practica legitimada por la institución. Las practicas centradas en la dimensión simbólica de las necesidades de salud (información, capacitación, prevención, dilucidación, entre otros) son prácticas que forman parte de un campo de contienda y lucha permanente con otros profesionales del campo de la salud (médicos, psicólogos etc) . Esto por cuanto la “dimensión social y política de las necesidades” aparecen entrampados e invisibilizados en el proceso de atención cuando en definitiva forman parte de un proceso de desarrollo que tiene su expresión en problemáticas que afectan la salud de los grupos poblacionales, según particularidades locales y regionales.

En el interior de la provincia, se visualiza, una lucha discursiva entre quienes afirman que lo que hacen (sus prácticas profesionales) pertenecen al campo de “lo social” o al de “la salud”. Esto se acentúa en algunas gestiones municipales donde la separación de áreas de salud y desarrollo social se traduce en los discursos de las profesionales en una tensión/contradicción entre “la salud” y “lo social” lo que también se refleja en intervenciones y estrategias profesionales fragmentadas.

Entre los procedimientos más nombrados por los trabajadores sociales se incluye la gestión, asesoramiento, consejería, prevención. Se observan más estrategias destinadas a la asistencia individual y familiar que a la promoción de los sujetos y de procesos participativos y organizativos de los mismos.

Predomina la asistencia en tanto gestión y co-gestión de recursos dentro del límite existencial de las necesidades. No se problematiza si la asistencia es concebida como viabilización de derechos o como gestión de recursos desde una lógica administrativa. En referencia a la co-gestión, no se percibe

claramente la diferencia entre una intervención fundada y definida desde la disciplina y un procedimiento que se constituye en una acción definida por otros actores, programas o una acción rutinaria y acrítica (Nucci y otros 2016).

La técnica de la entrevista asume diferentes modalidades en cada circunstancia. En general no refiere al modo de vinculación que posibilita sostener un proceso de intervención desde la construcción de un saber mutuo.

Los marcos institucionales se convierten en límites o posibilidades para las intervenciones profesionales de acuerdo a los ámbitos donde los colegas desarrollan su labor profesional y al posicionamiento de los mismos. Aparecen como límites, aquellos relacionados con el nivel de complejidad o el campo en el que está inserta la institución³, la falta de recursos humanos y materiales (espacios apropiados, vehículo, teléfono, etc).

Entre las estrategias de intervención más eficaces, para superar los límites institucionales se resalta el trabajo “en red”, es decir a partir de vinculaciones que los mismos colegas sostienen con otras instituciones y profesionales.

Si bien algunos Trabajadores Sociales mencionan el trabajo en red como una ventaja, otros colegas refieren sentirse subestimados en su rol por los propios colegas que se ubican en niveles de mayor complejidad, reproduciendo en lo disciplinar, las mismas estratificaciones de la disciplina medica donde está instalada la representación que, a mayor especialidad mayor legitimidad o profesionalidad.

- **En cuanto al sujeto**

El campo de intervención en salud, como ya expresamos, se conformó con la hegemonía del modelo médico mientras que el lugar de Trabajo Social, de carácter subalterno, se dirigió particularmente a los sectores pobres para asistirlos en sus necesidades frente a la presencia de enfermedades con una fuerte impronta de “control social” frente a las llamadas enfermedades de la pobreza. Este paradigma aún conserva su impronta en algunos espacios institucionales. Los profesionales de trabajo social, en su mayoría, relatan la adjudicación por parte de otros actores institucionales (autoridades, otros profesionales) del rol de control social lo que acarrea disputas en los modos de concebir a los sujetos y los problemas de salud que se traducen en las prácticas e intervenciones profesionales. El control y riesgo social de la infancia, sobre todo en los espacios comunitarios, el control social para el tratamiento de enfermedades crónicas prolongadas sólo por citar algunos ejemplos; constituyen indicadores de relaciones de poder jerárquicas donde el “otro”, el/ la “paciente”, bajo criterios clasificatorios y estigmatizantes, producto también de lineamientos devenidos en políticas focalizadas, debe ser controlado, tutelado, vigilado.

Por otra parte, la forma de nombrar a los sujetos acarrea concepciones ideológicas, teóricas, y según como se concibe al otro se interviene, lo que se traduce en la dimensión ética-política de las prácticas profesionales.

En los casos donde el trabajador social se posiciona asumiendo un lugar secundario – lo que avala la hegemonía del modelo biologista –se traduce en marcos interpretativos y maneras de nombrar a los sujetos, desde la situación de salud que los convoca a las instituciones. Así, por ejemplo, es característico que en algunos hospitales se reconozca a los sujetos como “pacientes”, o de acuerdo a la situación personal o de salud que lo vincula a un determinado programa: “diabético” “embarazada”. En cambio, otros profesionales promueven un enfoque de atención integral de la salud desde una intervención interdisciplinaria dirigida a un sujeto no fragmentado según los intereses de cada disciplina. Quienes se ubican en esta perspectiva postulan el desarrollo de estrategias de reconocimiento del “otro”, de acompañamiento para enfrentar situaciones imprevistas y escasamente conocidas relacionadas con la salud y la enfermedad, promoviendo la des-naturalización de concepciones del sujeto como “asistido, carente, enfermo, paciente”, en definitiva “objeto” y no sujeto en el proceso de resolución de problemas que afectan su salud.

Ello implica confrontar con otros profesionales y agentes institucionales sobre cuestiones como

³ El trabajo en hospitales de mayor complejidad por su propia dinámica impiden abordajes familiares en domicilio, intervenciones más de proceso con las familias, intervenciones estas con mayores posibilidades en los niveles de atención primaria.

las concepciones de salud y enfermedad, las interpretaciones acerca de las necesidades de los sujetos, condiciones y posibilidades de transformación de las mismas. Pasar de la noción de paciente, de asistido, a sujetos con derechos, a reclamar por prestaciones efectivas implica pensar los posicionamientos de todos los actores involucrados en el campo de la salud, cuando las decisiones e interpretaciones sobre la salud y enfermedad continúan siendo emanadas por los agentes institucionales y receptadas por los sujetos como discursos de una autoridad competente que, transmitidos en una relación y estructura jerárquica y verticalista, continúa construyendo sujetos pasivos, en definitiva, configurando una asimetría de poder aprendida, instalada y reproducida socialmente.

Conclusión

A modo de conclusión, tomamos el concepto propuesto por Danani (2006, 190-191), de “mediación” y de “campo”, para pensar las características del campo de salud y la posición de las Unidades de Trabajo Social en el mismo.

Danani (2006, 190-191), “de la producción de Bourdieu tomo como aporte su noción de “campo” construida para salir de la disyuntiva, según sus propias palabras, que surge de la oposición entre una concepción “internalista o interna” y una “externalista o externa” de la producción científica...” “Salir de la disyuntiva de ambas concepciones significa postular la existencia de un espacio de doble y contradictoria constitución: un espacio que está inscripto en aquel mundo social, y en el que por lo tanto se expresan las leyes del mismo, pero que sin embargo se constituye como espacio particular y diferenciado porque también “obedece a leyes más o menos específicas”. Esa especificidad deviene, entonces, de su lugar de mediación, de carácter lógico y social simultáneamente”.

Danani denomina a ese espacio como “mediación”, y es enteramente relacional y “en el caso del campo científico el objeto de esa lucha es el reconocimiento de que se posee una competencia que da autoridad para hablar y hacer”.

Haciendo un recorrido y sintetizando los datos que surgen de la investigación se destacan como denominadores comunes del campo de salud, que condicionan las intervenciones de los trabajadores sociales, a la presencia de lógicas hegemónicas en el campo, con las consecuentes asimetría de posiciones y lucha de poder, a las múltiples e inespecíficas demandas asignadas por los “otros” institucionales, a los mandatos en relación a la implementación de políticas (definidas en otros niveles) y a las condiciones de precariedad laboral. Frente a estas características del campo, identificamos y destacamos, aquellas intervenciones profesionales que consideramos facilitadores de esta mediación definida por Danani, que contribuyen a la construcción de la autonomía profesional en el campo de la salud, y que es necesario fortalecer a nivel disciplinario, a saber: el registro, sistematización y análisis de demandas que devengan en construcción de diagnóstico, que permitan pensar y diseñar estrategias de intervención; un posicionamiento y análisis crítico frente a las políticas que atraviesan las instituciones y que son definidas desde otros niveles, (poder discriminar las lógicas de las mismas y el lugar del sujeto en las mismas); y la importancia de generar espacios internos de discusión, análisis y formación que viabilicen la construcción de la autonomía en cada campo, sobretodos en los espacios donde las ofertas de capacitación o de supervisión son menos accesibles.

Se concluye que los profesionales que pueden trabajar en esta “mediación” del campo, pueden construir procesos creativos vinculados a las dinámicas locales y la singularidad de los sujetos con los que trabajan, en contraposición a procesos de intervención reproductivos de las lógicas dominantes y la implementación de los lineamientos de planes y programas ya definidos.

Se destaca también en las experiencias de los colegas, que estos procesos de mediación, y de construcción de autonomía tienen mayores posibilidades cuando existen condiciones de estabilidad laboral, cuando hay aval de las autoridades políticas, y cuando los profesionales cuentan con formación de posgrado (principalmente cuando han transitado por la experiencia en residencias en salud).

En las áreas municipales del interior, la relación contractual y las condiciones laborales se constituyen en obstáculo para la construcción de autonomía profesional propiciando la heteronomía en el campo. A pesar de los propósitos respecto al ejercicio de una práctica profesional fundada, los/as Trabajadores Sociales dedican la mayor parte del tiempo de trabajo a la resolución de las demandas

que receptan, sin mediar instancias reflexivas colectivas (ateneos, talleres sobre temas específicos, reconstrucción de procesos de intervención, estudios de casos, etc.).

“Bourdieu (en Danani, 2006) define la autonomía de un campo como la capacidad de este de ejercer un efecto de refracción, de re- traducción de las coacciones que el mundo social ejerce sobre el mismo, capacidad que esta intrínsecamente relacionada con aquella múltiple especificidad (de leyes, relaciones, capital, productos) y que hace que estas fuerzas exteriores sean mediadas por la lógica del campo”...“ en cambio podría hablarse de un mínimo de autonomía, o afirmarse que se está frente a un campo heterónomo, cuando los problemas exteriores, en especial los políticos, se expresan directamente en él”.

En los ámbitos específicos de salud pública estatal la mayoría de los profesionales, al decir de Danani, no disputa hegemonía porque no disputa la certeza del conocimiento legitimado reconociendo como válido el hegemónico, solo pretende ser reconocido desde la intervención, lo cual se constituye en un obstáculo para la construcción de la autonomía profesional tan discutida.

Bibliografía

- Aquin, N.(1996):“La relación sujeto-objeto en Trabajo Social. Una re significación posible”, en La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Aquin, N.(2006): “Vínculos críticos entre teoría, ideología y técnica” en “ I Encuentro de Prácticas Universitarias y Proyecto Crítico” Escuela Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba. Formato electrónico. Julio 2006
- BOURDIEU Pierre (1984) “Sociología y Cultura” Espacio social y génesis de las clases. Ed. Grijalbo D.F. México.
- BOURDIEU Pierre.(2004) “Cosas Dichas” .Ed. Gedisa. Barcelona
- BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loic. (1995). “Respuestas para una antropología reflexiva”. Ed. Grijalbo. Buenos Aires.
- BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loic. (2005). “Una invitación a la sociología reflexiva”. Ed. Siglo XXI Editores. Buenos Aires
- BOURDIEU, Pierre, y otros. (2002). “El oficio del sociólogo”. Edit. Siglo XXI .Buenos
- Cazzaniga S. (2005) “Puentes y giros para asomarte al oficio”. En Revista Utopías Nº 12. Abril de 2005. Publicación de la Facultad de Trabajo Social. UNER. Formato electrónico.
- Cazzaniga S (2001)” El abordaje desde la singularidad”. Cuadernos Desde el Fondo” Nº 22. Publicación de la Facultad de Trabajo Social-UNER
- Crosetto; Bilavcik, Miani (2016) “Trabajo social con familias en el campo de la salud pública en la provincia de Córdoba”. Fauats.Encuentro Académico Región Centro” Formación académica e Intervención Profesional en Trabajo Social. Debates y Apuestas sobre lo público en un contexto de transformaciones socio-políticas” Paraná Entre Ríos Noviembre2016. Formato digital
- Danani Claudia (2006) “Politización: ¿autonomía para el Trabajo Social? Un intento de reconstruir el panorama latinoamericano” Revista Katalisis v.9 n. 2 jul/dez. Florianopolis SC.
- lamamoto M. (1997): Servicio Social y división del trabajo. Cortez Editora, Sao Paulo.
- Nucci N., Crosetto R, Miani A, Bilavcik C, et al (2013). “Las familias en las políticas públicas de la Provincia de Córdoba (2010-2011). Aproximaciones desde un estudio de casos en Cuadernos de Trabajo. Serie Investigación. Córdoba, Argentina.
- Nucci, Crosetto, y otros “Informes finales de investigaciones Trabajo social con familias en el campo de la salud pública. Posiciones, relaciones y estrategias I parte (2012-2013) y II Parte (2014-2015)” Secyt Universidad Nacional Cordoba
- Rozas P., M. (2001): “La cuestión social contemporánea y la intervención profesional como campo problemático”, en La intervención profesional en relación con la cuestión social- El caso del Trabajo Social. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Spinelli, Hugo (2010) “Las dimensiones del campo de la salud en Argentina”. SALUD COLECTIVA, Buenos Aires, 6(3) 275-293.

Organizaciones familiares por el derecho a la salud: el caso del cannabis terapéutico

M. Laura Andreoni; M. Pilar Fuentes; M. Noelia López y Clara Weber Suardiaz
Facultad de Trabajo Social - UNLP
clarawebers@yahoo.com.ar

Palabras clave: derecho a la salud- organizaciones familiares- cannabis- Estado.

Resumen:

El presente trabajo analiza los procesos de organización familiar que frente a determinadas problemáticas de salud y al no encontrar respuestas en el sistema de salud, han recurrido a terapias complementarias centradas en el cannabis. Conjugándose tres cuestiones: la ilegalidad en las que quedan ubicadas dichas familias, la falta de respuesta adecuada por parte del Estado, y el crecimiento cada vez mayor en nuestro país de estas organizaciones.

En el proceso de reclamar por sus derechos y organizarse, se transforma la relación con el sistema de salud y se transforman las familias, convirtiéndose en actores políticos. En este punto el Trabajo Social tiene un terreno para analizar y debatir en miras de una construcción de una política pública que contemple la problemática de los grupos de familiares con derechos vulnerados.

Este trabajo se desarrolla en el marco del proyecto denominado “Políticas sociales, trabajo social y constitución de las familias como sujetos políticos”, acreditado en la facultad de Trabajo social de la UNLP en período 2015-2018, dirigido por la Magister Pilar Fuentes.

Aspectos metodológicos de la investigación

El proyecto de investigación tiene como objetivo general “Analizar la relación entre situaciones de vulneración de derechos, políticas sociales, Trabajo Social y procesos de conformación de las familias como sujetos políticos, a fin de conocer las estrategias de resolución de las problemáticas que los atraviesan.” En este caso profundizaremos en el área de salud a partir del análisis de los registros y las entrevistas realizadas a organizaciones de familiares de pacientes que hacen uso del cannabis terapéutico¹. Se tomarán en este trabajo las referencias de Mamá Cultiva Chile, Mamá Cultiva Argentina; Cameda; Fundación Daya Chile; Cultivo en Familia.

La dinámica que adquiere esta temática está estrechamente vinculada a la estructura que adquieren las políticas sociales en relación a cuestiones de seguridad, de políticas “contra las drogas, y de la salud. Las mismas resultan insuficientes o inadecuadas para abarcar la complejidad de la cuestión y se constituyen en el puntapié inicial para que las familias se posicionen en un lugar diferente y comiencen con trayectorias de lucha y reclamo que las constituyen como actores políticos.

Como común denominador de las organizaciones existe una centralidad de la figura de “mujer-madre” como protagonista inicial de esa lucha reivindicativa por un lado; en gran medida ligados también a su lugar como sostén y actividades de cuidado familiar.

Introducción al tema del cannabis terapéutico

El tema del cannabis terapéutico involucra distintas dimensiones, situadas desde la interdisciplina y los intersaberes, que es necesario profundizar para la comprensión de un fenómeno complejo.

La cannabis sativa² como remedio herbolario, ha sido utilizada desde hace varios siglos para tratar diversas enfermedades. Por ello se asegura que su consumo tiene efectos positivos frente a enfermedades como: depresión, diabetes, esclerosis múltiple, glaucoma, asma, enfermedades autoinmunes, y cáncer; también se señala para el manejo del dolor, insomnio, falta de apetito, náuseas, vómitos, VIH; epilepsia, e isquemia cerebral, entre otras. (Fuente de la, J. 2015:333)

¹ Si bien, se utiliza comúnmente el término cannabis medicinal, en este trabajo se preferirá el término de cannabis terapéutico, por que dicho concepto recoge las distintas dimensiones y complejidad que implica la temática sin limitarlo solamente a la medicina.

² Denominación de la planta cruda.

No obstante el uso terapéutico del cannabis es aún considerado ilegal en una amplia cantidad de países; con lo cual no se cuenta con estadísticas certeras, de cuantos son sus usuarios, y en consecuencia se limitan las tareas de investigación sanitaria respecto a la problemática. El tema de la ilegalidad y penalización de la misma es lo que estructura todas las dificultades del acceso a la salud y potencia los procesos de organización que haremos mención en este trabajo. El cannabis es considerado por la legislación como una droga ilegal, y asociado únicamente a su uso recreativo y psicoactivo.

La forma más habitual de consumo es inhalada o en el formato de aceite. Las reacciones adversas son mínimas, transitoria y de baja toxicidad y está comprobado su uso como tratamiento complementario y/o alternativo a la medicina tradicional de las enfermedades mencionadas.

El uso terapéutico se encuentra reconocido en distintos países, con menor y mayor amplitud, como ser: Estados Unidos, Alemania, Austria, Canadá, Finlandia, Israel, Portugal, Chile, Uruguay. La primera ley al respecto fue la del estado de California en 1996. En general las leyes sobre “cannabis medicinal” estipulan que: las personas reciban la prescripción de un médico para el consumo de cannabis con fines terapéuticos, cultivar, poseer y consumir cantidades limitadas de la misma, algunas protegen a determinados “cuidadores” que colaboran con las actividades mencionadas y a los médicos que prescriben. También se define una lista de enfermedades especificadas, y un registro de usuarios autorizados. (Room, R: 2013)

En nuestro país, luego de un largo debate se sancionó el 29 de marzo de 2017 la Ley 27350: “Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados” y actualmente está en debate la reglamentación, que incluye la discusión de los puntos mencionados en el apartado anterior de manera conflictiva y frente a la disputa de distintos intereses.

Estado de la cuestión en Argentina

La Ley plantea que el Ministerio de Salud deberá garantizar el suministro de los insumos necesarios a aquellos pacientes que lo requieran, permitiendo la importación y la producción de la planta y el aceite por parte del Estado, por lo que quedarían autorizados para cultivar la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Además, la Anmat podrá importar el aceite de cannabis (solo en su variedad Charlotte’s web)³ La ley no reconoce el autocultivo, cultivo colectivo y solidario, práctica generalizada por las distintas asociaciones, pacientes y usuarios. Dejando en la ilegalidad a un gran grupo de personas, que no puede acceder a su derecho a la salud.

Frente a la dificultad durante tantos años de poder tratar el tema del cannabis desde sus distintas aristas, se limitó su discusión a una cuestión de seguridad, ligado al consumo y la guerra ante las drogas, asimismo los intereses encontrados entre la industria farmacéutica y la posibilidad que mediante al cannabis se obtengan los mismos resultados que con algunas drogas sintéticas, ha sido un obstáculo para el desarrollo de la legislación adecuada⁴.

En este contexto en los últimos años surgen organizaciones de familiares que se abocan a discutir en profundidad esta temática. Algunas de las más importantes son:

- CAMEDA (Cannabis Medicinal Argentina): se conforma a partir del rol de nuclear a las familias afectadas por problemáticas de salud como la epilepsia refractaria de sus hijos e hijas. Busca generar espacios de acompañamiento ante el vacío jurídico, político y social respecto del uso terapéutico del cannabis como alternativa en los tratamientos de salud. Reclaman la necesidad de contar con un Estado presente a través de distintos organismos, como el CONICET, las Universidades, el INTA, la Agencia Nacional de Medicamentos, entre otros; para garantizar el derecho a la salud, la producción de lineamientos, la provisión de asesoramiento y la capacitación de los profesionales.

- Mamá Cultiva Argentina⁵: dicha organización fue consolidándose para instalar el tema en los

³ Variedad que solo sirve para la epilepsia refractaria.

⁴ “hace unos pocos años atrás, cuando los médicos que uno les exponía el tema se reían en la cara, porque eso pasaba. Un gran desconocimiento, un gran ignorancia, un gran rechazo. Ni siquiera interesarse a empezar a investigar.” (Fundación Daya)

⁵ La organización pionera nace con “Mama Cultiva Chile” Paulina Bobadilla, su fundadora plantea que se consolidan cuando las familias, en el marco de un contexto social y económico de endeudamiento de los padres para hacer frente a los tratamientos de sus hijos, se encuentran sin protección por parte de un sistema de salud restrictivo. A los 5 años de funcionamiento de la organización ya nuclean

ámbitos legislativos, se fueron formando y aprendiendo en torno a la problemática de salud, a la experiencia del uso de cannabis y a la difusión del mejoramiento en la calidad de vida que dicho uso implica. Se proponen llevar adelante prácticas que van rompiendo estructuras y mandatos culturales en torno de la prohibición.

- Mamá Cultiva y Fundación Daya en Chile: son las dos organizaciones pioneras en Latinoamérica en la temática. Los surgimientos de estas asociaciones civiles producen en el proceso de búsqueda de acompañamiento de las problemáticas de salud y del mejoramiento de la calidad de vida, con evidencias clínicas en la utilización del cannabis terapéutico para la producción de bienestar tanto en los niños y niñas como en adultos con diversas patologías. Se trabaja a partir de discutir el paradigma prohibicionista y se centran en el autocultivo, en la regulación futura de la industria, en la democratización en el acceso a la salud y a la calidad de vida.

Resulta interesante, que si bien el proceso del cannabis terapéutico se viene trabajando en distintos países del mundo, sólo ha sido en Latinoamérica donde se produjo el proceso de organización de familiares centrado en las madres. A la vez particularmente en Argentina han sido estas organizaciones quienes se han abocado a luchar y dirigir el debate por una legislación respecto al cannabis y actualmente son quienes articulan y disputan por el tema de la reglamentación.

“Nos dimos cuenta que debíamos capacitar, enseñar,....y descubrimos la maravilla del sostén comunitario. Nos dimos cuenta que teníamos un imperativo ético. Si sabemos que hay algo que puede aliviar el sufrimiento, es nuestro deber es llevarlo a los cuatro vientos, promulgarlo, llevando a todos aquellos que lo necesitan. Y eso se transformó en la razón de vivir, en la razón de ser.” (Fundación Daya, 2017)

Organización de familiares y los derechos a la salud: tensiones entre el bienestar y el cuidado.

Los sistemas de provisión y regulación social estatal moldean a las formas de organización y valoración del cuidado en determinados momentos históricos. Frente a las vacancias e insuficiencias de políticas en el área de salud nos encontramos frente a un Estado familiarista donde se asigna un máximo de obligaciones de bienestar a la unidad familiar, pudiéndose hablar de familiarización y su consecuente feminización de las actividades de cuidados (:De Ieso: 2011) Es decir:“(…) allí donde el mercado ni el Estado de Bienestar ofrecen una alternativa asequible o suficiente, las familias se ven obligadas a producir su bienestar personal y social.” (2011:284)

“Para nosotros ha sido un camino muy difícil, vuelvo a reiterar, como para la mayoría de las familias que buscan una alternativa real, una alternativa eficaz para parar de sufrir, porque fuimos abandonadas por un sistema injusto de salud.” (Mamá Cultiva Chile)

Se ha desarrollado exhaustivamente que la distribución de la responsabilidad de cuidar entre hombres y mujeres y entre la familia y el Estado constituye un debate fundamental de la salud pública. (Esquivel, L y otros: 2012) No obstante la solidaridad familiar sigue siendo el soporte principal en las tareas de cuidar.

Respecto a esta cuestión, la fundadora de Mamá Cultiva menciona como surgen como organización:

“Muchas familias en Chile no están protegidas. Tenemos un sistema de salud nefasto. Nefasto, y hay que luchar una y otra vez. Muchas familias de nuestro país perdieron su casa. Tuvieron que volver a vivir con sus padre,s porque los médicos, las sociedades científicas, -Qué es lo que te dan como opción? - Opérenlo, saquémoslé la parte del cerebro, póngale un estimulador, venda su casa, venda su auto y vaya a vivir con la mamá.”

No solo la desprotección en la cobertura de salud sino respecto al vacío legal, ya que recurren a estrategias para alcanzar una mejor calidad de vida que son consideradas ilegales. Ante esta situación, la entrevistada de Mamá Cultiva Argentina plantea que:

“Hoy por hoy para la ley somos iguales, estamos en las mismas condiciones que una persona que tiene pastillas de éxtasis, cocaína, un laboratorio en la casa para hacer precursores clínicos, estamos en 10.000 familias. Además se encuentran profundizando los estudios clínicos del uso del cannabis terapéutico en pacientes con cáncer y han logrado incorporar profesionales médicos al trabajo que vienen desarrollando. Señala como reivindicaciones fundamentales de la organización, a la defensa del autocultivo y del cultivo comunitario, con acceso justo y democrático para todos. (Conferencia en el 1º Congreso de Cannabis y Salud. UNLP:2017)

el mismo nivel...así que estamos muy desamparadas por el Estado, y creemos que deben cambiarse las leyes para que esto deje de ser así, por lo cual estamos permanentemente reclamando reuniones en el congreso, y también en el ministerio de seguridad donde no hemos sido escuchadas”

La condición de ser mujer y ser madre es definitoria para la fundación de las organizaciones en estudio, persistiendo la significación fuerte de que son las madres las que deben luchar por sus hijos. Esto genera un doble movimiento, por un lado la posibilidad de una identificación más fuerte, de una empatía por parte de la sociedad ante sus reclamos. Ya que identifican con esta figura de madre luchadora y comparten más fácilmente la solidaridad con los reclamos.(Fuentes y otros: 2016)

En relación al rol de las mujeres en las organizaciones Andujar (2014) nos plantea que las mujeres suelen constituirse en las garantes de la recolección y distribución de los recursos comunitarios (devenida de la responsabilidad socialmente asignada de dar y conservar vida), ese papel desempeñado en la vida familiar, conlleva obligaciones de cuidado y derechos relacionados al acceso a los recursos. “Cuando se ponen en riesgo esos derechos y por lo tanto la supervivencia de su familia o de su propia comunidad, ellas pueden activar sus redes para enfrentar en forma colectiva a quien obstaculiza el ejercicio del cuidado.” (2014:54)

En este proceso se politizan las relaciones en la vida cotidiana al someter a debate público desde las razones del reclamo público hasta a quien dirigir el reclamo, con que herramientas, que acciones planificar y llevar adelante. Así lo plantea Mamá Cultiva Chile: “Y esto empezó a dar resultado a la semana y queríamos gritarle al mundo. Queríamos decirle, saben qué, mamá... [no se va a morir].... Hay una esperanza por fin para su hijo. Luchemos juntas. Y ahí empezamos nueve familias y ahora ¡cuántas familias hay en la fundación!”

Constituirse en sujetos político, implica un cambio sustancial en la vida cotidiana de las entrevistadas, así también como en sus concepciones ideológicas y políticas. Producto del proceso de percibir el problema individual hasta la colectivización que se plasma en las asociaciones a las que pertenecen. Deja de ser el problema por la enfermedad de sus hijos para construirse en un interés colectivo solidario y que tome forma de política pública.

“Tenemos mucho trabajo, un trabajo interno que tiene que ver con contener y agrupar madres en todo el país con la finalidad de armar cultivos comunitarios y cultivos colectivos; para sus hijos ya que nosotras necesitamos muchas plantas y sobre todo muchas variedades de plantas, y con la ley de drogas actual, corremos el riesgo de ser halladas con lo cual todas tenemos que tener todas las variedades posibles, para que en el caso que alguna pierda sus cultivos, otra pueda reemplazárselos..., damos información a los padres, damos información a los médicos; enseñamos a cultivareso es un trabajo como interno. Y externo es militar la causa, estar en el congreso, meternos en todos los ámbitos políticos posibles, tratar de instalar el tema en los medios.” (Mamá Cultiva Argentina)

Nos encontramos frente a un fenómeno particular donde las mujeres pasaron de ser cuidadoras tiempo completo de sus hija/os, a encontrar un remedio que mejorara su calidad de vida, y en la mayoría de los casos hecho por ellas mismas, o con la ayuda de otras madres o cultivadores solidarios. Esto cambió la vida de las madres y las dinámicas familiares. A su vez en el proceso de organizarse y fundamentalmente hacerse portavoces de esta temática asumen un lugar dentro de una red más amplia de militancia, solidaridad y colectividad. Imprimiéndole también un impulso al movimiento cannabico que existe hace años. Es importante resaltar que los cultivadores solidarios que enseñan y/o proporcionan la planta afirman que ellos también salieron de una posición individualista y centrada en el uso recreativo a conformar y aportar a una lucha colectiva por el acceso a la salud. Es decir los procesos de lucha son los que permiten consolidar a los actores como sujetos políticos.

Si bien se avanzó al sancionarse la ley, por presión de las asociaciones de familiares, las mismas siguen batallando por que su reglamentación sea efectiva, y sobre todo para incluir una herramienta de amparo para las personas o familiares que cultivan su propio cannabis con fines medicinales, ya que la ley habilita a una sola variedad de aceite que no sirve en todos los casos. Quedan por definir cuáles serán las patologías que se incluyan para los tratamientos y de qué manera proteger el autocultivo ya que sigue siendo la solución para la mayoría de familias.

Desafíos frente al debate del uso cannabis terapéutico y el espacio del Trabajo Social

Para finalizar, nos gustaría puntualizar porque entendemos que la discusión del cannabis terapéutico y la constitución de las familias como sujetos políticos reviste una importancia sustantiva para el Trabajo Social. Este proceso permite pensar en lo instituyente, cuestión no menor en la actualidad donde existe una tendencia marcada hacia el individualismo. Como profesionales de lo social, entendemos que es sustancial reflexionar acerca del papel de los sectores sociales que no resignan su lucha por conquistar derechos, en un contexto de profundas transformaciones que vulneran derechos. Este proceso nos lleva a visualizar las potencialidades que tienen los sujetos políticos en las transformaciones societales.

Si nos situamos en el terreno de la salud, de la salud colectiva⁶ más precisamente, vemos como estamos en precedencia de procesos instituyentes que no se amoldan al modelo médico hegemónico, que no quedan subsumido en lo patológico, sino que apuntan a generar salud y mejores condiciones de vida. Y es en este escenario donde nos ubicamos los trabajadores sociales que trabajamos en el campo.

Como profesionales de la salud, insertos en hospitales, centros de salud, programas sanitarios, diseños de políticas públicas entre otras, podemos contribuir, a desestigmatizar la temática; asesorar a familiares, brindar información rigurosa y adecuada, contribuir a la consolidación y contacto de redes, incluir estos procesos en el diseño de la política sanitaria.

Hasta aquí queda claro que el Estado debe asumir un rol activo, que no se centre en lo punitivo. Abocándose al desarrollo de la investigación pública y al diseño de una política sanitaria que contemple todas las complejidades del tema. No es empezar de cero, hay varios países que ya han desarrollado políticas accesibles y las organizaciones sociales también tienen mucho desarrollo en este sentido.

“Lo ideal para Mamá Cultiva es tener casas para la integración de las madres y sus familias para cada uno de los países en que estamos presentes, lo ideal es tener psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales en un lugar y que tengamos talleres para las madres, y que su hijo mientras está en terapia, la madre pueda tener un oficio, porque la mayoría le hemos dedicado la vida a nuestros hijos y dejamos de lado nuestra vida como mujer.” (Paulina Bobadilla: 2017)

Las organizaciones mencionadas en este trabajo se constituyen en actores políticos sin olvidar que su surgimiento se da justamente por la ausencia o ineficacia del Estado que no ha podido dar respuesta a las demandas asistenciales y/o acceso a los derechos.

El fortalecimiento de las organizaciones de familiares también se ve consolidado por una importante tendencia a la refamiliarización de la asistencia de las políticas de cuidado volviéndose un movimiento paradójico, donde por un lado constituye identidades políticas fuertes y a la vez deja al descubierto la precariedad y la fragmentación de la política pública.

Entendemos que es una materia pendiente para el colectivo profesional, el fortalecimiento de estudios en relación con la intervención con grupos de familiares conformados como sujetos políticos con incidencia en el ámbito público. En este sentido la comprensión de estos procesos constituye una oportunidad estratégica para reflexionar y analizar las situaciones por las que los mismos atraviesan y sus posibilidades de interpelar a las políticas sociales.

Bibliografía

- Andujar, A. (2014) Rutas Argentinas hasta el fin. Mujeres, política y piquetes, 1996-2001 Ed. Luxemburg. Buenos Aires.
- Bergman, M. (2016) Drogas, Narcotráfico y poder en América Latina. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- De Ieso L. (2011) Protección social, familias y redes de reciprocidad en Molina, A. I. (edit.) (2011) Estado, política social y cultura: Reflexión sobre los servicios sociales y de salud. Miño y Davila Editores. Bs.As.
- Esquivel, L. Eleonor Faur y Elizabeth Jelin (Editoras) (2012) Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado. IDES Buenos Aires

⁶ La salud colectiva es una forma distinta de pensar la salud, la enfermedad, no situada en el modelo médico hegemónico, reconociendo todos los actores en el proceso, incorporando la interdisciplina y los intersaberes en su análisis.

- Fuentes M.P. y otros. (2016) Familias como sujetos políticos: de la vulneración de derechos a la acción política. Ponencia presentada en el XVIII Congreso Nacional de Trabajo Social. FAAPS. San Juan. Octubre 2016.
- Room, R. et al.(2013) Políticas sobre el cannabis. Fondo de Cultura Económica. México.
- Fuente de la J. R. (coord.) (2015).Marihuana y Salud. UNAM, Fondo de Cultura Económica, México.
- Rodríguez Enríquez, Corina (2005)“La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas”. CIEPP. Buenos Aires. Disponible en www.ciepp.org.ar/index.php?page=shop.getfile&file

Otras Fuentes

- Desgrabación del panel: Uso del cannabis y organizaciones sociales. En el 1° Congreso Argentino de Cannabis y Salud FTS/UNLP 21/6/2017.
- Entrevista a Paulina Bobadilla disponible en <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2017/06/29/paulina-bobadilla-la-sociedad-se-ha-sacado-la-venda-de-los-ojos-en-relacion-al-cannabis-medicinal/> consultada 21 de julio de 2017.

Rosa-bala: a importância da mulher camponesa na consolidação dos bandeiras verdes

Andressa Cruz Zumpano¹

Universidade Federal do Maranhão-UFMA

zumpanoandressa@gmail.com

Palavras-Chave: Bandeiras Verdes; Rosa-Bala; gênero.

Resumo: A questão agrária no Maranhão perpassa por um movimento histórico caracterizado pela luta de terras e intensos fluxos migratórios, que foram fundamentais para o povoamento e construção de diversas cidades na região do Médio Mearim, a partir da vinda de nordestinos e também do trânsito de lavradores maranhenses, com intuito de ocupar as chamadas “terras livres” no interior do Estado. Deste modo, o presente artigo destaca essa totalidade histórica que caracteriza a classe camponesa, com base em uma análise do documentário Bandeiras Verdes, de Murilo Santos, traçando a partir do perfil da personagem Rosa-Bala a importância da mulher camponesa na construção destas cidades, como também do trabalho desempenhado por essas mulheres no espaço agrícola.

1. Introdução

A questão agrária no Maranhão se caracteriza como ponto fundamental para compreensão do histórico de formação dos centros² rurais e urbanos que compõe a percepção sócio espacial do Estado. Esta se deu por diversas frentes de ocupação: nas regiões litorâneas, ou no Baixo e Médio Mearim, Grajaú e Pindaré; e nas regiões do centro e sul e nas chamadas “terras livres”, localizadas na região Pré-Amazônica do estado (ARAUJO, p.112, 2009). Destaca-se nesse contexto, a luta por terras e a implantação de grandes projetos econômicos, que promoveram uma intensa mudança no fluxo de pessoas do campo para a cidade, assim como marcaram fortemente o aumento dos conflitos agrários, através de práticas como a grilagem, desapropriação compulsória ou até mesmo o assassinato de diversos líderes camponeses.

A partir desse aporte histórico, emprego como especificidade a ocupação da região do Médio Mearim por grupos de camponeses, que adentraram nestas terras para a formação de roças e de pequenos “centros”, em sua grande maioria foram habitados por pessoas de uma mesma família ou cidade de origem

Destaca-se o papel das mulheres camponesas na consolidação dos centros, a partir de uma problematização acerca da visualização do trabalho desempenhado por estas mulheres, que é visto apenas como serviço doméstico, distanciando o mesmo daquele executado pelo homem camponês, que assume função central nas narrativas acerca da construção destes povoados.

Esta crítica é feita com base no documentário Bandeiras Verdes do cineasta Murilo Santos, que narra a história da formação do Centro dos Balas, fundado pelo casal Domingos Bala e Rosa Bala, a qual assume a narrativa do documentário.

A partir desta análise, enfatizo o papel de Rosa-Bala como primordial para a constituição do Centro dos Bala, visto que esta desempenhou as mais diversas funções de trabalho camponês para que este povoado se estabelecesse de maneira fixa, como roçado, plantio, colheita, além de funções que são tidas em senso comum como específicas do gênero feminino, como exemplo os cuidados com a casa e filhos.

Assim, este artigo se estrutura em dois itens: no primeiro momento faz-se um resgate do contexto histórico referente a luta de terras no Maranhão e posteriormente uma análise do perfil de Rosa-Bala, enfatizando a problematização da categoria do trabalho camponês, a partir de um recorte de gênero.

¹ Graduanda em Serviço Social pela Universidade Federal do Maranhão e Direito pela Universidade Dom Bosco.

² “Os camponeses chamam de centro os locais de moradia e trabalho nas áreas de penetração nos interiores das matas” (Murilo Santos, Bandeiras Verdes, 1983)

2. Conjuntura sócio-histórica de ocupações de terra no Maranhão

Ao abordar a questão do campo no Brasil, se agrega instantaneamente um cenário de intensos conflitos pela terra, este que já dizimou centenas de camponeses e que ainda se coloca como uma problemática atual, particularmente na região amazônica e pré-amazônica pela sua vasta demanda de terras que pertenceram à União, Igreja Católica e as chamadas terras devolutas, que surgem no início do século XX com a abolição da escravatura e abandono de grandes extensões de terra que outrora se mantinham com mão-de-obra escrava, estas foram inicialmente ocupadas por uma grande massa de camponeses e posteriormente se colocaram como principal alvo dos grandes projetos econômicos que adentraram o estado nas décadas de 1960 e 1970, dando início aos processos de grilagem e confronto pela posse dessas terras. Barbosa (2013) destaca que:

“De fato, houve no Maranhão, na longa duração, uma combinação entre racionalização econômica, grilagem e modernização amparadas em projetos estatais autoritários. Os empreendimentos para o desenvolvimento da pecuária e a implantação de monoculturas tiveram um efeito negativo na vida dos trabalhadores rurais do estado. Ainda assim, também é verdade que os trabalhadores não têm permanecido inertes.” (BARBOSA, p. 138, 2013)

Se inicia ainda no período colonial os processos de ocupação espontânea³ das terras maranhenses, a partir de duas frentes de ocupação que se dividiram pela região sul, por vaqueiros advindos mais especificamente da Bahia e outra pela Baixada Ocidental e Oriental. Tinham em sua composição social descendentes de escravos e indígenas, que em um primeiro momento serviram de mão-de-obra para as plantations de cana-de-açúcar e algodão, entrando em decadência com o fim da escravidão, dando espaço à uma nova forma de ocupação das terras por meio da pecuária extensiva (ARAUJO, 2009 apud. PORRO, 2004; ALMEIDA, 1976). Estas formas de ocupação se ampliam ainda mais na primeira metade do século XX, com a construção das principais rodovias estaduais e federais, além da ferrovia que interligava São Luís a Teresina, onde um número intenso de migrantes vindos do Piauí e Ceará desembarcaram em terras maranhenses, especialmente nas regiões alagadas, na fuga da grande seca que assolava todo o nordeste do país, em busca de terras férteis e condições climáticas favoráveis para o estabelecimento de pequenas e médias propriedades rurais, devido ao grande número de terras devolutas.

Destaca-se um movimento pioneiro de ocupação que se sucedeu na década de 1920 em terras localizadas na região pré-amazônica, denominada por M. Santos (1983) de Frente Nordestina no Maranhão. Esta se configura com a vinda de lavradores que buscavam independência, produção e propriedade de terras autônomas (anteriormente possuíam foros), afastamento de conflitos agrários já iniciados em outras regiões maranhenses da submissão que estes camponeses se encontravam ao trabalhar em propriedades pertencentes à grandes agricultores, não esquecendo que estes em sua grande maioria, já haviam passados por processos migratórios anteriores advindos de outros estados da região nordeste.

Esta frente de ocupação se deu majoritariamente no sentido Itapecuru para Baixo e Médio Mearim, ocupando terras com base na exploração familiar, antes mesmo da implantação de rodovias, tendo evidência no cultivo do arroz que veio a se tornar de grande importância na economia do estado.

“É preciso se considerar que a mobilidade dos camponeses se deve a pelo menos duas forças principais: aquela que resulta da pressão direta da grande propriedade, ou a que se inscreve na lógica interna da reprodução da agricultura camponesa. As duas faces da migração seriam então: a esperança e o fracasso. Sem dúvida, o que permitiu que os camponeses garantissem a autonomia de seus modos de vida foi a existência de uma fronteira agrícola no interior do país, especialmente a existência de terras livres acessíveis através do sistema de posse. Por outro lado, há também a face cruel do insucesso que geralmente consistia em ter que enfrentar as mesmas condições das quais se tinha tentado fugir.” (BARBOSA, 2013 apud. WANDERLEY, 1996)

³ Este processo é assim descrito por Araujo (2009), por acontecer de forma voluntária pelos grupos camponeses citados, que galgavam o distanciamento das problemáticas que assolavam as suas terras de origem.

A partir dos anos 1960, diversos mecanismos de atuação federal e estadual trouxeram um novo rumo aos processos de ocupação no Maranhão. Os territórios do Norte brasileiro eram vistos como “vazios” e os estados localizados nessa região foram diagnosticados com grande necessidade de investimentos em políticas desenvolvimentistas e possível solução para as mazelas enfrentadas por outras regiões do país que já se encontravam em contexto de saturação populacional.

Estas políticas tiveram pontapé inicial com a criação da Superintendência do Desenvolvimento do Nordeste- SUDENE em 1959 e a Superintendência de Desenvolvimento da Amazônia- SUDAM, que propunham processos de colonização destas regiões, facilitando assim a entrada do grande capital por meio da aquisição dessas propriedades por empresas agropecuárias e comerciais (ARCANGELI, 1987), desconsiderando o cenário de consolidação das famílias de pequenos agricultores que já haviam se estabelecido anteriormente. Não obstante, uma outra ferramenta legal condiciona ainda mais a disponibilidade do Maranhão para os grandes projetos econômicos.

A Lei Estadual de Terras, também conhecida como Lei Sarney de Terras, é implantada no ano de 1969 com o intuito de impulsionar a ampliação de projetos agropecuários e agroindustriais no estado, dispondo a venda de grandes extensões de terras a sociedades anônimas. Embora alguns estudos e planejamentos governamentais acerca da situação econômica e social, tenham sido feitos por parte do governo estadual na década de 1970, ressaltando que a alternativa de supressão dos conflitos e do aumento de produtividade econômica estavam voltados para o setor primário, há uma predominância da lógica de modernização e desenvolvimento de projetos econômicos em nível nacional e internacional (ARAUJO, 2009).

Tais medidas acentuaram de forma exponencial os conflitos agrários, visto que a partir de uma política de colonização e apropriação privada de terras em conjunto com dispositivos legais que dispunham de novas formas de negociação de propriedades, através da posse de títulos, as práticas já estabelecidas pelas frentes pioneiras e populações indígenas foram confrontadas, além disso processos como os de grilagem em pacto com os cartórios do estado e a utilização de formas violentas de despejo, se tornaram um dos principais mecanismos de aquisição das terras.

Portanto, seguindo uma lógica internacional dos padrões de acumulação e desenvolvimento, voltado para a concentração de propriedade privada e do capital, internacionalização dos mercados e modernização do setor agropecuário, nos anos de 1980 e 1990 os grandes projetos econômicos se inserem no Maranhão, por meio de financiamentos oriundos do governo federal e estadual e disponibilização de um contingente de terras que pudesse suprir as necessidades do mercado. Como exemplo destacam-se o Projeto Grande Carajás, Consórcio ALUMAR e Base Aérea de Alcântara, responsáveis pela extração de riquezas naturais, desenvolvimento de extensas propriedades voltadas para a monocultura da soja, milho e eucalipto, desapropriação de um grande contingente de camponeses, indígenas e quilombolas, apropriação das principais reservas extrativistas e babaçuais para a produção de carvão mineral, desertificação dos solos e poluição dos principais rios existentes no estado (ARCANGELI, 1987 e STÉDILE, 2007).

O cenário de conflitos pela terra se alarga ainda mais, contudo a resistência das famílias camponesas ainda possibilitou que o Maranhão se colocasse até a década de 1990 como o estado com maior população rural do país. Porém, esta luta foi marcada pela violência, principalmente entre camponeses e proprietários de latifúndios voltados para a pecuária e culturas agrícolas, resultando no assassinato de inúmeras lideranças de movimentos sociais do meio rural.

Barbosa (2013) ressalta a importância das mulheres camponesas neste contexto, que fortaleceram a organização dos movimentos de resistência e buscaram auxílio em órgãos ligados à Igreja Católica e entidades de direitos humanos, em busca da superação dos entraves advindos dos conflitos. Esta autora também destaca o protagonismo do movimento de quebradeiras de coco babaçu- MIQCB com base no associativismo e cooperativismo, visto que a região dos babaçuais estava entre as mais ameaçadas de extinção dos seus meios de produção e modo de vida, inerentes dos pequenos roçados e das práticas extrativistas, além das diversas práticas violentas acometidas à essas mulheres como o confronto direto com capatazes e cercamento dos babaçuais, impedindo o acesso destas trabalhadoras a um dos poucos meios restantes de sustento. O MIQCB se situa em seis regionais: Médio Mearim, Baixada

Maranhense e Imperatriz, no estado do Maranhão; Pará, Tocantins e Piauí.

Este movimento se constitui como uma das entidades político-organizativas pioneiras no estado, que buscam suporte nos aparatos jurídicos e construção de um aporte teórico que contribui para o fortalecimento da luta pela resistência e preservação das reservas extrativistas e do modo de vida das comunidades tradicionais.

“Há de se acrescentar ainda as implicações desses investimentos – que seguem a lógica dos economistas formalistas e dos planejadores, que privilegiam fatores exógenos em detrimento dos fatores endógenos – à questão ambiental, com o alto índice de desmatamento causado pela pecuarização, pela sojicultura, pelo eucalipto, pelas carvoarias que servem as usinas de ferro gusa e, agora mais recente, pelo plantio de cana-de-açúcar e mamona para a produção do biodiesel. Todos esses investimentos, incentivados pelo Estado, seguem um modelo de desenvolvimento que implica práticas e relações predatórias ao meio ambiente.” (ARAUJO, p. 126, 2009)

3. Relações de gênero na estrutura camponesa dos bandeiras verdes

Os movimentos camponeses de ocupação no estado do Maranhão se consolidaram principalmente, a partir de uma estrutura produtiva pautada na divisão social do trabalho no interior destas famílias, onde homens, mulheres e crianças desempenhavam papéis específicos distinguidos pela premissa de gênero, que se reforça a partir de uma convenção social. Este imaginário popular que permeia as relações de gênero na categoria trabalho, justificadas por caracteres biológicos, compreendem que o espaço feminino no campo está intrinsecamente ligado à função doméstica, que abrange cuidados com a casa, criação dos filhos e trabalhos braçais que exigem um uso menor da “força bruta”⁴, enquanto que os homens desempenham funções agrícolas como o arado e plantio de roças (TEDESCHI, 2012).

(...) não existiram para o espaço público (...) As mulheres agricultoras ou de artesãos, cujo papel econômico era considerável, não são recenseadas, e seu trabalho, confundido com as tarefas domésticas e auxiliares, torna-se assim invisível. Em suma, as mulheres “não contam”. E existe aí muito mais do que uma simples advertência. (PERROT, p.11, 2005)

Ao considerar divisão do trabalho nas comunidades agrárias do Maranhão, especialmente nas reservas extrativistas da região do Baixo Médio Mearim, observa-se claramente a diferenciação entre o trabalho desempenhado pelas mulheres, no que diz respeito a práticas extrativistas como o babaçu, como indispensáveis para sustentar as relações do âmbito privado/doméstico, em contrapartida com outros meios de trabalho realizados pelos homens, enfatizando sempre a negação destas práticas de extrativismo vegetal ao gênero masculino, muito embora seja consensual entre as comunidades rurais que estes a pratiquem em casos de extrema necessidade (BARBOSA, 2013).

A categoria gênero rejeita a justificação através do determinismo biológico, ou de termos dos termos sexos e diferenciação sexual, pois essa diferenciação entre homens e mulheres no que diz respeito aos papéis desempenhados nas mais diversas esferas sociais é “socialmente construída” a partir das variadas relações de poder existentes (SCOTT, 1995). Barbosa (2013), salienta esta colocação de maneira clara ao denotar como uma falácia popular que o homem não pode desempenhar a quebra do coco devido à ausência de anatomia adequada, esta que foi dada de maneira “natural” às mulheres, sendo que em dados momentos históricos onde esta atividade ocorria de maneira rentável, ambos desempenhavam a função.

Com isso, com base em uma análise documental da obra audiovisual Bandeiras Verdes, do cineasta Murilo Santos, que ressalva como se dá esta consolidação dos centros de povoamento, através da Frente Nordestina de Ocupação, na região do Baixo e Médio Mearim, onde inúmeras famílias vieram em busca de terras livres e formação de um núcleo familiar. Logo no início do documentário, Domingos Feitosa da Silva, conhecido como Domingos-Bala nota um dos principais motivos pelo qual precisou sair de Vargem Grande, que se deu por seu enriquecimento em terras alheias (propriedades habitadas

⁴ Refiro-me com este termo à força requerida em trabalhos braçais.

por lavradores por meio do aforamento), proveniente da extração e venda do babaçu, considerando que esta se punha naquele momento como uma prática rentável para o sustento de sua família e para a ampliação de seu espaço rural onde o mesmo coloca que já havia adquirido “porcos, galinhas e uma casa confortável”, contudo M. Santos (1983) destaca que estas práticas extrativistas se davam por meio da subordinação dos camponeses aos proprietários de terras, que se apropriavam da maior parte da matéria-prima.

Domingos então se deslocam nos meados de 1970, em direção às Bandeiras Verdes, às margens do Vale do Rio Carú, em busca de uma propriedade autônoma, vindo juntamente com sua esposa Rosa-Bala e seus quatorze filhos, para que ali se estabelecessem, construindo o que mais à frente ficaria conhecido como Centro dos Bala. Esta consolidação da família Bala em sua nova propriedade passa por momentos de instabilidade econômica, onde conseguiram se fixar em uma propriedade somente no ano de 1979, devido à grande dificuldade de se implantar o roçado, requerendo uma forma alternativa de sustento para aquela família, que foi assumida por Rosa-Bala através de trabalhos extrativistas, como a caça e quebra do babaçu, além de serviços domésticos como lavadeira.

Quando se avalia o afastamento do homem das práticas extrativistas devido ao crescimento dos conflitos agrários no interior do estado, como no caso de Domingos-Bala, a função nuclear da família se elucida, visto que a partir de uma situação de confronto, o homem assume o papel de proteção e busca novos meios de vida autônomo, funções que se posicionam de modo mais valorizado e qualificado pela sociedade, vistas até mesmo como um papel político.

Logo este homem se assume enquanto provedor da família, em contrapartida, as mulheres camponesas continuam em práticas extrativistas que estão a cada dia mais ameaçadas, vide o acirramento das relações entre pequeno produtor e grandes proprietários de terra que resultam em conflitos diretos entre os mesmos, como no caso dos babaçuais, ou buscam por meios paralelos de sustento como a função doméstica em casas de família, exercida por Rosa-Bala em dados momentos que a formação de roçados e meios de se conseguir renda para o sustento se encontravam cada vez mais difíceis, esta que se justifica como função feminina pela “natureza” do gênero.

Durante a narrativa do documentário Bandeiras Verdes, assumida quase que exclusivamente por Rosa-Bala, nota-se que esta não se reconhece como assituante⁵, mesmo que tenha sido um trabalho realizado de maneira coletiva, por Domingos, Rosa e seus filhos, papel que se constituía como de liderança nesses centros, aprovando a entrada de novas famílias no povoamento destas localidades e ampliação das terras. Logo a funcionalidade de seu trabalho tanto no âmbito privado, quanto no roçado, era trazido de uma maneira unificada, descolado do ideário de autonomia que era tido, por exemplo, na busca do homem por libertação de suas condições de subordinação. Tedeschi (2012) observa neste aspecto a partir do sentido de *labor*, colocado por Hannah Arendt (1989), em seu livro *A Condição Humana*:

“[...] que a divisão do labor acabou criando espaços de não-resistência entre o privado e o político. O mundo privado, da família, não construiu o acesso ao político, perdendo a capacidade de ação e de discurso. Isso levou a uma desnaturalização da concepção de labor, visto como não-dinâmico, do esforço rotineiro e cansativo, tendo como único objetivo a sobrevivência. Em sua argumentação, faz uma distinção entre trabalho (que acrescenta objetos duráveis ao artifício humano), que é próprio ao homo faber, e labor (tarefas que cuidam da reprodução da vida e que não deixam vestígios), atividade do animal laborans. A tradição ocidental judaico-cristã incorpora essa concepção e o trabalho feminino (doméstico = privado) passa a ser entendido como labor da/na casa, o serviço da família, que se realiza exclusivamente no âmbito privado e como esforço isolado, condição da “natureza”, como não-produtivo.”
(TEDESCHI, p.28, 2012)

Somente com o falecimento de Domingos-Bala, no ano de 1985, Rosa passa a desenvolver um papel central na organização do Centro dos Bala, juntamente com seu filho Juscelino, especialmente

⁵ Denominação para aquele que abre e consolida o roçado, no caso do Centro dos Balas, Domingos assume este papel.

nos processos de resistência à grilagem e ampliação do povoamento de novas famílias àquele centro que já estava consolidado e com sua posse reconhecida por uso capião. Neste momento, Rosa passa a se reconhecer de maneira independente e distanciada da subordinação pautada durante seu matrimônio com Domingos, iniciando então um novo casamento um ano depois do falecimento. Por fim, Rosa estabelece de forma espontânea uma visão de empoderamento feminino acerca do seu atual casamento, como demonstra em sua última fala no documentário:

“Estou satisfeita, Graças a Deus, até hoje ainda não me dei mal com ele, hoje tá com dois mês que nós casemos, mas eu tô com fé de ser todo tempo d’um jeito, pra mim é em ser bem, dele me amar no coração e eu amar ele, nós fazer só um coração, né? Que se fizer mais num pode... e já chegou Murilo, que eu já tô cansada.”

4. Conclusão

Em meio a conjuntura histórica que marca a questão agrária no Maranhão como um contexto de intensas lutas pela terra, nota-se que o papel da mulher camponesa foi de fundamental importância nos processos de resistência das mais variadas comunidades rurais localizadas em áreas de confronto iminente, como é o caso da região do Baixo e Médio Mearim, caracterizada pelo modo de vida pautado no extrativismo vegetal e em pequenas propriedades rurais construídas por frentes pioneiras de ocupação. Embora este trabalho desempenhado pela mulher seja visto de um modo geral como de cunho doméstico, restrito ao âmbito da vida privada, estas assumiram grande empenho em funções político-organizativas, como o movimento das quebradeiras de coco babaçu – MIQCB, que atua até os dias atuais na luta pela preservação dos babaçuais e desta prática que serve como fonte de renda para uma leva de famílias.

Enfatiza-se a partir da problematização da categoria trabalho no contexto agrícola, que há uma divisão clara dos processos de trabalho a partir de uma perspectiva de gênero, onde homens e mulheres têm funções específicas justificadas por meio de características biológicas. Contudo, sabe-se que a atuação destas camponesas transpassa a vida familiar se alargando para todas as dimensões das atividades agrícolas, como as práticas de roça, extrativismo, somadas àquelas colocadas como inerentes do sexo feminino, mais especificamente a maternidade, ou seja, abarca toda vida do campo em múltiplas funções e jornadas.

Deste modo, com base na análise do documentário Bandeiras Verdes, de Murilo Santos, traço o perfil da personagem Rosa-Bala como recorrente de inúmeras mulheres camponesas do Maranhão, que desempenharam atividades primordiais para o cenário de povoamento do estado ao se posicionarem como base, mesmo que de maneira irreconhecida por elas, não só de sua estrutura familiar, como de todo o contexto que as cercam. Nos casos específicos do MIQCB, que desempenha pioneirismo nos movimentos populares do campo em sua luta pela resistência em uma situação de acirramento dos conflitos agrários, como de Rosa, quando esta se percebe enquanto parte importante da consolidação do Centro dos Bala, após o falecimento de seu marido Domingos-Bala, assumindo funções que outrora eram tidas por convenção social de caráter masculino, como a liderança e a tomada de decisões naquela comunidade, que as mulheres foram e ainda são peças chave na conjuntura sócio-histórica de formação e consolidação dos principais centros rurais no Maranhão.

Referências bibliográficas

- ARCANGELI, A. O mito da terra: uma análise da colonização da Pré-Amazônia Maranhense. São Luís: EDUFMA, 1987.
- ARENDT, H. A condição humana. São Paulo: Forense, 1989.
- ARAUJO, Helciane de Fátima Abreu. O Maranhão nos percursos da mundialização de ajuste: a saga de uma disputa hegemônica. Estado/Movimentos Sociais no campo: a trama da construção de uma política pública no Maranhão. U.E.A. Ed. Manaus, 2009
- BARBOSA, Viviane de Oliveira. Mulheres do babaçu: gênero, materialismo e movimentos sociais no Maranhão. UFF. Niterói, 2013.

- BOCK, G. “La história de las mujeres y la história de género: aspectos de un debate internacional.” *História Social*. Barcelona: (9): 55-77, 1991.
- BOURDIEU, P. *A dominação masculina*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 1999.
- BUTTO, Andréa Zarzar; HORA, Karla E. *Mulheres e reforma agrária no Brasil*. In:
- LOPES, Adiana; BUTTO, Andréa Zarzar. (Orgs.). *Mulheres da reforma agrária: a experiência recente no Brasil*. Brasília: MDA, 2008. (NEAD Debate, 14).
- MARX, K. *Prefácio à contribuição à crítica da economia política de 1859*. São Paulo: Nova Cultural, 1996.
- PERROT, Michele. *As mulheres ou os silêncios da história*. Trad. Viviane Ribeiro. São Paulo: EDUSC, 2005.
- SANTOS, Murilo. *Bandeiras Verdes*. 1983
- SCOTT, J. *Gênero, uma categoria útil de análise histórica*. *Educação e Realidade*. v. 20, jul-dez, 1995.
- SCOTT, J. *História das Mulheres*. In: BURKE, P. (Org) *A escrita da história*. São Paulo: Novas perspectivas, UNESP, 1992.
- STÉDILE, João Pedro. *A questão agrária no Brasil: o debate na esquerda – 1960-_____*. “A Natureza do Agronegócio e sua configuração no Maranhão”, Palestra proferida no Primeiro Seminário do Ciclo de Debates “Agronegócio no Maranhão, Exploração e Miséria (Destruição no Campo e na Cidade)”, promovido pela Via Campesina, São Luís no dia 26/04/07.
- TEDESCHI, Losandro Antonio *As mulheres e a história: uma introdução teórico metodológica*. Dourados, MS: Ed. UFGD, 2012.
- WANDERLEY, Maria de Nazareth. *Raízes históricas do campesinato brasileiro*. Caxambu, 1996.

Banheiros públicos: fronteiras tensionadas¹

Javier Paez ²

Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil)

paez.javierandres@gmail.com

Palavras-chave: Banheiros públicos; Sexualidade; Genero; LGBTIQ.

Resumo: O seguinte trabalho reflete sobre os limites materiais e simbólicos do espaço público contemporâneo a partir de um espaço chave como é o banheiro público. O banheiro público representou historicamente tanto um espaço homoerótico, como um espaço coercitivo e regulador de sexualidades. O debate crescente dos últimos anos sobre os banheiros públicos e a diversidade sexual expressa um profundo processo social de mudança no reconhecimento político dos sujeitos que não só demanda um reconhecimento formal, senão um lugar no espaço.

O banheiro publico representa um espaço fronteiroço (público/privado, homem/mulher) e desse modo emerge sintomático de uma economia significativa em mutação (de critérios biológicos a critérios jurídicos, psiquiátricos, estéticos, etc) que modifica estruturalmente a organização social. Nesse contexto o seguinte trabalho tenta rastrear, desde Lacan (1966) com o seu conceito de “ségrégation urinaire” até Beatriz Preciado (2006) com a sua definição dos banheiros como “mini panópticos de genero”, a produção referente à temática.

Por último se tentará abordar a situação atual em países como Argentina focando na experiência de alguns sujeitos trans levando em conta que, como assinala Lohana Berkins (2003), é um setor que “não tem opção respeito a sua visibilidade” e representa o setor de maior vulnerabilidade das chamadas minorias sexuais.

“La Monja”

La Monja³ viu seu nome no envelope e decidiu abri-lo sem perguntar a ninguém. Nisso de perguntar, antes de fazer, ela não tinha muita experiência e não tinha porque inovar nessas alturas. Fazia um tempo se vinha sentindo mal e em suas mãos tinha os resultados de vários estudos realizados na cidade de Córdoba. Quando leu que seu exame de HIV dava positivo se sentiu desvanecer e correu até cair desmaiada, conta, frente de uma escada. Ao levantá-la os carcereiros lhe perguntaram o que tinha feito (jamais perguntavam como ela se sentia) e ela emudeceu. Sabia que não podia compartilhar a notícia. Encerrada na Prisão de Villa Dolores, ‘La Monja’ não tinha direito nem para sofrer em voz alta. Si os carcereiros descobrirem que ela sem permissão tinha aberto seus resultados não só pagaria a sua insolência, também o enfermeiro pagaria a sua imperícia. É assim que negociou com o enfermeiro que este fechara o envelope novamente e minimizou os danos em pouco tempo. Ligou para a sua família para avisa-lhes que pronto receberiam uma notícia e sofreu em silencio mais uma vez. Logo de alguns dias chegaria a notícia da mão de um tribunal médico, momento a partir do qual poderia gritar as suas tristezas. Até aquele momento, ela sabia muito bem isso, devia calar.

Ela sabia quem foi. Ela não era a primeira, e ela sabia aquilo. ‘La Monja’ conheceu o ‘Gringo Pizza’ no Penal de San Martin, e uma manhã fria de agosto de 2010 o ‘Gringo Pizza’ a estuprou no banheiro daquela prisão. ‘La Monja’ conta, repete e insiste em que fazia frio. Que só lhes davam dois cobertores

¹ O presente trabalho foi realizado com apoio do Programa Estudantes-Convênio de Pós-Graduação – PEC-PG, da CAPES/CNPq – Brasil. Uma primeira versão do mesmo foi apresentado no 11º Fazendo Gênero e o 13º WW Congress em Florianópolis em agosto de 2017 com o título “Limites em mutação. Os banheiros públicos e a sexualidade”.

² Mestrando em Antropologia Social pela Universidade Federal de Santa Catarina PPGAS-UFSC.

³ Em espanhol “monja” significa freira. A história começa a princípios dos anos 80’s onde Enrique, depois Enriqueta (mais conhecida como “la Monja”) na época estudava num colégio religioso como interno, e nos finais de semana frequentava “Somos” onde se transvestia, sendo batizada assim com o apelido que ainda leva com orgulho: “a freira”. “Somos” foi uma das primeiras boates gay de Córdoba, um dos pequenos espaços abertos, no começo da democracia argentina, à comunidade gay. “La Monja” foi de fato uma figura fundamental que começou o diálogo entre a comunidade Gay e a comunidade Trans de Córdoba, que até final dos anos 80’s não compartilhavam praticamente nada. Eugenio Cesano, dono de “Somos”, encarregado de levar a CHA (Comunidad Homosexual Argentina) a Córdoba foi quem começou aceitar em “Somos” à população Trans, a partir da sua amizade com “La Monja”.

para dormir, que os tetos eram muito altos, que não tinham paredes e que tampouco tinham janelas. Conforme conta, dormia vestida e isso lhe facilitava levantar-se cedo. Às 6 da manhã abriam os ‘sapos’ (cadeados) das celas, e ela corria para conseguir uma das cinco duchas quentes do dia. A água quente era um bem escasso no Penal, mas não porque muitos brigaram por ele, senão porque vá lá a saber qual poder divino decidia que só seriam cinco as duchas quentes às seis da manhã. ‘La Monja’ se levantou essa quinta rapidamente e caminhou desde a sua cela número 30. Conforme conta todos conheciam seu caminhar (o ritmo e o som dos seus chinelos contra o chão) assim que o ‘Gringo Pizza’ ao acordar não tardou muito em se alistar desde a sua cela número 1.

Ela já estava nua e a água morna chocando contra a temperatura fria do ar quando o “Gringo Pizza” ingressou nas duchas para cumprir quase uma promessa. Ela escutou alguém ingressando e quando viu o “Gringo” ela não ficou com medo, mesmo sabendo o que aconteceria. Sem nenhuma mediação de palavras, nessa situação, sem dúvida, sobram, o gringo pizza penetrou fortemente à “Monja”. O calvário não durou muito, conta, como se existisse um tempo médio dos estupros. De fato, quando eu pergunto pra ela se sofreu aquele estupro, ela diz que foi como ter mais um “grão”, e aclara rapidamente, “o que faz mais uma mancha num tigre?”. É verdade, já nessas alturas ‘La Monja’ tinha aprendido a sobreviver na prisão (eu diria, no mundo) o que implicava uma sorte de know-how trans, é dizer, saber sobrelevar entre as várias situações cotidianas de violência, o estupro. A história não termina aqui. “La Monja” depois daquele estupro teve um relacionamento amoroso com o “Gringo Pizza” e as suas lembranças dele não estão carregadas nem de sofrimento, nem de ressentimento. De fato ela aclara entre risadas “só me estuprou a primeira vez!”, como se aquilo fosse uma desculpa.

Mas não é só a perversidade acadêmica que me leva a começar o seguinte trabalho com o relato de um estupro de uma transexual numa prisão onde eventualmente é contagiada de HIV. As trans de quase 60 anos de Córdoba são sobreviventes: no começo à ditadura dos anos 70’s e 80’s (com sequestros e torturas incluídas), ao HIV dos anos 80’s e 90’s, às violências da rua e a clandestinidade produto da sua marginalização histórica, mais muitas outras situações que levam, ainda hoje, à atual esperança de vida de 45 anos dessa população⁴. Mas a escolha responde mais ao que aquela cena representa: um retrato de uma época que achamos, agônica e felizmente, está finalizando. As seguintes reflexões se enquadram, como o mesmo título sugere, num contexto de mutação onde, por exemplo, a experiência de “La Monja” já não é possível basicamente porque aquela sequência foi vivida no ano 2010, antes da existência de setores para transexuais nas prisões cordobesas. O seguinte trabalho se insere justamente num marco de profundas mudanças nas políticas do gênero e a sexualidade onde os banheiros se encontram no centro do debate da inclusão (ou segregação) trans, não só na Argentina ou no Brasil. Para compreender melhor o que tento dizer só bastam alguns exemplos desde que comecei o seguinte trabalho em 2016 onde tanto num nível global, como também na região se observa um debate crescente. Só para brindar alguns exemplos num recorte 2016-2017 (o período da presente pesquisa): Começando por norte América, nos Estados Unidos se desatou a escandalosa “batalha dos banheiros” (bathroomwar)⁵ dirimida principalmente nos parlamentos estaduais⁶; no seu vizinho mais tranquilo, Canadá, emergiu a questão dentro de um pacote de leis contra a transfobia que igualmente elevou o

⁴ Frente à falta de dados fidedignos diversos números são discutidos sobre a situação real da população trans na região, ou individualmente em cada país. O “registro da violência” elaborado entre 2013 e 2014 pela Comissão Interamericana de Direitos Humanos destacou que o 80% da população trans morre antes dos 35 anos. Para mais informações: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/registro-violencia-lgbt.html>; o informe de 2007 de ALITT é um dos mais citados sobre a situação Argentina: “En relación con la esperanza de vida, la encuesta realizada por ALITT afirma que sobre una muestra de 592 personas trans fallecidas, el 43% murió entre los 22 y los 31 años, el 33% entre los 32 y los 41, y el 9% antes de cumplir los 21 años. Entre las principales causas de muerte de las feminidades trans se menciona en primer lugar el VIH/sida. Casi el 55% murió por esta causa, cifra que da cuenta de las barreras para acceder a los servicios de salud. En segundo lugar se encuentran los asesinatos, que representan más del 16% del total de esas muertes. Otras causales de muerte mencionadas son el suicidio, el cáncer, sobredosis, ataques cardíacos, diabetes, cirrosis, complicaciones derivadas de la auto-administración de hormonas y/o siliconas o aceites, entre otras” Berkins, L. (comp.) (2007) Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. Buenos Aires: ALITT

⁵ A chegada da questão na capa da Revista Time em maio de 2016 baixo o título “The battleofthebathroom” expressa o auge da temática no debate público dos Estados Unidos: <http://time.com/magazine/us/4341384/may-30th-2016-vol-187-no-20-u-s/>

⁶ O caso paradigmático de Carolina do Norte emerge, entre vários outros, em março de 2016 como podemos observar na cobertura do New York Times em março de 2016: <https://www.nytimes.com/2016/03/24/us/north-carolina-to-limit-bathroom-use-by-birth-gender.html?mcubz=1>

debate sobre o banheiro⁷; atravessando o mar encontramos de diversos modos a questão na Europa em países como Espanha⁸, Bélgica⁹, Alemanha¹⁰, Reino Unido¹¹ e Países Baixos¹²; também assim no resto dos continentes (Oceania, África e Ásia) em países como Austrália¹³, Sud África¹⁴, ou Japão¹⁵. Voltando na América para chegar na nossa região, a questão aparece de forma isolada no Uruguai¹⁶ relacionada à “política de cultura”, em tanto achamos uma predominância da questão relacionada à educação no México¹⁷ em Chile¹⁸ e Peru¹⁹; para finalmente reforçar aquilo nos países em questão neste trabalho: em Buenos Aires e Córdoba, na UBA²⁰ e a UNC²¹ respectivamente, achamos a saída dos primeiros banheiros “mixtos” dessas Universidades; entanto no 11º Fazendo Gênero e o 13º WW Congress uma comitiva fez banheiros “transinclusivos” para o evento em Florianópolis. Reiteramos que os fenômenos assinalados só formam parte do recorte 2016-2017, e cada um com as suas particularidades regionais e locais vai adquirir derivas específicas. Contudo, a intenção desta pequena compilação oferecida visa a ajudar a compreender a vigência atual de uma problemática de abrangência temporal e espacial que sem dúvidas excede o seguinte trabalho, mais que tentaremos ajudar a compreender melhor desde uma “experiencia situada”.

⁷ Em Canada baixo o debate da “bill 10” (também influenciado pela guerra dos banheiros nos EEUU) os banheiros receberam protagonismo chegando aos principais jornais do país. É assim que em junho de 2017 o debate continua vigente, como podemos observar no comitê de desenvolvimento comunitário de Toronto. Segundo o Toronto Star: https://www.thestar.com/news/city_hall/2017/06/07/bathrooms-just-the-first-of-many-barriers-transgender-youths-face.html

⁸ Finalmente em 2017 será aprovada a chamada “lei Trans”, apresentada no Parlamento valenciano em 2016, que estipula o uso dos banheiros pelas pessoas Trans nas escolas públicas da Espanha. Fonte El Mundo: <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/11/10/5823714846163f774b8b458d.html>

⁹ Em maio de 2017 é apresentada no Parlamento Belga uma proposição de banheiros mixtos nos prédios públicos, como bem retrata aqui la Nouvelle Gazette: <http://centre.lanouvellegazette.be/87911/article/2017-05-30/pour-des-toilettes-publiques-accessibles-aux-transgenres>

¹⁰ Em Berlim em julho de 2017 o Partido Verde (Bündnis 90 / Die Grünen) propõe uma série de reformas em lugares específicos da cidade para a inclusão da população LGBT. Um dos pontos mais importantes, (senão é o mais importante) é a remodelação dos banheiros para a utilização da população Trans (segundo os parlamentares, por um custo de 500 euros). O jornal local Bildzeitung o recolhe deste modo: <http://www.bild.de/regional/berlin/buschkowsky-kolumne/aetzend-dass-wir-diesen-unsinn-zahlen-52588734.bild.html>

¹¹ No Reino Unido observamos um pouco da atualização da discussão, logo da aparição de diversos “banheiros neutros” em abril de 2017. Fonte The Telegraph: <http://www.telegraph.co.uk/women/life/why-the-uk-should-ditch-male-and-female-toilets-for-gender-neutr/>

¹² Mais uma vez a educação se encontra no centro do debate, aqui nos Países Baixos, na Universidade de Leyde que testiou banheiros “neutros” durante 2016, como expressa o jornal Le figaro: <http://www.lefigaro.fr/flash-actu/2016/06/06/97001-20160606FILWWW00302-pays-bas-des-toilettes-neutres-a-l-essai.php>

¹³ Em Austrália, um pouco perifericamente, observamos também como a temática emerge no debate público. Já quase como um cliché o começo da discussão aparece no ensino superior, a partir de propostas de banheiros “unissex” na WA University (University of Western Australia). Fonte o West Australia em outubro de 2016: <https://thewest.com.au/news/australia/uni-set-for-toilets-to-go-unisex-ng-ya-120792>

¹⁴ Novamente a interseção entre banheiros, educação superior e inclusão Trans tomam protagonismo, agora em SudAfrica. Neste caso observamos o debate publicado em março de 2017 no Mail & Guardian: <https://mg.co.za/article/2017-03-14-queer-students-battle-for-inclusion>

¹⁵ Na Ásia o debate também se apresenta. Neste caso observamos a atenção mediática da revista Time, sobre a possibilidade de banheiros “para todos os gêneros” nos Jogos Olímpicos de Japão em 2020: <http://time.com/4688322/toilets-all-genders-olympics-japan/>

¹⁶ Em Uruguai a questão toma protagonismo a partir do Teatro Solís da capital que em 2016 irá propor o “primeiro banheiro transinclusivo”. Journal El Pais: <http://www.elpais.com.uy/informacion/inauguran-bano-inclusivo-teatro-solis.html>

¹⁷ No México, num marco de violência extrema, a questão do banheiro não se deixa perder protagonismo. Reclamando pelo assassinato de duas mulheres Trans, Aracely Campos (militante pelos direitos Trans) foi convidada para falar da temática na UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) onde sofreu uma situação de discriminação por funcionários no ingresso ao banheiro da universidade. As autoridades saíram a pedir desculpas públicas segundo o portal Verne: https://verne.elpais.com/verne/2016/10/28/mexico/1477665379_338713.html

¹⁸ Dentro do pacote regional do debate sobre os banheiros e a educação, o Chile acompanha a tendência com várias medidas. Neste marco a SuperIntendencia de Educación obriga aos colégios a remodelações em banheiros e duchas para que sejam “inclusivos”. Maio de 2017, fonte El Demócrata: <https://www.eldemocrata.cl/noticias/transsexualidad-en-colegios-sostenedores-alegan-imposicion-sin-dialogo-por-parte-del-gobierno/>

¹⁹ Em Peru novamente encontramos a questão referida à educação superior, neste caso levantada de forma particular pela agencia de notícias católica ACIPRENSA: <https://www.aciprensa.com/noticias/aprueban-banos-transsexuales-en-la-pontificia-universidad-catolica-del-peru-45445/>

²⁰ É verdade que na Argentina desde a promulgação da lei de identidade de gênero em 2012 a Universidad de La Plata já tinha banheiros “mixtos” na Facultad de Comunicación Social. Contudo a UBA tardou até 2017 para impulsar banheiros mixtos na Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Fonte La Nación: <http://www.lanacion.com.ar/2051800-para-el-inadi-que-la-uba-tenga-un-bano-mixto-puede-servir-como-modelo-para-otras-instituciones>

²¹ Ato seguido, logo das decisões na UBA, a Universidad Nacional de Córdoba lança banheiros “sem distinção de gênero” na Facultad de Psicología. Fonte La voz: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/crearon-un-bano-sin-distincion-de-genero-en-la-facultad-de-psicologia-de-la-unc>

Consideramos que nas últimas décadas se deu um profundo cambio nos critérios de classificação política dos sujeitos com múltiplas consequências e uma delas é questionar a atual divisão arquitetônica da administração dos lixos corporais. A leitura biológica dos corpos parece lentamente deixar de ocupar a centralidade que tinha até faz pouco tempo, deixando espaço para outros tipos de critérios, sejam estes estéticos, psicológicos, jurídicos, etc. Nesse marco o banheiro responde justamente pela posição social limiar daquela arquitetura. Deste modo vários autores e autoras vem trabalhando no subcampo incipiente chamado (um pouco exageradamente por Molotch) de “toiletstudies”, onde se encontra uma porta interdisciplinar para compreender a segregação urbana, a discriminação e a violência sofrida por diversos agentes, neste caso e essencialmente, as feminidades trans.

Um roteiro

Si bem os chamados estudos críticos da arquitetura e o urbanismo desde uma perspectiva feminista começaram a questionar a “neutralidade” do espaço desde finais dos anos 70’s é só no final dos anos 80’s e começo dos anos 90’s que aquilo começou a se espalhar e a ter relevância e influencia fora do âmbito restrito no qual nasceu. A obra de Beatriz Colomina *Sexuality and Space* (1991) emerge finalmente como a pedra angular feminista de um câmbio de paradigma no final do século no que se refere ao campo de estudos sobre sexualidades e espaços. Paralelamente os olhares interseccionais começavam a obter sistematização, principalmente a partir dos aportes de Kimberlee Crenshaw²², depois de um grande esforço crítico do chamado *blackfeminism* (localmente conhecido como feminismo negro). É naquele contexto que o movimento crítico da arquitetura começado nos anos 70’s interpela os espaços pela primeira vez a partir de categorias como sexualidade, gênero, raça, classe, etc²³.

Na arquitetura consagrada do século XX se encontra uma resposta dialeticamente oposta (com o racionalismo e o funcionalismo arquitetônico), à saturação simbólica precedente subordinando utópica e radicalmente a *forma à função*²⁴. É assim que no final do século XX uma série de trabalhos foram destinados a demonstrar como o espaço se encontra carregado de sentido e não só reflete uma estrutura social (no final das contas, desigual e opressiva) senão que à vez reproduz a mesma ordem. Este olhar desde uma ótica feminista decantou em compreender a estrutura espacial dividida num binômio masculino/feminino. Naquele momento o esforço se centrou principalmente em demonstrar como aquela dicotomia que dividia o mundo social encontrava um sustento empírico no espaço físico. A matriz patriarcal e machista que dividia os sujeitos políticos a partir de bio-critérios dicotômicos organizava o espaço físico identificando alternativamente espaços masculinos e espaços femininos²⁵. A ponta do iceberg começado naquelas reflexões é a denúncia da divisão ideológica das *esferas públicas e privadas* baixodomínios *masculinos e femininos*²⁶. Mas aquele momento fundador que decantou quase como um ensaio estruturalista comprovando a organização do cosmos social e a sua réplica no urbanismo e na arquitetura baixo uma série de dicotomias binárias, opostas e complementares, não se deteve simplesmente no olhar descritivo, entendendo os produtos sociais como simples execução do universo simbólico. Rapidamente se começou a observar como nos processos subjetivos de

²² Si bem o olhar interseccional vinha tomando força desde fazia um bom tempo, existe um amplo consenso em otorgar a Crenshaw o reconhecimento formal ao termo em 1989 em “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”. The University of Chicago Legal Forum. 140: 139–167. O olhar interseccional tem uma origem no *blackfeminism* começado nos anos 60’s nos Estados Unidos como resposta ao sexismo do movimento pelos direitos civis e o racismo dentro do movimento feminista. Já para final dos anos 80’s e começo dos anos 90’s figuras como Crenshaw conseguiram um espaço para denunciar que as violências e os sofrimentos das mulheres eram também heterogêneos.

²³ “Space, like language, is socially constructed; and like the syntax of language, the spatial arrangements of our buildings and communities reflect and reinforce the nature of gender, race, and class relations in society. The uses of both language and space contribute to the power of some groups over others and the maintenance of human inequality.” (Kanes Weismancitadapor Kogan, 2007; 8)

²⁴ “form never follows function, and this is the law” (Sullivan, 1896; 408)

²⁵ “(...) critical architectural theorists have explored how certain architectural dichotomies have historically been associated with the masculine and the feminine: the unadorned and simple as masculine, the adorned and ornamented as feminine; the public and outside as masculine (and heterosexual), the private and inside as feminine (and homosexual); hard surfaces as masculine, soft surfaces as feminine. Men have been associated with planning and building spaces, women with decorating and making those spaces livable. Men have been associated with urban spaces, characterized by oppressive and inhuman skyscrapers and straight streets; women have been associated with rambling suburban spaces” (Kogan, 2007; 8-9)

²⁶ Para uma introdução geral sobre a temática recomendamos Rendell, Penner & Borden (2003) *Gender, Space, Architecture. An interdisciplinary introduction*. Routledge. New York.

masculinização e feminização o espaço também intervia²⁷

É nesta mesma linha que começa a ter protagonismo o banheiro nas discussões aludidas desde a crítica da arquitetura, a geografia e o urbanismo em conjunto com uma perspectiva feminista, mais ainda com o avanço dos direitos das populações transdos últimos anos. Na primeira etapa aludida anteriormante se observa uma forte impronta da dimensão subjetiva e identitária da questão, que depois lentamente ira se espalhar para questões políticas (reconhecimento das minorias, segurança feminina, etc.), logísticas (como organizar o espaço e os dispositivos mobiliários), artísticas (questões estéticas e discussões sobre performance), entre outras, a maioria das quais não serão abordadas no seguinte trabalho.

Mas antes de continuar, e fazendo um breve resumo do desenvolvimento deste subcampo de estudos centrado no banheiro, é importante começar pelo aporte isolado de Lacan nos anos 60's entendendo este como o antecedente, pelo menos pelo pesquisado até o momento, mais remoto sobre a temática (profundamente retomado posteriormente, e que retomaremos em breve), a partir do pequeno e secundário, mas potente conceito de "segregação urinária". Daí passarão vários anos até observar uma produção coletiva disgregada no final dos 80's e começo dos anos 90's²⁸ (onde destacamos a continuação lacaniana de Jean Allouch²⁹), para finalmente observar uma produção sistemática e diálogos coletivos no devir do século XXI. Neste contexto, dentro de tudo reduzido, mas igualmente significativo de estudos destinados especificamente à temática (dos chamados um pouco exageradamente por Molotch "toiletstudies") como vimos a França e como veremos proximamente o universo anglofalante (Estados Unidos, Inglaterra, Austrália, Nova Zelândia) lideram a produção teórica. Verdadeiras pioneiras e pioneiros como Terry Kogan ou Barbara Penner já nos 90's trabalhavam sobre a questão, para consolidar, pouco depois importantes avanços respeito à dimensão histórica do fenômeno (profundamente relacionada, tanto nos Estados Unidos como na Inglaterra, com uma moral vitoriana que choca com um capitalismo crescente na transição do século XIX para o XX). Já ali observamos um deslocamento das questões mais teóricas sobre a dimensão subjetiva, por uma intenção mais empírica com sólidas consequências que abordaremos pouco depois. Finalmente a discussão, como assinalamos mais acima, se abre imensamente nos últimos anos numa produção coletiva que não fica em artigos isolados, senão num trabalho que encontra coletâneas, livros, e incluso eventos destinados estritamente à problemática³⁰. O campo virou tão heterogêneo que incluso, desde dentro do mesmo feminismo se levantaram as polémicas. As vozes do chamado feminismo TERF (Transexclusionary radical feminist) ou TWEF (Transwomenexclusionaryfeminist) da mão de feministas como Sheila Sheffreys (histórica crítica dos movimentos trans e queer) produziram material defendendo a "segregação urinária" argumentando a vulnerabilidade feminina nas sociedades contemporâneas³¹. Sem embargo, nobreza obriga, devemos reconhecer que a produção em geral continua centrada no esforço progressista de incorporar os novos sujeitos políticos a uma arquitetura que expressa, como um vestígio arqueológico, um mundo que muda constantemente. É que a divisão do banheiro publico obedeceu no começo a um sujeito vitoriano do século XIX que pouco tem a ver com os novos sujeitos políticos surgidos nos últimos tempos. Quicá por isso Beatriz Preciado uma das poucas vozes em espanhol dentro do debate com muito peso nos últimos anos dentro do feminismo, vai definir finalmente os banheiros públicos desde uma ótica

²⁷ Terry Kogan resume aquele momento da seguinte maneira: "Recent cultural theory has uncovered how aspects of human identity that seem natural, aspects including sexuality, gender, race, and class, are in fact socially constructed. The discourse of architecture - construction - is borrowed to describe this fundamental tenet of postmodern identity theory. Only recently has architectural theory itself begun to focus on how the physical space that a society builds and occupies contribute to the ways in which human identity is socially constructed". (Kogan, 2007; 8-9)

²⁸ Aqui não fazemos referência mas existe uma grande produção desde os anos 70's sobre o banheiro como espaço homoerótico desde o aclamado trabalho de Laud Humphries (1970) "Tearoom trade: impersonal sex in public spaces". Si bem poderíamos incorporar estes à produção assinalada segundo Molotch como de "Toiletstudies", decidimos pelo volume gigante desta linha específica, e pela impossibilidade de uma abordagem séria, deixar apartadas aquelas discussões.

²⁹ Allouch, J. (1987). Un sexe ou l'autre, sur la ségrégation urinaire. Littoral 3-25. Paris.

³⁰ Em 2007 se celebrou a conferencia "Outing the water closet" na Universidade de Nova Iorque, que deu lugar finalmente à influente coletânea "Public restrooms and the politics of sharing" editada por Laura Norén e Harvey Molotch em 2010.

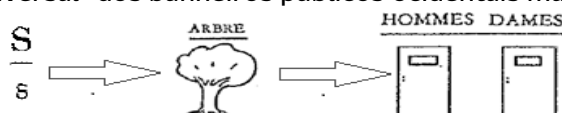
³¹ "I will argue that the 'right to gender' and the 'right to gender expression' promoted by transgender activists are problematic in themselves, and do not create a good reason to degender the bathroom. I shall suggest reasons why women have needed, both in the past and in the present, good, copious and segregated facilities suited to their needs" (Sheffreys, 2014; 42)

foucaultiana como “mini-panópticos de gênero” (Preciado, 2010; 2). Deste modo observamos finalmente como, se bem a produção centrada nos banheiros se encontra atualmente diversificada tanto em óticas como em objetivos, a olhada inicial daquela “primeira onda do feminismo arquitetônico ou geográfico” continua intacta, no sentido que a questão fundamental continua sendo compreender como o espaço produz e reproduz desigualdades sociais.

A continuação desenvolveremos um pouco mais em profundidade algumas das propostas relatadas anteriormente. Destacamos da produção total sobre a temática o potente olhar simbólico de Lacan (1966), e os condicionantes históricos que determinaram a atual configuração do espaço a partir de Penner (2001) e Kogan (2007), para finalmente retomar brevemente a Preciado (2010) desde o efeito disciplinador dos banheiros. A escolha, arbitrária mas não caprichosa, responde a uma ótica antropológica desde a que achamos que aqueles discursos permitem discutir os processos de conformação e regulação das identidades, como também discutir as configurações sociais que gestaram as estruturas que hoje em dia são tensionadas por novas subjetividades e novos sujeitos políticos. Finalmente temos a esperança que estas produções possam ajudar, não só a compreender a experiência de “La Monja” relatada no começo, senão incluso brindar ferramentas para acompanhar as grandes mudanças contemporâneas.

Banheiros: entre a subjetividade e a história

É conhecido que na sua etapa saussuriana Lacan rompe com a ideia freudiana do inconsciente como lugar dos instintos, do irracional, do “primitivo”, e onde reina uma não-lei, para entendê-lo como um universo simbólico regulado pelas mesmas regras da linguagem, e de fato entendê-lo como uma linguagem. Esta concepção do inconsciente levará, nessa busca, ao antecedente mais remoto dos “toiletstudies” no clássico “L’instance de la lettre ou l’inconscient depuis Freud” (1966). Lacan estava-se perguntando pelas relações entre o significante, o significado e a criação de sentido, e é nesse contexto que, por acaso, propõe o exemplo a partir da “ségrégation urinaire”. À clássica e fundadora figurinha estruturalista do Saussure S/s (Significante/significado), Lacan superpõe a da árvore abaixo a palavra “arvore”, para logo sacar a “linhalidade” da produção do sentido a partir de um desenho de duas portas exatamente iguais, que só se diferenciam pelas palavras acima, designando alternativamente “homem” e “mulher” (num retrato “universal” dos banheiros públicos ocidentais masculinos e femininos):



Deste modo Lacan rompe com a ideia de que um significante determinado (arvore) designe um conceito (a arvore) específico, e a ideia final de que um sistema de significantes irá concordar com um sistema de significados. Lacan expõe assim como um mecanismo particular cria o sentido: é a partir da oposição significante da cima das portas a que cria o significado de abaixo, regulando deste modo a vida pública a partir das leis da “ségrégation urinaire”. O conceito de “porta” pouco importa no exemplo, para dar lugar à distinção superior entre “homens” e “mulheres”. É assim que o significante não remete à “realidade”, o significante “entra” no significado, chegando inclusive a produzir uma realidade (a da segregação urinária)³². É verdade que Lacan pouco interesse tinha no fenômeno, mas devemos reconhecê-lo, como vimos falando e mesmo aleatoriamente, a inauguração isolada das reflexões sobre os banheiros como espaços estratégicos que revelam estruturas (neste caso simbólicas, mas também políticas, estéticas e espaciais). A escolha de começar as seguintes reflexões com Lacan não é simplesmente render tributo ao aclamado pensador, senão recuperar que tão eficiente é o aporte do teórico que permite, ainda hoje, compreender como a “ségrégation urinaire” pode ser compreendida mais como o produto de uma distinção simbólica do que as diferenças instaladas na objetividade, criando inclusive uma realidade particular (neste caso as diferenças instaladas na objetividade). É assim que poderíamos dizer (adiantando um pouco a proposta de Beatriz Preciado) que para a criação das masculinidades e as feminidades contemporâneas os banheiros funcionam como

³² “(...) le signifiant entre en fait dans le signifié à savoir sous une forme qui, pour n’être pas immatérielle, pose la question de sa place dans la réalité.” (Lacan, 1966; 50)

tecnologias disciplinares fundamentais³³. Mas a questão não é menor, no sentido de que não representa simplesmente uma sofisticação teórica. O que se joga no final das contas é que si realmente aquela realidade é produto de uma organização social particular que responde a um arbitrário de uma estrutura simbólica, e nesse sentido, insistimos, à contingência histórica, finalmente seria possível mudar aquela realidade (principalmente si gera problemas desnecessários, como são a violência exercida nos sujeitos que não se adequam ao sistema classificatório). Mas como observar empiricamente as consequências daquela proposição teórica? É uma clássica alternativa para exotizar as próprias sociedades, desde um ponto de vista antropológico, compreender historicamente os fenômenos sociais. Deste modo quicá os aportes de Barbara Penner (2001) sobre a instalação de banheiros públicos para mulheres no começo do século XX em Londres, e os de Terry Kogan (2007) sobre a origem da separação legal dos banheiros a partir das leis trabalhistas do século XIX nos Estados Unidos, possam nos ajudar. Nos dois observamos um ponto de partida que justamente (e em concordância com a proposta de Lacan) se afasta da percepção objetivista para compreender a questão desde uma perspectiva mais simbólica.³⁴

Nas duas propostasos autores procuram se afastar da percepção substancialista do fenômeno tentando rastrear nas estruturas simbólicas de uma época determinada (nos dois casos na moral da era vitoriana) os fundamentos do estado atual das estruturas arquitetônicas contemporâneas. Para compreender melhor a questão e ser mais específico é no encontro de por um lado das tecnologias, os materiais e os paradigmas higienistas, mais o desenvolvimento do capitalismo e a moral vitoriana e burguesa do século XIX, que finalmente os banheiros irão se estruturar numa divisão heteronormativa. Mas vamos mais devagar para logo voltar aos exemplos de Penner e Kogan.

Uma das tantas conquistas da engenharia que devemos à Inglaterra da era vitoriana são os esgotos. É que as necessidades (a administração do lixo corporal nos centros urbanos) até meados do século XIX não tinha praticamente mudado desde começos da idade média. Georges Vigarello (1985) e Henry Guerrand (1985) retratam aquele processo de forma admirável. Assim é a partir do avanço do paradigma higienista, em meio das grandes epidemias (principalmente de cólera durante o século XIX -que se cobraram mais de 10 milhões de vidas-), que se chegou finalmente a um “sedentarismo excretório”. Graças à chegada das redes de água finalmente a arquitetura irá destinar um espaço específico às necessidades físicas dentro da casa. Até aquele momento uma série de artefatos rudimentares (pequenas vasilhas, panelas, potes) funcionavam no famoso “tout à larue” francês (na argentina, na época, “agua vá”). As latrinas da época, localizadas normalmente no fundo do pátio e de uso coletivo, não respondiam eficientemente às demandas da natureza, e representavam grandes focos infecciosos, de modo que mais que invitar às pessoas as espantavam. É assim que finalmente no século XIX se passou do “tout à larue” característico da idade média para o “tout-à-l’égout”³⁵. Aquelas experiencias se desenvolveram praticamente paralelas entre países centrais como Inglaterra e França e uma Argentina pujante economicamente, e num grande processo de constituição do Estado-nação. Graças aos trabalhos de Adrián Carbonetti (2007) e María Luisa Torres Flores (2008, 2010) temos uma ideia bem precisa da situação de Córdoba desde a década de 1880 até 1910, na transição do “agua vá” para o “todo al alcantarillado”. Mas para não continuar desviando o nosso debate, é importante compreender que é naquele momento (entre meados e final do século XIX) que os paradigmas higienistas impulsionam as grandes obras de engenharia que permitiram na Inglaterra, França, os Estados Unidos e inclusive a

³³ “En el siglo XX, los retretes se vuelven auténticas células públicas de inspección en las que se evalúa la adecuación de cada cuerpo con los códigos vigentes de la masculinidad y la feminidad. En la puerta de cada retrete, como único signo, una interpelación de género: masculino o femenino, damas o caballeros, sombrero o pamelita, bigote o florecilla, como si hubiera que entrar al baño a rehacerse el género más que a deshacerse de la orina y de la mierda”. (Preciado, 2010; 3)

³⁴ “(...) far from being neutral or self-evident, the planning of conveniences is informed by a set of historically and culturally specific notions that are loaded in gender and class terms.” (Penner, 2001; 36)

“This Article challenges the common assumption that legally mandated sex-separation of public restrooms is a benign recognition of natural anatomical differences between men and women. Relying on legal history, gender history, and architectural theory, my central thesis is that, contrary to common intuitions, there was nothing benign or gender neutral about the social and historical origins of the first laws adopted at the end of the nineteenth century that mandated such separation.” (Kogan, 2007; 3)

³⁵ Na Argentina a partir do trabalho coordenado por Ramón Gutiérrez aquele processo se retrata da seguinte maneira: “Se completaba de esta manera, un recorrido de más de medio siglo, desde 1880 hasta 1930 aproximadamente, en el cual la higiene y necesidades corporales comenzaron siendo nómades dentro de la casa, continuaron desarrollándose en espaciosos e hiperdecorados cuartos de baño, y culminaron en el modelo moderno, tal como hoy lo conocemos.” (Gutiérrez, 2001; 51)

Argentina “sedentarizar” as necessidades. Aquele processo se deu em conjunto com um capitalismo crescente que à vez que criou as esferas ideológicas separadas (a partir da separação do locus de trabalho e a vivenda),e demandou uma organização proletária para melhores condições de trabalho, principalmente para crianças e mulheres. É assim que como bem relata Terry Kogan no devir das leis trabalhistas que procuravam limitar a exploração burguesa das mulheres e as crianças proletárias, os banheiros irão se regular nos Estados Unidos dividindo o uso a partir de uma leitura corporal³⁶. Mas é o processo do crescente capitalismo em conjunto com um paradigma realista, mais a moral vitoriana sobre a “verdadeira condição de mulher” que os banheiros, em conjunto com outros espaços como as bibliotecas ou os vagões dos trens, irão se compartimentar a partir da biologia³⁷. Uma argumentação análoga sobre condição feminina encontramos no escândalo que representava um banheiro feminino público no caso do bairro do Camden Town de Londres relatado por Penner³⁸. A partir destes aportes quicá as reflexões de Beatriz Preciado sobre os banheiros públicos como mini-panopticos de gênero sejam mais claras. Si uma das razões fundamentais da criação de banheiros separados por sexo foi um sentido de verdadeira condição feminina (e em oposição uma verdadeira condição masculina), é entendível que nesses espaços os corpos mais que se desfazer dos lixos se façam de gênero³⁹. Finalmente fica a pergunta de onde irão as pessoas que não se adequam aos critérios originais de classificação da “verdadeira condição feminina” como o caso de “La Monja” no começo deste trabalho. Qual é o destino destas pessoas?

Conclusão

Se observa um processo de constituição crescente dos “toiletstudies”, fundamentalmente a partir do começo do novo século. Nesse marco resgatamos a perspectiva lacaniana, como o antecedente mais remoto, segundo a qual a segregação urinária é produto de uma estruturação simbólica particular, com o efeito de criar uma realidade específica. Seguindo aquela prima observamos, bastante superficialmente, como na era vitoriana em países como Inglaterra ou os Estados Unidos efetivamente os banheiros foram separados pelo sexo desde a sua “sedentarização”, a partir de uma matriz simbólica particular que pouco tinha a ver com uma objetividade sanitária. Aquilo nos permite refletir finalmente com Beatriz Preciado em como funcionam aqueles espaços disciplinando os corpos para se adequar às estruturas simbólicas que os criaram. Finalmente entendendo que nos últimos anos observamos uma transição nos critérios de classificação política dos corpos (homens/mulheres, de critérios biológicos a critérios estéticos, psicológicos, jurídicos, etc.) os banheiros públicos estruturados num marco social e histórico específico para receber um sujeito vitoriano ficaram anacrônicos, e se abrem para as mais heterogêneas formas de violência para os novos sujeitos surgidos nos últimos anos. Neste marco a violência exercida não é aleatória. As forças sociais detrás do estupro, detrás do HIV, e detrás da prisão tem objetivos precisos que são finalmente demonstrados pelas clássicas estadísticas que poderíamos discutir longamente. O banheiro vai funcionar como o locus do exercício da disciplina foucaultiana evocada por Preciado.

³⁶ “In 1887, Massachusetts enacted the first state law mandating that workplace toilet facilities be separated by sex. The Massachusetts act was not directly linked to prior protective legislation aimed at women. However, when two months later New York became the second state to adopt a toilet statute, it did so by explicitly amending an earlier hours law, adding a range of health and safety requirements including a provision that water closets be separated by sex.” (KOGAN, 2007; 15)

³⁷ By the end of the century, these separate spheres ideology had been filtered through the science of the realist movement, the public health concerns of the sanitarian movement, and the vision of modesty embraced by late Victorian society. Nonetheless, the legal requirement that public restrooms be sex-separated owes its origins to the early nineteenth century ideology that advocated a cult of true womanhood, a vision of the pure, virtuous woman protected within the walls of her domestic haven. (Kogan, 2007; 5)

³⁸ However, it is to recognize that Shaw's testimony, far from being objective and removed from the dominant discourse, uncritically reproduces its terms, participating, however subtly, in the assignment of women to their subordinate position. It also indicates the pervasiveness of the Victorian ideal of womanhood, which not only infused the debates for and against the construction of lavatories, but often overrode the experiences and needs of its users themselves. (Penner, 2001; 45)

³⁹ “No vamos a los baños a evacuar sino a hacer nuestras necesidades de género. No vamos a mear sino a reafirmar los códigos de la masculinidad y la femineidad en el espacio público. Por eso, escapar al régimen de género de los baños públicos es desafiar la segregación sexual que la moderna arquitectura urinaria nos impone desde hace al menos dos siglos: público/privado, visible/invisible, decente/obsceno, hombre/mujer, pene/vagina, de-pie/sentado, ocupado/libre...” (PRECIADO, 2010; 5)

Bibliografía

- Allouch, J. (1987). Un sexe ou l'autre, sur la ségrégation urinaire. Littoral 3-25. Paris.
- Berkins, L. (comp.) (2007) Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros. ALITT. Buenos Aires.
- Carbonetti, A. (2007) Cólera y conflicto en la ciudad de Córdoba, Argentina (1867-1868). Medigraphic Artemisa. Buenos Aires.
- Colomina, B. (1991) Sexuality and Space. Princeton architecturalpress. New York.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2014) Registro de la Violencia. Documento online. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/registro-violencia-lgbt.htm>
- Crenshaw, K. (1989) Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. The University of Chicago. Chicago.
- Georges Vigarello (1985) Le propre et le sale. L'hygiène du corps depuis le Moyen Age. Seuil. Paris.
- Gutiérrez, R. (2001). Buenos Aires y el agua: memoria, higiene urbana y vida cotidiana. In Buenos Aires y el agua: memoria, higiene urbana y vida cotidiana. Aguas Argentinas. Buenos Aires.
- Henry Guerrand (1985) Les Lieux. Histoire des commodités. La Découverte. Paris
- Kogan, T. S. (1996). Transsexuals and Critical Gender Theory: The Possibility of a Restroom Labeled Other. Hastings Law Journal, 48: 1223- 55. San Francisco.
- Kogan, T. S. (2007). Sex-separation in public restrooms: Law, architecture, and gender. Michigan Journal of Gender & Law, Vol, 14, 1-57. Michigan.
- Lacan, J., Gatzemeier, U., & Straub, J. (1966). L'instance de la lettre dans l'inconscient ou la raison depuis Freud. Dans « Écrits » pp. 493-528. Le Seuil. Paris
- Molotch, & Noren (Eds.), Toilet: Public restrooms and the politics of sharing. New York University Press. New York.
- Penner, B. (2001). A World of Unmentionable Suffering: Women's Public Conveniences in Victorian. Journal of Design History, Vol. 14, No. 1, pp. 35-51. Oxford.
- Penner, B. (2005). Researching female public toilets: Gendered spaces, disciplinary limits. Journal of International Women's Studies, 6(2), 81-98. Disponible en: <http://vc.bridgew.edu/jiws/vol6/iss2/6>
- Penner, B., Borden, I., & Rendell, J. (Eds.). (2003). Gender space architecture: An interdisciplinary introduction. Routledge. London
- Preciado, B. (2010) Basura y genero. Mear/cagar. Masculino/feminino. Disponible online en: <http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v0/PDFS/POLIETICAS%20DEL%20CUERPO%201%20BASURA%20Y%20GENERO.pdf>
- Sheffreys, S. (2014) The politics of the toilet: A feminist response to the campaign to "degender" a women's space. Women's studies international Forum N° 45, pp 42-52. Melbourne.
- Sullivan, Louis H. (1896). «The Tall Office Building Artistically Considered». Lippincott's Magazine (March 1896): 403-409.
- Torres Flores, M. (2008) El abastecimiento de agua corriente en la Ciudad de Córdoba 1880-1910. Asociación Argentina de Historia Económica Universidad Nacional de Tres de Febrero. XXI jornadas de historia económica Caseros (Pcia. de Buenos Aires) 23-26 de septiembre de 2008
- Torres Flores, M. (2010) abastecimiento agua corriente Córdoba 1900-1910. Revista gesta n°48, disponible online en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/abastecimiento-agua-corriente-cordoba.pdf>

Hacia un cambio de paradigma en las políticas públicas sobre violencia de género. Análisis de la experiencia en el municipio de Lanús

Claudia Pittari y Alejandra Banegas
Dirección Nacional de Población - UNLA
claudiapittari@yahoo.com.ar

Palabras clave: violencia- género- políticas- diagnóstico

Resumen

El objetivo general de la investigación es analizar la problemática de la violencia de género en el partido de Lanús para evaluar el impacto generado desde las instituciones que abordan la temática de la mujer como así también establecer las modalidades predominantes que asumen en el Municipio. Históricamente la relación entre los géneros se ha basado en la subordinación, la discriminación y la desigualdad entre varones y mujeres. La jerarquización en las relaciones de género es arbitraria y afecta el ejercicio de la ciudadanía plena por parte de las mujeres y condiciona su comportamiento en los ámbitos públicos y privados, en su sexualidad, subjetividad y marcan los roles sociales y los valores y normas jurídicas de una sociedad. La supervivencia de estereotipos, prácticas y creencias culturales y religiosas tradicionales perjudican a la mujer y violan sus derechos humanos. (a la vida, a la libertad y seguridad, a la igualdad ante la ley, al acceso al máximo nivel de bienestar físico y mental). Es así que creemos que uno de los temas de debate es el rol del Estado en la producción y reproducción de las desigualdades de género dadas las complejas relaciones entre el orden de género y el institucional. Desde una aproximación cognitiva es fundamental analizar los marcos de sentido en los que se inscribe la acción pública teniendo en cuenta el peso que tienen los elementos simbólicos en la determinación de la agenda pública.

Hacia la construcción de un diagnóstico situacional

Este documento presenta los resultados de una investigación que se está llevando a cabo desde el Departamento de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús en el marco de un Convenio con la Dirección Nacional de Población del Registro Nacional de las Personas por lo que su equipo de investigación está formado por profesionales de ambas instituciones.¹

El objetivo general propuesto es analizar la problemática de la violencia de género en el partido de Lanús con el objetivo de evaluar el impacto generado desde las instituciones que abordan la temática de la mujer y las modalidades propias que asume la problemática en el Municipio.

Se pueden encontrar dos posiciones opuestas en las Ciencias Sociales para entender la relación entre estructura y agentes sociales que se expresan en los conceptos de voluntarismo y determinismo. El voluntarismo estaría planteando que los individuos no se encuentran determinados por estructuras externas que los condicionan y que por si mismos pueden cambiar las instituciones. Por otra parte la postura determinista entiende que las estructuras se imponen de tal manera sobre los sujetos que prácticamente les dejan condicionadas sus acciones sin margen de libertad.

La historia de las sociedades humanas muestra una estructuración basada en la desigualdad. Marx (2004) ubica un punto de quiebre en donde el paso de las sociedades comunitarias ordenadas en base a una apropiación conjunta de los medios de producción dio paso a sociedades de clases estructuradas en base a la propiedad privada en la cual un pequeño grupo se apropia del excedente de una gran mayoría.

Estas sociedades caracterizadas como de comunismo primitivo se asemejan a las sociedades precoloniales a las que se refiere Rita Segato en las que predomina un patriarcado de baja intensidad donde los roles se ordenan en base a jerarquías complementarias. (Hipertexto PRIGGEP Géneros y Violencias, 2015,5.2) El orden de género impuesto en la modernidad con la separación radical de

¹ Equipo de investigación: Directora: Lic. Claudia Pittari (UNLa/DNP), Lic. Alejandra Banegas (UNLa), Lic. Mariana Dinisio (DNP), Dra. Patricia Gene (DNP), Agustina Guiranna (UNLa), Gabriela Navazal (UNLa), Alejandra Villanueva (UNLa)

los sexos era contradictorio con los ideales de igualdad y autonomía propuestos desde el discurso hegemónico. Las mujeres fueron excluidas de los espacios públicos y relegadas al ámbito privado donde eran sometidas a la autoridad masculina expresada en padres, maridos e hijos.

Las dicotomías público-privado y producción-reproducción se vinculaban con dos tipos de poderes constituidos en base a reglas diversas:

- El político donde es posible la negociación y el consenso
- El familiar o jerárquico donde prima la idea de un orden natural basado en la preeminencia del varón.

Las sociedades que surgen a partir de la modernidad se basan en la exacción de un tributo, excedente femenino, que implica esta desigualdad de base estructural donde posiciones sostenidas en relaciones de dominación orientan la división de funciones dentro de la sociedad.

Este tributo remite a una usurpación realizada desde la posición masculina a la femenina donde circula la imposición violenta que requiere obediencia y acatamiento. Por lo tanto hablar de patriarcado es hablar de violencia. (Segato, Hipertexto PRIGGEP Géneros y Violencias, 2015, 1.3.2)

Lo importante a tener en cuenta es que la estructura social marca una serie de diferenciaciones desiguales donde el poder se produce y se ejerce. Es en esta base estructural donde se instala el patriarcado como una dominación de género o si se quiere donde el género es expresión de la dominación. Una institución que las sociedades modernas capitalistas occidentales agudizan instalando un modo binario de relación donde las posiciones femeninas y masculinas se enfrentan como dos modos recíprocamente antagónicos y dependientes en que la posición femenina es suplementaria.

Es también en estas sociedades capitalistas donde la dominación patriarcal se entrecruza con otras determinantes como la clase, la etnia, la raza., es por esta razón que la transversalidad es la forma necesaria de abordaje de la cuestión de género.

El patriarcado que se enraíza en la base estructural se expresa en el ámbito de las visiones del mundo como la denominada «imagen en bloque» ya sea desde el paradigma de la culpabilización o el de la victimización. En ambos casos queda ignorada la posibilidad de resistencia de la víctima, la que no es escuchada y sólo es vista como objeto de deseo por su actitud de provocación o como víctima pasiva por su imagen angelical.

Estas visiones se relacionan con los dos ejes de la violencia que plantea Rita Segato, el horizontal y el vertical donde en el caso del paradigma culpabilizador el eje horizontal expresa un examen de virilidad ante esos «otros» masculinos mientras que el paradigma victimizador muestra como el eje vertical del odio y la agresión se ejercen sobre una pobre mujer. Esto conlleva a obstaculizar el empoderamiento y confunde la situación de ser víctima de violencia a ser víctima a la que se le asigna un lugar insignificante y subsidiario.

Entendemos que históricamente la relación entre los géneros se ha basado en la subordinación, la discriminación y la desigualdad entre varones y mujeres y que esta jerarquización en las relaciones de género es arbitraria y afecta el ejercicio de la ciudadanía plena por parte de las mujeres y condiciona su comportamiento en los ámbitos públicos y privados, en su sexualidad, subjetividad marcando los roles sociales y los valores y normas jurídicas de una sociedad.

Sexo y género son dos categorías que aluden a aspectos distintos de los seres humanos. El sexo hace referencia a características biológicas que diferencian a hombres y mujeres mientras que el género hace referencia a la construcción cultural que cada sociedad hace en función de las diferencias de sexo. El género alude a lo femenino y lo masculino. La supervivencia de estereotipos, prácticas y creencias culturales y religiosas tradicionales perjudican a la mujer y violan sus derechos humanos. (a la vida, a la libertad y seguridad, a la igualdad ante la ley, al acceso al máximo nivel de bienestar físico y mental)

Esto queda expresado claramente en la violencia contra la mujer ya que se basa en agredirla por el hecho mismo de ser mujer, por ser consideradas inferiores por sus agresores. La violencia perpetúa la dominación y aumenta la desvalorización afectando su autoestima. Desde la socialización temprana las niñas sufren procesos de discriminación generándose “la preferencia por el varón” que puede llevar a situaciones de infanticidio, es importante tomar medidas que impliquen eliminar los estereotipos de género en los materiales educativos como así también adoptar medidas para evitar la selección

prenatal, el tráfico de niñas y su uso en la prostitución y la pornografía.

Partiendo de la necesidad del cambio de ciertas instituciones que se rigen por normas que en el caso que nos compete avalan la desigualdad de género nunca habría que perder de vista la interacción continua entre sujeto e instituciones. Las instituciones son producto de los sujetos y a la vez influyen sobre éstos en forma dialéctica. Si esto no es tenido en cuenta se caerían en formas reificadas de analizar la realidad social donde las instituciones casi adquirirían vida propia y se impondrían a los hombres como un destino ineluctable. Las instituciones son prácticas sociales históricamente institucionalizadas que se transforman en hábitos y en reglas formales e informales. (Wagner 1997)

Es así que creemos que uno de los temas de debate es el rol del Estado en la producción y reproducción de las desigualdades de género dadas las complejas relaciones entre el orden de género y el institucional. Desde una aproximación cognitiva es fundamental analizar los marcos de sentido en los que se inscribe la acción pública teniendo en cuenta el peso que tienen los elementos simbólicos en la determinación de la agenda pública.

Consideramos que uno de los motivos que fundamentan esta investigación es la necesidad de producir evaluaciones acerca de las propias políticas públicas, en este caso desde la política social que apunta a una de las metas que se ha considerado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que es la de alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.² Es así que el desarrollo efectivo de políticas orientadas a la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer exige comprender los factores que inciden en el entramado institucional con el propósito de generar y fortalecer los mecanismos y los instrumentos que garanticen el éxito de dicho objetivo.

Esta investigación se plantea como una herramienta de información válida sobre aspectos de la articulación entre las distintas instituciones que orientan sus intervenciones hacia la mujer. Los datos obtenidos deberían permitir visualizar fortalezas y debilidades de estas políticas y el compromiso de las instituciones con las aspiraciones de su medio social y el uso pertinente de los recursos públicos.

En este sentido se realizaron entrevistas en profundidad a distintos referentes institucionales del ámbito público y privado. En todos los casos lo que se buscó en las entrevistas fue identificar la perspectiva sostenida por las instituciones respecto a la problemática de la violencia de género y las modalidades de intervención sobre la misma. En este sentido se consideró que el abordaje debía incluir los ámbitos de la justicia, la educación, la salud como así también referentes de la sociedad civil.

Los resultados más significativos

1) En el SUTEBA (delegación Lanús) hay un programa destinado a los docentes, que se articula con el centro de salud que funciona en la sede. Cuando llega una situación de violencia de género que se detecta en el consultorio de alguno de los médicos, puede ser en la médica generalista, puede ser la ginecóloga, puede ser la oftalmóloga, en cualquiera de las especialidades o consultorios, esa situación es informada por el profesional a la responsable política del centro de salud, a la responsable gremial. La responsable gremial se conecta con SUTEBA CENTRAL, en donde hay un equipo articulado en derechos humanos y salud. Básicamente son psicólogas y trabajadoras sociales, para poder ofrecer esa posibilidad de trabajo de la situación de violencia de género al que se acerca al centro de salud.

“En general, son cosas que no surgen fácil, no es que viene la compañera y dice “Si, yo tengo una situación de violencia de género” alegremente, será por nuestra condición de docentes, será por una cuestión de prejuicios o porque cuesta plantearlo, muchas veces surge en una charla que tiene que ver con otra cosa ¿no?”

Desde esta problemática es que se plantea la articulación entre salud y derechos humanos. El Programa centralmente consiste en captar la demanda y hasta el año pasado articular con el Municipio para lo que sería el abordaje más sostenido, hablar con un abogado para ver toda la cuestión jurídica, después la atención psicológica y el acompañamiento para hacer la denuncia a la Comisaría de la Mujer o para ir a la UFI.

² En el plano internacional en el año 2015 se establece la agenda 2015-2030 que se propone cambiar el curso del siglo XXI mediante el cumplimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030 abordando retos fundamentales como la pobreza, la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

Otras acciones desarrolladas desde el ámbito sindical consisten en charlas dadas desde el centro de formación que pertenece a la Central de Trabajadores de la Argentina con participación de gente de los barrios y otra herramienta específica a nivel de la educación es el programa denominado ESI (Educación Sexual Integral) dentro del cual se aborda la problemática de la violencia de género articulando con la Dirección de Psicología Social y Comunitaria del distrito y también con el Consejo Local.

2) El objetivo del **PROGRAMA PARA NIÑOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA** tiene que ver con un enfoque terapéutico donde la cuestión educativa se piensa más como un objetivo secundario. La finalidad es que los niños/as puedan poner en acto lo que les está sucediendo y puedan encontrar un grupo de pares que comparten experiencias similares; trabajar en conjunto con los padres ya que es necesario un referente familiar que debe comprometerse a acompañar al chico. Quien lo trae, acompaña, lo viene a buscar es el que también se implica en lo que sería la reunión familiar que cada tanto se produce para ir acompañando ese trabajo.

El Programa se plantea articular, con otros espacios ya sea los servicios locales o la Coordinación de Género, que son los espacios que en principio derivan las situaciones.

“porque son situaciones muy complejas. De hecho, la otra vez tuvimos una entrevista con una mamá que no podía ni siquiera ir a buscar unos estudios de ella sobre diabetes y epilepsia porque no tenía tarjeta sube.”

La población que se prioriza en la atención es la de aquellos chicos que son víctimas directas de la violencia, aquellos chicos golpeados que tienen alguna evidencia física de maltrato. La franja etárea es de 6 a 12 años, ya que se considera que existen otros programas que abarcan las otras edades.

Se plantean dos vertientes dentro del Programa, una apunta más a lo terapéutico, acompañar a estos chicos en la elaboración de esas vivencias traumáticas pero por otro lado, la prevención, ayudarlos a ellos a desaprender y a romper con esta dinámica que se empieza a incorporar como propia para evitar la reproducción de la violencia. En relación a los tipos de violencia lo más contundente es la violencia psicológica porque la humillación está muy naturalizada en las mujeres con todo este manejo típico del circuito de la violencia, ese trabajo que hacen a veces los hombres de manipulación de la mujer donde le van acotando todos sus otros contactos externos, la influencia sobre la familia junto con la dependencia económica. A esto se le suma una dificultad que tienen los programas que hay a nivel provincial y nacional, incluso de ciudad de no ofrecer alternativas o formas de salir de esa situación.

“Entonces, termina siendo muy perverso porque uno invita o promueve que se pueda reflexionar sobre estas situaciones para que puedan salir pero no tienen los recursos para salir.”

Desde el municipio no se ofrece posibilidad laboral, alguna especie de actividad que derive en algún ingreso económico y tampoco hay vacantes en los colegios, no hay centros o alguna guardería pública donde puedan dejar a sus hijos. Existe una falta de dispositivos que se tienen que armar para que funcione.

3) En relación a cómo es abordada la situación desde las **escuelas de nivel primario del distrito** puede observarse que existe un protocolo que implica una denuncia o presentación siempre que estén vulnerados los derechos de un niño que muchas veces tiene que ver con todo un contexto familiar de violencia contra las mujeres.

Se establece articulación con los servicios locales donde hay una corresponsabilidad en el trabajo aunque no siempre esto resulta en una solución exitosa. En el caso de la escuela quien detecte la problemática por una conversación de un niño; a veces la escucha de la maestra, a veces es el niño que se acerca a la maestra y le dice que paso; a veces los chicos no lo expresan y hay conductas que se observan. Entonces, inmediatamente la escuela se comunica con la Inspección. A partir de ahí se cita a la madre a la escuela y se le da orientación a través del equipo de orientación escolar o del director. En algunos casos se la acompaña a la comisaria de la mujer o hacia una fiscalía cuando es más grave.

“Porque atrás de un ausentismo deviene de problemática. Lo que presenta la escuela es el núcleo problemático de lo que pasa ese chico que no viene a la escuela; el ausentismo no está vacío de contenido, el chico no viene no concurre y siempre hay atrás una situación compleja que hace que los chicos no vengán. Entonces trabajamos mucho con los servicios locales pero yo quisiera tener mejores resultados, esa es la verdad.”

Existe a la vez un dispositivo que se llama Planilla de Situación de Conflicto que es una disposición donde desde la escuela se eleva la situación de conflicto de un niño a la regional y hasta que esa situación no se solucione, se sigue elevando sistemáticamente no queda en el ámbito de la escuela.

La planilla registra una breve descripción, nunca el chico va identificado porque eso va por mail, pero si queda registrado en el distrito y después las acciones que hizo la escuela al momento de enterarse y posteriormente cómo acompaña la escuela esa situación. A veces puede ser el acompañamiento a la mamá, puede ser la presentación al servicio local y cómo se sigue trabajando con el chico en el ámbito escolar después de esa situación. Es breve, bien suscita pero lleva todo un procedimiento de qué manera y qué es lo que hizo la escuela, del director, de los docentes, de los que están involucrados en esa situación. En cuanto a la modalidad que más aparece es la de violencia doméstica o violencia intrafamiliar chicos castigados y abandono que es una forma de violencia.

El abordaje de la temática desde la escuela se implementa curricularmente a través del programa de educación sexual integral (ESI), que tiene que ver con el tratamiento no solo de la violencia de género, sino del reconocimiento del género hacia otro, no tiene nada que ver con la genitalidad.

“Descubrimos en la escuela estas cuestiones que tienen que ver con los listados, primero los varones y después las nenas, hay todavía información donde a uno le piden información administrativa y te piden el total y cuántos hay de varones y las mujeres se sacan por descarte. Todavía hay planillas que tienen que ver con esto, y entonces uno descubre...porque esto de la educación sexual tiene que ver también con el descubrimiento propio del adulto y eso está curricularmente estipulado en la escuela pública en todos los niveles, se trabaja de inicial a secundaria”

3) Otra institución muy reconocida en el Municipio es la **Fundación Propuesta** creada en 1989. Las acciones desarrolladas por la Fundación se basan en hacer una primera escucha, dos veces por semana donde está la psicóloga. El grupo lo han reducido una vez por semana porque va muy poca gente. Consideran que el grupo es lo mejor para las mujeres y llevado de esta manera porque hay diferentes profesionales, no solo no es un grupo psicológico, es terapéutico y educativo también se trabaja la deconstrucción del machismo, que no están solas, se las acompaña, se les crea un vínculo -y esto es importante- un vínculo entre ellas. Algunos grupos funcionan de una manera y otros de otro, muchas veces se apoyan cuando el grupo por ejemplo un mes al año no funciona, y ellas se reúnen cuando están más o menos consolidadas tienen whatsapp, tienen un grupo de facebook, traen poesía, también se les permite que preparen alguna actividad, talleres cosas para el grupo, eso dependerá de la dinámica que se presente en el momento se va construyendo.

También se realizan otras actividades de asesoramiento a escuelas, capacitaciones para profesionales, por ejemplo se preparan voluntarias para trabajar pero también a veces se vienen a capacitar chicas de la UBA, institutos de formación docente como el de Glew; se dan charlas no solo a los estudiantes de los secundarios sino a los profesores.

Se asesora a las mujeres en el tema de realizar una denuncia.

“La denuncia, para nosotros esta cosa de “ir a denunciar” y la frustración que conlleva esto. Porque muchas veces, quienes trabajamos en el campo sabemos que las mujeres después se frustran porque no hay una contención posterior, porque él trasciende el perimetral, la infinidad de cosas que hay. Bueno, eso para nosotros también nos juega en contra, porque en esta propuesta de “anda y denuncia” y se acabó todo; y esta cosa como prearmada...”

El primer punto es el empoderamiento, tratar de trabajar el tema de prepararlas para la denuncia o prepararlas para tribunales, por eso la importancia del grupo, porque el trabajo grupal es un proceso si no hacen ese proceso de darse cuenta que son víctimas de violencia, por más que sepa que las golpean, que no son las únicas, que pueden salir de ese lugar, que hay resortes, que hay que buscar ayuda, repiten la situación

La problemática atraviesa a todas las clases sociales y en cuanto a las profesiones hay dos que evidencian mayores porcentajes: trabajadoras sociales y docentes. Las modalidades que se encuentran son de todo tipo ya que:

“Están todas, porque la mina ésta que es menospreciada en la casa y que se yo, el jefe también la basurea o por lo menos no le lleva el apunte o están como contaba esta piba del sindicato de

limpieza, por qué empezó ella con este tema, porque las mujeres pasan el trapo y los hombres pasan y le tocan la cola, y las maltratan desde ese lugar hasta el compañero de trabajo. La violencia incluso en los profesionales, a veces chicas que han estado acá que han hecho pasantías en tribunales ese “nena”, “a ver si te moves”, que se yo, esa situación ... y son chicas jovencitas universitarias que están haciendo una pasantía como podía ser acá. Ese tipo de cosas está, a veces no lo tienen demasiado claro, pero cuando vos indagás, o cuando te empiezan a contar, y vos vas dirigiendo un poco la entrevista... le haces algunas preguntas, lo encontrás. Lo que hay también, eso también ha cambiado, es que hay muchas armas y mucho abuso de sustancia

Se propicia las articulaciones con otras áreas como las áreas de mujer, de violencia contra la mujer, por ejemplo con el Ministerio de Desarrollo de la Provincia, con Políticas de Género de la Provincia, las Mesas Locales de Violencia de Género (Lomas y Almirante Brown).

4) Por otra parte en el distrito funciona la Comisaría de la Mujer desde diciembre del 2010 la que está directamente ligada a la Ley 12.569 de Protección contra la Violencia Familiar. El personal de la institución es especializado y capacitado en violencia de género por la Superintendencia del Ministerio de Seguridad. Se atienden los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual (se aclara que es, cuando no sucede en la vía pública). Se atienden a todos aquellos que sufrieron situaciones de violencia (niños, mujeres, hombres y abuelas/os).

Hay dos mecanismos de denuncia. Una sería cuando la víctima llega y denuncia o hay otra forma más compleja que se aplica cuando llega la víctima para denunciar se encuentra angustiada y/o no sabe por donde comenzar a denunciar o a quien denunciar o como denunciar. En ese caso se la deriva a la psicóloga o al abogado para que tengan una charla de asesoramiento, contención y post derivación. En los casos que se necesite se realiza derivación en instituciones públicas de atención gratuita. El tercer paso de la denuncia es cuando interviene la fiscalía (UFI 9) en caso de abuso sexual o por lesiones. Luego le designan un juzgado 1 o 2. Si la denunciante no tiene recursos económicos se la deriva a la defensoría, para que la patrocinio legal, de lo contrario deberá contratar un abogado de manera particular para que se ocupe del caso.

La cantidad de denuncias que se realizan mensualmente rondan las 500, desde septiembre hasta marzo aumenta el número de las mismas, esto se debe según la comisaría, a que el día es más extenso, hay problemas de adicción, etc.

En cuanto a los tipos de violencia identificados se mencionan: violencia psicológica es la primera que se detecta pero hay todo tipo de violencia, física, económica, etc. - Hay denuncias sobre gerontes (mayores de 65 años) maltratados por nietos. Hay dos o tres denuncias por semana de instituciones educativas, de niños víctimas de violencia en escuelas primaria y especial, pública y privada. A veces se denuncia abuso dentro de la institución educativa y después se descubre que es intrafamiliar. La problemática atraviesa a todas las clases sociales. Las zonas de donde surgen más cantidad de denuncias, son de las localidades de Villa Diamante, Villa Caraza y Monte Chingolo, son los distritos más grandes del partido de Lanús.

5) En cuanto al área de salud desde la Coordinación de Género del Municipio de Lanús se tomó la decisión hace ocho años, de insertar en el **Hospital Narciso Lopez** un equipo de violencia de género, esto también se replicó en el Hospital Melo y el Hospital Evita. El equipo de violencia en el hospital estaba conformado por la abogada, la psicóloga y la trabajadora social y funcionó durante seis años, con distintos grados de participación desde el 2008 al 2013. Desde hace unos dos años, el equipo dejó de trabajar, de permanecer en el hospital y se trabaja con la gente de la coordinación a partir de situaciones puntuales. Se trabaja en el espacio de la sala de maternidad donde se entrevista a todas las mamás, a todas las puérperas que vienen a dar a luz al hospital con la idea fundamentalmente de hablar de derechos, de un espacio de escucha y orientación. Junto a la Fundación Propuesta se realizan jornadas específicas sobre el tema y el hospital también tiene jornadas profesionales y un espacio de talleres abiertos a la comunidad. Hay consultorio con las adolescentes embarazadas y además del control se arma un espacio grupal donde se va introduciendo la temática.

Existe un protocolo de Violencia Familiar que indica cómo se debe trabajar. El rango de edades de las mujeres en situación de violencia es entre los 17 y los 35. Pero también está el tema de la violencia

en la tercera edad, con temas como el abandono que no está muy trabajado todavía. El tipo de violencia que se manifiesta es la violencia física que es el último escalón de la violencia emocional. En general pertenecen a sectores sociales mayormente vulnerables. Hay un aumento que se hace evidente en la guardia desde hace dos o tres años

También encontramos un equipo de servicio social en el Hospital Dr. Melo que se ocupa de recibir a las mujeres derivadas de Comisaría de la Mujer, ingresan por guardia, si es necesario quedan internadas y ahí se hace la orientación, la contención, el seguimiento del caso y después se deriva a la institución que se especializa en esto. Se realiza el nexo con la municipalidad de Lanús, específicamente con Coordinación de Género, también se trabaja, cuando hay menores, con el servicio local. Si la paciente vive por la zona y requiere un tratamiento, se habla en el equipo. También llegan por demanda espontánea, por guardia o por consultorios externos, por una mirada de un pediatra o de un clínico, de una ginecóloga o de una traumatóloga o simplemente van a vacunación y se observa algún detalle o lesión

Hay un equipo interdisciplinario donde se asesora, orienta, apoya a la guardia que está conformado por la trabajadora social, la psicóloga, una enfermera, una ginecóloga y una abogada, todas trabajan sobre el tema de violencia. A veces, hacen las denuncias, a veces, no.

“Si no hacen las denuncias, vamos nosotros por una cuestión de resguardo de la paciente. Se hace la denuncia a la comisaría de la mujer. Nosotros nos acercamos y hacemos referencia a la situación pero vamos como equipo y exponemos la situación y por qué tienen miedo para hacerla la víctima, es una cuestión de ir resguardándola, y además porque esto es un hospital y no podemos tener un hogar de tránsito.

Hay falta de recursos, a pesar del trabajo en red con otras instituciones, las víctimas quedan en el hospital por un tiempo, luego se las intenta externarlas pero vuelven. Termina siendo una medida de abrigo. Se visualizan violencia física y psicológica, un poco de todo. La mayoría de los pacientes son de Lanús Este, pero llegan de otros lugares también, que puede ser Lanús Oeste o Lomas. Se articula y deriva al lugar más cercano a su domicilio teniendo un lugar municipal o provincial, o a la Coordinación de Género del municipio donde también se los puede orientar.

6) Uno de las pocas estrategias desarrolladas en torno a las masculinidades es el **dispositivo para varones con conductas violentas de la Dirección de Políticas de Género en Salud**, que depende de la Secretaría de Salud de Lomas de Zamora. La demanda puede ser por una derivación externa o por una presentación espontánea de las personas. Dentro de la dirección funcionan los dispositivos de asistencia para mujeres y también para varones, por separado y en diferentes días.

“A veces las personas que están en situaciones de violencia sienten que pueden acercarse a una institución para pedir ayuda en ese momento y hay que aprovecharlo, sea a las mujeres que tienen esos dos minutos donde dicen “hoy voy” o ellos también, porque si un varón viene espontáneamente, ese guante hay que poder levantarlo inmediatamente”.

Se hacen entrevistas de admisión, para registrar si la persona es agrupable o qué forma de abordaje o tipo de estrategia hay que desarrollar en relación a la situación que plantea. En función de eso se determina si hay que hacer nuevas entrevistas de admisión - entendiendo la admisión como un proceso - ir registrando cuál es la demanda concretamente y en función de eso se los deriva a algún espacio individual, se articula con alguna unidad sanitaria o se los deriva a los espacios de asistencia de la dirección donde hay grupos de mujeres en situación de violencia y grupos para varones que tengan conductas violentas. En general los varones llegan por derivación del juez, del Patronato de Liberados, de la Dirección de Niñez. También están los otros que llegan solos.

Se intenta que los grupos no excedan la cantidad de diez o doce personas con dos terapeutas. Los grupos funcionan una vez por semana. Los varones empiezan a apropiarse de un espacio, ellos registran que es un lugar donde pueden ir a hablar de ellos, hay historias de mucha violencia, de mucha violencia infantil, de mucho maltrato infantil, de abusos, de mucho desapego y sentimientos de abandono, soledad. Todo eso es lo que alimenta la relación que establecen con estas mujeres. No es casualidad que estos hombres no soporten lo que ellos leen como un abandono de una mujer. Esas historias se suman a un contexto patriarcal, machista y cultural.

Los tipos de violencia se entrecruzan, no hay casos puros. La mayoría de los integrantes del grupo están entre los 35 hasta los 55. Hay integrantes más jóvenes, pero en cuanto a la cuestión más significativa, empieza de los 35 hacia adelante.. Pero la franja entre los 35 y los 55 es donde más aparece. A nivel socio económico, la mayoría son clase media baja. Varios de ellos viven en la periferia. Y en cuanto a nacionalidad, son argentinos pero hay muchos extranjeros: bolivianos, paraguayos, etc. Es interesante la incidencia del alcohol en la problemática, el cruce entre alcohol y violencia se ve en alguna instancia de sus vidas, donde hubo adicciones. Los tipos de violencia que ellos manifiestan son verbales y psicológicos, también física y económica.

“La violencia hacia las mujeres se incrementó en el último tiempo y tiene que ver con la visibilización. Es muy movilizador para las que viven todavía con ellos situaciones donde se hable tanto de esto porque uno de las principales características de la violencia es el aislamiento, con que no se sepa y a veces hay una cosa de violencia para acallar eso que puede estar surgiendo en esa mujer. Pasa también que muchas mujeres ven la tele y dicen “a mí me pasa esto” y vienen al servicio a buscar ayuda.”

7) La Defensoría civil N° 15 especializada en violencia familiar es una defensoría de pobres y ausentes en la cual se asiste a personas carentes de recursos económicos. Sin embargo dada la particular incumbencia de la oficina, si llega alguien a la consulta por una situación de violencia familiar, tenga o no tenga recursos se la asiste y después de esta primera intervención, se la deriva a un abogado particular. La defensoría tiene asignada la tarea de realizar la primera intervención jurídica en materia de violencia familiar. En provincia, la ley de violencia familiar es el marco jurídico en el que se hace la primera intervención. Recibe a los consultantes, los asiste y orienta y a partir de esa consulta jurídica, se derivan una serie de posibilidades: una posibilidad es que la problemática jurídica no encuadre dentro de la ley de violencia familiar y que sea un problema sucesorio, de protección de niños en el marco del servicio local, de alimentos, de ejercicio de la responsabilidad parental, etc. y en ese caso, se asesora a la persona para que haga valer ese derecho por la vía pertinente. Ahí termina la intervención, otra posibilidad es que el consultante efectivamente esté padeciendo una situación de violencia familiar y en ese caso, se inicia la apertura de la causa ante el juzgado de familia y en aquellos casos que la gravedad o la particularidad lo ameritan se cuenta con un equipo técnico pequeño que se usa para algunos casos. No se aplica a todos los consultantes pero cuando hay un caso complejo y urgente por algún indicador que se evalúa, se amerita la intervención del equipo técnico y se hace la presentación o apertura de la demanda conjuntamente con el informe del equipo técnico. El equipo técnico es parte de la defensoría oficial de Lomas de Zamora pero se comparte entre todos los defensores civiles y penales. Ese equipo está integrado por psiquiatra, psicóloga y trabajadora social. Los profesionales no se encuentran los cinco días de la semana, porque es un recurso compartido.

Otra posibilidad es que la consulta encuadre dentro de la ley de violencia familiar pero la consultante no quiera o no pueda judicializar, por miedo a represalias, porque lo quieren, etc. Igual se los patrocina desde la defensoría. Se recurre al equipo técnico para que fortalezca a la consultante, la oriente y contenga para que logre la convicción o decisión de poder judicializar esta problemática. Además tienen otro recurso técnico si a la persona con esto no le resulta suficiente, se la deriva al hogar Fátima Catán. No se puede judicializar en contra de la consultante, entonces se deriva al hogar porque el hogar no solo brinda un lugar donde alojarse sino que también cuenta con grupos de autoayuda, profesionales que asisten a las víctimas, profesionales capacitadas en la problemática de género.

Hay gente que llega por referentes barriales, por una vecina que le contó, llega derivada de la comisaría de la familia, del juzgado, enviada por el hogar Fátima Catán, y otros llegan de casualidad. Son múltiples entradas. Hace tres años, en la defensoría de Lomas de Zamora no existía la especialización en violencia familiar y ahora existe. Eso demuestra un interés de parte de la defensoría general - con sus limitaciones. Las profesionales están capacitadas en género.

“Ellas serían el grupo más numeroso pero hay de todas las edades. Son mujeres que no trabajan y que no terminaron sus estudios, hay mucha dependencia económica y también cultural, simbólica, etc. porque son chicas que no terminaron el secundario, que nunca trabajaron, que no se representan la posibilidad de trabajar. Parece que su único rol en la vida es procrear, esto lo estamos viendo en las chicas más jóvenes. Ellas no terminaron la escuela y su único objetivo en la vida es tener niños, ahí se

acaba su proyecto de vida. Entonces, les resulta muy difícil salir de este círculo, romper con su pareja, separarse del padre de los niños.”

En todos los casos hay violencia verbal, violencia simbólica, violencia sexual y violencia física.

8) Desde la organización barrial “Despierta Lanús” su referente comenta que hace tres años que comenzó con la tarea de alojar en su casa a mujeres víctimas de violencia de género, pero según ella, de boca en boca, proporciona un lugar en su casa a alguna compañera de una hermana, a una amiga, etc. A veces sólo pasaban la tarde, no llegan a pasar la noche porque se la derivaba a hoteles. Trabaja con un equipo de cuatro mujeres, que no son profesionales, pero buscan recursos mediante redes solidarias

Como en Lanús no hay refugio para mujeres en situación de riesgo, a lo que más se apunta es a que exista un lugar de 24 horas donde las víctimas tengan asistencia psicológica, un lugar para pasar toda la noche. La entrevistada refiere que lo que ella hace lo debería hacer el Estado Municipal. En los barrios, últimamente se acrecentó la problemática y es mucho más violenta. Y las mujeres tienen miedo. Desde muy jóvenes, 19 años, ya empieza la violencia en el noviazgo quedan embarazadas hacen una familia y empieza la violencia con golpes, las escenas de celos todo esto está naturalizado.

“El otro día, una mujer me dice: Kari para ir a la Asesoría de Familia fui a las cinco de la mañana y no llegué a que me den número porque creo que dan 20 o 30 números...”

“A veces me veo desbordada por eso mi idea es contratar un equipo profesional, donde haya profesionales psicólogo, trabajadores sociales...O tener un lugar donde podamos decir derivamos este caso”.

Algunas consideraciones finales

De las entrevistas realizadas surge claramente el gran problema que significa el acceso a la justicia y como el poder patriarcal sigue fuertemente instalado en el poder judicial cuya mirada prejuiciosa y estereotipada sigue vigente.

Del mismo modo todos los canales que tratan de contener a las mujeres en situación de violencia luego se enfrentan con el problema de articular con programas que dispongan de recursos para que las víctimas puedan tener los medios necesarios para no sólo empoderarse y romper con la naturalización de la violencia sino tener los medios materiales para sobrellevar la ruptura.

Es muy significativa la falta de abordaje de la problemática de las masculinidades como un elemento central para desarmar el andamiaje cultural que sostiene la violencia machista. No se observa una direccionalidad para trabajar sobre este punto.

Cabe señalar que fue absolutamente infructuoso contactar a la nueva gestión de la Coordinación de Género del Municipio que sistemáticamente se negó a recibirnos. El Programa Decí Basta que funcionó hasta el año pasado ha sido desarticulado como así también las delegaciones que funcionaban en algunos hospitales. Continuaría la guardia pasiva de 24 horas y los dos grupos de autoayuda.

En julio se abrió un hogar de protección integral para mujeres víctimas de violencia con capacidad para 10 mujeres. En forma discontinua se convoca a la Mesa Local de Violencia de Género con participación no muy numerosa.

Esta gestión decidió la no intervención territorial lo que nos parece una debilidad que debería ser revertida. Asimismo no surge una clara articulación con el sector Salud y con respecto a Educación se trabaja en capacitaciones y talleres en escuelas según la demanda y no con un programa continuo.

Bibliografía

- Araujo, K, Guzmán, V y Mauro, A. (2000) “El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas” Revista de la Cepal Nro. 70
- Arriagada, I. (2006). “Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia”. CEPAL, Santiago de Chile
- Bonan, C. (2003) “Derechos sexuales y reproductivos, reflexividad y transformaciones en la modernidad contemporánea”. Instituto FernandesFigueira/FIOCRUZ/Brasil
- Bourdieu, P. (1990) “Espacio social y génesis de las “clases”. En Sociología y Cultura. Editorial Grijalbo.

- Burgos Ortiz, N. (2011) “ *Investigación cualitativa: miradas desde el trabajo social.*” Espacio Editorial. Buenos Aires
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994) “*Etnografía. Métodos de Investigación*”. Editorial Paidós, Barcelona.
- Kaminsky G. (1990) “*Sagas institucionales*”, en: *Dispositivos institucionales. democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*, Lugar Editorial, Buenos Aires
- Segato, R. (2015) Género y colonialidad: del patriarcado de bajo impacto al patriarcado moderno y La norma y el sexo: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad. En En M. Belasteguigoitia y J. Saldaña (Eds.), *Des/posesión: Género, territorio y luchas por la autodeterminación*. En Seminario PRIGGEP Violencias. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGGEP) <http://priggep.org>
- Wagner, P. (1997) “*Sociología de la modernidad, Libertad y disciplina*”. Editorial Herder. Barcelona

Las expresiones de la violencia de género en territorios masculinos y femeninos de la universidad

Alicia Soldevila
Facultad de Ciencias Sociales - UNC
aliciasoldevila@hotmail.com

Palabras claves: VIOLENCIA - GENERO- ESTUDIANTES- UNIVERSIDAD

Breve resumen:

La ponencia recupera un estudio sobre la violencia de género en la Universidad Nacional de Córdoba, reconociendo las modalidades específicas que adquiere en esta institución.

Las/os agentes centrales en este campo son docentes y estudiantes, cuyas relaciones asimétricas se establecen a partir de múltiples posiciones, mirando en este caso particularmente las posiciones académicas y sexo genéricas.

La discriminación sexista constituye el modo más difundido en este espacio social, existiendo en una medida menor el acoso sexual como expresión de la violencia de género. Si bien nominamos como violencia de género son las mujeres las que en mayor medida reconocen como al misma las afecta

Compartiremos en esta comunicación algunos de los resultados obtenidos de investigaciones con diseños cuantitativos y cualitativos que venimos desarrollando desde el año 2010; en esta oportunidad tomaremos algunos datos cualitativos (2014/2015), centrándonos en los contenidos producidos en los grupos de discusión de estudiantes mujeres en territorios masculinos.

Estudiar la violencia de género en la universidad

Tomamos la categoría violencia de género como una perspectiva de análisis que posibilita hacer visibles las raíces estructurales del problema pero que por otro lado plantea ciertas dificultades a la hora de exponer la especificidad que adquiere dicho fenómeno en las mujeres.

Hecha esta salvedad señalamos que el concepto violencia de género contiene e involucra a una diversidad de sujetos sociales- mujeres, varones, trans- que se encuentran ubicados en posiciones de desigualdad, opresión y asimetrías producidas y naturalizadas a través de las estructuras patriarcales, clasistas, androcéntricas y heteronormativas. En este sentido esta perspectiva nos aporta una multiplicidad de dimensiones para la lectura y análisis de esta realidad tan compleja que nos proponemos estudiar.

La perspectiva de género feminista y el análisis interseccional de la violencia de género enriquece nuestro marco interpretativo, en la medida que interpela y convoca al estudio crítico y estructural del sistema productor/reproductor de las opresiones e injusticias sociales de género, ampliando y complejizando las lecturas de sujetos donde las posiciones de género, generación, etnias, clase, raza etc. se articulan en diferentes estructuras de poder y dominación profundizándose las exclusiones y violencias. Asimismo el feminismo además de constituir una crítica a los sistemas de opresión, de producir una revolución en el campo de las ciencias sociales y humanas, constituye también una práctica política que busca transformar a partir de sus discursos y acciones las relaciones de subordinación.

La violencia contra la mujer en el marco de la violencia de género, es un problema estructural y un instrumento disciplinador que este sistema utiliza en la reproducción del orden sexista en los diferentes espacios sociales. Por ello nos parece importante retomar la definición dada en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Res. Asamblea General de N.U. 48/104 del 20 de diciembre de 1993) donde la define:

[...] por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida

privada (Naciones Unidas, 1994: 3).

En esta enunciación se expone la diversidad de formas, mecanismos y espacios que asume, incluyendo también los espacios públicos en el que se expresa a través de la acción, omisión y complicidades, reproduciendo y manteniendo las desigualdades y opresiones sociales por razones de género. Reconocemos la multiplicidad de estructuras opresivas, pero en nuestros estudios nos hemos detenido a analizar las implicancias que el patriarcado, androcéntrico y heteronormativo tiene en su producción y sostenimiento en el espacio universitario.

Alberto Parisi, expresa: *“cada época, cada sociedad y cada campo sobredeterminan el modo como se expresará la desigualdad de género. (...) Vale decir y reiterando, si la violencia de género sustantivamente conlleva una asimetría gestora de subordinación y dominación hacia las mujeres, este núcleo duro de su constitución es histórico y está siempre sobredeterminado por su época y el conjunto de condiciones objetivas y subjetivas que le corresponden”* (Domínguez; Soldevila, Otros. 2014: 10). Este señalamiento es importante y nos ha posibilitado precisar el espacio de estudio e identificar algunas de las condiciones objetivas y subjetivas que sobredeterminan el fenómeno de la violencia de género en estudiantes en el campo universitario.

La violencia de género se presenta oculta, no reconocida como problema social interclasista, es decir posible de existir en el espacio universitario, produciéndose una invisibilización que se sostiene y alimenta –entre otras cosas– a través de los mitos que ubican a la violencia contra la mujer en sectores de pobreza y escasa trayectoria educativa. Por otra parte; retomando a Parisi: *“La invisibilización que impide que salga a la luz pública lo que se mantiene en ámbito privado es producto de una larga cultura del silencio, la represión y su naturalización. Recordando las reflexiones luminosas de Boaventura de Sousa Santos, se trata de una monocultura de invisibilización de las diferencias, frente a la cual deben oponerse distintas ecologías emancipatorias; no solo hacer público y político lo que se ha mantenido como privado y en silencio, sino hacer ver en lo conceptual y en las prácticas concretas, que lo que está en juego son derechos humanos. Para esta finalidad, la perspectiva de género es esencial y sin ella nos moveríamos en un progresismo mutilado”* (Domínguez; Soldevila y Otros. 2014:12)

En este sentido nos proponemos compartir algunas reflexiones que aporten a hacer visibles expresiones de la violencia de género presentes en este campo, que están naturalizadas y que afectan los derechos y proyectos de las estudiantes especialmente.

La noción de territorios en el análisis de la violencia:

La noción de territorio femenino, masculino y paritario ha sido tomada como un concepto central en la definición de los espacios de relación social académica y sexo genérica donde estudiar la violencia de género en estudiantes universitarios.

Este concepto es polisémico y en el presente estudio hemos recuperado la noción desarrollada por la Sociología Laboral, donde estos se definen como masculinos o femeninos según el género atribuido a las diferentes actividades, lo que se considera más adecuado como trabajos “femeninos” o “masculinos”, así como la composición de sexo predominante de sus trabajadores (Todaro, Abramo y Godoy, 2001). En este sentido el concepto de territorios femeninos, territorios masculinos visibilizan los estereotipos sexo genérico que existen y se expresan en la división sexual del trabajo. Entendiendo esta última como expresión también de disputas que se vienen dando a lo largo de la historia por la inclusión de las mujeres y diversidades sexuales en territorios laborales no tradicionales (por ejemplo la inclusión de las mujeres en la conducción de trolebuses en la ciudad de Córdoba). En nuestras investigaciones tomamos éste término para el análisis de espacios educativos diferenciados para varones y mujeres, que presentan configuraciones y lógicas diferentes.

En su definición hemos tomado como uno de los criterios la cantidad de estudiantes mujeres, varones y personas trans matriculados por año de ingreso, en el periodo comprendido entre los años 2006 al 2011, permitiendo de esta manera distinguir conjuntos de carreras con una mayor presencia de mujeres (55% o más), otras con mayor presencia de varones (55% o más) y otras con una presencia equivalente o paritaria de mujeres y varones (46% a 54% de cada una/o)¹.

¹ De acuerdo a este criterio las carreras que conforman los territorios se agrupan de la siguiente manera: Territorios

Concebimos y articulamos la noción de territorio con la de campo², entendido éste como espacio de juego en el cual se establecen relaciones de luchas entre los participantes que tienen capacidad de agencia y están en movimiento, existiendo por lo tanto ciertos márgenes de maniobra. Estos agentes que ocupan posiciones diferentes, luchan por un capital simbólico que les otorga autoridad, prestigio y legitimidad. Todo campo se encuentra controlado, al menos parcialmente, por algunos de sus agentes. Estos, a su vez, ejercen tal control de manera relacional, es decir, para constituirse jerárquicamente requieren de la existencia de otros agentes que luchan por adquirir una mejor posición y que, al hacerlo, reconozcan implícitamente su jerarquía inferior en relación a quienes ostentan una superior (Bourdieu, 1997). En esta línea de análisis, el/la docente en el campo universitario se ubica en un lugar jerárquicamente superior al del/la estudiante, a la vez que ambos se constituyen como tales en dichas relación.

Un aspecto a destacar en el análisis del espacio social universitario es el lugar preponderante que ocupan docentes y estudiantes en la interacción cotidiana, siendo estos dos agentes imprescindibles en el análisis de este espacio. Esta interacción se produce en espacios áulicos, donde por lo general la figura hegemónica de autoridad es el docente cuya asignación de poder se encuentra en su conocimiento acumulado a transmitir y evaluar lo incorporado por el estudiante, habilitando de esta manera el tránsito y el acceso al título profesional universitario, como capital en disputa.

Entonces las nociones de territorio en articulación con la lectura de los campos nos permite realizar un análisis relacional en torno a las relaciones sexo genérico en cada territorio en la producción y reproducción de la violencia de género. Particularmente nos centramos en uno de los agentes sociales, la/el estudiantes universitario, por ser el sujeto principal de la política educativa en este campo y por ubicarse en una posición asimétrica relativa en relación al agente docente, de acuerdo a la relación docente alumno/a y relativa al sexo género en la cual las asimetrías pueden profundizarse o modificarse en el marco de pactos sexo genéricos dominantes.

Expresiones de la Violencia en el campo académico

Sabemos que la violencia en instituciones como la Universidad no es tan sencilla de develar, porque difícilmente incluye la agresión física, tiene un carácter poco visible, forma parte de la cotidianeidad que las naturaliza y se inscribe en una relación jerárquica de poder que no se discute (Fernández y Manassero, 2007). Por esto, para conocer cómo se presenta esta problemática en el ámbito de la UNC, se indagó si los estudiantes habían atravesado por distintas situaciones de violencia de género en la vida cotidiana estudiantil.

Del conjunto de situaciones reconocidas por los estudiantes logramos identificar dos modalidades principales en la que se expresa la violencia de género en el ámbito universitario: la definida como discriminación sexista y el acoso sexual.

La **discriminación sexista** la entendemos:

[...] toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera [...] (Convención sobre la Eliminación de

Femeninos: Ciencias Químicas; Derecho Y Ciencias Sociales; Ciencias Médicas; Odontología; Psicología, Lenguas Y Filosofía y Humanidades. Territorios Masculinos: Ciencias Exactas, Físicas Y Naturales; Matemática, Astronomía Y Física Y Ciencias Agropecuarias. Territorios Paritarios: Arquitectura, Urbanismos Y Diseño; Ciencias Económicas Y Artes.

² En términos analíticos, un campo puede definirse como una trama o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Esas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación (sitios) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital), cuya disposición comanda el acceso a los beneficios específicos que están en juego en el campo, y, al mismo tiempo, por sus relaciones objetivas con las otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.). * Entrevista: El Director de Estudios en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales. "Una invitación a la sociología reflexiva" de Bourdieu e Loic Wacquant, 2005, Siglo XXI Editores Argentina S. A., capítulo "el Propósito de la Sociología reflexiva", entrevista número 3, páginas 147 a 173".

todas las Formas de Discriminación contra la Mujer Naciones Unidas, 1979, art. 1º).

En el ámbito universitario encontramos que la discriminación sexista es un aspecto cotidiano en la vida de los sujetos. Chistes, burlas, comentarios sexistas, pasan desapercibidos, anclados en el *habitus* y puestos en funcionamiento a través del sentido práctico, reproduciendo de este modo las relaciones de poder patriarcal.

La discriminación sexista podemos vincularla y ampliarla con el concepto de violencia simbólica, a través de la cuál (Bourdieu y Wacquant, 1995) se ponen en marcha ideas, valores, creencias, conocimientos, que esconden –en lo profundo de su significado– relaciones de dominación que son incorporadas por los actores sociales en el transcurso de su historia, marcando “el sentido del lugar ocupado” desde el cual se clasifica, juzga y actúa. Desde esta perspectiva es que se presentan como cotidianas las situaciones de discriminación sexista, la descalificación y la burla por su género y que pocas veces es problematizado por las instituciones. Estas acciones, en conjunto con la mayor cantidad de tareas y el desalentar o impedir el acceso a actividades por su género, funcionarían como mecanismo disciplinador, “recordando” cuáles son los espacios y el “deber ser” tanto de varones como de mujeres – pero principalmente a éstas–, en pos de seguir manteniendo una sociedad en donde las últimas ocupan un lugar subalterno.

El acoso sexual es reconocido como una forma de violencia presente en distintos ámbitos sociales, que se ejerce tanto a través de contactos físicos no deseados como de insinuaciones sexuales, comentarios y chistes de contenido sexual. La mayoría de los estudios e iniciativas orientados a visibilizar y erradicar el acoso sexual se han centrado en el ámbito laboral. De allí que muchas de las definiciones del término provienen de ese campo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al acoso sexual en los siguientes términos:

[...] toda insinuación sexual o comportamiento verbal o físico de índole sexual no deseada, cuya aceptación es condición implícita o explícita para obtener decisiones favorables que inciden en el propio empleo, cuya finalidad o consecuencia es interferir sin razón alguna en el rendimiento laboral de una persona, o de crear un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante (OIT, 2008: 22-24).

Habitualmente se ha asociado la idea de acoso a una relación jerárquica en un ámbito específico: la relación jefe/empleo en el ámbito laboral, docente/alumno/a en el ámbito educativo, etc. Muchas veces, al centrar el análisis en estas diferencias reales de posición, se pierde de vista la desigualdad más persistente que atraviesa las distintas manifestaciones de acoso sexual: la desigualdad de género.

El acoso sexual es una expresión de las relaciones de poder desiguales entre los géneros. Las teóricas feministas han señalado la relación existente entre las estructuras patriarcales y las distintas formas de violencia hacia las mujeres y la violencia sexual en particular. Autoras como MacKinnon (1987) señalan el carácter central de la violencia sexual en el funcionamiento del patriarcado. Al referirse al abuso sexual –la violación–, esta autora indica que estas prácticas expresan y actualizan el poder distintivo de los hombres.

La violencia en los territorios masculinos

A manera introductoria diremos que de acuerdo a los datos aportados en el estudio cuantitativo (2012/2013), sobre una muestra representativa de estudiantes de la UNC³. El 65,9% de la matrícula estudiantil de la UNC está conformada por mujeres, en este sentido podríamos hablar de la universidad como territorio femenino.

Si miramos como se distribuyen mujeres y varones en las distintas carreras que conforman las 13 Facultades⁴ que se tomaron en cuenta, podemos decir que en la Universidad Nacional de Córdoba hay una mayoría de facultades dentro de lo que denominamos territorio femenino (61,4%) el cual está

³ “La violencia de género en estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba”, realizada durante los años 2012-2013, se planteaba conocer la presencia de la violencia de género en estudiantes universitarios, que cursaban carreras en territorios masculinos, femeninos o paritarios. Se aplicó una encuesta a una muestra representativa de 950 estudiantes de todas las carreras de la UNC.

⁴ En diciembre de 2015 la Asamblea Universitaria, Órgano Máximo de Gobierno de la UNC, aprobaron la creación de dos nuevas facultades: Ciencias Sociales y Comunicación Social.

conformado por carreras ligadas a ciencias médicas, sociales, jurídicas y humanas. Luego facultades que por la conformación sexo genérico de sus estudiantes se ubican en territorios paritarios (22,1%). Y en el tercer lugar las facultades que conforman los territorios masculinos (16,5%), en carreras ubicadas en el campo de la agronomía, ingeniería y matemáticas.

Los datos relevados destacan la mayor presencia de la violencia dirigida hacia las estudiantes mujeres; la discriminación sexista como expresiones que asume la violencia en el campo universitario y su profundización en los denominados territorios masculinos. Si bien el acoso sexual tiene una presencia inferior en las respuestas dadas por estudiantes, si existe y da cuenta de mecanismos de ocultamientos y coerción en el campo universitario a ser reconocidos y erradicados.

Vinculado a lo anterior, nos detendremos en el análisis de los grupos de discusión llevado adelante con estudiantes que cursan sus carreras en territorios masculinos, y especialmente con las mujeres que participaron en los grupos de discusión en los años 2014/2015⁵, por ser un espacio donde se reconocen con mayor frecuencia las situaciones de hostilidad hacia las mujeres.

En este trabajo solo tomaremos lo producido por las mujeres, a fin de hacer una lectura específica que aborde tanto sus respuestas dadas en el estudio cuantitativo como las opiniones vertidas en los grupos de discusión sobre el fenómeno de la violencia de género en territorios masculinos, desarrollado a través del diseño cualitativo.

Modos predominantes en las que se expresa la violencia: Discriminación sexista y Violencia simbólica.

En lo que denominamos “territorios masculinos” existe una presencia mayoritaria de estudiantes varones, implicando no solo una hegemonía numérica sino también el predominio de una lógica masculina que conserva espacios y posiciones de poder, tendiendo a mantenerse como un espacio cerrado y rígido ante las posibles transformaciones que la presencia de las estudiantes mujeres le provocan.”Yo conozco un caso en donde el profesor en un examen final dice frente a una chica y frente a los otros hombres, mis compañeros... “¿chicos, a ustedes les parece una mujer estudiando ingeniería?”... Eso sí me parece que la están descalificando por ser mujer, es una descalificación” (Mujer Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).

Esta presencia pareciera exacerbar respuestas hostiles como un mecanismo conservador del orden establecido; constituyéndose en un sistema de sanciones desde el orden simbólico que recuerda de manera sistemática quienes son los propietarios de esos territorios y cómo esos propietarios desde un sistema de dominación impondrán obstáculos, sanciones, disciplinamientos a quienes se atrevan atravesar los mismos, así se reproducen las relaciones asimétricas entre los “dueños” de esos territorios y quienes pretenden ganarse un espacio en ellos: las mujeres.

“ tenía un profesor, éramos sólo dos mujeres cursando esa materia, el resto eran varones, y se la agarraba con nosotras, nos hacía callar y todo. Y un día yo me acerqué a preguntarle una duda y me contestó mal y me dijo... “volví a la materia anterior”. Entonces yo de ahí no le hice más una consulta, porque eso de que te haga quedar mal delante de todos... o que te diga, no sé... “volví a física I”, (Cs. Exactas).

Las mujeres identifican múltiples situaciones de violencia que deben sobrellevar en el cursado de la carrera: “en el caso de ser mujer, en biología no tanto, pero en ingeniería si hay compañeros y se notan esas diferencias... diferencias para mal” “...pero la mayoría de las facilidades las tiene los varones”.

Las desigualdades que se presentan, son vividas como impedimento o dificultad para desarrollar sus trayectos educativos en mayor medida por las mujeres, obstaculizando el acceso a ciertos espacios, como los exámenes o el cursado, cuando no usan la vestimenta adecuada al género asignado o cuando cursan carreras que no son las esperadas para las mujeres.

Dentro de los territorios masculinos, en las carreras, existen espacios que muestran asimetrías y desigualdades que se expresan través de mecanismos explícitos de exclusión, como el no ingreso a

⁵ “Violencia de género, representaciones y prácticas: hacia la descripción de un marco interpretativo para analizar la violencia de género”, fue llevado adelante durante los años 2014.-2015, a través de grupos de discusión conformados por facultad, por estudiantes mujeres y trans y por estudiantes varones y trans, que nos permitió aproximarnos a las opiniones y percepciones que tienen las mujeres, los varones y las trans en torno a la violencia de género en la universidad.

ciertos espacios curriculares están vedados a las mujeres, de manera informal e implícita, los cuales a través de los años se han ido naturalizando e imponiendo como espacios curriculares exclusivamente masculinos. *“...si va una mujer y dice: “Me voy a la cátedra de Máquina”, también... es lo mismo: “No, no podés ir ahí, eso no es para vos”... cosas por el estilo...”* (Mujer: agronomía, 22 años)

Las estudiantes reconocen “códigos ocultos” de lo que debe o no aspirar una estudiante mujer en el campo académico, por ejemplo, en ciertas carreras se presentan dificultades para cursar una asignatura, o son miradas como objeto, así como solo pueden pensarse en su ejercicio profesional como docente o investigadora, identifican así diversos espacios y actores que generan violencia. *“..... y...un montón. Hay un profesor que ... todos los años en sus teóricos repite que las mujeres solamente serviríamos para investigación o docencia en agronomía. Y lo dice abiertamente, no tiene ningún...no le tiembla el pulso”* (Mujer Agronomía).

Los “comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos, gestos en el aula, pasillos u otros espacios de la universidad” son reconocidos por las estudiantes mujeres como situaciones vividas por las estudiantes mujeres que cursan carreras en los territorios masculinos.

Estas situaciones acontecen en el espacio áulico o en instancias de prácticas en laboratorio o extra áulicas en el que son sujetas a comentarios que cuentan con la concurrencia del docente por acción u omisión. En este sentido la actitud del docente, su posicionamiento frente a esta situación planteada habilita la realización y naturalización de esta acción. El espacio educativo, el aula, emerge como un espacio privado, privatizado y de dominio exclusivo del docente en el cual se producen y reproducen asimetrías y violencias sin la contención y/o supervisión de las autoridades de la unidad académica.

Ante comentarios sexistas y/o machistas, las estudiantes dicen que obtuvieron como respuestas *“la risa”, “el silencio”, “dejar pasar”, “sumarse al resto”, “aguantarse”*. Situaciones que fortalecen la naturalización e invisibilidad. Es importante destacar que ellas identifican claramente a estas situaciones como violencia, parecía así correrse el velo de la violencia como lo oculto, por no registrado o no querido ver. Las mujeres reconocen la violencia, la cuestionan pero perciben que dicho malestar no es tomado como “serio” por ningún agente universitario.

La descalificación, la burla, el grito la desvalorización conforman otras de las situaciones a las que las estudiantes mujeres se ven expuestas; la naturalización e impotencia frente a este tipo de agresión se presenta en cada relato en la que se refrenda la imposición de un lugar cuestionado por el docente y cuestionable para su par estudiante a las mujeres que cursan carreras en territorios masculinos...*“si, te tratan mal, te hacen llorar, por ahí las chicas preguntan algo más del parcial...yo soy ayudante de esa materia y te trata mal... o sea las chicas si preguntan algo suponte y le empiezan a gritar no puede ser, eso lo tendrías que haber estudiado antes...como que en esa situación de docente-alumno como que te gritan, te gritan así y obviamente las mujeres somos más sensibles y varias chicas se han largado a llorar. Mientras que si preguntan cosas los hombres le dicen la respuesta en el parcial, o sea, los ayuda”* (Mujer Agronomía 21 años). Las alumnas plantean que los/as docentes humillan a las estudiantes de manera sistemática a manera de castigo por la elección y permanencia en una carrera que considera de exclusividad masculina.

Cuando las mujeres avanzan en los espacios públicos, en los espacios de las no iguales, se producen reacciones que buscan el disciplinamiento, los ajustes para volver a los espacios de los que no deberían haber salido. El disciplinamiento se realiza a partir de mecanismos que generan violencias, que producen tensiones y disputas por el reconocimiento de los espacios para unos y otras.

La relación público/privado atraviesa la vida de las mujeres y varones; si bien las mujeres han logrado avanzar, salirse de lo privado, ocupar espacios en lo público; todavía existen espacios vedados cuya presencia es vivenciada como una “provocación” y “subversión” al orden sexista.

“Desalentar, impedir el acceso a actividades, espacios o funciones de su interés” es otra de las situaciones, las mujeres al parecer tienen que demostrar en todo momento sus habilidades y capacidades implicándoles mayores esfuerzos para llegar a los lugares que los varones tienen por derecho propio en carreras masculinizadas. El acceso de alguna mujer a espacios o calificaciones altas, o ámbitos de reconocimiento están siempre sospechados de manipulación y utilización de sus atributos “naturales”

de seducción. “...Y creo que los varones tienen mayores facilidades en general, porque están como más cómodos en este ámbito, es como mucho más rústico si se quiere...no se...le dan mayores posibilidades para hablar, para que se equivoquen, en cambio por ahí a las mujeres todo el tiempo tienen observación, o sea si le preguntan a una chica es como que están los ojos puestos de diferente forma, no se...no sé cómo explicar.....pero la mayoría de las facilidades las tiene los varones”..(Mujer Agronomía)

Sobre acoso y violencia sexual

Una de cada diez mujeres en la universidad expresa haber sufrido situaciones de acoso sexual; siendo mayor en los territorios masculinos. Refieren: “haber recibido proposiciones o comentarios sexuales no deseados”; “tocamientos, forcejeos o besos sin consentimiento”; y “proposiciones de tipo sexual”. Todas las situaciones planteadas han contado con alguna respuesta afirmativa que dan cuenta de su presencia en el espacio académico.

La existencia de estas realidades de acoso sexual en el ámbito universitario deben ser consideradas graves, más allá de los porcentajes inferiores (en relación a la discriminación sexista) relevados, en tanto remiten a situaciones de violencia que generan un fuerte impacto en quienes lo sufren.

Las estudiantes registran una violencia de tipo sexual, reconocen dicha construcción y el acoso que las víctimas recibieron. Señalan que ninguno de los casos que ocurrieron fueron denunciados, ya que al encontrarse en una relación inequitativa de poder, en donde el docente represente un eslabón superior, le temieron a posibles represalias.

“En mi facultad... una cercana fue acosada por facebook, por parte de un profesor que la invitaba a salir, y ella no quería, pero él siguió, incluso después de terminar la materia...”, (agro) “Yo conozco el caso de una amiga mía, de un profesor... bueno, ella siempre saludaba muy simpática, ella trabajaba en la facultad y un día le llegó un libro que él había escrito de la carrera, bueno y ella como que le aceptó el libro, y él después como que se le insinuó y le dijo que pasara por su oficina. Y ahí ella quedó... pero no quedó nunca en nada, ella nunca accedió, pero... fue incómodo, una situación incómoda porque es alguien que te topás todos los días”. (Agro)

Las expresiones muestran una multiplicidad de situaciones de acoso que se presentan y no pueden transformar, conocen que otras les pasa lo mismo. Conocen situaciones de acoso y violencia sexual hacia sus compañeras, violencia en la que reconocen en el estudio cualitativo (a diferencia del cuantitativo) a los docentes como quienes la ejercen, más que sus pares. *“algún momento me paso de que te quieren acosar por ser mujer porque piensan que vos estas como que...porque ellos creen que una manda otro tipo de señales” (mujer de agro)*

El acoso sexual relacionado a los comentarios subidos de tono, o el “piropo” constituyen también una realidad presente, aunque con menor frecuencia, en su tránsito por la casa de altos estudios.

A modo de conclusión

Las mujeres legal y formalmente ingresan al espacio universitario, se inscriben en la carrera que eligieron, asisten a los espacios curriculares propuestos y cuentan con la certificación final de sus estudios. Las pre condiciones objetivas e intersubjetivas necesarias para el establecimiento de relaciones paritarias⁶ nos muestran que la distribución de recursos materiales (objetivados en la propiedad privada y estructura ocupacional) y la representación hegemónica de estudiante (masculino, joven, blanco, heterosexual, propietario) plantean puntos de partidas, trayectorias, y obstáculos diferentes y desiguales en clave de género que ponen en evidencia relaciones no paritarias.

La Universidad como espacio de producción y reproducción de la violencia de género puede abrir el camino para reflexionar sobre las formas en que desde esta institución se contribuye día a día a mantener o transformar las desigualdades e inequidades de género, tanto en su interior como en el conjunto de la sociedad

⁶ Nancy Fraser (1997) la *Paridad en la Participación* será posible a partir de formas *standart de igualdad legal formal*; y la satisfacción de dos cuestiones: 1) Una distribución de recursos materiales que asegure la independencia y la voz de los participantes (pre-condición objetiva de la paridad participativa). 2) Que los patrones culturales institucionalizados de interpretación y valoración expresen igualdad de respeto por todos los participantes e igualdad de oportunidades para alcanzar la estima social (condición adicional inter-subjetiva)

Bibliografía

- Aponte-Sánchez, E y M.L. Femenías, Articulaciones sobre violencia contra las mujeres, La Plata, Edulp, 2008. Art. de M.M. Herrera.
- Bourdieu, P. (2010). La dominación masculina. Barcelona, España: Anagrama.
- Femenías, M. L. “Violencia contra las mujeres: Urdimbres que marcan la trama” en Aponte-Sánchez, E y M.L. Femenías, Articulaciones sobre violencia contra las mujeres, La Plata, Edulp, 2008.
- Fraser Nancy, “La justicia social en la era de las políticas de identidad: redistribución, reconocimiento y participación”. Cultura Política / Política Cultura. Tema Central. Año 1997
- Heise, L.; Pitanguy, J. y Germain, A. (1994). Violencia contra la mujer: la carga oculta de salud. Washington D.C., EEUU: Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Lagarde, M. (2012). El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías. D.F., México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal / Gobierno del Distrito Federal.
- Muñoz Cabrera (2011) Violencias Interseccionales. Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica Producida por Central America Women’s Network (CAWN) Versión en español impresa en Tegucigalpa, Honduras, Enero 2011
- Rodigou Nocetti, M.; Blanes, P.; Buriyovich, J. y Domínguez, A. (2012). Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades de género por transformar. Córdoba, Argentina: Universitaria.
- Soldevila: Domínguez (coop) (2014). Violencia de género, una realidad en la universidad. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.

Proyecto inter-cátedras: “Género y Diversidad”, en la formación académica de profesionales en Trabajo Social

Rita Aranda y Nélide Tesone

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 5 “Región de la Norpampa”

nelitesone@hotmail.com

Palabras claves: Desarrollo profesional- movimientos feministas - meta tecnocrática - mentalidad patriarcal - pacto - contrato social - contrato sexual - significaciones negativas- Transversal- cuestión social- autodeterminación – dignidad- interacción social- desarrollo integral- reproducir- injusticias sociales-

Resumen

El Trabajo Social sigue siendo una profesión sesgada por el ‘género’ tanto desde el desarrollo profesional como desde la perspectiva de la sociedad envolvente; esta condición está relacionada, con el mandato patriarcal del cuidado, que tradicionalmente le fue asignado a las mujeres, hasta nuestros días, aún a pesar de la profesionalización del Trabajo Social y de su desarrollo disciplinar desde hace más de un siglo.

La lucha por lograr la igualdad con los hombres, que las mujeres vienen desarrollando desde hace mucho tiempo, se hace visible y se recrudece en forma creciente, y encuentra un sustento en los movimientos feministas.

Desde el acervo profesional, siguiendo a Hugman (1998), es importante tener en cuenta, cuando se habla de género y la reproducción de injusticias sociales, a las dimensiones de ‘cuidado/ responsabilidad’ y ‘regulación/derechos’ que entran en juego, por lo que, es necesario estar atentas de no caer en la reproducción de injusticia social a través de la propia participación, como advierte Dominelli (2004), teniendo en cuenta que, una de las metas de la profesión es oponerse a reproducir injusticias sociales globales.

“El camino hacia la igualdad de género no es una meta tecnocrática, es un proceso político, para lo cual requiere un nuevo modo de pensar, en el cual los estereotipos sobre mujeres y varones dejen lugar a una nueva filosofía que reconozca a todas las personas, independientemente de su sexo, como agentes imprescindibles para el cambio”. Informe de Desarrollo Humano, (1995).PNUD

Desarrollo

Uno de los primeros y más relevantes antecedentes, es el movimiento feminista sufragista denominado como “primera ola”, iniciado en Inglaterra y Norteamérica, a fines del Siglo XIX y principios del XX; como así también al feminismo que resurge en la década del 60, llamado “segunda ola”. (Femenías 2015:25)

Las demandas y la participación de las mujeres, han ido creciendo a medida que van adquiriendo mayores derechos; entre sus primeras reivindicaciones, están las que se refieren al derecho de propiedad, igualdad de obrar e igualdad dentro del matrimonio; Asimismo, a finales del Siglo XIX, se concentran en la obtención del poder político, a través del derecho al sufragio y junto a este, se da la igualdad en la educación, en la remuneración, y en oportunidades laborales.

En este sentido, es relevante la labor que se ha venido desarrollando a nivel internacional durante los últimos veinte años, con la IV Conferencia Mundial de la Mujeres de Beijing 1995, dando como resultado el ‘mainstreaming’ de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como prioridad en las políticas europeas.

Cabe mencionar que, el movimiento se extiende a Latinoamérica, y encuentra su auge en las décadas del 70, 80 y avanza reafirmando su identidad en los 90; Al respecto, en este continente, existe hoy día un debate que, no es nuevo y que se basa en la lucha para desinstalar el concepto de democracia tal como se ha aplicado desde sus orígenes, concebido desde una mentalidad patriarcal, desde una

masculinidad blanca, heterosexual y con privilegios de clase.

En lo que respecta a nuestro país, es necesario reconocer, la tarea de sensibilización y de consolidación de los derechos de la mujer, que se viene desarrollando sobre todo en los últimos 10 años desde los ámbitos estatales y desde la sociedad civil, lo que ha provocado que paulatinamente las mujeres vayan tomando un papel protagónico en defensa de sus derechos.

Respecto a esa tarea, en el año 2009 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, crea la Oficina de la Mujer, con el fin de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos, contemplando tanto a quienes utilizan el sistema de justicia, como a quienes trabajan en él.

Asimismo, por esos años, se impulsan leyes, como la sanción de la norma de identidad de género (año 2012), mediante la cual, el Congreso convierte en ley, el proyecto que garantiza la adecuación del Documento Nacional de Identidad, a la identidad de género auto-percibida; y también se aprueba el texto, que establece al femicidio como figura legal y agrava las penas por homicidios cometidos, por odio de género o a la orientación sexual, siendo este uno de los grandes pasos en materia de lucha, contra la violencia de género impulsada por el gobierno nacional presidida entonces, por la Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

Otras de las medidas que se ponen en marcha durante esa gestión y que benefician indirectamente a esta lucha, son: la ley de matrimonio igualitario, la Asignación Universal por hijo y el Régimen de empleadas domésticas, las que aún se encuentran vigentes.

Sin embargo, todos estos instrumentos legales aun resultan insuficientes a la hora de afrontar la realidad social, en lo que respecta a la puja por la igualdad entre los géneros; en este sentido, se evidencia en los últimos tiempos que, a medida que se avanza sobre la obtención de estos derechos, también se ha acrecentado la visibilidad y la preocupación de la sociedad por el incremento de hechos de violencia de género y femicidios.

Se vive en una sociedad violenta, producto de una cultura patriarcal que se edifica sobre la inequidad entre hombres y mujeres, entre fuertes y débiles, entre ricos y pobres, etc.

En la conformación histórica de esta sociedad, las mujeres son continuamente relegadas y su participación ha resultado invisible. Desde chicas, mediante juegos, historias, mitos, películas, mensajes concretos y subliminales, todo el tiempo y en todas las épocas, las niñas se han formado, inculcado, adoctrinado cómo tienen que ser, ¿qué proyectos de vida aspirar?, ¿cómo relacionarse, vestirse, hablar, pensar, amar?, ¿con quiénes tenemos que formar parejas?, ¿cuántos hijos y cómo se los debe tener?. El patriarcado si bien consiste en la dominación de los hombres, en realidad, en su aplicación no distingue entre hombres y mujeres, porque cuando estas últimas encarnan el mandato, son las principales reproductoras del mismo.

Y es que el patriarcado, es justamente eso, se asienta en la institución de la heterosexualidad obligatoria y el contrato sexual. El mismo, según autoras como Rivera Garretas (1994), es el pacto entre los hombres sobre el cuerpo de las mujeres. A ese pacto entre los hombres, con mayor o menor jerarquía entre sí, Robert Connell (1996. Citado por Meler) lo denomina como complicidad. Es un pacto por medio del cual se puede comprender el género, la subordinación social, el patriarcado; el contrato sexual es previo al contrato social, es decir, a la aparición de las desigualdades en las relaciones de producción, dejando a las mujeres en una constante relación de subordinación, con la pérdida consecuente de soberanía sobre el mundo y sobre sí mismas.

En la mayoría de las culturas las mujeres llevan desventaja respecto a los hombres y cada cultura desarrolla mecanismos de justificación para el mantenimiento de esta situación. Existen diversas formas en que se expresa la opresión a la mujer, por un lado, se da la desvalorización de sus palabras, acciones, roles, entorno social; asimismo se dan significaciones negativas acerca de lo femenino, traducida en mitos y estructuras que excluyen a las mujeres de la participación en espacios de mayor poder.

Sólo mediante la comprensión de las terribles influencias del patriarcado en nuestras vidas, podemos empezar a desenredar la maraña de hilos, que componen la violencia hacia las mujeres; siendo esta, la expresión más visible del sistema.

Desde una lógica foucaultiana del poder, ya no se habla exclusivamente de la dominación de los

hombres sobre las mujeres, sino también de la de algunos hombres sobre otros y de la de algunas mujeres sobre otras, esta hegemonía de poder se reproduce a través de la propia reconstrucción de las masculinidades y feminidades. (Connell, 2011, Hearn, 2013).

En este marco, se piensa que la violencia hacia las mujeres, se convierte, como dice Silvana Martínez, en una de las relaciones más devastadoras, ya que la misma, trae aparejada un profundo daño emocional, para las mujeres y un peligro real y concreto; constituyéndose ese tipo de relación de poder, como la máxima expresión de dominación masculina.

Sólo haciendo visible, lo invisible, sólo poniendo sobre la mesa aquello de lo que nadie habla, sólo dándole un nombre, poniéndole cara a la problemática, se puede empezar a afrontarla, como sociedad.

En este sentido, este proyecto se piensa, desde el trabajo social, teniendo en cuenta, la importancia que reviste la reflexión acerca de esta acuciante problemática, ya desde la formación académica de futuras trabajadoras sociales. Respecto a ello, cabe mencionar a Alicia Soldevila, quién afirma, que “todo proyecto de intervención, porta, implícita o explícitamente, una concepción de los sujetos, de los procesos sociales y de los factores que intervienen en los mismos. Es decir que hay un componente ideológico que guía el accionar social”.

Para poder realizar este proyecto, será necesario que la población educativa, se involucre a fin de poder, como dice Soldevila, “desarrollar las potencialidades de los agentes sociales y de minimizar los obstáculos”. Problemas en el marco de cada área de intervención:

Por ello, se considera necesario, desarrollar el ejercicio de hacer explícito, aquello que se cree está implícito, como es el tema de la violencia hacia las mujeres en los contenidos académicos de la carrera de Trabajo Social, ya que, luego de un análisis y reflexión sobre los mismos, se observa que dicho tema, sólo aparece en la carrera en forma esporádica y no existen debates continuos, ni clases específicas que hablen del tema, la especificidad del trabajo social hay que buscarla en el ámbito específico, que constituye su objetivo de intervención: la vida cotidiana. Lo cotidiano es la forma en que cada persona organiza su entorno, vive y concretiza lo social de una manera particular y se encuentra reglado, normado y controlado. (Bañez, Tello 1997:159). No se puede entonces, dejar de reflexionar sobre el trabajo social como una profesión feminizada, con una presencia mayoritaria de mujeres en tanto que sujeto (las profesionales), y objeto (usuarias).

Los objetivos que se proponen son:

-Impulsar la introducción transversal de la perspectiva de género en todas las asignaturas de la Carrera de Formación de Técnicos en Trabajo Social, que se dicta en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 5 “Región de la Norpampa”, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires

-Puesta en marcha de actividades de sensibilización acerca de la temática violencia hacia la mujer, destinados a la población educativa, como una primera etapa del proyecto.

Lograr la conformación de un equipo de docentes y alumnos, destinados a la tarea de rediseñar la currícula de la carrera, con la incorporación de la temática en cada materia y la formación de un equipo de investigación del tema género y violencia sexista, y desarrollar un programa de extensión de cátedras a la comunidad y dictado de cátedras abiertas referidas a la temática.

Para implementar el presente proyecto, se requiere de las voluntades de las partes, para que no quede en el discurso, sino que se pueda llevar a cabo en las distintas cátedras e inter-cátedras, El proyecto se pretende realizar con la coordinación de las autoras del presente trabajo, en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 5 “Región de la Norpampa” de Pergamino. Provincia de Buenos Aires, donde se dicta la carrera de Trabajo Social. El Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 5 “Región de la Norpampa”, nace en el corazón de la Norpampa en 1950. A lo largo de más de medio siglo, ubicado estratégicamente en el cruce de importantes rutas (8 y 188), sigue cumpliendo una función sustantiva, en el desarrollo pedagógico regional, sin embargo, y a raíz de su registro formal en el INET, (Instituto Nacional de Educación Técnica), su oferta no solo se limita a la formación de educadores, sino también a la de técnicos. Es una Institución que está en apertura constante al medio social a través de la búsqueda permanente de opciones de salida laboral para los jóvenes de Pergamino y la Región. La visión consiste en lograr un claro liderazgo en la formación de técnicos profesionales para favorecer el empleo o la concreción de estudios universitarios que redunden al servicio de la comunidad toda y en

particular en el medio productivo de la ciudad y la zona a través de sus competencias profesionales y conocimiento. La misión es trabajar para lograr técnicos de alto nivel académico y de fuerte compromiso con el medio para brindar soluciones en los lugares en que se desenvuelvan. También están las intenciones relacionarse por medio de políticas integradoras con universidades tecnológicas, u otros centros de altos estudios para formar alianzas estratégicas y, así responder a las necesidades y expectativas de la región de manera proactiva, ya que el equipo de conducción manifiesta un compromiso permanente con la innovación, los cambios, y las propuestas que surjan para instalar nuevas tecnicaturas que faciliten el desarrollo local y regional.

Al incorporarse las carreras técnicas por los años 90 pasó a llamarse Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 5, continúa creciendo, al día de la fecha se dictan 6 carreras entre Profesorados y Tecnicaturas Superiores.

Carreras Docentes: Profesorado de Inglés. Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual.

Carreras Técnicas: Tecnicatura Superior en Comunicación Multimedial. Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Tecnicatura Superior en Psicopedagogía. Tecnicatura Superior en Trabajo Social,

Según la Resol. N° 1666/06. La carrera Trabajo Social como disciplina científica se inserta en el campo de las Ciencias Sociales incorporando conceptos y principios científicos para intervenir en la realidad social constituyéndose así, en su principal fuente de conocimiento.

Los conceptos e instrumentos metodológicos con los que trabaja, definen y diferencian al Trabajador Social, enriquecen la comprensión del hombre y contribuyen a su orientación ante las problemáticas sociales que plantean sus procesos socio-históricos de configuración.

Entendiéndose al Trabajo Social como una praxis social, tiende a promover una conciencia crítica que le permite realizar la transformación del mundo y transformarse, a través de una constante interacción social.

De esta manera, por su naturaleza, la carrera requiere de la teoría y de la práctica pues éstas configuran una unidad indivisible para el conocimiento y modificación de la realidad social. Por otra parte, en la base del proceso de producción de conocimientos científicos, existe un conjunto de valores que sustentan como marco referencial los distintos enfoques con que podemos abordar la compleja realidad social, es decir, sustentan y orientan una opción y consecuentemente una serie de alternativas para intervenir en ellas.

Se aspira a través de esta carrera a que el egresado adquiera una sólida formación teórica-metodológica basada en un pensamiento crítico sobre el análisis de la cuestión social, que le permita implementar estrategias de intervención que favorezcan acciones, que respondan al conjunto de aspiraciones sociales y que tiendan a valorar el principio de autodeterminación y la dignidad de las personas como ciudadanas, que poseen derechos universales, y como tales, inalienables que deben ser respetados en procura de una mejor calidad de vida, un desarrollo integral y una sociedad más justa, cuya matrícula en su mayoría mujeres, de ahí que se menciona, como una profesión sesgada por el género.

En esta carrera no se dictan espacios curriculares donde se trabaje de género, solamente se dictan charlas y los alumnos concurren a talleres y cursos dictados por el Colegio de Asistentes y /o Trabajadores Sociales.

En las cátedras: Trabajo Social I Práctica Profesional I- II-III, Espacios de Definición Institucional I y IV donde está incorporada la temática de Género. Las alumnas realizan sus Prácticas profesionales desde 1er año de la carrera, trabajando desde proyectos de investigación –Acción desde la perspectiva del Trabajo Social..

La Institución cuenta con una población de 800 alumnos en las carreras que se dictan, con un cuerpo docente de 150 profesionales/docentes, los alumnos: varones y mujeres, que se dedican a diversas tareas, en comercios e industrias de la zona,

En cuanto a las alumnas de la carrera de Trabajo Social en su mayoría mujeres las tareas van desde servicio doméstico, niñeras, personal de maestranza en escuelas, trabajan en comercios, industrias,

empleadas administrativas, poseen plan Progresar. Las alumnas viven en localidades cercanas y viajan diariamente desde Colón, Salto, Arrecifes y localidades cercanas.



Fig: 1 Mapa de Pergamino y la Región



Fig:2 Mapa del Partido de Pergamino

La forma de realización de esta propuesta tiene dos etapas:

Primera etapa, se prevé el desarrollo de estrategias de sensibilización destinadas a toda la población educativa, implementando jornadas, talleres, simposios, exposiciones de trabajos, así como invitaciones a expositores de distintas disciplinas y entidades de bien público que trabajen con la problemática de violencia hacia la mujer y cuestión de género. Se dará también participación, a las demás instituciones locales.

Durante el desarrollo de esta primera etapa, se conforma un equipo de trabajo, compuesto por docentes y alumnos, sensibilizados con la temática, cuya tarea, consiste en impulsar una capacitación permanente sobre la temática, la revisión junto al cuerpo de docentes, de los programas de estudio, así como la de impulsar el armado de un equipo de investigación del tema género y violencia sexista, y realizar extensión de cátedras a la comunidad y clases abiertas. Si se entiende que mujeres y hombres deben ser el centro de los proyectos, su participación es fundamental a lo largo de todo el proceso y esto implica no solamente que se les consulte sobre cómo diseñar el proyecto sino que participen activamente en el mismo.

Además, si se plantea una metodología adecuada, la planificación debe suponer también un proceso educativo, ya que ésta debe constituir el instrumento que ayude a generar el cambio que se busca. Sin embargo, es preciso tener presente que las metodologías e instrumentos de planificación deben ser apoyos para el proyecto y nunca convertirse en limitantes del propio proceso.

Segunda etapa: La proyección a los centros de prácticas en una trama entre teoría –práctica, desde la metodología Investigación-Acción Participativa, (IAP), desde la perspectiva del Trabajo Social.

Conclusiones

Se pretende trabajar con una metodología de planificación que sea sensible al género, que permita contribuir a la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres y favorezca el empoderamiento de éstas. Así, la Planificación sensible al género: parte del reconocimiento expreso de la desigualdad implica el análisis de las relaciones de género en contextos de la Formación Académica y la Práctica Profesional y en cada una de las fases de la planificación parte de las necesidades de las mujeres para darles voz en todas las fases del proyecto y para lograr así su empoderamiento y a partir de ahí, el de la comunidad en su conjunto. analiza las capacidades técnicas desde la perspectiva de género implica un proceso pedagógico analiza las prácticas de las organizaciones y las relaciones de género que de dan a lo interno de las mismas analiza los recursos (humanos, materiales y financieros) a los que acceden las mujeres en el momento inicial y a cuáles lo hacen al final del mismo, implica definir con claridad los resultados esperados para hombres y mujeres específicamente, teniendo en cuenta la satisfacción de necesidades prácticas e intereses estratégicos. además de un proceso técnico, supone un proceso político. La radicalidad del cambio implica una negociación que requiere un cambio para las mujeres y también para los hombres que requiere de la negociación entre las partes. requiere generar espacios permanentes para el debate y la reflexión.

Bibliografía

- Astorga, A., y otros., (1991), *Manual de Diagnóstico participativo*, Buenos Aires Argentina. Editorial Humanitas- Cedepo
- Bourdieu, Pierre. (2001) *Los ritos de institución y La fuerza de la representación*. En: ¿Qué significa hablar? Editorial Akal. SA. España.
- De Souza Santos, Boaventura. (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (encuentros en Buenos Aires) Buenos Aires, CLACSO. Capítulo II.
- Díaz, M., (1993), *La IAP un paradigma para el cambio social, en investigación-acción- participativa*, Madrid España, Edita Caritas Española
- Dieguez, A. J, y otros, (1998), *Promoción social comunitaria .Grupo de investigación*, Mar del Plata Argentina, Editorial Espacio
- Dominguez, Alejandra (compiladora). (2013) *Derechos humanos, género y violencias realizado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Desarrollo Social, Dirección de Violencia*.
- Fraser Nancy. (2008) *La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. Revista de Trabajo - Año 4 Número 6 Agosto - Diciembre 2008.
- Forni, F., (1999), *Formulación y evaluación de Proyectos de Acción Social*, Buenos Aires Argentina, Editorial Humanitas
- Galán, M. M, Bosio, M.T., (2012), *Aportes educativos Práctica de Intervención pre-profesional Construcción de procesos de conocimiento*, Córdoba. Argentina. Universidad Nacional de Córdoba.
- Goleman, Daniel.(1996). *La inteligencia emocional*. Editorial Kairos Barcelona. España
- Maffia, Diana. (2014) *Palabras cruzadas: debates y asuntos pendientes en los feminismos latinoamericanos*. Jornada de debate feminista 2014. Uruguay. https://youtu.be/MwUA_FKRCr8
- Marchioni, M., (1999), *Comunidad Participación y Desarrollo Teoría y Metodología de la Intervención Comunitaria*, Madrid España, Edit. Popular
- Mouffe, Chantal (1999). *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical*. En: El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical. Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Rotondi, Gabriela (2003). *Ciudadanía fragilizada: género y ciudadanía*. En: Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el trabajo social. Compiladora: Aquin, Nora. Espacio Editorial.
- Sandoval Avila, A., (2002), *Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional*, Buenos Aires Argentina, Editorial Espacio
- Steiner, Rudolf. (1950). *La Educación del Niño (A la Luz de la Antroposofía)*. Editorial Antroposófica. 1ª Edición Castellana.
- Soldevila Alicia, Domínguez Alejandra. (2002). *Espacios para salud en mujeres desectores urbanos*.
- Soldevila, Alicia (2009) *El lugar de las miradas en la construcción de estrategias de intervención social desde la perspectiva de género*. En *Equidad de género en el sistema educativo: una apuesta*. Página 73 a 86.
- Tobón, M. C, Rottier, N, Manrique A., (1991). *La práctica profesional del Trabajador Social*, Buenos Aires Argentina, Editorial Humanitas
- Ulla, L. Giomi, C., (2006), *Guía para la Elaboración de Proyectos Sociales*, Buenos Aires. Argentina, Editorial. Espacio

Sitios de Internet

- Fundamentación Finalidad de las Tecnicaturas Superiores disponible en: http://isfdyt5.bue.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=64&wid_item=344 consultado 21/7/17
- Resolución Trabajo Social disponible en:
- http://isfdyt5.bue.infed.edu.ar/sitio/upload/TRABAJO_SOCIAL_RESOLUCION_166606.pdf

consultado el 21/7/17

- Correlatividades disponible en:

- http://isfdyt5.bue.infod.edu.ar/sitio/upload/TRABAJO_SOCIAL_Correlatividades.pdf
consultado 21/7/17

- Convivencia Institucional disponible en:

- http://isfdyt5.bue.infod.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=30 consultado el 21 de julio 2017

Experiencias de indagación en el espacio rural. Conflictos y perspectivas

Javier Eduardo Ahumada y Lucía del Carmen Cisnero

Facultad de Ciencias Sociales – UNC

javierahumada.ts@gmail.com

Palabras claves: Campesinos. Necesidades. Trabajo. Productividad. Políticas Públicas. Oportunidades. Identidad. Educación Popular. Economía Social

Resumen

El siguiente trabajo se realizó en el marco del seminario “Trabajo Social y abordajes socio-educativos en espacios rurales” a cargo de la Lic. Mariana Gamboa dictado en el segundo semestre de 2016 en la UNC.

Pudimos poner en tensión nuestros preconceptos respecto de los problemas que había en Pozo Nuevo frente a los problemas sentidos por los pobladores. En primera instancia es innegable el problema del acceso al agua, sin embargo actualmente está definida obra pública que daría alivio a esta situación; pero también el lugar evidencia otras cuestiones que están relacionadas a las dificultades para reproducirse cotidianamente, los pobladores demandan trabajo y manifiestan una profunda preocupación por los jóvenes

Teniendo en cuenta que la intervención desde el Trabajo Social debe ser un proceso de mediación activa creemos imperioso hacer frente a estos problemas utilizando dos herramientas: La Educación Popular y la Economía Social. La primera para lograr construir una respuesta desde la comunidad misma con aportes de los educadores populares en esa búsqueda, en este marco se pueden pensar procesos democráticos de decisión, reparto de excedentes de manera equitativa, reinversión de los mismos, gestión conjunta, posibilidad de articulación con la economía formal, cooperativismo, etc.; en tanto que la segunda servirá como método para gestionar los emprendimientos que se definan en el proceso anterior. A su vez se debe buscar apoyo en aquellas experiencias que tienen más tiempo de organización en la zona (Movimiento Campesino de Córdoba, MOCASE) complementándose con sus aportes y agregando perspectivas propias

Introducción

En un nuevo contexto de replanteo del Estado en sus funciones promoción y prevención más de acuerdo a una visión neoliberal de la realidad que extrapola lo económico a todos los órdenes de la vida, creemos que es fundamental dar voz a aquellas realidades que, por no funcionales a los planteos actuales, son dejadas sin atención, libradas a la suerte de quienes deben sobrevivir día a día enfrentándose a las diferentes limitaciones que el sistema excluyente actual les presenta como fronteras.

Dentro de este marco se encuentran inscriptas las luchas y resistencias de unos actores sociales particulares, los campesinos, quienes pugnan por encontrar y/o consolidar autonomía pero en sus términos, de acuerdo a sus propias cosmovisiones del mundo no alineadas a la lógica capitalista-utilitarista hegemónica.

Compartiremos las experiencias de indagación realizadas en la comuna rural Pozo Nuevo, que incluyen testimonios, perspectivas, análisis y desafíos a futuro, y se pensarán algunas líneas posibles de intervención desde Trabajo Social.

Luego de una visita a Pozo Nuevo pudimos poner en tensión nuestros preconceptos respecto de los problemas que había en el lugar con los problemas sentidos de los pobladores. En primera instancia es innegable el problema del acceso al agua, sin embargo actualmente está definida obra pública que daría alivio a esta situación. La Jefa Comunal nos comentó que gracias al aporte de Nación y con la aprobación pertinente se hará una perforación para responder a las demandas actuales de agua en Pozo Nuevo.

Teniendo cuenta esto y sumado a las consideraciones que se desarrollarán posteriormente

entendemos que la situación en el lugar evidencia otras cuestiones que están relacionadas a las dificultades para reproducirse cotidianamente, sin embargo no tienen que ver únicamente con el aprovisionamiento del agua sino con las demandas propias de los pobladores del lugar, que giran en torno a la necesidad de trabajo y su preocupación por los jóvenes.

Este equipo cree que la necesidad de trabajo no refleja otra cosa que el deseo de los habitantes de poder ser independientes, de poder darles a sus hijos una mejor calidad de vida. Mientras que la preocupación por los jóvenes implica la incertidumbre acerca del futuro tanto de sus seres queridos como de la comunidad.

Actualmente es preocupante la situación de Pozo Nuevo ya que hay una gran cantidad de personas que no tiene la posibilidad de trabajar, y hablamos de trabajo en la perspectiva que permite crearnos a nosotros mismos día a día en nuestra actividad. Es totalmente alienante para una persona no poder identificarse con una actividad diaria que le permita producir y reproducirse adecuadamente solo teniendo espacio para sobrevivir. Esto no se trata de un discurso Neoliberal que comenzaría por la quita de algún subsidio o pensión, nada más alejado de la intención de este equipo, se trata de lograr recuperar una actividad que refuerce su identidad como campesinos, que les permita recuperar lazos con las comunidades vecinas en un proceso integral, incluyéndolos en un proceso productivo pero no al modo capitalista sino al modo campesino, al modo que desde las bases definen según sus reglas, sus conocimientos. Tomaremos a Armando Bartra para mirar cómo la vida campesina se estructura como entidades colectivas, considerando que sus vidas se caracterizan por la pluralidad para reproducir su existencia

Es en este sentido que se intentará aportar con alternativas que le permitan recuperar al poblado un modo de producción, que es en definitiva un modo de vida y que a través del mismo logren reconocerse en su trabajo dándoles independencia de políticas públicas que hoy aún reconocen sus derechos pero que no sabemos ciertamente por cuánto tiempo más lo harán; la actual gestión a nivel Nacional cuenta con un déficit fiscal gigantesco¹ producto de la quita de retenciones los grandes agroexportadores (entre otros) y la menor actividad económica; esto sumado al perfil neoliberal del Gobierno que viene recortando el gasto pone en duda la continuidad o al menos la actualización en términos reales de pensiones y asignaciones.

Algunos conceptos

Existen dos conceptos fundamentales que nos permitirán ir delineando nuestro análisis y es preciso definirlos en un comienzo para tener claras las categorías a las cuales recurriremos en adelante, los conceptos son el de territorio y campesino. “El territorio es el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder (...) El territorio contiene límites, posee fronteras, es un espacio de conflictividades” (Manzano Fernandez, 2008, 3)², mientras tanto el campesino es según la definición A. Shejtman “aquel sector de la actividad agropecuaria nacional donde el proceso productivo es desarrollado por unidades de tipo familiar con el objeto de asegurar, ciclo a ciclo, sus condiciones de vida y de trabajo o, si se prefiere, la reproducción de los productores y de la propia unidad de producción” (Shejtman, 2001, pag 12)³.

Proceso histórico en Pozo Nuevo

En la provincia de Córdoba en el departamento de Sobremonte, se encuentra la localidad de Pozo Nuevo, la misma está ubicada a 35 kilómetros de San Francisco de Chañar, se llega desde la ciudad de Córdoba, tras 192 kilómetros de asfalto y 37 de tierra y después de atravesar varios ríos y arroyuelos secos. Cuenta según censo realizado por INDEC 2010 con 130 habitantes; en tanto la Jefa Comunal dice que hay cerca de 300 personas actualmente.

Según el censo provincial 2008, uno de cada dos habitantes de la comunidad no tiene obra social, uno de cada tres tiene un trabajo informal, uno de cada diez hogares es un rancho y en 24 de los

¹ Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/4175-corrída-contra-el-peso> última revisión 02/12/16

² Manzano Fernandez B. (2008)

³ A. Shejtman. Citado en Luparia Carlos. “El Chacarero argentino”. Editorial Ciudad Argentina, 2001 Pág. 12.

180 hogares no hay baño ni letrina. Actualmente, con la ayuda de programas de salud gestionados, se erradica la vivienda rancho y todas las familias de la jurisdicción cuentan con una vivienda digna.

La historia de Pozo Nuevo permite entender los procesos que fueron construyendo la realidad que hoy nos muestra el poblado.

Su nombre deviene luego que Don Herrera, quien vivía en su campo de una extensión de varias hectáreas, allá por la década del 20, decidiera trasladarse a ese lugar por haber encontrado un mayor caudal de agua para abastecer a sus animales. Así fue que otros vecinos de alrededores junto a él le llamaron Pozo Nuevo, pues habían descubierto un nuevo y abundante afluyente de agua para abastecerse con sus familias y animales.

Con los años Don Herrera y su familia propiciaron el funcionamiento de diferentes instituciones (correo, sala de primeros auxilios, escuela primaria, destacamento policial) en el seno de sus precarias instalaciones del hogar, con el fin que todos tuvieran mejor acceso y no ser excluidos de sus derechos.

Todos se conocen y la presencia de un extraño es motivo para que alguien salga a recibir y preguntar qué se le ofrece.

La comuna, de gestión Radical, se las ingenia para suplir las carencias con la coparticipación como único ingreso. Presta el servicio de agua potable y de recolección de residuos, pero no cobra tasa. A su jurisdicción corresponden varios km a la redonda alcanzando a las localidades de Santa María, Cachi Yaco, San Martín y Campo Alegre y sus respectivos parajes

En primer lugar es importante hacer una aclaración respecto de la distribución del poblado, en el centro de Pozo Nuevo se halla el asentamiento principal con casas próximas entre sí; mientras que en los alrededores hay campos que cuentan con una mayor extensión, los cuales podríamos considerar pequeñas estancias.

En líneas generales las ocupaciones de los habitantes que viven en el centro del poblado se vinculan al sector público quien es el principal empleador y luego se reparten entre quienes trabajan en las estancias vecinas y quienes tienen algún pequeño emprendimiento para subsistir, o bien sobreviven a través del cobro de planes sociales o pensiones diversas; la sumatoria de cada una de estas deviene en un ingreso por grupo que les permite resistir en el lugar.

Los habitantes de Pozo Nuevo, siguiendo con las oportunidades que brinda su lugar, su tierra, sus relaciones sociales; reproducen su existencia como expusimos antes, con puestos del sector público ofrecidos por la comuna, con la llegada de algún inversor externo al pueblo que genera un puesto de trabajo ya sea para peón de estancia o mejoras eventuales, en los campos que necesitan nuevos alambres, o en corte de leña para producir el carbón y venderlo a cambio de dinero o mercadería. También en sus propias casas buscan un medio de sobrevivencia con la venta de diversos productos de almacén o textil. Cada una de estos pequeños proyectos de subsistencia al materializarse pasan por diferentes disputas y acuerdos para convivir en un mismo sector.

Las casas más precarias se ubican sobre el camino que lleva a la gruta de Rumi Puca, a 3 km del poblado donde cada 11 de febrero se rinde homenaje a la Virgen de Lourdes. Ese día todos los habitantes del pueblo se unen en la procesión

Se ve con lo expuesto que cumplen con la categorización de campesinos según A. Bartra, se articulan con el sistema económico de diferentes maneras aún cuando las mismas se vean hoy fuertemente condicionadas. Presentan una relativa autonomía laboral y una interacción directa con la naturaleza siendo éstas las principales características.

Reproducción Cotidiana, Identidad y Contexto

Como se señaló anteriormente muchos de los habitantes de Pozo Nuevo no cuentan con los medios necesarios para reproducir su existencia en tanto campesinos por lo que han desarrollado una estrategia de supervivencia distinta, la cual consiste en restringir sus gastos al mínimo sin lograr cubrir una alimentación adecuada ni poder realizar gastos de esparcimiento y sin ocuparse adecuadamente de su salud. Unamínoría alcanza en su educación los niveles que obligatoriamente el sistema brinda, solo pueden concluir con el secundario según se disponga de movilidad y voluntad de los padres para alojarlos en el internado rural semanalmente recortando gastos en conceptos que colocan su nivel de

vida en una situación precaria. Sería válido en este punto preguntarnos por la orientación académica de los programas escolares y hasta que punto responden, o no, a los intereses hegemónicos de territorialización, para que sirva como condicionamiento a tener en cuenta al momento de llevar adelante nuestra intervención.

Recuperar su identidad campesina les permitiría tener un poder real por sobre su existencia ya que “quien carece de un proyecto propio está condenado a formar parte de un proyecto ajeno, pues el poder como la naturaleza, no admite el vacío” (Gamboa, Calderón. 2001. Pág13)⁴. En este juego de poder el habitante de Pozo Nuevo, como se señalara anteriormente, queda atado a la cambiante voluntad del Poder Político quien por decreto (y ya lo ha hecho en otros aspectos) puede suspender los reconocimientos otorgados. De ninguna manera se pretende quitar validez a las políticas sociales implementadas a las cuales se adhiere, sin embargo llevadas a largo plazo evidencian la falta de creación de empleo y la no modificación de cuestiones estructurales⁵ que niegan oportunidades a las mayorías.

Desde otra perspectiva más abarcativa creemos también necesaria esta recuperación de la identidad en términos de “recuperar nuestra opción por lo Americano”(Gamboa, 2013, Pág3)⁶ para no ser parte de la corriente modernizadora desde los centros de poder hacia la periferia (por ellos mismos creada) en la cual se entiende al desarrollo, recuperando aportes de Anibal Quijano, como una línea unidireccional y en un solo sentido, donde el capitalismo y sus modos de producción y apropiación son el objetivo, siendo lo parecido o distinto al modelo establecido como “correcto” lo que determine las nociones de desarrollo o subdesarrollo. (Quijano, 2000). Nosotros nos preguntamos: ¿Desarrollo para qué? y ¿Desarrollo para quiénes? (Grimson, 2011).

En relación a esto, no podemos dejar de hacer referencia la disputa por el territorio, cuestión que atraviesa a gran parte del norte cordobés. Esta disputa se da en términos económicos para algunos actores y en términos de reproducción cotidiana, pero también cultural e identitaria para los otros. Los primeros ven la tierra como un recurso mientras que para los segundos es parte de su vida en tanto campesinos. El llamado “Consenso de las Commodities, basado en la extracción de bienes naturales a gran escala”⁷ presiona para ampliar la cantidad de tierras asignadas a la generación de utilidades, a la vez que exige del Estado un régimen degravámenes mínimos a las exportaciones. Para maximizar sus ganancias se recurre mayormente a la automatización de los procesos extractivos, reduciendo al mínimo la cantidad de mano de obra; esto genera al mismo tiempo concentración de la riqueza y pérdida de empleo.

Una última consideración al respecto de este proceso es la proletarianización de los campesinos, este término alude a:

“los procesos de mercantilización de la producción agrícola, sea en la pequeña producción, sea en la hacienda; otras veces tiene un sentido un poco más preciso y se refiere a la separación del productor directo de la posesión o de la tierra, o de los medios de producción” (POSADA, M. GERMAN 1988.Pág 3)⁸

En el caso de Pozo Nuevo y sus alrededores, notamos que existe proletarianización ya que los campesinos originariamente dueños de la tierra, la venden a pequeños productores ganaderos con el agregado del empleo de su propia fuerza de trabajo, esto le garantizaría una estabilidad económica aunque por la remuneración percibida están destinados a la subsistencia sin posibilidades de generar algún tipo de excedentes.

⁴ GAMBOA M. y CALDERON G. (2011). Obra Citada. Pág. 13

⁵ Tomando el concepto de estructura de Karl Marx, aún cuando los análisis de clase son insuficientes para entender los procesos campesinos; la estructura, la arista económica, no ha sufrido una adecuación a los intereses de los excluidos. Se continúa en un proceso consumista de explotación del hombre por el hombre

⁶ GAMBOA M. (2013). Apuntes de Cátedra Trabajo Social y Espacio Rural “Aproximaciones a la problemática campesino indígena. Pág. 3.

⁷ SVAMPA M. (2012) “Consenso de los Commodities, giro ecoterritorial y pensamiento Crítico en América Latina” en Conejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – OSAL. Observatorio Social de América Latina Año XIII N

⁸ POSADA, M. GERMAN.(2012) En torno a los campesinos argentinos: aportes críticos para su estudio y discusión. Universidad Nacional de Luján / FLACSO, Argentina.

Necesidades Materiales y Simbólicas

En los intercambios que tuvimos en Pozo Nuevo, con la Jefa Comunal Gladys Espíndola, un vecino del poblado que trabaja en un campo cercano y una vecina cuya familia está en el poblado desde sus inicios; pudimos extraer cuales eran las percepciones que tenían cada uno de ellos respecto de los problemas centrales que posee Pozo Nuevo. En el territorio entendimos que el problema de acceso al agua tenía un curso de acción, el mismo estaba siendo gestionado por la Jefa Comunal, si bien el acceso a la misma en condiciones de salubridad es un indicador de pobreza estructural, se notó que las preocupaciones tanto de ella como de la vecina del poblado pasaban por el trabajo y los jóvenes; incluso las demandas de los pobladores giraban en relación a la falta de trabajo mayoritariamente.

Es necesario reflexionar ante lo expuesto, lo que están pidiendo es la posibilidad de realizar una actividad de transformación que les permita crearse a sí mismos mientras crean, lo que demandan es una oportunidad; y acuden a la Jefa Comunal porque la Comuna es la principal empleadora. Ante las serias dificultades para tener su propio emprendimiento demandan la solución en el Estado. La representante comunal nos comentó que para ella es imposible generar más puestos y que la iniciativa debe nacer en ellos, a su vez recuerda algunos proyectos de cría de chanchos y de producción frutihortícola que no prosperaron, lo cual también merecería un análisis. Tomando a Bourdieu y su noción de habitus aplicada al caso, esta falta de iniciativa que se expone “no se puede dar sino con la complicidad activa, no consciente de aquellos que la padecen, que están determinados solo en la medida que se priven de una libertad fundada en la toma de conciencia. Esta obligación, tácitamente consentida se ejerce necesariamente cada vez que la estructura objetiva encuentra las estructuras mentales que les son acordadas” (Custo y otros, 2009, pag 80)⁹. De todas formas se cuestiona, no solo desde el ejecutivo comunal, la falta de iniciativa de los jóvenes y su matriz de gasto.

Para Mariano, peón de estancia vecina de Pozo Nuevo, las decisiones comunales, las condiciones del contexto y las formas de vida del lugar son compartidas sin ningún rasgo que los diferencie por vivir en el pueblo o la estancia aunque destaca que en el pueblo el acceso a las instituciones y comercios es más cómodo. También reconoce y resalta la importancia que merecen las capacitaciones y oportunidades laborales que no tienen en su territorio ya sea para jóvenes como para adultos con potencialidades desaprovechadas.

Existe además una situación político-partidaria que obra como condicionante en la comuna, la actual gestión se reconoce como Radical mientras que el Gobierno Provincial hace más de 15 años que se halla bajo gestión del Partido Justicialista. Las preferencias partidarias siempre son determinantes al momento de otorgar partidas presupuestarias, si bien es un tema que escapa a nuestras decisiones es necesario mencionarlo ya que condiciona los márgenes de maniobra de la actual gestión en la comuna.

Una de las grandes deudas del Estado Provincial sería otorgar las partidas económicas para hacer posible a los habitantes del poblado y alrededores terminen el CBU sin tener que perder el vínculo directo con los padres haciendo el internado en San Francisco de Chañar, además por este mismo motivo muchas familias deciden discontinuar los estudios formales de sus hijos. Cabe sin embargo una aclaración al respecto, la escolaridad tiene un objetivo, desde el punto de vista del poder, de formar sujetos funcionales al sistema económico-político a través de la disciplina, son conocidos los aportes de Foucault en relación a esta temática incluso resaltando hasta la arquitectura de las escuelas para la consecución de estos fines disciplinarios, ¿Será entonces apropiado ese tipo de formación para el campesino? Con el objetivo de universalizar y de establecer saberes mínimos ¿no se estará descuidando la diversidad?

A primera vista los adultos piden y los jóvenes esperan, sin embargo esto ocurre porque las alternativas a esta dinámica se ven difusas y lejanas. También por lo manifestado las iniciativas comienzan y no siguen su curso, por diferentes razones que podrían responder a carencias de seguimiento, proyección y constancia. ¿No será tiempo de construir desde abajo qué se quiere hacer como comunidad y no desde planteos sin organización?

⁹ CUSTO E. y otros (2009). “Teoría, espacios y estrategia de Intervención en lo grupal”. Editorial Espartaco, Córdoba, Argentina. Pág. 80

Pistas para la intervención desde Trabajo Social

Teniendo en cuenta que la intervención debe ser un proceso de mediación activa (Aquin, 2009, Pág. 155)¹⁰, creemos imperioso hacer frente a estos problemas utilizando dos herramientas: La Educación Popular y la Economía Social. La primera para lograr construir una respuesta desde la comunidad misma con aportes de los educadores populares en esa búsqueda; en tanto que la segunda servirá como método para gestionar los emprendimientos que se definan en el proceso anterior. En el marco de la Economía Social se pueden pensar procesos democráticos, reparto de excedentes de manera equitativa, gestión conjunta, posibilidad de articulación con la economía formal, cooperativismo, etc.

La Educación Popular en una primera aproximación es una:

“corriente educativa que reivindica la opción política del educador y de la educación, con el fin de hacer a los hombres y mujeres conscientes de la dominación y explotación, educando no para leer historias enajenadas o enajenantes sino para ser historia y ser hecho por ella, para transformar la sociedad hacia relaciones de equidad y justicia social” (Conde Prada, 2009)¹¹.

En este sentido sería muy interesante plantear primeramente debates que propicien la participación y compromiso de todos los habitantes de la Comuna en relación a los temas que les preocupan como comunidad.

Creemos que sería interesante, también, poder realizar una encuesta que nos oriente sobre los puntos más críticos, esto estaría a cargo del equipo que tomaría algunas muestras lo más representativas posible a tales fines.

Luego de tener en claro estos puntos (que por lo indagado están vinculados, en sus propias palabras, a la falta de trabajo y el futuro de los jóvenes). Se debería solicitar apoyo de la Jefa Comunal para realizar en puntos estratégicos las reuniones para que según ubicación y dispersión geográfica podamos contar con la mayor de gente por reunión, además sería necesario que colaboren con la difusión, ya sea desde la Comuna o algunos vecinos que quieran involucrarse desde el inicio. Creemos que es fundamental que esta primera reunión sea un éxito para romper la inercia de la desmovilización e introducir de a poco elementos teóricos, a la vez que se toman los de la comunidad por los educadores mundo, la importancia de su identidad, las alternativas posibles y . La misma podría tener lugar en la escuela ubicada en Pozo Nuevo, ya que es un lugar que cuenta con las instalaciones necesarias para poder realizar las dinámicas que se propongan; luego se realizarían 2 reuniones más en las escuelas de San Miguel y Campo Alegre, estas dos sería interesante que se sumen algunas personas que tuvieron participación en la primer reunión para que se de un trabajo acumulativo, que el centro de la actividad no pase únicamente por los profesionales de trabajo social y se de un traspaso de información de la manera más horizontal posible.

Es preciso introducir elementos que les hagan tomar conciencia de su lugar el la posibilidad de construir nuevas alternativas.

El horizonte temporal de estas primeras reuniones no debería pasar de 4 – 6 semanas entre la primer y la tercer reunión, de esta forma se dispone de tiempo para coordinar pero también una proximidad que permite mantener actualizado el debate.

Luego programáticamente se verá como continuará el desarrollo, puesto que al ser un trabajo en estrecha colaboración solo puede planificarse a grandes rasgos ya que justamente la idea es crear variantes en conjunto.

Otro objetivo será compartir con los habitantes, con compromiso ideológico y político, algunas nociones de la Economía Social para ayudar a encontrar un camino de acción, aunque claramente “el contexto teórico, formador, jamás puede transformarse en un contexto del puro hacer como a veces se piensa ingenuamente. Al contrario es el contexto del quehacer, de la praxis, vale decir de la práctica y la teoría”(Freire, 1994, pag 119)¹², en este sentido se debe ir avanzando, en la praxis liberadora.

¹⁰ AQUIN N. (2009). “El Trabajo Social en la Institucionalidad de las políticas públicas. Comprender los límites y potenciar las posibilidades”. En Políticas Públicas, Derechos y Trabajo Social en el MERCOSUR. Pág. 155

¹¹ CONDE PRADA A. (2009). “Educación Popular y la Formación de Educadores Populares” La Piragua Revista Latinoamericana de Educación y Política (Nº 30). Pág. 95-103

¹² FREIRE P. (1994) “Cartas a quien pretende enseñar”. Siglo veintiuno editores. Bs As 2003 reimpresión. Pág. 119

Según Anibal Quijano “las experiencias de economía social conforman un campo heterogéneo de prácticas, donde las relaciones de trabajo, la distribución de recursos y del producto se organizan fundamentalmente en torno de la reciprocidad, la vida social y las prácticas sociales cotidianas de las comunidades implicadas”(Quijano, 2002)¹³. En este sentido se deberían generar espacios de trabajo en calve solidaria, es decir, la/s actividades que se resuelvan realizar deben ser pensadas para el beneficio de todos y no solo de algunos, el empoderamiento de esta comunidad no va a conseguirse de manera individual, aislada y egoísta. El libre mercado con estos criterios los mantiene al margen, por lo que deben explorar sus propios caminos.

Principalmente se debe buscar que se consolide una unión que sirva a nivel interno como motor para generar los medios para trabajar con dignidad y al externo como expresión de resistencia y no cooptación por el estilo de vida “moderno” a imagen y semejanza de las grandes urbes, el cual en definitiva los terminará expulsando para que algún gran capital compre las tierras y se favorezca la acumulación y concentración del mismo; las tierras, entonces, no servirán ya para la reproducción social sino para la reproducción del capital y el favorecimiento de especulación financiera producto de los precios internacionales de las commodities y sus variaciones.

Se deberá lograr en este mismo marco la articulación con otras comunidades cercanas para intentar replicar la experiencia y tejer relaciones que permitan la continuidad de esta modalidad.

Por último quienes intervengan se deberían poner en contacto con representantes de movimientos sociales que tengan experiencia en el terreno, sin dudas uno de ellos será el MCC (Movimiento Campesino de Córdoba) y el MOCASE (Movimiento Campesino de Santiago del Estero).

Reflexiones, interrogantes y desafíos

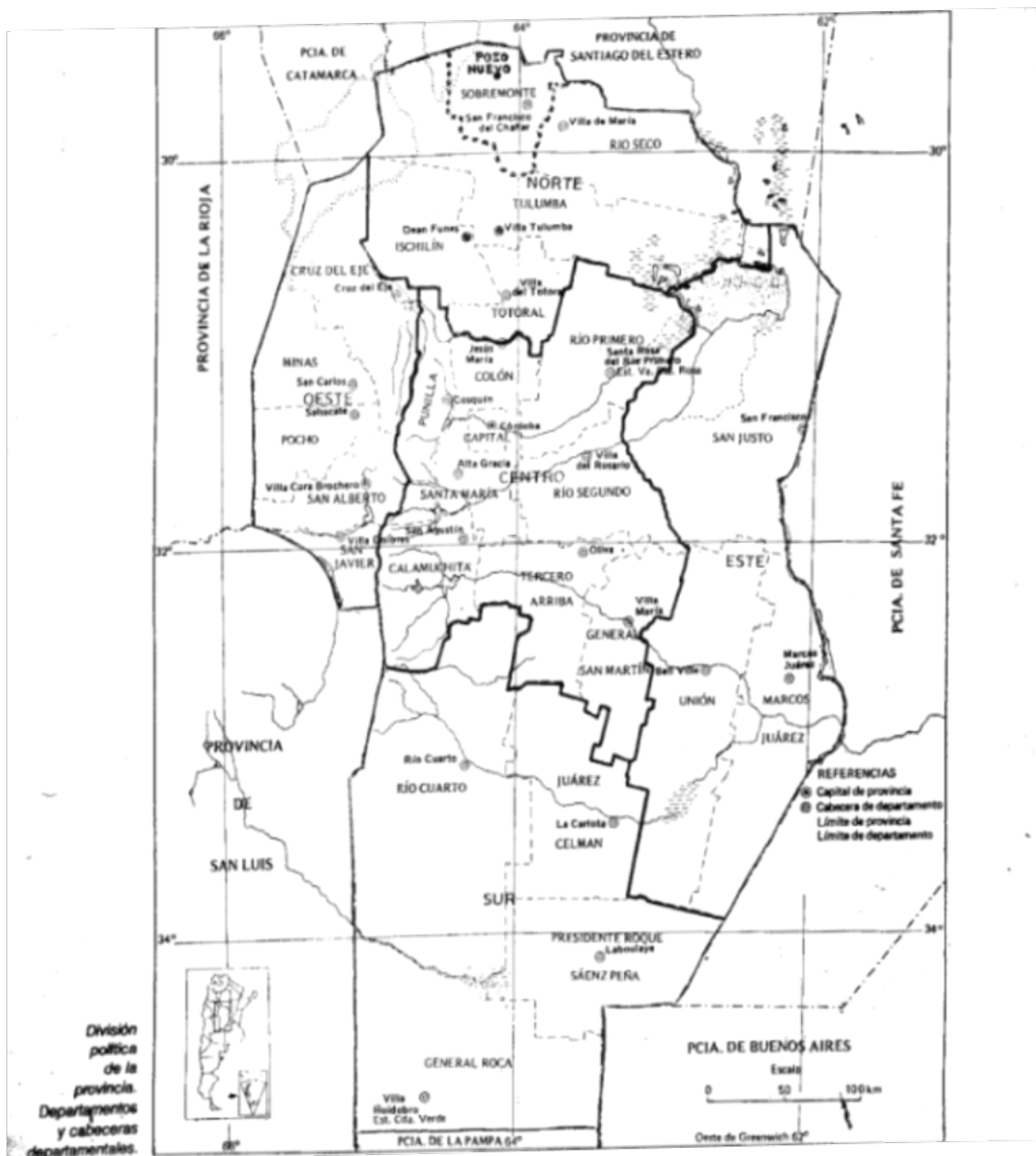
Consideramos que los procesos organizativos desde las bases son imprescindibles para que los sujetos construyan su identidad; para que encuentren sus propias preguntas y respuestas. En este proceso nosotros como trabajadores sociales tenemos que colaborar brindando las herramientas y orientando pero sin imposiciones, ya que producto de imposiciones ideológicas y culturales (tanto originarias como actuales) tenemos la situación descrita y los problemas que se han gestado producto de ellas. No es un desafío sencillo ya que nosotros tenemos un compromiso social y el “debería ser” nos acompaña en cada uno de nuestros movimientos, guiando nuestro accionar. Ese “deber ser” que tanto preocupó a Horkheimer nos encuentra también nosotros atravesados por ideales y convicciones.

Desde nuestra perspectiva como estudiantes fue sumamente importante contar con esta experiencia para problematizar situaciones completamente naturalizadas y entender la posibilidad y existencia de otras coordenadas espacio-temporales. Quien fuese a este poblado podría pensar que “nada” pasa a simple vista, pero ¿Qué es “nada”?; que no haya actividad en el sentido productivo urbano, que la gente no se pasee por angostas veredas y anchas avenidas en la ausente compañía de todos, de una masa amorfa e individualista que diluye el ser de los actores para dar espacio las relaciones instrumentales, de competencia, de la otredad como un medio o un obstáculo sin más vida una de las tantas baldosas rotas que se esquivan para no demorar; podría todo esto sugerir para algún visitante de atención distraída que “nada” está sucediendo porque el “todo” de ese lugar no llega a cubrir las categorías de su “algo”. Sin embargo dentro de lo privado, de cada una de las casas, se tejen estrategias de sobrevivencia, campo adentro alguien estará trabajando de peón, alguien buscará leña, otros criaran sus animales pero no en la fachada de la avenida principal, no de 8hs a 17hs de lunes a viernes excepto feriados, no en un local comercial ni en una fábrica automotriz; en su cotidianidad en su espacio y su tiempo propios.

Creemos que sería un gran desafío la intervención profesional en ese territorio y que requeriría de un compromiso fuerte y constante en el tiempo, éste a su vez debe encontrar su punto de apoyo en aquellas experiencias que tienen más tiempo de organización en la zona completándose con sus aportes y aportando perspectivas propias

¹³ QUIJANO A. (2002) Citado en Serrano Mancilla, A, MutuberríaLazarini, V. Hacia Otra Economía en América Latina: el papel de la Economía Social. Rey Tristán, Eduardo; Calvo González, Patricia. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. Universidad de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, p.2953-2989, Cursos e Congresos.

Para cerrar entendemos que la ruptura con una parte de la cotidianidad que configuran los sujetos en sus relaciones sociales entre sí y con la naturaleza es indispensable si se quiere cambiar algo, de lo contrario la situación solo podrá empeorar con las nuevas máximas del ajuste, de tarifazos, los privilegios a los agronegocios, quita de pensiones o cobertura a medicamentos, la lógica de la explotación y rentabilidad. Todos los beneficiados por estas medidas están muy bien organizados, con metodologías detalladas y un alto nivel de planificación; no habrá lugar para la lucha o la resistencia sin organización, metodología y un alto nivel de planificación que sirva como contrapeso a favor de los habitantes de Pozo Nuevo.



Bibliografía

- AQUIN N. (2009). "El Trabajo Social en la Institucionalidad de las políticas públicas. Comprender los límites y potenciar las posibilidades". En Políticas Públicas, Derechos y Trabajo Social en el MERCOSUR Argentina. Editorial Espacio.
- BARTRA A. (2011). "INDIOS CAMPESINOS Y REVOLUCIONES" Lo que va de Carrillo Puerto a Evo Morales" Campesindios: la formación del campesinado en un Continente colonizado. Icaria; México, D.F.; pp. 96
- BOURDIEU P. (1988) "Cosas dichas". Buenos Aires Argentina Editorial Gedisa (II:I)
- CONDE PRADA A. (2009). "Educación Popular y la Formación de Educadores Populares" La Piragua Revista Latinoamericana de Educación y Política (Nº 30). Pág. 95-103
- CUSTO E. y otros (2009). "Teoría, espacios y estrategia de Intervención en lo grupal". Cordoba, Argentina. Editorial Espartaco.
- FOUCAULT M. (1979) "Microfísica del Poder" Madrid. España. Ediciones La Piqueta.
- GAMBOA M. y CALDERON G. (2011). Aportes a las reflexiones sobre el Modelo de Desarrollo Agroindustrial y Sistema Agroalimentario en Argentina. Ficha de Cátedra
- MANZANO FERNANDEZ B. (2008) Movimientos socio territoriales y movimientos socio espaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. Recuperado de www.prudente.unesp.br/dgeo/nera. UNESP
- QUIJANO, A. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En libro: "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas." Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio de 2000. p. 246.
- Disponible en la WorldWeb: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>
- SERRANO MANCILLA, A. y MUTUBERRIA LAZARIN, V. "Hacia Otra Economía en América Latina: el papel de la Economía Social". XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. Universidad de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, p.2953-2989, Cursos e Congresos.
- SVAMPA M. (2012) "Consenso de los Commodities, giro ecoterritorial y pensamiento Crítico en América Latina" en Conejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – OSAL. Observatorio Social de América Latina Año XIII N°32 / nov. 2012. Pág. 15.
- POSADA, M. GERMAN.(2012) En torno a los campesinos argentinos: aportes críticos para su estudio y discusión. Universidad Nacional de Luján / FLACSO, Argentina. Recuperado de www7.tau.ac.il/ojs/index.php/eial/article/view/1173/1201.

Los pueblos originarios y la construcción de la identidad en el territorio cordobés

Felipa Castro¹
ICA. Instituto de Culturas Aborígenes
apilefc@yahoo.com.ar

Palabras claves: Educación Superior- estudiantes indígenas- diferentes - iguales en derechos

Resumen

Este tema corresponde a un capítulo de mi trabajo de tesis de Maestría sobre Educación Superior Universitaria y la Cuestión Indígena. El objetivo fue desarrollar un análisis acerca de cómo se incorpora la identidad indígena en la Educación Superior que brinda la Universidad Nacional de Córdoba. Por un lado, se destaca la voz de los estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas, que quieren visibilizar y construir un reconocimiento de su identidad en el espacio universitario de Córdoba y por otro, se hace un análisis de los discursos de los protagonistas. Se subrayan algunas tensiones entre las categorías igualdad y diferencia; a partir del sentido que tienen estos conceptos para este colectivo. Se subraya que, a pesar de que la Educación Superior Universitaria es un derecho, los estudiantes perciben que todavía hay cuentas pendientes: “la reparación hacia los pueblos originarios”; Se manifiesta que el Sistema Educativo no los vio ni los escuchó en tanto hay una ausencia de un diseño político para este sector. En definitiva, se considera que esta reparación para con los jóvenes indígenas es un hecho político y social, todavía, irresuelto.

Introducción

En este trabajo se abordan algunas cuestiones históricas de los pueblos originarios y la construcción de la identidad, en el territorio cordobés, de los descendientes de estos pueblos. Asimismo se identifica y se caracteriza a la población estudiantil indígena que asiste a la Universidad Nacional de Córdoba.

También se subraya la existencia del marco jurídico a nivel nacional e internacional que empoderan a los pueblos indígenas en Argentina. Sin embargo, estos estudiantes, todavía, no pueden gozar de una educación superior que contemple los derechos y garantías para los pueblos indígenas.

Córdoba multicultural

Hasta el año 2004, la cuestión indígena era un tema ignorado en las representaciones colectivas, al menos en la ciudad de Córdoba. En este contexto se había sostenido en la historia oficial que “en Córdoba no hay aborígenes” (CIICA, 2009, p. 8). De lo cual se interpreta que en Córdoba; en “la docta,” no podía haber indios.

Córdoba fue y es multicultural; con migrantes originarios de otras provincias, de otros países latinoamericanos y los nativos descendientes de comechingones. Todos con trayectorias personales e históricas diferentes (Stagnaro, 2008).

Estas afirmaciones se sustentan en los datos de la Encuesta Complementaria de Pueblos Originarios (ECPI, 2004-2005). Por ese entonces, Córdoba, registró 5.647 descendientes de diferentes etnias indígenas. Entre los cuales figuran descendientes de primera generación de Comechingones, de Sanavirones; además Diaguitas y Diaguitas Calchaquíes, Coyas, Tehuelches, Mapuches, entre otros.

Población estudiantil indígena y Universidad Nacional de Córdoba

Según los datos brindados por la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas, se pudo

¹ Mgter en Trabajo Social con mención en intervención social por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; graduada en el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Jujuy, especializada en Comunicación, Medios y Prácticas educativas (CEA).

sostener que Córdoba fue y es multiétnica² y pluricultural³. Por lo mismo, se pensó que entre la población de estudiantes que asisten a la Universidad Nacional de Córdoba, podría haber alumnos pertenecientes a alguna de las etnias aborígenes. Hasta el año 2013, no se tenían datos al respecto, ya que “nunca se había hecho un relevamiento de esas características en la universidad en sus casi 400 años; tampoco había registros de un relevamiento de este tipo a nivel nacional” (Durán, 2014, p.139)

Asimismo, manifiesta que se necesitaba “una encuesta que diera cuenta de nuestra presencia y que permitiera legitimar nuestra propuesta de diseño e implementación de políticas universitarias para la participación del estudiantado indígena”. (Durán, 2014, p.139) En otras palabras, se requería el reconocimiento de la presencia indígena en la Universidad Nacional de Córdoba.

Según Durán, en el año 2012, los estudiantes indígenas de Córdoba, plantearon la necesidad de una encuesta para conocer la población aborigen en las universidades del país y en particular en la de Córdoba; lo hicieron en el marco del Primer Encuentro de Estudiantes de Pueblos Originarios, en la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), de Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco). Este evento fue organizado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación.

Como una respuesta a este pedido, en el año 2013, a través de la Red Bien- que nuclea a funcionarios de Bienestar Estudiantil de todo el país- se llevó a cabo una encuesta Nacional - on line- para conocer la existencia de alumnos descendientes de comunidades aborígenes autóctonas entre la población de universitarios.

La esperada encuesta fue realizada en mayo de 2013. Según los datos recogidos, “655 estudiantes de universidades nacionales participaron en el relevamiento aportando datos sobre su grupo étnico, lengua materna, dominio de la lengua española, distancia desde su residencia hasta la unidad académica donde cursan, su participación en tutorías y su inclusión en esquemas específicos de ayuda económica” (Red Bien, 2013) de los cuales 47 estudiantes que asisten a la Universidad Nacional de Córdoba, se adscribieron, en forma voluntaria, a un grupo étnico aborigen. De los cuales 22 pertenecen a los pueblos collas; 7 son de descendencia mapuche; 1 se reconoce descendiente de tehuelches y 17 de otros pueblos que no están precisados⁴. Según estos datos, estos estudiantes decidieron des-ocultar su identidad indígena.

Sin embargo, estos datos representan 0,045% de 104.655⁵ alumnos que compone la población total de la Universidad Nacional de Córdoba, en las carreras de grado, y no reflejan las expectativas de los estudiantes indígenas, por lo que Durán, manifiesta que:

(...) en la Universidad Nacional de Córdoba la presencia indígena es un hecho, aunque no todos los estudiantes indígenas se identifiquen como tales ya que la colonialidad se reproduce entre nosotros, tornando desventajoso el auto reconocimiento-agrega- no podíamos forzar procesos de identificación indígena. Fue sintomático corroborar la presencia del discurso del mestizaje como principal argumento para minimizar la ascendencia indígena. (2014, pp.138; 139).

En consecuencia, a los líderes de ascendencia aborigen, les preocupaba la dificultad de visibilizar la presencia indígena entre la población estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba; en tanto, la mayoría de estudiantes que consideraban de ascendencia indígena no se reconocían como tales (Durán, 2014).

Esta situación del no reconocimiento del origen indígena, puede deberse a una situación de subordinación cultural, tal como lo manifiesta un estudiante entrevistado:

Es un problema de prestigio cultural, por un lado; y una falta de reconocimiento estatal, por el otro. El segundo punto hace al primero, porque el estado argentino sigue reconociéndose en sus discursos presidenciales como una nación homogénea culturalmente o, a lo sumo, como “hijos de inmigrantes” (europeos, claro). Desde mi punto de vista, esta falta de reconocimiento de la pluriculturalidad y el

² Por ser una sociedad integrada por diferentes grupos étnicos, cada grupo con prácticas culturales distintas; con historias diferentes.

³ Al ser multiétnica es también multicultural por la convivencia de pueblos que tienen culturas y costumbres también diferentes.

⁴ Según Valeria (2016) “Lo que ocurrió es que por inoperancia de nación al redactar la encuesta, sólo se incluyeron unos pocos pueblos en el listado a seleccionar, por lo que faltaban pueblos entre las opciones. Estos fueron reemplazados por la opción otros”.

⁵ Según los datos estadísticos de los años 2012 / 2013, actualizados a febrero de 2014. UNC.

multilingüismo que hay en nuestro país, no permite que los individuos terminen de desarrollar y aceptar su propia identidad cultural (Estudiante, A.M. 2015).

En otras palabras este prestigio cultural que menciona este estudiante, denota la existencia de un imaginario que representa a Córdoba como una provincia blanca, moderna y civilizada, sin indios, o al menos, negados étnicamente. (Katzer, 2009) Este hecho de desidentificación étnica indígena se puede interpretar, por un lado, siguiendo a Durán que el discurso del mestizaje es la razón que minimiza la ascendencia indígena; en tanto “ha operado como un dispositivo biopolítico, al instrumentalizarse como mecanismo de civilización – ciudadanía de los indígenas” (Katzer, 2009, p. 60) y por otro lado, se puede entender que estos estudiantes “reproducen el silencio de quienes durante varios siglos fueron silenciados. Sus palabras habían sido negadas por las autoridades coloniales y poscoloniales” (Bauer, en CIICA, 2009, p.3).

En tal sentido, habría que tener en cuenta que la diferencia socio cultural o étnico, parece ser que no es considerada una cualidad a respetar, más bien es sinónimo de discriminación, de desigualdad, lo que muchas veces se analiza que suprimiendo las diferencias se aboliría la desigualdad.

En un intento de luchar contra la discriminación, muchas veces, los estudiantes de descendencia indígena, han tenido que adoptar una identidad clandestina (Bartolomé, en Tamagno, 2009), como lo expresa una informante:

Que todos estemos ciudadanizados y no hayamos vivido en una comunidad “oficializada” no niega nuestra pertenencia. Aquí, incluso debemos cambiarnos la forma de vestirnos. (...) nuestro derecho colectivo, o nuestro derecho al pleno ser...debemos cambiarlo por lo que los otros entienden como derecho (Estudiante, I.C. 2015).

Por lo tanto, este ocultamiento de la identidad aborigen involucra la portación de una identidad clandestina, fruto de la estigmatización étnica,-que han sufrido como aborígenes- que induce al desarrollo de una cultura de la negación (Bartolomé en Stagnaro, 2008). De lo cual se deduce que *lo indígena* está marcado con realidades de discriminación desde el lugar del otro étnico (Stagnaro, 2008).

Yo estudio en la Facu (...), y la verdad venir de un pueblo tan pequeño de la puna jujeña era algo muy nuevo, no ser igual a los demás, sentirse excluida, le confieso que hice todo lo posible por integrarme (...); el ambiente de la Facu (...) no es nada fácil (...) Ocultar quizás mi identidad para poder compartir otras experiencias fue lo peor que pude hacer en mi vida, (...)” (Estudiante, I.C.2015).

La versión de esta entrevistada revela una clara división social y cultural entre los estudiantes. Juliano (2003, p. 35) manifiesta que “no existe ninguna cultura sin conflictos, y desconocerlo es una forma de enmascarar sus enfrentamientos internos”. Si bien todas las culturas están atravesadas por contradicciones internas; fragmentaciones por diferencias étnicas, culturales; de posición económica y/o social, ello no implica naturalizar estas desigualdades ni los privilegios que algunos gozan.

Luego del análisis de la información recabada a este colectivo se pudo construir algunas tensiones entre las categorías *igualdad* y *diferencia*. Por un lado se tienen expresiones de los estudiantes como la siguiente: “no ser igual a los demás”, desde la *dimensión cultural*, se interpreta como una limitación para insertarse en el grupo, en el contexto de estudio o como una manifestación de querer “ser iguales”. Por otro lado, hay quienes se resisten a la homogeneización⁶ cultural y defienden las diferencias culturales. Es decir, apuestan por la diversidad cultural, en tanto lo diverso es sinónimo de distinto.

Entonces, nos encontramos, frente a dos polos que se tensionan; por un lado, la *homogeneidad cultural* y por otro, la *diversidad cultural*. Juliano (2003) entiende que cultura es una construcción social. Cada grupo de manera particular, produce, practica y valora sus producciones culturales que, al parecer, la homogeneización las borra.

Desde la *dimensión social*, se podría decir, siguiendo a Juliano, (2003) que existe tensión, por un lado, entre los que piensan que “todos somos iguales” y por otro lado, “todos somos diferentes”.

Algunos de los estudiantes, optan por “*la igualdad*” ante el temor a ser discriminados e intentan borrar “*las diferencias*” por su pertenencia a una determinada etnia aborigen y adoptan una identidad

⁶ En palabras de Mignolo (2012), homogeneización es el predominio de una determinada cultura.

clandestina; como lo expresan las informantes. Al respecto, Bartolomé (en Tamagno, 2009), manifiesta que muchas veces la *diferencia* fue considerada sinónimo de *desigualdad*, y se creyó que suprimiendo las diferencias se aboliría la desigualdad. No obstante, hay estudiantes que defienden el derecho a la *diferencia*.

Si estas categorías - igualdad y diferencia - las analizamos desde la **dimensión política**, tendremos, por un lado, estudiantes aborígenes que aspiran a la *igualdad* en derechos políticos para acceder a otros derechos, sean éstos de carácter colectivo o, individual. Por otro lado aspiran al diseño de políticas que respondan a sus necesidades particulares, mejor dicho, a sus *diferencias* tanto étnicas como culturales. Estaríamos frente a otra tensión: *iguales pero diferentes*.

De igual modo, desde la **dimensión educativa**, se podría decir que existe una tensión entre lo *universal*⁷ y lo *particular*⁸. Ya que la mayoría de los estudiantes indígenas acuerdan que la oferta educativa universitaria está pensada para estudiantes no aborígenes, en tanto brinda conocimientos monoculturales que niegan la existencia y el valor de las culturas particulares. Por lo tanto aspiran a una educación en el marco de respeto hacia la diversidad. O sea, requieren el diseño de políticas específicas o *particulares* que respondan a las necesidades culturales, desde posiciones de igualdad.

En palabras de Juliano (2013), el reconocimiento de las *particularidades* generarían estructuras diferenciadas según las posibilidades y necesidades específicas. Es decir, se consolidarían las *diferencias*, segmentando, aún más, lo social en lugar de respetar la diversidad cultural y étnica.

De este modo, en este proceso de des-invisibilización y dignificación de lo indígena se despliega la identidad ciudadana⁹ tanto civil como política y social. Si bien los pueblos indígenas han sufrido *mestización* y han perdido algunas características particulares, en cuanto a vestimenta y modos de actuar para adecuarse a las costumbres de una ciudad, como lo es Córdoba, mantienen vigentes algunas prácticas culturales de los pueblos originarios y a partir de las cuales miran el mundo (Katzer, 2009). Sin embargo, este proceso de ciudadanización, al parecer, no logró inhibir la pertenencia a una determinada *étnia*, a pesar que deben encarar un cambio en la manera de vivir en la ciudad, para estar al tono con las costumbres occidentales.

En este sentido, se entiende que, tanto la *identidad ciudadana* - de la que habla una informante - como la *mestización*, son consideradas estrategias o dispositivos para la regulación o normativización, en este caso, de la población aborígena. Es decir, con estas estrategias se lograría el disciplinamiento y la unificación de todas las etnias. En este sentido, Foucault (1979), expresa que el Estado emplea una serie de estrategias para obtener el sometimiento de los cuerpos y el control de las poblaciones, mediante las decisiones políticas y el poder que se introduce en la vida y en el cuerpo de cada uno de los sujetos.

Entonces, ciudadanía y *mestización*, en la literatura política, son términos que ponen en tensión la homogeneización, por un lado y la necesidad de ser diferentes, por otro. Al considerar que *todos son iguales*, se podría interpretar que se re-instalaría el discurso de la inexistencia de indios, en Córdoba.

Los estudiantes aborígenes, con el objeto de no permanecer en el anonimato, en el silenciamiento, en tanto, históricamente fueron excluidos, intentan manifestar su presencia, constituidos como cuerpo público, en el predio de la ciudad Universitaria, a través de diferentes prácticas culturales o ritos, como: la Celebración del “Inti Raymi”, en el mes de junio - Año Nuevo de los Pueblos Originarios - y el culto a la “Pacha mama,” en agosto de todos los años, a partir del 2009.

Sin embargo, a pesar de la contradicción que pudiera existir entre ser reconocidos como diferentes e iguales, estos estudiantes asumen la *identidad ciudadana* para hacer uso de sus derechos. En efecto, Aboy Carles, (2009, p. 71) considera que “Ser ciudadano es ser miembro de un espacio común de derechos, de formas de acción y participación que hacen posible la *modificación*¹⁰ de aquellas instituciones(...) a las que llamamos “derechos”, sean estos de carácter colectivo o individuales”.

Como se dijo anteriormente, este colectivo ciudadanizado, constituido por particulares, manifiesta

⁷ Para Segato (2002) ese predominio, no es otro que el eurocentrismo tanto sociorracial como epistémico y rechaza la presencia de otros conocimientos distintos al dominante.

⁸ Refiere a una educación que contribuya a preservar sus pautas culturales, su cosmovisión y el respeto a su identidad étnica.

⁹ La identidad ciudadana está íntimamente relacionada con la ciudadanía democrática; comprende el goce de una *igualdad* vinculada a un conjunto de derechos y obligaciones que forman parte del contrato social, por pertenecer a un Estado Nacional (O'Donnell, 2004).

¹⁰ Lo resaltado en negrita, me corresponde.

la necesidad de contar con **políticas universitarias** para la participación del estudiantado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, empoderados como ciudadanos políticos, con identidad aborígen.

Los 47 estudiantes indígenas, que participaron en la encuesta de la Red Bien, asistieron, en agosto de 2013, al primer encuentro de estudiantes universitarios de pueblos originarios, convocado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, para intercambiar experiencias y dar a conocer la situación de este grupo. El objetivo de este encuentro fue perfilar estrategias y líneas de acción para este colectivo de estudiantes. (SAE.UNC, 2013) Este acercamiento fue una aproximación a sus expectativas.

Vivencias en la trayectoria como estudiantes en la UNC.

El resurgimiento de la cuestión indígena se concretiza en un **colectivo** de estudiantes indígenas, “El Malón Vive,” Este grupo porta ideales claramente definidos, frente a la oferta educativa universitaria y como estudiantes hacen escuchar sus voces. El objetivo principal está centrado en la resistencia contra la dominación y la unificación del pensamiento a través de la educación que reciben. Entonces, articulan sus propuestas en distintos frentes: cultural, artístico e histórico.

Sabemos que nuestra lucha es de resistencia y de recuperación de nuestra historia y cultura, por lo tanto la concebimos como una lucha anti sistémica, creemos que el sistema actual solo busca la dominación y unificación del pensamiento, generar un solo razonamiento; sin respetar las distintas expresiones de otras culturas y pueblos. Somos conscientes de que una de las fuentes y fundamento de ese poder se crea dentro de la Universidad, son sus profesionales (no todos) quienes van aportando a la reproducción del sistema. (EMV, 2009).

Estas palabras, denotan una protesta como ciudadanos con identidad aborígen. Por consiguiente, la lucha de estos estudiantes es contra el sistema que “busca la dominación y la unificación del pensamiento” (EMV, 2009) desde luego, se podría interpretar que el ordenamiento social de la población en general y en particular, la población estudiantil universitaria, fueron consideradas sin tener en cuenta la filiación étnica, justamente, por el proceso de ciudadanización en el que todos eran iguales. Es decir, la homogeneización borró las diferencias culturales.

Ossola (2010), refiriéndose al tema, manifiesta que la oferta educativa universitaria está desarticulada de las necesidades de este sector, con realidades distintas tanto en lo étnico, en lo económico, en lo sanitario, y en lo educativo. Esto es una consecuencia de una ausencia del registro de las demandas de la población indígena y por lo mismo existe una inconexa función de los organismos estatales debido a la escasez de políticas en torno a este sector.

En efecto, los estudiantes perciben una ausencia de políticas universitarias referidas a la inclusión de este colectivo. Una estudiante entrevistada (2014) expresa la deuda que tiene la UNC, para con los pueblos originarios en lo que respecta a su invisibilización en el ámbito educativo:

Considero que la principal deuda que tienen las universidades hacia nosotros es la invisibilidad que hemos sufrido por años, con esto me refiero no solamente al ser reconocido como sujeto de derecho con una identidad cultural diferente, sino también una invisibilidad en cuanto a los conocimientos que se nos brinda, manejando un paradigma sumamente homogeneizante...

Estas reflexiones que hacen los estudiantes descendientes de los pueblos indígenas, invitan a repensar en la educación que se brinda en este espacio social. Esa educación que no es, ni debe ser un privilegio de unos pocos; sino, un derecho social. Por lo mismo, se podría pensar en una institución en términos de diversidad; de interculturalidad y de respeto al diferente. Por lo tanto, esperan respuestas para el real gozo de este derecho a la educación amparados por el marco jurídico a nivel nacional e internacional.

Al respecto Francisco Tamarit¹¹(2013), al repasar las funciones de la Universidad, consideró necesario reflexionar sobre la revalorización de “un sistema universitario singular en el mundo académico, reconocido por su calidad, su masividad y su poder de transformación social”. Asimismo, destacó la intencionalidad de su apertura a los sectores menos favorecidos, como un acto de reparación hacia

¹¹ Rector de la Universidad Nacional de Córdoba en el periodo 2013/2016

los pueblos indígenas- como lo expresó en su momento- por la omisión de su existencia como parte de la población de estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba; no como un hecho folclórico, sino para el diseño de políticas según las necesidades de este colectivo. Sin embargo, esa reparación, manifestada por Tamarit, es un hecho político y social todavía pendiente.

A manera de conclusión

En síntesis, en las voces de estos estudiantes, se subraya el reconocimiento de la diferencia social y cultural que tienen por su ascendencia aborigen; pero, se reconocen iguales en derechos por su identidad ciudadana.

Frente a la posición política de estos estudiantes, se aspira a desentrañar la relación entre el reconocimiento cultural y la igualdad social en el campo de los derechos. Queda el desafío de pensar en cómo conjugar el reconocimiento de la diferencia y la igualdad social.

Además, como conjetura, se puede decir que los estudiantes fueron víctimas de un Sistema Educativo que no los vio ni los escuchó, en tanto hay una ausencia de un diseño político para este sector tal como existen para estudiantes privados de libertad o para estudiantes campesinos o políticas de accesibilidad para personas en situación de discapacidad.

Por lo tanto, se considera que el acceso a esas políticas específicas para este sector, podría garantizar una mejor inclusión en los estudios universitarios y podría constituir una forma de reparación para con los jóvenes indígenas. Quienes, en palabras de Durán (2016) seguirán en la UNC, sin abandonar la idea de reindianizarse.

Bibliografía

- Aboy, C. (2009). La sangre de Esteno. Transformaciones de la ciudadanía en la Argentina: del populismo a la inflexión particularista. En Gabriela de la Mata, *Movilizaciones Sociales: Nuevas ciudadanía reclaman derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil*. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Durán, V. (2014). El Malón Vive. Participación india en las Universidades Públicas. *Revista Uturunku Achachi* (Vol.3), pp.131-146 Recuperado de: www.uturunkuachachi.org. Academia latinoamericana.org.
- Foulcault, M. (1979) *Microfísica del Poder*. (Segunda Edic.). Madrid, Edición y traducción Julia Varela y Fernando Álvarez Uría.
- Juliano, D. (2003). Universal/ Particular. Un falso dilema. En Bayardo R., Lacarrieu, (Compiladores) *Globalización e Identidad Cultural*. Buenos Aires, Ediciones Ciccus. Cuarta reimpresión.
- Katzer, L. (2009) El mestizaje como un dispositivo biopolítico. En Gabriela de la Mata, *Movilizaciones Sociales: Nuevas ciudadanía reclaman derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil*. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Mignolo, W. (2012) Retos coloniales, hoy. En conferencia Inaugural en el III Encuentro CEAPEDI-Comahue. Encuentro Internacional del Colectivo Modernidad Colonialidad. Patagonia. UN del Comahue- F. de H. Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad. Grupo de Estudios sobre Colonialidad GESCO-UBA. Neuquén, octubre.
- O'Donnell, G. (2004) Ciencias Sociales en América Latina. Mirando hacia el pasado y atisbando hacia el futuro. En *El Debate Político*. Revista Iberoamericana de análisis político. N° 1, Fondo de Cultura Económica. Argentina.
- Ossola, M. M. (2010) Pueblos Indígenas y Educación Superior, Reflexiones a partir de una experiencia de jóvenes Wichi en la Universidad Nacional de Salta en *Revista isees* N° 8, diciembre
- Segato, L. (2002) Identidades políticas y alteridades históricas: Una Crítica al pluralismo Global” en *Revista Nueva Sociedad*, Buenos Aires, N°178, marzo- abril. Disponible en <http://www.nuso.org>.
- Stagnaro, M. (2008) Indígenas Urbanos. Identidades indígenas emergentes en Córdoba. Ponencia presentada en el IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- Tamagno, L. (Coord.) (2009) *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, Colonialidad, Política*. Buenos Aires, Editorial, Biblos. Primera Edición.

- **Libros Revistas y otros documentos:**

- Centro de Investigaciones del Instituto de Culturas Aborígenes, CIICA (2009) HIJOS DEL SUQUÍA Los Comechingones del Pueblo de la Toma, actual barrio Alberdi,ayer y hoy. Córdoba, Imprentica.
- SAE. (2013) Reunión de estudiantes de pueblos originarios, recuperado en <http://unc.edu.ar/vidaestudiantil/nov...n-con-estudiantes-de-pueblos-originarios>
- Otras Fuentes
- Indec (2004/2005). Encuesta Complementaria de Poblaciones Indígenas.

Movimentos sociais do campo e serviço social “da terra” na uece: rompendo as cercas do latifúndio do saber

Naianna Silva Duarte Cavalcante y Liana Brito de Castro Araújo
Universidade Estadual do Ceará (UECE) - Mestrado Acadêmico em Serviço Social,
Trabalho e Questão Social (MASS)
naianaduarte@gmail.com

Palavras-Chave: Movimentos sociais do campo; Serviço Social “da terra”; Educação do campo

Resumo

Os movimentos sociais do campo, para além da ocupação da terra, passaram a lutar por educação do campo, pública, gratuita, pular e de qualidade, em todos os níveis e voltada para realidade camponesa. Nessa perspectiva, se consolida em 1998 o PRONERA, fruto da luta de diversos movimentos sociais do campo, tendo como objetivo central garantir educação nas áreas de reforma agrária de todo o Brasil. O Serviço Social, curso cujo objetivo é formar sujeitos para atuarem no enfrentamento das diversas expressões da questão social, historicamente estabelece articulação política com os diversos movimentos sociais, sejam eles do campo ou da cidade. Diante dessa aproximação, nasce em 2013 a turma de Serviço Social “da terra” na UECE, alicerçada pelo PRONERA e pela proposta de educação do campo. Produto de um percurso de luta e diálogo, a turma é composta por assentados e assentadas das áreas de reforma agrária e militantes de movimentos sociais do campo de diversos estados do Brasil, em busca de romper as cercas do latifúndio do saber. O presente artigo é fruto do trabalho de conclusão de curso de Serviço Social.

Movimentos sociais do campo e a luta por educação do campo: um horizonte em construção

O Brasil construiu um grande embaraço no que diz respeito aos direitos dos camponeses, principalmente referente ao acesso à terra, se sustentando em políticas que deram bases para um processo histórico de desmonte de direitos. Nesse contexto, foi se dando o aprendizado da luta dos Movimentos Sociais do Campo (MSC). A ampliação da luta pela terra, via reforma agrária, que não se limita a conquista da terra tão somente, mas ao direito à moradia, saneamento, trabalho, saúde e educação; como direitos primordiais ao ser humano.

Os MSC compreenderam que lutar somente pelo acesso à terra constituía-se como um retrocesso, tendo em vista que o direito à terra não garantiria a emancipação do trabalhador do campo. Buscando agregar à defesa por reforma agrária um caráter transformador, a luta ganhou novos contornos, apreendendo novas exigências por parte da militância. A luta pelo acesso à educação – foco deste trabalho – passou a fazer parte da agenda de luta dos MSC.

A ação do povo do campo para assegurar o direito à educação de qualidade e que converse com a sua realidade se manifesta com a constante “busca da garantia de direitos afirmados juridicamente, mas negados concretamente nas relações do modo de produção capitalista” (Verderio, 2010, p.2). O campesinato brasileiro tem vivenciado cotidianamente o descaso que o Estado burguês exerce sobre eles, como complementa Martins (2008, p.04) “que por privação de direitos sociais, cada vez mais aguda, têm o seu direito à educação negado”.

A luta por educação do campo tem sido marcada por uma longa jornada de mobilização e organização dos camponeses – com enfoque para o MST, movimento protagonista na luta pela educação do campo – que, durante anos, estabeleceram uma relação de disputa com o Estado, em oposição ao padrão educacional estatal ofertado e pensado *para* o campesinato e não *pelo* campesinato. Esta luta nasce, consoante com Caldart (2009, p.38) “com a ‘experiência de classe’ de camponeses organizados em movimentos sociais e envolve diferentes sujeitos, às vezes com diferentes posições de classe”. Tais Movimentos apresentam o anseio de um modelo educacional que não se esgote na mera transmissão de conhecimento, mas que, para além dessa estrutura mecanicista e pragmática, desempenhe um papel

de estimular a reflexão e a problematização da realidade dos educandos.

O desafio é o de desenvolver uma formação diferenciada, que faça parte de um projeto político que vise a transformação social e que tenha a classe trabalhadora como protagonista. A educação do campo se contrapõe ao projeto de educação proposto para a classe trabalhadora pelo capital. Assim sendo, trata-se de uma proposta construída a partir da concepção de desenvolvimento do campo, em todos os aspectos, não somente naqueles que atendem as demandas do capital.

[a educação do campo] voltada ao interesse do campo, voltada ao interesse e ao desenvolvimento sociocultural e econômico dos povos que habitam e trabalham no campo, atendendo às suas diferenças históricas e culturais para que vivam com dignidade e para que, organizados, resistam contra a exploração e a expropriação, ou seja, este do campo tem o sentido do pluralismo das ideias e das concepções pedagógicas: diz respeito à identidade dos grupos formadores da sociedade brasileira (conforme os artigos 206 e 216 da nossa Constituição). (Kolling, Nery & Molina, 1999, pp. 28-29).

Decorrente das lutas travadas pelos MSC, no ano de 1998, o Programa Nacional de Educação na Reforma Agrária (PRONERA) é criado pelo Ministério Extraordinário de Política Fundiária, como uma política pública do governo federal brasileiro, trazendo como proposta primordial: assegurar o direito à educação para o camponês em todos os níveis e modalidades, possibilitando também novas formas de consumação dos processos educacionais, considerando as particularidades dos sujeitos envolvidos.

O PRONERA é uma expressão da luta dos trabalhadores/as organizados em seus movimentos sociais para garantir o saber elaborado e, por concomitante, lutando para quebrar o monopólio cultural em que está imbricado o conhecimento. Já está impregnado no imaginário social de que não aceitamos mais viver sem escola, a escolarização, ou seja, não aceitamos mais viver a margem da cultura elaborada na sociedade. (Guerra, 2012, p.246)

A criação da Escola Nacional Florestan Fernandes (ENFF), também pode ser elencada como um avanço no que se refere à educação do campo, pois foi construída e idealizada pelo Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) em 2005 como um espaço direcionado para a formação política de militantes do campo.

Serviço social “da terra”: uma história de luta e resistência

Da articulação do PRONERA, MSC e ENFF, foram concluídos ou estão em andamento, em todo o Brasil, cursos de nível superior - graduações e licenciaturas -, dos quais destacam-se: Agronomia, Serviço Social, Pedagogia, História, Geografia, Medicina Veterinária, Sociologia, Direito e Jornalismo. Esses cursos são ministrados em universidades públicas de diversos estados do território nacional, com financiamento próprio e dentro das Políticas Afirmativas. Para concorrer as vagas é preciso ser assentado ou acampado das áreas de reforma agrária. A ideia é também a de levar o trabalhador do campo para dentro da universidade, tendo acesso ao conhecimento produzido neste espaço e podendo contribuir para a sua produção. A criação do PRONERA deu impulso para que o trabalhador adentrasse na universidade, desconstruindo a ideia que o camponês não é capaz de exercer o trabalho intelectual.

Em meio a essa luta constante para possibilitar ao camponês acesso a espaços socialmente negados a eles, é que nasce a turma de Serviço Social “da terra” na Universidade Estadual do Ceará (UECE)¹.

Ocorre que, os movimentos sociais apresentaram sua demanda para a universidade: a criação de uma turma de nível superior pelo PRONERA, na UECE. Assim, se inicia o diálogo com os diversos órgãos executivos da universidade, o que exigiu um longo percurso burocrático, além de estratégias de luta, como ocupações dos militantes no campus:

A realização da turma de Serviço Social “da Terra” na UECE não foi sem conflitos. Como parte do processo de luta de classe dos movimentos sociais do campo, a concretização do convênio, que viabilizou a formação dessa turma, ocorre em meios a diversas estratégias, desde o diálogo com os técnicos do INCRA, professores da UECE, negociações para a construção do Projeto e aprovação do Convênio pelas instâncias superiores das duas instituições, realização do vestibular específico e tramitação da licitação para a garantia da logística

¹ Ela é a segunda turma de graduação em Serviço Social do Brasil – a primeira experiência aconteceu na UFRJ.

do projeto. Além de todo esse percurso político-administrativo tivemos a iminência da ocupação da UECE pelos estudantes aprovados no vestibular, fato que determinou o início das aulas em 2013 (Araújo, Dal Moro, Moreira, Eleutério & Sousa, 2015, p.4).

O interesse dos MSC pelo curso de Serviço Social foi muito relacionado a grade curricular do curso, que trata de temáticas importantes para os movimentos como: a categoria questão social, capitalismo, questão agrária, etc.; além do direcionamento marxista do mesmo, que se aproxima com a forma de pensar e agir do movimento.

A turma inicia com 60 educandos, das regiões norte e nordeste² do Brasil, com uma dinâmica diferenciada, composta por dois períodos: tempo escola e tempo comunidade. Juntos, os dois tempos educativos se complementam e possibilitam a construção de uma turma baseada nos princípios da educação do campo, prerrogativa da proposta pedagógica do PRONERA.

Essa estratégia metodológica conhecida também como “Pedagogia da Alternância” tem como ponto central a organização de dois tempos educativos: Tempo Escola e Tempo Comunidade e é oriunda das Escolas Familiares Agrícolas, experiências iniciadas na França, no início do século XX e incorporadas por algumas escolas no Brasil a partir de 1960. Essa proposta procura combinar, no processo de formação do jovem agricultor, períodos de vivência na escola com tempos transcorridos no meio onde vive (Dal Moro, 2013, p.5).

Sobre os períodos educativos Tempo Escola e Tempo Comunidade: o Tempo Escola ocorre no espaço da universidade, dura em média 50 dias, visto que, varia de acordo com o número de disciplinas do semestre e das adversidades que se apresentam no decorrer deste período. As aulas pertencentes a esse tempo são ministradas por professores – com o apoio dos monitores – selecionados exclusivamente para esta função, e ocorrem de forma intensiva no turno da manhã e da tarde. Nesse período os educandos ficam alojados em locais que são determinados ao início de cada semestre, pois, a UECE não dispõe de residência universitária para estudantes, sendo este, um ponto negativo para a permanência dos educandos.

Após o período do Tempo Escola, os educandos retornam para seus assentamentos, dando início ao Tempo Comunidade. Esse consiste na continuação do processo formativo dos educandos, porém, não mais no espaço da universidade, mas, na sua realidade concreta. Para complementação da carga horária, os professores do Tempo Escola direcionam trabalhos para serem feitos no período do Tempo Comunidade. Para auxiliar na confecção dos trabalhos, professores e monitores vão até os assentamentos/acampamentos, desenvolver atividades a fim de adentrar na realidade dos sujeitos, vivenciar o espaço e auxiliar nos trabalhos.

Estratégias dos msc para garantir a formação em serviço social

Além dos obstáculos constantes para garantir a formação em Serviço Social que se manifestam ao longo dos semestres – e que geralmente são recorrentes nos processos formativos de trabalhadores – existe o desafio de conquistar o lugar dentro da universidade, o que exige a refundamentação de algumas concepções, em outros termos, rearranjos estruturais no modo de pensar e agir da universidade.

A turma de Serviço Social “da terra”, apesar de ter sido criada como um novo curso dentro da universidade, e ter algumas particularidades que a diferenciam de turmas “regulares” de Serviço Social – até por ser fruto de uma política pública específica – compartilha das mesmas decisões referentes às instâncias representativas dentro e fora da universidade.

Outro aspecto a ser considerado é que, além da questão de tentar se afirmar como estudantes de Serviço Social e compartilhar dos mesmos direitos que os estudantes regulares têm, os educandos ainda vivenciam dificuldades quanto ao acesso aos espaços físicos dentro da universidade. Por exemplo, como o tempo que eles permanecem na UECE é curto, sendo em média 50 dias com atividades intensivas, em dois períodos por ano, eles não possuem uma sala fixa destinada para a realização das suas aulas cotidianas e demais atividades, pois cada sala do bloco equivale a um semestre do curso de Serviço Social e quando os educandos regulares estão em aula fica mais difícil a questão da sala, sendo

² Vale ressaltar que os educandos que compõem a turma são da região Amazônica: do Maranhão e Pará; e da região nordeste: Bahia, Pernambuco, Ceará, Piauí, Alagoas e Rio Grande do Norte.

o caso de algumas vezes ficarem permutando durante os dias da semana.

Quanto à participação de todos os movimentos sociais envolvidos³ nas decisões da turma de Serviço Social “da terra”, existe, para além do fato de serem movimentos sociais distintos, uma questão importante a ser tratada: a convivência e o respeito à cultura de cada um. Os integrantes trazem de suas culturas, formas de pensar, religião, hábitos, entre outros fatores. O respeito está dentre as regras de convivências que não estão escritas, mas que são respeitadas por todos, sendo esse um fator importante para a convivência intensa que os integrantes da turma estabelecem durante o Tempo Escola.

Os educandos trazem uma cultura política própria dos movimentos sociais do campo para a organização interna da turma, o que reforça a identidade dessa turma, como sendo composta por militantes de movimentos sociais, com necessidades específicas e com características específicas. Um exemplo dessa organicidade baseada na vivência dos movimentos são os núcleos de base, a realização das místicas, entre outras.

Dentro da organicidade da turma são necessárias algumas estratégias para garantir o semestre. Por exemplo, ao início de cada etapa, é construída um Projeto Metodológico do Curso – PROMET⁴. Ela delinea a forma de organização dos estudantes para a realização das atividades dos tempos educativos. Além de contar com a PROMET – que é alterada de acordo com a realidade de cada semestre na intenção de indicar uma direção para todos os sujeitos envolvidos na proposta do Serviço Social “da terra” - a turma tem o seu Projeto Político Pedagógico, que foi construído coletivamente quando se começou a pensar o curso na UECE.

A conciliação das atividades do movimento com as atividades da universidade - enquanto militantes e enquanto educandos – também se dá de forma bem específica. Suas atividades enquanto militantes tem importância, tanto quanto suas atividades que envolvem a formação acadêmica. No período do tempo escola foi decidido, de forma coletiva entre os educandos, que as atividades da universidade seriam priorizadas, tendo em vista que o tempo de estudo é reduzido. O único horário viável para realizar as leituras, realizar as atividades da universidade, do coletivo e as necessidades individuais, é no turno da noite. Estrategicamente, para facilitar o processo de absorção do conteúdo, são realizadas leituras coletivas, algumas vezes articuladas entre grupos de afinidade. Existe um compromisso coletivo com a universidade, até o ponto em que as atividades não afetam atividades maiores do movimento. Esse processo é conflituoso, no sentido de que, como alguns educandos são figuras representativas dentro dos movimentos, existem algumas atividades importantes, mas que exigem a compreensão por parte da militância, de entender e respeitar o processo formativo do tempo escola, pois entende-se que o Serviço Social da “terra” também é uma atividade dos movimentos sociais.

Quando se trata de orçamento, no caso do PRONERA, é importante citar que o programa, apesar de ser uma política de educação, não recebe financiamento do Ministério da Educação e sim do Ministério de Desenvolvimento Agrário. Quanto ao financiamento da turma de Serviço Social “da Terra”, como já foi citado, vem do Governo Federal pelo PRONERA, é repassado para a empresa terceirizada que fica responsável por fazer a administração da verba.

O dinheiro destinado a cada educando por ano, para a região nordeste, dos cursos de Licenciatura, Pedagogia, Ciências Jurídicas e outros, categoria que se encaixa o Serviço Social, equivale à R\$ 5.500,00⁵. Em média, se dividido pelo número de meses do ano, o valor fica em torno de R\$ 458,00 por mês, para cada educando. Levando em conta que, o dinheiro é para garantir todos os fatores que permitam a permanência dos educandos no Tempo Escola⁶ e os gastos do Tempo Comunidade como um todo, portanto, no caso da UECE: contratação de professores e monitores, alojamento, passagens, transporte, alimentação, material didático, entre outros gastos, ele é insuficiente e deixa algumas

³ Os alunos da turma, além de serem assentados/acampados das áreas de reforma agrária, em sua maioria são militantes de movimentos sociais do campo, sendo estes: Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB), Movimento de Pequenos Agricultores (MPA), Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST), Movimento Quilombola e Comissão Pastoral da Terra (CPT).

⁴ O Projeto Metodológico do Curso – PROMET – é uma metodologia própria do MST/ENFF, construído a cada semestre pela Equipe Pedagógica. Ele representa a organização de cada etapa que segue, um documento que registra o compromisso que a turma assume a cada período, conforme o estágio de organização que se encontra a turma.

⁵ Dados tirados da Tabela de custos aluno ano no âmbito do PRONERA conforme Norma de Execução N° 101/12

⁶ O Tempo Escola acontece na UECE, na cidade de Fortaleza.

lacunas. Diante do exposto, são necessárias estratégias para lidar com essa ausência.

Em 2015, a coordenação da turma iniciou um diálogo com a Pró Reitoria de Assuntos Estudantis – PRAE da UECE, visando a possibilidade da concessão de bolsas de auxílio estudantil para o Serviço Social “da terra”. Na seleção de bolsistas, alguns alunos não foram contemplados com as bolsas, portanto foi discutido entre a turma inteira a proposta de utilização do recurso das bolsas para o coletivo, ou seja, o dinheiro não seria individualizado, ele seria redirecionado para os gastos extras de todos os educandos do quinto semestre, mais especificamente, dos gastos referentes ao estágio supervisionado.

Por fim, faz-se importante referir que, frente a necessidade de dar mais identidade a turma, esta recebeu o nome de turma Eldorado dos Carajás. A escolha foi feita por todos os educandos e é uma homenagem aos 23⁷ militantes brutalmente assassinados na chacina do assentamento Eldorado dos Carajás, no estado do Pará. O nome da turma tem vínculo com a proposta político-pedagógica dos processos formativos dos MSC, em que por meio da simbologia, reafirma acontecimentos, grupos coletivos ou indivíduos que se destacaram como mártires na luta da classe trabalhadora. Lembrar o Eldorado dos Carajás é uma tentativa de dar impulsionamento a luta diária travada contra o latifúndio, não só da terra, mas também do conhecimento, trazer esperança e força para o coração dos camponeses e camponesas que, juntos constroem a turma de Serviço Social “da terra” representando vários que ainda virão.

Apontamentos conclusivos

Diante da pesquisa realizada foi possível compreender que inicialmente os MSC não são movimentos por Educação, são movimentos por terra. A educação entra depois, como um dos componentes fundamentais para o processo de mudança e transformação do campo. Atualmente são os MSC que estão pressionando o Estado para dar respostas à Educação do Campo, assumindo um papel na vida política do país. Daí a necessidade de articulação da política com o camponês, como um mecanismo de acesso a direitos historicamente negados a eles.

Quanto ao Serviço Social “da terra, ele é parte do processo de trajetória histórica do campo. É uma experiência de educação superior proposta pelos MSC que está ligada a um projeto de emancipação humana e transformação social. Uma turma que mistura característica de organização social e de movimentos sociais. O processo de construção inicial da turma foi permeado por atrasos burocráticos, como o de financiamento, ocupações; contudo, ter pessoas comprometidas com a luta dos MSC dentro da universidade foi de grande significado. Tendo em vista que o que buscamos nesta pesquisa foi explorar o processo de resistência dos camponeses dentro da universidade, para garantir a formação superior, e como a proposta de educação do campo se mostra como um desafio, ao analisarmos a turma de Serviço Social “da terra” na UECE, foi possível perceber a busca de algumas alternativas para dar condições de permanência dos educandos na universidade e o esforço coletivo para a conclusão de cada semestre e garantia da formação em Serviço Social. Nesse processo observamos o quanto a rotina dos educandos é corrida, inclusive para dar conta das atividades da universidade – nos períodos educativos – e dos seus respectivos movimentos.

Olhando para a trajetória da turma em busca de espaço dentro da universidade, temos que, as formas com que esses trabalhadores e trabalhadoras do campo se manifestam, tanto no seu jeito de organização, na sua forma de se expressar dentro da universidade, são características que firmam seu modo de ser e fragilizam de alguma maneira a correlação de forças dos embates de cada conjuntura dentro do espaço da UECE. Dentre todas as estratégias que foram analisadas e descritas neste trabalho, identifico que o caráter coletivo que a turma assume é a principal delas. É um espaço formado por movimentos diferentes, por pessoas diferentes, que reagem de formas diferentes, entretanto, são como uma família e estão dispostos a muitas vezes abrir mão do individualismo em nome do coletivo.

Faz sentido propor que o acesso ao conhecimento científico dos educandos do Serviço Social “da terra” contribuirá significativamente para conduzir a luta dos trabalhadores do campo em direção a um projeto alternativo de sociedade. Não podemos deixar de colocar que esse acúmulo de experiências e de discussões já realizadas orientarão outras propostas de ensino superior que virão.

⁷De início foram contabilizadas 19 mortes, porém o número real é de 23 mortes.

Bibliografia

- ARAÚJO, L.B.C., DALMORO, M., MOREIRA, E.M., ELEUTÉRIO, J.A., & SOUSA, F. G. (2015). Serviço Social e Movimentos Sociais: formação acadêmica de trabalhadores do campo na UFRJ e UECE. *Anais da Jornada Internacional de Políticas Públicas*, São Luís, MA, Brasil, 7.
- CALDART, R.S. (2009). Educação do campo: notas para uma análise de percurso. *Trabalho, Educação e Saúde*, 7(1), 35-64. Recuperado em 28 junho, 2016, de <https://goo.gl/fwk9Ru>
- DALMORO, M., & MARQUES, M.G.(2012). A relação do Serviço Social com os movimentos sociais na Contemporaneidade. *Temporalis*, 11(21), 13-47. Recuperado em 20 maio, 2017, de <https://goo.gl/rPn9Gg>
- GUERRA, Y.(2012). Na contracorrente da reforma de ensino superior: nótula sobre o curso de graduação em Serviço Social para os assentados da reforma agrária. *Temporalis*, 11, (21), 239-270. Recuperado em 15 abril, 2017, de <https://goo.gl/EN35UV>> Acesso em: 15 ago. 2016.
- KOLLING, E.J, NERY, I.J., & MOLINA, M.C. (1999). *A Educação Básica e o Movimento Social do Campo* [Coleção por uma Educação Básica do Campo]. Brasília.
- MARTINS, F.J. (2008). Educação do Campo: processo de ocupação social e escolar. *Anais do Congresso Internacional de Pedagogia Social*, São Paulo, SP, Brasil, 2.
- VERDERIO, A., BORGES, L.F.P. (2010). Estado, educação e luta de classes: a luta por uma educação do campo. *Anais do Encontro regional de pesquisa em educação da região sul*, Londrina, PR, Brasil, 7.

A dinâmica do capital e grandes projetos de desenvolvimento: uma análise sobre as agroestratégias e formas de resistências de quebradeiras de coco babaçu

Poliana de Sousa Nascimento
Universidade Federal de Pernambuco- UFPE/Brasil
polianadsn@gmail.com

Palavras-chave: Quebradeiras, Resistência e Agroestratégias.

Resumo

Esse artigo tem como fundamental ponto de exposição destacar as estratégias de resistências de quebradeiras de coco babaçu no estado do Maranhão - Brasil que construíram uma forma específica de organização e de trabalho ligado a terra, apresentando como eixo principal de reivindicação a garantia do livre acesso aos babaçuais. A devastação das palmeiras, o aumento das carvoarias, avanço das siderúrgicas e ampliação de projetos de investimentos que priorizam o agronegócio, tem prejudicado substancialmente suas práticas sociais particulares. Em contrapartida, essas mulheres organizam-se criando mecanismos estratégicos de defesa contra seus antagonistas sociais, possibilitando a percepção e dimensão das formas organizativas estabelecidas na área de incidência dos babaçuais e permitindo o fortalecimento dessas organizações. Outro plano da discussão, versa, sobretudo, sobre as agroestratégias, implementadas por grandes empreendimentos, que visam, como ressalta Almeida (2010), remover obstáculos às transações de venda de terra e incentivar as possibilidades de compra e venda, ampliando as terras disponíveis aos empreendimentos vinculados ao agronegócio. Esses empreendimentos, aqui vinculados a produtos homogêneos e transportados em grande volume – *commodity*, articulam-se não semente através de agroestratégias, visando, expansão de seus investimentos, mas em estratégias governamentais em torno de uma discussão conservacionista, voltada para um discurso de “desenvolvimento sustentável” e apoiados por aparatos do Estado, que legitimam tais ações intervencionistas vinculadas a uma questão ambiental. Para fins metodológicos, faz-se necessário dizer que será realizada uma interpretação antropológica sobre agroestratégias e estratégias de resistências, reforçando o discurso de luta das quebradeiras de coco nas áreas de maior incidência da palmeira de babaçu no interior do Maranhão, nordeste do Brasil.

Desenvolvimento

Agroestratégias e estratégias governamentais como mecanismo de controle e poder

Esse artigo é resultado de reflexões diretamente relacionadas às práticas extrativistas das designadas quebradeiras de coco babaçu, suas práticas e estratégias de resistências, diante de agroestratégias e estratégias governamentais que impedem suas práticas sociais em torno do acesso e extração do coco babaçu. Trata-se de uma perspectiva analítica construída a partir de pesquisas vinculadas ao projeto “Cartografia Social dos Babaçuais: Mapeamento Social da Região Ecológica do Babaçu”¹, com destaque para pesquisas realizadas no Estado do Maranhão- Brasil. E que resultou em uma autcartografia elaborada pelas quebradeiras de coco babaçu.

As questões abordadas nessa autcartografia, diz respeito, sobretudo, às formas de atuações de formas organizativas e grandes empreendimentos em torno dos recursos naturais, com reforço para áreas marginais do capital. A dinâmica do capital, pensada regionalmente, em especial, com olhar voltado para o estado do Maranhão, nordeste do Brasil, esteve associada, na década de 80 a agropecuária e ao extrativismo. Nas décadas de 90 são grandes projetos de investimentos como Projeto Grande Carajás² e projetos para extração de minério na parte oeste do estado que ganham

¹ O projeto “Cartografia Social dos Babaçuais: Mapeamento Social da Região Ecológica do Babaçu” que realizou pesquisas nos Estados do Maranhão, Piauí, Pará e Tocantins, faz parte de um conjunto de projetos relacionados ao Projeto “Nova Cartografia Social da Amazônia” que tem como finalidade realizar cartografias sociais de povos e comunidades tradicionais, e do qual sou pesquisadora.

² O Projeto Carajás, conhecido também como Programa Grande Carajás (PGC), foi um projeto de exploração mineral que se iniciou na década de 70 e contempla os estados do Pará, Tocantins e Maranhão.

domínio, mas são nos anos que seguem que há um crescimento do agronegócio, com destaque para grãos, eucalipto e dendê que ganham espaço na região amazônica, sobretudo, na região oeste do estado do Maranhão. (Mesquita, 2015) Nos últimos anos, especialmente após os anos 90, há um crescimento das *commodities* em regiões estrategicamente pensadas para expansão. Com esse crescimento, há também um novo formato de desenvolvimento que, com enclaves impostos pelo governo e a serviço de poderes capitalistas, tem afetado fortemente povos e comunidades tradicionais.

Para compor esta dinâmica capitalista, com caráter regional, há uma associação de interesses que versa pelo econômico e político e que liga o Estado e grandes empreendimentos instalados na região, sobretudo, aqueles com grandes extensões de terra para o mercado de *commodities*. Nesse sentido, o governo, com todo seu aparato estratégico, investe na agroindústria e em projetos de infraestrutura que aqui são apresentados por rodovias, ferrovias e portos que favorecem a distribuição do produto final. O Estado ainda mantém através de agências e bancos estatais, um extenso subsídio para o capital como forma de barateamento dos custos de implantação para esse mesmo capital. (Mesquita, 2015). Este mecanismo de poder, promove diferenciação socioespacial que pode-se perceber no tempo e no espaço em torno do avanço de forças produtivas que são reflexo de uma força de mercado e do Estado, causando acúmulo de riqueza e aumento da desigualdade.

Nesse sentido, os efeitos sociais dos atos do Estado, realizam planos de ação com logística e estrutura articulada, com propósito de garantir ganhos financeiros para empresários e fazendeiros, amparados por dispositivos jurídicos que legalizam tais ações, inclusive favorecendo o desmatamento legal na Amazônia Ocidental, região oeste do estado do Maranhão. E contextualizando com a questão das quebradeiras de coco babaçu, esses incentivos governamentais podem ser percebidos desde as primeiras exportações do babaçu em 1911, referentes às empresas instaladas principalmente no interior do Maranhão após I Guerra (Francesas, Belgas, Norte- Americanas e Norueguesas) e que abriram falência no final dos anos 20 (Almeida, 1995).

A presença do capital numa determinada atividade ou região, historicamente, esteve associada à ocupação e controle do mercado, mas em todas elas, esta presença vem acompanhada de expropriação. Essas expropriações de terra são comandadas por grupos de investimentos que, em frentes diferentes, desorganizam e desarticulam comunidades tradicionais estabelecidas secularmente em suas terras, com territórios que são seus espaços de reprodução social. E o que antes era espaço de reprodução social, hoje passa a ser de reprodução do capital para grandes empreendimentos instalados na região (Mesquita, 2015). Há um discurso de terras ilimitadas, mas há também o discurso de “espaços vazios”, como ocorreu com os quilombolas em Alcântara³ - MA, quando da instalação da base de foguetes.

Esses povos e comunidades tradicionais são vistos como obstáculos para expansão dos grandes empreendimentos que estão sempre em busca de transações de compra e venda de terras. E são terras como as de quilombolas, indígenas e outros povos tradicionais, que vem dificultando a reestruturação formal deste mesmo mercado de terras. Remover esses obstáculos e incentivar a compra e venda, faz parte das agroestratégias desses grandes empreendimentos. Cooptação e medidas compensatórias voltadas para povos e comunidades tradicionais também.

Outro mecanismo estratégico e que tem sido palco de frequentes contestações diz respeito à modalidade de intervenção na questão ambiental, especialmente com o discurso de “desenvolvimento sustentável” que vem sendo incorporado às grandes empresas. A este, acrescenta-se outra instrumento estratégico que versa pela ideia de responsabilidade social, mas o que de fato ocorre, são coalizões de interesses que tem como objetivo liquidar os direitos territoriais e controlar o acesso aos recursos naturais que dão sentido à sua existência.

Estratégias de resistências de quebradeiras de coco babaçu no Maranhão- Brasil

O trabalho de mulheres que vivem da extração do babaçu é realizado como atividade

³ Para instalação da base de foguetes na cidade de Alcântara- MA e expansão do Centro de Lançamento de Alcântara (CLA), desde a década de 80 há desapropriação de terras (Serejo Lopes, 2012). Durante o processo desconsiderou-se totalmente a presença de inúmeras comunidades remanescentes de quilombos, reforçando a ideia de “espaço vazio”, e que hoje ainda lutam para terem seus direitos reconhecidos.

complementar à manutenção da unidade da família. Elas ocupam o centro da atividade extrativista e também da agricultura familiar, desempenhando uma dupla jornada refletida dentro e fora do espaço social correspondente à casa. É através da venda do babaçu que elas conseguem suprir parte de suas necessidades diárias.

Quando encontram a possibilidade de coleta e quebra de coco em terras que não são suas, essas mulheres são submetidas na etapa de comercialização do produto, a um processo de exploração, pois algumas delas desconhecem as políticas públicas voltadas para o direito dos extrativistas e dos agricultores familiares. No entanto, situação de mulheres que fazem uso do babaçu, não permeia apenas pela falta de valorização de suas práticas e dificuldade de acesso às palmeiras em minifúndios⁴. Vai além, ampliando um território de conflito com outros antagonistas sociais: as grandes empresas.

A implantação de grandes empreendimentos econômicos, juridicamente legalizada pelos aparatos do Estado, faz uso de mecanismos de poder e controle territorial. Ao criar arbitrariamente um território ou se impor diante de um, suprime-se o território do outro e oprime o sujeito que nele se reconhece, usurpando também o seu controle. Mas esse controle, que é legitimado pelo Estado, ao mesmo tempo em que, é unificado e universal, ele desapropria e desqualifica o outro que não faz parte da lógica legítima do Estado.

Bourdieu (2000) recorre a essa universalidade para discutir Estado, pois quando se pressupõe uma universidade, se está diante de uma divisão que é instrumento de dominação, constituindo monopólio. O universal, nesse sentido, não é uniforme. A ação desses grandes empreendimentos econômicos provoca grandes transformações na estrutura agrária, no meio ambiente e na ordem sociocultural das comunidades⁵, atribuindo significados e transformações a seus territórios.

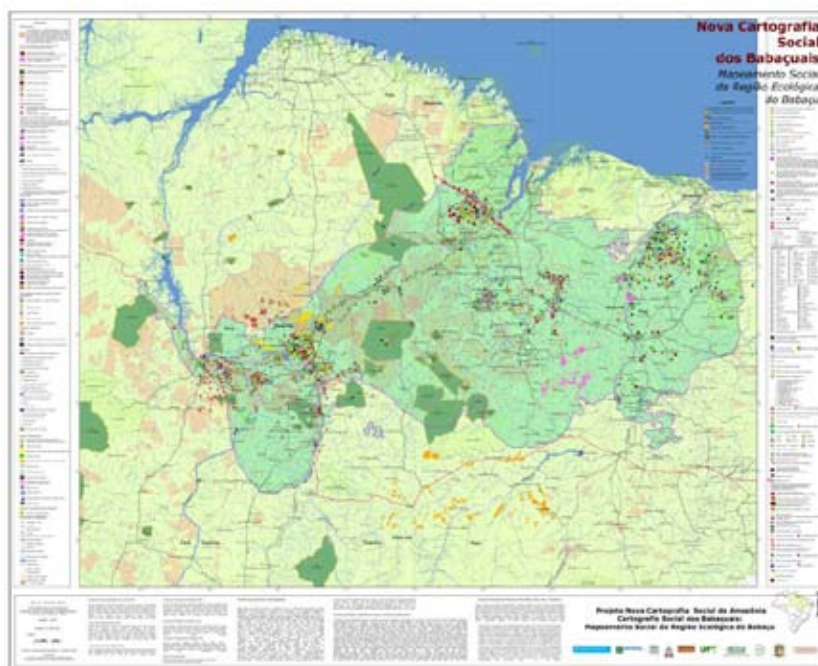
No início da década 70, o babaçu ainda era considerado um dos produtos de maior relevância na agropecuária, sobretudo maranhense, seja pela força de trabalho, seja pela arrecadação de impostos (Mesquita, 1998). Contudo, no final da década de 70, com a instalação de grandes projetos agropecuários e madeireiros na “região ecológica do babaçu”⁶, representado no mapa⁷ abaixo com mancha homogênea de coloração verde, a crise do babaçu assume ação intensificada, afetando inclusive outros produtos extrativistas, como a castanha, que na década de 70, apresenta redução de produção, sobretudo, no sudeste do Pará. (Farias Junior, 2016). Esse fato convergiu-se para o surgimento de um processo de mobilização com potencial para constituírem forças sociais para aqueles que viviam do extrativismo.

⁴ Na região dos cocais maranhense, em especial, nos municípios de Codó, Coroatá e Timbiras, há uma classificação específica dada pelos agentes sociais dessa região, quanto à ocupação da terra por aqueles que não dispõem de terra. São famílias que vivem e cultivam regularmente em terras que pertencem a outro proprietário, sendo denominadas pelos próprios agentes como “terra de dono”. São minifúndios que agregam poucas famílias. Essas terras se diferenciam daquelas cujos ocupantes se reconhecem enquanto comunidade e estão em situação de conflito com seus antagonistas sociais, representados pelos fazendeiros e grandes empresas.

⁵ Aqui cabe discutir o conceito de comunidade tal como Gusfield (1975) que, ao distinguir os diferentes usos atribuídos aos conceitos de comunidade e sociedade, os percebe enquanto categorias analíticas e não empíricas. Devem ser utilizados como instrumentos que permitem perceber o processo de construção efetuado pelos agentes sociais em referências a situações concretas.

⁶ Termo utilizado por Almeida (2005) e que se refere à região de grande concentração de formas organizativas e que não obedecem necessariamente à densidade de incidência da palmeira de babaçu

⁷ O mapa em destaque é resultado de pesquisa realizada projeto “Cartografia Social dos Babaçuais: Mapeamento Social da Região Ecológica do Babaçu” que realizou pesquisas nos Estados do Maranhão, Piauí, Pará e Tocantins- Brasil, faz parte de um conjunto de projetos relacionados ao Projeto “Nova Cartografia Social da Amazônia” que tem como finalidade realizar cartografias sociais de povos e comunidades tradicionais. As regiões compreendidas para realização de pesquisa no âmbito do projeto “Cartografia Social dos Babaçuais” voltam-se para a Região dos Cocais Maranhense (municípios de Codó, Coroatá e Timbiras), Baixada Maranhense (Penalva, Viana e Matinha), Região de Imperatriz (Imperatriz, Estrada do Arroz e Amarante) – MA; Norte de Tocantins (São Miguel, Axixá do Tocantins e TI Apinayes) e Oeste de Tocantins – Araguaína e Araguaianá; Baixo Parnaíba (Esperantina, Miguel Alves, João Marques) – PI e Sudeste do Pará nos municípios de Marabá, São Geraldo, São Domingos e São João do Araguaia. O mapa destaca sobretudo formas organizativas de quebradeiras de coco babaçu e seus antagonistas sociais representados pelas grandes empresas e grandes fazendas na “região ecológica do babaçu”.



Fonte: Projeto Nova Cartografia Social dos Babaçuais – Cartografia Social dos Babaçuais: Mapeamento Social da Região Ecológica do Babaçu, 2015. Cartografia: Poliana de Sousa Nascimento, Luis Augusto Pereira Lima.

Nessa perspectiva, é na década de 80 que os conflitos tornam-se evidentes, contribuindo para o estabelecimento de formas organizativas. Tais representações organizativas se articularam por meio de Sindicatos dos Trabalhadores Rurais, Associações comunitárias de trabalhadores, Associações de mulheres extrativistas, Unidades de produção, Grupos produtivos de mulheres e Cooperativas e estão também apresentadas no mapa acima. No entanto, cabe mencionar que desde a década de 50, a luta pela terra vem sendo estabelecida, com multiplicação de associações de trabalhadores rurais em toda “região ecológica do babaçu”.

Contudo, o movimento social que se apresenta mais forte e com pautas relacionadas diretamente às quebradeiras de coco babaçu é o MIQCB (Movimento Interestadual das Quebradeiras de Coco Babaçu). O movimento se estrutura segundo critérios organizativos apoiados em princípios de gênero, ecológicos e base econômica (Almeida, 2005). Elas reivindicam acesso à terra livre, acesso aos babaçuais e preservação da palmeira através de pautas que corroboram para criação de leis municipais denominadas “leis do babaçu livre”, já existente em alguns municípios entre os estados do Maranhão, Pará e Tocantins, nas regiões norte e nordeste do Brasil.

Essas articulações representam um pluralismo social e político que constitui elemento para a construção da identidade que compõem a luta dessas mulheres. São mulheres que se reconhecem enquanto quilombolas, ribeirinhas, agricultoras e quebradeiras de coco babaçu. No caso das quebradeiras de coco babaçu esse pluralismo na diversidade é construído a partir de relações e articulações entre grupos diferentes de mulheres que se fortalecem e se reconhecem pela luta também de gênero.

Elas levam como principal pauta de reivindicação a manutenção das atividades econômicas sustentáveis que envolvem, segurança alimentar, o beneficiamento do babaçu e livre acesso dos babaçuais, essas articulações oferecem condições de possibilidades para se pensar uma discussão em torno de uma “ambientalização” dos conflitos sociais (Leite Lopes, 2004). Emergindo de uma interiorização dos interesses comuns em um dado lugar, trazendo consigo o acesso aos recursos naturais e por políticas públicas que reconheçam as diferenças culturais e compreendam a cultura como um direito de cidadania.

Nesse sentido, a luta que para mulheres surge da pressão sobre a economia do babaçu, abre margem para o processo de mobilização política (Araujo, 2013). Pode parecer contraditório, mas é justamente no momento de opressão que o movimento surge. Colocando em jogo uma luta pela “classificação no mundo social” que põe em evidência uma determinada forma de existência coletiva, que por si só, se contesta às pressões de interesses de grandes empreendimentos sobre seus direitos

territoriais (Martins, 2008).

São mulheres cuja luta pode ser expressa no cotidiano e em diferentes espaços sociais que, por vezes, não são entendidos como luta, pois a forma como esta denominação se apresenta, tem características conservadoras e estagnadas de apreensão, impedindo a percepção da luta no cotidiano de quem também está no conflito, mas não estão na linha de frente deste conflito. A condição de vida, da qual, muitas mulheres estão inseridas permeia a uma condição de obediência e conformismos, mas que pode pairar também por elas tensões e possibilidades de resistir mesmo que a dominação assuma uma legitimidade diante de seus antagonistas sociais representados pelos grandes empreendimentos econômicos, que apresentam também mecanismos de resistência diante de pressões sociais.

Para Scott (2000), ambos os lados (movimento social e grandes empresas) estão sempre tentando ganhar algo, de forma que as resistências existem e se colocam para exercitar algum tipo de poder. Para muitos tipos de subordinados, especialmente os que sofrem a sujeição pessoal, a resistência informal e cotidiana é a estratégia mais eficaz nesse contexto de conflito presente.

Na abordagem de Scott (2000) existe uma infrapolítica capaz de lidar com a política formal. Para ele a infrapolítica não é explícita, mas é uma política de resistência. Resistência essa que reduz nas redes informais da família, vizinhos e amigos ao invés de adquirir uma organização formal, como entidades estabelecidas politicamente. Ignorar esse tipo de política é ignorar que os grupos apresentem uma vida ativa na política. Contudo, essa forma política não explícita só pode ser compreendida em contextos de lutas específicos. Enfim, potencial mobilizatório e de resistência das mulheres que vivem do babaçu na “região ecológica do babaçu”, pode oferecer pistas convenientes para observarmos as situações de resistências, deixando margem para uma discussão mais consistente em torno das formas organizativas existentes na região. Sobretudo para entender suas lutas e estratégias pautadas em uma construção identitária.

Conclusão

O que se vem discutindo ao longo deste artigo, é, sobretudo, a dinâmica do capital e como este sistema não prioriza aquele que não se encaixa nessa lógica capitalista de produção. Povos e comunidades tradicionais vivem o dilema de ter seus territórios usurpados pela expropriação de terra provocada pela instalação de grandes empreendimentos em regiões que estão à parte do capital. Sobretudo, apoiados em um discurso desenvolvimentista. É justamente em função dessa lógica do capital que se pensa em estratégias de resistência de um lado e de agroestratégias do outro. São dois lados da mesma moeda, são duas faces do Estado com discussões contraditórias e consequências que afetam lados opostos: acumulação de riqueza e desigualdade social, de gênero, de cidadania.

Referencias bibliográficas

- Almeida, Alfredo Wagner Berno de. **Quebradeiras de coco babaçu: Identidade e Mobilização. Legislação específica e fontes documentais e arquivísticas.** São Luis: III Encontro Interestadual das Quebradeiras de Coco Babaçu, 1995.
- Almeida, Alfredo Wagner Berno de; Martins, Cynthia Carvalho; Shiraishi Neto, Joaquim. **Guerra Ecológica nos Babaçuais: O processo de devastação das palmeiras, a elevação do preço de commodities e aquecimento do mercado de terras na Amazônia.** São Luís: MIQCB/BALAIOS TYPOGRAPHIA, 2005.
- Almeida, Alfredo Wagner Berno de. **Agroestratégias e desterritorialização- direitos territoriais e étnicos na mira dos estrategistas dos agronegócios.** In. Almeida, A.W. et. al. **Capitalismo globalizado e recursos territoriais – fronteiras da acumulação no Brasil contemporâneo.** Rio de Janeiro: Editora lamparina, 2010.
- Anderson, Anthony. **The Subsidy from Nature: Palm Forests, Peasantry and Development on an Amazon Frontier.** New York: Columbia University Press, 1991.
- Araujo, Helciane de Fátima Abreu. **Estado/ Movimentos Sociais: A trama da construção conjunta de uma política pública no Maranhão.** Manaus: UEA Edições, 2013.
- Bourdieu, Pierre. **Atos do Estado. Sobre o Estado.** São Paulo: Companhia das Letras, 2002.

- Farias Junior, Emmanuel de Almeida. **Megaprojetos inconcludentes e territórios conquistados: diferentes processos sociais de territorialização da comunidade quilombola de Cachoeira Porteira, Oriximiná, Pará.** Tese de Doutorado defendida no PPGA- Manaus: UFAM, 2016.
- Gaioso, Arydimar Vasconcelos. **Mobilização e mediação: análise sobre a formação de uma entidade de assessoria e mobilização em áreas de projetos de assentamento – ASSEMA.** Dissertação de mestrado defendida no Programa de Políticas Públicas. São Luís: Universidade Federal do Maranhão, 2000.
- Gusfield, Joseph R. **Community: a critical response.** New York: Harper & Row Pub, 1975, p.23-50.
- Leite Lopes, José Sergio et.al. **A ambientalização dos conflitos sociais.** Rio de Janeiro: Relume Dumará, 2004.
- Martins, Cynthia Carvalho. **Campo intelectual e gestão da economia do babaçu: dos estudos científicos às práticas tradicionais das quebradeiras de coco babaçu.** Tese de doutorado defendida no PPGA. Rio de Janeiro: UFF, 2008.
- Mesquita, Benjamin Alvino de. **A crise da economia do babaçu no Maranhão (1940- 1980).** XXVIII Anual Student Conference of Latin America. Patrocinado pelo ILASSA – Institute of Latin Studies Student Association. Austin: Universidade do Texas, 1998.
- Mesquita, Benjamin Alvino de. **Grandes projetos de investimentos na Amazônia e as questões do desenvolvimento regional.** In. Mesquita. B.A. et. al. Povos tradicionais em coalisão com estratégias empresariais no Maranhão e Pará. Manaus: UEA Edições, 2015.
- Serejo Lopes. Danilo da Conceição. **A base espacial e as comunidades quilombolas de Alcântara.** Anais da 64ª Reunião anual da SBPC. São Luis, 2012.
- Scott, James C. **Los dominados y le arte de la resistencia.** Discursos ocultos. Local Editora Era, 2000.
- Shiraishi, Joaquim. **A reconceituação do Extrativismo na Amazônia: práticas de uso comum dos recursos naturais e normas de direito construídas pelas quebradeiras de coco babaçu.** (Dissertação de mestrado). Núcleo de Altos Estudos Amazônicos/ Belém: Universidade Federal do Pará, 1997.

Política pública de assistência social e questão étnico-racial, quando a necessidade de aprofundamento surgiu.

Maria Luisa da Costa Fogari

Assistente Social – Tribunal de Justiça do Estado de São Paulo – Comarca de Santa Rita do Passa Quatro – SP; Doutora pelo programa de pós-graduação em Serviço Social da Unesp/Campus de Franca. luisafogari@terra.com.br

Palavras-chave: Políticas Públicas; Assistência Social; Afro-brasileiros; Serviço Social

Resumo:

Esse estudo terá como enfoque primordial, mostrar um estudo elementar sobre a política pública de assistência social, num município de pequeno porte, em que os dados finais revelaram a suma necessidade em aprofundar-se a pesquisa teórica e de campo, onde contemplasse a política de igualdade racial. Desse modo, revela-se que esses dados foram primazes para que se desenvolvesse o projeto de pesquisa da tese de doutorado, defendida no ano de 2016, na Universidade Estadual Júlio de Mesquita Filho – UNESP - Faculdade de Ciências Humanas e Sociais da UNESP – campus de Franca, intitulada “Transitando entre as políticas de assistência social e igualdade racial: produção e (re) produção da trama social dos negros”. Ao finalizar, apreende-se que traremos aqui, somente dados elementares que subsidiaram a necessidade descrita acima.

Sarará Miolo

Autor: Gilberto Gil

sara, sara, sara, sarará
sara, sara, sara, sarará
sarará miolo

sara, sara, sara cura
dessa doença de branco
sara, sara, sara cura
dessa doença de branco
de querer cabelo liso
já tendo cabelo louro
cabelo duro é preciso
que é para ser você, crioulo

Introdução

O presente artigo tem como objetivo mostrar um estudo elementar sobre a política pública de assistência social, num município de pequeno porte, em que os dados finais revelaram a suma necessidade em aprofundar-se a pesquisa teórica e de campo, onde contemplasse a política de igualdade racial

Trata-se de uma abordagem investigativa, segundo o projeto ético-político do Serviço Social brasileiro, que tem como eixo norteador a prática interventiva.

Política Pública e Políticas Sociais: direitos e conquistas?

Inicia-se este texto interrogando: O que são políticas públicas?

Segundo Hofling (2001, p. 2), “Políticas públicas são aqui entendidas como o “Estado em ação” (Gobert, Muller, 1987); é o Estado implantando um projeto de governo, através de programas, de ações voltadas para setores específicos da sociedade.”

A partir dos dados apontados pela autora acima referida, entende-se que o Estado institui, através das políticas públicas, suas propostas e projetos para os mais variados segmentos sociais.

Mas, as políticas públicas estão alcançando esta população em vulnerabilidade social? Como? Se se vive a supremacia da política econômica neoliberal?

Em resposta à intensificação do neoliberalismo, aumentaram as desigualdades sociais, econômicas e culturais. Estes fatores desembocam na área social, aumentando o número de usuários do Serviço Social, que clamam para que seus direitos sociais, políticos, educacionais e culturais sejam respeitados.

A concepção de Estado mínimo atrelada à ideologia neoliberal, valoriza a política econômica, preterindo os direitos sociais, consecutivamente as políticas públicas. Berenice Rojas Couto (2006, p. 48), em seu livro *O direito social e a Assistência Social na sociedade brasileira: uma equação quase possível?*, ressalta que:

A concretização dos direitos sociais depende da intervenção do Estado, estando atrelados às condições econômicas e à base fiscal estatal para serem garantidos. Sua materialidade dá-se por meio de políticas sociais públicas, executadas na órbita do Estado.

E continua

Constituem-se em direitos de prestação de serviços ou de créditos, pois geram obrigações positivas por parte do Estado, que detém a responsabilidade de, por meio do planejamento e da consecução de políticas para o bem-estar do cidadão, atender às demandas por educação, trabalho, salário suficiente, acesso à cultura, moradia, seguridade social, proteção ao meio ambiente, da infância e da adolescência, da família, da velhice, dentre outros (COUTO, 2006, p. 48).

O acesso aos direitos sociais, garantido na Constituição Federal de 1988, marca a importância desta carta magna para a sociedade brasileira. Este arcabouço legislativo nacional foi de suma relevância, pois a assistência social passa a ser considerada política pública, deixando o estigma da benevolência e ações assistencialistas. Como ressaltado por Yasbek (1995, p. 10 apud COUTO et al., 2010, p.33):

A Constituição Federal em vigência no país desde 1988 (Capítulo II, artigos 194 a 204) e a Lei Orgânica da Assistência Social – Loas (1993), trouxeram a questão para um campo novo: o campo da Seguridade Social e da Proteção Social pública, campo dos direitos, da universalização dos acessos e da responsabilidade estatal, iniciando um processo que tem como horizonte torná-la visível como política pública e direito dos que dela necessitam. Sem dúvida um avanço, ao permitir que a assistência social, assim posta, transite do assistencialismo clientelista para o campo da Política Social. Como política de Estado, passa a ser um campo de defesa e atenção dos interesses e segmentos mais empobrecidos da sociedade.

Os usuários adquiriram status de sujeitos de direitos, diante de um emaranhado de estatutos e leis como Lei Orgânica da Assistência Social (LOAS), Sistema Único da Saúde (SUS), Estatuto da Criança e Adolescente (ECA), Estatuto do Idoso, Sistema Único de Assistência Social (SUAS), Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional (LDB), Política Nacional para a Integração da Pessoa Portadora de Deficiência, Lei Maria da Penha e etc.

Nessas nuances, encontram-se as políticas sociais que buscam efetivar, entre outros, os direitos à educação, saúde, assistência social, cultura, lazer dentro de um organograma definido e acompanhado pela população que poderá fiscalizar e administrar os recursos públicos destinados à efetivação destas ações. Para a pesquisadora Aldaisa Sposati (1988, p.11 apud YAZBEK, 2003, p.37-38),

As políticas sociais brasileiras, e nelas, as de assistência social, embora aparentem a finalidade de contenção da acumulação da miséria e sua minimização através de um Estado regulador das diferenças sociais, de fato não dão conta deste efeito. Constituídas na teia dos interesses que marcam as relações de classe, as políticas sociais brasileiras tem conformado a prática gestonária do Estado, nas condições de reprodução da força de trabalho, como favorecedoras, ao mesmo tempo, da acumulação da riqueza e da acumulação da miséria social.

Ainda sobre políticas sociais, Menezes (1993, p. 25, destaque do autor) salienta que “[...] são uma das muitas formas de expressão deste ‘leque de fenômenos’ enquanto mecanismo do Estado na regulação do social pelo econômico.” Entretanto, as políticas sociais são utilizadas como amortecedoras e ações compensatórias no enfrentamento à questão social. Esta conceituada por Marilda Vilela

lamamoto (2004, p. 27) como:

[...] o conjunto das expressões das desigualdades da sociedade capitalista madura, que tem uma raiz comum: a produção social é cada vez mais coletiva, o trabalho torna-se mais amplamente social, enquanto a apropriação de seus frutos mantém – se privada, monopolizada por uma parte da sociedade.

Finaliza-se este item atentando para a questão da formalização dos direitos dos afro-brasileiros. As ações norteadoras são emancipatórias ou paliativas?

As propostas do Serviço Social frente a legislação contemporânea e a temática racial Sobre a Assistência Social contemporânea a Carga Magna (CF/88) delimitou:

Art. 194. A seguridade social compreende um conjunto integrado de ações de iniciativa dos Poderes Públicos e da sociedade, destinadas a assegurar os direitos relativos à saúde, à previdência e à assistência social.

[...]

Art. 203. A assistência social será prestada a quem dela necessitar, independentemente de contribuição à seguridade social, e tem por objetivos:

I - a proteção à família, à maternidade, à infância, à adolescência e à velhice;

II - o amparo às crianças e adolescentes carentes;

III - a promoção da integração ao mercado de trabalho;

IV - a habilitação e reabilitação das pessoas portadoras de deficiência e a promoção de sua integração à vida comunitária;

V - a garantia de um salário mínimo de benefício mensal à pessoa portadora de deficiência e ao idoso que comprovem não possuir meios de prover à própria manutenção ou de tê-la provida por sua família, conforme dispuser a lei (BRASIL, 2005, p. 52, 55).

De acordo com os direitos delimitados acima, uma nova lógica de gestão municipal da assistência social foi implementada através do Sistema Único da Assistência Social (SUAS) e da promulgação da Lei Orgânica da Assistência Social (LOAS) - Lei nº 8.742, sancionada em 7 de dezembro de 1993.

O Sistema Único de Assistência Social (SUAS), segundo o Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome,

[...] é um sistema público que organiza, de forma descentralizada, os serviços sócio-assistenciais no Brasil. Com um modelo de gestão participativa, ele articula os esforços e recursos dos três níveis de governo para a execução e o financiamento da Política Nacional de Assistência Social (PNAS), envolvendo diretamente as estruturas e marcos regulatórios nacionais, estaduais, municipais e do Distrito Federal (BRASIL, 2011a).

A LOAS estabelece a Assistência Social como política pública de direito, com o propósito de romper com a cultura assistencialista do retrógrado Serviço Social brasileiro. O Serviço Social contemporâneo tem como projeto ético-político a emancipação, a equidade e a garantia dos direitos sociais dos cidadãos.

A Resolução CFESS nº. 273, de 13 de março de 1993 (Código de Ética Profissional do Serviço Social)¹, traz os princípios fundamentais relacionados ao segmento social, que propomos a estudar, sendo os descendentes dos povos escravizados nessas terras.

A prática do Serviço Social Reconceituado com as novas legislações e a aceitação de um código de ética, harmônico ao projeto ético político do Serviço Social, foram profícuos para os desassistidos sociais. Nesse sentido, lamamoto (2004, p. 239) afirma: “O centro das preocupações do Serviço Social, ao repensar-se e rever sua prática, foi assegurar sua contemporaneidade, levando-o a enfrentar, juntamente com a sociedade, as questões da democracia, da cidadania e dos direitos sociais.”

A grande preocupação, porém, é o aumento dos programas de transferência de renda, sendo este arrimo para as candidaturas de muitos políticos, principalmente aqueles das regiões mais empobrecidas

¹ Para melhor esclarecimento acessar o documento que ora referenciamos.

do Brasil. O maior exemplo, o programa Federal Bolsa Família (PBF)².

O Bolsa Família:

É o maior e mais ambicioso programa de transferência de renda da história do Brasil. O BOLSA FAMÍLIA nasce para enfrentar o maior desafio da sociedade brasileira, que é o de combater a fome e a miséria, e promover a emancipação das famílias mais pobres do país. Através do BOLSA FAMÍLIA, o governo federal concede mensalmente benefícios em dinheiro para famílias mais necessitadas (BRASIL, 2011b).

Espanta-nos, se os direitos estão expressos na carta magna de 1988, e a Assistência Social é reconhecida como direito a todos que dela necessitar, porque os usuários ainda vivenciam a benesse alheia? E a consolidação da cidadania? O PBF é uma ação clientelista de transferência de renda. Afirmamos que é assistencialista, pois somente “assiste”, mas não dinamiza mudanças na vida dos cidadãos brasileiros. Como romper as amarras neoliberais recebendo quantias tão baixas?

Assim, pode-se afirmar que os programas de transferência de renda, de natureza não contributiva, são exemplos de medidas minimalistas, enfim, de cunho paliativo. Acredita-se que tais políticas sociais de transferência de renda não dão autonomia, nem meios para as famílias ascenderem socialmente.

Contrapondo-se aos programas de transferência de renda, as políticas públicas expressam os direitos do povo, da coletividade. Portanto, ao citar as políticas públicas, seria de primaz importância contextualizar como estão sendo efetivadas as consubstanciadas aos direitos sociais, de acordo com as resistências e lutas dos afro-brasileiros.

Tais questionamentos são alarmantes para a comunidade acadêmica que pesquisa e propõe melhoria através das políticas públicas para os negros brasileiros. Partindo dessa premissa, descrevemos que o Instituto de Economia Aplicada (IPEA) lançou um artigo datado em 17 de abril de 2011 intitulado: “O GLOBO (RJ): No Bolsa Família, 66,4% dos beneficiários são negros.

Não é necessário um maior destaque, pois o título reluz uma preocupação exacerbada. Os negros, mesmo com a aprovação do Estatuto da Igualdade Racial, a criação da Secretaria Especial de Políticas de Promoção da Igualdade Racial (SEPPIR), dos conselhos e conferências (Nacional, Estadual e Municipal), do SUAS (Sistema Único de Assistência Social) e outros, ainda dependem das ações caritativas perpassadas pelo Estado “benfeitor”?

Os descendentes dos povos africanos estão participando da distribuição da riqueza nacional? Por meio desta análise crítica averigua-se que:

Ao mirar a histórica disparidade de renda no Brasil, o programa Bolsa Família acabou acertando em cheio outro problema com o qual o país convive há séculos: a desigualdade racial. Uma em cada quatro famílias brasileiras chefiadas por pretos ou pardos recebe o benefício, representando quase 70% das atendidas, segundo o relatório anual de Desigualdades Raciais no Brasil, do Laboratório de Análises Econômicas, Históricas, Sociais e Estatísticas das Relações Raciais (Laeser). O aumento da renda melhorou a qualidade de vida destas pessoas, concentradas sobretudo no Nordeste e Norte do país, e incrementou o que consomem à mesa (OSWALD, 2011).

O artigo, de onde foi extraída a citação acima, afirma que serão necessárias políticas específicas para reduzir as disparidades entre brancos e negros. O que recorre, é que ao socializar tais programas assistencialistas, como o PBF decorre uma despolitização da comunidade negra. A pesquisadora Maria Ozanira da Silva e Silva (2006, p. 190) revela que:

[...] cabe ao assistente social, mediante opção política e compromisso com os setores populares, operar a Assistência Social na perspectiva de conscientização política, tendo em vista o fortalecimento das organizações e o avanço da construção do projeto hegemônico dessas classes.

No próximo e último item, serão descritos o Sistema Único de Assistência Social (SUAS) e o Centro de Referência da Assistência Social (CRAS) dos municípios.

² Apreende-se que os programas de transferência de renda, principalmente o PBF – foram citados em outros estudos dessa pesquisadora, principalmente em (FOGARI, 2016).

Sistema Único de Assistência Social (SUAS) e os usuários negros - do Serviço Social brasileiro

“Diz Freyre, que foi graças à miscigenação que as distâncias foram vencidas. Tese, a nosso ver, bastante controvertida e não comprovada, porque até o momento o negro não se vê incluso numa sociedade democrático racial.” (SILVA, 2008, p.33)

Democracia racial é o que mais se ouve nas pequenas cidades, o discurso redundante é o da igualdade de direitos. Desta forma, os ocupantes do poder executivo e seus representantes nos respectivos departamentos de assistência social, educação, saúde e cultura salientam que todos têm direitos universais. Será?

“Democracia autocrática”, ditada, estipulada às pessoas que não tiveram as mesmas oportunidades, por serem consideradas inferiores e marginais. Portanto, vive-se o mito da democracia racial no Brasil, como relata Emilia V. Costa (1985, p. 253, destaques do autor):

O mito da democracia racial apareceria então como uma tentativa de acomodar as idéias racistas européias – que se tornaram preponderantes na Europa da segunda metade do século XIX – à realidade brasileira. Confrontando as teorias que realçaram a superioridade da população branca e a inferioridade dos mestiços e negros, a elite brasileira – uma minoria de brancos, alguns dos quais não estavam seguros da ‘pureza’ de seu sangue, cercados por uma maioria de mestiços – não descobriu melhor solução do que colocar suas esperanças no processo de ‘branqueamento’. O Brasil superaria seus problemas raciais, sua inferioridade, através da miscigenação.

As políticas públicas em âmbito municipal são paliativas, pois é visível no lócus da pesquisa, a cidade de Santa Rita do Passa Quatro-SP³, devido a segregação racial, social e cultural existente, quando o preconceito sobrepõe todas as ações sociais, políticas e culturais.

Quando se reconhece a inexistência de ações que realmente atendam esta camada populacional, percebe-se que nada mudou, continua-se com uma política secularmente colonialista, com os mesmos discursos e ações, a exemplo do decreto da Repressão a Ociosidade. Este projeto foi proposto poucos dias após o fatídico 13 de maio de 1888. Ao votar esse projeto, o Deputado da Paraíba, Mac Dowell, discursou o seguinte:

‘Votei pela utilidade do projeto, convencido como todos estamos de que hoje mais do que nunca, é preciso reprimir a vadiagem, a mendicidade desnecessária, etc. Há o dever imperioso por parte do Estado de reprimir e opor um dique a todos os vícios que o liberto trouxe de seu antigo estado, e que não podia o efeito miraculoso de uma lei fazer desaparecer, porque a lei não pode de um momento para outro transformar o que está na natureza.... a lei produzirá os desejados efeitos compelindo-se a população ociosa ao trabalho honesto, minorando-se o efeito desastrosos que fatalmente se prevê como consequência da libertação de uma massa enorme de escravos, atirada no meio da sociedade civilizada, escravos sem estímulos para o bem, sem educação, sem os sentimentos nobres que só pode adquirir uma população livre e finalmente será regulada a educação dos menores, que se tornarão instrumentos do trabalho inteligente, cidadãos morigerados,.. servindo de exemplo e educação aos outros da mesma classe social.’ (SILVA, 2004).

Questão social que se fundiu à questão racial, por não ter recebido nenhuma atenção política dos governantes do período acima citado. O Brasil do século XXI contempla vários direitos para a comunidade negra, porém não implementados.

Na área social, para atender as propostas da LOAS e da PNAS, os municípios brasileiros são intimados a adotarem estas novas normas. A PNAS delimita que se instalem CRAS – Centro de Referência de Assistência Social⁴ e CREAS- Centros de Referência Especializados da Assistência Social. O objetivo central desses órgãos é garantir a universalização dos direitos sociais por meio das equipes multidisciplinares, que contenham principalmente assistentes sociais e psicólogos. Os Centros de Referência de Assistência Social (CRAS) foram instituídos para atender as vulnerabilidades instaladas

³ Fazemos referência a pesquisa realizada no ano de 2010, que teve como objetivo analisar se existiam políticas públicas nos quatro âmbitos do governo municipal (cultura, educação, saúde e assistência social) que levasse em consideração as ações afirmativas.

⁴ Informa-se que na cidade pesquisada não havia sido implantado o CREAS.

nos municípios, que, segundo Gazzoli e Mayer ([s.d.], p. 116), desenvolvem:

[...] plantão social, atendimento individual e grupal, cadastro, acolhimento/triagens, encaminhamentos a redes de serviços; orientação/esclarecimentos sobre os direitos sociais e serviços; visita domiciliar; estudo socioeconômico; elaboração de relatório social, parecer social e laudo social; revisão de programas (BPC); inclusão em programas de transferência de renda trabalho sócio-educativo com as famílias e seus membros, vinculados aos programas sociais; entrevistas com familiares, acompanhamentos; elaboração do perfil dos usuários; estudo das vulnerabilidades sociais no território; articulação e interlocução com a rede de serviços; desenvolvimento de projetos; organização de cursos profissionalizantes e palestras e realização de reuniões com a equipe.

Nos Centros de Referência da Assistência Social (CRAS) desenvolvem-se ações como o Programa de Atenção Integral à Família (PAIF)⁵ cujos programas, projetos e serviços buscam promover a inclusão social das famílias de baixa renda em situação de vulnerabilidade social.

O reconhecimento da importância da família no contexto da vida social está explícito no artigo 226, da Constituição Federal do Brasil, quando declara que a 'família, base da sociedade, tem especial proteção do Estado', endossando, assim, o artigo 16, da Declaração dos Direitos Humanos, que traduz a família como sendo o núcleo natural e fundamental da sociedade, e com direito à proteção da sociedade e do Estado. No Brasil, tal reconhecimento se reafirma nas legislações específicas da Assistência Social – Estatuto da Criança e do Adolescente – ECA, Estatuto do Idoso e na própria Lei Orgânica da Assistência Social – LOAS, entre outras (BRASIL, 2004, p. 35).

O campo da pesquisa deste estudo é de um município do interior do Estado de São Paulo. No município tínhamos somente o CRAS como demanda a PNAS (BRASIL, 2004, p.11) que estipula os serviços mediante a demanda a ser atendida:

- municípios pequenos 1 : com população até 20.000 habitantes
- municípios pequenos 2 : com população entre 20.001 a 50.000 habitantes
- municípios médios: com população entre 50.001 a 100.000 habitantes
- municípios grandes: com população entre 100.001 a 900.000 habitantes
- metrópoles: com população superior a 900.000 habitantes

E deverá oferecer os seguintes atendimentos (BRASIL, 2004, p.30):

- Programa de Atenção Integral às Famílias;
- Programa de inclusão produtiva e projetos de enfrentamento da pobreza;
- Centros de Convivência para Idosos;
- Serviços para crianças de 0 a 6 anos, que visem o fortalecimento dos vínculos familiares, o direito de brincar, ações de socialização e de sensibilização para a defesa dos direitos das crianças;
- Serviços sócio-educativos para crianças, adolescentes e jovens na faixa etária de 6 a 24 anos, visando sua proteção, socialização e o fortalecimento dos vínculos familiares e comunitários;
- Programas de incentivo ao protagonismo juvenil e de fortalecimento dos vínculos familiares e comunitários;
- Centros de informação e de educação para o trabalho, voltados para jovens e adultos.

O município está integrado ao porte 2 e está alocado na área santa-ritense mais vulnerável, onde existe um número expressivo de negros. Nas entrevistas coletadas, as duas assistentes sociais, disseram que não existem projetos voltados para a questão étnica. Os afro-brasileiros, sujeitos da pesquisa, desconheciam a existência da Secretaria Especial de Políticas de Promoção da Igualdade Racial (SEPPIR), dos conselhos e conferências da comunidade negra, da Lei nº 10.639, o Estatuto da Igualdade Racial, Constituição Federal de 1988, o objetivo do dia da Consciência Negra, entre outros.

Nessa nuance, o profissional assistente social deverá deter-se nos Princípios Fundamentais do Código de Ética do Assistente Social (CONSELHO REGIONAL DE SERVIÇO SOCIAL DO ESTADO DE SÃO PAULO, 2004, p. 39), quando pontua: “Empenho na eliminação de todas as formas de preconceito,

⁵ Esse item também foi apontado em (FOGARI, 2016), porém levamos em consideração outros itens, relacionados ao CREAS.

incentivando a diversidade, a participação de grupos socialmente discriminados e a discussão das diferenças.”

Ainda deverá espelhar-se na Constituição de 1988, que: “[...] preserva e amplia algumas conquistas no campo dos direitos sociais. Prevê a descentralização e a municipalização das políticas sociais, institui os Conselhos de Políticas e de Direitos.” (IAMAMOTO, 2004, p. 48).

Enfim, o Conselho de Participação da Comunidade Negra do Estado de São Paulo, Lei nº. 5.466/86, de 24 de dezembro de 1986, é o espaço de luta e resistência dos negros, no qual se reflete e delibera, tendo por objetivo a promoção e participação no debate das políticas públicas voltadas aos seus direitos nas três esferas de governo (SANTOS, 2007).

Conclusões:

À exemplo de autores do Serviço Social, os realizadores desta pesquisa sublinham que não se deve atribuir unicamente às famílias os cuidados aos entes em exclusão social. Todavia, quando se trata da parcela negra apresentada nesse estudo, deve levar-se em consideração o passado, o presente e o futuro dessa gente.

Ainda, quanto à comunidade negra, atenta-se para o fato de que as políticas públicas pesquisadas em (FOGARI, 2010) desconsideravam os direitos dos negros. Desse modo, em se tratando da política pública de assistência social, não encontramos nenhuma ação/programa social que vislumbrasse a questão étnico-racial. Esses dados carregados, com os ranços do preconceito, nos fizeram dar continuidade à pesquisa acadêmica, através da tese (FOGARI, 2016): “Transitando entre as políticas de assistência social e igualdade racial: produção e (re) produção da trama social dos negros”.

Conclui-se que é de suma importância a introdução de políticas públicas para afro-brasileiros nos equipamentos de assistência social, considerando-se a importância de se disseminar os direitos adquiridos pelo segmento em voga, desta forma, a supremacia de programas sociais focalistas e fragilizados, deverão ser desmanteladas.

Referências Bibliográficas:

- BRASIL. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. Secretaria Nacional de Assistência Social. **Política Nacional de Assistência Social (PNAS)**. 2004. Disponível em: <<http://www.sedest.df.gov.br/sites>>. Acesso em: 19 ago. 2011.
- ----- (constituição). **Constituição da República Federativa do Brasil: texto constitucional promulgado em 5 de outubro de 1988, com as alterações adotadas pelas Emendas Constitucionais nº 1/92 45/2004 e pelas Emendas Constitucionais de Revisão nº 1 a 6/94**. Brasília: Subsecretaria de Edições Técnicas do Senado Federal, 2005.
- -----. Lei n. 12.435, de 6 de julho de 2011. Altera a Lei no 8.742, de 7 de dezembro de 1993, que dispõe sobre a organização da Assistência Social. **Diário Oficial da União, Poder Executivo, Brasília, DF, 7 jul. 2011a**. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2011/Lei/L12435.htm>. Acesso em: 6 nov. 2015.
- -----. Ministério da Saúde. **Bolsa Família na saúde**. 2011a. Disponível em: <<http://bolsafamilia.datasus.gov.br/w3c/bfa.asp>>. Acesso em: 19 ago. 2011.
- -----. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. **Sistema Único de Assistência Social (SUAS)**. 2011b. Disponível em: <<http://www.mds.gov.br/assistenciasocial/suas>>. Acesso em: 19 ago. 2011.
- CONSELHO REGIONAL DE SERVIÇO SOCIAL DO ESTADO DE SÃO PAULO. **Legislação Brasileira para o Serviço Social: coletânea de leis, decretos e regulamentos para instrumentação do (a) Assistente Social**. São Paulo: CRESS-SP, 2004.
- COSTA, Emília Viotti da. **Da Monarquia à República: momentos decisivos**. São Paulo: Brasiliense, 1985.
- COUTO, Berenice Rojas. **O direito social e a Assistência Social na sociedade brasileira: uma equação quase possível?** São Paulo: Cortez, 2006.
- COUTO, Berenice Rojas; YASBEK, Maria Carmelita; SILVA, Maria Ozanira da Silva e; RAICHELIS,

Raquel. **O Sistema Único de Assistência Social no Brasil: uma realidade em movimento**. São Paulo: Cortez, 2010.

- FOGARI, Maria Luisa da Costa. **Transitando entre as políticas de assistência social e igualdade racial: produção e (re) produção da trama social dos negros**. 2016. 326 f. Tese (Doutorado em Serviço Social) – Faculdade de Ciências Humanas e Sociais, Universidade Estadual “Júlio de Mesquita Filho”, Franca, 2016.
- ----- **Serviço Social e as políticas públicas para os usuários afrodescendentes**. 2010. 285 f. Dissertação (Mestrado em Serviço Social) – Faculdade de Ciências Humanas e Sociais, Universidade Estadual “Júlio de Mesquita Filho”, Franca, 2010.
- GAZZOLI, Eulália G.; MAYER, Maria da Cunha. **As funções privativas dos assistentes sociais e Psicólogos nos Cras**. In: **DESAFIOS na construção dos Centros de Referência de Assistência Social nos municípios e a atuação profissional**. São Paulo: Projeto Gráfica, [s/d], p.116.
- GIL, Gilberto. **Sarará Miolo**. Disponível em: < <https://www.lettras.mus.br/gilberto-gil/345133/>>. Acesso em: 31 de Jul de 2017.
- HOFLING, Eloisa de Mattos. **Estado e políticas (públicas) sociais**. **Cadernos Cedes**, ano 21, n. 55, p. 30-41, nov. 2001. Disponível em: <<http://www.scielo.br/pdf/ccedes/v21n55/5539.pdf>>. Acesso em: 19 ago. 2011.
- IAMAMOTO, Marilda V. **O Serviço Social na contemporaneidade: trabalho e formação profissional**. São Paulo: Cortez, 2004.
- MENEZES, Maria Thereza C. G. **Em busca da teoria: políticas de assistência pública**. São Paulo: Cortez; Rio de Janeiro: EdUERJ, 1993.
- OSWALD, Vivian. **O GLOBO (RJ): No Bolsa Família, 66,4% dos beneficiários são negros**. Publicado em 17 abr. 2011. Disponível em: <http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=8062>. Acesso em: 19 ago. 2011. Não paginado.
- SANTOS, Ivair Augusto Alves dos. **O Movimento Negro e o Estado (1983-1987): o caso do Conselho de Participação e Desenvolvimento da Comunidade Negra no Governo de São Paulo**. São Paulo: Imprensa Oficial, 2007.
- SILVA, Ivone Maria Ferreira, da. **Questão social e Serviço Social no Brasil: fundamentos sócio-históricos**. Cuiabá: EdUFMT, 2008.
- SILVA, Maria Ozanira da Silva e. **O Serviço Social e o popular: resgate teórico-metodológico do projeto profissional de ruptura**. São Paulo: Cortez, 2006.
- SILVA, Marilene Rosa Nogueira. **Legislação-diferença e desigualdade: as condições de produção do discurso jurídico-político do crime e da criminalidade nos códigos de 1890 e 1940**. In: **SIMPÓSIOS TEMÁTICOS**. Rio de Janeiro, 2004. Disponível em: <<http://www.rj.anpuh.org/resources/rj/Anais/2004/Simposios%20Tematicos/Marilene%20Rosa%20Nogueira%20da%20Silva.doc>>. Acesso em: 30 set. 2008. Não paginado.
- YAZBEK, Maria Carmelita. **Classes subalternas e assistência social**. 4. ed. São Paulo: Cortez, 2003.

La necesidad de un enfoque interdisciplinario en políticas para personas con discapacidad frente a los avatares del neoliberalismo

Flavia María Manoni; Alejandro Ontiveros; Ester Verónica Fernández; Cynthia Acevedo del Carril y Mariana Azcarate
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCuyo
flaviamanoni@gmail.com

Palabras claves: interdisciplinariedad, discapacidad, representación social, habitus.

Resumen:

La necesidad de realizar investigaciones e intervenciones desde una rigurosidad analítica, considerando a la discapacidad como un fenómeno social, el cual es necesario construir como conocimiento y que éste no sea simple materia opinable, nos lleva a pensar que la intervención solo es posible si se aborda desde una mirada interdisciplinaria, en la cual las distintas profesiones y en especial el Trabajo Social son fundamentales para su abordaje. Pero ¿Qué pasa hoy frente al contexto actual?

La discapacidad como fenómeno social y lo interdisciplinario

Hablar de discapacidad como fenómeno social, es reconocer que es una materia compleja, multidimensional, síntesis de variadas determinaciones, por lo que cualquier abordaje que se quiera realizar debe ser integral e interdisciplinario, por lo tanto relacional ya que no puede ser comprendido en forma aislada, ni lineal.

Como interdisciplinariedad entendemos lo que Carlos Tamayo y Tamayo define como: “El conocimiento interdisciplinario puede abrirle los ojos a la ceguera intelectual en las especializaciones viciadas de encerramientos confusos y rutinarios. La interdisciplinariedad se presenta como un nuevo proceso del conocimiento científico, el cual exige que las disciplinas se fecundicen recíprocamente en sus métodos y conocimientos, mediante la puesta en común para su crítica y valoración mutua”. (Tamayo y Tamayo, 1997)

Un primer objetivo del aporte interdisciplinario, en su sentido más amplio, consiste en extraer los posibles elementos de comparación entre las ciencias humanas o disciplinarias en cuestión, a fin de facilitar los encuentros y las operaciones recíprocas para emprender proyectos conjuntos.

La característica central de la interdisciplinariedad consiste en el hecho de incorporar los resultados de varias disciplinas, tomándolos de esquemas conceptuales, de análisis integradores después de su comparación y enjuiciamiento. Se debe traer a colación que los equipos de trabajo, surgen a partir de la necesidad de enfrentar el entorno cambiante e incierto y responder a las necesidades individuales, siendo una alternativa de la organización para reaccionar en forma flexible al entorno, para abordar una tarea dinámica y compleja, formando así, unidades altamente especializadas y satisfaciendo las demandas de actualización e innovación de las instituciones.

Por otro lado, Ezequiel Ander Egg, al referirse al tema de la interdisciplinariedad, señala: “implica un aumento de la complejidad de los fenómenos sociales, lo que nos lleva a la necesidad de abordar ciertas problemáticas, desde una mirada holística que vea más allá de las parcialidades, es decir, interdisciplinariamente lo cual se lograría con equipos de representantes de las diferentes disciplinas, posibilitando una conceptualización y un lenguaje común”. (Ander Egg y Follari, 1993)

Cuando Ander Egg habla de equipo, parte de una idea básica: ninguna disciplina posee todos los conocimientos y destrezas que requiere la intervención de varias disciplinas, en especial cuando se trata de problemáticas tan complejas.

“El trabajo en equipo constituye una forma de abordar problemas que requieren de una dinámica especial, caracterizada por la acción combinada de varias personas poseedoras de conocimientos particulares que se articulan en un proceso de trabajo tendiente a la ejecución de tareas para alcanzar

una meta u objetivo”.(Valverde y Ayala, 1989)

Los equipos interdisciplinarios, deben ser capaces de recuperar la totalidad al momento de abordar las problemáticas, razón por la cual, debe existir una complementariedad entre las distintas disciplinas que conforman un equipo interdisciplinario, por lo tanto al abordar las problemáticas de las personas en situación de discapacidad, es necesario la interdisciplina, “la cual no es una sumatoria de saberes, sino el aporte de diferentes miradas para el abordaje de un mismo caso, lo cual requiere capacidad de trabajo en equipo, respeto y valorización de las disciplinas que participan, apertura para aceptar las distintas posiciones, definir previamente los roles dentro del grupo de trabajo para los cual cada integrante o profesional debe tener claro el saber particular que aporta (la especificidad). La interdisciplina es un lugar que se construye cotidianamente en función del diálogo que instaura la intervención, generándose de esta forma un punto de encuentro. Puede construirse o no en forma cotidiana y tiene “momentos” de expresión convirtiéndose así en una entidad esencialmente dinámica. En definitiva no es un problema de encuentro o sumatoria de campos de saber sino de interacción y reciprocidad simétrica”. (Carballeda, 2001)

A partir de lo señalado se puede concluir que el desafío de los equipos de trabajo interdisciplinario, radica en tratar de abordar las problemáticas sociales en función de la complejidad que estas mismas implican, tratando de generar una visión integral, global, respecto a la realidad que estos equipos abordan, para lo cual se requerirá, un esfuerzo aunado por parte de cada una de las disciplinas que conforman dichos equipos, a modo de superar la especificidad e individualidad de cada una y generar así algo conjunto algo integrado.

Sin embargo la estructuración que desde hace varias décadas se realiza desde el paradigma rehabilitador, ha llevado a que la discapacidad no sea estudio de investigación de otras disciplinas, existiendo vacíos y omisiones académicas sobre todo en las carreras de grado, sin embargo en estas últimas décadas se ha abordado los problemas sociales con los que cuentan las personas con discapacidad desde áreas tan distintas pero a su vez tan convergentes como son la psicología, la antropología, la sociología, el trabajo social, las ciencias de la educación y el derecho, dejando de ser un tema opinable de prenociones que tenían un abordaje irreflexivo basado en el sentido común, los buenos sentimientos, la buena voluntad y la actitud humanitaria, para ser un objeto de reflexión teórica crítica, epistemológica, que permite la construcción teórico-conceptual del fenómeno de la discapacidad.

Como objeto de conocimiento, y tratando de realizar un análisis desde lo reflexivo crítico y las prácticas sociales, concretas, es necesario describir y analizar las distintas teorías y conceptos en el cual se sustentan la metodología de trabajo que sirven de base como eje de análisis de un tema como el de las personas en situación de discapacidad.

Con el objeto de poder analizar a un fenómeno tan complejo como la discapacidad, tomamos como eje para su análisis, la teoría de las Representaciones Sociales (RS), siendo esta uno de los tópicos que más ha suscitado polémicas en los últimos años en el campo de la Sociología, la Educación, el Trabajo Social y la Psicología Social; y por otro lado el aporte del sociólogo Miguel A.V. Ferreira en el debate sobre las practicas científicas en el campo de la discapacidad.

Parafraseando a Manoni, en su texto “Reincidencia delictiva de niños y adolescentes en la justicia en lo penal de menores, una mirada desde las representaciones sociales, 2006”, afirma que esta teoría sale a la luz en la década de los sesenta, siendo su autor Serge Moscovici el cual presenta su Tesis Doctoral titulada “La Psychoanalyse son image et son public” (El Psicoanálisis, su imagen y su público), en ella, estudió la manera en que la sociedad francesa veía el Psicoanálisis, a través del análisis de la prensa y entrevistas a diferentes grupos sociales.

Desde esta perspectiva se intenta romper con los análisis de la corriente conductista que en la mayoría de los casos reconoce el comportamiento manifiesto (nunca detecta lo implícito) como único objeto de estudio y subestima otras explicaciones apoyadas en elaboraciones subjetivas.

El análisis de las representaciones sociales, en el tema de las personas con discapacidad como sujetos de derechos, intenta romper con el privilegio otorgado en los estudios a los procesos individuales, que subestiman lo grupal y la reducción del concepto de representación social al de actitud.

Se toma las representaciones sociales, ante el claro intento de tratar de explicar el comportamiento

por creencias de origen social que son compartidas por los grupos, estableciendo relaciones de interacción e interdependencia entre la estructura social y cultural y los aspectos psico-sociales. Así, mediante el concepto de actitud solo es posible captar la expresión subjetiva de los cambios sociales.

Este concepto aparece por primera vez en la obra de Moscovici (1961) donde expone:

“...la representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. Es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación... son sistemas de valores, nociones y prácticas que proporciona a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material, para dominarlo. Es una organización de imágenes y de lenguaje. Toda representación social está compuesta de figuras y expresiones socializadas. Es una organización de imágenes y de lenguaje porque recorta y simboliza actos y situaciones que son o se convierten en comunes. Implica un reentramado de las estructuras, un remodelado de los elementos, una verdadera reconstrucción de lo dado en el contexto de los valores, las nociones y las reglas, que en lo sucesivo, se solidariza. Una representación social, habla, muestra, comunica, produce determinados comportamientos. Un conjunto de proposiciones, de reacciones y de evaluaciones referentes a puntos particulares, emitidos en una u otra parte, durante una encuesta o una conversación, por el —coro] colectivo, del cual cada uno quiéralo o no forma parte. Estas proposiciones, reacciones o evaluaciones están organizadas de maneras sumamente diversas según las clases, las culturas o los grupos y constituyen tantos universos de opiniones como clases, culturas o grupos existen. Cada universo tiene tres dimensiones: la actitud, la información y el campo de la representación”.

(Moscovici, 1961)

Años más tarde el propio autor afirmaba:

“... Representación social es un conjunto de conceptos, enunciados y explicaciones originados en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. En nuestra sociedad se corresponden con los mitos y los sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; incluso se podría decir que son la versión contemporánea del sentido común... constructos cognitivos compartidos en la interacción social cotidiana que proveen a los individuos de un entendimiento de sentido común, ligadas con una forma especial de adquirir y comunicar el conocimiento, una forma que crea realidades y sentido común. Un sistema de valores, de nociones y de prácticas relativas a objetos, aspectos o dimensiones del medio social, que permite, no solamente la estabilización del marco de vida de los individuos y de los grupos, sino que constituye también un instrumento de orientación de la percepción de situaciones y de la elaboración de respuestas...” (Moscovici, 1981)

Teniendo en cuenta las ideas de Moscovici, la representación social concierne a un conocimiento de sentido común y vida cotidiana. Ocupa una posición intermedia entre el concepto que se obtiene del sentido de lo real y la imagen que la persona reelabora para sí. Indudablemente este aspecto es imprescindible para realizar el abordaje del tema de la presente investigación, atento a que es considerada además proceso y producto de construcción de la realidad de grupos e individuos en un contexto histórico social determinado.

De modo general, “las representaciones sociales constituyen una formación subjetiva, multifacética y polimorfa, donde fenómenos de la cultura, la ideología y la pertenencia socio-estructural dejan su impronta; al mismo tiempo que elementos afectivos, cognitivos, simbólicos y valorativos participan en su configuración.

De tal modo, cuando se hace referencia al contexto sociocultural que determina una representación, debemos tener en cuenta las condiciones históricas, económicas e ideológicas en que surgen, se desarrollan y desenvuelven los grupos y objetos de representación que estudiamos. Son importantes además, las instituciones u organizaciones con las que interactúan los sujetos y grupos, así como la inserción social de los individuos en términos de pertenencia a determinados grupos y las prácticas sociales en los que estos participan.

Desde otra perspectiva, y tratando de dar a luz la importancia de las prácticas sociales al momento de la investigación, el sociólogo Miguel A. V. Ferreira*, nos dice:

“Más allá de los análisis estructurales, es necesario abordar la comprensión de la experiencia concreta de la discapacidad: acceder al discurso y la práctica de sus protagonistas para desvelar como se inscriben en esos espacio-tiempos vivenciales los mecanismos bajo cuya regulación y sometimiento esas personas adquieren, inevitablemente, la condición de —sujetos dominados.” (Ferreira, 2010)

Ferreira parte desde una reflexión crítica y toma como base para su encuadre el concepto de —habitus de Bourdieu con el objeto de analizar una práctica particular dentro de las prácticas sociales como es la científica.

Es de suma importancia abordar el análisis de esta práctica, ya que poder analizar los discursos de los actores intervinientes (personas en situación de discapacidad y/o su familia, profesionales de la salud y funcionarios públicos) con el objeto de constatar a que modelo de discapacidad responde, es una de las hipótesis de esta investigación?????.

Para Bourdieu, todo agente social está dotado de “habitus”], el cual se incorpora a partir de la experiencia acumulada por las prácticas sociales, las motivaciones, las aptitudes, etc., y es a partir de este concepto y de un discurso experto como es el de la medicina, que se ha estructurado desde más de cuatro décadas el paradigma rehabilitador y siendo los conceptos de normal y anormal, lo que estructuran a la sociedad en una división de cuerpos sanos y cuerpos enfermos y por lo tanto en personas con y sin discapacidad.

A partir de esta conceptualización es que Ferreira al hablar de personas en situación de discapacidad nos dice:

“Ser una persona con discapacidad implica la pertenencia a un grupo de referencia, proveedor de un habitus específico, muy concreto. Las predisposiciones adquiribles a partir de él, están determinadas de antemano por el sentido asociado al hecho de poseer una discapacidad y por las prácticas —razonables vinculadas a dicha posesión (así como los sentimientos implicados en ello). El sentido socialmente —legítimo de la discapacidad proviene de la ciencia médica: una discapacidad es el resultado de determinada constitución fisiológica (poseída originariamente o adquirida por —accidente) que se presupone —anormal) respecto de una condición asumida como normativa. Se presupone, porque así lo ha estipulado la ciencia médica, que el organismo humano debe cumplir ciertos estándares en su constitución y en su funcionamiento que lo cualifican como —normal”. (Ferreira, 2010)

Y además agrega:

“La persona con discapacidad se inscribe en un campo de referencia regulado por la lógica de la rehabilitación: para el pleno reconocimiento de su condición de persona con discapacidad (reconocimiento necesario porque es el que posibilita el acceso a recursos específicos institucionales, ventajas fiscales y ayudas económicas) necesitaría el aval de un diagnóstico clínico que evalúe su condición”. (Ferreira, 2010)

Ferreira además de esta misma mirada, analiza las prácticas del conjunto de actores (profesionales de la salud) que intervienen al momento de querer transformar este cuerpo enfermo, no quizás en un cuerpo sano, pero si, en un cuerpo en el cual se mitiguen las secuelas al respecto, nos expresa:

“Médicos, fisioterapeutas, psicólogos y trabajadores sociales son los agentes ejecutores de las prácticas que delimitan el sentido del habitus de la discapacidad (Romanach et al, 2009); sus representaciones y sus prácticas son las que configuran el campo en el que se inscriben las personas con discapacidad y el capital simbólico puesto en juego en el mismo. Bajo el presupuesto de un cuerpo enfermo, defectuoso, desviado objetivamente de la norma (universalmente válida, según se presume) de salud, las prácticas de estos profesionales delimitan un sentido propio que articula la lógica del campo; ese cuerpo, potencialmente curable, efectivamente ajustable, hasta cierto punto y límite, a las condiciones presupuestas de la norma de salud debe ser tratado siempre con la intención de reducir lo máximo posible su desviación. Y es aquí donde se genera la promesa, la ilusión, de la “salvación”], y con ella, el valor simbólico del capital en juego: la legitimidad”. (Ferreira, 2010)

También afirma:

“Hay que tener en cuenta que ese habitus no solo cobra entidad en el marco específico de las instituciones especializadas, sino que su pertinencia se extiende al conjunto de la sociedad; en primera instancia, por lo que respecta a la persona con discapacidad, a la esfera de sus relaciones próximas,

la familia en primer lugar; pero de manera, no por más difusa menos eficaz, en general, al conjunto de los miembros de la sociedad. En una sociedad de la normalización (Foucault, 1992) el conjunto de las prácticas sociales están sometidas a procesos específicos de dominación que se articulan mediante saberes especializados, saberes que, dictaminando acerca de la verdad, definen la norma según la cual estaremos del lado de los dominantes o de los dominados; en particular, en lo que se refiere al cuerpo, el saber experto de la ciencia médica ha extendido su dictamen abarcando los principales valores promocionados por una sociedad capitalista de mercado“. (Ferreira, 2010)

Sin bien, observamos, que el habitus de la persona con discapacidad está limitado por un discurso normalizador| de la medicina, no significa que las prácticas sociales cierren objetivamente, es decir, no existe un cierre perfecto entre las condiciones objetivas del habitus en el cual se desarrolla las prácticas y las predisposición o expectativas de la persona con discapacidad, ya que las condiciones de familia, clase y trayectoria social definirá sus experiencias prácticas.

Esta es la virtualidad del habitus. Es lo que nos permite enfrentarnos a la ambigüedad fundamental que atraviesa el campo que lo configura: las personas con discapacidad, en función de su procedencia de clase/familiar, y del grado de implicación con el habitus específico generado por el campo, optaran, bien por una sumisión incondicional a la promesa de curación (por una búsqueda ciega e incondicional de la legitimidad prometida de un cuerpo sano), o bien por la negación de la regla básica del campo. Lamentablemente, la segunda opción, la revolucionaria, nunca está libre de la implicación en el juego del campo, en la lucha por la acumulación del capital prometido; y ello es así porque, más allá de toda concepción racional (o racionalizadora), en juego está la libido, el deseo, las emociones (el cuerpo en su expresión más inmanentemente social, atravesado por las regulaciones sociales que determinan hasta sus más pequeñas secreciones hormonales); y en última instancia, la promesa, que excede al propio campo de la discapacidad y abarca al conjunto de la sociedad, sigue siendo la posesión (absolutamente legítima y legitimada, medicamento) de un cuerpo sano, bello y bueno.

En este punto neurálgico se retoma la teoría de Moscovici, sobre RS, atento a la integración por formaciones subjetivas y su influencia en los elementos obstaculizadores al momento del abordaje de la problemática, trayendo a colación especialmente el campo de la representación. Este es el tercer elemento constitutivo de la representación social y está referido al orden que toman los contenidos representacionales, que se organizan en una estructura funcional determinada coincidiendo con la idea de habitus de Bourdieu.

“El campo representacional se estructura en torno al núcleo o esquema figurativo, que constituye la parte más estable y sólida de la representación, compuesto por cogniciones que dotan de significado al resto de los elementos. En el núcleo figurativo se encuentran aquellos contenidos de mayor significación para los sujetos, que expresan de forma vívida al objeto representado“. (Manoni, Flavia 2009)

El tema de las representaciones sociales, adquiere importancia, para el análisis de las subjetividades, “modos de pensar y modos de hacer. Para comprender cuáles son los diferentes modos que se expresan en el momento de evaluar y acreditar discapacidad y que se quiere definir cuando se habla de personas en situación de discapacidad, es necesario conceptualizar las representaciones sociales que en él se realizan.

Para ello, una de las vías para acceder a su conocimiento se halla en el campo de la comunicación y la interpretación, donde se revela la importancia del lenguaje para esta investigación, pues es mediante los discursos de los individuos es que se abordará el fenómeno. Al decir de Potter, los discursos serían todas las formas de interacción hablada, formal e informal y todo tipo de textos escritos. Su trascendencia radica en que es una práctica que construye sistemáticamente el objeto del cual habla.

Es preciso establecer con suficiente rigor y precisión cuál es el contenido concreto de la representación de tal forma que permita estudiar su dinámica interna, en tanta modalidad del pensamiento social. Se hace necesario para ello recurrir a técnicas que permitan conocer el esquema figurativo, el campo de representación, las actitudes y el conjunto de informaciones que componen esta categoría, y que permiten atestiguar la presencia de una representación social debido al grado de estructuración de estos elementos.

A través de técnicas como las entrevistas y las asociaciones de palabras, podemos tener acceso

a dicho material discursivo, que por su naturaleza favorece la espontaneidad y la naturalización de la situación de intercambio.

Es necesario añadir que los discursos no constituyen una expresión directa de las representaciones de los sujetos y corresponde al investigador su construcción, realizando un cuidadoso análisis, puesto que los universos semánticos producidos por los sujetos incluyen elementos cognitivos, simbólicos y afectivos que organizan, dan sentido y dirección al pensamiento de cada individuo particular.

El eje que plantea esta teoría enuncia que toda representación es siempre de algo (el objeto) y de alguien (el sujeto, la población o grupo social). Por ello en la sistematización de datos se tiene en cuenta la relación dialéctica que existe entre ambos (el objeto y el sujeto), de ahí que se hace imprescindible, enunciar el objeto de la representación, determinar los sujetos en cuyas manifestaciones discursivas y comportamientos se estudiará la representación, determinar las dimensiones del contexto sociocultural donde se desenvuelven los sujetos que se tendrán en cuenta para conocer sobre la representación del sujeto y del objeto de conocimiento.

Teniendo en cuenta este eje, es que la mirada sobre el rol es dinámica. Desde los antecedentes del Trabajo Social, hasta el momento de su institucionalización, las concepciones acerca del sujeto de intervención, los objetivos específicos, como también el rol profesional, han asumido diferentes posicionamientos.

En este sentido se entiende, siguiendo a Rodolfo Núñez (2011: 1) que, a la luz de los nuevos paradigmas contemporáneos, desde los cuales se fundamentan los estudios de las prácticas de intervención en redes sociales, ya no se hace referencia a la noción de rol, que es concebido como una mirada estática de actuaciones atribuidas a un sujeto, para desarrollar la noción de posición, lo que implica un cambio esencial en la visión de las prácticas del Trabajo Social como profesión. Lo que persigue esta perspectiva es construir nuevas prácticas profesionales desde un enfoque multidimensional, es decir prácticas de intervención que le den a las profesiones legitimidad como un saber diferente a los de los otros saberes en juego, pero que no necesariamente tienda a un saber hegemónico.

Pensando específicamente en el rol del/la trabajador/a social, Núñez (2011) plantea que surge un mejor desempeño de los equipos interdisciplinarios que de las intervenciones realizadas por profesionales aislados, ya que junto con la perspectiva de los demás agentes, incluidos los que demandan del ejercicio profesional, posibilitan co-operar en abordajes más integrales de la cuestión social, como también una mayor contribución al fortalecimiento de los derechos; justamente su diversidad junto con el respeto hacia los demás y un compromiso para desarrollar la acción, enriquezcan y favorezcan las prácticas sociales y la producción de subjetividad de los hombres/mujeres, y para ello los y las profesionales del Trabajo Social tenemos mucho para aportar.

Bibliografía

- ANDER EGG, E. y FOLLARI, R. "Trabajo Social e Interdisciplinariedad". Buenos Aires. Humanitas. 1993.
- CARBALLEDA Alfredo. "La Interdisciplina como Diálogo .Una Visión desde el campo de la Salud.", Margen. Revista de Trabajo Social. Edición Digital, N° 23. 2001.
- FERREIRA, Miguel A. V. "De la minusvalía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-metodológico." Revista Política y Sociedad. Vol. 47 Núm. 1: 45-65. 2010. Universidad Complutense de Madrid.
- MANONI, Flavia. "Reincidencia delictiva de niños y adolescentes en conflicto con la ley, una mirada desde el enfoque de las representaciones sociales." Congreso Mundial de Trabajo Social, Santiago de Chile. 2009.
- MANONI, Flavia. Interdisciplina y Trabajo Social. Universidad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. 2011.
- MOSCOVICI, Serge. "Psicoanálisis, su imagen, su público." Universidad de Francia, 1961. Internet
- MOSCOVICI, Serge. "La edad de las multitudes: un histórico Tratado de psicología de las masas." París, 1981. Internet
- NUÑEZ, Rodolfo. "Del rol estático a la posición dinámica en el desarrollo de las prácticas del

trabajo social”

- ONTIVEROS, Alejandro y Manoni Flavia. Personas en situación de discapacidad como sujetos de derechos. España, 2013. Editorial EAE.
- TAMAYO Y TAMAYO, Mario. “El Método Científico, la Interdisciplinariedad y la Universidad.” Serie Cartillas para el Docente ICESI. Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje. Año 1997
- VALVERDE, Luis; AYALA, Nelson, “El trabajo en equipo y su operatividad.” Costa Rica. 1989. <http://www.ts.ucr.ac.cr/perspectiva.htm>.

População de rua: políticas públicas e a possibilidade de reinserção social

Ana Maria Zuber¹; Elsa Maria Stoehr Vieira de Souza² y Joanira Coelho

Perissutti³

Anazuber1@hotmail.com; elsadesouzafeder@gmail.com

Palavras chave: População em Situação de Rua. Reinserção Social. Políticas Públicas.

Resumo

O presente estudo apresenta reflexões acerca da População em Situação de Rua do município de Curitiba, objetivando identificar as dificuldades encontradas na reinserção social desta população. Buscou-se conhecer os motivos que levam a manutenção desta população nas ruas, compreender a percepção do morador de rua quanto à sua reinserção social, destacando as políticas públicas e sociais existentes. A presente pesquisa foi autorizada pela Equipe Plataforma Brasil sob o número CAAE 61095216.0.0000.5529. As questões surgiram a partir da realização de estágio no Centro de Referência Especializado para a População em Situação de Rua (Centro POP Portão). A proposta desta pesquisa é de natureza qualitativa e pesquisa de campo realizada com oito moradores de rua, na área de abrangência da Regional Portão, bairro da cidade de Curitiba Estado do Paraná, Brasil. Os resultados tratados pelo método de estudo de análise de discurso revelam que uma das grandes dificuldades encontradas pela População em Situação de Rua na desvinculação das ruas é devido à facilidade encontrada em sobreviver nas ruas, decorrente da caridade realizada pela sociedade civil e ONGs, que ao dar comida roupas e dinheiro acabam sanando as necessidades básicas desta população e o pior alimentando a dependência química, principal motivo da permanência nas ruas. O estudo mostrou que todos os moradores de rua conhecem as políticas e programas existentes, mas acabam usando estas políticas e programas para se manterem nas ruas. Concluiu-se que apesar da existência de políticas e programas sociais voltados para esta população, o indivíduo tem que querer sair da condição em que se encontra e como usuário de substâncias psicoativas as ruas permitem o uso e abuso.

Keywords: Street Population. Social Reintegration. Social Issues. Public Policies.

Abstract

The present study presents reflections about the Population in Street Situation of the city of Curitiba, aiming to identify the difficulties found in the social reinsertion of this population. It was sought to know the reasons that lead to the maintenance of this population in the streets, to understand the perception of the homeless on the social reintegration, highlighting the existing public and social policies. This research was authorized by the Plataforma Brasil Team under the number CAAE 61095216.0.0000.5529. The questions arose from the accomplishment of internship in the Center of Specialized Reference for the Population in Situation of Street (Center POP Gate). The proposal of this research is qualitative and field research carried out with eight street dwellers, in the area covered by the Regional Gate, in the city of Curitiba State of Paraná, Brazil. The results treated by the method of discourse analysis study reveal that one of the great difficulties encountered by the Population in Street Situation in the untying of the streets is due to the ease found in surviving in the streets, due to the charity realized by the civil society and NGOs, that to the Giving food clothes and money end up healing the basic needs of this population and the worst fueling chemical dependence, the main reason for staying on the streets. The study showed that all homeless people know about existing policies and programs, but they end up using these policies and programs to stay on the streets. It was concluded

¹ Graduada em Serviço Social pela Faculdade Padre João Bagozzi em 2016.

² Professora e Coordenadora do Curso de Serviço Social na Faculdade Padre João Bagozzi em Curitiba Paraná Brasil, Mestre em Turismo e Hotelaria.

³ Assistente Social e Coordenadora do CRAS Parolin em Curitiba Paraná Brasil, Pós-graduada em Dependência Química, Administração do SUAS - Sistema Único de Assistência Social, Especialização em Antropologia Social e Especialização em metodologia do Trabalho com Famílias

that despite the existence of social policies and programs aimed at this population, the individual has to want to get out of the condition in which they are and as a user of psychoactive substances the streets allow the use and abuse.

Introdução

Este artigo é resultado do Trabalho de Conclusão de Curso de Serviço Social da Faculdade Padre João Bagozzi na cidade de Curitiba, Estado do Paraná Brasil. O objetivo principal foi identificar quais as dificuldades encontradas pela População em Situação de Rua em sua reinserção social, nos objetivos específicos buscamos compreender os motivos que levam a manutenção da população em situação de rua, identificando quais os fatores que dificultam a reinserção social desta população no sentido de conhecer a percepção da pessoa em situação de rua quanto à reinserção social. Ao dirigirmos o olhar a esta parcela da população foi realizada uma reflexão a respeito do atendimento e a aplicação das políticas públicas existentes, como esta população percebe as políticas públicas e programas existentes e com os resultados desta pesquisa repensar os serviços e políticas dirigidas a esta população usuária.

O Brasil colonizado estabeleceu seu desenvolvimento econômico por meio da exploração da mão de obra escrava o que permitiu o enriquecimento dos colonizadores portugueses, segundo Ribeiro (1995) a empresa escravista latifundiária e monocultora fez do Brasil um alto negócio, o integrando na economia mundial garantindo a prosperidade dos ricos. (RIBEIRO, 1995, p.176). Vale ressaltar que no Brasil durante os três séculos como colônia, o modo e produção dominante eram o escravismo colonial, conforme Singer (1987), o Brasil colônia foi parte integrante do mercado mundial abrindo o capitalismo comercial. O Brasil escravocrata precisava de um mercado interno para dar sustento à produção capitalista e com a abolição dos escravos em 1888 a força de trabalho é substituída pelo colonato, uma combinação de assalariado e arrendatário, onde os colonos eram pagos para cuidar da produção de café e ao mesmo tempo podiam plantar em terras não utilizadas pelo plantio de café. Com o surgimento das indústrias manufatureiras na última década do século XIX dá-se o ponta pé inicial ao capitalismo brasileiro e ao início de uma burguesia industrial. Ao lado das fábricas construam-se vilas operárias, que mais tarde foram chamadas de cortiço, onde os moradores eram controlados e explorados pelo capitalista empregador. (SINGER, 1987, p. 67,68)

Decca (1991) salienta que enquanto o mundo do trabalho urbano crescia “as edificações e as máquinas tomavam o lugar central, substituindo os homens e suas ações, com a dominação do capital sobre o trabalho”. Se antes o trabalhador tinha o controle do processo de produção, com as máquinas esse controle lhe escapa, para a autora o trabalhador passa a sujeitar-se e ser controlado em suas condições de trabalho. Nesta época a questão social era controlada através da repressão policial (DECCA, 1991, p. 4-8).

Antunes (1995) afirma que a existência de uma grande concentração de pobreza, que vem associada à exclusão social, juntamente com o aumento das taxas de desemprego e a eliminação de inúmeras profissões existentes no mundo do trabalho, são resultantes da instalação de tecnologia voltada para a criação do valor de troca e a precarização do trabalho, exemplos das barreiras criadas pelo capitalismo para “a busca de uma vida cheia de sentido e emancipada, para o ser social que trabalha” um mundo onde dois terços da força humana trabalham em condições sub-humanas. (ANTUNES, 1995, p. 29).

Para Montañó et al (2011) nos séculos anteriores a função do Estado se resumia em segurança pública. Com a ampliação da democracia e a expansão do capitalismo, houve mudanças significativas no papel do Estado perante a sociedade, para que os capitalistas pudessem aumentar a mais valia e que os salários permanecessem no mesmo valor o Estado entra como órgão regulador “Estado benfeitor” para criar ações que integrasse o “salário indireto” e de complementos salariais por meio de políticas públicas, como, educação, saúde, segurança, etc. (MONTAÑO et al, 2011, p. 171).

Ao longo dos anos a sociedade cresceu se modernizou. Implementaram-se as políticas públicas para garantir os direitos já garantidos na Constituição Federal de 1988, mas continuamos a viver na pobreza e exclusão, tendo que lutar para garantir direitos. Hoje globalizados, nossa tecnologia de trabalho evoluiu, mas a sociedade atual ainda persiste com altos números de pessoas que vivem na

pobreza e exclusão. Continuamos a explorar a mão de obra escrava. Evoluímos também na desigualdade, desemprego, exclusão social e na pobreza. Neste contexto de desigualdades sociais encontramos a população em situação de rua que se manifesta na forma excludente da sociedade capitalista.

Santos (1997) destaca que não há como conceituar a pobreza, pois ela é relativa a uma determinada sociedade e ainda a pobreza existe em toda parte e é conceituada e entendida de diversas maneiras. A pobreza não é estática e resulta do modo que cada sociedade, determina. (SANTOS, 1997, p.11,12).

Martins (2008) alerta que o conceito de excluído é

Um rótulo abstrato que não corresponde a nenhum sujeito distinto: não há possibilidade histórica nem destino histórico nas pessoas e nos grupos sociais submetidos a essa rotulação “excluído” e “exclusão” são construções, projeções de um modo de ver próprio de quem se sente e se julga participante dos benefícios da sociedade em que vive, por isso julga que os diferentes não estão tendo acesso aos meios e recursos a que ele tem acesso. (MARTINS, 2008, p. 30,31)

De acordo com Marx (1890), a história da sociedade tem sido de lutas de classes, como duas importantes categorias na sociedade, de um lado os burgueses ou os capitalistas que dispõe dos meios de produção (máquinas, ferramentas e os recursos financeiros) e de outro os trabalhadores ou proletariados que só tem de sua força de trabalho e a vendem para sobreviver. E através da divisão social das classes sociais que se dá início as lutas de classe, que com o passar dos séculos vem se tornando cada vez mais intensa, à medida que cresce o capitalismo e a exploração. (MARX, 1890, p. 8). De acordo com Martins (2008) e Marx (1890) o homem se tornou uma mercadoria e como tal necessita do sistema capitalista para sobreviver.

Singer (1987) expõe que a essência do capitalismo é:

uma corrida generalizada atrás do dinheiro, é a competição cega das empresas, é a invenção de novos produtos, é a caça pelos consumidores, é a incessante mudança de processos e sucateamento precoce de homens e máquinas. É o trabalho alienado de muitos, subordinado às ordens do capital agindo às cegas que, ora cria progresso, ora crise. (SINGER, 1987, p. 11).

Autores como Guerra (2007), Iamamoto (2000) e Yazbek (2012) descrevem que a questão social é o resultado das divergências de classes sociais e pela disputa das riquezas que são socialmente produzidas pela classe trabalhadora, da qual a classe burguesa se apodera.

Para Iamamoto (2000) o Serviço Social tem na questão social

a base de sua fundação como especialização do trabalho. Questão social apreendida como o conjunto das expressões das desigualdades da sociedade capitalista madura, que tem uma raiz comum: a produção social é cada vez mais coletiva, o trabalho torna-se mais amplamente social, enquanto a apropriação dos seus frutos mantém-se privada, monopolizada por uma parte da sociedade. (IAMAMOTO, 2000, p.27).

Vemos que o Serviço Social surge das contradições entre as classes sociais, gerada pela sociedade capitalista, implementando políticas públicas e sociais para a classe trabalhadora.

Após o governo Vargas a questão social deixou de ser um caso de polícia e passou a ser responsabilidade do estado questão política. Inicia-se um olhar para questão social, com a criação do Ministério do Trabalho, Indústria e Comércio a Assistência Social começa a ser desenhada.

Bulla et al (2006) cita que com o surgimento da nova Constituição Federal de 1988 após a Ditadura Militar que vem garantir os Direitos universais intransferíveis, e ampliando a participação da sociedade civil. O século XXI vem com transformações políticas, na década de 1980/1990 a sociedade civil brasileira alcança conquistas importantes e espaços de participação democrática, exigindo direitos garantidos na Constituição de 1988. Na década de 1990 surgem os Conselhos de Assistência Social de esfera Nacional, Estadual e Municipal com o objetivo de elaborar políticas sociais nos diversos setores da saúde, educação, habitação, previdência, assistência social. Garantindo a participação da sociedade na elaboração políticas públicas. (BULLA et al, 2006, p.3).

Bulla (2006) complementa que com a aprovação da Lei Orgânica da Assistência Social (LOAS)

em 1993 a Assistência Social começa a ser vista como política pública, dever do Estado e direito do cidadão e de quem dela necessitar, rompendo com os padrões conservadores de caráter complacente e assistencialista. (BULLA et al, 2006, p.3).

Em 2004 com a Lei nº 145/2004 institui-se a Política Nacional de Assistência Social (PNAS), em 2005 o Conselho Nacional de Assistência Social (CNAS) aprova a Norma Operacional Básica da Assistência Social (NOB/SUAS), juntas trouxeram a implementação do Sistema Único da Assistência Social (SUAS), a organização e a estruturação de serviços benéficos, programas e projetos socioassistenciais.

Após o I Encontro Nacional sobre a População em Situação de Rua, que foi realizado nos dias 01 e 02 de setembro de 2005 em Brasília, a Política Nacional de Assistência Social (PNAS), reconhece os direitos desta população e altera o Sistema Único de Assistência Social (SUAS), com a criação de programas específicos de Assistência Social para este segmento. A Lei n. 8.742 de 7 de dezembro de 1993 – Lei Orgânica da Assistência Social (LOAS) foi alterada pela Lei n. 11.258 de 30 de dezembro de 2005 de forma a inserir as pessoas em situação de rua, ao acrescentar os serviços de atendimento de Proteção Social Especial (PSE) a esta população com prioridade nos atendimentos. A PNAS (2005) ao englobar a População em Situação de Rua na Proteção Social Especial dá prioridade aos serviços que possibilitem a organização de um novo projeto de vida para essa população, para tanto, as Prefeituras tiveram que operacionalizar a ação dos serviços destinados para este público, prevendo a criação de Centros de Referências Especializados.

Em 13 de Dezembro de 2006, a Lei n.º 269, aprova a Norma Operacional Básica de Recursos Humanos do Sistema Único de Assistência Social – (NOBRH/SUAS); em Novembro de 2009 é aprovada a resolução nº 109/2009 que trata da Tipificação Nacional de Serviços Socioassistenciais, que vem para tipificar e consolidar a classificação nacional dos serviços socioassistenciais, estabelecendo bases de padronização nacional dos serviços e equipamentos físicos do SUAS. Ao tratar dos serviços da proteção social especial de média complexidade, tipificou o Serviço Especializado para a População em Situação de Rua. Surgindo assim os programas e Centros Especializados para a População em Situação de Rua (Centro POP). (Orientações Técnicas Centro POP, 2011, p.9).

Rodrigues et al (2009) complementam que no Brasil a existência da população em situação de rua segundo historiadores vêm datada com o fim da escravatura que com o processo de industrialização no Brasil e com o agravamento das expressões da questão social seguida de escassez de trabalho, deixa um grande “exército industrial de reserva”, o que faz com que muitos perambularem pelas ruas das cidades, praticando a mendicância.

Verifica-se que ao longo dos séculos o processo industrial conforme Buarque (1993) e Vieira et al (1992) caminhou para o aumento das desigualdades. A humanidade foi separada por classes sociais. Conforme avança e aumenta o crescimento econômico e industrial, aumenta a apartação e o desemprego, levando ao aumento da exclusão e o aumento da População em Situação de Rua.

Para Costa (2005) existem três situações que conduzem à permanência nas ruas. Para Vieira et al (1992) a partir do momento que o indivíduo começa a dormir na rua, novas relações se estabelecem, incorporam-se novos hábitos e estes sujeitos são acolhidos pela rede de apoio criada pela sociedade civil e ONGS. Para as autoras, o morador de rua conhece todos os locais onde pode se alimentar, e o tipo de refeições servidas, conhecem os locais onde fazer sua higiene, trocar de roupas, etc., além do dinheiro que recebem de esmolas, através de mendicância praticada em faróis ou em áreas de grande movimento de pessoas. (VIEIRA, 1992, p. 107).

Yazbek (2012) indica fatores estruturais como o desemprego e a privação de moradia. Mas os fatores mais evidenciados pelos autores contemporâneos são a perda do vínculo familiar e o uso abusivo de substâncias psicoativas. Conforme pesquisa nacional realizada pelo MDS em 2007/2008, 35,5% da População em Situação de Rua declarou ter problemas com a dependência química, estes declaram que vivendo nas ruas tem maior liberdade para fazer uso de drogas, sem que sejam molestados pelos familiares.

No Brasil, a Política Nacional para a População em Situação de Rua (PNPR) tem pouco mais de dez anos. A População de Rua chama a atenção de Governantes e sociedade em geral, com Movimento

Nacional da População de Rua (MNPR) fundado após o massacre de moradores de Rua, na Praça da Sé em São Paulo no dia 19 de agosto de 2004. Movimento que vem conquistando espaços com reivindicações de políticas públicas, exigindo direitos básicos fundamentais.

Conforme a Cartilha Conhecer para Lutar 2010, o MNPR surgiu com a reivindicação de políticas públicas e garantias de direitos que atendam às necessidades e à dignidade humana. Veio para inibir (acabar) com o preconceito, a discriminação e a violação de direitos desta população.

Na década de 1970 Organizações Sociais e Pessoas em Situação de Rua realizaram mobilizações e manifestações por melhores condições de vida e reivindicando políticas públicas. Dos anos de 1990 até o início dos anos 2000, numerosas mobilizações foram realizadas nas principais cidades brasileiras, tornando visível à sociedade e aos poderes públicos, as condições precárias da vida na rua.

Em setembro de 2005, no 4º Festival de Lixo e Cidadania, há o lançamento do Movimento Nacional da População de Rua (MNPR), e em 2008, um representante do MNPR entrou para o Conselho Nacional de Assistência Social, sendo o primeiro representante de movimento popular eleito. Alianças foram consolidadas, por meio de fóruns, debate, e manifestações públicas, com presença de Pessoas em Situação de Rua nos Conselhos de Assistência Social e Monitoramento.

O movimento da População de Rua é composto por um coletivo de pessoas que tem em comum o interesse em lutar contra a violação de direitos econômicos, sociais, civis e culturais, conquistando espaços na construção de políticas públicas a favor deste segmento. Exigindo direitos básicos e políticas públicas através de luta organizada em defesa da dignidade humana. (MNPR, 2010, p. 28,29).

Para compreensão do conceito de reinserção social abordaremos o conceito de exclusão ou apartação (apartheid), pois segundo Buarque (1993) sociedade que exclui é a mesma que reinsere. Buarque (1993) conduz seu pensamento informando que a exclusão é um processo pelo qual qualificamos o outro como um ser “à parte”, não somente como um diferente, mas como um “não próximo”, um ser expulso não apenas dos meios de consumo, mas também dos bens e serviços, etc., mas da espécie humana, é uma forma inegável de opressão social. (BUARQUE, 1993, p. 39).

O crescimento econômico e a industrialização não trouxeram o conforto e a satisfação das necessidades básicas dos seres humanos como previsto. Ao invés disso trouxe a segregação e a desigualdade social e ao mesmo tempo o aumento das necessidades humanas.

Para Sucar 1998, apud Sambo (2010) a inserção social é entendida como:

o processo que o indivíduo, família, comunidade e Estado desenvolvem para a recuperação integração ou reintegração do indivíduo na sociedade. Concretiza-se com a conscientização do indivíduo no aprendizado ou resgate de valores morais e éticos, devendo a família, sociedade e o Estado prestar-lhe apoio, criando mecanismos de educação, saúde, trabalho, esporte, lazer, cultura, apoio psicológico e espiritual para o exercício de sua cidadania, tanto para o indivíduo como para família e a comunidade, destacam-se, entre as recomendações propostas para favorecer a reinserção social, a promoção e conscientização e todo ato realizado objetivando integrar um indivíduo na sociedade. A reinserção social é compreendida como o modo em que o sujeito, família, comunidade e Estado escolhem para recuperar, integrar o indivíduo na sociedade. Efetiva-se com a conscientização do indivíduo no conhecimento ou redenção de valores morais e éticos. (Disponível em hipolitosambo.blogspot.com.br)

Para Castel (1997) a reinserção social consiste na inclusão do indivíduo no mercado de trabalho estável adaptado a capacidade de cada indivíduo, segundo o autor esse é o significado de inserção social e não um simples “improvisado”. (CASTEL, 1997, p. 37)

Conforme Buarque (1993) com a modernidade a exploração da mão de obra e o contingente de desempregados passa a viver das sobras do sistema. Os pobres são reduzidos a miseráveis, os que viviam da informalidade passam a viver do lixo, “uma parte da população passa a viver no luxo e outra no lixo”. (BUARQUE, 1993, p. 40).

Para obtermos respostas aos objetivos propostos neste trabalho, onde pretendemos saber quais as dificuldades encontradas pela População em Situação de Rua em sua reinserção social, optamos por realizar entrevistas individuais com os moradores de rua, que vivem na área de abrangência da Regional Portão. Foram entrevistados oito (08) moradores de rua. As entrevistas foram realizadas com

os sujeitos nas ruas, com perguntas abertas e a análise dos dados foram realizadas através do método de análise de discurso coletivo. As riquezas de informações repassadas foram muito além do esperado, percebemos que a entrevista os remeteu a memórias objetivas de um tempo em que a família, a casa, o trabalho foram importantes para sua identidade como pessoa. Diferente de como a sociedade os vê, como se sempre fossem “moradores de rua”. Como critério de pesquisa buscou-se que os entrevistados estivessem em condições de responder as perguntas (não estando alcoolizado e nem sob efeito de SPA), o que dificultou muito a escolha, pois a grande maioria encontrava-se sob efeito de alguma SPA. A faixa etária dos entrevistados foi de 26 a 58 anos, sete (7) homens e uma (1) mulher, dois (02) procedentes do interior do Paraná, e seis (06) nascidos em Curitiba.

Ao abordarmos os moradores de rua nos identificávamos, e os mesmos eram informados de que se tratava de uma pesquisa de Conclusão de Curso, eram informados sobre o consentimento ou não da pesquisa e do Termo de Consentimento Livre e Esclarecido (TCLE), para em seguida iniciarmos a entrevista.

Nos resultados a diversidade de informações, a sociedade acredita que as pessoas estão morando nas ruas em decorrência da falta de recursos financeiros, ou por não terem residência ou pela ausência da família. Os moradores de rua são vistos como coitados, miseráveis, com olhar de pena pela sociedade. A sociedade acredita que somente pessoas de baixo poder aquisitivo vivem nas ruas.

Observou-se que todos os entrevistados possuíam famílias e casas para retornar, porém por não se enquadrarem na dinâmica familiar em função de seu comprometimento com a dependência química, preferem ficar nas ruas. Um dos entrevistados possui poder aquisitivo favorável, possui casa própria e convite de familiares para abrir empresa para prestação de serviços, não sendo a questão financeira o principal fator gerador. *“Minha mãe sempre vem me procurar, diz que podemos abrir um negócio, mas meu orgulho fala mais alto.” (Michel).*

Demonstraram o desejo de sair da condição em que se encontram nas ruas, mencionam a vontade de uma família, porém não apresentam ações para tanto, pelo contrário demonstram satisfação em estar vivendo nas ruas. Ao serem abordados mostraram-se felizes em serem ouvidos, responderam a pesquisa com satisfação e sem lamúrias, apenas quando a pergunta relacionava-se à família percebeu-se uma tristeza nas respostas, em função de mágoas provocadas por conflitos e saudades. Os mesmos não se colocam como coitados e em sofrimento.

Para Marx o trabalho é a razão da vida humana, e uma exigência da sociedade, que confere ao homem a sua identidade, portanto se este não tem trabalho, há uma exclusão, discriminação por parte da sociedade e da família.

Vivemos em uma sociedade em que todos temos a garantia de Direito à Educação, Saúde, Habitação e a liberdade, temos também a obrigação de cumprir com os deveres, esses construídos ao longo da história e impostos pela sociedade.

Mas até que ponto somos livres, se ainda vivemos em uma sociedade capitalista que explora e escraviza a mão de obra de seu semelhante e o torna descartável. Sociedade onde o ser humano se torna refém do capitalista, que só visa os lucros financeiros, onde aquele que não trabalha ou não tem emprego é excluído da sociedade.

Evoluímos nos modernizamos, mas a sociedade continua a explorar a mão de obra escrava, somos desiguais, convivemos com a pobreza e a exclusão, somos reféns desta sociedade cada vez mais capitalista.

As dificuldades do Assistente Social em atender as demandas do Pop Rua é a singularidade de cada usuário. Cada qual com seus motivos, a complexidade de vida e de história. Os encaminhamentos são diferenciados, porém os serviços são construídos para atenderem grandes demandas, com uma caracterização de atendimento único, não sendo levada em conta a singularidade de cada indivíduo. As políticas públicas da saúde e da educação não andam lado a lado com as políticas da Assistência Social, há uma exclusão desse sujeito, o que leva a entraves que dificultam o atendimento e encaminhamentos necessários. O trabalho do Assistente Social também se torna complexo em função de normas da instituição e da constituição da equipe de atendimento.

Obtivemos como resposta que todos percebem que as políticas e programas existentes, são

bons, mas “Se a pessoa não quiser sair, nenhum órgão do município do estado vai tirar, tem que vir da pessoa a pessoa tem que querer sair da dependência química”. Michel

Referências

- BRASIL. Política Nacional de Assistência Social PNAS/ 2004 Norma Operacional Básica NOB/SUAS – Ministério do Desenvolvimento Social E Combate À Fome / Secretaria Nacional de Assistência Social - Brasília, novembro de 2005.<http://www.mds.gov.br/assistenciasocial/arquivo/Politica%20Nacional%20de%20Assistencia%20Social%202013%20PNAS%202004%20e%202013%20NOBSUAS-sem%20marca.pdf>. Acesso em 19/04/2016
- BRASIL. Política Nacional para Inclusão Social da População em Situação de Rua-Governo Federal - Maio de 2008 Brasília/DF. Acesso em 14/07/2016
- <http://www.recife.pe.gov.br/noticias/arquivos/2297.pdf>
- BUARQUE, Cristovam, O que é apatização: o apartheid social no Brasil, Volume 278 de Coleção Primeiros passos, Editora Brasiliense, 1993.
- BULLA, Leonia Capaverde; LEAL, Maria Laci Moura. A Participação da Sociedade Civil no Conselho Municipal de Assistência Social: o desafio de uma representação democrática. 2006. Disponível em <http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/fass/article/viewFile/973/753>. Acesso em 18/07/2016
- CARTILHA para Formação, Conhecer Para Lutar. Política Movimento Nacional para população em Situação de Rua. out. 2010. Disponível em: http://www.direito.mppr.mp.br/arquivos/File/MNPR_Cartilha_Direitos_Conhecer_para_lutar.pdf. Acesso em 27/05/2016.
- CASTEL, Robert. A dinâmica dos processos de marginalização: da vulnerabilidade a “desfiliação” CADERNO CRH, Salvador, n. 26/27, p. 19-40, jan./dez. 1997.
- COSTA, Ana Paula Motta - População em Situação de Rua: Contextualização e Caracterização-Revista Virtual Textos & Contextos, nº 4, dez. 2005, ano IV, acesso em 20/04/2015.
- DECCA, Maria Auxiliadora Guzzo de. Indústria, Trabalho e Cotidiano: Brasil, 1889 a 1930. São Paulo: Atual 1991. (História em documentos).
- GUERRA, Yolanda. Ortiz, Fátima da Silva Grave. Valente, Joana. Fialho, Nádia. O debate contemporâneo da “questão social” Universidade Federal do Maranhão – Programa de Pós-Graduação Em Políticas Públicas III Jornada Internacional de Políticas Públicas Questão Social e Desenvolvimento no Século XXI. São Luís – MA, 28 a 30 de agosto 2007.
- IAMAMOTO, Marilda Villela. O Serviço Social na contemporaneidade: trabalho e formação profissional. São Paulo: Cortez, 3ª Edição, 2000.
- IBGE- (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística), II Encontro Nacional de Produtores e Usuários de Informações Sociais, Econômicas e Territoriais de (21 a 25 de agosto de 2006, Rio de Janeiro). Acesso 18/10/2016
- MARTINS, José de Souza. A sociedade vista do abismo:novos estudos sobre exclusão, pobreza e classes sociais. 3 ed. Petrópolis, RJ: Vozes, 2008
- MARX, Karl. Manifesto Comunista/ Marx, Engels: [Tradução e revisão da Maria Arsênio da Silva]. -São Paulo: CHED Editorial, 1980.
- MARX, Karl. O Capital: crítica da economia política. Livro Primeiro: O processo de Produção do Capital. 2 volume. 3ª ED, 1975. Tradução de Reginaldo Sant’Anna. Civilização Brasileira. Rio de Janeiro.
- MONTAÑO, Carlos. Duriguetto, Maria Lucia Biblioteca Básica/Serviço Social, Estado, Classe e Movimento Social; Editora Cortez, fevereiro de 2014.
- RIBEIRO, Darcy. O Povo Brasileiro: A Formação e o Sentido do Brasil. Companhia das Letras - 1995- São Paulo. Segunda Edição.
- RODRIGUES, Daíla. Alves, Juliana. Lima, Nathalia B. A História da Mendicância: Mendicância na Idade Moderna. Universidade Federal de Pernambuco. Centro de Filosofia e Ciências Humanas. Departamento de História. 2009. Disponível em <http://profbiuvicente.blogspot.com.br/2009/06/mendicancia-na-idade-moderna.html>. Acesso em 29/08/2016
- SAMBO, Hipólito, Reinserção Social, Viver é aprender: juntos cultivando o conhecimento, juntos

desvendado os segredos do saber. 10/11/2010. Disponível em <http://hipolitosambo.blogspot.com.br/2010/11/reinsercao-social.html>. Acesso em 29/04/2016

- SANTOS, Milton. **Pobreza Urbana**. Coleção estudos urbanos. Editora Hucitec. São Paulo, Recife, 1978.
- SINGER, Paul. **O capitalismo: sua evolução, sua lógica e sua dinâmica**. São Paulo: Moderna, 1987. (Coleção polêmica)
- VIEIRA, Maria Antonieta da Costa. Bezerra, Eneida Maria Ramos. Rosa, Cleisa Moreno Maffei. (Orgs). **População de rua: quem é? Como vive? Como é vista?** São Paulo: Hucitec, 1992.
- YAZBEK, Carmelita Maria. **Pobrezano Brasil contemporâneo e formas de seu enfrentamento**. Serviço Social & Sociedade. Print version ISSN 0101- 6628.Serv. Soc. Soc. [online]. 2012, n.110, pp.288-322. ISSN 0101-6628. Disponível em http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0101-66282012000200005&script=sci_abstract&lng=pt. Acesso em 25/08/2016

Cuestión Agraria, reflexiones en torno a la producción de nuestra propuesta educativa. (Movimientos Campesinos Indígena, conflictos - territorios, miradas y sentires)

Mariana Gamboa; Victoria Álvarez; Lucía Lerda; Antonela Bainotti; Gala Aznarez;

Miguel Genti; Gabriela Calderon y Ana Javier

Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales - UNC

marianadelcerro@hotmail.com

Palabras claves: Diálogos - encuentros - campesino indígena y urbanas - formación profesional - crítica- lo político.

Resumen:

En este trabajo procuramos abordar ciertos aspectos de los trabajos de los estudiantes que han transitado el seminario Trabajo Social y el Espacio Rural, en particular tratamos de recuperar en sus trabajos finales del seminario, cuáles han sido los principales conceptos, experiencias, preguntas y apreciaciones que aparecen con mayor regularidad en sus escritos. En este sentido poner en diálogo y tensión, nuestra propuesta metodológica para abordar y visibilizar las problemáticas campesino indígena, la cuestión social agraria, las luchas y conflictos territoriales por el Derecho a la tierra, al Territorio. Procurando a partir de nuestras trayectorias y posicionamientos teóricos, políticos e ideológicos aportar a la formación profesional de los estudiantes de la Carrera Trabajo Social.

Reflexionando la cuestión social - agraria y la formación profesional

Con 9 años del espacio de formación de grado y de extensión "Seminario Trabajo Social y el Espacio Rural", es que nos atrevemos a pensar y pensarnos. Para ello, retomamos a los estudiantes que transitaban este espacio como sujetos y sujetas con autorías de pensamiento y como referencia de una población universitaria que desea y se forma en comunicación con un pueblo, ese que se encuentra en los márgenes de lo posible y visible, los y las campesinas. En el transcurso de estos años, hemos tenido a estudiantes que desarrollaron preguntas en relación a la cuestión de vida social en el campo y los conflictos territoriales por el derecho a la tierra, la producción de alimentos saludables, la intervención del trabajo social en el espacio rural y cómo se conciben las intervenciones interdisciplinarias o pluridisciplinarias.

Por ello definimos como objetivos de la presente ponencia recuperar las miradas de los y las estudiantes en relación a los movimientos campesinos indígenas que se afirman en la territorialidad rural, en otras palabras cómo los/as estudiantes identifican y reconocen a los actores sociales y políticos que forman parte del escenario de conflictos territoriales y las organizaciones sociales presentes en estos territorios quienes comparten estas vivencias. Organizaciones que articulan las luchas por sus territorios y en defensas de sus derechos, en permanente transformación y politización.

La importancia de este recorrido, radica en que durante nuestra formación de grado en Trabajo Social, y en gran parte de las disciplinas sociales, se aborda la realidad de un sujeto urbano, fuertemente constituido como tal, por su trayectoria de vida desarrollada principalmente en las ciudades, desconociendo o acortando la posibilidad de ampliar la concepción de *sujetos* a otras construcciones históricas de identidad que entrelacen espacios de pertenencia rurales. De esta manera se desconocen los movimientos migratorios que NOS atraviesan en nuestra identidad.

Posicionamientos

Nos guía y nos conmueve el pensamiento del maestro brasileño Paulo Freire con la concepción de que la educación nos puede liberar, en la medida que nos comprometamos en una lectura y práctica educativa, que posibilite procesos de construcción dialógicos, reflexivos y colectivos de la realidad concreta en que vivimos, considerando al sujeto como un ser pensante, histórico y crítico. En nuestros

encuentro taller, procuramos apelando a la horizontalidad en esta relación, brindar en cada taller un espacio para promover en y con los participantes un aprendizaje autónomo y reflexivo. “La primera virtud o cualidad que me gustaría subrayar, es la virtud de la coherencia. La coherencia entre el discurso que se habla y que anuncia la opción, y la práctica que debería estar confirmando el discurso. Esta virtud enfatiza la necesidad de disminuir la distancia entre el discurso y la práctica. Esto no es fácil de lograr. Cuando me refiero a esta virtud, al nivel más grande de la lucha política, yo digo que hay que disminuir la distancia entre el discurso de candidato y la práctica del que resulta elegido, de tal manera que en algún momento la práctica sea discurso y el discurso sea práctica¹”, nos dejó el autor y nos invitó a buscar en la praxis un constante balance sobre cómo iban desarrollándose los talleres a medida que pasaba el tiempo. Sería pensarnos como sujetos atravesados por aprender y enseñar en un espacio donde se ejerce el derecho a la educación.

El seminario en este caso, en tanto espacio de formación, también se constituye principalmente en momentos para la construcción hermenéutica de saberes, buscando aportar otras nociones acerca de la vida rural, de territorio/territorialidad, sujeto e identidad campesino-indígena, al poner en el escenario de la formación la experiencia concreta en los territorios, a través de testimonios de compañeros y compañeras campesinas que cada año estas presentes en nuestros encuentros taller, compartiendo aspectos de su vida y luchas por la tierra. Además muchos integrantes del equipo de cátedra cuentan con prolongada militancia integrando organizaciones campesinas y/o participando activamente en sus luchas.

Solemos hablar en nuestras reuniones de cátedra de generar por momentos, cierta “incomodidad” como metodología pedagógica, como una herramienta que permite, -tanto a las/os estudiantes como al equipo de trabajo,- mirar, sentir, pensar y accionar desde un lugar más cercano a las emociones (pensando al sujeto social que en su hacer cotidiano, sus sentidos, emociones y reflexiones constituyen sus vivencias). Desde la propuesta de atravesar la propia identidad retomando las raíces familiares y ancestrales encontramos que en algún punto, nuestra historia se teje con la realidad campesina o indígena. Lo anterior, no niega la posición actual que se transita como profesional o estudiante, pero reconocemos que nuestras acciones o intervenciones parten de un posicionamiento que es teórico, pero principalmente, es político e ideológico. Por eso, el seminario se constituye dándole importancia al encuentro con los territorios, donde lo vivencial se transforma en insumo para la problematización teórico-política, a ello se le suman los debates que se generan en el espacio de cursado y los autores propuestos por el equipo.

Esto último, es otro aspecto importante dado que el aporte teórico de autores latinoamericanos, proponen una mirada situada en la realidad de nuestros pueblos, corriendo el eje centrado en la continua referencia de autores europeos que solemos encontrar en nuestra formación de grado. Cada autor que se trabaja, va creando una suerte de camino que conlleva un atravesamiento que genera más preguntas que respuestas, preguntas que buscan servir para mirar desde otros ojos las experiencias, los territorios y por supuesto el quehacer profesional.

Los Trabajos producidos: puntos a destacar

En esta oportunidad solo presentaremos un resumen de todo el valioso material producido en este espacio pedagógico. En esta línea, toda la metodología del seminario “Trabajo Social y Espacio Rural” fue semejante durante los años de su dictado, lo que se modificó en el tiempo fueron algunos materiales teóricos y la participación de profesionales y militantes que trabajan en la promoción organizativa del Movimiento Campesino de Córdoba.

Es para nosotros un logro pedagógico es reconocer en el relatos de los/as estudiantes y en el desarrollo de sus escritos la apropiación crítica, tanto de los conceptos transmitidos como de las experiencias concretas que devino del encuentro con los procesos organizativos presentes en la ruralidad de nuestra provincia. En este sentido, aparece como una insistencia en los trabajos aquí recuperados la problematización de la relación entre “cuestiones sociales” y la “cuestión agraria”,

¹ Paulo Freire: Conferencia del 21/06/85 en la 1ra Asamblea Mundial de Educación de Adultos. Reflexión crítica sobre las virtudes de la educadora o el educador Paulo Freire en Buenos Aires. CEAAL, Buenos Aires, 1986.

respecto de las cuales, expresan como el encuentro con “la lucha por los territorios ha ampliado su mirada incorporando diversas demandas tanto de campesinos como de pueblos originarios y los ecosistemas”. Los escritos expresan una complejización de los marcos de interpretación a partir del acercamiento con el “conflicto territorial derivado de los obstáculos para la producción y reproducción de la vida cotidiana del campesino producidos por el aumento de los territorios de monocultivo”. En tanto desde la práctica sitúan un sus trabajos allí el objeto de intervención, localizando un sujeto específico: “el campesino como sujeto de derecho colectivo”.

En continuidad, distintos trabajos presentan una re-construcción propia de aquella relación que se volvía general entre lo social y lo agrario, dotando dicha relación de sentidos situados en la experiencia vivencial: “la migración a las ciudades por venta de los campos a sojeros, por las fumigaciones, la precarización laboral e imposibilidad de generar autoconsumo”; “Alambrado de campos comuneros y encierro de campesino, utilización de coerción”; “la situación de exclusión y vulnerabilidad por exclusión territorial, escasos servicios básicos, agua contaminada, limitación para la comercialización de los productos”; y la “Problematización de los roles de género (mujer que trabaja el campo y lucha por el)”.

Estas constituyen algunas de las formas con las cuales los/as estudiantes re-construyen las experiencias de lucha, conflictividad y vulnerabilidad de derechos que condicionan la vida en la ruralidad y los sujetos sociales que allí resisten. En un contexto, como indica un/a alumno/a, en el que “Estado neoliberal implica desterritorialización campesina y judicialización de la lucha por la tierra”.

En la experiencia de los estudiantes el conflicto adquiere un contenido particular, resignificando la cuestión agraria en el contexto actual, como expone un trabajo: la cuestión agraria se asocia a la disputa entre “el paradigma del capitalismo agrario y el paradigma de la cuestión agraria”. Produciendo una disputa por el territorio que sitúan como un “conflicto entre el modelo del agronegocio y el modelo campesino”. A partir de allí un alumno refiere al rol de la intervención social expresando que “desde el Trabajo Social se busca la autonomía como herramienta la organización comunitaria”.

En los trabajos se da cuenta del concepto de territorios². Diferentes visiones de pensar la tierra, cómo posibilidad de reproducción social o mercantilizada, están presentes en la mayoría de las producciones escritas de los estudiantes. Algunos trabajo mencionan la cuestión agraria en sí, otros hablan más de la exclusión, vulneración o sujeto de derechos para pensar las problemáticas territoriales. Todos hacen referencia al contexto socio-histórico y cómo se fue conformando el escenario de avance de la frontera agropecuaria y la implicancia de la revolución verde en ello. Incorporan análisis de las relaciones de poder en cada caso analizado.

En esta línea, un estudiante refleja los saberes que arrojan a la práctica del trabajo social, al mencionar, las construcciones organizativas presentes en la ruralidad, desde las cuales los campesinos e indígenas re-producen sus condiciones de vida en el campo actual. Entre ellas señala, la “estrategia de participación-acción, convocatoria y organización de la comunidad y organizaciones sociales presentes para socializar y construir acciones, promoción del derecho a la ciudadanía; información y análisis sobre derechos de la propiedad y sus variantes”. En continuidad otro trabajo citan la importancia de “trabajar en la información-análisis; participación en la mesa de disputa; y decisión sobre los territorios, gestión y co-gestión”. Para lo cual, indica “desde el trabajo social se propone retomar lo trabajado para visibilizar la necesidad de construir una estrategia de exigibilidad del derecho al agua de manera colectiva. Y la recuperación de la memoria colectiva, aporte de la noción de derecho desde la profesión”.

De manera tal que en la trayectoria del seminario la intervención del trabajo social se ve interpelada, para los alumnos, por la particularidad de la ruralidad; como lo expone un trabajo: “desde el Trabajo social, pensar la **Economía Social, educación popular** para capacitar y formar políticamente a los sectores más vulnerados. Rescata el aporte del seminario para pensar en otros escenarios-la

² Bernardo MançanoFernandesTDR: Expansión y la destrucción; la creación y el reflujo. Ese es el movimiento del proceso geográfico conocido como TDR, o territorialización –desterritorialización – reterritorialización. Ejemplos de TDR pueden ser dados con el movimiento de las empresas capitalistas que se instalan y cambian de ciudades y países de acuerdo con las coyunturas políticas y económicas; o los movimientos del agronegocio y de la agricultura campesina modificando paisajes, cambiando la estructura fundiaria y las relaciones sociales; o incluso cuando la policía detiene traficantes que controlan determinados barrios y semanas después el tráfico es reorganizado. También cuando un paradigma entra en crisis o es abandonado y tiempo después es retomado. Los procesos geográficos son, igualmente, movimientos de las propiedades espaciales y de las relaciones sociales.

ruralidad- que la carrera y la sociedad no suele mirar”. Mostrando a su vez una apropiación crítica de los contenidos propuestos en el seminario a la luz de la práctica situada con los escenarios rurales en conflicto y las experiencias organizativas allí producidas. En relación estudiantes rescatan el aporte del seminario para pensar en otros escenarios -la ruralidad- al interior de la carrera y como aquello que la sociedad no suele mirar.

En casi todos los conflictos territoriales abordados en los talleres, se plantea la falta de titularidad en la posesión de la tierra, o la precariedad de la misma, y la complicidad del estado judicial y policial para el desalojo y judicialización de lxscompañerxs, recuperando igualmente la necesidad de la organización colectiva para poder hacer frente. Generalmente se retoma a MançanoFernandés en la conceptualización deterritorio, también el texto sobre la judicialización de los conflictos. En el abordaje de esta dimensión, se incorpora una abogadaadcripta extensionista integrante del movimiento campesino, quien trabaja en el taller con casos concretos, citando las propuestas y líneas de trabajo de la organización en su lucha por el Derecho al Territorio. En la mayoría de los trabajos presentados por los estudiantes se recuperan aspectos del proceso judicial, con citas y términos jurídicos. Quizás también es una muestra de la necesidad de actuar y pensar desde la interdisciplina y junto a lxscompañerxs. Además, cómo es una mirada que nos atraviesa constantemente en el quehacer profesional la apropiación de terminología jurídica que nos reconcilia con las estructura normativa vigente y nos pone en un lugar de pensar críticamente en el derecho como una herramienta que puede o no estar al servicio de las causas populares.

Lo personal es político

Quisiéramos para acercarnos a cierta conclusión siempre en tránsito e interpelada por las practicas. Recuperaruna problematizaciónde un estudiante que refiere en relación a la práctica que “la posibilidad de que el modo campesino sea reivindicado depende del poder de desnaturalización de toda la sociedad sobre el modo de vida llevado a cabo en las ciudades y la necesidad de modificar nuestro habitus en pos de que el mundo campesino puede estar en el mundo”.

Esta apreciación en conjunto con las demás mencionadas(en esta ponencia) por los estudiantes en sus trabajos finales, nos permite hacer una concreta referencia a la dimensión político pedagógica presenta en las prácticas educativas.

Como ser, el cambio en la mirada entre los estudiantes que han ido a territorio, que han dialogaron con los campesinos y aquellos que no. El espacio pedagógico del seminario se construye, también en términos prácticos, como un puente (o conexión) que se genera entre una comunidad universitaria urbana y una comunidad organizada campesino-rural.

Descubrimiento personal de luchas y territorios antes no pensados ni sentidos. Aquí entra a tener presencia la dimensión política, comienza a circular conocimientos y vivencias, en algunos surge la necesidad de ser flexible a los procesos y repensarse como sujeto social, como ciudadano comprometido ante una realidad que nos interpela a diario.

Algunos estudiantes plantean lanecesidad de organizarse y lo colectivo como opción necesaria en las intervenciones profesionales, tanto para generarlo, rescatar y acompañar los procesos conflictivos ya existentes,por ejemplo,cómo hacer frente a los desalojos, como participar en los diferentes conflictos, en este punto se expresa cierta continuidad entre la figura de un profesional comprometido y militante político.

Quizás considerando cierto tránsito en este sentido político de la práctica profesional, de igual manera, se pone de manifiesto, esta cierta necesidad de encontrarnos (ser parte) de una problemática común que se va complejizando. Que se concretiza, en muchos, en organizarse para poder viajar,gestionar, administrar tiemposy recursos para poder estar un día en esa lucha de una organización campesina, que para nosotros, expresa en cierta manera, la intensidad de lo personal y lo político, que probablemente supera la frontera de las aulas universitarias y se inscribe en los caminos de las luchas sociales y las utopías.

Bibliografía

- Freire, P. (1985) : Conferencia del 21/06/85 en la 1ra Asamblea Mundial de Educación de Adultos. Reflexión crítica sobre las virtudes de la educadora o el educador Paulo Freire en Buenos Aires. CEAAL, Buenos Aires, 1986.
- _____(1997) Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo Veintiuno Editores. México.
- MANÇANO FERNANDEZ, B. (2008) Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales Contribución teórico para una lectura geográfica de los movimientos
- Documentación
- Trabajos Ensayos presentados por estudiantes de la carrera Trabajo Social desde el 2009 a 2016. Año de producción, Conflicto Territorial lugar año calificación apellido de autores estudiantes del Seminario:
- 2009:La Encrucijada, 2009, 9, Mañay; La Rinconada, 2009, 9, Virnes; Las Toscas, 2009, 9, Peña ;Villa Del Rosario, 2009, 10, Asinari.
- 2011:Represa Morales, 2011, 8, Flores;San Roque, 2011, 8, Báez;La Rinconada, 2001, 10, Sin Autor.;Sur De Punilla, 2011, 9, Paiaro
- 2012La Rinconada, 2012, 8, Díaz;Salinas De Jujuy, 2012, 10, Coronel;ElSimbolar Y Esquina De Alambre, 2012, 9, Gavino;4 El Conflicto De La Rinconada”9,50, Balestri Elba Espindola Ivana; La Rinconada10, Bainotti; El Chacho; Agueriz Cabina Luna Celeste
- 2013:La Rinconada, 2013, 9, Allende; Tres Esquinas, 2013, 10, Reta; Conflicto Territorial LaRinconada 9cardoza SilvinaDoracas Fernanda.
- 2014:Los Pozos, 2014, 10, Roldan, Los Pozos, 2014, 10, Ferrer, Garcia, Los Pozos, 2014, 10, Ibarra, La Rinconada, 2014, 9, Mirabel, La Rinconada, 2014, 10, Haro.
- 2015:Tres Arboles, 2015, 10, Ferrer, Maldonado,Tres Esquinas, 2015, 10, Silva. La Rinconada, 2015, Montero Evans,Ramona Bustamante, 2015, 9, Barria, La Rinconada, 2015, 10, Aprea,Santa Ana De La Puna, 2015, 9, Nieva
- 2016 La Rinconada, Sin Año, 9, Carabajal; La Rinconada, Sin Año, 9, Cariddi, La Rinconada, Sin Año, 10, Sin Autor

Conflicto Estado chileno y el Pueblo Mapuche: desafíos éticos y políticos para el Trabajo Social

Marcela Huenulao Arellano¹

Palabras claves. Conflicto estado-pueblo mapuche, trabajo social, intervención social, interculturalidad.

Resumen

Esta ponencia tiene como objetivo, poner en discusión el histórico conflicto entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche y a partir de ello, develar los desafíos y deudas ético políticas que tiene el trabajo social. La metodología para este trabajo se ha basado en un abordaje de tipo hermenéutico y crítico, por cuanto parte de análisis e interpretación documental-histórica y a partir de ello, se genera un discusión y análisis dialectico, en particular el análisis del contexto histórico – político tensionado y confrontado con la acción cotidiana del profesional. Como síntesis, desde nuestra perspectiva, nos aventuramos a plantear algunos desafíos para la profesión en el campo de la formación e intervención social.

Introducción

El presente trabajo se relaciona con el llamado conflicto entre el *Estado chileno y el pueblo Mapuche*, el cual ha traído una serie de dificultades principalmente en las regiones del Biobío y la Araucanía. Para desarrollar este tema, se ha recurrido a la revisión y análisis de libros, artículos científicos e información en la prensa, en los cuales se da cuenta de lo que ha sido el desarrollo del fenómeno que tiene raíces históricas.

Esta ponencia se pone en discusión una serie de hechos históricos y políticos, que dan cuenta de las características que tiene este conflicto, como también de los negativos efectos que ha traído especialmente para las comunidades mapuche de las regiones del Biobío y de la Araucanía. Los antecedentes que se entregan, también permite tener un panorama general, de cómo este conflicto afecta la seguridad el desarrollo de las comunidades, y como se ven vulnerados los derechos humanos del pueblo mapuche, y en especial de niños, niñas y ancianos, producto de los constante allanamientos en una región que en los últimos veinte años ha aumentado la criminalización de su luchas.

Este trabajo tiene como objetivo, entregar una descripción y análisis histórico, político y económico-social, que permita formarse una idea de sus causas y consecuencias. Como profesionales trabajadoras y trabajadores sociales, nos parece que es de suma importancia conocer y comprender este fenómeno, tener suficientes elementos para el análisis social y en definitiva para contribuir al posicionamiento y desarrollo profesional y como científicos sociales.

2. Algunos antecedentes del pueblo mapuche

2.1. Usurpación del territorio

Hasta mediados del siglo XIX, el pueblo mapuche gozaba de autonomía y en sus territorios el Estado de Chile no tenía jurisdicción (Correa, Molina y Yáñez, 2005). Los historiadores mapuche Pablo Marimán, Sergio Caniuqueo, José Millalén y Rodrigo Levil, lo expresan de la siguiente manera: La nación Mapuche hasta el siglo XIX, contó con sus propias estructuras de gobernabilidad, las que permitieron un control efectivo de sus extensos territorios. Los distintos ecosistemas existentes en el país Mapuche, fueron generando una economía de abundancia que no desarrolló grupos o clases privilegiadas en su interior (...) (2006, p123).

El pueblo mapuche originalmente habitaba, por el norte, desde el Valle del Aconcagua, hasta la Isla Grande de Chiloé, por el sur, llegando hasta la Patagonia de Argentina por el este (Bengoa, 2000; Chihuilaf, 1999; Marimán et alt., 2006). Los mapuche resisten la ocupación de España y logran su independencia, la que es reconocida a través de los parlamentos celebrados entre la corona española y

¹ Mapuche, estudiante de Trabajo Social, Universidad Aconcagua – Chile, sede Temuco. Actualmente cursa el tercer año de formación.

las autoridades originarias. Dentro de estos parlamentos, se destaca el de Quilín (1641 y 1647) y Negrete (1726). Sobre ello Bengoa dice que: “La paz de Quilín tuvo gran importancia para los mapuches, ya que todos los parlamentos posteriores se basarán en lo allí acordado: en el Biobío y territorio independiente, reconocimiento formal, por parte de España, de la independencia de los territorios comprendidos entre el Biobío y el Toltén” (Bengoa, 2000, p.38).

Más adelante, ya construido el Estado nación y terminada la Guerra del Pacífico (1879-1883), se produce la ocupación militar del territorio mapuche, impulsada por los gobiernos chileno y argentino, la cual se llevó a efecto con extrema barbarie, en que se incendiaban las rucas, se mataba y capturaba mujeres y niños, lo que en palabras de Bengoa (1999, 2000) representa una de las páginas más negras de la historia de Chile. Este proceso que se le ha denominado eufemísticamente la “Pacificación de la Araucanía”, el cual, amparado por la ley chilena, entre otras cosas, significó la usurpación de tierras, que fueron entregadas a colonos nacionales y extranjeros y a los indígenas se les reubicó en pequeñas reducciones de tierras poco productivas (Aylwin, 2001, 2003; Bengoa, 2000).

Desde la llegada de los europeos y la posterior ocupación militar del Estado chileno, la mayor parte del territorio mapuche fue rematado y entregado a las empresas de colonización, entregando a los colonos entre 40 y 60 hectáreas de tierra, originándose de esta forma la propiedad agraria en la Región de La Araucanía. El proceso se inicia en 1883 y culmina en las primeras décadas de 1900 (Aylwin 2000, 2003). Esta práctica colonialista y violenta del Estado, que además impone relaciones individualistas y la propiedad privada como sustento ideológico de la sociedad y su particular concepción de desarrollo económico, tiene repercusiones sociales, políticas, económicas y culturales extremadamente nocivas para el pueblo mapuche.

La lógica capitalista de acumulación, que se expresa por un lado en la concentración de la propiedad en unos pocos y por otra parte, en la división de los territorios mapuche, lo cual no sólo trae como consecuencia el empobrecimiento de las comunidades, por quedar relegadas a pequeños espacios de territorios poco productivos, sino que además atenta contra su concepción cultural de mundo y de relaciones colectivas.

2.2 La cosmovisión y el derecho a la tierra

En los siguientes párrafos, nos centraremos en una mirada a la cosmovisión del pueblo mapuche, que permita acercarnos a un análisis comprensivo e interpretativo de los conflictos históricos que ha vivido este pueblo. Los conflictos, pese a la voluntad manifestada en la discursividad de los gobiernos post-dictadura, no han sido resueltos, dada la complejidad misma que se inscribe en la filosofía y práctica del pueblo en cuestión y materializada en sus diversas demandas. Una de las demandas más significativas de la comunidad mapuche es su derecho de propiedad ancestral de la tierra. Esta demanda no ha dejado de ser un punto de inflexión en la relación del pueblo mapuche con el Estado chileno. Existe otra demanda más radical, que es el derecho a la autodeterminación que constituye en esencia, un cuestionamiento y desafío al Estado uninacional chileno y que es enarbolada como bandera de lucha por sectores más radicalizados.

Pues bien, es importante hacer hincapié en la concepción del pueblo mapuche y su organización social, política y espiritual vinculada y estructurada en torno al profundo respeto y significado que para ellos tiene la tierra. Su concepción de pueblo surge de la armónica relación entre el hombre, la tierra, la naturaleza y la divinidad. Por lo tanto, es necesario tener en claro que cuando se hace referencia a la tierra, no se está refiriendo a ella como un ente físico vendible, sino que tiene una trascendencia a lo espiritual (Chihuailaf, 1999; Marimán, Caniuqueo, Millalen&Levil, 2006; Marileo, 1995).

El concepto de tierra abarca los lagos, ríos, cielos, el mar y todos los organismos que habitan en aquellos y no remite exclusivamente a la tierra en tanto suelo. Ñanculef (1989), nos dice que los grandes *lonkos* usaban el término *futalmapu*, es decir, “nuestra tierra toda”, para indicar que “la tierra no sólo la constituía el suelo, sino también el subsuelo, las riquezas de las profundidades, los ríos, los bosques y todo lo que en la tierra existe.” (p.5). En palabras de un importante intelectual mapuche esto queda expresado de la siguiente manera: “Nuestros antepasados y nuestros ancianos conciben al hombre como parte de la naturaleza e interrelacionado con todos los elementos que lo rodean.

Debido a lo anterior, el hombre mapuche es muy respetuoso de la naturaleza. Pide permiso y agradece al MapunKuse-Fücha, luego coge sólo lo que necesita, lo justo y necesario (...)" (Ñanculef, 1995, p.103).

El espacio territorial tiene una importancia fundamental para la construcción de la vida cotidiana del pueblo mapuche, lo cual trasciende más allá de lo material. El WallontuMapu, es el espacio donde se concentran todos los elementos de la cultura y de la vida social, como nos señala Ñanculef (1989): Wallontu, literalmente significa alrededor; es como el círculo de la circunferencia. Pero utilizado junto a la palabra mapu, le da una gran riqueza. Significa para nosotros los mapuches "todo el rededor de nuestra tierra" y todo el espacio que lo circunda, en la cual se encuentra inmersa la propiedad espiritual del dominio superior de aquel que se entiende es dueño por excelencia no sólo del mapu, sino del hombre. Es decir, el concepto wallontumapu abarca la naturaleza y sus variables. Lo empírico, lo sobrenatural (Ñanculef, 1989, p.8). La base social en el pueblo Mapuche lo constituye *ellof*, que corresponde a un espacio territorial básico, en que se organiza la vida cotidiana, social, cultural, política y económica una comunidad mapuche, demarcando su base territorial, de acuerdo a códigos propios de la cultura y la cosmovisión.

Desafío éticos y políticos del trabajo social en contexto mapuche

En las líneas anteriores hemos expuesto de menara extremadamente sintética algunos antecedentes históricos del conflicto entre estado y pueblo mapuche, como también aspectos de la cosmovisión de este pueblo originario. A partir de ello, queremos levantar una discusión respecto de los desafíos éticos y políticos (Aguayo, 2007, Montaña, 2004), en el ámbito de sus intervenciones sociales, y su condición de actor ético político (Montaña, 2004).

A partir de lo anterior buscamos develar algunos encuentros y desencuentros que originan cuestionamientos respecto de la formación e intervención profesional, con las familias mapuche, y la interacción en sus territorios. Al respecto nos parece necesario, reconocer las falencias en el proceso de formación, que se traduce luego en intervenciones sin pertinencia cultural, y con evidentes mecanismos de intervención social sustentado en perspectivas colonialistas (Quijano, 2005)

En torno a lo anterior, llama la atención la falta de una discusión profunda en el trabajo social, respecto de su inserción profesional en un contexto que tiene evidentes hechos de vulneración a los derechos humanos de un pueblo originario. Esto además, de una formación disciplinaria, que ha asumido de manera instrumental y tecnocrática, cualquier tipo de intervención con familias mapuche. La perspectiva intercultural, por un lado aparece ya instalada en los discursos, sin embargo, esto no tienen una constatación empírica que dé cuenta, que aquella perspectiva tiene un materialización en las intervención, que parta del reconocimiento sociocultural, y político de los mapuche. Es decir, que la intervención, no sea una extensión de las formas de dominación y control social, propias de la colonialidad del poder y del saber occidental moderno, materializado en el Estado nación y sus institucionales (Quijano, 2005).

Más bien, sentimos que la interculturalidad, no puede remitirse simplemente al aprendizaje mecánico de una categoría conceptual y analítica, que luego tiene un uso meramente instrumental e instrumentalizador. En definitiva, se transforma en un sofisticado mecanismo para la dominación.

Por lo tanto, consideramos que resulta de suyo fundamental, que desde la formación disciplinaria, particularmente en el contexto socio-histórico y territorial del Biobio y la Araucanía, se tenga en consideración conocer la historia y la cultura del pueblo mapuche, que contribuya a sustentar sus prácticas desde el quehacer profesional cotidiano. Lo anterior, debido a que las circunstancias que presenta este territorio, no solo está dado la histórica conflictividad entre el Estado de Chile y el Pueblo mapuche, sino que además, existen conocimientos contrapuesto, entre aquellos propios del mapuche y respecto de los que se inscriben en la racionalidad occidental moderna que sostiene la organización y la cultura de la sociedad chilena (Chihuilaf, 1999). Esta lógica occidental se entrecruza y choca con las diferencias culturales y visiones de los profesionales respecto con la cultura y cosmovisión de las personas que pertenecen al pueblo mapuche y sobre todo aquellas que han desarrollado sus vidas en el espacio de su lof.

Las instituciones producen y reproducen la ideología dominantes (Guerra, 2015, lamamoto, 1992,

Netto, 1992, 2012). En este sentido, las instituciones formadoras de los profesionales trabajadores y trabajadoras sociales, son espacios en los cuales se alojan los intelectuales orgánicos de la clase dirigente (Vivero, 2017a, 2017 b) y como tal, difícilmente apostará por una formación que vaya en contra de la ideología que sostiene su clase.

Por lo tanto, lo que se requiere, es develar estas contradicciones, que solo serán posible a partir de un conocimiento (y reconocimiento) de la totalidad histórica (Guerra, 2015, Netto, 1992, 2012), que determina la formación y práctica de la profesión. A partir de ello, es necesario dotar en la formación y en la acción profesional, de un discusión sobre la dimensión socio-ética-política del trabajo social, superando las lógicas conservadoras, asistencialista y acríticas (Vivero, 2017 a, 2017b). Esta formación y práctica, acrítica y despolitizada, es lo que impide que los profesionales, pueden ver y dimensional el conflicto que de vive en el histórico territorio del pueblo mapuche, y la vulneración cotidiana a sus derechos fundamentales.

Hoy la operacionalización de las políticas sociales, dirigidas a las familias mapuches, responden a una concepción occidental, y como señala Vivero (2010), resultan ser funcionales a un objetivo de contrainsurgencia social. Esto, sin duda tiene sentido en el territorio mapuche, puesto que hoy quienes tienen posibilidad de acceder a los beneficios que otorgan las políticas sociales, tienen que cumplir una serie de requisitos, que no son sino una forma sutil de domesticación. En estos espacios, la implementación de estas políticas sociales, con sus marcos regulatorios de control social, los y las trabajadores social, cumplen acríticamente la función de mediadores para que en definitiva se logre el objetivo de domesticación, de control y sometimiento.

Las luchas reivindicativas de los mapuche, son también la prolongación de las contradicciones generadas por la instalación, imposición y hegemonización de un imaginario de sociedad que no representa la cosmovisión de este pueblo, en lo más amplio del sentido de las dimensiones política, social, económico y religioso. El sentido de propiedad de la tierra no representa para el mapuche lo mismo que para la concepción occidental capitalista.

En el proceso de formación profesional, como en la práctica concreta como profesionales e intelectuales, es fundamental reconocer y debatir, respecto del actual escenario, en que las luchas de resistencia cobran una renovada visibilidad, como resultante de los efectos provocados por la profundización de las políticas neoliberales impuesta por las elites. Esto además, tiene una interesante coincidencia con lo que ha venido ocurriendo en otros países de América latina en relación a las luchas de los pueblos indígenas.

Por último, como antecedente de lo que está ocurriendo en el territorio mapuche, está el surgimiento de una serie de organizaciones mapuche que, durante los últimos veinte años, han alcanzado gran relevancia. Entre estas organizaciones de lucha y resistencia, se encuentran: Admapu, Identidad Lafkenche, el Consejo de Todas las Tierras, la Coordinadora de Comunidades en Conflicto de Arauco-Malleco, la Asociación Ñancuqueo de Lumaco y la Coordinadora Mapuche Metropolitana. Por lo tanto, como profesionales y científicos sociales nos parece fundamental, asumir en el proceso de formación y acción profesional, el conocimiento de lo que está ocurriendo en el territorio mapuche. Para ello se requiere una formación intercultural, más allá de la instrumentalización conceptual y práctica.

A modo de conclusión

Pareciera que la formación en trabajo social, respecto de la interculturalidad, como experiencia concreta, no es más que una reproducción lo que viene determinado por la cultura dominante. Si bien se pueden instalar espacios de discusión, no siempre dan cuenta de la riqueza cultural que encarna el Pueblo Mapuche, ni tampoco se abre a un reconocimiento que se materialice en formas de organizar el proceso socio-educativo y la intervención profesional concreta.

La lectura crítica de los proceso de formación profesional, como de la práctica concreta, nos ilumina y permitiría una síntesis dialéctica, en un escenario de diversidad intercultural y por otro lado, posibilita la generación de nuevos conocimientos, de una propuesta de educación intercultural y praxis intercultural sustentada en una perspectiva humanista y crítica.

Hoy las universidades, nos espacios de producción y reproducción de la cultura occidental

moderna y de los intereses de las elites. Por lo tanto, el trabajo social si se piensa desde una perspectiva crítica, no puede permanecer indiferente a las formas de dominación que se expresan luego en sus espacios de intervención.

La formación y una práctica intercultural, no puede ni ser solo un adorno discursivo, ni menos una teorización separada de la realidad concreta. La interculturalidad se constituye en la experiencia concreta, en los espacios en que se desarrolla la vida cotidiana del pueblo mapuche o al menos, a partir de un diálogo intercultural horizontal y respetuoso de la sabiduría y la cosmovisión mapuche. Hoy esto, no se expresa en la formación de trabajo social, y difícilmente se puede constatar en la realidad y práctica concreta.

Bibliografía

- Aylwin, J. (2000). Materializaciones y conflictos: Aplicación de la Ley Indígena en el territorio mapuche (1994-1997) (1a. ed.). Temuco, Chile: Instituto de Estudios Indígenas.
- Aylwin, J. (2001). Los conflictos en el territorio mapuche: antecedentes y perspectivas. En J. Aylwin (Ed.), Políticas Públicas y Pueblo Mapuche (pp.25-55). Temuco, Chile: Instituto de Estudios Indígenas.
- Aylwin, J. (2003). Los derechos de los pueblos indígenas en Chile. Santiago, Chile: LOM
- Bengoa, J. (1999). Historia de un conflicto: El Estado y los mapuches en el siglo XX. Santiago, Chile: Planeta; Ariel.
- Bengoa, J. (2000). Historia del pueblo mapuche: (Siglo XIX y XX). Santiago, Chile: LOM.
- Correa, M., Molina, R. & Yáñez, N. (2005). La Reforma Agraria y las tierras mapuches. Chile 1962-1975. Santiago, Chile: LOM.
- Chihuailaf, E. (1999) Recado confidencial a los chilenos. Santiago, Chile: LOM.
- Guerra, Y. (2015). Trabajo social: Fundamento y contemporaneidad. Buenos Aires: Editorial colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Marileo, A. (1995). Mundo mapuche. En L. Citarella (Comp). Medicinas y Culturas en la Araucanía (pp. 91-107). Santiago: Sudamericana.
- Marimán, P., Caniuqueo, S., Millalén, J. & Levil, R. (2006). ¡...Escucha, winka...!. Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro. Santiago, Chile: Editorial LOM.
- Montaña, C. (2004) Hacia la construcción del Proyecto Ético-Político Profesional crítico. XVIII seminario latinoamericano de escuelas de Trabajo Social- ALAETS: 1-12. Costa Rica. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-045.pdf> [consultado el 4 de octubre de 2016]
- Netto, J. P. (1992). Capitalismo Monopolista y Servicio Social. San Pablo: Cortez.
- Netto, J. P. (2012). Trabajo Social: Crítica de la vida cotidiana y método en Marx. La Plata Argentina: Productora del Boulevard.
- Ñanculef, J. (1989) El concepto territorial en el pueblo mapuche. Nütram, 5(4), 5-9.
- Quijano, A. (2005). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina. En E. Lander, (Comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas (pp.201-246). Buenos Aires: CLACSO.
- Vivero, L. (2010) Las políticas públicas como práctica de contrainsurgencia social. Revista de Ciencias Sociales (RCS) Vol. XVI, No. 3, Julio - Septiembre, pp. 418 - 429
- Vivero L. (2017 a). Influencia del neoliberalismo en el Trabajo Social chileno: discursos de profesionales y usuarios. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 8(1), pp. 125-148.
- Vivero L. (2017 b). Trabajo Social entre el sentido común, hegemonía y praxis: Un análisis basado en Gramsci. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 15(1), pp. 547-563.

Significados y condiciones de la mujer boliviana en los procesos migratorios

Olga Páez; Mercedes Savall y M. Leonor Lattanzi

Facultad de Ciencias Sociales - UNC

leonorlll@hotmail.com

Palabras claves: Redes Migratorias. Identidad. Género. Reproducción Social.

Resumen

Este trabajo parte de una línea de investigación iniciada en el año 2000 con inmigrantes bolivianos y peruanos de la ciudad de Córdoba. El estudio posibilitó caracterizar estas comunidades en términos de experiencias migratorias ponderando sus posibilidades de integración a la sociedad cordobesa.

Los factores que impulsaron la migración limítrofe fueron múltiples, los más recurrentes fueron: la persistente pobreza en su país de origen; el deterioro de la calidad de vida; las escasas oportunidades de inserción en el mercado de trabajo, sin perder de vista –en las últimas décadas– cuestiones de género. Sin desconocer el peso de estos factores estructurales –políticos, económicos y culturales– que impulsaron los flujos migratorios, este fenómeno acusó un marcado carácter de clase, de etnia, de edad y de género, en atención a esto último, el artículo se orienta al papel que desempeñaron las mujeres bolivianas en esos procesos. Su rol preponderante de trabajadoras y no de simples de acompañantes, permite relacionarlo con la denominada feminización de la pobreza, que alude a dos dimensiones centrales: el aumento cuantitativo de las mujeres en los desplazamientos migraciones y un cambio cualitativo en su papel en los mismos.

En principio, las recuperamos de su anonimato para redefinirlas como protagonistas, esto es, migrantes activas y autónomas.

Introducción

Los factores que impulsaron la migración limítrofe fueron múltiples, los más recurrentes fueron: la persistente pobreza en su país de origen; el deterioro de la calidad de vida; las escasas oportunidades de inserción en el mercado de trabajo, sin perder de vista –en las últimas décadas– cuestiones de género. Sin desconocer el peso de estos factores estructurales –políticos, económicos y culturales– que impulsaron los flujos migratorios, este fenómeno acusó un marcado carácter de clase, de etnia, de edad y de género, en atención a esto último, el artículo se orienta al papel que desempeñaron las mujeres bolivianas en esos procesos. Su rol preponderante de trabajadoras y no de simples de acompañantes, permite relacionarlo con la denominada feminización de la pobreza, que alude a dos dimensiones centrales: el aumento cuantitativo de las mujeres en los desplazamientos migraciones y un cambio cualitativo en su papel en los mismos.

En principio, las recuperamos de su anonimato para redefinirlas como protagonistas, esto es, migrantes activas y autónomas. Estudiando sus trayectorias de vida, nos interrogamos ¿Cuáles fueron los motivos que las animaron a tomar la decisión de migrar? ¿Migraron solas o con el grupo familiar de origen o vincular? ¿Lo decidieron buscando mejores alternativas económicas y/o libertad personal? Sus relatos permiten ponderar capacidades de resistencia para enfrentar situaciones conflictivas, desde la inseguridad personal y la desprotección.

¿Cómo redefinieron y complejizaron sus relaciones de subordinación en los nuevos contextos? ¿Cómo resolvieron su inserción en el mercado de trabajo? ¿Cómo canalizaron sus expectativas para obtener mejores ingresos que los que accedían en su lugar de origen? ¿Cómo se las ingeniaron buscando nuevos espacios para ampliar sus horizontes y movilidad social? ¿Cómo procesaron y defendieron su autonomía y desarrollo personal?

Estas inquietudes colocan en el tapete, sus prácticas de reproducción y subordinación en su vida cotidiana, con extensas jornadas de trabajo, en las tramas interaccionales y en las complejas dinámicas de la multiculturalidad de tales espacios.

Migración boliviana en la década del 90

Argentina históricamente fue receptora de migrantes, en el siglo XIX importantes corrientes provenientes de Europa fueron un componente decisivo del desarrollo económico, social, demográfico y cultural del país. Por su parte, las migraciones limítrofes son más antiguas y responden a la porosidad misma de las fronteras (migran por tareas estacionales, por escasez de mano de obra, por presencia o ausencia de políticas de Estado, por cambios políticos- económicos a nivel internacional, etc.) INDEC. (1997) A mediados del siglo XX, con la disminución del flujo migratorio internacional, hubo un cambio en la composición de estos desplazamientos colectivos, que mutó a ser casi exclusivamente de países limítrofes. Históricamente estos movimientos estuvieron asociados especialmente a trabajos rurales e inserción laboral de los varones en la construcción y en las manufacturas de mano de obra intensivas; fue a partir de la década de 1990 con la caída de las economías regionales y la vigencia de un régimen cambiario que equiparaba el peso argentino al dólar estadounidense, que los procesos de migración sufrieron un impacto importante al mismo tiempo que se produjeron modificaciones interesantes. A fines del siglo XX las corrientes migratorias se orientaron a áreas metropolitanas de la ciudad de Buenos Aires y de otras como Córdoba (respetando igualmente, el patrón histórico hacia las provincias fronterizas) mostrando cómo la condición de la oferta de mano de obra rural temporaria se trasladó a satisfacer la demanda de mano de obra urbana, de baja calificación. Este proceso de cambio fue acompañado de un incremento en la proporción de mujeres migrantes.

La migración boliviana, que estuvo ligada a las economías regionales de base hortícola en provincias argentinas lindantes con Bolivia, a fines de 1980 y en los '90 aumentó su presencia en las grandes ciudades mostrando un sesgo lento de feminización, conservando un importante componente masculino. Situándonos en Córdoba, según datos del Censo Nacional de Población del año 2010, del total de la población extranjera residente, más del 75% proviene de la región sudamericana, especialmente de Bolivia y Perú, siendo la boliviana cuantitativamente una de las más importantes, manifestando continuidad en el tiempo y mostrando ser un fenómeno familiar.

Transformación del territorio

Su integración geográfica, territorial y social tuvo en Córdoba impactos que fueron urbanos, políticos, sociales, y culturales. Por tanto son necesarios pensarlos en términos dinámicos, de movilidad, de trayectorias, donde el territorio cobra un papel fundamental. El concepto de territorio es entendido como el modo en que las comunidades utilizaron el espacio geográfico-social, se organizaron y le otorgaron significado, identificación y a sentido de pertenencia.

Dicho proceso fue complejo y heterogéneo. Desde la visión de los ciudadanos locales, los bolivianos fueron significados como *intrusos*, sospechados de radicarse en un lugar indebido, usufructuando recursos que no les correspondían. Colateralmente y en otro sentido, fueron valorados especialmente en el área del trabajo, lo que legitimó su presencia territorial. La precariedad de esa legitimación ha perdurado en el tiempo convirtiéndolo en un problema a largo plazo, donde están presentes los prejuicios, la discriminación, procesos de exclusión-inclusión que al moverse en un doble plano, material y simbólico, comprenden prácticas y discursos discriminatorios, como acciones y discursos que los consideran ciudadanos de plenos derechos.

Los bolivianos se radicaron en zonas urbano- periféricas, donde las fuertes identidades barriales -materiales y relacionales- se impusieron sobre ellos; cabe destacar que "*los recién llegados*" reaccionaron oponiendo a esas fuerzas del campo territorial su propia inercia, sus interacciones, sus disposiciones y sus sesgos culturales. La indagación de sus trayectorias de producción y consumo, de inserción territorial, educativa y laboral, permitió analizar prácticas, estructuras de significación con los diferentes grupos locales, y como sus disposiciones, aspiraciones y expectativas sesgaron sus trayectorias y la apropiación del espacio.

Este proceso se dio con asentamiento en determinadas áreas territoriales de llegada, apropiación y reconversión, donde las redes relacionales cumplieron una función básica, la de disminuir las incertidumbres de los primeros momentos; a su vez, los desplazamientos posteriores fueron condicionados por estas redes. Vale citar los asentamientos de Barrio Libertador Cooperativa Villa

Arperboch, Barrio Rivadavia y otros, donde los migrantes desplegaron, impusieron e imprimieron perfiles singulares a estas zonas.

En los espacios referenciados la migración modificó la identidad territorial para crear nuevos escenarios desde su re-significación. Sirvan de ejemplo, las estrategias de identificación étnica como fiestas, ferias y organizaciones civiles, donde las mujeres migrantes fueron activas en conservar y reproducir las tradiciones, la lengua materna, la cocina y los hábitos religiosos. Con el devenir del tiempo se tradujeron en procesos de creciente visibilidad pública, convirtiéndose en un factor primordial de su incorporación a la sociedad, tanto desde una perspectiva económica, como desde las acciones culturales. Las mujeres se movilizan, acompañan, trabajan, utilizan las redes y las crean, construyen entramados socio-territoriales y son actoras de estas nuevas formas de territorialidad y aunque permanezcan ciertas formas de vulnerabilidad, estas mujeres migrantes, mutaron de ser miembros pasivos e invisibles, a convertirse en protagonistas esenciales de los procesos migratorios estudiados.

Situación de la mujer en los procesos migratorios

Los mecanismos que intervienen en la decisión de migrar están afectados por condiciones que la misma sociedad originaria define y acepta tanto para hombres como mujeres. En el caso de la migración de las mujeres bolivianas hacia Argentina se trata –históricamente– de un proyecto migratorio familiar. En los últimos años aumentó el número de mujeres que arribaron solas, pero todavía la mayor parte se desplaza con sus núcleos familiares, y cobra interés revisar la importancia de la familia y la persistencia de las relaciones de género desiguales en los grupos.

Las mujeres bolivianas no se han caracterizado por ser “*cabeza de movimientos migratorios*” sino responden a un patrón asociativo: migraron en tanto eran hijas o cónyuges de un migrante masculino principal. Es casi inexistente entre las familias estudiadas que el desplazamiento hacia Córdoba haya estado encabezado por mujeres solas que hayan dejado en Bolivia al resto de la familia. Por el contrario, la migración de la mujer simboliza la de la familia, con especial referencia a los hijos/as (Magliano, 2007) reflejando un fuerte rol de subordinación.

La mujer boliviana ejerce junto a su esposo un rol económico con actividades que generan ingresos para el mantenimiento cotidiano, desde edades tempranas, especialmente en las diligencias domésticas y agrícolas, tanto en zonas rurales como urbanas. (Dandler y Medeiros, 1985).

La orientación a problematizar las condiciones de la mujer inmigrante boliviana desde la categoría de género, se justifica entendiendo el concepto no solo como diferencia sexual, sino como construcción socio cultural modificable en diferentes contextos históricos-sociales. Incorporamos el concepto relacional que se refiere a lo femenino/masculino y que es usado para identificar características socialmente construidas que definen *lo masculino* y *lo femenino* y que atraviesan escenarios sociales, laborales, educativos, religiosos, políticos, recreativos, familiares y de salud, entre otros. En este sentido no podemos dejar de aludir al carácter jerárquico que la diferenciación entre ser hombre y ser mujer implica, porque las valoraciones asociadas con el hombre (características y actividades) son de mayor importancia y origen de privilegios y de dominación por parte del varón y de subordinación de la mujer, cuestiones que se materializan en el acceso asimétrico a los recursos culturales, económicos y sociales. Las relaciones asimétricas de poder y de género se construyen en prácticas familiares y son transmitidas y replicadas a otras relaciones fuera del hogar.

Se tuvo en cuenta en estas historias, que la concepción del hogar y la autoridad proviene de una experiencia de vivir en comunidades marcadas por la subordinación étnica, se trata de familias asentadas y sustentadas sobre una configuración tradicional en la división por género, que se expresa en prácticas de organización y dinámicas domésticas estructuralmente rígidas.

En las historias de vida reconstruidas a partir de entrevistas, esta condición subalterna aparece relacionada a inequidades, desigualdades, exclusiones sufridas históricamente y asociadas a la clase social, la educación alcanzada, esto es, desde el lugar desde donde los bienes materiales y simbólicos adquieren una diferenciación particular.

Sostenemos que las diferencias en las prácticas de reproducción social tienen que ver con matrices socialmente construidas y no biológicamente determinadas. Las prácticas domésticas reproducen

naturalmente una cultura que está en relación con el entorno que se crea y recrea, donde la posición dentro del hogar es de sumisión y obediencia de la mujer al hombre, al que adjudican como *el género de mayor poder y autoridad*, representación que se reproduce generacionalmente de manera natural en prácticas cotidianas como la distribución diferencial de tareas y responsabilidades respecto a sus hijos, sean estos mujeres y/o varones. Así, cada mujer asume un rol dependiente en las decisiones, normas, valores, mitos y prejuicios que rigen esa reproducción. En ellos se reinstalan los mandatos sociales adjudicados a las mujeres, modelando sus identidades, naturalizando, legitimando y reproduciendo desigualdades sociales.

Si vinculamos estas trayectorias en términos de rupturas, continuidades y expectativas de movilidad social, por vía de oportunidades laborales, de inserción y posicionamiento en la estructura social cordobesa, detectamos que tuvo sus particularidades: se evidencian en los relatos conflictos de integración, discriminaciones sufridas, explotaciones laborales, donde el género, la clase social y el origen boliviano estuvo presente potenciando sus vulnerabilidades personales y sociales.

Córdoba les ofreció a estas mujeres simultáneamente posibilidades y limitaciones en la inserción laboral y social, conformando un verdadero fenómeno de etnización del trabajo doméstico, que se constituyó en un recurso válido para sectores de clase media de nuestra sociedad.

Si bien el proceso migratorio constituyó una posibilidad de cambio en sus vidas, las ponderaciones que hacen, difieren, algunas mujeres entrevistadas rescatan la experiencia y dicen que han mejorado sus condiciones de vida en relación a su país de origen, otras, expresan sufrir violencia de género, pobreza en su entorno familiar.

Teniendo en cuenta esta perspectiva, existen percepciones claras sobre los roles que le caben a las mujeres y las responsabilidades sociales que hombres y mujeres poseen tanto en la unidad familiar como en la sociedad. El rol del hombre como “jefe de la familia” y la persistencia de relaciones asimétricas en el ámbito familiar. Aparecen testimonios de hombres y mujeres bolivianas migrantes que indican que tanto hijos como esposas están pendientes del *qué dirá el jefe de familia*. El hombre es quien toma las decisiones, aunque acepta conversar con la familia, con la mujer y con los hijos.

Trayectorias laborales

La flexibilización laboral acontecida en las últimas décadas, como parte de políticas de corte neoliberal trajo como contraparte que el empleo, especialmente el femenino, se torne irregular, precario, que la modalidad del trabajo informal siga siendo la manera más común para resolver necesidades de supervivencia, afectando especialmente a los sectores sociales migrantes.

En términos generales podemos afirmar que las trayectorias laborales de las mujeres bolivianas en Córdoba registran mayor diversificación, siendo el empleo doméstico una de las posibles alternativas conjuntamente con la venta ambulante, el trabajo agrícola, la fabricación de ladrillos, tareas textiles y el trabajo por cuenta propia.

De la reconstrucción de las experiencias de estas mujeres, podemos inferir que mientras que el empleo doméstico ocupa especialmente a mujeres solteras, el trabajo por cuenta propia es la aspiración principal de una gran parte de las mujeres adultas. Que el abandono de los trabajos en el servicio doméstico coincide con el matrimonio, iniciándose en trabajos por cuenta propia, como parte del proyecto familiar. (Rivera Cusicanqui, 2004).

En la mayoría de los casos, estas mujeres se ubican en el trabajo informal, situación que vulnera derechos y condiciones, impidiendo que se produzcan cambios en sus relaciones de subordinación. Principalmente fue el empleo doméstico la alternativa de inserción inmediata y en condiciones de informalidad, donde lo usual es el abuso en tiempo, fuerza y paga. Cuestiones que refuerzan desigualdades de género, frustraciones personales, expectativas y como telón de fondo, erosión de la ciudadanía.

Potencian la existencia de estereotipos culturales que intensifican la participación de estas trabajadoras en determinados nichos laborales, permiten la persistencia de prácticas de discriminación y subordinación, que dificultan su inserción plena en las comunidades de destino. La historia es conocida: los desempeños laborales se caracterizan por la precariedad, con ingresos eventuales y variables, sin

cobertura de salud ni aportes previsionales, o bien por condiciones de sub-ocupación. El acceso al mundo del trabajo se ha caracterizado por tener escasas posibilidades de movilidad laboral, situación que se profundiza cuando las mujeres que lo realizan son extranjeras pobres y con irregularidad en la documentación.

De hecho y a pesar de que nuevas responsabilidades económicas y sociales puedan ocasionar modificaciones en la distribución de poder dentro de la familia, no produce por sí solo una relación más igualitaria entre miembros de la unidad familiar; los movimientos migratorios por lo general transfieren la autoridad patriarcal desde los países de origen hacia el país de destino (Grieco y Boyd, 1998).

Los aportes económicos con que contribuyen a la economía familiar, las mujeres ayudan a la reproducción de sus identidades culturales. El manejo del ámbito doméstico, la enseñanza de la lengua materna, la inserción en actividades étnicamente características y la vestimenta, entre otros aspectos, otorgan a estas mujeres un papel fundamental en la reproducción cultural (Benencia y Karasik, 1995) adquiriendo un protagonismo fundamental no al sustento económico del hogar sino como promotoras de prácticas y costumbres que permiten continuidad de la identidad cultural originaria e impulsoras del asentamiento permanente en el lugar de llegada.

Historias que se repiten?

Al reconstituir historias de vidas, las formas que fueron hilvanando sus relaciones y redes, la migración aparece como un hito trascendental, marcando una línea entre un antes y un después, donde sufrieron pérdida de lo conocido y angustias por la vida nueva. Expresan que asumieron cargas adicionales para cubrir las demandas económicas de sus familias de origen, fruto de compromisos afectivos con sus raíces. Relatan cómo se reorganizaron al interior de sus unidades domésticas, lugares que ocuparon en relación a posiciones de autoridad y poder, cómo redistribuyeron tareas y responsabilidades, intercambiando roles asociados a las labores domésticas y cuidados familiares. Lograron acuerdos y negociaron su participación en la toma de decisiones sobre los ingresos. Desplegaron –y despliegan- un sinnúmero de estrategias para conciliar trabajo productivo y reproductivo. En ese cometido cuentan con el involucramiento de otras mujeres del entorno inmediato o de la familia extensa, sobrinas, primas y cuñadas.

“Mi nombre es Tania....., soy originaria de La Paz Bolivia vine a la Argentina cuando tenía 19 años, dejé mi hogar y mi familia para conseguir trabajo y salir de la pobreza o tener una oportunidad de ganarme la vida de una mejor manera.. Conocí a mi empleadora en un hotel de La Paz Bolivia donde yo trabajaba, ella me ofreció venir a la Argentina con un trabajo para mí. Pero la historia fue otra y lo que me prometió no fue tan así. Como muchos inmigrantes, sobreviví a muchas dificultades, superé muchas adversidades, menos violarme me pasó de todo, fui robada y maltratada en el trabajo, he vivido en carne propia la pobreza, la separación familiar y la discriminación. Pero hoy en día, tengo una familia gracias a las oportunidades que me brindó este gran país.”

Tania es madre de seis hijos, estudió el nivel secundario en Bolivia, emigró de su país en el año 1993, “en el tiempo del 1 a 1” y su sueño fue juntar dinero y estudiar leyes, no se dio pero puso todo su empeño junto a su marido Mario, originario de Potosí para que sus hijos lo logren. “Nuestras prioridades son la alimentación, la salud y la educación”. Mario trabaja en la construcción, vino a la Argentina a los 13 años con un tío, terminó el nivel secundario en Córdoba. Viven en un barrio que se inició como una cooperativa de viviendas, recibieron subsidios del gobierno para levantar algunos metros cuadrados, hoy por esfuerzo propio la han mejorado, la de Tania junto con algunas otras viviendas del barrio pertenecen a un nivel más alto, son amplias, con pisos cerámicos, frentes con estilo residencial, rejas por seguridad pero cuidando la estética. No poseen auto. Tania comenzó a trabajar hace dos años en una empresa de limpieza, para ayudar en los gastos y porque los chicos son grandes. La hija más pequeña tiene tres años, las hijas mayores la cuidan y va al jardín del barrio.

Esta historia como tantas otras similares, que se mantienen “invisibles” permite observar los desplazamientos que tuvieron lugar en el mundo en las últimas décadas, las problemáticas de género y de etnia, exclusión y desigualdad que afectaron y siguen afectando a los sectores sociales y culturales más bajos y cuyos procesos de ciudadanización son diversos pero siempre desiguales.

Conclusiones

El tema de la inmigración boliviana en nuestra ciudad, visto desde la identidad de género reviste una singular complejidad. Está fundada en realidades regionales y étnicas, que dificultan la superación de los estereotipos donde el rol femenino lo significan subordinadas a lo masculino. Si bien la ciudadanía debate este tema en general, en lo particular y merced a la implementación de políticas multiculturales promovidas desde el Estado Nacional y Provincial aparecen avances que promueven el reconocimiento en nuestra sociedad.

Están presentes ingredientes de multiculturalidad provenientes de la difícil articulación entre horizontes diversos, entre el pasado social y familiar de las trayectorias de estas mujeres, al que se añade el conflictivo y polifacético fenómeno del acomodamiento al interior del espacio territorial, que conforma un panorama complejo y heterogéneo.

Nuestro interés fue renovar miradas para que los conocimientos enriquezcan la intervención profesional y en el desafío de poner el acento en resolver desigualdades persistentes y discriminaciones en las interacciones sociales de un sistema democrático.

Como sociedad es relevante avanzar en la redefinición de la equidad de género, aceptación de prácticas, usos y costumbres de los pueblos, de su reconocimiento y protección, fortaleciendo lo plural y democrático. Construir una agenda de equidad y diálogo intercultural, interclasista, interregional e intergeneracional que exprese la realidad de las mujeres. La figura de la mujer boliviana asociada a la pasividad, a la dependencia y vulnerabilidad refuerza relaciones sociales asimétricas, sin embargo, ellas despliegan en el espacio social, en el mundo público y en el microcosmo familiar, diversas estrategias que cuestionan e interpelan estas representaciones.

Estos comportamientos pueden motorizar el alcance de las transformaciones en las relaciones de género, en especial, cuando se trata de familias que ejerce un control a través de redes de relaciones sociales o parentales y la mujer no dispone de sus ingresos o cuando son indocumentadas y ocupan puestos de trabajo en el sector informal de la economía, situaciones donde son mayores las probabilidades de que no se modifiquen los roles de género.

La estratificación de género, etnia y clase en los mercados de trabajo en las comunidades de arribo, profundiza la desigualdad y la discriminación, reforzando roles de género tradicionales. A la vez, la migración abriga al menos la potencialidad de ser un factor de cambio en los relaciones de género, en la medida que puede modificar estructuras de oportunidades existentes en un momento dado, aunque el sentido del cambio no debe presuponerse como tampoco su ocurrencia. El proceso es mucho más complejo puesto que estos cambios no obedecen exclusivamente a factores económicos relacionados con la inserción en los mercados de trabajo de las sociedades de destino, sino y sobre todo a factores culturales e históricos que reproducen y naturalizan determinadas prácticas culturales en el país de llegada.

Bibliografía

- Benencia, R. y Karasik, G. (1995) *Inmigración limítrofe: los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Dandler, J. y Medeiros, C. (1985) *Migración temporaria de Cochabamba, Bolivia, a la Argentina: Patronos e impacto en las áreas de envío*. Cochabamba, Bolivia: CERES.
- Grimson, A. (1999). *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.
- Grieco, E. M. y Boyd, M. (1998), *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory*. Recuperado de <https://www.ponline.org/node/275195>
- Jelin, Elizabeth (1976). *Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico*. Buenos Aires: Estudios Sociales. Cedes Nº4.
- Mannheim, K. (1928) *El Problema de las Generaciones*. Recuperado http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_062_12.pdf
- Magliano, M. J, Perissinotti, M.V.y Zenklusen, Y. (2014), *Estrategias en torno a las formas de*

apropiación y organización del espacio en un “barrio de migrantes” de la ciudad de Córdoba, Argentina. Distrito Federal, México: Estudios Demográficos y Urbanos, vol. 29, núm. 3, pp. 513-539 El Colegio de México.

• Rivera Cusicanqui, S. (2011) *Oprimidos pero no vencidos*. La Paz, Bolivia Editorial La Mirada Salvaje.

Tensiones y encuentros en el campo judicial. El Trabajo Social y sus controversias

Alejandra Raya; Mónica Pagliero; María Fermina Miguez; Eliana Troillo¹ y Exequiel Torres²

Equipo Técnico del Fuero Penal; Equipo Técnico del Fuero de Lucha contra el Narcotráfico; Equipo Técnico de Consultores y Peritos de la Defensa Pública Penal dependientes de la Dirección de Servicios Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

alejandraraya2@yahoo.com.ar; exequieltorres04mas@gmail.com

El presente trabajo resulta de la sistematización de una experiencia de intervención profesional.

Palabras claves: Intervención Profesional- Pericia Judicial- Peritos Oficiales y Peritos de Control.

Resumen

El objetivo de este trabajo es plasmar la intervención profesional de los Trabajadores Sociales en la Institución del Poder Judicial con sujetos que no plantean la demanda de forma directa sino que son captados por éste con el objetivo de dirimir la verdad sobre un hecho delictual.

Para ello plantearemos las diferentes miradas que se instalan desde el marco jurídico y desde las cuales nos posicionamos los trabajadores sociales, ejerciendo como peritos oficiales o de control. No obstante, el sujeto de intervención nos convoca en una misma perspectiva de análisis que ubica al otro como un sujeto portador de derechos y obligaciones.

Por ello la particularidad de nuestra intervención es intentar visibilizar las formas de vida de los sujetos con los que trabajamos y los procesos deteriorantes que impactaron en su calidad de vida y como desde la institución judicial el Estado llega a ellos de forma exclusivamente punitiva.

Y por último, nos planteamos tensiones propias de la intervención profesional en el escenario jurídico.

Consideraciones Teóricas

Desde nuestra perspectiva, pensar la intervención profesional requiere necesariamente la incorporación de lo “estratégico”, lo que permite introducir los conceptos de lo político, el conflicto, el poder, al diseño de las modalidades de intervención.

Así la idea de una metodología propia para el Trabajo Social, como reaseguro de un bien hacer profesional, o del logro de un estatuto científico, resulta insuficiente para pensar la complejidad que presenta la intervención profesional en el campo judicial. Es decir, con la reducción del proceso de intervención profesional a un tecnicismo o a recetas tecnocráticas, que implican una mera sucesión de etapas y de aplicación de técnicas, resulta dificultoso enfrentar las múltiples tensiones que se presentan en la práctica cotidiana, particularmente para quienes trabajamos en instituciones públicas estatales.

Al decir de Lucia Garay “hay un para sí institucional, un mundo de relaciones, de cultura, de códigos, de significaciones que dá sentido a su existencia como institución; a sus funciones, a sus prácticas. Mundo propio que selecciona, organiza y resignifica lo que entra en él...ese mundo propio tiene un carácter de clausura y su organización es un a priori...” y continúa “...la intervención deberá vérsela con el mundo propio institucional, en particular con las significaciones que integran los componentes clausurados. Si las estrategias de intervención logran penetrar estas barreras y los actores institucionales liberar su potencial analítico apropiándose de la praxis reflexiva y deliberante alcanzando simbolizaciones quizás entonces, podamos hablar realmente de intervención.

¹ Integrantes del Equipo Técnico de Consultores y Peritos de la Defensa Pública Penal. Dirección de Servicios Judiciales. Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

² Integrante del Equipo Técnico del Fuero de Lucha Contra el Narcotráfico. Dirección de Servicios Judiciales. Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

En este sentido, entendemos que nuestro potencial, dentro de nuestro quehacer cotidiano en la institución judicial, está en desarrollar una intervención profesional fundada que pueda incorporar al proceso una mirada humanizada que la profesión posee en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales, como refiere el Código de Ética de la Provincia de Córdoba y la Ley Federal del Trabajo Social, como un principio de organización de la práctica profesional.

Esto es, mostrar de alguna forma los niveles de fragilidad social que ubicó a los sujetos inmersos en un proceso judicial en su situación, abordando la historia de un conflicto, resguardando la historicidad y el contexto.

Entonces intervenimos describiendo el lugar en donde cada configuración familiar desarrolla su ciclo de vida, mostrando, visibilizando al decir de Alfredo Carballada historias, tramas y guiones de lo dicho y de lo no verbalizado.

Aportando visibilidad a las formas de la vida cotidiana, mostrando los procesos deteriorantes que afectan la calidad de vida, como el resultado de una trayectoria, en el sentido de quien es el sujeto que se encuentra inserto en una situación social global y como él es el resultado histórico de una sumatoria de variables que lo colocaron en un lugar muchas veces de exclusión con características propias y con condiciones de vida diferenciadas.

La apuesta sería entonces, parafraseando a Lucía Garay y desde nuestra profesión intentar la “coexistencia compleja de lo determinado e indeterminado, de lo instituido y lo instituyente, lo viejo y lo nuevo”.

Como autores de nuestra propia intervención abogamos por el concepto de “campo”, en lugar de sistema. Hugo Spinelli quien reflexiona en torno al concepto de “sistemas”, refiriendo que dicha categoría proviene de un paradigma funcionalista, que tiende a simplificar procesos sociales complejos, considerando a cada aspecto a analizar como compartimentos estancos. Es por ello que, adoptamos el concepto de campo, ya que da cuenta de la convergencia de múltiples actores, recursos, problemas e intereses que conforman una red de relaciones, con autonomía relativa, en el que los diferentes agentes luchan por la consolidación, o por la apropiación y el predominio de uno o más capitales.

El ejercicio profesional del Trabajo Social en el Fuero Penal de la Provincia de Córdoba. Caracterización de dicho marco institucional

Como ya se expusiera en presentación precedente, el Trabajo Social Forense comienza a desarrollarse en esta Provincia en el año 1985 por Acuerdo Reglamentario Serie A N° 105 de fecha 23/7/85, donde la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba decide dotar al fuero respectivo en el área capital de personal técnico fundándose para ello en normas estipuladas en el Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba y valiéndose de los excelentes resultados obtenidos de la creación anterior del Equipo Técnico en el Fuero de Menores. Este instrumento da origen a la creación de un nuevo espacio profesional para los trabajadores sociales en el ámbito jurídico criminológico, a través de la pericia social en el fuero penal. Al momento de esta producción, la disciplina trabajo social integra cuatro equipos técnicos que trabajan en el marco de dicho fuero, a saber: el equipo técnico del Fuero Penal, el equipo técnico de Ejecución Penal, el equipo técnico del Fuero de Lucha contra el Narcotráfico y el equipo de Consultores y Peritos de la Defensa Pública Penal.

La pericia puede decirse que es “...un medio de explicación de prueba, por el cual se procura obtener, esclarecer o apreciar hechos controvertidos que se discuten en un proceso y que por los conocimientos técnicos o científicos que se necesitan en alguna ciencia, debe recurrirse a la intervención de expertos o idóneos...”.

El perito es una persona física o jurídica que no es parte del proceso y es traído al mismo para aportar sus conocimientos técnicos, científicos o artísticos sobre determinados hechos relevantes para el enjuiciamiento. Tal es así que la opinión de los peritos, expertos en su materia, resulta insustituible por la opinión propia del juzgador, por más que éste cuente con conocimientos especializados en la materia, por lo que necesariamente se debe recurrir a estos “auxiliares de la justicia”.

La práctica pericial del Trabajador Social en el Fuero Penal, está orientada a realizar un abordaje del sujeto de intervención a través de la trama social en la que se desenvuelve, por lo que su actuar

profesional debe tener en cuenta los diferentes contextos de análisis (familiar, laboral, escolar, institucional, recreativo, vecinal, etc.) describiendo y evaluando sus condiciones de vida y pautas habituales de comportamiento.

Claramente el Trabajador Social, al igual que el resto de los profesionales que actúan como auxiliares de la justicia, no poseen autonomía funcional dentro del Poder Judicial, siendo el órgano judicial que dispuso la medida, el encargado de direccionar el acto pericial. En tal sentido será quien fije los puntos periciales, es decir aquellos que considera relevantes para que se emita opinión. Sin perjuicio de ello, el perito puede incorporar elementos que considere útiles para el proceso penal de que se trate, aunque éstos no le hayan sido solicitados. Al finalizar la recolección del material para análisis, el Trabajador Social presenta su dictamen por escrito, explicando fundadamente sus conclusiones.

Atento lo descripto anteriormente es que resulta necesario remarcar esta relativa autonomía que tiene el Trabajador Social en su ejercicio profesional en el ámbito jurídico, y que ya fuera señalada por otros aportes teóricos: "...el campo socio-jurídico, sus prácticas profesionales y discursos son conformados en parte por la norma legal, es decir, a partir del Poder Judicial, de los agentes profesionales del derecho y del saber jurídico. El ejercicio profesional del Trabajo Social en este campo se encuentra predominantemente demarcado, en términos de problemas, espacios ocupados y referenciales teóricos y fácticos, por el habitus del campo jurídico...". (Mitjavila, Krmpotic y De Martino 2007).

El marco jurídico del Trabajador Social Forense esta dado por La ley Penal que describe en abstracto una conducta punible y amenaza con una sanción a quien incurra en ella. Pero su actuación práctica en el caso concreto se da en el proceso penal, que procura llegar a la verdad real sobre la atribución a una persona de un hecho delictivo para aplicar al responsable una sanción o para absolver a quien no resulte tal, con la necesaria certeza, brindando la posibilidad de defensa del imputado, velando de este modo por su garantía constitucional: "el derecho de defensa". Desde esta perspectiva, se puede visualizar la aplicación del "principio del contradictorio" en el proceso penal.

El principio del contradictorio, aparece como el reconocimiento de la existencia de intereses contrapuestos entre la acusación y la defensa, y la aceptación de la confrontación entre ellos como método de tratamiento judicial de los casos penales, genera un modelo al que se identifica como contradictorio. Es decir, la posibilidad que tienen las partes de cuestionar previamente todo aquello que pueda luego influir en la decisión final. Implica la necesidad de una dualidad de partes que sostienen posiciones jurídicas opuestas entre sí, resaltando su naturaleza adversarial. Este esquema es basado en la exigencia de igualdad plena de posibilidades procesales entre el acusador y el defensor, y coronado con la imparcialidad impuesta al tribunal, que le impide representar o adoptar como propio ninguno de los intereses en pugna. Representa también el derecho de igualdad ante la ley procesal, implica que ambas partes puedan tener los mismos derechos de ser escuchados y de practicar pruebas y de controlar activa y personalmente el ingreso y recepción de los elementos probatorios.

A partir del año 2011, en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en el Fuero Penal, se crea el Equipo de Consultores y Peritos de la Defensa Pública Penal, como un modo de ver plasmado, en otras ciencias, este principio procesal del contradictorio, también para los sectores más vulnerables. La Defensa Pública, representada en el Cuerpo de Asesores Letrados cumple "...un papel relevante en la construcción de la accesibilidad a la justicia, concretizando la efectivización de los derechos de los ciudadanos carentes de recursos económicos...".

La XIV Cumbre Judicial Iberoamericana en la elaboración de las llamadas "Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las Personas en condición de vulnerabilidad", establece en su exposición de motivos "...El sistema judicial se debe configurar, y se está configurando, como un instrumento para la defensa efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad. Poca utilidad tiene que el Estado reconozca formalmente un derecho si su titular no puede acceder de forma efectiva al sistema de justicia para obtener la tutela de dicho derecho. Si bien la dificultad de garantizar la eficacia de los derechos afecta con carácter general a todos los ámbitos de la política pública, es aún mayor cuando se trata de personas en condición de vulnerabilidad dado que éstas encuentran obstáculos mayores para su ejercicio."

Con la creación de este nuevo Equipo, el Asesor Letrado puede ahora, abordar campos atinentes

a otras ciencias, vehiculizando el completo ejercicio y defensa de los derechos de franjas vulnerables de la comunidad, quienes por su situación se encuentran en una relación de desigualdad ante los Tribunales de Justicia.

Brevemente podemos decir que este equipo está conformado por Trabajadores Sociales, Psicólogos y Psiquiatras que trabajan interdisciplinariamente en el abordaje de casos, independientemente de que la pericia en la que intervengan no tenga tal carácter. En su función de consultores realizan una primera aproximación con el sujeto de intervención, a través de una entrevista interdisciplinaria, evaluando luego junto al Asesor Letrado la estrategia defensiva más conveniente al justiciable. Es oportuno aclarar que en ese cometido no se persigue una tergiversación de los conocimientos, ni una adulteración de las pruebas, sino la búsqueda de un costado de la verdad que pueda favorecer o mejorar el posicionamiento de lo que se pretende probar. Se trata de la construcción, desde la prueba, de una hipótesis alternativa a la planteada por el opositor, que permita una solución diferente o, al menos, la introducción de elementos de juicio al proceso que posibiliten aliviar la situación de asistido, lo que es por sí válido.

Como vemos a partir de la incorporación al fuero del mencionado equipo, se encuentran trabajando no solo Peritos Trabajadores Sociales Oficiales sino también Peritos Trabajadores Sociales de Control. Este hecho viene a transformar el tradicional escenario de actuación de los Trabajadores Sociales en el fuero. Plantea dos realidades del actuar profesional diferente, pero con algunos elementos en común. Y es este marco el que posibilita la existencia de dos lecturas o miradas diferentes sobre una misma realidad.

Planteando diferencias que influyen en el ejercicio del Trabajador Social, según actúe como Perito Oficial o de Control. Solo por mencionar algunas, para los peritos oficiales rigen los artículos referidos a la obligatoriedad del cargo (art. 233° CPP), adquiriendo su función el carácter de carga pública, además del deber de expedirse con arreglo a la verdad, entre algunas de las implicancias que conlleva este artículo. También rigen para ellos las causales de excusación y recusación (art. 235° CPP) establecidas para los jueces. En cambio vemos que el propio CPP excluye a los peritos de control (art. 237°) del alcance de dichas disposiciones.

Pero no obstante estas diferencias, es también el propio CPP el que también contempla, y porque no decir “busca” el “consenso” y el “acuerdo” de las partes del contradictorio jurídico, al establecer en su art. 240° “...siempre que sea posible y conveniente, los peritos practicarán unidos el examen; deliberarán en sesión secreta...y si estuvieren de acuerdo, redactarán el dictamen en común...”, lo cual viene a reforzar la existencia de aquellos aspectos en común que mencionábamos en párrafos anteriores.

En este sentido, cabe destacar que la demanda del hacer pericial para ambos roles, Oficial o de Control, con el que se da inicio a la Intervención, no nace del requerimiento directo del justiciable, Sujeto directo de intervención profesional, sino que la génesis de la prueba pericial puede ser “...de carácter voluntaria o necesaria, según que las partes la hayan ofrecido o el mismo órgano judicial haya considerado conveniente su producción...” situación ésta última, que se transforma en la más frecuente.

Sobre nuestra intervención y sus particularidades

Seamos peritos oficiales o de control, necesariamente debemos referirnos a aquellos sujetos/ actores con los cuales operamos y que son los sectores más pauperizados que se encuentran con mayores posibilidades de ser captados por el control punitivo del estado, en sus muchas expresiones: la cárcel, la policía, el poder judicial.

Y allí es donde el sujeto asume una nueva identidad, “peligroso”.

Adhiriendo desde nuestro hacer a un paradigma crítico que intenta cuestionar el poder establecido, el funcionamiento del control social tendiente al mantenimiento y reproducción del orden socio-económico y del sistema penal.

Entendiendo que el Estado se ha desresponsabilizado como proveedor de beneficios sociales para reducir las condiciones de pobreza y exclusión y entonces instauro el estado punitivo casi exclusivamente.

Entonces planteamos al delito como una expresión de la vulnerabilidad sin caer en la idealización

de estos sectores y considerar al sujeto que delinque solo como una víctima, sino como un sujeto que es portador de obligaciones y derechos y que debe ser promovido para lograr una acción reparadora en sentido de la procuración del cambio de conducta.

Reconociendo además que los lugares que la práctica criminal utiliza actualmente para sus tareas de control social (cárceles, comisarias, poder judicial) como vehículos del mismo sistema se encuentran poblados en un número exponencialmente superior por sujetos a los que históricamente se les han negado sus derechos.

En este momento de crisis vitales llegamos a la vida cotidiana de estas configuraciones familiares, sumando a esta variable en la mayoría de los casos condiciones de vida que a priori se presentan adversas, con situaciones socio económicas deterioradas, vínculos familiares conflictivos y una sumatoria social que los posiciona en un espacio de vulnerabilidad histórica y en muchos casos aprendida.

Advertimos que en el discurso u “opiniones” de los agentes del campo judicial suele operar una tendencia que elude posiciones sociales y contextos de vida de los “justiciables”, lo cual podría generar, por cierto, dificultades para reconocer que la singularidad de los mismos se inscribe en una universalidad, y que las prácticas sociales que pretenden interpretar, juzgar, analizar, se desarrollan en un medio social determinado.

Podríamos decir que en los agentes judiciales opera un proceso de descontextualización, en donde parecería que los sujetos, al igual que su propia práctica se desarrollan en un medio que es considerado como un mero telón de fondo ubicando al sujeto en un aquí y ahora sin historia, sin contexto social y sin una determinada estructura social. Es decir que estas denominaciones no explican –porque sus portadores no alcanzan a comprenderlas- las complejas tramas en las que emergen en la actualidad las manifestaciones de la cuestión social, sino que más bien se apela a una generalidad, sin mediaciones teóricas, que incorpora un discurso plagado de prejuicios, o sesgado por la misión institucional que contiene a dichos agentes profesionales/institucionales.

Según aportes de Cristina González y Nelly Nucci *“En la intervención profesional, los procesos de conocimiento se refieren a problemas que son portados por personas, ya sea individual o colectivamente, y demandados a los profesionales en marcos institucionales de distinto tipo, con el fin de que estos últimos provean algún tipo de respuesta de cómo resolverlos. Esta tarea se da en el marco de la elaboración de diagnósticos familiares, constituyéndose los mismos en instrumentos operativos para la interpretación de situaciones y proposición de estrategias de resolución, que entendemos deben ser el producto de una relación dialógica con los miembros de las familias/unidades domésticas y otros agentes implicados en la intervención”*.

A través de nuestra intervención profesional pericial, intentamos dar cuenta de las diferentes, variadas y singulares situaciones de vida de cada sujeto e intentamos recuperar los saberes propios de cada configuración familiar, haciendo una resignificación de sus trayectorias familiares y mostrando ese costado de la realidad con la intención de humanizar al sujeto que se encuentra en el proceso judicial, dándole valor a su trayectoria, su biografía, su situación de vida, su ser social, frente a esta forma en que el Estado se encuentra interviniendo en su existencia, en algunos casos, como la única forma en que éste se hace presente, mostrando de esta manera, su cara mas aguda.

Es este el escenario de encuentro de profesionales trabajadores sociales, oficiales y de control, elaborando estrategias que logren dar cuenta de las realidades en las que intervenimos, siempre desde un enfoque especializado en vistas a aportar en el resguardo de los derechos humanos fundamentales de los justiciables. La tarea cotidiana desde esta perspectiva de abordaje plantea un sin número de desafíos, debates constates e intentos por comprender, que no se trata de absolutismos de un lado, ni de recortes caprichosos del otro. Sino que implica, desde una dimensión ética y política, un posicionamiento técnico profesional, en vistas a lograr un producto – diagnósticos - que de cuenta de modo resignificado de la vida e historia de estos sujetos, sus representaciones y significaciones y también, sus potenciales de transformación, aunque ello implique re pensar nuevas estrategias y metodologías, con lugares comunes donde coincidir, confrontar y producir nuevamente.

Así, entonces, tratando de comprender, simbolizar y transmitir consensos, acuerdos y también por que no, disidencias, en relación a los sujetos destinatarios de nuestra intervención, traspasamos el

campo judicial, convergente de múltiples actores, recursos, problemas e intereses, transmitiendo de forma interpretativa y fundada, las realidades socio familiares que sintetizan la expresión de la cuestión social.

Tensiones y controversias del proceso de intervención de Trabajo Social en el campo judicial.

En este apartado interesa plantear una serie de “tensiones” presentes en el proceso de intervención profesional en el campo judicial, aun cuando se ocupen posiciones de perito oficial o de control.

- En primer lugar cabe señalar que en el dispositivo judicial operan criterios de verdad con lógicas binarias, que se sustentan en estereotipos, en categorías esenciales dadas por el derecho y portadas por los sujetos en nominaciones tales como “víctima” y “víctimario”, entre otras. Por tanto, una baja –a veces ausente– reflexividad y “vigilancia epistemológica” en torno a estas nominaciones podría implicar que aceptamos como dadas y naturales aquellas consideraciones hegemónicas en el campo judicial, que suelen incorporar a los sujetos del campo popular involucrados en procesos penales, bajo la forma de estigmas y de discriminaciones.

- Otra tensión relevante refiere a que en el campo judicial la demanda no proviene del sujeto directo de intervención. Es decir que como agentes profesionales somos llamados a intervenir bajo un “encargo institucional” que en general deviene de la autoridad judicial a cargo del proceso penal en marcha. Dicha orden se condensa en el oficio judicial, el cual habilita la intervención profesional en el fuero penal.

Esto exige y supone para trabajo social un ejercicio permanente en torno a no confundir la demanda institucional con el objeto de intervención. En este sentido Bibiana Travi reflexiona, “*Confundir una demanda explícita con un problema, objeto de intervención tiene serias consecuencias de orden epistemológico, teórico, metodológico, técnico e inclusive ético*”. Consideramos que si la intervención profesional en el campo judicial incurre en dicha confusión, una de las principales consecuencias radicaría en suplantar la construcción teórica del objeto de intervención, por preceptos, normas, objetivos y procedimientos propios del campo judicial.

No realizar un proceso de análisis agudo de las demandas que nos convocan a intervenir, podría implicar el desarrollo de procesos de intervención “heterónomos”, que se adecúan sin mayor criticidad al deber ser institucional y que tienden a desprofesionalizar la intervención de trabajo social.

-Finalmente como agentes profesionales, consideramos que el comportamiento humano se encuentra fuertemente condicionado por estructuras objetivas, pero que sin embargo los sujetos o agentes sociales pueden, en determinadas condiciones de existencia, discernir entre un conjunto de oportunidades “limitadas” según sea la posición que ocupan en el espacio social y el contexto particular y singular en que desarrollan su vida. Este marco teórico/interpretativo resulta útil para la intervención de trabajo social en el fuero penal, aunque observamos que el presente deterioro de las condiciones de vida de los grupos familiares con los cuales trabajamos, nos exigen construir categorías teóricas que puedan visibilizar situaciones donde los sujetos involucrados en procesos penales, no cuentan ni siquiera con opciones “restringidas” o “limitadas”, debido a la multiplicidad de procesos deteriorantes que marcaron sus trayectorias vitales.

Lo dicho hasta aquí resulta teóricamente relevante para las interpretaciones que en términos de Fraser, realizan los expertos, que hacen referencia a situaciones de vida de los sujetos con los que trabaja, en algunos casos eludiendo los condicionamientos que tejen la trama en la que se inscriben sus trayectorias de vida, en otros apelando a categorías tan abstractas que resultan infértiles para explicar los fenómenos en situación.

En este sentido, intervenir desde la “singularidad”, implica partir desde ciertos marcos teóricos/interpretativos para volver a ellos con nuevas preguntas e inquietudes que permitan mejorar esas lentes que orientan nuestros análisis disciplinares.

- Por último, consideramos que estas tensiones, controversias, conflictos e incomodidades mencionadas, se constituyen en desafíos para Trabajo Social y las ciencias sociales, en el marco de un campo judicial minado por los estigmas, el control social, la fragmentación y la “urgencia”, lo cual nos interpela como agentes profesionales.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1997): Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción. Anagrama. Barcelona.
- Bourdieu P. (1999): *Contrafuegos*. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal. Anagrama, Barcelona.
- Carballada, Alfredo Juan Manuel (2007). Escuchar la práctica. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Escalada, Mercedes; Fernández Soto, Silvia; Fuentes, María Pilar; Koumrouyan, Elza; Martinelli, María Lucía; Travi, Bibiana. El Diagnóstico Social. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Elias, María Felicitas. Nuevas formas familiares. Modelos. Prácticas. Registros. Apuntes Cátedra.
- Enrique Dussel. Reflexiones sobre la dimensión ético-política de las prácticas profesionales desde los aportes de Enrique Dussel
- Garay, Lucía. La Intervención Institucional es una Práctica Analítica
- Fraser N. (1997): *Iustitia Interrupta*. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista". Siglo del Hombre Editores. Universidad de Los Andes. Bogotá.
- Iamamoto, Marilda Villela. (2003). El Servicio Social en la Contemporaneidad. Trabajo y formación profesional. Brasil. Cortez Editora.
- Jelin, Elizabeth. (2000). Pan y Afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires. Editorial Fondos de Cultura Económica.
- Nicolini, Graciela. Judicialización de la vida familiar. Lectura desde el Trabajo Social. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Nucci, Nelly; Crossetto, Rossana; Ortolani, Eduardo. (2010). Apuntes de Cátedra Trabajo Social 3. Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.
- Ponce de Leon, Andres; Krmpotic, Claudio. (2012). Trabajo Social Forense. Editorial Espacio.
- Puebla, María Daniela; Scatolini, Juan Miguel; Mamani, Victor Hugo. (2007). La construcción del Trabajo Social en el ámbito de la Ejecución Penal. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Ramos, Silvina. Las relaciones de intercambio y ayuda mutua en los sectores populares urbanos. Un estudio de caso. Buenos Aires. Estudios Cedes.
- Robles, Claudio. (2007). La Intervención Pericial en Trabajo Social. Orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- SLASS (2011). Apuntes de Seminario de Actualización en familia. Recorridos y perspectivas para repensar la intervención. Buenos Aires.
- Spinelli, Hugo. (2010). Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. Revista de Salud Colectiva. Volumen N° 6.
- Travi, Bibiana. (2006). La dimensión técnico-instrumental del Trabajo Social. Reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación y el informe social. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Torrado, Susana. Trayectorias nupciales familiares ocultas. Cátedra de demografía social. Buenos Aires. U.B.A.

Misión de la escuela, prácticas instituyentes y ciudadanía: relaciones y procesos. Lecturas Primarias

Marcelo Corona y Dolores Verón
Facultad de Ciencias Sociales - UNC
macorona@educ.ar; dolores.veron@gmail.com

Palabras claves: derechos – jóvenes – educación

Resumen

Este trabajo se produce en el marco del proyecto de investigación “Misión de la escuela, prácticas instituyentes y ciudadanía: Relaciones y procesos” que se encuentra en vigencia en el bienio 2016-2017. Dicho proyecto procura investigar los procesos que se plantean en la escuela pública de la ciudad de Córdoba a partir de las relaciones entre el derecho derivado de la misión institucional y sus relaciones con derechos expresados en prácticas instituyentes de los jóvenes.

Es así que en el desarrollo del actual trabajo se comparte, avances de la lectura de la información obtenida de los instrumentos de recolección de datos implementados durante la primera mitad del presente año, junto con una lectura del marco teórico y los primeros interrogantes que aparecen ante esta primera lectura de la información escolar.

Introducción

Este trabajo es parte del recorrido que el equipo de investigación ha emprendido desde el año 2004 ubicando a la educación, y a la escuela como lugar preponderante de estudio al ser ella una institución donde entran en pugna problemáticas, necesidades y derechos que permean desde la sociedad hacia la escuela, como si ésta última, permaneciera en una trinchera resistiendo su identidad ante los avatares de los movimientos políticos, económicos y sociales.

Es así que se han abordado cuestiones referidas a las necesidades sociales que plantean las escuelas como demanda de intervención social al Trabajo Social, junto con ello se ha trabajado el impacto de las políticas sociales en las instituciones, es decir lecturas que enfrentan a la escuela a la posibilidad de asimilar las mutaciones sociales experimentando desde dentro notables contradicciones y necesidades.

El estudio de los obstáculos y posibilidades del abordaje de aquellas problemáticas sociales en las escuelas nos permitió conocer barreras que operan en relación al proyecto institucional de la escuela, pero además observar que ciertas demandas sociales sobrepasan las posibilidades de respuesta institucional.

El descentramiento del proyecto institucional que se opera en las escuelas, ante el tratamiento de lo social, tiene directa relación con el desplazamiento momentáneo y/o temporario de su misión social, debido a la inclusión de las políticas sociales en el escenario escolar. Las relaciones entre las necesidades y los derechos abordados desde las instituciones (derechos sociales, civiles, políticos, ambientales) ha sido una constante que permitió estudiar los impactos de las políticas en la escuela pública, en los proyectos institucionales y en la cultura institucional.

Los estudios realizados por el equipo de investigación se dirigieron en torno a los procesos de democratización dentro de las escuelas, la construcción y ejercicio de ciudadanía en y desde ellas, tomando para ello algunas dimensiones de análisis presentes en las instituciones tales como las correspondientes a lo organizativo normativa; la cultura; la comunicación; el proyecto institucional; los juegos de poder y la verticalidad del mismo, entre otras.

La preocupación del proceso de investigación se dirigió en torno a, comprender las lógicas instituyentes que los espacios de participación democrática estudiantil han logrado implementar en las escuelas. Observamos además que las dimensiones comprometidas en la resolución de otros derechos (que podrían incluirse en la misión institucional) replantean debates en la institución e

inciden en dimensiones como las condiciones de trabajo, las normativas, los saberes que circulan para el tratamiento de los problemas sociales presentes en el escenario particular, entre otras (2005, 2006, 2007). Identificamos además, el impacto de las políticas sociales en el proyecto institucional de las escuelas públicas cordobesas (2008-2009). La implementación de políticas sociales, es delegada a la institución por el poder político y sus instancias administrativas, así como por las familias de las/os estudiantes, y plantean una lectura de la escuela como herramienta para la aplicación de políticas sociales que responden con estrategias de distinto tipo. Los docentes reconocen el desplazamiento de lo educativo ante la inclusión de políticas sociales pero también la imposibilidad de educar sin otro tipo de necesidades resueltas. Los estudiantes abonan la idea de la escuela como un espacio donde pueden dirimirse las desigualdades sociales de diversas maneras y se expresan organizándose en ocasiones para trabajar en relación a derechos. Las escuelas, y su mandato igualador se ven atravesadas, y desbordadas por los efectos de políticas que desigualan y diferencian aunque su letra aluda a la inclusión social y quedan frecuentemente como la única expresión del Estado en la periferia conformándose la propia escuela como última frontera de lo público. En este marco la presencia de los centros de estudiantes y sus procesos de institucionalización señalan otro tipo de aportes de la escuela a la ciudadanía de los jóvenes, desde un entrenamiento en torno a los derechos gremiales (2010-2011). El abordaje involucra la participación y organización de los estudiantes; que no necesariamente optan por conformar centros de estudiantes. Y si bien relevamos, que los debates sobre agremiación juvenil no tienen registro como instancias de la vida política: la norma autoriza (Res 124/10 Córdoba), Ley nacional 26877/ 2013, pero hay recaudos que dificultan la instalación de prácticas. Simultáneamente se abordan diversas problemáticas en espacios también diversos (por ejemplo violencia en el noviazgo; implementación de la ley de educación sexual, derechos ambientales, entre otros). Se abordan derechos, de manera colectiva en ámbitos de acción pública, planteando titularidad y entrenamiento de derechos para el ejercicio ciudadano. La importancia que atribuimos a la incidencia de las trayectorias personales y familiares para las prácticas de participación de los jóvenes secundarios, así como las referencias de clase social se instalan a la hora de inventariar y aludir a estas experiencias de participación y agremiación. Si bien desde los aspectos normativos pareciera que la participación en Centros de Estudiantes puede ser la única que se identifica, y que hoy está reglamentada, sin embargo los jóvenes visualizan las instancias de participación más allá de la norma y proyectan posibilidades que ofrecen nuevos canales y opciones de interés que los movilizan hacia un horizonte de expectativas por encima de estos espacios de agremiación. Las organizaciones plantean por otra parte un debate que no instala la noción “agremiación” como cabecera del mismo, sino más bien como una expresión más de la participación. La motivación que ofrece la búsqueda de diversos derechos, ambientales, derecho a vivir sin violencia, derecho a la organización en sí, ofrece diversos abordajes de esos derechos. Observamos también un vacío en la noción agremiación entre los adultos y un vaciamiento permanente de la memoria institucional/ organizacional de los centros en la medida de los egresos y las dificultades temporales para compartir prácticas y procesos entre los más jóvenes secundarios. Desde lo institucional, surgen dificultades para instalar debates y establecer encuentros de discusión, entendidos como construcción de sentidos en torno a situaciones emergentes y soportes concretos de la noción de ciudadanía. Si bien la escuela, es reconocida como una institución que aporta directamente en torno a derechos sociales, particularmente la educación, como una herramienta de ciudadanía, el juego de los diversos derechos que operan en el espacio institucional no es homogéneo ni pone necesariamente en dialogo derechos específicos con la misión institucional. Los jóvenes se han visto movilizados por problemáticas concretas que vulneran o lesionan necesidades de orden material o simbólica, el derecho mismo de participar como claustro o colectivo en el Proyecto institucional. Es preciso señalar, en algunos casos, una notable solidaridad hacia situaciones que exceden lo escolar hacia lo comunitario, y en este sentido surgen dos problemáticas como emergentes: la violencia en el noviazgo, las problemáticas ambientales y la discriminación como cuestión que desencadena procesos. Los impactos de la participación en relación a los derechos inciden en la cultura y el proyecto institucional (2014-2015) tal como vimos, específicamente en el proyecto antecedente del presente. Y, así como nos preguntamos acerca de los impactos de las trayectorias de participación juvenil en dimensiones institucionales claves como proyecto y cultura, pudimos relevar

también instituyentes gestados por las instituciones que, operan como facilitadores u obstaculizadores de la organización juvenil y regresan hacia ella y las prácticas mismas de participación juvenil.

Caracterización de lo metodológico

Esta investigación de tipo descriptivo-explicativo, de carácter cuantitativo y cualitativo, ha planteado como objetivo: Investigar los procesos que se plantean en la escuela pública cordobesa a partir de las relaciones entre el derecho derivado de la misión institucional y sus relaciones con derechos expresados en prácticas instituyentes de los jóvenes.

En base a ello se han planificado los siguientes objetivos específicos,

-Relevar actividades curriculares y extracurriculares planteadas en la escuela en relación al abordaje de diversos derechos expresados en el contexto escolar. -Identificar la presencia de prácticas instituyentes juveniles respecto de diversos derechos en escuelas públicas de Córdoba.

-Relevar las articulaciones que entablan las escuelas con otras organizaciones sociales o estatales a fin de dar resolución a diversas problemáticas y derechos de los/as jóvenes. -Analizar discursos y prácticas de los actores institucionales respecto de las relaciones entre la misión institucional de la escuela y los derechos que los jóvenes expresa en la escuela.

-Evidenciar las relaciones planteadas entre: el derecho derivado de la misión institucional y los derechos expresados como foco en las prácticas instituyentes de los jóvenes.

Para la lectura de éstos últimos objetivos se ha planificado la utilización de encuestas a una muestra intencionada de estudiantes. Con respecto a la muestra de escuelas, se tomaron ocho instituciones escolares ubicadas de a pares en los cuatros puntos cardinales de nuestra ciudad (IPEM Nº 395, IPEM Nº 3, Juan Bautista Bustos, IPEM Nº 20 Rodolfo Walsh, IPET Nº 123 Blanca Etchemendy, IPEM Nº 182 Dr. Jorge W. Abalos, IPEM 40 Deodoro Roca, IPET Nº 48 Presidente Roca). Estas escuelas han formado parte de una base de datos de 400 escuelas públicas con las que el equipo ha trabajado en actividades de docencia y extensión durante los últimos 10 años. Previa a la instancia de la encuestas, se realizó un mapa referencial de aquellas escuelas, junto con una lectura de documentación y proyectos institucionales referidos a cada una de las instituciones participantes del estudio.

De las encuestas participaron un total de 778 estudiantes correspondiente a los turnos mañana y tarde de aquellas 8 escuelas seleccionadas, en una distribución porcentual equivalente, correspondientes al cuarto año y al sexto año de cada una de las mismas.

En dichas encuestas se trabajaron temas preguntas en base a ejes relacionados a los derechos abordados en los últimos años y en las materias, estos derechos preseleccionados por el equipo de investigación, fueron agremiación y participación juvenil, Cuestiones ambientales, Educación sexual y Violencia de género.

Posterior a esta etapa, momento en el cual nos encontramos, se planificó la realización de grupos focales en torno a los interrogantes abiertos a partir de los datos que a continuación se exponen.

Primera lectura de los datos obtenidos

La edad de los estudiantes que participaron de las encuestas correspondientes a cuarto año se encuentra mayoritariamente entre los 14-16 años (83%), mientras que el resto (17%) tienen entre 17 y 18 años. Con respecto a los jóvenes de sexto año, un 82% tienen entre 17 y 18 años, mientras que el resto, se encuentran divididos proporcionalmente en dos grupos, uno de 14 a 16 años (9%) y otro de 19 en adelante (9%). Edades estipulables y reglamentadas para el cursado.

En una primera aproximación podríamos acercarnos al reconocimiento que los/as jóvenes tienen de la presencia de las normativas en las actividades que presenta el dispositivo escolar:

Con respecto a los temas que trabajaron en las materias puede observarse que sin realizar distinción entre el cuarto y el sexto año, un 80% refiere haber visto temas de violencia de género, un 73% educación sexual, un 67% cuestiones ambientales, un 62% cuestiones relacionadas a la agremiación juvenil, mientras que un 14% refirió no haber visto ninguno de estos temas.

Otra dimensión en juego podría ser cómo se perciben ellos en términos de participación, y llamó la atención la pregunta correspondiente a la Participación extra áulica general, es decir se preguntó

si participaba de algún espacio fuera de la escuela, el resultado fue que el 62% refirió no participar de ningún ámbito, mientras que el 37% sí lo hacía. No es tan alejada de esta tendencia el conjunto de respuestas en torno a la participación en espacios escolares, el 43% refirió no participar en ningún ámbito propuesto por la escuela, el 35 % si participa de actividades propuestas por algunos docentes en horas de clase, el 22 % talleres propuestos por la escuela, 12 % en actividades ambientales, 11% en actividades relacionadas a la educación sexual y el mismo porcentaje en actividades relacionadas al centro de estudiante o participación política escolar y un 7% en otros proyectos, donde se observa una preponderancia en actividades deportivas, culturales y solidarias.

Entre los que expresaron participar, al momento de preguntarles de qué manera lo hacían, el 37 % lo hacía acompañando a un amigo, el 31% proponiendo ideas en clases, utilizando redes sociales un 27% y en encuentros juveniles un 15%. El 9% refirió participar a través de grupos juveniles, casi un mismo porcentaje para los conejos de niñez y adolescencia, un 5% en organizaciones sociales y casi un 2% en partidos políticos.

Y una última dimensión a indagar fue el conocimiento de las leyes en cuestión, donde, el 87% refirió no conocer la ley de ambiente N° 26675, mientras que solamente el 11% si la conocía. Sin embargo al indagar sobre si en las materias que se enseñan en el colegio, se trabaja la temática ambiental, el 57% expresó que sí, el 40% que no, y el resto no contestó. Al indagar sobre La ley de educación sexual Integral (ESI) aprobada en 2006, el 74% de los encuestados manifestó desconocimiento, mientras que el 25% refirió concederla. Sin embargo al preguntar, si en las materias de la escuela se trabaja la temática de Educación Sexual, el 51% refirió que este tema no es abordado por la currícula escolar, mientras el 46% dio una respuesta positiva.

Posteriormente se abordó las normativas relacionadas al derecho a la participación política en las escuelas. En primer lugar se indagó acerca del conocimiento de la Resolución N° 124, del año 2010, de la Provincia de Córdoba, que hace referencia a la conformación de Centros de Estudiantes en las escuelas de nuestra provincia, y exige a las escuelas a su funcionamiento; aproximadamente el 80% refirió desconocer la misma, mientras que el 18% conocía la misma y solamente un 3% no contestó la pregunta. Luego se inquirió sobre si se tiene conocimiento de la Ley Nacional N° 26.877, del año 2013, que reconoce los Centros de Estudiantes en las Escuelas en todo el territorio de nuestro país, de la misma manera un 82% expresó no conocerla, mientras que el 16% expresó si hacerlos, mientras que un 2% no contestó la pregunta.

Luego se indagó acerca de la existencia de espacios de participación, ante la pregunta ¿Existen actualmente centros de estudiantes en las escuelas? Un 66% de los estudiantes expresó afirmativamente, un 29% de manera negativa, mientras que un 5% no sabía o no conocía. Posteriormente ante la repuesta positiva se preguntó si Participaban en el centro de estudiantes, de los encuestados el 86% expresó no hacerlo, mientras que el 12% refirió si participar de este espacio.

Lecturas primarias para seguir pensando.

En primer lugar es preciso señalar que los datos no muestran demasiada diferencia en cuanto a resultados porcentuales en relación entre los correspondientes a los cuartos años y aquellos que pertenecen al sexto año, razón por la cual se realizará una lectura exclusivamente de los datos sobre el total. Las siguientes lecturas primarias exigen una posterior constatación documental con respecto a los proyectos educativos institucionales, junto con una construcción posterior de instrumento para los grupos focales que permitan ampliar la información de las encuestas.

Con respecto a las temáticas abordadas por la encuesta el tema más concurrente fue el de violencia de género, seguido por el de educación sexual y aquellos referidos a la cuestión ambiental, dejando relegado en pocos casos los relacionados a la agremiación juvenil. Por lo cual un primer interrogante que podemos hacernos es si aquellos contenidos que forman parte de los derechos son incorporados a la dinámica curricular por presión de la coyuntura propia de la sociedad actual, que obliga a las instituciones escolares a tomar aquellos temas como trascendentes en la formación de los adolescentes o han sido abordado de manera anecdótica por algunas materias preocupadas por hechos particulares o que forman parte de los contenidos que deberían ser y transversalizados en la currícula y

que forman parte de la ESI, como lo es la violencia en el noviazgo.

Es decir, ¿Forman parte de una moda, aquellas temáticas puestas en agenda por los derechos, o la institución escolar ha logrado incorporar a aquellas a la currícula como un reconocimiento de una necesidad que las normativas vigentes contemplan?

El bajo porcentaje de participación extra áulico pone en duda la comprensión respecto al concepto en cuestión, al ser la encuesta autoadministrada, dejó a interpretación de cada estudiante cada una de las preguntas, entonces nos preguntamos ¿Los adolescentes no participan de ningún espacio o el término fue relacionado exclusivamente con formar parte de espacios de agremiación política? Corolario de esto es ver que se entendió por participación extra áulica, y posterior a esto analizar las modalidades de nominar a esta actividad y los mecanismos que utilizan para concretar la acción.

Modificar la nomenclatura o descubrir la cultura juvenil desde sus mismos actores pues esta lectura a prima facie indicaría una falta de participación por parte de los estudiantes, lectura que posteriormente son utilizadas para representar negativamente a este grupo etario como abúlico y desinteresado. Es así que entre los que refirieron participar, el mayor porcentaje expresó hacerlo acompañado de un amigo, proponiendo ideas en el aula o utilizando redes sociales, es decir que la participación permea lo institucional pero también lo novedoso, e incomprensible para las generaciones del siglo XX, que la participación puede apoyarse desde el uso de la tecnología, enmarcando el concepto en todo momento la presencia del otro, el par que permite una horizontalidad en las modalidades de ser parte y formar parte.

Posteriormente con respecto a ley de educación sexual Integral y la ley de medio ambiente en ambas preguntas se observó un amplio desconocimiento, tres de cada cuatro estudiantes aproximadamente no las conocía, sin embargo al momento de preguntar si se había trabajado las problemáticas que hacen referencias dichas leyes han expresado, uno de cada dos encuestado, afirmativamente. Si bien el número es bajo, al haberse trabajado en las materias las cuestiones referidas a cuestiones de educación sexual y ambiente, nos preguntamos si los mismos se abarcaron desde una lógica de derechos, o simplemente se abordaron los mismos superficialmente, como una vidriera de problemáticas actuales.

La cuestión anterior se repitió en relación a la participación y las normativas provinciales y nacionales que habilitan a su ejercicio, siendo aún más contundente el desconocimiento por aquellas leyes, ocho de cada diez estudiantes manifestaron la negativa al conocimiento legal. Sin embargo, al indagar sobre la existencia de centros de estudiantes, este número se revierte indicando, seis de cada diez estudiantes, que en su escuela efectivamente funcionaban aquellos espacios. Al preguntar sobre si participaban en aquel espacio de agremiación estudiantil, nueve de cada diez expresó no hacerlo.

Ahora bien el desconocimiento de las leyes que habilitan el ejercicio de derechos ha sido renuente tanto en la cuestión de la participación como en los referidos a las leyes trabajadas en los párrafos anteriores. Sin embargo resulta llamativo y abre interrogantes acerca de las modalidades de trabajo que adquieren los centros de estudiantes en las escuelas debido a que aquellos derechos no son socializados entre los adolescentes que no participan o desconocen de aquellas leyes. ¿Funciona como espacio político que elabora estrategias relacionas a ampliación de derechos o trabajan cuestiones más cotidianas, urgente y didácticas de los estudiantes?

Estos y otros interrogantes nos van permitiendo ir pensando los próximos instrumentos para ampliar aquellas cuestiones que nos permitan indagar sobre aquellos procesos que surgen de los estudiantes o plantea la misma institución a partir de las relaciones entre el derecho propio de la misión institucional y sus relaciones con otros derechos emergentes, pensando de esta manera el modo en que estos instituyentes logran entrar en pugna con lo establecido por la escuela y lo que los jóvenes van expresando en la actualidad.

Bibliografía

- Batallan, G. y Campagnini, S. (2008). La participación política de niñ@s y jóvenes-adolescentes.
- Contribución al debate sobre la democratización de la escuela. En: Cuadernos de Antropología Social, Nº 28,85-106. Buenos Aires: FFyL-UBA.
- Berger, P. y Luckman. T. (1967). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.

- Kaminsky, Gregorio. Dispositivos institucionales. Nueva visión. Páginas 17 a 31 y 129 a 140.1994.
- Núñez, P. (2010). Política y poder en la escuela media. La socialización política juvenil en el espacio escolar. Tesis doctoral, Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Gral Sarmiento/Instituto de Desarrollo Económico y Social (UNGS/IDES).
- Quiroga, H (2010) El ciudadano y la pregunta por el estado democrático.
- <https://socialesmarianista.wordpress.com/2010/05/28/hugo-quiroga-el-ciudadano-y-la-pregunta-por-el-estado-democratico/>
- **Normativas y Legislaciones:**
- Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes N° 26061 (2005) y Decreto Reglamentario N° 415 (2006), Argentina.
- Ley Nacional de Educación Sexual Integral en las Escuelas. N° 26150 (2006), Argentina.
- Ley General de Educación N° 8113 (1991), Córdoba, Argentina,
- Resolución N° 124 (2010), Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Argentina, sobre creación de estatuto modelo para centros de estudiantes.
- Ley Nacional N° 26.877 (2013) sobre Representación Estudiantil
- Resolución Consejo Federal de Educación N°84/09). Cap. III “Gobierno y organización de la Educación Secundaria”. Pág. 171, cuaderno 2. Nuestra Escuela. Programa Nac. de Formación permanente

Participación social, transformaciones y procesos de construcción del sujeto joven en Chile 1990 – 2010

Luis Llanos Aguilera
Desarrollo Rural Colchagua, San Fernando, Chile
l.llanos@desarrolloruralcolchagua.cl

Palabras clave: juventud, democracia participativa, políticas públicas

Resumen

El presente trabajo da cuenta de las diversas formas en que se ha ejercido la ciudadanía en Chile luego del término de la última dictadura militar, especialmente entre los jóvenes, describiendo su participación en las esferas de toma de decisiones públicas y las acciones de control practicadas desde los espacios de poder político, económico y social.

A partir del comienzo de la década de los noventa comienza una transición política que constituye gran parte del marco contextual de la investigación, caracterizada por nuevas instituciones que aún conservan las restricciones para un funcionamiento pleno, una fase política que algunos autores han denominado “democracia protegida”.

A partir de entonces, un rasgo de la participación política entre ciertos grupos de la sociedad civil es la intermitencia con que se incorporan a la esfera de lo público, aprovechando las fisuras existentes, con fases de entrada y salida, exclusiones pero también disidencias respecto del *status quo*, así como la participación de una gama de actores sociales, representantes del mercado, estado y sociedad civil; entre estos grupos encontramos a quienes simbólicamente, social y materialmente poseen menos capital, es decir jóvenes que en una sociedad “adultocéntrica” (Duarte: 2012) se encuentran precarizados. Esto mediante un ejercicio de “división por clases de edad” donde quienes cuentan con menos herramientas formales de ejercicio de ciudadanía son- entre otros- los jóvenes.

Asimismo, es útil describir los distintos mecanismos que durante las últimas décadas se han usado desde las instituciones estatales, por medio de políticas públicas orientadas a la juventud, entre ellas, una de las más importantes en el proceso de construcción del sujeto joven el rol que le corresponde al sistema educativo formal en el incremento de los capitales sociales y culturales de los jóvenes, estas acciones de las instituciones del Estado persiguen conseguir la gobernabilidad en un contexto complejo, donde la información es uno de los capitales cruciales para definir el lugar que ocupan los actores en la estructura social.

Durante la primera década del siglo XXI se han venido produciendo en Chile algunas instancias de movimiento social nacidas entre los jóvenes, estudiantes cuyo principal objetivo fue poner en la agenda política temas relativos a la educación formal, como dispositivo de transmisión cultural, cuestionando el conjunto del sistema educativo formal, entrando eventualmente en la esfera de decisiones públicas y llevando a la práctica conocimientos procedimentales, conceptuales y actitudinales generados en las prácticas.

Es así que la Construcción del sujeto joven tiene lugar por medio de procesos tanto formales como no formales de incremento de capitales, tensiones, disidencias y ocupación de espacios en el campo de lo social, en un contexto caracterizado por el riesgo y de alta incertidumbre.

Juventud en el Chile de los últimos 20 años.

El marco contextual en que esta investigación se sustenta está marcado por la transición a una democracia largamente buscada tras casi 20 años de dictadura militar, en la que las nuevas instituciones democráticas aun conservan restricciones para un funcionamiento óptimo, caracterizando el periodo como una “democracia protegida”.

En el contexto chileno, la presencia de resabios de esta democracia protegida, resultan evidentes incluso en la primera década del siglo XXI, es así que surge el concepto “democracia de los acuerdos”,

caracterizada fundamentalmente por la exclusión de actores sociales, tanto del proceso de toma de decisiones públicas como de los mecanismos que la sustentan, siendo una continuación de mecanismos de exclusión y alejamiento de los campos de toma de decisiones. Norberto Bobbio, al hablarnos de las “promesas incumplidas de la democracia” señala como una de ellas la tecnocracia, forma de violencia simbólica ejercida fundamentalmente a través del dominio conocimiento de los expertos (tecnocracia).¹ En el caso de los jóvenes chilenos, estos se han visto excluidos de los procesos de toma de decisiones públicas, fundamentalmente debido a la orientación curricular del sistema educativo formal, en el cual existe grandes lagunas en lo que respecta a participación ciudadana, ocupándose, este proceso formativo, fundamentalmente de los mecanismos de participación que se encauzan por medio de canales formales, sin dar cuenta de las posibilidades existentes fuera de dichos canales, y otorgando poco espacio a las iniciativas de debate de asuntos públicos, las que, cuando existen, son severamente restringidas, como es el caso de los Consejos Escolares² o, en el caso del Currículum formal, el espacio dedicado a la generación de proyectos de intervención Social.

Uno de los elementos centrales que debemos tener en cuenta para llevar a cabo un estudio sobre la juventud y las maneras de expresión que este segmento etario desarrolla a través de diversas manifestaciones sociales, serán las formas de organización social, flexibles, abiertas a la participación, con rasgos assembleístas, caracterizadas por la horizontalidad, y –en general– alejadas de las características propias presentes en los “enclaves autoritarios” que persistieron en Chile durante las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI. Las formas organizacionales anteriormente descritas no son propias de las estructuras organizacionales rígidas existentes en el país, en que la jerarquía, la centralización de la toma de decisiones, que excluye a las bases sociales, se lleva a cabo mediante mecanismos, que a los ojos de la población joven, causa un profundo rechazo, lo que a menudo se confunde con desafección política, aunque en realidad se trata más bien de descontento ante las formas tradicionales de hacer política, con lo que se busca vías alternativas de actuar en el espacio público.

El entorno socio-histórico en que se construye el sujeto joven en el periodo posterior a 1989, como se ha dicho, se encuentra fuertemente determinado por la existencia de enclaves autoritarios y antidemocráticos que coexistían con una democracia débil. Todos estos elementos dificultan la integración, especialmente de los jóvenes, al campo de toma de decisiones.

La gobernabilidad, en este contexto de democracia protegida o tutelada es entendida como la capacidad de poner en práctica un aparato ideológico del Estado (AIE) (Althusser:1989), a la vez político, cultural y escolar, que por medio de sus instituciones se encarga de ejercer dicho control y orientaciones en una sociedad también adultocéntrica (Duarte: 2012), en que comienza a aparecer la figura del joven como un actor social caracterizado sobre todo por su “desafección política”, en una sociedad que ha categorizado a la misma como un espacio inaccesible a la ciudadanía.³

Siguiendo a Giddens, no hay un verdadero interés por ciertos actores sociales en su calidad de agentes dentro de la estructura social⁴. La capacidad de organización e influencia es fuertemente subestimada como consecuencia del propio sesgo adultocéntrico de la sociedad; situación que comienza a revertirse sobre todo cuando estimulado por el gran tema de la educación, los jóvenes comienzan a participar en el espacio público, de una manera especialmente susceptible de análisis desde la perspectiva sostenida por la teoría de la estructuración.

¹ Entre las “promesas incumplidas de la democracia”, concepto extremadamente pertinente para referirnos al Chile post-dictadura, se encuentra el Gobierno de los técnicos y la mantención, en el caso chileno, con vigor, de grupos de la sociedad civil, cerrados y orientados por conocimientos de carácter técnico, más que político.

² Los Consejos Escolares, en el caso de Chile, regidos por la ley 19.979, son instancias de discusión en torno a asuntos relativos a la comunidad escolar (públicos), en los que toman parte diversos estamentos de la comunidad estudiantil de un establecimiento, y sin embargo son de carácter estrictamente informativo, consultivo y propositivo.

³ Comienza aquí a aparecer el término “clase política” en el argot de otros AIE, (los culturales representados por los medios de comunicación masiva), connotando una clara separación entre la ciudadanía y los representantes, que no contempla las ideas básicas en una democracia, de representatividad y mandato.

⁴ El agente en Giddens es aquel actor que lleva a cabo acciones conscientes sobre su entorno, sabiendo las consecuencias que ellas tendrán en el futuro, es decir, las controla, algo sumamente importante de ser analizado dentro de la disyuntiva por explicar las sociedades en torno a los ejes de “control e incertidumbre”.

Tanto desde la teoría social como desde la teoría política este proceso de visibilización de ciudadanos sin derechos formales de participación social (sufragio como una de las escasas oportunidades de integración a los procesos de toma de decisiones públicas), adquieren sentido: por un lado está la “dialéctica del control” de la teoría de la estructuración de Giddens (2008) y por otro los “sistemas de controles mutuos” de Robert Dahl (1991). Ambos cuerpos teóricos explican la capacidad de los subordinados de influir sobre las actividades de sus superiores, en ambos casos se trata de una tarea teórica de superación de las antiguas escuelas que daban centralidad a la estructura, que constreñía la acción de los agentes, quienes adquieren mayor autonomía y poder. Dicho poder se relaciona con la temporalidad: mientras mayor alcance temporal tengan las consecuencias de la acción (controladas) de los agentes, mayor es su poder transformador.

Los jóvenes chilenos cuentan con una manera distinta de situarse como agentes frente a las esferas de toma de decisiones, estableciéndose así unas dinámicas que requieren de un mayor nivel de complejidad para su abordaje teórico. Es pertinente estudiar hasta qué punto las políticas públicas de juventud han dado cuenta de las nuevas formas de organización social, las trayectorias biográficas y las formas de ser actores y agentes dentro del entorno en que este grupo etario se encuentra inserto, de ahí la necesidad de conocer la manera en que ellas se llevan a cabo y su impacto en la juventud.

Se torna crítico conocer las formas de organización social que influyen en su integración a la toma de decisiones, tomando en cuenta que los jóvenes no se pueden abordar como una etapa de transición a la vida adulta, sino como una categoría social en sí misma, de lo contrario caeríamos en el sesgo adultocéntrico.

En campos como el desarrollo social o las políticas de educación formal podemos distinguir si las mismas tienen un enfoque orientado a la promoción o más bien al auxilio, desvelando así las concepciones subyacentes a las acciones políticas promovidas desde las esferas tradicionales de toma de decisiones.

En cuanto a las políticas públicas orientadas a la juventud, éstas se constituyen más bien desde una óptica en que la juventud se trata como un conjunto desagregado de grupos sociales, con lo que se generan iniciativas que muestran incoherencias, y mayormente bajo un paradigma en que los jóvenes son concebidos como ciudadanos incompletos o carentes, a menudo criminalizados y precarizados en cuanto a su capacidad de toma de decisiones públicas.

Este panorama general, da un giro a partir de las movilizaciones estudiantiles, que tienen lugar en Chile a partir del año 2006, las que son lideradas en gran medida por estudiantes de enseñanza media (15 a 17 años), y que ponen en el debate público temáticas sectoriales, tales como la calidad de la educación, poniendo en tela de juicio temas como el propio currículum formal, las posibilidades de acceso a la educación superior, y hasta el precio del pasaje escolar en la locomoción pública. A pesar de que se trata de temáticas sectoriales, a medida que fueron tomando fuerza se posicionaron en la agenda pública, de modo que ganaron simpatizantes entre el resto de la población, quienes no se veían directamente afectados por las problemáticas planteadas, pero que veían en este movimiento, aunque sectorial, como se ha dicho anteriormente, un elemento transversal a él y que es insoslayable: la igualdad de oportunidades.

Se puede hablar, en este marco contextual, de una transición política que aun se está llevando a cabo, dentro del campo de los movimientos sociales juveniles, que han sido el catalizador para una necesaria puesta en marcha de una ola general de participación en otros tramos etarios e intereses sectoriales basados en la igualdad de oportunidades, como eje central de las mismas, con lo cual se presentan estrategias de “Desobediencia civil”, a pesar de los intentos por encauzar dicha participación dentro de mecanismos formales, como el proceso “constituyente” liderado por el gobierno de Michelle Bachelet.

Estos movimientos sociales, sin duda, contribuyen a posicionar temáticas que puedan fundar futuras políticas públicas desde la base social, la cual deberá tener un proyecto político de cambio a fin de no verse limitada y debilitada por el predominio del enfoque tecnocrático, una de las promesas incumplidas de las que nos habla Bobbio.

Es así como las intervenciones enfocadas al trabajo con jóvenes deben considerar las

especificidades que implica dicha etapa de la vida, las formas de organización social y las maneras de generación de conocimiento que les son propias, mediante metodologías, instrumentos e indicadores pertinentes, de manera que los resultados respondan a las exigencias presentes y sean capaces de generar proyección en el futuro. Se considera que estas debieran ser iniciativas basadas en el fomento, más que en políticas de auxilio, propias de estados paternalistas, implicando un cambio de paradigma en lo que respecta a la concepción que se tiene de la ciudadanía desde los campos de ejercicio de poder público y representación.

Hay que ampliar la mirada en torno a la participación política, proponiendo cambios transversales a la estructura institucional, que vayan desde la educación formal hasta las políticas públicas en juventud, las cuales en la actualidad carecen del enfoque complejo que tenga relación con las dinámicas exhibidas por dicho grupo etario, las cuales buscan una construcción conjunta del sujeto joven, en tanto sujeto de derecho, y con proyección al futuro.

FORA TEMER!

Bibliografía

- Althusser, Louis (1969): "Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan". Nueva visión, Buenos Aires. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/m3/althusser.pdf> , consultado el 1º de septiembre de 2014.
- Bobbio Norberto (1984), El Futuro de la Democracia, Plaza y Janes, Barcelona.
- Dahl, Robert (1991): "Los dilemas del pluralismo Democrático: autonomía V/S Control" ed. Alianza, México.
- Dávila León, Óscar (2001): "¿La década perdida en política de juventud en Chile; o la década del aprendizaje doloroso? Hacia una política pública de la Juventud" en Revista Última Década, CIDPA, Nº 14 ISSN: 0718-2236.
- Duarte Quapper, Claudio (2012): "Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción". En Revista Última Década, CIDPA. Nº 36. ISSN: 0718-2236.
- GIDDENS, Anthony (1998ª): "La Constitución de la Sociedad: bases para la teoría de la estructuración"; Ed. Amorrortu; Buenos Aires. Argentina,
- Vergara Estévez, Jorge (2007): "La democracia protegida en Chile" en Revista de Sociología. Facultad de ciencias Sociales Universidad de Chile. Nº 21. ISSN : 0719 -529X. Santiago, Chile.

Centros de Estudiantes y Participación Estudiantil en escuelas secundarias: un aporte desde el Trabajo Social

Verónica Peralta Minini
Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza)
veritominini@yahoo.com.ar

Palabras claves: Centros de Estudiantes – investigación – participación – Servicios de Orientación.

Resumen:

El objetivo de este trabajo es exponer los principales resultados de la Tesina de Grado titulada “Los Centros de Estudiantes de Nivel Medio y la Participación Estudiantil. La situación de las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza” (Peralta Minini, Verónica, 2016). Para ello, se menciona el marco teórico y legal de referencia, así como el diseño metodológico utilizado, desarrollándose luego algunos de los resultados de la tesina mencionada, a los fines de fundamentar la importancia que tiene promover en las escuelas secundarias la participación estudiantil a través de la conformación y consolidación de un Centro de Estudiantes en cada una de estas instituciones.

Introducción

El trabajo que aquí se presenta busca retomar algunos de los conocimientos recabados y producidos a partir de la Tesina de Grado titulada “Los Centros de Estudiantes de Nivel Medio y la Participación Estudiantil. La situación de las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza” (Peralta Minini, Verónica, 2016).

En dicha tesina, el objetivo general al que se orientó la investigación consistió en: “*Conocer la relación actual existente entre los Centros de Estudiantes y la Participación Estudiantil en las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza*” (Peralta Minini, V., p. 2). A los fines de lograr este objetivo, además de las técnicas e instrumentos que se utilizaron para relevar información, fue fundamental identificar posiciones teóricas acerca de la categoría participación, así como el marco legal que actualmente regula la creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes.

Por su parte, el diseño metodológico utilizado durante la citada investigación implicó la utilización de técnicas y datos cualitativos, siendo los grupos focales con integrantes de los Centros de Estudiantes y las entrevistas individuales (al personal escolar en una institución que no tenía Centro de Estudiantes) las principales técnicas de investigación utilizadas.

A continuación se expondrán algunos aspectos relevantes en dicha investigación, así como propuestas que surgen a partir de ella y que se intensifican en el marco del debate por los derechos de los/as adolescentes en tanto ciudadanos, actores políticos y sociales de nuestro país.

Ciudadanía y Participación: categorías fundamentales para pensar la participación estudiantil

Para comprender a qué se hace referencia con la categoría participación estudiantil, resulta fundamental conocer la perspectiva teórica en la que se sustentó la investigación en la que se basa el presente trabajo, describiendo categorías tales como ciudadanía y participación (en sentido amplio).

En principio, es importante aclarar que desde esta postura se adhiere a la concepción de ciudadanía aportada por Villavicencio y García Raggio (1995, citados por Aquín, Nora, 2003, p.116), quienes explican esta categoría a partir de abordar tres sentidos o dimensiones que se le otorgan a la misma:

- en una primera dimensión, la ciudadanía es identificada con los derechos¹ (civiles, políticos y sociales);
- en su segundo sentido, se entiende a la ciudadanía como la pertenencia a una comunidad política;
- en la tercera dimensión, se identifica a la ciudadanía con la participación, en tanto la pertenencia es entendida como participación en la construcción de una identidad y de un orden político

¹ Se puede clasificar a los Derechos Humanos en: Primera Generación (Derechos Civiles y Políticos), Segunda Generación (Derechos Sociales, Económicos y Culturales), y Tercera Generación (Derechos de los Pueblos).

democrático.

Además, “...Nora Aquín, siguiendo la perspectiva inaugurada por Marshall, afirma la concepción de “...los derechos ciudadanos como habilitaciones para su ejercicio, como desarrollo de capacidades, abiertos a la posibilidad de su conquista, y que por lo tanto presuponen la constitución de actores que “ganen” el espacio político que posibilite su implementación efectiva.” (Aquín, N., 2003, p. 118, citada por Peralta Minini, V., 2016, p. 9).

En este sentido, entendiendo a la ciudadanía como el ejercicio pleno de los derechos que portan los sujetos, la participación puede ser concebida como una estrategia, que no es espontánea ni aislada, sino que consiste en una práctica social y por lo tanto, debe ser considerada en un proceso de planificación y ligada a la circulación de poder entre los actores sociales, dando cuenta de que quienes participan, adquieren cuotas de poder (Sevilla, E., y Goldar, M., s/f).

Por su parte, en cuanto a la categoría participación, y en estricta consonancia con la noción de ciudadanía expuesta anteriormente, el Ministerio de Educación de la Nación (2014, p. 26) afirma que participar significa:

- *“Tomar parte de una construcción colectiva*
- *Hacerse responsable de una tarea*
- *Compartir con otros*
- *Emitir ideas*
- *Tomar decisiones*
- *Exigir el cumplimiento de los derechos”*

De todos modos, es necesario mencionar que la participación en tanto estrategia y construcción colectiva, puede ser ejercida en distintos “niveles”, los cuales son analizados por Robirosa, M. (citado por Sevilla, E., y Goldar, M., s/f), quien describe tres niveles de participación:

- El nivel de la información.
- El nivel de la opinión (que supone contar con información previa).

El nivel de la toma de decisiones (ya que para decidir también se requiere contar con información y emitir opinión).

Esta clasificación por niveles permite dar cuenta de que la participación no siempre se desarrolla de manera plena (tomando decisiones sobre la/s problemática/s a abordar), sino que en muchas ocasiones sólo consiste en adquirir conocimiento acerca de dicha problemática (nivel de información) y/o en que las opiniones y perspectivas de los sujetos sean consideradas en la posterior toma de decisiones.

Esta descripción es fundamental para pensar la posición que ocupa el Trabajo Social (en la función escolar de Orientación Social) en la promoción de la participación, en tanto el ejercicio pleno de esa participación de los sujetos (en este caso, adolescentes de escuelas secundarias) forma parte del horizonte ético político que la carrera puede plantearse en tanto constructora de ciudadanía.

Los Centros de Estudiantes y la Participación Estudiantil

Existen diversas definiciones acerca de los Centros de Estudiantes. En la presente ponencia, se expondrán algunas de las definiciones relevadas en la investigación (Peralta Minini, V., 2016) en la que se basa este trabajo.

Por un lado, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (s/f, s/p) plantea que *“Un Centro de Estudiantes es un órgano representativo de los estudiantes en un establecimiento educativo. Es la voz de todos los estudiantes dentro de la escuela. Su fin es defender los derechos de los estudiantes y promover su realización, brindando soluciones a las problemáticas estudiantiles y fomentando la participación crítica de los jóvenes en todos los ámbitos, dentro y fuera de la escuela.”*

Por su parte, la Subsecretaría de Educación de la Provincia de Buenos Aires (s/f, p.1) propone comprender a los Centros de Estudiantes como *“...la organización de los estudiantes, representa sus intereses y es la instancia de participación genuina que poseen. Lleva adelante actividades educativas de diferente índole vinculadas con la totalidad de la vida escolar...”*

Por otro lado, cabe destacar que en nuestro país los Centros de Estudiantes se encuentran regulados mediante la Ley Nacional N° 26.877, sancionada en el año 2013, la cual entiende los Centros de Estudiantes como “...*órganos democráticos de representación estudiantil (Artículo 1°), debiendo tener, cada una de las instituciones educativas, su Centro de Estudiantes (Art. 4°)*” (Ley Nacional N° 26.977/2013, citada por Peralta Minini, V., 2016, p. 22).

Asimismo, en la Provincia de Mendoza, la conformación y el funcionamiento de los Centros de Estudiantes son garantizados y regulados por la Ley Provincial N° 8.469, sancionada en 2012, siendo la principal función de esta norma autorizar y promover “...*en su artículo 1° la constitución de un único Centro de Estudiantes (en tanto organismo de representación estudiantil) en cada establecimiento de nivel secundario y superior.*” (Ley Provincial N° 8.460/2012, citada por Peralta Minini, V., 2016, p. 24).

De esta manera, se puede observar que los Centros de Estudiantes son concebidos en el análisis teórico y en el marco legal vigente, como órganos representativos de los/as estudiantes, siendo las instancias genuinas de participación estudiantil.

Algunos resultados de la investigación realizada

La metodología de investigación utilizada tuvo carácter cualitativo, siendo los grupos focales (con integrantes de los Centros de Estudiantes de las escuelas en estudio) y las entrevistas individuales (con personal de una escuela que no tenía Centro de Estudiantes), las principales técnicas de investigación desarrolladas.²

Una de las categorías de análisis fundamentales en la tesina elaborada, consistió en la existencia –o inexistencia- de un Centro de Estudiantes en cada escuela en estudio. Respecto de esta categoría, se obtuvo que el 56% de las escuelas en estudio, tenía Centro de Estudiantes, mientras que el 44% no tenía (Peralta Minini, V., 2016). Cabe destacar en este punto, que en las escuelas que no presentaban la existencia de estos órganos, se aducía –por parte de directivos o docentes- entre las razones por las cuales no se había conformado un Centro de Estudiantes, que son escuelas “pequeñas” y que por ello la comunicación entre estudiantes y directivos es “directa”, sin necesitar un órgano intermediario, omitiendo el hecho de que la normativa vigente garantiza la constitución de un Centro de Estudiantes en cada escuela secundaria. Además, en algunas instituciones se mencionó la existencia de “otra figura”, compuesta por estudiantes, pero sin constituirse como Centro de Estudiantes, lo cual dio lugar a una categoría emergente en la investigación: “Otros espacios de participación estudiantil” (Peralta Minini, V., 2016), que será ampliada posteriormente en el presente trabajo.

Otra categoría de análisis fundamental para la investigación, consistió en la motivación que influye en que los/as estudiantes quieran participar en los Centros de Estudiantes. Las principales motivaciones, se construyen a partir de tres factores principales:

- Motivación que surge a partir de los vínculos dentro de la escuela: generalmente, muchos/as de los/as alumnos/as que actualmente participan en el Centro de Estudiantes, han conocido la existencia, características y/o conformación de éste a través de vínculos que tienen con hermanos/as, compañeros/as, amigos/as, etc., que ya han participado en ese mismo Centro, lo cual los/as motiva a querer participar.
- Motivación que se basa en el objetivo que tienen muchos/as adolescentes, de ayudar a sus compañeros/as y a la escuela a la que asisten (podría entonces, como se verá posteriormente, asociar esta motivación a la concepción que tienen muchos/as alumnos/as de que el Centro de Estudiantes tiene como principal objetivo ayudar a los/as alumnos/as y mejorar las condiciones en las que se encuentra la escuela).
- Motivación generada a partir del deseo que tienen algunos/as estudiantes, de construir nuevos vínculos y amistades a través de su participación en el Centro de Estudiantes, ya que es un espacio en el que se puede conocer a otras personas, y formar parte de un grupo. (Peralta Minini, V., 2016)

Por otra parte, se indagó acerca del conocimiento y/o desconocimiento que los/as integrantes de los Centros de Estudiantes tienen respecto de la ley nacional y la ley provincial (en Mendoza)

² Cabe aclarar que la investigación se realizó en siete escuelas secundarias de la Zona Este de la Provincia de Mendoza.

que promueven la creación y el funcionamiento de los Centros de Estudiantes en las escuelas. De esta manera, se identificó en las escuelas en estudio que no existe un conocimiento detallado de la normativa legal entre los/as integrantes de los Centros, sino que se evidencian conocimientos parciales de la misma, en tanto una estudiante sólo mencionó haber escuchado sobre la existencia de una ley de Centros de Estudiantes, otra alumna afirmó que lo que conoce de la ley es que cada escuela debe tener un Centro de Estudiantes sin excepción, y otro estudiante manifestó contar con conocimiento acerca de algunos otros aspectos de la normativa legal vigente (en cuanto a los procedimientos de elección de estos órganos), mientras que otros/as estudiantes no conocían las leyes vigentes sobre Centros de Estudiantes (Peralta Minini, V., 2016).

Otra categoría investigada (Peralta Minini, V., 2016) consistió en la concepción que tienen los/as miembros de los Centros de Estudiantes acerca de estos órganos, resultando diversas concepciones respecto de los mismos, que se resumen a continuación:

- El Centro de Estudiantes entendido como un grupo de carácter reducido (no muy numeroso).
- Centro de Estudiantes como representante de los/as alumnos/as.
- Concepción de Centro de Estudiantes en tanto grupo representante de la escuela.
- Centro de Estudiantes como defensor de los derechos estudiantiles.
- Noción de Centro de Estudiantes basada en su función de ayuda en la resolución de problemáticas y/o necesidades de los/as estudiantes.
- Centro de Estudiantes entendido como un mediador entre directivos y alumnos/as.
- Centro de Estudiantes como forma de democratizar la escuela.

Así, puede notarse que muchos/as integrantes de los Centros de Estudiantes conciben a estos órganos como grupos representantes de los/as alumnos/as, creados democráticamente y en la función de defender los derechos de los/as estudiantes, promoviendo la resolución de sus problemáticas y necesidades. Pero también existe en algunos/as miembros la idea de que el Centro de Estudiantes puede mediar entre directivos y estudiantes, representando a la escuela.

En la investigación realizada también resultó fundamental estudiar qué acciones habían sido realizadas por el/la Orientador/a Social de cada escuela en relación al Centro de Estudiantes, ya que el cargo de Orientador/a Social en las instituciones educativas de la Provincia de Mendoza puede ser adquirido por Licenciados/as en Trabajo Social (quienes tenemos prioridad ante otras profesiones), y este profesional en las escuelas forma parte de los considerados Equipos –o Servicios– de Orientación, que según el Ministerio de Educación de la Nación (2014, p. 9), se caracterizan por *“...la interdisciplinariedad, el sostenimiento de una mirada institucional en relación a demandas e intervenciones, y la necesaria articulación entre la atención de demandas puntuales de las escuelas y los proyectos y políticas educativas.”* En este punto, se identificó en las instituciones educativas en estudio, que en general no existe una relación constante entre los/as integrantes de los Centros de Estudiantes y el/la Orientador/a Social, ya que en algunos casos, los/as estudiantes ni siquiera conocen a quien desarrolla esa función en su escuela, y quienes en muchas ocasiones promueven la creación de los Centros de Estudiantes y acompañan su funcionamiento, son otros/as referentes, tales como directivos y/o profesores/as (Peralta Minini, V., 2016).

Finalmente, una categoría emergente en el estudio, que no había sido considerada en la formulación del Proyecto de Investigación, pero que emergió a partir de las técnicas de investigación utilizada, consistió en otros espacios de investigación, siendo significativo el hecho de que en una escuela secundaria de gestión privada y de carácter religioso, no tienen Centro de Estudiantes, sino que se ha conformado en la misma un espacio considerado como “Grupo de Animación”, el cual está compuesto por estudiantes de la institución pero es coordinado por una docente, quien aduce que este grupo *“...por la iniciativa de poder ayudar en todas las tareas que tienen que ver con la cultura, proyectos... institucionales, zonales o provinciales, y también poder ayudarles a los encargados de la formación cristiana de los chicos.”* Además, los/as miembros de este grupo de alumnos/as no son elegidos/as de forma directa por los/as propios/as estudiantes, sino que los/as estudiantes pueden postularse para participar y son profesores/as y directivos quienes aceptan esa participación. Por

último, las actividades que realiza este Grupo de Animación son de carácter cultural, académico y solidario, pero todos estos tipos de actividades se encuentran atravesadas por la celebración religiosa. Por todas estas características, puede afirmarse que este Grupo de Animación no es un Centro de Estudiantes, y tampoco está permitido reemplazar a estos Centros porque son los espacios regulados e institucionalizados para el desarrollo de la participación estudiantil (Peralta Minini, V., 2016).

Conclusiones y propuestas desde el Trabajo Social

A partir de la Tesina de Grado titulada “*Los Centros de Estudiantes de Nivel Medio y la Participación Estudiantil. La situación de las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza*”, puede entenderse a los Centros de Estudiantes

“...como órganos conformados por un grupo de estudiantes, que no sólo tienen la función principal de representar al estudiantado ante los/as directivos/as del establecimiento escolar y otros agentes extraescolares, sino también de promover la construcción de ciudadanía estudiantil en base a valores y procedimientos democráticos, que incluyan la opinión, demandas, necesidades y propuestas de los/as representados/as.” (Peralta Minini, V., 2016, p. 102).

Para finalizar, en cuanto a las propuestas generadas para la intervención profesional del Trabajo Social en los Servicios de Orientación de escuelas secundarias, debe considerarse la necesidad de asumir “...la función de promover la conformación y consolidación de los Centros de Estudiantes, entendiendo que estos órganos estudiantiles incrementarán las posibilidades y formas de participación del estudiantado en la resolución de sus necesidades y en la defensa de sus derechos.” (Peralta Minini, V., 2016, pp. 103-104). Este punto se encuentra directamente relacionado con otra propuesta aportada en la tesina, que consiste en potenciar en las escuelas, los principales factores motivadores que influyen en que los/as alumnos/as se interesen por participar en el Centro de Estudiantes: los vínculos con compañeros/as que anteriormente han participado en este órgano, y el objetivo de ayudar en la resolución de problemáticas y necesidades por las que atraviesan sus pares.

Referencias bibliográficas

- Aquín, Nora (2003). El Trabajo Social Comunitario en las actuales condiciones: fortalecer la ciudadanía. En: Aquín, Nora (Compiladora, 2003). Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Argentina, Congreso de la Nación (2006). Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Argentina, Congreso de la Nación (2013). Ley Nacional N° 26.877.
- Argentina, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (s/f). Organizarnos para transformar. Centro de Estudiantes.
- Argentina, Ministerio de Educación de la Nación (2014). Habilidades para la Ciudadanía. Inclusión democrática en las escuelas, 1ª ed. Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación de la Nación (2014). Los Equipos de Orientación en el Sistema Educativo. Inclusión democrática en las escuelas, 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Autor.
- Blanco, M., García, S., Grissi, L., Montes, L. (2006). Relaciones de violencia entre adolescentes: influencia de la familia, la escuela y la comunidad. 1ª ed. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Boulet, Patrick (2011). Estructuras y sujetos. Comentarios sobre el pensamiento de Pierre Bourdieu. Apunte de cátedra. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.
- Buenos Aires, Subsecretaría de Educación (s/f). La participación estudiantil en la escuela secundaria. Disponible en: <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/programadddhhyeducacion/derechossecundario/laparticipacionestudiantil-1.pdf>
- Burak, Solum Donas (Compilador, 2001). Adolescencia y juventud en América Latina. Viejos y nuevos desafíos. Cap. 1. Costa Rica: Editorial LUR.
- Bustelo, Eduardo (2000). De otra manera. Ensayos sobre política social y equidad. Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

- Dalla Torre, Julieta (2004). La técnica de grupo de discusión y su importancia en la investigación social. Universidad Nacional de Cuyo, Trabajo Monográfico de Adscripción, Junio de 2004.
- Di Marco, G., Llobet, V., Brenner, A., Méndez, S. (2010). Democratización, ciudadanía y derechos humanos: teoría y práctica. 1ª ed. San Martín: Universidad Nacional de Gral. San Martín. UNSAM EDITA.
- Giménez, Gilberto (s/f). La sociología de Pierre Bourdieu. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la investigación, 4ª ed. México: McGraw-Hill Interamericana Editores.
- López de Lemos, L., Pacífico, A., Mejías, D., Saccone, J. (2011, noviembre). Construcción de ciudadanía entre jóvenes: Centros de estudiantes en escuelas secundarias. Ponencia presentada en el XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria, Santa Fe, Argentina.
- Mendoza, Dirección General de Escuelas. Buscador de Escuelas. Disponible en: www.mendoza.edu.ar, consultada el 11/05/2016.
- Mendoza, Senado y Cámara de Diputados (2012). Ley Provincial N° 8.469.
- Peralta Minini, Verónica (2016). Los Centros de Estudiantes de Nivel Medio y la Participación Estudiantil. La situación de las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza. Tesina para obtener título de Licenciada en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
- S/Autor (s/f). Participación y Centros de Estudiantes. Disponible en: <http://portales.educacion.gov.ar/dnps/files/2012/02/Participaci%C3%B3n-yCentros-de-Estudiantes.pdf>, consultada el 10/05/2016.
- Sevilla, E. y Goldar, M. (s/f). Participación Social. La participación como estrategia y las estrategias para la participación. En: Una nueva mirada: escuchando sus voces. UNICEF/Fundación Arcor. Programa Infancia y Derechos: s/l.

Participación y acción colectiva en la escuela pública

Gabriela Rotondi
Universidad Nacional de Córdoba
gabrielarotondi@hotmail.com

Palabras Claves: Participación -Acción colectiva juvenil- Escuelas públicas.

Resumen:

El trabajo se aboca a presentar algunas conclusiones que confluyen en la temática de la participación política juvenil en la escuela. Trabajamos con la Tesis doctoral “Estrategias de organización político gremial de estudiantes secundarios y su relación con la ciudadanía” y el estudio “Misión de la escuela, prácticas instituyentes y ciudadanía: Relaciones y procesos”. Particularmente abordamos las diversas expresiones de la participación política, las variables en juego, para luego centrarnos en la acción político-gremial, sus valores y debates como experiencia de entrenamiento ciudadano de los/las jóvenes.

Introducción

El presente trabajo aborda algunas de las conclusiones de dos estudios, la Tesis doctoral “Estrategias de organización político gremial de estudiantes secundarios y su relación con la ciudadanía”¹ y las conclusiones preliminares del estudio “Misión de la escuela, prácticas instituyentes y ciudadanía: Relaciones y procesos”². La confluencia de ambas investigaciones se lleva a cabo en torno a la temática de *la participación juvenil de jóvenes secundarios de escuelas públicas y los procesos que se instalan buscando el ejercicio de diversos derechos en la escuela*.

Ambos estudios confluyen en torno a la temática de la participación juvenil, el primero se lleva adelante con el objetivo: “Conocer las estrategias de participación y organización político/gremial de los estudiantes secundarios de escuelas públicas de Córdoba y su relación con la construcción de ciudadanía”. Construimos un contexto teórico con énfasis en lo político gremial, realizando una lectura de los procesos de agremiación juvenil que se plantean en la escuela pública. Identificamos las experiencias de organizaciones juveniles relacionadas con la defensa de derechos y el entrenamiento ciudadano, caracterizando contextos institucionales, barriales y sectoriales, y analizamos los sentidos que atribuyen los/las jóvenes a las trayectorias recorridas a la hora de definir sus estrategias de acción gremial y acción colectiva.

Desarrollamos una estrategia metodológica cualitativa, en el marco de un estudio explicativo-comparativo bajo un paradigma constructivista, estudiando cuatro escuelas³, y construyendo un caso desde una mirada diacrónica y sincrónica. El segundo estudio, aun en curso, se plantea “Investigar los procesos que se plantean en la escuela pública cordobesa a partir de las relaciones entre el derecho derivado de la misión institucional y sus relaciones con derechos expresados en prácticas instituyentes de los jóvenes”. Trabajamos relevando actividades curriculares y extracurriculares planteadas con relación al abordaje de diversos derechos expresados en el contexto escolar, identificando la presencia de *instituyentes juveniles* con relación a derechos. Relevamos además las articulaciones que entablan las escuelas con otras organizaciones sociales o estatales a fin de dar resolución a diversas problemáticas y derechos de los/as jóvenes, analizando discursos y prácticas de los actores institucionales respecto

¹ Tesis para acceder al Doctorado en Ciencia Política, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, mayo 2016. Tesis realizada por Gabriela Rotondi y dirigida por la Dra. Alicia Gutiérrez y cuyo objetivo general fue Conocer las estrategias de participación y organización político/gremial de estudiantes secundarios de escuelas públicas de Córdoba y su relación con la construcción de ciudadanía. Se trató de un estudio explicativo-comparativo bajo un paradigma constructivista que abordó la realidad de cuatro escuelas públicas de rasgos diferenciados, mediante un trabajo cualitativo.

² Proyecto en el marco del Programa de Incentivos a la Investigación. Secretaría de Ciencia y Técnica. Directora: Dra. Gabriela Rotondi. Docentes: Corona, M; Gregorio, L, Gaitán, P, Verón, D, Zamarbide, A, Andrada, A. Auxiliares: Liascovitz, A, Colomba, Tramontana, M, Molina, G, Benedetty, C. Facultad de Ciencias Sociales, UNC.

³ Trabajamos con cuatro escuelas públicas de Córdoba, Escuela Rodolfo Walsh, Santiago Ayala, Jerónimo Luis de Cabrera, y Manuel Estrada.

de las relaciones entre la misión institucional de la escuela y los derechos que los jóvenes expresa en la escuela. Este estudio, descriptivo explicativo se plantea en un diseño cuantitativo y cualitativo⁴ bajo un paradigma constructivista.

Iniciamos entonces con el análisis de los motivos que identifican los actores institucionales como convocantes de jóvenes a la hora de organizarse, aquellos problemas que se identifican con la pretensión -de los adultos- que sean abordados por los/as estudiantes, y el espacio y viabilidad que se le otorga a la participación juvenil en la escuela para desarrollar la dimensión político/ gremial. Estas cuestiones operan en discursos y prácticas, de acuerdo a quiénes sean los interlocutores, ya que participar y accionar tiene en la escuela sus propias notas según la posición y la toma de posición específica de los/las actores/as. En este marco, un aspecto clave es el debate de la autonomía a la hora de la participación juvenil, cuestión que presenta relación con la tensión que se plantea entre la misión institucional⁵ de la escuela (educar), y los derechos que disputan los/las jóvenes en el espacio escolar, por ejemplo el derecho a agremiarse, u organizarse en sus espacios.

Los conceptos centrales que organizan la práctica político-gremial son objeto de un intenso debate, particularmente si se trata de registrar las experiencias de los/las jóvenes en el espacio de la escuela, donde se reconoce “formalmente” el derecho político a agremiarse que otorgan la resolución 124/2010 y ley de representación estudiantil 26877/2013, pero no necesariamente se facilita, potencia o acciona a tal fin en la escuela. El ejercicio de los derechos es delineado de acuerdo a la posición y el posicionamiento de los adultos en la escuela. Y si bien estas instituciones asumen al estudiante como sujeto principal hacia el cual se dirige la misión de la escuela, también es visto como aquel que cuenta con el menor poder institucional y al que se pretende socializar, educar, incluir y transferirle normas del mundo adulto. Por ende, el reconocimiento de los derechos políticos no es necesariamente un hecho. El diálogo entre las prácticas de participación instituyentes de los/ las jóvenes en la escuela y la misión institucional de la misma, no siempre plantean consensos que habiliten la acción hacia prácticas político gremiales. Nos abocamos entonces a esta cuestión.

Expresiones de prácticas de participación.

Interesa la noción de participación juvenil y sus relaciones con la noción de ciudadanía, teniendo en cuenta las condiciones históricas y la convergencia en la noción de ciudadanía de tres elementos constitutivos: la posesión de derechos y la obligación de cumplir ciertos deberes en una sociedad específica; la pertenencia a una comunidad política determinada y la oportunidad de contribuir a la vida pública de la comunidad a través de la participación. La participación juvenil, producto de cierta conflictiva dentro y fuera de las escuelas, recrea algunas disputas de orden coyuntural que existen en la sociedad, relacionadas con clase, géneros, disputas etarias. Núñez (2010) plantea respecto a esta tensión, que la autoridad pedagógica y la capacidad regulatoria de la escuela se erosiona, y esto no es correlativo respecto del modo de distribución de las voces y del poder en el espacio escolar. El adulto-centrismo, entonces, es también un rasgo cuando aludimos a escuelas y al respecto Krauskopf (2004) nos aporta una noción de participación en la que la existencia de una relación de equidad intergeneracional opera como una condición necesaria para su desarrollo. Los debates acerca de la participación juvenil plantean diversas lecturas, construcciones teóricas y recorridos de múltiples autores y disciplinas, no obstante, si aludimos a la participación política de los/las estudiantes secundarios en el marco de la trama institucional de la escuela, se requieren precisiones, atendiendo a un proceso, una acción colectiva de personas orientadas a alcanzar una finalidad, un objetivo común.

Las diversas motivaciones e intereses pueden implicar distintos formatos de participación y acción colectiva en las cuales las acciones plantearán la necesidad de aumentar los recursos, decisiones

⁴ Se lleva a cabo una muestra intencionada Escuelas públicas con convenio con la Cátedra Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV Institucional de la Escuela de Trabajo Social en los últimos diez años, contemplando el 50 % de la base de datos de la cátedra de 400 escuelas públicas (previa depuración de la base de datos). Realizamos un estudio geo-referencial de las escuelas, realizando 778 encuestas con los estudiantes y grupos focales inter-escuelas con los directivos y docentes, junto a estudios documentales y observaciones de instancias colectivas institucionales.

⁵ Aludimos a la misión en términos institucionales, como aquello que orienta proyecto institucional y ofrece objeto y acción a la institución-organización.

o beneficios de personas o grupos sociales que tienen distinto tipo de injerencia en una comunidad u organización escolar. La participación política plantea en la escuela un corte generacional respecto de las formas de participación política de los sujetos, que interpela e instala conflicto en la institución y conlleva un costado gremial; éste remite a la posición de los sujetos (estudiantes secundarios) en una organización específica (aunque no excluyente) de los centros de estudiantes, espacios que operan en un marco institucional: la escuela. El estudio de la participación política en la escuela, sobre todo si se trata de analizar las estrategias, demanda atender los debates de género⁶ y los parámetros de acción que se instalan en el espacio de participación.

La representación y la legitimidad de las experiencias en las instituciones sus acompañamientos e impugnaciones son diversos atendiendo a los posicionamientos del entorno adulto-céntrico en el cual operan. El espacio de la escuela por otra parte, la historia institucional (tanto de la educación como de la escuela de que se trate) y la relación escuela-contexto son aspecto que no podemos dejar fuera del asunto. El contexto físico y situacional, como expresaría Ruiz Botero (2006) permite una mirada y un análisis que incluye elementos que operan en el entorno de la participación y que ofrecen, en los casos estudiados, una diferente mirada de las organizaciones y sus impactos.

La conformación de centros de estudiantes como ámbitos de participación política conlleva, entre otras cuestiones, la necesidad de una lectura de procesos de representación y liderazgos vigentes en torno al derecho a agremiarse y un debate a la hora de aludir a la participación política y participación gremial, marcando matices para evitar la sinonimia de los términos. Teniendo en cuenta las motivaciones que se plantean para organizarse donde la agremiación es una motivación más, en algunos casos, los centros de estudiantes se constituyen en una herramienta para ejercer derechos que instala un gremio estudiantil de pares ante la vida escolar, buscando resolver problemas concretos de ese entorno. No podemos encapsular los esfuerzos de participación política en la dimensión gremial, ya que los/as jóvenes operan en el ámbito partidario, movimientos sociales de su entorno o aún en prácticas de diversas organizaciones, y no necesariamente participan y tampoco, prioritariamente, en centros de estudiantes.

Al respecto y atendiendo a las conclusiones preliminares del estudio “Misión de la escuela, prácticas instituyentes y ciudadanía: relaciones y procesos”, haremos algunas referencias. El estudio incluyó una muestra de jóvenes de 778 casos correspondientes a ocho escuelas públicas de la ciudad de Córdoba y se complementó con un estudio cualitativo, actualmente el equipo está procediendo a la triangulación. Allí se observan datos respecto de la información con la cuentan o no los/ las jóvenes respecto de ley nacional número 26877/2013 relativa a al reconocimiento de los centros de estudiantes en las escuelas. En ese sentido solo el 16 % manifiesta conocer la misma y el 82 % la desconoce, junto a 2 % que no contesta sobre el tema. Resulta llamativo que cuando se pregunta sobre la resolución 124/2010 el 79 % plantea desconocerla. Este dato tiene consonancia con la ausencia/ presencia de los centros en las escuelas donde ante la pregunta: ¿Existen actualmente centros de estudiantes en las escuelas? Se plantea un 66 % que expresa que sí existen y un 29 % expresa que no en su escuela. Esta presencia organizativa, sin embargo no garantiza participación, ya que cuando se interroga sobre la participación en el centro, el 86% plantea que no participa y solo el 12% que si lo hace.

En ocasiones la ausencia de información respecto de la normativa que permite agremiarse es un elemento que deja afuera posibilidades, pero aún la norma no instala espacios “per se”. Los objetivos de la escuela, y la política pública educativa, así como los agentes que allí circulan, accionan fundamentalmente en torno a una visión socializadora, donde no necesariamente se registra la dimensión política de la educación como un aspecto clave. Esto plantea implicancias a la hora de analizar el impacto de la participación en la escuela y sus aportes sobre el aprendizaje de la ciudadanía, (donde inciden prácticas con distintos énfasis: culturales, sociales, y/o políticos) y espacios sociales específicos organizados por los jóvenes o sus docentes, donde aparecen preocupaciones presentes a

⁶ Los debates de género, se presentan en la actualidad como una cuestión que opera ineludiblemente en los estudios que involucran prácticas sociales y políticas. La inclusión de la categoría “género” en las ciencias sociales y políticas, nos aporta una categoría crítica de las relaciones entre los sexos. Aporta además en la mirada y discusión de las relaciones de dominación hombre - mujer en el marco del capitalismo patriarcal y sus implicancias, entre otros aspectos.

nivel social como cuestiones relativas cuestiones de género (fundamentalmente violencia y carencia de información sobre educación sexual). Los/las estudiantes son el/la actor/a subordinado en el marco de la misión institucional y esto se relaciona con las condiciones de autonomía con la que llegan los sujetos a sus instancias de participación, cuestión en la que la información de la normativa y el espacio social habilitando o no, son elementos claves.

Variables en juego

La participación política de los/as estudiantes secundarios, plantea un corte generacional en la participación política de los sujetos, pero además un costado gremial que remite a la posición de los sujetos (estudiantes secundarios) en organizaciones específicas (centros de estudiantes; organizaciones culturales, cooperativas; consejos; entre otras) ámbitos estos que operan en un marco institucional: la escuela. Queremos detenernos entonces, en algunos aspectos que inciden en las condiciones de autonomía de las organizaciones juveniles y, por ende, en la viabilidad que se le otorga a la dimensión política de la participación en la escuela entre los/las jóvenes: la información; el espacio social y sus condicionantes, y las normativas. En los años noventa solía identificarse a la escuela como vía muerta para el desarrollo de la condición ciudadana de los jóvenes, cuestión que se debate hoy ante el desarrollo de experiencias en torno a los derechos políticos, que plantean las nuevas prácticas el contexto de nuevas normativas provinciales y nacionales respecto de la agremiación juvenil entre otras. Estas relaciones demandan una nueva lectura, así como sus relaciones con las estrategias que formulan los sujetos en la escuela para ejercer sus derechos.

Pudimos observar en ambas investigaciones citadas, diferencias respecto de la información con la que cuentan los/ las jóvenes a la hora de organizarse, no solo en el contenido de la misma sino también en los mecanismos instalados para dar cuenta por ejemplo de la resolución provincial 124/2010 y de la ley nacional. En las escuelas en las cuales está vigente la organización estudiantil en formato de centro se releva una información anual y permanente desde el 2010 (año en que entra en vigencia la norma provincial) sobre la norma vigente para la organización estudiantil, tal el caso 2 JLC del estudio de tesis. Asimismo, en la escuela en que se cuenta con organización -aunque no sea en formato de centro- se relevan espacios informativos también anuales sobre las normativas que permiten instalar acciones estudiantiles más allá que luego se opte o no por los mismos formatos, como en el caso 1 RW. Las historias de participación en cada escuela, así como la lectura que de estos procesos hacen los sujetos cuando participan, las formas de organizarse o incluir a los participantes, son parte de aquello que se instala socialmente en el espacio escolar en tanto se valida o invalida la circulación de la información que habilita a organizarse.

Sin embargo, no solo la información sobre la norma se pone en juego en la construcción de organizaciones; las condiciones o no de paridad de género intervienen como elemento significativo en los casos y quisiéramos detenernos en este punto. Observamos atravesamientos de género en el espacio social de las escuelas, y también en las organizaciones, tal como en otros espacios sociales, se tipifican acciones y actores femeninos y masculinos planteando pautas para uno y para otras que se reflejan en las organizaciones particularmente en roles planteados, por ejemplo, la prioridad de liderazgos masculinos cuando se trata de articulaciones y construcción de redes.

La educación, y en particular la escuela, y su función de formación de las nuevas generaciones y de transmisión de los bienes culturales y del conocimiento científico producido es, sin duda, un espacio social que instala y reproduce las relaciones sociales, también las de género, aun en sus prácticas gremiales. Las relaciones de género se redefinen en la sociedad, y en sus instituciones, pero no son estables, son dinámicas y se van modificando en relación a otros cambios producidos en las instituciones. En algunos casos, por diferencias respecto de la composición de géneros en la escuela, liderazgos, y el impulso del abordaje de problemática de género por las mismas prácticas de docentes, y jóvenes, se posibilita de mayor manera el abordaje de problemáticas específicas que son recuperadas por las estudiantes -fundamentalmente- a la hora de organizarse. Tal es el caso de problemáticas como la violencia en el noviazgo, donde además se identifican docentes que acompañan los trayectos.

“...destacamos dos cuestiones específicas que surgen reiteradamente en las entrevistas realizadas con los

delegados de sexto año, en las demandas que plantean las estudiantes a los docentes que acompañan las tareas de participación y en el taller colectivo inter-caso realizado junto a las demás escuelas. Se trata de la necesidad de abordar la problemática de la violencia vivida entre las mujeres jóvenes en sus relaciones de pareja, en general nominada como “violencia en el noviazgo”, por una lado, y las preocupaciones por conocer acerca de temáticas particulares vinculadas con las relaciones sociales y con la salud sexual de los/las jóvenes. Estas dos temáticas son parte de las demandas que surgen de la docente designada para aportar a la investigación por la escuela cuando se realiza el compromiso de devolución de los resultados de la presente tesis.

Respecto de la primera cuestión, vemos en la problemática de la violencia en el noviazgo no solo un motivo a la hora de buscar encontrarse con otros y otras, sino además un problema que se plantea como disparador de estrategias de acción concretas por parte de los/as jóvenes” (Rotondi, 2016:80)

En el estudio “Misión de la escuela...”, surge un dato complementario en el diseño cuantitativo donde el abordaje de la violencia de género en el último año de cursado es reconocido por 617 alumnos que manifiestan que se aborda, sobre un total de 778 alumnos encuestados en las escuelas durante 2017. Así como vemos temáticas que implican demanda para su abordaje como la violencia, debemos señalar que surgen también como uno de los motivos que convocan a los/las jóvenes a organizarse en la escuela. Relevamos también demandas de cuestiones particulares relacionadas con el debate de género, como la implementación de la ley de educación sexual integral que surge como un emergente en el caso 3 SA y 2 RW.Y en tal sentido, si bien observamos gérmenes organizativos vinculados a estos intereses, podemos considerar los impactos que estas prácticas incipientes o no plantean en tanto experiencia de subjetivación de los jóvenes estudiantes y que impactan en los debates que se dan en la escuela. Así como vemos importancia en el hecho de identificar las necesidades que convocan a los/as jóvenes a organizarse, los interpelan y aglutinan; también es fundamental detenernos en las representaciones que se construyen en el proceso planteado y sus impactos en los sujetos que conocen, registran y aprenden respecto de su condición ciudadana en el ejercicio de relaciones con el mundo adulto y sus pares. Estas tres cuestiones (necesidades; relaciones sociales y representaciones) son elementos que, además, se observan en las estrategias de participación que se implementan y ofrecen para nosotros un enlace con los procesos de subjetivación y de construcción de la política juvenil de agremiación que impacta en la ciudadanía de los/las jóvenes estudiantes secundarios.

Acción político-gremial: valores y debates de la ciudadanía

Otro aspecto importante a la hora de analizar los espacios organizativos, es el que enuncia las dificultades de coexistencia y permanencia de una organización al interior de la escuela con sus propios objetivos y proyectos. Estas organizaciones, su condición efímera, los formatos organizativos, están relacionadas con las posibilidades que ofrece cada escuela como ámbito de participación. Un aspecto clave en esto es *la instalación de la cultura participativa*, tanto en la trama cultural de la institución como en el proyecto institucional, cuestión clave a la hora de motivar o impulsar organización juvenil.

A excepción de las organizaciones con historia en el ámbito local (escuelas cuya trayectorias de lucha han permeado las dimensiones institucionales, por ejemplo con las tomas de escuelas, como el caso del 1 JLC de la tesis) la vigencia de las organizaciones -centros de estudiantes- plantea un “*inicio permanente*” que instala en un punto de arranque continuo a las organizaciones vigentes, del mismo modo que aquellas ligadas a intereses culturales, necesidades, que se desarrollan desde materias concretas. Estos procesos son un aprendizaje en sí mismo (renovar autoridades, instalar procesos eleccionarios, etc) pero no siempre son vistos desde ese ángulo.

Este inicio permanente se articula a las dificultades organizativas que se plantean en las instituciones relacionadas con los obstáculos para el entrenamiento de los/as jóvenes en procesos de participación, por ejemplo la cesión de espacios, tiempos y responsabilidades. Pero además con los consensos y discensos que tiene para los adultos la práctica organizativa de los jóvenes, y con las escasas pautas de transferencias respecto del aprendizaje organizativo que se dejan o no dejan delineadas.

La excepción a las dificultades de permanencia se plantea cuando se conjugan con la organización (del tipo que sea) la vinculación con actores institucionales (no necesariamente de la escuela) que

contribuyen al sostenimiento del espacio organizativo juvenil. En tal sentido, los enlaces barriales que se propician en el caso 1 RW, y en el caso 3 SA, fortalecen el sostén de los gérmenes organizativos. Del mismo modo, la inserción barrial del caso 4 ME y sus relaciones con la parroquia del barrio, por ejemplo, ofrecen trayectorias de las organizaciones a las cuales se remiten los/as jóvenes cuando quieren hacer historia organizativa, no así en la escuela que hace más de 20 años no cuenta con centros de estudiantes.

A la hora de aludir a los enlaces barriales, en el caso 1 se pueden observar lecturas de los jóvenes: *“-Estamos hablando de cosas que necesitamos, y después se nos ocurre una idea, ponéle, campeonato de pin pon, y decimos para este campeonato vamos a necesitar esto y esto.. Después decimos, capaz vienen dos o tres, hagamos un campeonato de futbol, y después se nos ocurrió el de vóley...es como que uno tira una idea, y los demás mejoran esa idea...se aprende.*

Entrevistadora: Y después cuando hay que juntar los recursos, ¿cómo hacen? ... ¿Quién les da una mano ahí? -Es como que todos ponemos, que cada uno pone algo...en el campeonato de futbol, los bomberos nos prestaron el arco, el CAJ puso las hamburguesas, un profesor puso las gaseosas, y después otros profes que nos traían tortas”. (Entrevista a delegados de segundo a sexto año, Caso 1 RW)

Ahora bien, así como vemos los enlaces barriales, podríamos desde el proyecto de 2017, hacer una referencia a los “enlaces curriculares” a la hora del abordaje de temáticas que generan participación. Tal referencia podemos hacerla a partir de como identifican los/ las jóvenes espacios donde “participar” en la escuela. Y este sentido las referencias a las “actividades propuestas por docentes” y “talleres propuestos por la escuela” plantean un total de 440 casos sobre los 778. Los estudiantes claramente identifican a sus docentes como gestando espacios de participación en los temas de su interés.

Los datos relevados en las cuatro escuelas involucradas en el estudio de tesis, nos acercan tanto a diversos contextos como a múltiples miradas de la participación y sus relaciones con la condición ciudadana. Cada una de las instituciones estudiadas plantea rasgos específicos que expresan formatos, valores y particulares estrategias de participación de los/as jóvenes estudiantes secundarios. Desde la idea de participación de la que partimos (en la que se involucra un proceso de acción colectiva de personas orientadas a alcanzar una finalidad, un objetivo común, en base a intereses particulares vinculados a su posición de estudiantes) podemos observar la diversidad que expresan los/as jóvenes cuando se refieren a sus prácticas. La participación en tanto noción, toma en cuenta -entonces- intereses variados, y visiones diversas como ya dijimos. Podríamos recuperar la visión de Toranzano (1999) y las visiones plurales de participación por la cual se vuelve central pluralizar el concepto de participación para hacer la lectura. Por ejemplo, así como podemos observar en el caso 1 JLC una fuerte impronta política gremial en su convocatoria a la participación, relevamos una impronta de abordaje cultural en el caso 2 RW. Sin embargo, no podemos ni deseamos aludir a estereotipos, sino solo a énfasis que emergen y se desdibujan conforme se relatan hechos, sucesos, o experiencias y estrategias concretas. Sería erróneo tipificar de manera estereotipada prácticas que se encuentran en permanente cambio y movimiento. Es innegable que las motivaciones y las convocatorias de los/as jóvenes en torno a lo gremial, se articulan a los propios contextos institucionales y a los valores que operan en cada una de las escuelas, además de estar relacionados a los propios componentes curriculares en cada caso, y esto es un elemento significativo que emerge a la hora de observar cada una de las organizaciones.

En los rasgos propios de la vida institucional escolar dos aspectos se ponen en juego, el carácter adulto-centrista de la institución incidiendo en cada organización desde una posición de supervisión, seguimiento y control con figuras predeterminadas a nivel normativo y en segundo lugar, el juego entre transferencia de valores y prácticas autónomas de los/as jóvenes a la hora de entrenar la ciudadanía. Pudimos relevar márgenes que se instalan desde las autoridades a los/as jóvenes que pretenden participar, en expresiones como: *“Los que tienen amonestaciones no entran a la organización”* como expresa una directiva. Este tipo de cuestiones operan como elemento obturador, y si lo vinculamos a la banalización de las prácticas políticas de los jóvenes, no solo excluye, sino que limita las posibilidades de participación y deja sin experiencia de entrenamiento político a los/as jóvenes.

Una cuestión a señalar, en particular desde la complejidad de los procesos de participación juvenil con énfasis en lo gremial, en un ámbito tan particular como la escuela, son los procesos que claramente aportan al entrenamiento de derechos políticos en este ámbito; esto en tanto la escuela esté dispuesta a dar cabida al entrenamiento. El aporte a la construcción de ciudadanía entre los/as jóvenes de

escuelas públicas secundarias de Córdoba que participan en centros de estudiantes u otros ámbitos organizativos, es un tema indispensable cuando se trata de analizar los aportes a esta construcción. Se trata de estudiar la participación socio-política de estos grupos, que buscan satisfacer derechos particulares; grupos de estudiantes que comparten una posición particular en las instituciones escolares, posición claramente devaluada respecto del poder institucional, pero que conforman organizaciones estudiantiles, así como espacios y lugares donde se inscriben sus prácticas de participación y acción colectiva. En este medio los discursos puestos en juego entre los/las jóvenes gravitan en torno a la posibilidad-imposibilidad de implementación de la acción colectiva y los consensos no son tan evidentes, las diferencias y divergencias respecto de la cuestión son parte del contexto institucional.

Los/las jóvenes, plantean expresiones que exhiben modalidades de lucha particular y que se reflejan en lo que ellos recuperan (fundamentalmente, los dirigentes de mayor edad): las tomas de escuelas públicas, la exigencia por la implementación de la ley de educación sexual integral, el abordaje de problemas sociales como la violencia en el noviazgo u otras banderas. Estas luchas, construidas desde organizaciones de base instaladas en la escuela, y en relación a un frente estudiantil o no plantean modelos de participación que se analizan (desde los/as jóvenes) como democracia real, participación de todos/as, formas organizativas novedosas.

No pudimos observar al menos en lo que hasta el momento relevamos, pautas de debate relacionadas con los modos de representación y toma de decisiones; y con los espacios – tiempos políticos a los que aluden autores como Tapia (2009).

En relación a esto, por otra parte, nos parece relevante analizar en el caso de las organizaciones estudiantiles fundamentalmente los tres aspectos que el autor señala: la constitución de sujetos, de estructura y de cultura de procesos políticos planteada al mismo tiempo que se configuran espacios políticos heterogéneos, dependiendo del tipo de vida que se articule en cada tiempo, en cada lugar y en relación a las diversas comunidades. Observando los centros de estudiantes -al menos en Córdoba- relacionados con las tomas de escuelas por cuestiones presupuestarias con enfoques diversos sobre la implementación de la política pública educativa, plantean una mirada de la juventud como sujeto posible de la ciudadanía, cuestión esta que no ha sido en todos los tiempos posible. Sin más, podríamos recordar alusiones a la figura del “menor” como sujeto con “menores derechos”. La diversidad de reclamos en medio de las tomas relacionados con la implementación de políticas públicas (por ejemplo, la implementación de la ley 26150 de Educación sexual Integral), con problemas sociales vividos por los estudiantes (por ejemplo la violencia de género, sexual y/o en el noviazgo) y problemas edilicios de su medio escolar (derivados de las políticas educativas deficitarias) entre otros, señalan preocupaciones identificadas e instaladas entre los/as jóvenes. Por otra parte, con relación a esto podríamos recuperar otro de los elementos que plantea Tapia respecto de la materialidad en la vida política, la idea de que la vida política se realiza en determinados territorios, continuos o discontinuos y en los que se configuran estructuras e instituciones implicará reconocer formas de vida política diversas, donde el ámbito de las instituciones es uno de los que se puede pensar como espacio político de los derechos también.

En escuelas en las cuales la validación del conocimiento, su transferencia y oportunidad está en manos de los sujetos adultos (que se ven interpelados por prácticas de los estudiantes) se ponen en juego instancias de control (en el caso por ejemplo del ministerio de educación); de invalidación a las prácticas de los jóvenes, y otras versiones antagónicas a la participación juvenil. Esto plantea la necesidad de señalar un elemento que gravita de manera particular y que es expresado por los/as jóvenes, la importancia que tienen sus trayectorias personales y familiares (que les contaron o registraron sus familias) en las posibilidades de participación juvenil, que habilita desde otro lugar -el familiar- al menos.

El tránsito por la escuela acerca a los/as jóvenes a algunas organizaciones, ya mediando su trayecto por la escuela, sin embargo este hecho no necesariamente va a impactar en la memoria institucional, que de por sí limita la institucionalización de los espacios de participación y por otra parte padece un vaciamiento permanente de la memoria institucional-organizacional respecto de las prácticas y experiencias de participación en relación a la agremiación por la renovación sin recuperación de las historias. La instalación de derechos se relaciona también con los tiempos institucionales y la estructura

de la actividad cotidiana escolar, donde la prioridad es la currícula, y donde quienes conducen las instancias de esta currícula son los adultos, docentes, y directivos. Pretendiendo inclusive, en ocasiones, definir los espacios, instancias y motivos de la participación de los/as jóvenes. Esto si bien decimos no es captado necesariamente por la memoria institucional, re-direcciona el valor de las instancias de entrenamiento de los derechos políticos y/o prácticas de agremiación -en algunos casos- y además otorga sentido a estas prácticas organizativas juveniles, en la escuela, por diverso tipo de motivos. Cuando emergen acciones concretas, abordando conflictos en un escenario que es interpelado y donde finalmente se habilita la ruptura de la norma, desde prácticas concretas, pero además se permean y construyen presencias juveniles que visibilizan la posibilidad de los/as jóvenes de accionar en política. Esto plantea un valor en sí mismo para las acciones y los entrenamientos que habilitan la construcción de espacios y a la acción colectiva que busca reconocer y efectivizar derechos.

Un elemento relevado en nuestra búsqueda empírica nos conecta con una realidad que emerge reiteradamente en las expresiones de nuestros entrevistados en las que organizarse es “verse en el otro”, “verme en el otro”, esta referencia sobre la acción de organizarse es una cuestión que resuena y que contrasta con la mirada de las organizaciones que se producen en la escuela.

Los espacios operan como dispositivos que instan a la organización a partir de lecturas que los/as jóvenes estudiantes hacen respecto de los problemas y necesidades que transcurren en la escuela. La agremiación juvenil de los/as jóvenes estudiantes secundarios, en tanto práctica social y política, plantea rasgos propios, el corte generacional, con su costado gremial remite a la posición de los sujetos (estudiantes secundarios) en una organización específica y en un marco institucional: la escuela. Este marco institucional, atravesado por diverso tipo de políticas y lecturas de sus actores vinculados a la organización estudiantil opera de acuerdo a sus antecedentes, recursos e historias. Y en él, el valor atribuido a los procesos que se llevan adelante entre los/as jóvenes también es diverso para los docentes y directivos. Procesos muchas veces devaluados como práctica política-gremial y otras veces, con una escasa o endeble validación, pero en ocasiones también valorado e impulsado.

Producir estrategias de acción colectiva, en un espacio público regulado por adultos, instala una cuestión a debatir donde “lo juvenil” demanda un enfoque que permita visualizar una construcción social que refiera -entre otras cuestiones- al carácter relacional que esa producción de prácticas políticas supone. En las organizaciones con misión político-gremial (centros de estudiantes) los parámetros de relación se expresan de manera diferenciada a aquellas organizaciones centradas en la cultura; las búsquedas son diferentes y las paridades también. El otro que establece diferencias es el contexto de las organizaciones y cómo opera de acuerdo a la lectura que de él realizan los diversos actores involucrados produciendo textos en contextos complejos. La mirada de las estrategias político-gremiales en la escuela, y los obstáculos para su identificación y reconocimiento, demandan necesariamente un paso por estos contextos que complejizan la lectura y la producción de las mismas estrategias.

Podemos identificar en la escuela contextos y límites que operan en los procesos de producción y reproducción que se juegan en estos escenarios y que al decir de Ruiz Botero (2006):

“es la reflexión y construcción de una escuela en plural, con múltiples usos, sentidos y apropiaciones sociales que son portadoras de historia compartida, identidad colectiva, según las marcas instituidas y vividas por la comunicad educativa. En esta medida, el territorio escolar funda, reúne y une”. (p. 12)

Ahora bien, en los cuatro casos podemos observar como los/as jóvenes estudiantes secundarios se movilizan en una trama social y política escolar, exponiendo y poniendo en evidencia problemas de diverso tipo que operan en la escena social de la escuela y son expresión de esos problemas cuando se trata de exponer situaciones sociales como las dificultades laborales de los padres en el caso 3 SA, o las conflictivas sociales en zonas de pobreza estructural. Pero además son expresión de la propia conflictiva laboral que emerge en el caso 4 ME a la hora de intentar resolver desde el cooperativismo los propios problemas laborales de los jóvenes, haciendo visible aquello que enlaza la realidad cotidiana con las dimensiones micro y macro de la institución, donde los contextos familiares y comunitarios se expresan allí.

La lectura de aquellas políticas que desde el Estado se instalan y se plantean respecto de los derechos particulares relativos a las políticas educativas que hoy se desarrollan en las escuelas de

Córdoba es un elemento del contexto que marca particulares situaciones para la agremiación escolar, donde la norma de 2010 produjo y produce hoy contexto. En relación a los derechos políticos y atendiendo a las garantías constitucionales, el Estado garantiza derechos que son viabilizados desde políticas concretas. Tal como señala Grassi (2003) los derechos políticos establecen la igualdad en la participación política (elegir y ser elegido) y los sociales suponen la garantía de acceso a los bienes básicos para la satisfacción de necesidades y a la seguridad frente a contingencias diversas, en ambos podemos decir que tienen un espacio de juego en las escuelas. Pero ¿qué pasa cuando en la escena social de la escuela se intentan desarrollar derechos políticos que no se validan como práctica, o que aluden a sujetos/as que no son reconocidos como ciudadanos/as? El contexto institucional en este caso opera de diversas maneras en las cuatro escuelas estudiadas en la tesis en tanto ofrece marcos y operatorias diferenciadas para el acceso a los derechos. Un contexto de pobreza estructural centra el aporte escolar en la organización en resolver problemas sociales para los cuales la escuela no cuenta con herramientas concretas, alejándose de su misión, improvisa propuestas de asistencia para las cuales no hay definición política, dejando en manos de la ideología de sus propios actores respuestas que no son parte de la política educativa. Del mismo modo, podemos observar, en la escuela que propone herramientas cooperativas, un esbozo aislado desde algunas materias de la currícula que propone a instancias de la buena voluntad de una docente.

La construcción de participación política juvenil ha de analizarse a partir de las múltiples relaciones que establecen los/las sujetos, desde sus diversas posiciones y posicionamientos en la escuela pública. En ese contexto institucional reconocemos aspectos de índole social, política y cultural, también de aquellos que enseñan y expresan potencialidades para sumar aportes a las organizaciones. En el marco institucional los elementos propios de las organizaciones tales como la subordinación etaria fundadas en relaciones de poder asimétricas, o las posiciones ligadas al género, o la producción de normas adulto-céntricas, entre otros aspectos, operan como marcos de las experiencias juveniles y de la producción de subjetividades políticas que se lleva adelante de manera diferenciada en cada caso.

Por último queremos señalar la importancia atribuida en los casos cualitativos a la experiencia de agremiación juvenil como primera experiencia política de los/as jóvenes escolarizados, en relación a debates específicos de ampliación de la ciudadanía como por ejemplo, los debates de género y la construcción de las subjetividades. Estas experiencias identificadas en la escuela, plantean un vínculo con el entrenamiento de la condición ciudadana de los/as jóvenes en su dimensión política, pero contextualizados e institucionalizados, en un espacio que se aboca a dar respuestas a un derecho social, como es la educación y opera en relación a las experiencias con sus diversos contextos. Evidentemente podríamos realizar otros recortes, pero creemos que estos son hoy claves. En el contexto normativo en particular en el cual operan las estrategias de acción del colectivo estudiantil, debemos señalar que algunas de ellas se desarrollan en centros de estudiantes secundarios constituidos formalmente, donde los procesos de agremiación juvenil son parte de la propuesta organizativa en sí (enmarcadas en el caso que analizamos en Córdoba en la Resolución 124/2010 que regula los procesos organizativos) y otras, en instancias de acción colectiva al interior de la escuela, planteadas con diversos rostros y formatos organizativos, cuerpos de delegados, grupos pro-centro, mesa de trabajo, mesas de enlaces barriales, centros de acción juvenil, que relevan y accionan respecto de necesidades particulares. La trama construida en la escena institucional de la escuela, produce y reproduce proyectos políticos de la sociedad que no necesariamente validan en todos los casos el derecho social y político de los/as jóvenes a organizarse y politizarse. Esto expresa diverso tipo de luchas, encuentros y desencuentros en la escuela, la lectura, entonces, que tendremos que hacer del escenario involucrará un análisis relacional que aporte respecto de los vínculos que la escuela misma establece con el contexto donde está ubicada. La escuela, en su entorno jugará con sentidos construidos históricamente generando límites particulares y puntos de disputa respecto de la educación y el sujeto que habita la escuela, al que no todos están dispuestos a atribuirle derechos políticos.

Bibliografía

- Grassi (2003) Políticas y Problemas Sociales en la Sociedad Neoliberal. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Krauskopf, D. (2004). Comprensión de la juventud. El ocaso del concepto de moratoria psicosocial. Revista de Estudios sobre Juventud. Nueva Época, N°21. México.
- Núñez, P. (2010). Política y poder en la escuela media. La socialización política juvenil en el espacio escolar (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Gral. Sarmiento/Instituto de Desarrollo Económico y Social (UNGS/IDES). Buenos Aires, Argentina.
- Ruiz Botero, L. D. y Amariles, C. (2006). La escuela: territorio en la frontera. Tipología de conflictos escolares. Un estudio comparado entre Bogotá, Cali, y Medellín. Medellín, Colombia: Instituto Popular de Capacitación.
- Tapia, L (2009) Formas de intercambio político. En: La coyuntura de la autonomía relativa del estado Ediciones Comuna Muela del Diablo CLACSO Editorial/Editor 2009 Fecha Colección CLACSO Coediciones.

Investigaciones:

- Rotondi, G (2016) Tesis doctoral: Estrategias de organización político gremial de estudiantes secundarios y su relación con la ciudadanía. Tesis para acceder al Doctorado en Ciencia Política, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, mayo 2016.
- Conclusiones preliminares del Proyecto de Investigación: Misión de la escuela, prácticas instituyentes y ciudadanía: Relaciones y procesos (2016-2017)Facultad de Ciencias Sociales, UNC.

Reflexiones desde el Trabajo Social en torno a Prácticas y Discursos, en relación a las Políticas de inclusión en educación superior frente a la “diversidad funcional”

Flavia Manoni; Alejandro Ontiveros; Esther Verónica Fernández y Cynthia Acevedo del Carril

Cátedra: Personas con discapacidad, políticas públicas: De la Integración a la Inclusión.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCuyo
flaviamanoni@gmail.com

Palabras claves: Diversidad Funcional-inclusión educativa-Neoconservadurismo.

Resumen

El tema de investigación refiere a las políticas públicas de inclusión educativa en torno a la diversidad funcional desde una perspectiva histórica-crítica del Trabajo Social, cuyo propósito es el reclamo por acciones inclusivas que aborden la diversidad funcional y supriman las barreras que invisibilizan y excluyen a las personas en situación de discapacidad. Frente a los avatares de la reforma en materia de discapacidad, y el fin de la CONADIS Comisión Nacional para la integración de personas con discapacidad, que desde más 4 décadas es un organismo de consulta y apoyo de carácter interinstitucional e intersectorial y la creación de la nueva “AGENCIA DE DISCAPACIDAD”, que en una primera aproximación dan cuenta de las últimas políticas públicas implementadas en contextos de neoconservadurismo que aluden a prácticas de intervención neofilantrópicas. No se pone de manifiesto, no está dado, es un constructo que requiere esfuerzos y transformaciones en los discursos, las prácticas y los dispositivos en relación a la inclusión educativa y finalmente una voluntad política concreta.

Esta decisión se genera ante el reclamo que generó la baja masiva de unas 70.000 personas del sistema de pensiones Ley Nº 18.910. Decreto 432/97 y el consecuente alejamiento del ex titular de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, Guillermo Badino. El Gobierno crea la Agencia Nacional de Discapacidad que asumirá las funciones que hasta ahora desempeñaba la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, ambos organismos eliminados por el Gobierno.

Desarrollo

La ausencia de indicadores sobre discapacidad en el índice de desarrollo humano es un hecho paradójico, pues la misma ONU en 2014 ha declarado repetidamente que la discapacidad es un problema de derechos humanos y según dicho organismo, las personas con discapacidad corresponden al 10 por ciento de la población mundial. Según lo explicitado en un documento del Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad, en Argentina, alrededor de 5 millones de personas presentan algún tipo de discapacidad (Ejarque, German, 2014). En Mendoza, el número aproximado es de 220 mil personas en situación de discapacidad. La pregunta es, si en la Universidad el porcentaje se refrenda. Germán Ejarque (2011) ex -presidente del Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad, integró la misión argentina en la VII Conferencia de Estados, parte de la Convención de derechos de las personas con discapacidad en la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y afirma que las personas con discapacidad tienen una tasa de desempleo cuatro veces mayor que la del resto de la población y son discriminados al momento de optar por diversos estudios tanto a nivel secundario como en las carreras de la Universidad, donde se ignoran sus capacidades académicas o su potencial como persona y esas son las principales falencias.

En este sentido cual será la interrelación de la nueva agencia en la ley de educación superior en referencia a la inclusión educativa de personas con discapacidad. La Agencia es un organismo que funcionará en el ámbito la Secretaría General de Presidencia y se ocupará de las políticas destinadas

a las personas con discapacidad y del otorgamiento de pensiones por invalidez, entre otras y tendrá doble comando cuando se hable de educación inclusiva en relación a las personas con discapacidad. Mediante el decreto 698/2017, publicado en el 'Boletín Oficial', el Gobierno explicita que la nueva agencia **“tendrá a su cargo el diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad”**.

El texto aclara que el nuevo organismo tendrá **“autarquía económica financiera y personería jurídica propia”**. Y detalla que la conducción de la Agencia Nacional de Discapacidad estará a cargo de un Director Ejecutivo, con rango y jerarquía de Secretario, y un Subdirector Ejecutivo, con rango y jerarquía de Subsecretario (ambos serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional).

Entre sus fundamentos, la medida señala que **“resulta necesario centralizar en un único organismo especializado todas las cuestiones vinculadas a las personas en situación de discapacidad, propiciando un conjunto de políticas públicas tendientes a la plena inclusión”**. Las contradicciones en este nuevo organismo que recién asoma aluden a la capacidad de recepción de donaciones, lo que en forma implícita nos dice que nuevamente donar en esta temática es un acto **“moral”**, y alude a la neofilantropía, retro trayéndonos con nuevos ropajes al paradigma de la prescindencia donde las personas con discapacidad eran objeto de compasión. La decisión de disolver la Comisión Nacional de Pensiones y CONADIS forma parte de un plan sistemático de ajuste y fragmentación social, cuya primera acción fue las bajas de pensiones de modo completamente discrecional, que hasta el momento no fueron reintegradas en su totalidad”.

Afirmamos que **“este hecho es inconstitucional por violar el artículo 33 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 26378. Además se dictó sin el consenso de organismos tales como Comité Asesor de la CONADIS, ni el comité ejecutivo de COFEDIS, tampoco las instituciones representativas del sector FAICA, FAS, APADEA, APEBA, etc.**

Aproximación a los interrogantes

Con base a lo expuesto, la presente ponencia parte de los siguientes interrogantes: **¿Cuáles son los dispositivos políticos, con los que cuentan las políticas educativas en sus prácticas y discursos en la UNCuyo respecto a la inclusión de personas en situación de discapacidad, qué modelos teóricos las sustentan y cuáles son las percepciones que tienen las personas con discapacidad de estas políticas? ¿Qué papel tendrá la nueva agencia de discapacidad en la inclusión de personas con discapacidad en el sistema educativo y en especial el superior? ¿Existe alguna relación entre el desgranamiento educativo en la UNCuyo frente a la diversidad funcional y ciertas prácticas que definiremos como violencias? ¿Qué tipo de relación existe entre el cambio de paradigma en discapacidad y los dispositivos políticos que implementa la Universidad Nacional de Cuyo frente a la diversidad funcional? ¿Las violencias institucionales son tenidas en cuenta en los debates, diseños de la normativa sobre inclusión educativa frente a la diversidad funcional? ¿Cuál es la mirada de las personas en situación de discapacidad sobre las políticas educativas en la UNCuyo? ¿Cuáles son las estrategias con las que cuentan los/las/les estudiantes en situación de discapacidad frente a las violencias institucionales?**

Se intenta profundizar en la agenda política y en las acciones desplegadas en relación a la inclusión de los/las/les estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad Nacional de Cuyo. Ello implica tener en cuenta los dispositivos institucionales en relación a la inclusión educativa, por tanto, detectar y analizar las violencias como un aspecto emergente en tanto la reivindicación y visibilización de derechos. Existen variadas formas de discriminación a las personas con discapacidad, entre ellas y reconociendo como fundamental la ya conocida invisibilidad del sector; se encuentran entre ellas, las escasas oportunidades educativas y de inserción laboral, las barreras del entorno físico y de las comunicaciones, la falta de acceso a la información, a la cultura, al transporte y al deporte entre otras. Pero esencialmente, la falta de participación ciudadana y política, y la ausencia de las personas en situación de discapacidad en el proceso de toma de decisiones, hace que las medidas que toman quienes construyen el andamiaje económico, político y cultural de una sociedad quieran **“normalizar”** a las personas en situación de discapacidad y no lo que plantea la normativa que es adaptar a la sociedad,

las políticas públicas y, por ende, la Universidad, a la diversidad. La vida cotidiana de las personas en situación de discapacidad que logran ingresar a la Universidad Nacional de Cuyo se enfrentan en muchos casos a una situación de constantes violencias, como el desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, los prejuicios, los tabúes y el miedo a las diferencias. Se hace referencia a violencias, dado que supone el abuso de poder de un sujeto o grupo sobre otro. Siempre denota una asimetría en el poder. Las violencias simbólicas se transforman en una forma de legitimar poder ya que de una u otra manera la subjetividad de quienes son violentados se refuerza en sentido negativo, constituyendo en muchos casos un poder legitimador que suscita un consenso en los/las/les actores que no reconocen dichos actos como violentos y excluyentes.

Profundizando el tema, Luis Bonino hace referencia a las microviolencias, afirmando que estas se vuelven imperceptibles, difíciles de detectar y que ejercen malestar y profundizan las violencias existentes a través del ejercicio del poder. Estas se manifiestan en las políticas públicas tanto por acción como por omisión. De este modo, se refuerza el sentido común que representa en relación a la Universidad, disfrazar la exclusión por la meritocracia. Ser estudiante implica una desigualdad de poder frente a los/las/les docentes, y si se tiene en cuenta los mitos y estereotipos en relación a la discapacidad la dificultad se incrementa en el proceso de enseñar y aprender en la diversidad y para la diversidad desde la perspectiva de los derechos humanos. Reflexionar desde una perspectiva crítica del Trabajo Social, sobre la tendencia a reducir a los/las/les profesores/as a la categoría de técnicos/as especializados/as dentro de la burocracia universitaria es uno de los ejes de esta investigación.

Lo que es evidente en este enfoque, atendiendo a lo que Giroux sostiene, que se organiza la vida académica en torno a expertos/as en currículos, a los cuales se asigna la tarea de pensar, mientras que los/las/les profesores/as se ven reducidos a la categoría de simples ejecutores de esos pensamientos. Al contrario de estas definiciones, creemos que una Educación en Derechos Humanos (EDH) sólo puede ser posible si consideramos a los/las/les docentes como sujetos sociales y políticos, es decir, como personas autónomas, críticas, que al intervenir como educadores y educadoras toman decisiones, se posicionan desde determinadas perspectivas acerca de la educación, de su trabajo, de sus estudiantes, del campo de conocimiento que deben abordar, del proyecto de sociedad al que quieren contribuir, entre otros aspectos (Giroux, Henry, 1997:68).

Tradicionalmente, las respuestas políticas al fenómeno de la discapacidad han consistido esencialmente en medidas de compensación social canalizadas habitualmente a través de la asistencia, un tratamiento que casi siempre implicaba la separación de la persona de su entorno habitual de vida y, en el mejor de los casos, el desarrollo de servicios de asistencia especializada, que, aunque bien intencionados, no han sido capaces de promover la integración de las personas con discapacidad en la vida comunitaria y mucho menos a la educación superior (Ontiveros, Alejandro, 2012:9). Por lo expuesto, el presente estudio intenta profundizar acerca de lógicas, modelos, prácticas y discursos que subyacen en la construcción de los dispositivos políticos utilizados por la Universidad Nacional de Cuyo para la inclusión educativa frente a la diversidad funcional. Por otra parte, se intenta distinguir qué mecanismos, estrategias y actividades se desarrollan para su implementación y si los mismos cumplieron o cumplen con el fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad desde la mirada de los propios actores desde la perspectiva que realiza el trabajo social.

Se busca una apreciación general del contexto, así, reflexionamos con los escritos de Paulo Netto (2010), Lucia Martinelli (1996), Norberto Alayón (2014), Ana Arias (2015), Susana Cazzaniga (2014), Nora Aquin (2012) quienes toman fundamentalmente los aspectos simbólico-culturales que han dejado huellas más profundas en el Trabajo Social, particularmente en la interpretación de la cuestión social, en el cuestionamiento de la idea de derecho social. Se pretende detectar los cambios producidos y también el núcleo duro que permanece y que define a la naturaleza del Trabajo Social: su carácter de práctica distributiva y cultural. La pregunta por nuevos caminos es cuasi estructural al Trabajo Social como profesión, quizás en gran medida porque ella se dirige a los aspectos más duros de nuestra realidad, y la intervención de cara al conflicto social más urgente produce siempre algún desfasaje en la necesaria articulación entre conocimiento, producción del mismo e intervención.

Una primera tensión, dada por cierta incongruencia entre una vasta producción teórica y normativa,

a partir de los nuevos marcos protectorios de derechos en diferentes campos y la persistencia de prácticas inspiradas en encuadres teóricos metodológicos y jurídicos contrarios. Muchas veces pretendemos que una ley garantice per sé la transformación de prácticas institucionales sin problematizar la distancia constitutiva que objetivamente existe entre lo prescripto y el quehacer profesional. Cuando se asevera que las docentes y los docentes y las y los trabajadores/as sociales son sujetos sociales y políticos, se está afirmando también que son personas insertas en la vida social, que tienen ideas y concepciones sobre su trabajo, que se adhiere a determinadas miradas sobre el mundo.

Esto implica también sostener que los y las docentes no son seres neutrales, objetivos, sino que desarrollan el trabajo pedagógico desde esos posicionamientos, que siempre son políticos, aun cuando no sean conscientes de ello. Es importante comprender las decisiones que sustentan políticas y programas; donde por momentos parece que la teoría y la ley se vuelven difusas, en una realidad compleja y contradictoria donde se avanza en la conquista de marcos legales protectorios de derechos pero a la vez se naturaliza la realización de prácticas que los vulneran, ampliando la brecha entre los derechos formales y la garantía real de los mismos. Las posibles respuestas a estos interrogantes no sólo están en la letra de la ley, se deben buscar más allá de los marcos teóricos filosóficos desde los cuales se interviene para generar cambios con un horizonte de transformación social. Ello nos coloca ante el reto de generar condiciones de inclusión mediante políticas, dispositivos y prácticas redistributivas en relación a la diversidad funcional.

Fundamentación de la originalidad y relevancia de la propuesta Pensar en una política educativa desde la mirada del Trabajo Social Histórico-crítico, como condición de posibilidad para la plena inclusión frente a la diversidad funcional en el ámbito universitario constituye el tema central de esta tesis. En palabras de las autoras, Villa Fernández y Arnau Ripollés (2005): La universidad todavía hoy sigue siendo un espacio un tanto hostil e inaccesible para muchas personas con diversidad funcional, que quieren emprender una carrera universitaria, o trabajar en la misma, y que ven mermadas gran parte de sus expectativas académicas y profesionales, respectivamente. En esto consisten precisamente los aspectos relevantes de este proyecto de tesis que sumados a que se trata de una temática original por su abordaje desde el Trabajo Social, dado que los escasos estudios realizados provienen de la medicina, la psicología y fundamentalmente de la pedagogía. Las/los/les docentes deben educar comprendiendo la diversidad. Será necesario trabajar al interior de la vida académica intensamente en la internalización de la diversidad, en su aceptación emocional, hasta la necesidad de valorar la diversidad para avanzar hacia una sociedad, que no sólo estará más cohesionada, desterrando de raíz las nociones de invalidez, incapacidad, repensando y transitando desde las nociones de minusvalía a la de diversidad funcional, y es precisamente desde donde se estructura la presente tesis. Las personas con discapacidad reivindican el derecho igualitario de perseguir las oportunidades que la vida ofrece a cada persona, prepararse para la participación por medio de la educación.

Desean implicarse activamente en la vida comunitaria, y formulan esta demanda siendo conscientes de que no se trata sólo de un derecho, sino que implica también la obligación de contribuir, pues una ciudadanía igualitaria conlleva la responsabilidad. Estas aspiraciones pueden resumirse en la noción de “integración en la vida cotidiana”, que supone la plena participación e intervención de las personas en situación de discapacidad en los procesos económicos, sociales, culturales y de cualquier otra naturaleza, en un marco de libertad de elección y la Carrera Universitaria es una de ellas. Esta perspectiva, que enfatiza la autodeterminación, la integración, la igualdad de trato y la valoración de la diversidad, implica situar la dignidad, la autoestima y la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en el corazón mismo de los debates relevantes en relación a la temática. Además, la exclusión y la discriminación estructurales por motivo de discapacidad minan la competitividad de nuestros sistemas económicos y la cohesión de nuestros sistemas sociales. La sociedad en su conjunto se ve afectada cuando no se reconoce ni se facilita adecuadamente la posibilidad de llevar a la acción el potencial que atesoran las personas con discapacidad. Este aspecto influye en las representaciones sociales de las y los docentes que en muchos casos recae en lo que se denomina microviolencias.

En este nivel educativo también continúa dándose la constante que determina todo su proceso educativo anterior: las «barreras» de todo tipo siguen estando ahí, dificultando el acceso a la Universidad.

Por lo antes expuesto, el tema propuesto en el presente proyecto de investigación constituye un aporte relevante y significativo para la educación universitaria, en un contexto social-histórico-cultural y político donde se subraya las políticas educativas como dispositivos en el apoyo a la inclusión de personas en situación de discapacidad. Por esta razón el estudio implica originalidad y constituye un avance en el grado de conocimiento sobre el tema, como así también aporta a repensar la política educativa frente a la diversidad haciendo hincapié en la diversidad funcional.

El análisis desde los Derechos Humanos presenta como propósito el de articular las estrategias de institucionalización de las luchas sociales por el reconocimiento de los derechos humanos, particularmente a grupos específicos que reclaman su visibilización como sujetos. Desde esa perspectiva, este es un enfoque con desafíos prácticos y técnicos, orientados a configurar e institucionalizar una nueva ética democrática sustentada en el/la sujeto/a de derechos.

- ¿Cuáles son los dispositivos políticos, con los que cuentan las políticas educativas en sus prácticas y discursos en la UNCUYO respecto a la inclusión de personas en situación de discapacidad y qué modelos teóricos las sustentan y cuáles son las percepciones que tienen las personas con discapacidad de estas políticas?
- ¿Qué papel tendrá la agencia de discapacidad en relación a la inclusión educativa de personas con discapacidad, en especial del sistema de educación superior?
- Preguntas específicas:
 - ¿Existe alguna relación entre el desgranamiento educativo en la UNCuyo frente a la diversidad funcional y ciertas prácticas que definiremos como violencias?
 - ¿Qué tipo de relación existe entre el cambio de paradigma en discapacidad y los dispositivos políticos que implementa la Universidad Nacional de Cuyo frente a la diversidad funcional?
 - ¿Las violencias institucionales son tenidas en cuenta en los debates, diseños de la normativa sobre inclusión educativa frente a la diversidad funcional?
 - ¿Cuál es la mirada de las personas en situación de discapacidad sobre las políticas educativas en la UNCuyo?
 - ¿Qué desarrollos tecnológicos y científicos se han aplicado a las políticas educativas en la UNCuyo dirigidas a la inclusión de personas en situación de discapacidad?
 - ¿Cuáles son las estrategias con las que cuentan los/las/les estudiantes en situación de discapacidad frente a las violencias institucionales?

Corpus teórico

El ejercicio de los derechos los derechos humanos no sólo en la Argentina, sino en el nivel internacional, lleva a repensar los sistemas educativos. Estos fueron llamados a encauzar la construcción de una ciudadanía respetuosa de la dignidad y de los derechos de todas las personas. Esto provocó una crisis esencial que obligó a redefinir el carácter mismo de la educación nacional y dejó expuestos algunos dispositivos de exclusión en el acceso, las pedagogías y en el desarrollo de los contenidos educativos. En este trabajo se pone de manifiesto la necesidad de incorporar corrientes pedagógicas que contribuyan a una construcción sociopolítica, cultural y educativa, crítica en el ámbito educativo universitario. En palabras del educador brasileño Paulo Freire (1921-1997), debemos trabajar educativamente para alcanzar una «Pedagogía de la Liberación», que libere a los grupos sociales oprimidos, así como también a los grupos sociales opresores. De lo que se trata es de alcanzar nuevas estructuras socioeducativas y pedagógicas que proporcionen, y favorezcan, un contexto amable y solidario, que sepa reconocer las distintas diversidades humanas como riqueza y, como condición única de posibilidad, de existir en este mundo... «con-viviendo». Todas estas corrientes pedagógicas «revolucionarias» deben constituir contextos y prácticas educativas, entre otras, respetuosas con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (ONU, diciembre de 2006), así como con todas aquellas Declaraciones o Convenciones internacionales que defienden los Derechos Humanos de las distintas diversidades que conforman al ser humano. Estas corrientes pedagógicas, y la apuesta por una firme «Educación Inclusiva (para todas y todos)», deben mutuamente retroalimentarse constantemente para sentar bases educativas y sociopolíticas basadas en los principios de Igualdad de Oportunidades y de

No Discriminación. La ONU, y su organismo específico en el ámbito educativo, la UNESCO, conciben la Educación como uno de los más destacados instrumentos de socialización, y de posibilidad de transformación sociopolítica, para crear un mundo más justo y equitativo, y así, garantizar una Cultura de Paz (García Oca y Arnau Ripollés; 2012:2).

I-1-Perspectiva de los Derechos Humanos y políticas educativas frente a la diversidad funcional Según Vernor Muñoz (Ex Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación, investigador y profesor de derechos humanos del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica; tutor de la Universidad de Alcalá de Henares y de la Universidad de Oldenburg) afirma que: ...La superestructura patriarcal que sujeta las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales, ha constituido un grave impedimento para el avance en la realización de los derechos humanos en la educación. El marco social de creencias y conductas patriarcales instituyó una concepción de Estado estratificado y piramidal, que al cabo del tiempo se convirtió en terreno fértil para el sostenimiento de sistemas de exclusiones que impiden el diálogo recíproco e igualitario entre seres humanos (Muñoz;2012: 8).

En otra de sus obras Vernor Muñoz, expresa que: Al amparo de las ideologías patriarcales que refuerzan las violencias, se ha generado, también, un concepto de “desarrollo” que se encuentra más vinculado a la distribución de los bienes y recursos económicos que a las posibilidades de aprendizaje colectivo para superar las adversidades. La desconexión entre propósitos y acciones en la educación opera en el marco de las desigualdades y asimetrías, en el que también se promueve la falsa idea de que el desarrollo macroeconómico es el objetivo principal de la educación, usualmente considerada como un gasto y no como un derecho humano. En este sentido, las políticas de ajuste y neofilantrópicas impactan en forma negativa en relación a la inclusión educativa, dado que en este ámbito la voluntad política es un eje emblemático.

Conclusiones

Es cierto que todos/as esperamos repercusiones de la educación, pero otra cosa es creer que solamente las repercusiones económicas son su fin primordial... En contextos de ajuste el desprestigio de la educación pública e inclusiva tiene un fin a corto mediano y largo plazo. No obstante, la superestructura patriarcal que sujeta las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales, ha constituido un grave impedimento para el avance en la realización de los derechos humanos en la educación.

El marco social de creencias y conductas patriarcales erigió una concepción de Estado estratificado y piramidal, que al cabo del tiempo se convirtió en terreno fértil para el sostenimiento de sistemas de exclusiones que impiden el diálogo recíproco e igualitario entre seres humanos.

Al amparo de las ideologías patriarcales se ha generado, también, un concepto de “desarrollo” que se encuentra más vinculado a la distribución de los bienes y recursos económicos que a las posibilidades de aprendizaje colectivo para superar las adversidades (Muñoz; 2011:3-4).

El derecho a la educación tiene un carácter universal, es decir, que toda persona debe tener acceso a una educación, sin excepción alguna. Sin embargo, no todo el mundo tiene este derecho reconocido de igual manera. Como consecuencia de la Modernidad, hemos conseguido que la Educación sea un derecho universal y, por tanto, para todos/as. Ahora bien, este «para todos/as», en la práctica, lo que ha hecho es desarrollar un proceso de homogenización del estudiantado, así como, propiamente, de los sistemas educativos. Por ello mismo, distintas corrientes pedagógicas (Escuela Nueva, Pedagogía Crítica, Pedagogía de la diversidad, Pedagogía de la Igualdad de Género, Pedagogía de la Liberación, Pedagogía Libertaria, Pedagogía de la Insumisión, Pedagogía de la Autonomía, Pedagogía del Oprimido, Pedagogía de la esperanza, Movimiento de Renovación Pedagógica...), han puesto en entredicho la supuesta científicidad y, su consecuente, neutralidad, de la ciencia de la educación.

El Proyecto del Milenio grupo de tareas sobre educación, el marco social de creencias y conductas patriarcalistas que configuraron aquellos conceptos y modelos de las viejas sociedades industriales, ha tenido un impacto dramático en la institución educativa de nuestros días al validar y reproducir de generación en generación los estereotipos, prejuicios y desigualdades, a veces incluso al margen de la voluntad de aquellos que tienen el poder para tomar decisiones, subordinando las múltiples identidades

históricas y culturales a un proyecto educativo único y propenso, por lo tanto, a las discriminaciones institucionalizadas, por ende a las violencias (Proyecto Milenio; 2005: 24).

El tránsito de la educación hacia los DDHH se encuentra en construcción y, además, debe enfrentar el duro embate de fuerzas refractarias que siguen considerando la educación como un instrumento subordinado al mercado, a las lógicas utilitaristas y consecuentemente, como un tipo de servicio, no un derecho, que responde a los intereses de la economía, antes que de las personas (PDHRE, 2005:7).

El marco social de asimetrías y desigualdades precede a los sistemas educativos y conserva una influencia decisiva en los determinantes que producen la exclusión social en la universidad. La ONG El Movimiento de los Pueblos para la Educación en Derechos Humanos (PDHRE) ha hecho una importante contribución conceptual para clarificarlo. Hace referencia a que el patriarcalismo es un contexto social que define las relaciones entre las personas como relaciones de desigualdad.

Como base de esa asimetría, el sistema impone la supremacía de los hombres sobre las mujeres, y presenta una mirada sobre “los normales y los anormales” aunque también determina estrictos roles a los hombres e incluso divide a los géneros y los distintos grupos en toda la expresión de la diversidad contra de sí mismos. En este sentido se profundiza sobre la relación entre desigualdad y discriminación estructural, y se encuentra en la base de los procesos de socialización y construcción de los estereotipos de género, sexualidad, normalidad-anormalidad, en muchos sistemas educativos, afectando a estudiantes quienes comúnmente se encuentran condicionados o son incitados a comportamientos intolerantes o abiertamente violentos.

Con la introducción que precede, se comienza a definir qué se entiende por Educación en Derechos Humanos (EDH), cuestión que no se agotara en el proyecto, sino que será objeto de reflexión a lo largo de toda la tesis. Además de considerar la educación como un derecho humano, la Educación en y para Derechos Humanos es un derecho en sí misma. Este reconocimiento se introduce ya en el texto citado de la DDHH (artículo 26°). Pero también en las últimas décadas se ha incorporado y ampliado en declaraciones, tratados, pactos y protocolos internacionales. Entre ellos se destacan la Convención por los Derechos del Niño, el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales – Protocolo de San Salvador y el Pacto Interamericano por la Educación en Derechos Humanos. En nuestro país la EDH se integra en la Ley de Educación Nacional N° 26206 de 2006, en la que se señala que “La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación” (Artículo 3°). Además, en el Artículo 92°, se introduce un conjunto de contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones, que incluye cuestiones directamente relacionadas con los DDHH y es fundamental, porque refiere a una enseñanza que no se queda en la transmisión y conocimiento de las normativas y leyes, sino que se propone problematizar el ejercicio de los derechos y este es un punto crucial es esta tesis.

Con esto se pretende afirmar que no basta con enseñar, por ejemplo, que todos y todas tenemos derecho a la salud, si luego en el hospital de la ciudad o en el centro de salud del barrio nos maltratan, no nos explican correctamente lo que tenemos ni las razones del tratamiento que nos proponen o no hay insumos para la atención que necesitamos, entre muchas otras cuestiones. Si esto ocurre, entonces, no podemos ejercer ese derecho. Es necesario, entre otros aspectos, propiciar formas de pedagogía y políticas y dispositivos concretos que instalen una cultura de los DDHH tendiente a la construcción de una sociedad más justa, al fortalecimiento de la ciudadanía y a la ampliación de la democracia.

El posicionamiento ético-político de todos y todas, funcionarios, docentes, administrativos/as implica, en este sentido, no sólo conocer y transmitir los derechos, sino favorecer la mirada crítica de las y los estudiantes respecto de su cumplimiento y brindarles herramientas que les posibiliten exigirlos. Magendzo señala que la Educación en Derechos Humanos está integrada por dos ejes que en la práctica docente se presentan vinculados, primero el eje epistemológico, es decir, el del conocimiento de los DDHH y su fundamentación y el segundo eje, lo constituye el pedagógico, referido a los principios político-pedagógicos que articulan la práctica docente. Ahora bien, como plantear en términos de

DDHH los procesos de ajuste y la exclusión de grandes sectores de la población, donde en relación a las personas con discapacidad, el enfoque preponderante no es el de derechos sino el de la Selectividad estática, tal como lo demuestra la creación de la nueva agencia de discapacidad.

Listado de fuentes y bibliografía

- ACUÑA, Carlos y BULIT GOÑI, Luis G. Políticas sobre la discapacidad en la Argentina, el desafío de hacer realidad los derechos. Siglo XXI. 2010.
- Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad 2010. Departamento de Sistemas de Información. Servicio Nacional de Rehabilitación. Ministerio de Salud de la Nación.
- AQUIN, Nora (2010). LA RELACIÓN SUJETO-OBJETO EN TRABAJO SOCIAL: Una resignificación posible. <http://dns.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000139.pdf>
- AQUIN, Nora. (2003) Ensayos sobre Ciudadanía: Reflexiones desde el trabajo social. Buenos Aires: Espacio. (Inicio en página 15).
- ARIAS, A. (2012), Pobreza y modos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción, Buenos Aires, Ed. Espacio.
- BERMAN BIELER, Rosangela. Desarrollo inclusivo: Un aporte universal desde la discapacidad. Equipo de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo, Región de Latinoamérica y El Caribe, Banco Mundial. www.latinamerica.dpi.org. 2000.
- CABRA DE LUNA, Miguel Ángel; BARIFFI, Francisco; PALACIOS, Agustina. Documentos de Trabajo de la Subcomisión de Expertos sobre la Convención de la ONU. Real Patronato sobre Discapacidad. Año 2007.
- MANONI, Flavia (2012), "Desafíos en la formación académica del Trabajador/a Social". Editorial EAE.
- CARBALLEDA, A. (2010), "La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica", en Dossier Ser o no Ser Nacional, Revista Ciencias Sociales N°76/ UBA.
- CARRIL, V; Marrone, L; Tejera, S. Análisis comparativo de la Ley Federal de Educación (24.195) y la Ley de Educación Nacional (26.206), ¿Compartiendo ADN? En: http://www.docentesdeizquierda.com.ar/analisis_ley.htm
- CAZZANIGA, Susana. , (2007), Hilos y Nudos: la formación, la intervención y lo político en el trabajo social. 1ª ed. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- CECCHINI, Simone y MARTÍNEZ, Rodrigo. Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos. Prologo.
- CORIA, Adela. (1999), Reflexiones teórico- metodológicas sobre un proceso de construcción curricular en la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. En: F.A.U.A.T.S. Currículum e Investigación en Trabajo social. 1ª ed. Buenos Aires: Espacio Editorial-.
- Declaración de Derechos de las Personas con Discapacidad, 9 de diciembre de 1975.
- DECRETO REGLAMENTARIO 2541 de la Ley 5041. Régimen de Protección para las Personas Discapacitadas.
- DÍAZ VELÁZQUEZ, Eduardo. Reflexiones Epistemológicas para una Sociología de la Discapacidad. Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico - <http://www.intersticios.es> Vol. 3 (2) 2009.
- EGEA GARCÍA, Carlos y SARABIA SÁNCHEZ Alicia. Visión y Modelos Conceptuales de la discapacidad. www.disweb2000. Internet
- EJARQUE, German (2011) presidente del Consejo Provincial de la Persona con Discapacidad, integrante de CONADIS, integrante de la misión argentina en la VII Conferencia de Estados, parte de la Convención de derechos de las personas con discapacidad en la ONU (Organización de las Naciones Unidas). Conferencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, División de política social y desarrollo social del DAES (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales).
- EROLES, Carlos y FIAMBERTI, Hugo. Los derechos de las personas con discapacidad. Análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan. Secretaria de

Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Universidad de Buenos Aires. 2008

- EVANS, Peter. El Estado como problema y como solución, en *Lecturas sobre el Estado y las Políticas Públicas. Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Proyecto de Modernización del Estado. Jefatura de Gabinete de Ministros. Buenos Aires. 2007*
- FAUATS. Análisis de informes de la Secretaria Académica desde 2008, consensuada con el Colegio de Trabajadores Sociales de Mendoza y con miembros de FAUATS (Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social)
- FERREIRA Miguel A. V y RODRIGUEZ CAMAÑO, Manuel J. Sociología de la Discapacidad: una propuesta teórica crítica. *Nómadas. Revista critica de ciencias sociales y jurídicas. Vol. 13. 2006*
- FERREIRA Miguel A. V. La construcción social de la discapacidad: *habitus*, estereotipos y exclusión social. Universidad de Murcia / Universidad Complutense de Madrid. 2007. Internet. www.minusval2000.com
- FERREIRA, Miguel A. V. (2009) Una aproximación Sociológica a la Discapacidad desde el Modelo Social: Apuntes Caracterológicos. *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas.*
- FREIRE, P. (1999): *Pedagogía del Oprimido*. México: Editorial Siglo XXI.
- FREIRE, Paulo. (1993) "La naturaleza política de la educación" Editorial Siglo XXI.
- GIROUX, Henry. (1997) Los profesores como intelectuales transformativos. *Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Editorial Paidós. Reproducida con la autorización de la Editorial. Se encuentra en las Bibliotecas Pedagógicas del Colegio de Profesores.*
- GIROUX, Henry. (1972) *Teoría y Resistencia en educación. Madrid: siglo XXI.*
- GRASSI, Estela. (2003), Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. *La otra década infame (I)*. 1ª ed. Buenos Aires: Espacio editorial. p. 10.
- Ley 7.932 de la provincia de Mendoza, de 16 de Septiembre de 2008
- LEY 24.901 Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad. Internet. Fuente: www.infoleg.mecon.gov.ar
- LEY 5041. Régimen de Protección para las Personas Discapacitadas
- LEY Nacional N° 27.072 de 2014.
- LOBOS, Nicolás, Prácticas. (2013), documento Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- MAGENDZO Abraham. (2010) Ideas-fuerza de la educación en derechos humanos
- MUÑOZ Villalobos, Vernor. (2000) El derecho a la educación: una mirada comparativa Argentina, Uruguay, Chile y Finlandia
- MUÑOZ, Vernor (2009) "El derecho a la educación: algunos casos de exclusión y discriminación" <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r25570.pdf>
- MUÑOZ, Vernor, (2012) en Asamblea General de Naciones Unidas del 15 de agosto de 2012. Sexagésimo séptimo período de sesiones, Tema 70 b) del programa provisional. Promoción y protección de los derechos humanos: Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- O.M.S. (2001) *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*". IMSERSO, OMS y OPS, Madrid.
- O.M.S.(1997) *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías*. IMSERSO.
- OLIVERA ROULET, Grisel. (2008) Una aproximación integral a la discapacidad, en *El abordaje de la discapacidad desde la atención primaria de la salud*. Universidad Nacional de Córdoba.
- OLMOS, Liliana. (2008) Educación y política en contexto. Veinticinco años de reformas educacionales en Argentina. En: *Revista Iberoamericana de Educación*. N° 48. Año 2008. Disponible en <http://www.rieoei.org/rie48a08.pdf>
- ONTIVEROS, Alejandro, Manoni Flavia (2012) *Personas en situación de discapacidad como sujetos de derechos. Representaciones sociales que sustentan las políticas dirigidas a personas con discapacidad como sujetos de derechos en la provincia de Mendoza*. Editorial EAE, Madrid. España.
- ONU. Asamblea General de la ONU. *Declaración de los Derechos de los Impedidos*. (1975).

Internet.

- PALACIOS, Agustina.(2008) El Modelo Social de Discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Grupo editorial CINCA. España.
- PALACIOS, Agustina; ROMANACH, Javier (2008) El Modelo de la Diversidad: Una Nueva Visión de la Bioética desde la Perspectiva de las Personas con Diversidad Funcional (Discapacidad). Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. 2008. www.intersticios.es
- PANTANO, Liliana.(2010) La discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico: reflexiones y propuestas. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- PAROLA, Ruth Noemí. (1997), Aportes al saber específico del trabajo social. 1ª ed. Buenos Aires: Espacio editorial.
- Políticas Sociales del Bicentenario, Un Modelo Nacional y Popular. (2010) Tomo 1. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación.
- PRIANTE, C.M. (1997). *Cambio de actitudes y cambio organizacional para la inclusión de personas con discapacidad: desarrollo y aplicación de un programa en el ámbito empresarial*. (Tesina de Máster. Universidad de Salamanca). Salamanca: Instituto de Integración en la Comunidad.
- RODINO Ana María, (2002) Educación para la vida en democracia: contenidos y orientaciones metodológicas, Volumen 6 de Cuadernos Pedagógicos. Editora IIDH, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- RODINO, Ana María, (1999)“La educación en valores entendida como educación en derechos humanos. Sus desafíos contemporáneos en América Latina”, Revista IIDH, 29)
- ROJO VIVOT, Alejandro. Cultura y Discapacidad. (Valores y Conductas). Editorial Dunken. 2007
- ROSATO, Ana Y ANGELINO María Alfonsina. (2009) Discapacidad e Ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit. Noveduc.
- RUIZ BOTERO, Luz Dary. Reflexiones a propósito de la formación en Trabajo Social en la actualidad. Noviembre 2008. Boletín Electrónico Surá N° Disponible en: www.ts.ucr.ac.cr [Consulta 28 Julio 2009].
- SALVAT, P. (2005). Derechos Humanos. En Conceptos Fundamentales. Edición de la Universidad Silva H. Santiago. Chile

Lo grupal y lo colectivo como estrategia de resistencia para el fortalecimiento de los derechos en la contemporaneidad

Claudia Bilavcik y Esther Custo
clbilavcik@gmail.com

Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales - UNC

Palabras claves: derechos, sujetos sociales, subjetividad, escenario social, la construcción colectiva

Resumen:

En el presente trabajo se pone énfasis en algunas reflexiones, aproximaciones analíticas acerca del contexto social, la forma de pensar y su significación en estos tiempos. Se distingue en este eje el concepto de Subjetividad contemporánea y su implicancia en los diferentes escenarios sociales y el espacio grupal como posible organizador de lo colectivo y constructor de ciudadanía, mirando al sujeto como sujeto de derechos.

En este sentido es que presenciamos actualmente fuertes cambios en nuestro contexto social, económico, político e ideológico. En este escenario, estos cambios afectan a las diferentes esferas de la vida cotidiana, estructuras y relaciones que fundan y sostienen las organizaciones y los vínculos sociales que regulan la convivencia social. Estos cambios impactan en la subjetividad y en las experiencias grupales y colectivas que surgen para afrontarlos en un espacio social lleno de contradicciones, de fragmentaciones, de movimientos organizados y grupos espontáneos, de individualismos y espacios colectivos.

Introducción

Enrique Pichón Riviere refiere que “...en tiempos de incertidumbres y desesperanza es imprescindible *gestar proyectos colectivos de donde planificar la esperanza juntos a otros...*”

Las manifestaciones de la cuestión social se presentan de distintas maneras en el espacio social y se traducen como demandas que exigen respuestas particulares. Asimismo los sujetos desarrollan diferentes estrategias a los fines de satisfacer dichas necesidades, tanto en forma individual como colectivamente.

El espacio de lo social, es aquel en donde se desarrollan múltiples experiencias grupales y colectivas que dan respuestas a las diversas necesidades dentro de determinadas relaciones sociales y representaciones sociales en el espacio de la vida cotidiana. Este es el espacio de intervención destacado del Trabajo Social y en particular en el campo de lo grupal.

Presenciamos actualmente fuertes cambios en nuestro contexto social, económico, político e ideológico. En este escenario, estos cambios afectan a las diferentes esferas de la vida cotidiana, estructuras y relaciones que fundan y sostienen las organizaciones y los vínculos sociales que regulan la convivencia social. Y estos cambios impactan en las experiencias grupales y colectivas que surgen para afrontarlos en un espacio social lleno de contradicciones, de fragmentaciones, de movimientos organizados y grupos espontáneos, de individualismos y espacios colectivos.

Por cierto que hoy convivimos en un mundo donde el sujeto debe enfrentarse a vertiginosos movimientos de crisis y cambios sorprendentes, que han modificado las instituciones, organizaciones y también las formas de vinculación y de comunicación. Asimismo la noción del paso del tiempo ha cambiado concomitante con la evolución del mundo del trabajo, es decir con las condiciones y los métodos de organización actuales del mismo y que tienen en el desempleo y subempleo su más nítidas expresiones. Y es precisamente, con la consolidación del neoliberalismo, que no sólo es un modo de acumulación y centralidad del mercado, sino que influye en todas sus dimensiones tanto materiales como simbólicas, direccionando la producción y construcción de subjetividades¹ grupales y singulares

¹ Resulta pertinente una conceptualización de lo que entendemos por producción de subjetividad. Para ello hemos seguido a Bleichmar (2002) quien sostiene que la producción de subjetividad incluye todos los aspectos que hacen a la construcción social del sujeto en

en un momento histórico particular. El espacio social se constituye así en el espacio para la intervención en lo grupal, y por ello es necesario definir y construir el objeto de intervención como así también identificar los sujetos que intervienen en las diferentes experiencias grupales y colectivas y la dinámica que se genera en función del vínculo que se establece, para dar lugar al diseño de una estrategia profesional de intervención.

En este sentido consideramos que en nuestro campo profesional la intervención en lo grupal requiere de una estrategia teórica, metodológica e instrumental fundada, es decir, basada en un matriz conceptual y operativo que nos permite interpretar y operar sobre la realidad con racionalidad científica y dialéctica desde el Trabajo Social en general y desde lo grupal en particular.

En el presente trabajo se pone énfasis en algunas reflexiones, aproximaciones analíticas acerca del contexto social, la forma de pensar y su significación en estos tiempos. Se distingue en este eje el concepto de Subjetividad contemporánea y su implicancia en los diferentes escenarios sociales y el espacio grupal como posible organizador de lo colectivo y constructor de ciudadanía, mirando al sujeto como sujeto de derechos.

Las consecuencias de esta realidad en la resignificación en la subjetividad

En este momento actual es importante señalar la pérdida de empleo formal y al pasaje del trabajo informal o cuentapropismo en mayor proporción. Se acentúa la degradación institucional atravesado por la devaluación, la inflación, la caída de la producción industrial, aumento de las tarifas, bajos salarios, la reforma laboral, previsional, el ajuste al gasto público que son algunos aspectos que nos hablan de la redistribución regresiva del ingreso, entre otros. La violencia por parte del Estado y de las corporaciones, ejercida vulnerando los derechos del sujeto, principalmente de los trabajadores y de las clases más vulnerables. La desigualdad social se ha incrementado notablemente, es decir las diferencias entre las personas y las posibilidades de la distribución de los recursos disponibles socialmente de una sociedad. Momentos de gran retroceso social: educación, salud, jubilaciones y la verdad son las principales víctimas. Por cierto que se trata de una operación que, para tener éxito, necesita fragilizar individuos y colectivos, poniendo en duda su valor e identidad, generar incertidumbre, disciplinar a los colectivos, desmovilizando mediante el miedo y la deslegitimación. También incidiendo en la degradación del sujeto y la merma de la condición de ciudadanos y sujeto de derechos.

El conocer los rasgos o marcas que se presentan en la subjetividad contemporánea posibilita, entre otros, a visualizar la preponderancia de este contexto en los sujetos y en consecuencia en los diferentes espacios grupales.

Una de las características habitual de la vida cotidiana en la actualidad está generado centralmente y frecuentemente por la ruptura de los lazos sociales determinados por procesos de subjetivación donde su resultado según Carpintero (2015: 3) “*son patologías en la que el narcisismo constituye su fundamento y conlleva al encierro del sujeto, y por lo tanto considera que el narcisismo es un rasgo de la época.*”

En este recorrido las nuevas formas de subjetivación están relacionadas, con el problema de la alteridad es decir con el encuentro con el otro, generando dificultades en la organización de la autoestima, en la ausencia de proyectos futuros y también se producen crisis de ideales. Se advierte entonces que en la contemporaneidad la vida del sujeto de los ciudadanos está controlada y modelada o contaminada por algún dispositivo².

De manera que a muy pocos les importa estar conectados con sistemas que detectan formas de pensar, que pueden ser localizados en cualquier lugar es decir un sujeto espiado, sospechado conllevando a una naturalidad con que los seres humanos viven su vida entregando su modo de pensar,

términos de producción y reproducción ideológica, social y cultural que lo inscribe en un tiempo y espacio particular desde el punto de vista de la historia política. Bleichmar (2004) enfatiza que “... que la producción de subjetividad es un componente fuerte de socialización. Evidentemente ha sido regulada, a lo largo de la historia de la humanidad, por los centros de poder que definen el tipo de individuo necesario para conservar el sistema y conservarse a sí mismo. Sin embargo en sus contradicciones, en sus filtraciones anida la posibilidad de nuevas subjetivaciones. Pero esta no puede establecerse sino sobre nuevos modelos discursivos, sobre nuevas formas de re-definir la relación del sujeto singular con la sociedad en la cual se inserta y a la cual quiere de un modo u otro modificar...”

² Foucault define al término “dispositivo” como un conjunto heterogéneo de factores lingüísticos y no lingüísticos que establecen una red que se inscriben en relaciones de poder entre sus elementos: leyes, discursos, políticas, acciones policiales, etc.

su cuerpo, sus deseos, datos que se alojan en desconocidos archivos. Un contexto que hace creer que lo visto es la fuente de toda verdad sin requerir de ningún trabajo interpretativo.

Flavio Crescenzi (2017) señala que las clases dominantes, para mantener y legitimar su predominio, necesitan controlar los aparatos de producción y su ideología y agrega que lamentablemente en nuestro país, la verdad tiene una importancia nula. Fundamenta esto último cuando plantea lo que aparenta ser verdad (satisfaga las emociones y creencias del público medio) es más importante que la verdad misma. Así, amparándose en un “sentido común que, desde un primer momento fue construido en función de los intereses de la clase dominante, los medios masivos de comunicación alimentan la necesidad de información de la mayoría de los ciudadanos con lo que, esa mayoría desea oír. Por lo tanto una vez que se instala (o tergiversa) una noticia, las réplicas fácticas, ciertas, es decir aquellas capaces de dejar al descubierto la falsedad estructural de esa noticia, serán ignoradas por completo. El autor incorpora el concepto de posverdad³ que apela al fanatismo.

Es en este contexto histórico es posible conjeturar que existe en la vida cotidiana, sufrida vida cotidiana, dificultosa vida cotidiana, pero vida al fin, dificultades de asociación, en la interpretación de la realidad, la de poder incorporar un pensamiento crítico y de esta manera emergen sujetos, en algunos casos, acordes con un pensamiento y prácticas requeridos por la despiadada dinámica de los intereses de un sistema social. Pero, a su vez, a lo largo de las contradicciones surgen movimientos que marchan en pro de sus derechos que hacen que se unan por la lucha de sus reivindicaciones laborales, sociales y políticas.

Como se mira este sujeto a sí mismo?

Por un lado Custo y Fonseca (2009:77-78)⁴ definen al sujeto como “sujeto de necesidades, como sujeto de las condiciones objetivas, producto de la historia, un sujeto como espacio de las relaciones de poder, sujeto deseante y un sujeto que tiende a constituirse en productor de lo colectivo, *un sujeto de derechos*. En este sentido y desde una perspectiva epistemológica e ideológica, pensamos al sujeto como sujeto de derechos, por lo tanto implica remitirnos a la categoría de “ciudadanía”.

En estos últimos tiempos, la categoría ciudadanía ha impactado con fuerza en los distintos campos profesionales y en especial en la profesión de Trabajo Social. Hoy es un tema que pone a la sociedad civil en alerta para construir alternativas para la recuperación de sus derechos civiles, políticos y sociales en los diferentes espacios públicos y societales. En estos momentos, es necesario ubicar la discusión en relación a la ciudadanía tomando en cuenta las realidades vividas, la cultura, las estructuras políticas y de la sociedad civil que promueve, limita, o distorsiona llevar a la práctica una ciudadanía plena.

Más allá de los debates instalados nos interesa enfatizar que la ciudadanía hace referencia a la pertenencia, participación, derechos, virtudes, responsabilidades de índole civil, política y social, que regulan la pertenencia y la convivencia de los individuos dentro de un Estado, y que constituyen una vía para dirimir los conflictos políticos - sociales.

La ciudadanía es un proceso contradictorio, por lo tanto, su análisis no soporta perspectivas lineales o evolucionistas, ni puede incluirse a procesos jurídicos, ya que el proceso de constitución de la ciudadanía es básicamente social Procacci, G. (1999) Miramos a la ciudadanía como un proceso instituido y que se pone en práctica a través de las actividades históricamente situadas. De ahí, la importancia que la ciudadanía se crea por las actividades de gentes en situaciones particulares. Por tanto, las consideraciones en torno a la ciudadanía no deben centrarse sólo en Estados y economías, sino que debería incluir familia, comunidad y vida asociativa, esto es, sociedad civil y esferas públicas y políticas. La noción de ciudadanía alude a una doble pertenencia, al ámbito estatal y societal.

Villavicencio y Raggio (1995) enfatizan tres dimensiones del sentido de la ciudadanía: en primer lugar la ciudadanía se identifica con los derechos civiles, políticos y sociales, cuya dinámica cambiante lleva a una ampliación o restricción de sentido. En segundo lugar, la ciudadanía es pertenencia a la

³ Neologismo describe aquellos casos en que los hechos objetivos tienen menos influencia en la opinión pública que lo que ésta, en definitiva, admitir por verdadero.

⁴ Custo Esther (2009): “Intervención grupal y Construcción de ciudadanía” en el libro Teorías, espacios y estrategias de intervención grupal. Editorial Espartaco Argentina Cordoba (28)

comunidad política, la cual se ha vinculado en general a la nacionalidad y a la oportunidad de contribuir a la vida pública de la comunidad. Y en tercer término, la ciudadanía es participación, en la que los derechos significan su ejercicio, y en la que la pertenencia, es asimismo participación en la construcción de una identidad y de un orden político democrático. Por otra parte O'Donnell (1997), hace referencia a la ciudadanía de "baja intensidad" y la describe como una situación de carencia de ciudadanía frente a las condiciones de pobreza y desigualdad.

En cuanto el proceso de construcción de la estrategia de intervención grupal es posible incorporar la ciudadanía como categoría de análisis conformando parte del campo de problemas que tiene como objeto de intervención. La puesta en práctica de la misma supone que se puedan fortalecer los derechos, la pertenencia y la participación real⁵ de los sujetos en la construcción de sus propios proyectos y alternativas.

Solís Umaña (2003) refiere que trabajar desde el Enfoque de Derecho desde la perspectiva socioeconómica, implica el análisis de como incide la pobreza como problema estructural y su incidencia en las significaciones individuales y colectivas generadas en el contexto de la deprivación y de la exclusión de oportunidades en todos los ámbitos.

Se considera importante las oportunidades diferenciales en que cada quien ha tenido acceso y por lo tanto a sus distintas formas de interactuar, percibir e internalizar la realidad, y por ello de considerarse o no un sujeto de derecho. Es lo mismo desde la perspectiva de género o generacional.

Nos encontramos con sujetos que no tienen internalizado esta condición, despojados de sus derechos y amenazados cada vez más en su sobrevivencia.

Lo colectivo como estrategia de resistencia...

Entonces la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía se constituyen en un proceso constante de construcción social. Los derechos de los ciudadanos se construyen en los sujetos sociales y se resignifican dentro de un marco histórico, económico, social y cultural.

Lo grupal y/o colectivo se convierte en los espacios adecuados para abordar esta reconstrucción de la condición de ciudadanía y esto se convierte en la necesidad que centra a dichos grupos.

Producto de su historia y de su práctica es significativo reconocer la presencia grupal como forma social de resolución de las necesidades materiales y simbólicas, como condición de lo humano. Por lo tanto es importante reflexionar que en todo grupo están presentes las inscripciones económicas, históricas, políticas, sociales y culturales lo que remite a que son fundantes de la vida cotidiana del grupo. El mismo se organiza a partir de sus proyectos, de sus objetivos, sus relaciones, y adquiere así cierta permanencia que le permite la realización de sus propuestas.

Las tendencias, actitudes valores, cambios creencias mitos, se pueden observar en el espacio grupal de modo que podemos recorrer distintas situaciones que atraviesan los procesos grupales -como los movimientos- con intensidades, acuerdos y desacuerdos. No obstante, lo colectivo y lo singular expresada en los encuentros grupales dan cuenta de los procesos de producción de la subjetividad, en un momento de una época particular.

Sin embargo, las formas de relación que se instituye con el mundo material y simbólico en el campo grupal e institucional, desafía a los Trabajadores Sociales, desde una perspectiva del pensamiento⁶ crítico, contar con un capital teórico, metodológico e instrumental que explique y oriente una línea de trabajo de investigación e intervención, y también un método que apunte a generar las condiciones en las que surjan las contradicciones de los sujetos en el que pueda permitir y permitirse el desorden, las dudas

⁵ El término de participación real hace referencia a las capacidades de incidencia en la toma de decisiones societales que afectan a la vida cotidiana. La participación simbólica tiene dos connotaciones, al referirse a acciones que no se ejercen o ejercen en grado mínimo una influencia a nivel institucional; la otra el generar en los individuos o grupos comprometidos la ilusión de ejercer el poder inexistente. Sirvent, M.T. (1999) "*Cultura popular y participación social*", Miño y Dávila Editores, Buenos Aires - Madrid.

⁶ En términos de Yago Franco (2007:189) "el pensamiento es actividad de interrogación ilimitada, que implica establecer una relación no excluyente entre la racionalidad y la imaginación, entre la determinación y la indeterminación." Por otra parte el autor señala que "la autonomía no es una utopía, tampoco es arreglársela sólo, ser independiente o tener un yo autónomo. Autonomía no es autismo. Siempre involucra al otro y al colectivo social. La autonomía siempre es un proyecto, por lo tanto es algo inacabado. La autonomía es una actividad..." Yago Franco (2007:83)

para luego encontrar el orden y las certezas posibilitando el desarrollo de lo diferente que está en todo proceso de aprendizaje. Y como señalara Antonio Gramsci (1953 PP. 3-4) “o bien elaborar la propia concepción de mundo, consciente y críticamente y , en conexión con esta actividad mental, elegir la propia esfera de actividad, participar activamente en la producción de la historia del mundo , ser guía de uno mismo y no aceptar pasiva y servilmente que nuestra personalidad sea moldeada desde afuera”.

Ahora bien, el contexto social muestra una complejidad de formas grupales con diversas modalidades de relación. Grupos de diversos colectivos o individuos que se crean para pensar alternativas y que tienen incidencia en la sociedad civil y en los espacios públicos.

Por otra parte, ante el malestar de determinadas situaciones los sujetos se movilizan, protestan, se protegen, generan nuevas formas creativas de luchas, es decir que en algunos casos pasan de la queja a la protesta, para reclamar por sus derechos y necesidades.

El Trabajador Social deberá replantearse este desafío de acompañar estos procesos contradictorios donde su objeto de intervención se resignifique sobre los obstáculos simbólicos que inciden en la construcción de ciudadanía y subjetividades con la finalidad de favorecer el pensamiento reflexivo y crítico de los sujetos hacia su propia condición, en los espacios grupales y/o colectivos.

Algunas reflexiones:

La esperanza en la construcción colectiva y ciudadana.

En primera instancia es muy significativo tener en cuenta la capacidad de la suma de esperanzas compartidas por la sociedad, de la legitimidad de un futuro que se puede construir. Es el conocimiento y la capacidad de visibilización y autoconocimiento social, es decir un conocimiento fundamental de ese orden social. García Linera A. (2016)⁷ señala que hay dominación porque hay naturalización del sufrimiento, del abuso social y de la desigualdad. Por lo tanto es importante poder visibilizar la contingencia de la arbitrariedad en relación de la injusticia y de los sufrimientos sociales. Así, poder desnaturalizar el mundo la relación de dominación es revolucionario generando las luchas de nuevo sentido común, de nuevas ideas.

En esta oportunidad creemos – también – conveniente explicitar algunas reflexiones de Terry Eagleton (2016), quien distingue la esperanza del ingenuo y ensimismado optimismo del idealismo o de la adhesión a la doctrina del progreso. El autor señala que se ha sustituido la idea de la esperanza por un término menos conspirador: el optimismo. Frente a ello Eagleton propone la esperanza que requiere reflexión y compromiso, que surge de la racionalidad y que reconoce el fracaso y la derrota pero se niega capitular ante ellos.

Las reflexiones que compartimos está relacionada con apostar a la esperanza y a crear espacios grupales y/ o acompañar procesos donde se pueda opinar y debatir sobre situaciones hechos o fenómenos que permitan construir nuevos acuerdos o desacuerdos. Escuchar el malestar del grupo para poder pasar de la queja a una propuesta alternativa (movilización, protesta, proyectos).

A nuestro entender es importante destacar que a partir de este contexto también se abren otras posibilidades de nuevas estrategias, algunas estrategias específicas para resolver sus condiciones de vida a la vez que sostienen y fundan modos de relacionarse, configurándose determinados comportamientos particulares. Como señalara Carpintero (2015) se podría decir que el encierro narcisista que propone la cultura dominante se lo enfrenta con dispositivos de encuentro con el otro en la solidaridad y en la lucha. Dispositivos que afirmen la identidad de clase, generación y género tanto en el plano individual como en lo social y político.

Surgen así procesos en el cual los sujetos aprehenden la realidad y se esfuerzan en su transformación constituyéndose en un sujeto abierto a los cambios subjetivos, creando y re significando sus proyectos y organizaciones, y en esa lucha social por la conquista de sus derechos. Y sobre la enunciación de derechos se construyen algunos idearios de sujetos que requieren de un nuevo contrato social redistributivo y de reconocimiento. Se trata de la relación entre subjetividad y ejercicio de la ciudadanía.

⁷ García Linera, Alvaro (2016) discurso en el III Foro Latinoamericano de Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. La Plata, agosto del 2016.

Por otro lado que la interpretación de la historia vuelva a ser un hecho cotidiano prevalente y así como también la recuperación de la capacidad interpretativa de las situaciones cotidianas, apostando al desarrollo del pensamiento crítico.

Asimismo es importante el encuentro con el otro en la solidaridad y en la lucha, y en donde la emancipación vuelva a recuperar su carga revolucionaria.

Consideramos relevante consolidar un posicionamiento ético-político, teórico y metodológico desde donde direccionar nuestra mirada e intervención en los actuales escenarios sociales reflexionando acerca de una propuesta y apuesta en relación a la construcción de las estrategias de intervención en el campo grupal y colectivo. Y en este sentido es importante recuperar el pensamiento crítico y la operatividad creativa del conocimiento para intervenir, dialécticamente, en el campo grupal.

En este marco, consideramos importante el debate acerca de la viabilidad de las alternativas propuestas para ejercer la libertad, la autonomía individual y colectiva y la de inscribir a la profesión en un lugar estratégico en la ampliación y concreción de los derechos, en la lucha por la igualdad y la justicia de la vida cotidiana de los sujetos. , posicionándonos desde una perspectiva emancipadora y democrática.

Bibliografía

- Bleichmar, Silvia. (2005) *“La subjetividad en riesgo”*. Editorial Topia. Buenos Aires
- Bleichmar, Silvia (2006) *“No me hubiera gustado morir en los 90”* Editorial Taurus. Buenos Aires.
- Bilavcik Claudia (2016) *“La particularidad de la intervención del Trabajo Social en el campo de lo grupal”* Salinas Susana Compiladora. “2º *“Encuentro Académico Nacional de Trabajo Social con Intervención Grupal”* FCEJS-UNSL. Villa Mercedes San Luis Argentina. Publicación digital ISBN 978-987-733-071
- Carpintero, Enrique (2013) *“La soledad del Narciso”* Revista Topia Nro. 73. agosto. Buenos Aires
- Custo Esther (2017) *“La construcción de conocimiento en los espacios grupales en la Contemporaneidad. ¿Cuál es nuestro horizonte?”* Conferencia en III Encuentro Académico Nacional de Trabajo Social con intervención grupal. FCPYS : UNCUYO. 6 y 7 de abril.
- Custo Esther, Bilavcik Claudia (2016): *“Reflexiones desde el trabajo social acerca del pensamiento crítico y autónomo en campo profesional y grupal”* en *Boletín electrónico Sura*. Nro 236 Universidad de Costa Rica. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0236.pdf>
- Custo Esther, Bilavcik Claudia (2016): *“Reflexiones en torno a la formación contemporánea de los Trabajadores Sociales en el campo grupal”* Salinas Susana (2016) Compiladora. “2º *“Encuentro Académico Nacional de Trabajo Social con Intervención Grupal”* FCEJS-UNSL Marzo 2016. San Luis. Publicación digital ISBN 978-987-733-071-7
- Custo Esther (2011) *“La grupalidad en Trabajo Social “Grupalidad e Intervención en Trabajo Social”* Ponencia en la 1ra Jornada La Intervención Profesional en el Campo Grupal. Universidad Nacional de Lujan. Centro Regional General Sarmiento Abril Buenos Aires.
- Custo, Esther (2009) Coordinadora *“Teorías, espacios y estrategias de Intervención Grupal”*. Autores: Custo E., Bilavcik, C., Domínguez. A., Machinandiana, P., Pinotti, G., Tomasini, V. y Zamarbide, A. Editorial Espartaco. Córdoba
- Custo, Esther (2008) *“Salud mental y ciudadanía. Una perspectiva del Trabajo Social”* Editorial Espacio. Buenos Aires
- Custo, Esther. (2003) Cap. *“Ciudadanía e Intervención grupal. Un espacio y un tiempo de significaciones en el campo profesional”* en el libro Aquin Nora compiladora. *“Ensayos sobre ciudadanía”*. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Crescenzi Flavio (2017) *“Del analfabetismo político al concepto de posverdad”* Revista La Tecl@ Eñe. Buenos Aires 9 de enero del 2017 <http://www.lateclaene.com/flaviocrescenzi-c2113>.
- Eagleton Terry (2016) *“Esperanza sin optimismo”* Edit., Taurus Buenos Aires 2016
- Franco, Y.(2007). *“Insignificancia y Autonomía”* En: Y. Franco, H. Friere, M. Loreti; (Coords) *Insignificancia y autonomía. Debates a partir de C. Castoriadis*. p. 37-39 Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Gramsci Antonio (1974) Prologo de Jordi Sole-Tura en el libro *Literatura y Cultura Popular*

Tomo 1. Edit. Cuadernos de Cultura Revolucionaria. Il materialismo storico e la filosofía de Benedetto Croce. Elinadi quinta edición , 1953 PP. 3-4

- P. de Quiroga Ana (2009) “Los grupos y la queja” en revista *temas de Psicología Social* N° 27. Publicación de la primera Escuela de Psicología Social. Buenos Aires.
- Pichon-Riviere, Enrique. (1978) “*El proceso grupal: del psicoanálisis a la psicología social*”. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.
- Procacci, G. (1999) “*Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados de Bienestar*”, en *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, editorial Siglo XXI, España.
- Solis Umaña (2003) “*El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales*” en www.ts.ucr.ac.cr. Año 2003
- Sotolano, Oscar. (2014) “*La recuperación de la capacidad interpretativa. Un desafío para la vida cotidiana*” en Revista *Topia*; Nro. 73. abril. Buenos Aires
- Villavicencio, S. y Raggio, A.M. (1995) “*Nuevas cuestiones en torno a la ciudadanía*” en revista *Sociedad* N° 7, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Indagaciones y debates sobre la grupalidad a partir de experiencias de las Organizaciones Sociales en Jujuy

Ruth Elizabeth Avendaño; Antonela Andrea Fernanda Caliva; Liliana Silvina Rada;
Natalia Fátim Ríos y Cecilia Anahí Venega
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNJu
nataliarios04@yahoo.com.ar

Palabras claves: Organizaciones socio-territoriales; Cooperativas; Grupo; Jujuy; Trabajo Social

Resumen:

A partir de entender que los grupos están atravesados por procesos socio-históricos que en Jujuy toman determinadas particularidades, y considerando pertinente que los contenidos abordados desde la academia, deben ser no sólo teóricos sino anclados en la realidad, surgen los interrogantes que dan origen al trabajo que presentamos.

Desde la Cátedra Trabajo Social con Grupos II, de la carrera de Lic. en Trabajo Social recientemente fundada en la UNJU, nos propusimos como objetivo reflexionar y debatir sobre la grupalidad, a partir de experiencias de las organizaciones socio-territoriales, que en nuestra provincia juegan y jugaron un importante rol, constituyéndose en espacios de resolución de necesidades, y de prácticas políticas que interpelan pero también reproducen el orden social existente.

Así, elegimos para el estudio a la Organización Barrial Tupac Amaru, que en los últimos diez años fue la de mayor relevancia en la provincia. Y, para aproximarnos al fenómeno grupal realizamos un recorte seleccionando el área de las cooperativas de vivienda. Realizamos una aproximación cualitativa, a través de entrevistas en profundidad.

A modo introductorio

Los grupos están atravesados por procesos socio-históricos, por lo que podemos afirmar que toman determinadas particularidades en Jujuy, provincia del noroeste argentino en la cual desarrollamos actividades de docencia y de ejercicio profesional. Es el objetivo del presente trabajo reflexionar y debatir sobre la grupalidad, a partir de las experiencias de las organizaciones socio-territoriales, que en nuestra provincia juegan y jugaron un importante rol, constituyéndose en espacios de resolución de necesidades, y de prácticas políticas que cuestionan pero reproducen el orden social existente.

El lugar desde el que nos interpelamos y reflexionamos es la Cátedra Trabajo Social con Grupos II, de la Universidad Nacional de Jujuy. Uno de los objetivos específicos de la asignatura es: "Comprender la relación entre lo micro social y lo macro social, a partir de considerar a los grupos atravesados por procesos socio-históricos, analizando la conformación de diferentes grupos y la inserción del Trabajador Social a la luz de condiciones contextuales". Nos interesa abordar no sólo las teorías que tratan sobre lo grupal desde la microdinamia y las relaciones intragrupal; sino además poner la mirada en entender cómo las problemáticas macro sociales (condiciones sociales, políticas e históricas, y lo ideológico) se manifiestan y atraviesan lo micro social (los grupos). Creemos necesario que los contenidos abordados desde la academia, sean no sólo teóricos sino anclados en la realidad, desde esta postura surgen los interrogantes que dan origen al trabajo que presentamos. En esta provincia, caracterizada por una estructura socio-ocupacional asentada mayoritariamente en el trabajo en dependencia del Estado -de manera estable o precaria-, el trabajo informal y las diferentes líneas de programas de ingreso, las Organizaciones socio-territoriales tuvieron y tienen un gran protagonismo, habiendo sido en los últimos diez años -hasta la detención de su dirigente Milagro Sala el 16 de enero de 2016-, la Organización Barrial Tupac Amaru la más numerosa. Es por este criterio que decidimos aproximarnos a su estudio.

Nos surgieron múltiples interrogantes: ¿Qué formas grupales están contenidas en las Organizaciones Sociales? ¿Es una Organización Social un tipo de grupo amplio, una conjunción de pequeños grupos, o se trataría de una serie en contraposición a lo que definimos como grupo? ¿Con

respecto al componente político que conllevan, podríamos hablar de movimiento socio-político? ¿De qué forma la Organización Social Tupac Amaru se apropió de las políticas públicas y cómo se da la participación social dentro de la misma en la etapa kirchnerista? ¿Es el cambio en lineamientos políticos dado por el cambio de partido gobernante, el que marca los momentos de auge y declinación de una Organización como Tupac Amaru? ¿Qué incidencia tiene para la intervención profesional considerar estos dos momentos, cuál fue el rol del Trabajador Social en este periodo de tiempo, y qué tipo de intervención permitió?

Metodológicamente, decidimos realizar un recorte focalizando en el área llamada “de obra”, que reunía a las cooperativas de construcción de viviendas, conformadas a partir del Programa de Emergencia Habitacional primero, y el Programa Federal de Integración Socio-comunitaria después.

La metodología se enmarca dentro de la lógica cualitativa de investigación, y es por lo tanto un estudio de carácter inductivo; cuyo propósito es explorar este universo, para aproximarnos a su comprensión a partir de construir algunas categorías desde la información empírica que nos brinda la indagación.

La técnica utilizada consistió en la realización de entrevistas profundas a tres ex-cooperativistas, uno de ellos hombre que además fue presidente de una cooperativa, y dos mujeres que fueron sólo socias no habiendo llegado a ocupar lugares de poder o dirigencia. Por otro lado, entrevistamos a una Trabajadora Social del Instituto Provincial de la Vivienda (IVUJ). Entendemos que el recorte permite construir el tema desde voces plurales.

En el análisis, como estos relatos se enmarcan en una fase exploratoria de investigación, los abordamos siguiendo a Arfuch (2010), desde el leer los relatos como historias, suspender por un momento el “aparato metódico”, no renunciar al don de la lectura que a veces se olvida en ciencias sociales bajo la presión de la grilla, el marcador, el dato, la urgencia clasificatoria. Y es desde la lectura de estos relatos que surgen las categorías que presentamos, bajo las cuales cobra inteligibilidad el fenómeno.

Impacto del contexto socio-político en la conformación de la organización

A partir de las voces de los entrevistados, podemos ver que la forma de ingreso a la Organización fue variado, pero su punto de encuentro radica en el motivo que los empuja a conformarla, que es el desempleo. Sobre el por qué sumarse a Tupac Amaru, responden: “Y porque no había trabajo...Yo trabajaba en casa de familia...Estaban tomando gente entonces me fui para Humahuaca, me parecía lindo”; “porque quedé desocupado y por eso integré la cooperativa tanto en la triple (por la CCC) como en la Tupac, y siempre en obra”.

Es importante considerar cómo el modelo neoliberal impactó en la realidad específica de Jujuy, provincia que históricamente no tuvo un desarrollo industrial importante. A fines del siglo XX observamos una etapa signada por la desocupación, hubo una escalada en cuanto a los índices de desocupación en un marco de fuerte crecimiento de la economía informal, flexibilización y precarización laboral.

Sobre el perfil socio-ocupacional de Jujuy, siguiendo a Aramayo y Sapag (2011), podemos ver que se constituía -en el tiempo de auge de Tupac Amaru- de la siguiente manera:

52.000 Ocupados con aportes a la seguridad social (18%); 23.400 Ocupados “en negro” sin aportes a la seguridad social (8%); 62.000 Empleados públicos de administración central y municipios (22%); 26.000 Trabajadores informales (9%); 110.000 Subsidios por desocupación (38%); 8.500 Pequeños y medianos productores agropecuarios (3%); y 4.000 comerciantes formalmente establecidos (1%). Es decir, casi la mitad de la PEA sobrevivía en base a subsidios y trabajo informal, en tanto el trabajo formal tenía al Estado como el mayor empleador.

¿Qué textos grupales producirá una realidad socio-ocupacional con estas características?

Denis Merklen (2010) plantea que frente a los procesos de empobrecimiento y desafiliación masiva, muchos encontraron su principal refugio en el barrio, convertido al mismo tiempo en lugar de repliegue y de inscripción colectiva. La re afiliación encontró un componente comunitario en la trama de una solidaridad primaria. Pero se estructuró igualmente a partir de sus viejas capacidades de movilización colectiva, a través de organizaciones barriales. Inscripción territorial y acción colectiva se

vieron así combinadas haciendo del barrio un bastión de resistencia para aquellos que progresivamente dejaban de estar cubiertos por las tradicionales formas de inscripción colectiva, tanto estatales como sindicales.

Estas Organizaciones al inicio se denominaron piqueteras, luego sociales, y fueron llamadas por la academia organizaciones socio-territoriales, configurándose ese mundo popular politizado. Ríos (2014) señala que sostuvieron un principio político gremial, siendo central la demanda de fuentes de trabajo. Luego ampliaron las reivindicaciones: tierra para trabajo y vivienda, escolarización, alimentación, pueblos originarios, género, proyectos comunitarios, rebaja de tarifa de servicio, etc.

Es en este contexto que surge y se fortalece la Organización Barrial Tupac Amaru, transformándose en la más relevante durante una década (entre 2005-2015), pero identificamos su origen a fines de los años 90, fundándose en el año 2001. El gran salto de la Organización coincide con la etapa presidencial de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, especialmente con la implementación del Programa Federal de Emergencia Habitacional (PFEH) en el año 2003.

Analizando el impacto que la implementación de este Programa tuvo, podemos calificarlo como un organizador interno, ya que además de la creación de puestos de trabajo y la asignación de cupos de viviendas, generaba un fondo para reinvertir en otras áreas de la misma Organización. Gómez (s/f) señala que en mayo de 2003 la OB Tupac Amaru estaba en conocimiento de la implementación del PFEH y en vistas de ello se crearon las primeras cooperativas de trabajo para la construcción de viviendas. Para 2007 la OB Tupac Amaru había conformado la cooperativa textil, la de adoquines y la metalúrgica, además de la construcción de viviendas y la realización de las obras de canalización del arroyo las Martas, el Centro Integrador Comunitario y el complejo con pileta y quinchos, en el barrio Alto Comedero. El manejo de estos fondos por parte de las organizaciones y el ahorro en el costo de construcción de las primeras viviendas, constituyeron la base de un flujo de dinero a partir de excedentes que se reinvirtieron continuamente en distintos tipos de obras.

Quizás por eso, quienes participaron en las cooperativas las califican como el sector de mayor importancia. Decía un entrevistado: *"...las cooperativas de las viviendas era lo más importante porque las cooperativas, o sea, la construcción de las viviendas fue el "motor" esencial para que surja la Tupac Amaru. Porque de lo que nosotros cobrábamos de la cooperativa se pagaba médicos, se pagaba profesor de educación física, porque cuando ya la Tupac empezó a hacer la pileta de natación ya había profesores de deporte y se generaba fuentes de trabajo, ya se empezó a hacer el primer CIC, ya teníamos la otra salita y luego había que pagar especialista y había que pagar todo. La cooperativa de vivienda cobraba, por ejemplo, nos hacían hacer a seis meses las viviendas, nosotros la tratábamos de hacer en cuatro meses trabajábamos un poquito más nos esforzábamos más, por ejemplo de diez entrábamos a las ocho, salíamos a las 12, volvíamos a las una y media a trabajar y ahí veces nos quedábamos hasta las ocho trabajando, hasta que había luz de día. Entonces avanzábamos en vez de hacer en seis meses, lo hacíamos en cuatro meses la vivienda, entonces ya habían dos meses ganados más el superávit que nos pagaban con eso se pagaba a los médicos, a los profesores, los que integraban, porque ya empezamos a tener la Sede, las escuelas, y a veces el gobierno no se hacía cargo de los docentes en sí, cobraban con la plata que venía de cooperativa".*

En el reconocimiento legal de las organizaciones barriales y de su participación en la gestión de políticas sociales, podemos identificar que el Estado a partir de la asignación económica a las cooperativas de construcción de viviendas, posibilita el reconocimiento de un capital social y simbólico. Esto no solo es posible a partir lo económico, sino fundamentalmente por la modalidad de organización de la acción colectiva y de la gestión creativa de diversos recursos. Se evidencia así que en la interacción, se da la eficacia y eficiencia en función a la búsqueda de recursos, que se presentaba como un problema.

La emergencia de formas grupales en el sector de obras de la organización barrial tupac amaru

Brevemente señalaremos algunas cuestiones conceptuales vinculadas a la temática que nos convoca. Por un lado, podemos entender que la grupalidad a la que nos aproximamos se enmarca en una Organización socio-territorial, que se constituye como movimiento social, concepto sobre el cual

podemos encontrar diferentes perspectivas. Siguiendo a Jelin (1989), cuando hablamos de movimientos sociales estamos haciendo alusión a acciones colectivas, con alta participación de base que utilizan canales institucionalizados o no y que, al mismo tiempo que van elaborando sus demandas, encuentran formas de acción para expresarlas y se constituyen en sujetos colectivos, es decir, se reconocen como grupo o categoría social. Los movimientos sociales indican la existencia de conflictos políticos y/o socio-culturales entre actores opositores y en los cuales se pone en cuestión (en forma expresa o no) el sistema de relaciones sociales. A su vez, Tilly y Wood (2010) lo han definido como una forma única de contienda política, diferenciándolo de otras formas políticas como la campaña electoral, que es en la arena que Tupac Amaru ingresa cuando funda el Partido por la Soberanía Popular en 2013. Este cambio de estrategia política es registrado por los miembros, ya que los diferentes entrevistados coinciden en señalar: *“todo cambió cuando la Milagro entró a la política”*.

Puede abordarse el estudio sobre movimientos sociales desde la acción colectiva contenciosa -formas de protesta-, en cambio nuestro objetivo es poner el foco en procesos que se desarrollan en su dinámica interna. Tarrow (1997) afirma que cuando examinamos la morfología de los movimientos queda claro que sólo son grandes en un sentido nominal. En realidad, se parecen mucho más a una especie de maraña entrelazada de pequeños grupos, redes sociales y conexiones entre todos ellos. Ahora bien, dentro de este entramado hemos seleccionado el área de cooperativas de vivienda para entender la grupalidad y sus características. Dell’Anno (2006) se refiere a la grupalidad como una condición variable de los agrupamientos de personas y/o de un mismo agrupamiento en diferentes momentos de su desenvolvimiento. Podemos señalar una progresión de posibilidades, desde un débil grado de grupalidad propio de una serie, a un alto grado de grupalidad, propio de un grupo. Veremos ahora algunos rasgos de la dinámica y la estructura de los grupos en el seno de la Organización.

La red vincular y la tarea

Una primera cuestión a señalar es que los grupos aparecen atravesados por la cultura organizacional que suele empujar a la serialidad, al establecerse los organizadores desde lo externo a los grupos.

Si tomamos como organizador la triada necesidad-objetivo-tarea en los grupos de trabajadores que pertenecían a las cooperativas de viviendas, vemos que aparece clara y puntual: construir viviendas, u otro tipo de infraestructura comunitaria. Pero esta tarea se realizaba rotando los integrantes por diferentes grupos y por diferentes tareas, motivo por el cual la red vincular del pequeño grupo permanecía por corto tiempo, no llegándose a identificar como miembros de tal o cual grupo de cooperativa: *“En el grupo de la cooperativa íbamos rotando. Se cambiaba siempre para que vayamos aprendiendo nos decía la Milagro”*. *“Ahí aprendimos a revocar, a hacer fino, a poner machimbre, nos daban tarea para terminar rápido...esa tarea significaba, que nos daban primero una casa, terminabas la casa y te ibas”*.

Quienes tomaban la decisión sobre cómo se conformarían los grupos de trabajo eran los encargados, designados por la referente de la Organización de manera vertical: *“...rotamos no siempre para el mismo presidente. Había reunión en el obrador y nos decían vos, vos, y vos para acá y ya salía la encargada y decía “este grupo va a ser tuyo” le decía a tal presidente a veces nos tocaba electricidad, gas, plomería”*.

La organización y la toma de decisiones en el interior de las cooperativas, estaba dada en función de la Organización, se desdibujaban los pequeños grupos. La autoridad de los encargados de obra se otorgaba desde un sistema vertical de elección. El trabajo en cada grupo de cooperativistas, estaba dado en función de la concreción de las metas del grupo mayor que era la Organización, por eso existían diferentes rubros de construcción que al mismo tiempo respondían a la demanda de la construcción de las viviendas.

Podemos ver que en las primeras etapas de entrega de las mismas, primaba un rol de locomoción. Señala Romero (1994) que, si cualquier integrante se locomociona con respecto a una meta, necesariamente también va a movilizar a los demás: su progreso provoca el progreso de otros miembros. En cambio, en las últimas etapas, los roles individuales primaban sobre los roles de progreso.

Liderazgo y Estructura Grupal:

Entendemos que liderazgo y estructura grupal se retroalimentan. Ahora bien, en los entrevistados no aparece un reconocimiento de liderazgo a otra persona que no sea la referente de la Organización, y consideramos que esto se debe al débil grado de grupalidad por la modalidad de conformación de las cooperativas: *“Nuestra líder era la Milagro (¿y otros que se pudiera reconocer?) no...”; “No había líderes, la única representante nuestra era la Milagro”.*

A la vez, podemos señalar que la estructura grupal, definida como la pauta subyacente de relaciones estables entre los miembros del grupo (Forsyth, 1990 citado por Dell’Anno, 2006), presentaba rasgos autoritarios conformándose la Organización por una forma piramidal, marco en el cual se disponían las cooperativas: *“Delegados eran los que tenían una Copa de Leche en su casa y ese delegado era el que iba a las reuniones, en las marchas tenía que estar adelante con la bandera, y a esa delegada se le daba más mercadería pero para la Copa de Leche.”; “Delegados en la Copa, encargados en la obra, los de más arriba, y los presidentes que trabajaban a la par de la gente, ellos también trabajaban, los encargados no, ellos eran los que miraban. Los elegía la Milagro.”*

La modalidad de liderazgo surge en el seno de un agrupamiento, son los miembros quienes adjudican el rol a través de una pauta de relacionamiento: *“... nunca hemos reclamado, no podíamos decir nada... porque ya había problemas, te llevaban al museo y era para problemas nomas.”*

Notamos también una diferenciación entre el reconocimiento y aceptación del liderazgo de Milagro, con rasgos paternalistas; y la aceptación silenciosamente cuestionada a la autoridad de quienes eran designados por ella como encargados que ejercían un rol de tipo autocrático: *“La gente de ella era la que hacía y deshacía acá... la gente de ella era mala siempre maltratándote.”*

Como señala Romero (1994), el autocrático es un líder sumamente directivo, asume sobre las responsabilidades de asignar la tarea, y designar los grupos de trabajo, diseñando por anticipado el plan a desarrollar, no explica las razones que motivan sus decisiones, y otorga recompensas y castigos en forma más o menos arbitraria, permanece dando órdenes, y directivas frecuentemente. Podemos verlo en un relato: *“Cuando le dieron la casa a la gente de obra, recibieron mucha humillación. Les decían ¿vos quieres la casa? Hacían pasar uno por uno, preguntaban “qué sabes de la Tupac” “quién era la Bartolina Sisa” “cántame tres canciones de la marcha”.*

Esta modalidad autocrática, se replica dentro de las diferentes áreas, sostenidas por el sistema de castigos y recompensas. En algunos casos particulares, se realizaban intentos de democratizar algunas dimensiones, en la distribución del trabajo, o en las formas de construcción, no así en la toma de decisiones de planos más profundos.

Esta estructura muestra su debilidad con la política de desmantelamiento de las cooperativas y la ausencia de la líder de la Organización por detención; ya que para algunos de los integrantes representa un final, y a la vez una forma de castigo a los antes encargados: *“nosotros no le dimos la espalda a la Milagro, sino a su gente”.*

Normas y Cultura grupal

Señala Dell’Anno (2006) que las normas forman parte de la cultura del grupo, constituyendo un sistema de pensamiento, que se traduce en un modo de accionar. En el caso que analizamos podemos ver normas organizacionales que se plasman en los grupos de cooperativistas, y de normas como requerimientos de la tarea y el Programa.

En el caso de las cooperativas podemos observar normas de disciplina en el trabajo, que hacen que los cooperativistas la califiquen a la Organización como *“estricta”*, señala un entrevistado sobre la bebida: *“...no se podía tomar nada, gaseosa, agua y nada más, en ese sentido muy estrictos. A su vez, la ausencia al trabajo afectaba la finalización de las obras y por ello la posibilidad de cobro: “...si no estaba hecho en tiempo y forma lo que ellos nos decían no venía la plata para pagar”.*

Advertimos también, formas de sanción ante el no cumplimiento, a cargo de la referente de la Organización: *“Le había llegado el cuento a la Milagro de que no todas trabajaban que habían algunas que se andaban haciendo las picaras, entonces la Milagro le empezó a revisar las manos a las chicas, porque cuando uno trabaja en la construcción tiene las manos partidas, no son las mismas manos como*

cuando no haces nada, entonces a las que tenían las uñas largas las hacía poner las manos así y les pegaba... y dice que ella nomás le cortaba las uñas”.

Por otro lado, el disciplinamiento se dirigía a otros aspectos, avalados por los entrevistados: *“La gente a la que pegaba era porque robaba, o se enteraba de que andaban vendiendo droga”; “...obligaba a la gente que limpie su casa y cuando la pintura estaba fea nos decían tienen que pintar su casa, la Milagro dio tantos días para que pinten la casa”; “nos revisaba la dentadura, para que no seamos dejadas”.*

La relación con el exterior

Es importante visualizar el sentido de pertenencia, el reconocerse parte de un colectivo, estableciendo fronteras con un sistema externo que sin embargo también lo constituye, lo califica o descalifica incidiendo en la autoimagen como grupo, parte de una Organización. Podemos ver por un lado cómo el sector de cooperativas de vivienda se diferencia e identifica dentro de la misma Organización; o cómo temporalmente los miembros pasan a conformar una u otra cooperativa con una tarea concreta que las diferencia de las otras. Dentro de la Organización diferencian un ellos y un nosotros, decía una entrevistada: *“los encargados, los que estaban con ella siempre esos eran más prepotentes, nosotros de obra no, sino la gente de ella”.*

Por otro lado, encontramos también una relación y diferenciación con otras Organizaciones, señala un entrevistado: *“... antes la CCC antes eran muchos y la Tupac recién estaba iniciando era respeto de la Tupac hacia la CCC, la Tupac era la CTA, la CCC eran 1000 y la CTA eran 100, ellos se ponían atrás. Ahora la Tupac empezó a ser mayoritaria y la CCC venía atrás...”.*

Por otro lado, encontramos la rotulación y estigmatización, por parte de la sociedad hacia ellos. Aludían haciendo referencia a tiempo pasado: *“A los tupaqueros siempre nos molestaban, cuando íbamos a la marcha teníamos que ir con ropa de trabajo, a veces no nos gustaba porque la gente nos gritaba ‘eh manga de vagos vayan a trabajar’, ‘creen que les vamos a seguir dando de tragar’, ‘aguante Lanata’, siempre nos gritaban cosas. Pero nosotros decíamos que nadie sabía lo que acá en la Tupac se sufría porque acá habían cambiado muchas cosas en ese tiempo (con la entrada a la contienda política) ya nos maltrataban, trabajábamos hasta tarde y ellos nos trataban de vagos, que cobrábamos de arriba...”.* Y haciendo referencia al tiempo actual señalan: *“Ahora la sociedad nos odia, siempre nos critican, uno ve en las redes sociales como nos tratan, no te bajan de negro de sucio, que ahora están bien porque no hay cortes de calle, la Milagro está presa, ya no existe la Tupac Amaru y ruegan que no exista más”.*

Transformaciones en la situación política y en la organización

Podemos identificar tres momentos significativos en la vida de la Organización: 1) adhesión al autodenominado modelo nacional y popular; 2) la decisión de conformar un partido político; 3) la asunción de un partido político de signo opositor y la detención de Milagro Sala.

La provincia de Jujuy, por más de 40 años fue gobernada por el Partido Justicialista, alineado en los últimos periodos al kirchnerismo, al igual que la Organización, lo que permitía una relación relativamente armónica a pesar de sus contradicciones. Esta adhesión dio un fuerte impulso a la Organización, ha significado la legitimación no sólo de su existencia, sino como un espacio de compensación ante la ausencia del Estado a nivel provincial en la resolución de las necesidades de los sectores más empobrecidos, y hacia quienes no habían tenido una política clara.

La participación en la esfera política partidaria, con el FUYO, tuvo un alto impacto dentro de la Organización, ya que los actores lo identifican como momento en el que la estructura autoritaria y la delegación de responsabilidades en los miembros más allegados a Milagro, comenzó a mostrar serias limitaciones e inclusive marca un quiebre dentro de las cooperativas. Señalaban en entrevista: *“...fue cambiando muchas cosas, a ella le importaba más la política y no la gente, por eso la gente le dio la espalda... había muchos que no la querían a la encargada de obra porque ella maltrataba a la gente, y mucha gente se la tenía jurada a ella, y a los encargados también decían ‘ya te vamos a ver algún día no vas a ser nadie’ por lo bajo, si uno decía de frente ya era para que le peguen”.*

Pero el final de las cooperativas de Tupac Amaru llegó con la asunción al gobierno provincial de

la Unión Cívica Radical, partido aliado a Propuesta Republicana (Pro), que con la profundización de la reducción del gasto público y la permanente argumentación de legalidad de la acción estatal, definió el ámbito propicio para la detención de Milagro Sala. Las medidas tomadas son registradas como ataque no sólo a Milagro, sino a aquellos que formaron parte de la Organización: *“El gobierno este que entró, es un gobierno que está en contra, es una venganza contra ella, pero es contra nosotros, que se la agarre con ella, que nos sigan dando trabajo, nos quitan, a parte a los chicos que están en cooperativa, no les dejan que estén con la remera de la Tupac, tienen que tener chaleco que dice Unión, Paz y Trabajo. A los chicos que están en la guardería no los dejan ir a los juicios a apoyar a la flaca, si los ven ahí les van a quitar la capacitación. En el Raymi, la escuela que esta cerquita no fue nadie, porque si los ven ahí les van a quitar el trabajo”.*

Es esta situación que atraviesan la que lleva a proyecciones en función a la líder, algunos que ahora se sitúan desde afuera de la Organización hablando de tiempo pasado: *“Creo que la gente se quedó dolida cuando terminó... Acá se sintió mucho cuando se terminó porque ya no había quien dirija a la gente, que hacer que no hacer, mucha gente que se arrepintió de haberle dado la espalda”.* Otros posicionándose todavía como partícipes de la Organización: *“...somos poquitos ^o los que quedamos, yo estoy convencido que cuando la flaca salga si dios quiere pronto, vamos a volver a resurgir...”.*

Conclusiones

Podemos iniciar esta conclusión citando a Dell’Anno y Teubal (2006), quienes señalan que los grupos poseen una existencia real con relación a un contexto social que los contiene y condiciona. Son emergentes de la cuestión social, la reflejan, la muestran, la reproducen en los ámbitos de la vida cotidiana y de algún modo la redefinen, con potencialidad transformadora.

Por ello, en diferentes momentos históricos y en diferentes espacios, emergen diferentes formas grupales. Como también pudimos ver, los grupos se configuran en el seno de Organizaciones en una tensión de integración-dispersión; en el caso analizado la integración o el aglutinamiento se produce por la necesidad de trabajo y la capacidad de la Organización -si bien como implementación de una política nacional y con fondos estatales- para dar respuesta a esa necesidad. Quizás el éxito de la puesta en marcha de la construcción de viviendas se debió al procedimiento con autoridad indiscutida desde la cúpula de la Organización, siendo la contracara del éxito en la producción. El movimiento hacia la dispersión fue dado por el descabezamiento de la Organización y la oportunidad de boicotear a quienes ocupando lugares de poder habían oprimido a los propios compañeros.

Por otro lado, la Organización se ha constituido como actor político, desde la forma movimiento social primero, y luego desde la conformación como partido político.

Son vastos los análisis que podríamos realizar respecto a la temática abordada, pero por cuestiones de extensión no podemos presentarlos en esta oportunidad. Sólo nos quedan unas palabras respecto al Trabajo Social, profesión que no ha participado en esta experiencia de las cooperativas; si en cambio participó desde un organismo del Estado -Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy-, en lo que respecta a la adjudicación de viviendas. En el caso de Tupac Amaru, por la fuerza que tenía en la arena política, no se ajustaba a los requisitos oficiales y obviaba los procedimientos de visitas sociales domiciliarias para obtener las resoluciones de adjudicación.

La intervención del Estado, que deben garantizar derechos básicos como el acceso a la vivienda digna, deja algunos interrogantes: ¿En qué medida, este escenario complejo (Organización/Cooperativa/Estado), permite el surgimiento de instancias grupales como ámbitos de reflexión crítica de las políticas instaladas para resolución de necesidades? ¿Este tiempo y espacio compartido por los miembros de la Organización, ha favorecido u obstaculizado el ejercicio de la ciudadanía?

Comprender que el acceso a la vivienda es un derecho, y no una práctica destinada al sostenimiento del poder, es un desafío presente en el ámbito de las Organizaciones. La propuesta de un trabajo cooperativo que posibilite el emponderamiento ciudadano, se presenta como una posible propuesta de intervención dentro de los organismos públicos destinados a la atención del hábitat. Instalar esta idea de manera transversal, posibilitaría, desde nuestra mirada, visualizarlo como cuestión instituyente.

Bibliografía

- Aramayo, Benito; SAPAG, Guillermo. *Evolución del producto bruto geográfico (PBG) de Jujuy y la realidad social*. [en línea]. [consulta: 05/11/2011] <<http://www.cpcejujuy.org.ar/ciclo-de-conferencias-sobre-temas-economicos-del-consejo-profesional-de-ciencias-economicas-de-jujuy/>>
- Arfuch, L. (2010). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Dell'Anno, A y Teubal, R (comp) (2006) *Resignificando lo grupal en el Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Gómez, Elizabeth Lidia. Las cooperativas de vivienda en la provincia de Jujuy. Análisis de dos partes de la clase obrera a partir de la relación ocupados/desocupados. [en línea]. [consulta: 07/07/2017] <https://www.ifch.unicamp.br/formulario_cemarx/selecao/2012/trabalhos/7145_Gomez_Elizabeth.pdf>
- Jelin, E. (1989). *Los movimientos sociales en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: CEAL.
- Merklen, D. (2010). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Ríos, Natalia (2014), "Trabajo Social y Movimientos Populares: Ensayo sobre los procesos de Investigación-Intervención en Jujuy" (Inédito)
- Romero, R. (1994) *Grupo, objeto y teoría*. Vol 2. Buenos Aires: Lugar editorial.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid-Alianza Editorial.
- Tilly, Ch. y Wood, L. J. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a facebook*. Traducción castellana de Ferran Esteve. Crítica: Barcelona.

Ese “sujeto” del que hablamos

Alicia Genolet; Carmen Lera; Zunilda Schoenfeld; Lorena Guerriera; Silvina Bolcatto y Verónica Rocha
Facultad de Trabajo Social – UNER
veritorocha@yahoo.com.ar

Palabras claves: Sujeto – vinculo – concepciones

Resumen:

El presente trabajo toma aspectos trabajados en el proyecto de investigación “Trabajo Social: indagaciones sobre las perspectivas teóricas presentes en las intervenciones profesionales de trabajadores sociales que se desempeñan en la ciudad de Paraná y Santa Fe”, desarrollado en la FTS – UNER (2013-2016). Para esta presentación se abordarán reflexiones vinculadas a la categoría sujeto en tensión con los usos lingüísticos y atributos asignados por profesionales de diferentes campos de intervención entrevistados.

Desarrollo:

Los objetivos planteados en el marco del proyecto de investigación giraron en torno a explorar los desarrollos conceptuales referidos a la perspectiva teórica en los procesos de intervención profesional y analizar su expresión en las intervenciones de trabajadores sociales de las ciudades de Paraná y Santa Fe. Los primeros esfuerzos estuvieron centrados en identificar los principales rasgos que diversos autores otorgan a la categoría intervención profesional, intentando recuperar desde la indagación bibliográfica, modos y preocupaciones que a lo largo de la historia han abonado a este concepto, para luego otorgar protagonismo a las voces de los profesionales.

La nutrida información obtenida hizo necesario tomar definiciones y priorizar aquello que consideramos más sustantivos respecto a las intervenciones profesionales. Sus discursos constituyeron un insumo que ordenamos analíticamente a partir del trabajo metodológico e identificamos ejes comunes transversales en sus prácticas de intervención profesional.

En esta búsqueda de rastros que nos permitan realizar inferencias sobre perspectivas y posicionamientos de los profesionales Trabajadores Sociales, uno de los tópicos que se impuso a partir de sus propios discursos fue la **relación que el Trabajador Social establece con el Sujeto de su intervención**. La mención al sujeto de la intervención aparece como relevante y significativa lo que amerita tomarlo como uno de los conceptos fundamentales que ordenan las intervenciones. Entendemos que desde las narrativas y discursos que los colegas entrevistados construyen sobre dicho vínculo podemos intentar leer el lugar asignado a ese “otro” y las posibles concepciones que subyacen respecto al mismo.

Sustenta esta premisa, la idea que, en ese vínculo se ponen en juego representaciones, imaginarios, expectativas en torno a ese otro, como así también la perspectiva de intervención que va a permitir sostener y delinear la estrategia profesional. Si bien este vínculo estará connotado por el modo en que el mismo fue gestado, es decir por una demanda concreta de la persona, a partir de alguna derivación o por propia iniciativa del profesional, las huellas en torno a esa relación merecen ser registradas.

Cuando hablamos de vínculos hablamos de una relación, de una interacción entre dos sujetos. Es una relación Sujeto-Sujeto, por lo tanto hay presencia de una intersubjetividad. Ese vínculo, esa relación que establezco con ese “otro” y que no siempre se da como uno espera, conlleva la intencionalidad por parte del profesional de transformar su situación. El ingresar en el campo del otro adecuadamente es el inicio del desarrollo del proceso de intervención profesional.

Para lograr aproximar nuestra mirada a ese vínculo construido entre los colegas y el sujeto y poder identificar la noción de sujeto sustentada en esa relación, fuimos, por un lado acopiando la manera en que los sujetos son nombrados y/o referenciados por los profesionales y por otro lado, el modo en que dichos profesionales caracterizan al sujeto y los atributos que les asignan.

Siguiendo entonces estas pistas y enfocándonos primeramente en el modo de nombrar ese “otro” de la intervención, vimos que la heterogeneidad que caracteriza a nuestro campo de intervención y a nuestras prácticas, pareciera tener su correlato en la variedad de diferenciación semántica utilizada también para referenciar a ese sujeto. Así es que, en el recorrido hecho con el material empírico, pudimos encontrar diversidad de categorías / conceptos que hacen referencia a ello.

Si bien logramos identificar algunas categorías que podríamos definir más “abarcativas” como la de “sujeto”, “ciudadano”, “personas”, “la gente”, observamos también que, adentrándonos más específicamente en los campos de intervención, esa manera de nombrar adquiere particularidades más vinculadas a la Política Social y/o al recurso / servicio concreto que ella brinda. Así en el caso de un recurso material concreto, como puede ser la vivienda, una pensión, un subsidio, suele ser nombrado como “el beneficiario”. Cuando relevamos los dichos de quienes intervienen en el campo de la salud suelen referenciarse como “pacientes” o en el campo de la niñez como “la familia” o como “los internos” en contextos de encierro. Cuando son nombrados desde Organizaciones Institucionales más vastas en cuanto a sus servicios y recursos como pueden ser los municipios, se los nomina como “la comunidad”, “la gente de los barrios”.

Pero las formas de designación también tienen que ver con las distintas formas que el Estado, la sociedad fue dando a los problemas sociales, a la cuestión social. Es decir la historia nos enseña que cuando el abordaje individual mostró limitaciones frente a la expansión que los problemas sociales iban presentando y con la aparición de políticas sociales de carácter más universalista, se fueron conjugando propuestas de trabajo desde abordaje con grupos y comunidades.

La tendencia al momento de las entrevistas (fines 2015) apuntaba a intervenciones sobre el territorio, al trabajo de carácter local y las propuestas giran en torno a intervenir con medidas reparadoras de situaciones y preventivas y/o de cuidado, promoviendo alternativas a posibles problemas.

Relata uno de nuestros entrevistados:

“beneficiario, destinatario, participantes... estas diferentes maneras de nombrar juegan un papel importante en el proceso de inclusión de la gente... (Rogelio)

En este sentido y como apunta Cristina De Robertis (2003) en los orígenes de la profesión, los trabajadores sociales del mundo entero llamaban a las personas con quienes trabajaban “los casos” o “casos sociales” para referenciar a aquellas personas con problemas sociales que se la atendía de manera individual para elaborar un diagnóstico y una intervención acorde. Con el tiempo paso a ser denominado situación social. Mary Richmond para tratar de distanciarse del vocabulario médico introduce el término “cliente”, término que se consolida en el vocabulario profesional con el auge de las corrientes psicoanalíticas.

De uso más reciente nos encontramos con términos como “usuario” referida a la persona que tiene un derecho real de uso sobre un bien o una cosa o utilizan servicios públicos o bien el de “beneficiario” como una manera de mencionar a la persona que recibe una prestación, una ayuda más particularmente del Estado. Dice De Robertis (2003: 59) que “estos dos términos pueden entenderse como un intento de disminuir el peso estigmatizante de la ayuda social asociada a términos tales como pobre, indigente asistido y restituye una afirmación del derecho de cada uno a utilizar el bien común disponible para todos”.

Pero también y retomando los aportes de los colegas entrevistados, se hace referencia a otras palabras como las de “sujeto”, “actor social”, “ciudadano”, términos que connotan, siguiendo el pensamiento de De Robertis, (2003) a una perspectiva de sujeto con capacidad de decidir, de influir sobre los acontecimientos, en la participación activa sobre aquello que le concierne y donde se recupera la experiencia.

Asimismo en el lenguaje actual de los trabajadores sociales, más aquellos que se han formado en las últimas generaciones, es habitual que refieran al “sujeto de derecho” es decir al titular de derechos y obligaciones por el hecho de vivir en sociedad. Ser titular de derechos y obligaciones, apunta De Robertis (2003: 69), nos remite al término de “ciudadano” es decir aquel que habita y es “miembro de una ciudad”.

Continúa De Robertis (2003: 60) diciendo que “las palabras que habitualmente nos permiten

nominar a aquel con quien trabajamos “están sustituyéndose simplemente por el termino persona”. El concepto persona a lo largo de su historia, se ha visto enriquecida logrando un estatus de ser social. La persona única y diferente pero a la vez igual a las otras en términos de derechos y obligaciones.

Este recorrido acerca de las distintas formas con las que designamos a los sujetos de nuestra intervención profesional puede estar presente en los diferentes tipos de abordajes, individual familiar, así como grupal, comunitario, y si bien en algunos momentos una forma de designación se vuelve hegemónica, en la realidad conviven las distintas nominaciones.

Pareciera ser que los modos de nombrar a ese “otro” desde el propio trabajador social tiene diversas procedencias, fuentes, vertientes vinculadas algunas a la particularidad del campo, a los modos de abordajes, a representaciones sociales más o menos hegemónicas que sobre los sujetos opera y a los cambios contextuales de la dinámica de la historia.

Podríamos preguntarnos en estas instancias, si esas nominaciones en términos discursivos de los colegas entrevistado filtran referencias teórico / epistemológicas respecto a quién es ese otro, o más bien remiten y reproducen el uso común de dicho concepto. Es decir, cuando intentamos desandar los dichos de los profesionales sobre el uso de los términos, nos interpela la duda si los mismos refieren a una terminología lingüística de época sin una connotación específica y por tanto se convierten en reemplazable y de uso aleatorio o si remiten a una toma de posición.

Proponemos entonces, para profundizar y seguir problematizando, **recuperar los atributos asignados por los profesionales a esa persona nominada de manera diferente en las entrevistas, es decir recuperar la adjetivación asignada al sujeto y las expectativas puestas en el mismo.**

Para ellos, nos concentraremos en el análisis del trabajo de campo, desde la revisión atenta a las narrativas procurando ir recogiendo algunas ideas centrales que intentarán dar cuenta algunos tópicos enunciados de la siguiente manera:

- **El sujeto en sus recorridos: entre las particularidades y los contextos**

De alguna manera este tópico intenta hacer explícito al sujeto como tributario de algunas cualidades. Los Trabajadores Sociales ponen en palabras adjetivos que nos permiten inferir perspectivas. Así, en las entrevistas el sujeto es ponderado como:

“Sujeto, protagonista”...“un sujeto que siente y tiene algo que decir” (Lara)

“que no hay un reconocimiento... de los tiempos, ni los recursos, ni la historia, ni la carga cultural que tiene el sujeto, el otro...” (Lara)

Las expresiones de los colegas ubican al sujeto como producido, como histórico, en su dimensión social y colectiva, como parte de un contexto que los condiciona y en algunos casos los determina, pero también y a la vez, un sujeto con capacidad de producir.

Algunos relatos refuerzan la relación entre lo singular y el entorno, haciendo referencia a la singularidad de las trayectorias de los sujetos pero a la vez a la necesidad de analizar dichos trayectos en su articulación con las condiciones de vida y los contextos de esos procesos particulares. Dicen:

“la persona no es sola, aislada, es... a partir del entorno” (Juliana)

“hay que evaluarlo en esas condiciones, porque quizás en otro contexto y con otras personas, sería otra la historia...”, (Claudina)

Al decir de Faleiros ((2003:73) en las ciencias sociales contemporáneas se valora al sujeto como un personaje que entra en escena con sus deseos, su mundo simbólico, su individualidad, desestimando a veces el contexto en el que se constituye, su trayectoria social articulada con su trayectoria individual / familiar.

Esta noción de **trayectoria** como tránsitos no lineales desde lo posible hacia lo viable en una combinación de “virtud y fortuna”, de condiciones y decisiones, de iniciativas individuales y grupales donde se entrecruzan los ciclos largos de la historia con los ciclos cortos de la vida de los individuos, nos permite leer procesos que puestos en palabras de los colegas entrevistados refieren a la exclusión social, a la marginalización y a la desigualdad.

El concepto de trayectoria ha cobrado importancia en las ciencias sociales porque ofrece posibilidades para lograr una mayor comprensión de las transformaciones de la sociedad en general y de los procesos singulares, particulares, de los sujetos.

El enfoque teórico metodológico de trayectorias permite comprender la sociedad en términos de movimiento y su dinámica, sobre lo cual Bourdieu (1988) sostiene que los sujetos transitan en sus vidas diferentes experiencias que van trazando itinerarios en diferentes dimensiones: familiar, social, laboral, política, religiosa, cultural, lo que indica la necesidad de mirar e interpretar momentos significativos en la historia de los actores sociales.

En este mismo sentido Faleiros (2003) aporta la noción de “patrimonio”, la cual tiene un correlato con la idea de “capitales” de Bourdieu, nos permite analizar los bienes culturales, políticos, de ocio, familiares, afectivos que de manera simbólica indican la constitución de las identidades sociales. Es decir la representación que los individuos hacen de sí mismos depende de las creencias, valores y referencias cotidianas que se adoptan en lo cotidiano.

La referencia que hacen los colegas respecto a la necesidad de mirar al sujeto desde sus recorridos, desde sus trayectorias y más específicamente desde el modo en que los mismos reconstruyen sus historias de vida a través de los relatos y subjetivaciones, implica poder captar los procesos más particulares en el que se manifiestan las prácticas de los diversos actores y se ponen de manifiesto formas de actuar, sentidos, valores, expectativas, formas de concebir a la sociedad y a “sí mismo”.

Continúa Faleiros (2003) diciendo que “las trayectorias se construyen y reconstruyen a partir de las relaciones de poder y se manifiestan en el entrecruce de los ciclos de la vida de los sujetos con los ciclos de la vida de la sociedad. Los dominados, fragmentados y debilitados deberán enfrentar el proceso de construcción de sus trayectorias bajo la presión de las marcas que provocan la desigualdad y la exclusión social” (2003:73).

La complejidad de las diversas manifestaciones o problemáticas sociales emergentes ha convertido en experiencias individuales, solitarias, fragmentadas lo que antes se percibía como una sociedad claramente articulada en grupos o clases. Básicamente es a partir del fenómeno masivo y mundial de la desocupación y exclusión que se hacen necesarias herramientas distintas a las estadísticas para dar cuenta de esta situación, reclamando nuevas conceptualizaciones.

Coincidimos con Rosanvallon (1995), quien señala que es necesario recurrir cada vez más a la historia individual de los sujetos, a sus familias, a sus trayectorias, a los procesos que los afectaron, considerando que resulta necesaria capacidad para gestionar abordajes singulares ante situaciones que son singulares situadas en el marco de procesos estructurales, sociales, culturales, en los que se comparten condiciones de vida.

Apelar a la noción de trayectoria requiere un permanente trabajo de reflexión de la dialéctica sujeto-estructura a los fines de evitar caer en el peligro de responsabilizar al individuo del proceso vivido. Si tenemos en cuenta que nuestras intervenciones se construyen en situaciones cuya característica central es la desigualdad, se hace necesario estar alerta para no desplazarnos hacia posiciones donde se desprovee de toda responsabilidad, cayendo en posiciones tutelares o bien cargando en el sujeto toda la responsabilidad de su destino.

Esta razón hace que la escucha atenta a este relato se convierta para los TS en una vía de acercamiento privilegiado a los sujetos. En tanto contar la vida es una actividad mediante la cual el sujeto interpreta su pasado seleccionando y organizando diversos aspectos tales como sucesos, anécdotas, hechos y gentes consideradas como reseñables e importantes para él. En el relato producido se mezclan descripciones y explicaciones de lo que ha pasado además de justificaciones de las elecciones hechas, así el sujeto construye una unidad de sentido poniéndose en escena e incorporando a otros sujetos presentes en su historia.

Otra recurrencia que transita por las entrevistas realizadas referidas a la relación profesional / sujeto, refiere a la necesidad de construir autonomía para lo cual los colegas apelan al concepto de empoderamiento del sujeto. Expresan:

“Mi meta es poder construir procesos de autonomía con los otros, de empoderamiento de reclamo de reivindicaciones”. (Flavia)

Cuando el sujeto se encuentra en el Servicio Social dice Faleiros (2003), ya está en situación de debilitamiento, pérdida de patrimonio, con necesidades básicas no satisfechas, de allí la estrategia planteada por algunos profesionales respecto a la importancia de empoderamiento del sujeto como

un objetivo de intervención. Aquí el Trabajador Social como aliado del sujeto recrea estrategias que pueden direccionarse a la rearticulación de referencias sociales, a la rearticulación de patrimonios, de contextualización y de articulación institucional.

La noción de empoderamiento, hace referencia para algunos autores como Faleiros (2003), a un proceso de cambio de relación que involucra redistribución de poderes, recursos u otros capitales relacionales como los culturales, simbólicos afectivos. Referencia a una transformación en la correlación de fuerzas en la búsqueda de autonomía, de la identidad y de la ciudadanía del sujeto.

• *El sujeto desde las políticas sociales. Disputas entre el control y los derechos*

Diferente mirada sobre esta noción del empoderamiento es la de Denis Merklen (2013) quien entiende que este concepto de empoderamiento se vincula a las políticas de individuación donde se potencia la idea de sujeto que debe ser activado y debe hacerse cargo de su vida y de su destino, pero pierde la fortaleza de la dimensión política y la lucha colectiva. En esta línea aporta Castel (2013) diciendo que “en el contexto neoliberal emergen las políticas de individuación, que reorientan la relación entre Estado y sociedad. Ya no se trata de la integración de las personas a la vida social. La individuación es concebida como la liberación de los límites que la sociedad impone; en esta clave se construye una sociedad atomizada, determinada por el consumo de masas, que conduce a la incapacidad de producir sentido y al empobrecimiento cultural”.

Este pensamiento de Merklen y Castel (2013) sostiene, que las políticas de individuación se proponen intervenir sobre el otro e inculcar los valores de la autonomía, la responsabilidad, la activación y la seguridad de sí mismo ante los riesgos y de ese modo preparar a los individuos para la competencia que implica vivir en sociedad. Pero lo que sucede, van a decir, es que estas políticas van dirigidas a personas que se encuentran en situación de dependencia y no han logrado por si mismos encontrar una estrategia posible dentro de las reglas del juego. Estas políticas otorgan un beneficio y como contrapartida los individuos deberán activarse o quedan en deuda con la sociedad.

Subyace aquí, la pre noción que el “recurso” asignado desde las políticas sociales o “beneficio” opera como dispositivo de control social. Como dice Michel Foucault (citado en Maldonado, 1997) se trata de construir un saber sobre aquellos a quienes se vigila. La noción de pobres merecedores y no merecedores ocupa un lugar sustancial en la ideología dominante, obligando a los pobres a demostrar que quieren “superarse”.

En los diferentes momentos históricos, la sociedad expresa representaciones hegemónicas respecto a quienes y qué atributos deben reunir los sujetos de intervención en los diferentes campos y cómo estos deben comportarse ante las políticas sociales sectoriales. Estos imaginarios que se traducen en mandatos institucionales suelen desplegar estrategias que oscilan entre la asistencia y/o el control social lo que condiciona al trabajador social en la posibilidad de decidir dónde ubicar a ese otro, sujeto de su intervención.

Este postulado del “merecimiento” tiene su arraigo en la sociedad disciplinaria de Foucault la que utiliza una red de dispositivos que producen y regulan costumbres, hábitos y prácticas productivas. Esta sociedad a través de sus instituciones, estructura los parámetros y límites del pensamiento y la práctica, sancionando y prescribiendo los comportamientos normales y / o desviados.

La vigilancia como rasgo institucional, centralizado y omnipresente en la vida social de los individuos, es un fenómeno que se fue perfeccionado desde inicios la llamada época moderna. Las sociedades contemporáneas y sus estructuras social-políticas combinan principios democráticos y actitudes autoritarias. En esta sociedad de la vigilancia propuesta por M. Foucault llamada también sociedad panóptica el poder impone modalidades disciplinarias y define la individualidad de las personas en tanto las clasifica, las jerarquiza, les otorga una utilidad, un lugar dentro del sistema.

El lugar del “control” y de “vigilancia” sigue siendo uno de los mandatos más fuertemente asignados al Trabajo Social cuestión que presenta distintos niveles de cuestionamiento por parte de los profesionales. Entre las entrevistas analizadas se observa la persistencia de una reflexividad profesional en torno a la necesidad de construir modalidades alternativas de intervención en las que los sujetos de las políticas sociales sean considerados como sujetos de derecho. Hay una reivindicación a la idea de ciudadanía y por tanto un intento de revisión de prácticas en contraposición las intervenciones llevadas

a cabo desde la culpabilización por ser sujetos asistidos.

Retomado la voz de los entrevistados, observamos que en esta relación con el Estado a través de las Políticas Sociales es donde los colegas recurren a la idea del **derecho de los sujetos**. Vemos que si bien la perspectiva de tutela está fuertemente arraigada a la historia de nuestra formación disciplinar, los profesionales entrevistados realizan un permanente esfuerzo en desandar este paradigma incluso al interior de las organizaciones institucionales en las que ejercen su profesión. Se evidencia un fuerte énfasis discursivo en las entrevistas a los Trabajadores Sociales respecto a las posibilidades de efectivización de derechos, teniendo en cuenta además que las políticas sociales contribuyen a la conformación de la subjetividad, desde los discursos y las prácticas:

“acompañando a ese sujeto a que vea cuáles son sus derechos y de qué manera pelearlos...”

(Claudina)

“acompañar a las familias teniendo como sentido los derechos humanos, derecho de los niños a la salud, educación, recreación” (Flavia)

Esta perspectiva, se pelea fuertemente con los discursos estigmatizantes que recorren las lógicas institucionales en tanto miradas peyorativas sobre el “otro” que operan como barreras simbólicas y es uno de los principales obstáculos a enfrentar para poder articular algunas prácticas en sentido de restitución de derechos.

La disputa por posicionar los problemas sociales en perspectiva de derecho, pareciera ser uno de los desafíos de los trabajadores sociales entrevistados. Pero ¿de qué hablamos cuando referimos a perspectiva de Derechos? ¿Sabemos de lo que hablamos cuando hablamos de ello o es otro modo hegemónico y rutinizado de nombrar? Decir que una alimentación adecuada, una vivienda digna, la educación imprescindible para estar integrado en una sociedad, un trabajo que nos permita sentirnos útiles y ganarnos el sustento son necesidades humanas, es correcto y tiene múltiples utilidades. Es la mirada desde el enfoque de las necesidades humanas. Pero nombrarlas como necesidades no nos dice nada acerca de quién es responsable de que sean satisfechas. Decir en cambio, que son derechos indica que el Estado tiene obligaciones respecto a su satisfacción. Pero además, no se trata sólo de una obligación ética sino también de una obligación jurídica como consta en el texto de la Constitución según la reforma de 1994 y los tratados internacionales de derechos humanos a los que hemos adherido como país.

La perspectiva de derechos humanos constituye precisamente un proyecto político que apunta a transformar la institucionalidad del Estado y sus prácticas para adecuarlas al fin de garantizar la más plena realización de todos los derechos para todas las personas. Es a su vez un proyecto de construcción de ciudadanía porque es necesario que las organizaciones de la sociedad civil, y las ciudadanas y los ciudadanos en general vigilen y exijan el cumplimiento de las obligaciones del Estado derivadas de los tratados de derechos humanos que se han ratificado.

Una tarea importante en el campo profesional lo constituye la posibilidad de estar alertas a la vigencia de esta perspectiva de derechos, impidiendo su naturalización y cosificación.

Esta perspectiva:

(...) propone otra relación entre la política y los “receptores de política” como sujetos portadores de derechos (y no como beneficiarios). Sostiene que los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos de exigibilidad y cumplimiento por parte de los Estados. Plantea un rol activo del Poder Judicial en lo que respecta a un goce efectivo de los derechos. (CEPAL, 2006: 15).

• *El sujeto que no puedo explicar. Un dilema ético.*

Iniciamos este apartado argumentando que el vínculo entre el profesional y el sujeto constituye el andamiaje por donde circula la intervención profesional. Ese vínculo referencia una relación con el otro, o los otros; una interacción que implica compromiso, tolerancia y que da lugar a la intersubjetividad. Pero debemos decir que esta relación no necesariamente es armónica por el contrario la mayor de las veces se presenta como mediación, a veces problemática y conflictiva y es en esta conflictividad donde se pone en juego y tensión la dimensión ético-política de nuestra intervención.

Vínculo y dimensión ético-política hilvanan el recorrido de toda intervención profesional y en

realidad uno no puede darse sin el otro, lo primero requiere necesariamente de lo segundo. Trachitte y otros (2015) nos van a aportar que lo ético hace referencia a la necesidad de hacernos cargo de nuestras vidas y de tener una reflexividad ética sobre nuestras prácticas ya que las mismas tienen un impacto en los demás, así como también somos afectados por los otros y sus prácticas. Las autoras también van a decir que a diferencia de ello, la ética refiere al por qué hay que actuar de determinada manera y no de otra.

Esta interpelación ética que el profesional identifica ante cada intervención, en algunas situaciones se constituye en verdaderos dilemas y requieren de un esfuerzo de reflexividad crítica que permita primero, comprender complejamente estos comportamientos y actitudes, para luego argumentar en esta misma línea. Relatos en este sentido fueron los que brindaron compañeras que trabajan en contextos de encierro como son las instituciones carcelarias. Planean:

“...Cotidianamente uno se enfrenta con esa imposibilidad hasta para poder terminar de entender digamos... las situaciones de abuso, situaciones de violencia familiar, son las que por ahí nos interpelan mucho...a veces es muy difícil, inclusive hasta poder informar... intervenir...” (Juliana)

La intervención de los Trabajadores Sociales no puede pensarse sino es atravesada por este proceso deliberativo, en una dialéctica de aprendizaje que habilite pensar por nosotros mismos, de allí que la ética es actividad incorporada en los hombres y no por fuera de ellos.

La posibilidad que tenemos los Trabajadores Sociales de apelar a este recurso de la reflexividad ética, habilita el intento de repensar y reconstruir las prácticas, representaciones, símbolos, hasta llegar a producir una “versión” diferente y crítica de categorías y conceptos, posicionando a la profesión en un lugar de mayor argumentación.

A diario nos encontramos con ésta disyuntiva, dado el carácter interventivo de nuestra profesión, que nos desafía e interpela permanentemente en ésta dirección. Al tomar decisiones estamos poniendo en juego la dimensión ética, como expresa Susana Cazzaniga (2007) nuestras decisiones y actos tienen consecuencias respecto de otros, sus derechos, autonomías y libertades, y por tanto el profesional debe responder por ello.

Fundamentar y argumentar ¿Qué debemos hacer y por qué?, y que a su vez esto de sentido al ¿cómo lo hago?, requieren entonces, de la necesidad de identificar, investigar y dar cuenta acerca de la construcción de los problemas sociales y nuestro posicionamiento desde los derechos humanos en relación a la acción y a los sujetos involucrados. Para ello y para lograr mejores argumentaciones nuestros entrevistados reivindicaron el lugar de la formación y el lugar de la teoría como herramienta necesaria para repensar estas intervenciones en escenarios complejos. Expresa una colega

“la problematización es relevante para las intervenciones, a mí lo que más me queda de la formación es la cuestión de la problematización, o sea en esto de hasta poder discutir categorías...” (Graciela)

Estas disputas éticas que el profesional debe trabajar, no solo se juega en relación al sujeto de la intervención, sino que además, a los diferentes paradigmas éticos que conviven al interior de la institución, lo que constituye otro factor a tensionar en el análisis de la complejidad de situaciones que abordamos. Es necesario resignificar los tránsitos, las perspectivas ideológicas y los procesos de socialización de aquellos que también son parte del abordaje institucional. Expresa una colega:

“Zaffaroni, me acuerdo... él decía que el personal de seguridad proviene generalmente del mismo sector social de las personas privadas de la libertad y que tienen una mirada mucho más lapidaria, porque a veces eran vecinos y yo los escuchaba que decían...“si yo pude salir adelante y estábamos en las mismas condiciones, y mira estos crotos que lo único que saben hacer es robar, drogarse”. (Graciela)

La intervención de Trabajo Social supone un proceso que parte del conocimiento de problemáticas, identificar actores, situaciones y circunstancias. Para reconocer diferentes realidades subjetivas, desde distintas perspectivas; se apoya en teorías sociales que juegan un papel explicativo y guían el conocimiento.

Conclusiones

A partir de los relatos contruidos por los profesionales sobre el vínculo que establecen con los sujetos, abordamos la tarea de desentrañar las miradas sobre el sujeto y desde allí procuramos hilvanar expresiones que nos permiten estructurar algunos argumentos. Para ello fuimos por un lado, registrando la manera en que los sujetos son nombrados y/o referenciados por los profesionales y por otro, el modo en que dichos profesionales caracterizan al sujeto y los atributos que les asignan.

Siguiendo entonces estas pistas y enfocándonos primeramente en el modo de nombrar a ese “otro” de la intervención, vimos que la heterogeneidad que caracteriza a nuestro campo de intervención y a nuestras prácticas, pareciera tener su correlato en la variedad de diferenciaciones semánticas utilizadas al momento de hablar de ese sujeto.

Asimismo se evidencia que los modos de nombrar no son inmutables ni universales sino por el contrario deben ser problematizados en los diferentes contextos. Las categorías / conceptos son portadoras de prenociones, valores que se han ido construyendo en determinados momentos históricos y por tanto deben ser entendidas como dinámicas y permeable a las transformaciones contextuales.

Otro dato que se desprende del trabajo analítico permite inferir que las búsquedas teóricas se van definiendo según el campo de problemas en el que se construyen las intervenciones, y dentro de este las perspectivas sobre el sujeto se vinculan a las posibilidades que ese campo haya tenido de resignificarse. En este sentido las políticas sociales que se sumaron al contexto de cambios con fuerte acento en la idea de derecho, encontraron a los trabajadores sociales en un lugar preponderante para discutir conceptos y brindar a la población herramientas conceptuales, legales, económicas, institucionales para hacer valer lo que se considera le corresponde por derecho.

En esta línea, pareciera no ser negociable para los profesionales trabajadores sociales la perspectiva de derechos. A pesar de haber entrevistado trabajadores sociales formados en diferentes épocas y planes de estudios, el lugar asignado al “otro” como un sujeto con derechos vulnerados, emerge como la posición recurrente.

A lo largo del argumento surge como relevante que en nuestras prácticas de intervención profesional no dejemos “escapar” la vida de los sujetos con quienes trabajamos, sus trayectorias, sus potencias, sus preocupaciones recuperando la pasión y la vinculación a la realidad desde una mirada crítica, analítica, fundada sensible, comprensiva y concedora de la complejidad de cada situación singular. Una mirada integral y contextualizada y, a la vez, atenta a los pequeños detalles de la vida cotidiana de los sujetos.

En las exposiciones aparece como prioritario el trabajo al interior de las organizaciones institucionales y con los otros profesionales en orden a complejizar, deconstruir los problemas de intervención, muchos de los cuales se sostienen desde el prejuicio y el sentido común. Sabemos que en las organizaciones institucionales, en los programas, operan clasificaciones y categorizaciones que requieren ser descifradas para evitar estigmatizaciones, descalificaciones. La mención al sujeto aparece como relevante expresando la necesidad de reflexionar sobre la importancia del permanente respeto y reconocimiento.

Para cerrar diremos que la ética es parte de los fundamentos que legitiman nuestra intervención profesional y un compromiso con la libertad, en relación a los distintos sujetos sociales con los que intervenimos, entre los cuales nos debemos incluir. De allí, que un trabajo social fundamentado y responsable se traducirá en intervenciones significativas aportando al proceso de emancipación individual y social de los distintos actores implicados en la intervención.

Bibliografía:

- CASTEL Robert; KESSLER, Gabriel; MERKLEN, Denis y MURAD, Numa (2013). Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- BOURDIEU, Pierre (1988) La distinción. Criterios y bases sociales del gusto. Madrid: Taurus.
- CAZZANIGA, Susana (2007). Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.
- DE ROBERTIS, Cristina (2003). Fundamentos del Trabajo Social. Ética y metodología. Sevilla:

PUV Publicaciones.

- FALEIROS, Vicente de Paula (2003). Estrategias de empowerment en Trabajo Social. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen.
- GRAFFIGNA María Luisa (2005) -Trayectorias y Estrategias Ocupacionales en Contextos de Pobreza: Una tipología a partir de los casos. Artículo en revista trabajo y sociedad.
- MALDONADO, Jesus Leal (1997). "Sociología del espacio: el orden espacial de las relaciones sociales" en Política y sociedad, 25, Facultad Cs Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, pp 21-36, Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/63395262/sociologia-del-espacio-leal> [Consultado: 28 de diciembre 2012]
- ROSANVALLON, PIERRE (1995): La nueva cuestión social. En LERA, Carmen y otros (2007): Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones profesionales del TS- Revista Cátedra Paralela N° 4
- TRACHITTE María Teresa, LERA Carmen, Arito Sandra, LUDI María del Carmen, MARTÍNEZ Gladis, GONZÁLEZ Mario (2015): *Ética y trabajo social: la dimensión ética en La intervención profesional*. En Sociedad en Debate. Disponible en <http://revistas.ucpel.tche.br/index.php/rsd/article/view/384/341>

La participación política en las redes sociales: grupos de argentinos en España en Facebook¹

Denise Senmartin

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNC

Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento - UOC, España

dsenmartin@unc.edu.ar

Palabras clave: Grupalidad virtual, participación transnacional, migrantes,

Resumen

El intenso uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por cada vez más sectores de la población presenta nuevos desafíos para el trabajador social. En particular, desde la mirada del Trabajo Social, nos encontramos con las redes sociales y nuevos espacios de intercambio, participación y socialización, que exigen interrogarnos las maneras de abordaje e intervención propuestas desde la formación profesional. Este trabajo presenta algunas reflexiones y propone ejes de análisis para permitirnos empezar a pensar la grupalidad virtual como un nuevo espacio de intervención desde los espacios de formación y práctica profesional.

En primer lugar, se presenta un sucinto resumen de las principales perspectivas sobre la participación en las redes sociales desde una mirada crítica. En segundo lugar, se presenta el caso de estudio para dar cuenta de las prácticas participativas de los migrantes en la redes sociales en un contexto electoral. En tercer lugar, se presentan interrogantes y desafíos, así como algunas claves de análisis para continuar el desarrollo de definiciones. Los resultados arrojan luz sobre las potencialidades y limitaciones de las redes sociales para el involucramiento político no solo de los migrantes sino también de la ciudadanía en general.

1. Introducción: Las redes sociales y las prácticas participativas emergentes

Las conceptualizaciones que tienen como objetivo dar cuenta de las maneras de vinculación, organización y participación social están siendo cuestionadas ante la presencia y ampliación del uso de la tecnología comunicativa y las redes sociales. Las redes sociales entran dentro de los llamados medios sociales, las “diversas formas de contenido multimedia que están disponibles públicamente y creados por los usuarios” en Internet (Kaplan y Haenlein 2010:61).

Además de los lugares tradicionales de convergencia y pertenencia como la familia y las instituciones educativas y laborales, hoy encontramos en el uso de las redes sociales, espacios de intercambio a partir de los cuales no solo reformular aquellos lugares de involucramiento y de práctica social, sino también crear otros nuevos. Múltiples grupos de Whatsapp y Facebook, y listas de seguidores en Twitter e Instagram, entre otros, conforman una amplia gama de plataformas desde las que hoy nos conectamos, intercambiamos, y cada vez más, actuamos, superando marcos institucionales, y propiciando la creación de una red de flujos heterogénea, continua, inmediata y masiva.

Hoy abundan las investigaciones sobre los aspectos participativos como culturales de las redes sociales (para una revisión ver Senmartin 2014). A grandes rasgos, encontramos dos miradas contrapuestas sobre las prácticas participativas en internet y en particular las redes sociales: por un lado, aquellas que enfatizan el potencial de las mismas para propiciar la participación y el cambio social (Shirky 2008, Castells 2011, Breuer y Groshek 2012), y por otro, las que argumentan que las mismas pueden ser y son utilizadas como mecanismos de control social (Morozov 2008, Christensen 2011). Desde nuestra perspectiva, planteamos una mirada crítica que nos permita pensar ambas, las

¹ Parte de las reflexiones de este trabajo forman parte del trabajo de investigación doctoral de la autora en el marco del Programa de Sociedad de la Información y el Conocimiento, Universidad Abierta de Cataluña. Publicaciones relacionadas: Senmartin, D. (2014) Social Media and Diaspora Activism, participating in the Argentina elections 2011 from abroad (pp. 183-199). Editores: Anita Breuer y Yanina Welp, Digital Technologies for Democratic Governance in Latin America. Routledge. Y en Senmartin, D. (2014) Jornadas de Estudiantes y Tesistas. Dialogos en Intercambios criticos en la formacion en investigacion. Noviembre 20, 21, 2014. CEA, UNC.

potencialidades y limitaciones de las redes sociales, a la luz de la necesidad de abordar la actividad y experiencia de la participación política de los migrantes.

Mientras que las preocupaciones acerca de la privacidad y la mercantilización de los datos de carácter personal están llevando a muchos usuarios a dejar de utilizar Facebook,² al momento de escribir este texto, la plataforma sigue siendo un punto de convergencia para la militancia de migrantes argentinos. Que aquellos migrantes se congreguen ya no en asociaciones formales sino en grupos nacidos virtualmente, añade una dimensión organizativa no institucionalizada que necesita ser revisada. Si bien las asociaciones de migrantes han jugado un papel importante en la participación migrante, el estudio de las prácticas de los medios sociales puede mostrar tendencias que, o bien confirman o cuestionan las explicaciones existentes sobre participación política en un contexto marcado por las experiencias comunicativas de conectividad que trascienden lo físico e institucionalizado.

2. Facebook y la participación política de argentinos en Barcelona

A los efectos de este trabajo, se identifican las prácticas sociales como el punto central de análisis. Beck y Grande (2010:429) presentan ejemplos de este enfoque metodológico: las campañas políticas, constituidas por los acontecimientos políticos y actores, y los debates, que se definen por un núcleo temático específico. En el caso de los grupos estudiados se presentan prácticas en ambos ejemplos (de campaña y de debate). Para capturar el “involucramiento simultáneo” de los migrantes (Levitt y Glick Schiller 2007:191-192), se identifican unidades transnacionales de análisis, que, teniendo en cuenta enfoques metodológicos cosmopolitas, incluyen “la incorporación de lo nacional en nuevas estructuras y procesos transnacionales”, con foco en un criterio histórico, funcional, social o institucional.

En este encuadre, este estudio presenta un caso de estudio que se basa en una combinación de metodologías cualitativas para abordar tres niveles interrelacionados de análisis: (1) el qué, es decir, el punto de vista macro de configuraciones y redes digitales de la diáspora, (2) la forma, es decir, la perspectiva meso a nivel de grupos o nodos, (3) el quienes, nivel micro o individual de los migrantes administradores de los grupos. Para desarrollar una radiografía macro de la configuración de los grupos de migrantes argentinos en Facebook, se realizó una búsqueda manual. La selección de los grupos para el estudio se basó en la convergencia de lugar, el interés y el activismo de argentinos que incluía información, la conexión y la colaboración, así como contenido propio (incluyendo videos de YouTube) y microblogs (mensajes de Twitter) como referencias a otros medios sociales de comunicación. La observación de campo fuera de línea, a efectos prácticos, se concentró en el área de Barcelona. Las listas de correo, foros de discusión y blogs relacionados se observaron como

complementarios. Al seguir los grupos durante 18 meses, se llevó a cabo una observación longitudinal de los mismos, teniendo en cuenta el contexto y eventos clave en particular (elecciones) que desencadenaron la participación, así como el tiempo entre estos eventos, para capturar los procesos y las prácticas.

Guía el análisis el enfoque de “campo de práctica” de los medios sociales (Postill 2010:12). Al desentrañar las prácticas de los migrantes, así como al considerar el contexto y las prácticas que preceden a las redes sociales y que también se transforman, somos capaces de comprender mejor y abordar cómo se comunican, conectan y colaboran los migrantes, transnacionalmente, en las redes sociales.

Este trabajo es un intento de abordar, de abajo hacia arriba, de adentro hacia afuera, cómo los argentinos en el extranjero interesados en política y que usan Internet participaron en la campaña electoral en el periodo de elecciones presidenciales del año 2011.

2.1. Breve reseña del contexto: el origen de la autoconvocados (“por iniciativa propia”)

Tres características marcan la migración argentina y su imaginario actual: sociohistóricas, siendo el país de origen una nación con políticas de población explícitamente vinculadas al desarrollo del país desde su constitución (Novick 2008:13); política, siendo la emigración principalmente un producto de la intolerancia y persecución ideológica primero y de las coyunturas de crisis socioeconómicas provocadas

²Ver por ejemplo: Cruz, A. *Dear Facebook, I Quit* <http://abcnews.go.com/m/story?id=18668978>

por políticas económicas fallidas posteriores (Margheritis 2007:91), y tecnológicas, siendo el país de América Latina con la mayor tasa de penetración de Internet (75% de su población)³ y el primer país en el mundo en cuanto a tiempo de permanencia en los sitios de redes sociales con 9,8 horas mensuales por persona⁴, con 20,594,680 de usuarios en Facebook. El país también tiene un marco legal recientemente reformado, que reconoce tanto la migración (Ley de Migración 25.871)⁵ y el acceso a tecnologías de la información y la comunicación como un derecho (Ley de Comunicación y Servicios Audiovisuales 26.522)⁶, que proporcionan un marco para la institucionalización de las políticas estatales para proteger esos derechos, así como también cristalizan los cambios resultantes de los procesos socio-políticos que han surgido para hacer frente al más grave default económico de su historia que se produjo después de dos décadas de políticas económicas neoliberales. Con el retorno a un gobierno neoliberal en el 2015, esta última Ley fue modificada por el Decreto Nacional de Urgencia 267/15 poniendo en jaque los avances propiciados en la materia.⁷

Mientras que una revisión completa de la política de los medios de comunicación en Argentina supera este artículo,⁸ para contextualizar este estudio es importante tener en cuenta la popularización, principalmente entre partidarios de las políticas oficialistas en el gobierno, del programa de TV “6-7-8”, que se emitiera entre 2008 y 2015 por el canal nacional de televisión pública (Canal 7 y repetidoras) y se presentara como un “programa de noticias que reflexiona sobre cómo los medios representan la realidad.”⁹ Centrado en la crítica a la elaboración y presentación de la información política (Argentina y también internacional) en los medios de comunicación, en particular de aquellos que alegan independencia política “y se oponen al actual partido político y su modelo de país”. Este enfoque de enfrentamiento contra una maquinaria de producción de medios de comunicación que incluye radios, canales de televisión y los periódicos argentinos más conocidos, que el programa llamara “monopolio” de los medios de comunicación, ganó fuertes críticas, entre las cuales si se deberían utilizar fondos públicos para tales programas televisivos. A pesar de las críticas, la popularidad del programa no sólo trascendió la frontera Argentina, sino que también inspiró el nombre de grupos de autoconvocados en Facebook, cuyos creadores utilizan el nombre del programa de TV además de su ubicación (en Argentina y en el extranjero), para difundir y discutir el programa de noticias, así como conocer a otros seguidores.¹⁰ El programa salió al aire en 2009 y jugó un papel importante en los debates en torno a la aplicación de la Ley Nacional de Medios de Comunicación Audiovisual. A pesar de la previa aprobación del Congreso de dicha Ley, los intentos de poner en práctica la nueva ley para revertir y modificar los reglamentos del período de las políticas neoliberales en la Argentina demostró ser un inmenso desafío.¹¹ Por otra parte, mientras que quienes apoyan la Ley de Medios sostienen que los cambios propuestos apuntan a la democratización de la información y a Internet, con acceso público y gratuito para todos, los opositores sostienen que la regulación de los medios de comunicación conlleva a una monopolización de la comunicación por parte del Estado, poniendo en peligro la democracia. Estos argumentos en favor y en contra se repiten también en otros ámbitos de debate de políticas públicas, con especialistas regionales

³ Ver Internet World Stats: <http://www.internetworldstats.com/stats10.htm#spanish>

⁴ Fuente: ComScore <http://www.comscore.com/2011/06/average-time-spent-on-social-networking-sites-across-geographies>. Accedido on line en Agosto 2011. Ya no está accesible pero si esta cita a similar fuente: Top 10 countries for social media engagement: http://www.digitalstrategyconsulting.com/intelligence/2013/05/top_10_countries_for_social_media_engagement_time_spent.php.

⁵ Texto en: http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/residencias/Decreto_616_2010.pdf

⁶ Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Texto en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>. Esta Ley ha sido modificada por la nueva gestión que asume en diciembre del 2015.

⁷ Becerra, Martín Audiencia en la CIDH sobre los DNU de Macri. Disponibles en: <https://martinbecerra.wordpress.com/2016/04/08/audiencia-en-la-cidh-sobre-los-dnu-de-macri/>

⁸ Becerra, M. “Las noticias van al mercado” in Lugones, G. and Flores, J. (comp.) *Intérpretes e interpretaciones en la Argentina del bicentenario*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2010 (139-165)

⁹ Página web 678 TV: <http://www.tvpublica.com.ar/tvpublica/programa?id=PA-PP-100175>, página Facebook: <http://www.facebook.com/678tv/info>

¹⁰ Para ejemplos de grupos 678 autoconvocados en Facebook en Argentina ver: Garrido, N. (2012) *Ciberparticipación en Buenos Aires: los sitios de redes sociales como espacio público*. Palma, D.A. *El Adversario*. 2012

¹¹ See Fai, H. “El debate político en torno a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la Argentina” *Intersticios*, Vol. 4 (2) 2010 (141-173); Repoll, J. “Política y medios de comunicación en Argentina. Kirchner, Clarín y la Ley” *Andamios* no. 14, 2010 (35-67); Becerra, M. “Las noticias van al mercado” in Lugones, G. and Flores, J. (comp.) *Intérpretes e interpretaciones en la Argentina del bicentenario*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2010 (139-165)

como Atilio Borón señalando que el problema “no es democracia, sino el neoliberalismo” (2005:43), siendo la “democracia neoliberal” la que nos ocupa.

Otro factor importante a mencionar es que mientras en otras regiones se empezaban a utilizar las redes sociales para la convergencia de protesta y movilización contra las medidas y regímenes políticos (como fue en el año 2011 con el surgimiento del movimiento de Indignados, Primavera Árabe, Occupy Wall Street) en Argentina, el uso predominante fue la movilización de apoyo político y “militancia” (como un término de uso común en Argentina para el activismo político) a favor de las políticas públicas mencionadas anteriormente y otras, en “reconocimiento de las medidas adoptadas por el gobierno argentino” (Garrido 2012:119). El primero de los eventos *offline* o cara a cara masivo de autoconvocados por Facebook en Argentina tuvo lugar el 12 de marzo de 2010, que, siguiendo a Garrido, fue organizada por la primera página de Facebook “6-7-8”, junto con otros grupos “6-7-8” provinciales e internacionales basados en Facebook que surgieron en torno a esa fecha. No fue sino hasta finales de 2012, más de un año y medio más tarde, que con eventos específicos como el llamado 13S (por 13 de septiembre 2012) y 8N (por 8 de noviembre 2012), comenzaron a realizarse en Argentina y en el extranjero algunas ‘movilizaciones espontáneas’ a través de sitios de redes sociales vinculadas a las demandas de los que se oponían a las políticas del gobierno de ese momento.

Por lo tanto, el caso de los grupos de autoconvocados entre los migrantes argentinos proporciona datos empíricos para cuestionar la conformación de las prácticas transnacionales de los migrantes en un contexto de profundos cambios socio-políticos y comunicativos.

2.2 De autoconvocados a fiscales electorales

En marzo de 2012, 118 grupos¹² activos de “argentinos en el exterior” habían sido identificados en Facebook. Al realizar la búsqueda con palabras claves políticas al momento de la campaña 2011, Facebook mostró diez grupos políticos de migrantes a nivel mundial (por ejemplo Argentinos para la Victoria, Argentinos a Votar, Movimiento Argentinos en el exterior, Kumpas por el mundo), así como otros diez grupos que combinan el interés político y la ubicación, como por ejemplo en el caso de “ProyectosurBarcelona” y “6-7-8 Barcelona”. El último grupo, formado por el nombre del programa de comunicación política de televisión, atraía en marzo del 2012 a casi 1.000 miembros y es el que se toma como base empírica para este artículo, teniendo en cuenta que nos desafía a explicar la relación entre las prácticas de los medios sociales de los migrantes, su vinculación con el país, y la participación política transnacional de manera renovada.

En el primer aniversario de autoconvocados de Argentina, el 12 de marzo de 2011, fue la oportunidad para organizar la primer “6-7-8 Barcelona” cara a cara. Se reúnen junto a la Sagrada Familia, un lugar emblemático de Barcelona. Las imágenes tomadas ese día más tarde fueron enviadas y mostradas en el programa de TV, con más personas, tanto en Barcelona y Argentina conociendo de la página y uniéndose.

Durante los meses previos a las elecciones nacionales de octubre 2011, las actividades *offline* fueron organizadas, comunicadas y promovidas a través de la página. Al principio, las actividades se concretaron como reuniones informales de “llegar a conocerse unos a otros” y “organizarse”, mientras que poco después, en torno al tema de las elecciones, las actividades incluyeron campañas (por ejemplo, llegar a otros migrantes a registrarse para votar), movilización (por ejemplo, unirse a las manifestaciones de los indignados en Barcelona), y hacerse visible (por ejemplo, crear sus propios contenidos y su difusión, tales como videos, banderas, material promocional). Todos los recursos para la organización de estas actividades fueron completamente voluntarios, basándose en los esfuerzos personales de los miembros del grupo, sin depender de las representaciones políticas institucionales.

Mientras que la mayoría de las actividades se organizaron en los espacios públicos y centros comunitarios ‘prestados’ en el lugar de residencia, el grupo también viajó con los miembros, quienes

¹² En este trabajo se llaman ‘grupos’ aquellos *perfiles*, *comunidades* y *paginas* creadas por migrantes con el objetivo de reunir y desarrollar una presencia mediante el uso de Facebook. Se incluyen las tres ya que el creador de la pagina debe elegir una de esas opciones. En perfiles, Facebook permite al creador aceptar/rechazar amigos. En Comunidades, Facebook permite al administrador aceptar/rechazar miembros, enviar mensajes masivos, etc. y están organizadas generalmente alrededor de un tema o idea. Paginas son aquellas con seguidores, donde los mismos eligen ‘me gusta’ y funcionan como una página web de una iniciativa, organización, negocio, etc. Las diferencias se explican en: <https://www.facebook.com/about/profile/>

sostuvieron reuniones en Buenos Aires con los miembros no migrantes durante los viajes de visita a casa. El fundador del grupo más tarde visitó el programa de televisión, donde fue invitado para explicar las actividades en Barcelona. Por otra parte, mientras que el programa muestra las imágenes enviadas periódicamente por el público, las fotos de Barcelona se mostraron en varias ocasiones, lo que sugiere el interés del programa de televisión en la documentación de su extensión.

En cuanto a la estructura del grupo, la página es pública, y tanto migrantes y no migrantes se pueden unir. Si bien en un principio los creadores y administradores de grupos fueron los más activos en la publicación y la creación de contenido, el análisis de la actividad de la página reveló una alta participación de los miembros “simples”, con el 90% de los miembros comentando y publicando contenidos. Las elecciones nacionales argentinas 2011 conllevaron una gran cantidad de interacciones y actividades, pero no exclusivamente, seguidas de las elecciones 2011 en España y la crisis en este país incluyendo acontecimientos relacionados con la política, no sólo en los dos países, sino también en el mundo.

Poco después de las elecciones de octubre del 2011, miembros del grupo en general expresaron su satisfacción por el resultado de la elección, dado que su candidato (Cristina Fernández de Kirchner) había obtenido más del 45% de los votos en Barcelona. También consideraban que la presencia de fiscales electorales en las mesas locales como un gran logro, ya que representa el primer reconocimiento institucional del activismo autoconvocado en el exterior, más allá de los informes de los medios. Sin embargo, otros miembros, a su vez, expresaron su frustración por el hecho de que mientras que sus esfuerzos de campaña online y offline diera lugar a un aumento en la inscripción de los votantes de la diáspora en España para votar, los niveles de registro general siguen siendo bajos (en línea con la tendencia general observada en otros países, ya que hasta 2017 era necesario inscribirse en el padrón electoral en el exterior, además de cambiar la residencia). En este contexto, algunos miembros del grupo consideraron que la satisfacción expresada por los miembros más positivos y optimistas ante el resultado electoral era insuficiente, ya que no podían asegurar que los resultados positivos fueron el resultado directo de su campaña.

2.3 La construcción de un nuevo espacio político: Hacia una acción conectiva transnacional?

La observación del grupo de Facebook “6-7-8 Barcelona” proporciona algunas indicaciones para abordar la relación entre las redes sociales y la participación política de los migrantes en un contexto mediatizado. En primer lugar, las interacciones y contribuciones se descubren simultáneas, entrelazando localidades y referencias cruzadas, con comentarios, imágenes y enlaces de noticias relacionadas con sucesos en diferentes lugares como siendo parte de una misma experiencia. Esta simultaneidad, que se refleja en los comentarios en el muro de la página, como “Estoy orgulloso de ver el apoyo desde afuera” y “gracias por dejarnos saber lo que está pasando en Barcelona (con los Indignados)” reflejarían la yuxtaposición de las prácticas políticas de los migrantes, tanto de origen y del país anfitrión, esto es, transnacional. El hecho de que el contenido compartido y actividades organizadas a través de estos sitios de redes sociales tienden a reflejar los desarrollos sociales, económicos y políticos concretos que tienen lugar tanto en los países de origen y de acogida, proporciona indicios de la conformación de los espacios comunicativos de contenido socio-político y de compromiso que tienen poco que ver con una posición de observador pasivo externo (del país de origen) o extranjero (del país anfitrión), sino más bien con un ciudadano comprometido activamente. En palabras de Sayad (2008), ponen en práctica una postura herética, desafiante de las fronteras y espacios de pertenencia política asignados por los Estados con los que se vincula. El hecho de que los grupos de Facebook estudiados nacieron de los seguidores de un programa de televisión política que se accedía desde el exterior online (visto en tiempo diferido en la página del programa y en YouTube), podría interpretarse como una indicación de que las redes sociales se han convertido en un sistema integrado en la institución política de los migrantes argentinos, dado que, siguiendo a Hjarvard (2008), sus actividades políticas se llevan a cabo en gran medida a través de las mismas.

Mientras que en el grupo “678 Barcelona” se describen como “simpatizantes y partidarios de un programa de televisión pública independiente de los monopolios de la información”, en referencia

al contenido del programa y el uso de su logotipo, también producen sus propios contenidos, compartiendo fotos, blogs, auto-programas de radio grabados y enlaces de comunicación alternativos, comentando y organizando actividades que, en ocasiones, se alimentaron de nuevo en el programa de televisión en Argentina. En este sentido, se conforma un sentido de grupalidad, donde, siguiendo a del Cueto y Fernández (2001) el grupo se constituye en un “campo de problemáticas” conformando nudos problemáticos atravesados por las múltiples inscripciones que los constituyen, pensados como espacios tácticos donde se da la producción de efectos singulares e inéditos. Las particularidades de los grupos-red estudiados permite repensar lo que las autoras mencionadas abordan como un doble movimiento: los grupos no son islas, sino tienen siempre una inscripción institucional, sea real o imaginaria. El llamado *contexto*, sea institucional y/o social, es en rigor *texto* del grupo, es fundante y parte del mismo. Al mismo tiempo, los grupos producen formas y acontecimientos propios. Esta perspectiva, busca superar los análisis institucionales, de dinámica de grupo, y el binomio individuo/sociedad, tomando como eje explicativo una dialéctica de los grupos, entendida como el movimiento siempre inacabado de los mismos (2001:4).

En términos participativos, se ha encontrado indicios de un entendimiento de que la creación y hacer clic en ‘Me gusta’ en una página de Facebook y comentar en ella, no es suficiente para afirmar que sea una participación activa. Como se describió anteriormente, el acto formal de votar y estar presente en las actividades offline se sigue considerando como indicador de su compromiso político, ampliando las expectativas en torno a los efectos de la acción política digital. Mientras que los activistas migrantes reconocen el uso organizativo e instrumental de Facebook para “la construcción de la red,” el intercambio y la colaboración en línea que se describe con una connotación negativa y se percibe como de *clicktivismo*, en términos de Morozov. Uno de los administradores de los grupos de Facebook “describe la participación en línea, como participación *light*, con el cara a cara como la forma legítima para demostrar el compromiso. Al mismo tiempo, la constante dedicación que los activistas invierten en compartir, comentar, y la producción de contenidos los coloca más cerca de las definiciones de “acción conjuntiva”, que es pieza clave, de acuerdo con Bennet y Segerberg, de “la personalización que conduce las acciones y contenidos que se distribuirán ampliamente en las redes sociales” (2012:760) en lugar de a la militancia tradicional. El siguiente comentario entre los mensaje a un vídeo de campaña 2011 producido por y subido al grupo puede ejemplificar la necesidad que todavía existe de distinguir, como los autores proponen, entre la acción conectiva y colectiva: “Hay argentinos en todo el mundo muy inteligentes para criticar e incapaces de producir cualquier cosa colectiva en absoluto.” El hecho de que lo colectivo sigue siendo considerado como la medida del éxito de su acción, es un ejemplo de esta tensión. Como también Bennet y Segerberg denotan, en estas redes el principio de organización es diferente de las nociones de acción colectiva, “basada en suposiciones fundamentales sobre el papel de los recursos, las redes y la identidad colectiva”, llamando este principio de estructuración diferente “la lógica de la acción conectiva.” Una mayor observación y análisis de estas formaciones de acción conectiva, según los autores, nos darán más “sólidos fundamentos para volver a las preguntas recurrentes de si tal acción puede ser políticamente efectiva y sostenida” (2012:761), esto es, para abordar las preguntas sobre el papel de los espacios autoconvocados de los migrantes, más allá de las definiciones de *clicktivismo*. Podríamos sugerir los grupos de migrantes autoconvocados de Facebook como la creación de espacios de acción conectiva transnacional.

3. Conclusiones y preguntas

En este texto se propone explorar las relaciones entre las prácticas de los migrantes y su participación política transnacional más allá de los marcos institucionales y estatales tradicionales. Con base en entrevistas y observación participante online y offline de los inmigrantes argentinos España activos en la red social Facebook, describimos las particularidades del grupo inspirado en un programa de televisión argentina y que ofrecían interpretaciones de particularidades relacionadas con los conceptos de transnacionalismo, ciberactivismo y acción conectiva.

Las actividades grupales en torno a las elecciones nacionales de Argentina 2011 sacaron a la luz una tendencia importante en la política de los migrantes: el surgimiento de la participación comunicativa a

través de la fertilización cruzada de medios que dá nueva forma a sus prácticas de participación, llevada en forma de autoconvocados que difiere de la participación política transnacional tradicional de votación y asociativismo externo. Esto nos lleva a preguntarnos si, como institución social, la participación política de la diáspora está cambiando su “carácter, función y estructura en respuesta a la omnipresencia de los medios de comunicación” (Hjarvard 2008:106). Este fenómeno está estrechamente relacionado con los continuos cambios socio-políticos y los debates en torno a la democratización y el papel de los medios de comunicación y las TIC que se están llevando a cabo en Argentina y América Latina, y que han sido descritos por Fernando Calderón como en un momento “de inflexión histórico”.

Las observaciones sugieren que los autoconvocados no sólo están convergiendo con otras personas y el contenido con el que previamente no habían estado relacionados, pero también están llevando a cabo y manteniendo prácticas que podrían crear nuevas formas de cooperación transnacional de (co-) existencia (Beck y Grande 2010). Estos nuevos espacios de y para la acción conectiva transnacional, que no son necesariamente exentos de tensiones y conflictos, no parecen responder a los roles identificados hasta ahora para los migrantes que participan en política transnacional. Por otra parte, es importante preguntarse si estos espacios están reproduciendo las estructuras de red y grupos ya existentes o la creación de enlaces previamente inexistentes. Este es un punto clave e importante para tener en cuenta para su posterior análisis y debate, ya que la investigación de las políticas públicas tendrán que responder y adaptarse a la participación política digital. Esto también puede contribuir a proponer formas alternativas de entender e incluir el papel de los argentinos en el exterior en el debate sobre la democratización de la información en un mundo interconectado.

Bibliografía

- 678 Barcelona Entrevista. 16 April 2011.
- Actis, W. and Esteban, F. (2008) “Argentinos hacia España (“sudacas” en tierras “gallegas”): el estado de la cuestión.” *Sur-Norte. Estudios sobre la migración reciente de los argentinos*. Catálogos. Universidad de Buenos Aires.
- Instituto de Investigación Gino Germani. 205-258.
- Aguirre, O. et al. (2008) “Asociaciones de argentinos en el exterior” *Sur-Norte. Estudios sobre la migración reciente de los argentinos*. Catálogos.
- Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigación Gino Germani. 63-91 Alinejad, D. (2011) “Mapping homelands through virtual spaces: transnational embodiment and Iranian diaspora bloggers” *Global Networks* 11, 1. 43-62.
- Alonso, A. and Oiarzabal, P. (2010) “The Immigrant Worlds’ Digital Harbors: An Introduction.” *Digital Diasporas in the New Media Age*. University of Nevada Press. 1-15
- Anstead, N. Jensen, M. (2011) “Campaigning through space and time.”
- European Consortium of Political Research, General Conference 2011, Reykjavik Beck, U., & Grande, E. (2010). “Varieties of second modernity: The “cosmopolitan turn” in social and political theory and research”, *British Journal of Sociology*, (61), 409-443. Bennet, W.L. And Segerberg, A. (2012) “The logic of connective action” *Information, Communication & Society*. 15:5, 739-768
- Brauchler, B. and Postill, J. (eds.) *Theorising Media and Practice*. Berghahn Books, 2010. Boccagni, Paolo “Returning home, a project, a myth or a political device?”
- The framing and return from above and from below in Ecuadorian migration.” Presentation at *Defining the State of the Art on Remittances and Return*, Maastricht University, May 2009.
- Borón, A. (2005) “En Latinoamérica el problema no es la democracia, es el neoliberalismo.” en *Las Fronteras no existen*. Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo Editors. Editorial Abya-Yala. 42-44
- Breuer, A. and Groshek, J. “Online Media and Offline Empowerment in Democratic Transition: Linking Forms of Internet Use with Political Attitudes and Behaviors in Post-Rebellion Tunisia” (October 1, 2012). Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=2180788> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2180788>

- Brinkerhoff, J. (2010) "Migration, Information Technology, and International Policy." *Digital Diasporas in the New Media Age*. Alonso, A. & Oiarzabal, P. Editors. University of Nevada Press. 39-48 Naciones Unidas, Campaña del Milenio. En línea: <https://www.facebook.com/CampMilenioEsp>, <http://www.sinexcusas2015.org/>
- Castells, M. (2006a). "Informacionalismo, redes y sociedad red: una propuesta teórica" *La Sociedad Red: Una visión global*. (Castells, M. Ed.).
- Northampton, MA: Edward Elgar. pp. 27-75.
- ----- (2006b). "De la política en los medios a la política en red: Internet y el proceso político." *La Sociedad Red: Una vision global*. (Castells, M. Ed.). Northampton, MA: Edward Elgar. pp. 440-461.
- ----- (2011) "Movimiento y política" *La Vanguardia*, 22/10/11. At: <http://www.lavanguardia.com/politica/20111022/54234096793/movimiento-y-politica.html>
- Calderón, F. "Una inflexión histórica: la situación socio-institucional en el cambio político de América Latina." in *Revista de la CEPAL* 96, 2008 (121-134)
- Castles, S. (2002) "Migration and Community Formation under Conditions of Globalization" *International Migration Review*. Volume 36 Issue 4. 1144-1168.
- Castles, S. and Miller, M. *The Age of Migration*. The Guildford Press. 3rd Edition. 2003.
- Christensen, H. Political activities on the Internet: Slacktivism or political participation by other means? *First Monday*, Volume 16, Number 2 - 7 February 2011. Web: <http://firstmonday.org/htbin/cgiwrap/bin/ojs/index.php/fm/article/viewArticle/3336/2767>
- Couldry, N. "Theorising Media and Practice" *Theorising Media and Practice*. Brauchler, B. and Postill, J. Eds. *Berghahn Books*, 2010. 35-54 ComScore <http://www.comscoredatamine.com/2011/06/average-time-spent-on-socialnetworking-sites-across-geographies>
- Cruz, A. *Dear Facebook, I Quit* (2013) <http://abcnews.go.com/m/story?id=18668978>
- Cueto, A.M y Fernández, A.M (2001) *El Dispositivo Grupal*. Material didáctico.
- De Haas, H. "The migration and development pendulum: A critical view on research and policy." Paper draft presented at *The Migration-Development Nexus Revisited Conference*, Trento, June 2011. 61-79. Print.
- Diminescu, D. "The connected migrant: an epistemological manifesto" *Social Science Information*, 2008. Vol 47(4), 565-579, Ess, C.M and Dutton, W.H. *A review of Internet Studies: Perspectives on a rapidly developing field*. *New Media and Society*. Published online 29 April 2013. (1-11)
- Garrido, Natalia: "Ciberparticipación en Buenos Aires. Los sitios de redes sociales como espacio público?" en *International Review of Information Ethics* Vol. 18 (12/2012)
- Gladwell, M. (2010) "Small Change. Why the revolution will not be tweeted". *The New Yorker*. Web: http://www.newyorker.com/reporting/2010/10/04/101004fa_fact_gladwell
- Gonzalez Ramos, A., Muller, J. Szainz, M. (2009) "Can the diaspora contribute to the development of their home countries?" *Communication Technologies in Latin America and Africa: A multidisciplinary perspective*.
- Ros, A. and Fernández-Ardèvol, M. (Eds.) Barcelona, IN3, 343-366.
- Halford, S. and Savage, M. (2010) 'RECONCEPTUALIZING DIGITAL SOCIAL
- INEQUALITY', *Information, Communication & Society*, 13: 7, pp. 937 - 955
- Hamel, Jean-Yves (August 2009) UNDP Human Development Report: Information and Communication Technologies and Migration.
- Hepp, A. (2011) "Researching 'mediatised worlds': Non-mediacentric media and communication research as a challenge." In *Media and Communication Studies Interventions and Intersections*. 37-48.
- ----- (2009a) "Cultural identity and communicative connectivity in diasporas: Origin-, ethno and world-oriented migrants." Web: http://www.andreashepp.name/Blog/Eintrage/2011/5/26_Paper_auf_der_ICA-Tagung_und_mehr_files/Heppet-aL_ICA.pdf
- ----- (2009b) "Localities of Diasporic Communicative Spaces: Materials Aspects of Translocal Mediated Networking." *The Communication Review*. 124, 327-348.

- ----- (2008) "Translocal Media Cultures" in Hepp, A. et al. (Eds.) *Connectivity, Networks and Flows. Conceptualizing Contemporary Communications*. Hampton Press, Inc. 33-58.
- Hjarvard, S. (2008). "The Mediatization of Society. A Theory of the Media as Agents of Social and Cultural Change." *Nordicom Review*, 29, 105-134.
- Hobart, M. (2010) "What do we mean by 'Media Practices'?" *Theorising Media and Practice*. Brauchler, B. and Postill, J. Editors. Berghahn Books. 55-76. International Organization for Migration. Definitions. Web: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/key-migration-terms/lang/en#Migration> Internet World Stats. Web: <http://www.internetworldstats.com/stats.htm>
- Ionescu, D. "Engaging Diasporas as Development Partners for Home and Destination Countries: Challenges for Policymakers" prepared for International Organization for Migration, Geneva, 2006.
- Kaplan, A. and Heanlein, M. (2010) "Users of the world, unite! The challenges and opportunities of Social Media." *Business Horizons*, 53, pp. 59-68.
- Kapur, D. "Ideas and Economic Reforms in India: The Role of International Migration and the Indian Diaspora" *India Review*, vol.3., no.4, October 2004 (364-384)
- Koolman, R. (2011) "Un fantasma recorre Argentina, un fantasma llamado política" *Página12*, 13/11/2011 Web: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-181165-2011-11-13.html>
- Kuznetov, Y. "Diaspora Networks and the International Migration of Skills: How Countries Can Draw on Their Talent Abroad" *World Bank Publication*, 2006. Print.
- Laguerre, A (2010). "Digital Diaspora: Definition and Models." *Digital Diasporas in the New Media Age*. Alonso, A. and Oiarzabal, P. Eds. University of Arizona. 49-64.
- Levitt, P., and Glick Schiller, N. "Conceptualizing Simultaneity: A Transnational Social Field Perspective on Society." *Rethinking Migration: new theoretical and empirical perspectives*. Portes, A. and DeWind, J. (eds.) *Berghahn Books*, 2007. 181-218
- Levitt, P., and Lamba-Nieves, D. (2011) "Social Remittances Revisited." *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 37 (1):1-22
- Margheritis, A. (2007) "State-led transnationalism and migration: Reaching out to the Argentine community in Spain." *Global Networks* 7, 1. 87-106.
- Massey, D., Durand, J.; Pren, K. "Migradollars in Latin America: A Comparative Analysis." Background Paper to the Conference *The Migration-Development Nexus Revisited*, Trento, June 2011. Print.
- Mattelart, A. (2005) "Frenta a la manipulación mediática se requieren contrapoderes de comunicación" en *Las Fronteras no existen*. Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo Editors. Editorial Abya-Yala. 38-41
- Mayfield, A. *What is Social Media? An e-book from Crossing*. V1.4 UPDATED 01.08.2008 Miller, D. *Tales from Facebook*. Polity Press, UK (2011)
- Morozov, E. *The Net Delusion*. The Dark side of Internet Freedom. 2011. Public Affairs. USA
- ----- "The brave new world of slacktivism" *Foreign Policy Magazine*. May 19, 2009. Web: http://neteffect.foreignpolicy.com/posts/2009/05/19/the_brave_new_world_of_slacktivism
- ----- "Picking a fight with Clay Shirky" *Foreign Policy Magazine*. 2009. Web: http://neteffect.foreignpolicy.com/posts/2011/01/15/picking_a_fight_with_clay_shirky
- Nedelcu;
- M. (2012) "Migrants New Transnational Habitus: Rethinking Migrations Through a Cosmopolitan Lens in the Digital Age." *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 38:9, 1339-1356
- ----- "The Romanian scientific E-diaspora: how Romanian scholars collaborate on the internet and effect change at home" Presentation at *Conference on ICT and Migration*, November 24-25, 2009, Vienna, Austria. Web: <http://research.icmpd.org/1414.html#c3069>
- Newland, K. and Patrick, E. "Beyond Remittances: The Role of Diaspora in poverty Reduction in their Countries of Origin. A scoping study by the Migration Policy Institute for the Department of International Development, UK" *MPI Report*. Washington, DC. July 2004. Print.
- Nørskov, S. and Rask, M. "Observation of Online Communities: A Discussion of Online and Offline Observer Roles in Studying Development, Cooperation and Coordination in an Open Source Software Environment." *Forum: Qualitative Social Research*, Volume 12, No.3, Art.5, September

2011.

- Novick, S. "Presentación." *Sur-Norte. Estudios sobre la migración reciente de los argentinos*. Catálogos. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigación Gino Germani. 2008.
- ----- "Una nueva ley para un nuevo modelo de desarrollo en un contexto de crisis y consenso". *La migración: un derecho humano* Giustiniani, Rubén (ed.), Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2004.
- Olivera, N. (2013) "E-Migration: a new configuration of technological, geographical and social spaces", *International Journal of e-Politics* (IJEP) Special issue on Immigrant Inclusion by e-Participation.
- Østergaard-Nielsen, E. "The democratic deficit of diaspora politics: Turkish Cypriots in Britain and the Cyprus issue." *Journal of Ethnic and Migration Studies* Vol. 29, No.4. 683-700. 2003
- ----- "The Politics of Migrants' Transnational Political Practices" WPTC-01-22. Paper at Conference on Transnational Migration: Comparative Perspectives. Princeton University, June-July 2001.
- Palma, D. A. *El Adversario. Periodistas y política en la era kirchnerista*. Editorial Biblos, Buenos Aires. 2012.
- Portes, A. "Migration and Social Change: Some Conceptual Reflections." CMD Working Paper #08-04. *Princeton University*. 2008
- ----- and DeWind, J. (Eds.) *Rethinking Migration: new theoretical and empirical perspectives*. Berghahn Books. 2007.
- Postill, J. "Theorising Media and Practice: An Introduction." *Theorising Media and Practice*. Brauchler, B. and Postill, J. (Eds). *Berghahn Books*, 2010
- ----- Social media activism in Barcelona: a few questions. Blog post at: <http://johnpostill.com/2009/11/19/social-media-activism-in-barcelona-a-few-questions/> (2009) Pries, L. "Configurations of geographic and societal spaces" *Global Networks* 5,2 (2005) 167- 190
- Putnam, R. (2000) *Bowling Alone*. Web: <http://bowlingalone.com/>
- Ratha, D., and Xu, Z. "Migration and Remittances Factbook. Argentina" *World Bank*. 2011. Web: <http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1199807908806/Argentina.pdf>
- Ros, A. "Interconnected immigrants in the Information Society." *Digital Diasporas in the New Media Age*. Alonso, A. and Oiarzabal, P. Editors. University of Arizona, 2010. 19-48.
- Sayad, A. (2008) "Estado, nación e inmigración", en *Apuntes de Investigación del CECYP*, Año XII, N° 13, pp. 101-116. Traducción de Victoria Pais Demarco de: Sayad, A. (1984), *Etat, nation et immigration: l'ordre national l'épreuve de l'immigration*.
- Senmartin, D. (2014) *Social Media and Diaspora Activism, participating in the Argentina elections 2011 from abroad* (pp. 183-199). Editores: Anita Breuer y Yanina Welp, *Digital Technologies for Democratic Governance in Latin America*. Routledge.
- Shirky, C. *Here Comes Everybody: The Power of organizing without organizations*. First Edition, Penguin Press HC. 2008
- ----- (2008b) On New Book "Here Comes Everybody" *Berkman Center*. Web: http://www.youtube.com/watch?v=A_0FgRKsqqU
- ----- (2010) "Leveraging cognitive surplus" *Big Think*. July 10th, 2010. Web: <http://bigthink.com/ideas/20746>
- UNDP, *Human Development Report 2010*. Web: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2010/chapters/en/>
- Viladrich, A. "Los argentinos en EEUU: los desafíos e ilusiones de una minoría invisible" *Sur-Norte. Estudios sobre la migración reciente de los argentinos*. Catálogos. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigación Gino Germani. 2010. 259-296.

Prácticas Desbordantes: un estudio sobre los procesos de Exclusión e Inclusión Social en Salud Mental

Aldo Gabriel Albornoz y Gonzalo Carlos Paye
Facultad de Trabajo Social – UNER
albornozaldo@gmail.com

Palabras claves: Salud Mental, Interdisciplina, Prácticas, Dispositivo, Sujetos de Derecho, Procesos Inclusión/Exclusión Social.

Resumen:

La presente ponencia tiene como objetivo reflexionar acerca de los procesos de exclusión e inclusión social de las prácticas de los trabajadores que conforman el Dispositivo de Atención Psicosocial (DAPs) y Extensión Comunitaria y Epidemiología del Hospital Escuela de Salud Mental de la Ciudad de Paraná. La elección de dichos dispositivos no sólo radica en que constituyeron los espacios de inserción de nuestras prácticas pre-profesionales (2013-2014) de la Licenciatura en Trabajo Social, sino que además tienen la particularidad de ser dos espacios que antes constituían los servicios tradicionales de Terapia Ocupacional y Trabajo Social respectivamente y que a partir de su transformación y reconfiguración hoy en día son reconocidos como dispositivos sustitutivos a la lógica manicomial.

Partimos de la premisa que los sujetos acceden a estos dispositivos hospitalarios, ejerciendo su derecho a la salud, y que en los mismos se producen y reproducen procesos de Exclusión e Inclusión Social a través de sus prácticas.

En el transcurso de dicho escrito, pondremos en relevancia las resistencias y las luchas por los derechos en el campo de la salud mental, adoptando una perspectiva de derecho que nos permita producir conocimiento desde una crítica que tenga como horizonte modificar las condiciones de los sujetos con su participación activa.

Si bien celebramos que hoy en día con la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657 y el Plan Nacional de Salud Mental, existe un cuerpo legal que sustenta y respalda las transformaciones que se vienen llevando adelante en este campo, entendemos a las mismas como parte de un proceso de continuidades y rupturas, que se encuentran en permanente disputa con prácticas que reproducen procesos de exclusión social, relacionadas con la fragmentación, la medicalización, las escasas políticas comunitarias y la falta de presupuesto.

Consideramos que el estudio de dichas prácticas es una condición institucional para promover la participación de los ciudadanos en sus procesos de salud-enfermedad-atención, así como también, la posibilidad de incidir en la gestión y formación de políticas en el campo de la salud mental.

Desarrollo

Entrando en terreno

Para quien no conoce, el Hospital Escuela de Salud Mental se encuentra ubicado en los límites de la ciudad de Paraná, en la frontera con la Provincia de Santa Fe.

Cuando fue creado, hace más de 50 años, era una zona despoblada, lejos del casco urbano, pero hoy en día el escenario cambió. La expansión poblacional hizo que nuevos barrios, clubes y demás organizaciones comiencen a acortar esta distancia geográfica entre la comunidad y el Hospital.

A diferencia de mucha gente que va por una urgencia, o por alguna problemática compleja relacionada con algún malestar, nuestro primer acercamiento al Hospital Escuela de Salud Mental fue en el marco de prácticas pre-profesionales relacionadas a nuestra disciplina.

La producción de este escrito es la consecuencia de un trabajo de diálogo y reflexión como así también de acción, que incorpora diferentes aspectos de un proceso de investigación. En el mismo, problematizamos las experiencias vividas, combinando aspectos teóricos y prácticos en relación a los procesos de exclusión e inclusión social que se generan a partir de las prácticas de los trabajadores

enmarcadas en los dispositivos de atención. Buscamos, por un lado, desnaturalizar lo instituido, lo normalizado y por el otro no caer en reducciones simplistas, para enfrentar de esta manera al pensamiento dicotómico de lo normal/anormal y de lo enfermo/sano.

Puntos de partida

El campo de la salud, y dentro de este, el de la salud mental, es una construcción compleja donde conviven, coexisten y se disputan diversos saberes y prácticas. Entendemos, con Pierre Bourdieu, que son “Irreductibles a un simple agregado de agentes aislados, a un conjunto de adiciones de elementos simplemente yuxtapuestos” (Bourdieu, 2002, p. 9).

Referirse a campo complejo implica abordar a la salud como un todo integral, ya que la consideramos no como una “sección aislada” sino como un elemento integrador del todo social, es decir, que la salud integral se construye a partir de la interrelación con los otros y que (desde nuestro punto de vista) no puede ser pensada como “exclusiva” de algún sector o profesión en particular.

Desde esta perspectiva reconocemos que este campo se encuentra atravesado por diferentes ideologías, por ende, diferentes prácticas, modos de ver y de actuar frente a las problemáticas que se presentan en el mismo.

En tal sentido, si bien reconocemos el Modelo Biomédico como hegemónico (que no solo hace referencia a la atención, sino que además implica una visión del mundo, un modo de analizar, comprender y abordar la Salud), entendemos y enfatizamos que actualmente existen diferentes prácticas alternativas de los diferentes agentes del Campo que ponen en cuestión la predominancia de este modelo, produciendo tensiones entre los diferentes modos de abordar la salud mental.

Pero no basta con reconocer un “modelo hegemónico”, sino que es necesario analizarlo críticamente, para entender cuáles son sus principales prácticas, cuál es el conocimiento y las matrices teóricas que lo sostienen y cómo opera el sistema para que parezca un “todo armónico” que esconde las falencias y que disminuye las diferencias que obstaculizan las miradas hacia el cambio o las transformaciones.

Posicionándonos desde una perspectiva de salud colectiva, consideramos a la salud como un derecho y como una producción social que implica entender también al proceso salud-enfermedad-atención como una construcción social que tiene que ver con lo político, ideológico, cultural y social.

Este tipo de perspectiva, intenta ser diferente a una posición biomédica que instauró una idea de salud que pretende obviar los contextos, las historias y universalizar la atención a través de un modelo causal derivado de la física-mecánica: *“la enfermedad y la atención de ésta, constituyen hechos estructurales en toda sociedad; expresan no sólo fenómenos de tipo epidemiológico y clínico sino que también expresan las condiciones sociales, económicas y culturales que toda sociedad inevitablemente procesa a través de sus formas de enfermar, curar y morir”* (Menendez, 2005, p. 10).

A la hora de referirnos a las prácticas que constituyen el campo de la salud mental no reduciremos esta categoría a un mero quehacer profesional, sino que entendemos a las mismas como una relación compleja que incluye el plano material y simbólico de los diferentes agentes (trabajadores, profesionales, usuarios y comunidad en general) que integran dicho Campo.

Posicionándonos desde la perspectiva propuesta por Alicia Stolkiner (1998), entendemos que en las prácticas en salud mental *“co-existen y antagonizan cuerpos conceptuales diversos, entran en contradicción formas hegemónicas y alternativas, se imbrican ideologías y teorías.”* (p. 32).

Este juego de relaciones entre el plano simbólico y material de los agentes del campo tiene que ver con las posiciones históricamente constituidas y ocupadas así como también con la trayectoria social de los mismos.

Si afirmamos que la salud no es una categoría absoluta, objetiva e inmutable, también podemos decir que las prácticas que la constituyen van a ir construyéndose de acuerdo desde dónde nos posicionemos y entendamos la concepción de salud, dándole sentido a las prácticas que producen los agentes sociales que actúan en un tiempo y espacio determinado.

Dichas prácticas, se producen y se reproducen en los dispositivos de atención que constituyen al Hospital Escuela. Entendiendo a los mismos en una relación de saber/poder, que los sitúa históricamente – espacial y temporalmente – y que su emergencia responde siempre a diferentes acontecimientos que

son lo que lo hace aparecer.

En el año 2006 se crea el proyecto para la configuración de la División Extensión Comunitaria y Epidemiología. Esta iniciativa fue llevada adelante por el Departamento de Trabajo Social en consonancia con las líneas de trabajo que proponía la gestión del Hospital en ese momento, a cargo de la Trabajadora Social, Lic. Alicia Alzugaray.

Pero a pesar de las propuestas innovadoras planteadas en el proyecto, caracterizadas fundamentalmente por la recuperación de las voces de los usuarios en la búsqueda de información para realizar un diagnóstico social con el objetivo de construir propuestas terapéuticas acordes a las necesidades de la población, el mismo desde sus inicios, tuvo diferentes obstáculos; Ya que si bien contaba con el acompañamiento de la Dirección del Hospital y un lugar físico para funcionar, el recurso humano era escaso, dificultando puesta en práctica de las propuestas del mismo y quedando relegado.

A fines del 2009, se le encomienda a un grupo de profesionales del hospital crear un nuevo proyecto de la División de Extensión Comunitaria y Epidemiología, proponiéndose cuatro ejes de trabajo tendientes a la *descentralización* de la atención, el *trabajo en red* con los Centros de Atención Primaria de la Salud, y la *asistencia, prevención y promoción* de la Salud Mental como líneas paralelas y simultáneas.

Este nuevo equipo, a diferencia del anterior, se encuentra conformado por diferentes disciplinas como, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Psicología. Además de la rotación de residentes y estudiantes de grado de las disciplinas que constituyen al Campo de la Salud Mental

Por otra parte, en el año 2013 el Servicio de Terapia Ocupacional del Hospital Escuela se transforma en el actual Dispositivo de Atención Psicosocial, constituyendo un nuevo dispositivo sustitutivo al modelo asilar-manicomial. Dejando de ser Unidisciplinar para construir un equipo compuesto por otros trabajadores del campo de la salud mental, ya que en ese momento se incorporaron un Acompañante Terapéutico, una Trabajadora Social, una Psicóloga y un administrativo.

“El D.A.Ps. es por un lado, el resultado de la transformación de lo disciplinar a lo interdisciplinario y, a su vez, de la legitimación de prácticas que se venían sosteniendo en la interrogación a la regla que define territorios de intervención en la dicotomía adentro/afuera”. (Proyecto DAPs 2013)

Al tratarse de un espacio que ya se encontraba constituido, se propuso como objetivo su transformación interna generando un proceso que desorganizara su lógica tradicional instituida, para reconfigurarse a partir de las nuevas codificaciones del campo de la salud mental.

De este modo, podemos afirmar que las propuestas de los Dispositivos son siempre singulares porque su emergencia responde a un acontecimiento históricamente situado. Donde se ponen en juego la institucionalidad social del campo de la salud mental, la cual no se limita a una organización o a una política social, sino que *“(...) está constituida por un conjunto de organismos, normas, símbolos, reglas de juego formales e informales, cuyas combinaciones disminuyen la incertidumbre y encuadran la relación que en el ámbito de lo público entablan entre sí los actores participantes de la cuestión social”.* (Repetto, 1995, p. 13).

Es así que podemos afirmar que los dispositivos, van a reflejar, dramatizar, producir y reproducir el contexto en el cual se encuentran insertos. Y en los mismo conviven, coexisten y antagonizan diferentes modos de entender al campo de la salud mental. Y estas diferentes perspectivas, materializadas en los trabajadores que integran los dispositivos, determinarán distintas respuestas a la hora de abordar a las problemáticas que constituyen al campo de intervención.

Como ya hemos mencionados, partimos de la premisa de que las prácticas de los trabajadores enmarcadas en los dispositivos de atención generan procesos de Exclusión e Inclusión Social.

Compartimos la idea de Grazier (1996) cuando expresa que la preocupación con respecto a la exclusión social, entendida como una problemática que afecta a porciones significativas de la población, emerge en la sociedad moderna y es tratada fundamentalmente por la teoría social y parcialmente desde la teoría económica.

Esta preocupación se traslada a las organizaciones institucionales y en las estrategias de resolución que desde ellas se generan para los excluidos. Pero dichas instituciones enmarcadas en una sociedad capitalista, reproducen prácticas de disciplinamiento y de control. La aplicación de ese orden a

los distintos ámbitos de la actividad humana se define a partir de la delimitación, separación o encierro de lo extraño:

“Parecería que lo otro, otro orden social, sería el caos. La propia idea de ordenamiento social genera de manera no inocente no sólo desigualdades, sino también la obligación de justificarlas. De esta manera se instala la idea de que es imposible habitar otros órdenes, otras posibilidades, otros tiempos y espacios”. (Zuttió y Sánchez, 2009, p. 181)

Esta noción de orden social podemos vincularla con la categoría moderna de normalidad, la cual opera como dispositivo de control y clasificación de los cuerpos y de la sociedad, instalando e inventando modos únicos de ser y estar en el mundo. Al decir de Gentilli (2000) lo que se considera “normal” se vuelve cotidiano, desvaneciéndose ante la percepción y produciéndose una naturalización.

Con este marco analítico se busca explicitar una visión dinámica de proceso que puede entender a la exclusión y a la inclusión social, eliminando la idea de situaciones dicotómicas y estancas. Creemos que de este modo se incorpora la heterogeneidad de formas de vulnerabilidad y el dinamismo de las desigualdades que caracterizan a la actual estructura social.

Pensar tanto a la exclusión como a la inclusión en término de proceso nos desafía a considerar al conjunto de las dimensiones que lo constituyen y que hacen a la construcción de prácticas sociales de inclusión. Dicho proceso se encuentra *“asociado a la realización efectiva de los Derechos Humanos y Ciudadanos y al afianzamiento de relaciones igualitarias sobre las que se construyen las bases institucionales y culturales de una democracia sustantiva”*. (Gentilli, 2012, p. 02)

En consonancia con lo que plantea SaúlKarsz (2004) entendemos a la exclusión e inclusión social en términos de construcción, de edificación. El cual precisa de determinados elementos materiales y humanos, para que los sujetos, grupos y comunidades sean reconocidos como “excluidos”, desde una problematización teórico-política de la exclusión. De este modo *“(…) se ha configurado todo un entramado institucional y multiprofesional que ha venido a enmarcar los itinerarios que, necesariamente, hay que recorrer para ser un excluido”* (Sánchez Alías y Jiménez Sánchez, 2013, p. 144).

Hospital Escuela: Hacia la resignificación de prácticas.

Desde fines del 2010 el Hospital Antonio Roballos pasó a denominarse Hospital Escuela de Salud Mental. Dando lugar a una redefinición y reconocimiento de prácticas que desde hace tiempo se venían sosteniendo, como por ejemplo la formación de profesionales dentro del campo de la Salud Mental, los dispositivos alternativos y el trabajo en red.

De modo que el cambio de nombre no debe pensarse como un hecho aislado, o como una mera modificación de una denominación, ya que cualquier análisis o mención que se haga sobre este tema, podrá ser enriquecido si podemos lograr la capacidad de enmarcarlo en un contexto determinado. De hecho no es casual, que este proceso venga acompañado por la Ley de Salud Mental y su reglamentación, el Plan Nacional de Salud Mental, el Plan de adecuación de los Hospitales Monovalentes y la próxima modificación de los planes de estudios de las carreras de grado de Trabajo Social, Psicología, Medicina, entre otras.

Entendiendo que el cambio de denominación tiene un sentido de lucha, en un territorio de disputa, articulado a pujas sociales, culturales, económicas y políticas. Es decir que debe ser pensado como un verdadero hecho político que viene a sumarse a este movimiento que intenta desestigmatizar el imaginario que se generó alrededor de “el Roballos”.

Barreras que generan procesos de Exclusión

Este proceso de transformación que atraviesa el Hospital y que se ve materializado a partir de las prácticas de los Dispositivos Sustitutivos, se ve obstaculizado por la falta de reconocimiento de los mismos en la orgánica y por ende en el presupuesto. Siendo así necesario redistribuir la partida recibida desde el Ministerio de manera estratégica para que dichos dispositivos puedan seguir sosteniéndose.

En tal sentido, Caripintero y Vanier (2005) subrayan que para pensar en verdaderas transformaciones, es necesario asignar un presupuesto adecuado y que los profesionales cobren un sueldo acorde con la práctica que realizan, ya que las diferentes modificaciones pueden ser importantes,

pero serán insuficientes, si no se toca el núcleo hegemónico de la salud mental.

De este modo hemos podido reconocer que la organización interna no va de la mano con los tiempos burocráticos ya que el Hospital sigue administrativamente regido por una orgánica obsoleta.

Si bien cada nueva gestión presentaba una nueva orgánica para proponer a las autoridades de Salud de cómo iba a funcionar la prestación hospitalaria éstas nunca fueron aprobadas, continuando con la orgánica tradicional, la cual se caracteriza por ser jerarquizada y dividida en departamentos

Entender a la organización interna como una política institucional, implica diseñar una propuesta de los procesos de Salud-Enfermedad-Atención acorde a las necesidades del contexto.

Otro aspecto que pudimos vislumbrar es que las prácticas sustitutivas al Modelo Asilar-Manicomial, que involucran otros actores sociales, en muchas oportunidades se ven obstaculizadas por la burocracia institucional, *“ya que toda la maquinaria hospitalaria funciona a través de una burocracia que sostiene una admisión, una internación, un alta, y la repetición a veces infinita de este circuito, dentro del cual funcionan ofertas e intervenciones pensadas exclusivamente desde las variables dentro/fuera”*. (Proyecto DAPS, 2013).

Si la atención queda entrampada entre estos circuitos burocráticos, se corre el riesgo de que se produzca una objetivación de los usuarios, limitando su atención a los circuitos tradicionales como lo son la admisión, el consultorio externo, la internación y el alta.

En lo que respecta a la dinámica institucional pudimos reconocer que existen procesos de “burocratización”, toda vez que se favorece la irracionalidad en las respuestas institucionales y se fragmenta vía la realización de trámites administrativos, o la escasez de recursos físicos, por citar algunos.

Este proceso de burocratización entra en la misma constitución del proceso de Salud-Enfermedad-Atención, produciendo mecanismos diversos que van desde el no registro de situaciones, los borramientos subjetivos hasta la tensión entre mecanismos de exclusión e inclusión social. Pero aún peor, esta burocratización puede generar hasta la expulsión de los usuarios por no “encontrar” dentro de los lineamientos pre-establecidos que cada Dispositivo determina.

Es en estas situaciones donde se hace necesario poder superar ciertas fragmentaciones que se producen en la dinámica institucional a partir de poder repensar estos mecanismos burocráticos tan arraigados y naturalizados que caracterizan al Hospital y que continúan reproduciendo procesos de exclusión social.

Otro de los aspectos que operan como barrera burocrática está referido a la falta de políticas y el destino de recursos institucionales al fortalecimiento de los dispositivos sustitutivos al modelo Asilar-Manicomial ya que por un lado, se pregona sobre lo novedoso de estos dispositivos, sobre lo importante que son sus prácticas en estos procesos de transformación pero, como ya hemos mencionado anteriormente al no ser reconocidos en la orgánica ministerial, hace que el trabajo de estos dispositivos quedase supeditado a “prácticas artesanales”, entendidas como aquellas que no están instituidas de manera formal pero que constituyen a la organización institucional y hasta dan vida a las propuestas innovadoras de los equipos de trabajo y que sostienen procesos con “lo que hay”.

Otras de las barreras que se hizo presente fue la precarización laboral de la mayoría de las trabajadoras del dispositivo. Y dicha inestabilidad ha traído grandes dificultades en el equipo de trabajo. Que puede traducirse en la imposibilidad de planificar a largo plazo.

Esta situación laboral, caracterizada por la inestabilidad e incertidumbre de los trabajadores, contribuye a la reproducción de los procesos de exclusión social que se traduce en la falta de planificación a largo plazo, en el malestar generalizado en el trabajo cotidiano, en la poca apertura a recibir nuevas demandas, acotándose sólo a cumplir con lo mínimo, entre otros.

Conclusión

A partir de realizar un análisis de las propuestas terapéuticas de los Dispositivos estudiados fuimos desandando sus particularidades, y características que hacen a su identidad. Comprendiendo a los mismos como un eslabón más de la dinámica que constituye a la organización institucional en un contexto determinado.

Esto nos llevó a emprender nuevos desafíos que implicaron posicionarnos desde una mirada compleja, a partir de analizar las prácticas de dichos Dispositivos en claves de procesos de Exclusión e Inclusión Social, entendiendo la problemática de trabajar con otros situacionalmente, buscando puntos en común y trabajando sobre los desencuentros, en una construcción que se da desde la realidad. Ya que sólo podemos pensar en alternativas creadoras e inventivas, a partir de las posibilidades y contradicciones presentes en la propia dinámica de la vida institucional.

Consideramos que hoy en día conviven la Lógica Asilar-Manicomial y otras lógicas de abordaje en Salud Mental, entre ellas la que sostiene una perspectiva de Derecho. En esta convivencia se superponen prácticas y propuestas que se ven materializadas en los Dispositivos estudiados.

A partir de esta lectura surge la necesidad de poder realizar de manera permanente una vigilancia epistemológica por parte de los trabajadores de los Dispositivos, con el objetivo de reflexionar acerca de las prácticas para propiciar la Inclusión Social posicionándose desde una perspectiva de Derechos Humanos, apostando a trabajar en equipo, generando la apertura real al diálogo con otros. Entendiendo que cada agente, tanto usuarios como trabajadores, tiene determinados saberes, herramientas y una historia singular, donde la apuesta radica en que todos estos componentes se pongan en juego.

En cuanto a la dinámica institucional, podemos afirmar que todo aquello que en lo formal se encuentra establecido en relación a poner fin a la atención hospitalocéntrica, en el trato cotidiano es una labor muy ardua que implica tomar un posicionamiento de todas las partes para terminar con las prácticas manicomiales. Ya que por más que legislativamente se sustenten prácticas alternativas y sustitutivas al modelo tradicional de abordaje en Salud; muchas veces la falta de recursos, las intervenciones individualizadas, la escases del trabajo intersectorial e interdisciplinario atentan contra cualquier intento de cambio o transformación. Es en los Dispositivos, en donde se manifiestan y se ponen en juego las dificultades, los obstáculos y los interrogantes como manera de aliviar esas prácticas complejas y altamente estresantes. Además implica un re-trabajo con los propios materiales que proporciona la experiencia del trabajo en equipo, que conlleva momentos de tensión, de reconocimiento, de potencialidades y debilidades y a la posibilidad de plantear estrategias de intervención.

Por último, consideramos que es imprescindible una relación dialógica entre el Trabajo Social y los demás actores que componen el campo de la Salud Mental, ya que si logramos este compromiso ético-político del reconocimiento del otro, podremos establecer un movimiento hacia y que provoque el cambio. Llevando adelante una intervención profesional a partir de una práctica crítica orientada hacia la transformación de los procesos y las estructuras que perpetúan la dominación y la explotación.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre (2002). Campo de poder. Campo Intelectual. Buenos Aires, Argentina:Editorial Montessor.
- Carballeda, Alfredo (2012). La intervención del Trabajo Social en el campo de la Salud Mental. Algunos interrogantes y perspectivas. Revista Margen, Julio de 2012. Recuperado <https://www.margen.org>
- Carpintero, Enrique y Vainer, Alejandro (2005). Las huellas de la memoria: Psicoanálisis y salud mental en la Argentina de los '60 y '70. Buenos Aires, Argentina:Editorial Topía
- Gentilli, Pablo (2000). (Coord.) Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de libertad. Buenos Aires, Argentina: Santillana
- Gentilli, Pablo (2011). Pedagogía de la Igualdad. Ensayos sobre la educación excluyente. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores-Clacso.
- Gorbacz, Leonardo (2014). Con nuevas Políticas Públicas. Página 12 jueves 10 de abril de 2014. Recuperado de: <http://www.pagina12.com.ar>
- Karsz, Saul (2004) La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices. Barcelona, España. Editorial: Gedisa, SA
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Menendez, Eduardo (2004). Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. En Spinelli, H. (Comp.) Salud Colectiva. Buenos Aires, Argentina: Lugar

Editorial.

- Menendez, Eduardo (2005). El Modelo Médico y la Salud de los Trabajadores. Revista Scielo – Online-, disponible en: <http://www.scielo.org.ar>. DOI 104067
- Repetto, Fabián (1995). La nueva cuestión Social, las viejas respuestas públicas en Tesis de Maestría en administración pública. Buenos Aires, Argentina.
- Stolkiner, Alicia (1998). Prácticas en Salud Mental. Revista Investigación y Educación en Enfermería. Medellín, Colombia. Recuperado de: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co>
- Sánchez Alias, Ana y JimenezSánchez, Mercedes (2013). Exclusión Social: Fundamentos teóricos y de la intervención. En Revista de Investigación en Intervención Social. Volumen 3, Nº 4 enero-junio 2013.
- Zuttion, Betina y Sánchez, Candelaria (2009). La Exclusión como categoría de análisis. En Ana Rosato y María Alfonsina Angelino (Coord.), Discapacidad e Ideología de la normalidad. Buenos Aires, Argentina: Editorial Noveduc

¿Y adónde van a vivir?: Los “crónicos” y el Trabajo Social en las actuales disputas del campo de la salud mental

Andrea Rossi y Camila Zéner¹

Hospital J. B. Iturraspe, San Francisco (Cba)
anderrossi91@gmail.com, cami_z89@hotmail.com

Palabras claves: Internaciones prolongadas- Derechos Humanos- Salud Mental- Trabajo Social- Interdisciplina- Prácticas Artesanales- Redes.

Resumen: El presente trabajo es el resultado del proceso de reflexión crítica de la práctica cotidiana de intervención del trabajo social, en el campo de la Salud Mental en la ciudad de San Francisco². Este análisis da cuenta de algunas de nuestras preocupaciones en torno a la vulneración de los derechos de los sujetos, y las actuales disputas y desafíos ético-políticos en relación a la efectiva garantía de los mismos.

Cabe aclarar que quienes escribimos este artículo formamos parte de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (R.I.Sa.M.) en el Servicio de Salud Mental del Hospital J.B. Iturraspe, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y partimos de considerar a la Salud Mental como: *“un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”*³.

Desarrollo: Nos permitimos dialogar con los marcos legislativos, con nuestras prácticas, con los marcos teóricos, éticos y políticos que portamos. A partir de estos observamos varios motivos de preocupación en relación a la concreción de los derechos de los usuarios de los servicios de Salud Mental. En esta ocasión les hablaremos de uno de ellos: las internaciones prolongadas, los llamados “casos crónicos”.

Pero...¿Qué son los “crónicos”? Son personas que en algún momento de su trayectoria de vida ingresan a un servicio de Salud Mental requiriendo asistencia por estar atravesando una situación de padecimiento subjetivo. Las internaciones prolongadas son naturalizadas al interior de las instituciones como “casos crónicos”.

En este sentido, retomamos a Amendolaro, R. (2013) quién nos interpela sobre la necesidad de interrogarnos sobre sí:

...efectivamente existe el llamado ‘paciente crónico’ o si esta noción pudiera estar haciendo referencia a una incapacidad social y operativa del sistema en relación con padecimientos cuyas respuestas requieren abordajes más complejos basados en el respeto por la autonomía de las personas diagnosticadas. Y, asimismo, si dicha noción podría ser un pretexto institucional para reproducir esquemas institucionales ineficientes donde se requiere de intervenciones selectivas para fortalecer y no cronificar a las personas bajo cobertura. (AMENDOLARO: 13: 20)

Esto nos hace un llamado de atención sobre porqué ciertas personas se “cronifican” en las instituciones. Nos invita a pensar las incapacidades sociales, operativas y profesionales del sistema. Es por esto que nos permitimos repensar que obstáculos materiales y simbólicos hacen posible que estas personas permanezcan internadas por largos períodos de tiempo.

En lo que respecta a las prácticas en el Hospital J.B. Iturraspe, observamos que llegado un determinado momento de estas internaciones prolongadas, el médico expide su “criterio de alta”, entendiendo por este (únicamente) a la compensación del cuadro psicopatológico. Si bien este punto se retomará más adelante, cabe destacar que frente a la consideración de la Salud Mental como un proceso complejo y multideterminado, que propone ser abordado en apariencia desde la interdisciplina, en muchas oportunidades la hegemonía del modelo médico persiste dificultando abordajes integrales.

¹ Licenciadas en Trabajo Social, egresadas de la Universidad Nacional de Córdoba.

² Ciudad cabecera del departamento San Justo al este de la provincia de Córdoba.

³ Art. 3 de la Ley de Salud Mental Nacional N° 26.657

En ocasiones el sujeto posee una red familiar y/o comunitaria, y/o es capaz de trabajar para la reproducción material y cotidiana de su existencia, fuera del ámbito de internación. La dificultad se presenta cuando esto no es así, cuando los vínculos se encuentran quebrados, debilitados al punto de parecer inexistentes, sumado a la imposibilidad del sujeto de insertarse en el mercado laboral para autosustentarse. ¿Por qué sucede esto?

Por un lado, en el ámbito de lo relacional, identificamos un fuerte debilitamiento de sus lazos sociales. Son personas que vienen atravesando situaciones de exclusión reiteradas de diversos espacios (familiar, educativo, comunitario) a los cuáles no se adaptan, según los criterios de normalidad explícitos e implícitos en nuestra cultura.

Generalmente, estas personas constituyen un emergente de situaciones complejas de las más variadas, tales como: pobreza estructural, violencia intra-familiar, institucionalizaciones previas en otros espacios, siendo usualmente excluidos de sus redes. Tanto en el ámbito familiar, como en las escuelas y otros espacios comunitarios, se tiende a repetir pautas estereotipadas de interacción que refuerzan las situaciones-problema, sin buscar identificar las problemáticas que se esconden detrás de ese emergente inicial.

En ocasiones, cuando se trata de internaciones prolongadas, el aislamiento institucional se ha encargado de quebrantar aún más ciertos vínculos. Estas dificultades del orden de lo relacional, también son determinantes en los reiterados reingresos y la frecuencia de los mismos. En algunas situaciones incluso se suele escuchar la expresión de “no hay red”, ante la cual nos preguntamos: ¿Dónde vivía antes de su internación? ¿Con quiénes se relacionaba? La articulación con sus hogares de origen no suele ser simple. Identificar estas redes, de lo más variadas, es un verdadero desafío.

Cabe destacar que en la ciudad de San Francisco existen diez Centros de Atención Primaria de la Salud, pero ninguno de ellos cuenta con profesionales de Salud Mental (como psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales)⁴. En relación a las comunas y municipios del Departamento San Justo, la realidad es diversa, pero en general aquellos que cuentan con profesionales de Salud Mental, se encuentran sobrepasados por la demanda debido al escaso personal. Así, las dinámicas de estas instituciones dificultan el acompañamiento en terreno.

Aun así, desde el trabajo social proponemos continuamente prácticas que favorecen el fortalecimiento de las redes y el trabajo en conjunto del equipo de salud, con referentes de los sujetos. Nos planteamos y exponemos desafíos que aún no se concretan, pero por los cuales seguiremos luchando. Por ejemplo: que en caso de requerirse la internación como alternativa terapéutica necesaria en un determinado momento de la vida del sujeto, se interne junto con un referente con quien trabajar en conjunto⁵ salvo en aquellas ocasiones en que el equipo interdisciplinario tratante lo evalúe contraproducente. O en el caso de quienes ya llevan mucho tiempo internados: que se favorezca todo tipo de interacción extra institucional, sea a través de llamadas telefónicas, visitas a familiares y amigos, participación en espacios de socialización según sus intereses.

Por otro lado, en un plano más estructural, observamos, en algunas ocasiones, la dificultad para la reproducción material y cotidiana del sujeto o incluso su imposibilidad. Identificamos el atravesamiento de variables vinculadas al mercado laboral en un sistema capitalista en el que la “productividad” se encuentra sobrevalorada.

Aquellos sujetos que no responden a determinados parámetros productivos, tienen que superar una cantidad de obstáculos indescriptibles para lograr su mantención diaria, y ni pensar para vivir con el pleno goce de sus derechos.

En determinadas circunstancias alcanzar una vida digna se presenta casi como un desafío inalcanzable, retomando a Pereira (2010), podemos decir que el cuerpo es uno de los espacios privilegiados de acción de los discursos discriminatorios: “La discapacidad se presenta por impedimentos corporales que remiten a limitaciones físicas, intelectuales o sensoriales, expresando también la interacción con el mundo social poco sensible a esta diversidad”.

⁴ Aun así, se articula con algunos médicos y/o enfermeros de estos Centros de Atención Primaria.

⁵ Acorde a lo expuesto en el Art. 7 de la ley 26.657 inc.e) “Derecho a ser acompañado antes, durante y luego del tratamiento por sus familiares, otros afectos o a quien la persona con padecimiento mental designe.”

Cuando esta situación está atravesada, además, por la pobreza, los trabajadores sociales comenzamos a co-gestionar transferencias formales del Estado como: Programas de Empleo, la conocida Pensión No Contributiva o herramientas de accesibilidad a derechos como el Certificado Único de Discapacidad. Estas últimas dos, muy discutibles, tanto como necesarias en el actual funcionamiento del sistema. Pero esto requeriría de un debate mucho más extenso que dejaremos para otra ocasión.

Coincidimos en que: “Se requieren itinerarios científico-sociales que [saquen a la persona] del lugar indeseable de exclusión” (OROZCO: 10: 7), entendiendo a la misma como una forma de inserción social: “...que expresa el grado y la modalidad en que ciertos sectores de la población permanecen precariamente presentes, participando en general de las expectativas pero no de los beneficios tangibles del modelo socio-político vigente”. (AQUÍN: 11: 16).

Así, cuando las dificultades del orden de lo relacional y del orden de lo estructural convergen, las intervenciones desde el Trabajo Social encuentran su límite. Las internaciones continúan prolongándose más allá de la necesidad real de las personas, vulnerándose los derechos reconocidos en los artículos 7° de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 inc. d)⁶ y en el art. 48 inc. h)⁷ de la Ley Provincial de Salud Mental 9848.

Entre el “caso social” y la interdisciplina: Comienzan a pasar los días, los meses y, en algunos casos, los años y los sujetos continúan en situación de internación sin requerirlo. Cada vez resuena con más fuerza la pregunta de *¿Y adónde va a vivir?*

A medida que el tiempo transcurre aumentan las presiones hacia los trabajadores sociales, supuestos implícitamente como únicos responsables de la resolución de estos “casos”. Pero entonces: ¿de qué se trata la interdisciplina?

La interdisciplina nace, para ser exactos, de la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente. De la dificultad de encasillarlos. Los problemas no se presentan como objetos, sino como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales invadidas de contradicciones e imbricadas con cuerpos conceptuales diversos. (Stolkiner, A.; 1987:313. Cit. en Stolkiner, A.; 2005:1)

Ahora bien, estas prácticas se construyen en medio de luchas de poderes, de intereses contrapuestos y miradas encontradas. Miradas medicalizadas, miradas psicologizantes, miradas patologizantes, miradas sociales, miradas moralistas, miradas críticas. Miradas que de alguna manera tenemos el desafío de poner en diálogo.

En este contexto, intentamos hacer explícito constantemente que: “no hay una disciplina particular que se hace cargo de lo social sino una mirada disciplinar que se hace cargo de ciertos aspectos de lo social” (CAZZANIGA: 02:07). El Trabajo Social no puede concentrar solo la responsabilidad de la reinserción social, lo cual emerge constantemente como demanda de distintos actores ante la dificultad de responder a esta problemática desde sus intervenciones clásicas.

A su vez comprendemos que: “Las disciplinas no existen sino por los sujetos que las portan, reproducen, transforman y son atravesados por ellas” (STOLKINER: s/d), lo que se refleja en las relaciones de poder cotidianas, en donde se teje y desteje, constantemente, la posición de la profesión en el Hospital.

Cuando el trabajo en el marco de un equipo interdisciplinario no logra constituirse, en el afán de generar una suerte de división del trabajo, se producen “asignaciones de roles” ligados a diversos hábitos, costumbres y mitos respecto de cada profesión. En este reparto el Trabajo Social suele quedar reiteradamente reducido a tareas administrativas y de gestión. Como sostiene Cazzaniga:

...su ambigüedad trae aparejado esa especie de todólogos que en la práctica cotidiana se transforma para los trabajadores sociales, en un hacerse cargo de todo aquello que no es objeto de intervención de los demás profesionales, (...) donde el adjetivo de “social” que portamos en nuestro título habilitaría a resolver todo aquello que entraña marginación, pobreza y exclusión (CAZZANIGA:02:3).

A su vez, las trabajadoras sociales solemos tener escasa participación en las decisiones que se toman con los sujetos con quienes intervenimos, ya que hay profesiones con mayor legitimidad en el campo de la Salud Mental, que se tornan hegemónicas. Aun así, hay una disputa y construcción

⁶ “Derecho a recibir tratamiento y a ser tratado con la alternativa terapéutica más conveniente, que menos restrinja sus derechos y libertades, promoviendo la integración familiar, laboral y comunitaria”.

⁷ “No deberá prolongarse la internación con el fin de resolver problemáticas sociales de competencia de otros organismos del Estado, debiendo acudir a ellos con el fin de proceder a la externación”.

constante de nuestro rol en el equipo: existen espacios construidos por el Servicio Social, existen ciertos reconocimientos por parte de los demás actores y, en algunos casos, la interdisciplina no resulta tan utópica.

Sin dejar de dar estas disputas, sin dejar de intentar construir interdisciplina en cada ocasión posible, de alguna manera nos apropiamos de la pregunta: *¿y adónde va a vivir?* Y nos convertimos en detectives para identificar referentes, vínculos posibles a fortalecer, redes posibles de construir.

Contactamos familiares, amigos, vecinos, instituciones locales, organizaciones no gubernamentales e incluso instituciones religiosas. A veces, esto posibilita la reinserción social, pero como aquí estamos intentando pensar sobre los obstáculos que debemos superar, no nos detendremos en esto, sin desmerecer la vital importancia de estas articulaciones.

Nos remitimos a pensar que todo lo imaginable por el equipo del Servicio de Salud Mental se realizó (lo “imaginable”, no lo posible, que siempre es más amplio), pero aun así la persona continua sin contar con capitales⁸ sociales y económicos suficientes como para posibilitar la reinserción social.

Entonces se inician las travesías de trámites burocráticos, a fin de gestionar recursos, apelando al sistema judicial para que arbitre los medios necesarios para garantizar a la persona una alternativa terapéutica lo menos restrictiva posible de su autonomía. Esto, con todo lo que implica la judicialización de una situación, por lo cual siempre es un último recurso. Aquí intentamos que el sistema judicial se torne, de alguna manera, nuestro aliado en la defensa de los derechos del sujeto⁹.

Mientras tanto, revisando los programas y las distintas transferencias formales del Estado, nos encontramos con el atravesamiento del neoliberalismo en el actual contexto: donde existen importantes recortes en las políticas sociales¹⁰, grandes retrocesos en materia de derechos humanos.

En aquellas situaciones extremas en que los vínculos del sujeto están muy debilitados o no hay otros significativos fuera de la institución hospitalaria, y tampoco se identifican modos de autosustentabilidad, llegamos a considerar a la hogarización como la alternativa menos restrictiva posible de la autonomía de los sujetos, en tanto pueden constituirse en espacios con mayor apertura, con menos barreras, y con más posibilidades de acompañar el desarrollo de las potencialidades de cada persona. Cuando se llega a esta conclusión queda atravesar aún toda una odisea para acompañar a los sujetos y alojarlos en estos nuevos espacios, también escasos y desbordados de demanda (tanto en instituciones públicas como privadas).

Como nos situamos en un hospital público, en donde la mayor parte de la población no cuenta con cobertura social y donde quienes sí la tienen son derivados a otros centros de referencia, se debe comprender que la mayoría de las situaciones de las que les estamos hablando no tienen ninguna cobertura social o solo cuentan con el Programa Incluir Salud¹¹. Es por eso que identificamos menos de diez hogares que, en la provincia, trabajan con este Programa y tienen colapsadas sus listas de espera, además de presentar grandes dificultades para atender la particularidad de las situaciones que se les plantean.

Nos cuestionamos todo el tiempo el alejamiento de los sujetos de sus centros de referencia, pero al volver la mirada al internado: a sus rejas, a las puertas con llave y sin manijas, a los “permisos terapéuticos”, a los horarios de visita, a las llamadas restringidas y a sus reglas, intentamos convencernos de que los hogares son una mejor alternativa, al menos actualmente. En el internado, retomando aportes de Goffmann (1961), las personas aprenden a vivir en exposición constante: entrevistas diarias, horarios de comida y medicación, higiene y limpieza cotidianas. Incluso en algunas ocasiones, comienzan a preferir la “institución” a vivir fuera de la misma, tema que amerita un debate más amplio, pero no cabe duda de que es un mensaje muy complejo.

Intentamos identificar dispositivos alternativos en la zona, y notamos que no existen a nivel

⁸ A lo largo del trabajo, utilizamos términos como: capitales, estrategias y actores. Tomamos estos conceptos desde la Teoría de Pierre Bourdieu (1997).

⁹ Articulamos con Tribunales, pero también, un actor estratégico en varias de nuestras intervenciones, ha sido la Defensoría Pública Federal.

¹⁰ Recortes en la provisión de psicofármacos tanto para internados como para usuarios en tratamiento ambulatorio. Así como mayor focalización en Programas en relación al Hábitat.

¹¹ Plan que otorga ciertas coberturas de salud a quienes cuentan con Pensión No Contributiva Nacional.

estatal, ni mencionados como tales. Empezamos a pensar en lo necesario que sería contar con una casa de convivencia más cercana u otros dispositivos alternativos del Estado.

Así recordamos, retomando ideas de Fraser (1989), que el trabajo social puede ocupar un lugar fundamental en la compleja lucha por instalar necesidades en el debate público, así como en su ingreso en la agenda gubernamental y en la generación de políticas que den respuesta a las mismas. En base a esto nos proponemos hacer visibles estas necesidades en debates ampliados a las comunidades locales en las que trabajamos. Esto permitiría también, identificar representaciones sociales estigmatizantes y poder deconstruirlas. Poder plantear que la salud es un asunto de todos y atraviesa todos los ámbitos de la vida, que no se reduce solo a la atención hospitalaria.

Reconocemos la importancia de profundizar estas luchas en pos de la garantía de los derechos vulnerados que afectan a la vida de los sujetos vinculados a la salud en términos amplios, vivienda, educación, trabajo, entre otros aspectos.

De la letra a la artesanía: Imaginamos que mientras leías pensabas en cómo, con las actuales legislaciones, la realidad de las instituciones de Salud Mental puede seguir siendo como la describimos anteriormente. Hay paradigmas que se disputan constantemente en el campo, actores con intereses de los más variados, avances y retrocesos leídos desde nuestro posicionamiento: desde una visión crítica y emancipadora, en revisión constante de nuestros saberes y prácticas.

Existen intervenciones, con mayor o menor adherencia al espíritu de la Ley: existen “viejos discursos y viejas prácticas”; “nuevos discursos y viejas prácticas”; “nuevos discursos y prácticas... artesanales”. La construcción se da cotidianamente, con cada debate, con sus argumentos...con proyectos, con capacitaciones, con asesoramientos externos, con articulaciones y con la invención constante de nuevos dispositivos¹² artesanales.

Desde “el hospital” se construyen, a veces sin ser verdaderamente conscientes, dispositivos. Dispositivos que no tienen estructuras físicas, que no tienen profesionales “especializados”, ni protocolos de intervención como la Ley establece. Esos dispositivos “ideales”, habrá quedado claro que para quienes estamos en el interior, son sólo letra. Letra de la que nos apropiamos, letra que hacemos discurso, que hacemos queja, que hacemos cuerpo, que hacemos estrategia. Letra que se transforma, en la práctica, en artesanías.

Cada intervención es producto de un bagaje “académico” y “legal”, que en la práctica se construye con “lo que hay”. La variable de la creatividad atraviesa cada una de nuestras intervenciones. La lectura de recursos se hace continua: si nos quedáramos esperando estructuras armadas muchos más sujetos continuarían atrapados en un sistema restrictivo de sus libertades y capacidades, lo que no quita la responsabilidad del Estado por estas falencias.

Por ejemplo: la modalidad de “Hospital de Día”¹³ (aunque no exista como tal con profesionales y talleres como otros), es un dispositivo artesanal que muchas veces se constituye en una estrategia que se construye para paliar obstáculos de un sujeto particular en función de su “tratamiento” y de su vida cotidiana claro, porque la Salud Mental es un aspecto más de la vida cotidiana.

Construimos y sostenemos espacios propios¹⁴ y convenientes¹⁵ con otras instituciones locales. Espacios que nos permiten trabajar cuestiones propias de las dinámicas cotidianas, reconocer potencialidades de las personas y trabajar sobre la promoción de los factores saludables, fortaleciendo las herramientas de los sujetos para hacer valer su derecho a gozar del mayor grado de autonomía posible.

En este sentido, retomamos aportes de Basaglia cuando se refiere a este tipo de dispositivos como espacios que posibilitan:

...más interacciones y protagonismo (asambleas, fiestas, talleres, periódicos internos, salidas, vacaciones...)

¹² Retomando ideas de Foucault en el texto de Fanlo: “¿Qué es un dispositivo?, Foucault, Deleuze, Agambem”, entendemos que los dispositivos son una relación entre un conjunto de elementos: “...discursos, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, filosóficos, morales y/o filantrópicos que circulan dentro de dicha relación (Fanlo: 11:2).

¹³ Esto implica que la persona concurre desde la mañana hasta la tarde al Hospital, donde recibe comida y medicación, y donde en caso de que allá algún taller en funcionamiento, se la invita a participar.

¹⁴ Taller de cocina, asambleas.

¹⁵ Taller de arte, taller de expresión corporal.

y niveles de poder más paritarios con los terapeutas...hacia la recuperación del cuerpo y de los valores de intercambio social (trabajo, dinero, tiempo, amistades, poder social). A la salida del hospital llegaba un paciente diferente que el de los años de internación coercitiva. Salía al mundo real con más instrumentos, confianza, curiosidad, también con miedo de los rechazos de los sanos; precisaba todavía de un acompañamiento por las nuevas instituciones comunitarias,..." (Basaglia: 00:08).

En torno a estos espacios, se configuran prácticas que dinamizan transformaciones, procesos de cambio y la ampliación efectiva del ejercicio de derechos.

¿Y los crónicos? Al día de hoy, a pesar de los esfuerzos hay personas que continúan en situación de internación prolongada o en "puerta giratoria"¹⁶ constantemente. Estas situaciones nos movilizan, nos interpelan y nos hacen continuar apostando con más fuerza por la autonomía de los sujetos, la interdisciplina y el trabajo en red.

Es necesario profundizar articulaciones: externas y también internas al Hospital. Es importante buscar un equilibrio entre la autonomía disciplinaria y la interdisciplinariedad para que se pueda avanzar en el abordaje de realidades complejas como las que planteamos con anterioridad. Tomando aportes de Danani (2006), consideramos que debemos aportar, desde la producción de conocimientos, al desarrollo de prácticas fundadas, para brindar argumentos para la reflexión, centrados en el estudio de un objeto que forma parte de una totalidad mayor, aportando desde nuestra especificidad al trabajo interdisciplinario.

Entendemos que, por nuestra formación, podemos aportar una mirada integral que se centre en las capacidades de las personas y en el reconocimiento de las estrategias que generan con los capitales que poseen, así como en la influencia de representaciones sociales estigmatizantes sobre sus vidas cotidianas, siendo fundamental la identificación y ruptura de prejuicios:

Nos parece central poder mantener una escucha y observación activa¹⁷ que nos permita comprender al sujeto y pensar en conjunto estrategias de resolución a sus dificultades. Reconocer sus aspectos saludables y no centrar la mirada solo en su padecimiento.

Desde el Trabajo Social realizamos estrategias de dilucidación¹⁸, así como de promoción¹⁹ de la garantía de derechos: incluyendo asistencia²⁰, gestión, cogestión²¹ o autogestión, siempre tendiendo al desarrollo de la mayor autonomía posible por parte de las personas y a la garantía de los Derechos Humanos.

Reflexiones en torno a los aportes del Trabajo Social en el campo de la Salud Mental: La complejidad de la intervención en el campo de la Salud Mental exige una constante problematización de nuestras intervenciones para no reproducir prácticas tecnocráticas, para interpelar los preconceptos que portamos, para poder construir, junto con los sujetos, dispositivos acorde a sus necesidades. Esto no puede lograrse sin la mirada de otro/s con quien/es pensar, intercambiar ideas e incluso con quien/es apoyarse para reinventar acciones en las intervenciones cotidianas.

Concluimos que no hay "casos sociales", lo que sí hay es una gran dificultad para reconstruir roles profesionales a partir de la interdisciplina. La construcción de la demanda y el abordaje en red requieren del trabajo conjunto de distintas profesiones según la situación, siendo un gran desafío el lograr ciertos acuerdos clave y profundizar la coordinación de acciones en los abordajes que realizamos.

Intervenir en Salud Mental involucra la defensa de un conjunto de derechos que atraviesan todos los ámbitos de la vida. Pero ¿hacia dónde van nuestras intervenciones? No hay una respuesta única, pero

¹⁶ Expresión de la jerga cotidiana de los Hospitales, que refiere al reingreso reiterado de una persona a internación en el Servicio de Salud Mental (Término acuñado por A. Carballeda).

¹⁷ Tomando ideas de Carballeda (2008) en su texto: "La escucha como proceso. Una perspectiva desde la intervención social".

¹⁸ Gonzales (2001), la define como la problematización de una situación, esclarecimiento, análisis de alternativas de acción y consecuencias.

¹⁹ La promoción: se orienta a impulsar acciones o a la formación de determinados conocimientos y representaciones. Este procedimiento está incluido en todo tipo de intervención cogestiva y, en el ámbito de la salud, tomando a Czeresnia (2006), implica el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, como las habilidades sociales. Consideró que desarrollamos dicha estrategia al trabajar con Romina sobre sus capacidades y cada vez que cuestionamos las representaciones sociales ligadas a estigmatizaciones (puta y loca), posibilitando otras miradas alternativas a estas "etiquetas".

²⁰ Entendiendo que en muchas situaciones es necesaria para poder desarrollar otras estrategias; frente a situaciones de vulnerabilidad económica y social (en tanto debilitamiento de redes familiares y vecinales, entre otras).

²¹ Entendiendo la cogestión en términos de Gonzales (2001) como el diligenciamiento de recursos económicos, culturales o sociales de manera conjunta con los agentes.

tenemos la convicción de que en la tensión entre el control social y la lucha por condiciones de vida más justas, situamos nuestras prácticas en esta última arista: en la promoción de mayores posibilidades de afrontamiento de las dificultades cotidianas²² para la resolución de necesidades, a partir de la adquisición de capitales que les permitan modificar su posición en el campo social general para lograr una mejor calidad de vida.

Seguimos como artesanos: moldeando, construyendo, intercambiando. Las intervenciones nunca concluyen: se sigue reclamando la efectivización de una ley, se sigue articulando con lo que hay en una localidad, se sigue promoviendo derechos, se construye.

¿Y adónde van a vivir? Es la pregunta que tratamos de deconstruir todos los días, interpelándonos para que “las crónicas” no sean nuestras prácticas.

Bibliografía

- Amendolaro, R. (2013): *Entre el diagnóstico de cronicidad y el fenómeno de la discapacidad desde una perspectiva de Derechos Humanos*. En Revista Salud Mental y Comunidad. Año 3, N° 3 - Diciembre de 2013 - Departamento de Salud comunitaria. Director: Emiliano Galende. Ediciones de la UNLa.(Arg)
- Aquín, Nora (1995), “Acerca del objeto del Trabajo Social” en *Revista Acto Social Año IV N°10*. Buenos Aires (Arg)
- Aquín (2011), “Los avatares de los conceptos de exclusión e inclusión” en *Perspectivas/Especial Congreso*. S/d, Córdoba (Arg).
- Basaglia, F. y Giannichedda, M. (2000), *La condena de ser loco y pobre*, Alternativas al manicomio. Ed. Topía. Bs. As. (Arg).
- Bourdieu, P. (1997), *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Ed. Siglo XXI. Madrid (Es).
- Carballada, Alfredo (2008), “La escucha como proceso. Una perspectiva desde la intervención social” en *Escuchar las prácticas*. Ed. Espacio. Buenos Aires (Arg).
- Cazzaniga, Susana (2002) “Trabajo Social e interdisciplina: la cuestión de los equipos de salud” en *Revista Margen N°27*. Reconquista, Entre Ríos (Arg).
- Czeresnia, D. (2006), “El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción” en *Cuadernos de Salud Pública*. S/d, s/d.
- Danani, C. (2006), “Politización: ¿autonomía para el Trabajo Social? Un intento de reconstruir el panorama latinoamericano” en *Revista Katálysis*. 9 n°2 jul/dic. Florianópolis (Br.)
- Fanlo, L. (2011), “¿Qué es un dispositivo?, Foucault, Deleuze, Agambem” en *Revista de filosofía A parte rei*. S/d, s/d. Disponible en: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf> Recuperado el 20 de diciembre de 2013.
- Fraser, N. (1989), “La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío”, en *Unruly Practices*. Ed. Universidad de Minnesota. Disponible en: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/666.pdf>, Recuperado el 21 de marzo de 2014. Minnesota (EE.UU).
- Goffman, Erving (1961), *Manicomios, prisões e conventos*, Ed. Perspectiva, São Paulo (Br).
- González, C. (2001), *La intervención en el Abordaje Familiar*. Mimeo. Córdoba (Arg)
- Ley Provincial de Protección de la Salud Mental, (2010), *Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba*, 9848, noviembre 5, 2010.
- Ley Nacional de Salud Mental, (2010), *Boletín Oficial de la Nación Argentina*, 26.657, diciembre 2, 2010.
- Orozco, Anderson (2014), “La inclusión social de la discapacidad como tecnología biopolítica:

²² El trabajo social interviene en los efectos de las contradicciones del sistema social (cuestión social), en las dificultades para sortear obstáculos en la cotidianidad, en términos de Aquín (1995). El campo del trabajo social se ubica en: “la compleja intersección entre los obstáculos que tienen los sectores subalternos para la reproducción cotidiana de su existencia, ya la organización de la distribución secundaria del ingreso, que no es un proceso puramente estatal, sino que permea el sentido común y las prácticas del conjunto de la sociedad. En esta delicada intersección, campo de fuerzas, de disputa, de luchas, Trabajo Social interviene en los procesos específicos de encuentro de los sectores subalternos con los objetos de su necesidad, necesidad que no es sola mente de orden material.” (Aquín: 96: 75).

una reflexión para el Trabajo Social” en *Revista Trabajo Social del Departamento de Trabajo Social*, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá (Colombia).

- Pereira, N. (2010) “La discapacidad y la experiencia médica: Los contornos del cuerpo” en *Deficiencia e Igualdade*. Editorial Letras Livres y UNB. Brasilia (Br)
- Stolkiner, A. (2005), “Interdisciplina y Salud Mental” en *IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornadas Provinciales de Psicología. Salud Mental y mundialización: estrategias posibles en la Argentina de hoy*. Posadas (Misiones, Arg).
- Stolkiner, Alicia (s/d), *La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas*. Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México (México).

Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil. El Rol de las Organizaciones de la sociedad civil en el diseño de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657

Natalia Osella y Natalia Carolina Santiago
tsnataliasantiago@gmail.com

Palabras clave: *LNSM; Modelos de gestión; Estrategias de incidencia política; Participación ciudadana; Organizaciones de la sociedad civil*

Resumen

Este trabajo se propone analizar cuáles fueron las estrategias de incidencia política que las Organizaciones de la Sociedad Civil (en adelante, OSC) utilizaron para contribuir al diseño de la Ley Nacional de Salud Mental N°26657 (en adelante, LNSM), sancionada en el año 2010. Para ello, se describe el modelo de gestión del primer gobierno de la Dra. Cristina Fernández (2007/2011). Se analiza el sistema de salud mental argentino y se examinan aquellos factores que propiciaron la emergencia de la ley. Se define el concepto de participación ciudadana y los tipos y modalidades de la misma. Además, se toma en consideración la relación entre las OSC y el Estado. Se explica qué y cuáles son las OSC. Se analiza el rol de las mismas en la etapa del diseño de la LNSM y las estrategias de incidencia política utilizadas desde el año 2007 hasta la sanción de la Ley. El tipo de estudio elegido es del tipo descriptivo. La muestra se conforma con informantes claves miembros de diferentes OSC de la CABA y de la Provincia de Buenos Aires. Como instrumento de recolección de datos se toman entrevistas en profundidad diseñadas por las autoras y se analizan los mismos.

Desarrollo

Acerca de los Modelos de Gestión

Para explicar la idea de “Modelo de Gestión” tomamos la definición de Felcman quien lo entiende “como un artefacto organizacional que combina de diferentes maneras sistema de fines, tecnologías de gestión, culturas organizacionales y liderazgos para satisfacer fines/resultados organizacionales. Según sean tales combinaciones, estaremos en presencia de modelos de gestión jerárquicos, individualistas, participativos o fatalistas” (2012: 10). Cabe aclarar que ningún modelo de gestión se presenta puro per se. Y que, en función de la coyuntura, puede predominar uno u otro estilo.

García Delgado afirma que, durante el Kichnerismo, tomó un lugar central la cultura participativa a través del impulso de los movimientos sociales, y hubo interés en integrar la sociedad civil a la gestión. “Las prácticas, las experiencias y los conocimientos acumulados en los procesos de movilización y de organización de la sociedad se constituyen en una condición de posibilidad para la participación en la definición de las políticas estatales” (García Delgado, 2015: 14).

El primer gobierno de la Dra. Cristina Fernández (2007-2011), dio continuidad al paradigma que permitió el reconocimiento y la restitución de derechos a sectores que históricamente no eran la prioridad de las agendas gubernamentales.

Los servicios de salud mental en la Argentina

La historia de la atención de los padecimientos mentales en nuestro país se remonta a, por lo menos, dos siglos atrás (momento en el que se construyeron los primeros Hospitales Psiquiátricos, leprosarios, bajo la modalidad de Hospicio o Colonias de tipo asilar). Este modelo de atención se basaba en el abordaje de las problemáticas dentro del hospital, debido a la creencia de peligrosidad y violencia asociada al padecimiento mental, lo que implicaba un tratamiento centrado en la medicación psiquiátrica y el aislamiento de las personas. Muchas de ellas, permanecían internadas por décadas en estado de abandono y de vulneración de derechos. Y si bien la mayoría había superado la crisis que motivó la internación debían permanecer institucionalizadas, debido a la falta de políticas públicas que facilitaran una externación sustentable en la comunidad.

Esta modalidad de trabajo predominaba en nuestro país los años previos a la sanción de la LNSM

y, en muchos casos, aún persisten.

2. Participación ciudadana

2.1 Conceptualización de participación social

“La sociedad civil sirve para que se haga oposición al capitalismo y para que se delinee estrategias de convivencia con el mercado, para que se propongan programas democráticos radicales y para que se legitimen propuestas de reforma gerencial en el campo de las políticas públicas” (Nogueira, 2003: 1). Se debe tener en cuenta que la sociedad civil es también un proyecto político con el cual se puede intervenir para modificar la realidad. Este rol de la sociedad civil nos lleva al concepto de “ciudadanías” y diferentes formas de participación social.

Para Rosenfeld (2005: 8) la participación social como necesidad humana tiene que ver con “(...) el fortalecimiento de la democracia y con la constitución del sujeto social”, en la medida en que pensamos y decidimos junto con otros. La autora sostiene que la ciudadanía puede influir en la toma de decisiones o en el diseño, implementación y control de las políticas públicas.

Cunill Grau (1995) sostiene en su escrito “La rearticulación de las relaciones Estado-sociedad: en búsqueda de nuevos sentidos” que existen dos tipos de participación ciudadana: a) la participación ciudadana en la formulación de políticas y decisiones públicas: son los esfuerzos para que las OSC que representan intereses colectivos accedan a las fases de elaboración de decisiones públicas y b) la participación de la sociedad civil en la gestión de programas o servicios públicos.

2.2 Relación entre Estado y Sociedad Civil

Existen diferentes maneras de relación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. En el enfoque del Estado liberal, éste delega en dichas organizaciones acciones que traen como consecuencia la descentralización de los servicios y la desfinanciación. Sin embargo, en el periodo elegido para el desarrollo de este trabajo se trata de un Estado presente, encargado de garantizar los derechos humanos a todos los ciudadanos. En este sentido, se produce una relación entre el Estado y los actores sociales y los movimientos sociales en todo el ciclo de las políticas públicas.

Cunill Grau (1995: 3) afirma que “la rearticulación de las relaciones Estado- Sociedad adquiere otra perspectiva: el fortalecimiento de la sociedad se hace solidario con la construcción de ciudadanía y remite a la democratización del Estado, aunque no se reduce a ella”.

El Estado debe crear condiciones para que los actores puedan acceder y sentirse representados en las instancias de decisión política.

2.3 Las organizaciones de la sociedad civil

Se define a las Organizaciones de la Sociedad Civil como “asociaciones que atraviesan a la sociedad desde diversas perspectivas ideológicas, metodológicas, culturales y políticas (...), organizaciones no gubernamentales o asociaciones sin fines de lucro” (De Piero, 2005: 22).

A lo largo de los años, el modo de interacción entre el Estado y la sociedad civil ha ido variando. Los modos de intervención de las mismas respecto del resto de la sociedad no son homogéneas aunque sus objetivos son en el ámbito político, en la lucha por los derechos humanos adquiridos y la no reversibilidad, en el uso del espacio público, etc.

De Piero (2005: 49) sostiene que “si bien las organizaciones la sociedad civil se han caracterizado por ser expresión de la heterogeneidad de conflictos presentes en la sociedad, hay un conflicto que manifiesta pretensiones más universales que el resto: la lucha contra la exclusión (...)”.

3. Etapas de la Política públicas

En este apartado se reflexionará de qué modo las OSC pueden incidir en el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.

Se entiende por incidencia lo siguiente: “La incidencia política es una forma particular de participación ciudadana, de carácter colectivo, impulsada por la sociedad civil organizada” (Manual de incidencia política, 2011: 2) Estas acciones requieren de un trabajo participativo de todos los actores

involucrados en la temática.

Como mencionamos anteriormente, la política en salud mental estaba basada en la atención manicomial en detrimento del abordaje centrado en los dispositivos de la comunidad.

En este trabajo, analizaremos únicamente las estrategias de incidencia política de las OSC al momento del diseño de la LNSM.

Las diferentes etapas de la política pública son:

Fase 1: Origen y gestación

Fase 2: Formulación

Fase 3: Puesta en marcha

Fase 4: Monitoreo y evaluación

Las acciones dirigidas a influir en la agenda pública deben analizarse en su contexto, midiendo fuerzas, espacios de poder, capacidades institucionales y un conjunto de condiciones externas que pueden operar a favor o en contra del trabajo de incidencia. No existe una manera única de realizar acciones de incidencia política.

Cada organización deberá evaluar sus capacidades, oportunidades y recursos, adaptando las herramientas a la realidad política, social y cultural sobre la que se pretende incidir.

En el Manual de incidencia política (2011: 3) se describen los factores que contribuyen al éxito de la incidencia política. “Las condiciones externas son: a) Sistema político democrático, b) Buena disposición y apertura por parte de las autoridades, c) Acceso a personas en puestos de decisión política clave, d) Acceso a la información pública e) Organización político-administrativa descentralizada y f) Democratización del acceso a los medios de comunicación”.

Las condiciones internas son las siguientes: “a) Capital simbólico de la organización: imagen, credibilidad, legitimidad, prestigio, b) Cohesión interna del grupo, c) Procesos de toma de decisiones participativos, d) Disposición al diálogo, interna y externamente, e) Disponibilidad de recursos humanos y económicos y f) Capacidad para comunicar las acciones hacia el afuera” (Manual de incidencia política, 2011: 3).

Las estrategias de incidencia pueden ser:

1. Cabildeo (reuniones con los decisores políticos y personas clave o participación en audiencias públicas)

2. Organización e incorporación de la población afectada (organizaciones de usuarios): asambleas, reuniones, talleres de liderazgo, actividades de fortalecimiento institucional

3. Producción de información pública y sensibilización: investigaciones, foros, talleres, seminarios, publicaciones, teatro popular

4. Medios de comunicación: conferencias de prensa, entrevistas, visitas a juntas editoriales, artículos, eventos para cultivar periodistas.

5. Movilización: huelgas, marchas, tomas de espacios públicos, pintadas

6. Participación en espacios de diálogo político institucionalizado: instancias de mediación entre la sociedad civil y el Estado. Mesas de diálogo multisectoriales.

7. Acciones judiciales/litigios: presentación de amparos y otras acciones judiciales (Manual de Incidencia política, 2011: 9).

Conclusiones

Haremos una breve reseña de estas organizaciones:

RED FUV: La red de usuarios, voluntarios y familiares de salud mental fue creada en el año 2006. Surgió a propósito de la necesidad que tenían algunos familiares y usuarios de encontrar respuestas y espacios de escucha y respeto por su problemática. La construcción de esta red implicó trabajar conjuntamente entre varios sectores y actores sociales que estaban involucrados con las problemáticas de salud mental. Además de compartir experiencias de vida que resultaran un aporte para otros que atravesaban situaciones similares.

APUSSAM: Asamblea permanente de personas usuarias de los servicios de salud mental. La creación de la Asamblea de usuarios fue promovida por el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales).

Facilita la participación de usuarios de los servicios de salud mental para que puedan ser ellos mismos quienes tomen protagonismo en velar y exigir el cumplimiento de sus derechos. Para ello, dictan charlas, talleres, idean campañas antiestigma, participan de programas de radio, entre otras acciones.

ADESAM: Asociación por los derechos de la salud mental. Creada en 2004 como un acuerdo entre trabajadores de la Salud/Salud Mental y el Derecho con el objeto de incidir para que el Estado promueva, desarrolle y garantice políticas públicas en Salud Mental, que eleven la calidad de vida de las personas y el bienestar colectivo de los ciudadanos.

FAB: Frente de Artistas del Borda. Organización creada en el año 1984. La conforman artistas y profesionales que trabajan tanto dentro como fuera del hospital. Su objetivo es modificar el imaginario social en torno a la locura y militar por la sustitución del hospital psiquiátrico por una red de servicios en la comunidad a través del uso de diferentes expresiones artísticas.

Analizaremos las estrategias de incidencia utilizadas a partir de las condiciones externas (asociadas al contexto) y las condiciones internas de cada organización.

La RED FUV y APUSSAM contaban con pocos años de trabajo y organización en el momento que se dio la discusión de la LNSM. Sumado a esto, (tal como afirmó la RED FUV) históricamente la voz de usuarios y familiares no era tomada en cuenta al momento de planificar políticas públicas en esta materia.

En un comienzo, la RED FUV se relacionaba con el Estado desde un rol de demanda y exigencia del cumplimiento de derechos (por ejemplo, cobertura en medicación).

En cambio, ADESAM y el FAB venían trabajando hace años en esta temática y eran reconocidos por muchos actores dentro y fuera del campo de la salud mental. No sólo por la calidad del trabajo que realizaban sino también por el alto nivel de compromiso y militancia que venían desarrollando en pos de la promoción de los derechos de las personas con padecimiento mental.

En el caso del FAB, al inicio contaba con apoyo institucional porque las actividades propuestas por la organización eran acordes a los objetivos del proyecto de desmanicomialización que se venían desarrollando en algunas provincias (Río Negro, San Luis). Sin embargo, no contaban con ningún tipo de presupuesto dentro de la partida del hospital para técnicos, profesionales, y/o recursos materiales. Sólo se les facilitaba el espacio físico dentro de la institución. Por este motivo, gestionaban recursos a través de organismos del Estado Nacional no necesariamente vinculados al sector salud.

En lo que refiere a ADESAM se llevaron adelante tareas en relación al marco jurídico de la salud mental donde se trataba de promover la aplicación de la legislación vigente, como resguardo y cumplimiento de los derechos inherentes a la salud mental de todas las personas, a tenor de los estándares y las normativas vigentes internacionales y regionales.

Dentro de las condiciones externas que facilitaron las estrategias de incidencia de las OSC fueron: buena disposición y apertura por parte de las autoridades (ciertas áreas del gobierno-Secretaría de Derechos Humanos/INADI referidas al Ministerio de Justicia de la Nación) que lograron conformar una mesa intersectorial denominada Mesa Federal de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos. Cabe señalar que el Modelo de Estado en ese período no utilizaba a las OSC para delegar sus funciones y correrse de lo social sino que aquí dichas organizaciones ocupaban el rol de exigir y velar por el cumplimiento de aquellas normativas que garantizaran los derechos de los ciudadanos. Otra de las condiciones externas identificadas en las entrevistas fue el acceso a la información pública. En el caso de la RED FUV (que inicialmente no había sido convocada por agentes estatales para participar del articulado de la ley) fue a través de un aliado estratégico, quien les informó acerca de las reuniones que se organizaban para la redacción de la Ley Nacional. Este actor funcionó como enlace y aval de la RED FUV, habilitándoles espacios de participación, discusión y debate. En el caso de APUSSAM, la situación fue similar. No fueron convocados directamente a participar, sino que los espacios a los que pudieron ir accediendo fue gracias a las gestiones del CELS y el respaldo que esta organización les ofrecía.

Es importante mencionar que ninguna de las OSC contaba en su propia organización con personas en puestos de decisión política.

Dentro de las condiciones internas, se puede afirmar que todas las organizaciones consultadas

cuentan con capital simbólico: credibilidad, legitimidad y prestigio dado por el reconocimiento dentro del campo de la salud mental y los DDHH.

Asimismo, lo que las caracteriza es que el proceso de toma de decisiones es participativo y están abiertas al diálogo, tanto interno como externo.

Sí hemos observado diferencias en torno a la disponibilidad de recursos humanos y económicos. Las organizaciones que se habían creado hacía relativamente pocos años, presentaron dificultades en sumar compañeros que se comprometían en forma sostenida en los espacios de militancia y de lucha.

En el caso del FAB, gestionan sus recursos en la comunidad (tanto materiales como equipos técnicos y profesionales). Son convocados por distintos organismos y organizaciones sociales, de DDHH y entidades vinculadas a diferentes expresiones artísticas (asociación de actores, de mimo, entre otras) y reciben colaboraciones en recursos, donaciones, becas y/o subsidios. Han articulado con el Ministerio de Cultura, de Turismo, con la Universidad de Buenos Aires, Universidad de las Madres de Plaza de Mayo. También han recibido apoyo de partidos políticos de centro izquierda.

Respecto a ADESAM cuenta con asociados que abonan una cuota social mínima. Los proyectos que han llevado adelante fueron subsidiados por distintos organismos del Estado o bien, con financiamiento internacional.

Otra de las condiciones internas presentes en las OSC es la capacidad para comunicar sus acciones hacia el afuera. En este punto encontramos algunas diferencias en relación al acceso a medios de comunicación, al impacto social de las medidas llevadas adelante, a las modalidades y estrategias utilizadas por cada una para dar visibilidad a la problemática de la salud mental y los derechos de las personas que padecen.

En el período de estudio, APUSSAM y la RED FUV participaron de algunas jornadas y/o eventos en universidades (algo que al día de hoy, APUSSAM hace en forma sistemática) que les permitió expresarse sobre el tema.

ADESAM utilizó numerosas estrategias: movilizaciones, marchas, acciones de visibilización mediante la ocupación del espacio público.

El FAB, hacía años venía trabajando en la difusión de la temática de salud mental y su estrategia de comunicación tenía como objetivo visibilizar la problemática a través de diferentes expresiones artísticas.

Otra de las condiciones internas identificadas en todas las organizaciones consultadas es que incorporaron a la población afectada como actores protagónicos, promoviendo de este modo el ejercicio de sus derechos.

Como ya planteamos, durante el período analizado el modelo de gestión del kirchnerismo facilitaba y fomentaba la participación de las OSC en el diseño de la política pública. En concreto, en el campo de salud mental, se habilitaron canales de comunicación e intercambio entre dichas organizaciones y el Estado. Existían espacios formales e informales de encuentro y construcción colectiva.

A partir de diciembre de 2015, asumida la gestión de “Cambiamos”, se ha observado un deterioro en las condiciones de vida de la población y como nuevamente el Estado comienza a delegar en las OSC las responsabilidades vinculadas a los derechos de la ciudadanía. En lo que respecta a salud mental, se llevaron adelante numerosas acciones con el objetivo de derogar parte del articulado de la LNSM.

Durante todo 2016, las OSC cumplieron un rol fundamental en su defensa. ADESAM (como parte de la Red Nacional de Salud Mental y DDHH) tuvo un claro posicionamiento frente a las medidas regresivas respecto de avances logrados en los últimos años: cuestionamiento a la designación del Director de Salud mental, pedido de Audiencia pública al Director de Salud mental a la cual fue acompañada por el CELS y Asociación Civil por Igualdad y la Justicia -ACIJ-, impugnación de la resolución 1003/16 del Ministerio de Salud de la Nación que deroga la resolución 1484/15 referida a Normas Mínimas para la habilitación de Establecimientos y Servicios para la salud mental y adicciones. Otras estrategias de incidencia utilizadas fueron la participación en medios de comunicación y el uso del espacio público. El evento con mayor impacto y difusión fue “YO ME PLANTO” (en octubre de 2016) en defensa de la LNSM que se llevó adelante simultáneamente en muchas ciudades de nuestro país.

Se creó el Movimiento Nacional en defensa de LNSM conformado por profesionales y miembros

de organizaciones (entre las que se encontraban la RED FUV y la Red Argentina de arte y salud mental de la cual forma parte el FAB) . Esto sirve de ejemplo para observar cómo las organizaciones no sólo inciden en el diseño de una política sino también en el monitoreo y evaluación de la misma para que se cumpla.

Es preocupante que no existan políticas de prevención, atención y tratamiento para las personas con padecimientos mentales que estén en sintonía con la LNSM y las convenciones internacionales vigentes en la materia. Y que el mayor volumen de presupuesto lo reciban los efectores de salud de tipo manicomial (por ejemplo, en la CABA se llevan el 80% del presupuesto) cuando la Ley indica que en el 2020 ya estas instituciones deberían ser reemplazadas por un abordaje en comunidad. Continúa vigente el paradigma médico-hegemónico de la salud mental, ignorando los determinantes sociales que inciden en el proceso de salud enfermedad-atención-cuidados.

Para concluir, nos parece importante señalar que los trabajadores sociales tenemos el deber ético - político de aportar al fortalecimiento y construcción de actores sociales que promuevan prácticas sociales colectivas que no sólo resistan estas políticas sino que también propongan e instalen nuevos temas en la agenda gubernamental.

Bibliografía

- Cunill Grau, N. (1995) La rearticulación de las relaciones Estado – Sociedad. En búsqueda de nuevos sentidos. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N °4. Caracas.
- De Piero, S. (2005). Volver a pensar la sociedad como colectivo. En *Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción*. (pp 27-57). Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) (2011). Manual de Incidencia política.
- Felcman, I.L (2012) La relación entre cultura, liderazgo y tecnologías de gestión, después del “big bang” paradigmático. Apuntes del Diplomado.
- García Delgado, D. (2015) Sociedad Civil, Actores y Políticas Públicas. Cambios y transformaciones en un punto de inflexión. En *Revista Estado y Políticas Públicas* (pp 13-16) N° 5. ISSN 2310-550X. Buenos Aires.
- García Delgado, D., Ruiz del Ferrier, M.C. (2013) El nuevo paradigma. Algunas reflexiones sobre el cambio epocal. En *Revista Estado y Políticas Públicas*. N°1, FLACSO.
- Nogueira, M.A., (2003). La sociedad civil como campo de luchas, como recurso gerencial y como espacio ético. En *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N °25. Caracas, Febrero de 2003.
- Rosenfeld, M. (2005). Dilemas de la participación social: El encuentro entre las políticas públicas y la sociedad civil. En *Cuadernos del observatorio social*. N°7

Prácticas de *cuidado* y procesos de envejecimiento

María del Carmen Ludi y Carina Messina

Facultad de Trabajo Social - UNER

mcludi@fibertel.com.ar

Palabras claves: Envejecimiento y Vejez - Prácticas de cuidado - Contexto

Resumen:

El presente trabajo se inscribe en el proyecto de investigación “*Envejecimiento y Vejez. Prácticas de Cuidado y Procesos de Envejecimiento en el actual contexto*” (2017/2019). El tema de estudio surge como línea de continuidad de preocupaciones y apuestas en relación al trabajo realizado por más de 25 años, desde los espacios de docencia, extensión e investigación universitaria en el contexto de la ciudad de Paraná y de la provincia de Entre Ríos, desde nuestra Facultad, en el campo *Envejecimiento y Vejez*.

La última investigación sobre *configuraciones familiares y procesos de envejecimiento* nos permitió identificar otros nudos problemáticos en lo que hace al envejecer; a las posibilidades reales de apoyo y contención a viejos/viejas que las conforman.

De allí emergieron algunos interrogantes vinculados al *cuidado y a prácticas de cuidado*; a su relevancia en relación a diferentes situaciones de vejez y a los modos de resolver diferentes cuestiones problemáticas relacionadas a las mismas. Sus posibles nexos y tramas, seguramente aportarán a comprender e interpretar una problemática poco explorada aún en profundidad, como es la relación *cuidado y procesos de envejecimiento*.

Desarrollo

Acerca de la vejez...

Veneradas o despreciadas, amadas u odiadas, poderosas o miserables, como dice Kaplan¹, las personas envejecidas han estado siempre presente, tanto física como cultural y socialmente en todas las civilizaciones y culturas.

Históricamente la cuestión del envejecer ha provocado la reflexión de algunos, la indiferencia de muchos, el rechazo de otros. Así, surge la necesidad de instalar el tema, trabajar prejuicios y la discriminación hacia las personas viejas; aportar a la construcción de una ideología diferente acerca de la vejez; intentar recuperar prácticas y valores que sustenten otros modos de vida; impulsar luchas a otro nivel, que tiendan a modificar el lugar de los viejos en la sociedad, en el barrio, en la familia. Lugar en el que como sociedad los ubicamos y ellos se ubican.

Desde nuestra perspectiva, consideramos que la vejez se construye social y culturalmente en cada espacio y tiempo, a partir de determinadas condiciones materiales y simbólicas de vida; “adopta una multiplicidad de rostros, irreductibles los unos con los otros”, como expresara Simone de Beauvoir (1970). Envejecer es un proceso particular y complejo que comprende factores biológicos, psicológicos, sociales; constituye una experiencia singular, concreta, “marcada” por las huellas de trayectorias de vida, de prácticas sociales.

Lo que resulta novedoso y de interés hoy -Siglo XXI- es el envejecimiento poblacional. El “llegar a viejo” es una posibilidad casi para el conjunto de la población, acontecimiento a nivel mundial que plantea un importante avance en la historia de la humanidad y que configura a la vez “un gran problema social”. Envejecimiento provocado por el descenso en los niveles de fecundidad y mortalidad y por el aumento en la expectativa de vida en determinados sectores de la sociedad, producto de avances tecnológicos y científicos en el cuidado y mantenimiento de la salud.

Este fenómeno tiene y tendrá gran influencia en la prestación de servicios para la población anciana, dado el aumento considerable de necesidades relacionadas con sus requerimientos: físicos, afectivos-psicológicos y socio-culturales. Así, la cuestión del envejecimiento, genera serios interrogantes en lo que hace a políticas y programas sociales. El actual contexto de profundas transformaciones agrava e

¹Kaplan, Roberto (2011) “Más viejos que nunca” ¿Nuevas lecturas para viejas historias? En Revista Encrucijadas N°3 - UBA - Año 1.

impacta negativamente en la mayoría de la población anciana, tanto en posibilidades de acceder a una “buena vida” como en la participación familiar relacionada al sostén emocional, social, económico, la que tiende a debilitarse cada vez más, debiendo acudir al apoyo de formas “socializadas” de contención: seguridad social en el marco de la idea de protección. Innumerables familias se ven entrampadas en situaciones casi “sin salida”, por lo que “hacerse cargo” de sus viejos y viejas se hace muy difícil por diferentes razones, a pesar de contratos implícitos de solidaridad, de reciprocidades temporales-generacionales.

En los sectores más pobres y empobrecientes, la situación de “dependencia” en cuanto a la subsistencia económica y atención de la salud, (apoyo social de la familia, de amigos y vecinos, de organizaciones institucionales) constituye uno de los pilares centrales de esta problemática social contemporánea. De allí la vigencia, el desafío y preocupación por el tema **cuidado de personas mayores**.

Acerca del cuidado...

Específicamente en lo que refiere a cuestiones acerca **del “cuidado” de personas mayores**, comenzamos por recuperar el diccionario de la Real Academia de la lengua española, tomando el concepto **cuidado** en el sentido en que nos interesa a nosotros en el trabajo de investigación, y que significa: **acción de cuidar algo o a alguien**.

Amplía Laura Golpe (2012), expresando que “[...] desde las Ciencias Humanas el cuidar se vincula con el apoyo, el amparo, el apuntalamiento y el compromiso que todo sujeto de derecho y de deseo precisa para su desarrollo a través del curso de la vida, para sentirse parte, formar parte y ser parte de una sociedad que lo incluye en sus acontecimientos.... Entendemos que el término cuidar posee un carácter polisémico; se lo relaciona con atender, asistir, velar, esmerarse, imaginar, pensar, meditar, reflexionar, vigilar, tratar, prevenir, preocuparse, interesarse, implicarse, dar afecto y proteger. En suma, el cuidar adquiere un sentido de ligadura por el bienestar de otros situado en un contexto cultural específico, con su propio sistema de creencias sobre las maneras de hacer y los modos de ser, lo que le otorga matices regionales y epocales... Existe una multireferencialidad de las maneras del cuidar humano, vinculada a la diversidad de los contextos culturales, atravesados por valores, sistemas de creencias, normas y estilos de vida compartidos, aprendidos y transmitidos entre generaciones, tanto en el espacio público como en el doméstico. Todo ello le da un sentido de identidad y un sentido de alteridad a la visión del mundo, a los discursos y a los rituales que los grupos, las comunidades y las instituciones desarrollan, cuando los sujetos sociales requieren apoyo, ayuda, estímulo, protección y sostén para: a) optimizar y fortalecer las condiciones objetivas y subjetivas de su bienestar integral, b) sobrellevar un padecimiento, c) mitigar las fragilidades corporales, d) o afrontar con dignidad los avatares de la cercanía de la muerte”.

En la misma línea, consideramos un aspecto central en el tema “cuidados”, que está relacionado a la idea de “**protección cercana**” que la familia realiza o debiera realizar. Con protección cercana, sobre la idea de Robert Castel (1997), se entiende a las prácticas de función protectora, de transmisión de aprendizajes y de reproducción de la existencia social; involucra sistemas relacionales que vinculan directamente a los miembros de un grupo, sobre la base de su pertenencia familiar, de vecindario, de trabajo, y tejen redes de interdependencias sin la mediación de instituciones específicas.

Destacamos que en la última investigación realizada, desde el punto de vista de las personas mayores involucradas, muchos de los entrevistados hacían referencia al **cuidado** como mandato que se reproduce en el espacio familiar, a partir de roles desempeñados por distintos miembros de la misma (sobre todo mujeres, ya sean éstas familiares o no, y en relación al rol históricamente asignado a las mismas); como deber ser y como expectativa hacia los demás sobre todo a los hijos a quienes se crió y cuidó.

Las modificaciones en las relaciones de interdependencia y de la trayectoria demográfica, hace que haya menos miembros de la familia que cuiden y/o que trabajen en la empresa familiar, afectando la reciprocidad de cuidados y apoyo entre padres e hijos/nietos.

En este sentido enfrentamos un nuevo fenómeno de la sociedad contemporánea a tener en cuenta: numerosísimos viejos-jóvenes y viejos-viejos (desde la idea de B. Neugarten - 1996) conviviendo o al menos relacionados familiarmente; personas de entre 60 y 70 “cuidando”, “haciéndose cargo” de

viejos de entre 80 y más, socializados en una época donde la mujer debía cumplir roles de protección y cuidado, como responsable del ámbito doméstico y de la unidad familiar. En dichos espacios en que “viejos conviven y/o se relacionan con viejos”, se generan conflictos de necesidades, deseos, intereses, posibilidades diferentes.

Así, se constituyen las posibilidades de integración y crecimiento, de aceptación de las diferentes *situaciones de vejez*², de interrelación y convivencia en el marco de la vida cotidiana. En este sentido, la familia se constituye en un espacio significativo por las implicancias de la misma en la vida del ser humano, y por las particularidades que ésta asume y debe asumir respecto de la presencia de viejos en el ámbito familiar. Relación que consideramos no proporcional entre padres / hijos en cuanto a cuidados, protección, aceptación, afecto, comprensión.

Acerca de prácticas de cuidado...

Destacamos entonces la relevancia e importancia de las diferentes configuraciones y trayectorias familiares en relación a los desafíos a asumir en las *tareas relacionadas a las prácticas de cuidado*: ante este panorama, la familia puede asumir papeles gratificantes y responder en el nivel afectivo, pero también puede tener un papel antagónico a la función de protección que históricamente se le ha asignado, siendo notablemente afectados los sectores más vulnerables: los niños y las personas mayores.

La familia comienza a “hacerse cargo” de viejos y viejas a medida que va dándose cuenta de las “cosas” que éstos ya no pueden afrontar. Así, se generan distintos tipos de apoyo o se refuerza el que se venía dando, se comparten tareas domésticas, mandados, se brinda mayor acompañamiento, lo que dependerá también de la situación de salud de los viejos.

Otras veces, la necesidad de cuidado se da de manera repentina ante una crisis de salud muy fuerte, entonces la resolución tiene que ser rápida, surgiendo en algunos, sentimientos de ambivalencia: hacerse cargo de los padres / delegar su cuidado a otra persona. Este “hacerse cargo” del cuidado, dependerá también de las condiciones materiales y simbólicas de vida del viejo y su familia.

Tal como ya planteáramos, para los viejos y su familia o allegados, la cuestión de la dependencia constituye un aspecto muy importante a considerar como problemática, sobre todo lo que atañe a la subsistencia económica y la salud. El riesgo de enfermar y morir forman parte también de su vida cotidiana; la “invalidez” constituye la amenaza más seria a cualquier estrategia de vida “independiente”.

De allí que la necesidad de sostén del anciano y fundamentalmente del anciano enfermo genere un espacio de tensión en la relación familia-protección. La atención de un enfermo crónico demanda un monto considerable de recursos de diferentes características y aquí aparece uno de los principales obstáculos para estos sectores marginalizados social y económicamente, ya que a algunas “desventajas” propias de la vejez se les suman las de “la pobreza”.

Cuando comienzan a surgir en el registro subjetivo de sus miembros, sentimientos de dolor ante una crisis familiar -casi siempre ante la situación de salud de los viejos-, la familia como cualquier organismo social recurre a los propios recursos para poder enfrentarlos; éstos se respaldan en la experiencia acumulada a través de su historia de enfrentar situaciones similares en sí misma o en la familia ampliada; en vínculos no familiares que pueda poseer; en la *red* comunitaria u otros como los técnico-profesionales.

En relación a lo expresado, en la presente investigación, identificamos tipos y características del cuidado de personas mayores, relacionados con *prácticas de cuidado en domicilio*, -*cuidadores informales y formales* (viviendas protegidas, cuidados domiciliarios, adaptación de hábitat y viviendas, servicio de teleasistencia, centros de día, entre otros) y *prácticas de cuidado en contextos de institucionalización* -*cuidadores formales*- (instituciones gerontológicas colectivas de residencia permanente, respecto de las cuales diferenciamos: público/estatales -de dependencia nacional, provincial, municipal-; público/sociales -asociaciones, fundaciones, de bien público y sin fines de lucro-; y privadas -con fines de lucro-; prestadoras de servicios a ancianos autoválidos, semidependientes y dependientes).

² Ver concepto de Situaciones de Vejez en LUDI, María del Carmen (2005) Envejecer en un contexto de (Des) Protección Social. Claves problemáticas para pensar la Intervención Social. Buenos Aires: Espacio.

Acerca del derecho al cuidado y políticas de cuidado...

Sin duda, en la última década, en el campo gerontológico, el tema del *cuidado a personas mayores* ha cobrado mayor significación, generando contradicciones y desafíos, tanto al interior de grupos familiares, de organizaciones institucionales y de los diferentes niveles de gobierno.

Acordamos con el planteo de Laura Pautassi (2010), quien expresa: “...si del ejercicio de ciudadanía se trata, dos son los derechos que cobran centralidad: el derecho a la educación, no solo de niños, niñas y adolescentes, sino también adultos mayores y el *derecho al cuidado*... éste último no ha sido reconocido explícitamente como tal, pero en tanto integra las obligaciones establecidas en los pactos internacionales de derechos humanos, implica que existen sujetos obligados a proveer cuidados, ...la familia, el Estado o los particulares en determinados casos, también se encuentran obligados a “hacer” en materia de cuidado. ...El derecho al cuidado implica el derecho a cuidar, a ser cuidado y a cuidarse (autocuidado) y constituye uno de los temas centrales en materia de sostenibilidad de los sistemas de políticas sociales, en tanto pone en la escena la escasa oferta de políticas de conciliación del trabajo productivo con responsabilidades familiares”.

En la misma línea, José Yuni y equipo (2012) sostienen que: “en términos de acción estatal, se entiende que la formación de cuidadores es parte de las nuevas políticas y programas que se vienen construyendo para/y con el sector de adultos mayores, y en tanto experiencia todavía innovadora demanda una flexibilidad vinculada con el carácter abierto que tiene la misma formación. ...la naturaleza de la tarea de cuidar remite a una complejidad y multiplicidad de sentidos que se entretienen en una trama que compromete a los sujetos del cuidado y cuidados, la institución familiar, las instituciones de la comunidad, los servicios públicos y el Estado... En las prácticas institucionales el cuidado se provee a través de un esquema de división del trabajo e interacción entre profesionales, mientras que en el ámbito privado/doméstico, la actuación del cuidador tiene lugar desde una acción principalmente unipersonal que debe afrontar diferentes tipos de exigencias emergentes de la ambigüedad de su inserción en el sistema familiar... Otra cuestión remite a la valorización de las prácticas de cuidado, pero en un sentido amplio que no se centra sólo en las tareas intrínsecas al rol, sino incorporando al sujeto adulto mayor receptor de la práctica, en una interacción en la cual este último contribuye a formular el servicio de cuidado, que a su vez, en esta práctica se presenta como una situación-espacio de re-aprendizaje... En una realidad socio-cultural en la cual las desigualdades de género en el ámbito doméstico (sustentadas en una matriz conservadora de carácter religioso que convierte al cuidado en una tarea de entrega desinteresada y amorosa) configuran las pautas de crianza y cuidado, la profesionalización del cuidado puede operar como un mecanismo de reproducción”.

En este sentido, se realiza la implementación del “Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios” que implementa la DINAPAM (Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores / MDSN (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación), cuyo propósito es capacitar recursos humanos para la implementación de servicios de cuidados en domicilio y jerarquizar la atención de la población anciana; convertirse en agentes difusores de salud; legitimar y/o crear una fuente de trabajo.

Desde el planteo realizado en párrafos anteriores, coincidimos con Laura Golpe (2012), cuando sostiene que hay que “...remarcar un componente prioritario para las instituciones que ejecutan las tecnologías formativas; es necesario generar los dispositivos comunitarios para apoyar el papel de los cuidadores gerontológicos externos al hogar pertenecientes al modelo desfamiliarizado, a fin de que la sociedad les otorgue la justa dignificación emanada del trabajo domiciliario e institucional con una formación competente y humanizada. Estas acciones permitirían planificar y generar un espacio laboral digno, calificado y remunerado, regulado por normas éticas y jurídicas en el marco de lo que la OIT (Organización Internacional del Trabajo) reconoce como Trabajo Decente y regulados por una *Ética de los Cuidados Gerontológicos*, adecuada a las pautas culturales regionales consensuadas”.

A nivel de organismos científicos, también la cuestión del *cuidado* genera preocupación, recomendaciones y establecimiento de acciones en consecuencia. Así lo expresa la llamada “Declaración de Río” (Río de Janeiro, Brasil, 2013), la que sostiene que la revolución de la longevidad, debe acompañarse de una acción impostergable: *desarrollar una cultura del cuidado* que sea sustentable, financiable, compasiva y universal (y a la que hicieramos mención en el trabajo de antecedentes del

tema de investigación).

El cuidado de personas mayores, de viejos y viejas, por parte de los hijos y otros familiares, constituye uno de los principales desafíos en la sociedad contemporánea; desde el punto de vista psico-emocional, anímico, y del mundo de las relaciones y vínculos. Se invierten roles, en una sociedad que se transforma aceleradamente, tal cual se explicitara en otras investigaciones, lo que implica profundos cambios y movilizaciones en la vida de ambas partes, generando en los “cuidadores” sentimientos de angustia, culpa, desesperación, desborde, stress.

Es imprescindible entonces en la tarea de cuidar, el apoyo del Estado a través de programas específicos, sobre todo para aquellas familias de sectores de pobreza o empobrecientes, en que “solas no pueden hacerse cargo” de dicho desafío.

Coincidimos con Golpe y Yuni (2012) en que pensar el cuidado de otro, significa dimensionar la actividad de cuidado de modo competente para potenciar la autonomía y apoyar el bienestar integral dentro de cada contexto témporo-espacial.

Algunas reflexiones a modo de cierre:

Como Trabajadores Sociales, identificamos algunos ejes de *debate* y principales *desafíos*, que involucran a las diferentes disciplinas / profesiones con la Gerontología como campo interdisciplinario, en el que ha habido grandes avances, estudios, investigaciones, congresos, formación de grado y pos grado. Ya no es la mirada hegemónica del médico y de la geriatría, sino también de muchas otras que generan su Intervención Social / Profesional con viejos/as, dado que en los últimos años se han realizado aportes interesantes que instalan concepciones de vejez desde dimensiones socio - histórico - culturales, más allá de lo biológico.

Entre éstos, destacamos: las implicancias del envejecimiento demográfico/poblacional (cada vez más viejos y estos más viejos aún); la relación Vejez/Familia (protección, relaciones intergeneracionales); los modelos de Protección Social (políticas público/sociales, acceso a derechos); la cuestión del “cuidado” (formal - informal); las cuestiones ligadas al “trato” (derechos y obligaciones); el lugar y trabajo de “Organizaciones de y para mayores” (ocupación del “tiempo libre”, espacios socio-educativo-culturales); el papel, la responsabilidad y alcances de los Organismos internacionales regionales, locales; el significado de la vejez (años a la vida o vida a los años ?).

Hoy continúa nuestra discusión sobre proyecto/s ético/s - político/s, que intenta/n, a través de diferentes dispositivos, la recuperación y revisión crítica de la configuración profesional; la cuestión de rigurosidad epistemológica/metodológica; la superación de la búsqueda de alternativas metodológicas; la superación de la tendencia a la naturalización, mecanización, desprofesionalización de Trabajo Social. Proyecto profesional en el que para nosotros cobra relevancia lo actitudinal y lo ideológico.

Nos preocupa el “olvido” de la persona; la no consideración del “otro” como sujeto (Nidia Aylwin - 1998); la casi ausente dimensión emancipatoria de la Intervención Profesional; el debilitamiento de Idearios; la casi ausente expresión de sentimientos, de emociones; la -a veces- inmovilidad de la sensibilidad; la “compra” y/o confusión de valores. En el marco de la contemporaneidad, Marilda lamamoto (2003) plantea la necesidad de pensar un Trabajo Social no solo ejecutivo sino sobre todo propositivo. Para tomar este desafío se hace necesario entonces desentrañar, descifrar sus claves, para así reconocer las exigencias que le competen a nuestra disciplina.

Desde esta perspectiva entendemos el trabajo con viejos y viejas, con grupos, con organizaciones en relación a condiciones materiales y simbólicas de vida; a dispositivos de protección social; a recreación, turismo, ocupación del tiempo libre; actividades tendientes a fortalecer vitalidad, desde otra lógica, que implica: procesos de reflexión crítica acerca del envejecimiento; que aporten de forma innovadora a la agenda pública del Estado y de organizaciones de la sociedad civil; la conformación de equipos interdisciplinarios de trabajo para analizar, problematizar diferentes situaciones de vejez, mejores estrategias de intervención, teniendo en cuenta el contexto; las tensiones permanentes entre: las significaciones que la vejez tiene para cada uno de los viejos que la viven y los imaginarios y representaciones sociales desde “el otro”: la familia, la sociedad, el Mercado, el Estado. Principales actores en el proceso de construcción de ciudadanía y ejercicio de derechos.

La entonces Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2004/2014), se configuró desde una perspectiva de Estado social, “fuerte”, articulador, integrador, de gestión social transversal. Se sustentó una idea de sociedad civil como ámbito propicio de intercambios entre la esfera privada y pública, realizados por sujetos y organizaciones con intereses particulares que coexisten en tensión, modelando con su acción la esfera pública y las estructuras e institucionalidades propias del ámbito de la sociedad civil y del Estado. En este marco y en nuestro campo, revalorizamos la importancia de la configuración de PPSS específicas. En tanto prevalezca el fortalecimiento de la sociedad civil desde este lugar, los procesos de “publicización” irán instalando en la Agenda pública, problemáticas sentidas y construidas desde la base. A diferencia de ello, en el escenario actual surge con fuerza el planteo de Adela Cortina cuando expresa que la política sólo tiene sentido en el espacio público, en un espacio común y su sujeto es el ciudadano. Cómo fortalecer entonces la dignidad de la vida política?; cómo redescubrir su sentido como un lugar de constitución de formas asociativas que generen prácticas solidarias y espacios plurales de deliberación y contralor?.

Ya habiendo transitado año y medio de la actual gestión de Gobierno nacional, surgen certezas acerca de la base ideológica de su concepción de políticas de Estado, de políticas públicas económico-sociales. En sus fundamentos e implementación concreta, las mismas están muy alejadas de la redistribución equitativa de la riqueza.

La participación colectiva -en la que involucramos a viejos y viejas como actores/sujetos políticos- en el marco de la sociedad civil y prácticas políticas de resistencia, seguramente podrá evitar que la relación Estado-sociedad, vuelva a tomar y/o fortalezca los parámetros del proyecto político y económico del neoliberalismo.

La eliminación de desigualdades sigue siendo una tarea irrenunciable del Estado, por lo tanto no puede dejarse en manos del mercado, por esencia incapaz de igualar.

Bibliografía:

- de BEAUVOIR, S. (1970) *La Vejez*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GOLPE, L. / YUNI, J. (compiladores) (2012) *Cuidado de personas mayores. Dones, responsabilidad y compromiso*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- GRIN DEBERT, G. (2011) *La reinención de la vejez*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- INFORMES FINALES, Diseños, Proyectos y Documentos de Trabajo (1997/2010). *Proyecto de Extensión “Llegar a Viejo” - Proyectos de Investigación “Envejecimiento y Vejez...”*. FTS/ UNER.
- LUDI, M. (2005) *Envejecer en un contexto de (des) protección social. Claves para pensar la Intervención Social*. Buenos Aires: Espacio.
- LUDI, M. (Coordinadora) (2012) *Envejecimiento y Espacios Grupales*. Buenos Aires: Espacio
- LUDI, M. (directora) (2014). Informe Final de Investigación (en proceso de publicación). PID “Envejecimiento y Vejez. Configuraciones familiares y Procesos de envejecimiento en el actual contexto”. FTS/UNER.
- MUCHINIK, E. (2005) *Envejecer en el Siglo XXI*. Buenos Aires: Lugar.
- NEUGARTEN, B. (1996) *Los significados de la edad*. Barcelona: Herder.
- REVISTA *Encrucijadas UBA* - Nº 3 (2001) *Tercera Edad. Querer y Poder*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- REVISTA Argentina de SOCIOLOGIA (2008) Dossier: *Envejecimiento y Vejez*. Año 6 - Nº 10 Mayo/Junio de 2008. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- SALVAREZZA, L. (compilador) (1998) *La Vejez. Una mirada gerontológica actual*. Buenos Aires: Paidós.
- Documentos, Declaraciones; Cartas de Intención: Naciones Unidas - Madrid - Nueva York - Toronto - Río de Janeiro - CEPAL/CELADE - Otros.

Derechos ambientales, un escenario de múltiples desafíos para el Trabajo Social

Andrea Milesi y Marcela Castro
Facultad de Ciencias Sociales (UNC)/ Facultad de Psicología (UNC)
andreamilesi@gmail.com

Palabras claves: Ambiente- Derechos- Trabajo Social

Resumen

El derecho al ambiente sano - derecho humano emergente -, que forma parte del elenco de derechos inalienables de las personas, refiere a las posibilidades mismas de la existencia humana. A menudo, se esgrimen argumentos acerca de la universalidad de los problemas ambientales y de la no existencia de fronteras geográficas o sociales en lo que hace a sus efectos; no obstante ello, la realidad nos muestra que suelen ser los sectores más postergados y de menores recursos, quienes habitan en los ambientes más degradados. Así, asegurar los derechos ambientales, se vincula directamente con la justicia social.

Dentro de este marco, se abre un escenario que interpela al Trabajo Social de diversos modos: por un lado, el ambiente, aspecto casi marginal en buena parte de las discusiones de la disciplina (o que en todo caso aflora circunscripto a contextos de crisis, inundaciones, incendios, etc.), demanda su incorporación al escenario de preocupaciones habituales; por otro lado, el de lidiar con las demandas usuales que enfrentan los profesionales en terreno, donde las condiciones ambientales no suele formar parte de los requerimientos y preocupaciones de los sujetos a quienes dirigen su actividad.

El ambiente: un derecho humano emergente

En 1972, la ciudad de Estocolmo fue escenario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Humano, conocida también como *Cumbre de la Tierra*, por tratarse del primer evento de envergadura dedicado a pensar globalmente la cuestión ambiental. En dicha oportunidad, se formula una declaración donde se destaca la necesidad de alcanzar criterios y principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio ambiente. En esta proclama, se presenta una serie de 24 principios, donde se reconoce a la dimensión ambiental como elemento condicionante para el desarrollo humano. En nuestro país la reforma constitucional de 1994, recoge estas ideas en un extenso artículo referido al tema¹.

Desde entonces se han sucedido distintas reuniones, y todas ellas han reiterado y reafirmado la necesidad de asegurar las condiciones ambientales. Inclusive aparece específicamente recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes (Forum de las Culturas Monterrey, 2007) surgida de diversas experiencias y luchas de la sociedad civil global. Esta declaración en su artículo 3 establece:

Todo ser humano y toda comunidad tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano, equilibrado y seguro, a disfrutar de la biodiversidad presente en el mundo y a defender el sustento y continuidad de su entorno para las futuras generaciones.

Así, puede afirmarse que el derecho a un ambiente sano forma parte del elenco de derechos inalienables de las personas, y que refiere a las posibilidades mismas de su existencia.

No obstante ello, las normativas y declaraciones no siempre llegan a todos los ámbitos, y cuando

¹ El artículo 41 de la Constitución Argentina declara: Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

lo hacen, no son recibidas y aplicadas de un mismo modo. De hecho, la realidad muestra que el reconocimiento y la consecuente implementación de los derechos ambientales, son muy limitados. Y si bien esto no le quita relevancia a los pronunciamientos, coloca el desafío de hacerlos efectivos.

Asegurar los derechos ambientales, se vincula directamente con la justicia social. Expresión, esta última, que ha ido cobrando fuerza desde los años 80, cuando un conjunto de personas, en su mayoría mujeres negras y pobres estadounidenses, comenzaron a movilizarse frente a las condiciones ambientales de sus entornos que estaban siendo progresivamente contaminados, ante la mirada cómplice de los gobiernos. Estos grupos, en su momento denunciaron lo que consideraban actos deliberados de racismo ambiental; fundándose en que, sistemáticamente, la elección de las zonas destinadas tanto al funcionamiento de vertederos como a la instalación de industrias contaminantes, recaía en los lugares donde estos colectivos sociales habitaban (Di Chiro, 1999 y Pacheco, 2007).

Reiteradamente, se argumenta que los problemas ambientales no suelen reconocer fronteras. Y si bien, en alguna medida, esto puede ser correcto, no es menos cierto que la realidad nos muestra que, curiosamente, los sectores de menores recursos son los que habitan los ambientes más degradados (Milesi et. al., 2015).

En un mismo sentido, Auyero y Swistun en su trabajo referido al sufrimiento ambiental padecido por los habitantes de Villa Inflamable (zona sur del conurbano bonaerense) lugar de asiento de un gran polo petroquímico, expresan:

Los pobres no respiran el mismo aire, no toman la misma agua, ni juegan en la misma tierra que otros. Sus vidas no transcurren en un espacio indiferenciado sino en un ambiente, en un terreno usualmente contaminado, que tiene consecuencias graves para su salud presente y para sus capacidades futuras (Auyero y Swistun, 2008p.39).

Como puede observarse, la falta de equidad es la nota distintiva que está en la base de este tipo de experiencias. Las actividades humanas impactan en el medio y dejan su huella, pero la cuestión pasa por preguntarse cómo, de qué modo, y en qué proporciones, se distribuyen las cargas que generan esas actividades. Constantemente, los sectores más vulnerables alcanzan las relaciones más negativas. De allí que el ambiente, en tanto derecho humano emergente, también implica una lucha contra la desigualdad, como tal, instala un escenario de múltiples desafíos para el Trabajo Social.

La reflexividad: su incidencia en los procesos de construcción del campo de la intervención

Las llamadas 'teorías constitutivas' sostienen que nuestros relatos o descripciones constituyen la realidad que se detalla. Esta configuración teórica recurre al concepto de reflexividad, introducido por la etnometodología preocupada en cómo y por qué los miembros de una sociedad logran reproducir su funcionamiento en el día a día. Desde esta perspectiva, el lenguaje cobra una dimensión particular: el relato es el soporte que hace/construye la situación de interacción y define el marco que le da sentido. Al mismo tiempo, implica reconocer que se es parte del campo social que se estudia.

Para el caso de la Antropología, el concepto de reflexividad aparece como un equivalente a la conciencia del investigador; recae sobre su persona y sus múltiples atravesamientos: de género, pertenencia étnica, clase social, posicionamientos políticos, etcétera. Todos esos aspectos son parte importante del proceso de conocimiento, pero además aparecen otras dos dimensiones: una, la posición del analista en el campo científico o académico; y, otra, el "epistemocentrismo", que refiere a las determinaciones inherentes a la postura intelectual misma (Bourdieu, citado en Guber 2001).

En el proceso de construcción de conocimiento, Peirano afirma que al contrastar nuestros conceptos con los conceptos nativos, la Antropología se propone "formular una idea de humanidad construida por las diferencias", por lo que la investigación se concibe como la búsqueda permanente de diálogo con el otro. En ese contexto, "el extrañamiento no sólo es la instancia donde se confrontan diversas teorías sino que se convierte en un medio de autorreflexión" (Peirano, 2010) p. 141-142). Esta herramienta, al trabajar con una problemática como el ambiente, interpela a quien investiga.

De acuerdo con Guber, no se trata de controlar la reflexividad: lo importante es que ésta pueda ser articulada con la teoría social. En ese contexto, la tarea consistiría en "aprehender las formas en que los sujetos de estudio producen e interpretan su realidad" (Guber, 2001, p. 47).

De modo que el desafío que se presenta, es poder transitar de la reflexividad propia a la de los

actores sociales sujetos/objetos de la investigación. Estas reflexividades entran en interacción en el trabajo de campo, donde se produce el encuentro con el otro.

En suma, la reflexividad inherente al trabajo de campo es el proceso de interacción, diferenciación y reciprocidad entre la reflexividad del sujeto cognoscente (sentido común, teoría, modelos explicativos) y la de los actores o sujetos/objetos de investigación. Peirano señala que el conocimiento no se revela “al” investigador, sino “en” el investigador; y esta revelación se produce al insertarse éste en el campo, debiendo reaprenderse y reaprender el mundo desde otra perspectiva (Peirano, 2010, p.142).

Comprender la realidad, y como esta se interpreta y expresa en el relato, habilita un espacio de valoración particular que organiza y nos pone en contacto con una serie jerarquizada de prioridades. Aspectos éstos que cobran particular relevancia cuando pensamos en la construcción del campo de la intervención, donde a pesar de que los problemas ambientales habitualmente forman parte del paisaje, no suelen encontrar lugar en las expectativas de los sujetos a quienes dirigen sus actividades los profesionales en Trabajo Social.

Ampliando la mirada: ambiente y territorio, una relación importante

Resulta fundamental presentar algunos posicionamientos relacionados al tema del territorio y su vinculación con el ambiente. Una perspectiva interesante es la que desarrolla Dalamata, recuperando aportes de Lefebvre (1991) y Soja (1996), afirma que la noción de territorio no sólo se vincula al espacio físico geográfico, sino que es un espacio socialmente producido y comprende múltiples aspectos de la vida social. La autora, plantea tres tipos ideales que en la práctica se superponen: un primer tipo, el “espacio percibido”, que delimita los aspectos materiales de la vida cotidiana, y es el lugar de la producción y reproducción de lo social; un segundo tipo, “el espacio concebido”, que se refiere a las representaciones del espacio, e implica los discursos construidos que resignifican aspectos instrumentales; y un tercer tipo, el “espacio vivido”, que es la interacción de los espacios anteriormente señalados, ya sea a través de su asociación con imágenes y símbolos o “como generador de contra-espacios o espacios de resistencia al orden dominante, donde otros órdenes alternativos de espacio material y simbólico son imaginados y disputados” (Dalamata, 2005, p. 8 y sgtes.).

Otro punto a destacar en la relación ambiente-territorio, es la problemática de la injusticia ambiental que deriva del modelo de desarrollo imperante, y la consecuente desigualdad social que trae aparejada. Ejemplos sobran, pero apenas como muestra podemos mencionar: comunidades enteras afectadas por basurales; ríos y lagos contaminados con desechos industriales; extracción minera a cielo abierto que, entre otras cosas, compromete la provisión y potabilidad del agua; pueblos indígenas y campesinos, que ven afectados sus derechos territoriales por el avance de la frontera agrícola, con el consecuente cambio en la propiedad de la tierra y de las tradicionales formas de producción por otras que introducen tecnologías contaminantes, y el correlativo cambio que ello produce en las formas de vida de las comunidades; etcétera. Ante este tipo de problemáticas, algunos investigadores introducen el concepto de “zona de sacrificio”. Esta conceptualización va mucho más allá de lo que dio en llamarse “pasivo ambiental”, y supone la radicalización de una situación de injusticia ambiental: la actual producción del espacio y las lógicas de control territorial dominantes, poco tienen que ver con un enfoque del desarrollo territorial que contemple tanto la satisfacción de las necesidades sociales y económicas de la población y sus condiciones de reproducción, como la sustentabilidad ambiental de los territorios. En ese contexto, la configuración de zonas de sacrificio se refiere a un proceso –general y extendido en el tiempo– de desvalorización de otras formas de producción y de vida diferentes a las de la economía dominante. (Svampa, 2014, p. 84). No se trata solo de la emergencia de una territorialidad excluyente respecto de otras territorialidades subalternas, que quedan sumergidas o dislocadas, sino también de la degradación de los territorios y de la calidad de vida, ante la consolidación de modelos de ‘mal desarrollo’. Con el paso del tiempo, lo que queda para las comunidades locales son los impactos ambientales y socio-sanitarios (Observatorio Petrolero Sur, citado en Svampa, 2014). Los territorios son convertidos en áreas de sacrificio, en las que también los cuerpos y las vidas mismas devienen descartables y sacrificables. (Svampa, 2014, p. 84).

Por todo ello, visualizar la necesidad de la reducción de las desventajas ambientales y la

segregación territorial, se constituye como un camino efectivo para contrarrestar la desigualdad social. (Merlinsky, 2006, p. 19).

En terreno: Trabajo Social y ambiente

Por lo hasta aquí señalado, resulta evidente que hablar de ambiente involucra no sólo la consideración de una base material, sino que incluye la huella que los actores sociales van marcando en la naturaleza. Implica considerar el interjuego de relaciones entre sustrato material, sujetos y actividades. Lo que coloca en cuestión la misma racionalidad comprometida en estos procesos.

Dentro de este marco, se abre un escenario que interpela al Trabajo Social de modos diversos: por un lado, el ambiente, aspecto casi marginal en buena parte de las discusiones de la disciplina -o que en todo caso aflora circunscripto a contextos de crisis, inundaciones, incendios, etc.-, demanda su incorporación al escenario de preocupaciones habituales; por otro lado, los temas ambientales no suele formar parte de las preocupaciones y requerimientos usuales de los sujetos con quienes se interrelacionan en terreno, los profesionales del Trabajo Social.

Las cuestiones apuntadas, en alguna medida, reflejan las tensiones que se expresan, por un lado, en la escasa presencia de preocupación ambiental y, por otro lado, cuando la preocupación existe, se manifiesta en la escasez de herramientas para abordarla. Estos aspectos constituyen múltiples desafíos para la profesión. Entre otros, poner en evidencia - para los propios sujetos a quienes se destinan los trabajos de intervención profesional- que un ambiente sucio y contaminado, no es un escenario natural de vida. Muy por el contrario, éste es producto de procesos de socialización en el que los sectores vulnerables padecen la pasividad e inactividad del Estado, para quien no parecen calificar a la hora de ver asegurados sus derechos ambientales. Constituye entonces, un desafío lograr la inclusión en los significados compartidos (Geertz, 1995) por estos actores, la idea del derecho a un ambiente sano donde desarrollar su existencia.

Así como los requerimientos por trabajo, vivienda, atención sanitaria, acceso a bienes, y otras que los afectan particularmente, forman parte de las demandas de los sectores que soportan mayores carencias; un ambiente sano debería, del mismo modo, formar parte de la lista de reclamos por derechos insatisfechos y necesidades postergadas.

Para buena parte de los sectores de menores accesos a bienes, lo que la sociedad desecha se constituye en su sustento: "*Vivimos del cirujeo, vivimos de la basura*". La percepción de los diversos agentes contaminante como fuente de recurso, dificulta la distinción entre el recurso y las condiciones de sus vidas. *Vivo de la basura*, no necesariamente implica o no debería implicar *tengo que vivir en la basura*, como su correlato evidente.

Como señala Merlinski:

La actividad del "cirujeo" remite por las características de la tarea, una dimensión de la pobreza que relaciona la desigual distribución social de recursos materiales con la desigual exposición a riesgos ambientales. Desde el Estado aparece, sobre este tema, un vacío de políticas activas para la regulación de esta actividad (Merlinski, 2006, p.8).

De allí que estimular una nueva manera de mirar y comprender su entorno, debería formar parte del elenco de tareas a desplegar por parte de las/os profesionales en Trabajo Social. Tarea de envergadura, que implica enfrentar fuertes procesos de naturalización donde pobreza y contaminación fueron forjándose en una dupla incuestionada.

El ambiente: un escenario de múltiples desafíos

Forma parte del paisaje la escasa valoración de los costos ambientales que padecen los sectores más carenciados. Falta de servicios e infraestructuras insuficientes -cuando no inexistentes-, aumentan la vulnerabilidad de estos sectores, dada la limitada posibilidad de reacción tanto por falta de recursos materiales como simbólicos (Lavell, 1997, p.11). Asentarse donde fuere y en las condiciones en que se pueda, parece el puesto asignado para los sectores más pobres de la sociedad. Lejos de constituir apenas un sustrato material, el espacio donde se vive, donde se trabaja, donde transcurre el cotidiano, es fruto de una construcción social. Particularmente, para buena parte de las poblaciones donde se

insertan las y los Trabajadores Sociales, el ambiente revela condiciones de existencia fuertemente atravesadas por relaciones de poder desiguales, y condiciones políticas y culturales que, en su conjunto, dan cuenta de los efectos de la distribución inequitativa de bienes. La asimetría constituye una nota característica de la vulnerabilidad signada por el desequilibrio entre las condiciones ambientales y las necesidades a satisfacer. La basura generada por todos es absorbida por unos pocos, haciéndose caso omiso de las responsabilidades sociales.

La consagración expresa del ambiente entre los derechos/deberes de las personas, derecho humano emergente, abre un escenario de múltiples desafíos para el Trabajo Social. Ello porque en la práctica el ambiente pareciera no formar parte del elenco de condiciones básicas a satisfacer, lo que implica la necesidad de estimular una reapropiación del propio lugar, atravesada por una nueva mirada sobre el ambiente. En ese sentido, resulta crucial que en los procesos de intervención se incluyan dentro de las perspectivas y estrategias de abordaje, aquellas orientadas a generar cambios de actitud, que se traduzcan en la inclusión por parte de los sujetos a quienes orientan sus trabajos, de la necesidad de incorporar la idea del derecho a un hábitat digno, que no es sino el derecho a un ambiente sano. Para que ello sea posible, se requieren procesos de instrucción, estimulación de la participación y de organización de los colectivos sociales en sus territorios. Se requiere poner en evidencia que estos trabajos contribuyen a mejorar su calidad de vida.

Las modalidades de organización social están atravesadas, en el tiempo y el espacio, por relaciones desiguales de poder situadas en un ámbito físico específico. De allí la necesidad de resignificación del propio espacio de vida, acompañado de nuevas estrategias de reapropiación cultural y social del medio, desde la perspectiva de sujetos de derechos en general y de derechos ambientales en particular.

Los reiterados procesos de segregación territorial, discriminación material y simbólica que aumenta la vulnerabilidad de estos sectores, constituyen una escena repetida. De allí la necesidad de desalojar del cotidiano, de despojar de su conciencia práctica la idea de contaminación ineludible: *sivivo de la basura, tengo que vivirasí*; y sustituirla por otra idea: la de que como persona, como sujeto de derecho, merecen igual consideración que cualquier otra ciudadana o ciudadano de gozar de un ambiente sano. Es una cuestión de justicia, no puede constituir un privilegio de clases a partir de la posesión de determinado poder adquisitivo. Para que ello ocurra, la/el profesional en Trabajo Social debe tener incorporado en el elenco de derechos a asegurar, gestionar y preservar, el derecho al ambiente.

Estimular la reapropiación social del espacio, implica también una resignificación en la propia concepción del profesional. La asociación entre pobreza e insalubridad no es nueva, pero quizás lo más perjudicial sea la naturalización de esa situación, que aparece como un dato de la realidad evidente *perse*, incuestionable, lo 'dado' del espacio de intervención.

Se enfrenta entonces el desafío de reconsiderar un cuestionamiento de las condiciones en que viven los sujetos, e incorporar a los sujetos en el cuestionamiento de esas condiciones que, como se señalara, más que ser consideradas como lo 'dado' deben destacarse como lo 'construido', como el fruto de procesos de apropiación desigual e inequitativa de bienes en su espacio, y también para la propia construcción de la persona. Para percibirlo, es necesario que se encuentre entre el elenco de aspectos a considerar. Para que sea valorado debe formar parte de su conciencia práctica. Que se sienta que como ser humano no puede tolerar que se lo relegue a la suciedad, a la insalubridad.

Conclusiones

El derecho al ambiente sano, consagrado como derecho humano emergente, forma parte del elenco de derechos inalienables de las personas, hace referencia a la condición misma de humanidad.

En párrafos anteriores, hacíamos referencia a la reflexividad como un proceso que pone en evidencia la presencia activa de los sujetos en la construcción de la realidad que los circunda. Esto trae aparejado un particular reto en los procesos de intervención.

El ambiente requiere ser integrado al relato y, así, transitar de la propia reflexividad de los/las profesionales en Trabajo Social a la de las/los actores a quienes se destina la actividad.

Ello implica que, al mismo tiempo que el derecho al ambiente sano demanda ser integrado al elenco de cuestiones a considerar en los espacios de intervención, trae aparejada también la necesidad de que

el/la profesional en Trabajo Social contribuya a la visualización del mismo, por parte de los colectivos sociales a quienes dirigen sus labores. Se coloca el desafío de colaborar en la resignificación, por partes de actores, de los espacios de vida estimulando una apropiación cultural del ambiente que permita visualizarlo como un territorio, en sus múltiples dimensiones de espacio percibido, concebido y vivido, como digno de ser habitado.

La cuestión ambiental abre un escenario que interpela al Trabajo Social de modos diversos. Quizás uno de los primeros pasos, este marcado por contribuir a que en la reproducción del funcionamiento diario los actores sociales incorporen la necesaria adecuación de las condiciones ambientales al elenco de derechos a ser satisfechos.

Referencias

- Auyero, J. y Swistun, D. (2008) *Inflamable: Estudio del sufrimiento ambiental*. - Buenos Aires. Paidós, 1a ed.
- Constitución de la Nación Argentina
- http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD18/contenidos/informacion/leyes/constituciones/constitucion_nacional.pdf
- Dalamata (2005). Introducción. *En Ciudadanía y Territorio*. Las relaciones políticas de las nuevas identidades sociales. Espacio editorial. Bs. As.
- Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano
- Estocolmo, 5 al 16 de junio de 1972. Recuperado de
- http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/conveniones/estocolmo/estoc_declar.htm
- Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. Forum de las Culturas Monterrey, 30 de octubre al 4 de noviembre de 2007. Recuperado de
- <http://dhpedia.wikispaces.com/Declaraci%C3%B3n+Universal+de+Derechos+Humanos+Emergentes>
- Di Chiro, G. (1999) La justicia social y la justicia ambiental en los Estados Unidos: La Naturaleza como comunidad. *Ecología Política* No. 17 Icaria Editorial. Recuperado
- http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/8961/original/La_Justicia_Social_y_la_Justicia_Ambiental.pdf
- Geertz, C. (1995) *La interpretación de las culturas*. Gedisa. Barcelona.
- Guber, R. (2001) - *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial, Norma. Bogotá.
- Lavell, A. (comp.) (1997) *Viviendo en riesgo. Comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina*. La Red. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. FLACSO/CEPREDENAC. América Central.
- Merlinsky, G. (2006) Vulnerabilidad social y riesgo ambiental: ¿Un plano invisible para las políticas públicas? *Mundo Urbano* Numero 28. Recuperado de
- <http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2006/26-numero-28/189-1vulnerabilidad-social-y-riesgo-ambiental-un-plano-invisible-para-las-politicas-publicas>
- Milesi, A., Azzinnari, N., Rigotti, H. y Sanchez, S. El derecho al ambiente y los ambientes de hecho en las prácticas de intervención pre-profesional. *IV Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social*. Junio 2015 pub. CD ISBN978-950-33-1202-5.
- Pacheco, T. (2007) - Desigualdad, injusticia ambiental y racismo: una lucha que trasciende el color de la piel, en *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 5, 16
- Peirano, M. 2010. Los Antropólogos y sus linajes. *Revista del Museo de Antropología* 3. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/article/view/5455>
- Svampa, M. Viale, E. (2014) *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz Editores

Conclusiones

5º Encuentro Argentino y
Latinoamericano de Trabajo Social
Latinoamérica hoy: democracias,
derechos y trabajo social
Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017



Conclusiones, reflexiones e interrogantes del Trabajo Social en el marco de las Ciencias Sociales: El trabajo social en los tiempos de cólera¹

Patricia Acevedo y María Inés Peralta²

1. Recuperando la memoria de nuestras preocupaciones y producciones:

La presente es una producción a dos voces realizadas al calor de las exposiciones y debates que se han venido sucediendo, y desde la memoria de nuestras acumulaciones como docentes preocupadas por el devenir de nuestra profesión.

Sin escabullirnos de la responsabilidad de la síntesis y selección de tópicos sobre los cuales colocar mayor énfasis, son en esencia, fruto de debates colectivos de un colectivo, el que durante tres días ha escuchado, expuesto, ha tomado registro, y ha sido registrado.

Las hemos elaborado tomando como insumos nuestras notas en relación a las exposiciones de las conferencias centrales y las sistematizaciones de las xxxx mesas que nuestros colegas coordinadores y registradores fueron enviando.

Hemos revisado y completado la redacción, pero hemos decidido dejar el tono coloquial en tanto no es una ponencia sino una síntesis que recupera voces diversas y en tonalidades y tonos diversos.

Una primera cuestión consiste en valorar y encuadrar estas conclusiones, en la larga lista de productos que a lo largo de la historia de la profesión, de su enseñanza y ejerció hemos ido produciendo y a los cuales queremos continuar abonando.

La preocupación que atravesó nuestros debates y encuentro gira en torno a la pregunta por: Donde está Santiago Maldonado (desaparecido el 1º de agosto de 2017 en el marco de un procedimiento realizado por Gendarmería Nacional)

Los debates y proyectos profesionales se plasman, adquieren concreción y corporalidad en encuentros, jornadas, cartas abiertas y contestaciones, que ponen en escena a los actores y se constituyen en acontecimientos o hitos en la construcción histórica de una profesión.

En un trabajo de investigación sobre la Reconceptualización, nos propusimos identificar y ubicar en una línea histórica aquellos acontecimientos que la Revista Hoy en el Servicio Social / Trabajo Social resalta entre los años 1968 y 1975.

Uno de los rasgos distintivos de la Reconceptualización fue la emergencia de la idea de “colectivo profesional”, entendido como el reconocimiento del sí mismo como sujeto político.

En los eventos realizados bajo la forma de Congresos, Seminarios, Encuentros, Asambleas, Convenciones, toma cuerpo ese colectivo poniendo en debate los cambios que se consideraban necesarios en la profesión. En ellos también se expresa la importancia que comienzan a tomar las diversas posiciones al interior del colectivo (estudiantes, docentes y profesionales) y los capitales que cada una de ellas hace valer en la disputa por los proyectos o modelos profesionales.

Podemos resaltar de aquel momento relevante de nuestra profesión como se instala con fuerza un nuevo actor protagónico: “los estudiantes”, identificados en este momento de la historia de la profesión como aquellos que expresarían las voces críticas, los cuestionamientos, la “fuerza que reclama el cambio”. La memoria ayuda a comprender el pasado, y se proyecta hacia el futuro, pero la memoria esta y se transmite generacionalmente. Hoy en este encuentro, nuevamente los estudiantes son mayoría. Y lo son de modo consistente en la medida que han venido acá no solo, ni mucho menos como espectadores, sino que han presentado ponencias, han oficiado de coordinadores y registradores, han sostenido un foro de estudiantes, han generado pronunciamientos.

Una segunda cuestión que se reitera es la “expansión” y amplitud geográfica de aquellos debates que se multiplican en diferentes puntos a lo largo y ancho de América Latina y que le dieron forma al “movimiento” de Reconceptualización. El alcance local, nacional o latinoamericano de los acontecimientos tuvo un impacto movilizador y aglutinante – para lo cual era absolutamente imprescindible asegurar la

¹ Tomamos esta expresión de la presentación de nuestra compañera, colega y maestra Nora Aquín en tanto condensa y expresa y nos expresa la síntesis de saberes y emociones

² Docentes de grado y posgrado de la Lic. En Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC Rep. Argentina

difusión sobre lo que en cada uno de ellos acontecía.

Si analizamos esas crónicas de encuentros desarrollado entre 1968 y 1975, en términos cuantitativos: la mayor cantidad fueron “latinoamericanos”, “nacionales” y los menos “locales”. Respecto a los participantes: la mayoría fueron encuentros interactorales (estudiantes, profesionales, docentes), le siguen los eventos de profesionales y luego de estudiantes, para dejar en el último lugar a los de los docentes. En este encuentro se han realizado y articulado egresados y estudiantes, quienes han puesto en común y debatido desde una posición de sujeto específico: los que ya pasaron, transitaron por la universidad pública y quienes activamente se encuentran en ellos.

De nuestra escucha del foro de egresado hemos recuperado el logro de la capacidad instituyente de un colectivo profesional, que comenzó a tomar forma en la Reconceptualización y que hoy es contundente; en sus formas y estructuras organizativas, en sus misiones institucionales y en sus estrategias para tomar posición sobre la cuestión social desde un eje de debate que siempre puso en el centro la tensión entre lo transformador y lo conservador, sea cual fuera el contenido de la transformación y la conservación en cada momentos histórico. Ayer se presentaron colegas-referentes de cinco espacios organizativos donde existen voces legitimadas, legalizadas y reconocidas: de Colegios profesionales provinciales de TS, de Organizaciones de segundo grado de TS FAPSS, de Organizaciones de segundo grado de profesionales universitarios en donde participa orgánicamente el TS FEPUC, de espacios Sindicales donde colegas TS ocupan lugares en las conducciones o cuerpos de delegados; y de Consejos directivos de Facultades. En cada uno de esos espacios públicos se impulsan posicionamientos y debates.

Del foro de estudiantes, resulta significativo señalar que Estudiantes de diversas provincias y países, los mismos que ayer dieron vida al festejo, han participado activamente del foro que hace unos instantes ha concluido. Un espacio que generaron, y propusieron los y las compañeras de todas las agrupaciones estudiantiles que forman parte del centro de estudiantes de nuestra facultad y al cual se sumaron activamente otros compañeros. Los ejes sobre los cuales compartieron, y produjeron el documento que circulara por las diversas unidades académicas de referencia fueron:

El perfil de estudiante universitario: en su interior las preguntas que orientaron han sido: que significa y supone ser estudiante universitario en estos tiempos?

Las ciencias sociales en el contexto de avanzada neoliberal.; y en tal sentido cual es el papel de las ciencias sociales en los procesos socio-políticos?

El rol de la universidad pública: hacia los 100 años de la reforma universitaria: cuál es la actualidad de los principios del manifiesto liminar? Y/o cómo se resignifican?

Los espacios y desafíos a la participación estudiantil: reconocer y recuperar las experiencias, formas, modos de organización de los estudiantes en las diversas regiones, como habitar y generar espacios de participación en la universidad en este momento?

Cada uno de estos ejes ha sido abordado en comisiones de trabajo, las que contaron con insumos para el debate y la construcción colectiva de argumentos desde este actor tan potente a lo largo de la historia de la carrera de trabajo social en particular y de la universidad pública argentina en general.

Aquel espíritu es el que se le quiso dar a estos Encuentros que comenzamos a organizar desde la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2006, quienes tomamos la posta desde la reapertura democrática Allí por el año 1984 se reinicia el trabajo de la Asociación Argentina de Escuelas de Servicio Social (AAESS)³ para luego en 1987, transformarse en la FAUATS y continuar ininterrumpidamente profundizando el debate sobre la formación en Trabajo Social de nivel universitario y revitalizando la organización latinoamericana ALAEITS en el año 2005. En cada uno de estos hitos, docentes y estudiantes de la Escuela de trabajo social de Córdoba (junto a un puñado de unidades académicas del país), tuvimos una participación protagónica y consistente.

Por eso desde el I Encuentro de Practicas que impulsamos en el año 2006, la impronta fue de diálogo:

Diálogo con Latinoamérica; diálogo con las distintas provincias y regiones del colectivo nacional

³ que había surgido en la década de la Reconceptualización

de Trabajo Social: que se expresa por ejemplo en un Comité Académico conformado con compañeros/as de otras Unidades Académicas, para poder mirar, leer, aportar en conjunto a las producciones que se han podido reunir aquí, diálogo con las voces y con el trabajo de docentes, egresados, estudiantes -y no docentes- porque si bien no están en los debates sobre los proyectos profesionales sí están en el espíritu y trabajo colectivo de estos encuentros, construyendo identidad y mística.

2. En relación a las ideas que circularon en este encuentro

Esta síntesis no tiene pretensión de generalización sobre lo que hemos recogido, sobre la riqueza y diversidad que en los diversos espacios se han generado, producidos.

Haciéndonos cargo de la responsabilidad de la síntesis, queremos resaltar la tarea de 54 coordinadores y registrados de las 18 mesas, quienes han recogido los insumos para estas conclusiones

En este V Encuentro han participado alrededor de 1000 estudiantes, profesionales y docentes de países latinoamericanos y provincias argentinas.

La lógica que hemos construido para la elaboración de las presentes conclusiones toma como núcleos articuladores los 3 ejes convocantes en este encuentro, las reconfiguraciones y exigencias a las ciencias sociales en el contexto de las democracias latinoamericanas y el rumbo que toman las políticas sociales. Y el papel de actores sociales y políticos en un contexto de restricción de derechos.

Estos tres ejes interpelan al trabajo social en una doble inscripción: como práctica profesional y como disciplina en el marco de las ciencias sociales

De los paneles centrales hemos derivado nudos o cuestiones que los invitados/conferencistas han presentado y sobre los mismos organizamos las producciones síntesis de los debates. Aspiramos sean insumos para posteriores encuentros, jornadas y ponencias.

Del Eje 1: Reconfiguraciones y exigencias del Trabajo Social en el contexto actual, destacamos:

Las transformaciones en la esfera de la reproducción material y redistribución de bienes materiales van de la mano de las transformaciones en la dimensión cultural y simbólica. Revisar entonces que hemos/ que se ha hecho y convocarnos a explicarnos la derrota (o el lado oscuro de la luna. La derrota o fracaso no sólo enfocando la mirada en el contexto sino también de nuestras prácticas profesionales, sociales y políticas.

Las preguntas que nos hacemos deben ineludiblemente partir del inconformismo, la incomodidad, ética, política, ideológica; pero las respuestas deben ser del orden de la revisión crítica y del conocimiento fundado. El papel de las ciencias sociales críticas y comprometidas exige escucha, rigurosidad, estudio.

La Diversidad / heterogeneidad de prácticas sociales de resistencia y de lucha: nombrarlas, reconocerlas, dimensionarlas.

La conflictividad propia de las democracias expansivas, democracias restringidas? Esto permite preguntarnos sobre las restricciones de los derechos en los distintos ámbitos en los que intervenimos.

Del eje 2: Las políticas sociales, hacia donde van

El TS interviene e investiga en distintos campos (“tarea inespecífica” en relación a la diversidad de áreas de políticas en las que intervenimos) lo que es un capital si consideramos que la complejidad es lo que caracteriza a los contextos de surgimiento de nuestros problemas de intervención- investigación.

Analizar las Políticas Sociales desde dos niveles de análisis (material y simbólico) nos permite decir de las políticas neoliberales actuales: 1) material (reducción del alcance y llegada de las políticas sociales, resurgimiento de la concepción asistencial-merecedora en detrimentos de la concepción asistencial-derechos: que incluye no preguntarse por ejemplo sobre cómo se financia el gasto social) y 2) simbólica (exacerbación del individualismo por sobre las estrategias solidarias y colectiva, deslizamiento de derechos a la meritocracia (juego perverso entre ser merecedor del éxito y ser merecedor de asistencia), papel del Estado con énfasis en los derechos individuales, denigración de la protesta y de los pobres – vagos-).

Respecto a estos ejes podemos destacar que lo que se ha discutido en este Encuentro expresa:

Que existe un capital especial del TS respecto a la mirada integral sobre las políticas entendidas desde un enfoque de derechos: nos permite leer e intervenir identificando el problema de programas “despojados” o sea, aislados y desarticulados entre sí.

Que la mirada propia de la intervención lleva a problematizar la complejidad propia del entrecruzamiento entre campos de políticas, hemos identificado sin ánimo de agotar todos los cruces en que nuestras ponencias se han articulado, los siguientes cruces:

Salud mental/ Salud/ Salud y territorio/ Salud y género/ Salud y Niñez/ Salud y migrantes.

Territorialidad; Organizaciones urbanas de base territorial Trabajo y Habitat/ Cultura e identidad popular barrial/ Lo rural-campesino y lo rural-indígena (nuevas territorialidades) con educación, con cultura identitaria. Nuevos territorios: la universidad

Educación: con temas transversales como género y ambiente/ como espacio habilitador de ejercicio de derechos: foco en la participación y/o en la violencia institucional.

Géneros; Género y mujer. Género y Juventud; tercera edad y género

Niñez: tensión entre cambios normativos y dispositivos institucionales donde se incluye la cuestión presupuestaria.

Discapacidad desde nuevos ámbitos de ejercicio profesional, como el sindical/obras sociales.

Trabajo: trabajo y territorio/ trabajo y capital humano/ trabajo desde el ámbito de las Políticas de Desarrollo Social y su impronta asistencial y promocional.

Justicia; derechos y control.

Campo profesional: miradas históricas y actuales de perfiles profesionales confrontados con enfoques críticos de géneros y decolonial.

En todas las ponencias se ha destacado, que poseen una base conceptual y paradigmática en el enfoque de derechos. Desde ese marco las estrategias de intervención y lectura de las intervenciones resaltan:

La participación/visibilización de los sujetos “subordinados” (las cuatro exclusiones con que cerro Alejandro Grimson: machismo, clasismo, racismo y centralismo territorial o fronteras espaciales en términos de jerarquías.

La noción de estrategias colectivas, multifactoriales, multisectoriales y de ocupación del espacio público formal e informal o institucionalizado y no institucionalizado.

Estas perspectivas presentes indican, a nuestro criterio, que hay respuestas potentes a los desafíos que se plantearon en los paneles, en líneas generales podemos afirmar, que aun en tiempos de cólera, los y las trabajadores sociales Trabajamos para la reivindicación y no para controlar los conflictos; estamos en permanente Búsqueda de herramientas estratégicas para fundamentar la desnaturalización de las “llamadas al orden” y de dispositivos de denuncia colectivos; colocamos un Especial interés en fortalecer y crear nuevos y diversos frentes de movilización y lucha que tienen en común la negación de derechos, nos caracteriza una práctica en que el otro/los otros se constituyen en actores relevantes : a instamos, poyamos y promovemos frentes/ redes de fuerzas progresistas: esto incluye a nuestra propia participación en organizaciones colectivas de la profesión. Y a la participación y pronunciamientos de nuestras organizaciones colectivas en cuestiones políticas que exceden lo sectorial/ particular.

Eje 3 Actores Sociales y Políticos emergencia de diversidad de sujetos y de luchas

En relación a este eje nos proponemos hacer dialogar los ejes o aspectos que hemos identificado en las conferencias centrales con aspectos que han emergido, fundamentalmente como preocupaciones más que como certezas en las mesas e ponencias y otros espacios.

En primer lugar hemos sido invitados a cuestionar y cuestionarnos sobre explicaciones que circulan en torno al momento por el que pasa nuestra América latina y nuestro país. Encontramos una preocupación y una tensión en algunos supuestos que circulan que ayer Alejandro Grimson también puso en tensión y hoy retomo Federico Shuisther en relación a como caracterizar e lo que estamos viviendo. En particular la pregunta y su consecuente y natural respuesta en torno a si estamos antes una Derecha con sensibilidad social? Derecha democrática? ; debe ser cuestionada, interpelada, ya que advertimos que tras esta afirmación podría ocultarse cuál es el nudo o corazón del modelo neoliberal en términos no solo económicos, sino culturales y simbólicos. Del actor al individuo, de la construcción colectiva a al emprendedurismo y la construcción de respuestas individuales. La producción de subjetividades

el corazón de la matriz neoliberal es como el sujeto se produce a sí mismo. Importancia de conocer y reconocernos en contexto. E importancia de caracterizar el mismo y en tal sentido retomar los aportes que entre otros la colega Teresa Mathus plantea cuando afirma enfáticamente que el contexto no es escenario o telón de la intervención, sino constitutivo de la misma.

Una segunda cuestión por demás relevante, no olvidar, reconocer y asumir que en la reconfiguración de este modelo neoliberal/societal hay también tareas asignadas para las profesiones en particular para aquellas que trabajamos en la dimensión social, con los orilleros, los excluidos, los grasas, ...La ideologización de la cuestión social; la producción de subjetividades asistencializadas, despolitizadas, la desprofesionalización, voluntariado, emprendedurismo, trabajo slow son algunos ejemplos con los que cotidianamente las y los T.s. nos topamos... Nos parece muy importante atender críticamente a estos discursos, y estar atentos a estas prácticas discursivas que constituyen realidad.

En otro plano de las acciones necesarias, reconocer la importancia de las acciones coordinadas entre los diversos actores del colectivo profesional como forma de resistencia e intervención en lo público. Reconocer que en nuestra historia han convivido prácticas coloniales, machistas, tecnocráticas y también reconocer el papel que el trabajo social ha jugado/participado y ha dado muestras de su conformación como un actor colectivo. A modo de ejemplos contundentes las ponencia de Sterla Barreto Colegio de Puerto rico, y de Roberto zampani recuperando el papel las pioneras, en estos dos ejemplos (y en un conjunto mucho mayor) la dimensionetica política de la profesión esta presente. Reconocer, reivindicar y atribuir significado a nuestra participación en otros espacios.

La construcción de la agenda pública y el trasvasamiento hacia la agenda política es sin duda (ha sido dicho por todos los conferencistas) tarea de largo alcance, y con participación diversos actores. Entonces, no decaer, saber que los procesos de articulación, de reconfiguración socio políticas son mucho más largos, lentos y costosos que los de destrucción.

Ahora bien que puede aportar el trabajo social en esta larga lucha? A modo de reflexiones colectivos, creemos que han emergido diversas apuestas y modos de aportar a las luchas colectivas. Reconocer y dotar de resistencia a las prácticas profesionales, manejar información, generar prácticas que tomen estado público e interpelen los discursos dominantes. Abrir brechas entre los mandatos institucionales y nuestro trabajo en el estado. Habitar el /los espacios públicos, territorializar las demandas. Reconocer la universidad como territorio de disputa y resistencia, han sido algunas de las "recomendaciones para resistir en tiempos de cólera" que hemos recuperado.

Contextos de dominación colonización: no solo una forma de dominación extracción económica; dominación se expresa en machismo, racismo, eurocentrismo/como ingresan en la agenda pública y como se sostienen estas y otras reivindicaciones y demandas? Desnaturalizar la colonialidad del poder, del saber y del ser de las profesiones y las políticas sociales.

Profundizar el trabajo desde el Enfoque de derechos, construcción de redes operativas por campos o aéreas de trabajo, por territorios. Visibilizar desde las redes los procesos de dominación y colegialidad.

3. Algunas conclusiones, o más bien algunas líneas que nos atraviesan

En líneas generales, un gran bloque de los trabajos presentados han descripto situaciones, en gran medida locales, micro territoriales, y han colocado el foco en la caracterización, y análisis de la vida cotidiana de mujeres, jóvenes, vecinos relocalizados, niños, y adolescentes. Las preocupaciones dan cuenta de un conocimiento y reconociendo del otro/los otros en sus condiciones materiales y también simbólicas. De modo que las y los trabajadores sociales tenemos una potencial que quizás no hemos explotado lo suficiente: dar cuenta desde lo micro, local, de las subjetividades, el mundo simbólico, la dimensión cultural de lo que pasa y les pasa a las víctimas del sistema.

Pero además hemos detectado no solo indignación, sino preocupación por explicar lo que sucede, y en consonancia compartir las estrategias que se desarrollan.

Pero además hemos detectado no solo indignación, sino preocupación por explicar lo que sucede, y en consonancia compartir las estrategias que se desarrollan. No obstante, al decir de nuestro colega Roberto Zampani, aún es débil el ejercicio de crítica de nuestras práctica de intervención. Un desafío

entonces, mirar/nos el lado oscuro.

Otro bloque de trabajos toman como referencia las prácticas de formación en trabajo social, en particular las prácticas profesionales, y su preocupación por cómo y que transmitir en este contexto. Cuál o cuáles son las transformaciones en el contexto (Neoliberalismo como sistema ideológico-político-cultural) que inciden en que, como y en qué momento iniciar las prácticas?. En relación a este bloque de preocupaciones y preguntas, el desafío a sostener nuestra ya larga tradición por revisar lo que enseñamos, como lo hacemos.

A modo de cierre, hoy nuevamente hemos renovado el rito del encuentro entre los semejantes. Desde tiempos inmemoriales, el rito del encuentro permite consolidar el sentido de pertenencia de los individuos a grupos, colectividades, comunidades. El rito puede ser definido como la puesta en obra de un dispositivo con finalidad simbólica que construye identidades relativas a través de las alteridades mediadoras. Esto es, que permite sentirnos parte de un nosotros.-Muchos de nosotros, y nosotras, tal vez las menos jóvenes, hemos transitado y compartido parte de esa larga y prolífica construcción enumerada al comenzar estas conclusiones. Otros nos y/o se conocen por primera vez, hemos participado del rito colegas formados en otros contextos y que hemos transitado otras búsquedas, hemos participado de este, el rito del encuentro estudiantes, docentes, graduados, docentes que sin formar parte del colectivo profesional comparten con nosotros preocupaciones que largamente trascienden al trabajo social.

Un colectivo que hoy, como en tantos otros momentos a lo largo de nuestra historia nos sentimos indignados, inconformes, enojados, preocupados y como en tantos otros momentos, entendemos que la queja o la autocompasión por lo que nos demandan y por lo que hacemos no es el camino, nos sentimos indagado inconformes y elegimos el camino más sinuoso el de la revisión el de la pregunta, el de la exposición de nuestras incertidumbres.

Finalmente, la actitud profesional y científica necesaria es la de interrogarnos, mantener y profundizar nuestro inconformismo académico, reivindicar el planteo de Varsavsky quien propone pensar y definir la ciencia politizada como aquella vinculada con el compromiso social y dispuesto a revisar los parámetros desde los cuales se enseña. En tanto su quehacer no puede limitarse a lo contemplativo sino que pretende ser también propositiva, la ciencia social politizada debería propender al diálogo como punto de partida y a la construcción de puentes de entendimiento. Producir ciencia social desde esta mirada supone la revisión y recuperación de los saberes y los conocimientos históricamente desconsiderados, invisibilidades. Así como el Trabajo social tiene la ductilidad de incorporar el contexto como parte constitutiva en las dimensiones investigativa e intervenidas; así también posee la capacidad para la observación, el diálogo y la escucha con sectores que en ocasiones no son escuchados.

Ello requiere, siguiendo a Boaventura de Sousa Santos superar la razón indolente, que subsume la comprensión del mundo a una comprensión del mundo- la occidental- condenando a la no-existencia aquello que no se ajusta a sus premisas. Podemos decir que Aún en tiempos del cólera, el trabajo social, asume el desafío, de mirar y mirarse.

Por ello entonces, bienvenidos sean los encuentros, jornadas, seminarios, que permitan que los trabajadores sociales renovemos a través del rito del encuentro , el sentido de pertenencia a un colectivo y la preocupación por dotar al mismo de marcos teóricos, ético-políticos y metodológicos acorde a los desafíos que presentan los problemas con que nos enfrentamos.

Índice

5º Encuentro Argentino y
Latinoamericano de Trabajo Social
Latinoamérica hoy: democracias,
derechos y trabajo social

Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017



PRESENTACIONES

- Debates latinoamericanos de las Ciencias Sociales hoy: desafíos políticos.* Silvina Cuella 5
Democracias, derechos y Trabajo Social. Rossana Crossetto 6

EJE Nº 1: “RECONFIGURACIONES Y EXIGENCIAS A LAS CIENCIAS SOCIALES EN UN CONTEXTO DE NEOASISTENCIALISMO”

- PRESENTACIÓN:** *Reconfiguraciones y exigencias a las Ciencias Sociales en un contexto de neosistencialismo.* Nilda Inés Torcigliani 11

PONENCIAS:

1. *El Trabajo Social en los equipos técnicos del sistema de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Los informes sociales como fundamento de las medidas excepcionales.* María Eugenia Sequeira y Ángel Esteban Villagra. 13
2. *El Trabajo Social colonial: El control social desde una perspectiva histórica.* Gabriela Artazo y Gabriela Bard Wigdor. 20
3. *Lo asistencial en clave de Trabajo Social. Notas para una necesaria revisión.* Carmen Inés Lera. 26
4. *Pioneros en lucha.* Franco Ortiz y Ana Luz Pomilio. 31
5. *Aportes para la construcción de un Trabajo Social en clave feminista y popular.* Lucía Bertona; Irina Fernández Lanzini; Agustina María Ramia Villalpando y Pascual Scarpino. 35
6. *Una mirada sobre la formación y la intervención profesional en Córdoba, desde la perspectiva histórica crítica.* Alberto Taborda; Silvia M. De Dios; Marco Galán; Patricia Romero; Silvia Farías y Juan Exequiel Torres. 42
7. *Desafíos para el Trabajo Social en relación al cuidado en la vejez a partir de la entrada en vigencia de la Convención Interamericana de protección de los derechos de las personas mayores.* María Eugenia Chacarelli. 52
8. *Entrevista domiciliaria y espacio territorial - Una lectura necesaria.* Eduardo Ortolanis. 60
9. *Una experiencia de migración desde las prácticas de formación pre-profesional.* Alejandra Dávila Pico. 68
10. *La formación académica integral en los futuros profesionales de Trabajo Social.* Nélide Tesone. 73
11. *El barrio: una propuesta metodológica para el aprendizaje y el acompañamiento comunitario.* Ramón Ignacio López García. 78
12. *Experiencia Práctica Profesional I en el Programa Pro-Huerta.* Karen Ayelén Gigena y Yesica Cantale. 83
13. *O estagio supervisionado em serviço social e o trabalho do assistente social.* Cleci Elisa Albiero; Adriane Brun y Ana Carolina Vidigal. 90
14. *Condiciones para una neo-reconceptualización del Trabajo Social.* Luis Vivero Arriagada. 97
15. *El Trabajo Social en los ámbitos rurales y periurbanos: cambios y conflicto constituyentes de los espacios de intervención.* Alejandro Caminos. 103
16. *¿Existe el Trabajo Social más allá de la vigilancia y el asistencialismo en instituciones de control? El caso de Patronato de Liberados.* Alejandro Marcelo Corona. 111
17. *Trabajo Social Radicalizado en la sombra de lo contemporáneo: de herencia justicia y deconstrucción para una reconfiguración.* Rodrigo Cortés Mancilla. 118

18. <i>Desafios colocados ao assistente social no atendimento aos egressos do sistema penal em situação de rua em Curitiba- PR.</i> Raquel Barcelos Araujo y Elaine Batista A.	126
19. <i>A inserção do assistente social na política de educação: estreitando diálogos entre Brasil e Argentina.</i> Andréa S. M. Tunin y Fernando César F. Gouvêa.	133
20. <i>Realidad familiar de los niños, niñas y adolescentes con trastorno espectro autista, en la agrupación "Asperger Iquique".</i> Fernanda Bustamante Cárcamo; Francisca Villanueva Cid y Paulina Martínez Pinto.	140
21. <i>Aproximaciones para un análisis de las demandas a Trabajo Social en el campo de la salud pública.</i> Rossana Crosetto; Nelly Nucci; Ana Miani; Claudia Bilavcik y María A. Paviolo.	147
22. <i>Trabajo Social y Discapacidad: La pasantía laboral en una Obra Social Universitaria, como dispositivo de aprendizajes.</i> Karem Roldan; María Valeria Nicoray Juan Exequiel Torres.	153
23. <i>Hay vida para el Trabajo Social más allá del ámbito estatal: reflexiones sobre la inserción en una obra social sindical.</i> Mariela Colmenero; María Florencia Freggiaro; Paula Martínez; María Florencia Ojea y Laura Prol.	159
24. <i>Serviço Social e Atenção Primária da Saúde: Esboços para uma problematização do exercício profissional a partir das realidades portenha e florianopolitana.</i> Nalá A. Sánchez Caravaca y Keli Regina Dal Prá.	165

EJE Nº 2: "NUEVOS DILEMAS DE LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD EN LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS ¿HACIA DÓNDE VAN HOY LAS POLÍTICAS SOCIALES?"

PRESENTACIÓN: Nuevos dilemas de la relación Estado-Sociedad en las democracias latinoamericanas ¿Hacia dónde van hoy las políticas sociales? Nora Viviana Britos	175
PONENCIAS:	
1. <i>A democracia e a participação da sociedade civil através dos conselhos de direitos: o caso brasileiro.</i> Andréia Aparecida Reis de Carvalho Liporoni.	178
2. <i>Tensionar al Estado. La ley de Emergencia Social entre la pobreza y el trabajo.</i> María José Franco y Karina Lorena Tomatis.	183
3. <i>La Teoría del Capital Humano y Social en el diseño de Políticas de Transferencias de Ingresos Condicionadas.</i> Cecilia A. Fuentes; Celeste P. Garrido y María Cristina Sosa.	191
4. <i>La interacción entre las políticas de Estado, la medicina hegemónica y las pautas culturales de los sujetos migrantes de Bolivia.</i> María Emilia Beltramo.	199
5. <i>Intervención con sujetos vulnerables vs intervención desde las singularidades.</i> Paula E Leiva.	206
6. <i>La construcción del manual de autoempleo para jóvenes: una experiencia de escucha.</i> Consuelo González Clariá.	212
7. <i>A educação superior no Brasil e a política de assistência social estudantil.</i> Maisa Miralva da Silva.	218
8. <i>Las trayectorias académicas de los jóvenes en la universidad pública. Condiciones y posibilidades acerca de la permanencia de los estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social de la UNCuyo.</i> Mariana Quiroga; Eliana Lázzaro; Mary Salazar; Rosa Riveros y Cecilia Raimondi.	224
9. <i>Desafíos para la construcción de políticas en salud mental en cuestión de la Infancia.</i> Alicia Miranda; Guillermina Decca y Natalia González.	230

10. *Políticas socio-laborales y construcción de identidades con inscripción territorial: experiencias desarrolladas en el conurbano bonaerense.* Silvana Garello. 238
11. *Tensiones en la intervención social: una mirada a la privatización de la política de infancia en Chile.* Mauricio Sánchez Aliaga y Rosa Villarroel Valdés. 244

EJE Nº 3: “ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS. ENTRE LA RESISTENCIA Y LAS LUCHAS POR LOS DERECHOS”

PRESENTACIÓN: Actores sociales y políticos. Entre la resistencia y las luchas por los derechos. 254
Alicia Soldevila

PONENCIAS:


1. *¿Sistema de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes? Brechas entre lo normativo y las prácticas.* Griselda Anzola; Lilia García; Irene Roquel; Mario Siede; Noel Trabichet; Viviana Verbauwede y Rubén Zabinski. 257
2. *Pensar y actuar en el neoliberalismo los paradigmas de la niñez.* María Lidia Piotti. 266
3. *Narrar desde lo colectivo: voces y apuestas.* Luis Alba Diaz; Lina Marcela Giraldo Marín; Mariana Prieto Páez y Luisa Fernanda Zapata Hernández. 273
4. *Politicidad popular: actores y relaciones en el territorio.* Natalia Becerra; María Teresa Bosio y Silvina Cuella. 281
5. *Los espacios colectivos y organizados como garantía de conquistas y defensa de derechos.* Alejandra Domínguez. 289
6. *Movimientos Sociales y Trabajo Social: algunas aproximaciones.* Melina Carlessi y Ayelen Dutruel. 295
7. *Políticas culturales de carnaval: la trama minúscula del proceso organizativo, de la conquista a la resistencia.* María Emilia Ruiz. 300
8. *Poner el cuerpo en los espacios grises. Experiencias de producción social del hábitat y luchas por la tierra en la ciudad de Córdoba.* Elorza Ana Laura; Gamboa Mariana; Ernesto Morillo; Agostina Torriglia y Díaz Marengo Victoria. 307
9. *Procesos organizativos, identidades y luchas colectivas. Experiencias de dos barrios de la Ciudad de Córdoba.* Sabrina Bermúdez; Graciela Fredianelli; Natalia González; Marianela Grasso; Lucas Herrera; Cintia Nin; Sofía; Rizzo y Gabriela Tejada. 313
10. *The wall con acento cordobés. Derribar el muro como resistencia en el espacio público barrial.* Valeria Nicora. 321
11. *Politicidad Popular, participación y acción colectiva.* María Inés Peralta y Javier Sueldo. 329
12. *Derechos vulnerados: de la norma a la práctica instituyente.* Ana Andrada y Lilian Gregorio. 338
13. *El desafío de construir intervenciones profesionales en defensa de los derechos conquistados. Reflexiones necesarias desde el Trabajo Social.* Genolet Alicia; Lera Carmen; Schoenfeld Zunilda; Guerriera Lorena; Bolcatto Silvina y Rocha Verónica. 345
14. *Tensiones y desafíos sobre la participación ciudadana en la gestión de las políticas sociales. El Programa HADOB en los Centros de Jubilados de Córdoba capital 2015-2016.* Inés Torcigliani; Marta Isaía; Mabel Campana y Susana Serasio. 351
15. *Aportes al efectivo ejercicio del derecho a la salud.* Carolina Mercedes Allende; Marcelo 359

Bado; María Celeste Bertona; María Sol de La Agua; Marta Fabing; Mariana Jaime; Stella Morell; Ana Morillo; Roxana Murúa Martínez; Marisa Ruano y Dolores Verón.	
16. <i>Del derecho al hecho: experiencias de una Consejería pre y post aborto del conurbano bonaerense.</i> Macarena Cáceres; Romina Huaracallo Chiri; Stefanía Lindner Magrath; Cecilia Pertini; Ailín Peña; Micaela Grisolio; Andrea Landeira y Bruno Petruzza.	364
17. <i>Lxs Niñxs y Jóvenes y el derecho a la salud colectiva como resistencia: experiencias de intervención en barrio Ciudad Ampliación Ferreyra.</i> Ana Paola Machinandiaarena.	371
18. <i>Autonomía en Trabajo Social: posibilidades y límites en el campo de la salud pública estatal.</i> Eloísa Migueltoarena y Claudia Bilavcik.	380
19. <i>Organizaciones familiares por el derecho a la salud: el caso del cannabis terapéutico.</i> M. Laura Andreoni; M. Pilar Fuentes; M. Noelia López y Clara Weber Suardiaz.	387
20. <i>Rosa-bala: a importância da mulher camponesa na consolidação dos bandeiras verdes.</i> Andressa Cruz Zumpano.	393
21. <i>Banheiros publicos: fronteiras tensionadas.</i> Javier Paez.	400
22. <i>Hacia un cambio de paradigma en las políticas públicas sobre violencia de género. Análisis de la experiencia en el municipio de Lanús.</i> Claudia Pittari y Alejandra Banegas.	409
23. <i>Las expresiones de la violencia de género en territorios masculinos y femeninos de la universidad.</i> Alicia Soldevila.	419
24. <i>Proyecto Inter-cátedras: "Género y Diversidad" en la Formación académica de Profesionales en Trabajo Social.</i> Rita Aranda y Nélica Tesone.	427
25. <i>Experiencias de indagación en el espacio rural. Conflictos y perspectivas.</i> Javier Eduardo Ahumada y Lucia del Carmen Cisnero.	434
26. <i>Los pueblos originarios y la construcción de la identidad en el territorio cordobés.</i> Felipa Castro.	444
27. <i>Movimentos sociais do campo e serviço social "da terra" na uece: rompendo as cercas do latifúndio do saber.</i> Naianna Silva Duarte Cavalcante; Liana Brito de Castro Araújo.	451
28. <i>A dinâmica do capital e grandes projetos de desenvolvimento: uma análise sobre as agroestratégias e formas de resistências de quebradeiras de coco babaçu.</i> Poliana de Sousa Nascimento.	457
29. <i>Política pública de assistência social e questão étnico-racial – quando a necessidade de aprofundamento surgiu.</i> Maria Luisa da Costa Fogari.	463
30. <i>La necesidad de un enfoque interdisciplinario en políticas para personas con discapacidad frente a los avatares del neoliberalismo.</i> Flavia María Manoni; Alejandro Ontiveros; Ester Verónica Fernández y Cynthia Acevedo del Carril.	471
31. <i>População de rua: políticas públicas e a possibilidade de reinserção social.</i> Ana Maria Zuber; Elsa Maria Stoehr Vieira de Souza y Joanira Coelho Perissutti.	478
32. <i>Cuestión Agraria, reflexiones en torno a la producción de nuestra propuesta educativa. (Movimientos Campesinos Indígena, conflictos - territorios, miradas y sentires).</i> Mariana Gamboa; Victoria Álvarez; Lucia Lerda; Antonela Bainotti; Gala Aznarez; Miguel Genti; Gabriela Calderon y Javier Ana.	486
33. <i>Conflicto Estado chileno y el Pueblo Mapuche: desafíos éticos y políticos para el Trabajo Social.</i> Marcela Huenulao Arellano.	491
34. <i>Significados y condiciones de la mujer boliviana en los procesos migratorios.</i> Olga Páez;	496

Mercedes Savall y María Leonor Lattanzi.	
35. <i>Tensiones y encuentros en el campo judicial. El Trabajo Social y sus controversias.</i>	503
Alejandra Raya; Mónica Pagliero; María Fermina Miguez; Eliana Troillo y Juan Exequiel Torres.	
36. <i>Misión de la escuela, prácticas instituyentes y ciudadanía: relaciones y procesos. Lecturas Primarias.</i>	510
Marcelo Corona y Dolores Verón.	
37. <i>Participación social, transformaciones y procesos de construcción del sujeto joven en Chile 1990 – 2010.</i>	516
Luis Llanos Aguilera.	
38. <i>Centros de Estudiantes y Participación Estudiantil en escuelas secundarias: un aporte desde el Trabajo Social.</i>	520
Verónica Peralta Minini.	
39. <i>Participación y acción colectiva en la escuela pública.</i>	526
Gabriela Rotondi.	
40. <i>Reflexiones desde el Trabajo Social en torno a Prácticas y Discursos, en relación a las Políticas de inclusión en educación superior frente a la “diversidad funcional”.</i>	536
Flavia Manoni; Alejandro Ontiveros; Esther Verónica Fernández y Cynthia Acevedo del Carril.	
41. <i>Lo grupal y lo colectivo como estrategia de resistencia para el fortalecimiento de los derechos en la contemporaneidad.</i>	546
Claudia Bilavcik y Esther Custo.	
42. <i>Indagaciones y debates sobre la grupalidad a partir de experiencias de las Organizaciones Sociales en Jujuy.</i>	553
Ruth Elizabeth Avendaño; Antonela Andrea Fernanda Caliva, Liliana Silvina Rada; Natalia Fátima Ríos y Cecilia Anahí Venega.	
43. <i>Ese “sujeto” del que hablamos.</i>	561
Alicia Genolet; Carmen Lera; Zunilda Schoenfeld; Lorena Guerriera; Silvina Bolcatto y Verónica Rocha.	
44. <i>La participación política en las redes sociales: grupos argentinos en España en Facebook.</i>	570
Denise Senmartin.	
45. <i>Prácticas Desbordantes: un estudio sobre los procesos de Exclusión e Inclusión Social en Salud Mental.</i>	580
Aldo Gabriel Albornoz y Gonzalo Carlos Paye.	
46. <i>¿Y adónde van a vivir?: Los “crónicos” y el trabajo social en las actuales disputas del campo de la salud mental.</i>	587
Andrea Rossi y Camila Zénere.	
47. <i>Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil. El rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño de la Ley nacional de Salud Mental.</i>	595
Natalia Osella, Natalia Carolina Santiago.	
48. <i>Prácticas de CUIDADO y procesos de envejecimiento.</i>	601
María del Carmen Ludi y Carina Messina.	
49. <i>Derechos ambientales, un escenario de múltiples desafíos para el Trabajo Social.</i>	607
Andrea Milesi y Marcela Castro.	

CONCLUSIONES

Conclusiones, reflexiones e interrogantes del Trabajo Social en el marco de las Ciencias Sociales: el Trabajo Social en los tiempos de cólera. Patricia Acevedo y María Inés Peralta	614
--	-----



El 5º Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social | Latinoamérica hoy: democracias, derechos y trabajo social, organizado por la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, se propuso constituir un espacio de debate político y académico en torno a las prácticas formativas, de investigación, extensión y ejercicio profesional, acorde las transformaciones que configuran y reconfiguran los contextos y escenarios de América Latina, entre quienes conformamos la comunidad de Trabajo Social de Argentina y países de la región.



5º Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social

Latinoamérica hoy: democracias, derechos y trabajo social

Córdoba, 5 y 6 de octubre de 2017

 **trabajo social**
facultad de ciencias sociales

 **UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

